



CRONISTA LEGISLATIVO

Secretaría
de Asuntos
Parlamentarios

ÍNDICE DE DECRETOS DE LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO (1917-2009)

Jorge Reyes Pastrana



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

(Última revisión: 29/01/2024)

Índice de Decretos de la Legislatura del Estado de México (1917-2009)

Jorge Reyes Pastrana

Edición electrónica, 4 de septiembre de 2021

Toluca de Lerdo, Estado de México, Estados Unidos Mexicanos

© Secretaría de Asuntos Parlamentarios del Poder Legislativo del Estado de México

Mariano Riva Palacio 100, Colonia Centro, C.P. 50000, Toluca de Lerdo, México

© Jorge Reyes Pastrana

CRÉDITOS

Dip. Maurilio Hernández González

Presidente de la Junta de Coordinación Política de la LX Legislatura

Mtro. Javier Domínguez Morales

Secretario de Asuntos Parlamentarios

Lic. Jorge Reyes Pastrana

Cronista Legislativo

Pr. Ángel Chopín Cortés

Corrección de Estilo

C. Norma Monroy González

Apoyo Secretarial

Se autoriza la reproducción total o parcial de esta obra, siempre y cuando no se omitan los créditos correspondientes a su autoría y edición

Contenido

Presentación	5
Decretos Legislativos del Gobernador (1914-1917)	6
XXVI Legislatura Constitucional (1917-1919)	12
XXVII Legislatura Constitucional (1919-1920)	25
Decretos Legislativos del Gobernador (1920-1921)	28
XXVII Legislatura Constitucional (1921)	30
XXVIII Legislatura Constitucional (1921-1923)	34
XXIX Legislatura Constitucional (1923-1925)	40
XXX Legislatura Constitucional (1925-1927)	48
XXXI Legislatura Constitucional (1927-1929)	56
XXXII Legislatura Constitucional (1929-1931)	62
XXXIII Legislatura Constitucional (1931-1935)	73
XXXIV Legislatura Constitucional (1935-1939)	94
XXXV Legislatura Constitucional (1939-1943)	111
XXXVI Legislatura Constitucional (1943-1947)	126
XXXVII Legislatura Constitucional (1947-1950)	144
XXXVIII Legislatura Constitucional (1950-1954)	157
XXXIX Legislatura Constitucional (1954-1957)	170
XL Legislatura Constitucional (1957-1960)	185
XLI Legislatura Constitucional (1960-1963)	195
XLII Legislatura Constitucional (1963-1966)	205
XLIII Legislatura Constitucional (1966-1969)	216
XLIV Legislatura Constitucional (1969-1972)	230
XLV Legislatura Constitucional (1972-1975)	250
XLVI Legislatura Constitucional (1975-1978)	284
XLVII Legislatura Constitucional (1978-1981)	321
XLVIII Legislatura Constitucional (1981-1984)	385
XLIX Legislatura Constitucional (1984-1987)	433
L Legislatura Constitucional (1987-1990)	466
LI Legislatura Constitucional (1990-1993)	486
LII Legislatura Constitucional (1993-1996)	518
LIII Legislatura Constitucional (1996-2000)	542

LIV Legislatura Constitucional (2000-2003)	572
LV Legislatura Constitucional (2003-2006)	599
LVI Legislatura Constitucional (2006-2009)	643

Presentación

“Índice de Decretos de las Legislaturas del Estado de México (1917-2009)” se integra con un resumen de la materia que abarca cada decreto, con base en las crónicas históricas que al efecto elaboró el Cronista Legislativo.

Los decretos se presentan en forma numérica, de acuerdo con la numeración que les asignó cada Legislatura, acompañados por una reseña y de las fechas de aprobación y publicación de cada ordenamiento jurídico.

Esta obra incluye la sinopsis de los decretos que expidió el Gobernador del Estado en uso de atribuciones legislativas, ya sea por delegación del propio órgano legislativo o porque este órgano dejó de funcionar al suspenderse el orden constitucional. En el primer caso los decretos se presentan en dos apartados especiales y en el segundo caso se intercalan en el sitio correspondiente a cada Legislatura.

Decretos Legislativos del Gobernador (1914-1917)

No.	Sinopsis del Decreto	Número de Decreto
1	El 27 de agosto de 1914 el Gobernador creó la Junta Central de Catastro con sus consiguientes juntas locales (Gaceta del Gobierno: 29/08/1914).	Decreto 1 del Gobernador Francisco Murguía del 27 de agosto de 1914.
2	El 1 de septiembre de 1814 el Gobernador prohibió las tiendas de raya y fijó el salario mínimo de los jornaleros (Gaceta del Gobierno: 2/09/1914).	Decreto 2 del Gobernador Francisco Murguía del 1 de septiembre de 1914
3	El 10 de septiembre de 1914 el Gobernador nombró a Severiano García como Juez Primero de Primera Instancia (Gaceta del Gobierno: 19/09/1914).	Decreto 3 del Gobernador Francisco Murguía del 10 de septiembre de 1914
4	El 21 de septiembre de 1914 el Gobernador nombró a Gabriel Ramos como Juez Segundo de Primera Instancia (Gaceta del Gobierno: 23/10/1914).	Decreto 4 del Gobernador Francisco Murguía del 21 de septiembre de 1914.
5	El 26 de septiembre de 1914 el Gobernador nombró a Miguel M. Calderón como Juez Interino de Primera Instancia (Gaceta del Gobierno: 3/09/1914).	Decreto 5 del Gobernador Francisco Murguía del 26 de septiembre de 1914.
6	El 19 de octubre de 1914 el Gobernador constituyó la Comisión de Ingenieros del Estado de México encargada de los caminos, mediciones, aguas, construcciones y urbanizaciones (Gaceta del Gobierno: 21/10/1914).	Decreto 6 del Gobernador Francisco Murguía del 19 de octubre de 1914.
7	El 19 de octubre de 1914 el Gobernador autorizó \$100,000.00 para el pago de los sueldos y gastos de la Comisión de Ingenieros del Estado (Gaceta del Gobierno: 21/10/1914).	Decreto 7 del Gobernador Francisco Murguía del 19 de octubre de 1914.
8	El 22 de octubre de 1914 el Gobernador designó a Jesús Covarrubias como Juez Interino de Primera Instancia (Gaceta del Gobierno: 28/10/1914).	Decreto 8 del Gobernador Francisco Murguía del 22 de octubre de 1914
9	El 31 de octubre de 1914 el Gobernador declaró vigente en el Estado de México la Ley Transitoria Orgánica de Tribunales Federal, Militar, Penal, Civil, Mercantil y de Presupuestos expedida por Pablo González (Gaceta del Gobierno: 4/11/1914).	Decreto 9 del Gobernador Francisco Murguía del 31 de octubre de 1914.
10	El 31 de octubre de 1914 el Gobernador reformó la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del 1 de julio de 1914 al 30 de junio de 1915 y la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México, para actualizar las tarifas de los impuestos asignados a las bebidas alcohólicas (Gaceta del Gobierno: 4/11/1914).	Decreto 10 del Gobernador Francisco Murguía del 31 de octubre de 1914.
11	El 12 de noviembre de 1914 el Gobernador designó a Ignacio Albarrán y Camacho como Juez Auxiliar (Gaceta del Gobierno: 18/11/1914).	Decreto 11 del Gobernador Francisco Murguía del 12 de noviembre de 1914.
12	El 12 de noviembre de 1914 el Gobernador designó a Arturo del Moral como Juez Auxiliar (Gaceta del Gobierno: 18/11/1914).	Decreto 12 del Gobernador Francisco Murguía del 12 de noviembre de 1914.

13	El 14 de noviembre de 1914 el Gobernador suspendió los juzgados conciliadores y dispuso que los de jueces de primera instancia en lo sucesivo se denominen jueces auxiliares con el grado de tenientes coroneles de infantería asimilados (Gaceta del Gobierno: 18/11/1914).	Decreto 13 del Gobernador Francisco Murguía del 14 de noviembre de 1914.
14	El 18 de noviembre de 1914 el Gobernador designó a Severiano García como Juez Primero de Instrucción Militar, a Gabriel Ruelas como Juez Segundo de Instrucción Militar y a Francisco P. de Lemus como Juez Auxiliar (Gaceta del Gobierno: 21/11/1914).	Decreto 14 del Gobernador Francisco Murguía del 18 de noviembre de 1914.
15	El 18 de noviembre de 1914 el Gobernador designó a Enrique A. Enríquez como Juez Primero Auxiliar (Gaceta del Gobierno: 21/11/1914).	Decreto 15 del Gobernador Francisco Murguía del 18 de noviembre de 1914.
16	El 21 de enero de 1915 el Gobernador estableció un tributo extraordinario correspondiente a un bimestre para los causantes de los impuestos sobre ventas, patente industrial, contribución predial, instrucción pública y explotación de montes (Gaceta del Gobierno: 23/01/1915).	Decreto 1 del Gobernador Gustavo Baz Prada del 21 de enero de 1915.
17	El 12 de febrero de 1915 el Gobernador amplió el plazo para verificar el entero del impuesto extraordinario destinado al mantenimiento de las vías de comunicación (Gaceta del Gobierno: 13/03/1915).	Decreto 2 del Gobernador Gustavo Baz Prada del 12 de febrero de 1915.
18	El 27 de febrero de 1915 el Gobernador exentó del pago de impuestos municipales a los propietarios de fincas urbanas de Toluca que redificaran las mismas fincas o reconstruyeran sus fachadas (Gaceta del Gobierno: 27/02/1915).	Decreto 3 del Gobernador Gustavo Baz Prada del 27 de febrero de 1915.
19	El 1 de marzo de 1915 el Gobernador autorizó la emisión de papel moneda (Gaceta del Gobierno: 3/03/1915).	Decreto 4 del Gobernador Gustavo Baz Prada del 1 de marzo de 1915.
20	El 1 de marzo de 1915 el Gobernador autorizó la emisión de vales provisionales de circulación forzosa (Gaceta del Gobierno: 3/03/1915).	Decretos 5 del Gobernador Gustavo Baz Prada del 1 de marzo de 1915.
21	El 6 de marzo de 1915 el Gobernador implantó un programa de entrega de lotes gratuitos para la construcción de vivienda para la clase obrera (Gaceta del Gobierno: 10/03/1915).	Decreto 6 del Gobernador Gustavo Baz Prada del 6 de marzo de 1915.
22	El 25 de marzo de 1915 el Gobernador modificó el decreto número 4, para que la emisión del papel moneda no rebasara la cantidad de \$500.000.00 (Gaceta del Gobierno: 27/03/1915).	Decreto 7 del Gobernador Gustavo Baz Prada 25 de marzo de 1915.
23	El 17 de abril de 1915 el Gobernador autorizó el inicio del reparto de lotes expropiados a los terratenientes entre las comunidades rurales (Gaceta del Gobierno: 21/04/1915).	Decreto 8 del Gobernador Gustavo Baz Prada del 17 de abril de 1915.

24	El 30 de abril de 1915 el Gobernador autorizó un aumento del 25 por ciento a los valores fiscales de la propiedad rústica (Gaceta del Gobierno: 1/05/1915).	Decreto 9 del Gobernador Gustavo Baz Prada 30 de abril de 1915.
25	El 1 de mayo de 1915 el Gobernador declaró en vigor para el periodo fiscal del 1 de julio de 1915 al 30 de julio de 1916 la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del 1 de julio de 1914 al 30 de junio de 1915, con el incremento a las tasas de los impuestos: sobre ventas, transmisión de propiedad, explotación de montes y herencias, legados y donaciones (Gaceta del Gobierno: 8/05/1915).	Decreto 10 del Gobernador Gustavo Baz Prada del 1 de mayo de 1915.
26	El 6 de mayo de 1915 el Gobernador modificó el decreto número 4, para que la emisión de papel moneda fuera de \$8,000.00 (Gaceta del Gobierno: 17/07/1915).	Decreto 10 Bis del Gobernador Gustavo Baz Prada del 6 de mayo de 1915.
27	El 27 de mayo de 1915 el Gobernador expidió el Presupuesto General de Egresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del 1 de julio de 1915 al 30 de junio de 1916 (Gaceta del Gobierno: 2/06/1915).	Decreto 11 del Gobernador Gustavo Baz Prada del 27 de mayo de 1915.
28	El 18 de junio de 1915 el Gobernador reformó el Código Civil del Estado de México, para ampliar el término para la desocupación de fincas destinadas a habitación o para giro mercantil o industrial (Gaceta del Gobierno: 19/06/1915).	Decreto 12 del Gobernador Gustavo Baz Prada del 18 de junio de 1915.
29	El 28 de junio de 1915 el Gobernador autorizó el uso del riego a los propietarios y poseedores de tierras ribereñas del Río Lerma (Gaceta del Gobierno: 3/07/1915).	Decreto 13 del Gobernador Gustavo Baz Prada del 28 de junio de 1915.
30	El 30 de junio de 1915 el Gobernador aumentó el valor fiscal de la propiedad urbana en 15 por ciento (Gaceta del Gobierno: 3/07/1915).	Decreto 14 del Gobernador Gustavo Baz Prada del 30 de junio de 1915.
31	El 30 de junio de 1915 el Gobernador determinó que los pueblos que por arrendamiento o en calidad de medieros posean terrenos de siembra y pastales usurpados por las haciendas quedaban en posesión sin pagar al propietario ninguna cantidad (Gaceta del Gobierno: 3/07/1915).	Decreto 15 del Gobernador Gustavo Baz Prada del 30 de junio de 1915.
32	El 2 de julio de 1915 el Gobernador dispuso que el Tribunal Superior de Justicia se compusiera de tres magistrados propietarios que funcionarán en Pleno o en salas, dos supernumerarios y los suplentes que resulten por insaculación (Gaceta del Gobierno: 7/07/1915).	Decreto 16 del Gobernador Gustavo Baz Prada del 2 de julio de 1915.
33	El 3 de julio de 1915 el Gobernador elevó a la categoría de Pueblo la Ranchería de Meyuca de la Municipalidad de Coatepec Harinas con el nombre de Meyuca Hidalgo (Gaceta del Gobierno: 10/07/1915).	Decreto 17 del Gobernador Gustavo Baz Prada del 3 de julio de 1915.

34	El 3 de julio de 1915 el Gobernador dispuso que el Pueblo de San Francisco Putla de la Municipalidad de Calimaya se agregara a la Municipalidad de Tenango (Gaceta del Gobierno: 10/07/1915).	Decreto 18 del Gobernador Gustavo Baz Prada del 3 de julio de 1915.
35	El 13 de julio de 1915 el Gobernador reformó el decreto número 10, para que se expidieran cien mil pesos de papel moneda (Gaceta del Gobierno: 17/07/1915).	Decreto 19 del Gobernador Gustavo Baz Prada del 13 de julio de 1915.
36	El 26 de julio de 1915 el Gobernador modificó el decreto número 10, para que se ampliara la emisión de bonos hasta la cantidad de tres mil pesos (Gaceta del Gobierno: 28/07/1915).	Decreto 20 del Gobernador Gustavo Baz Prada del 26 de julio de 1915.
37	El 2 de agosto de 1915 el Gobernador dispuso que se segregara el Pueblo de Ocampo de la Municipalidad de Tultepec y se elevara a la categoría de Municipio (Gaceta del Gobierno: 11/08/1915).	Decreto 21 del Gobernador Gustavo Baz Prada del 2 de agosto de 1915.
38	El 26 de agosto de 1915 el Gobernador dispuso que el Gobierno adquiriera metales por la cantidad de \$300,000.00 para que las barras o lingotes de oro y plata se enviaran a la Casa de Moneda para su acuñación (Gaceta del Gobierno: 28/08/1915).	Decreto 22 del Gobernador Gustavo Baz Prada del 26 de agosto de 1915.
	El 2 de septiembre de 1915 el Gobernador reformó el decreto número 6 publicado en la Gaceta del Gobierno del 10 de marzo de 1915, para ampliar los linderos de la Colonia de la Industria de la Ciudad de Toluca (Gaceta del Gobierno: 8/09/1915).	Decreto 23 del Gobernador Gustavo Baz del 2 de septiembre de 1915.
	El 3 de septiembre de 1915 el Gobernador sancionó el decreto 37 del Congreso del 15 de septiembre de 1874 por el que se erigió en pueblo con el nombre de "El Progreso" la Ranchería de San Martín Luvianos o "El Casco" de la Municipalidad de Tejupilco, para expropiar los terrenos de la Finca de San Martín Luvianos (Gaceta del Gobierno: 8/09/1915).	Decreto 24 del Gobernador Gustavo Baz del 3 de septiembre de 1915.
39	El 15 de octubre de 1915 el Gobernador Militar declaró nulos y sin ningún valor los billetes expedidos por las facciones enemigas (Gaceta del Gobierno: 16/10/1915).	Decreto del Gobernador Alejo G. González del 15 de octubre de 1915.
40	El 15 de octubre de 1915 el Gobernador Militar ordenó la entrega de los pertrechos de guerra que dejaron abandonados los zapatistas (Gaceta del Gobierno: 16/10/1915).	Decreto del Gobernador Alejo G. González del 15 de octubre de 1915.
41	El 8 de noviembre de 1915 el Gobernador prohibió las corridas de toros, peleas de gallos y toda clase de juegos al zar (Gaceta del Gobierno: 17/11/1915).	Decreto 1 del Gobernador Pascual Morales y Molina del 8 de noviembre de 1915.

42	El 1 de diciembre de 1915 el Gobernador determinó que el Instituto Científico y Literario del Estado que llevaba el nombre de “Porfirio Díaz” se denominara Instituto Científico y Literario “Ignacio Ramírez” (Periódico Oficial: 1/12/1915).	Decreto 2 del Gobernador Pascual Morales y Molina del 1 de diciembre de 1915.
43	El 16 de diciembre de 1915 el Gobernador ordenó establecer en cada Cabecera de Distrito un Centro Recreativo para Obreros (Periódico Oficial: 1/01/1916).	Decreto 3 del Gobernador Pascual Morales y Molina del 16 de diciembre de 1915.
44	El 21 de enero de 1916 el Gobernador autorizó la creación de las escuelas del lugar para la instrucción de obreros indígenas (Periódico Oficial: 26/01/1916).	Decreto 4 del Gobernador Pascual Morales y Molina del 21 de enero de 1916.
45	El 10 de diciembre de 1915 el Gobernador estableció infracciones a quienes fabricaran y expendieran toda clase de pulque (Periódico Oficial: 5/01/1916).	Decreto 5 del Gobernador Pascual Morales y Molina del 10 de diciembre de 1915.
46	El 20 de diciembre de 1915 el Gobernador expidió la Ley Orgánica de la Educación Popular Primaria en el Estado de México (Periódico Oficial: 19/01/1916).	Ley del Gobernador Pascual Morales y Molina del 20 de diciembre de 1915.
47	El 8 de febrero de 1916 el Gobernador al extinguir la Escuela de Jurisprudencia ordenó establecer las escuelas de: Farmacia, de Agricultura, de Comercio, de Telegrafía y Telefonía y de Ingenieros Ensayadores de Metales (Periódico Oficial: 9/02/1916).	Decreto 6 del Gobernador Pascual Morales y Molina del 8 de febrero de 1916.
48	El 8 de febrero de 1916 el Gobernador incrementó los sueldos de los directores y profesores de las escuelas de educación popular primaria, de instrucción primaria superior y de párvulos (Periódico Oficial: 9/02/1916).	Decreto 7 del Gobernador Pascual Morales y Molina del 8 de febrero de 1916.
49	El 8 de febrero de 1916 el Gobernador estableció becas de gracia para los alumnos de la Escuela de Profesores (Periódico Oficial: 16/02/1916).	Decreto 8 del Gobernador Pascual Morales y Molina del 8 de febrero de 1916.
50	El 14 de febrero de 1916 el Gobernador creó el Servicio Pedagógico de Directores para corregir las deficiencias en las escuelas (Periódico Oficial: 19/02/1916).	Decreto 9 del Gobernador Pascual Morales y Molina del 14 de febrero de 1916.
51	El 15 de febrero de 1916 el Gobernador dispuso que el impuesto a extracción de metales preciosos del uno y medio por ciento se causará en moneda de oro de cuño nacional o en su equivalente en plata (Periódico Oficial: 26/02/1916).	Decreto 10 del Gobernador Pascual Morales y Molina del 15 de febrero de 1916.
52	El 3 de abril de 1916 el Gobernador al suprimir las escuelas rudimentarias ordenó abrir escuelas especiales para la educación de niños indígenas (Periódico Oficial: 12/04/1916).	Decreto 11 del Gobernador Pascual Morales y Molina del 3 de abril de 1916.

54	El 29 de junio de 1916 el Gobernador convocó a elecciones municipales (Archivo Histórico).	Decreto 12 del Gobernador Pascual Morales y Molina del 29 de junio de 1916.
55	El 3 de octubre de 1916 el Gobernador permitió la libre elaboración y venta de pulque (Periódico Oficial: 3/02/1917).	Decreto del Gobernador Rafael Cepeda del 3 de octubre 1916.
56	El 3 de octubre de 1916 el Gobernador declaró vigentes en el Estado de México el Código Civil, el Código de Procedimientos Civiles, el Código Penal y el Código de Procedimientos Penales que regían en el Distrito Federal y en los territorios federales (Periódico Oficial: 31/01/1917).	Decreto 1 del Gobernador Rafael Cepeda del 3 de octubre de 1916.
57	El 3 de octubre de 1916 el Gobernador ordenó establecer la Procuraduría General de Justicia del Estado de México (Archivo Histórico).	Decreto 2 del Gobernador Rafael Cepeda del 3 de octubre de 1916.
58	El 3 de octubre de 1916 el Gobernador reformó la Ley Orgánica de los Tribunales del Estado de México, para precisar aspectos relacionados con la operación de los tribunales (Archivo Histórico).	Decreto 3 del Gobernador Rafael Cepeda del 3 de octubre de 1916.
59	El 10 de octubre de 1916 el Gobernador expidió la Ley de Notarios del Estado de México y derogó la Ley Orgánica de Escribanos Públicos del Estado de México (Gobierno del Estado).	Decreto 4 del Gobernador Rafael Cepeda del 10 de octubre de 1916.
60	El 26 de marzo de 1917 el Gobernador expidió la Ley Orgánica Provisional de los Tribunales del Estado de México y derogó el decreto número 3 del 3 de octubre de 1916 por el que reformó la Ley Orgánica de los Tribunales del Estado de México (Gobierno del Estado).	Decreto 4 del Gobernador Carlos Tejada del 26 de marzo de 1917.
61	El 16 de abril de 1917 el Gobernador convocó a elecciones extraordinarias de Gobernador y de diecisiete diputados al Congreso Local (Archivo Histórico).	Decreto 5 del Gobernador Carlos Tejada del 16 de abril de 1917.

Decretos Expedidos por la XXVI Legislatura Constitucional (1917-1919)¹

No.	Sinopsis del Decreto	Número de Decreto
1	El 20 de junio de 1917 el Congreso nombró a <u>Agustín Millán</u> Gobernador del Estado de México para el periodo del 30 de junio de 1917 al 20 de marzo de 1921 (Periódico Oficial: 4/07/1917).	Decreto 1 del 20 de junio de 1917.
2	El 27 de junio de 1917 el Congreso nombró como Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México a Arcadio Villavicencio y como magistrados de dicho Tribunal a: Carlos Martínez, Enrique García González, Valente Enríquez, Joaquín García Luna Jr. y Sebastián Vilchis. Mariano Fernández de Córdova fue designado Magistrado Fiscal y Eduardo Garduño Soto y Carlos Villada Muñoz como magistrados supernumerarios (Periódico Oficial: 11/07/1917).	Decreto 2 del 27 de junio de 1917.
3	El 5 de julio de 1917 el Congreso le concedió al Ejecutivo del Estado facultades extraordinarias para que aplicara las medidas necesarias en la recaudación de las contribuciones y en el pago de los gastos públicos (Periódico Oficial: 18/07/1917).	Decreto 3 del 5 de julio de 1917.
4	El 10 de julio de 1917 el Gobernador dispuso que los diputados disfrutaran la cantidad de \$10.00 como dietas, los magistrados numerarios del Tribunal Superior de Justicia la cuota diaria de \$13.33 y los magistrados supernumerarios la de \$18.33 (Periódico Oficial: 14/07/1917).	Decreto del Ejecutivo del 10 de julio de 1917.
5	El 14 de julio de 1917 el Congreso nombró a Alejandro Herrera como Contador General de Glosa del Estado (Periódico Oficial: 21/07/1917).	Decreto 4 del 14 de julio de 1917.
6	El 19 de julio de 1917 el Congreso nombró a Donaciano García como Juez Constitucional de Primera Instancia (Periódico Oficial: 25/07/1917).	Decreto 5 del 19 de julio de 1917.
7	El 28 de julio de 1917 el Congreso nombró a Mariano Fernández de Córdova como Magistrado Constitucional del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México (Periódico Oficial: 11/08/1917).	Decreto 6 del 28 de julio de 1917.
8	El 6 de agosto de 1917 el Gobernador cedió a favor de los municipios parte del impuesto sobre ventas (Periódico Oficial: 11/08/1917).	Decreto del Ejecutivo del 6 de agosto de 1917.

¹ La XXVI Legislatura Constitucional (1917-1919) que operó del 15 de junio 1917 al 31 de agosto de 1919 se integró con 15 diputados de un total de 17 que debieron ser electos por los ciudadanos de cada Distrito. Realizó cuatro periodos ordinarios de sesiones y siete periodos extraordinarios de sesiones y expidió 117 decretos entre el 20 de junio de 1917 y el 20 de agosto de 1919 (Se expidió un decreto del Congreso Constituyente, la Constitución Política del Estado y una Ley Electoral y no se publicaron los decretos del Congreso Constitucional números: 29, 44, 51, 61, 72, 77, 78, 83, 84, 100, 108, 110 y 112).

9	El 6 de agosto de 1917 el Gobernador estableció la Procuraduría General de Hacienda como instrumento de defensa de los intereses de la Hacienda del Estado y de los municipios (Periódico Oficial: 11/08/1917).	Decreto del Ejecutivo del 6 de agosto de 1917.
10	El 6 de agosto de 1917 el Gobernador reguló lo referente al cobro de impuestos a los propietarios de predios en los cuales se encontraban plantíos de magueyes (Periódico Oficial: 11/08/1917).	Decreto del Ejecutivo del 6 de agosto de 1917.
11	El 6 de agosto de 1917 el Gobernador emitió disposiciones para el cobro del impuesto predial (Periódico Oficial: 11/08/1917).	Decreto del Ejecutivo del 6 de agosto de 1917.
12	El 7 de agosto de 1917 el Gobernador implantó el impuesto a la extensión territorial (Periódico Oficial: 11/08/1917).	Decreto del Ejecutivo del 7 de agosto de 1917.
13	El 10 de agosto de 1917 el Congreso facultó al Ejecutivo del Estado para que vendiera en las condiciones más adecuadas una casa ubicada en la Calle Belisario Domínguez de la Ciudad de Toluca (Periódico Oficial: 22/08/1917).	Decreto 7 del 10 de agosto de 1917.
14	El 10 de agosto de 1917 el Congreso nombró como jueces constitucionales de primera instancia a: Joaquín Segura, Antonio Lazcano, Francisco F. Ruiz, Manuel A. Rodríguez, Sebastián Núñez, Federico Arroyo Cabrera, Pedro Ortega Cejudo, Francisco Carbajal, Miguel Garfías Rodríguez, Benjamín Santín, Joaquín Corres, José Siles y Benigno Hernández (Periódico Oficial: 22/08/1917).	Decreto 8 del 10 de agosto de 1917.
15	El 13 de agosto de 1917 el Gobernador prohibió el uso de armas de fuego, de bolsas, de estoques y armas blancas llamadas cortas (Periódico Oficial: 18/08/1917).	Decreto del Ejecutivo del 13 de agosto de 1917.
16	El 18 de agosto de 1917 el Congreso declaró vigentes los decretos que expidió el Gobernador referentes al establecimiento de la Procuraduría General de Justicia, a la expedición de la Ley de Notarios del Estado de México y a la Ley Orgánica Provisional de los Tribunales del Estado de México y a la vigencia en la Entidad del Código Civil, del Código Penal, del Código de Procedimientos Civiles y del Código de Procedimientos Penales del Distrito Federal y Territorios (Periódico Oficial: 29/08/1917).	Decreto 9 del 18 de agosto de 1917.
17	El 18 de agosto de 1917 el Congreso declaró de utilidad pública la expropiación de las cantidades de maíz que tuviera una persona cuando esas cantidades excedieran de 50 hectolitros (Periódico Oficial: 22/08/1917).	Decreto 10 del 18 de agosto de 1917.

18	El 21 de agosto de 1917 el Gobernador dispuso que los gastos ocasionados por los reos fueran cubiertos por la Hacienda Pública (Periódico Oficial: 29/08/1917).	Decreto del Ejecutivo del 21 de agosto de 1917.
19	El 21 de agosto de 1917 el Gobernador creó un honorario sobre la recaudación en el cobro de los impuestos sobre magueyeras, extensión territorial, portación de armas y herencias, legajos y donaciones (Periódico Oficial: 25/08/1917).	Decreto del Ejecutivo 21 de agosto de 1917.
20	El 28 de agosto de 1917 el Congreso Constituyente determinó que habría diariamente dos clases de sesiones: las de Congreso Constitucional y las del Congreso Constituyente; que si estando el Congreso Constituyente en funciones concluyera el periodo de sesiones del Congreso Constitucional no se nombrará Diputación Permanente y que fungirían como Presidente, Vicepresidente y secretarios del Congreso Constituyente los nombrados para el Congreso Constitucional con sus respectivos suplentes (Periódico Oficial: 12/09/1917).	Decreto 1 del Congreso Constituyente del 28 de agosto de 1917.
21	El 1 de septiembre de 1917 el Gobernador estableció el impuesto a la extracción de metales preciosos (Periódico Oficial: 19/09/1917).	Decreto del Ejecutivo del 1 de septiembre de 1917.
22	El 1 de septiembre de 1917 el Gobernador al suprimir la Dirección General de Rentas, dispuso que sus funciones fueran asignadas al Tesorero General (Periódico Oficial: 8/09/1917).	Decreto del Ejecutivo del 1 de septiembre de 1917.
23	El 4 de septiembre de 1917 el Congreso expidió la Ley Transitoria sobre Herencias del Estado de México (Periódico Oficial: 15/09/1917).	Decreto 11 del 4 de septiembre de 1917.
24	El 4 de septiembre de 1917 el Congreso suprimió el Juzgado Tercero Menor de la Ciudad de Toluca (Periódico Oficial: 15/09/1917).	Decreto 12 del 4 de septiembre de 1917.
25	El 4 de septiembre de 1917 el Congreso nombró como jueces constitucionales a: José R. Colón y Alfonso Ortega (Periódico Oficial: 15/09/1917).	Decreto 13 del 4 de septiembre de 1917.
26	El 5 de septiembre de 1917 el Congreso prorrogó el plazo que le otorgó al Ejecutivo del Estado para que hiciera uso de las facultades extraordinarias en el Ramo de Hacienda (Periódico Oficial: 5/09/1917).	Decreto 14 o Decreto 10 Bis del 5 de septiembre de 1917.
27	El 15 de septiembre de 1917 el Gobernador estableció las reglas para el pago de las indemnizaciones a la expropiación por causa de utilidad pública de las fincas rústicas que fueran susceptibles de ser fraccionadas (Periódico Oficial: 15/09/1917).	Decreto del Ejecutivo del 15 de septiembre de 1917.
28	El 15 de septiembre de 1917 el Gobernador creó la Junta Superior Administrativa de Indemnizaciones por Expropiaciones de Fincas Rústicas (Periódico Oficial: 15/09/1917).	Decreto del Ejecutivo del 15 de septiembre de 1917.

29	El 21 de septiembre de 1917 el Congreso dispuso que son de utilidad pública todas las propiedades que hubieren sido tomadas para la apertura o ampliación de calles, calzadas y caminos y las que se hayan destinado para la formación de plazas y jardines (Periódico Oficial: 29/09/1917).	Decreto 15 del 21 de septiembre de 1917.
30	El 21 de septiembre de 1917 el Congreso nombró como jueces segundos constitucionales de lo civil y de lo penal a: Gabriel M. Ezeta y Jesús M. Jiménez (Periódico Oficial: 29/09/1917).	Decreto 16 del 21 de septiembre de 1917.
31	El 21 de septiembre de 1917 el Gobernador reglamentó lo referente al cobro de los impuestos predial y sobre extensión territorial (Periódico Oficial: 29/09/1917).	Decreto del Ejecutivo del 21 de septiembre de 1917.
32	El 3 de octubre de 1917 el Congreso declaró vigentes con una serie de reformas la Ley de Ingresos del Estado de México que expidió el Ejecutivo del Estado el 29 de agosto de 1917 y el Presupuesto de Egresos del Estado de México del Ejercicio Fiscal de 1912 a 1913 que expidió la XXV Legislatura Constitucional (Periódico Oficial: 3/10/1917).	Decreto 17 del 3 de octubre de 1917.
33	El 31 de octubre de 1917 el Congreso Constituyente expidió la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México (Periódico Oficial: 10/11/1917).	Constitución Política del 31 de octubre de 1917.
34	El 17 de noviembre de 1917 la Legislatura expidió la Ley Orgánica Electoral del Estado de México (Periódico Oficial: 24/11/1917).	Ley de la Legislatura del 17 de noviembre de 1917.
35	El 23 de noviembre de 1917 la Legislatura creó el Municipio de Melchor Ocampo (Periódico Oficial: 28/11/1917).	Decreto 18 del 23 de noviembre de 1917.
36	El 23 de noviembre de 1917 la Legislatura determinó que el Ejecutivo del Estado podrá designar Juez Competente en los lugares donde no funcionen autoridades judiciales (Periódico Oficial: 28/11/1917).	Decreto 19 del 23 de noviembre de 1917.
37	El 29 de noviembre de 1917 la Legislatura creó el Municipio de San Martín de las Pirámides (Periódico Oficial: 8/12/1917).	Decreto 20 del 29 de noviembre de 1917.
38	El 29 de noviembre de 1917 la Legislatura prorrogó la vigencia de la Ley Transitoria sobre Herencias (Periódico Oficial: 8/12/1917).	Decreto 21 del 29 de noviembre de 1917.

39	El 29 de noviembre de 1917 la Legislatura designó como magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México a: Joaquín García Luna Jr., Eugenio Sánchez, Enrique del Castillo, Miguel Román, Francisco F. Ruiz, Juan José Espejo, Manuel M. Ortiz, Enrique García, Antonio Aguilar, Eduardo Garduño Soto, Carlos Villada y Muñoz y José R. Colón. Designó como jueces de primera instancia a: José Joaquín Segura, Silverio Vázquez Montfort, Pedro Ortega Cejudo, Roberto García Moreno, Valentín Villarreal, Sebastián Núñez, Federico Arroyo Cabrera, Francisco Vilchis Chiquillo, Francisco Carbajal, Eulalio Ochoa, Benjamín Santín Arechavala, Joaquín Corres, José María Zendejas, Benigno Hernández, Ángel Díaz González, Samuel Gómez Trejo, Demetrio Hinostrosa y Antonio Lazcano (Periódico Oficial: 8/12/1917).	Decreto 22 del 29 de noviembre de 1917.
40	El 6 de diciembre de 1917 la Diputación Permanente convocó a la Legislatura a su Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones (Periódico Oficial: 8/12/1917).	Decreto 23 del 6 de diciembre de 1917.
41	El 26 de diciembre de 1917 la Legislatura puso en vigor en el Estado la Ley sobre Relaciones Familiares que el 9 de abril de 1917 expidió el Encargado del Poder Ejecutivo de la Unión (Periódico Oficial: 29/12/1917).	Decreto 24 del 26 de diciembre de 1917.
42	El 27 de diciembre de 1917 el Gobernador estableció en la Ciudad de Toluca una Inspección General de Pesas y Medidas (Periódico Oficial: 5/01/1918).	Decreto del Ejecutivo del 27 de diciembre de 1917.
43	El 29 de diciembre de 1917 la Legislatura expidió la Ley de Ingresos que deberá regir en el Estado de México durante el periodo del primero de enero al 30 de junio de 1918 (Periódico Oficial: 29/12/1917).	Decreto 25 del 29 de diciembre de 1917.
44	El 29 de diciembre de 1917 la Legislatura autorizó a los ayuntamientos y a los jueces conciliadores cuyos resultados electorales estuvieran pendientes de resolución para que continuaran desempeñando sus cargos a más tardar el 5 de febrero de 1918 (Periódico Oficial: 29/12/1917).	Decreto 26 del 29 de diciembre de 1917.
45	El 4 de enero de 1918 la Legislatura nombró como jueces de primera instancia a: Valentín Villarreal, Donaciano García y Miguel Garfias y Rodríguez (Periódico Oficial: 9/01/1918).	Decreto 27 del 4 de enero de 1918.
46	El 4 de enero de 1918 la Legislatura nombró a Carlos Salgado como Procurador General de Justicia del Estado de México (Periódico Oficial: 9/01/1918).	Decreto 28 del 4 de enero de 1918.

47	El 8 de enero de 1918 la Legislatura aprobó la minuta del decreto por la que pretendía derogar el artículo segundo de la Ley de Ingresos que deberá regir en el Estado de México durante el periodo del primero de enero al 30 de junio de 1918, en donde se determinó que los predios de los ayuntamientos y de común repartimiento debían cubrir la cuota denominada censo. <u>No se publicó</u>	Decreto 29 del 8 de enero de 1918.
48	El 2 de febrero de 1918 la Legislatura condonó todas las contribuciones, recargos y multas que se debían por contribución predial (Periódico Oficial: 6/02/1918).	Decreto 30 del 2 de febrero de 1918.
49	El 30 de enero de 1918 la Legislatura expidió la Ley de Egresos del Estado de México para el resto del Año Fiscal de 1917 a 1918 (Periódico Oficial: 6/02/1918).	Decreto 31 del 30 de enero de 1918.
50	El 30 de enero de 1918 la Legislatura dispuso que hasta que expida los presupuestos de ingresos de cada uno de los municipios, los impuestos se recaudaran conforme a las disposiciones vigentes (Periódico Oficial: 666/02/199918).	Decreto 32 del 30 de enero de 1918.
51	El 30 de enero de 1918 la Legislatura estableció los distritos obreros de: Toluca, Tlalnepantla, Sultepec y El Oro de Hidalgo, en donde tendrían jurisdicción las juntas permanentes de conciliación y arbitraje (Periódico Oficial: 6/02/1918).	Decreto 33 del 30 de enero de 1918.
52	El 31 de enero de 1918 la Legislatura nombró a Andrés Molina Enríquez como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México y a Octavio Bautista como Juez Constitucional de Primera Instancia (Periódico Oficial: 9/02/1918).	Decreto 34 del 31 de enero de 1918.
53	El 31 de enero de 1918 la Legislatura nombró a Néstor González como Procurador General de Justicia del Estado de México (Periódico Oficial: 9/01/1918).	Decreto 35 del 31 de enero de 1918.
54	El 2 de marzo de 1918 la Legislatura reformó la Ley de Ingresos que deberá regir en el Estado de México durante el periodo del primero de enero al 30 de junio de 1918, para establecer las reglas para aumentar los valores fiscales (Periódico Oficial: 6/03/1918).	Decreto 36 del 2 de marzo de 1918.
55	El 13 de marzo de 1918 la Legislatura expidió la Ley General de Educación del Estado de México (Periódico Oficial: 17/04/1918).	Decreto 37 del 13 de marzo de 1918.
56	El 13 de marzo de 1918 la Legislatura le concedió una pensión vitalicia a Guadalupe Bernal viuda de Dávila (Periódico Oficial: 23/03/1918).	Decreto 38 del 13 de marzo de 1918.
57	El 13 de marzo de 1918 la Legislatura aumentó el importe de la pensión vitalicia de Eduardo Villada (Periódico Oficial: 23/03/1918).	Decreto 39 del 13 de marzo de 1918.
58	El 18 de marzo de 1918 la Legislatura prorrogó la vigencia de la Ley Transitoria sobre Herencias (Periódico Oficial: 23/03/1918).	Decreto 40 del 18 de marzo de 1918.

59	El 23 de marzo de 1918 la Legislatura declaró vigente el decreto del Ejecutivo en 1917 por el que creó los impuestos de plantío de magueyes y de extracción de metales preciosos. Derogó los decretos referentes a la contribución predial, a la creación de la Procuraduría de Hacienda, a ceder parte de las ventas a los municipios, a los gastos de alimentación de reos, a la condonación de rezagos, a la Ley de Ingresos, a la reorganización de la Secretaría General de Gobierno, a la cesión de honorarios a los administradores de rentas, a la reglamentación, a la portación de armas y a la creación de la Junta Administrativa de Indemnización y Bonos (Periódico Oficial: 10/04/1918).	Decreto 41 del 23 de marzo de 1918.
60	El 23 de marzo de 1918 la Legislatura expidió la Ley Orgánica de Escuelas Prácticas Normales del Estado de México (Periódico Oficial: 4/05/1918).	Decreto 42 del 23 de marzo de 1918.
61	El 23 de marzo de 1918 la Legislatura reformó el decreto 30, para ajustar los porcentajes para la condonación de contribuciones, recargos y multas (Periódico Oficial: 30/03/1918).	Decreto 43 del 23 de marzo de 1918.
62	El 9 de abril de 1918 la Legislatura aprobó la minuta del decreto por la que pretendía nombrar como Juez de Primera Instancia del Distrito de El Oro de Hidalgo a Miguel Melgarejo. <u>No se publicó</u>	Decreto 44 del 9 de abril de 1918.
63	El 9 de abril de 1918 la Legislatura expidió la Ley Agraria para el Aprovechamiento de las Tierras Laborables no Cultivadas del Estado de México (Periódico Oficial: 24/04/1918).	Decreto 45 del 9 de abril de 1918.
64	El 17 de abril de 1918 la Legislatura facultó al Ejecutivo del Estado para que pudiera concertar iguales respecto de los impuestos de minas (Periódico Oficial: 27/04/1918).	Decreto 46 del 17 de abril de 1918.
65	El 17 de abril de 1918 la Legislatura facultó al Ejecutivo del Estado para que contratara con las compañías mineras de El Oro un anticipo a cuenta de los impuestos futuros sobre extracción de metales (Periódico Oficial: 27/04/1918).	Decreto 47 del 17 de abril de 1918.
66	El 23 de abril de 1918 la Legislatura reformó la Ley de Ingresos que deberá regir en el Estado de México durante el periodo del primero de enero al 30 de junio de 1918, para derogar el impuesto a la extensión territorial (Periódico Oficial: 1/05/1918).	Decreto 48 del 23 de abril de 1918.
67	El 3 de mayo de 1918 la Legislatura le concedió una pensión vitalicia a Pedro León (Periódico Oficial: 11/05/1918).	Decreto 49 del 3 de mayo de 1918.
68	El 28 de mayo de 1919 el Gobernador promulgó el Reglamento para el Gobierno Interior de la Legislatura del Estado de México (Periódico Oficial: 31/05/1919).	Decreto 50 del 3 mayo de 1918 promulgado el 28 de mayo de 1919.

69	El 3 de mayo de 1918 la Legislatura aprobó la minuta del decreto por la que pretendía establecer un impuesto para todas las personas que surtan o provean de pulque. <u>No se publico</u>	Decreto 51 del 3 de mayo de 1918.
70	El 24 de mayo de 1918 la Legislatura restableció el Consejo de Estado sin que se obligara al Gobernador acatar sus opiniones (Periódico Oficial: 29/05/1918).	Decreto 52 del 24 de mayo de 1918.
71	El 25 de mayo de 1918 la Legislatura facultó al Ejecutivo del Estado para que pudiera celebrar transacciones con los causantes deudores del fisco (Periódico Oficial: 1/06/1918).	Decreto 53 del 25 de mayo de 1918.
72	El 28 de mayo de 1918 la Legislatura aprobó la Ley de Ingresos a regir en el Estado de México del 1 de julio de 1918 al 30 de junio de 1919 (Periódico Oficial: 22/06/1918).	Decreto 54 del 28 de mayo de 1918.
73	El 31 de mayo de 1918 la Legislatura condonó todos los alcances pendientes de pago deducidos por la Contaduría General de Glosa del Estado (Periódico Oficial: 5/06/1918).	Decreto 55 del 31 de mayo de 1918.
74	El 31 de mayo de 1918 la Legislatura facultó al Ejecutivo del Estado para que vendiera los derechos y acciones de los bienes de Juan B. Catalá (Periódico Oficial: 5/06/1918).	Decreto 56 del 31 de mayo de 1918.
75	El 31 de mayo de 1918 la Legislatura aprobó los contratos celebrados por el Ejecutivo del Estado con las compañías mineras de El Oro (Periódico Oficial: 5/06/1913).	Decreto 57 del 31 de mayo de 1918.
76	El 18 de junio de 1918 la Legislatura reformó la Ley de Egresos del Estado de México para el resto del Año Fiscal de 1917 a 1918, para ajustar los importes asignados a diversas partidas (Periódico Oficial: 22/07/1913).	Decreto 58 del 18 de junio de 1918.
77	El 1 de junio de 1918 la Diputación Permanente convocó a la Legislatura a su Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones (Periódico Oficial: 1/06/1918).	Decreto 59 del 1 de junio de 1918.
78	El 18 de junio de 1918 la Legislatura aprobó la Ley de Egresos del Estado de México para el Año Económico del 1 de julio de 1918 al 30 de junio de 1919 (Folleto anexo del Periódico Oficial).	Decreto 60 del 18 de junio de 1918.
79	El 18 de junio de 1918 la Legislatura aprobó la minuta del decreto por la que se pretendía validar las elecciones de los ayuntamientos y jueces conciliadores en funciones. <u>No se publicó</u>	Decreto 61 del 18 de junio de 1918.
80	El 31 de julio de 1918 la Legislatura expidió la Ley de Ingresos para los Municipios del Estado de México (Periódico Oficial: 31/07/1918).	Decreto 62 del 31 de julio de 1918.

81	El 10 de julio de 1918 la Diputación Permanente convocó a la Legislatura a su Cuarto Periodo Extraordinario de Sesiones (Periódico Oficial: 13/07/1918).	Decreto 63 del 10 de julio de 1918.
82	El 26 de julio de 1918 la Legislatura reformó la Ley de Ingresos a regir en el Estado de México del 1 de julio de 1918 al 30 de junio de 1919, para cambiarle la denominación al impuesto de plantío de magueyes por la de impuesto sobre aguamieles (Periódico Oficial: 31/07/1918).	Decreto 64 del 26 de julio de 1918.
83	El 26 de julio de 1918 la Legislatura estableció un impuesto a los productores de trigo (Periódico Oficial: 27/07/1918).	Decreto 65 del 26 de julio de 1918.
84	El 2 de agosto de 1918 la Diputación Permanente convocó a la Legislatura a su Quinto Periodo Extraordinario de Sesiones (Periódico Oficial: 17/08/1918).	Decreto 66 del 2 de agosto de 1918.
85	El 5 de septiembre de 1918 la Legislatura al otorgarle una licencia al Gobernador <u>Agustín Millán</u> por seis meses nombró como Gobernador Interino del Estado de México a <u>Joaquín García Luna Jr.</u> (Periódico Oficial: 7/09/1918).	Decreto 67 del 5 de septiembre de 1918.
86	El 11 de septiembre de 1918 la Legislatura nombró a Roberto García Moreno como Juez Constitucional de Primera Instancia (Periódico Oficial: 21/09/1918).	Decreto 68 del 11 de septiembre de 1918.
87	El 11 de septiembre de 1918 la Legislatura nombró a José Barrera Rubio como Juez Constitucional de Primera Instancia (Periódico Oficial: 21/09/1918).	Decreto 69 del 11 de septiembre de 1918.
88	El 13 de septiembre de 1918 la Legislatura prorrogó la vigencia de la Ley Transitoria sobre Herencias del Estado de México de fecha 3 de septiembre de 1917 hasta el 15 de marzo de 1919 (Periódico Oficial: 19/02/1919).	Decreto 70 del 13 de septiembre de 1918.
89	El 19 de septiembre de 1918 la Legislatura le concedió una pensión mensual al hijo de Juan B. Garza (Periódico Oficial: 28/09/1918).	Decreto 71 del 19 de septiembre de 1918.
90	El 21 de septiembre de 1918 la Legislatura aprobó la minuta del decreto por la que se pretendía autorizar al Ejecutivo del Estado para que pudiera poner a disposición de la Federación las fuerzas de seguridad pública del mismo. <u>No se publicó</u>	Decreto 72 del 21 de septiembre de 191.
91	El 21 de septiembre de 1918 la Legislatura estableció el modo de cubrir las faltas temporales o absolutas de los agentes del Ministerio Público (Periódico Oficial: 12/10/1918).	Decreto 73 del 21 de septiembre de 1918.
92	El 27 de septiembre de 1918 la Legislatura condonó los recargos y multas por contribución predial (Periódico Oficial: 12/10/1918).	Decreto 74 del 27 de septiembre de 1918.

93	El 31 de octubre de 1918 la Legislatura reformó la Ley Orgánica para las Elecciones Políticas y Municipales del Estado de México, para imponer multas a los presidentes de casillas que no concurrieran a las elecciones y para regular el proceso de nulidad de las elecciones (Periódico Oficial: 2/11/1818).	Decreto 75 del 31 de octubre de 1918.
94	El 10 de octubre de 1918 la Legislatura reformó la Ley de Egresos del Estado de México para el Año Económico del 1 de julio de 1918 al 30 de junio de 1919, para ajustar las remuneraciones al servicio de personal y a los gastos de la administración de rentas (Periódico Oficial: 19/10/1918).	Decreto 76 del 10 de octubre de 1918.
95	El 4 de octubre de 1918 la Legislatura pretendía reformar la Ley de Ingresos para los Municipios del Estado de México, para ajustar las tarifas de los impuestos y derechos y regular lo concerniente a su cobro. <u>No se publicó</u>	Decreto 77 del 4 de octubre de 1918.
96	El 10 de octubre de 1918 la Legislatura aprobó la minuta del decreto por la que pretendía declarar Día de Fiesta en el Estado el 12 de octubre, para conmemorar la Fiesta de la Raza. <u>No se publicó</u>	Decreto 78 del 10 de octubre de 1918.
97	El 13 de noviembre de 1918 la Legislatura reglamentó lo referente a las inscripciones del Registro Público de la Propiedad en la Oficina del Distrito de Toluca (Periódico Oficial: 16/11/1918).	Decreto 79 del 13 de noviembre de 1918.
98	El 16 de noviembre de 1918 la Legislatura reformó la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México, para ajustar las tarifas de varios impuestos (Periódico Oficial: 20/11/1918).	Decreto 80 del 16 de noviembre de 1918.
99	El 15 de noviembre de 1918 la Legislatura prorrogó las elecciones en los municipios con epidemia (Periódico Oficial: 23/11/1918).	Decreto 81 del 15 de noviembre de 1918.
100	El 26 de noviembre de 1918 la Legislatura redujo a la mitad la pensión otorgada a Eduardo Villada (Periódico Oficial: 14/12/1918).	Decreto 82 del 26 de noviembre de 1918.
101	El 26 de noviembre de 1918 la Legislatura aprobó la minuta del decreto por la que se permitirían en el Estado las corridas de toros y las peleas de gallos. <u>No se publicó</u>	Decreto 83 del 26 de noviembre de 1918.
102	El 27 de noviembre de 1918 la Legislatura aprobó la minuta del decreto por la que se pretendía reformar la Ley de Egresos del Estado de México para el Año Económico del 1 de julio de 1918 al 30 de junio de 1919, para precisar que las asignaciones del presupuesto se aplicarían únicamente al objeto a que estaban destinados. <u>No se publicó</u>	Decreto 84 del 27 de noviembre de 1918.

103	El 27 de noviembre de 1918 la Legislatura reformó la Ley de Egresos del Estado de México para el Año Económico del 1 de julio de 1918 al 30 de junio de 1919, para ajustar las partidas referentes a la Inspección de Hacienda, a la Escuela Correccional, a la Cárcel Central, al Centro Recreativo para Obreros, al Hospital General, al Hospital de Maternidad e Infancia, a las obras públicas, a la Escuela Normal Mixta y a los gastos extraordinarios de los poderes Legislativo y Judicial (Periódico Oficial: 4/01/1919).	Decreto 85 del 27 de noviembre de 1918.
104	El 30 de noviembre de 1918 la Legislatura nombró a Leopoldo Vicencio como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia (Periódico Oficial: 18/12/1918).	Decreto 86 del 30 de noviembre de 1918.
105	El 30 de noviembre de 1918 la Legislatura facultó al Ejecutivo del Estado para que gestionara un empréstito voluntario sin intereses a cargo de la Hacienda Pública (Periódico Oficial: 7/12/1918).	Decreto 87 del 30 de noviembre de 1918.
106	El 8 de marzo de 1919 la Legislatura expidió la Ley de Expropiación por Causa de Utilidad Pública del Estado de México y abrogó la Ley de Expropiación por Causa de Utilidad Pública del Estado de México del 7 de enero de 1903 (Periódico Oficial: 15/03/1919).	Decreto 88 del 8 de marzo de 1919.
107	El 20 de diciembre de 1818 la Diputación Permanente convocó a la Legislatura a su Sexto Periodo Extraordinario de Sesiones (Periódico Oficial: 28/12/1918).	Decreto 89 del 20 de diciembre de 1818.
108	El 30 de diciembre de 1918 la Legislatura reformó la Ley Electoral del Estado de México, para determinar que los ayuntamientos y los jueces conciliadores continuaran en sus cargos si no se hubiesen realizado las elecciones o computado los votos de quienes los sucederían (Periódico Oficial: 4/01/1919).	Decreto 90 del 30 de diciembre de 1918.
109	El 13 de marzo de 1919 la Legislatura prorrogó la Ley Transitoria sobre Herencias del Estado de México de fecha 3 de septiembre de 1917, hasta el 15 de septiembre de 1919 (Periódico Oficial: 29/03/1919).	Decreto 91 del 13 de marzo de 1919.
110	El 14 de marzo de 1919 la Legislatura nombró a Rafael García como Magistrado Supernumerario del Tribunal Superior de Justicia (Periódico Oficial: 5/04/1919).	Decreto 92 del 14 de marzo de 1919.
111	El 14 de marzo de 1919 la Legislatura reformó la Ley de Egresos del Estado de México para el Año Económico del 1 de julio de 1918 al 30 de junio de 1919, para incrementar el monto de la partida presupuestal para jubilaciones y gratificaciones a los profesores (Periódico Oficial: 12/04/1919).	Decreto 93 del 14 de marzo de 1919.
112	El 31 de marzo de 1919 la Legislatura segregó del Municipio de Calimaya el Pueblo de Putla para agregarlo al Municipio de Tenango del Valle (Periódico Oficial: 19/04/1919).	Decreto 94 del 31 de marzo de 1919.

113	El 11 de abril de 1919 la Legislatura determinó que designaría candidato a Magistrado de la Suprema Corte de Justicia tan luego como fuere requerida por el Congreso de la Unión (Periódico Oficial: 26/04/1919).	Decreto 95 del 11 de abril de 1919.
114	El 15 de abril de 1919 la Legislatura le concedió una pensión de jubilación al Contador General de Glosa, Alejandro Herrera (Periódico Oficial: 26/04/1919).	Decreto 96 del 15 de abril de 1919.
115	El 16 de abril de 1919 la Legislatura nombró a Manuel A. Rodríguez como Juez Constitucional de Primera Instancia (Periódico Oficial: 30/04/1919).	Decreto 97 del 16 de abril de 1919.
116	El 1 de mayo de 1919 la Legislatura nombró a David T. Osorio como Juez Constitucional de Primera Instancia (Periódico Oficial: 14/05/1919).	Decreto 98 del 1 de mayo de 1919.
117	El 1 de mayo de 1919 la Legislatura nombró a Daniel S. Guardiola como Juez Constitucional de Primera Instancia (Periódico Oficial: 14/05/1919).	Decreto 99 del 1 de mayo de 1919.
118	El 9 de mayo de 1919 la Legislatura aprobó la minuta del decreto por la que se pretendía reformar la Ley del Notariado del Estado de México, para determinar las funciones de los escribientes públicos. <u>No se publicó</u>	Decreto 100 del 9 de mayo de 1919.
119	El 20 de mayo de 1919 la Legislatura expidió la Ley Electoral del Estado de México (Periódico Oficial: 11/06/1919).	Decreto 101 del 20 de mayo de 1919.
120	El 20 de mayo de 1919 la Legislatura revalidó los actos del Ayuntamiento y del Juzgado Conciliador Provisional del Municipio de Jiquipilco (Periódico Oficial: 4/06/1919).	Decreto 102 del 20 de mayo de 1919.
121	El 29 de mayo de 1919 la Legislatura convocó a elecciones ordinarias de los diputados de la XXVII Legislatura (Periódico Oficial: 31/05/1919).	Decreto 103 del 29 de mayo de 1919.
122	El 27 de mayo de 1919 la Legislatura trató de suprimir de la legislación civil y penal el recurso de casación. <u>No se publicó</u>	Decreto 104 del 27 de mayo de 1919.
123	El 25 de junio de 1919 la Legislatura expidió la Ley de Ingresos del Estado de México para el Año Económico del 1 de julio de 1919 al 30 junio de 1920 (Periódico Oficial: 25/06/1919).	Decreto 105 del 25 de junio de 1919.
124	El 27 de junio de 1919 la Legislatura expidió la Ley de Egresos del Estado de México para el Año Fiscal del 1 de julio de 1919 al 30 de junio de 1920 (Periódico Oficial: 28/06/1919).	Decreto 106 del 27 de junio de 1919.
125	El 31 de mayo de 1919 la Legislatura facultó al Ejecutivo del Estado para que dictara las disposiciones procedentes para corregir las deficiencias de los libros y actas del Registro Civil (Periódico Oficial: 25/06/1919).	Decreto 107 del 31 de mayo de 1919.

126	El 31 de mayo de 1919 la Legislatura aprobó la minuta del decreto por el que pretendía reformar la Ley de Egresos del Estado de México para el Año Fiscal del 1 de julio de 1919 al 30 de junio de 1920, para ajustar el importe de la partida referente a las remuneraciones del servicio del personal y a gastos de las administraciones de rentas y sus dependencias. <u>No se publicó</u>	Decreto 108 del 31 de mayo de 1919.
127	El 5 de junio de 1919 la Diputación Permanente convocó a la Legislatura a su Séptimo Período Extraordinario de Sesiones (Periódico Oficial: 7/06/1919).	Decreto 109 del 5 de junio de 1919.
128	El 19 de junio de 1919 la Legislatura aprobó la minuta del decreto por la que pretendía declarar en vigor para el año fiscal de 1919 a 1920 la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de 1918, con excepción del Municipio de El Oro. <u>No se publicó</u>	Decreto 110 del 19 de junio de 1919.
129	El 20 de junio de 1919 la Legislatura expidió la Ley de Ingresos para el Municipio de El Oro de Hidalgo (Periódico Oficial: 25/06/1919).	Decreto 111 del 20 de junio de 1919.
130	El 8 de agosto de 1919 la Legislatura aprobó la minuta del decreto por la que se pretendía establecer provisionalmente de Cabecera del Distrito Rentístico y Judicial de Temascaltepec en la población denominada Real de Arriba. <u>No se publicó</u>	Decreto 112 del 8 de agosto de 1919.
131	El 30 de julio de 1919 la Diputación Permanente amplió el Período Extraordinario de Sesiones (Gaceta del Gobierno: 6/08/1919).	Decreto 113 del 30 de julio de 1919.
132	El 1 de agosto de 1919 la Legislatura ordenó establecer una Proveduría General para la adquisición de artículos para los establecimientos públicos (Gaceta del Gobierno: 9/08/1919).	Decreto 114 del 1 de agosto de 1919.
133	El 14 de agosto de 1919 la Legislatura suprimió de la legislación civil y penal el recurso de casación (Gaceta del Gobierno: 23/08/1919).	Decreto 115 del 14 de agosto de 1919.
134	El 9 de agosto de 1919 la Legislatura expidió la Ley Orgánica Municipal del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 17/09/1919).	Decreto 116 del 9 de agosto de 1919.
135	El 20 de agosto de 1919 la Legislatura condonó los rezagos, multas y recargos que por concepto de impuestos municipales se encontraban líquidos hasta el 30 de junio de 1919 (Gaceta del Gobierno: 30/08/1919).	Decreto 117 del 20 de agosto de 1919.

Decretos Expedidos por la XXVII Legislatura Constitucional (1919-1920)²

No.	Sinopsis de Decreto	Número de Decreto
1	El 10 de septiembre de 1919 la Legislatura nombró a Manuel Aguirre y Ortiz como Juez de Primera Instancia Interino (Gaceta del Gobierno: 20/09/1919).	Decreto 1 del 10 de septiembre de 1919.
2	El 11 de septiembre de 1919 la Legislatura estableció provisionalmente la Cabecera del Distrito Rentístico y Judicial de Temascaltepec en Tejupilco (Gaceta del Gobierno: 20/09/1919).	Decreto 2 del 11 de septiembre de 1919.
3	El 11 de septiembre de 1919 la Legislatura nombró a <u>Francisco Javier Gaxiola</u> como Gobernador Constitucional Interino del Estado de México hasta por seis meses (Gaceta del Gobierno: 13/09/1919).	Decreto 3 del 11 de septiembre de 1919.
4	El 20 de septiembre de 1919 la Legislatura nombró a Jesús Jiménez como Juez Constitucional Interino de Primera Instancia (Gaceta del Gobierno: 4/10/1919).	Decreto 4 del 20 de septiembre de 1919.
5	El 25 de septiembre de 1919 la Legislatura nombró a Darío Espinosa como Contador General de Glosa (Gaceta del Gobierno: 4/10/1919).	Decreto 5 del 25 de septiembre de 1919.
6	El 21 de octubre de 1919 la Legislatura reformó la Ley de Egresos del Estado de México para el Año Fiscal del 1 de julio de 1919 al 30 de junio de 1920, para ajustar la asignación presupuestal del Poder Legislativo y otras instancias del Poder Ejecutivo (Gaceta del Gobierno: 25/10/1919).	Decreto 6 del 21 de octubre de 1919.
7	El 5 de noviembre de 1919 la Legislatura reformó la Ley de Egresos del Estado de México para el Año Fiscal del 1 de julio de 1919 al 30 de junio de 1920, para ajustar el importe de la partida presupuestal referente a las plazas laborales del Departamento de Glosa de los Municipios (Gaceta del Gobierno: 8/11/1919).	Decreto 7 del 5 de noviembre de 1919.
8	El 7 de noviembre de 1919 la Legislatura promovió el reconocimiento del Cuerpo de Voluntarios del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 19/11/1919).	Decreto 8 del 7 de noviembre de 1919.
9	El 7 de noviembre de 1919 la Legislatura prorrogó hasta el 31 de noviembre el plazo para obtener la gracia para la condonación de impuestos y aprovechamientos (Gaceta del Gobierno: 19/11/1919).	Decreto 9 del 7 de noviembre de 1919.
10	El 11 de noviembre de 1919 la Legislatura nombró como magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México a: Francisco Carbajal y Eduardo Garduño Soto (Gaceta del Gobierno: 19/11/1919).	Decreto 10 del 11 de noviembre de 1919.

² La XXVII Legislatura Constitucional (1919-1920) que operó del 1 de septiembre de 1919 al 12 de mayo de 1920 se integró con 19 diputados electos por los ciudadanos de cada Distrito. Realizó dos periodos ordinarios de sesiones y un periodo extraordinario de sesiones y expidió 29 decretos entre el 10 de septiembre de 1919 y el 29 de marzo de 1920.

11	El 21 de noviembre de 1919 la Legislatura declaró legales los actos efectuados por los ayuntamientos y jueces conciliadores provisionales de los municipios de: Ecatzingo, San Simón de Guerrero, Malinalco, Ocuilán, Zumpahuacán, Jilotzingo, Iturbide y Santo Tomás (Gaceta del Gobierno: 29/11/1919).	Decreto 11 del 21 de noviembre de 1919.
12	El 21 de noviembre de 1919 la Legislatura revalidó los estudios parciales y totales hechos en la Escuela Libre de Derecho de la Capital de la República (Gaceta del Gobierno: 29/11/1919).	Decreto 12 del 21 de noviembre de 1919.
13	El 29 de noviembre de 1919 la Legislatura permitió las corridas de toros y las peleas de gallos (Gaceta del Gobierno: 10/12/1919).	Decreto 13 del 29 de noviembre de 1919.
14	El 29 de noviembre de 1919 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que emitiera bonos para pagar la deuda flotante (Gaceta del Gobierno: 13/12/1919).	Decreto 14 del 29 de noviembre de 1919.
15	El 29 de noviembre de 1919 la Legislatura nombró a Eulalio Ochoa como Juez Constitucional de Primera Instancia (Gaceta del Gobierno: 17/12/1919).	Decreto 15 del 29 de diciembre de 1919.
16	El 29 de noviembre de 1919 la Legislatura nombró a Silverio Vázquez Monfort como Juez Constitucional de Primera Instancia (Gaceta del Gobierno: 17/12/1919).	Decreto 16 del 29 de noviembre de 1919.
17	El 29 de noviembre de 1919 la Legislatura nombró a Carlos Baños como Juez Constitucional Interino de Primera Instancia (Gaceta del Gobierno: 17/12/1919).	Decreto 17 del 29 de noviembre de 1919.
18	El 29 de noviembre de 1919 la Legislatura nombró a Rafael Ramos Alarcón como Juez Constitucional de Primera Instancia (Gaceta del Gobierno: 17/12/1919).	Decreto 18 del 29 de noviembre de 1919.
19	El 14 de enero de 1920 la Diputación Permanente convocó a la Legislatura a su Primer Periodo Extraordinario de Sesiones (Gaceta del Gobierno: 14/01/1920).	Decreto 19 del 14 de enero de 1920.
20	El 27 de enero de 1920 la Diputación Permanente acordó ampliar los asuntos a tratar por la Legislatura en su Primer Periodo Extraordinario de Sesiones (Gaceta del Gobierno: 28/01/1920).	Decreto 20 del 27 de enero de 1920.
21	El 29 de enero de 1920 la Legislatura reformó la Ley de Ingresos del Estado de México para el Año Económico del 1 de julio de 1919 al 30 de junio de 1920, para adecuar las tarifas referentes a los impuestos y derechos y para que eximiera del pago de sus contribuciones a quienes hicieran donativos destinados al fomento de la instrucción pública (Gaceta del Gobierno: 31/01/1920).	Decreto 21 del 29 de enero de 1920.
22	El 30 de enero 1920 la Legislatura facultó a los ayuntamientos para realizar obras de utilidad pública (Gaceta del Gobierno: 14/02/1920).	Decreto 22 del 30 de enero de 1920.

23	El 6 de febrero de 1920 la Legislatura nombró a Manuel M. Nagore como Juez Constitucional de Primera Instancia (Gaceta del Gobierno: 18/02/1920).	Decreto 23 del 6 de febrero de 1920.
24	El 3 de marzo de 1920 la Legislatura restableció el primitivo nombre del Instituto Científico y Literario del Estado de México, al eliminar del mismo la denominación “Ignacio Ramírez” (Gaceta del Gobierno: 13/03/1920).	Decreto 24 del 3 de marzo de 1920.
25	El 20 de marzo de 1920 la Legislatura reformó la Ley de Ingresos del Estado de México para el Año Económico del 1 de julio de 1919 al 30 de junio de 1920, para ampliar las partidas de gastos extraordinarios de los poderes Legislativo y Ejecutivo (Gaceta del Gobierno: 24/03/1920).	Decreto 25 del 20 de marzo de 1920.
26	El 20 de marzo de 1920 la Legislatura nombró a Rafael García como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 24/03/1920).	Decreto 26 del 20 de marzo de 1920.
27	El 20 de marzo de 1920 la Legislatura nombró a Carlos M. Saavedra como Procurador General de Justicia del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 24/03/1920).	Decreto 27 del 20 de marzo de 1920.
28	El 29 de marzo de 1920 la Legislatura reformó la Ley de Ingresos del Estado de México para el Año Económico del 1 de julio de 1919 al 30 de junio de 1920, para ampliar la partida presupuestal para jubilaciones y gratificaciones a los profesores por buenos y constantes servicios (Gaceta del Gobierno: 7/04/1920).	Decreto 28 del 29 de marzo de 1920.
29	El 28 de marzo de 1920 la Legislatura nombró a Alfredo Ortega como Juez Constitucional de Primera Instancia (Gaceta del Gobierno: 20/04/1920).	Decreto 29 del 28 de marzo de 1920.

Decretos Legislativos del Gobernador (1920-1921)

No.	Sinopsis del Decreto	Número de Decreto
1	El 31 de mayo de 1920 el Gobernador restableció en el Poblado de Temascaltepec la Cabecera del Distrito Rentístico y Judicial de Temascaltepec (Gaceta del Gobierno: 2/06/1920).	Decreto del Gobernador Darío López del 31 de mayo de 1920.
2	El 30 de junio de 1920 el Gobernador expidió la Ley de Ingresos para los Municipios del Estado de México que deberá regir durante el Año Fiscal de 1920 a 1921 (Gaceta del Gobierno: 4/08/1920).	Ley del Gobernador Darío López del 30 de junio de 1920.
3	El 10 de julio de 1920 el Gobernador estableció en Tejupilco un Juzgado de Primera Instancia (Gaceta del Gobierno: 10/07/1920).	Decreto del Gobernador Darío López del 10 de julio de 1920.
4	El 17 de julio de 1920 el Gobernador autorizó el establecimiento de la Lotería del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 17/07/1920).	Decreto del Gobernador Darío López del 17 de julio de 1920.
5	El 2 de septiembre de 1920 el Gobernador reformó el decreto del 17 de julio de 1920, para modificar el tabulador de distribución de premios de la Lotería del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 8/08/1920).	Decreto del Gobernador Abundio Gómez del 2 de septiembre de 1920.
6	El 6 de septiembre de 1920 el Gobernador emitió la convocatoria para las elecciones ordinarias de ayuntamientos y jueces conciliadores (Gaceta del Gobierno: 1/09/1920).	Decreto del Gobernador Abundio Gómez del 6 de septiembre de 1920.
7	El 14 de septiembre de 1920 el Gobernador autorizó el establecimiento en la Ciudad de Toluca de la Lotería denominada Sorteos del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 18/09/1920).	Decreto del Gobernador Abundio Gómez del 14 de septiembre de 1920.
8	El 20 de septiembre de 1920 el Gobernador dejó sin efectos la fracción de un artículo de un decreto, por el que dejó en suspenso la amortización de un empréstito que en 1918 autorizó al Ejecutivo (Gaceta del Gobierno: 22/09/1920).	Decreto del Gobernador Abundio Gómez del 20 de septiembre de 1920.
9	El 21 de septiembre de 1920 el Gobernador derogó el decreto que expidió su antecesor, por el que creó el Juzgado de Primera Instancia de Tejupilco (Gaceta del Gobierno: 29/09/1920).	Decreto del Gobernador Abundio Gómez del 21 de septiembre de 1920.
10	El 27 de septiembre de 1920 el Gobernador dispuso que el próximo año fiscal abarque del 1 de enero al 31 de diciembre de 1921 (Gaceta del Gobierno: 9/10/1920).	Decreto del Gobernador Abundio Gómez del 27 de septiembre de 1920.
11	El 6 de octubre de 1920 el Gobernador dispuso que los propietarios de fincas rústicas y urbanas presentaran a la Administración de Rentas de su demarcación una manifestación de sus propiedades (Gaceta del Gobierno: 9/10/1920).	Decreto del Gobernador Abundio Gómez del 6 de octubre de 1920.

12	El 28 de octubre de 1920 el Gobernador convocó a elecciones extraordinarias de Gobernador y de diputados de la Legislatura del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 30/10/1920).	Decreto del Gobernador Abundio Gómez del 28 de octubre de 1920.
13	El 16 de noviembre de 1920 el Gobernador modificó la denominación de la lotería "Sorteos del Estado de México" (Gaceta del Gobierno: 24/11/1920).	Decreto del Gobernador Abundio Gómez del 16 de noviembre de 1920.
14	El 24 de noviembre de 1920 el Gobernador amplió el plazo para que los propietarios de fincas rústicas y urbanas presentaran sus manifestaciones catastrales (Gaceta del Gobierno: 24/11/1920).	Decreto del Gobernador Abundio Gómez del 24 de noviembre de 1920.
15	El 4 de enero de 1921 el Gobernador dispuso que la concesión de la "Lotería de Toluca" fuera por el término de diez años (Gaceta del Gobierno: 8/01/1921).	Decreto del Gobernador Abundio Gómez del 4 de enero de 1921.
16	El 26 de enero de 1921 el Gobernador restableció la Escuela Normal para Profesores de Instrucción Primaria y la Escuela Profesional y de Artes y Oficios para Señoritas (Gaceta del Gobierno: 26/01/1921).	Decreto del Gobernador Abundio Gómez del 26 de enero de 1921.

Decretos Expedidos por la XXVII Legislatura Constitucional (1921)³

No.	Sinopsis del Decreto	Número de Decreto
1	El 8 de febrero de 1921 la Legislatura designó a <u>Manuel Campos Mena</u> Gobernador Constitucional del Estado de México para terminar el periodo que concluiría el 15 de septiembre de 1921(Gaceta del Gobierno: 9/09/1921).	Decreto 30 del 8 de febrero de 1921.
2	El 8 de febrero de 1921 la Legislatura nombró como magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México a: Domingo S. Trueba, Carlos Campos, Joaquín Escoto, Agustín González, Rafael García, Ismael M. Barreda, Francisco Carbajal, Néstor González y Francisco de P. Saldaña, y como magistrados supernumerarios a: Roberto García, Raymundo García y Eduardo Garduño Soto (Gaceta del Gobierno: 9/09/1921).	Decreto 31 del 8 de febrero de 1921.
3	El 2 de marzo de 1921 la Legislatura nombró a Francisco Uribe y Troncoso como Procurador General de Justicia del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 12/03/1921).	Decreto 32 del 2 de marzo de 1921.
4	El 2 de marzo de 1921 la Legislatura nombró a Inocente Campuzano Laredo como Contador General de Glosa (Gaceta del Gobierno: 12/03/1921).	Decreto 33 del 2 de marzo de 1921.
5	El 9 de marzo de 1921 la Legislatura nombró como jueces constitucionales de primera instancia a: Donaciano García, Luis Rodríguez, Agustín Larragoiti, Enrique Caballero, Eulalio Ochoa y Benigno Hernández (Gaceta del Gobierno: 16/03/1921).	Decreto 34 del 9 de marzo de 1921.
6	El 14 de marzo de 1921 la Legislatura designó a Antonio Varela como Juez de Primera Instancia (Gaceta del Gobierno: 19/03/1921).	Decreto 35 del 14 de marzo de 1921.
7	El 14 de marzo de 1921 la Legislatura designó como jueces constitucionales de primera instancia a Miguel Reyes Retana, Luis Corona y Teófilo García (Gaceta del Gobierno: 19/03/1921).	Decreto 36 del 14 de marzo de 1921.
8	El 17 de marzo de 1921 la Legislatura ratificó el decreto expedido por el Gobernador Provisional el 27 de septiembre de 1920, para que el año fiscal comprenda del 1 de enero al 31 de diciembre (Gaceta del Gobierno: 26/03/1921).	Decreto 37 del 17 de marzo de 1921.
9	El 17 de marzo de 1921 la Legislatura dispuso que los productos de la Lotería del Estado de México se destinaran a la beneficencia pública (Gaceta del Gobierno: 23/03/1921).	Decreto 38 del 17 de marzo de 1921.

³ La XXVII Legislatura Constitucional (1921) que operó del 1 de febrero al 1 de septiembre de 1921 se integró con 19 diputados electos por los ciudadanos de cada Distrito. Realizó un periodo ordinario de sesiones y dos periodos extraordinarios de sesiones y expidió 32 decretos entre el 8 de febrero y el 24 de agosto de 1921.

10	El 2 de abril de 1921 la Legislatura designó como Juez Constitucional Primero de lo Civil a Cipriano Villasana, y como jueces constitucionales de primera instancia a: Narciso Bassols y Cecilio Vázquez (Gaceta del Gobierno: 9/04/1921).	Decreto 39 del 2 de abril de 1921.
11	El 6 de abril de 1921 la Legislatura designó como jueces de primera instancia a Manuel Martínez Ortiz y Juan Torres Osorio (Gaceta del Gobierno: 13/04/1921).	Decreto 40 del 6 de abril de 1921
12	El 6 de abril de 1921 la Legislatura declaró vigentes durante el año fiscal que concluye el 31 de diciembre de 1921 los presupuestos de ingresos de los municipios, que rigieron el año fiscal de 1920 (Gaceta del Gobierno: 20/04/1921).	Decreto 41 del 6 de abril de 1921.
13	El 13 de abril de 1921 la Legislatura dispuso que los productos de la Lotería de Toluca se destinaran a la beneficencia pública (Gaceta del Gobierno: 23/04/1921).	Decreto 42 del 13 de abril de 1921.
14	El 13 de abril de 1921 la Legislatura acordó entregar un premio de \$6,629.54 a Rafael M. Hidalgo en reconocimiento a los eminentes servicios prestados al Estado de México (Gaceta del Gobierno: 27/04/1921).	Decreto 43 del 13 de abril de 1921.
15	El 19 de abril de 1921 la Legislatura designó a Juan Cárdenas como Juez Constitucional de Primera Instancia (Gaceta del Gobierno: 27/04/1921).	Decreto 44 del 19 de abril de 1921.
16	El 22 de abril de 1921 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que celebrara un contrato-concesión con Ignacio Zepeda para establecer una Escuela Granja (Gaceta del Gobierno: 30/04/1921).	Decreto 45 del 22 de abril de 1921.
17	El 20 de abril de 1921 la Legislatura reformó la Ley General de Educación del Estado de México, para derogar las disposiciones por las que se creó la Escuela Normal Mixta, al fusionar la Escuela Normal de Profesores y la Profesional y de Artes y Oficios para Señoritas (Gaceta del Gobierno: 4/05/1921).	Decreto 46 del 20 de abril de 1921.
18	El 20 de abril de 1921 la Legislatura convocó a elecciones ordinarias para elegir al Gobernador Constitucional y a los diputados integrantes de la XXVIII Legislatura (Gaceta del Gobierno: 30/04/1921).	Decreto 47 del 20 de abril de 1921.
19	El 28 de abril de 1921 la Legislatura reformó la Ley de Ingresos del Estado de México para el Año Económico del 1 de julio de 1919 al 30 de junio de 1920, para otorgar exenciones de impuestos a los propietarios de fincas rústicas y urbanas que hubieran estado improductivas (Gaceta del Gobierno: 7/05/1921).	Decreto 48 del 28 de abril de 1921.
20	El 13 de mayo de 1921 la Legislatura elevó a la Ranchería de Meyuca a la categoría de Pueblo con el nombre de Pueblo de Meyuca Morelos (Gaceta del Gobierno: 18/05/1921).	Decreto 49 del 13 de mayo de 1921.

21	El 13 de mayo de 1921 la Legislatura reformó la Ley Orgánica para Elecciones Políticas y Municipales en el Estado de México, para regular las actividades de los empadronadores e integrantes de las mesas directivas de las casillas, así como lo referente al registro de candidatos independientes, a la calificación de las credenciales de los diputados propietarios y suplentes y la convocatoria inmediata a elecciones al Distrito que corresponda la nulidad (Gaceta del Gobierno: 18/05/1921).	Decreto 50 del 13 de mayo de 1921.
22	El 13 de mayo de 1921 la Legislatura reformó la Ley de Egresos del Estado de México para el Año Fiscal del 1 de julio de 1919 al 30 de junio de 1920, para que los diputados locales reciban como compensación de sus servicios la suma de \$15.00 diarios a cada uno (Gaceta del Gobierno: 18/05/1921).	Decreto 51 del 13 de mayo de 1921.
23	El 25 de mayo de 1921 la Legislatura reformó el Código Civil del Estado de México, para establecer los requisitos que debían seguir los notarios para registrar las hipotecas (Gaceta del Gobierno: 1/06/1921).	Decreto 52 del 25 de mayo de 1921.
24	El 30 de mayo de 1921 la Legislatura nombró como jueces conciliadores de primera instancia a: Mauro Rojas y Rafael Ramos Alarcón (Gaceta del Gobierno: 1/06/1921).	Decreto 53 del 30 de mayo de 1921.
25	El 30 de mayo de 1921 la Legislatura le condonó a Isabel Izquierdo la deuda que tenía con el fisco por contribuciones y recargos 1/06/1921).	Decreto 54 del 30 de mayo de 1921.
26	El 27 de mayo de 1921 la Legislatura le concedió una pensión vitalicia a Paz González (Gaceta del Gobierno: 4/06/1921).	Decreto 55 del 27 de mayo de 1921.
27	El 30 de mayo de 1921 la Legislatura facultó al Ejecutivo del Estado para que celebrara con Luis Pérez Borde un contrato de concesión para establecer en la Ciudad de Toluca una Lotería (Gaceta del Gobierno: 4/06/1921).	Decreto 56 del 30 de mayo de 1921.
28	El 30 de mayo de 1921 la Legislatura determinó que la Hacienda de Solís se agregara al Municipio de Acambay (Gaceta del Gobierno: 8/06/1921).	Decreto 57 del 30 de mayo de 1921.
29	El 22 de julio de 1921 la Diputación Permanente convocó a la Legislatura a su Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones (Gaceta del Gobierno: 23/07/1921).	Decreto 58 del 22 de julio de 1921.
30	El 22 de agosto de 1921 la Legislatura reformó la Ley de Egresos del Estado de México para el Año Fiscal del 1 de julio de 1919 al 30 de junio de 1920, para ampliar las partidas destinadas a cubrir gastos imprevistos (Gaceta del Gobierno: 31/08/1921).	Decreto 59 del 22 de agosto de 1921.

31	El 19 de agosto de 1921 la Legislatura concedió indulto a los reos que al 15 de septiembre estuvieran extinguiendo una condena menor de seis meses (Gaceta del Gobierno: 27/08/1921).	Decreto 60 del 19 de agosto de 1921.
32	El 24 de agosto de 1921 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que pudiera crear los nuevos centros de población agrícola (Gaceta del Gobierno: 27/08/1921).	Decreto 61 del 24 de agosto de 1921.

Decretos Expedidos por la XXVIII Legislatura Constitucional (1921-1923)⁴

No.	Sinopsis del Decreto	Número de Decreto
1	El 6 de septiembre de 1921 la Legislatura declaró a <u>Abundio Gómez</u> Gobernador Constitucional del Estado de México para el cuatrienio del 16 de septiembre de 1921 al 15 de septiembre de 1925 (Gaceta del Gobierno: 7/09/1921).	Decreto 1 del 6 de septiembre de 1921.
2	El 14 de septiembre de 1921 la Legislatura reformó el decreto 60 del 19 de agosto de 1921, para reducir a la mitad la pena a los reos que merecieran pena de arresto por más de seis meses y para conmutar la pena capital por quince años de prisión (Gaceta del Gobierno: 14/09/1921).	Decreto 2 del 14 de septiembre de 1921.
3	El 20 de octubre de 1921 la Legislatura declaró reformados los artículos 54 y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para determinar que el Gobernador presentara a la Legislatura en los primeros diez días de septiembre de cada año los proyectos de presupuestos de ingresos y egresos del Estado y de presupuestos de ingresos municipales (Gaceta del Gobierno: 26/10/1921).	Decreto 3 del 20 de octubre de 1921.
4	El 20 de octubre de 1921 la Legislatura declaró reformados los artículos 89, 176, 222, 223, 225 y 226 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para establecer como obligación del Gobernador la de asumir la dirección de los establecimientos oficiales de educación a través de la Dirección de Educación Pública (Gaceta del Gobierno: 26/10/1921).	Decreto 4 del 20 de octubre de 1921.
5	El 20 de octubre de 1921 la Legislatura declaró reformados los artículos 143 y 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para disponer que los ayuntamientos en el mes de enero expidieran su Bando Municipal y en el mes de agosto la Ley Municipal del Presupuesto de Egresos y la iniciativa del Presupuesto de sus Ingresos, que deberán remitir a la Legislatura (Gaceta del Gobierno: 26/10/1921).	Decreto 5 del 20 de octubre de 1921.
6	El 20 de octubre de 1921 la Legislatura declaró reformado el artículo 181 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para hacer algunas precisiones en torno a los gastos de administración de justicia (Gaceta del Gobierno: 26/10/1921).	Decreto 6 del 20 de octubre de 1921.

⁴ La XXVIII Legislatura Constitucional (1921-1923) que operó del 1 de septiembre de 1921 al 31 de agosto de 1923 se integró con 19 diputados electos por los ciudadanos de cada Distrito. Realizó cuatro periodos ordinarios de sesiones y tres periodos extraordinarios de sesiones y expidió 59 decretos entre el 6 de septiembre de 1921 y el 31 de mayo de 1923 (No se publicó el decreto número 10 y se publicó un decreto número 8 Bis).

7	El 11 de noviembre de 1921 la Legislatura determinó que el Municipio de Coacalco en lo sucesivo se denominara “Coacalco de Felipe Berriozábal” (Gaceta del Gobierno: 23/11/1921).	Decreto 7 del 11 de noviembre de 1921.
8	El 30 de noviembre de 1921 la Diputación Permanente convocó a la Legislatura a su Primer Período Extraordinario de Sesiones (Gaceta del Gobierno: 3/12/1921).	Decreto 8 del 30 de noviembre de 1921.
9	El 22 de diciembre de 1921 la Legislatura designó como jueces de primera instancia a Marcelino Suárez, Mauro Rojas y Eulalio Ochoa y como Juez Segundo de lo Civil a Donaciano García (Gaceta del Gobierno: 7/01/1922).	Decreto 8 Bis del 22 de diciembre de 1921.
10	El 29 de diciembre de 1921 la Legislatura designó a Luis Rodríguez como Juez Constitucional de Primera Instancia (Gaceta del Gobierno: 7/01/1922).	Decreto 9 del 29 de diciembre de 1921.
11	El 31 de diciembre de 1921 la Legislatura aprobó los nombramientos como jueces de primera instancia de: Demetrio Hinojosa, Francisco Ruiz, Ángel Díaz González, Adrián Román Salgado, Constanzo Rodríguez, Rafael Monterrubio, Manuel Ferrer, Narciso Bassols y Francisco Canalejo. <u>No se publicó</u>	Decreto 10 del 31 de diciembre de 1921.
12	El 31 de diciembre de 1921 la Legislatura expidió la Ley de Ingresos del Tesoro Público del Estado de México del Año Fiscal de 1922 (Gaceta del Gobierno: 2/01/1922).	Decreto 11 del 31 de diciembre de 1921.
13	El 31 de diciembre de 1921 la Legislatura expidió la Ley de Egresos del Estado de México para el Año Fiscal de 1922 (Folleto de la Gaceta del Gobierno).	Decreto 12 del 31 de diciembre de 1921.
14	El 6 de enero de 1922 la Diputación Permanente amplió los términos de temas a tratar por la Legislatura en su periodo extraordinario de sesiones (Gaceta del Gobierno: 11/01/1922).	Decreto 13 del 6 de enero de 1922.
15	El 19 de enero de 1922 la Legislatura designó como jueces a: Adrián Román Salgado, Francisco Canalizo, Rafael Monterrubio, Narciso Bassols y Lerdo de Tejada, José S. Gómez Cabral, Gabriel Z. Hernández, Leopoldo Gallegos, Constanzo Rodríguez, Manuel Ferrer, Wistano Velázquez, Demetrio Hinojosa, Antonio Lazcano y Francisco F. Ruiz (Gaceta del Gobierno: 28/01/1922).	Decreto 14 del 19 de enero de 1922.
16	El 25 de enero de 1922 la Legislatura nombró como Contador Interino de Glosa a Efrén Sámano (Gaceta del Gobierno: 12/03/1922).	Decreto 15 del 25 de enero de 1922.
17	El 26 de enero de 1922 la Legislatura reformó la Ley de Egresos del Estado de México para el Año Fiscal de 1922, para crear ocho plazas en el Magisterio (Gaceta del Gobierno: 1/02/1922).	Decreto 16 de 26 de enero de 1922.

18	El 26 de enero de 1922 la Legislatura le concedió al Ejecutivo del Estado del Estado facultades extraordinarias en el Ramo de Educación Pública (Gaceta del Gobierno: 1/02/1922).	Decreto 17 del 26 de enero de 1922.
19	El 31 de enero de 1922 la Legislatura declaró vigente durante el corriente año fiscal la Ley de Ingresos para las Municipalidades del Estado de México del 30 de junio de 1920 con algunas modificaciones (Gaceta del Gobierno: 1/02/1922).	Decreto 18 del 31 de enero de 1922.
20	El 31 de enero de 1922 la Legislatura nombró a Roberto García Moreno y Wistano Velázquez como magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 4/02/1922).	Decreto 19 del 31 de enero de 1922.
21	El 6 de febrero de 1922 la Legislatura reformó la Ley de Ingresos del Tesoro Público del Estado de México del Año Fiscal de 1922, para que pagaran impuestos los introductores de pulque (Gaceta del Gobierno: 8/02/1922).	Decreto 20 del 6 de febrero de 1922.
22	El 6 de febrero de 1922 la Legislatura reformó la Ley de Egresos del Estado de México para el Año Fiscal de 1922, para asignarles un sueldo anual de \$912.50 a dos prefectos (Gaceta del Gobierno: 11/02/1921).	Decreto 21 del 6 de febrero de 1922.
23	El 6 de febrero de 1922 la Legislatura nombró a Cipriano Villasana como Juez Constitucional de Primera Instancia (Gaceta del Gobierno: 8/02/1922).	Decreto 22 del 6 de febrero de 1922.
24	El 9 de marzo de 1922 la Legislatura nombró a David Méndez como Juez Constitucional de Primera Instancia (Gaceta del Gobierno: 18/03/1922).	Decreto 23 del 9 de marzo de 1922.
25	El 15 de marzo de 1922 la Legislatura nombró a Armando Galán como Juez Constitucional de Primera Instancia (Gaceta del Gobierno: 29/03/1922).	Decreto 24 del 15 de marzo de 1922.
26	El 28 de marzo de 1922 el Gobernador expidió la Ley Orgánica de la Dirección de la Educación Pública del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 5/04/1922).	Decreto del Ejecutivo del 28 de marzo de 1922.
27	El 29 de marzo de 1922 la Legislatura elevó a la categoría de Barrio a la Ranchería “El Rincón de San Martín” de la Municipalidad de Huixquilucan, con el nombre de “General Don Ignacio Allende” (Gaceta del Gobierno: 2/04/1922).	Decreto 25 del 29 de marzo de 1922.
28	El 5 de abril de 1921 la Legislatura nombró a Mariano M. Nagore como Juez Constitucional de Primera Instancia (Gaceta del Gobierno: 12/04/1922).	Decreto 26 del 5 de abril de 1921.
29	El 6 de abril de 1922 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que cediera al Municipio de Cuautitlán una casa que se encontraba en ruinas (Gaceta del Gobierno: 15/04/1922).	Decreto 27 del 6 de abril de 1922.
30	El 6 de abril de 1922 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado gastos generados en el Ejercicio Fiscal de 1921 (Gaceta del Gobierno: 15/04/1922).	Decreto 28 del 6 de abril de 1922.

31	El 26 de abril de 1922 la Legislatura nombró a Wistano Velázquez como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 29/04/1922).	Decreto 29 del 26 de abril de 1922.
32	El 11 de mayo de 1922 la Legislatura reformó la Ley de Egresos del Estado de México para el Año Fiscal de 1922, para ajustar el sueldo anual del Archivero de la Contaduría General de Glosa (Gaceta del Gobierno: 13/05/1922).	Decreto 30 del 11 de mayo de 1922.
33	El 18 de mayo de 1922 la Legislatura canceló el establecimiento de la Lotería del Estado de México mediante la derogación de los decretos del 17 de julio y 2 de septiembre de 1920 y 21 de marzo de 1921 (Gaceta del Gobierno: 24/05/1922).	Decreto 31 del 18 de mayo de 1922.
34	El 12 de mayo de 1922 la Legislatura expidió la Ley de Hacienda Pública del Municipio de Tlalnepantla del 15 de mayo al 31 de diciembre del año de 1922 (Gaceta del Gobierno: 10/06/1922).	Decreto 32 del 12 de mayo de 1922.
35	El 31 de mayo de 1922 la Legislatura nombró a Francisco F. Ruiz como Magistrado Supernumerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 3/06/1922).	Decreto 33 del 31 de mayo de 1922.
36	El 7 de julio de 1922 la Diputación Permanente convocó a la Legislatura a su Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones (Gaceta del Gobierno: 12/07/1922).	Decreto 34 del 7 de julio de 1922.
37	El 19 de julio de 1922 la Diputación Permanente dispuso que la Junta de Instalación del Periodo Extraordinario de Sesiones de la Legislatura efectuara el 24 de julio y la sesión de instalación el día 28 (Gaceta del Gobierno: 19/07/1922).	Decreto 35 del 19 de julio de 1922.
38	El 8 de septiembre de 1922 la Legislatura reformó la Ley de Ingresos del Tesoro Público del Estado de México del Año Fiscal de 1922, para ampliar hasta el 31 de diciembre, la facultad que se le concedió al Ejecutivo del Estado para celebrar convenios con los causantes deudores (Gaceta del Gobierno: 13/09/1922).	Decreto 36 del 8 de septiembre de 1922.
39	El 8 de septiembre de 1922 la Legislatura reformó la Ley de Ingresos para las Municipalidades del Estado de México, para precisar aspectos relacionados con los productos del ramo de multas (Gaceta del Gobierno: 13/09/1922).	Decreto 37 del 8 de septiembre de 1922.
40	El 26 de octubre de 1922 la Legislatura nombró como jueces de primera instancia a: Alfonso Ortega, Ramón Peniche López y Cecilio Vázquez (Gaceta del Gobierno: 4/11/1922).	Decreto 38 del 26 de octubre de 1922.

41	El 26 de octubre de 1922 la Legislatura nombró como jueces de primera instancia a: Gabriel Z. Hernández, Carlos A. González y Adalberto Gómez Jáuregui (Gaceta del Gobierno: 4/11/1922).	Decreto 39 del 26 de octubre de 1922.
42	El 14 de noviembre de 1922 la Legislatura elevó a la categoría de Pueblo a la Hacienda de Chiltepec de la Municipalidad de Coatepec Harinas (Gaceta del Gobierno: 22/11/1922).	Decreto 40 del 14 de noviembre de 1922.
43	El 1 de diciembre de 1922 la Diputación Permanente convocó a la Legislatura a su Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones (Gaceta del Gobierno: 2/12/1922).	Decreto 41 del 1 de diciembre de 1922.
44	El 26 de diciembre de 1922 la Legislatura expidió la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 1923 (Gaceta del Gobierno: 20/12/1922).	Decreto 42 del 26 de diciembre de 1922.
45	El 27 de diciembre de 1922 la Legislatura reformó la Ley de Egresos del Estado de México para el Año Fiscal de 1922, para ampliar las partidas destinadas a la Cárcel Central, al Tívoli de Obreros y a la instrucción pública primaria (Gaceta del Gobierno: 3/01/1923).	Decreto 43 del 27 de diciembre de 1922.
46	El 6 de enero de 1923 la Legislatura expidió el Presupuesto de Egresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 1923 (Folleto anexo a la Gaceta del Gobierno: 6/01/1923).	Decreto 44 del 6 de enero de 1923.
47	El 10 de enero de 1923 la Legislatura estableció una junta para invertir el impuesto de instrucción pública y beneficencia con la Presidencia del Gobernador y la participación de tres vecinos (Gaceta del Gobierno: 31/01/1923).	Decreto 45 del 10 de enero de 1923.
48	El 30 de enero de 1923 la Legislatura reformó el Presupuesto de Egresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 1923, para modificar la partida referente al Departamento de Vacunas (Gaceta del Gobierno: 14/02/1923).	Decreto 46 del 30 de enero de 1923.
49	El 6 de febrero de 1923 la Legislatura expidió la Ley la Ley de Ingresos de la Hacienda Pública de los Municipios del Estado durante el año fiscal que comenzará el 1 de enero y terminará el 31 de diciembre de 1923 (Gaceta del Gobierno: 21/02/1923).	Decreto 47 del 6 de febrero de 1923.
50	El 15 de marzo de 1923 la Legislatura le concedió facultades extraordinarias al Ejecutivo en el ramo de hacienda, para que pudiera hacer arreglos con los causantes morosos de impuestos (Gaceta del Gobierno: 17/03/1923).	Decreto 48 del 15 de marzo de 1923.
51	El 3 de mayo de 1923 la Legislatura designó como Juez Constitucional de Primera Instancia a Pedro Huato (Gaceta del Gobierno: 9/05/1923).	Decreto 49 del 3 de mayo de 1923.

52	El 3 de mayo de 1923 la Legislatura reformó la Ley de Ingresos para las Municipalidades del Estado de México, para precisar aspectos relacionados con la excepción de impuestos a los vendedores ambulantes y a las diversiones públicas (Gaceta del Gobierno: 9/05/1923).	Decreto 50 del 3 de mayo de 1923.
53	El 4 de mayo de 1923 la Legislatura convocó a elecciones ordinarias de diputados a la XXIX Legislatura Constitucional (Gaceta del Gobierno: 9/05/1923).	Decreto 51 del 4 de mayo de 1923.
54	El 4 de mayo de 1923 la Legislatura reformó el Presupuesto de Egresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 1923, para ajustar ocho partidas del ramo de educación (Gaceta del Gobierno: 26/05/1923).	Decreto 52 del 4 de mayo de 1923.
55	El 16 de mayo de 1923 la Legislatura dispuso que la Ley General de Ingresos Municipales de Tlalnepantla aplicara a los causantes del Municipio de El Oro (Gaceta del Gobierno: 26/05/1923).	Decreto 53 del 16 de mayo de 1923.
56	El 28 de mayo de 1923 la Legislatura acordó que se le otorgara por única vez un subsidio por mil pesos a la viuda de Francisco F. Ruiz (Gaceta del Gobierno: 26/05/1923).	Decreto 54 del 28 de mayo de 1923.
57	El 30 de mayo de 1923 la Legislatura expidió la Ley de Ingresos Municipales Especial para El Oro de Hidalgo (Gaceta del Gobierno: 20/06/1923).	Decreto 55 del 30 de mayo de 1923.
58	El 31 de mayo de 1923 la Legislatura reformó Presupuesto de Egresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 1923, para adicionar una partida destinada a los gastos menores de la Contaduría General de Glosa (Gaceta del Gobierno: 9/06/1923).	Decreto 56 del 31 de mayo de 1923.
59	El 31 de mayo de 1923 la Legislatura autorizó la venta de bienes raíces pertenecientes al Estado que no se destinaran al servicio público para aplicar los recursos que se obtuvieran a la armonización de la deuda, a concluir las obras del Palacio del Ejecutivo y a adquirir inmuebles destinados a las escuelas (Gaceta del Gobierno: 9/06/1923).	Decreto 57 del 31 de mayo de 1923.
60	El 31 de mayo de 1923 la Legislatura designó a Donaciano S. García como Magistrado Supernumerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 9/06/1923).	Decreto 58 del 31 de mayo de 1923.

Decretos Expedidos por la XXIX Legislatura Constitucional (1923-1925)⁵

No.	Sinopsis del Decreto	Número de Decreto
1	El 2 de octubre de 1923 la Legislatura les concedió una pensión a la viuda e hija de Anselmo Camacho (Gaceta del Gobierno: 24/10/1923).	Decreto 1 del 2 de octubre de 1923.
2	El 31 de octubre de 1923 la Legislatura designó a Arnulfo San Germán como Juez Constitucional de Primera Instancia (Gaceta del Gobierno: 7/11/1923).	Decreto 2 del 31 de octubre de 1923.
3	El 31 de octubre de 1923 la Legislatura declaró reformados los artículos 101 y 111 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para establecer que el Tribunal Superior de Justicia se integrará por seis magistrados propietarios y dos supernumerarios , que serán electos libremente por la Legislatura y durarán en su encargo cuatro años. Estableció que su Primera Sala conocerá de los asuntos civiles y revisará las causas criminales y la Segunda Sala conocerá de estas últimas, exceptuando su revisión (Gaceta del Gobierno: 7/10/1923).	Decreto 3 del 31 de octubre de 1923.
4	El 31 de octubre de 1923 la Legislatura declaró vigente para el Año Fiscal de 1924 la Ley de Ingresos del Estado de México expedida el 28 de diciembre de 1922 , con algunas reformas referentes a los ingresos grabados a las propiedades inmobiliarias (Gaceta del Gobierno: 17/11/1923).	Decreto 4 del 31 de octubre de 1923.
5	El 31 de octubre de 1923 la Legislatura reformó el Presupuesto de Egresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 1923, para ajustar los gastos destinados a siete partidas presupuestales (Gaceta del Gobierno: 17/11/1923).	Decreto 5 del 31 de octubre de 1923.
6	El 31 de octubre de 1923 la Legislatura ratificó el acuerdo del Consejo General Universitario por el que se le concedió una pensión vitalicia a Ignacio E. Salas (Gaceta del Gobierno: 17/11/1923).	Decreto 6 del 31 de octubre de 1923.
7	El 31 de octubre de 1923 la Legislatura acordó condonar a los causantes morosos el impuesto del veinte por ciento adicional decretado en la Ley de Ingresos Municipales del Estado de México de 1922 (Gaceta del Gobierno: 17/11/1923).	Decreto 7 del 31 de octubre de 1923.
8	El 31 de octubre de 1923 la Legislatura aceptó a Cipriano Villasana la renuncia al cargo de Juez Constitucional de Primera Instancia (Gaceta del Gobierno: 17/11/1923).	Decreto 8 del 31 de octubre de 1923.

⁵ La XXIX Legislatura Constitucional (1923-1925) que operó del 1 de septiembre de 1923 al 31 de agosto de 1925 se integró con 19 diputados electos por los ciudadanos de cada Distrito. Realizó cuatro periodos ordinarios de sesiones y dos periodos extraordinarios de sesiones y expidió 81 decretos entre el 2 de octubre de 1923 y el 17 de 30 de mayo de 1925.

9	El 16 de noviembre de 1923 la Legislatura nombró como magistrados propietarios del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México a: Francisco Carbajal, Carlos Campos, Ismael M. Barreda, Wistano Velázquez, Constanzo G. Rodríguez y Rafael García (Gaceta del Gobierno: 9/25/1923).	Decreto 9 del 16 de noviembre de 1923.
10	El 19 de noviembre de 1923 la Legislatura expidió el Presupuesto de Egresos del Estado de México para el Año Fiscal de 1924 (Folleto anexo a la Gaceta del Gobierno).	Decreto 10 del 19 de noviembre de 1923.
11	El 28 de noviembre de 1923 la Legislatura agregó al Municipio de Tultepec los ranchos: “El Quemado”, “San Joaquín”, “Guadalupe”, “San Pablo” y “Santos Zanaya” adscritos al Municipio de Cuautitlán (Gaceta del Gobierno: 8/12/1923).	Decreto 11 del 28 de noviembre de 1923.
12	El 16 de noviembre de 1923 la Legislatura expidió la Ley General de Hacienda del Estado de México, en la cual se ratificó que la Contaduría General de Glosa dependerá de la Legislatura y revisará las cuentas de los caudales del Estado y municipios (Gaceta del Gobierno: 12/12/1923).	Decreto 12 del 16 de noviembre de 1923.
13	El 29 de noviembre de 1923 la Legislatura derogó el decreto número 32 del 7 de marzo de 1921, para designar a Manuel Gutiérrez Guerrero como Procurador General de Justicia Provisional del Estado de México, en sustitución de Francisco Uribe y Troncoso (Gaceta del Gobierno: 12/12/1923).	Decreto 13 del 29 de noviembre de 1923.
14	El 29 de noviembre de 1923 la Legislatura reformó la Ley sobre Relaciones Familiares del Estado de México, para precisar aspectos relacionados con el reconocimiento de los hijos naturales y la residencia conyugal (Gaceta del Gobierno: 15/12/1923).	Decreto 14 del 29 de noviembre de 1923.
15	El 29 de noviembre de 1923 la Legislatura erigió el Municipio de Apaxco (Gaceta del Gobierno: 15/12/1923).	Decreto 15 del 29 de noviembre de 1923.
16	El 29 de noviembre de 1923 la Legislatura declaró en vigor para el Año Fiscal de 1924 la Ley General de Ingresos Municipales del Estado de México expedida el 6 de febrero de 1923 con algunas reformas en los rubros de impuestos, obstáculos en la vía pública, vehículos y servicio de agua potable (Gaceta del Gobierno: 15/12/1923).	Decreto 15 Bis del 29 de noviembre de 1923.
17	El 29 de noviembre de 1923 la Legislatura creó los ingresos para las atenciones públicas del Municipio de El Oro de Hidalgo durante el Año Fiscal de 1924 (Gaceta del Gobierno: 26/12/1923).	Decreto 16 del 29 de noviembre de 1923.
18	El 29 de noviembre de 1923 la Legislatura reformó la Ley de Educación del Estado de México, para sustituir las academias pedagógicas por los centros culturales de maestros (Gaceta del Gobierno: 16/01/1924).	Decreto 17 del 29 de noviembre de 1923.

19	El 1 de marzo de 1924 la Legislatura declaró Día de Fiesta del Estado el 2 de marzo de cada año, en conmemoración del Primer Centenario de la Erección del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 1/03/1924).	Decreto 18 del 1 de marzo de 1924.
20	El 25 de marzo de 1924 la Legislatura determinó que el Poblado de Santa María Xoquiac sea considerado dentro de la jurisdicción del Municipio de Malinalco (Gaceta del Gobierno: 5/05/1924).	Decreto 19 del 25 de marzo de 1924.
21	El 25 de marzo de 1924 la Legislatura determinó que el Pueblo de Santa Cruz Miahuatlán del Municipio de Ixtapan del Oro en lo sucesivo se denomine Miahuatlán de Hidalgo (Gaceta del Gobierno: 5/05/1924).	Decreto 20 del 25 de marzo de 1924.
22	El 26 de marzo de 1924 la Legislatura determinó que el Poblado “Hacienda de El Cotijo” del Municipio de Zacualpan se denomine Pueblo “El Cotijo” (Gaceta del Gobierno: 5/05/1924).	Decreto 21 del 26 de marzo de 1924.
23	El 26 de marzo de 1924 la Legislatura reformó la Ley General de Ingresos Municipales del Estado de México, para adecuar la tarifa del impuesto por el cobro de bebidas embriagantes (Gaceta del Gobierno: 5/05/1924).	Decreto 22 del 26 de marzo de 1924.
24	El 29 de abril de 1924 la Legislatura le admitió a Gabriel Z. Hernández la renuncia que hizo al cargo de Juez Constitucional de Primera Instancia (Gaceta del Gobierno: 10/05/1924).	Decreto 23 del 29 de abril de 1924.
25	El 8 de mayo de 1924 la Legislatura aprobó la Cuenta General del Tesoro Público del Estado de México correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1921 (Gaceta del Gobierno: 7/06/1924).	Decreto 24 del 8 de mayo de 1924.
26	El 20 de mayo de 1924 la Legislatura facultó al Ejecutivo del Estado para que concertara la venta o adjudicación de parcelas (Gaceta del Gobierno: 4/06/1924).	Decreto 25 del 20 de mayo de 1924.
27	El 29 de mayo de 1924 la Legislatura extinguió la Dirección General de Beneficencia Pública para sustituirla por la Junta de Beneficencia Privada (Gaceta del Gobierno: 7/07/1924).	Decreto 26 del 29 de mayo de 1924.
28	El 3 de junio de 1924 la Diputación Permanente convocó a la Legislatura a su Primer Periodo Extraordinario de Sesiones (Gaceta del Gobierno: 7/07/1924).	Decreto 27 del 3 de junio de 1924.
29	El 8 de julio de 1924 la Legislatura aprobó la Cuenta General del Tesoro Público del Estado de México correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1922 (Gaceta del Gobierno: 30/07/1924).	Decreto 28 del 8 de julio de 1924.

30	El 31 de julio de 1924 la Legislatura acordó reducirle el importe del pago de impuestos a la Compañía Maderera y Ferrocarrilera de Bucio (Gaceta del Gobierno: 2/08/1924).	Decreto 29 del 31 de julio de 1924.
31	El 9 de septiembre de 1924 la Legislatura le admitió a César A. González la renuncia al cargo de Juez Constitucional de Primera Instancia (Gaceta del Gobierno: 17/09/1924).	Decreto 30 del 9 de septiembre de 1924.
32	El 10 de septiembre de 1924 la Legislatura elevó a la categoría de Pueblo a la “Ranchería Jilotepec” en el Municipio de Axapusco con el nombre de “Guadalupe Relinas” (Gaceta del Gobierno: 20/09/1924).	Decreto 31 del 10 de septiembre de 1924.
33	El 10 de septiembre de 1924 la Legislatura aclaró que el “El Rancho la Esperanza” está comprendido dentro de la jurisdicción del Municipio de Tequixquiac (Gaceta del Gobierno: 20/09/1924).	Decreto 32 del 10 de septiembre de 1924.
34	El 10 de septiembre de 1924 la Legislatura reformó el Presupuesto de Egresos del Estado de México para el Año Fiscal de 1924, para ampliar el importe de siete partidas presupuestales destinadas a los juzgados y a otros gastos del Poder Ejecutivo (Gaceta del Gobierno: 24/09/1924).	Decreto 33 del 10 de septiembre de 1924.
35	El 23 de septiembre de 1924 la Legislatura al segregar del Municipio de Santo Tomás la Ranchería de Zuluapan la agregó al Municipio de Oztoloapan (Gaceta del Gobierno: 4/10/1925).	Decreto 34 del 23 de septiembre de 1924.
36	El 25 de septiembre de 1924 la Legislatura le concedió una pensión vitalicia a la viuda de Tomás del Moral (Gaceta del Gobierno: 11/10/1924).	Decreto 35 del 25 de septiembre de 1924.
37	El 28 de octubre de 1924 la Legislatura les concedió una pensión vitalicia a la viuda e hija de Silvano Enríquez (Gaceta del Gobierno: 24/11/1924).	Decreto 36 del 28 de octubre de 1924.
38	El 28 de octubre de 1924 la Legislatura le concedió una pensión vitalicia a María González (Gaceta del Gobierno: 24/11/1924).	Decreto 37 del 28 de octubre de 1924.
39	El 6 de noviembre de 1924 la Legislatura segregó del Municipio de Tianguistenco el Pueblo de Guadalupe Yancuitalpan para agregarlo al Municipio de Capulhuac (Gaceta del Gobierno: 26/11/1924).	Decreto 38 del 6 de noviembre de 1924.
40	El 19 de noviembre de 1924 la Legislatura expidió la Ley para cubrir los Gastos de la Administración Pública del Estado de México durante el Año Fiscal de 1925 (Folleto anexo a la Gaceta del Gobierno).	Decreto 39 del 19 de noviembre de 1924.

41	El 19 de noviembre de 1924 la Legislatura le aceptó a Ramón Peniche López la renuncia que hizo al cargo de Juez Primero de lo Civil (Gaceta del Gobierno: 29/11/1924).	Decreto 40 del 19 de noviembre de 1924.
42	El 20 de noviembre de 1924 la Legislatura aprobó la Cuenta Pública del Estado de México correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1923 (Gaceta del Gobierno: 6/12/1924).	Decreto 41 del 20 de noviembre de 1924.
43	El 19 de noviembre de 1924 la Legislatura expidió la Ley de Egresos del Estado de México para el Año Fiscal de 1925 (Folleto anexo a la Gaceta del Gobierno).	Decreto 42 del 19 de noviembre de 1924.
44	El 26 de noviembre de 1924 la Legislatura nombró a Pablo Hernández como Juez Constitucional de Primera Instancia (Gaceta del Gobierno: 10/12/1924).	Decreto 43 del 26 de noviembre de 1924.
45	El 26 de noviembre de 1924 la Legislatura condonó los rezagos que por concepto de multas, recargos e impuestos municipales se adeudaban hasta el 31 de diciembre de 1923 (Gaceta del Gobierno: 10/12/1924).	Decreto 44 del 26 de noviembre de 1924.
46	El 27 de noviembre de 1924 la Legislatura reformó la Ley General de Educación del Estado de México, para que la educación secundaria y preparatoria que se imparta en el Instituto Científico y Literario no fuera gratuita (Gaceta del Gobierno: 24/12/1924).	Decreto 45 del 27 de noviembre de 1924.
47	El 27 de noviembre de 1924 la Legislatura les concedió una pensión a la viuda e hijos de Rafael Navas (Gaceta del Gobierno: 20/12/1924).	Decreto 46 del 27 de noviembre de 1924.
48	El 27 de noviembre de 1924 la Legislatura nombró a Jesús Jiménez como Juez Constitucional de Primera Instancia (Gaceta del Gobierno: 27/12/1924).	Decreto 47 del 27 de noviembre de 1924.
49	El 27 de noviembre de 1924 la Legislatura le concedió una pensión vitalicia a Agustín González (Gaceta del Gobierno: 27/12/1924).	Decreto 48 del 27 de noviembre de 1924.
50	El 25 de noviembre de 1924 la Legislatura expidió la Ley de Ingresos de la Hacienda Pública de los Municipios del Estado de México del Año 1925 (Gaceta del Gobierno: 27/12/1924).	Decreto 49 del 25 de noviembre de 1924.
51	El 16 de enero de 1925 la Diputación Permanente convocó a la Legislatura a su Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones (Gaceta del Gobierno: 16/01/1925).	Decreto 50 del 16 de enero de 1925.
52	El 6 de febrero de 1925 la Legislatura designó a Marcelino Suárez como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 14/02/1925).	Decreto 51 del 6 de febrero de 1925.
53	El 6 de febrero de 1925 la Legislatura le admitió a Manuel Gutiérrez Romero la renuncia al cargo de Procurador General de Justicia del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 14/02/1925).	Decreto 52 del 6 de febrero de 1925.

54	El 25 de febrero de 1925 la Legislatura dispuso que las empresas agrícolas pagaran a sus trabajadores el salario dominical. Facultó al Ejecutivo del Estado para crear las plazas para verificar el cumplimiento de esta disposición (Gaceta del Gobierno: 7/03/1925).	Decreto 53 del 25 de febrero de 1925.
55	El 25 de febrero de 1925 la Legislatura ordenó la constitución de las Juntas de Conciliación y Arbitraje en las cabeceras de distrito (Gaceta del Gobierno: 7/03/1925).	Decreto 54 del 25 de febrero de 1925.
56	El 25 de febrero de 1925 la Legislatura nombró a Guillermo Aguilar como Juez Constitucional de Primera Instancia (Gaceta del Gobierno: 7/03/1925).	Decreto 55 del 25 de febrero de 1925.
57	El 25 de febrero de 1925 la Legislatura le aceptó a Arnulfo San Román la renuncia que hizo al cargo de Juez Constitucional de Primera Instancia (Gaceta del Gobierno: 7/03/1925).	Decreto 56 del 25 de febrero de 1925.
58	El 4 de marzo de 1925 la Legislatura nombró a Octavio Elizalde Natera como Juez Constitucional de Primera Instancia (Gaceta del Gobierno: 18/03/1918).	Decreto 57 del 4 de marzo de 1925.
59	El 24 de marzo de 1925 la Legislatura nombró a Miguel Garfias Rodríguez como Juez Constitucional de Primera Instancia (Gaceta del Gobierno: 18/03/1925).	Decreto 58 del 24 de marzo de 1925.
60	El 1 de abril de 1925 la Legislatura designó a Roberto García Moreno como Juez Segundo de lo Civil (Gaceta del Gobierno: 11/04/1925).	Decreto 59 del 1 de abril de 1925.
61	El 1 de abril de 1925 la Legislatura designó a Francisco J. Albíter como Contador General de Glosa (Gaceta del Gobierno: 11/04/1925).	Decreto 60 del 1 de abril de 1925.
62	El 1 de abril de 1925 la Legislatura convocó a elecciones ordinarias de Gobernador y de diputados de la XXX Legislatura Constitucional (Gaceta del Gobierno: 11/04/1925).	Decreto 61 del 1 de abril de 1925.
63	El 1 de abril de 1925 la Legislatura le concedió una pensión vitalicia a Julio Bernal (Gaceta del Gobierno: 18/04/1925).	Decreto 62 del 1 de abril de 1925.
64	El 30 de abril de 1925 la Legislatura designó a Fernando L. Echegaray como Juez Constitucional de Primera Instancia (Gaceta del Gobierno: 13/05/1925).	Decreto 63 del 30 de abril de 1925.
65	El 13 de mayo de 1925 la Legislatura designó a Néstor González como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 30/05/1925).	Decreto 64 del 13 de mayo de 1925.
66	El 13 de mayo de 1925 la Legislatura designó a José Guadalupe Hernández como Juez Constitucional de Primera Instancia (Gaceta del Gobierno: 30/05/1925).	Decreto 65 del 13 de mayo de 1925.
67	El 13 de mayo de 1925 la Legislatura segregó del Municipio de Rayón el Pueblo de Santiaguito para anexarlo al Municipio de Tenango del Valle (Gaceta del Gobierno: 30/05/1925).	Decreto 66 del 13 de mayo de 1925.

68	El 13 de mayo de 1925 la Legislatura elevó a la categoría de Pueblo la Ranchería de “Los Mimbres” de la Municipalidad de Otzolotepec (Gaceta del Gobierno: 30/05/1925).	Decreto 67 del 13 de mayo de 1925.
69	El 13 de mayo de 1925 la Legislatura elevó a la categoría de pueblos la Hacienda de Chiltepec y la Ranchería de “las Vueltas” pertenecientes al Municipio de Coatepec Harinas (Gaceta del Gobierno: 30/05/1925).	Decreto 68 del 13 de mayo de 1925.
70	El 27 de mayo de 1925 la Legislatura derogó el artículo 52 de la Ley de Egresos del Estado de México para el Año Fiscal de 1925, para que se dejara de cobrar impuesto a las ventas al mayoreo de maíz, trigo, cebada, haba y frijol, entre otros granos (Gaceta del Gobierno: 6/06/1925).	Decreto 69 del 27 de mayo de 1925.
71	El 27 de mayo de 1925 la Legislatura elevó a la categoría de Pueblo el lugar denominado “El Sitio” en la Municipalidad de Zacualpan (Gaceta del Gobierno: 6/06/1925).	Decreto 70 del 27 de mayo de 1925.
72	El 28 de mayo de 1925 la Legislatura admitió la renuncia de Néstor González al cargo de Juez Constitucional de Primera Instancia (Gaceta del Gobierno: 6/06/1925).	Decreto 71 del 28 de mayo de 1925.
73	El 29 de mayo de 1925 la Legislatura designó como jueces constitucionales de primera instancia a Víctor Rubén López y Rafael Fernández Jáuregui (Gaceta del Gobierno: 6/06/1925).	Decreto 72 del 29 de mayo de 1925.
74	El 28 de mayo de 1925 la Legislatura dispuso que los presidentes municipales fueran los encargados del Registro Civil, con excepción del Municipio de Toluca, en donde el Ayuntamiento designaría un Encargado (Gaceta del Gobierno: 10/06/1925).	Decreto 73 del 28 de mayo de 1925.
75	El 29 de mayo de 1925 la Legislatura reformó la Ley para cubrir los Gastos de la Administración Pública del Estado de México durante el Año Fiscal de 1925, para ampliar el importe de las partidas de gastos extraordinarios del Poder Legislativo y del pago de sueldos pendientes (Gaceta del Gobierno: 17/06/1925).	Decreto 74 del 29 de mayo de 1925.
76	El 29 de mayo de 1925 la Legislatura le concedió a Loreto Bustos una pensión vitalicia (Gaceta del Gobierno: 17/06/1925).	Decreto 75 del 29 de mayo de 1925.
77	El 30 de mayo de 1925 la Legislatura reformó la Ley de Egresos del Estado de México para el Año Fiscal de 1925, para establecer que los causantes de los impuestos de ventas comerciales e industriales no estaban obligados a manifestar sus ingresos (Gaceta del Gobierno: 17/06/1925).	Decreto 76 del 30 de mayo de 1925.

78	El 30 de mayo de 1925 la Legislatura le aceptó a Octavio Elizalde Natera la renuncia al cargo de Juez Constitucional de Primera Instancia (Gaceta del Gobierno: 17/06/1925).	Decreto 77 del 30 de mayo de 1925
79	El 30 de mayo de 1925 la Legislatura le concedió a María Victoria García Moreno una pensión vitalicia (Gaceta del Gobierno: 20/06/1925).	Decreto 78 del 30 de mayo de 1925.
80	El 27 de mayo de 1925 la Legislatura reformó la Ley de Egresos del Estado de México para el Año Fiscal de 1925, para que los elaboradores de pulque presenten una manifestación a la Administración de Rentas, a efecto de que pagaran un impuesto (Gaceta del Gobierno: 20/06/1925).	Decreto 79 del 27 de mayo de 1925.
81	El 19 de mayo de 1925 la Legislatura aprobó la Cuenta General del Tesoro Público del Estado de México correspondiente al año fiscal de 1924 (Gaceta del Gobierno: 24/06/1925).	Decreto 80 del 19 de mayo de 1925.

Decretos Expedidos por la XXX Legislatura Constitucional (1925-1927)⁶

No.	Sinopsis del Decreto	Número de Decreto
1	El 5 de septiembre de 1925 la Legislatura declaró Gobernador Constitucional del Estado de México a <u>Carlos Riva Palacio</u> , para el cuatrienio comprendido del 16 de septiembre de 1925 al 27 de octubre de 1926 (Gaceta del Gobierno: 9/01/1925).	Decreto 1 del 5 de septiembre de 1925.
2	El 29 de septiembre de 1925 la Legislatura reformó la Ley para cubrir los Gastos de la Administración Pública del Estado de México durante el Año Fiscal de 1925, para ampliar el importe de las partidas presupuestarias destinadas a los gastos extraordinarios de los poderes Legislativo y Ejecutivo (Gaceta del Gobierno: 7/10/1925).	Decreto 2 del 29 de septiembre de 1925.
3	El 6 de octubre de 1925 la Legislatura restableció las juntas de conciliación y arbitraje de Toluca, Tlalnepantla, Sultepec y El Oro , al dejar sin efecto el decreto que disponía la instalación de juntas de conciliación y arbitraje en las cabeceras de distrito (Gaceta del Gobierno: 10/10/1925).	Decreto 3 del 6 de octubre de 1925.
4	El 17 de noviembre de 1925 la Legislatura reformó la Ley para cubrir los Gastos de la Administración Pública del Estado de México durante el Año Fiscal de 1925, para ampliar las partidas presupuestales destinadas a gastos extraordinarios de los poderes Legislativo y Judicial y a diversos rubros del Poder Ejecutivo (Gaceta del Gobierno: 21/11/1925).	Decreto 4 del 17 de noviembre de 1925.
5	El 27 de noviembre de 1925 la Legislatura facultó al Ejecutivo del Estado para que cediera al Ayuntamiento de Temascaltepec una casa en ruinas, para redificar en ella un plantel educativo (Gaceta del Gobierno: 25/11/1925).	Decreto 5 del 27 de noviembre de 1925.
6	El 17 de noviembre de 1925 la Legislatura le aceptó a J. Cruz Nieto la renuncia al cargo de Magistrado Supernumerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 25/11/1925).	Decreto 6 del 17 de noviembre de 1925.
7	El 17 de noviembre de 1925 la Legislatura nombró a José Concepción Joya como Magistrado Supernumerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 25/11/1925).	Decreto 7 del 17 de noviembre de 1925.

⁶ La XXX Legislatura Constitucional (1925-1927) que operó del 1 de septiembre de 1925 al 31 de agosto de 1927 se integró con 19 diputados electos por los ciudadanos de cada Distrito. Realizó cuatro periodos ordinarios de sesiones y dos periodos extraordinarios de sesiones y expidió 77 decretos entre el 9 de septiembre de 1925 y el 9 de julio de 1927.

8	El 17 de noviembre de 1925 la Legislatura nombró a Cecilio Moya de Quesada como Juez Constitucional Primero de lo Civil (Gaceta del Gobierno: 28/11/1925).	Decreto 8 del 17 de noviembre de 1925.
9	El 24 de noviembre de 1925 la Legislatura le concedió una pensión vitalicia a Antolín Velázquez (Gaceta del Gobierno: 28/11/1925).	Decreto 9 del 24 de noviembre de 1925.
10	El 26 de noviembre de 1925 la Legislatura nombró a Carlos Gómez Tagle como Juez Constitucional de Primera Instancia (Gaceta del Gobierno: 2/12/1925).	Decreto 10 del 26 de noviembre de 1925.
11	El 26 de noviembre de 1925 la Legislatura nombró como jueces constitucionales de primera instancia y de lo penal y civil a: Rafael J. Jáuregui, J. Guadalupe Hernández, J. Vicente Narciso Bassols y Lerdo, Armando M. Galán, Samuel T. Almazán, Guillermo Aguilar, Benjamín J. Franco, Luis Rebollo, Edmundo Pérez Moreno, José Siles, Carlos Gómez, Alfonso Ortega y Cecilio Vázquez (Gaceta del Gobierno: 2/12/1925).	Decreto 11 del 26 de noviembre de 1925.
12	El 27 de noviembre de 1925 la Legislatura le aceptó a Fernando L. Echegaray la renuncia al cargo de Juez Constitucional de Primera Instancia (Gaceta del Gobierno: 2/12/1925).	Decreto 12 del 27 de noviembre de 1925.
13	El 27 de noviembre de 1925 la Legislatura nombró como jueces constitucionales de primera instancia y de lo segundo penal a: Ernesto Moya de Quesada, Jesús Franco Cerqueda, Guillermo R. Tirado y Antonio Lazcano (Gaceta del Gobierno: 2/12/1925).	Decreto 13 del 27 de noviembre de 1925.
14	El 27 de noviembre de 1925 la Legislatura nombró a Benjamín J. Franco como Juez Constitucional de Primera Instancia (Gaceta del Gobierno: 2/12/1925).	Decreto 14 del 27 de noviembre de 1925.
15	El 27 de noviembre de 1925 la Legislatura reformó el Código Penal del Estado de México, para precisar las penas a que se harían acreedores quienes hicieran uso de violencia para impedir la realización de remates públicos (Gaceta del Gobierno: 2/12/1925).	Decreto 15 del 27 de noviembre de 1925.
16	El 27 de noviembre de 1925 la Legislatura expidió la Ley de Ingresos de la Municipalidad de El Oro de Hidalgo para el Año Fiscal de 1926 (Gaceta del Gobierno: 5/12/1925).	Decreto 16 del 27 de noviembre de 1925.
17	El 27 de noviembre de 1925 la Legislatura declaró en vigor para el año de 1926 la Ley General de Ingresos Municipales del Estado de México con algunas adecuaciones (Gaceta del Gobierno: 5/12/1925).	Decreto 17 del 27 de noviembre de 1925.
18	El 27 de noviembre de 1925 la Legislatura expidió la Ley de Ingresos del Estado de México para el Año Fiscal de 1926 (Gaceta del Gobierno: 9/12/1925).	Decreto 18 del 27 de noviembre de 1925.

19	El 24 de noviembre de 1925 la Legislatura expidió la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado de México para el Año Fiscal de 1926 (Gaceta del Gobierno: Folleto anexo de la Gaceta del Gobierno).	Decreto 19 del 24 de noviembre de 1925.
20	El 27 de noviembre de 1925 la Legislatura reformó la Ley para cubrir los Gastos de la Administración Pública del Estado de México durante el Año Fiscal de 1925, para ampliar la partida presupuestal referente a gastos extraordinarios del ramo del Poder Legislativo (Gaceta del Gobierno: 12/12/1925).	Decreto 20 del 27 de noviembre de 1925.
21	El 26 de marzo de 1926 la Legislatura delegó facultades en el Ejecutivo del Estado por un término de seis meses para que expidiera un decreto que estableciera un impuesto sobre explotación de madera y elaboración de carbón vegetal (Gaceta del Gobierno: 31/03/1926).	Decreto 21 del 26 de marzo de 1926.
22	El 20 de abril de 1926 la Legislatura aceptó las renunciaciones de Rafael J. Jáuregui y J. Vicente de la Fuente a los cargos de jueces constitucionales de primera instancia. Nombró como jueces constitucionales de primera instancia a: Felipe Ibarra, Cirilo R. Heredia, Pablo R. Aguilar y Mauro Arroyo (Gaceta del Gobierno: 24/04/1926).	Decreto 22 del 20 de abril de 1926.
23	El 27 de abril de 1926 la Legislatura le concedió una pensión vitalicia a Juan Tinoco (Gaceta del Gobierno: 8/05/1926).	Decreto 23 del 27 de abril de 1926.
24	El 27 de abril de 1926 la Legislatura dispuso que en el Municipio de El Oro se deje de cobrar la licencia de choferes y ayudantes para manejar automóviles (Gaceta del Gobierno: 8/05/1926).	Decreto 24 del 27 de abril de 1926.
25	El 30 de abril de 1926 la Legislatura reformó la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado de México para el Año Fiscal de 1926, para ampliar el importe de algunas partidas del Poder Ejecutivo (Gaceta del Gobierno: 8/05/1926).	Decreto 25 del 30 de abril de 1926.
26	El 4 de mayo de 1926 la Legislatura reformó la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado de México para el Año Fiscal de 1926, para adicionarle una partida de \$20,000.00 para la compra de acciones del Banco Nacional de Crédito Agrícola (Gaceta del Gobierno: 15/05/1926).	Decreto 26 del 4 de mayo de 1926.
27	El 18 de mayo de 1926 la Legislatura estableció que el número máximo de sacerdotes que podían ejercer en el Estado era de 150 (Gaceta del Gobierno: 2/06/1926).	Decreto 27 del 18 de mayo de 1926.
28	El 18 de mayo de 1926 la Legislatura creó un Juzgado Conciliador en el Municipio de San Felipe del Progreso (Gaceta del Gobierno: 2/06/1926).	Decreto 28 del 18 de mayo de 1926.

29	El 18 de mayo de 1926 la Legislatura le aceptó la renuncia a José Concepción Joya al cargo de Magistrado Supernumerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 2/06/1926).	Decreto 29 del 18 de mayo de 1926.
30	El 28 de mayo de 1926 la Legislatura le aceptó la renuncia a Felipe Ibarra Olivares al cargo de Juez Constitucional de Primera Instancia (Gaceta del Gobierno: 9/06/1926).	Decreto 30 del 28 de mayo de 1926.
31	El 28 de mayo de 1926 la Legislatura le otorgó al Ejecutivo del Estado facultades extraordinarias para que modificara la Ley General de Educación y los planes de estudio (Gaceta del Gobierno: 9/06/1926).	Decreto 31 del 28 de mayo de 1926.
32	El 28 de mayo de 1926 la Legislatura nombró como Magistrado Supernumerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México a Demetrio Hinostrosa y como jueces constitucionales de primera instancia a Adrián Varela y Juan García (Gaceta del Gobierno: 9/06/1926).	Decreto 32 del 28 de mayo de 1926.
33	El 15 de julio de 1926 la Diputación Permanente convocó a la Legislatura a su Primer Periodo Extraordinario de Sesiones (Gaceta del Gobierno: 17/07/1926).	Decreto 33 del 15 de julio de 1926.
34	El 27 de julio de 1926 la Legislatura facultó al Ejecutivo del Estado para fraccionar algunos lotes propiedad del Gobierno en la Hacienda "La Tenería" (Gaceta del Gobierno: 4/08/1926).	Decreto 34 del 27 de julio de 1926.
35	El 3 de agosto de 1926 la Legislatura expidió la Ley para el Ejercicio de la Medicina en el Estado de México (Gaceta del Gobierno: 7/08/1926).	Decreto 35 del 3 de agosto de 1926.
36	El 3 de agosto de 1926 la Legislatura concedió un indulto general por gracia a reos con penas leves con motivo de la Consumación de la Independencia (Gaceta del Gobierno: 7/08/1926).	Decreto 36 del 3 de agosto de 1926.
37	El 3 de agosto de 1926 la Legislatura le aceptó la renuncia a Ernesto Moya Quezada al cargo de Juez Constitucional de Primera Instancia (Gaceta del Gobierno: 7/08/1926).	Decreto 37 del 3 de agosto de 1926.
38	El 3 de agosto de 1926 la Legislatura aprobó la Ley sobre la Facultad Económico Coactiva del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 7/08/1926).	Decreto 38 del 3 de agosto de 1926.
39	El 14 de septiembre de 1926 la Legislatura facultó al Ejecutivo del Estado para que pudiera ordenar la suspensión de los procedimientos económico-coactivos en el cobro de adeudos fiscales a los particulares (Gaceta del Gobierno: 25/09/1926).	Decreto 39 del 14 de septiembre de 1926.

40	El 14 de septiembre de 1926 la Legislatura designó a Luis Rebollo y Antonio Ruiz Cabañas como jueces constitucionales de primera instancia (Gaceta del Gobierno: 29/09/1926).	Decreto 40 del 14 de septiembre de 1926.
41	El 5 de octubre de 1926 la Legislatura reformó la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado de México para el Año Fiscal de 1926, para ampliar el importe de la partida destinada a los gastos extraordinarios del Poder Legislativo (Gaceta del Gobierno: 23/10/1926).	Decreto 41 del 5 de octubre de 1926.
42	El 5 de octubre de 1926 la Legislatura reformó la Ley de Ingresos del Estado de México para el Año Fiscal de 1926, para incluir productos de la Dirección de Salubridad Pública (Gaceta del Gobierno: 23/10/1926).	Decreto 42 del 5 de octubre de 1926.
43	El 19 de octubre de 1926 la Legislatura cesó a Antonio Ruiz Cabañas en sus funciones de Juez Constitucional Interino de Primera Instancia y nombró en su lugar a Félix Mascareñas (Gaceta del Gobierno: 23/10/1926).	Decreto 43 del 19 de octubre de 1926.
44	El 13 de octubre de 1926 la Legislatura elevó a la categoría de Pueblo la Ranchería de “La Unión” con su Barrio “El Salto” en el Municipio de Almoloya de Alquisiras, cuyos lugares llevarían en lo sucesivo el nombre de “Pueblo de la Unión Riva Palacio” (Gaceta del Gobierno: 30/10/1926).	Decreto 44 del 13 de octubre de 1926.
45	El 13 de octubre de 1926 la Legislatura elevó a la categoría de Pueblo el Barrio de “La Loma” perteneciente a la Municipalidad de Tlalnepantla (Gaceta del Gobierno: 30/10/1926).	Decreto 45 del 13 de octubre de 1926.
46	El 26 de octubre de 1926 la Legislatura reformó la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado de México para el Año Fiscal de 1926, para incrementar en \$161,800.00 nueve partidas referentes a los poderes Legislativo y Judicial (Gaceta del Gobierno: 30/10/1926).	Decreto 46 del 26 de octubre de 1926.
47	El 19 de octubre de 1926 la Legislatura le concedió una pensión a la viuda de Agustín González (Gaceta del Gobierno: 20/11/1926).	Decreto 47 del 19 de octubre de 1926.
48	El 12 de noviembre de 1926 la Legislatura le aceptó a Jesús Franco Cerqueda la renuncia al cargo de Juez Constitucional de Primera Instancia, para designar en su lugar designó a Juan García (Gaceta del Gobierno: 20/11/1926).	Decreto 48 del 12 de noviembre de 1926.
49	El 26 de octubre de 1926 la Legislatura segregó del Municipio de Joquicingo la Ranchería de Santa Cruz Totoltepec para agregarla a la Municipalidad de Ocuilan (Gaceta del Gobierno: 24/11/1926).	Decreto 49 del 26 de octubre de 1926.

50	El 12 de noviembre de 1926 la Legislatura estableció un Juzgado Conciliador en el Pueblo de Techuchulco del Municipio de Joquicingo (Gaceta del Gobierno: 24/11/1926).	Decreto 50 del 12 de noviembre de 1926
51	El 24 de noviembre de 1926 la Legislatura expidió la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 1927 (Gaceta del Gobierno: 4/12/1926).	Decreto 51 del 24 de noviembre de 1926.
52	El 25 de noviembre de 1926 la Legislatura elevó a la categoría de Pueblo el lugar denominado “San Agustín” perteneciente a la Municipalidad de Almoloya de Juárez (Gaceta del Gobierno: 11/12/1926).	Decreto 52 del 25 de noviembre de 1926.
53	El 25 de noviembre de 1926 la Legislatura declaró en vigor para el año de 1927 la Ley General de Ingresos Municipales del Estado de México expedida el 23 de diciembre de 1924 (Gaceta del Gobierno: 11/12/1926).	Decreto 53 del 25 de noviembre de 1926.
54	El 30 de noviembre de 1926 la Legislatura designó a Leopoldo Romero como Juez Interino Segundo de lo Civil (Gaceta del Gobierno: 15/12/1926).	Decreto 54 del 30 de noviembre de 1926.
55	El 25 de noviembre de 1926 la Legislatura estableció los ingresos de la Hacienda Pública del Municipio de Lerma para el Año Fiscal de 1927. (Gaceta del Gobierno: 15/12/1926).	Decreto 55 del 25 de noviembre de 1926.
56	El 25 de noviembre de 1926 la Legislatura expidió el Presupuesto de Egresos del Estado de México para el Año Fiscal de 1927 (Folleto anexo a la Gaceta del Gobierno).	Decreto 56 del 25 de noviembre de 1926
57	El 25 de noviembre de 1926 la Legislatura declaró de utilidad pública la construcción de caminos, la pavimentación de ciudades y el fomento del turismo. Facultó al Ejecutivo del Estado para que expidiera la legislación concerniente a dichos ramos y para que a partir del 1 de enero de 1927 dependieran de él los servicios de reglamentación y policía de tráfico (Gaceta del Gobierno: 8/01/1927).	Decreto 57 del 25 de noviembre de 1926.
58	El 29 de diciembre de 1926 el Gobernador expidió la Ley General de Educación Pública del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 29/12/1926).	Ley del Ejecutivo del 29 de diciembre de 1926.
59	El 10 de enero de 1927 el Gobernador estableció las reglas relativas a la pavimentación de las calles de la Ciudad de Toluca (Gaceta del Gobierno: 23/02/1926).	Decreto del Ejecutivo del 10 de enero de 1927.
60	El 8 de marzo de 1927 la Legislatura aceptó las renunciaciones de: José Siles, Cirilo R. Heredia y Luis Rebollo a los cargos de jueces constitucionales. Nombró como jueces constitucionales a: Cutberto Chagolia, Cirilo R. Heredia y Pedro Murua (Gaceta del Gobierno: 12/03/1927).	Decreto 58 del 8 de marzo de 1927,

61	El 15 de marzo de 1927 la Legislatura facultó al Ejecutivo del Estado para que donara al Gobierno Federal quinientas hectáreas de la Hacienda “La Tenería en el Distrito de Tenancingo, para la construcción de una Escuela Granja (Gaceta del Gobierno: 23/03/1927).	Decreto 59 del 15 de marzo de 1927.
62	El 29 de marzo de 1927 la Legislatura le aceptó a Félix Mascareñas la renuncia al cargo de Juez Constitucional de Primera Instancia. Nombró a Ramón Meza y Alfredo Murua como jueces constitucionales internos de primera instancia (Gaceta del Gobierno: 6/04/1927).	Decreto 60 del 29 de marzo de 1927.
63	El 29 de marzo de 1927 la Legislatura derogó la parte conducente del decreto número 58, en la que se refiere a la designación del Pedro Murua como Juez Interino de Primera Instancia (Gaceta del Gobierno: 9/04/1927).	Decreto 61 del 29 de marzo de 1927.
64	El 29 de marzo de 1927 la Legislatura decretó la formación del Pueblo denominado “Gama de la Paz” en el Municipio de Zacualpan (Gaceta del Gobierno: 23/04/1927).	Decreto 62 del 29 de marzo de 1927.
65	El 29 de marzo de 1927 la Legislatura elevó a la categoría de Pueblo el Barrio de San Mateo Tezoquiapan del Municipio de Chalco (Gaceta del Gobierno: 27/04/1927).	Decreto 63 del 29 de marzo de 1927.
66	El 5 de abril de 1927 la Legislatura le concedió una pensión vitalicia a la hija del extinto Rafael M. Hidalgo (Gaceta del Gobierno: 30/04/1927).	Decreto 64 del 5 de abril de 1927.
67	El 26 de abril de 1927 la Legislatura le concedió a Virginia Millán una pensión vitalicia (Gaceta del Gobierno: 7/04/1927).	Decreto 65 del 26 de abril de 1927.
68	El 26 de abril de 1927 la Legislatura nombró a Leopoldo Romero como Juez Interino Segundo de lo Civil (Gaceta del Gobierno: 11/05/1927).	Decreto 66 del 26 de abril de 1927.
69	El 19 de abril de 1927 la Legislatura reformó el Presupuesto de Egresos del Estado de México para el Año Fiscal de 1927, para ampliar el importe asignado a 16 partidas del Poder Ejecutivo (Gaceta del Gobierno: 11/05/1927).	Decreto 67 del 19 de abril de 1927.
70	El 19 de abril de 1927 la Legislatura ratificó el contrato que celebró el Gobierno del Estado y la Compañía Cervecería Toluca y México para adquirir la finca denominada “Huerta del Carmen”. Modificó el Presupuesto de Egresos, para adquirir dicha finca y hacerle las reparaciones pertinentes (Gaceta del Gobierno: 11/05/1927).	Decreto 68 del 19 de abril de 1927.
71	El 10 de mayo de 1927 la Legislatura convocó a elecciones de diputados a la XXXI Legislatura (Gaceta del Gobierno: 11/05/1927).	Decreto 69 del 10 de mayo de 1927.

72	El 17 de mayo de 1927 la Legislatura reformó la Ley Orgánica para las Elecciones Políticas y Municipales del Estado de México, para precisar que los ayuntamientos deberán dividir los municipios en secciones numeradas y que la división territorial en distritos electorales deberá señalar las cabeceras de los mismos en la localidad más conveniente para facilitar la elección (Gaceta del Gobierno: 28/05/1927).	Decreto 70 del 17 de mayo de 1927.
73	El 17 de mayo de 1927 la Legislatura declaró en vigor la Ley de Ingresos para el Municipio de El Oro para el Ejercicio Fiscal de 1927, con reformas al rubro de patente comercial e industrial (Gaceta del Gobierno: 4/06/1927).	Decreto 71 del 17 de mayo de 1927.
74	El 26 de mayo de 1927 la Legislatura le concedió una pensión vitalicia a Isidro González (Gaceta del Gobierno: 4/06/1927).	Decreto 72 del 26 de mayo de 1927.
75	El 26 de mayo de 1927 la Legislatura reformó la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 1927, para precisar aspectos referentes al pago de impuestos de los molinos de nixtamal y a las empresas de transporte y de transformación (Gaceta del Gobierno: 4/06/1927).	Decreto 73 del 26 de mayo de 1927.
76	El 17 de mayo de 1927 la Legislatura reformó la Ley de Notarios del Estado de México, para crear la figura de Agente Notarial revestido por el Estado de fe pública (Gaceta del Gobierno: 4/06/1927).	Decreto 74 del 17 de mayo de 1927.
77	El 1 de julio de 1927 la Diputación Permanente convocó a la Legislatura a su Segundo Periodo Extraordinario de sesiones (Gaceta del Gobierno: 2/07/1927).	Decreto 75 del 1 de julio de 1927
78	El 9 de julio de 1927 la Legislatura creó un impuesto extraordinario para nivelar los gastos que originaba la defensa de la seguridad pública (Gaceta del Gobierno: 9/07/1927).	Decreto 76 del 9 de julio de 1927.
79	El 9 de julio de 1927 la Legislatura reformó el Presupuesto de Egresos del Estado de México para el Año Fiscal de 1927, para ampliar en \$8,000.00 la partida referente a gastos extraordinarios y de representación del Poder Legislativo (Gaceta del Gobierno: 23/07/1927).	Decreto 77 del 9 de julio de 1927.
80	El 27 de agosto de 1927 el Gobernador reformó el decreto relativo a la pavimentación de calles de la Ciudad de Toluca, para prorrogar el plazo para el pago del impuesto de pavimentación (Gaceta del Gobierno: 3/09/1927).	Decreto del Ejecutivo del 27 de agosto de 1927.

Decretos Expedidos por la XXXI Legislatura Constitucional (1927-1929)⁷

No.	Sinopsis del Decreto	Número de Decreto
1	El 13 de septiembre de 1927 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que cediera a sus acreedores la Hacienda "Tepetitlán" ubicada en el Distrito de Texcoco, reservándose para sí un lote (Gaceta del Gobierno: 17/09/1927).	Decreto 1 del 13 de septiembre de 1927.
2	El 20 de septiembre de 1827 la Legislatura declaró reformada la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para precisar que los ayuntamientos duraran en su cargo dos años y se integraran por un Presidente Municipal y varios miembros llamados síndicos y regidores (Gaceta del Gobierno: 8/10/1927).	Decreto 2 del 20 de septiembre de 1827.
3	El 20 de septiembre de 1927 la Legislatura reformó la Ley Orgánica para las Elecciones Políticas y Municipales del Estado de México, para precisar que los ayuntamientos se integraran por un Presidente Municipal, un Síndico y un número de regidores que podrá ser de tres a siete (Gaceta del Gobierno: 8/10/1927).	Decreto 3 del 20 de septiembre de 1927.
4	El 20 de septiembre de 1927 la Legislatura reformó la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para precisar que los ayuntamientos duraran en su cargo dos años y serán electos popularmente, que éstos son órganos deliberantes y que la ejecución de sus decisiones corresponde a su Presidente Municipal (Gaceta del Gobierno: 8/10/1927).	Decreto 4 del 20 de septiembre de 1927.
5	El 25 de octubre de 1927 la Legislatura reformó el Presupuesto de Egresos del Estado de México para el Año Fiscal de 1927, para ampliar el importe de diversas partidas de los poderes Ejecutivo y Judicial (Gaceta del Gobierno: 2/11/1927).	Decreto 5 del 25 de octubre de 1927.
6	El 1 de noviembre de 1927 la Legislatura les condonó en dos terceras partes sus penas a los reos que permanecieron en las cárceles al haberse negado a seguir a facciones levantadas en armas (Gaceta del Gobierno: 12/11/1927).	Decreto 6 del 1 de noviembre de 1927.
7	El 28 de noviembre de 1927 la Legislatura expidió la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 1928 (Gaceta del Gobierno: 10/12/1927).	Decreto 7 del 28 de noviembre de 1927.

⁷ La XXXI Legislatura Constitucional (1927-1929) que operó del 1 de septiembre de 1927 al 31 de agosto de 1929 se integró con 19 diputados electos por los ciudadanos de cada Distrito. Realizó cuatro periodos ordinarios de sesiones y un periodo extraordinario de sesiones y expidió 43 decretos entre el 13 de septiembre de 1927 y el 28 de mayo de 1929.

8	El 28 de noviembre de 1927 la Legislatura declaró en vigor para el año de 1928 la Ley General de Ingresos Municipales del Estado de México expedida el 23 de diciembre de 1924 , con algunas reformas referentes a las tarifas de productos y servicios prestados por la Administración Municipal (Gaceta del Gobierno: 10/12/1927).	Decreto 8 del 28 de noviembre de 1927.
9	El 28 de noviembre de 1927 el Gobernador prorrogó hasta el día 20 de diciembre el pago del impuesto sobre pavimentación de calles en la Ciudad de Toluca (Gaceta del Gobierno: 7/12/1927).	Decreto del Ejecutivo del 28 de noviembre de 1927.
10	El 29 de noviembre de 1927 la Legislatura nombró como integrantes del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México a: Francisco Carbajal, Pablo R. Aguilar, Alfonso Ortega, Donaciano S. García, Demetrio Hinostrosa y Marcelino Juárez (Gaceta del Gobierno: 10/12/1927).	Decreto 9 del 29 de noviembre de 1927.
11	El 28 de noviembre de 1927 la Legislatura expidió la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 1928, en la cual las percepciones de los diputados pasaron de \$5,475.00 a \$5,490.00 (Folleto anexo a la Gaceta del Gobierno).	Decreto 10 del 28 de noviembre de 1927.
12	El 25 de noviembre de 1927 la Legislatura declaró en vigor para el año de 1928 el decreto que contiene los ingresos de la Hacienda Pública del Municipio de Lerma , con una modificación en cuanto a las cuotas que se cobren a los vehículos (Gaceta del Gobierno: 10/12/1927).	Decreto 11 del 25 de noviembre de 1927.
13	El 29 de noviembre de 1927 la Legislatura le concedió al Ejecutivo del Estado facultades extraordinarias en el ramo de instrucción pública para la reglamentación de los planes educativos de la Ciudad de Toluca (Gaceta del Gobierno: 10/12/1927).	Decreto 12 del 29 de noviembre de 1927.
14	El 29 de noviembre de 1927 la Legislatura reformó la Ley Orgánica para las Elecciones Políticas del Estado de México, para especificar las causales para declarar nulas las elecciones en un Municipio (Gaceta del Gobierno: 10/12/1927).	Decreto 13 del 29 de noviembre de 1927.
15	El 29 de noviembre de 1927 la Legislatura les aceptó las renunciaciones a los cargos de jueces constitucional e interino de primera instancia a: Benjamín J. Franco y Cirilo R. Heredia. Nombró como jueces constitucionales interinos a: Juan N. García, Ernesto Omaña, Alfonso Pérez Zúñiga y Francisco L. Echegaray (Gaceta del Gobierno: 31/12/1927).	Decreto 14 del 29 de noviembre de 1927.

16	El 28 de noviembre de 1927 la Legislatura dispuso que los ayuntamientos expidieran licencias a los automóviles y choferes de camiones y que les entregara una placa elaborada por el Gobierno (Gaceta del Gobierno: 21/12/1927).	Decreto 15 del 28 de noviembre de 1927.
17	El 28 de noviembre de 1927 la Legislatura determinó los ingresos de la Hacienda Pública del Municipio de El Oro de Hidalgo Durante el Año Fiscal de 1928 (Gaceta del Gobierno: 24/12/1927).	Decreto 16 del 28 de noviembre de 1927.
18	El 13 de diciembre de 1927 el Gobernador expidió la Ley Orgánica para las Escuelas Normales del Estado Libre y Soberano de México (Gaceta del Gobierno: 31/12/1927).	Decreto del Ejecutivo del 13 de diciembre de 1927.
19	El 1 de marzo de 1928 la Legislatura declaró día de fiesta en el Estado el 3 de marzo de 1928 en ocasión del Primer Centenario de la Fundación del Instituto Científico y Literario (Gaceta del Gobierno: 3/03/1927).	Decreto 17 del 1 de marzo de 1928.
20	El 13 de marzo de 1928 la Legislatura admitió las renunciaciones de Armando M. Galán y Alfredo Murda a los cargos de jueces constitucional e interino (Gaceta del Gobierno: 21/08/1927).	Decreto 18 del 13 de marzo de 1928.
21	El 20 de marzo de 1928 la Legislatura facultó al Ejecutivo del Estado para que pudiera ordenar la suspensión de los procedimientos económicos-coactivos iniciados o que se inicien en contra los causantes morosos (Gaceta del Gobierno: 28/04/1928).	Decreto 19 del 20 de marzo de 1928.
22	El 17 de abril de 1928 la Legislatura reformó la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 1928, para crear cuatro plazas de jueces en el Poder Judicial (Gaceta del Gobierno: 2/05/1927).	Decreto 20 del 17 de abril de 1928.
23	El 16 de mayo de 1928 la Legislatura cesó como Juez Interino de Primera Instancia a Ernesto Omaña. Designó como jueces interinos de primera instancia a: Ignacio Béjar B. y a Ernesto Omaña (Gaceta del Gobierno: 26/05/1927).	Decreto 21 del 16 de mayo de 1928.
24	El 22 de mayo de 1928 la Legislatura cesó como jueces constitucionales interinos de primera instancia a: Juan N. García y a Alfonso Pérez Zúñiga. Nombró como Juez Primero de lo Penal a Juan N. García y como jueces interinos de primera instancia a: Luis Domínguez Carrascosa y a Jesús Zubieta Reyes (Gaceta del Gobierno: 9/06/1927).	Decreto 22 del 22 de mayo de 1928.

25	El 29 de mayo de 1928 la Legislatura creó la Presea al Mérito Cívico, como un reconocimiento a los ciudadanos por su labor en pro de la Patria. Al Presidente de la República Plutarco Elías Calles le otorgó la Presea al Mérito Cívico, lo declaró Ciudadano del Estado y ordenó inscribir su nombre en el Salón de Sesiones de la Legislatura (Gaceta del Gobierno: 16/06/1927).	Decreto 23 del 29 de mayo de 1928.
26	El 22 de junio de 1928 la Diputación Permanente convocó a la Legislatura a su Primer Periodo Extraordinario de Sesiones (Gaceta del Gobierno: 23/06/1928).	Decreto 24 del 22 de junio de 1928.
27	El 14 de julio de 1928 la Legislatura determinó que con motivo del fallecimiento del Capitán Aviador Emilio Carranza se izará a media asta el Pabellón Nacional en todos los edificios públicos durante los días 14, 15 y 16 de septiembre (Gaceta del Gobierno: 25/07/1928).	Decreto 25 del 14 de julio de 1928.
28	El 11 de septiembre de 1928 la Legislatura admitió la renuncia al cargo de Juez Constitucional de Primera Instancia a Adrián Varela y cesó las funciones de jueces interinos de primera instancia a: Ernesto Omaña y José Zubieta Reyes. Nombró como jueces interinos de primera instancia a: Manuel Quiroga, Benjamín Santín Arevala y Filemón Miranda (Gaceta del Gobierno: 19/09/1928).	Decreto 26 del 11 de septiembre de 1928.
29	El 9 de octubre de 1928 la Legislatura reformó el decreto número 116 del 23 de agosto de 1919, para establecer los términos en que el Ejecutivo del Estado debería remitir a la Contaduría General de Glosa la cuenta comprobada correspondiente al bimestre anterior (Gaceta del Gobierno: 27/10/1928).	Decreto 27 del 9 de octubre de 1928.
30	El 16 de octubre de 1928 la Legislatura facultó al Ejecutivo del Estado para que fraccionara la parte de la Hacienda "La Tenería" ubicada en el Distrito de Tenancingo (Gaceta del Gobierno: 27/10/1928).	Decreto 28 del 16 de octubre de 1928.
31	El 23 de octubre de 1928 la Legislatura admitió la renuncia al cargo de Juez Constitucional Segundo de lo Penal a Antonio Lazcano. Nombró como Juez Interino Segundo de lo Penal a Alfonso Giles (Gaceta del Gobierno: 31/10/1928).	Decreto 29 del 23 de octubre de 1928.
32	El 30 de octubre de 1928 la Legislatura reformó la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 1928, para ampliar el importe de varias partidas referentes a los tres poderes del Estado (Gaceta del Gobierno: 21/11/1928).	Decreto 30 del 30 de octubre de 1928.

33	El 15 de noviembre de 1928 la Legislatura expidió la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 1929, en la cual se crearon en cada cabecera de distrito las juntas revisoras de impuestos con la inclusión de causantes (Gaceta del Gobierno: 28/11/1928).	Decreto 31 del 15 de noviembre de 1928.
34	El 22 de noviembre de 1928 la Legislatura concedió un indulto especial por gracia a reos de baja peligrosidad y buen comportamiento (Gaceta del Gobierno: 28/11/1928).	Decreto 32 del 22 de noviembre de 1928.
35	El 27 de noviembre de 1928 la Legislatura declaró en vigor para el año de 1929 la Ley General de Ingresos Municipales del Estado de México expedida el 23 de diciembre de 1924 , con la inclusión de reformas referentes a los rubros de anuncios y rótulos, obstáculos en las vías públicas y servidumbres, vehículos y patente comercial e industrial (Gaceta del Gobierno: 8/12/1928).	Decreto 33 del 27 de noviembre de 1928.
36	El 27 de noviembre de 1928 la Legislatura declaró en vigor para el año de 1929 el decreto número 55 de 8 de mayo de 1926 que se refiere a los ingresos que percibirá el Municipio de Lerma, con una modificación en cuanto a las cuotas de los vehículos Gaceta del Gobierno: 8/12/1928).	Decreto 34 del 27 de noviembre de 1928.
37	El 27 de noviembre de 1928 la Legislatura le reiteró las facultades concedidas al Ejecutivo en 1926 relativas a la construcción de caminos, pavimentación de ciudades y fomento del turismo (Gaceta del Gobierno: 8/11/1928).	Decreto 35 del 27 de noviembre de 1928.
38	El 22 de noviembre de 1928 la Legislatura expidió la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de México para el Año Fiscal de 1929 (Folleto anexo a la Gaceta del Gobierno).	Decreto 36 del 22 de noviembre de 1928.
39	El 8 de marzo de 1929 la Legislatura delegó a favor del Poder Ejecutivo las facultades que le correspondían en los ramos de gobernación y hacienda mientras se restablecía la tranquilidad (Gaceta del Gobierno: 9/03/1929).	Decreto 37 del 8 de marzo de 1929.
40	El 5 de marzo de 1929 la Legislatura le admitió la renuncia al cargo de Juez Interino de Primera Instancia a Juan Véjar Vázquez (Gaceta del Gobierno: 27/03/1929).	Decreto 38 del 5 de marzo de 1929.
41	El 11 de marzo de 1929 el Gobernador decretó una reducción en las asignaciones fijas, honorarios y comisiones de los funcionarios y empleados de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial (Gaceta del Gobierno: 13/03/1929).	Decreto del Ejecutivo del 11 de marzo de 1929.

42	El 12 de marzo de 1929 el Gobernador declaró en suspenso las fracciones II y III del artículo 185 de la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 1929, para determinar el modo de recaudar los impuestos caídos hasta el 31 de diciembre de 1928 (Gaceta del Gobierno: 13/03/1929).	Decreto del Ejecutivo del 12 de marzo de 1929.
43	El 13 de marzo de 1929 el Gobernador reformó la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de México para el Año Fiscal de 1929, para pagar a las fuerzas regionales que hacían frente a la Guerra Cristera (Gaceta del Gobierno: 27/03/1929).	Decreto del Ejecutivo del 13 de marzo de 1929.
44	El 13 de marzo de 1929 el Gobernador acordó donar el 25 por ciento de su percepción presupuestal para el sostenimiento de la seguridad interior del Estado (Gaceta del Gobierno: 1/05/1929).	Decreto del Ejecutivo del 13 de marzo de 1929.
45	El 25 de marzo de 1929 el Gobernador reformó su decreto del 10 de enero de 1927, para ampliar las calles a pavimentar en la ciudad de Toluca (Gaceta del Gobierno: 27/03/1929).	Decreto del Ejecutivo del 25 de marzo de 1929.
46	El 9 de abril de 1929 la Legislatura le aceptó la renuncia a José Guadalupe Hernández al cargo de Juez Constitucional de Primera Instancia. Designó como Juez Interino de Primera Instancia a Ernesto Omaña (Gaceta del Gobierno: 27/04/1929).	Decreto 39 del 9 de abril de 1929.
47	El 22 de abril de 1929 la Legislatura expidió la convocatoria para las elecciones ordinarias a Gobernador y diecinueve diputados a la XXXII Legislatura (Gaceta del Gobierno: 1/05/1929).	Decreto 40 del 22 de abril de 1929.
48	El 22 de abril de 1929 la Legislatura declaró vigente para el Año Fiscal de 1929 la Ley de Ingresos para el Municipio de El Oro de Hidalgo expedida el 20 de diciembre de 1927 (Gaceta del Gobierno: 8/05/1929).	Decreto 41 del 22 de abril de 1929.
49	El 18 de mayo de 1929 el Gobernador reformó la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de México para el Año Fiscal de 1929, para reducir las partidas presupuestales de algunas percepciones de los servidores públicos (Gaceta del Gobierno: 18/05/1929).	Decreto del Ejecutivo del 18 de mayo de 1929.
50	El 28 de mayo de 1929 la Legislatura nombró a Néstor González como Juez Interino de Primera Instancia (Gaceta del Gobierno: 3/07/1929).	Decreto 42 del 28 de mayo de 1929.
51	El 28 de mayo de 1929 la Legislatura aprobó la Cuenta General del Tesoro Público del Estado de México correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1925 (Gaceta del Gobierno: 14/08/1929).	Decreto 43 del 28 de mayo de 1929.

Decretos Expedidos por la XXXII Legislatura Constitucional (1929-1931)⁸

No.	Sinopsis del Decreto	Número de Decreto
1	El 3 de septiembre de 1929 la Legislatura nombró a <u>Filiberto Gómez</u> como Gobernador Constitucional del Estado de México para el cuatrienio del 16 de septiembre de 1929 al 15 de septiembre de 1933. Determinó que la toma de protesta del Gobernador Constitucional se efectuara el 15 de septiembre en el Teatro Principal de la Ciudad de Toluca, que para este acto lo declaró Recinto Oficial de la Legislatura (Gaceta del Gobierno: 7/09/1929).	Decreto 1 del 3 de septiembre de 1929.
2	El 3 de septiembre de 1929 la Legislatura le aceptó la renuncia al cargo de Juez Interino de Primera Instancia a Ramón Meza. Nombró en su lugar a Manuel Quiroga (Gaceta del Gobierno: 25/09/1929).	Decreto 2 del 3 de septiembre de 1929.
3	El 6 de septiembre de 1929 la Legislatura derogó el decreto 11 del 30 de noviembre de 1925 en lo referente a la designación de un Juez Constitucional de Primera Instancia. Nombró como jueces interinos de primera instancia: a José Concepción Joya, Jesús H. Hernández y Miguel Garfias Rodríguez (Gaceta del Gobierno: 25/09/1929).	Decreto 3 del 6 de septiembre de 1929.
4	El 6 de septiembre de 1929 la Legislatura declaró reformados los artículos 38, 44, 48, 54 y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para determinar que por cada ochenta mil habitantes o fracción mayor a cuarenta mil se elegirán un Diputado Propietario y un Suplente, que la Legislatura se renovará en su totalidad cada cuatro años y que el primer periodo de sesiones se abrirá el 1 de septiembre; y el segundo el 1 de marzo, sin que puedan prorrogarse uno y otro, más que hasta el 31 de diciembre y 30 de junio (Gaceta del Gobierno: 25/09/1929).	Decreto 4 del 6 de septiembre de 1929.
5	El 10 de septiembre de 1929 la Legislatura nombró a Gilberto Hasas como Juez Interino de Primera Instancia (Gaceta del Gobierno: 5/10/1929).	Decreto 5 del 10 de septiembre de 1929.
6	El 17 de septiembre de 1929 la Legislatura nombró a Manuel B. Toledo como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México mientras dure la licencia concedida a su Titular, Francisco Carbajal (Gaceta del Gobierno: 16/10/1929).	Decreto 6 del 17 de septiembre de 1929.

⁸ La XXII Legislatura Constitucional (1929-1931) que operó del 1 de septiembre de 1929 al 31 de agosto de 1931 se integró con 19 diputados electos por los ciudadanos de cada Distrito. Realizó cuatro periodos ordinarios de sesiones y tres periodos extraordinarios de sesiones y expidió 83 decretos entre el 7 de septiembre de 1929 y el 15 de agosto de 1931.

7	El 8 de octubre de 1929 la Legislatura determinó suspender temporalmente las partidas sobre pensiones y jubilaciones establecidas en la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de México para el Año Fiscal de 1929 hasta que el Ejecutivo del Estado revisara la documentación que las amparaba (Gaceta del Gobierno: 19/10/1929).	Decreto 7 del 8 de octubre de 1929.
8	El 8 de octubre de 1929 la Legislatura derogó el nombramiento de un Juez Interino de Primera Instancia, para nombrar en su lugar a Ismael M. Barreda (Gaceta del Gobierno: 19/10/1929).	Decreto 8 del 8 de octubre de 1929.
9	El 8 de octubre de 1929 la Legislatura dejó sin efecto la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de México para el Año Fiscal de 1929 a partir del 11 de octubre de 1929 (Gaceta del Gobierno: 23/10/1929).	Decreto 9 del 8 de octubre de 1929.
10	El 15 de octubre de 1929 la Legislatura dejó sin efecto el nombramiento de Fernando L. Echaegaray como Juez Constitucional Interino de Primera Instancia, para designar en su lugar a Francisco Canalizo (Gaceta del Gobierno: 26/10/1929).	Decreto 10 del 15 de octubre de 1929.
11	El 15 de octubre de 1929 la Legislatura reformó la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 1929, para incrementar el monto del impuesto por cuerda de leña (Gaceta del Gobierno: 26/10/1929).	Decreto 11 del 15 de octubre de 1929.
12	El 24 de octubre de 1929 la Legislatura aprobó los contratos celebrados entre el Ejecutivo del Estado y las compañías de electricidad representadas por el Señor Couway (Gaceta del Gobierno: 26/10/1929).	Decreto 12 del 24 de octubre de 1929.
13	El 19 de noviembre de 1929 la Legislatura derogó la partida presupuestal que en el año 1906 se creó para la construcción del Monumento a Benito Juárez (Gaceta del Gobierno: 30/11/1929).	Decreto 13 del 19 de noviembre de 1929.
14	El 26 de noviembre de 1929 la Legislatura estableció los ingresos que el Estado de México percibiría durante el año de 1930 (Gaceta del Gobierno: 4/12/1929).	Decreto 14 del 26 de noviembre de 1929.
15	El 26 de noviembre de 1929 la Legislatura expidió la Ley General de Hacienda del Estado de México , la cual incluyó la facultad económico-coactiva y la valoración de la propiedad raíz (Gaceta del Gobierno: 11/12/1929).	Decreto 15 del 26 de noviembre de 1929.
16	El 26 de noviembre de 1929 la Legislatura expidió la Ley de Ingresos Municipales del Estado de México de 1930 (Gaceta del Gobierno: 18/12/1929).	Decreto 16 del 26 de noviembre de 1929.
17	El 26 de noviembre de 1929 la Legislatura expidió la Ley Orgánica para la Contaduría General de Glosa , en la que se estableció que la Contaduría General de Glosa está a cargo de un funcionario que se denominará Contador General de Glosa, dependiente de la Legislatura (Gaceta del Gobierno: 18/12/1929).	Decreto 17 del 26 de noviembre de 1929.

18	El 26 de noviembre de 1929 la Legislatura aprobó la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado de México para el Año Fiscal de 1930 (Folleto anexo a la Gaceta del Gobierno).	Decreto 18 del 26 de noviembre de 1929.
19	El 26 de noviembre de 1929 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para invertir \$50,000.00, para el establecimiento del Monte de Piedad de Toluca (Gaceta del Gobierno: 25/12/1929).	Decreto 19 del 26 de noviembre de 1929.
20	El 26 de noviembre de 1929 la Legislatura reformó la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de México para el Año Fiscal de 1929, para ampliar las partidas presupuestales de correspondencia, honorarios de recaudación, obras públicas, escuelas rurales, pago de sueldos de 1925 a 1928, gastos diversos y gastos extraordinarios (Gaceta del Gobierno: 25/12/1929).	Decreto 20 del 26 de noviembre de 1929.
21	El 26 de noviembre de 1929 la Legislatura le concedió facultades al Ejecutivo del Estado para celebrar convenios con los ejidatarios (Gaceta del Gobierno: 28/12/1929).	Decreto 21 del 26 de noviembre de 1929.
22	El 26 de noviembre de 1929 la Legislatura nombró como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México a José Remedios Colón, como Procurador General de Justicia del Estado de México a Marcelino Suárez y como jueces constitucionales de primera instancia a: Sebastián Vilchis, Juan N. García, Ernesto Omaña, Alfonso Giles, J. Concepción Joya, Guillermo Durán Vilchis, Jesús Hernández, Samuel Gómez Trejo, Arnulfo García, Roberto García Moreno, Leopoldo Romero, Ildelfonso Chavarría Infante, Manuel Flores Castro, Manuel Quiroga, Enrique González, Néstor González, Ismael M. Barreda y Luis Guizar (Gaceta del Gobierno: 28/12/1929).	Decreto 22 del 26 de noviembre de 1929.
23	El 26 de noviembre de 1929 la Legislatura prohibió el tránsito de vehículos de llantas metálicas por las carreteras nacionales y vecinales, construidas o en construcción (Gaceta del Gobierno: 28/12/1929).	Decreto 23 del 26 de noviembre de 1929.
24	El 26 de noviembre de 1929 la Legislatura reordenó la jurisdicción de los distritos obreros (Gaceta del Gobierno: 22/01/1930).	Decreto 24 del 26 de noviembre de 1929.
25	El 10 de marzo de 1930 la Legislatura facultó al Ejecutivo del Estado para que reformara las leyes y disposiciones fiscales y para que celebrara convenios con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para conseguir la exención de la contribución federal (Gaceta del Gobierno: 15/03/21930).	Decreto 25 del 10 de marzo de 1930.

26	El 18 de marzo de 1930 la Legislatura reformó la Ley de Beneficencia Privada del Estado de México, para dejar sin vigor los convenios celebrados por el Ejecutivo del Estado con las asociaciones de beneficencia que contuvieran cláusulas de exención de impuestos a su favor (Gaceta del Gobierno: 19/03/1930).	Decreto 26 del 18 de marzo de 1930.
27	El 25 de marzo de 1930 la Legislatura dejó sin efecto el nombramiento de Luis Guizar como Juez Constitucional Interino de Primera Instancia (Gaceta del Gobierno: 2/04/1930).	Decreto 27 del 25 de marzo de 1930.
28	El 15 de abril de 1930 la Legislatura aprobó el contrato que celebró el Ejecutivo del Estado con la Compañía Mexicana de Cemento Portland "Apasco" (Gaceta del Gobierno: 30/04/1930).	Decreto 28 del 15 de abril de 1930.
29	El 15 de abril de 1930 el Gobernador expidió la Ley de Catastro del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 30/04/1930).	Ley del Ejecutivo del 15 de abril de 1930.
30	El 22 de abril de 1930 el Gobernador expidió la Ley del Impuesto sobre Herencias y Legados del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 30/04/1930).	Ley del Ejecutivo del 22 de abril de 1930.
31	El 23 de abril de 1930 el Gobernador expidió la Ley de Impuesto sobre Donaciones del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 30/04/1930).	Ley del Ejecutivo del 23 de abril de 1930.
32	El 24 de abril de 1930 el Gobernador expidió la Ley de Hilados y Tejidos para el Estado de México (Gaceta del Gobierno: 30/04/1930).	Ley del Ejecutivo del 24 de abril de 1930.
33	El 28 de abril de 1930 el Gobernador reformó el decreto por el que se establecieron los ingresos que el Estado de México percibiría durante el año de 1930, para adicionarle el capítulo referente a ventas de maderas de construcción, carbón y leña (Gaceta del Gobierno: 30/04/1930).	Decreto del Ejecutivo del 28 de abril de 1930.
34	El 3 de mayo de 1930 el Gobernador expidió el decreto que instituyó el impuesto sobre vehículos y expedición de licencias para manejar, placas y tarjetas de circulación (Gaceta del Gobierno: 14/06/1930).	Decreto del Ejecutivo del 3 de mayo de 1930.
35	El 13 de mayo de 1930 la Legislatura derogó los nombramientos de los jueces de primera instancia de los distritos de Sultepec y Tenango del Valle, así como del Sexto Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México. Designó a Jesús Jiménez y Enrique González como jueces constitucionales (Gaceta del Gobierno: 24/05/1930).	Decreto 29 del 13 de mayo de 1930.
36	El 13 de mayo de 1930 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que expropiara los terrenos adyacentes a los caminos públicos (Gaceta del Gobierno: 28/05/1930).	Decreto 30 del 13 de mayo de 1930.

37	El 20 de mayo de 1930 la Legislatura reformó la Ley de Ingresos Municipales del Estado de México de 1930, para incluir los derechos por expedición de tarjetas a los extranjeros inmigrados (Gaceta del Gobierno: 28/05/1930).	Decreto 31 del 20 de mayo de 1930.
38	El 20 de mayo de 1930 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que expropiara el Volcán denominado Xinantécatl y los terrenos adyacentes (Gaceta del Gobierno: 28/04/1930).	Decreto 32 del 20 de mayo de 1930.
39	El 23 de mayo de 1930 la Legislatura derogó los nombramientos del Procurador General de Justicia, de un Juez Primero de lo Penal, de un Juez de lo Segundo de lo Civil y de un Juez de Primera Instancia. Nombró como jueces interinos de primera instancia a: Salvador Román, J. Concepción Joya, Benjamín Santín Arechavala, Rafael Díaz Rueda, Enrique Rosas y José Castañón (Gaceta del Gobierno: 4/06/1930).	Decreto 33 del 23 de mayo de 1930.
40	El 23 de mayo de 1930 la Legislatura facultó al Ejecutivo del Estado para que donara al Municipio de Metepec una casa para ser destinada como Escuela (Gaceta del Gobierno: 4/06/1930).	Decreto 34 del 23 de mayo de 1930.
41	El 23 de mayo de 1930 la Legislatura facultó al Ejecutivo del Estado para que vendiera una casa ubicada en el Callejón del Carmen de la Ciudad de Toluca (Gaceta del Gobierno: 4/06/1930).	Decreto 35 del 23 de mayo de 1930.
42	El 23 de mayo de 1930 la Legislatura aprobó los acuerdos que firmó el Ejecutivo del Estado con empresas cigarreras para que establecieran sus empresas en el territorio del Estado (Gaceta del Gobierno: 4/06/1930).	Decreto 36 del 23 de mayo de 1930.
43	El 23 de mayo de 1930 la Legislatura reformó la Ley de Ingresos Municipales del Estado de México de 1930, para instituir el capítulo sobre la cooperación en los servicios de tránsito (Gaceta del Gobierno: 4/05/1930).	Decreto 37 del 23 de mayo de 1930.
44	El 27 de mayo de 1930 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que expropiara las casas de la fundación denominada "Ignacio Torres Adalid" en la Cabecera Municipal de Otumba (Gaceta del Gobierno: 4/06/1930).	Decreto 38 del 27 de mayo de 1930.
45	El 27 de mayo de 1930 la Legislatura creó una institución denominada Fondo Común para Pensiones Civiles de Retiro (Gaceta del Gobierno: 4/06/1930).	Decreto 39 del 27 de mayo de 1930.
46	El 23 de mayo de 1930 la Legislatura reglamentó el funcionamiento de las juntas de conciliación y arbitraje de los distritos obreros de Toluca, Tlalnepantla y Sultepec y derogó la Ley Reglamentaria de las Juntas de Conciliación y Arbitraje del Estado de México expedida el 30 de enero de 1918 (Gaceta del Gobierno: 4/05/1930).	Decreto 40 del 23 de mayo de 1930.

47	El 27 de mayo de 1930 la Legislatura reformó el Código Penal del Estado de México y el Código de Procedimientos Penales del Estado de México, para dispensar parte de la pena de prisión a los reos que observaran buena conducta y para precisar castigos a quienes cometieran robos (Gaceta del Gobierno: 7/06/1930).	Decreto 41 del 27 de mayo de 1930.
48	El 23 de mayo de 1930 la Legislatura expidió el Código Sanitario del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 28/06/1930).	Decreto 42 del 23 de mayo de 1930.
49	El 27 de mayo de 1930 la Legislatura prohibió la combustión de leña para la alimentación de calderas destinadas a cualquier género de industria, así como para la calefacción de baños, locomoción y otros usos afines (Gaceta del Gobierno: 2/07/1930).	Decreto 43 del 27 de mayo de 1930.
50	El 7 de junio de 1930 el Gobernador estableció el impuesto a vehículos y los concernientes a la expedición de placas, tarjetas de circulación y licencias para manejar (Gaceta del Gobierno: 14/06/1930).	Decreto del Ejecutivo del 7 de junio de 1930.
51	El 30 de junio de 1930 el Gobernador expidió la Ley del Impuesto sobre Producción de Cerveza del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 2/07/1930).	Decreto del Ejecutivo del 30 de junio de 1930.
52	El 30 de junio de 1930 el Gobernador expidió la Ley de Impuestos sobre el Producto de Capitales del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 2/07/1930).	Decreto del Ejecutivo del 30 de junio de 1930.
53	El 30 de junio de 1930 el Gobernador expidió la Ley del Impuesto General al Comercio y a la Industria del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 2/07/1930).	Decreto del Ejecutivo del 30 de junio de 1930.
54	El 30 de junio de 1930 el Gobernador expidió la Ley de Organización del Servicio de Justicia en Materia Fiscal del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 2/07/1930).	Decreto del Ejecutivo del 30 de junio de 1930.
55	El 22 de julio de 1930 la Diputación Permanente convocó a la Legislatura a su Primer Periodo Extraordinario de Sesiones (Gaceta del Gobierno: 26/07/1930).	Decreto 44 del 22 de julio de 1930.
56	El 8 de agosto de 1930 la Legislatura abrogó la parte relativa del decreto número 33 del 23 de mayo de 1930 por el que nombró a José Castañón como Juez Constitucional Interino de Primera Instancia (Gaceta del Gobierno: 20/08/1930).	Decreto 45 del 8 de agosto de 1930.
57	El 8 de agosto de 1930 la Legislatura derogó la parte relativa del decreto número 44 del 27 de mayo de 1930 por el que reformó el Código Penal del Estado de México y el Código de Procedimientos Penales del Estado de México, para dispensar parte de la pena de prisión a los reos que observaran buena conducta y para precisar castigos a quienes robaran (Gaceta del Gobierno: 20/08/1930).	Decreto 46 del 8 de agosto de 1930.

58	El 12 de agosto de 1930 la Legislatura estableció el arancel de los servicios prestados por los notarios y jueces encargados del protocolo (Gaceta del Gobierno: 3/09/1930).	Decreto 47 del 12 de agosto de 1930.
59	El 12 de agosto de 1930 la Legislatura expidió la Ley de Garantías del Manejo de Fondos para el Estado de México (Gaceta del Gobierno: 10/09/1930).	Decreto 48 del 12 de agosto de 1930.
60	El 19 de agosto de 1930 la Legislatura expidió la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 27/09/1930).	Decreto 49 del 19 de agosto de 1930.
61	El 15 de septiembre de 1930 la Legislatura les concedió indulto especial de gracia a los reos que habían cubierto más de la mitad de sus penas de arresto (Gaceta del Gobierno: 27/09/1930).	Decreto 50 del 15 de septiembre de 1930.
62	El 29 de septiembre de 1930 la Legislatura reformó la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para excluir como atribuciones de los ayuntamientos las relativas a la pavimentación de calzadas y calles, tráfico y fomento del turismo (Gaceta del Gobierno: 8/10/1930).	Decreto 51 del 29 de septiembre de 1930.
63	El 7 de octubre de 1930 la Legislatura nombró a Filemón Miranda como Juez Constitucional Interino de Primera Instancia (Gaceta del Gobierno: 15/10/1930).	Decreto 52 del 7 de octubre de 1930.
64	El 11 de noviembre de 1930 la Legislatura reformó el Código de Procedimientos Penales del Estado de México, para determinar que los peritos médico-legalistas y los médicos no necesitaban ratificar sus dictámenes o certificados (Gaceta del Gobierno: 3/12/1930).	Decreto 53 del 11 de noviembre de 1930.
65	El 24 de noviembre de 1930 el Gobernador creó el impuesto destinado a los propietarios de las casas adyacentes a las calles que serían pavimentadas en la Ciudad de Toluca (Gaceta del Gobierno: 10/12/1930).	Decreto del Ejecutivo del 24 de noviembre de 1930.
66	El 25 de noviembre de 1930 la Legislatura derogó la parte relativa de los decretos por los que nombró a los jueces de primera instancia de los distritos de Tenancingo y Temascaltepec, para nombrar en su lugar a Raúl López Fuentes y Carlos B. Mejía (Gaceta del Gobierno: 3/12/1930).	Decreto 54 del 25 de noviembre de 1930.
67	El 25 de noviembre de 1930 la Legislatura facultó al Ejecutivo del Estado para que pudiera contratar un empréstito de \$100,000.00 con las compañías de Luz y Fuerza Eléctrica (Gaceta del Gobierno: 3/12/1930).	Decreto 55 del 25 de noviembre de 1930.

68	El 26 de noviembre de 1930 la Legislatura reformó la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado de México para el Año Fiscal de 1930, para destinar recursos adicionales en materia de honorarios de recaudación, cárceles, hospitales, telégrafos, teléfonos, instrucción pública, carreteras y gastos diversos y extraordinarios (Gaceta del Gobierno: 10/12/1930).	Decreto 56 del 26 de noviembre de 1930.
69	El 27 de noviembre de 1930 la Legislatura reformó los decretos referentes al nombramiento de los jueces de primera instancia de los distritos de Otumba y Cuautitlán, para designar en dichos cargos a Saúl Jiménez y Maximiliano Zurita (Gaceta del Gobierno: 10/12/1930).	Decreto 57 del 27 de noviembre de 1930.
70	El 25 de noviembre de 1930 la Legislatura expidió la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 1931 , en la cual se concedió la acción popular para denunciar todos los fraudes en materia fiscal (Gaceta del Gobierno: 13/12/1930).	Decreto 58 del 25 de noviembre de 1930.
71	El 27 de noviembre de 1930 la Legislatura puso en vigor para el Ejercicio Fiscal de 1931 la Ley de Ingresos Municipales del Estado de México expedida el 30 de noviembre de 1929 con algunas reformas. Excluyó de dicha ley al Municipio de Toluca (Gaceta del Gobierno: 31/12/1930).	Decreto 59 del 27 de noviembre de 1930.
72	El 27 de noviembre de 1930 la Legislatura expidió la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de México para el Año de 1931 (Folleto anexo a la Gaceta del Gobierno).	Decreto 60 del 27 de noviembre de 1930.
73	El 27 de noviembre de 1930 la Legislatura expidió la Ley de Ingresos para el Municipio de Toluca para el Ejercicio Fiscal de 1931 (Gaceta del Gobierno: 31/12/1930).	Decreto 61 del 27 de noviembre de 1930.
74	El 15 de diciembre de 1930 la Diputación Permanente convocó a la Legislatura a su Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones (Gaceta del Gobierno: 17/12/1930).	Decreto 62 del 15 de diciembre de 1930.
75	El 23 de diciembre de 1930 la Legislatura facultó al Ejecutivo del Estado para que negociara y obtuviera un empréstito hasta por la cantidad de \$100,000.00 (Gaceta del Gobierno: 24/12/1930).	Decreto 63 del 23 de diciembre de 1930.
76	El 23 de diciembre de 1930 la Legislatura facultó al Ejecutivo del Estado para que procediera a la venta de los bienes raíces propiedad del Estado que no fueran susceptibles de destinarse a algún servicio público (Gaceta del Gobierno: 24/12/1930).	Decreto 64 del 23 de diciembre de 1930.
77	El 27 de noviembre de 1930 la Legislatura expidió la Ley Orgánica del Ministerio Público del Orden Común en el Estado de México (Gaceta del Gobierno: 18/02/1931).	Decreto 65 del 27 de noviembre de 1930.

78	El 5 de enero de 1931 el Gobernador reformó la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 1931, para ajustar las tarifas por concepto de placas y tarjetas de circulación para automovilistas y licencias para manejar (Gaceta del Gobierno: 7/01/1931).	Decreto del Ejecutivo del 5 de enero de 1931.
79	El 9 de enero de 1931 el Gobernador reformó la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 1931, para establecer el importe por canje de licencias para manejar (Gaceta del Gobierno: 10/01/1931).	Decreto del Ejecutivo del 9 de enero de 1931.
80	El 3 de febrero de 1931 el Gobernador reformó la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 1931, para ajustar la tarifa de tejidos de yute (Gaceta del Gobierno: 4/02/1931).	Decreto del Ejecutivo del 3 de febrero de 1931.
81	El 10 de febrero de 1931 el Gobernador reformó la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 1931, para incluir la tarifa de expedición de placas para motociclistas y para ajustar las tarifas sobre el servicio particular de alquiler de vehículos automotores (Gaceta del Gobierno: 25/02/1931).	Decreto del Ejecutivo del 10 de febrero de 1931.
82	El 17 de marzo de 1931 la Legislatura expidió la Ley sobre Protección a la Industria en el Estado Libre y Soberano de México (Gaceta del Gobierno: 25/03/1931).	Decreto 66 del 17 de marzo de 1931.
83	El 17 de marzo de 1931 la Legislatura aprobó una inversión de \$2,000.00 para ser destinada a los damnificados por un fenómeno telúrico en Oaxaca (Gaceta del Gobierno: 8/04/1931).	Decreto 67 del 17 de marzo de 1931.
84	El 17 de marzo de 1931 el Gobernador reformó la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 1931, para ajustar la tarifa por concepto de propietarios de ganado (Gaceta del Gobierno: 25/03/1931).	Decreto del Ejecutivo del 17 de marzo de 1931.
85	El 24 de marzo de 1931 la Legislatura convocó a elecciones de diputados doce diputados de la XXXIII Legislatura (Gaceta del Gobierno: 11/04/1931).	Decreto 68 del 24 de marzo de 1931.
86	El 14 de abril de 1931 la Legislatura aprobó el contrato celebrado entre el Ejecutivo del Estado y la sociedad denominada Forestal México (Gaceta del Gobierno: 18/04/1931).	Decreto 69 del 14 de abril de 1931.
87	El 14 de abril de 1931 la Legislatura aprobó el convenio celebrado entre el Ejecutivo del Estado y la compañía denominada Compañía de las Fábricas de Papel de San Rafael y Anexas (Gaceta del Gobierno: 18/04/1931).	Decreto 70 del 14 de abril de 1931.

88	El 7 de abril de 1931 la Legislatura reformó la Ley Orgánica para las Elecciones Políticas y Municipales del Estado de México, para disponer que para la renovación de Gobernador y del Congreso Local habrá elecciones ordinarias cada cuatro años y para las de ayuntamientos y jueces conciliadores cada dos años (Gaceta del Gobierno: 22/04/1931).	Decreto 71 del 7 de abril de 1931.
89	El 21 de abril de 1931 la Legislatura reguló lo referente al pago de impuestos por parte de las empresas que suspendieran sus labores a causa de un conflicto laboral con sus trabajadores (Gaceta del Gobierno: 31/10/1931).	Decreto 71 Bis del 21 de abril de 1931.
90	El 28 de abril de 1931 la Legislatura ratificó el convenio que celebró el Ayuntamiento de Amecameca con la Compañía de Tranvías, Luz y Fuerza de Puebla, S.A. (Gaceta del Gobierno: 16/05/1931).	Decreto 72 del 28 de abril de 1931.
91	El 21 de abril de 1931 la Legislatura les concedió una pensión vitalicia a Beatriz y Esther Iniestra (Gaceta del Gobierno: 27/05/1931).	Decreto 73 del 21 de abril de 1931.
92	El 30 de abril de 1931 el Gobernador redujo en un diez por ciento las percepciones de los servidores públicos (Gaceta del Gobierno: 2/05/1931).	Decreto del Ejecutivo del 30 de abril de 1931.
93	El 26 de mayo de 1931 la Legislatura derogó la parte relativa a varios decretos por los que se nombró a nueve jueces, para designar en dichos cargos a: Daniel Alcántara, Pedro Guzmán Ruvalcaba, Gustavo Durán Vilchis, Raúl López Fuentes, Carlos B. Mejía, Eduardo Perera Castillo, Benjamín Santín Arechavala, Alfonso Giles D., Tomás Barragán, Roberto García Moreno y Enrique Rosas (Gaceta del Gobierno: 3/06/1931).	Decreto 74 del 26 de mayo de 1931.
94	El 26 de mayo de 1931 la Legislatura facultó al Ejecutivo del Estado para que vendiera los derechos y acciones que al mismo correspondían a José Pedroza, Aurelio Solleiro y Federico Molina G. (Gaceta del Gobierno: 6/06/1931).	Decreto 75 del 26 de mayo de 1931.
95	El 26 de mayo de 1931 la Legislatura reformó el artículo 2,382 del Código Civil del Estado de México, para precisar aspectos relacionados con la donación de inmuebles a las mujeres (Gaceta del Gobierno: 10/06/1931).	Decreto 76 del 26 de mayo de 1931.
96	El 26 de mayo de 1931 la Legislatura reformó el decreto por el que expidió el Plan de Estudios para la Carrera de Jurisprudencia, para precisar aspectos relacionados con los aspirantes y los exámenes (Gaceta del Gobierno: 17/06/1931).	Decreto 77 del 26 de mayo de 1931.

97	El 26 de mayo de 1931 la Legislatura reformó el artículo 2,382 de la Ley Orgánica para las Elecciones Políticas y Municipales del Estado de México, para precisar el número de integrantes que conformarían los ayuntamientos (Gaceta del Gobierno: 20/06/1931).	Decreto 78 del 26 de mayo de 1931.
98	El 26 de mayo de 1931 la Legislatura aprobó el contrato celebrado entre el Ayuntamiento de Villa del Carbón y la Compañía Schmelz Hermanos, mediante el cual éstos se comprometieron a suministrar electricidad a cambio de unas concesiones (Gaceta del Gobierno: 5/08/1931).	Decreto 79 del 26 de mayo de 1931.
99	El 7 de agosto de 1931 la Diputación Permanente convocó a la Legislatura a su Tercer Período Extraordinario de Sesiones (Gaceta del Gobierno: 8/08/1931).	Decreto 80 del 7 de agosto de 1931.
100	El 15 de agosto de 1931 la Legislatura derogó la parte relativa del decreto referente al nombramiento del Juez Interino de Primera Instancia Roberto García (Gaceta del Gobierno: 15/09/1931).	Decreto 81 del 15 de agosto de 1931.
101	El 15 de agosto de 1931 la Legislatura reformó la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de México para el Año de 1931, para ampliar entre otras partidas las referentes a la Tesorería, al Centro Recreativo de Obreros y al Departamento de Arqueología. (Gaceta del Gobierno: 15/09/1931).	Decreto 82 del 15 de agosto de 1931.

Decretos Expedidos por la XXXIII Legislatura Constitucional (1931-1935)⁹

No.	Sinopsis del Decreto	Número de Decreto
1	El 8 de septiembre de 1931 la Legislatura derogó la parte relativa del decreto número 74 del 26 de mayo de 1931 referente a los nombramientos de jueces a favor de: Daniel Alcántara y Eduardo Pereira Castillo (Gaceta del Gobierno: 26/09/1931).	Decreto 1 del 8 de septiembre de 1931.
2	El 8 de septiembre de 1931 la Legislatura reformó el decreto número 72 del 28 de abril de 1931, para ajustar el término de duración del convenio celebrado entre el Ayuntamiento de Amecameca y la Compañía de Tranvías, Luz y Fuerza de Puebla (Gaceta del Gobierno: 30/09/1931).	Decreto 2 del 8 de septiembre de 1931.
3	El 8 de septiembre de 1931 el Gobernador prorrogó hasta el 31 de diciembre la disminución del diez por ciento de las percepciones de los servidores públicos (Gaceta del Gobierno: 9/09/1931).	Decreto del Ejecutivo del 8 de septiembre de 1931.
4	El 22 de septiembre de 1931 la Legislatura derogó la parte relativa del decreto número 22 del 26 de noviembre de 1929 referente al nombramiento de Néstor González como Juez de Primera Instancia (Gaceta del Gobierno: 10/10/1931).	Decreto 3 del 22 de septiembre de 1931.
5	El 29 de septiembre de 1931 la Legislatura autorizó un contrato suscrito por el Gobernador para la construcción de un tramo de camino comprendido entre Toluca y Zitácuaro en el Estado de Michoacán (Gaceta del Gobierno: 21/10/1931).	Decreto 4 del 29 de septiembre de 1931.
6	El 29 de septiembre de 1931 la Legislatura le concedió una pensión vitalicia a María de Jesús H. viuda de Ibarra (Gaceta del Gobierno: 21/10/1931).	Decreto 5 del 29 de septiembre de 1931.
7	El 13 de octubre de 1931 la Legislatura la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de México para el Año de 1931, para ampliar la partida referente a la indemnización de Conrado Campuzano (Gaceta del Gobierno: 21/10/1931).	Decreto 6 del 13 de octubre de 1931.
8	El 20 de octubre de 1931 la Legislatura decretó el otorgamiento de premios anuales por parte del Gobernador a los presidentes municipales que se distinguieran por el éxito obtenido en los trabajos de construcción de carreteras y obras públicas (Gaceta del Gobierno: 4/11/1931).	Decreto 7 del 20 de octubre de 1931.

⁹ La XXXIII Legislatura Constitucional (1931-1935) que operó del 1 de septiembre de 1931 al 31 de agosto de 1935 se integró con doce diputados electos por los ciudadanos de cada Distrito. Realizó ocho periodos ordinarios de sesiones y nueve periodos extraordinarios de sesiones y expidió 193 decretos entre el 8 de septiembre de 1931 y el 29 de agosto de 1935 (No se publicó el decreto número 136).

9	El 27 de octubre de 1931 la Legislatura facultó al Ejecutivo del Estado para que otorgara a una empresa una concesión para regentar la Lotería de Toluca (Gaceta del Gobierno: 14/11/1931).	Decreto 8 del 27 de octubre de 1931.
10	El 10 de noviembre de 1931 la Legislatura declaró fundo legal del Pueblo de San Agustín del Municipio de Almoloya de Juárez una superficie de ochocientas cuarenta y nueve hectáreas (Gaceta del Gobierno: 25/11/1931).	Decreto 9 del 10 de noviembre de 1931.
11	El 10 de noviembre de 1931 la Legislatura nombró como magistrados propietarios del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México a: Alfonso Ortega, Manuel B. Toledo, Donaciano García Demetrio Hinostrosa, Marcelino Suárez y Francisco Carbajal (Gaceta del Gobierno: 25/11/1931).	Decreto 10 del 10 de noviembre de 1931.
12	El 17 de noviembre de 1931 la Legislatura concedió indulto especial por gracia a los reos que observaran buena conducta y cumplieran otros requisitos (Gaceta del Gobierno: 2/12/1931).	Decreto 11 del 17 de noviembre de 1931.
13	El 17 de noviembre de 1931 la Legislatura abolió el uso del timbre comercial en el Estado de México (Gaceta del Gobierno: 2/12/1931).	Decreto 12 del 17 de noviembre de 1931.
14	El 24 de noviembre de 1931 la Legislatura reformó la Ley Orgánica de los Tribunales del Estado de México, para precisar aspectos relacionados con las faltas temporales de los jueces y magistrados por recusación, excusa o impedimento (Gaceta del Gobierno: 5/12/1931).	Decreto 13 del 24 de noviembre de 1931.
15	El 17 de noviembre de 1931 la Legislatura expidió la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 1932 (Gaceta del Gobierno: 5/12/1931).	Decreto 14 del 17 de noviembre de 1931.
16	El 17 de noviembre de 1931 la Legislatura expidió la Ley de Ingresos Municipales del Estado de México para el año de 1932 (Gaceta del Gobierno: 9/09/1931).	Decreto 15 del 17 de noviembre de 1931.
17	El 24 de noviembre de 1931 la Legislatura reformó la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de México para el Año de 1931, para que el Ejecutivo del Estado cubriera parte de los saldos acreedores de 1929 (Gaceta del Gobierno: 9/12/1931).	Decreto 16 del 24 de noviembre de 1931.
18	El 24 de noviembre de 1931 la Legislatura facultó al Ejecutivo del Estado para que con acuerdo con los ayuntamientos aclarara o rectificara los nombres de los poblados (Gaceta del Gobierno: 9/12/1931).	Decreto 17 del 24 de noviembre de 1931.
19	El 1 de diciembre de 1931 la Legislatura expidió la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado de México para el Año Fiscal de 1932 (Folleto anexo a la Gaceta del Gobierno).	Decreto 18 del 1 de diciembre de 1931.

20	El 17 de noviembre de 1931 la Legislatura expidió la Ley de Ingresos del Municipio de Toluca para el Ejercicio Fiscal de 1932 (Gaceta del Gobierno: 26/12/1931).	Decreto 19 del 17 de noviembre de 1931.
21	El 8 de diciembre de 1931 la Diputación Permanente convocó a la Legislatura a su Primer Periodo Extraordinario de Sesiones (Gaceta del Gobierno: 9/12/1931).	Decreto 20 del 8 de diciembre de 1931.
22	El 24 de noviembre de 1931 la Legislatura expidió la Ley sobre Monumentos y Bellezas Naturales del Estado de México , cuya observancia estaría a cargo de la Dirección de Arqueología, Historia y Bellas Artes (Gaceta del Gobierno: 19/12/1931).	Decreto 21 del 24 de noviembre de 1931.
23	El 1 de diciembre de 1931 la Legislatura reformó el Reglamento para el Gobierno Interior de la Legislatura del Estado de México, para precisar aspectos relacionados con la integración de sus comisiones y el nombramiento de su Mesa Directiva (Gaceta del Gobierno: 19/12/1931).	Decreto 22 del 1 de diciembre de 1931.
24	El 1 de diciembre de 1931 la Legislatura expidió la Ley Orgánica para el Instituto Científico y Literario del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 30/12/1931).	Decreto 23 del 1 de diciembre de 1931.
25	El 25 de diciembre de 1931 la Diputación Permanente convocó a la Legislatura a su Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones (Gaceta del Gobierno: 30/12/1931).	Decreto 24 del 25 de diciembre de 1931.
26	El 1 de enero de 1932 la Legislatura reformó la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 1932, para establecer un impuesto a las ventas de la gasolina (Gaceta del Gobierno: 6/01/1932).	Decreto 25 del 1 de enero de 1932.
27	El 14 de enero de 1932 el Gobernador reformó la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 1932, para incrementar las tarifas por concepto de la expedición de licencias para manejar (Gaceta del Gobierno: 3/02/1932).	Decreto del Ejecutivo del 14 de enero de 1932.
28	El 8 de marzo de 1932 la Legislatura nombró a Salvador Román como Magistrado Interino del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 30/03/1932).	Decreto 26 del 8 de marzo de 1932.
29	El 8 de marzo de 1932 la Legislatura reformó la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 1932, para que los propietarios de bienes raíces que no conservaran su vecindad en el Estado pagaran impuestos y para que todo entero que se hiciera a título de impuestos y derechos causara un diez por ciento adicional para el sostenimiento de las carreteras (Gaceta del Gobierno: 30/03/1932).	Decreto 27 del 8 de marzo de 1932.

30	El 3 de mayo de 1932 la Legislatura reformó la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado de México para el Año Fiscal de 1932, para ampliar el importe para el pago del porte de correspondencia (Gaceta del Gobierno: 18/05/1932).	Decreto 28 del 3 de mayo de 1932.
31	El 24 de mayo de 1932 la Legislatura determinó el número máximo de ministros de cada culto que podían ejercer en el Estado (Gaceta del Gobierno: 25/05/1932).	Decreto 29 del 24 de mayo de 1932.
32	El 3 de mayo de 1932 la Legislatura les concedió una pensión vitalicia a Esther y Leonor Góngora (Gaceta del Gobierno: 1/06/1932).	Decreto 30 del 3 de mayo de 1932.
33	El 24 de mayo de 1932 la Legislatura determinó que se constituía como fondo legal la superficie de 849 hectáreas que poseía en forma pacífica el Pueblo de San Agustín en el Municipio de Almoloya de Juárez (Gaceta del Gobierno: 1/06/1932).	Decreto 31 del 24 de mayo de 1932.
34	El 26 de mayo de 1932 la Legislatura derogó el artículo 100 de la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 1932, por el que se determinó que todo entero que se hiciera a título de impuestos y derechos causará un diez por ciento adicional para el sostenimiento de las carreteras (Gaceta del Gobierno: 1/06/1932).	Decreto 32 del 26 de mayo de 1932.
35	El 26 de mayo de 1932 la Legislatura reformó la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 1932, para ajustar las tarifas concernientes a giros mercantiles e industriales al valor catastral y a los capitales hereditarios (Gaceta del Gobierno: (Gaceta del Gobierno: 1/06/1932).	Decreto 33 del 26 de mayo de 1932.
36	El 14 de junio de 1932 la Diputación Permanente convocó a la Legislatura a su Tercer Período Extraordinario de Sesiones (Gaceta del Gobierno: 18/06/1932).	Decreto 34 del 14 de junio de 1932.
37	El 26 de mayo de 1932 la Legislatura aprobó las cuentas del Tesoro Público del Estado de México de los ejercicios fiscales de 1928 y 1929 (Gaceta del Gobierno: 29/06/1932).	Decreto 35 del 26 de junio de 1932.
38	El 25 de junio de 1932 la Legislatura dejó sin efecto el nombramiento de J. Concepción Joya como Juez Segundo de lo Civil (Gaceta del Gobierno: 2/07/1932).	Decreto 36 del 25 de junio de 1932.
39	El 25 de junio de 1932 la Legislatura dejó sin efecto el nombramiento de Demetrio Hinostrosa como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, para designar en dicho cargo a J. Concepción Joya (Gaceta del Gobierno: 2/07/1932).	Decreto 37 del 25 de junio de 1932.
40	El 8 de julio de 1932 la Diputación Permanente convocó a la Legislatura a su cuarto período extraordinario de sesiones (Gaceta del Gobierno: 9/07/1932).	Decreto 38 del 8 de julio de 1932.

41	El 15 de julio de 1932 la Legislatura redujo en un diez por ciento los sueldos y honorarios de la gran mayoría de los servidores públicos (Gaceta del Gobierno: 20/06/1932).	Decreto 39 del 15 de julio de 1932.
42	El 15 de julio de 1932 la Legislatura reformó la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado de México para el Año Fiscal de 1932, para ampliar las partidas presupuestales destinadas a las carreteras y caminos (Gaceta del Gobierno: 20/07/1932).	Decreto 40 del 15 de julio de 1932.
43	El 19 de julio de 1932 la Legislatura le concedió una pensión vitalicia a la viuda de Ernesto García (Gaceta del Gobierno: 6/08/1932).	Decreto 41 del 19 de julio de 1932.
44	El 15 de julio de 1932 la Legislatura creó un impuesto en el Municipio de Amanalco de Becerra, para las fracciones de terreno denominadas "melgas" (Gaceta del Gobierno: 13/08/1932).	Decreto 42 del 15 julio de 1932.
45	El 20 de septiembre de 1932 la Legislatura aprobó las cuentas generales del Tesoro Público del Estado de México de los ejercicios fiscales de 1930 y 1931 (Gaceta del Gobierno: 28/09/1932).	Decreto 43 del 20 de septiembre de 1932.
46	El 20 de septiembre de 1932 la Legislatura acordó que los terrenos desecados del Lago de Texcoco causarían el impuesto predial y que las obras de construcción y de reconstrucción se consideraran como accesorios a los lotes (Gaceta del Gobierno: 28/09/1932).	Decreto 44 del 20 de septiembre de 1932.
47	El 4 de octubre de 1932 la Legislatura le concedió una pensión vitalicia a Luisa Gómez viuda de Hinostrosa (Gaceta del Gobierno: 26///10/1932).	Decreto 45 del 4 de octubre de 1932.
48	El 18 de octubre de 1932 la Legislatura derogó la parte relativa al decreto número 22 del 26 de noviembre de 1929 sobre el nombramiento del Juez Primero de lo Civil, para designar como magistrados supernumerarios del Tribunal Superior de Justicia a: Sebastián Vilchis y Samuel Gómez Trejo (Gaceta del Gobierno: 26/10/1932).	Decreto 46 del 18 de octubre de 1932.
49	El 15 de noviembre de 1932 la Legislatura le concedió una pensión vitalicia a Soledad Fraustro viuda de Sánchez (Gaceta del Gobierno: 30/11/1932).	Decreto 47 del 15 de noviembre de 1932.
50	El 29 de noviembre de 1932 el Gobernador expidió la Ley General de Educación Pública del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 10/12/1933).	Ley del Ejecutivo 29 de noviembre de 1932.
51	El 8 de diciembre de 1932 la Legislatura expidió la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de México para el Año Fiscal de 1933 (Folleto anexo a la Gaceta del Gobierno).	Decreto 48 del 8 de diciembre de 1932.

52	El 6 de diciembre de 1932 la Legislatura reformó la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado de México para el Año Fiscal de 1932, para ampliar las partidas referentes a honorarios de recaudación, telégrafos y teléfonos, educación pública primaria, gastos diversos, nuevas carreteras y caminos y gastos extraordinarios (Gaceta del Gobierno: 21/12/1932).	Decreto 49 del 6 de diciembre de 1932.
53	El 6 de diciembre de 1932 la Legislatura expidió la Ley sobre el Impuesto de la Energía Eléctrica que se Consume en el Estado de México (Gaceta del Gobierno: 21/12/1932).	Decreto 50 del 6 de diciembre de 1932.
54	El 6 de diciembre de 1932 la Legislatura aprobó el contrato celebrado entre el Ejecutivo del Estado y cuatro compañías de electricidad, para la reducción de las deudas y el desarrollo de la industria (Gaceta del Gobierno: 21/12/1932).	Decreto 51 del 6 de diciembre de 1932.
55	El 8 de diciembre de 1932 la Legislatura expidió la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 1933 (Gaceta del Gobierno: 28/12/1932).	Decreto 52 del 8 de diciembre de 1932.
56	El 13 de diciembre de 1932 la Legislatura declaró en vigor para el año de 1933 la Ley de Ingresos para los Municipios del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 21/12/1932).	Decreto 53 del 13 de diciembre de 1932.
57	El 13 de diciembre de 1932 la Legislatura expidió la Ley de Ingresos para el Municipio de Toluca para el Ejercicio Fiscal de 1933 (Gaceta del Gobierno: 4/01/1933).	Decreto 54 del 13 de diciembre de 1932.
58	El 13 de diciembre de 1932 la Legislatura les concedió indulto especial por gracia a los reos cuya pena no excediera de seis meses y a los que hubieran cumplido más de la mitad de sus penas (Gaceta del Gobierno: 21/12/1932).	Decreto 55 del 13 de diciembre de 1932.
59	El 13 de diciembre de 1932 la Legislatura reformó el decreto número 47 del 27 de agosto de 1930, para modificar las tarifas por la expedición de certificados del Registro Público de la Propiedad (Gaceta del Gobierno: 4/01/1933).	Decreto 56 del 13 de diciembre de 1932.
60	El 2 de enero de 1933 el Gobernador fijó las reglas a seguir para la liquidación de impuestos caídos hasta el 31 de diciembre de 1932 (Gaceta del Gobierno: 11/01/1933).	Decreto del Ejecutivo del 2 de enero de 1933.
61	El 10 de enero de 1933 la Diputación Permanente convocó a la Legislatura a su Quinto Periodo Extraordinario de Sesiones (Gaceta del Gobierno: 11/01/1933).	Decreto 57 del 10 de enero de 1933.

62	El 17 de enero de 1933 la Legislatura reformó la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 1933, para ajustar las tarifas de los impuestos referentes a los agricultores, a la venta de energía eléctrica, a los conductores de vehículos automotrices, a las licencias sanitarias y a las gasolinas (Gaceta del Gobierno: 21/01/1933).	Decreto 58 del 17 de enero de 1933.
63	El 17 de enero de 1933 la Legislatura reformó el Código Penal del Estado de México, para ajustar las sanciones por robo, en especial la sustracción de energía eléctrica (Gaceta del Gobierno: 25/01/1933).	Decreto 59 del 17 de enero de 1933.
64	El 30 de enero de 1933 el Gobernador prorrogó hasta el 28 de febrero el beneficio que el 2 de enero concedió a los contribuyentes, para condonarles multas y recargos en sus rezagos (Gaceta del Gobierno: 4/02/1933).	Decreto del Ejecutivo del 30 de enero de 1933.
65	El 9 de febrero de 1933 el Gobernador concedió una reducción del uno por ciento en los enteros que se pagaran anticipadamente por concepto de impuestos (Gaceta del Gobierno: 15/02/1933).	Decreto del Ejecutivo del 9 de febrero de 1933.
66	El 7 de marzo de 1933 la Legislatura constituyó la Junta de Caminos del Estado de México , para fomentar la construcción de caminos (Gaceta del Gobierno: 11/03/1933).	Decreto 60 del 7 de marzo de 1933.
67	El 7 de marzo de 1933 la Legislatura determinó que el tránsito por los caminos del Estado estuviera exento de todo tipo de impuesto y derecho (Gaceta del Gobierno: 15/03/1933).	Decreto 61 del 7 de marzo de 1933.
68	El 7 de marzo de 1933 la Legislatura reformó la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de México para el Año Fiscal de 1933, para destinar recursos adicionales a la construcción de carreteras y caminos (Gaceta del Gobierno: 15/03/1933).	Decreto 62 del 7 de marzo de 1933.
69	El 14 de marzo de 1933 la Legislatura instituyó premios anuales para los presidentes municipales que se distinguieran por promover la construcción de carreteras y obras públicas (Gaceta del Gobierno: 22/03/1933).	Decreto 63 del 14 de marzo de 1933.
70	El 14 de marzo de 1933 la Legislatura elevó a la categoría de Pueblo el Barrio de San Sebastián, perteneciente al Municipio de Zumpango (Gaceta del Gobierno: 25/03/1933).	Decreto 64 del 14 de marzo de 1933.
71	El 14 de marzo de 1933 la Legislatura reformó la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de México para el Año Fiscal de 1933, para ampliar la partida referente al pago de sueldos y gastos pendientes (Gaceta del Gobierno: 25/03/1933).	Decreto 65 del 14 de marzo de 1933.

72	El 14 de marzo de 1933 la Legislatura reformó la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de México para el Año Fiscal de 1933, para incrementar los recursos destinados a los gastos de representación (Gaceta del Gobierno: 22/03/1933).	Decreto 66 del 14 de marzo de 1933.
73	El 21 de marzo de 1933 la Legislatura creó el Consejo Local de Economía (Gaceta del Gobierno: 29/03/1933).	Decreto 67 del 21 de marzo de 1933.
74	El 28 de marzo de 1933 la Legislatura declaró Día de Fiesta en el Estado de México el primero de abril de 1933 con motivo de la celebración del Cuarto Centenario de la Fundación de la Ciudad de Toluca (Gaceta del Gobierno: 29/03/1933).	Decreto 68 del 28 de marzo de 1933.
75	El 28 de marzo de 1933 la Legislatura reformó a Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 1933, para adicionarle el capítulo referente a la fabricación de alcoholes, aguardientes, mezcales, zotoles, vinos y licores (Gaceta del Gobierno: 8/04/1933).	Decreto 69 del 28 de marzo de 1933.
76	El 18 de abril de 1933 la Legislatura reformó la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México vigente para el Ejercicio Fiscal de 1933 y la Ley de Ingresos del Municipio de Toluca para el Ejercicio Fiscal de 1933, para que la Tesorería Municipal aplicara la Ley de Facultad Económico Coactiva en el cobro de adeudos fiscales (Gaceta del Gobierno: 26/04/1933).	Decreto 70 del 18 de abril de 1933.
77	El 18 de abril de 1933 la Legislatura reformó la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de México para el Año Fiscal de 1933, para ampliar el importe de la partida presupuestal referente a la renta de locales para escuelas de educación primaria y para derogar las partidas referentes a la creación de dos plazas de directores y cuatro de profesores (Gaceta del Gobierno: 26/04/1933).	Decreto 71 del 18 de abril de 1933.
78	El 18 de abril de 1933 la Legislatura reformó la Ley de Ingresos para el Municipio de Toluca para el Ejercicio Fiscal de 1933, para establecer un impuesto adicional destinado al establecimiento de un Cuerpo de Bomberos (Gaceta del Gobierno: 29/04/1933).	Decreto 72 del 18 de abril de 1933.
79	El 9 de mayo de 1933 la Legislatura nombró como magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México a: Alberto Loa Rodríguez y Alfonso Flores Mirafuentes (Gaceta del Gobierno: 10/05/1933).	Decreto 73 del 9 de mayo de 1933.
80	El 25 de abril de 1933 la Legislatura reformó la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de México para el Año Fiscal de 1933, para ampliar en \$100,000.00 la partida referente al Hospital General (Gaceta del Gobierno: 13/05/1933).	Decreto 74 del 25 de abril de 1933.

81	El 25 de abril de 1933 la Legislatura reformó la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de México para el Año Fiscal de 1933, para ampliar en \$30,000.00 la partida referente a nuevas carreteras y caminos (Gaceta del Gobierno: 13/05/1933).	Decreto 75 del 25 de abril de 1933.
82	El 9 de mayo de 1933 la Legislatura derogó la parte relativa del decreto 74 del 26 de mayo de 1931 referente al nombramiento del Juez de Primera Instancia del Distrito de Tlalnepantla, para designar en dicho cargo a Félix Azuela y Padilla (Gaceta del Gobierno: 13/05/1933).	Decreto 76 del 9 de mayo de 1933.
83	El 4 de abril de 1933 la Legislatura facultó al Ejecutivo del Estado para que rescindiera el contrato con la Comisión Nacional de Caminos, para la construcción del tramo carretero entre el Estado de México y Zitácuaro, Michoacán (Gaceta del Gobierno: 13/05/1933).	Decreto 77 del 4 de abril de 1933.
84	El 9 de mayo de 1933 la Legislatura convocó a las elecciones ordinarias del Gobernador Constitucional (Gaceta del Gobierno: 17/05/1933).	Decreto 78 del 9 de mayo de 1933.
85	El 9 de mayo de 1933 la Legislatura derogó el decreto 70 del 18 de abril de 1933, relativo a la creación del diez por ciento adicional sobre impuestos municipales (Gaceta del Gobierno: 31/05/1933).	Decreto 79 del 9 de mayo de 1933.
86	El 9 de mayo de 1933 la Legislatura reformó la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México vigente para el Ejercicio Fiscal de 1933 y la Ley de Ingresos del Municipio de Toluca para el Ejercicio Fiscal de 1933, para que el Ejecutivo del Estado asumiera el cobro por licencias por portación de armas (Gaceta del Gobierno: 24/05/1933).	Decreto 80 del 9 de mayo de 1933.
87	El 31 de mayo de 1933 la Legislatura derogó el decreto 59 del 19 de enero de 1933 por el que reformó el Código Penal del Estado de México, para ajustar las sanciones por robo, en especial la sustracción de energía eléctrica (Gaceta del Gobierno: 3/06/1933).	Decreto 81 del 31 de mayo de 1933.
88	El 31 de mayo de 1933 la Legislatura reformó la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 1933, para precisar aspectos relacionados con los comités ejidales y las informaciones perpetuas o testimoniales para la escrituración de propiedades (Gaceta del Gobierno: 3/06/1933).	Decreto 82 del 31 de mayo de 1933.
89	El 31 de mayo de 1933 la Legislatura reformó la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de México para el Año Fiscal de 1933, para modificar la partida referente a la construcción de carreteras y caminos (Gaceta del Gobierno: 3/06/1933).	Decreto 83 del 31 de mayo de 1933.

90	El 31 de mayo de 1933 la Legislatura reformó la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de México para el Año Fiscal de 1933, para eliminar y ampliar algunas las partidas presupuestales y para facultar al Ejecutivo del Estado para fijar los honorarios de los receptores, agentes de rentas y exactores de rezagos (Gaceta del Gobierno: 3/06/1933).	Decreto 84 del 31 de mayo de 1933.
91	El 31 de mayo de 1933 la Legislatura reformó la Ley General de Hacienda del Estado de México, para facultar al Ejecutivo del Estado para ordenar el revalúo de la propiedad raíz y establecer el valor de los bienes raíces sujetos a remate (Gaceta del Gobierno: 3/06/1933).	Decreto 85 del 31 de mayo de 1933.
92	El 31 de mayo de 1933 la Legislatura fijó las reglas para la recaudación de impuestos caídos hasta el 31 de diciembre de 1932, entre las cuales estaba la acción popular para denunciar infracciones fiscales (Gaceta del Gobierno: 3/06/1933).	Decreto 86 del 31 de mayo de 1933.
93	El 31 de mayo de 1933 la Legislatura reformó la Ley de Impuestos sobre Herencias y Legados, para precisar aspectos relacionados con los juicios sucesorios y el pago de adeudos fiscales (Gaceta del Gobierno: 7/06/1933).	Decreto 87 del 31 de mayo de 1933.
94	El 31 de mayo de 1933 la Legislatura aprobó la Cuenta General del Tesoro Público del Estado de México del Ejercicio Fiscal de 1932 (Gaceta del Gobierno: 14/06/1933).	Decreto 88 del 31 de mayo de 1933.
95	El 31 de mayo de 1933 la Legislatura derogó la parte relativa de los decretos referentes a los nombramientos de Arnulfo García R. y Carlos B. Mejía (Gaceta del Gobierno: 14/03/1933).	Decreto 89 del 31 de mayo de 1933.
96	El 31 de mayo de 1933 la Legislatura expidió la Ley sobre Portación de Armas en el Estado de México (Gaceta del Gobierno: 21/06/1933).	Decreto 90 del 31 de mayo de 1933.
97	El 31 de mayo de 1933 la Legislatura le concedió una pensión vitalicia a Cástula Martínez viuda de Andrade (Gaceta del Gobierno: 24/06/1933).	Decreto 91 del 31 de mayo de 1933.
98	El 31 de mayo de 1933 la Legislatura le concedió una pensión vitalicia a Luz Castañeda viuda de Cárdenas (Gaceta del Gobierno: 24/06/1933).	Decreto 92 del 31 de mayo de 1933.
99	El 31 de mayo de 1933 la Legislatura reformó la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 1933, para actualizar la tarifa sobre el valor real de los bienes muebles en un acto jurídico (Gaceta del Gobierno: 24/06/1933).	Decreto 93 del 31 de mayo de 1933.
100	El 31 de mayo de 1933 la Legislatura reformó la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 1933, para actualizar la tarifa al impuesto anual sobre la propiedad raíz, rústica y urbana (Gaceta del Gobierno: 24/06/1933).	Decreto 94 del 31 de mayo de 1933.

101	El 4 de julio de 1933 la Diputación Permanente convocó a la Legislatura a su Sexto Periodo Extraordinario de Sesiones (Gaceta del Gobierno: 5/07/1933).	Decreto 95 del 4 de julio de 1933.
102	El 11 de julio de 1933 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que otorgara concesiones a quienes desearan establecer empresas relacionadas con el turismo y los juegos permitidos (Gaceta del Gobierno: 12/07/1933).	Decreto 96 del 11 de julio de 1933.
103	El 11 de julio de 1933 la Legislatura reformó la Ley General de Hacienda del Estado de México, para precisar quienes debían pagar contribuciones por la tenencia de posesiones (Gaceta del Gobierno: 15/07/1933).	Decreto 97 del 11 de julio de 1933.
104	El 11 de julio de 1933 la Legislatura ajustó la tarifa por concepto de expedición de licencias para portar armas (Gaceta del Gobierno: 15/07/1933).	Decreto 98 del 11 de julio de 1933.
105	El 11 de julio de 1933 la Legislatura derogó el decreto 66 del 13 de mayo de 1925, por el que se segregó del Municipio de Rayón el Pueblo de Santiaguito para anexarlo al Municipio de Tenango (Gaceta del Gobierno: 15/07/1933).	Decreto 99 del 11 de julio de 1933.
106	El 11 de julio de 1933 la Legislatura reformó la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 1933, para precisar aspectos relacionados con los terrenos de común repartimiento, las inscripciones en el Registro Público de la Propiedad, las juntas calificadoras de impuestos y los juicios promovidos en contra de los acreedores de créditos fiscales (Gaceta del Gobierno: 15/07/1933).	Decreto 100 del 11 de julio de 1933.
107	El 14 de julio de 1933 la Legislatura convocó a elecciones extraordinarias de Diputado Propietario y Suplente del Tercer Distrito Electoral de Tenancingo (Gaceta del Gobierno: 15/07/1933).	Decreto 101 del 14 de julio de 1933.
108	El 14 de julio de 1933 la Legislatura declaró Gobernador Constitucional del Estado al <u>José Luis Solórzano</u> , para el cuatrienio comprendido del 16 de septiembre de 1933 al 15 de septiembre de 1937 (Gaceta del Gobierno: 22/07/1933).	Decreto 102 del 14 de julio de 1933.
109	El 14 de julio de 1933 la Legislatura designó como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México a Alfonso Flores Mirafuentes (Gaceta del Gobierno: 22/03/1933).	Decreto 103 del 14 de julio de 1933.
110	El 25 de julio de 1933 la Legislatura reformó el decreto 96 del 11 de julio, para facultar al Ejecutivo del Estado para otorgar concesiones en los establecimientos en los que se practicaran juegos de azar (Gaceta del Gobierno: 26/07/1933).	Decreto 104 del 25 de julio de 1933.

111	El 25 de julio de 1933 la Legislatura reformó la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de México para el Año Fiscal de 1933, para ampliar en \$306,000.00 la partida referente a jubilaciones (Gaceta del Gobierno: 9/08/1933).	Decreto 105 del 25 de julio de 1933.
112	El 25 de julio de 1933 la Legislatura reformó la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de México para el Año Fiscal de 1933, para ampliarlo en \$371,500.00, en cuyas partidas más significativas estaban las de gastos diversos, carreteras y caminos (Gaceta del Gobierno: 9/08/1933).	Decreto 106 del 25 de julio de 1933.
113	El 18 de agosto de 1933 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que gestionara un anticipo de \$100,000.00 ante la Federación, por concepto del impuesto sobre gasolina (Gaceta del Gobierno: 23/08/1933).	Decreto 107 del 18 de agosto de 1933.
114	El 18 de agosto de 1933 la Legislatura reformó el Código Sanitario del Estado de México, para determinar que las unidades sanitarias dependieran de los ayuntamientos en su funcionamiento y al sanitario a la Dirección de Salubridad Pública del Estado (Gaceta del Gobierno: 2/09/1933).	Decreto 108 del 18 de agosto de 1933.
115	El 24 de agosto de 1933 la Legislatura aprobó la concesión que otorgó el Ejecutivo del Estado para el establecimiento de un Centro de Turismo en el Municipio de Tlalnepantla (Gaceta del Gobierno: 30/08/1933).	Decreto 109 del 24 de agosto de 1933.
116	El 24 de agosto de 1933 la Legislatura nombró como Juez Interino de Primera Instancia a Leopoldo Romero (Gaceta del Gobierno: 6/09/1933).	Decreto 110 del 24 de agosto de 1933.
117	El 5 de septiembre de 1933 la Legislatura concedió indulto especial por gracia y por única vez a los reos con penas menores y de buen comportamiento (Gaceta del Gobierno: 6/09/1933).	Decreto 111 del 5 de septiembre de 1933.
118	El 8 de septiembre de 1933 la Legislatura reformó el decreto 102 del 14 de julio de 1933, para establecer que el Gobernador Constitucional <u>José Luis Solórzano</u> rendiría su protesta de ley ante la Legislatura el 15 de septiembre a las 12 horas (Gaceta del Gobierno: 9/09/1933).	Decreto 112 del 8 de septiembre de 1933.
119	El 5 de septiembre de 1933 la Legislatura reformó la Ley de Ingresos del Estado de México para derogar el capítulo que había adicionado referente a los terrenos denominados de común repartimiento (Gaceta del Gobierno: 13/09/1933).	Decreto 113 del 5 de septiembre de 1933.
120	El 8 de septiembre de 1933 la Legislatura le otorgó al Gobernador Filiberto Gómez la Medalla al Mérito Cívico (Gaceta del Gobierno: 13/09/1933).	Decreto 114 del 8 de septiembre de 1933.

121	El 5 de septiembre de 1933 la Legislatura expidió la Ley Orgánica para la Escuela Hogar en la Capital del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 16/09/1933).	Decreto 115 del 5 de septiembre de 1933.
122	El 15 de septiembre de 1933 la Legislatura revocó el nombramiento que hizo de Juan N. García como Procurador General de Justicia del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 23/09/1933).	Decreto 116 del 15 de septiembre de 1933.
123	El 19 de septiembre de 1933 la Legislatura nombró como Procurador General de Justicia del Estado de México a Arturo del Moral (Gaceta del Gobierno: 23/09/1933).	Decreto 117 del 19 de septiembre de 1933.
124	El 3 de octubre de 1933 la Legislatura nombró como jueces constitucionales interinos de primera instancia a: Guillermo Tirado, Enrique González Lozano, Fernando Guerrero, Luis G. Rebollo, Miguel Garfías, Rafael N. Millán y Alva, Guillermo Aguilar, Benjamín Santín Arechavala, Nicolás Elizalde Lemus, Félix Azuela Padilla, Francisco Díaz Ballesteros, Leopoldo Romero, Rodrigo Cárdenas, Pablo R. Aguilar y Alfonso Giles (Gaceta del Gobierno: 11/10/1933).	Decreto 118 del 3 de octubre de 1933.
125	El 10 de octubre de 1933 la Legislatura reformó la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de México para el Año Fiscal de 1933, para ampliarlo en partidas referentes: a la Tesorería, jubilaciones, escuelas rurales, educación primaria y gastos diversos (Gaceta del Gobierno: 25/10/1933).	Decreto 119 del 10 de octubre de 1933.
126	El 3 de octubre de 1933 la Legislatura dispuso que la Cabecera Municipal de Oztolotepec sea conocida con el nombre de Villa Cuauhtémoc (Gaceta del Gobierno: 25/10/1933).	Decreto 120 del 3 de octubre de 1933.
127	El 26 de septiembre de 1933 la Legislatura reformó la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México vigente para el Ejercicio Fiscal de 1933 y la Ley de Ingresos del Municipio de Toluca para el Ejercicio Fiscal de 1933, para que la Legislatura pudiera condonar los impuestos, derechos y aprovechamientos previa opinión de los ayuntamientos (Gaceta del Gobierno: 25/10/1933).	Decreto 121 del 26 de septiembre de 1933.
128	El 10 de octubre de 1933 la Legislatura reformó el Código Sanitario del Estado de México, para precisar aspectos relacionados con las ramas de la medicina y las boticas (Gaceta del Gobierno: 25/10/1933).	Decreto 122 del 10 de octubre de 1933.
129	El 10 de octubre de 1933 la Legislatura nombró como jueces constitucionales de primera instancia a Fernando Rincón Arellano y Juan Torres Osorio (Gaceta del Gobierno: 25/10/1933).	Decreto 123 del 10 de octubre de 1933.

130	El 17 de octubre de 1933 la Legislatura derogó el decreto número 114 del 8 de septiembre de 1933, por el que le otorgó al ex Gobernador Filiberto Gómez la Medalla al Mérito Cívico (Gaceta del Gobierno: 28/10/1933).	Decreto 124 del 17 de octubre de 1933.
131	El 23 de noviembre de 1933 la Legislatura le concedió una pensión por gracia a Guadalupe San Pedro viuda de Trevilla (Gaceta del Gobierno: 9/12/1933).	Decreto 125 del 23 de noviembre de 1933.
132	El 23 de noviembre de 1933 la Legislatura declaró en vigor para el año de 1934 la Ley de Ingresos para los Municipios del Estado de México expedida el 25 de noviembre de 1931 (Gaceta del Gobierno: 9/12/1933).	Decreto 126 del 23 de noviembre de 1933.
133	El 28 de noviembre de 1933 la Legislatura expidió la Ley de Ingresos del Estado de México para el Año Fiscal de 1934 (Gaceta del Gobierno: 23/12/1933).	Decreto 127 del 28 de noviembre de 1933.
134	El 23 de noviembre de 1933 la Legislatura expidió la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado de México para el Año Fiscal de 1934 (Folleto anexo a la Gaceta del Gobierno).	Decreto 128 del 23 de noviembre de 1933.
135	El 28 de noviembre de 1933 la Legislatura puso en vigor para el año de 1934 la Ley de Ingresos del Municipio de Toluca aprobada el 20 de diciembre de 1932 (Gaceta del Gobierno: 27/12/1933).	Decreto 129 del 28 de noviembre de 1933.
136	El 15 de diciembre de 1933 la Diputación Permanente convocó a la Legislatura a su Séptimo Período Extraordinario de Sesiones (Gaceta del Gobierno: 16/12/1933).	Decreto 130 del 15 de diciembre de 1933.
137	El 21 de diciembre de 1933 la Legislatura reformó la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México vigente para el Ejercicio Fiscal de 1933, para derogar la disposición que prohibía a los ayuntamientos celebrar iguales con los causantes de impuestos y derechos (Gaceta del Gobierno: 23/12/1933).	Decreto 131 del 21 de diciembre de 1933.
138	El 21 de diciembre de 1933 la Legislatura designó como jueces constitucionales de primera instancia a: Rodrigo Cárdenas, Pablo Aguilar, Alfonso Giles, Enrique V. Garrido, Enrique González Lozano, Francisco Díaz Ballesteros, Félix Azuela Padilla, Guillermo Aguilar, Fernando Rincón Frago, Pablo Hernández, Nicolás Elizalde Lemus, Juan Torres Osorio, Ignacio Medina R., Rafael Millán y Alva, Benjamín Santín Arechavala, Leopoldo Romero, Guillermo Tirado, Miguel Garfias R. y Fernando Guerrero (Gaceta del Gobierno: 9/12/1933).	Decreto 132 del 21 de diciembre de 1933.

139	El 21 de diciembre de 1933 la Legislatura reformó la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de México para el Año Fiscal de 1933, para ampliar el presupuesto en una pensión y en catorce plazas de servidores públicos (Gaceta del Gobierno: 9/12/1933).	Decreto 133 del 21 de diciembre de 1933.
140	El 21 de diciembre de 1933 la Legislatura expidió la Ley sobre Herencias y Legados en el Estado de México (Gaceta del Gobierno: 9/12/1933).	Decreto 134 del 21 de diciembre de 1933.
141	El 6 de marzo de 1934 la Legislatura aprobó un contrato de apertura de un crédito por \$125,882.44 celebrado entre el Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas y el Ayuntamiento de Tlalnepantla, para el establecimiento de un servicio de agua potable y la edificación de un mercado (Gaceta del Gobierno: 14/03/1934).	Decreto 135 del 6 de marzo de 1934.
142	El 22 de mayo de 1934 la Legislatura reformó el Código Sanitario del Estado de México, para incrementa las penas a quienes acumularan faltas contra la salubridad pública. No se publicó.	Decreto 136 del 22 de mayo de 1934
143	El 13 de marzo de 1934 la Legislatura derogó los nombramientos de dos jueces constitucionales interinos de primera instancia para nombrar en dichos cargos a: Narciso Bassols y Lerdo de Tejada y Nicolás Elizalde Luna (Gaceta del Gobierno: 28/03/1934).	Decreto 137 del 13 de marzo de 1934.
144	El 20 de marzo de 1934 la Legislatura reformó la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, para que los jueces nombraran y removieran libremente a sus secretarios y demás personal de los juzgados y para facultar al Tribunal en Pleno para nombrar a los secretarios y demás empleados del Tribunal y conceder licencias a éstos y a los secretarios y empleados de los juzgados de primera instancia cuando sean por más de ocho días (Gaceta del Gobierno: 28/03/1934).	Decreto 138 del 20 de marzo de 1934.
145	El 20 de marzo de 1934 la Legislatura les concedió licencia para separarse temporalmente de su cargo al Procurador General de Justicia del Estado de México Arturo del Moral y al Juez Constitucional de Primera Instancia Fernando M. Guerrero. Nombro como Procurador Interino de Justicia del Estado de México a Fernando M. Guerrero y como Juez Constitucional Interino de Primera Instancia a Ernesto Nieto (Gaceta del Gobierno: 28/03/1934).	Decreto 139 del 20 de marzo de 1934.
146	El 20 de marzo de 1934 la Legislatura elevó a la categoría de Pueblo la Rancharía “San José del Rincón” en el Municipio de San Felipe del Progreso con el nombre de “Álvaro Obregón” (Gaceta del Gobierno: 14/04/1934).	Decreto 140 del 20 de marzo de 1934.

147	El 20 de marzo de 1934 la Legislatura reformó la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado de México para el Año Fiscal de 1934, para crear plazas de servidores públicos del Poder Ejecutivo (Gaceta del Gobierno: 14/04/1934).	Decreto 141 del 20 de marzo de 1934.
148	El 20 de marzo de 1934 la Legislatura reformó la Ley de Ingresos para el Municipio de Toluca y la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado, para derogar la tarifa relativa a funciones de cinematografía (Gaceta del Gobierno: 18/04/1934).	Decreto 142 del 20 de marzo de 1934.
149	El 17 de abril de 1934 la Legislatura al derogar la parte relativa al nombramiento de un Juez de Primera Instancia nombró en dicho cargo a Manuel Ramírez Arriaga (Gaceta del Gobierno: 28/04/1934).	Decreto 143 del 17 de abril de 1934.
150	El 17 de abril de 1934 la Legislatura declaró Día del Preso en el Estado de México el 18 de noviembre de cada año, para conmemorar al Primer Mártir de la Revolución Mexicana, Aquiles Serdán (Gaceta del Gobierno: 28/04/1934).	Decreto 144 del 17 de abril de 1934.
151	El 17 de abril de 1934 la Legislatura le otorgó una pensión vitalicia a María Acevedo viuda de Romero (Gaceta del Gobierno: 2/05/1934).	Decreto 145 del 17 de abril de 1934.
152	El 17 de abril de 1934 la Legislatura facultó al Ayuntamiento de Toluca para que condonara la totalidad de multas y recargos y hasta el 25 por ciento los adeudos por concepto del impuesto por servicio de agua (Gaceta del Gobierno: 2/05/1934).	Decreto 146 del 17 de abril de 1934.
153	El 8 de mayo de 1934 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Toluca para que contratara un crédito de \$50,000.00 para la construcción de un Teatro en la parte sur del Mercado Viejo (Gaceta del Gobierno: 12/05/1934).	Decreto 147 del 8 de mayo de 1934.
154	El 8 de mayo de 1934 la Legislatura reformó la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado de México para el Año Fiscal de 1934, para cancelar las partidas referentes a la Comisión Local Agraria (Gaceta del Gobierno: 19/05/1934).	Decreto 148 del 8 de mayo de 1934.
155	El 15 de mayo de 1934 la Legislatura al derogar los nombramientos de dos jueces constitucionales de primera instancia nombró para dichos cargos a Luis Guízar Morfín y Pablo Hernández (Gaceta del Gobierno: 19/05/1934).	Decreto 149 del 15 de mayo de 1934.
156	El 29 de mayo de 1934 la Legislatura le concedió facultades extraordinarias al Ejecutivo del Estado, para que introdujera en el Presupuesto de Egresos las modificaciones para que mantuviera el equilibrio hacendario durante el Ejercicio Fiscal de 1934 (Gaceta del Gobierno: 2/06/1934).	Decreto 150 del 29 de mayo de 1934.

157	El 29 de mayo de 1934 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para clausurar temporal o definitivamente el Instituto Científico y los demás plantel que secundaran la injustificada huelga de los alumnos de dicho Instituto (Gaceta del Gobierno: 2/06/1934).	Decreto 151 del 29 de mayo de 1934.
158	El 29 de mayo de 1934 la Legislatura reformó la Ley Orgánica del Instituto Científico y Literario del Estado de México, para determinar que el Ejecutivo del Estado deberá nombrar a su Director y a los profesores del plantel (Gaceta del Gobierno: 2/06/1934).	Decreto 152 del 29 de mayo de 1934.
159	El 22 de mayo de 1934 la Legislatura elevó a la categoría de Pueblo con el nombre de “Guadalupe Victoria” a la Ranchería “Pueblo Nuevo” perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos (Gaceta del Gobierno: 9/06/1934).	Decreto 153 del 22 de mayo de 1934.
160	El 22 de mayo de 1934 la Legislatura aprobó la Cuenta General del Tesoro Público del Estado de México correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1933 (Gaceta del Gobierno: 13/06/1934).	Decreto 154 del 22 de mayo de 1934.
161	El 22 de mayo de 1934 la Legislatura reformó la Ley de Ingresos del Estado de México para el Año Fiscal de 1934, para establecer los derechos de inspección a calderas y acumuladores de vapor (Gaceta del Gobierno: 13/06/1934).	Decreto 155 del 22 de mayo de 1934.
162	El 25 de julio de 1934 la Diputación Permanente convocó a la Legislatura a su Octavo Periodo Extraordinario de Sesiones (Gaceta del Gobierno: 1/08/1934).	Decreto 156 del 25 de julio de 1934.
163	El 7 de agosto de 1934 la Legislatura reformó la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado de México para el Año Fiscal de 1934, para cubrir el sueldo de ocho auxiliares de la Escuela Nocturna y para contribuir a la construcción de los monumentos a Álvaro Obregón y a la Revolución Mexicana (Gaceta del Gobierno: 18/08/1934).	Decreto 157 del 7 de agosto de 1934.
164	El 7 de agosto de 1934 la Legislatura reformó la Ley de Ingresos del Municipio de Toluca vigente en el Año Fiscal de 1934, para derogar el pago de licencias a los comerciantes ambulantes (Gaceta del Gobierno: 18/08/1934).	Decreto 158 del 7 de agosto de 1934.
165	El 7 de agosto de 1934 la Legislatura reformó la Ley de Ingresos para los Municipios del Estado de México vigente en el Año Fiscal de 1934, para ajustar las tarifas por concepto del uso del Rastro (Gaceta del Gobierno: 18/08/1934).	Decreto 159 del 7 de agosto de 1934.
166	El 7 de agosto de 1934 la Legislatura aprobó la Tabla de Unidades Tipo para la Catastración en el Estado de México (Gaceta del Gobierno: 18/08/1934).	Decreto 160 del 7 de agosto de 1934.

167	El 7 de agosto de 1934 la Legislatura aprobó el contrato que suscribió el Poder Ejecutivo y M. P. Díaz, para el establecimiento en el Municipio de Tlalnepantla de un negocio de productos alimenticios (Gaceta del Gobierno: 18/08/1934).	Decreto 161 del 7 de agosto de 1934.
168	El 7 de agosto de 1934 la Legislatura aprobó el convenio que suscribió el Gobernador con James Jackson Wager, para establecer una planta empacadora de carnes y su industrialización (Gaceta del Gobierno: 18/08/1934).	Decreto 162 del 7 de agosto de 1934.
169	El 7 de agosto de 1934 la Legislatura aprobó el crédito celebrado entre el Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas y el Ayuntamiento de Tianguistenco, para las obras de terminación y mejoramiento del servicio de agua potable (Gaceta del Gobierno: 18/08/1934).	Decreto 163 del 7 de agosto de 1934.
170	El 7 de agosto de 1934 la Legislatura elevó a la categoría de Pueblo la Ranchería de San Isidro perteneciente al Municipio de Ixtlahuaca (Gaceta del Gobierno: 18/08/1934).	Decreto 164 del 7 de agosto de 1934.
171	El 4 de octubre de 1934 la Legislatura al derogar los nombramientos de dos jueces de primera instancia y de uno Segundo de lo Penal designó en dichos cargos a Ernesto Carpi Manzano, Juan Torres Osorio y Pastor García (Gaceta del Gobierno: 17/10/1934).	Decreto 165 del 4 de octubre de 1934.
172	El 16 de octubre de 1934 la Legislatura determinó que quedara bajo la jurisdicción del Municipio de Tenango del Valle el Pueblo de Santiago Cuaxustenco conocido con el nombre de "Santiaguito" (Gaceta del Gobierno: 3/11/1934).	Decreto 166 del 16 de octubre de 1934.
173	El 23 de octubre de 1934 la Legislatura invitó al Gobernador para que gestionara ante el Gobierno Federal que 34 templos se destinaran al culto católico y los demás se pusieran a disposición del Ejecutivo para ser utilizados como escuelas y bibliotecas públicas (Gaceta del Gobierno: 3/11/1934).	Decreto 167 del 23 de octubre de 1934.
174	El 23 de octubre de 1934 la Legislatura reformó la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado de México para el Año Fiscal de 1934, para ampliar la partida destinada a la compra de enseres, muebles, equipos, medicinas, reparaciones, uniformes y otros servicios para el ramo del Poder Ejecutivo (Gaceta del Gobierno: 3/11/1934).	Decreto 168 del 23 de octubre de 1934.
175	El 13 de noviembre de 1934 la Legislatura expidió la Ley de Ingresos para el Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 1935 (Gaceta del Gobierno: 12/11/1934).	Decreto 169 del 13 de noviembre de 1934.
176	El 13 de noviembre de 1934 la Legislatura aprobó el Presupuesto de Egresos del Estado de México para el Año Fiscal de 1935 (Folleto anexo de la Gaceta del Gobierno).	Decreto 170 del 13 de noviembre de 1934.

177	El 13 de noviembre de 1934 la Legislatura reformó la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado de México para el Año Fiscal de 1934, para que se pagara a los familiares del extinto ex Diputado Félix García \$1,400.00 del saldo que resultó a su favor (Gaceta del Gobierno: 19/12/1934).	Decreto 171 del 13 de noviembre de 1934.
178	El 13 de noviembre de 1934 la Legislatura le concedió una pensión vitalicia a Elena Valdés viuda de Escobedo (Gaceta del Gobierno: 19/12/1934).	Decreto 172 del 13 de noviembre de 1934.
179	El 27 de noviembre de 1934 la Legislatura expidió la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 1935 (Gaceta del Gobierno: 19/12/1934).	Decreto 173 del 27 de noviembre de 1934.
180	El 27 de noviembre de 1934 la Legislatura expidió la Ley de Ingresos del Municipio de Toluca para el Ejercicio Fiscal de 1935 (Gaceta del Gobierno: 22/12/1934).	Decreto 174 del 27 de noviembre de 1934.
181	El 5 de marzo de 1935 la Legislatura derogó la parte relativa de los decretos por los que nombró a un Juez Primero de lo Civil y a tres jueces de primera instancia para nombrar en dichos cargos a: Roberto García Moreno, Arnulfo García, Ernesto Carpi Manzano y Leonardo Esperanza (Gaceta del Gobierno: 16/03/1935).	Decreto 175 del 5 de marzo de 1935.
182	El 12 de marzo de 1935 la Legislatura derogó el decreto 104 del 25 de julio de 1933, por el que se facultó al Ejecutivo del Estado para otorgar concesiones en los establecimientos en que se practicasen juegos de azar (Gaceta del Gobierno: 16/03/1935).	Decreto 176 del 12 de marzo de 1935.
183	El 12 de marzo de 1935 la Legislatura reformó la Ley de Ingresos para el Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 1935, para ajustar la tarifa aplicable a los ingresos brutos que se obtuvieran por la venta de gasolina, petróleo, nafta y similares (Gaceta del Gobierno: 23/03/1935).	Decreto 177 del 12 de marzo de 1935.
184	El 2 de abril de 1935 la Legislatura derogó los nombramientos del Procurador General de Justicia Titular e Interino y de dos jueces de primera instancia. Designó como Magistrado Supernumerario Interino del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México a José Remedios Colón, como Procurador General de Justicia del Estado de México Interino a Luis Ángel Rodríguez y como jueces interinos de primera instancia a: Guillermo Tirado y Enrique González Lozano (Gaceta del Gobierno: 3/04/1935).	Decreto 178 del 2 de abril de 1935.

185	El 2 de abril de 1935 la Legislatura dispuso que el Procurador General de Hacienda y los administradores de rentas podrían formular las liquidaciones provisionales y definitivas que no hubiera formulado el Representante de la Hacienda Pública (Gaceta del Gobierno: 3/04/1935).	Decreto 179 del 2 de abril de 1935.
186	El 16 de abril de 1935 la Legislatura le otorgó una pensión vitalicia a Leopolda Velázquez viuda de Pérez (Gaceta del Gobierno: 17/04/1935).	Decreto 180 del 16 de abril de 1935.
187	El 16 de abril de 1935 la Legislatura convocó al pueblo del Estado de México a elecciones de diputados de la XXXIV Legislatura (Gaceta del Gobierno: 17/04/1935).	Decreto 181 del 16 de abril de 1935.
188	El 16 de abril de 1935 la Legislatura determinó que solo pagaran un 33.33 por ciento de los impuestos municipales las industrias que se establecieran en la Cabecera Municipal de Tenancingo (Gaceta del Gobierno: 17/04/1935).	Decreto 182 del 16 de abril de 1935.
189	El 16 de abril de 1935 la Legislatura determinó que la próxima Legislatura al formular el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal siguiente deberá incluir una partida destinada expresamente a la apertura, construcción y conservación de carreteras (Gaceta del Gobierno: 17/04/1935).	Decreto 183 del 16 de abril de 1935.
190	El 16 de abril de 1935 la Legislatura acordó que el Pueblo de San Francisco Mazapa dejara de pertenecer al Municipio de San Martín de las Pirámides para pasarlo a la jurisdicción de San Juan Teotihuacán (Gaceta del Gobierno: 8/05/1935).	Decreto 184 del 16 de abril de 1935.
191	El 30 de abril de 1935 la Legislatura derogó el decreto número 38 del 6 noviembre de 1924, por el que se dispuso que el Pueblo de Guadalupe Yancuotlalpan pasara nuevamente a la jurisdicción del Municipio de Tianguistenco (Gaceta del Gobierno: 15/05/1935).	Decreto 185 del 30 de abril de 1935.
192	El 30 de abril de 1935 la Legislatura le concedió una pensión vitalicia a Ángela Ramírez viuda de González (Gaceta del Gobierno: 8/05/1935).	Decreto 186 del 30 de abril de 1935.
193	El 30 de abril de 1935 la Legislatura reformó la Ley de Ingresos del Municipio de Toluca para el Ejercicio Fiscal de 1935, para facultar al Presidente Municipal para condonar el todo o parte de multas y recargos en que incurran los causantes (Gaceta del Gobierno: 8/05/1935).	Decreto 187 del 30 de abril de 1935.
194	El 30 de abril de 1935 la Legislatura reformó la Ley del Impuesto sobre Herencias y Legados del Estado de México, para facultar a las autoridades hacendarias a asegurar los caudales hereditarios para cubrir el interés fiscal (Gaceta del Gobierno: 8/05/1935).	Decreto 188 del 30 de abril de 1935.

195	El 7 de mayo de 1935 la Legislatura aprobó la Cuenta del Tesoro Público del Estado de México correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1934 (Gaceta del Gobierno: 8/05/1935).	Decreto 189 del 7 de mayo de 1935.
196	El 14 de mayo de 1935 la Legislatura reformó el Presupuesto de Egresos del Estado de México para el Año Fiscal de 1935, para ampliar la partida referente al pago de sueldos y saldos acreedores pendientes hasta el 31 de diciembre de 1934 (Gaceta del Gobierno: 25/05/1935).	Decreto 190 del 14 de mayo de 1935.
197	El 21 de junio de 1935 el Gobernador reformó la Ley Orgánica del Instituto Científico y Literario del Estado de México, para señalar que en los casos no previstos por la Ley la Dirección del Instituto consultará con el Ejecutivo del Estado, a fin de que se resuelva lo conducente (Gaceta del Gobierno: 6/07/1935).	Decreto del Ejecutivo del 21 de junio de 1935.
198	El 10 de agosto de 1935 el Gobernador concedió un plazo de treinta días para que los poseedores de predios ocultos a la acción fiscal los manifestaran (Gaceta del Gobierno: 10/08/1935).	Decreto del Ejecutivo del 10 de agosto de 1935.
199	El 22 de agosto de 1935 la Diputación Permanente convocó a la Legislatura a su Noveno Período Extraordinario de Sesiones (Gaceta del Gobierno: 24/08/1935).	Decreto 191 del 22 de agosto de 1935.
200	El 23 de agosto de 1935 el Gobernador les condonó a los causantes deudores de los impuestos y derechos a que se refiere la Ley de Ingresos el 75 por ciento de multas y recargos (Gaceta del Gobierno: 24/08/1935).	Decreto del Ejecutivo del 23 de agosto de 1935.
201	El 29 de agosto de 1935 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Toluca para que contratara un empréstito de \$150,000.00, para la compra e instalación de una Planta Eléctrica Municipal (Gaceta del Gobierno: 4/09/1935).	Decreto 192 del 29 de agosto de 1935.
202	El 29 de agosto de 1935 la Legislatura reformó el Presupuesto de Egresos del Estado de México para el Año Fiscal de 1935, para incrementar en un diez por ciento las percepciones de los jubilados y pensionistas (Gaceta del Gobierno: 7/09/1935).	Decreto 193 del 29 de agosto de 1935.

Decretos Expedidos por la XXXIV Legislatura Constitucional (1935-1939)¹⁰

No.	Sinopsis de Decreto	Número de Decreto
1	El 11 de septiembre de 1935 la Legislatura aprobó el proyecto de contrato de crédito inmobiliario suscrito entre el Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas y el Ayuntamiento de Sultepec por la cantidad de \$9,500.00, para la construcción de obras de abastecimiento de agua potable (Gaceta del Gobierno: 14/09/1935).	Decreto 1 del 11 de septiembre de 1935.
2	El 20 de septiembre de 1935 el Gobernador les condonó a los ejidatarios multas y recargos en el pago de sus impuestos (Gaceta del Gobierno: 28/09/1935).	Decreto del Ejecutivo del 20 de septiembre de 1935.
3	El 4 de octubre de 1935 el Gobernador prorrogó el plazo que les concedió a los deudores morosos del fisco hasta el 31 de diciembre de dicho año (Gaceta del Gobierno: 12/10/1935).	Decreto del Ejecutivo del 4 de octubre de 1935.
4	El 16 de octubre de 1935 la Legislatura al aceptar la renuncia de un Juez Constitucional de Primera Instancia nombró en su lugar a José Guadalupe Hernández (Gaceta del Gobierno: 19/10/1935).	Decreto 2 del 16 de octubre de 1935.
5	El 23 de octubre de 1935 la Legislatura reformó el Presupuesto de Egresos del Estado de México para el Año Fiscal de 1935, para ampliar las partidas referentes a las Fuerzas del Estado, a la Comisión Agraria Mixta, a honorarios de recaudación, al servicio de alimentación y a los gastos diversos, imprevistos y extraordinarios (Gaceta del Gobierno: 30/10/1935).	Decreto 3 del 23 de octubre de 1935.
6	El 23 de octubre de 1935 la Legislatura determinó que el Pueblo de Santiago Cuaxustenco conocido con el nombre de Santiaguito pertenezca al Municipio de Rayón (Gaceta del Gobierno: 6/11/1935).	Decreto 4 del 23 de octubre de 1935.
7	El 23 de octubre de 1935 la Legislatura determinó que Librado y Evaristo Trujillo redimieran \$270.00 para que se les adjudicara un terreno de Juan Sánchez (Gaceta del Gobierno: 6/11/1935).	Decreto 5 del 23 de octubre de 1935.

¹⁰ La XXXIV Legislatura Constitucional (1935-1939) que operó del 1 de septiembre de 1935 al 31 de agosto de 1939 se integró con doce diputados electos por los ciudadanos de cada Distrito. Realizó cuatro periodos ordinarios de sesiones y siete periodos extraordinarios de sesiones y expidió 144 decretos entre el 11 de septiembre de 1935 y el 9 de agosto de 1939.

8	El 23 de octubre de 1935 la Legislatura declaró reformada la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México , para precisar que la Legislatura se reunirá en sesiones ordinarias una vez al año el primero de septiembre y para determinar las obligaciones y facultades del Gobernador, así como el modo de cubrir sus faltas. Se establecieron como obligaciones del Gobernador: las de: presentar cada año a la Legislatura los proyectos del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado, la Cuenta de Gastos del año inmediato anterior y los proyectos de Presupuesto de Ingresos Municipales, y como facultades del Gobernador las de: solicitar a la Legislatura la destitución de las autoridades judiciales por mala conducta y nombrar y remover libremente al Secretario General de Gobierno, al Tesorero General, al Contador de la Tesorería, al Procurador General de Hacienda, al Procurador General de Justicia y a los demás empleados del Estado, cuyo nombramiento o remoción no estén determinados de otro modo (Gaceta del Gobierno: 9/11/1935).	Decreto 6 del 23 de octubre de 1935.
9	El 4 de diciembre de 1935 la Legislatura reformó la Ley Orgánica del Ministerio Público del Orden Común en el Estado de México, para que el Procurador General de Justicia sea nombrado y removido por el Ejecutivo del Estado y para que el Ministerio Público sea desempeñado por los agentes que sean indispensables, teniendo en cuenta la importancia o cercanía de los diversos distritos (Gaceta del Gobierno: 4/12/1935).	Decreto 7 del 4 de diciembre de 1935.
10	El 11 de diciembre de 1935 la Legislatura expidió la Ley Especial de Indulto del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 28/12/1935).	Decreto 8 del 11 de diciembre de 1935.
11	El 18 de diciembre de 1935 la Legislatura expidió la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 1936 (Gaceta del Gobierno: 28/12/1935).	Decreto 9 del 18 de diciembre de 1935.
12	El 18 de diciembre de 1935 la Legislatura expidió la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de México para el Año Fiscal de 1936 (Folleto anexo a la Gaceta del Gobierno).	Decreto 10 del 18 de diciembre de 1935.
13	El 18 de diciembre de 1935 la Legislatura expidió la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 1936 (Gaceta del Gobierno: 28/12/1935).	Decreto 11 del 18 de diciembre de 1935.

14	El 18 de diciembre de 1935 la Legislatura expidió la Ley de Ingresos del Municipio de Toluca para el Ejercicio Fiscal de 1936 (Gaceta del Gobierno: 28/12/1935).	Decreto 12 del 18 de diciembre de 1935.
15	El 18 de diciembre de 1935 la Legislatura reformó la Ley General de Educación Pública del Estado de México, para determinar que el Gobernador ejercerá sus facultades ejecutivas en la materia por medio de una Dirección General (Gaceta del Gobierno: 28/12/1935).	Decreto 13 del 18 de diciembre de 1935.
16	El 18 de diciembre de 1935 la Legislatura derogó el decreto 23 del 29 de mayo de 1928, por el que declaró Ciudadano del Estado de México a Plutarco Elías Calles y por el que dispuso que su nombre quedara inscrito en el Salón del Palacio del Poder Legislativo (Gaceta del Gobierno: 25/03/1936).	Decreto 14 del 18 de diciembre de 1935.
17	El 26 de diciembre de 1935 la Legislatura le concedió licencia para separarse de su cargo por seis meses al Gobernador <u>José Luis Solórzano</u> . Nombró como Gobernador Interino del Estado de México a <u>Eucario López Contreras</u> mientras durara la licencia del Gobernador Constitucional (Gaceta del Gobierno: 28/12/1935).	Decreto 15 del 26 de diciembre de 1935.
18	El 26 de diciembre de 1935 la Legislatura designó como magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México a: Alfredo Flores Mirafuentes, Enrique del Castillo, Fernando Guerrero, Luis A. Rodríguez, Roberto Crotte y José Castañón y nombró como jueces de primera instancia a: Alfonso Giles, Pablo Aguilar, Roberto García Salgado, Enrique V. Garrido, Arturo García Torres, Benito Pliego, Carlos Brambila, Benjamín Santín, Jesús Torres Rivas, Francisco Díaz Ballesteros, Narciso Bassols, Arnulfo García, Guillermo Aguilar, Nicolás Elizalde Lemus, Juan Torres Osorio, Guillermo Tirado, Enrique González Lozano, Leobardo Esperanza y Ernesto Nieto (Gaceta del Gobierno: 28/12/1935).	Decreto 16 del 26 de diciembre de 1935.
19	El 26 de diciembre de 1935 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que en el transcurso del próximo ejercicio fiscal fuera cubriendo los adeudos que quedaran pendientes el 31 de diciembre de 1935 (Gaceta del Gobierno: 4/01/1936).	Decreto 17 del 26 de diciembre de 1935.
20	El 24 de diciembre de 1935 la Legislatura determinó que la Colonia establecida en la antigua Hacienda de la "Y" en el Municipio de Villa Cuauhtémoc se denominará en lo sucesivo "Colonia Guadalupe Victoria (Gaceta del Gobierno: 22/01/1936).	Decreto 18 del 24 de diciembre de 1935.

21	El 19 de marzo de 1936 la Diputación Permanente destituyó por mala conducta de su cargo al Juez Leobardo A. Esperanza (Gaceta del Gobierno: 25/03/1936).	Decreto 19 del 19 de marzo de 1936.
22	El 1 de junio de 1936 el Gobernador reformó la Ley Orgánica del Instituto Científico y Literario del Estado de México, para introducir los programas educativos con enfoque socialista (Gaceta del Gobierno: 24/06/1936).	Decreto del Ejecutivo del 1 de junio de 1936.
23	El 10 de junio de 1936 la Diputación Permanente convocó a la Legislatura a su Primer Periodo Extraordinario de Sesiones (Gaceta del Gobierno: 13/06/21936).	Decreto 20 del 10 de junio de 1936.
24	El 19 de junio de 1936 la Legislatura le concedió facultades extraordinarias al Ejecutivo del Estado, para que en el receso de la Legislatura reformara la Ley de Ingresos (Gaceta del Gobierno: 20/06/1936).	Decreto 21 del 19 de junio de 1936.
25	El 19 de junio de 1936 la Legislatura reformó la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 1936, para ajustar las tarifas sobre giros mercantiles e industriales y para facultar al Ejecutivo del Estado para condonar rezagos, multas y recargos (Gaceta del Gobierno: 20/06/1936).	Decreto 22 del 19 de junio de 1936.
26	El 22 de junio de 1936 la Legislatura reguló el cobro del impuesto de producción de alcohol o aguardientes, mezcales o aguardientes de mexcal y similares (Gaceta del Gobierno: 24/06/1936).	Decreto 23 del 22 de junio de 1936.
27	El 22 de junio de 1936 la Legislatura determinó que la Hacienda de Ixtlahuaca del Municipio de Coatepec Harinas sea reconocida como Pueblo con el nombre de Ixtlahuaca de Villada (Gaceta del Gobierno: 27/06/1936).	Decreto 24 del 22 de junio de 1936.
28	El 24 de junio de 1936 la Legislatura al concederle licencia a <u>José Luis Solórzano</u> para que continuara separado de su cargo por tiempo ilimitado, ratificó el nombramiento <u>Eucario López Contreras</u> como Gobernador Constitucional Interino del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 26/06/1936).	Decreto 25 del 24 de junio de 1936.
29	El 26 de junio de 1936 la Legislatura determinó que la Ranchería de San Antonio Coayuca del Municipio de Axapusco sea reconocida como Pueblo con el nombre de Ignacio Ramírez (Gaceta del Gobierno: 1/07/1936).	Decreto 26 del 26 de junio de 1936.
30	El 26 de junio de 1936 la Legislatura determinó que el Poblado de San Antonio de las Huertas, perteneciente al Municipio de San Felipe del Progreso sea reconocido como Pueblo con el nombre de “Las Huertas” (Gaceta del Gobierno: 1/07/1936).	Decreto 27 del 26 de junio de 1936.

31	El 26 de junio de 1936 la Legislatura determinó que para el fomento y desarrollo de la educación pública, los municipios cooperarán con el Gobierno del Estado para el sostenimiento de las escuelas primarias elementales, destinando el 50 por ciento del importe de la participación que les concede la Ley Federal del Impuesto sobre Explotación Forestal (Gaceta del Gobierno: 1/07/1936).	Decreto 28 del 26 de junio de 1936.
32	El 26 de junio de 1936 la Legislatura autorizó la contratación de empréstitos a los ayuntamientos de: Tenango, El Oro, Atlacomulco, Jilotepec, Villa del Carbón, Zacualpan, Calimaya, Texcoco, Tlalnepantla, Naucalpan, Villa Victoria, Tenancingo y Donato Guerra (Gaceta del Gobierno: 1/07/1936).	Decreto 29 del 26 de junio de 1936.
33	El 4 de agosto de 1936 la Diputación Permanente convocó a la Legislatura a su Segundo Período Extraordinario de Sesiones (Gaceta del Gobierno: 5/08/1936).	Decreto 30 del 4 de agosto de 1936.
34	El 10 de agosto de 1936 la Legislatura autorizó a los ayuntamientos para concertar los empréstitos que requirieran para la construcción o mejoramiento de los servicios públicos municipales. Dispuso crear juntas de mejoras materiales en las poblaciones cuyos ayuntamientos obtuvieran empréstitos del Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas (Gaceta del Gobierno: 19/08/1936).	Decreto 31 del 10 de agosto de 1936.
35	El 9 de septiembre de 1936 la Legislatura derogó la parte del decreto por el que nombró a un Juez de Primera Instancia para nombrar en dicho cargo a Daniel Alcántara (Gaceta del Gobierno: 3/10/1936).	Decreto 32 del 9 de septiembre de 1936.
36	El 23 de septiembre de 1936 la Legislatura reformó la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de México para el Año Fiscal de 1936, para ampliar las partidas referentes a teléfonos, alumbrado y gastos extraordinarios del Poder Judicial (Gaceta del Gobierno: 24/10/1936).	Decreto 33 del 23 de septiembre de 1936.
37	El 7 de octubre de 1936 la Legislatura le concedió una pensión vitalicia a Margarita M. viuda de Millán (Gaceta del Gobierno: 31/10/1936).	Decreto 34 del 7 de octubre de 1936.
38	El 7 de octubre de 1936 la Legislatura acordó que se le entregara a Elpidio López la escritura de un predio ubicado en el Municipio de Malinalco (Gaceta del Gobierno: 31/10/1936).	Decreto 35 del 7 de octubre de 1936.
39	El 14 de octubre de 1936 la Legislatura creó un impuesto por cada examen parcial de materias profesionales que se sustentara en las escuelas del Estado y un impuesto por cada examen recepcional (Gaceta del Gobierno: 31/10/1936).	Decreto 36 del 14 de octubre de 1936.

40	El 21 de octubre de 1936 la Legislatura determinó que la Ranchería de “El Aguacate” del Municipio de Malinalco en lo sucesivo se denominara de “Nostepec Zaragoza” (Gaceta del Gobierno: 31/10/1936).	Decreto 37 del 21 de octubre de 1936.
41	El 21 de octubre de 1936 la Legislatura segregó del Municipio de Villa Victoria el Poblado conocido con el nombre de “Cuesta del Carmen” para incorporarlo al Municipio de Villa de Allende (Gaceta del Gobierno: 4/11/1936).	Decreto 38 del 21 de octubre de 1936.
42	El 21 de octubre de 1936 la Legislatura determinó que la Ranchería de “El Rincón” perteneciente al Municipio de Ixtapan de la Sal se incorporara al Municipio de Tonatico (Gaceta del Gobierno: 4/11/1936).	Decreto 39 del 21 de octubre de 1936.
43	El 21 de octubre de 1936 la Legislatura creó los pueblos de “Taxhimax” y “Anáhuac” con el caserío y los terrenos del antiguo Pueblo de San Luis de las Peras del Municipio de Villa del Carbón (Gaceta del Gobierno: 4/11/1936).	Decreto 40 del 21 de octubre de 1936.
44	El 21 de octubre de 1936 la Legislatura expidió la Ley que Crea la Sociedad Civil Mutualista de Ahorros y Préstamos de los Empleados Dependientes del Gobierno del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 4/11/1936).	Decreto 41 del 21 de octubre de 1936.
45	El 14 de octubre de 1936 la Legislatura determinó que el Pueblo de San Agustín del Municipio de Almoloya de Juárez se denominara en lo sucesivo “Citlalli” (Gaceta del Gobierno: 4/11/1936).	Decreto 42 del 14 de octubre de 1936.
46	El 14 de octubre de 1936 la Legislatura determinó que la Ranchería de Agostadero del Municipio de Acambay se elevara a la categoría de Pueblo (Gaceta del Gobierno: 4/11/1936).	Decreto 43 del 14 de octubre de 1936.
47	El 14 de octubre de 1936 la Legislatura determinó que la Ranchería conocida como “Los Guajes” del Municipio de Malinalco se conociera con el nombre de “Colonia del Palmar” (Gaceta del Gobierno: 4/11/1936).	Decreto 44 del 14 de octubre de 1936.
48	El 28 de octubre de 1936 la Legislatura determinó que mientras el Ayuntamiento de Naucalpan no cubriera su adeudo bancario los productos del servicio de agua potable sostendrían el Mercado Municipal y los productos de este último el servicio de agua potable (Gaceta del Gobierno: 14/11/1936).	Decreto 45 del 28 de octubre de 1936.
49	El 28 de octubre de 1936 la Legislatura determinó que mientras el Ayuntamiento de Tlalnepantla no cubriera su adeudo bancario los productos del servicio de agua potable sostendrían el Mercado Municipal y los productos de éste último el servicio de agua potable (Gaceta del Gobierno: 14/11/1946).	Decreto 46 del 28 de octubre de 1936.

50	El 28 de octubre de 1936 la Legislatura determinó que la Comunidad de Tezontlalpa del Municipio de Hueypoxtla sea reconocida con el nombre de “Tezontlalpa de Zapata” (Gaceta del Gobierno: 21/11/1936).	Decreto 47 del 28 de octubre de 1936.
51	El 28 de octubre de 1936 la Legislatura determinó que la Ranchería de Nopala del Municipio de Hueypoxtla sea reconocida con la categoría de Pueblo (Gaceta del Gobierno: 21/11/1936).	Decreto 48 del 28 de octubre de 1936.
52	El 28 de octubre de 1936 la Legislatura aprobó la Cuenta del Tesoro Público correspondiente al año fiscal de 1935 (Gaceta del Gobierno: 26/12/1936).	Decreto 49 del 28 de octubre de 1936.
53	El 16 de diciembre de 1936 la Legislatura expidió la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 1937 (Gaceta del Gobierno: 26/12/1936).	Decreto 50 del 16 de diciembre de 1936.
54	El 16 de diciembre de 1936 la Legislatura expidió el Presupuesto de Egresos de Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 1937 (Folleto anexo a la Gaceta del Gobierno).	Decreto 51 del 16 de diciembre de 1936.
55	El 16 de diciembre de 1936 la Legislatura expidió la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 1937 (Gaceta del Gobierno: 26/11/1936).	Decreto 52 del 16 de diciembre de 1936.
56	El 16 de diciembre de 1936 la Legislatura expidió la Ley de Beneficencia Privada del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 26/11/1936).	Decreto 53 del 16 de diciembre de 1936.
57	El 25 de noviembre de 1936 la Legislatura autorizó la realización de la escritura de un predio ubicado en el poblado El Carmen del Distrito de Tenancingo, a cambio de la reducción de su capital (Gaceta del Gobierno: 30/12/1936).	Decreto 54 del 25 de noviembre de 1936.
58	El 16 de diciembre de 1936 la Legislatura le concedió facultades extraordinarias al Gobernador del Estado, para que en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de agosto de 1937 pudiera reformar la Ley de Ingresos del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 30/12/1936).	Decreto 55 del 16 de diciembre de 1936.
59	El 16 de diciembre de 1936 la Legislatura dispuso que los ayuntamientos cubrieran las rentas de las escuelas del Gobierno del Estado (Gaceta del Gobierno: 30/12/1936).	Decreto 56 del 16 de diciembre de 1936.
60	El 16 de diciembre de 1936 la Legislatura reformó la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de México para el Año Fiscal de 1936, para ampliar las partidas referentes a honorarios de la Hacienda Pública, carreteras y gastos generales e imprevistos (Gaceta del Gobierno: 30/12/1936).	Decreto 57 del 16 de diciembre de 1936.

61	El 16 de diciembre de 1936 la Legislatura expidió la Ley de Beneficencia Pública para el Estado de México (Gaceta del Gobierno: 30/12/1936).	Decreto 58 del 16 de diciembre de 1936.
62	El 16 de diciembre de 1936 la Legislatura expidió la Ley sobre la Previsión Social de la Delincuencia Infantil en el Estado de México (Gaceta del Gobierno: 30/12/1936).	Decreto 59 del 16 de diciembre de 1936.
63	El 25 de noviembre de 1936 la Legislatura determinó que el Pueblo “Plutarco Elías Calles” perteneciente al Municipio de San Felipe del Progreso perderá su nombre para ser reconocido como el de “Hidalgo” (Gaceta del Gobierno: 30/12/1936).	Decreto 60 del 25 de noviembre de 1936.
64	El 23 de diciembre de 1936 la Legislatura derogó el decreto 28 del 26 de junio de 1936, por el que determinó que los municipios cooperarán con el Gobierno del Estado al sostenimiento de las escuelas primarias elementales (Gaceta del Gobierno: 6/01/1936).	Decreto 61 del 23 de diciembre de 1936.
65	El 23 de diciembre de 1936 la Legislatura le concedió facultades extraordinarias al Ejecutivo del Estado para integrar comisiones para la formación, revisión o reforma de leyes y códigos (Gaceta del Gobierno: 6/01/1937).	Decreto 62 del 23 de diciembre de 1936.
66	El 23 de diciembre de 1936 la Legislatura determinó que el Poblado de San Miguel Bocanegra del Municipio de Zumpango se elevara a la categoría de Pueblo con el nombre de “Bocanegra” (Gaceta del Gobierno: 6/01/1937).	Decreto 63 del 23 de diciembre de 1936.
67	El 23 de diciembre de 1936 la Legislatura reguló lo referente al depósito legal de publicaciones del Estado, por el que obligó a los editores a depositar ejemplares de sus obras en la Biblioteca Pública Central (Gaceta del Gobierno: 27/01/1937).	Decreto 64 del 23 de diciembre de 1936.
68	El 18 de noviembre de 1936 la Legislatura determinó que el Pueblo de Santiago Cuaxustenco conocido con el nombre de Santiaguito perteneciera al Municipio de Tenango del Valle (Gaceta del Gobierno: 31/03/1937).	Decreto 65 del 18 de noviembre de 1936.
69	El 21 de enero de 1937 el Gobernador reformó la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 1937, para precisar que durante el presente Ejercicio Fiscal se causarán y se cobrarán los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y participaciones (Gaceta del Gobierno: 23/01/1937).	Decreto del Ejecutivo del 21 de enero de 1937
70	El 8 de abril de 1937 el Gobernador reformó la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 1937, para ajustar la tarifa del impuesto correspondiente a los almacenes, depósitos y agencias de vinos de uva (Gaceta del Gobierno: 21/04/1937).	Decreto del Ejecutivo del 8 de abril de 1937.

71	El 12 de abril de 1937 la Diputación Permanente destituyó del cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México a Fernando M. Guerrero (Gaceta del Gobierno: 14/04/1937).	Decreto 66 del 12 de abril de 1937.
72	El 11 de mayo de 1937 la Diputación Permanente convocó a la Legislatura a su Tercer Período Extraordinario de Sesiones (Gaceta del Gobierno: 21/05/1937).	Decreto 67 del 11 de mayo de 1937.
73	El 21 de mayo de 1937 la Legislatura convocó a elecciones ordinarias de Gobernador constitucional para el periodo que principiaría el 16 de septiembre de 1937 y concluiría el 15 de septiembre de 1941 (Gaceta del Gobierno: 26/05/1937).	Decreto 68 del 21 de mayo de 1937.
74	El 21 de mayo de 1937 la Legislatura reformó el Presupuesto de Egresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 1937, para ajustar la partida referente a tres plazas de profesores (Gaceta del Gobierno: 26/05/1937).	Decreto 69 del 21 de mayo de 1937.
75	El 21 de mayo de 1937 la Legislatura ratificó el decreto que el 8 de abril de 1937 expidió el Ejecutivo del Estado, por el que reformó la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 1937, para eximir a las agencias de cerveza del impuesto del tres por ciento sobre la totalidad de sus ingresos (Gaceta del Gobierno: 26/05/1937).	Decreto 70 del 21 de mayo de 1937.
76	El 21 de mayo de 1937 la Legislatura le concedió a Gilberto Fabila una subvención de \$3,500.00 para la impresión de la Obra Científica "Economía de la Agricultura" (Gaceta del Gobierno: 26/05/1937).	Decreto 71 del 21 de mayo de 1937.
77	El 21 de mayo de 1937 la Legislatura determinó que el Poblado de San Isidro del Municipio de Sultepec sea considerado como Ranchería con el nombre de Vicente Guerrero (Gaceta del Gobierno: 26/05/1937).	Decreto 72 del 21 de mayo de 1937.
78	El 21 de mayo de 1937 la Legislatura aprobó la Cuenta Pública del Tesoro Público del Estado de México del Ejercicio Fiscal de 1936 (Gaceta del Gobierno: 26/05/1937).	Decreto 73 del 21 de mayo de 1937.
79	El 7 de junio de 1937 el Gobernador expidió la Ley del Notariado del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 16/06/1937).	Ley del Ejecutivo del 7 de junio de 1937.
80	El 6 de julio de 1937 el Gobernador expidió el Código de Procedimientos Penales para el Estado de México (Gaceta del Gobierno: 7/07/1937).	Código del Ejecutivo del 6 de julio de 1937.
81	El 13 de julio de 1937 la Diputación Permanente convocó a la Legislatura a su Cuarto Período Extraordinario de Sesiones (Gaceta del Gobierno: 14/07/1937).	Decreto 74 del 13 de julio de 1937.

82	El 19 de julio de 1937 la Legislatura declaró Gobernador Constitucional del Estado de México a <u>Wenceslao Labra</u> para el cuatrienio del 16 de septiembre de 1937 al 15 de septiembre de 1941. Determinó que el Gobernador rendiría su protesta de ley el 15 de septiembre en el Teatro Principal de la Ciudad de Toluca, para cuyo único efecto declaró dicho Coliseo como Recinto Oficial del Poder Legislativo (Gaceta del Gobierno: 21/07/1937).	Decreto 75 del 19 de julio de 1937.
83	El 19 de julio de 1937 la Legislatura reformó el Presupuesto de Egresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 1937, para crear la partida destinada a la Beneficencia Pública (Gaceta del Gobierno: 24/07/1937).	Decreto 76 del 19 de julio de 1937.
84	El 19 de julio de 1937 la Legislatura le concedió una pensión vitalicia a Alberto Garduño Soto (Gaceta del Gobierno: 24/07/1937).	Decreto 77 del 19 de julio de 1937.
85	El 19 de julio de 1937 la Legislatura nombró como magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México a: Benjamín Santín Arechavala y Roberto García Moreno y como jueces constitucionales de primera instancia a: Rafael Velasco, Nicolás Elizalde, Daniel Alcántara, Pastor García, Guillermo Aguilar, Luis Ortiz, Joaquín García Luna, Filemón Miranda y Alfonso Díaz Figueroa (Gaceta del Gobierno: 24/07/1937).	Decreto 78 del 19 de julio de 1937.
86	El 28 de julio de 1937 la Diputación Permanente destituyó por mala conducta al Juez de Primera Instancia Alfonso Díaz Figueroa (Gaceta del Gobierno: 31/07/1937).	Decreto 79 del 28 de julio de 1937.
87	El 9 de agosto de 1937 el Gobernador declaró vigente en el Estado el Código Civil para el Distrito y Territorios Federales en materia común y para toda la República en materia federal (Gaceta del Gobierno: 14/08/1937).	Decreto del Ejecutivo del 9 de agosto de 1937.
88	El 8 de septiembre de 1937 la Legislatura aprobó la Cuenta del Tesoro Público del Estado de México correspondiente a los meses de enero a agosto de 1937 (Gaceta del Gobierno: 11/09/1937).	Decreto 80 del 8 de septiembre de 1937.
89	El 8 de septiembre de 1937 la Legislatura reformó el Presupuesto de Egresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 1937, para ampliar la partida destinada a María González (Gaceta del Gobierno: 15/09/1937).	Decreto 81 del 8 de septiembre de 1937.
90	El 8 de septiembre de 1937 la Legislatura expidió la Ley sobre Protección a los Centros de Turismo en el Estado de México (Gaceta del Gobierno: 15/09/1937).	Decreto 82 del 8 de septiembre de 1937.

91	El 22 de septiembre de 1937 la Legislatura concedió una participación del 1¼ por ciento a los municipios del Estado, en cuya jurisdicción se elabore aguamiel y productos de su fermentación (Gaceta del Gobierno: 25/09/1937).	Decreto 83 del 22 de septiembre de 1937.
92	El 29 de septiembre de 1937 la Legislatura acordó afectar las participaciones del Municipio de El Oro en el impuesto sobre minería, para que su Ayuntamiento cubriera los adeudos pendientes con el Banco Nacional Hipotecario y de Obras Públicas (Gaceta del Gobierno: 2/10/1937).	Decreto 84 del 29 de septiembre de 1937.
93	El 29 de septiembre de 1937 la Legislatura decretó un indulto general por gracia a los reos de buen comportamiento y de penas leves (Gaceta del Gobierno: 9/10/1937).	Decreto 85 del 29 de septiembre de 1937.
94	El 29 de septiembre de 1937 la Legislatura creó el Boletín del Poder Legislativo del Estado de México, con el apoyo del Ejecutivo para su impresión (Gaceta del Gobierno: 16/10/1937).	Decreto 86 del 29 de septiembre de 1937.
95	El 6 de octubre de 1937 la Legislatura reformó el Código de Procedimientos Penales del Estado de México, para precisar los delitos que debían conocer los jueces conciliadores residentes en las cabeceras de distrito y en los demás municipios, así como de los jueces de primera instancia (Gaceta del Gobierno: 20/10/1937).	Decreto 87 del 6 de octubre de 1937.
96	El 20 de octubre de 1937 la Legislatura determinó que el Barrio de San Andrés perteneciente al Pueblo de “La Magdalena Panoaya” del Municipio de Texcoco sea reconocido con la categoría de Pueblo con el nombre de San Andrés Panoaya (Gaceta del Gobierno: 1/10/1937).	Decreto 88 del 20 de octubre de 1937.
97	El 20 de octubre de 1937 la Legislatura creó una Colonia con las comunidades agrarias de San Martín y Boyeros del Municipio de Texcoco con el nombre de Nezahualcóyotl (Gaceta del Gobierno: 1/10/1937).	Decreto 89 del 20 de octubre de 1937.
98	El 20 de octubre de 1937 la Legislatura acordó afectar al Municipio de Amecameca los recursos provenientes de los impuestos sobre generación de energía eléctrica y minería para amortizar un crédito (Gaceta del Gobierno: 10/11/1937).	Decreto 90 del 20 de octubre de 1937.
99	El 20 de octubre de 1937 la Legislatura creó la Junta de Mejoras Materiales de Calimaya (Gaceta del Gobierno: 10/11/1937).	Decreto 91 del 20 de octubre de 1937.
100	El 20 de octubre de 1937 la Legislatura le aceptó la renuncia a Carlos Brambila González como Juez Constitucional de Primera Instancia (Gaceta del Gobierno: 13/11/1937).	Decreto 92 del 20 de octubre de 1937.

101	El 20 de octubre de 1937 la Legislatura le aceptó la renuncia a Nicolás Elizalde Lemus como Juez Constitucional de Primera Instancia (Gaceta del Gobierno: 13/11/1937).	Decreto 93 del 20 de octubre de 1937.
102	El 10 de noviembre de 1937 la Legislatura reformó el decreto 85 del 9 de octubre de 1937, para determinar que el indulto no procederá a los reos reincidentes (Gaceta del Gobierno: 13/11/1937).	Decreto 94 del 10 de noviembre de 1937.
103	El 10 de noviembre de 1937 la Legislatura creó una Comisión Técnico Consultiva en cada Municipio con la intervención de representantes de la sociedad y de los gobiernos estatal y municipal (Gaceta del Gobierno: 13/11/1937).	Decreto 95 del 10 de noviembre de 1937.
104	El 10 de noviembre de 1937 la Legislatura creó un Pueblo con un paraje denominado “La Purísima” del Municipio de Almoloya de Juárez con el nombre de “Juárez” (Gaceta del Gobierno: 1/12/1937).	Decreto 96 del 10 de noviembre de 1937.
105	El 10 de noviembre de 1937 la Legislatura creó la junta de Mejoras Materiales de Texcoco (Gaceta del Gobierno: 1/12/1937).	Decreto 97 del 10 de noviembre de 1937.
106	El 10 de noviembre de 1937 la Legislatura creó la Junta de Mejoras Materiales de Jilotepec (Gaceta del Gobierno: 8/12/1937).	Decreto 98 del 10 de noviembre de 1937.
107	El 10 de noviembre de 1937 la Legislatura reformó la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 1937, para determinar que en el cobro de las cuotas de agua potable el Municipio de Ixtlahuaca sería considerado de segunda categoría (Gaceta del Gobierno: 9/12/1937).	Decreto 99 del 10 de noviembre de 1937.
108	El 24 de noviembre de 1937 la Legislatura determinó que el Barrio de San Andrés Nepantla del Municipio de Texcoco sea considerado con la categoría de Pueblo con el nombre de “Vicente Riva Palacio” (Gaceta del Gobierno: 8/12/1937).	Decreto 100 del 24 de noviembre de 1937.
109	El 8 de diciembre de 1937 la Legislatura acordó afectar las participaciones que correspondían al Municipio de Zinacantepec para pagar el adeudo que tenía con el Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas (Gaceta del Gobierno: 22/12/1937).	Decreto 101 del 8 de diciembre de 1937.
110	El 8 de diciembre de 1937 la Legislatura derogó el decreto 71 del 21 de mayo de 1937, por el que subvencionó al Diputado Gilberto Fabila la suma de \$3,500.00 para la edición de la obra intitulada “Economía de la Agricultura” (Gaceta del Gobierno: 22/12/1937). Para el Estado de México	Decreto 102 del 8 de diciembre de 1937.
111	El 24 de diciembre de 1937 la Legislatura expidió la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 1938 (Gaceta del Gobierno: 29/12/1937).	Decreto 103 del 24 de diciembre de 1937.

112	El 27 de diciembre de 1937 la Legislatura derogó el decreto del 16 de diciembre de 1936 por el que expidió la Ley de Beneficencia Pública para el Estado de México (Gaceta del Gobierno: 29/12/1937).	Decreto 104 del 27 de diciembre de 1937.
113	El 27 de diciembre de 1937 la Legislatura nombró como jueces de primera instancia a: Joaquín García Luna, Alfonso Giles, Ignacio Albarrán y Camacho, Joaquín González, Luis G. Ortiz, Nicolás Elizalde Lemus, Alejandro Altamirano, Emilio Román, Pascual Flores Guillén, Fernando Trueba, Guillermo Aguilar, Pastor García, Arnulfo García, Juan Torres Osorio, Benito Pliego, Ernesto Nieto, Filemón Miranda y Gilberto Miranda (Gaceta del Gobierno: 29/12/1937).	Decreto 105 del 27 de diciembre de 1937.
114	El 24 de diciembre de 1937 la Legislatura aprobó la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de México para el Año Fiscal de 1938 (Folleto anexo a la Gaceta del Gobierno).	Decreto 106 del 24 de diciembre de 1937.
115	El 24 de diciembre de 1937 la Legislatura expidió la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 1938 (Gaceta del Gobierno: 12/01/1938).	Decreto 107 del 24 de diciembre de 1937.
116	El 24 de diciembre de 1937 la Legislatura expidió la Ley General de Hacienda del Estado de México y abrogó la Ley General de Hacienda del Estado de México del 30 de noviembre de 1929 y la Ley de Catastro del Estado de México del 15 de abril de 1930 (Gaceta del Gobierno: 12/01/1938). (Gaceta del Gobierno: 23/02/1938).	Decreto 108 del 24 de diciembre de 1937.
117	El 22 de marzo de 1938 el Gobernador reformó la Ley Orgánica del Instituto Científico y Literario del Estado de México, para establecer los requisitos para ingresar a los estudios de secundaria y preparatoria (Gaceta del Gobierno: 13/04/1938).	Decreto del Ejecutivo del 22 de marzo de 1938.
118	El 22 de junio de 1938 la Diputación Permanente convocó a la Legislatura a su Quinto Periodo Extraordinario de Sesiones (Gaceta del Gobierno: 22/06/1938).	Decreto 109 del 22 de junio de 1938.
119	El 29 de junio de 1938 la Legislatura reformó la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 1938 y la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 1938, para abrogar las disposiciones por las que debía cobrarse el impuesto sobre tabacos. Abrogó el decreto 36 del 23 de mayo de 1930 por el que autorizó los acuerdos que firmó el Ejecutivo del Estado con las empresas cigarreras para que establecieran sus empresas en el territorio del Estado (Gaceta del Gobierno: 29/06/1938).	Decreto 110 del 29 de junio de 1938.

120	El 29 de junio de 1938 la Legislatura expidió la Ley de Servicios Agrícolas Gratuitos del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 20/06/1938).	Decreto 111 del 29 de junio de 1938.
121	El 10 de agosto de 1938 la Legislatura determinó que no pagarán el impuesto general al comercio, la industria y la agricultura, las fábricas de tabacos labrados, a excepción de las ventas al menudeo (Gaceta del Gobierno: 17/09/1938).	Decreto 112 del 10 de agosto de 1938.
122	El 19 de octubre de 1938 la Legislatura elevó a la categoría de Pueblo la Ranchería denominada “Mayorazgo Concepción de León” perteneciente al Municipio de Almoloya de Juárez (Gaceta del Gobierno: 9/11/1938).	Decreto 113 del 19 de octubre de 1938.
123	El 26 de octubre de 1938 la Legislatura determinó que debían instalar tinacos de agua todos los propietarios de predios que requieran hacer uso de agua potable (Gaceta del Gobierno: 23/11/1938).	Decreto 114 del 26 de octubre de 1938.
124	El 9 de noviembre de 1938 la Legislatura le concedió una pensión vitalicia a Serafín Pedroza Sariñana (Gaceta del Gobierno: 26/11/1938).	Decreto 115 del 9 de noviembre de 1938.
125	El 9 de noviembre de 1938 la Legislatura aprobó la Cuenta del Tesoro Público del Estado de México correspondiente a los meses de agosto a diciembre de 1937 (Gaceta del Gobierno: 26/11/1938).	Decreto 116 del 9 de noviembre de 1938.
126	El 16 de noviembre de 1938 la Legislatura nombró como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México a Andrés Molina Enríquez y como jueces constitucionales de primera instancia a: Benito Pliego, Jesús Torres Rivas y Gustavo Legorreta (Gaceta del Gobierno: 26/11/1938).	Decreto 117 del 16 de noviembre de 1938.
127	El 21 de diciembre de 1938 la Legislatura expidió la Ley de Ingresos del Estado de México para el Año Fiscal de 1939 (Folleto anexo a la Gaceta del Gobierno).	Decreto 118 del 21 de diciembre de 1938.
128	El 7 de diciembre de 1938 la Legislatura aprobó el proyecto de contrato por el que se amplió en \$7,000.00 el crédito que el Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas otorgó al Ayuntamiento de Tlalnepantla, para la pavimentación de las calles adyacentes al Mercado Municipal (Gaceta del Gobierno: 31/12/1938).	Decreto 119 del 7 de diciembre de 1938.
129	El 21 de diciembre de 1938 la Legislatura determinó que las personas que manifestaran voluntariamente sus créditos y negociaciones ocultas a la acción fiscal antes del 31 de marzo de 1938 pagarían únicamente impuestos a partir de ese año (Gaceta del Gobierno: 31/12/1939).	Decreto 120 del 21 de diciembre de 1938.

130	El 21 de diciembre de 1938 la Legislatura determinó que se concedía el dos por ciento a los municipios sobre las cantidades que percibiera el Estado por concepto de participaciones sobre consumo de energía (Gaceta del Gobierno: 31/12/1938).	Decreto 121 del 21 de diciembre de 1938.
131	El 21 de diciembre de 1938 la Legislatura reformó la Ley de Hacienda del Estado de México, para precisar los requisitos a seguir en el remate de los bienes confiscados a los deudores fiscales y para establecer los requisitos para celebrar convenios y conceder igualas a los causantes (Gaceta del Gobierno: 31/12/1938).	Decreto 122 del 21 de diciembre de 1938.
132	El 21 de diciembre de 1938 la Legislatura declaró vigente la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México de 1938 para del Ejercicio Fiscal de 1939 con la actualización de algunas tarifas (Gaceta del Gobierno: 31/12/1938).	Decreto 123 del 21 de diciembre de 1938.
133	El 21 de diciembre de 1938 la Legislatura reformó el decreto expedido por el Ejecutivo el 9 de agosto de 1937, para determinar que todos los contratos que se refieran a bienes raíces cuyo valor no exceda de doscientos pesos podrá celebrarse en acta privada (Gaceta del Gobierno: 31/12/1938).	Decreto 124 del 21 de diciembre de 1938.
134	El 21 de diciembre de 1938 la Legislatura le otorgó una pensión vitalicia a Rafael Araujo (Gaceta del Gobierno: 11/01/1939).	Decreto 125 del 21 de diciembre de 1938.
135	El 21 de diciembre de 1938 la Legislatura le otorgó una pensión jubilatoria al Contador General de Glosa Francisco J. Albiter (Gaceta del Gobierno: 11/01/1939).	Decreto 126 del 21 de diciembre de 1938.
136	El 21 de diciembre de 1938 la Legislatura determinó que el Barrio de San Luis perteneciente a la Cabecera Municipal de Atlacomulco sea reconocido con la categoría de Pueblo (Gaceta del Gobierno: 28/01/1938).	Decreto 127 del 21 de diciembre de 1938.
137	El 21 de diciembre de 1938 la Legislatura determinó que serán reconocidos como pueblos las rancherías “Laguna Seca”, “Diego Sánchez” y los barrios “Manantial de Guadalupe”, “Mextepec” y “San Miguelito” del Municipio de Sultepec (Gaceta del Gobierno: 28/01/1939).	Decreto 128 del 21 de diciembre de 1938.
138	El 21 de diciembre de 1938 la Legislatura determinó que el Barrio de “San Sebastián de Amola” del Municipio de Malinalco se elevara a la categoría política de Pueblo con el nombre de “Piactla de Amola” (Gaceta del Gobierno: 28/01/1939).	Decreto 129 del 21 de diciembre de 1938.
139	El 21 de diciembre de 1938 la Legislatura expidió la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de México para el Año Fiscal de 1939 (Gaceta del Gobierno: 18/01/1939).	Decreto 130 del 21 de diciembre de 1938.

140	El 21 de diciembre de 1938 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Texcoco la ampliación del crédito que contrajo con el Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, para la conclusión de las obras de abastecimiento de agua potable (Gaceta del Gobierno: 28/01/1939).	Decreto 131 del 21 de diciembre de 1938.
141	El 21 de diciembre de 1938 la Legislatura aprobó la Cuenta del Tesoro Público del Estado de México del Ejercicio Fiscal de 1938 (Gaceta del Gobierno: 18/01/1939).	Decreto 132 del 21 de diciembre de 1938.
142	El 21 de diciembre de 1938 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de El Oro la ampliación del crédito que contrajo con el Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, para la conclusión de las obras de abastecimiento de agua potable (Gaceta del Gobierno: 28/01/1939).	Decreto 133 del 21 de diciembre de 1938.
143	El 21 de diciembre de 1938 la Legislatura reformó la Ley Orgánica para la Contaduría General de Glosa, para incluir como responsabilidad la falta de glosa de las cuentas en el tiempo marcado por la ley (Gaceta del Gobierno: 28/01/1939).	Decreto 134 del 21 de diciembre de 1938.
144	El 21 de diciembre de 1938 la Legislatura reformó la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para instruir la formación de la estadística de cada Municipio (Gaceta del Gobierno: 28/01/1939).	Decreto 135 del 21 de diciembre de 1938.
145	El 19 de abril de 1939 la Diputación Permanente convocó a la Legislatura a su Sexto Periodo Extraordinario de Sesiones (Gaceta del Gobierno: 22/04/1939).	Decreto 136 del 19 de abril de 1939.
146	El 3 de mayo de 1939 la Legislatura aprobó el contrato celebrado entre el Ejecutivo del Estado y la Compañía "Ultra Cinemas de México" para que ésta arrende el Teatro "Vicente Riva Palacio" (Gaceta del Gobierno: 6/05/1939).	Decreto 137 del 3 de mayo de 1939.
147	El 3 de mayo de 1939 la Legislatura emitió la convocatoria para las elecciones de diputados de la Trigésima Quinta Legislatura (Gaceta del Gobierno: 6/05/1939).	Decreto 138 del 3 de mayo de 1939.
148	El 10 de mayo de 1939 la Legislatura aprobó el contrato de concesión que celebraron el Ejecutivo del Estado y el Ayuntamiento de Naucalpan, para la construcción y operación de una plaza de toros (Gaceta del Gobierno: 17/05/1939).	Decreto 139 del 10 de mayo de 1939.
149	El 2 de agosto de 1939 la Diputación Permanente convocó a la Legislatura a su Séptimo Periodo Extraordinario de Sesiones (Gaceta del Gobierno: 5/08/1939).	Decreto 140 del 2 de agosto de 1939.

150	El 9 de agosto de 1939 la Legislatura aprobó la Cuenta del Tesoro Público del Estado de México del primer semestre del año de 1939 (Gaceta del Gobierno: 12/08/1939).	Decreto 141 del 9 de agosto de 1939.
151	El 9 de agosto de 1939 la Legislatura reformó la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de México para el Año Fiscal de 1939, para dejar sin efecto a partir del 1 de septiembre la partida referente a los gastos extraordinarios que acordara la Legislatura (Gaceta del Gobierno: 12/08/1939).	Decreto 142 del 9 de agosto de 1939.
152	El 9 de agosto de 1939 la Legislatura declaró Recinto Oficial del Poder Legislativo el Coliseo Revolución de la Ciudad de Toluca para la sesión de apertura del Periodo Ordinario de Sesiones de la Trigésima Quinta Legislatura (Gaceta del Gobierno: 29/08/1939).	Decreto 143 del 9 de agosto de 1939.
153	El 9 de agosto de 1939 la Legislatura expidió el Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y de los Municipios (Gaceta del Gobierno: 30/08/1939).	Decreto 144 del 9 de agosto de 1939.

Decretos Expedidos por la XXXV Legislatura Constitucional (1939-1943)¹¹

No.	Sinopsis de Decreto	Número de Decreto
1	El 5 de septiembre de 1939 la Legislatura declaró reformado el artículo 233 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para eliminar el requisito que exigía que para que una reforma constitucional tuviera efecto se requería la aprobación de dos legislaturas, al determinar que las reformas a la Constitución procederían por el voto de las dos terceras partes de los diputados que la forman y de que estas sean aprobadas por el voto de las dos terceras partes de los ayuntamientos (Gaceta del Gobierno: 6/09/1939).	Decreto 1 del 5 de septiembre de 1939.
2	El 9 de septiembre de 1939 la Legislatura declaró reformados los artículos 77 y 92 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para disponer que para ser Gobernador o Secretario General de Gobierno se requiere ser mexicano por nacimiento e hijo de padres mexicanos por nacimiento, nativo del Estado y con vecindad en él no menor de cinco años inmediatamente anteriores al día de la elección (Gaceta del Gobierno: 9/09/1939).	Decreto 2 del 9 de septiembre de 1939.
3	El 13 de septiembre de 1939 la Legislatura inició el proceso de donación de predios a asociaciones civiles , al acordar traspasar algunas casas construidas por el Gobernador en la Ciudad de Toluca a la Caja de Ahorros de la Sociedad Civil Mutualista de Empleados del Gobierno del Estado (Gaceta del Gobierno: 20/09/1939).	Decreto 3 del 13 de septiembre de 1939.
4	El 11 de octubre de 1939 la Legislatura acordó ceder a la Asociación de Charros del Estado de México el "Centro Charro" de la Ciudad de Toluca (Gaceta del Gobierno: 21/11/1939).	Decreto 4 del 11 de octubre de 1939.
5	El 11 de octubre de 1939 la Legislatura autorizó la redención del capital de \$33.06 en favor de Fidel López correspondiente a un terreno de 'instrucción pública' (Gaceta del Gobierno: 1/11/1939).	Decreto 5 del 11 de octubre de 1939.
6	El 7 de noviembre de 1939 la Legislatura determinó que la educación que se impartía estaría bajo el control del Estado y que no se podían desligar de él la Biblioteca, el Museo, el Observatorio, la Beneficencia y la Escuela de Artes y Oficios (Gaceta del Gobierno: 8/11/1939).	Decreto 6 del 7 de noviembre de 1939.

¹¹ La XXXV Legislatura Constitucional (1939-1943) que operó del 1 de septiembre de 1943 al 31 de agosto de 1943 se integró con doce diputados electos por los ciudadanos de cada Distrito. Realizó cuatro periodos ordinarios de sesiones y nueve periodos extraordinarios de sesiones y expidió 119 decretos entre el 5 de septiembre de 1939 y el 25 de agosto de 1943 (No se publicaron los decretos números 83, 114 y 117 y los decretos números 90, 91, 92 y 93 fueron expedidos por el Titular del Poder Ejecutivo).

7	El 7 de noviembre de 1939 la Legislatura reformó la Ley de Ingresos del Estado de México para el Año Fiscal de 1939, para determinar que causarán derechos las inscripciones de terrenos al amparo de la Ley Federal de Tierras Libres (Gaceta del Gobierno: 29/11/1939).	Decreto 7 del 7 de noviembre de 1939.
8	El 6 de diciembre de 1939 la Legislatura concedió indulto por gracia a reos de baja peligrosidad para conmemorar la Revolución Mexicana (Gaceta del Gobierno: 16/12/1939).	Decreto 8 del 6 de diciembre de 1939.
9	El 6 de diciembre de 1939 la Legislatura acordó exceptuar del pago de impuestos por un periodo de cinco años a los propietarios de terrenos que se destinen para viveros de árboles frutales y de ornato (Gaceta del Gobierno: 16/12/1939).	Decreto 9 del 6 de diciembre de 1939.
10	El 18 de diciembre de 1939 la Legislatura expidió la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 1940 (Folleto anexo de la Gaceta del Gobierno: 31/01/1940).	Decreto 10 del 18 de diciembre de 1939.
11	El 18 de diciembre de 1939 la Legislatura expidió la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 1940 (Folleto anexo a la Gaceta del Gobierno: 20/01/1940).	Decreto 11 del 18 de diciembre de 1939.
12	El 18 de diciembre de 1939 la Legislatura expidió el Presupuesto de Egresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 1940 (Gaceta del Gobierno: 13/01/1940).	Decreto 12 del 18 de diciembre de 1939.
13	El 27 de diciembre de 1939 la Legislatura declaró reformado el artículo 215 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para simplificar el procedimiento para la expropiación que tuviera por causa de utilidad pública la planificación de los centros urbanos y la apertura de vías públicas (Gaceta del Gobierno: 27/12/1939).	Decreto 13 del 27 de diciembre de 1939.
14	El 29 de diciembre de 1939 la Legislatura nombró como magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México a: Andrés Molina Enríquez, Joaquín García Luna, Gerardo Barrera, Alfonso Ortega, Arturo del Moral y Benito Contreras (Gaceta del Gobierno: 30/12/1939).	Decreto 14 del 29 de diciembre de 1939.
15	El 29 de diciembre de 1939 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Toluca para que transfiriera una casa a la Caja de Ahorros de los Empleados Municipales de Toluca (Gaceta del Gobierno: 6/01/1940).	Decreto 15 del 29 de diciembre de 1939.
16	El 29 de diciembre de 1939 la Legislatura autorizó al Gobierno del Estado para que cediera gratuitamente un inmueble ubicado en la Ciudad de Toluca a Catalina Martínez (Gaceta del Gobierno: 6/01/1940).	Decreto 16 del 29 de diciembre de 1939.

17	El 29 de diciembre de 1939 la Legislatura aprobó la Cuenta del Tesoro Público del Estado de México correspondiente al segundo semestre de 1939 (Gaceta del Gobierno: 3/01/1940).	Decreto 17 del 29 de diciembre de 1939.
18	El 27 de diciembre de 1939 la Legislatura autorizó la redención del capital de \$50.00 en favor de Eugenio Núñez Ferreira correspondiente a un terreno de instrucción pública (Gaceta del Gobierno: 17/02/1940).	Decreto 18 del 27 de diciembre de 1939.
19	El 29 de diciembre de 1939 la Legislatura reformó la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para establecer las sanciones a los ayuntamientos que no remitieran en tiempo y forma sus cuentas a la Contaduría General de Glosa (Gaceta del Gobierno: 17/02/1940).	Decreto 19 del 29 de diciembre de 1939.
20	El 29 de diciembre de 1939 la Legislatura expidió la Ley Reglamentaria del Artículo 215 de la Constitución Política del Estado de México , en la cual se establecieron los procedimientos que debían seguir los ayuntamientos ante el Ejecutivo para obtener las resoluciones de expropiación por causa de utilidad pública relativa a los centros urbanos (Gaceta del Gobierno: 10/01/1940).	Decreto 20 del 29 de diciembre de 1939.
21	El 13 de enero de 1940 el Gobernador expidió la Ley Orgánica del Instituto Científico y Literario del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 13/01/1940).	Decreto del Ejecutivo del 13 de enero de 1940.
22	El 13 de julio de 1940 la Diputación Permanente convocó a la Legislatura a su Primer Periodo Extraordinario de Sesiones (Gaceta del Gobierno: 13/07/1940).	Decreto 21 del 13 de julio de 1940.
23	El 11 de septiembre de 1940 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que donara a la Cruz Roja del Estado un inmueble (Gaceta del Gobierno: 14/09/1940).	Decreto 22 del 11 de septiembre de 1940.
24	El 25 de septiembre de 1940 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que entregara once casas a igual número de trabajadores sindicalizados (Gaceta del Gobierno: 12/10/1940).	Decreto 23 del 25 de septiembre de 1940.
25	El 25 de septiembre de 1940 la Legislatura nombró a Juan Fernández Albarrán como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 12/10/1940).	Decreto 24 del 25 de septiembre de 1940.
26	El 23 de octubre de 1940 la Legislatura acordó que el Barrio de “El Rincón” perteneciente al Pueblo de San Juan de las Manzanas, del Municipio de Ixtlahuaca tuviera la categoría de Pueblo (Gaceta del Gobierno: 9/11/1940).	Decreto 25 del 23 de octubre de 1940.

27	El 30 de octubre de 1940 la Legislatura autorizó la redención del capital de \$385 a favor de un ciudadano correspondiente a un terreno de instrucción pública, ubicado en el Municipio de Malinalco (Gaceta del Gobierno: 27/09/1941).	Decreto 26 del 30 de octubre de 1940.
28	El 20 de diciembre de 1940 la Legislatura reformó el Código Sanitario del Estado de México, para establecer que es de interés público la campaña contra enfermedades transmisibles (Gaceta del Gobierno: 25/12/1940).	Decreto 27 del 20 de diciembre de 1940.
29	El 20 de diciembre de 1940 la Legislatura reformó el Código Penal del Estado de México, para tipificar algunos delitos contra la salud y la moral pública (Gaceta del Gobierno: 25/12/1940).	Decreto 28 del 20 de diciembre de 1940.
30	El 20 de diciembre de 1940 la Legislatura expidió la Ley Orgánica para la Escuela “18 de Marzo” dedicada a la preparación de empleados públicos (Gaceta del Gobierno: 28/12/1940).	Decreto 29 del 20 de diciembre de 1940
31	El 20 de diciembre de 1940 la Legislatura expidió la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 1941 (Gaceta del Gobierno: 1/01/1941).	Decreto 30 del 20 de diciembre de 1940.
32	El 28 de diciembre de 1940 la Legislatura expidió el Presupuesto de Egresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 1941 (Folleto anexo a la Gaceta del Gobierno: 11/01/1941).	Decreto 31 del 28 de diciembre de 1940.
33	El 20 de diciembre de 1940 la Legislatura expidió la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México que regirá durante el año de 1941 (Gaceta del Gobierno: 11/01/1941).	Decreto 32 del 20 de diciembre de 1940.
34	El 20 de diciembre de 1940 la Legislatura expidió la Ley General de Hacienda del Estado de México en sustitución a la correspondiente al 29 de diciembre de 1929 (Gaceta del Gobierno: 1/02/1941).	Decreto 33 del 20 de diciembre de 1940.
35	El 20 de diciembre de 1940 la Legislatura expidió la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en sustitución a la correspondiente al 29 de diciembre de 1929 (Gaceta del Gobierno: 1/03/1941).	Decreto 34 del 20 de diciembre de 1940.
36	El 20 de diciembre de 1940 la Legislatura reformó el decreto 90 del 10 de noviembre de 1937, relativo al contrato celebrado entre el Ayuntamiento de Amecameca y el Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, para fijar tarifas diferenciadas a los servicios de agua potable y saneamiento (Gaceta del Gobierno: 1/01/1941).	Decreto 35 del 20 de diciembre de 1940.
37	El 20 de diciembre de 1940 la Legislatura aprobó la Cuenta del Tesoro Público del Estado de México correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1940 (Gaceta del Gobierno: 15/01/1941).	Decreto 36 del 20 de diciembre de 1940.

38	El 28 de marzo de 1941 la Diputación Permanente convocó a la Legislatura a su Segundo Periodo Extraordinario de sesiones (Gaceta del Gobierno: 29/03/1941).	Decreto 37 del 28 de marzo de 1941.
39	El 9 de abril de 1941 la Legislatura convocó a elecciones ordinarias de Gobernador Constitucional del mismo, para el periodo que comprendido del 16 de septiembre de 1941 al 15 de septiembre de 1945 (Gaceta del Gobierno: 16/04/1941).	Decreto 38 del 9 de abril de 1941.
40	El 9 de abril de 1941 la Legislatura aprobó el Escudo del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 16/04/1941).	Decreto 39 del 9 de abril de 1941.
41	El 9 de abril de 1941 la Legislatura aprobó el contrato-concesión que celebraron el Gobierno del Estado y el Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos con Eduardo León de la Barra para la construcción de una plaza de espectáculos (Gaceta del Gobierno: 19/04/1941).	Decreto 40 del 9 de abril de 1941.
42	El 23 de abril de 1941 la Legislatura reformó la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México que regirá durante el año de 1941, para establecer cuotas para el establecimiento de establos, zahúrdas y encierros de ganado que estén dentro de la zona urbanizada de las poblaciones (Gaceta del Gobierno: 3/05/1941).	Decreto 41 del 23 de abril de 1941.
43	El 23 de abril de 1941 la Legislatura reformó la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 1941, para adecuar las tarifas por concepto de la venta de cerveza, de construcciones y reconstrucciones y de licencias de salubridad pública y de expendedores de leche, carnes o pulque (Gaceta del Gobierno: 3/05/1941).	Decreto 42 del 23 de abril de 1941.
44	El 23 de abril de 1941 la Legislatura autorizó la jubilación de: Julián Tapia, Trinidad Arratia y Juan Corral (Gaceta del Gobierno: 3/05/1941).	Decreto 43 del 23 de abril de 1941.

45	El 23 de abril de 1941 la Legislatura autorizó la jubilación de: Dolores Escudero, José S. Reyes, Ireneo García, Juan G. Montes de Oca, Juan Avilés Gallegos, Isabel González, Mercedes Lechuga, Abraham Colín, Ana Mará Barrios, José S. Espinoza, Ignacio Caballero González, Elena Flores Gutiérrez, Eduardo Mendieta, Mateo Rosas, Nicolás García Montiel, J. Refugio González, Estanislao García Acosta, Francisco Colón Herrera, Catalina Luja Gutiérrez, Hermila Díaz Jaime, Mariana Ayala Mendoza, Rosa González, Elena Hernández González, Severo G. Martínez, J. Guadalupe Márquez, Francisco Díaz M., Felicitas Velázquez, David González Hernández, Norberto Santín, Cirila Torres Candelada, Gregorio Cruz Pedraza, Refugio Salazar viuda de Nieto, Francisca Flores Paz, Manuel Aniceto Chávez, Francisco Iglesias, J. Luz Rubio, Domingo Rodríguez, Juan G. Navarrete, Felipe Luna Medina, Concepción Pineda, María Alatorre Leal, Arnulfo C. Carmona y Esteban T. López (Gaceta del Gobierno: 3/05/1941).	Decreto 44 del 23 de abril de 1941.
46	El 23 de abril de 1941 la Legislatura reformó el Presupuesto de Egresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 1941, para modificar 17 partidas destinadas a cubrir las jubilaciones (Gaceta del Gobierno: 3/05/1941).	Decreto 45 del 23 de abril de 1941.
47	El 23 de abril de 1941 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que brindara facilidades a sus empleados para la adquisición de 18 casas (Gaceta del Gobierno: 3/05/1941).	Decreto 46 del 23 de abril de 1941.
48	El 25 de junio de 1941 la Diputación Permanente convocó a la Legislatura a su Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones (Gaceta del Gobierno: 28/06/1941).	Decreto 47 del 25 de junio de 1941.
49	El 12 de julio de 1941 la Legislatura declaró día hábil el 13 de julio para que se reuniera en Colegio Electoral para conocer de las elecciones de Gobernador (Gaceta del Gobierno: 12/07/1941).	Decreto 47 Bis del 12 de julio de 1941.
50	El 13 de julio de 1941 la Legislatura declaró a <u>Alfredo Zárate Albarrán</u> Gobernador del Estado de México para funcionar en el cuatrienio del 16 de septiembre de 1941 al de septiembre de 1945. La Legislatura declaró como su Recinto Oficial el Centro Atlético “Filiberto Gómez” de la Ciudad de Toluca, para recibir la protesta de ley del Gobernador el 15 de septiembre (Gaceta del Gobierno: 19/07/1941).	Decreto 48 del 13 de julio de 1941.
51	El 13 de julio de 1941 la Legislatura declaró Recinto Oficial del Poder Legislativo el Coliseo Revolución de la Ciudad de Toluca, para realizar la Sesión de Apertura del Periodo Ordinario de Sesiones el 1 de septiembre (Gaceta del Gobierno: 20/08/1941).	Decreto 49 del 13 de julio de 1941.

52	El 3 de septiembre de 1941 la Legislatura declaró al Gobernador Wenceslao Labra Hijo Predilecto del Estado de México y le otorgó la Cruz Extraordinaria del Mérito creada por decreto número 46 de 23 de septiembre de 1910 (Gaceta del Gobierno: 6/09/1941).	Decreto 50 del 3 de septiembre de 1941.
53	El 3 de septiembre de 1941 la Legislatura declaró como su Recinto Oficial el Coliseo ‘Revolución’ de la Ciudad de Toluca para la sesión solemne a celebrarse el 6 de septiembre, a fin de declarar Hijo Predilecto del Estado a Wenceslao Labra e imponerle la Cruz Extraordinaria del Mérito (Gaceta del Gobierno: 6/09/1941).	Decreto 51 del 3 de septiembre de 1941.
54	El 10 de septiembre de 1941 la Legislatura les concedió indulto por gracia a los reos de baja peligrosidad y de buen comportamiento (Gaceta del Gobierno: 13/09/1941).	Decreto 52 del 10 de septiembre de 1941.
55	El 10 de septiembre de 1941 la Legislatura aprobó la Cuenta del Tesoro Público del Estado de México del periodo del 1 de enero al 15 de septiembre de 1941 (Gaceta del Gobierno: 13/09/1941).	Decreto 53 del 10 de septiembre de 1941.
56	El 10 de septiembre de 1941 la Legislatura reformó la Ley sobre Protección a los Centros de Turismo del Estado de México, para establecer a que las franquicias a que se refiere esta Ley serán concedidas a los causantes que se acojan a sus beneficios hasta el día 31 de diciembre de 1945 (Gaceta del Gobierno: 13/09/1941).	Decreto 54 del 10 de septiembre de 1941.
57	El 10 de septiembre de 1941 la Legislatura declaró de interés público la Campaña contra las Enfermedades Transmisibles (Gaceta del Gobierno: 13/09/1941).	Decreto 55 del 10 de septiembre de 1941.
58	El 24 de septiembre de 1941 la Legislatura designó a Arnulfo García como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 27/09/1941).	Decreto 56 del 24 de septiembre de 1941.
59	El 24 de septiembre de 1941 la Legislatura designó a Alejandro Altamirano como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 27/09/1941).	Decreto 57 del 24 de septiembre de 1941.
60	El 18 de octubre de 1941 la Legislatura reformó la Ley Orgánica de Elecciones Políticas y Municipales del Estado de México, para determinar que las solicitudes en que se pida la nulidad de una elección solo serán admitidas por las juntas computadoras durante el tiempo de sus labores y por el Tribunal Superior de Justicia cuando sean presentadas dentro de los quince días siguientes a aquel en que hayan terminado sus trabajos (Gaceta del Gobierno: 22/10/1941).	Decreto 58 del 18 de octubre de 1941.

61	El 18 de octubre de 1941 la Legislatura declaró reformada la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para que la Legislatura y su Diputación Permanente dejen de tener la atribución de revisar los expedientes de las elecciones municipales, para que puedan ser postulados como diputados locales quienes ostenten los cargos de Senador o Diputado al Congreso de la Unión y para facultar al Pleno del Tribunal Superior de Justicia a revisar los expedientes relativos de elecciones municipales (Gaceta del Gobierno: 22/10/1941).	Decreto 59 del 18 de octubre de 1941.
62	El 18 de octubre de 1941 la Legislatura reformó el Reglamento para el Gobierno Interior de la Legislatura del Estado de México, para que la Diputación Permanente deje de tener la facultad para revisar los expedientes de elecciones municipales (Gaceta del Gobierno: 22/10/1941).	Decreto 60 del 18 de octubre de 1941.
63	El 8 de octubre de 1941 la Legislatura derogó la parte relativa del decreto por el que designó a Arnulfo García como Juez Constitucional de Primera Instancia (Gaceta del Gobierno: 29/10/1941).	Decreto 61 del 8 de octubre de 1941.
64	El 5 de noviembre de 1941 la Legislatura reformó la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, para establecer el procedimiento que deberá seguir el Pleno del Tribunal Superior de Justicia para dar trámite a los expedientes relativos a elecciones municipales. (Gaceta del Gobierno: 5/11/1941).	Decreto 62 del 5 de noviembre de 1941.
65	El 5 de noviembre de 1941 la Legislatura estableció una contribución especial sobre la cosecha de maíz, trigo y haba en el Municipio de Juchitepec, para financiar la introducción de agua potable (Gaceta del Gobierno: 8/11/1941).	Decreto 63 del 5 de noviembre de 1941.
66	El 29 de noviembre de 1941 la Legislatura reformó la Ley Orgánica de Elecciones Políticas y Municipales del Estado de México, para precisar aspectos relacionados con la nulidad de una elección y el escrutinio de votos (Gaceta del Gobierno: 6/12/1941).	Decreto 64 del 29 de noviembre de 1941.
67	El 3 de diciembre de 1941 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que cediera a la Secretaría de la Defensa Nacional del Casco de la Hacienda "Santa Lucía" ubicada en del Municipio de Zumpango (Gaceta del Gobierno: 6/12/1941).	Decreto 65 del 3 de diciembre de 1941.
68	El 13 de diciembre de 1941 la Legislatura determinó donar un inmueble propiedad del Estado a 26 vecinos del Poblado de Rosa del Calvario del Municipio de San Felipe del Progreso (Gaceta del Gobierno: 20/12/1941).	Decreto 66 del 13 de diciembre de 1941.

69	El 17 de diciembre de 1941 la Legislatura expidió la Ley de Ingresos del Estado de México para el Año Fiscal de 1942 (Folleto anexo a la Gaceta del Gobierno: 27/12/1941).	Decreto 67 del 17 de diciembre de 1941.
70	El 17 de diciembre de 1941 la Legislatura expidió la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado de México para el Año Fiscal de 1942 (Folleto anexo de la Gaceta del Gobierno: 3/01/1942).	Decreto 68 del 17 de diciembre de 1941.
71	El 17 de diciembre de 1941 la Legislatura expidió la Ley de Ingresos para los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 1942 (Folleto anexo a la Gaceta del Gobierno: 31/12/1941).	Decreto 69 del 17 de diciembre de 1941.
72	El 17 de diciembre de 1941 la Legislatura declaró reformado el artículo 209 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para determinar que el Gobierno del Estado solo podrá expropiar inmuebles por causa de utilidad pública y mediante indemnización (Gaceta del Gobierno: 20/12/1941).	Decreto 70 del 17 de diciembre de 1941.
73	El 17 de diciembre de 1941 la Legislatura expidió la Ley Reglamentaria del Artículo 209 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y abrogó la Ley de Expropiación por Causa de Utilidad Pública del Estado de México del 11 de marzo de 1919 y la Ley Reglamentaria del Artículo 215 de la Constitución Política del Estado de México del 5 de enero de 1940 (Gaceta del Gobierno: 20/12/1941).	Decreto 71 del 17 de diciembre de 1941.
74	El 17 de diciembre de 1941 la Legislatura expidió la Ley Orgánica del Ministerio Público del Orden Común en el Estado de México y abrogó la Ley Orgánica del Ministerio Público del Orden Común en el Estado de México del 27 de noviembre de 1930 (Gaceta del Gobierno: 20/12/1941).	Decreto 72 del 17 de diciembre de 1941
75	El 17 de diciembre de 1941 la Legislatura declaró reformado el artículo 70 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para determinar que correspondía a la Legislatura erigirse en Colegio Electoral para nombrar al Gobernador sustituto en los casos que determina la propia Constitución y que los nombramientos de magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado y de los jueces de primera instancia serán hechos por el Gobernador del Estado y sometidos a la aprobación de la Legislatura, la que la otorgará o negará, dentro del término improrrogable de diez días (Gaceta del Gobierno: 20/12/1941).	Decreto 73 del 17 de diciembre de 1941.

76	El 17 de diciembre de 1941 la Legislatura reformó la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para que los ayuntamientos tengan entre sus atribuciones la vigilancia de que todos los mexicanos reciban instrucción civil y militar (Gaceta del Gobierno: 20/12/1941).	Decreto 74 del 17 de diciembre de 1941.
77	El 17 de diciembre de 1941 la Legislatura facultó al Ejecutivo del Estado para que expidiera el Reglamento sobre la Instrucción Militar (Gaceta del Gobierno: 20/12/1941).	Decreto 75 del 17 de diciembre de 1941.
78	El 17 de diciembre de 1941 la Legislatura reformó la Ley General de Educación del Estado de México, para que los padres y tutores procuren que los menores de quince años cursen la educación primaria elemental y militar (Gaceta del Gobierno: 20/12/1941).	Decreto 76 del 17 de diciembre de 1941.
79	El 17 de diciembre de 1941 la Legislatura aprobó el contrato celebrado entre el Ayuntamiento de Chalco y Benjamín Lozano para la construcción y explotación de un Rastro (Gaceta del Gobierno: 20/12/1941).	Decreto 77 del 17 de diciembre de 1941.
80	El 17 de diciembre de 1941 la Legislatura expidió la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 27/12/1941).	Decreto 78 del 17 de diciembre de 1941.
81	El 24 de diciembre de 1941 la Legislatura designó como Magistrado Interino del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México a Juan Fernández Albarrán (Gaceta del Gobierno: 27/12/1941).	Decreto 79 del 24 de diciembre de 1941.
82	El 24 de diciembre de 1941 la Legislatura aprobó los nombramientos como jueces de: Enrique V. Garrido, Agustín González Argüelles, Alfonso Giles, Alberto Loa Rodríguez, Gustavo Ortega Ortiz, Pastor García, Filemón Miranda, Leopoldo García Crotte, Guillermo Aguilar, Jesús Torres Rivas, Francisco Carbajal, Roberto G. Muñoz, Enrique Tapia Aranda, Ernesto Aguilar Álvarez, Julián González, Francisco Huber Olea, Nicolás Elizalde Lemus, Gustavo Legorreta y Gilberto Miranda (Gaceta del Gobierno: 27/12/1941).	Decreto 80 del 24 de diciembre de 1941.
83	El 6 de marzo de 1942 la Diputación Permanente convocó a la Legislatura a su Cuarto Periodo Extraordinario de Sesiones (Gaceta del Gobierno: 7/03/1942).	Decreto 81 del 6 de marzo de 1942.
84	El 16 de marzo de 1942 la Legislatura designó como Gobernador Constitucional Interino del Estado de México a <u>Isidro Fabela</u> (Gaceta del Gobierno: 18/03/1942).	Decreto 82 del 16 de marzo de 1942.
85	El 4 de abril de 1942 la Diputación Permanente convocó a la Legislatura a su Quinto Periodo Extraordinario de Sesiones . <u>No se publicó</u>	Decreto 83 del 4 de abril de 1942.

86	El 16 de abril de 1942 la Diputación Permanente convocó a la Legislatura a su Quinto Periodo Extraordinario de Sesiones (Gaceta del Gobierno: 16/04/1942).	Decreto 84 del 16 de abril de 1942.
87	El 27 de junio de 1942 la Diputación Permanente convocó a la Legislatura a su Sexto Periodo Extraordinario de Sesiones (Gaceta del Gobierno: 1/07/1942).	Decreto 85 del 27 de junio de 1942.
88	El 4 de julio de 1942 la Legislatura declaró reformada la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para disponer que las faltas temporales del Gobernador que excedan de treinta días las cubrirá la Legislatura mediante el nombramiento de un Gobernador Interino, supliendo inmediatamente la falta el Presidente del Tribunal Superior de Justicia; que si la falta del Gobernador fuera absoluta la Legislatura se constituirá en Colegio Electoral y hará la designación del Gobernador Sustituto, quien ejercerá sus funciones hasta terminar el periodo constitucional de que se trate, y que si por cualquier motivo la Legislatura no pudiere hacer el nombramiento y hubiere por consiguiente acefalia en los poderes Ejecutivo y Legislativo, el Secretario General de Gobierno o en su caso, el Oficial Mayor, se harían cargo del Poder Ejecutivo (Gaceta del Gobierno: 4/07/1942).	Decreto 86 del 4 de julio de 1942.
89	El 1 de julio de 1942 la Legislatura le concedió al Ejecutivo del Estado facultades para legislar en materia forestal y de impuestos (Gaceta del Gobierno: 11/07/1942).	Decreto 87 del 1 de julio de 1942.
90	El 1 de julio de 1942 la Legislatura le concedió su jubilación al Contador General de Glosa Miguel Pacheco (Gaceta del Gobierno: 5/08/1942).	Decreto 88 del 1 de julio de 1942.
91	El 8 de julio de 1942 la Legislatura declaró Recinto Oficial del Poder Legislativo el Coliseo "Revolución" de la Ciudad de Toluca, únicamente para la sesión de apertura del periodo ordinario de sesiones (Gaceta del Gobierno: 24/08/1942).	Decreto 89 del 8 de julio de 1942
92	El 15 de agosto de 1942 el Gobernador reformó la Ley de Ingresos del Estado de México para el Año Fiscal de 1942, para precisar aspectos relacionados con informaciones ad-perpétuam, títulos de juicios de prescripción e informaciones por títulos prescriptivos (Gaceta del Gobierno: 29/08/1942).	Decreto 90 del Ejecutivo del 15 de agosto de 1942.
93	El 15 de agosto de 1942 el Gobernador expidió la Ley del Impuesto sobre Donaciones del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 29/08/1942).	Decreto 91 del Ejecutivo del 15 de agosto de 1942.

94	El 15 de agosto de 1942 el Gobernador expidió la Ley del Impuesto sobre Herencias y Legados del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 29/08/1942).	Decreto 92 del Ejecutivo del 15 de agosto de 1942.
95	El 28 de agosto de 1942 el Gobernador reformó la Ley de Ingresos del Estado de México para el Año Fiscal de 1942, para ajustar las tarifas referentes a la elaboración y compra-venta de tabacos y bebidas alcohólicas (Gaceta del Gobierno: 29/08/1942).	Decreto 93 del Ejecutivo del 28 de agosto de 1942.
96	El 2 de septiembre de 1942 la Legislatura declaró que es Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado el Palacio del Poder Ejecutivo, entre tanto terminaba la reconstrucción de su Edificio (Gaceta del Gobierno: 5/09/1942).	Decreto 93 B del 2 de septiembre de 1942.
97	El 29 de septiembre de 1942 la Legislatura le otorgó una jubilación a Felipe Naveda (Gaceta del Gobierno: 14/10/1942).	Decreto 94 del 29 de septiembre de 1942.
98	El 7 de octubre de 1942 la Legislatura derogó el decreto número 72 del 21 de mayo de 1937, por el que se elevó la categoría de Ranchería con el nombre de Vicente Guerrero la Hacienda de San Isidro, del Municipio de Sultepec (Gaceta del Gobierno: 18/11/1942).	Decreto 95 del 7 de octubre de 1942.
99	El 9 de septiembre de 1942 la Legislatura le otorgó la jubilación a Aurora Díaz viuda de Muñoz (Gaceta del Gobierno: 18/11/1942).	Decreto 96 del 9 de septiembre de 1942.
100	El 11 de noviembre de 1942 la Legislatura le concedió a Silvano García Sánchez una jubilación (Gaceta del Gobierno: 25/11/1942).	Decreto 97 del 11 de noviembre de 1942.
101	El 25 de noviembre de 1942 la Legislatura determinó que el Poblado de San Miguel Sandemialma del Municipio de Santo Tomás de los Plátanos será reconocido con la categoría de Colonia Agrícola (Gaceta del Gobierno: 13/01/1943).	Decreto 98 del 25 de noviembre de 1942.
102	El 18 de noviembre de 1942 la Legislatura jubiló a Alfredo Crotte (Gaceta del Gobierno: 19/12/1942).	Decreto 99 del 18 de noviembre de 1942.
103	El 23 de diciembre de 1942 la Legislatura expidió la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 1943 (Gaceta del Gobierno: 30/12/1942).	Decreto 100 del 23 de diciembre de 1942.
104	El 23 de diciembre de 1942 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que contratara un empréstito hasta por la cantidad de \$1'000,000.00 por medio de la emisión de bonos para la construcción de caminos (Gaceta del Gobierno: 26/12/1942).	Decreto 101 del 23 de diciembre de 1942.
105	El 23 de diciembre de 1942 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que otorgara escritura de propiedad al Bloque de Delegaciones de Maestros del Estado (Gaceta del Gobierno: 26/12/1942).	Decreto 102 del 23 de diciembre de 1942.

106	El 23 de diciembre de 1942 la Legislatura aprobó las cuentas del Tesoro Público del Estado de México correspondientes a los periodos comprendidos del 16 de septiembre al 31 de diciembre de 1941 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 1942 (Gaceta del Gobierno: 26/12/1942).	Decreto 103 del 23 de diciembre de 1942.
107	El 23 de diciembre de 1942 la Legislatura reformó el Código Penal del Estado de México, para precisar aspectos relacionados con los delitos contra la salud y la moral pública (Gaceta del Gobierno: 26/12/1942).	Decreto 104 del 23 de diciembre de 1942.
108	El 23 de diciembre de 1942 la Legislatura declaró de interés público la Campaña contra las Enfermedades Transmisibles (Gaceta del Gobierno: 26/12/1942).	Decreto 105 del 23 de diciembre de 1942.
109	El 23 de diciembre de 1942 la Legislatura le concedió licencia permanente al Gobernador <u>Isidro Fabela</u> para que pudiera salir del territorio del mismo a los estados limítrofes y al Distrito Federal (Gaceta del Gobierno: 30/12/1942).	Decreto 106 del 23 de diciembre de 1942.
110	El 23 de diciembre de 1942 la Legislatura reformó el Estatuto Jurídico de los Trabajadores de los Poderes del Estado y de los Municipios, para actualizar la relación de servidores públicos de confianza del Poder Ejecutivo (Gaceta del Gobierno: 30/01/1943).	Decreto 107 del 23 de diciembre de 1942.
111	El 23 de diciembre de 1942 la Legislatura expidió la Ley de Planificación y Zonificación del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 30/01/1943).	Decreto 108 del 23 de diciembre de 1942.
112	El 23 de diciembre de 1942 la Legislatura expidió la Ley de Ingresos para los Municipios del Estado de México para el Año de 1943 (Gaceta del Gobierno: 31/01/1943).	Decreto 109 del 23 de diciembre de 1942.
113	El 23 de diciembre de 1942 la Legislatura expidió la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de México para el Año Fiscal de 1943 (Folleto anexo a la Gaceta del Gobierno: 2/01/1943).	Decreto 110 del 23 de diciembre de 1942.
114	El 26 de diciembre de 1942 la Legislatura declaró reformados los artículos 38 y 39 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para determinar que por cada 100,000 habitantes o fracción mayor a 50,000 se elegirán un Diputado Propietario y uno Suplente y que para ser Diputado Propietario o Suplente se requiere ser mayor de 25 años, originario y Ciudadano del Estado, con residencia efectiva en su territorio o con vecindad no menor de un año inmediato anterior al día de la elección (Gaceta del Gobierno: 30/12/1942).	Decreto 111 del 26 de diciembre de 1942.
115	El 23 de diciembre de 1942 la Legislatura acordó que el Barrio de Santa Clara del Municipio de San Bartolo Morelos sea reconocido como Pueblo con el nombre de Santa Clara de Juárez (Gaceta del Gobierno: 17/02/1943).	Decreto 112 del 23 de diciembre de 1942.

116	El 27 de enero de 1943 la Diputación Permanente convocó a la Legislatura a su Séptimo Período Extraordinario de Sesiones (Gaceta del Gobierno: 30/01/1943).	Decreto 113 del 27 de enero de 1943.
117	El 23 de diciembre de 1942 la Legislatura aprobó la minuta del decreto por el que reformó el Código Penal del Estado de México, para combatir la prostitución y el lenocinio. <u>No se publicó</u>	Decreto 114 del 23 de diciembre de 1942.
118	El 26 de diciembre de 1942 la Legislatura aprobó las bases propuestas por el Ayuntamiento de Tlalnepantla, para la contratación de un empréstito hasta por la suma de \$350,000.00 (Gaceta del Gobierno: 3/03/1943).	Decreto 115 del 26 de diciembre de 1942.
119	El 22 de mayo de 1943 la Diputación Permanente convocó a elecciones de diputados a la Trigésima Sexta Legislatura del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 22/05/1943).	Decreto 116 del 22 de mayo de 1943.
120	El 23 de agosto de 1943 la Diputación Permanente ante las observaciones que presentó el Gobernador del Estado, dejó sin efecto el decreto expedido el diecisiete de este mes, relativo a una convocatoria a sesiones extraordinarias. <u>No se publicó</u>	Decreto 117 del 23 de agosto de 1943.
121	El 19 de junio de 1943 la Legislatura desaforó a los diputados: José Jiménez, Sidronio Choperena, Aurelio Vera, J. Trinidad Rojas, Isidro Sánchez y Andrés Francés, al considerar que se habían hecho acreedores por sus maniobras políticas en contra del régimen y de los grandes intereses del Estado y de su pueblo (Gaceta del Gobierno: 23/06/1943).	Decreto 118 del 19 de junio de 1943.
122	El 18 de agosto de 1943 la Diputación Permanente convocó a la Legislatura a su Noveno Período Extraordinario de Sesiones (Gaceta del Gobierno: 21/08/1943).	Decreto 119 del 18 de agosto de 1943.
123	El 25 de agosto de 1943 la Legislatura declaró Recinto Oficial del Poder Legislativo el Coliseo Revolución de la Ciudad de Toluca, para efectuar la apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones de la XXXVI Legislatura (Gaceta del Gobierno: 25/08/1943).	Decreto 120 del 25 de agosto de 1943.

124	<p>El 25 de agosto de 1943 la Legislatura reformó el Reglamento para el Gobierno Interior de la Legislatura del Estado de México, para precisar aspectos relacionados con los horarios de las sesiones ordinarias y secretas, con la calificación de validez o nulidad de la elección de cada Diputado Propietario y Suplente, con la elección de la Mesa Directiva y con el comportamiento de los asistentes. Se precisó que terminada la calificación de los nuevos Poderes se procederá a nombrar un Presidente y un Vicepresidente de la Legislatura que funcionará en el primer mes de las sesiones, así como dos secretarios que ejercerán su cargo durante todo el periodo ordinario o extraordinario de sesiones para el que hayan sido electos y que los espectadores asistirán sin armas, conservarán la compostura y el respeto necesarios, sin tomar parte en las discusiones, ni hacer demostraciones de ninguna especie (Gaceta del Gobierno: 21/08/1943).</p>	<p>Decreto 121 del 25 de agosto de 1943.</p>
-----	---	---

Decretos Expedidos por la XXXVI Legislatura Constitucional (1943-1947)¹²

No.	Sinopsis del Decreto	Número de Decreto
1	El 2 de octubre de 1943 la Legislatura declaró reformado el artículo 140 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para determinar que para ser miembro de un Ayuntamiento, será indispensable ser originario del Estado, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos y con vecindad efectiva en el Municipio para el que fuere electo, no menor de dos años antes de la fecha de la elección (Gaceta del Gobierno: 2/10/1943).	Decreto 1 del 2 de octubre de 1943.
2	El 2 de octubre de 1943 la Legislatura declaró reformados los artículos 70, 73 y 109 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para determinar que corresponde a la Legislatura y a la Diputación Permanente revisar los expedientes relativos a elecciones municipales cuando se solicite su intervención, haciendo la declaración que corresponda (Gaceta del Gobierno: 2/10/1943).	Decreto 2 del 2 de octubre de 1943.
3	El 2 de octubre de 1943 la Legislatura reformó el artículo 153 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Legislatura del Estado de México, para que la Diputación Permanente vuelva a tener como atribución la revisión de los expedientes de elecciones municipales (Gaceta del Gobierno: 2/10/1943).	Decreto 3 del 2 de octubre de 1943.
4	El 2 de octubre de 1943 la Legislatura derogó la fracción XXVIII del artículo 69 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, para que a dicho Poder no intervenga en la calificación de las elecciones municipales (Gaceta del Gobierno: 2/10/1943).	Decreto 4 del 2 de octubre de 1943.
5	El 2 de octubre de 1943 la Legislatura reformó los artículos 103, 120 y 125 de la Ley Orgánica para las Elecciones Políticas y Municipales del Estado de México, para que le corresponda a la Legislatura o en su caso a la Diputación Permanente la revisión de los expedientes de las elecciones municipales (Gaceta del Gobierno: 2/10/1943).	Decreto 5 del 2 de octubre de 1943.
6	El 13 de octubre de 1943 la Legislatura determinó que a partir del 1 de octubre se incrementaran los sueldos de los empleados públicos de los tres Poderes (Gaceta del Gobierno: 13/10/1943).	Decreto 6 del 13 de octubre de 1943.

¹² La XXXVI Legislatura Constitucional (1943-1947) que operó del 1 de septiembre de 1943 al 31 de agosto de 1947 se integró con doce diputados electos por los ciudadanos de cada Distrito. Realizó cuatro periodos ordinarios de sesiones y diez periodos extraordinarios de sesiones y expidió 160 decretos entre el 2 de octubre de 1943 y el 12 de agosto de 1947 (No se publicó el decreto número 117).

7	El 16 de octubre de 1943 la Legislatura autorizó al Gobernador para que emitiera bonos hasta por la cantidad de \$6'000,000.00, cuyo importe se destinaría a la construcción de caminos (Gaceta del Gobierno: 16/10/1943).	Decreto 7 del 16 de octubre de 1943.
8	El 10 de noviembre de 1943 la Legislatura declaró en suspenso los artículos referentes a los exámenes de la Ley Orgánica del Instituto Científico y Literario del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 10/11/1943).	Decreto 8 del 10 de noviembre de 1943.
9	El 24 de noviembre de 1943 la Legislatura autorizó la redención en favor de Eugenio Núñez de un capital de educación pública representado por un terreno ubicado en el Municipio de Malinalco (Gaceta del Gobierno: 25/12/1943).	Decreto 9 del 24 de noviembre de 1943.
10	El 7 de diciembre de 1943 la Legislatura expidió la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 1944 (Gaceta del Gobierno: 25/12/1943).	Decreto 10 del 7 de diciembre de 1943.
11	El 7 de diciembre de 1943 la Legislatura creó un Juzgado del Registro Civil en el Municipio de Ixtapaluca (Gaceta del Gobierno: 22/01/1944).	Decreto 11 del 7 de diciembre de 1943.
12	El 7 de diciembre de 1943 la Legislatura aprobó la Cuenta del Tesoro Público del Estado de México, correspondiente al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 1943 (Gaceta del Gobierno: 18/12/1943).	Decreto 12 del 7 de diciembre de 1943.
13	El 15 de diciembre de 1943 la Legislatura expidió la Ley de Protección a los Centros de Turismo en el Estado Libre y Soberano de México y abrogó la Ley sobre Protección a los Centros de Turismo en el Estado de México expedida el 8 de septiembre de 1937 (Gaceta del Gobierno: 1/01/1944).	Decreto 13 del 15 de diciembre de 1943.
14	El 15 de diciembre de 1943 la Legislatura expidió la Ley para la Protección a la Industria en el Estado Libre y Soberano de México y abrogó la Ley sobre Protección a la Industria en el Estado Libre y Soberano de México expedida el 17 de marzo de 1931 (Gaceta del Gobierno: 1/01/1944).	Decreto 14 del 15 de diciembre de 1943.
15	El 30 de diciembre de 1943 la Legislatura expidió la Ley General de Hacienda del Estado de México (Folleto anexo a la Gaceta del Gobierno: 26/01/1944).	Decreto 15 del 30 de diciembre de 1943.
16	El 21 de diciembre de 1943 la Legislatura expidió la Ley del Impuesto sobre Herencias y Legados del Estado de México y derogó la Ley del Impuesto sobre Herencias y Legados del Estado de México que expidió el Gobernador el 15 de agosto de 1942 (Folleto anexo a la Gaceta del Gobierno: 11/03/1944).	Decreto 16 del 21 de diciembre de 1943.
17	El 21 de diciembre de 1943 la Legislatura expidió la Ley sobre Justicia Fiscal en el Estado de México. No se publicó	Decreto 17 del 21 de diciembre de 1943.

18	El 21 de diciembre de 1943 la Legislatura expidió la Ley de Protección de Siembras, Nuevas Plantaciones y Cultivo de Árboles Frutales de Ornato y Floricultura en el Estado de México y derogó el decreto expedido el 6 de diciembre de 1939 por el que exceptuó del pago de impuestos por un periodo de cinco años a los propietarios de terrenos que se destinen para viveros de árboles frutales y de ornato (Folleto anexo a la Gaceta del Gobierno: 11/03/1944).	Decreto 18 del 21 de diciembre de 1943.
19	El 21 de diciembre de 1943 la Legislatura expidió la Ley de Protección a las Nuevas Construcciones, Reconstrucciones y Obras de Irrigación en el Estado de México (Gaceta del Gobierno: 8/03/1943).	Decreto 19 del 21 de diciembre de 1943.
20	El 23 de diciembre de 1943 la Legislatura reformó la Ley Reglamentaria al Artículo 209 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para disponer que en caso de que haya controversia sobre el valor del bien objeto de expropiación el expediente se turnará al Director General de Hacienda (Gaceta del Gobierno: 29/12/1943).	Decreto 20 del 23 de diciembre de 1943.
21	El 23 de diciembre de 1943 la Legislatura expidió la Ley de Hacienda Municipal en el Estado de México (Folleto anexo a la Gaceta del Gobierno: 19/12/1943).	Decreto 21 del 23 de diciembre de 1943.
22	El 23 de diciembre de 1943 la Legislatura expidió la Ley del Impuesto sobre Donaciones del Estado de México (Folleto anexo a la Gaceta del Gobierno: 26/01/1944).	Decreto 22 del 23 de diciembre de 1943.
23	El 23 de diciembre la Legislatura expidió la Ley de Ingresos para los Municipios del Estado de México que regirá durante el Ejercicio Fiscal de 1944 (Folleto anexo a la Gaceta del Gobierno: 26/01/1944).	Decreto 23 del 23 de diciembre de 1943.
24	El 7 de diciembre de 1943 la Legislatura autorizó al Gobierno del Estado para que contratara un empréstito hasta por la suma de \$400,000.00, con el objeto de destinarla a la construcción de un Rastro en Tlalnepantla (Gaceta del Gobierno: 29/12/1943).	Decreto 24 del 7 de diciembre de 1943.
25	El 29 de diciembre de 1943 la Legislatura le concedió su jubilación a Carlos Villada y Muñoz (Gaceta del Gobierno: 29/12/1943).	Decreto 25 del 29 de diciembre de 1943.
26	El 29 de diciembre de 1943 la Legislatura le concedió facultades extraordinarias al Ejecutivo del Estado para legislar en los ramos de hacienda, educación y seguridad pública (Gaceta del Gobierno: 29/12/1943).	Decreto 26 del 29 de diciembre de 1943.
27	El 29 de diciembre de 1943 la Legislatura expidió la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado de México para el Año Fiscal de 1944 (Folleto anexo a la Gaceta del Gobierno: 2/02/1944).	Decreto 27 del 29 de diciembre de 1943.

28	El 30 de diciembre de 1943 la Legislatura nombró como magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México a: Joaquín García Luna, Alfonso Giles, Agustín M. Lebrija, Luis A. Rodríguez, Alberto Loa Rodríguez y Enrique V. Garrido y como magistrados suplentes a los diputados Gustavo Durán Vilchis y Guillermo Aguilar (Gaceta del Gobierno: 5/01/1944).	Decreto 28 del 30 de diciembre de 1943.
29	El 30 de diciembre de 1943 la Legislatura reformó la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, para determinar el modo de cubrir las faltas temporales de los magistrados del Tribunal Superior de Justicia, de su Presidente, de los presidentes de las salas y de los jueces de primera instancia (Gaceta del Gobierno: 5/01/1944).	Decreto 29 del 30 de diciembre de 1943.
30	El 30 de diciembre de 1943 la Legislatura declaró reformada la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para determinar que son obligaciones del Gobernador: asumir la dirección administrativa de los establecimientos de enseñanza del Estado, con excepción del Instituto Científico y Literario, que funcionará de acuerdo con lo que disponga la Ley de Autonomía (Gaceta del Gobierno: 8/01/1944).	Decreto 30 del 30 de diciembre de 1943.
31	El 30 de diciembre de 1943 la Legislatura declaró reformada la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para instituir la Dirección General de Hacienda. Se determinó que las facultades que estaban encomendadas a la Tesorería General y a la Procuraduría General de Hacienda se entendieran que correspondían a esta nueva dependencia (Gaceta del Gobierno: 8/01/1944).	Decreto 31 del 30 de diciembre de 1943.
32	El 31 de diciembre de 1943 la Legislatura declaró reformados los artículos 101 y 104 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para determinar el modo de cubrir las faltas de los magistrados del Tribunal Superior de Justicia, el cual se compondría de seis magistrados propietarios y de dos magistrados supernumerarios, que durarían en su cargo cuatro años y serían electos de acuerdo con lo dispuesto en la Constitución (Gaceta del Gobierno: 8/01/1944).	Decreto 32 del 31 de diciembre de 1943.
33	El 30 de diciembre de 1943 la Legislatura expidió la Ley del Servicio de Inspección del Manejo de Fondos del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 8/01/1944).	Decreto 33 del 30 de diciembre de 1943.
34	El 31 de diciembre de 1943 la Legislatura expidió la Ley Orgánica del Instituto Científico y Literario del	Decreto 34 del 31 de diciembre de 1943.

	Estado de México y derogó la Ley Orgánica del Instituto Científico y Literario del Estado de México que expidió el Gobernador el 13 de enero de 1940 (Gaceta del Gobierno: 8/01/1944).	
35	El 31 de diciembre de 1943 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que donara al Instituto Científico y Literario del Estado de México el edificio en el que está instado en la Ciudad de Toluca (Gaceta del Gobierno: 15/01/1944).	Decreto 35 del 31 de diciembre de 1943.
36	El 12 de enero de 1944 la Diputación Permanente nombró como jueces de primera instancia a: Marcelino Suárez, J. Remedios Colón, Carlos Suárez Peredo, Carlos Albores C. y Emilio Román y M. (Gaceta del Gobierno: 22/01/1944).	Decreto 36 del 12 de enero de 1944.
37	El 31 de diciembre de 1943 la Legislatura determinó congelar las rentas de las casas, departamentos y demás establecimiento dedicados a casa habitación (Gaceta del Gobierno: 19/01/1944).	Decreto 37 del 31 de diciembre de 1943.
38	El 26 de enero de 1944 la Diputación Permanente nombró como jueces de primera instancia a Anselmo Dávila Gámez y Miguel Garfias Rodríguez (Gaceta del Gobierno: 29/01/1944).	Decreto 38 del 26 de enero de 1944.
39	El 9 de febrero de 1944 la Diputación Permanente al aceptarle la renuncia a Gilberto A. Miranda como juez de Primera Instancia del Distrito de Jilotepec nombró en su lugar a Arnulfo García (Gaceta del Gobierno: 26/02/1944).	Decreto 39 del 9 de febrero de 1944.
40	El 10 de abril de 1944 el Gobernador reformó la Ley General de Hacienda del Estado de México, para establecer el importe por concepto de la expedición de licencias (Gaceta del Gobierno: 15/04/1944).	Decreto del Ejecutivo del 10 de abril de 1944.
41	El 15 de abril de 1944 el Gobernador reformó la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado de México para el Año Fiscal de 1944, para crear la partida para gastos de la organización social de misiones culturales (Gaceta del Gobierno: 29/04/1944).	Decreto del Ejecutivo del 15 de abril de 1944.
42	El 20 de abril de 1944 el Gobernador abrogó el decreto que expidió el 10 de abril, por el que reformó la Ley General de Hacienda del Estado de México para establecer el importe por concepto de la expedición de licencias (Gaceta del Gobierno: 2/08/1944).	Decreto del Ejecutivo del 20 de abril de 1944.
43	El 27 de abril de 1944 el Gobernador expidió la Ley del Impuesto sobre Fijación de Anuncios en las Carreteras del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 29/04/1944).	Ley del Ejecutivo del 27 de abril de 1944.
44	El 16 de agosto de 1944 la Diputación Permanente convocó a la Legislatura a su Primer Periodo	Decreto 40 del 16 de agosto de 1944.

	Extraordinario de Sesiones (Gaceta del Gobierno: 23/08/1944).	
45	El 29 de agosto de 1944 la Legislatura declaró reformado el artículo 48 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para determinar que el periodo anual de sesiones de la Legislatura dará principio el 5 de septiembre y que no podrá prolongarse más allá del 31 de diciembre del mismo año (Gaceta del Gobierno: 26/08/1944).	Decreto 41 del 29 de agosto de 1944.
46	El 29 de agosto de 1944 la Legislatura declaró Recinto Oficial del Poder Legislativo el Coliseo Revolución de la Ciudad de Toluca, únicamente para la apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones a efectuarse el día 5 de septiembre próximo (Gaceta del Gobierno: 26/08/1944).	Decreto 42 del 29 de agosto de 1944.
47	El 8 de septiembre de 1944 la Legislatura estableció la obligación de los editores de entregar un ejemplar de sus obras a la Biblioteca Central (Gaceta del Gobierno: 15/11/1944).	Decreto 43 del 8 de septiembre de 1944.
48	El 8 de septiembre de 1944 la Legislatura determinó que el Municipio de Tecámac se llamara “Tecámac de Felipe Villanueva” (Gaceta del Gobierno: 16/09/1944).	Decreto 44 del 8 de septiembre de 1944.
49	El 13 de septiembre de 1944 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Coacalco para que vendiera un terreno de común repartimiento que recibió por donación, para destinar el producto de esta venta a la terminación del Edificio Escolar de San Lorenzo Tetlixlac (Gaceta del Gobierno: 7/10/1944).	Decreto 45 del 13 de septiembre de 1944.
50	El 27 de septiembre de 1944 la Legislatura reformó el decreto número 99 del 19 de noviembre de 1942, para incrementar la pensión a Alfredo Crotte (Gaceta del Gobierno: 7/10/1944).	Decreto 46 del 27 de septiembre de 1944.
51	El 27 de septiembre de 1944 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Atlacomulco para que vendiera un terreno de su propiedad (Gaceta del Gobierno: 21/10/1944).	Decreto 47 del 27 de septiembre de 1944.
52	El 18 de octubre de 1944 la Legislatura reformó la Ley de Planificación y Zonificación del Estado de México, para que el Gobierno del Estado pueda contratar empréstitos para la ejecución de las obras que apruebe la Junta Central (Gaceta del Gobierno: 21/10/1944).	Decreto 48 del 18 de octubre de 1944.
53	El 18 de octubre de 1944 la Legislatura expidió la Ley de Protección a la Industria en el Estado de México y abrogó la Ley para la Protección a la Industria en el Estado Libre y Soberano de México expedida el 15 de diciembre de 1943 (Gaceta del Gobierno: 21/10/1944).	Decreto 49 del 18 de octubre de 1944.

54	El 18 de octubre de 1944 la Legislatura le otorgó la jubilación a Jesús Solalinde González (Gaceta del Gobierno: 25/10/1944).	Decreto 50 del 18 de octubre de 1944.
55	El 15 de noviembre de 1944 la Legislatura nombró a Melchor Dávila González como Juez Constitucional de Primera Instancia (Gaceta del Gobierno: 22/11/1944).	Decreto 51 del 15 de noviembre de 1944.
56	El 29 de noviembre de 1944 la Legislatura le concedió la jubilación a Gabriel Pliego (Gaceta del Gobierno: 20/12/1944).	Decreto 52 del 29 de noviembre de 1944.
57	El 29 de noviembre de 1944 la Legislatura le concedió la jubilación a Erasmo M. Sánchez (Gaceta del Gobierno: 20/12/1944).	Decreto 53 del 29 de noviembre de 1944.
58	El 13 de diciembre de 1944 la Legislatura acordó que la Ranchería de Canalejas del Municipio de Jilotepec sea conocida con la categoría de Pueblo (Gaceta del Gobierno: 27/12/1944).	Decreto 54 del 13 de diciembre de 1944.
59	El 20 de diciembre de 1944 la Legislatura expidió la Ley del Servicio de Tránsito del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 3/03/1945).	Decreto 55 del 20 de diciembre de 1944.
60	El 20 de diciembre de 1944 la Legislatura aprobó la Cuenta del Tesoro Público del Estado de México correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1944 (Gaceta del Gobierno: 27/12/1945).	Decreto 56 del 20 de diciembre de 1944.
61	El 20 de diciembre de 1944 la Legislatura derogó la parte del decreto número 28 del 30 de diciembre de 1943, por el que designó a Luis Ángel Rodríguez como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 23/12/1944).	Decreto 57 del 20 de diciembre de 1944.
62	El 27 de diciembre de 1944 la Legislatura expidió la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 1945 (Gaceta del Gobierno: 30/12/1944).	Decreto 58 del 27 de diciembre de 1944.
63	El 27 de diciembre de 1944 la Legislatura expidió la Ley de Ingresos para los Municipios del Estado de México que regirá durante el año de 1945 (Gaceta del Gobierno: 30/12/1944).	Decreto 59 del 27 de diciembre de 1944.
64	El 27 de diciembre de 1944 la Legislatura reformó la Ley de Donaciones del Estado de México, para regular lo referente a las operaciones de compraventa o adquisiciones efectuadas por los ascendentes o tutores (Gaceta del Gobierno: 30/12/1944).	Decreto 60 del 27 de diciembre de 1944.
65	El 27 de diciembre de 1944 la Legislatura determinó que no se causarán impuestos a favor del Gobierno del Estado ni de los ayuntamientos las operaciones y productos de las industrias textiles (Gaceta del Gobierno: 30/12/1944).	Decreto 61 del 27 de diciembre de 1944.
66	El 27 de diciembre de 1944 la Legislatura reformó la Ley General de Hacienda del Estado de México, para ajustar las tarifas aplicadas a las propiedades rústicas y urbanas (Gaceta del Gobierno: 30/12/1944).	Decreto 62 del 27 de diciembre de 1944.

67	El 27 de diciembre de 1944 la Legislatura le concedió una pensión vitalicia a Clementina López viuda de Albarrán (Gaceta del Gobierno: 3/01/1945).	Decreto 63 del 27 de diciembre de 1944.
68	El 27 de diciembre de 1944 la Legislatura le concedió su jubilación a Rafael Urrutia Martínez (Gaceta del Gobierno: 3/01/1945).	Decreto 64 del 27 de diciembre de 1944.
69	El 27 de diciembre de 1944 la Legislatura acordó que los terrenos cedidos al Municipio de Villa del Carbón correspondientes a las ex haciendas de Taxhimay y Santa Catarina se consideren pertenecientes a los de común repartimiento (Gaceta del Gobierno: 3/01/1945).	Decreto 65 del 27 de diciembre de 1944.
70	El 29 de diciembre de 1944 la Legislatura expidió la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado de México para el año de 1945 (Gaceta del Gobierno: 10/01/1945).	Decreto 66 del 29 de diciembre de 1944.
71	El 29 de diciembre de 1944 la Legislatura nombró como magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México a: Alberto Loa Rodríguez, Guillermo Aguilar y Agustín Lebrija y como magistrados supernumerarios a: Roberto García Moreno y Anselmo Dávila Gámez (Gaceta del Gobierno: 10/01/1945).	Decreto 67 del 29 de diciembre de 1944.
72	El 29 de diciembre de 1944 la Legislatura reformó la Ley Orgánica del Ministerio Público del Estado de México, para facultar a los síndicos de los ayuntamientos para practicar las primeras diligencias en materia penal (Gaceta del Gobierno: 10/01/1945).	Decreto 68 del 29 de diciembre de 1944.
73	El 29 de diciembre de 1944 la Legislatura reformó el Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y de los Municipios, para actualizar la relación de trabajadores de confianza y hacer una serie de precisiones en el ramo laboral (Gaceta del Gobierno: 13/01/1945).	Decreto 69 del 29 de diciembre de 1944.
74	El 29 de diciembre de 1944 la Legislatura reformó el Reglamento de Policía para Tahonas, Molinos de Mixtamal y de Café, Tortillerías, Expendios de Masa, de Carbón y Similares, para precisar aspectos referentes a las solicitudes pendientes de resolución (Gaceta del Gobierno: 10/01/1945).	Decreto 70 del 29 de diciembre de 1944.
75	El 29 de diciembre de 1944 la Legislatura le concedió su jubilación a Florentina Varón G. (Gaceta del Gobierno: 10/01/1945).	Decreto 71 del 29 de diciembre de 1944.
76	El 29 de diciembre de 1944 la Legislatura derogó la parte relativa del decreto número 38 del 26 de enero de 1944 por el que designó a Anselmo Dávila Gámez como Juez Constitucional de Primera Instancia (Gaceta del Gobierno: 10/01/1945).	Decreto 72 del 29 de diciembre de 1944.
77	El 29 de diciembre de 1944 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Valle de Bravo para que adquiriera	Decreto 73 del 29 de diciembre de 1944.

	una casa para cederla a Luis Huerta como indemnización por habersele expropiado una casa (Gaceta del Gobierno: 31/01/1945).	
78	El 29 de diciembre de 1944 la Legislatura reformó la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México, para determinar que serían revaluados los terrenos comunales que se encuentren dentro de las zonas consideradas como industriales, colonizables y de turismo (Gaceta del Gobierno: 31/10/1945).	Decreto 74 del 29 de diciembre de 1944.
79	El 29 de diciembre de 1944 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Tlalnepantla para que enajenara una casa y un terreno (Gaceta del Gobierno: 31/01/1945).	Decreto 75 del 29 de diciembre de 1944.
80	El 29 de enero de 1945 la Diputación Permanente nombró a Felipe Ortiz Mújica como Juez Constitucional de Primera Instancia (Gaceta del Gobierno: 31/01/1945).	Decreto 76 del 29 de enero de 1945.
81	El 3 de febrero de 1945 la Diputación Permanente convocó a la Legislatura a su Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones (Gaceta del Gobierno: 7/02/1945).	Decreto 77 del 3 de febrero de 1945.
82	El 14 de febrero de 1945 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que contratara un empréstito interior por medio de una emisión de bonos hasta por la cantidad de \$3'000,000.00, para el financiamiento de obras de agua potable y alcantarillado de la Ciudad de Toluca (Gaceta del Gobierno: 17/02/1945).	Decreto 78 del 14 de febrero de 1945.
83	El 14 de febrero de 1945 la Legislatura expidió la Ley de Zonas Turísticas para el Estado de México (Gaceta del Gobierno: 7/03/1945).	Decreto 79 del 14 de febrero de 1945.
84	El 25 de abril de 1945 la Diputación Permanente convocó a la Legislatura a su Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones (Gaceta del Gobierno: 25/04/1945).	Decreto 80 del 25 de abril de 1945.
85	El 25 de abril de 1945 la Diputación Permanente declaró reformado el artículo 76 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para determinar que el Gobernador durará en su encargo seis años, y nunca podrá ser reelecto ni electo para otro periodo constitucional (Gaceta del Gobierno: 28/04/1945).	Decreto 81 del 25 de abril de 1945.
86	El 2 de mayo de 1945 la Legislatura reformó la Ley Orgánica para las Elecciones Políticas y Municipales del Estado de México, para precisar que para la renovación del Gobernador habrá elecciones ordinarias cada seis años (Gaceta del Gobierno: 5/05/1945).	Decreto 82 del 2 de mayo de 1945.
87	El 2 de mayo de 1945 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Tenancingo para que contratara un empréstito de \$20,000.00 con el Banco Industrial del	Decreto 83 del 2 de mayo de 1945.

	Estado de México para la reparación del Mercado Municipal (Gaceta del Gobierno: 9/05/1945).	
88	El 2 de mayo de 1945 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que efectuara la venta de lo que fuera la Hacienda de Santa Lucía, ubicada en el Municipio de Zumpango (Gaceta del Gobierno: 9/05/1945).	Decreto 84 del 2 de mayo de 1945.
89	El 2 de mayo de 1945 la Legislatura convocó a elecciones ordinarias de Gobernador Constitucional del Estado, a efectuarse el 1 de septiembre del presente (Gaceta del Gobierno: 12/05/1945).	Decreto 85 del 2 de mayo de 1945.
90	El 2 de mayo de 1945 la Legislatura expidió la Ley Protectora de Animales del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 5/05/1945).	Decreto 85 Bis del 2 de mayo de 1945.
91	El 4 de julio de 1945 la Diputación Permanente convocó a la Legislatura a su Cuarto Periodo Extraordinario de sesiones (Gaceta del Gobierno: 4/07/1945).	Decreto 86 del 4 de julio de 1945.
92	El 12 de julio de 1945 la Legislatura prohibió que se otorgaran premios y recompensas al Gobernador, así como imponer su nombre a calles, instituciones, establecimientos y centros de servicio público (Gaceta del Gobierno: 18/07/1945).	Decreto 87 del 12 de julio de 1945.
93	El 12 de julio de 1945 la Legislatura determinó que el Pueblo de Nepantla del Municipio de Tepetlixpa llevara el nombre de Sor Juana Inés de la Cruz (Gaceta del Gobierno: 18/07/1945).	Decreto 88 del 12 de julio de 1945.
94	El 12 de julio de 1945 la Legislatura dispuso que el Pueblo de Temascalcingo llevara el nombre de Temascalcingo de José María Velasco (Gaceta del Gobierno: 21/07/1945).	Decreto 89 del 12 de julio de 1945.
95	El 12 de julio de 1945 la Legislatura autorizó la construcción de la Residencia Oficial del Ejecutivo en la denominada Quinta del Carmen (Gaceta del Gobierno: 21/07/1945).	Decreto 90 del 12 de julio de 1945.
96	El 14 de julio de 1945 la Legislatura declaró como Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México a <u>Alfredo del Mazo Vélez</u> , para el periodo comprendido entre el 16 de septiembre de 1945 y el 15 de septiembre de 1952, el cual debería rendir su protesta de ley el 15 de septiembre en el Auditorium "Justo Sierra" de la Ciudad de Toluca, al declararlo Recinto Oficial del Poder Legislativo para ese único objeto (Gaceta del Gobierno: 25/07/1945).	Decreto 91 del 14 de julio de 1945.
97	El 24 de agosto de 1945 la Diputación Permanente convocó a la Legislatura a su Quinto Periodo Extraordinario de Sesiones (Gaceta del Gobierno: 25/08/1945).	Decreto 92 del 24 de agosto de 1945.

98	El 28 de agosto de 1945 la Legislatura facultó al Ejecutivo del Estado para que permutara terrenos con cuatro propietarios en el Municipio de Ixtapan de la Sal, para destinarlos al servicio público (Gaceta del Gobierno: 29/08/1945).	Decreto 93 del 28 de agosto de 1945.
99	El 28 de agosto de 1945 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que vendiera en las mejores condiciones posibles una casa y un terreno propiedad de la Hacienda Pública (Gaceta del Gobierno: 1/09/1945).	Decreto 94 del 28 de agosto de 1945.
100	El 28 de agosto de 1945 la Legislatura expidió la Ley Orgánica del Servicio de Policía en el Estado de México (Gaceta del Gobierno: 1/09/1945).	Decreto 95 del 28 de agosto de 1945.
101	El 28 de agosto de 1945 la Legislatura declaró Recinto Oficial del Poder Legislativo el Auditorium “Justo Sierra” de la Ciudad de Toluca, únicamente para la Sesión de Apertura de la XXXVI Legislatura (Gaceta del Gobierno: 1/09/1945).	Decreto 96 del 28 de agosto de 1945.
102	El 28 de agosto de 1945 la Legislatura estableció el sueldo suplementario a favor de los profesores dependientes del Gobierno del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 1/09/1945).	Decreto 97 del 28 de agosto de 1945.
103	El 3 de septiembre de 1945 la Diputación Permanente declaró reformado el artículo 135 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para determinar que los ayuntamientos serán asambleas deliberantes que tendrán autoridad en los asuntos que se sometan a su decisión, pero la ejecución de ésta corresponderá a los presidentes municipales; que éstos estarán formados en elección popular directa, debiendo durar en funciones tres años y no pudiendo ser electo para el periodo inmediato siguiente ninguno de sus miembros propietarios o suplentes que hayan funcionado (Gaceta del Gobierno: 5/09/1945).	Decreto 98 del 3 de septiembre de 1945.
104	El 3 de septiembre de 1945 la Diputación Permanente declaró reformado el artículo 70 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para determinar que corresponde a la Legislatura erigirse en Colegio Electoral para nombrar al Gobernador Sustituto en los casos que determina la Constitución (Gaceta del Gobierno: 5/09/1945).	Decreto 99 del 3 de septiembre de 1945.
105	El 3 de septiembre de 1945 la Diputación Permanente efectuó la declaratoria de aprobación del decreto por el que la Legislatura reformó la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para determinar que los ayuntamientos serán asambleas formadas por elección	Decreto 100 del 3 de septiembre de 1945.

	popular y durarán en ejercicio de sus funciones tres años (Gaceta del Gobierno: 5/09/1945).	
106	El 3 de septiembre de 1945 la Diputación Permanente efectuó la declaratoria de aprobación del decreto por el que la Legislatura expidió la Ley Orgánica de la Educación Pública en el Estado de México (Gaceta del Gobierno: 15/09/1945).	Decreto 101 del 3 de septiembre de 1945.
107	El 12 de septiembre de 1945 la Legislatura declaró Gobernador Benemérito del Estado de México al Ciudadano Isidro Fabela y le concedió la Medalla al Mérito Civil por su obra material, intelectual y moral, intensamente realizada en beneficio del Estado de México durante su gestión administrativa (Gaceta del Gobierno: 15/09/1945).	Decreto 102 del 12 de septiembre de 1945.
108	El 12 de septiembre de 1945 la Legislatura declaró de utilidad pública los archivos de los poderes y municipios del Estado, prohibió la venta o destrucción de los archivos del Estado y determinó que las dependencias del Gobierno del Estado y de los municipios conservarán en su poder los documentos correspondientes a los últimos cincuenta años, poniendo los demás a disposición del Archivo Histórico del Estado (Gaceta del Gobierno: 15/09/1945).	Decreto 103 del 12 de septiembre de 1945.
109	El 12 de septiembre de 1945 la Legislatura al declarar de utilidad pública el Auditorio Justo Sierra de la Ciudad de Toluca, determinó que no podrá ser arrendado y que en él solamente podrán verificarse actos oficiales, culturales y de beneficencia (Gaceta del Gobierno: 15/09/1945).	Decreto 104 del 12 de septiembre de 1945.
110	El 17 de octubre de 1945 la Legislatura declaró reformados los artículos 70, 73 y 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para derogar las facultades que tenía la Legislatura para decretar los ingresos municipales y revisar las elecciones municipales. Instituyó un Consejo de Revisión Municipal para que resolviera en última instancia la elección de ayuntamientos y jueces conciliadores (Gaceta del Gobierno: 17/10/1945).	Decreto 105 del 17 de octubre de 1945.
111	El 17 de octubre de 1945 la Legislatura reformó la Ley Orgánica para las Elecciones Políticas y Municipales del Estado de México, para instrumentar la operación del Consejo de Revisión Municipal de las elecciones de ayuntamientos y jueces conciliadores, cuyas resoluciones en última instancia podrían ser resueltas	Decreto 106 del 17 de octubre de 1945.

	por la Legislatura o la Diputación Permanente (Gaceta del Gobierno: 17/10/1945).	
112	El 17 de octubre de 1945 la Legislatura derogó la fracción VII del artículo 153 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Legislatura del Estado de México, por el que se facultaba a la Diputación Permanente para revisar los expedientes de elecciones municipales (Gaceta del Gobierno: 17/10/1945).	Decreto 107 del 17 de octubre de 1945.
113	El 21 de noviembre de 1945 la Legislatura expidió la Ley de Protección a las Nuevas Construcciones, Fraccionamientos Industriales y Residenciales y Obras de Irrigación del Estado de México y abrogó la Ley de Protección a las Nuevas Construcciones, Reconstrucciones y Obras del Estado de México de Irrigación expedida el 21 de diciembre de 1943 (Gaceta del Gobierno: 1/12/1945).	Decreto 108 del 21 de noviembre de 1945.
114	El 28 de noviembre de 1945 la Legislatura reformó la Ley General de Hacienda del Estado de México, para precisar aspectos relacionados con los procedimientos de catastro y valoración de la propiedad territorial rústica y urbana (Gaceta del Gobierno: 22/12/1945).	Decreto 109 del 28 de noviembre de 1945.
115	El 5 de diciembre de 1945 la Legislatura reformó la Ley del Impuesto sobre Herencias y Legados del Estado de México, para ajustar las tarifas y los procedimientos para el cobro de dicho impuesto (Gaceta del Gobierno: 22/12/1945).	Decreto 110 del 5 de diciembre de 1945.
116	El 5 de diciembre de 1945 la Legislatura reformó la Ley del Impuesto sobre Donaciones del Estado de México, para ajustar las tarifas y los procedimientos para el cobro de dicho impuesto (Gaceta del Gobierno: 26/12/1945).	Decreto 111 del 5 de diciembre de 1945.
117	El 13 de diciembre de 1945 la Legislatura expidió la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México que regirá durante el año de 1946 (Gaceta del Gobierno: 29/12/1945).	Decreto 112 del 13 de diciembre de 1945.
118	El 13 de diciembre de 1945 la Legislatura expidió la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 1946 (Gaceta del Gobierno: 29/12/1945).	Decreto 113 del 13 de diciembre de 1945.
119	El 13 de diciembre de 1945 la Legislatura reformó la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para ajustar la relación de impuestos y precisar que incumbe la inspección de la Hacienda Municipal a los síndicos del Ayuntamiento y al Director General de Hacienda (Gaceta del Gobierno: 29/12/1945).	Decreto 114 del 13 de diciembre de 1945.

120	El 13 de diciembre de 1945 la Legislatura reformó la Ley de Hacienda del Estado de México, para ajustar las tarifas de los impuestos derechos correspondientes a la propiedad, al comercio y a la industria (Gaceta del Gobierno: 29/12/1945).	Decreto 115 del 13 de diciembre de 1945.
121	El 13 de diciembre de 1945 la Legislatura reformó la Ley de Hacienda Municipal en el Estado de México, para ajustar las tarifas de los impuestos derechos correspondientes a la propiedad, al comercio y a la industria (Gaceta del Gobierno: 29/12/1945).	Decreto 116 del 13 de diciembre de 1945.
122	El 13 de diciembre de 1945 la Legislatura reformó la Ley del Servicio de Justicia en Materia Fiscal del Estado de México, para precisar aspectos relacionados con las inconformidades que presenten los causantes del impuesto al comercio y a la industria (Gaceta del Gobierno: 29/12/1945).	Decreto 117 del 13 de diciembre de 1945.
123	El 19 de diciembre de 1945 la Legislatura aprobó la Cuenta del Tesoro Público del Estado de México del Ejercicio Fiscal de 1945 (Gaceta del Gobierno: 29/12/1945).	Decreto 118 del 19 de diciembre de 1945.
124	El 31 de diciembre de 1945 la Legislatura le concedió su jubilación a Ramón Medrano (Gaceta del Gobierno: 9/01/1946).	Decreto 119 del 31 de diciembre de 1945.
125	El 26 de diciembre de 1945 la Legislatura expidió la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de México para el Año Fiscal de 1946 (Folleto anexo a la Gaceta del Gobierno: 12/01/1946).	Decreto 120 del 26 de diciembre de 1945.
126	El 31 de diciembre de 1945 la Legislatura le concedió una pensión a Concepción Gutiérrez viuda de Gómez (Gaceta del Gobierno: 19/01/1946).	Decreto 121 del 31 de diciembre de 1945.
127	El 20 de marzo de 1946 la Diputación Permanente convocó a la Legislatura a su Sexto Periodo Extraordinario de Sesiones (Gaceta del Gobierno: 23/03/1946).	Decreto 122 del 20 de marzo de 1946.
128	El 3 de abril de 1946 la Diputación Permanente declaró reformado el artículo 44 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para establecer que la Legislatura se renovará en su totalidad cada tres años, sin que por ningún motivo el mandato de cual funcionen sus miembros pueda prorrogarse más allá de este periodo de tiempo (Gaceta del Gobierno: 20/04/1946).	Decreto 123 del 3 de abril de 1946.
129	El 3 de abril de 1946 la Legislatura declaró de utilidad pública la construcción, mejora, conservación y operación de obras de abastecimiento de agua potable, alcantarillado, drenaje, mercados, rastros y todas las demás de ingeniería sanitaria (Gaceta del Gobierno: 3/04/1946).	Decreto 124 del 3 de abril de 1946.

130	El 3 de abril de 1946 la Legislatura reformó la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México que regirá durante el año de 1946, para actualizar la denominación de las contribuciones y de los rendimientos federales (Gaceta del Gobierno: 27/04/1946).	Decreto 125 del 3 de abril de 1946.
131	El 3 de abril de 1946 la Legislatura reformó la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México para dejar sin efecto sus reformas del 13 de diciembre de 1945, por las que se pretendían ajustar las tarifas de los impuestos y derechos correspondientes a la propiedad, al comercio y a la industria (Gaceta del Gobierno: 27/04/1946).	Decreto 126 del 3 de abril de 1946.
132	El 3 de abril de 1946 la Legislatura reformó la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 1946, para aumentar el valor de la propiedad y bases del comercio e industria (Gaceta del Gobierno: 27/04/1946).	Decreto 127 del 3 de abril de 1946.
133	El 3 de abril de 1946 la Legislatura reformó la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para ajustar la relación de impuestos y precisar el procedimiento para recibir las contestaciones que produzcan las cuentas glosadas (Gaceta del Gobierno: 4/05/1946).	Decreto 128 del 3 de abril de 1946.
134	El 3 de abril de 1946 la Legislatura reformó el Libro Tercero de la Ley General de Hacienda del Estado de México, para precisar el procedimiento del catastro y valorización de la propiedad territorial rústica y urbana (Gaceta del Gobierno: 4/05/1946).	Decreto 129 del 3 de abril de 1946.
135	El 3 de abril de 1946 la Legislatura reformó el Libro Primero de la Ley General de Hacienda del Estado de México, para ajustar las tarifas de los derechos e impuestos sobre la propiedad territorial, del comercio y de la industria (Gaceta del Gobierno: 11/05/1946).	Decreto 130 del 3 de abril de 1946.
136	El 10 de julio de 1946 la Diputación Permanente convocó a la Legislatura a su Séptimo Período Extraordinario de Sesiones (Gaceta del Gobierno: 13/07/1946).	Decreto 131 del 10 de julio de 1946.
137	El 17 de julio de 1946 la Legislatura le concedió una pensión vitalicia a Carlos A. Vélez (Gaceta del Gobierno: 31/07/1946).	Decreto 132 del 17 de julio de 1946.
138	El 14 de agosto de 1946 la Diputación Permanente convocó a la Legislatura a su Octavo Período Extraordinario de Sesiones (Gaceta del Gobierno: 21/08/1946).	Decreto 133 del 14 de agosto de 1946.
139	El 16 de agosto de 1946 la Diputación Permanente destituyó del cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México a Agustín M. Lebrija (Gaceta del Gobierno: 21/08/1946).	Decreto 134 del 16 de agosto de 1946.
140	El 16 de agosto de 1946 la Diputación Permanente derogó la parte relativa del decreto 67 del 29 de	Decreto 135 del 16 de agosto de 1946.

	diciembre de 1944 por el que se nombró a Agustín M. Lebrija como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 21/08/1946).	
141	El 20 de agosto de 1946 la Diputación Permanente aprobó provisionalmente el nombramiento de Francisco Carbajal como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 21/08/1946).	Decreto 136 del 20 de agosto de 1946.
142	El 22 de agosto de 1946 la Legislatura declaró Recinto Oficial del Poder Legislativo el Auditorium “Justo Sierra” de la Ciudad de Toluca, únicamente para que el Gobernador del Estado rindiera su informe de gobierno el 5 de septiembre (Gaceta del Gobierno: 24/08/1946).	Decreto 137 del 22 de agosto de 1946.
143	El 22 de noviembre de 1946 la Legislatura declaró Hijo Predilecto y Benemérito del Estado de México al Presidente Manuel Ávila Camacho y le concedió la Medalla al Mérito Civil por los servicios eminentes que prestó a esta Entidad Federativa (Gaceta del Gobierno: 23/11/1946).	Decreto 137B del 22 de noviembre de 1946.
144	El 17 de diciembre de 1946 la Legislatura aprobó la Cuenta del Tesoro Público del Estado de México, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1946 (Gaceta del Gobierno: 21/12/1946).	Decreto 138 del 17 de diciembre de 1946.
145	El 24 de diciembre de 1946 la Legislatura le concedió su jubilación a Luis G. Dávila (Gaceta del Gobierno: 1/01/1947).	Decreto 139 del 24 de diciembre de 1946.
146	El 24 de diciembre de 1946 la Legislatura le concedió su jubilación a Abundio Rosales (Gaceta del Gobierno: 1/01/1947).	Decreto 140 del 24 de diciembre de 1946.
147	El 30 de diciembre de 1946 la Legislatura reformó la Ley de Zonas Turísticas del Estado de México, para establecer de exenciones fiscales a quienes realizaran construcciones e inversiones en las zonas turísticas (Gaceta del Gobierno: 1/01/1947).	Decreto 141 del 30 de diciembre de 1946.
148	El 30 de diciembre de 1946 la Legislatura reformó la Ley General de Hacienda del Estado de México, para ajustar las tarifas por la expedición de licencias especiales para transportar madera, carbón, leña, raíz de zacatón, cereales, alcoholes, aguardientes, vinos y licores (Gaceta del Gobierno: 4/01/1947).	Decreto 142 del 30 de diciembre de 1946.
149	El 30 de diciembre de 1946 la Legislatura reformó la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México, para precisar aspectos relacionados con los rezagos y reintegros por concepto de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y participaciones (Gaceta del Gobierno: 4/01/1947).	Decreto 143 del 30 de diciembre de 1946.

150	El 30 de diciembre de 1946 la Legislatura expidió la Ley de Ingresos para el Estado de México que regirá durante el Ejercicio Fiscal de 1947 (Gaceta del Gobierno: 8/01/1947).	Decreto 144 del 30 de diciembre de 1946.
151	El 30 de diciembre de 1946 la Legislatura expidió la Ley de Ingresos para los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 1947 (Gaceta del Gobierno: 8/01/1947).	Decreto 145 del 30 de diciembre de 1946.
152	El 30 de diciembre de 1946 la Legislatura expidió el Presupuesto de Egresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 1947 (Folleto anexo a la Gaceta del Gobierno: 15/01/1947).	Decreto 146 del 30 de diciembre de 1946.
153	El 31 de diciembre de 1946 la Legislatura expidió la Ley de Indulto del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 15/01/1947).	Decreto 147 del 31 de diciembre de 1946.
154	El 31 de diciembre de 1946 la Legislatura expidió la Ley de Protección a los Centros de Turismo en el Estado Libre y Soberano de México y derogó la Ley de Protección a los Centros de Turismo en el Estado Libre y Soberano de México expedida el 15 de diciembre de 1943 (Gaceta del Gobierno: 18/01/1947).	Decreto 148 del 31 de diciembre de 1946.
155	El 31 de diciembre de 1946 la Legislatura reformó la Ley de Planificación y Zonificación del Estado de México, para precisar aspectos relacionados con el procedimiento de expropiación de la propiedad privada para la ejecución de las obras públicas (Gaceta del Gobierno: 5/03/1947).	Decreto 149 del 31 de diciembre de 1946.
156	El 31 de diciembre de 1946 la Legislatura expidió la Ley de Premios al Mérito Municipal y abrogó el decreto número 7 expedido el 20 de octubre de 1931, por el que la Legislatura decretó el otorgamiento de premios anuales por parte del Gobernador a los presidentes municipales que se distinguieran por el éxito obtenido en los trabajos de construcción de carreteras y obras públicas (Gaceta del Gobierno: 8/03/1947).	Decreto 150 del 31 de diciembre de 1946.
157	El 31 de diciembre de 1946 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que enajenara un terreno del Municipio de Naucalpan (Gaceta del Gobierno: 12/04/1947).	Decreto 151 del 31 de diciembre de 1946.
158	El 31 de diciembre de 1946 la Legislatura reformó la Ley Orgánica para las Elecciones Políticas y Municipales del Estado de México, para precisar que la Legislatura se renovará cada tres años (Gaceta del Gobierno: 7/05/1947).	Decreto 152 del 31 de diciembre de 1946.
159	El 13 de mayo de 1947 la Diputación Permanente convocó a la Legislatura a su Noveno Periodo	Decreto 153 del 13 de mayo de 1947.

	Extraordinario de Sesiones (Gaceta del Gobierno: 13/05/1947).	
160	El 23 de mayo de 1947 la Legislatura convocó a los ciudadanos del Estado a elecciones de once diputados de la Trigésima Séptima Legislatura Local (Gaceta del Gobierno: 24/05/1947).	Decreto 154 del 23 de mayo de 1947.
161	El 23 de mayo de 1947 la Legislatura autorizó el establecimiento en la Ciudad de Toluca de una Sucursal del Nacional Monte de Piedad (Gaceta del Gobierno: 4/06/1947).	Decreto 155 del 23 de mayo de 1947.
162	El 23 de mayo de 1947 la Legislatura aprobó el contrato celebrado entre el Ejecutivo del Estado y el Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas del Distrito Federal (Gaceta del Gobierno: 7/06/1947).	Decreto 156 del 23 de mayo de 1947.
163	El 23 de mayo de 1947 la Legislatura autorizó el funcionamiento como institución descentralizada del Hospital General Brigadier José Vicente Villada (Gaceta del Gobierno: 12/07/1947).	Decreto 157 del 23 de mayo de 1947.
164	El 12 de agosto de 1947 la Diputación Permanente convocó a la Legislatura a su Décimo Período Extraordinario de Sesiones (Gaceta del Gobierno: 13/08/1947).	Decreto 158 del 12 de agosto de 1947.

Decretos Expedidos por la XXXVII Legislatura Constitucional (1947-1950)¹³

¹³ La XXXVII Legislatura Constitucional (1947-1950) que operó entre el 13 de septiembre de 1947 y el 2 de julio de 1950 se integró con once diputados electos por los ciudadanos de cada Distrito. Realizó tres periodos ordinarios de sesiones y nueve periodos extraordinarios de sesiones y expidió 101 decretos entre el 13 de septiembre de 1947 y el 2 de julio de 1950 (No se publicó el decreto número 36).

No.	Sinopsis del Decreto	Número del Decreto
1	El 9 de septiembre de 1947 la Legislatura expidió la Ley sobre el Incremento de la Producción de las Empresas Industriales y Comerciales en el Estado de México (Gaceta del Gobierno: 13/09/1947).	Decreto 1 del 9 de septiembre de 1947.
2	El 21 de octubre de 1947 la Legislatura facultó al Ejecutivo del Estado para que adquiriera en permuta varios predios ubicados en la Ciudad de Toluca para utilizarlos en la construcción de un Centro Escolar (Gaceta del Gobierno: 22/10/1947).	Decreto 2 del 21 de octubre de 1947.
3	El 4 de noviembre de 1947 la Legislatura les concedió un plazo hasta el 30 de noviembre para regularizar sus operaciones ante el fisco a los propietarios, poseedores o detentadores de predios rústicos o urbanos y de negocios mercantiles e industriales (Gaceta del Gobierno: 12/11/1947).	Decreto 3 del 4 de noviembre de 1947.
4	El 2 de diciembre de 1947 la Legislatura reformó la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para establecer el procedimiento para la instalación del Ayuntamiento de nueva elección, en donde se incluye la presentación del informe de actividades del Ayuntamiento saliente (Gaceta del Gobierno: 10/12/1947).	Decreto 4 del 2 de diciembre de 1947.
5	El 23 de diciembre de 1947 la Legislatura expidió la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 1948 (Gaceta del Gobierno: 31/12/1947).	Decreto 5 del 23 de diciembre de 1947.
6	El 23 de diciembre de 1947 la Legislatura expidió la Ley de Ingresos para los Municipios del Estado de México que regirá durante el año de 1948 (Gaceta del Gobierno: 31/12/1947).	Decreto 6 del 23 de diciembre de 1947.
7	El 27 de diciembre de 1947 la Legislatura reformó la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México, para ajustar las tarifas por concepto del cobro de impuestos y derechos (Gaceta del Gobierno: 31/12/1947).	Decreto 7 del 27 de diciembre de 1947.
8	El 27 de diciembre de 1947 la Legislatura reformó la Ley General de Hacienda del Estado de México, para ajustar las tarifas por concepto del cobro de impuestos y derechos (Gaceta del Gobierno: 31/12/1947).	Decreto 8 del 27 de diciembre de 1947.
9	El 30 de diciembre de 1947 la Legislatura reformó la Ley de Protección a la Industria en el Estado de México, para establecer que quienes deseen disfrutar de las franquicias que ofrece esta Ley deberán presentar una solicitud por escrito al Gobierno (Gaceta del Gobierno: 31/12/1947).	Decreto 9 del 30 de diciembre de 1947.

10	El 30 de diciembre de 1947 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que suscribiera un crédito por \$2'500,000.00 para pagar la terminación de las obras de alcantarillado y agua potable de la Ciudad de Toluca y la expropiación del Fraccionamiento Xalostoc (Gaceta del Gobierno: 31/12/1947).	Decreto 10 del 30 de diciembre de 1947.
11	El 30 de diciembre de 1947 la Legislatura declaró reformado el artículo 159 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para establecer que los jueces conciliadores propietarios y suplentes serán electos al mismo tiempo que los ayuntamientos y durarán tres años en su encargo (Gaceta del Gobierno: 31/12/1947).	Decreto 11 del 30 de diciembre de 1947.
12	El 30 de diciembre de 1947 la Legislatura declaró reformados los artículos 71, 72, 101, 158 y 218 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para precisar aspectos relacionados con el funcionamiento de la Diputación Permanente y los asuntos encomendados a las salas del Tribunal Superior de Justicia y a los jueces conciliadores. Se indica que tres días antes de la clausura de las sesiones ordinarias de la Legislatura para el periodo de receso nombrará una Diputación compuesta de tres de sus miembros como propietarios y de dos suplentes para cubrir las faltas de aquellos y que la Diputación Permanente, además del Periodo de Receso, funcionará en el año de la renovación de la Legislatura, hasta la instalación de la Primera Junta Preparatoria (Gaceta del Gobierno: 31/12/1947).	Decreto 12 del 30 de diciembre de 1947.
13	El 30 de diciembre de 1947 la Legislatura expidió la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de México que regirá en el Estado durante de 1948 (Folleto anexo a la Gaceta del Gobierno).	Decreto 13 del 30 de diciembre de 1947.
14	El 30 de diciembre de 1947 la Legislatura aprobó la Cuenta del Tesoro Público del Estado de México correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1947 (Gaceta del Gobierno: 7/01/1948).	Decreto 14 del 30 de diciembre de 1947.
15	El 30 de diciembre de 1947 la Legislatura expidió la Ley Ganadera del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 31/01/1948).	Decreto 15 del 30 de diciembre de 1947.
16	El 30 de diciembre de 1947 la Legislatura reformó la Ley de Protección a las Nuevas Construcciones, Fraccionamientos Industriales y Residenciales y Obras de Irrigación del Estado de México, para que los ayuntamientos o el Gobierno Estatal puedan concesionar la construcción de edificios destinados	Decreto 16 del 30 de diciembre de 1947.

	para mercados y rastros, así como las obras de saneamiento y servicios públicos (Gaceta del Gobierno: 7/01/1948).	
17	El 27 de abril de 1948 la Diputación Permanente convocó a la Legislatura a su Primer Periodo Extraordinario de Sesiones (Gaceta del Gobierno: 1/05/1948).	Decreto 17 del 27 de abril de 1948.
18	El 4 de mayo de 1948 la Legislatura aprobó la escritura correspondiente a un contrato de préstamo celebrado entre el Ejecutivo del Estado y el Banco Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, para la introducción de agua potable en la Ciudad de Toluca (Gaceta del Gobierno: 5/05/1948).	Decreto 18 del 4 de mayo de 1948.
19	El 4 de mayo de 1948 la Legislatura facultó al Ejecutivo del Estado para que transfiriera los derechos de propiedad de un terreno ubicado en el Municipio de Naucalpan al Sindicato de Permisarios de la Línea México-Tacuba y Anexas (Gaceta del Gobierno: 5/05/1948).	Decreto 19 del 4 de mayo de 1948.
20	El 4 de mayo de 1948 la Legislatura aprobó el laudo arbitral pronunciado por el Gobernador del Estado, en virtud del cual pasaron a propiedad de particulares los bienes del Municipio de Ixtapan de la Sal por permuta (Gaceta del Gobierno: 5/05/1948).	Decreto 20 del 4 de mayo de 1948.
21	El 4 de mayo de 1948 la Legislatura aprobó la venta efectuada por el Ejecutivo del Estado del predio denominado Ex Casa Redonda, ubicado en el Municipio de Zumpango (Gaceta del Gobierno: 5/05/1948).	Decreto 21 del 4 de mayo de 1948.
22	El 18 de mayo de 1948 la Diputación Permanente convocó a la Legislatura a su Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones (Gaceta del Gobierno: 19/05/1948).	Decreto 22 del 18 de mayo de 1948.
23	El 24 de mayo de 1948 la Legislatura aprobó el convenio celebrado entre el Ejecutivo del Estado y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, relativo a las participaciones que recibe el Estado (Gaceta del Gobierno: 26/05/1948).	Decreto 23 del 24 de mayo de 1948.
24	El 24 de mayo de 1948 la Legislatura reformó la Ley General de Hacienda del Estado de México, para ajustar las tarifas para el cobro de impuestos y derechos (Gaceta del Gobierno: 26/05/1948).	Decreto 24 del 24 de mayo de 1948.
25	El 24 de mayo de 1948 la Legislatura reformó la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México, para ajustar las tarifas de los impuestos aplicables a las negociaciones expendedoras de bebidas alcohólicas (Gaceta del Gobierno: 26/05/1948).	Decreto 25 del 24 de mayo de 1948.

26	El 17 de agosto de 1948 la Diputación Permanente convocó a la Legislatura a su Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones (Gaceta del Gobierno: 18/08/1948).	Decreto 26 del 17 de agosto de 1948
27	El 25 de agosto de 1948 la Legislatura declaró Recinto Oficial del Poder Legislativo el Auditorium “Justo Sierra” de la Ciudad de Toluca, únicamente para que el Gobernador rinda su informe constitucional el día 5 de septiembre de 1948 (Gaceta del Gobierno: 25/08/1948).	Decreto 27 del 25 de agosto de 1948.
28	El 7 de septiembre de 1948 la Legislatura concedió a la Villa de Tlalnepantla la categoría de Ciudad (Gaceta del Gobierno: 11/09/1948).	Decreto 28 de 7 de septiembre de 1948.
29	El 7 de septiembre de 1948 la Legislatura aprobó el contrato mercantil de préstamo hipotecario para obras públicas celebrado entre el Gobierno del Estado y el Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, respecto del Fraccionamiento denominado Xalostoc, del Municipio de Ecatepec de Morelos (Gaceta del Gobierno: 11/09/1948).	Decreto 29 de 7 de septiembre de 1948.
30	El 7 de septiembre de 1948 la Legislatura reformó la Ley de Planificación y Zonificación del Estado de México, para precisar aspectos relacionados con las expropiaciones, los contratos sobre fraccionamientos y las infracciones (Gaceta del Gobierno: 15/09/1948).	Decreto 30 de 7 de septiembre de 1948.
31	El 7 de septiembre de 1948 la Legislatura declaró reformado el artículo 140 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para indicar que para ser miembro de un Ayuntamiento será indispensable ser Ciudadano Mexicano (Gaceta del Gobierno: 15/09/1948).	Decreto 31 de 7 de septiembre de 1948.
32	El 14 de septiembre de 1948 la Legislatura autorizó la redención de un capital de la instrucción pública a favor de José Reynoso, representado por el terreno ubicado en el Municipio de Malinalco (Gaceta del Gobierno: 2/10/1948).	Decreto 32 del 14 de septiembre de 1948.
33	El 14 de septiembre de 1948 la Legislatura autorizó la redención de un capital de instrucción pública a favor de María Hernández, Isidra y Rosario Vega y Mariana Chavarría, representado por tres fracciones de terreno ubicadas en el Municipio de Tepotzotlán (Gaceta del Gobierno: 2/10/1948).	Decreto 33 del 14 de septiembre de 1948.
34	El 29 de octubre de 1948 la Legislatura aprobó el convenio celebrado entre el Ejecutivo del Estado y el Comité Administrador del Programa Federal de Escuelas para la Construcción de Escuelas (Gaceta del Gobierno: 10/11/1948).	Decreto 34 del 29 de octubre de 1948.

35	El 16 de noviembre de 1848 la Legislatura creó la condecoración especial de Homenaje Perpetuo “Ignacio Ramírez” en honor de la Bandera del 20º Batallón de Línea de 1836, así como catorce condecoraciones honoríficas con la misma denominación, que serían entregadas a cinco descendientes de quienes lucharon contra de los ejércitos extranjeros de los años de 1846 a 1847 y de 1862 a 1867 y a nueve sobrevivientes que combatieron a las tropas norteamericanas el 21 y 22 de abril de 1914 y 27 de agosto de 1918. Los sobrevivientes agraciados eran: Manuel J. Hernández González, Rodolfo Monfort Huerta, Genaro Velázquez Fuentes, Gilberto R. Limón Márquez y Antonio Flores Acosta, y los descendientes: Ignacio Suárez Guevara, Miguel Pavia Espinosa, Emmanuel Alcerreca Oliver, Humberto Narváez Malpica, Manuel Rosas del Valle, Rafael Felipe Muñoz, Benjamín Hernández, Luis G. Rangel y Gabriel Leyva Velázquez (Gaceta del Gobierno: 17/11/1948).	Decreto 35 del 16 de noviembre de 1948.
36	El 16 de noviembre de 1948 la Legislatura expidió la Ley sobre Extracción, Explotación y Elaboración de Materiales para Construcción del Estado de México. <u>No se publico</u>	Decreto 36 del 16 de noviembre de 1948.
37	El 21 de diciembre de 1948 la Legislatura aprobó el acuerdo del Ejecutivo del Estado, por el que dio su anuncia para que el patronato que coadyuva con la Sociedad Mexicana de Protección de Animales pueda vender el terreno que le donó el propio Gobierno (Gaceta del Gobierno: 25/12/1948).	Decreto 37 del 21 de diciembre de 1848.
38	El 21 de diciembre de 1948 la Legislatura les otorgó a los sustraídos de la acción fiscal la condonación de multas y recargos, a cambio de que regularan su actuación y pagaran los impuestos generados en el presente Ejercicio Fiscal (Gaceta del Gobierno: 29/12/1948).	Decreto 38 del 21 de diciembre de 1948.
39	El 21 de diciembre de 1948 la Legislatura expidió la Ley de Ingresos para los Municipios del Estado de México que regirá durante el año de 1949 (Gaceta del Gobierno: 29/12/1948).	Decreto 39 del 21 de diciembre de 1948.
40	El 24 de diciembre de 1948 la Legislatura reformó la Ley General de Hacienda del Estado de México, para establecer la estructura administrativa del Departamento de Ingresos y ajustar las tarifas por concepto del pago de impuestos y derechos (Gaceta del Gobierno: 29/12/1948).	Decreto 40 del 24 de diciembre de 1948.

41	El 28 de diciembre de 1948 la Legislatura expidió la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 1949 (Gaceta del Gobierno: 29/12/1948).	Decreto 41 del 28 de diciembre de 1948.
42	El 30 de diciembre de 1948 la Legislatura expidió la Ley de Cooperación del Estado de México y abrogó la Ley Reglamentaria del Artículo 209 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México expedida el 17 de diciembre de 1941 (Gaceta del Gobierno: 1/01/1949).	Decreto 42 del 30 de diciembre de 1848.
43	El 30 de diciembre de 1948 la Legislatura aprobó la Cuenta del Tesoro Público del Estado de México del Ejercicio Fiscal de 1948 (Gaceta del Gobierno: 1/01/1949).	Decreto 43 del 30 de diciembre de 1948.
44	El 30 de diciembre de 1948 la Legislatura ratificó la venta de dos predios baldíos ubicados en la Cabecera Municipal de Cuautitlán hecha por el Ayuntamiento (Gaceta del Gobierno: 1/01/1949).	Decreto 44 del 30 de diciembre de 1948.
45	El 30 de diciembre de 1948 la Legislatura expidió el Presupuesto de Egresos del Estado de México del Ejercicio Fiscal de 1949 (Gaceta del Gobierno: 1/01/1949).	Decreto 45 del 30 de diciembre de 1948.
46	El 30 de diciembre de 1948 la Legislatura expidió la Ley del Servicio de Tránsito para el Estado de México (Gaceta del Gobierno: 1/01/1949).	Decreto 46 del 30 de diciembre de 1948.
47	El 31 de diciembre de 1948 la Legislatura dispuso que en el Jardín denominado La Reforma de la Ciudad de Toluca se erigiera un Monumento Conmemorativo a La Reforma en el que se destacara la figura del Don Benito Juárez (Gaceta del Gobierno: 1/01/1949).	Decreto 47 del 31 de diciembre de 1948.
48	El 19 de enero de 1949 el Gobernador reformó la Ley General de Hacienda del Estado de México, para ajustar las tarifas aplicables al impuesto sobre industria pecuaria (Gaceta del Gobierno: 19/01/1949).	Decreto del Ejecutivo del 19 de enero de 1949.
49	El 4 de febrero de 1949 la Diputación Permanente convocó a la Legislatura a su Cuarto Período Extraordinario de Sesiones (Gaceta del Gobierno: 5/02/1949).	Decreto 48 del 4 de febrero de 1949.
50	El 15 de febrero de 1949 la Legislatura le concedió a Maximiliano Ruiz Castañeda la condecoración denominada Premio al Mérito Científico por sus eminentes servicios a la Humanidad sobre la brucelosis y el descubrimiento de la vacuna contra el tifo exantemático (Gaceta del Gobierno: 16/02/1949).	Decreto 49 del 15 de febrero de 1949.

51	El 19 de abril de 1949 la Diputación Permanente convocó a la Legislatura a su Quinto Periodo Extraordinario de Sesiones (Gaceta del Gobierno: 27/04/1949).	Decreto 50 del 19 de abril de 1949.
52	El 19 de abril de 1949 el Gobernador reformó el artículo 25 de la Ley General de Hacienda del Estado de México, para establecer un impuesto del ocho por ciento a los compradores de materiales de construcción (Gaceta del Gobierno: 20/04/1949).	Decreto del Ejecutivo del 19 de abril de 1949.
53	El 3 de mayo de 1949 la Legislatura declaró al Presidente de la República Miguel Alemán Hijo Predilecto y Benemérito del Estado de México por haber contribuido al ensanchamiento de la vía del Ferrocarril México-Acámbaro y facultó al Gobernador para que le entregara una condecoración denominada “Al Mérito”, en Grado Heroico (Gaceta del Gobierno: 7/05/1949).	Decreto 51 del 3 de mayo de 1949.
54	El 3 de mayo de 1949 la Legislatura declaró Hijo Predilecto del Estado de México al Gerente de los Ferrocarriles Nacionales de México Manuel R. Palacios por los eminentes servicios prestados al ensanchamiento del Ferrocarril México-Acámbaro y facultó al Gobernador para que le entregara la Medalla de Oro denominada “Al Mérito” (Gaceta del Gobierno: 7/05/1949).	Decreto 52 del 3 de mayo de 1949.
55	El 10 de junio de 1949 la Diputación Permanente destituyó por mala conducta a Telésforo Morales Trujillo del cargo de Juez Segundo de lo Penal de la Ciudad de Toluca (Gaceta del Gobierno: 15/06/1949).	Decreto 53 del 10 de junio de 1949.
56	El 14 de junio de 1949 el Gobernador reformó el artículo 25 de la Ley General de Hacienda del Estado de México, para establecer un impuesto a quienes se dedicaran a la compraventa de primera mano de azúcar (Gaceta del Gobierno: 15/06/1949).	Decreto del Ejecutivo del 14 de junio de 1949.
57	El 17 de junio de 1949 el Gobernador exentó del pago del impuesto predial las propiedades de las fábricas de llantas, cámaras y otros artículos de hule (Gaceta del Gobierno: 29/06/1949).	Decreto del Ejecutivo del 17 de junio de 1949.
58	El 17 de junio de 1949 el Gobernador exentó del pago de impuestos a las fábricas de todas las variedades y compuestos del cemento (Gaceta del Gobierno: 6/07/1949).	Decreto del Ejecutivo del 17 de junio de 1949.
59	El 8 de julio de 1949 el Gobernador reformó la Ley General de Hacienda del Estado de México, para establecer un capítulo referente a la portación de armas de fuego (Gaceta del Gobierno: 13/07/1949).	Decreto del Ejecutivo del 8 de julio de 1949.
60	El 23 de agosto de 1949 la Diputación Permanente convocó a la Legislatura a su Sexto Periodo Extraordinario de Sesiones (Gaceta del Gobierno: 24/08/1949).	Decreto 54 del 23 de agosto de 1949.

61	El 31 de agosto de 1949 la Legislatura declaró Recinto Oficial del Poder Legislativo el Auditórium “Justo Sierra” de la Ciudad de Toluca, únicamente para que el Gobernador rinda su Informe Constitucional el día 5 de septiembre de 1949 (Gaceta del Gobierno: 31/08/1949).	Decreto 55 del 31 de agosto de 1949.
62	El 12 de septiembre de 1949 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Tlalnepantla para que vendiera en subasta pública el inmueble conocido como “Cine Jardín”, para destinar el producto de dicha venta a la construcción del nuevo Palacio Municipal (Gaceta del Gobierno: 14/09/1949).	Decreto 56 del 12 de septiembre de 1949.
63	El 27 de septiembre de 1949 la Legislatura aprobó la designación hecha por el Ejecutivo de Adolfo García Crotte como Juez de Primera Instancia (Gaceta del Gobierno: 5/10/1949).	Decreto 57 del 27 de septiembre de 1949.
64	El 11 de octubre de 1949 la Legislatura elevó a la categoría de Pueblo la Ranchería conocida con el nombre de Bejucos perteneciente al Municipio de Tejupilco (Gaceta del Gobierno: 22/10/1949).	Decreto 58 del 11 de octubre de 1949.
65	El 11 de octubre de 1949 la Legislatura reformó la Ley de Cooperación del Estado de México, para precisar que se considerará solidariamente coobligados en el pago de estas cuotas de cooperación el adquirente, poseedor o vendedor de lotes del Fraccionamiento de que se trate (Gaceta del Gobierno: 22/10/1949).	Decreto 59 del 11 de octubre de 1949.
66	El 18 de octubre de 1949 la Legislatura elevó a la categoría de Pueblo el Barrio de San Pedro, perteneciente al Municipio de Zumpango con el nombre de San Pedro de la Laguna (Gaceta del Gobierno: 26/10/1949).	Decreto 60 del 18 de octubre de 1949.
67	El 8 de noviembre de 1949 la Legislatura reformó el Código Penal del Estado de México, para precisar el castigo a que se harían acreedores quienes cometieran robo de ganado (Gaceta del Gobierno: 16/11/1949).	Decreto 61 del 8 de noviembre de 1949.
68	El 22 de noviembre de 1949 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Naucalpan para que concertara un empréstito hasta por la cantidad de \$350,000.00, para la construcción de obras de abastecimiento de agua potable y saneamiento (Gaceta del Gobierno: 26/11/1949).	Decreto 62 del 22 de noviembre de 1949.
69	El 22 de noviembre de 1949 la Legislatura aprobó la venta de un terreno propiedad del Municipio de Tultitlán ubicado en el Pueblo de las Salinas (Gaceta del Gobierno: 7/12/1949).	Decreto 63 del 22 de noviembre de 1949.
70	El 22 de noviembre de 1949 la Legislatura reformó la Ley de Premios al Mérito Municipal del Estado de México, para establecer que el Jurado Calificador de dicha Presea, para emitir su fallo deberá tomar en	Decreto 64 del 22 de noviembre de 1949.

	cuenta el Informe Oficial que rinda el Presidente Municipal (Gaceta del Gobierno: 7/12/1949).	
71	El 29 de noviembre de 1949 la Legislatura reformó el decreto número 90 del 20 de octubre de 1937, para establecer la cuota que debían pagar los usuarios de uso doméstico de los servicios combinados de agua potable y saneamiento del Municipio de Amecameca (Gaceta del Gobierno: 10/12/1949).	Decreto 65 del 29 de noviembre de 1949.
72	El 29 de noviembre de 1949 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que vendiera a la Compañía de Fuerza del Suroeste de México un terreno ubicado en el Pueblo de Tepalcalpa, Municipio de Tultitlán (Gaceta del Gobierno: 17/12/1949).	Decreto 66 del 29 de noviembre de 1949.
73	El 2 de diciembre de 1949 la Legislatura aprobó la designación hecha por el Ejecutivo del Estado de Antonio H. Huitrón como Juez de Primera Instancia (Gaceta del Gobierno: 7/12/1949).	Decreto 67 del 2 de diciembre de 1949.
74	El 6 de diciembre de 1949 la Legislatura reformó el Código Penal del Estado de México y el Código de Procedimientos Penales del Estado de México, para establecer el procedimiento referente a la ejecución de las sentencias en materia penal por medio de la prisión y el confinamiento (Gaceta del Gobierno: 7/12/1949).	Decreto 68 del 6 de diciembre de 1949.
75	El 13 de diciembre de 1949 la Legislativa declaró reformado el artículo 44 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para establecer que la Legislatura se renovará en su totalidad cada cuatro años, sin que por ningún motivo el mandato de sus miembros pueda prorrogarse más allá de este periodo de tiempo (Gaceta del Gobierno: 4/01/1950).	Decreto 69 del 13 de diciembre de 1949.
76	El 16 de diciembre de 1949 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que vendiera a los Servicios ADA un terreno ubicado en el Pueblo de San Esteban Huitzilacasco, Municipio de Naucalpan (Gaceta del Gobierno: 31/12/1949).	Decreto 70 del 16 de diciembre de 1949.
77	El 16 de diciembre de 1949 la Legislatura declaró vigentes en el Estado el Código Penal del Estado de México, el Código de Procedimientos Penales del Estado de México y el Código de Procedimientos Civiles del Estado de México expedidos por el Ejecutivo de la Entidad, así como las adaptaciones que realizó al Código Civil para el	Decreto 71 del 16 de diciembre de 1949.

	Distrito y Territorios Federales para aplicarlas en el Estado de México (Gaceta del Gobierno: 31/12/1949).	
78	El 27 de diciembre de 1949 la Legislatura reformó la Ley General de Hacienda del Estado de México, para ajustar las tarifas por concepto de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos (Gaceta del Gobierno: 31/12/1949).	Decreto 72 del 27 de diciembre de 1949.
79	El 27 de diciembre de 1949 la Legislatura reformó la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México, para restituir un impuesto municipal, cuyo producto se destinaría a la construcción y conservación de escuelas (Gaceta del Gobierno: 31/12/1949).	Decreto 73 del 27 de diciembre de 1949.
80	El 27 de diciembre de 1949 la Legislatura expidió la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 1950 (Gaceta del Gobierno: 31/12/1949).	Decreto 74 del 27 de diciembre de 1949.
81	El 27 de diciembre de 1949 la Legislatura expidió la Ley de Ingresos para los Municipios del Estado de México que regirá durante el año de 1950 (Gaceta del Gobierno: 31/12/1949).	Decreto 75 del 27 de diciembre de 1949.
82	El 27 de diciembre de 1949 la Legislatura reformó la Ley del Impuesto sobre Donaciones del Estado de México, para establecer el porcentaje que debía cobrar el Fisco por concepto de demora en el pago del impuesto (Gaceta del Gobierno: 31/12/1949).	Decreto 76 del 27 de diciembre de 1949.
83	El 27 de diciembre de 1949 la Legislatura reformó la Ley del Impuesto sobre Herencias y Legados del Estado de México, para exentar del pago de este impuesto a los herederos o legatarios mayores de 60 años, a los menores de edad y a los incapacitados permanentemente (Gaceta del Gobierno: 31/12/1949).	Decreto 77 del 27 de diciembre de 1949.
84	El 27 de diciembre de 1949 la Legislatura reformó la Ley del Servicio de Tránsito del Estado de México, para establecer los requisitos que debe cumplir el conductor de vehículos automotrices denominado chofer (Gaceta del Gobierno: 31/12/1949).	Decreto 78 del 27 de diciembre de 1949.
85	El 27 de diciembre de 1949 la Legislatura expidió la Ley de Presupuesto de Egresos que regirá en el Estado de México durante el año de 1950 (Folleto anexo a la Gaceta del Gobierno: 31/12/1949).	Decreto 79 del 27 de diciembre de 1949.
86	El 27 de diciembre de 1949 la Legislatura aprobó la Cuenta del Tesoro Público del Estado de México, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1949 (Gaceta del Gobierno: 4/01/1950).	Decreto 80 del 27 de diciembre de 1949.
87	El 27 de diciembre de 1949 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que enajenara tres casas ubicadas en la Avenida Hidalgo de la Ciudad de Toluca (Gaceta del Gobierno: 4/01/1950).	Decreto 81 del 27 de diciembre de 1949.

88	El 27 de diciembre de 1949 la Legislatura reformó la Ley sobre la Previsión Social de la Delincuencia Infantil del Estado de México, para establecer la organización y los procedimientos que debía seguir el Tribunal cuando recibiera a un menor de edad (Gaceta del Gobierno: 31/12/1949).	Decreto 82 del 27 de diciembre de 1949.
89	El 27 de diciembre de 1949 la Legislatura reformó la Ley del Servicio de Justicia en Materia Fiscal del Estado de México, para establecer que el Gobernador designará a los miembros del Jurado Revisor (Gaceta del Gobierno: 31/12/1949).	Decreto 83 del 27 de diciembre de 1949.
90	El 30 de diciembre de 1949 la Legislatura al aclarar lo señalado en el decreto número 184 del 24 de abril de 1935, señaló que el Pueblo de San Francisco Mazala forma parte del Municipio de Teotihuacán, con todas sus pertenencias territoriales, considerándose entre estas la parte sur de la Zona Arqueológica (Gaceta del Gobierno: 4/01/1950).	Decreto 84 del 30 de diciembre de 1949.
91	El 30 de diciembre de 1949 la Legislatura expidió la Ley de Sociedades Mutualistas del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 7/01/1950).	Decreto 85 del 30 de diciembre de 1949.
92	El 30 de diciembre de 1949 la Legislatura determinó que la carretera que atraviesa y une la región industrial de Tlalnepantla y Cuautitlán se denomine Avenida de la Industria (Gaceta del Gobierno: 4/01/1950).	Decreto 86 del 30 de diciembre de 1949.
93	El 30 de diciembre de 1949 la Legislatura elevó a la categoría de Pueblo el lugar conocido con el nombre de Palmar Chico perteneciente al Municipio de Amatepec (Gaceta del Gobierno: 4/01/1950).	Decreto 87 del 30 de diciembre de 1949.
94	El 30 de diciembre de 1949 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que enajenara al mejor postor el inmueble conocido con el nombre de Cine Coliseo de la Revolución ubicado en la Ciudad de Toluca (Gaceta del Gobierno: 4/01/1950).	Decreto 88 del 30 de diciembre de 1949.
95	El 30 de diciembre de 1949 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Tlalnepantla para que vendiera varios predios de su propiedad (Gaceta del Gobierno: 18/01/1950).	Decreto 89 del 30 de diciembre de 1949.
96	El 30 de diciembre de 1949 la Legislatura aprobó la sesión que hizo el Gobierno del Estado al Municipio de Jilotepec de la casa conocida con el nombre de Delegación del Partido Socialista del Trabajo (Gaceta del Gobierno: 18/01/1950).	Decreto 90 del 30 de diciembre de 1949.
97	El 3 de marzo de 1950 la Diputación Permanente convocó a la Legislatura a su Séptimo Periodo	Decreto 91 del 3 de marzo de 1950.

	Extraordinario de Sesiones (Gaceta del Gobierno: 8/03/1950).	
98	El 10 de marzo de 1950 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que contratara un empréstito hasta por \$2'000,000.00 para continuar las obras de pavimentación de la Ciudad de Toluca (Gaceta del Gobierno: 11/03/1950).	Decreto. 92 del 10 de marzo de 1950.
99	El 19 de mayo de 1950 la Diputación Permanente convocó a la Legislatura a su Octavo Periodo Extraordinario de Sesiones (Gaceta del Gobierno: 20/05/1950).	Decreto 93 del 19 de mayo de 1950.
100	El 26 de mayo de 1950 la Legislatura convocó a los ciudadanos del Estado a elecciones de diputados de la Trigésima Octava Legislatura.	Decreto 94 del 26 de mayo de 1950.
101	El 26 de mayo de 1950 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que llevara a cabo la venta de unos predios ubicados en el Pueblo de San Esteban Huitzilacasco del Municipio de Naucalpan (Gaceta del Gobierno: 5/08/1950).	Decreto 95 del 26 de mayo de 1950.
102	El 14 de agosto de 1950 la Diputación Permanente convocó a la Legislatura a su Noveno Periodo Extraordinario de Sesiones (Gaceta del Gobierno: 16/08/1950).	Decreto 96 del 14 de agosto de 1950.
103	El 22 de agosto de 1950 la Legislatura reformó la Ley de Presupuesto de Egresos que regirá en el Estado de México durante el año de 1950, para determinar que cada uno de los once diputados ganarían \$4,860.00 del 1 de agosto al 31 de agosto y \$4,066.26 del 1 de septiembre al 31 de diciembre (Gaceta del Gobierno: 26/08/1950).	Decreto 97 del 22 de agosto de 1950.
104	El 22 de agosto de 1950 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Naucalpan para que contratara un empréstito hasta por la cantidad de \$350,000.00 para la construcción de obras de abastecimiento de agua potable y alcantarillado en la Cabecera Municipal (Gaceta del Gobierno: 26/08/1950).	Decreto 98 del 22 de agosto de 1950.
105	El 25 de agosto de 1950 la Legislatura declaró Recinto Oficial del Poder Legislativo el Auditorium "Justo Sierra" de la Ciudad de Toluca, únicamente para que el Gobernador del Estado rinda su Informe Constitucional el día 5 de septiembre (Gaceta del Gobierno: 26/08/1950).	Decreto 99 del 25 de agosto de 1950.
106	El 22 de agosto de 1950 la Legislatura declaró que el Municipio de Ayapango sea conocido con el nombre de Ayapango de Gabriel Ramos Millán (Gaceta del Gobierno: 26/08/1950).	Decreto 100 del 22 de agosto de 1950.
107	El 25 de agosto de 1950 la Legislatura expidió la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y abrogó la Ley Orgánica Municipal del Estado de México	Decreto 101 del 25 de agosto de 1950.

	expedida el 20 de diciembre de 1940 (Gaceta del Gobierno: 2/12/1950).	
--	--	--

Decretos Expedidos por la XXXVIII Legislatura Constitucional (1950-1954)¹⁴

¹⁴ La XXXVIII Legislatura Constitucional (1950-1954) que operó del 5 de septiembre de 1950 al 4 de septiembre de 1954 se integró con once diputados electos por los ciudadanos de cada Distrito. Realizó cuatro periodos ordinarios de sesiones y nueve periodos extraordinarios de sesiones y expidió 128 decretos entre el 26 de diciembre de 1950 y el 20 de agosto de 1954.

No.	Sinopsis del Decreto	Número de Decreto
1	El 26 de diciembre de 1950 la Legislatura expidió la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 1951 (Gaceta del Gobierno: 30/12/1950 Sec. 1ª).	Decreto 1 del 26 de diciembre de 1950.
2	El 28 de diciembre de 1950 la Legislatura expidió la Ley de Ingresos para los Municipios del Estado de México que regirá durante el año de 1951 (Gaceta del Gobierno: 30/12/1950 Sec. 1ª).	Decreto 2 del 28 de diciembre de 1950.
3	El 28 de diciembre de 1950 la Legislatura expidió la Ley General de Hacienda del Estado de México y abrogó la Ley General de Hacienda del Estado de México expedida el 30 de diciembre de 1943 (Gaceta del Gobierno: 30/12/1950 Sec. 2ª).	Decreto 3 del 28 de diciembre de 1950.
4	El 29 de diciembre de 1950 la Legislatura expidió la Ley sobre los Procedimientos del Catastro, Aforo y Valorización de la Propiedad Territorial del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 30/12/1950 Sec. 3ª).	Decreto 4 del 29 de diciembre de 1950.
5	El 28 de diciembre de 1950 la Legislatura expidió la Ley sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-Coactiva del Estado de México de México (Gaceta del Gobierno: 30/12/1950 Sec. 4ª).	Decreto 5 del 28 de diciembre de 1950.
6	El 28 de diciembre de 1950 la Legislatura expidió la Ley del Impuesto sobre Herencias y Legados del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 30/12/1950 Sec. 5ª).	Decreto 6 del 28 de diciembre de 1950.
7	El 28 de diciembre de 1950 la Legislatura expidió la Ley del Impuesto sobre Donaciones del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 30/12/1950 Sec. 6ª).	Decreto 7 del 28 de diciembre de 1950.
8	El 29 de diciembre de 1950 la Legislatura aprobó la Cuenta Pública del Tesoro Público del Estado de México del ejercicio fiscal de 1950 (Gaceta del Gobierno: 30/12/1950 Sec. 6ª).	Decreto 8 del 29 de diciembre de 1950.
9	El 29 de diciembre de 1950 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado un crédito a favor de la Fiduciaria del Estado de México por la cantidad de \$415,713.18 (Gaceta del Gobierno: 30/12/1950 Sec. 6ª).	Decreto 9 del 29 de diciembre de 1950.
10	El 29 de diciembre de 1950 la Legislatura expidió la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado de México para el Año Fiscal de 1951 (Folleto anexo a la Gaceta del Gobierno: 30/12/1950).	Decreto 10 del 29 de diciembre de 1950.
11	El 29 de diciembre de 1950 la Legislatura reformó la Ley de Protección a la Industria del Estado de México, para otorgar estímulos fiscales a los industriales que construyan de 50 a 100 casas para sus trabajadores (Gaceta del Gobierno: 30/12/1950 Sec. 6ª).	Decreto 11 del 29 de diciembre de 1950.
12	El 29 de diciembre de 1950 la Legislatura reformó la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México, para	Decreto 12 del 29 de diciembre de 1950.

	que los propietarios de vehículos de propulsión no mecánica requieran sus placas en la Tesorería Municipal correspondiente (Gaceta del Gobierno: 30712/1950 Sec. 6ª).	
13	El 29 de diciembre de 1950 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Tlalnepantla para que enajenara a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas un predio de su propiedad, para destinarlo al establecimiento de servicios públicos (Gaceta del Gobierno: 17/01/1951).	Decreto 13 del 29 de diciembre de 1950.
14	El 29 de diciembre de 1950 la Legislatura declaró reformado el artículo 44 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para que la Legislatura se renueve en su totalidad cada tres años (Gaceta del Gobierno: 17/02/1951).	Decreto 14 del 29 de diciembre de 1950.
15	El 29 de diciembre de 1950 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que vendiera una superficie de terreno en la Ciudad de Toluca, para destinar el producto que se obtenga a la realización de obras de interés público (Gaceta del Gobierno: 17/02/1951).	Decreto 15 del 29 de diciembre de 1950.
16	El 20 de marzo de 1951 la Diputación Permanente convocó a la Legislatura a su Primer Periodo Extraordinario de Sesiones (Gaceta del Gobierno: 28/03/1951).	Decreto 16 del 20 de marzo de 1951.
17	El 31 de marzo de 1951 la Legislatura convocó a elecciones ordinarias para Gobernador Constitucional (Gaceta del Gobierno: 31/03/1951).	Decreto 17 del 31 de marzo de 1951.
18	El 3 de abril de 1951 la Legislatura creó el Departamento de Salud Mental, como apoyo a los menores que acudían a las escuelas (Gaceta del Gobierno: 11/04/1951).	Decreto 18 del 3 de abril de 1951.
19	El 3 de abril de 1951 la Legislatura le concedió una pensión vitalicia a Ignacio T. Sanabria (Gaceta del Gobierno: 11/04/1951).	Decreto 19 del 3 de abril de 1951.
20	El 3 de abril de 1951 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que contratara un empréstito hasta por cuatro millones de pesos para costear las obras de caminos (Gaceta del Gobierno: 11/04/1951).	Decreto 20 del 3 de abril de 1951.
21	El 3 de abril de 1951 la Legislatura le concedió su jubilación a Otilia González viuda de Vergara (Gaceta del Gobierno: 11/04/1951).	Decreto 21 del 3 de abril de 1951.
22	El 6 de abril de 1951 la Legislatura facultó al Ayuntamiento de Ixtlahuaca para que enajenara el edificio que ocupaba una escuela oficial (Gaceta del Gobierno: 11/04/1951).	Decreto 22 del 6 de abril de 1951.
23	El 6 de abril de 1951 la Legislatura facultó al Ejecutivo del Estado para que enajenara un predio ubicado en el Municipio de Amatepec (Gaceta del Gobierno: 28/04/1951).	Decreto 23 del 6 de abril de 1951.

24	El 17 de abril de 1951 la Legislatura expidió la Ley de Pensiones para los Empleados del Estado de México y sus Municipios (Gaceta del Gobierno: 18/06/1951).	Decreto 24 del 17 de abril de 1951.
25	El 17 de abril de 1951 la Legislatura facultó al Ejecutivo del Estado para que cediera a la Dirección de Pensiones varios predios ubicados en la Ciudad de Toluca (Gaceta del Gobierno: 16/06/1951).	Decreto 25 del 17 de abril de 1951.
26	El 8 de mayo de 1951 la Diputación Permanente convocó a la Legislatura a su Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones (Gaceta del Gobierno: 9/05/1951).	Decreto 26 del 8 de mayo de 1951.
27	El 15 de mayo de 1951 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que constituyera un crédito a favor de la Fiduciaria del Estado de México por la cantidad de \$148,618.86 (Gaceta del Gobierno: 23/05/1951).	Decreto 27 del 15 de mayo de 1951.
28	El 15 de mayo de 1951 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que contratara un empréstito con las instituciones de crédito que estime pertinente, para cubrir las obras de pavimentación, embanquetado e iluminación de la Ciudad de Toluca (Gaceta del Gobierno: 23/05/1951).	Decreto 28 del 15 de mayo de 1951.
29	El 8 de junio de 1951 la Legislatura aprobó el contrato celebrado entre el Gobierno del Estado, el Ayuntamiento de Tlalnepantla y la empresa denominada Tlalnemex para llevar a cabo un fraccionamiento residencial (Gaceta del Gobierno: 13/06/1951).	Decreto 29 del 8 de junio de 1951.
30	El 3 de julio de 1951 la Diputación Permanente convocó a la Legislatura a su Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones (Gaceta del Gobierno: 11/07/1951).	Decreto 30 de 3 de julio de 1951.
31	El 13 de julio de 1951 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que enajenara un inmueble en construcción y el edificio que ocupa la Escuela Ezequiel A. Chávez ubicados en Cuautitlán (Gaceta del Gobierno: 18/07/1951).	Decreto 31 del 13 de julio de 1951.
32	El 13 de julio de 1951 la Legislatura derogó el decreto número 88 del 30 de diciembre de 1949, por el que se autorizó al Ejecutivo del Estado para enajenar el Cine Coliseo Revolución (Gaceta del Gobierno: 18/07/1951).	Decreto 32 del 13 de julio de 1951.
33	El 16 de julio de 1951 la Legislatura reunida en Colegio Electoral declaró Gobernador Constitucional del Estado de México a <u>Salvador Sánchez Colín</u> , para funcionar durante el periodo que inicia el 16 de septiembre de 1951 y termina el 15 de septiembre de	Decreto 33 del 16 de julio de 1951.

	1957. Se estableció que el Gobernador rendiría su protesta de ley ante la Legislatura el día 14 de septiembre próximo, en la Glorieta de la Fuente Monumental en el Paseo Colón de la Ciudad de Toluca, lugar que se declara Sede Oficial del Poder Legislativo para este único objeto (Gaceta del Gobierno: 18/07/1951).	
34	El 24 de julio de 1951 la Legislatura declaró reformado el artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para precisar que la Administración Pública interior en los municipios se hará por los ayuntamientos, por los presidentes municipales y por los jueces conciliadores y que en las elecciones municipales participarán las mujeres, en igualdad de condiciones que los varones (Gaceta del Gobierno: 28/07/1951).	Decreto 34 del 24 de julio de 1951.
35	El 24 de julio de 1951 la Legislatura reformó el decreto número 20 del 11 de abril de 1951, para ajustar los plazos de reembolso del préstamo que adquirió el Ejecutivo para costear las obras de caminos (Gaceta del Gobierno: 1/08/1951).	Decreto 35 del 24 de julio de 1951.
36	El 27 de julio de 1951 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que vendiera dos fracciones de terreno, ubicados en el Municipio de Tultitlán (Gaceta del Gobierno: 4/08/1951).	Decreto 36 del 27 de julio de 1951.
37	El 31 de julio de 1951 la Diputación Permanente reformó el decreto número 130, para que la Legislatura en su periodo extraordinario conozca tres asuntos no contemplados en la convocatoria (Gaceta del Gobierno: 4/08/1951).	Decreto 37 del 31 de julio de 1951.
38	El 14 de agosto de 1951 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que reconociera y documentara el adeudo que tenía con Ingenieros Civiles Asociados por la cantidad de \$400,000.00 (Gaceta del Gobierno: 15/08/1951).	Decreto 38 del 14 de agosto de 1951.
39	El 14 de agosto de 1951 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Tlalnepantla para que enajenara el inmueble que ocupan las oficinas municipales y la cárcel (Gaceta del Gobierno: 15/08/1951).	Decreto 39 del 14 de agosto de 1951.
40	El 14 de agosto de 1951 la Legislatura aprobó los contratos celebrados entre el Gobierno del Estado, el Ayuntamiento de Tlalnepantla y el Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, para la construcción de dos fraccionamientos residenciales (Gaceta del Gobierno: 15/08/1951).	Decreto 40 del 14 de agosto de 1951.
41	El 14 de agosto de 1951 la Legislatura expidió la Ley para las Elecciones de Gobernador, Diputados, Ayuntamientos y Jueces Conciliadores del Estado de México y abrogó la Ley Electoral del Estado de	Decreto 41 del 14 de agosto de 1951.

	México expedida el 20 de mayo de 1919 (Gaceta del Gobierno: 29/09/1951).	
42	El 17 de agosto de 1951 la Diputación Permanente convocó a la Legislatura a su Cuarto Periodo Extraordinario de Sesiones (Gaceta del Gobierno: 18/08/1951).	Decreto 42 del 17 de agosto de 1951.
43	El 28 de agosto de 1951 la Legislatura declaró Recinto Oficial del Poder Legislativo el Auditorium “Justo Sierra” de la Ciudad de Toluca para que el Gobernador del Estado rinda su Informe Constitucional el día 5 de septiembre de 1951 (Gaceta del Gobierno: 1/09/1951).	Decreto 43 del 28 de agosto de 1951.
44	El 28 de agosto de 1951 la Legislatura aprobó el contrato de concesión celebrado entre el Gobierno del Estado y el Ayuntamiento de Ixtapan de la Sal, para construir un fraccionamiento residencial (Gaceta del Gobierno: 1/09/1951).	Decreto 44 del 28 de agosto de 1951.
45	El 28 de agosto de 1951 la Legislatura aprobó el contrato celebrado entre el Gobierno del Estado de México y el Ayuntamiento de Valle de Bravo para construir un fraccionamiento residencial y un centro turístico (Gaceta del Gobierno: 1/09/1951).	Decreto 45 del 28 de agosto de 1951.
46	El 28 de agosto de 1951 la Legislatura aprobó el contrato celebrado entre el Gobierno del Estado y el Ayuntamiento de Tlalnepantla para que construyera un fraccionamiento residencial y uno industrial (Gaceta del Gobierno: 1/09/1951).	Decreto 46 del 28 de agosto de 1951.
47	El 28 de agosto de 1951 la Legislatura reformó la Ley de Protección a los Centros de Turismo del Estado de México, para precisar el nombre de las exenciones de impuestos y derechos que gozarían quienes invirtieran en obras de infraestructura turística (Gaceta del Gobierno: 1/09/1951).	Decreto 47 del 28 de agosto de 1951.
48	El 28 de agosto de 1951 la Legislatura reformó la Ley de Protección a la Industria en el Estado de México, para precisar el porcentaje de la exención de impuestos a quienes amplíen las instalaciones de sus empresas (Gaceta del Gobierno: 1/09/1951).	Decreto 48 del 28 de agosto de 1951.
49	El 28 de agosto de 1951 la Legislatura reformó la Ley de Protección a las Siembras, Nuevas Plantaciones y Cultivo de Árboles Frutales, de Ornato y Floricultura del Estado de México, para otorgar franquicias en la tributación predial a quienes realicen cultivos de esta naturaleza (Gaceta del Gobierno: 1/09/1951).	Decreto 49 del 28 de agosto de 1951.
50	El 28 de agosto de 1951 la Legislatura reformó la Ley sobre el Incremento de la Producción de las Empresas industriales y Comerciales en el Estado de México, para otorgar estímulos fiscales a las empresas existentes que en lo sucesivo se consideren ampliadas (Gaceta del Gobierno: 1/09/1951).	Decreto 50 del 28 de agosto de 1951.

51	El 28 de agosto de 1951 la Legislatura le concedió a la población de Atlacomulco la categoría de Villa (Gaceta del Gobierno: 1/09/1951).	Decreto 51 del 28 de agosto de 1951.
52	El 13 de septiembre de 1951 la Legislatura aprobó el movimiento de caudales efectuado en el Tesoro Público correspondiente al periodo comprendido del 1 de enero al 12 de septiembre de 1951 (Gaceta del Gobierno: 15/09/1951).	Decreto 52 del 13 de septiembre de 1951.
53	El 13 de septiembre de 1951 la Legislatura con motivo de los importantes servicios que prestaron al Estado les otorgó una pensión vitalicia a: Horacio Zúñiga, Francisco Carbajal, Joaquín García Luna, Alberto Loa Rodríguez, Armando A. del Valle, Antonio Villada, Rodolfo Soto, Santiago Mendoza, Margarita Márquez, Concepción Mercado F. y María Olascoaga (Gaceta del Gobierno: 15/09/1951).	Decreto 53 del 13 de septiembre de 1951.
54	El 13 de septiembre de 1951 la Legislatura expidió la Ley de Indulto del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 19/09/1951).	Decreto 54 del 13 de septiembre de 1951.
55	El 18 de septiembre de 1951 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para entregarles a los propietarios de unos predios expropiados un predio ubicado en el Municipio de Cuautitlán (Gaceta del Gobierno: 10/10/1951).	Decreto 55 del 18 de septiembre de 1951.
56	El 19 de octubre de 1951 la Legislatura reformó la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, para que en cada Distrito Judicial exista un Juez Mixto de Primera Instancia, exceptuándose los distritos de Toluca y Tlalnepantla (Gaceta del Gobierno: 31/10/1951).	Decreto 56 del 19 de octubre de 1951.
57	El 9 de noviembre de 1951 la Legislatura declaró Hija Insigne del Estado de México a la Excelsa Poetisa Mexicana Sor Juana Inés de la Cruz en ocasión del Tercer Centenario de su Natalicio (Gaceta del Gobierno: 10/11/1951).	Decreto 57 del 9 de noviembre de 1951.
58	El 16 de noviembre de 1951 la Legislatura expidió la Ley de Servicios Agrícolas del Estado de México y abrogó la Ley de Servicios Agrícolas Gratuitos del Estado de México expedida el 29 de junio de 1938 (Gaceta del Gobierno: 26/12/1951).	Decreto 58 del 16 de noviembre de 1951.
59	El 27 de noviembre de 1951 la Legislatura expidió la Ley de Asociaciones de Productores Rurales del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 26/12/1951).	Decreto 59 del 27 de noviembre de 1951.
60	El 30 de noviembre de 1951 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que realizara la venta del inmueble denominado Cine Coliseo Revolución (Gaceta del Gobierno: 5/12/1951).	Decreto 60 del 30 de noviembre de 1951.
61	El 30 de noviembre de 1951 la Legislatura expidió la Ley de Planeación y Fomento de Granjas	Decreto 61 del 30 de noviembre de 1951.

	Agropecuarias del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 26/12/1951).	
62	El 30 de noviembre de 1951 la Legislatura le concedió una pensión vitalicia a Margarita Villada Ballina (Gaceta del Gobierno: 26/12/1951).	Decreto 62 del 30 de noviembre de 1951.
63	El 7 de diciembre de 1951 la Legislatura expidió la Ley de Defensoría de Oficio del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 26/12/1951).	Decreto 63 del 7 de diciembre de 1951.
64	El 18 de diciembre de 1951 la Legislatura expidió la Ley del Impuesto sobre Ingresos Mercantiles en el Estado de México (Gaceta del Gobierno: 29/12/1951 Sec. 1ª).	Decreto 64 del 18 de diciembre de 1951.
65	El 21 de diciembre de 1951 la Legislatura expidió la Ley Ganadera del Estado de México y abrogó la Ley de Ganadería del Estado de México expedida el 3 de diciembre de 1947 (Gaceta del Gobierno: 29/12/1951 Sec. 1ª).	Decreto 65 del 21 de diciembre de 1951.
66	El 26 de diciembre de 1951 la Legislatura expidió la Ley de Cooperación para la Realización de Obras Públicas del Estado de México y abrogó la Ley de Cooperación del Estado de México publicada en la Gaceta del Gobierno del 1 de enero de 1949 (Gaceta del Gobierno: 29/12/1951 Sec. 1ª).	Decreto 66 del 26 de diciembre de 1951.
67	El 29 de diciembre de 1951 la Legislatura expidió la Ley del Impuesto a la Propiedad Raíz del Catastro en el Estado de México (Gaceta del Gobierno: 29/12/1951 Sec. 1ª).	Decreto 67 del 29 de diciembre de 1951.
68	El 29 de diciembre de 1951 la Legislatura expidió la Ley de Comunicaciones y Obras Públicas para el Estado de México y abrogó la Ley de Planificación y Zonificación del Estado de México expedida el 11 de octubre de 1943 (Gaceta del Gobierno: 29/12/1951 Sec. 1ª).	Decreto 68 del 29 de diciembre de 1951.
69	El 29 de diciembre de 1951 la Legislatura expidió la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de México para el Año Fiscal de 1952 (Gaceta del Gobierno: 29/01/1951 Sec. 3ª).	Decreto 69 del 29 de diciembre de 1951.
70	El 29 de diciembre de 1951 la Legislatura expidió la Ley General de Hacienda para el Estado de México y derogó la Ley General de Hacienda del Estado de México expedida el 29 de diciembre de 1950 (Gaceta del Gobierno: 29/12/1951 Sec. 2ª).	Decreto 70 del 29 de diciembre de 1951.
71	El 29 de diciembre de 1951 la Legislatura expidió la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 1952 (Gaceta del Gobierno: 29/12/1951 Sec. 2ª).	Decreto 71 del 29 de diciembre de 1951.
72	El 29 de diciembre de 1951 la Legislatura expidió la Ley de Ingresos para los Municipios del Estado de	Decreto 72 del 29 de diciembre de 1951.

	México para el Ejercicio Fiscal de 1952 (Gaceta del Gobierno: 29/12/1951 Sec. 2ª).	
73	El 23 de julio de 1952 la Diputación Permanente convocó a la Legislatura a su Quinto Periodo Extraordinario de Sesiones (Gaceta del Gobierno: 23/07/1952).	Decreto 73 del 23 de julio de 1952.
74	El 29 de julio de 1952 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Naucalpan para que contratara un crédito hasta por la cantidad de \$200,000.00 como una ampliación al crédito que se le había otorgado anteriormente por la cantidad de 350 mil pesos (Gaceta del Gobierno: 9/08/1952).	Decreto 74 del 29 de julio de 1952.
75	El 29 de julio de 1952 la Legislatura declaró Recinto Oficial del Poder Legislativo, el Cine Rex de la Ciudad de Toluca, únicamente para que el Gobernador rinda su Informe de Gobierno (Gaceta del Gobierno: 6/08/1952).	Decreto 75 del 29 de julio de 1952.
76	El 26 de septiembre de 1952 la Legislatura declaró 1953 Año del Padre Hidalgo, como homenaje que el pueblo del Estado de México le rinde en ocasión del Segundo Centenario de su Natalicio (Gaceta del Gobierno: 1/11/1952).	Decreto 76 del 26 de septiembre de 1952.
77	El 24 de octubre de 1952 la Legislatura dispuso que en cada una de las cárceles se estableciera un Centro de Alfabetización y de Instrucción Primaria (Gaceta del Gobierno: 25/10/1952).	Decreto 77 del 24 de octubre de 1952.
78	El 24 de octubre de 1952 la Legislatura reformó el artículo 364 Bis del Código Penal del Estado de México, para precisar penas por el cometimiento del delito de abigeato (Gaceta del Gobierno: 5/11/1952).	Decreto 78 del 24 de octubre de 1952.
79	El 10 de diciembre de 1952 la Legislatura declaró el 21 de agosto de cada año como Día de la Alfabetización (Gaceta del Gobierno: 27/12/1952).	Decreto 79 del 10 de diciembre de 1952.
80	El 10 de diciembre de 1952 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que realizara la venta de un inmueble ubicado en la Ciudad de Toluca (Gaceta del Gobierno: 31/12/1952 Sec. 1ª).	Decreto 80 del 10 de diciembre de 1952.
81	El 19 de diciembre de 1952 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Temascaltepec para que enajenara un predio ubicado en la Cabecera de dicha Municipalidad (Gaceta del Gobierno: 31/12/1952 Sec. 1ª).	Decreto 81 del 19 de diciembre de 1952.
82	El 19 de diciembre de 1952 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Valle de Bravo para que enajenara un predio ubicado en la Cabecera de dicha Municipalidad (Gaceta del Gobierno: 31/12/1952 Sec. 1ª).	Decreto 82 del 19 de diciembre de 1952.
83	El 26 de diciembre de 1952 la Legislatura expidió la Ley del Impuesto sobre Ingresos Mercantiles del Estado de México y abrogó la Ley del Impuesto sobre Ingresos del Estado de México expedida el	Decreto 83 del 26 de diciembre de 1952.

	18 de diciembre de 1951 (Gaceta del Gobierno: 31/12/1952 Sec. 2ª).	
84	El 26 de diciembre de 1952 la Legislatura expidió la Ley de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal de 1953 (Gaceta del Gobierno: 31/12/1952 Sec. 2ª).	Decreto 84 del 26 de diciembre de 1952.
85	El 26 de diciembre de 1952 la Legislatura expidió la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de México para el Año Fiscal de 1953 (Gaceta del Gobierno: 31/12/1952 Sec. 3ª).	Decreto 85 del 26 de diciembre de 1952.
86	El 26 de diciembre de 1952 la Legislatura reformó la Ley General de Hacienda del Estado de México, para precisar conceptos y actualizar las tarifas de varios impuestos y derechos (Gaceta del Gobierno: 31/12/1952 Sec. 2ª).	Decreto 86 del 26 de diciembre de 1952.
87	El 26 de diciembre de 1952 la Legislatura expidió la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 1953 (Gaceta del Gobierno: 31/12/1952 Sec.2ª).	Decreto 87 del 26 de diciembre de 1952.
88	El 26 de diciembre de 1952 la Legislatura reformó la Ley General de Hacienda del Estado de México, para ajustar las tarifas a cubrir por concepto del impuesto a la pequeña propiedad raíz, rústica y urbana (Gaceta del Gobierno: 31/12/1952 Sec. 2ª).	Decreto 88 del 26 de diciembre de 1952.
89	El 26 de diciembre de 1952 la Legislatura creó la plaza de Visitador General de los Juzgados de Primera Instancia en el Tribunal Superior de Justicia del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 31/12/1952 Sec. 4ª).	Decreto 89 del 26 de diciembre de 1952.
90	El 26 de diciembre de 1952 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Tlalnepantla para que enajenara un predio ubicado en la Cabecera de dicha Municipalidad (Gaceta del Gobierno: 31/12/1952 Sec. 4ª).	Decreto 90 del 26 de diciembre de 1952.
91	El 26 de diciembre de 1952 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Cuautitlán para que enajenara un predio ubicado en el pueblo de San Martín Tepetlixpan (Gaceta del Gobierno: 31/12/1952 Sec. 4ª).	Decreto 91 del 26 de diciembre de 1952.
92	El 26 de diciembre de 1952 la Legislatura le concedió a Malaquías Huitrón una pensión vitalicia (Gaceta del Gobierno: 3/01/1953).	Decreto 92 del 26 de diciembre de 1952.
93	El 30 de diciembre de 1952 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Juchitepec para que enajenara un predio ubicado en la Cabecera de dicha Municipalidad (Gaceta del Gobierno: 31/12/1952 Sec. 4ª).	Decreto 93 del 30 de diciembre de 1952.
94	El 30 de diciembre de 1952 la Legislatura aprobó la Cuenta del Tesoro Público del Estado de México del periodo comprendido del 16 de septiembre al 31 de diciembre de 1951 (Gaceta del Gobierno: 31/12/1952 Sec. 2ª).	Decreto 94 del 30 de diciembre de 1952.
95	El 30 de diciembre de 1952 la Legislatura reformó el Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y Municipios, para actualizar la	Decreto 95 del 30 de diciembre de 1952.

	relación de trabajadores de confianza. En el Poder Legislativo se incluyó en dicha categoría al Oficial Mayor y al Contador General de Glosa (Gaceta del Gobierno: 31/12/1952 Sec. 4ª).	
96	El 30 de diciembre de 1952 la Legislatura dispuso que el Hospital General sea administrado por un Patronato y un Director designados por éste (Gaceta del Gobierno: 31/12/1952 Sec. 4ª).	Decreto 96 del 30 de diciembre de 1952.
97	El 30 de diciembre de 1952 la Legislatura derogó el decreto 64 del 22 de noviembre de 1949, para quedar en vigor la disposición que estableció en el Estado tres premios anuales y diez diplomas al mérito municipal (Gaceta del Gobierno: 31/12/1952 Sec. 4ª).	Decreto 97 del 30 de diciembre de 1952.
98	El 30 de diciembre de 1952 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Texcoco para que enajenara un predio ubicado en la Cabecera de dicha Municipalidad (Gaceta del Gobierno: 7/01/1953).	Decreto 98 del 30 de diciembre de 1952.
99	El 30 de diciembre de 1952 la Legislatura facultó al Ejecutivo del Estado para que permutara unos predios a la Asociación Civil de Obreros y Empleados de la Fábrica Nufitex de la Ciudad de Toluca (Gaceta del Gobierno: 7/01/1953).	Decreto 99 del 30 de diciembre de 1952.
100	El 21 de abril de 1953 la Diputación Permanente convocó a la Legislatura a su Sexto Período Extraordinario de Sesiones (Gaceta del Gobierno: 22/04/1953).	Decreto 100 del 21 de abril de 1953.
101	El 24 de abril de 1953 la Legislatura autorizó al Ejecutivo para que contratara la consolidación del pasivo de los préstamos que le concedió al Gobierno del Estado y al Ayuntamiento de Naucalpan (Gaceta del Gobierno: 25/04/1953).	Decreto. 101 del 24 de abril de 1953.
102	El 24 de abril de 1953 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que contratara un empréstito hasta por la cantidad de cinco millones de pesos (Gaceta del Gobierno: 29/04/1953).	Decreto 102 del 24 de abril de 1953.
103	El 6 de agosto de 1953 la Diputación Permanente convocó a la Legislatura a su Séptimo Período Extraordinario de Sesiones (Gaceta del Gobierno: 15/08/1953).	Decreto 103 del 6 de agosto de 1953.
104	El 17 de agosto de 1953 la Legislatura declaró Recinto Oficial del Poder Legislativo el Cine Rex, de la Ciudad de Toluca, para recibir el Informe Constitucional del Gobernador (Gaceta del Gobierno: 22/08/1953).	Decreto 104 del 17 de agosto de 1953.
105	El 13 de noviembre de 1953 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que enajenara tres casas y un terreno ubicados en la Ciudad de Toluca (Gaceta del Gobierno: 30/12/1953 Sec. 2ª).	Decreto 105 del 13 de noviembre de 1953.
106	El 4 de diciembre de 1953 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Teotihuacán para que contratara un	Decreto 106 del 4 de diciembre de 1953.

	empréstito por la cantidad de \$100,000.00 para destinarlo al mejoramiento del Mercado Municipal (Gaceta del Gobierno: 19/12/1953).	
107	El 11 de diciembre de 1953 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Juchitepec para que enajenara un predio, para destinar el producto de su venta a la construcción de una escuela (Gaceta del Gobierno: 30/12/1953 Sec. 2ª).	Decreto 107 del 11 de diciembre de 1953.
108	El 11 de diciembre de 1953 la Legislatura declaró a Ignacio Ramírez “El Nigromante” Hijo Adoptivo y Predilecto del Estado de México e instituyó el Premio de Literatura Infantil “El Nigromante” (Gaceta del Gobierno: 30/12/1953 Sec.2ª).	Decreto 108 del 11 de diciembre de 1953.
109	El 16 de diciembre de 1953 la Legislatura elevó a la categoría de Pueblo a la Ranchería de Zacango perteneciente al Municipio de Villa Guerrero (Gaceta del Gobierno: 30/12/1953 Sec. 2ª).	Decreto 109 del 16 de diciembre de 1953.
110	El 16 de diciembre de 1953 la Legislatura reformó la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para instituir las juntas de mejoramiento moral, cívico y material en los municipios (Gaceta del Gobierno: 13/01/1954).	Decreto 110 del 16 de diciembre de 1953.
111	El 23 de diciembre de 1953 la Legislatura elevó a la categoría de Pueblo el Barrio de la Concepción Xiochicautla del Municipio de Lerma (Gaceta del Gobierno: 30/12/1953 Sec.2ª).	Decreto 111 del 23 de diciembre de 1953.
112	El 28 de diciembre de 1953 la Legislatura expidió la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Año Fiscal de 1954 (Gaceta del Gobierno: 30/12/1953 Sec. 1ª).	Decreto 112 del 28 de diciembre de 1953.
113	El 29 de diciembre de 1953 la Legislatura expidió la Ley de Ingresos del Estado de México para el Año Fiscal de 1954 (Gaceta del Gobierno: 30/12/1953 Sec. 1ª).	Decreto 113 del 29 de diciembre de 1953.
114	El 29 de diciembre de 1953 la Legislatura expidió el Código de Protección a la Infancia para el Estado de México (Gaceta del Gobierno: 6/01/1954).	Decreto 114 del 29 de diciembre de 1953.
115	El 29 de diciembre de 1953 la Legislatura acordó que la población creada en el Ejido de la Finca del Municipio de Villa Guerrero en lo sucesivo se denominara “El Progreso Hidalgo” (Gaceta del Gobierno: 13/01/1954).	Decreto 115 del 29 de diciembre de 1953.
116	El 30 de diciembre de 1953 la Legislatura reformó la Ley General de Hacienda del Estado de México, para actualizar las tarifas y la normativa de algunos derechos e impuestos (Gaceta del Gobierno: 30/12/1953 Sec. 1ª).	Decreto 116 del 30 de diciembre de 1953.
117	El 30 de diciembre de 1953 la Legislatura expidió la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de	Decreto 117 del 30 de diciembre de 1953.

	México para el año fiscal de 1954 (Folleto anexo a la Gaceta del Gobierno: 30/12/1953 Sec. 2ª).	
118	El 30 de diciembre de 1953 la Legislatura autorizó al Ejecutivo para que enajenara un predio ubicado a un costado del Palacio Federal de la Ciudad de Toluca (Gaceta del Gobierno: 13/01/1954).	Decreto 118 del 30 de diciembre de 1953.
119	El 26 de marzo de 1954 la Diputación Permanente convocó a la Legislatura a su Octavo Período Extraordinario de Sesiones (Gaceta del Gobierno: 27/03/1954).	Decreto 119 del 26 de marzo de 1954.
120	El 2 de abril de 1954 la Legislatura reformó la Ley Orgánica para las Elecciones de Gobernador, Diputados, Ayuntamientos y Jueces Conciliadores del Estado de México, para dotar a las mujeres del derecho de votar y ser votadas en las elecciones de Gobernador, diputados, ayuntamientos y jueces conciliadores , para prohibir el derecho del voto a los extranjeros y para establecer el número de regidores de cada Ayuntamiento en función de la población de la Cabecera del Municipio correspondiente (Gaceta del Gobierno: 14/04/1954).	Decreto 120 del 2 de abril de 1954.
121	El 2 de abril de 1954 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Juchitepec para que enajenara un predio ubicado en la Cabecera de dicha Municipalidad (Gaceta del Gobierno: 17/04/1954).	Decreto 121 del 2 de abril de 1954.
122	El 2 de abril de 1954 la Legislatura reconoció como legal la enajenación de un terreno en la Cabecera del Municipio de Naucalpan (Gaceta del Gobierno: 17/04/1954).	Decreto 122 del 2 de abril de 1954.
123	El 9 de abril de 1954 la Legislatura adoptó para el Código Civil del Estado las reformas que se verificaron en el Código Civil del Distrito y Territorios Federales, referentes a los derechos de las mujeres y de los hijos (Gaceta del Gobierno: 21/04/1954).	Decreto 123 del 9 de abril de 1954.
124	El 30 de abril de 1954 la Diputación Permanente convocó a la Legislatura a su Noveno Período Extraordinario de Sesiones (Gaceta del Gobierno: 5/05/1954).	Decreto 124 del 30 de abril de 1954.
125	El 7 de mayo de 1954 la Legislatura convocó a los ciudadanos del Estado a las elecciones ordinarias de los trece diputados a la XXXIX Legislatura (Gaceta del Gobierno: 8/05/1954).	Decreto 125 del 7 de mayo de 1954.
126	El 10 de agosto de 1954 la Diputación Permanente convocó a la Legislatura a su Noveno Período Extraordinario de Sesiones (Gaceta del Gobierno: 14/08/1954).	Decreto 126 del 10 de agosto de 1954.
127	El 20 de agosto de 1954 la Legislatura declaró como Recinto Oficial del Poder Legislativo el Cine Rex,	Decreto 127 del 20 de agosto de 1954.

	de la Ciudad de Toluca para la sesión de apertura del Primer Periodo Ordinario de la XXXIX Legislatura (Gaceta del Gobierno: 25/08/1954).	
128	El 20 de agosto de 1954 la Legislatura reformó la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de México para el Año Fiscal de 1954, para ajustar las percepciones anuales de los diputados, al fijar \$8,244.76 para cada uno de sus once diputados y \$3,919.64 para cada uno de los trece diputados de la XXXIX Legislatura (Gaceta del Gobierno: 25/08/1954).	Decreto 128 del 20 de agosto de 1954.

Decretos Expedidos por la XXXIX Legislatura Constitucional (1954-1957)¹⁵

No.	Sinopsis del Decreto	Número de Decreto
1	El 22 de septiembre de 1954 la Legislatura determinó que el Pueblo de Aculco se denomine Aculco de Espinosa (Gaceta del Gobierno: 6/10/1954).	Decreto 1 del 22 de septiembre de 1954.
2	El 22 de septiembre de 1954 la Legislatura elevó a la categoría de Pueblo la Colonia Agrícola conocida con el nombre de Hermiltepec, perteneciente al Municipio de Tejupilco (Gaceta del Gobierno: 6/10/1954).	Decreto 2 del 22 de septiembre de 1954.
3	El 1 de diciembre de 1954 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Teotihuacán a enajenar un predio ubicado en la Cabecera de dicha Municipalidad (Gaceta del Gobierno: 18/12/1954).	Decreto 3 del 1 de diciembre de 1954.

¹⁵ La XXXIX Legislatura Constitucional (1954-1957) que operó del 5 de septiembre de 1954 al 4 de septiembre de 1957 se integró con trece diputados electos por los ciudadanos de cada Distrito. Realizó tres periodos ordinarios de sesiones y seis periodos extraordinarios de sesiones y expidió 141 decretos entre el 22 de septiembre de 1954 y el 21 de agosto de 1957 (No se publicaron los decretos números 107 y 111).

4	El 8 de diciembre de 1954 la Legislatura le concedió una pensión vitalicia a Concepción Gutiérrez viuda de Gómez (Gaceta del Gobierno: 22/12/1954).	Decreto 4 del 8 de diciembre de 1954.
5	El 15 de diciembre de 1954 la Legislatura aprobó la Cuenta del Tesoro Público del Estado de México correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1953 (Gaceta del Gobierno: 29/12/1954 Sec. 1ª).	Decreto 5 del 15 de diciembre de 1954.
6	El 20 de diciembre de 1954 la Legislatura expidió la Ley de Ingresos del Estado de México para el Año Fiscal de 1955 (Gaceta del Gobierno: 29/12/1954 Sec. 1ª).	Decreto 6 del 20 de diciembre de 1954.
7	El 21 de diciembre de 1954 la Legislatura expidió la Ley que crea el Impuesto sobre Compra-Venta de Segunda Mano de Productos Forestales del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 29/12/1954 Sec. 1ª).	Decreto 7 del 21 de diciembre de 1954.
8	El 22 de diciembre de 1954 la Legislatura expidió la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Año Fiscal de 1955 (Gaceta del Gobierno: 29/12/1954 Sec. 1ª).	Decreto 8 del 22 de diciembre de 1954.
9	El 22 de diciembre de 1954 la Legislatura reformó la Ley General de Hacienda del Estado de México, para ajustar la normatividad aplicada al cobro del impuesto sobre la propiedad territorial (Gaceta del Gobierno: 29/12/1954 Sec. 1ª).	Decreto 9 del 22 de diciembre de 1954.
10	El 22 de diciembre de 1954 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que enajenara un terreno derivado de la construcción de la Avenida Circunvalación en el Municipio de Naucalpan (Gaceta del Gobierno: 29/12/1954 Sec. 1ª).	Decreto 10 del 22 de diciembre de 1954.
11	El 23 de diciembre de 1954 la Legislatura expidió la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de México para el Año Fiscal de 1955 (Folleto anexo de la Gaceta del Gobierno: 29/12/1954 Sec. 1ª).	Decreto 11 del 23 de diciembre de 1954.
12	El 27 de diciembre de 1954 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que otorgara en usufructo la Policlínica de Toluca, para la ampliación y mejor prestación de las atenciones a la misma (Gaceta del Gobierno: 29/12/1954 Sec. 1ª).	Decreto 12 del 27 de diciembre de 1954.
13	El 28 de diciembre de 1954 la Legislatura reformó la Ley de Protección a la Industria del Estado de México, para precisar aspectos relacionados con la exención del impuesto sobre productos de capitales (Gaceta del Gobierno: 29/12/1954 Sec. 1ª).	Decreto 13 del 28 de diciembre de 1954.
14	El 28 de diciembre de 1954 la Legislatura expidió la Ley del Impuesto Especial sobre Alcohol y Bebidas Alcohólicas para Estado de México (Gaceta del Gobierno: 29/12/1954 Sec. 1ª).	Decreto 14 del 28 de diciembre de 1954.
15	El 28 de diciembre de 1954 la Legislatura reformó la Ley del Impuesto sobre Ingresos Mercantiles del	Decreto 15 del 28 de diciembre de 1954.

	Estado de México, para determinar que quienes perciban ingresos provenientes de la venta de gasolina y demás derivados del petróleo pagarán el 20 al millar (Gaceta del Gobierno: 29/12/1954 Sec.1ª).	
16	El 28 de diciembre de 1954 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que enajenara un terreno ubicado en el Municipio de Naucalpan (Gaceta del Gobierno: 29/12/1954 Sec. 1ª).	Decreto 16 del 28 de diciembre de 1954.
17	El 28 de diciembre de 1954 la Legislatura reformó la Ley de Hacienda del Estado de México, para que pagaran impuestos las ganancias derivadas del fomento a la industria (Gaceta del Gobierno: 29/12/1954 Sec. 1ª).	Decreto 17 del 28 de diciembre de 1954.
18	El 28 de diciembre de 1954 la Legislatura reformó la Ley de Pensiones para los Empleados del Estado de México y Municipios, para fijar la cuota diaria de pensión y garantizar la permanencia de los derechos de los servidores que ocupen un puesto de elección popular (Gaceta del Gobierno: 29/12/1954 Sec. 1ª).	Decreto 18 del 28 de diciembre de 1954.
19	El 29 de diciembre de 1954 la Legislatura expidió la Ley Orgánica del Ministerio Público del Estado de México y abrogó la Ley Orgánica del Ministerio Público del Orden Común en el Estado de México expedida el 17 de diciembre de 1941 (Gaceta del Gobierno: 29/12/1954 Sec.1ª).	Decreto 19 del 29 de diciembre de 1954.
20	El 29 de diciembre de 1954 la Legislatura declaró reformada la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para precisar aspectos relacionados con la condición política de las personas y con las facultades del Gobernador, de la Legislatura, del Poder Judicial y de los ayuntamientos (Gaceta del Gobierno: 1/01/1955 Sec. 1ª).	Decreto 20 del 29 de diciembre de 1954.
21	El 29 de diciembre de 1954 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Toluca para que enajenara un inmueble a la Dirección de Pensiones para cubrir sus adeudos (Gaceta del Gobierno: 1/01/1955 Sec. 2ª).	Decreto 21 del 29 de diciembre de 1954.
22	El 29 de diciembre de 1954 la Legislatura expidió la Ley del Servicio de Vigilancia de las Industrias Concesionadas del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 1/01/1955 Sec. 2ª).	Decreto 22 del 29 de diciembre de 1954.
23	El 29 de diciembre de 1954 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Naucalpan para que permutara un terreno a un particular, como compensación a un terreno que se le expropió (Gaceta del Gobierno: 1/01/1955 Sec. 2ª).	Decreto 23 del 29 de diciembre de 1954.

24	El 29 de diciembre de 1954 la Legislatura expidió la Ley de Servicios Agrícolas del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 1/01/1955 Sec.2ª).	Decreto 24 del 29 de diciembre de 1954.
25	El 29 de diciembre de 1954 la Legislatura reformó la Ley General de Hacienda del Estado de México, para ajustar las tarifas por expedición de licencias sanitarias y de construcción (Gaceta del Gobierno: 1/01/1955 Sec. 2ª).	Decreto 25 del 29 de diciembre de 1954.
26	El 29 de diciembre de 1954 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Tlalnepantla para que permutara algunas fracciones de terreno con unos particulares (Gaceta del Gobierno: 1/01/1955 Sec. 2ª).	Decreto 26 del 29 de diciembre de 1954.
27	El 29 de diciembre de 1954 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Tonatico para que celebrara un contrato de administración del Balneario Municipal de esa Cabecera (Gaceta del Gobierno: 1/01/1955 Sec. 2ª).	Decreto 27 del 29 de diciembre de 1954.
28	El 29 de diciembre de 1954 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Naucalpan para que permutara un terreno con un particular, como compensación de un terreno que se le expropió (Gaceta del Gobierno: 19/02/1955).	Decreto 28 del 29 de diciembre de 1954.
29	El 17 de junio de 1955 la Diputación Permanente convocó a la Legislatura a su Primer Periodo Extraordinario de Sesiones (Gaceta del Gobierno: 18/06/1955).	Decreto 29 del 17 de junio de 1955.
30	El 29 de junio de 1955 la Legislatura expidió la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México y abrogó la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México expedida el 17 de diciembre de 1941 (Gaceta del Gobierno: 9/07/1955).	Decreto 30 del 29 de junio de 1955.
31	El 29 de junio de 1955 la Legislatura expidió la Ley Orgánica de las Dependencias del Poder Ejecutivo del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 13/07/1955).	Decreto 31 del 29 de junio de 1955.
32	El 5 de agosto de 1955 la Diputación Permanente convocó a la Legislatura a su Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones (Gaceta del Gobierno: 6/08/1955).	Decreto 32 del 5 de agosto de 1955.
33	El 12 de agosto de 1955 la Legislatura declaró Recinto Oficial del Poder Legislativo el Cine Florida de la Ciudad de Toluca , únicamente para la sesión de apertura del Segundo Periodo Ordinario de la Legislatura, en la que rendirá su Cuarto Informe Constitucional el Gobernador de la propia Entidad (Gaceta del Gobierno: 17/08/1955).	Decreto 33 del 12 de agosto de 1955.
34	El 23 de septiembre de 1955 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que enajenara un inmueble	Decreto 34 del 23 de septiembre de 1955.

	ubicado en el Municipio de Amanalco de Becerra (Gaceta del Gobierno: 1/10/1955).	
35	El 7 de octubre de 1955 la Legislatura aprobó la Cuenta del Tesoro Público del Estado de México del Ejercicio Fiscal de 1954 (Gaceta del Gobierno: 19/10/1955).	Decreto 35 del 7 de octubre de 1955.
36	El 7 de octubre de 1955 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Teotihuacán para que gestionara la ampliación de un crédito que le otorgó un Banco, hasta por la cantidad de 25 mil pesos (Gaceta del Gobierno: 19/10/1955).	Decreto 36 del 7 de octubre de 1955.
37	El 9 de noviembre de 1955 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Naucalpan para que le entregara a Gloria Noriega unos terrenos como compensación a los terrenos que cedió para la realización de unas obras (Gaceta del Gobierno: 19/11/1955).	Decreto 37 del 9 de noviembre de 1955.
38	El 9 de noviembre de 1955 la Legislatura reformó la Ley de Cooperación para la Realización de Obras Públicas del Estado de México, para establecer que el Ejecutivo podrá gestionar créditos para la realización de obras por cooperación y exentar del pago de estos derechos a las corporaciones oficiales y de beneficencia pública (Gaceta del Gobierno: 19/11/1955).	Decreto 38 del 9 de noviembre de 1955.
39	El 9 de noviembre de 1955 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Naucalpan para que permutara un predio con el señor Fernando Pérez González (Gaceta del Gobierno: 19/11/1955).	Decreto 39 del 9 de noviembre de 1955.
40	El 9 de noviembre de 1955 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Naucalpan para que le otorgara a Samuel Grapa Sokol un predio como permuta a un terreno (Gaceta del Gobierno: 19/11/1955).	Decreto 40 del 9 de noviembre de 1955.
41	El 9 de noviembre de 1955 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Almoloya de Juárez para que enajenara un predio ubicado en la Cabecera de dicha Municipalidad (Gaceta del Gobierno: 19/11/1955).	Decreto 41 del 9 de noviembre de 1955.
42	El 9 de noviembre de 1955 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Jilotepec para que enajenara un predio ubicado en la Cabecera de dicha Municipalidad (Gaceta del Gobierno: 19/11/1955).	Decreto 42 del 9 de noviembre de 1955.
43	El 30 de noviembre de 1955 la Legislatura reformó la Ley Reglamentaria del Artículo 209 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para precisar aspectos relacionados con los procesos de expropiación de predios (Gaceta del Gobierno: 7/12/1955).	Decreto 43 del 30 de noviembre de 1955.
44	El 16 de noviembre de 1955 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Naucalpan para que adquiriera tres fracciones de terreno de la fábrica de mosaicos Lamas	Decreto 44 del 16 de noviembre de 1955.

	a título de permuta o compensación (Gaceta del Gobierno: 3/12/1955).	
45	El 16 de noviembre de 1955 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Tultitlán para que enajenara dos terrenos en el paraje denominado "El Llano" (Gaceta del Gobierno: 3/12/1955).	Decreto 45 del 16 de noviembre de 1955.
46	El 16 de noviembre de 1955 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Tejupilco para que enajenara un terreno ubicado en la Cabecera de dicha Municipal (Gaceta del Gobierno: 3/12/1955).	Decreto 46 del 16 de noviembre de 1955.
47	El 9 de noviembre de 1955 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Huixquilucan para que enajenara el predio denominado "Jomangue" (Gaceta del Gobierno: 3/12/1955).	Decreto 47 del 16 de noviembre de 1955.
48	El 30 de noviembre de 1955 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Toluca para que enajenara unas fracciones de terrenos propiedad de algunos vecinos de la Cabecera de dicha Municipalidad (Gaceta del Gobierno: 10/12/1955).	Decreto 48 del 30 de noviembre de 1955.
49	El 30 de noviembre de 1955 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Toluca para que otorgara en arrendamiento los locales que ocupan los servicios sanitarios conocidos como "Excusados Públicos" (Gaceta del Gobierno: 10/12/1955).	Decreto 49 del 30 de noviembre de 1955.
50	El 30 de noviembre de 1955 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Tlalnepantla para que le entregara a Guadalupe Vélez viuda de Iniestra un terreno ubicado en la Cabecera de dicha Municipalidad, en compensación a una casa que cedió (Gaceta del Gobierno: 10/12/1955).	Decreto 50 del 30 de noviembre de 1955.
51	El 6 de diciembre de 1955 la Legislatura autorizó al Ejecutivo para que emitiera bonos hasta por la cantidad de veinte millones de pesos que se denominarían Bonos del Estado de México, con el fin de entregar su importe al Fondo Cooperativo de la Junta Local de Caminos del Estado (Gaceta del Gobierno: 7/12/1955).	Decreto 51 del 6 de diciembre de 1955.
52	El 9 de diciembre de 1955 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Tlalnepantla para que contratara un empréstito para financiar la prestación del servicio de agua potable en la "Unidad Barrientos (Gaceta del Gobierno: 17/12/1955).	Decreto 52 del 9 de diciembre de 1955.
53	El 9 de diciembre de 1955 la Legislatura autorizó la incorporación al patrimonio de la Institución de Protección a la Infancia los bienes inmuebles de la Guardería Infantil, la Escuela de Artes y Oficios para Varones, los Talleres del Gobierno Anexos, la Escuela	Decreto 53 del 9 de diciembre de 1955.

	Hogar de Enseñanza Práctica Femenil, el Tribunal de Menores y los Lavaderos Públicos (Gaceta del Gobierno: 24/12/1955).	
54	El 19 de diciembre de 1955 la Legislatura expidió la Ley de Responsabilidades de los Funcionarios y Empleados Públicos del Estado, de los Municipios y Organismos Públicos Descentralizados (Gaceta del Gobierno: 28/12/1955 Sec. 1ª).	Decreto 54 del 19 de diciembre de 1955.
55	El 19 de diciembre de 1955 la Legislatura expidió la Ley de Ingresos del Estado de México para el Año Fiscal de 1956 (Gaceta del Gobierno: 28/12/1955 Sec. 2ª).	Decreto 55 del 19 de diciembre de 1955.
56	El 19 de diciembre de 1955 la Legislatura expidió la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Año Fiscal de 1956 (Gaceta del Gobierno: 28/12/1955 Sec. 2ª).	Decreto 56 del 19 de diciembre de 1955.
57	El 19 de diciembre de 1955 la Legislatura expidió la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado de México para el Año Fiscal de 1956 (Gaceta del Gobierno: 28/12/1955 Sec. 2ª).	Decreto 57 del 19 de diciembre de 1955.
58	El 19 de diciembre de 1955 la Legislatura expidió la Ley para la Venta y Consumo de en el Estado de México (Gaceta del Gobierno: 31/12/1955 Sec. 1ª).	Decreto 58 del 19 de diciembre de 1955.
59	El 19 de diciembre de 1955 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que enajenara un predio que poseía Andrés Sánchez Navarro en la Ciudad de Toluca (Gaceta del Gobierno: 31/12/1955 Sec. 1ª).	Decreto 59 del 19 de diciembre de 1955.
60	El 21 de diciembre de 1955 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que contratara un préstamo hasta por la cantidad \$2'000,000.00, para realizar obras de pavimentación de la Ciudad de Texcoco (Gaceta del Gobierno: 31/12/1955 Sec.1ª).	Decreto 60 del 21 de diciembre de 1955.
61	El 19 de diciembre de 1955 la Legislatura abrogó la Ley del Impuesto a la Propiedad Raíz y del Catastro en el Estado de México del 29 de diciembre de 1951 (Gaceta del Gobierno: 31/12/1955 Sec. 1ª).	Decreto 61 del 19 de diciembre de 1955.
62	El 23 de diciembre de 1955 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que enajenara a Yarza Ochoa el "Campo Deportivo Toluca, F.C." (Gaceta del Gobierno: 31/12/1955 Sec. 1ª).	Decreto 62 del 23 de diciembre de 1955.
63	El 23 de diciembre de 1955 la Legislatura acordó que la Colonia Libertad dejara de pertenecer al Municipio de Tepetzotlán, para incorporarla al Municipio de Nicolás Romero (Gaceta del Gobierno: 31/12/1955 Sec.1ª).	Decreto 63 del 23 de diciembre de 1955.
64	El 23 de diciembre de 1955 la Legislatura reformó la Ley de Pensiones para los Empleados del Estado de México y Municipios, para actualizar algunas prestaciones relacionadas con el fallecimiento del trabajador y para instituir la emisión de bonos	Decreto 64 del 23 de diciembre de 1955

	hipotecarios destinados a financiar la resolución del problema de la habitación (Gaceta del Gobierno: 31/12/1955 Sec. 1ª).	
65	El 24 de diciembre de 1955 la Legislatura reformó la Ley General de Hacienda en el Estado de México, para establecer las bases por las que deberá cobrarse el impuesto sobre traslación de dominio (Gaceta del Gobierno: 31/12/1955 Sec. 1ª).	Decreto 65 del 24 de diciembre de 1955.
66	El 24 de diciembre de 1955 la Legislatura expidió la Ley sobre el Régimen Fiscal de los Fraccionamientos en el Estado de México (Gaceta del Gobierno: 31/12/1955 Sec. 2ª).	Decreto 66 del 24 de diciembre de 1955.
67	El 24 de diciembre de 1955 la Legislatura expidió la Ley del Impuesto sobre Alcohol y Bebidas Alcohólicas del Estado de México y abrogó la Ley del Impuesto Especial sobre Alcohol y Bebidas Alcohólicas para el Estado de México del 28 de diciembre de 1954 (Gaceta del Gobierno: 31/12/1955 Sec. 2ª).	Decreto 67 del 24 de diciembre de 1955.
68	El 29 de diciembre de 1955 la Legislatura reformó la Ley General de Hacienda del Estado de México, para ajustar las tasas a cobrar a los propietarios de nuevas construcciones, reconstrucciones, fraccionamientos y centros de turismo que gocen de franquicias especiales (Gaceta del Gobierno: 4/01/1956).	Decreto 68 del 29 de diciembre de 1955.
69	El 29 de febrero de 1956 la Diputación Permanente convocó a la Legislatura a su Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones (Gaceta del Gobierno: 3/03/1956).	Decreto 69 del 29 de febrero de 1956.
70	El 16 de marzo de 1956 la Legislatura expidió la Ley de la Universidad Autónoma del Estado de México y derogó la Ley Orgánica del Instituto Científico y Literario Autónomo del Estado de México de fecha 31 de diciembre de 1943 (Gaceta del Gobierno: 17/03/1956).	Decreto 70 del 16 de marzo de 1956.
71	El 16 de marzo de 1956 la Legislatura expidió el Código Penal para el Estado de México y abrogó el Código Penal del Estado de México del 21 de julio de 1937 (Gaceta del Gobierno: 7/04/1956).	Decreto 71 del 16 de marzo de 1956.
72	El 20 de marzo de 1956 la Legislatura expidió la Ley del Notariado del Estado de México y abrogó la Ley del Notariado del Estado de México de fecha 7 de junio de 1937 (Gaceta del Gobierno: 18/04/1956).	Decreto 72 del 20 de marzo de 1956.
73	El 20 de marzo de 1956 la Legislatura reformó el Código Civil del Estado de México, para determinar que el Ejecutivo del Estado designara las poblaciones donde deba establecerse la oficina denominada	Decreto 73 del 20 de marzo de 1956.

	Registro Público (Gaceta del Gobierno: 21/04/1956 Sec. 1ª).	
74	El 20 de marzo de 1956 la Legislatura reformó el Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, para precisar aspectos relacionados con las notificaciones a las personas involucradas en alguna resolución (Gaceta del Gobierno: 21/04/1956 Sec. 1ª).	Decreto 74 del 20 de marzo de 1956.
75	El 20 de marzo de 1956 la Legislatura reformó el Código de Procedimientos Penales del Estado de México, para precisar aspectos relacionados con la expiración del término de la pena impuesta en una sentencia (Gaceta del Gobierno: 21/04/1956 Sec. 1ª).	Decreto 75 del 20 de marzo de 1956.
76	El 27 de marzo de 1956 la Legislatura expidió la Ley de Planificación y Zonificación del Estado de México, cuyo antecedente de dicha Ley con el mismo nombre había sido agrogada el 29 de diciembre de 1951 al expedir la Legislatura la Ley de Comunicaciones y Obras Públicas (Gaceta del Gobierno: 25/04/1956).	Decreto 76 del 27 de marzo de 1956.
77	El 4 de abril de 1956 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que enajenara una fracción de terreno del Campo del Centro Obrero "Tívoli" (Gaceta del Gobierno: 25/04/1956).	Decreto 77 del 4 de abril de 1956.
78	El 4 de abril de 1956 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que enajenara en subasta pública una propiedad ubicada en la Calle Belisario Domínguez de la Ciudad de Toluca (Gaceta del Gobierno: 25/04/1956).	Decreto 78 del 4 de abril de 1956.
79	El 4 de abril de 1956 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Naucalpan para que enajenara en subasta pública un terreno ubicado en la Zona Industrial de dicha Municipalidad (Gaceta del Gobierno: 25/04/1956).	Decreto 79 del 4 de abril de 1956.
80	El 4 de abril de 1956 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que enajenara un terreno ubicado en la Cabecera del Municipio de Sultepec (Gaceta del Gobierno: 25/04/1956).	Decreto 80 del 4 de abril de 1956.
81	El 6 de abril de 1856 la Legislatura expidió la Ley que crea el Instituto de Fomento e Investigaciones Agropecuarias del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 28/04/1956).	Decreto 81 del 6 de abril de 1856.
82	El 13 de abril de 1956 la Legislatura expidió el Código de Protección a la Infancia para el Estado de México y abrogó el Código de Protección a la Infancia para el Estado de México del 2 de enero de 1954 (Gaceta del Gobierno: 28/04/1956).	Decreto 82 del 13 de abril de 1956.
83	El 15 de agosto de 1956 la Diputación Permanente convocó a la Legislatura a su Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones (Gaceta del Gobierno: 18/08/1956).	Decreto 83 del 15 de agosto de 1956.

84	El 22 de agosto de 1956 la Legislatura declaró Recinto Oficial del Poder Legislativo el Cine Florida ubicado en la Ciudad de Toluca, para la apertura del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones (Gaceta del Gobierno: 25/08/1956).	Decreto 84 del 22 de agosto de 1956.
85	El 19 de septiembre de 1956 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que enajenara a favor de la Compañía Exportadora e Importadora Mexicana una fracción de un terreno ubicado en el ex Rancho de Tlacopa del Municipio de Toluca (Gaceta del Gobierno: 22/09/1956).	Decreto 85 del 19 de septiembre de 1956.
86	El 3 de octubre de 1956 la Legislatura aprobó la Cuenta del Tesoro Público del Estado de México del Ejercicio Fiscal de 1955 (Gaceta del Gobierno: 24/10/1956).	Decreto 86 del 3 de octubre de 1956.
87	El 16 de octubre de 1956 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Texcoco para que celebrara un contrato privado para la construcción y explotación por quince años de los sanitarios del Mercado Municipal (Gaceta del Gobierno: 3/11/1956).	Decreto 87 del 16 de octubre de 1956.
88	El 24 de octubre de 1956 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que enajenara un predio ubicado en el Centro de la Ciudad de Toluca (Gaceta del Gobierno: 14/11/1956).	Decreto 88 del 24 de octubre de 1956.
89	El 31 de octubre de 1956 la Legislatura creó el organismo técnico y administrativo denominado Comisión de la Feria del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 14/11/1956).	Decreto 89 del 31 de octubre de 1956.
90	El 31 de octubre de 1956 la Legislatura por primera vez autorizó en su historia al Ejecutivo a aceptar un crédito proveniente de una institución bancaria extranjera , el cual se destinaría al Programa General de Vías de Comunicación del Gobierno del Estado (Gaceta del Gobierno: 17/11/1956).	Decreto 90 del 31 de octubre de 1956.
91	El 31 de octubre de 1956 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de El Oro para que enajenara un terreno ubicado en la Cabecera de dicha Municipalidad (Gaceta del Gobierno: 17/11/1956).	Decreto 91 del 31 de octubre de 1956.
92	El 7 de noviembre de 1956 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que enajenara al mejor postor un predio colindante con el Centro Obrero "Tívoli" (Gaceta del Gobierno: 117/11/1956).	Decreto 92 del 7 de noviembre de 1956.
93	El 7 de noviembre de 1956 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que arrendara por diez años el Auditorio del Centro Escolar Horacio Zúñiga de la Cabecera del Municipio de Ixtapan de la Sal (Gaceta del Gobierno: 17/11/1956).	Decreto 93 del 7 de noviembre de 1956.
94	El 14 de noviembre de 1956 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Tenancingo para que celebrara un contrato de arrendamiento del Salón de Espectáculos	Decreto 94 del 14 de noviembre de 1956.

	denominado "Teatro Cine Palacio" (Gaceta del Gobierno: 17/11/1956).	
95	El 15 de noviembre de 1956 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que contratara un empréstito para invertirlo en el Programa General de Vías de Comunicación del Gobierno del Estado (Gaceta del Gobierno: 17/11/1956).	Decreto 95 del 15 de noviembre de 1956.
96	El 15 de noviembre de 1956 la Legislatura expidió la Ley de Fomento de la Avicultura en el Estado de México (Gaceta del Gobierno: 24/11/1956).	Decreto 96 del 15 de noviembre de 1956.
97	El 15 de noviembre de 1956 la Legislatura expidió la Ley para el Estímulo de la Producción y Empleo de Semillas Mejoradas en el Estado de México (Gaceta del Gobierno: 24/11/1956).	Decreto 97 del 15 de noviembre de 1956.
98	El 16 de noviembre de 1956 la Legislatura expidió la Ley de Asociaciones de Productores Rurales del Estado de México y abrogó la Ley de Asociaciones de Productores Rurales del Estado de México del 27 de noviembre de 1951 (Gaceta del Gobierno: 28/11/1956).	Decreto 98 del 16 de noviembre de 1956.
99	El 17 de noviembre de 1956 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Ayapango para que enajenara los predios denominados: "Tlacuatongo" y "Aguaclixpa" (Gaceta del Gobierno: 28/11/1956).	Decreto 99 del 17 de noviembre de 1956.
100	El 19 de noviembre de 1956 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que enajenara una casa ubicada en la Cabecera del Municipio de Ixtapan de la Sal (Gaceta del Gobierno: 28/11/1956).	Decreto 100 del 19 de noviembre de 1956.
101	El 21 de noviembre de 1956 la Legislatura expidió la Ley de Estímulos para el Mejoramiento de la Agricultura en el Estado de México (Gaceta del Gobierno: 28/11/1956).	Decreto 101 del 21 de noviembre de 1956.
102	El 21 de noviembre de 1956 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de El Oro para que enajenara en almoneda un terreno ubicado en la Cabecera de dicha Municipalidad (Gaceta del Gobierno: 28/11/1956).	Decreto 102 del 21 de noviembre de 1956.
103	El 22 de noviembre de 1956 la Legislatura reformó la Ley Reglamentaria del Artículo 209 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para precisar las acciones a seguir cuando se presentara un recurso administrativo de revocación de expropiación de un predio (Gaceta del Gobierno: 28/11/1956).	Decreto 103 del 22 de noviembre de 1956.
104	El 22 de noviembre de 1956 la Legislatura le concedió una pensión vitalicia a: Noemí Gómez Gutiérrez y Guillermina Gómez Gutiérrez (Gaceta del Gobierno: 1/12/1956).	Decreto 104 del 22 de noviembre de 1956.
105	El 26 de noviembre de 1956 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de El Oro para que enajenara un terreno ubicado en la Colonia Francisco I. Madero de dicha Municipalidad (Gaceta del Gobierno: 1/12/1956).	Decreto 105 del 26 de noviembre de 1956.

106	El 30 de noviembre de 1956 la Legislatura expidió la Ley de Fomento y Protección de Granjas Agropecuarias del Estado de México y abrogó la Ley de Planeación de Granjas Agropecuarias del Estado de México del 30 de noviembre de 1951 (Gaceta del Gobierno: 5/12/1956).	Decreto 106 del 30 de noviembre de 1956.
107	El 30 de noviembre de 1956 la Legislatura reformó el artículo 32 de la Ley de Hacienda del Estado de México. No se publicó	Decreto 107 del 30 de noviembre de 1956.
108	El 6 de diciembre de 1956 la Legislatura elevó a la categoría de Pueblo el núcleo de población conocido con el nombre de Fábrica de San Rafael del Municipio de Tlalmanalco para que en lo sucesivo se le reconociera con la denominación de Pueblo de San Rafael (Gaceta del Gobierno: 12/12/1956).	Decreto 108 del 6 de diciembre de 1956.
109	El 6 de diciembre de 1956 la Legislatura expidió la Ley para la Ministración se Servicios Médico-Asistenciales y de Farmacia a los Trabajadores del Gobierno del Estado de México y abrogó el decreto número 12 del 27 de diciembre de 1954, por el que la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para otorgar en usufructo la Policlínica de Toluca para la ampliación y mejor prestación de las atenciones a la misma (Gaceta del Gobierno: 12/12/1956).	Decreto 109 del 6 de diciembre de 1956.
110	El 11 de diciembre de 1956 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Tlalnepantla para que permutara unos predios con Amalia Sarmiento (Gaceta del Gobierno: 15/12/1956).	Decreto 110 del 11 de diciembre de 1956.
111	El 11 de diciembre de 1956 la Legislatura reformó el artículo 89 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para establecer que el Gobernador le deberá presentar cada año antes del 15 de diciembre los proyectos de leyes de ingresos y egresos generales para el siguiente año fiscal y que la cuenta de gastos del año inmediato anterior será presentada a la Legislatura y calificada por ésta dentro del primer mes de terminado aquel y que el año en que se renueve el Poder Ejecutivo la cuenta hasta el 15 de agosto será calificada dentro de los diez días siguientes. No se publicó	Decreto 111 del 11 de diciembre de 1956.
112	El 13 de diciembre de 1956 la Legislatura expidió la Ley de Ingresos del Estado de México para el año Fiscal de 1957 (Gaceta del Gobierno: 19/12/1956).	Decreto 112 del 13 de diciembre de 1956.
113	El 13 de diciembre de 1956 la Legislatura expidió la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Año Fiscal de 1957 (Gaceta del Gobierno: 19/12/1956).	Decreto 113 del 13 de diciembre de 1956.

114	El 16 de diciembre de 1956 la Legislatura le concedió una pensión a José Alarcón Tovar (Gaceta del Gobierno: 22/12/1956).	Decreto 114 del 16 de diciembre de 1956.
115	El 17 de diciembre de 1956 la Legislatura autorizó al Ejecutivo para que enajenara en subasta pública un predio para la construcción del Bulevar Toluca ubicado en el Municipio de Naucalpan (Gaceta del Gobierno: 26/12/1956).	Decreto 115 del 17 de diciembre de 1956.
116	El 18 de diciembre de 1956 la Legislatura declaró Recinto Oficial de la Legislatura el Hemiciclo al Benemérito de las Américas Don Benito Juárez ubicado en el Jardín Reforma de la Ciudad de Toluca, para inaugurar los actos conmemorativos de 1957, declarado como Año de la Constitución (Gaceta del Gobierno: 26/12/1956).	Decreto 116 del 18 de diciembre de 1956.
117	El 19 de diciembre de 1956 la Legislatura expidió la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de México para el Año de 1957 (Folleto anexo a la Gaceta del Gobierno: 26/12/1956).	Decreto 117 del 19 de diciembre de 1956.
118	El 20 de diciembre de 1956 la Legislatura reformó la Ley del Impuesto de Ingresos Mercantiles del Estado de México, para incluir como sujetos de dicho impuesto a los expendios al menudeo de carbón vegetal, petróleo diáfano y tractolina (Gaceta del Gobierno: 26/12/1956).	Decreto 118 del 20 de diciembre de 1956.
119	El 21 de diciembre de 1956 la Legislatura instituyó con el carácter permanente el “Premio Estado de México de la Ciencia y la Cultura” (Gaceta del Gobierno: 29/12/1956 Sec. 1ª).	Decreto 119 del 21 de diciembre de 1956.
120	El 26 de diciembre de 1956 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que enajenara el terreno conocido como “Llanos de la ex Hacienda de La Cereada”, en el Municipio de Coatepec Harinas (Gaceta del Gobierno: 29/12/1956 Sec. 1ª).	Decreto 120 del 26 de diciembre de 1956.
121	El 28 de diciembre de 1956 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento del Municipio de Santo Tomás de los Plátanos para que constituyera la Cabecera del Municipio en el poblado que se ha establecido (Gaceta del Gobierno: 29/12/1956 Sec. 1ª).	Decreto 121 del 28 de diciembre de 1956.
122	El 29 de diciembre de 1956 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que otorgara una concesión para la construcción y explotación en la Ciudad de Toluca de una estación terminal de autobuses (Gaceta del Gobierno: 29/12/1956 Sec. 1ª).	Decreto 122 del 29 de diciembre de 1956.
123	El 29 de diciembre de 1956 la Legislatura expidió la Ley de Fertilizantes y Mejoradores Agrícolas del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 29/12/1956 Sec. 1ª).	Decreto 123 del 29 de diciembre de 1956.

124	El 29 de diciembre de 1956 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Toluca para que contratara un empréstito para la realización de obras públicas por la suma de tres millones de pesos (Gaceta del Gobierno: 29/12/1956).	Decreto 124 del 29 de diciembre de 1956.
125	El 29 de diciembre de 1956 la Legislatura aprobó el contrato celebrado entre el Ejecutivo del Estado y el Banco Internacional Inmobiliario, para obtener un empréstito por \$7'500,000.00 para invertirlo en el Programa General de Vías de Comunicación del propio Estado (Gaceta del Gobierno: 29/12/1956 Sec. 1ª).	Decreto 125 del 29 de diciembre de 1956.
126	El 29 de diciembre de 1956 la Legislatura reformó la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México, para adecuar los derechos por la prestación del servicio de agua potable (Gaceta del Gobierno: 29/12/1956 Sec. 1ª).	Decreto 126 del 29 de diciembre de 1956.
127	El 29 de diciembre de 1956 la Legislatura expidió el Código de Procedimientos Penales del Estado de México y abrogó el Código de Procedimientos Penales del Estado de México del 6 de julio de 1937 (Gaceta del Gobierno: 29/12/1956 Sec. 3ª).	Decreto 127 del 29 de diciembre de 1956.
128	El 29 de diciembre de 1956 la Legislatura expidió el Código Civil del Estado de México y abrogó el Código Civil del Estado de México del 9 de agosto de 1937 (Gaceta del Gobierno: 29/12/1956 Sec. 3ª).	Decreto 128 del 29 de diciembre de 1956.
129	El 29 de diciembre de 1956 la Legislatura expidió la Ley para la Conservación de los Recursos Naturales Renovables del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 29/12/1956 Sec. 1ª).	Decreto 129 del 29 de diciembre de 1956.
130	El 30 de diciembre de 1956 la Legislatura le concedió una pensión vitalicia a Ramón Pérez (Gaceta del Gobierno: 2/01/1957).	Decreto 130 del 30 de diciembre de 1956.
131	El 30 de diciembre de 1956 la Legislatura elevó a la categoría de Ranchería el Barrio denominado La Guacamaya que forma parte del Pueblo de Tequesquiapan de la jurisdicción del Municipio y Distrito de Temascaltepec (Gaceta del Gobierno: 2/01/1957).	Decreto 131 del 30 de diciembre de 1956.
132	El 30 de diciembre de 1956 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Amecameca para que diera en arrendamiento el local que ocupa el "Cine Palacio" (Gaceta del Gobierno: 2/01/1957).	Decreto 132 del 30 de diciembre de 1956.
133	El 30 de diciembre de 1956 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Mexicaltzingo para que permutara unos predios con Francisco Cejudo (Gaceta del Gobierno: 2/01/1957).	Decreto 133 del 30 de diciembre de 1956.
134	El 30 de diciembre de 1956 la Legislatura expidió la Ley de Extensión Agrícola del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 2/01/1957).	Decreto 134 del 30 de diciembre de 1956.

135	El 12 de marzo de 1957 la Diputación Permanente convocó a la Legislatura a su Quinto Periodo Extraordinario de Sesiones (Gaceta del Gobierno: 16/03/1957).	Decreto 135 del 12 de marzo de 1957.
136	El 22 de marzo de 1957 la Legislatura emitió la convocatoria para las elecciones ordinarias de Gobernador Constitucional y de diputados de la XL Legislatura Constitucional (Gaceta del Gobierno: 23/03/1957).	Decreto 136 del 22 de marzo de 1957.
137	El 26 de marzo de 1957 la Legislatura elevó a la categoría de Ciudad a la Villa de Naucalpan (Gaceta del Gobierno: 30/03/1957).	Decreto 137 del 26 de marzo de 1957.
138	El 17 de abril de 1957 la Legislatura expidió la Ley del Ejercicio Profesional para el Estado de México (Gaceta del Gobierno: 24/04/1957).	Decreto 138 del 17 de abril de 1957.
139	El 20 de mayo de 1957 la Legislatura expidió la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y derogó la Ley Orgánica Municipal del Estado de México promulgada el 25 de agosto de 1950 (Gaceta del Gobierno: 29/05/1957).	Decreto 139 del 20 de mayo de 1957.
140	El 7 de agosto de 1957 la Diputación Permanente convocó a la Legislatura a su Sexto Periodo Extraordinario de Sesiones (Gaceta del Gobierno: 14/08/1957).	Decreto 140 del 7 de agosto de 1957.
141	El 21 de agosto de 1957 la Legislatura declaró "Recinto Oficial del Poder Legislativo el Cine Florida de la Ciudad de Toluca para la apertura del Primer Periodo Ordinario de la XL Legislatura, en donde el Gobernador rendiría el Informe de Gobierno del último año de su ejercicio legal (Gaceta del Gobierno: 24/08/1957).	Decreto 141 del 21 de agosto de 1957.

Decretos Expedidos por la XL Legislatura Constitucional (1957-1960)¹⁶

No.	Sinopsis del Decreto	Número del Decreto
1	El 6 de septiembre de 1957 la Legislatura reunida en Colegio Electoral nombró al Doctor <u>Gustavo Baz</u> como Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México para funcionar durante el periodo que inicia el 16 de septiembre de 1957 y termina el 15 de septiembre de 1963. De igual manera, declaró Recinto Oficial del Poder Legislativo el Auditorio “Justo Sierra” el 15 de septiembre de 1957, únicamente para recibir la protesta de ley del Gobernador Gustavo Baz (Gaceta del Gobierno: 7/09/1957).	Decreto 1 del 6 de septiembre de 1957.
2	El 25 de septiembre de 1957 la Legislatura aprobó la Cuenta del Tesoro Público del Estado de México del Ejercicio Fiscal de 1956 (Gaceta del Gobierno: 9/10/1957).	Decreto 2 del 25 de septiembre de 1957.
3	El 25 de septiembre de 1957 la Legislatura aprobó la Cuenta del Tesoro Público del Estado de México	Decreto 3 del 25 de septiembre de 1957.

¹⁶ La XL Legislatura Constitucional (1957-1960) que operó del 5 de septiembre de 1957 al 4 de septiembre de 1960 se integró con trece diputados electos por los ciudadanos de cada Distrito. Realizó tres periodos ordinarios de sesiones y cuatro periodos extraordinarios de sesiones y expidió 89 decretos entre el 6 de septiembre de 1957 y el 26 de agosto de 1960 (No se publicó el decreto número 36).

	correspondiente al periodo comprendido entre el 1º de enero y el 30 de junio de 1957 (Gaceta del Gobierno: 9/10/1957).	
4	El 25 de septiembre de 1957 la Legislatura le concedió una pensión vitalicia a Josefina Orozco (Gaceta del Gobierno: 9/10/1957).	Decreto 4 del 25 de septiembre de 1957.
5	El 18 de diciembre de 1957 la Legislatura creó la Junta Administradora del Servicio de Agua Potable de la Ciudad de Toluca y Poblaciones Conexas (Gaceta del Gobierno: 25/12/1957).	Decreto 5 del 18 de diciembre de 1957.
6	El 30 de diciembre de 1957 la Legislatura designó Ayuntamiento Provisional y jueces menores municipales para el Municipio de Jaltenco (Gaceta del Gobierno: 1/01/1958 Sec. 2ª).	Decreto 6 del 30 de diciembre de 1957.
7	El 30 de diciembre de 1957 la Legislatura designó Ayuntamiento Provisional y jueces menores municipales para el Municipio de Chiconcuac (Gaceta del Gobierno: 1/01/1958 Sec. 2ª).	Decreto 7 del 30 de diciembre de 1957.
8	El 30 de diciembre de 1957 la Legislatura designó Ayuntamiento Provisional y jueces menores municipales para el Municipio de Tenango del Aire (Gaceta del Gobierno: 1/01/1958 Sec. 2ª).	Decreto 8 del 30 de diciembre de 1957.
9	El 27 de diciembre de 1957 la Legislatura reformó la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para crear en la Ciudad de Toluca una Junta de Mejoramiento Moral, Cívico y Material con funciones de coordinación y control de todas las juntas de mejoramiento moral, cívico y material que existieran en cada Municipio del Estado (Gaceta del Gobierno: 1/01/1958 Sec. 1ª).	Decreto 9 del 27 de diciembre de 1957.
10	27 de diciembre de 1957 la Legislatura creó la Comisión de Fomento Industrial del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 1/01/1958 Sec. 1ª).	Decreto 10 del 27 de diciembre de 1957.
11	El 27 de diciembre de 1957 la Legislatura expidió la Ley de Ingresos del Estado de México para el Año Fiscal de 1958 (Gaceta del Gobierno: 1/01/1958 Sec. 1ª).	Decreto 11 del 27 de diciembre de 1957.
12	El 27 de diciembre de 1957 la Legislatura expidió la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Año Fiscal de 1958 (Gaceta del Gobierno: 1/01/1958 Sec. 1ª).	Decreto 12 del 27 de diciembre de 1957.
13	El 30 de diciembre de 1957 la Legislatura expidió la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado de México de 1958 (Folleto anexo a la Gaceta del Gobierno: 1/01/1958 Sec. 1ª).	Decreto 13 del 30 de diciembre de 1957.

14	El 30 de diciembre de 1957 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Ecatepec para que celebrara un contrato con Petróleos Mexicanos, para otorgarle a esta compañía el derecho de paso de sus tuberías (Gaceta del Gobierno: 1/01/1958 Sec. 1ª).	Decreto 14 del 30 de diciembre de 1957.
15	El 30 de diciembre de 1957 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que celebrara un contrato con la Compañía Construcciones Belther para introducir agua potable al Municipio de Naucalpan (Gaceta del Gobierno: 1/01/1958 Sec. 1ª).	Decreto 15 del 30 de diciembre de 1957.
16	El 18 de julio de 1958 la Diputación Permanente convocó a la Legislatura a su Primer Periodo Extraordinario de Sesiones (Gaceta del Gobierno: 23/07/1958).	Decreto 16 del 18 de julio de 1958.
17	El 29 de julio de 1958 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que enajenara de los terrenos que ocupa el “Centro Atlético para Obreros” de la Ciudad de Toluca (Gaceta del Gobierno: 2/08/1958).	Decreto 17 del 29 de julio de 1958.
18	El 1 de agosto de 1958 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Tlalnepantla para que desafectara del servicio público dos calles ubicadas en el Pueblo de los Reyes de dicho Municipio, para enajenarlas (Gaceta del Gobierno: 9/08/1958).	Decreto 18 del 1 de agosto de 1958.
19	El 1 de agosto de 1958 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que donara al Ayuntamiento de Tlalnepantla el Campo Deportivo “Manuel Ávila Camacho”, para que el referido Ayuntamiento celebre contrato de permuta de una fracción del Campo Deportivo con la Compañía “La Romana” (Gaceta del Gobierno: 9/08/1958).	Decreto 19 del 1 de agosto de 1958.
20	El 1 de agosto de 1958 la Legislatura declaró Recinto Oficial del Poder Legislativo el Cine “Justo Sierra” de la Ciudad de Toluca, para la sesión de apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones de la Legislatura a efectuarse el día 5 de septiembre, en la que el Gobernador Constitucional rendirá su Informe de Gobierno (Gaceta del Gobierno: 9/08/1958).	Decreto 20 del 1 de agosto de 1958.
21	El 1 de agosto de 1958 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Tlalnepantla para que desafectara del servicio público el Campo Deportivo de la Colonia “Vista Hermosa”, para que se destine a la instalación de un Centro Obrero de Capacitación y otorgue a un Patronato la concesión para que lo usufructúe gratuitamente en un término de veinte años (Gaceta del Gobierno: 9/08/1958).	Decreto 21 del 1 de agosto de 1958.

22	El 8 de agosto de 1958 la Legislatura reformó la Ley del Impuesto sobre Alcoholes y Bebidas Alcohólicas del Estado de México, para facultar a la Dirección General de Hacienda para realizar auditorías y sancionar administrativamente las infracciones cometidas a dicha Ley (Gaceta del Gobierno: 16/08/1958).	Decreto 22 del 8 de agosto de 1958.
23	El 13 de agosto de 1958 la Legislatura reformó la Ley General de Hacienda del Estado de México, para ajustar las tarifas de los impuestos que se aplican al azúcar y a la leche 1 de agosto de 1958 (Gaceta del Gobierno: 23/08/1958).	Decreto 23 del 13 de agosto de 1958.
24	El 27 de agosto de 1958 la Legislatura expidió la Ley de Planificación del Estado de México y derogó la Ley de Planificación y Zonificación del Estado de México del 27 de marzo de 1956 (Gaceta del Gobierno: 30/08/1958).	Decreto 24 del 27 de agosto de 1958.
25	El 24 de septiembre de 1958 la Legislatura aprobó la Cuenta del Tesoro Público del Estado de México, correspondiente al segundo semestre del Ejercicio de 1957 (Gaceta del Gobierno: 18/10/1958).	Decreto 25 del 24 de septiembre de 1958.
26	El 5 de noviembre de 1958 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Toluca para que a Álvaro Ortega Sandoval le entregue la basura que colecte en la Ciudad de Toluca para convertirla en fertilizante (Gaceta del Gobierno: 12/11/1958).	Decreto 26 del 5 de noviembre de 1958.
27	El 19 de noviembre de 1958 la Legislatura autorizó a: Manuel Zárate Rodríguez, Vicente Jiménez Bobadilla, Jesús Varón Campusano y Paulina Hernández Morales una recompensa vitalicia adicional a la pensión que les concedió la Dirección de Pensiones (Gaceta del Gobierno: 29/11/1958).	Decreto 27 del 19 de noviembre de 1958.
28	El 12 de noviembre de 1958 la Legislatura le concedió a Enrique Lechuga López una pensión vitalicia (Gaceta del Gobierno: 10/12/1958).	Decreto 28 del 12 de noviembre de 1958.
29	El 10 de diciembre de 1958 la Legislatura expidió la Ley de Fraccionamientos de Terrenos del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 20/12/1958).	Decreto 29 del 10 de diciembre de 1958.
30	El 26 de diciembre de 1958 la Legislatura expidió la Ley General de Hacienda del Estado de México y derogó la Ley General de Hacienda del Estado de México del 29 de diciembre de 1951, la Ley del Impuesto a la Propiedad Territorial del Estado de México del 23 de diciembre de 1954, la Ley del Impuesto sobre Ingresos Mercantiles del Estado de México del 31 de diciembre de 1952, la Ley del Impuesto sobre Alcohol y Bebidas Alcohólicas del Estado de México del 29 de diciembre de 1955, la Ley del Servicio de Vigilancia de las Industrias	Decreto 30 del 26 de diciembre de 1958.

	Concesionadas del Estado de México del 30 de diciembre de 1954, la Ley del Impuesto sobre Compraventa de Segunda Mano de Productos Forestales del Estado de México del 22 de diciembre de 1954 y la Ley de Cooperación para la Realización de Obras Públicas del Estado de México del 26 de diciembre de 1951 (Gaceta del Gobierno: 31/12/1958 Sec. 4ª).	
31	El 26 de diciembre de 1958 la Legislatura expidió la Ley de Ingresos del Estado de México para el Año Fiscal de 1959 (Gaceta del Gobierno: 31/12/1958 Sec. 1ª).	Decreto 31 del 26 de diciembre de 1958.
32	El 29 de diciembre de 1958 la Legislatura expidió la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado de México para 1959 (Folleto anexo a la Gaceta del Gobierno: 31/12/1958 Sec. 3ª).	Decreto 32 del 29 de diciembre de 1958.
33	El 26 de diciembre de 1958 la Legislatura creó el Tribunal Fiscal del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 31/12/1958 Sec. 4ª).	Decreto 33 del 26 de diciembre de 1958.
34	El 26 de diciembre de 1958 la Legislatura derogó la Ley sobre el Incremento de la Producción de las Empresas Industriales y Comerciales en el Estado de México expedida el 9 de septiembre de 1947 (Gaceta del Gobierno: 31/12/1958 Sec. 4ª).	Decreto 34 del 26 de diciembre de 1958.
35	El 26 de diciembre de 1958 la Legislatura derogó la Ley de Protección a las Siembras, Nuevas Plantaciones y Cultivo de Árboles Frutales, de Ornato y Floricultura en el Estado de México expedida el 9 de septiembre de 1947 (Gaceta del Gobierno: 31/12/1958 Sec. 4ª).	Decreto 35 del 26 de diciembre de 1958.
36	El 26 de diciembre de 1958 la Legislatura derogó la Ley sobre Extracción, Explotación y Elaboración de Materiales para la Construcción en el Estado de México expedida el 24 de noviembre de 1948 (Gaceta del Gobierno: 31/12/1958 Sec. 4ª).	Decreto 36 del 26 de diciembre de 1958.
37	El 24 de diciembre de 1958 la Legislatura segregó el Pueblo de Río Frío del Municipio de Tlalmanalco para agregarlo al Municipio de Ixtapaluca (Gaceta del Gobierno: 31/12/1958 Sec. 1ª).	Decreto 37 del 24 de diciembre de 1958.
38	El 24 de diciembre de 1958 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Zoyaniquilpan para que enajenara en subasta pública un terreno colindante con los ejidos de Soyaniquilpan y Buenavista (Gaceta del Gobierno: 3/01/1959).	Decreto 38 del 24 de diciembre de 1958.
39	El 24 de diciembre de 1958 la Legislatura aprobó la Cuenta del Tesoro Público del Estado de México, correspondiente a la época comprendida entre el 1º	Decreto 39 del 24 de diciembre de 1958.

	de enero y el 31 de agosto de 1958 (Gaceta del Gobierno: 31/12/1958 Sec. 1ª).	
40	El 30 de diciembre de 1958 la Legislatura reformó la Ley de Pensiones para los Empleados del Estado de México y Municipios, para precisar aspectos sobre las cuotas de las pensiones y los préstamos quirografarios e hipotecarios y de hacer extensivos los beneficios de este ordenamiento a los trabajadores de organismos descentralizados, coordinados del Gobierno del Estado o de los ayuntamientos (Gaceta del Gobierno: 31/12/1958 Sec. 1ª).	Decreto 40 del 30 de diciembre de 1958.
41	El 30 de diciembre de 1958 la Legislatura reformó la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México, para ajustar las tarifas que debían pagar los propietarios, usufructuarios, poseedores o tenedores de terrenos de común repartimiento (Gaceta del Gobierno: 31/12/1958 Sec. 1ª).	Decreto 41 del 30 de diciembre de 1958.
42	El 30 de diciembre de 1958 la Legislatura expidió la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Año Fiscal de 1959 (Gaceta del Gobierno: 31/12/1958 Sec. 1ª).	Decreto 42 del 30 de diciembre de 1958.
43	El 30 de diciembre de 1958 la Legislatura reformó la Ley de Protección a la Industria en el Estado de México, para declarar de interés público el establecimiento de nuevas industrias en el Estado de México, así como el desarrollo, fomento y ampliación de las existentes (Gaceta del Gobierno: 31/12/1958 Sec. 4ª).	Decreto 43 del 30 de diciembre de 1958.
44	El 29 de diciembre de 1958 la Legislatura expidió la Ley sobre los Procedimientos del Catastro, Aforo y Valorización de la Propiedad Territorial del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 31/12/1958 Sec. 4ª).	Decreto 44 del 29 de diciembre de 1958.
45	El 30 de diciembre de 1958 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Naucalpan para que celebrara un convenio con la Asociación de Colonos de Lomas Hipódromo para la administración de los servicios públicos (Gaceta del Gobierno: 3/01/1959).	Decreto 45 del 30 de diciembre de 1958.
46	El 30 de diciembre de 1958 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Toluca para que enajenara un predio ubicado en el Boulevard Circunvalación de la Cabecera de dicho Municipio (Gaceta del Gobierno: 7/02/1959).	Decreto 46 del 30 de diciembre de 1958.
47	El 30 de diciembre de 1958 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Toluca para que enajenara un predio	Decreto 47 del 30 de diciembre de 1958.

	ubicado en el Paseo Colón de la Cabecera de dicho Municipio (Gaceta del Gobierno: 7/02/1959).	
48	El 19 de agosto de 1959 la Diputación Permanente convocó a la Legislatura a su Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones (Gaceta del Gobierno: 22/08/1959).	Decreto 48 del 19 de agosto de 1959.
49	El 26 de agosto de 1959 la Legislatura declaró Recinto Oficial del Poder Legislativo el Cine Florida de la Ciudad de Toluca para la apertura del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones de la Legislatura que tendrá lugar el 5 de septiembre (Gaceta del Gobierno: 26/08/1959).	Decreto 49 del 26 de agosto de 1959.
50	El 7 de octubre de 1959 la Legislatura derogó el decreto número 89 del 12 de octubre de 1956 que creó la Comisión de la Feria del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 14/11/1959).	Decreto 50 del 7 de octubre de 1959.
51	El 28 de octubre de 1959 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Toluca para que enajenara unos terrenos ubicados en el Pueblo de Santa María Yancuitalpan (Gaceta del Gobierno: 28/211/1959).	Decreto 51 del 28 de octubre de 1959.
52	El 25 de noviembre de 1959 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Ecatepec para que desafectara del servicio público y enajenar una calle ubicada en la zona ejidal de San Juan Ixhuatepec (Gaceta del Gobierno: 28/11/1959).	Decreto 52 del 25 de noviembre de 1959.
53	El 25 de noviembre de 1959 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Ecatepec para que desafectara del servicio público y enajenar una calle ubicada en la Zona Industrial del Pueblo de Santa Clara (Gaceta del Gobierno: 28/11/1959).	Decreto 53 del 25 de noviembre de 1959.
54	El 27 de noviembre de 1959 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Tultitlán para que enajenara un terreno ubicado en el Pueblo de Santiago Tepalcapa (Gaceta del Gobierno: 9/12/1959).	Decreto 54 del 27 de noviembre de 1959.
55	El 25 de noviembre de 1959 la Legislatura determinó que el profesor perdía sus derechos a percibir sueldos suplementarios cuando abandonara el empleo o fuera cesado por causa justificada (Gaceta del Gobierno: 19/12/1959).	Decreto 55 del 25 de noviembre de 1959.
56	El 30 de noviembre de 1959 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Tenango del Valle para que enajenara dos terrenos en subasta pública limitantes con la Carrera Toluca-Ixtapan de la Sal (Gaceta del Gobierno: 19/12/1959).	Decreto 56 del 30 de noviembre de 1959.
57	El 30 de septiembre de 1959 la Legislatura aprobó la Cuenta del Tesoro Público del Estado de México, correspondiente a los meses de septiembre a diciembre del ejercicio de 1958 (Gaceta del Gobierno: 19/12/1959).	Decreto 57 del 30 de septiembre de 1959.

58	El 9 de diciembre de 1959 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Tultitlán para que enajenara y subastara una calle ubicada en el Camino Cuamatla-Hacienda de Lechería (Gaceta del Gobierno: 19/12/1959).	Decreto 58 del 9 de diciembre de 1959.
59	El 9 de diciembre de 1959 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Temascaltepec para que enajenara en subasta pública un predio ubicado en la ex Hacienda de Beneficio de Metales (Gaceta del Gobierno: 19/12/1959).	Decreto 59 del 9 de diciembre de 1959.
60	El 16 de diciembre de 1959 la Legislatura expidió la Ley que crea el Instituto de Capacitación del Magisterio al Servicio del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 26/12/1959).	Decreto 60 del 16 de diciembre de 1959.
61	El 16 de diciembre de 1959 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Zumpango para que enajenara en subasta pública un terreno ubicado en el Callejón de Pedro Rodríguez de la Cabecera (Gaceta del Gobierno: 26/12/1959).	Decreto 61 del 16 de diciembre de 1959.
62	El 16 de diciembre de 1959 la Legislatura autorizó al Municipio de Morelos para que enajenara en subasta pública dos fracciones de terreno ubicados en el Barrio Primero de la Cabecera (Gaceta del Gobierno: 26/12/1959).	Decreto 62 del 16 de diciembre de 1959.
63	El 16 de diciembre de 1959 la Legislatura creó la Escuela para Maestros de Jardines de Niños en el Estado de México dependiente de la Dirección de Educación Pública (Gaceta del Gobierno: 26/12/1959).	Decreto 63 del 16 de diciembre de 1959.
64	El 29 de diciembre de 1959 la Legislatura expidió la Ley de Ingresos del Estado de México para el Año Fiscal de 1960 (Gaceta del Gobierno: 30/12/1959).	Decreto 64 del 29 de diciembre de 1959.
65	El 23 de diciembre de 1959 la Legislatura expidió la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado de México para 1960 (Folleto anexo a la Gaceta del Gobierno: 30/12/1959).	Decreto 65 del 23 de diciembre de 1959.
66	La 29 de diciembre de 1959 la Legislatura expidió la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Año Fiscal de 1960 (Gaceta del Gobierno: 30/12/1959).	Decreto 66 del 29 de diciembre de 1959.
67	El 29 de diciembre de 1959 la Legislatura reformó la Ley General de Hacienda del Estado de México, para precisar aspectos relacionados con la calificación de la capacidad tributaria de los causantes y a justar las tarifas sobre ingresos mercantiles y a la industria (Gaceta del Gobierno: 30/12/1959).	Decreto 67 del 29 de diciembre de 1959.
68	El 29 de diciembre de 1959 la Legislatura reformó la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México, para precisar que los propietarios, poseedores o	Decreto 68 del 29 de diciembre de 1959.

	arrendadores de fincas urbanas estarán obligados a adquirir en la Tesorería las placas para regularizar la nomenclatura urbana (Gaceta del Gobierno: 30/12/1959).	
69	El 29 de diciembre de 1959 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Tecámac para que enajenara un terreno colindante con el Rancho "Las Abejas" (Gaceta del Gobierno: 2/12/1960).	Decreto 69 del 29 de diciembre de 1959.
70	El 29 de diciembre de 1959 la Legislatura reformó la Ley de Nuevas Construcciones, Fraccionamientos Industriales y Residenciales y Obras de Irrigación del Estado de México, para ajustar las tarifas de exención a los promotores de nuevas construcciones y obras de irrigación (Gaceta del Gobierno: 2/01/1960).	Decreto 70 del 29 de diciembre de 1959.
71	El 29 de diciembre de 1959 la Legislatura expidió la Ley de Cooperación para Obras Públicas del Estado de México después de que su Ley antecedente había sido derogada al expedirse la Ley General de Hacienda del Estado de México el 26 de diciembre de 1958 (Gaceta del Gobierno: 2/01/1960).	Decreto 71 del 29 de diciembre de 1959.
72	El 29 de diciembre de 1959 la Legislatura reformó la Ley de Protección a los Centros de Turismo del Estado de México, para ampliar los incentivos fiscales otorgados a los inversionistas del ramo turístico (Gaceta del Gobierno: 2/01/1960).	Decreto 72 del 29 de diciembre de 1959.
73	El 16 de marzo de 1960 la Diputación Permanente convocó a la Legislatura a su Tercer Período Extraordinario de Sesiones (Gaceta del Gobierno: 23/03/1960).	Decreto 73 del 16 de marzo de 1960.
74	El 28 de marzo de 1960 la Legislatura emitió la convocatoria para las elecciones ordinarias de diputados de la XLI Legislatura que se efectuarían el 3 de julio (Gaceta del Gobierno: 30/03/1960).	Decreto 74 del 28 de marzo de 1960.
75	El 13 de abril de 1960 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que enajenara al Patronato del Nacional Monte de Piedad un edificio ubicado en la Calle Aldama de la Ciudad de Toluca (Gaceta del Gobierno: 20/04/1960).	Decreto 75 del 13 de abril de 1960.
76	El 13 de abril de 1960 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que enajenara varios terrenos colindantes con el ejido de Cerritos de Cárdenas y los ejidos de Contepec del Estado de Michoacán (Gaceta del Gobierno: 20/04/1960).	Decreto 76 del 13 de abril de 1960.
77	El 27 de abril de 1960 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Chimalhuacán para que contratara	Decreto 77 del 27 de abril de 1960.

	un empréstito para construir un Mercado en la Cabecera (Gaceta del Gobierno: 11/05/1960).	
78	El 27 de abril de 1960 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que enajenara un edificio ubicado en la Calle Juárez de la Ciudad de Toluca (Gaceta del Gobierno: 7/05/1960).	Decreto 78 del 27 de abril de 1960.
79	El 27 de abril de 1960 la Legislatura acordó distribuirles a los 119 municipios \$0.025 por cada litro de cerveza consumida en la Entidad (Gaceta del Gobierno: 7/05/1960).	Decreto 79 del 27 de abril de 1960.
80	El 27 de abril de 1960 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que enajenara un terreno ubicado en la Villa de Tenango del Valle (Gaceta del Gobierno: 14/05/1960).	Decreto 80 del 27 de abril de 1960.
81	El 27 de abril de 1960 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Cuautitlán para que contratara un empréstito para la construcción de un Mercado (Gaceta del Gobierno: 11/05/1960).	Decreto 81 del 27 de abril de 1960.
82	El 4 de mayo de 1960 la Legislatura aprobó un convenio celebrado entre el Ejecutivo del Estado y José Lamas García para la permuta de un predio (Gaceta del Gobierno: 14/05/1960).	Decreto 82 del 4 de mayo de 1960.
83	El 4 de mayo de 1960 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Valle de Bravo para que desafectara del servicio público y enajenar una fracción del Callejón del Arco ubicado en la Cabecera de dicho Municipio (Gaceta del Gobierno: 14/05/1960).	Decreto 83 del 4 de mayo de 1960.
84	El 13 de abril de 1960 la Legislatura le concedió una pensión vitalicia al Diputado Daniel Benítez Villalpando (Gaceta del Gobierno: 20/07/1960).	Decreto 84 del 13 de abril de 1960.
85	El 3 de agosto de 1960 la Diputación Permanente convocó a la Legislatura a su Cuarto Periodo Extraordinario de Sesiones (Gaceta del Gobierno: 6/08/1960).	Decreto 85 del 3 de agosto de 1960.
86	El 17 de agosto de 1960 la Legislatura declaró Recinto Oficial del Poder Legislativo el Cine Florida de la Ciudad de Toluca, para la apertura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones de la XLI Legislatura (Gaceta del Gobierno: 24/08/1960).	Decreto 86 del 17 de agosto de 1960.
87	El 26 de agosto de 1960 la Legislatura estableció los lineamientos para la cooperación para la construcción de las obras de abastecimiento de agua potable y drenaje pluvial y sanitario de la Unidad Urbano-Industrial de los municipios de Naucalpan, Zaragoza, Tlalnepantla y Huixquilucan (Gaceta del Gobierno: 27/08/1960).	Decreto 87 del 26 de agosto de 1960.
88	El 26 de agosto de 1960 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que se constituyera en fiador	Decreto 88 del 26 de agosto de 1960.

	de las obligaciones que resulten a cargo de la Junta de Agua y Drenaje de la Unidad Urbano-Industrial de los municipios de Naucalpan, Zaragoza, Tlalnepantla y Huixquilucan (Gaceta del Gobierno: 31/08/1960).	
89	El 26 de agosto de 1960 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que contratara un empréstito por \$6'500,000.00 para las obras de ampliación del sistema de agua potable y drenaje en los fraccionamientos de la región conocida con el nombre de Colonias del Vaso de Texcoco (Gaceta del Gobierno: 31/08/1960).	Decreto 89 del 26 de agosto de 1960.

Decretos Expedidos por la XLI Legislatura Constitucional (1960-1963)¹⁷

No.	Sinopsis del Decreto	Número de Decreto
1	El 27 de septiembre de 1960 la Legislatura aprobó la Cuenta del Tesoro Público del Estado de México correspondiente al año fiscal de 1959 (Gaceta del Gobierno: 12/11/1960).	Decreto 1 del 27 de septiembre de 1960.
2	El 27 de septiembre de 1960 la Legislatura acordó que el poblado conocido con el nombre de “Cabeza de Perro” del Municipio de Tlatlaya tenga en lo sucesivo la categoría de Congregación con el nombre de “27 de Septiembre”, en conmemoración de la fecha en que las empresas generadoras de energía eléctrica fueron incorporadas al patrimonio nacional (Gaceta del Gobierno: 12/11/1960).	Decreto 2 del 27 de septiembre de 1960.
3	El 27 de septiembre de 1960 la Legislatura declaró día de fiesta sin suspensión de labores en el Estado de México el 27 de septiembre de cada año para conmemorar la Nacionalización de la Industria Eléctrica (Gaceta del Gobierno: 12/11/1960).	Decreto 3 del 27 de septiembre de 1960.

¹⁷ La XLI Legislatura Constitucional (1960-1963) que operó del 5 de septiembre de 1960 al 4 de septiembre de 1963 se integró con trece diputados electos por los ciudadanos de cada Distrito. Realizó tres periodos ordinarios de sesiones y siete periodos extraordinarios de sesiones y expidió 97 decretos entre el 27 de septiembre de 1960 y el 3 de julio de 1963.

4	El 9 de diciembre de 1960 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Toluca para que prorrogara por cinco años el arrendamiento de los sanitarios del Mercado 16 de Septiembre (Gaceta del Gobierno: 17/12/1960).	Decreto 4 del 9 de diciembre de 1960.
5	El 13 de diciembre de 1960 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que cediera a la Secretaría de Recursos Hidráulicos un terreno ubicado en el Municipio de los Reyes la Paz (Gaceta del Gobierno: 7/02/1961).	Decreto 5 del 13 de diciembre de 1960.
6	El 23 de diciembre de 1960 la Legislatura designó Ayuntamiento y jueces menores provisionales del Municipio de Valle de Bravo (Gaceta del Gobierno: 28/12/1960).	Decreto 6 del 23 de diciembre de 1960.
7	El 23 de diciembre de 1960 la Legislatura designó Ayuntamiento y jueces menores provisionales del Municipio de Tenango del Valle (Gaceta del Gobierno: 28/12/1960).	Decreto 7 del 23 de diciembre de 1960.
8	El 23 de diciembre de 1960 la Legislatura designó Ayuntamiento y jueces menores provisionales del Municipio de Zumpahuacán (Gaceta del Gobierno: 28/12/1960).	Decreto 8 del 23 de diciembre de 1960.
9	El 23 de diciembre de 1960 la Legislatura expidió la Ley de Ingresos del Estado de México para el Año Fiscal de 1961 (Gaceta del Gobierno: 31/12/1960 Sec. 1ª).	Decreto 9 del 23 de diciembre de 1960.
10	El 23 de diciembre de 1960 la Legislatura expidió la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de México para el Año Fiscal de 1961 (Folleto anexo a la Gaceta del Gobierno: 31/12/1960 Sec. 1ª).	Decreto 10 del 23 de diciembre de 1960.
11	El 23 de diciembre de 1960 la Legislatura expidió la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Año Fiscal de 1961 (Gaceta del Gobierno: 31/12/1960 Sec. 1ª).	Decreto 11 del 23 de diciembre de 1960.
12	El 13 de diciembre de 1960 la Legislatura reformó la Ley del Ejercicio Profesional para el Estado de México, para eliminar la disposición que señalaba el nombre de las profesiones que necesitaban título para su ejercicio (Gaceta del Gobierno: 31/12/1960 Sec. 1ª).	Decreto 12 del 13 de diciembre de 1960.
13	El 23 de diciembre de 1960 la Legislatura estableció las participaciones que les correspondían de acuerdo con la Ley Federal de Fomento a la Minería a los municipios de: Temascaltepec, Zacualpan, Sultepec, San Simón de Guerrero, El Oro y Valle de Bravo (Gaceta del Gobierno: 31/12/1960 Sec. 1ª).	Decreto 13 del 23 de diciembre de 1960.
14	El 23 de diciembre de 1960 la Legislatura determinó el modo de distribuir entre los municipios las participaciones que les correspondía de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Ingresos de la Federación (Gaceta del Gobierno: 31/12/1960 Sec. 1ª).	Decreto 14 del 23 de diciembre de 1960.

15	El 29 de noviembre de 1960 la Legislatura expidió el Código Penal para el Estado de México y abrogó el Código Penal del Estado de México del 6 de abril de 1956 (Gaceta del Gobierno: 4/01/1961 Sec. 2ª).	Decreto 15 del 29 de noviembre de 1960.
16	El 9 de diciembre de 1960 la Legislatura expidió el Código de Procedimientos Penales para el Estado de México y abrogó el Código de Procedimientos Penales para el Estado de México del 31 de diciembre de 1956 (Gaceta del Gobierno: 17/12/1960).	Decreto 16 del 9 de diciembre de 1960.
17	El 27 de diciembre de 1960 la Legislatura reformó la Ley General de Hacienda del Estado de México, para ajustar la normatividad y las tarifas para el cobro de impuestos y derechos (Gaceta del Gobierno: 31/12/1960 Sec. 2ª).	Decreto 17 del 27 de diciembre de 1960.
18	El 27 de diciembre de 1960 la Legislatura reformó la Ley de Protección a la Industria del Estado de México, para ajustar los porcentajes de reducción de gravámenes e instituir cuatro zonas industriales (Gaceta del Gobierno: 4/01/1961 Sec. 1ª).	Decreto 18 del 27 de diciembre de 1960.
19	El 27 de diciembre de 1960 la Legislatura reformó la Ley de Fomento de la Avicultura en el Estado de México, para ajustar el porcentaje de exención de impuestos pertenecientes al Estado en este ramo (Gaceta del Gobierno: 4/01/1961 Sec. 1ª).	Decreto 19 del 27 de diciembre de 1960.
20	El 27 de diciembre de 1960 la Legislatura reformó la Ley de Construcciones, Fraccionamientos Industriales y Residenciales y Obras de Irrigación del Estado de México, para redefinir los conceptos de fraccionamientos y obras de irrigación (Gaceta del Gobierno: 4/01/1961 Sec. 1ª).	Decreto 20 del 27 de diciembre de 1960.
21	El 27 de diciembre de 1960 la Legislatura expidió la Ley que Establece las Escuelas Normales Urbanas de Tlalnepantla y Atlacomulco (Gaceta del Gobierno: 7/01/1961 Sec. 1ª).	Decreto 21 del 27 de diciembre de 1960.
22	El 27 de diciembre de 1960 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Naucalpan para que otorgara una concesión para el establecimiento del Cementerio denominado "Loma del Fresno" (Gaceta del Gobierno: 7/01/1961 Sec. 1ª).	Decreto 22 del 27 de diciembre de 1960.
23	El 27 de diciembre de 1960 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Tlalnepantla para que diera en fideicomiso contratos-concesión de los locales cerrados del nuevo Mercado de aquella Cabecera (Gaceta del Gobierno: 7/01/1961 Sec. 1ª).	Decreto 23 del 27 de diciembre de 1960.
24	El 27 de diciembre de 1960 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Valle de Bravo para que otorgara en concesión la instalación de varios locales en la Plaza Independencia de la Cabecera (Gaceta del Gobierno: 7/01/1961 Sec. 1ª).	Decreto 24 del 27 de diciembre de 1960.

25	El 29 de diciembre de 1960 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Tlalnepantla para que desafectara del servicio público el Callejón denominado 5 de Febrero ubicado en la Cabecera Municipal (Gaceta del Gobierno: 7/01/1961 Sec. 1ª).	Decreto 25 del 29 de diciembre de 1960.
26	El 29 de diciembre de 1960 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Naucalpan para que desincorporara del servicio público un camino vecinal interceptado por la Súper Carretera México-Querétaro, para permutarlo con el Fraccionamiento "La Florida" (Gaceta del Gobierno: 11/01/1961).	Decreto 26 del 29 de diciembre de 1960.
27	El 29 de diciembre de 1960 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Tlalnepantla para que desafectara del servicio público un tramo del camino que une los poblados de San Lucas Tepetlaco y Calacoaya, para permutarlo por un predio ubicado en el Fraccionamiento "Ciudad Satélite" (Gaceta del Gobierno: 11/01/1961).	Decreto 27 del 29 de diciembre de 1960.
28	El 29 de diciembre de 1960 la Legislatura reformó la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para derogar la disposición en donde se indicaba que los ayuntamientos necesitaban autorización de la Legislatura para celebrar contratos para la administración de obras y la prestación de servicios públicos cuyo valor exceda de cinco mil pesos (Gaceta del Gobierno: 11/01/1961).	Decreto 28 del 29 de diciembre de 1960.
29	El 10 de marzo de 1961 la Diputación Permanente convocó a la Legislatura s su Primer Periodo Extraordinario de Sesiones (Gaceta del Gobierno: 11/03/1961).	Decreto 29 del 10 de marzo de 1961.
30	El 14 de marzo de 1961 la Diputación Permanente designó miembros propietarios y suplentes del Ayuntamiento del Municipio de Chimalhuacán (Gaceta del Gobierno: 18/03/1961).	Decreto 30 del 14 de marzo de 1961.
31	El 27 de marzo de 1961 la Legislatura aprobó el contrato de fideicomiso celebrado entre el Ejecutivo del Estado y la Compañía Ciudad Labor para establecer un Centro de Población (Gaceta del Gobierno: 1/04/1961).	Decreto 31 del 27 de marzo de 1961.
32	El 5 de abril de 1961 la Diputación Permanente reformó el decreto 30 del 14 de marzo de 1961, para hacer una nueva designación de integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Chimalhuacán (Gaceta del Gobierno: 22/04/1961).	Decreto 32 del 5 de abril de 1961.

33	El 19 de abril de 1961 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que enajenara los terrenos de la ex Hacienda de "Altamirano" ubicada en el Pueblo de San Mateo Oxtotitlán del Municipio de Toluca (Gaceta del Gobierno: 22/04/1961).	Decreto 33 del 19 de abril de 1961.
34	El 21 de junio de 1961 la Diputación Permanente convocó a la Legislatura a su Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones (Gaceta del Gobierno: 21/06/1961).	Decreto 34 del 21 de junio de 1961.
35	El 14 de julio de 1961 la Legislatura reformó el Decreto de Cooperación para la Construcción de Obras de Abastecimiento de Agua Potable y Drenaje Pluvial y Sanitario de la Unidad Urbano Industrial N-Z-T, para ajustar las tarifas de usuarios de este servicio (Gaceta del Gobierno: 26/07/1961).	Decreto 35 del 14 de julio de 1961.
36	El 21 de julio de 1961 la Legislatura declaró Recinto Oficial del Poder Legislativo el Cine Florida de la Ciudad de Toluca, para la apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones de la XLI Legislatura (Gaceta del Gobierno: 9/08/1961).	Decreto 36 del 21 de julio de 1961.
37	El 21 de julio de 1961 la Legislatura expidió la Ley que crea el Fondo Estatal de Garantía y Fomento a la Mediana y Pequeña Empresa (Gaceta del Gobierno: 16/08/1961).	Decreto 37 del 21 de julio de 1961.
38	El 4 de octubre de 1961 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que avalara las obligaciones contraídas por la Dirección General de Pensiones para que financiara la construcción de 520 casas (Gaceta del Gobierno: 7/10/1961).	Decreto 38 del 4 de octubre de 1961.
39	El 8 de noviembre de 1961 la Legislatura aprobó la Cuenta del Tesoro Público del Estado de México correspondiente al ejercicio fiscal de 1960 (Gaceta del Gobierno: 22/11/1961).	Decreto 39 del 8 de noviembre de 1961.
40	El 8 de noviembre de 1961 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que donara al Ayuntamiento de Atlacomulco el "Teatro del Pueblo" (Gaceta del Gobierno: 22/11/1961).	Decreto 40 del 8 de noviembre de 1961.
41	El 23 de diciembre de 1961 la Legislatura aprobó la Ley de Ingresos del Estado de México para el Año Fiscal de 1962 (Gaceta del Gobierno: 27/12/1961).	Decreto 41 del 23 de diciembre de 1961.
42	El 23 de diciembre de 1961 la Legislatura aprobó la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado de México para el Año de 1962 (Folleto anexo a la Gaceta del Gobierno: 30/12/1961 Sec. 2ª).	Decreto 42 del 23 de diciembre de 1961.
43	El 20 de diciembre de 1961 la Legislatura aprobó la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Año Fiscal de 1962 (Gaceta del Gobierno: 27/12/1961).	Decreto 43 del 20 de diciembre de 1961.
44	El 15 de diciembre de 1961 la Legislatura reformó la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para	Decreto 44 del 15 de diciembre de 1961.

	reglamentar el acto protocolario de la entrega recepción de los ayuntamientos de los municipios (Gaceta del Gobierno: 23/12/1961).	
45	El 23 de diciembre de 1961 la Legislatura reformó la Ley de Protección a las Nuevas Construcciones, Fraccionamientos Industriales y Residenciales y Obras de Irrigación del Estado de México, para facultar al Ejecutivo del Estado para celebrar contratos-concesión con los interesados en obtener franquicias de exención de impuestos (Gaceta del Gobierno: 27/12/1961).	Decreto 45 del 23 de diciembre de 1961.
46	El 23 de diciembre de 1961 la Legislatura abrogó la Ley que Crea el Instituto de Fomento e Investigaciones Agropecuarias del Estado de México del 12 de abril de 1956 (Gaceta del Gobierno: 30/12/1961) Sec. 2ª).	Decreto 46 del 23 de diciembre de 1961.
47	El 27 de diciembre de 1961 la Legislatura reformó la Ley de Protección a la Industria del Estado de México, para determinar que disfrutarán de la reducción en la tributación las personas físicas o morales que establezcan en el Estado industrias nuevas o necesarias fuera de las zonas industriales que reconoce la Ley (Gaceta del Gobierno: 30/12/1961 Sec. 1ª).	Decreto 47 del 27 de diciembre de 1961.
48	El 27 de diciembre de 1961 la Legislatura confirmó y ratificó que la colonia o zona urbana ejidal de San Juan Ixhuatepec pertenece al territorio del Municipio de Ecatepec (Gaceta del Gobierno: 30/12/1961 Sec. 2ª).	Decreto 48 del 27 de diciembre de 1961.
49	El 23 de diciembre de 1961 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Toluca para que prorrogara por cinco años el arrendamiento del local que ocupaban los sanitarios del Mercado Hidalgo (Gaceta del Gobierno: 30/12/1961 Sec. 1ª).	Decreto 49 del 23 de diciembre de 1961.
50	El 20 de diciembre de 1961 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Zacualpan para que enajenara un predio ubicado en la Cabecera Municipal (Gaceta del Gobierno: 30/12/1961 Sec. 1ª).	Decreto 50 del 20 de diciembre de 1961.
51	El 23 de diciembre de 1961 la Legislatura autorizó al Municipio de Chalco para que permutara dos terrenos y desafectar del servicio público un callejón y un inmueble donde se ubicaba una escuela (Gaceta del Gobierno: 30/12/1961 Sec. 1ª).	Decreto 51 del 23 de diciembre de 1961.
52	El 15 de diciembre de 1961 la Legislatura reformó la Ley de Fraccionamientos de Terrenos del Estado de México, para ajustar la normatividad referente a la división de terrenos, siempre que con ella se formen una o más calles (Gaceta del Gobierno: 30/12/1961).	Decreto 52 del 15 de diciembre de 1961.
53	El 27 de diciembre de 1961 la Legislatura reformó la Ley General de Hacienda del Estado de México, para ajustar la normatividad en cuanto al cobro de los	Decreto 53 del 27 de diciembre de 1961.

	impuestos y derechos (Gaceta del Gobierno: 30/12/1961 Sec. 1ª).	
54	El 26 de diciembre de 1961 la Legislatura derogó el decreto 87 del 17 de octubre de 1956, por el que aprobó el contrato celebrado entre el Ayuntamiento de Texcoco y Carlota Alcántara Rubio para la construcción y explotación por quince años de los sanitarios del Mercado Municipal "San Antonio" (Gaceta del Gobierno: 30/12/1961 Sec. 1ª).	Decreto 54 del 26 de diciembre de 1961.
55	El 26 de diciembre de 1961 la Legislatura expidió la Ley del Arancel para el Pago de Honorarios de Abogados y Costas Judiciales del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 3/01/1962).	Decreto 55 del 26 de diciembre de 1961.
56	El 23 de febrero de 1962 la Diputación Permanente convocó a la Legislatura a su Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones (Gaceta del Gobierno: 24/02/1962).	Decreto 56 del 23 de febrero de 1962.
57	El 4 de mayo de 1962 la Legislatura expidió la Ley de Comunicaciones, Obras Públicas y Privadas del Estado de México y abrogó la Ley de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de México del 28 de diciembre de 1951 (Gaceta del Gobierno: 19/05/1962).	Decreto 57 del 4 de mayo de 1962.
58	El 8 de junio de 1962 la Diputación Permanente convocó a la Legislatura a su Cuarto Periodo Extraordinario de Sesiones (Gaceta del Gobierno: 9/06/1962).	Decreto 58 del 8 de junio de 1962.
59	El 22 de junio de 1962 la Legislatura al derogó la Ley del Impuesto sobre Herencias y Legados del 28 de diciembre de 1950 (Gaceta del Gobierno: 23/06/1962).	Decreto 59 del 22 de junio de 1962.
60	El 22 de junio de 1962 la Legislatura estableció las reglas para entregarles a los municipios las participaciones por concepto del Impuesto sobre Producción y Consumo de Tabacos Labrados (Gaceta del Gobierno: 4/07/1962).	Decreto 60 del 22 de junio de 1962.
61	El 8 de agosto de 1962 la Diputación Permanente convocó a la Legislatura a su Quinto Periodo Extraordinario de Sesiones (Gaceta del Gobierno: 8/08/1962).	Decreto 61 del 8 de agosto de 1962.
62	El 31 de octubre de 1961 la Legislatura expidió la Ley que crea el Registro de Antecedentes Penales del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 18/08/1962).	Decreto 62 del 31 de octubre de 1961.
63	El 14 de agosto de 1962 la Legislatura declaró Recinto Oficial del Poder Legislativo el Cine Florida, para la sesión de apertura del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones y recibir el Quinto Informe de Gobierno (Gaceta del Gobierno: 15/08/1962).	Decreto 63 del 14 de agosto de 1962.

64	El 26 de septiembre de 1962 la Legislatura aprobó la Cuenta del Tesoro Público del Estado de México, correspondiente al ejercicio fiscal de 1961 (Gaceta del Gobierno: 17/10/1962).	Decreto 64 del 26 de septiembre de 1962.
65	El 26 de octubre de 1962 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Rayón para que enajenara la propiedad conocida con el nombre de "Surcos Largos" (Gaceta del Gobierno: 14/11/1962).	Decreto 65 del 26 de octubre de 1962.
66	El 30 de octubre de 1962 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Ecatepec para que donara a la Secretaría de Educación Pública dos terrenos para la construcción de un Jardín de Niños (Gaceta del Gobierno: 14/11/1962).	Decreto 66 del 30 de octubre de 1962.
67	El 7 de noviembre de 1962 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Atlacomulco para que contratara un empréstito para la construcción de un Mercado (Gaceta del Gobierno: 14/11/1962).	Decreto 67 del 7 de noviembre de 1962.
68	El 7 de noviembre de 1962 la Legislatura expidió la Ley Reglamentaria de las Fracciones III y IV del Artículo 70 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México , en donde precisó que es facultad exclusiva de la Legislatura crear y suprimir municipios y modificar su extensión territorial (Gaceta del Gobierno: 17/11/1962).	Decreto 68 del 7 de noviembre de 1962.
69	El 14 de noviembre de 1962 la Legislatura le concedió una pensión vitalicia a Antonio F. Sanabria (Gaceta del Gobierno: 28/11/1962).	Decreto 69 del 14 de noviembre de 1962.
70	El 5 de diciembre de 1962 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que donara a la Universidad Autónoma del Estado de México los terrenos que forman parte del Rancho de Coatepec, para la construcción de la Ciudad Universitaria del Estado (Gaceta del Gobierno: 12/12/1962).	Decreto 70 del 5 de diciembre de 1962.
71	El 26 de diciembre de 1962 la Legislatura expidió la Ley de Ingresos del Estado de México para el Año Fiscal de 1963 (Gaceta del Gobierno: 29/12/1962 Sec. 1ª).	Decreto 71 del 26 de diciembre de 1962.
72	El 26 de diciembre de 1962 la Legislatura expidió la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado de México para el Año Fiscal de 1963 (Folleto anexo a la Gaceta del Gobierno: 29/12/1962 Sec. 1ª).	Decreto 72 del 26 de diciembre de 1962.
73	El 21 de diciembre de 1962 la Legislatura expidió la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Año Fiscal de 1963 (Gaceta del Gobierno: 29/12/1962 Sec. 1ª).	Decreto 73 del 21 de diciembre de 1962.
74	El 28 de noviembre de 1962 la Legislatura le concedió una pensión vitalicia a Néstor Herrera Gómez (Gaceta del Gobierno: 22/12/1962).	Decreto 74 del 28 de noviembre de 1962.
75	El 12 de diciembre de 1962 la Legislatura aprobó el convenio celebrado entre el Ayuntamiento de	Decreto 75 del 12 de diciembre de 1962.

	Naucalpan y Ángel López Negrete para crear una Unidad Deportiva y suministrar agua potable al Fraccionamiento "Las Américas" (Gaceta del Gobierno: 22/12/1962).	
76	El 12 de diciembre de 1962 la Legislatura fijó los límites que conforman las jurisdicciones de los municipios de Lerma y Ocoyoacac (Gaceta del Gobierno: 22/12/1962).	Decreto 76 del 12 de diciembre de 1962.
77	El 19 de diciembre de 1962 la Legislatura reformó el decreto 67 del 7 de noviembre de 1962, para crear el organismo municipal denominado Junta Administradora del Mercado de Atlacomulco (Gaceta del Gobierno: 22/12/1962).	Decreto 77 del 19 de diciembre de 1962.
78	El 21 de diciembre de 1962 la Legislatura reformó la Ley General de Hacienda del Estado de México, para ajustar la normatividad para el cobro los impuestos y derechos (Gaceta del Gobierno: 29/12/1962 Sec. 1ª).	Decreto 78 del 21 de diciembre de 1962.
79	El 12 de diciembre de 1962 la Legislatura reformó el decreto 2 del 26 de diciembre de 1952, para ajustar el monto de la pensión otorgada a Malaquías Huitrón (Gaceta del Gobierno: 29/12/1962 Sec. 1ª).	Decreto 79 del 12 de diciembre de 1962.
80	El 21 de diciembre de 1962 la Legislatura le concedió una pensión vitalicia a Bertha Bouquet (Gaceta del Gobierno: 29/12/1962 Sec. 1ª).	Decreto 80 del 21 de diciembre de 1962.
81	El 28 de diciembre de 1962 la Legislatura reformó el decreto 130 del 30 de diciembre de 1956, para incrementar el monto de la pensión a Ramón Pérez (Gaceta del Gobierno: 29/12/1962 Sec. 1ª).	Decreto 81 del 28 de diciembre de 1962.
82	El 26 de diciembre de 1962 la Legislatura elevó a la categoría de Pueblo el centro de población conocido con el nombre de Campamento de Colorines, Municipio de Valle de Bravo (Gaceta del Gobierno: 29/12/1962).	Decreto 82 del 26 de diciembre de 1962.
83	El 26 de diciembre de 1962 la Legislatura expidió la Ley que establece la Escuela Normal Urbana de Chalco (Gaceta del Gobierno: 2/01/1963).	Decreto 83 del 26 de diciembre de 1962.
84	El 26 de diciembre de 1962 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que cediera algunos predios a la Institución Protectora de la Infancia y a la Universidad Autónoma del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 2/01/1963).	Decreto 84 del 26 de diciembre de 1962.
85	El 26 de diciembre de 1962 la Legislatura autorizó al Ejecutivo para que permutara varios predios del Gobierno del Estado con particulares ubicados en el Municipio de Naucalpan (Gaceta del Gobierno: 2/01/1963).	Decreto 85 del 26 de diciembre de 1962.
86	El 28 de diciembre de 1962 la Legislatura fijó los límites del Municipio de Naucalpan, quedando comprendido dentro de los mismos el	Decreto 86 del 28 de diciembre de 1962.

	Fraccionamiento denominado “Ciudad Satélite” (Gaceta del Gobierno: 12/01/1963).	
87	El 30 de enero de 1963 la Diputación Permanente convocó a la Legislatura a su Sexto Periodo Extraordinario de Sesiones (Gaceta del Gobierno: 2/02/1963).	Decreto 87 del 30 de enero de 1963.
88	El 13 de marzo de 1963 la Legislatura convocó a elecciones ordinarias de Gobernador del Estado y de diputados de la XLII Legislatura (Gaceta del Gobierno: 16/03/1963).	Decreto 88 del 13 de marzo de 1963.
89	El 27 de febrero de 1963 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Santo Tomás de los Plátanos para que fraccionara un terreno y lo enajenara en lotes (Gaceta del Gobierno: 27/03/1963).	Decreto 89 del 27 de febrero de 1963.
90	El 27 de febrero de 1963 la Legislatura autorizó los convenios celebrados entre el Ayuntamiento de Tlalnepantla y Paulino Rivera Torres para que a cambio de contraprestaciones el Ayuntamiento le proporcione el servicio de agua potable al centro urbano denominado “Vivero de la Loma” (Gaceta del Gobierno: 27/03/1963).	Decreto 90 del 27 de febrero de 1963.
91	El 13 de marzo de 1963 la Legislatura elevó a la categoría de Pueblo el Barrio de la Loma de Hidalgo, perteneciente a San Felipe Santiago del Municipio de Jiquipilco (Gaceta del Gobierno: 6/04/1963).	Decreto 91 del 13 de marzo de 1963.
92	El 20 de marzo de 1963 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Amecameca para que permutara con un particular un terreno ubicado en el Poblado de Zoyatzingo (Gaceta del Gobierno: 6/04/1963).	Decreto 92 del 20 de marzo de 1963.
93	El 3 de abril de 1963 la Legislatura reformó la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para crear el Municipio de Nezahualcóyotl, al segregar de los municipios de Chimalhuacán, La Paz, Texcoco, Ecatepec y Atenco las Colonias del Vaso de Texcoco (Gaceta del Gobierno: 20/04/1963).	Decreto 93 del 3 de abril de 1963.
94	El 19 de junio de 1963 la Diputación Permanente convocó a la Legislatura a su Séptimo Periodo Extraordinario de Sesiones (Gaceta del Gobierno: 22/06/1963).	Decreto 94 del 19 de junio de 1963.
95	El 28 de junio de 1963 la Legislatura declaró Recinto Oficial del Poder Legislativo el Cine Florida de la Ciudad de Toluca, para la sesión de apertura del Primer Periodo Ordinario de la XLII Legislatura, en la cual el Gobernador del Estado rendirá su Sexto	Decreto 95 del 28 de junio de 1963.

	Informe de Gobierno (Gaceta del Gobierno: 6/07/1963).	
96	El 3 de julio de 1963 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Naucalpan para que celebrara un contrato con la Asociación de Colonos de Ciudad Satélite para la administración de servicios públicos (Gaceta del Gobierno: 10/07/1963).	Decreto 96 del 3 de julio de 1963.
97	El 3 de julio de 1963 la Legislatura aprobó el convenio celebrado entre el Ayuntamiento de Tlalnepantla y el Fraccionamiento Valle de México para la prestación del servicio de agua potable (Gaceta del Gobierno: 10/07/1963).	Decreto 97 del 3 de julio de 1963.

Decretos Expedidos por la XLII Legislatura Constitucional (1963-1966)¹⁸

No.	Sinopsis del Decreto	Número de Decreto
1	El 7 de septiembre de 1963 la Legislatura reunida en Colegio Electoral declaró Gobernador Constitucional del Estado de México a <u>Juan Fernández Albarrán</u> , para el periodo comprendido del 16 de septiembre de 1963 al 15 de septiembre de 1969. Se acordó que el Gobernador rendirá su protesta ante la Legislatura el día 14 del presente mes, en el Cine Florida de la Ciudad de Toluca, que se declara Recinto Oficial del Poder Legislativo (Gaceta del Gobierno: 7/09/1963 Sec. 1ª).	Decreto 1 del 7 de septiembre de 1963.
2	El 2 de octubre de 1963 la Legislatura aprobó la Cuenta del Tesoro Público del Estado de México del Año Fiscal de 1962 (Gaceta del Gobierno: 29/08/1964).	Decreto 2 del 2 de octubre de 1963.
3	El 2 de octubre de 1963 la Legislatura aprobó la Cuenta del Tesoro Público del Estado de México	Decreto 3 del 2 de octubre de 1963.

¹⁸ La XLII Legislatura Constitucional (1963-1966) que operó del 5 de septiembre de 1963 al 4 de septiembre de 1966 se integró con trece diputados electos por los ciudadanos de cada Distrito. Realizó tres periodos ordinarios de sesiones y seis periodos extraordinarios de sesiones y expidió 93 decretos entre el 7 de septiembre de 1963 y el 24 de agosto de 1966 (No se publicó el decreto número 8).

	del primer semestre del año fiscal de 1963 (Gaceta del Gobierno: 29/08/1964).	
4	El 19 de noviembre de 1963 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Atlacomulco para que celebrara un contrato de arrendamiento para la operación de los sanitarios públicos ubicados en el Mercado Municipal (Gaceta del Gobierno: 25/12/1963).	Decreto 4 del 19 de noviembre de 1963.
5	El 27 de noviembre de 1963 la Legislatura derogó el artículo 170 del Código de Procedimientos Penales para el Estado de México, para derogar la disposición en la que se indicaba que el Ministerio Público podía desistirse de la acción penal en algunas causales que presumían la absolución del inculcado (Gaceta del Gobierno: 11/12/1963).	Decreto 5 del 27 de noviembre de 1963.
6	El 27 de noviembre de 1963 la Legislatura al reformar el decreto número 157 del 23 de mayo de 1947, dispuso que el Hospital General “José Vicente Villada” se denominara “Lic. Adolfo López Mateos” (Gaceta del Gobierno: 14/12/1963).	Decreto 6 del 27 de noviembre de 1963.
7	El 27 de noviembre de 1963 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que enajenara un predio ubicado en el Municipio de Chalco a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social (Gaceta del Gobierno: 11/12/1963).	Decreto 7 del 27 de noviembre de 1963.
8	El 11 de diciembre de 1963 la Legislatura acordó declarar al Presidente Adolfo López Mateos “Ciudadano de la Paz y del Progreso de México”, felicitarlo por haber cumplido cinco años de Gobierno, realizar una sesión solemne para entregarle el reconocimiento e inscribir su nombre en el Recinto Legislativo. No se publicó	Decreto 8 del 11 de diciembre de 1963.
9	El 28 de diciembre de 1963 la Legislatura expidió la Ley de Ingresos del Estado de México para el Año Fiscal de 1964 (Gaceta del Gobierno: 31/12/1963 Sec. 1ª).	Decreto 9 del 28 de diciembre de 1963.
10	El 30 de diciembre de 1963 la Legislatura expidió la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado de México para el Año Fiscal de 1964 (Folleto anexo a la Gaceta del Gobierno: 31/12/1963 Sec. 1ª).	Decreto 10 del 30 de diciembre de 1963.
11	El 23 de diciembre de 1963 la Legislatura reformó el artículo 138 del Código de Procedimientos Penales para el Estado de México, para que el cuerpo del delito de abigeato se pruebe de la misma forma que el de robo (Gaceta del Gobierno: 28/12/1963).	Decreto 11 del 23 de diciembre de 1963.
12	El 26 de diciembre de 1963 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que donara un terreno al Club Toluca (Gaceta del Gobierno: 28/12/1963).	Decreto 12 del 26 de diciembre de 1963.

13	El 26 de diciembre de 1963 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Naucalpan para que celebrara un contrato con la Asociación de Colonos de Bosques Echegaray para la prestación de servicios públicos (Gaceta del Gobierno: 28/12/1963).	Decreto 13 del 26 de diciembre de 1963.
14	El 26 de diciembre de 1963 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Tlalnepantla para que celebrara un convenio con Roberto Rousseau y la Sociedad Inmobiliaria de Lomas de Tlalnepantla para la urbanización de las fracciones de un terreno (Gaceta del Gobierno: 28/12/1963).	Decreto 14 del 26 de diciembre de 1963.
15	El 23 de diciembre de 1963 la Legislatura reformó el artículo 260 del Código Penal para el Estado de México, para especificar los castigos a quienes cometan el delito de robo de ganado (Gaceta del Gobierno: 28/12/1963).	Decreto 15 del 23 de diciembre de 1963.
16	El 26 de diciembre de 1963 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Amecameca para que celebrara un contrato de suministro de agua con Ferrocarriles Nacionales de México (Gaceta del Gobierno: 18/01/1964).	Decreto 16 del 26 de diciembre de 1963.
17	El 28 de diciembre de 1963 la Legislatura expidió la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Año Fiscal de 1964 (Gaceta del Gobierno: 31/12/1963 Sec. 1ª).	Decreto 17 del 28 de diciembre de 1963.
18	El 30 de diciembre de 1963 la Legislatura reformó la Ley General de Hacienda del Estado de México, para precisar aspectos relacionados con el cobro de impuestos y derechos (Gaceta del Gobierno: 31/12/1963 Sec.2ª).	Decreto 18 del 30 de diciembre de 1963.
19	El 30 de diciembre de 1963 la Legislatura reformó la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México, para precisar aspectos relacionados con el cobro del impuesto de patentes sobre establecimientos comerciales e industriales (Gaceta del Gobierno: 31/12/1963 Sec. 2ª).	Decreto 19 del 30 de diciembre de 1963.
20	El 30 de diciembre de 1963 la Legislatura reformó la Ley Sobre Procedimiento de Catastro, Aforo y Colonización del Estado de México, para facultar al Ejecutivo del Estado para llevar a cabo la valorización de los predios que paguen un valor notoriamente inferior (Gaceta del Gobierno: 31/12/1963 Sec. 2ª).	Decreto 20 del 30 de diciembre de 1963.
21	El 28 de diciembre de 1963 la Legislatura reformó el Código Penal para el Estado de México, para precisar aspectos sobre el decomiso de los instrumentos de efectos del delito (Gaceta del Gobierno: 31/12/1963 Sec.3ª).	Decreto 21 del 28 de diciembre de 1963.
22	El 30 de diciembre de 1963 la Legislatura reformó el artículo 2894 Código Civil del Estado de México, para	Decreto 22 del 30 de diciembre de 1963.

	precisar aspectos relacionados con la modificación del registro de los bienes inmuebles (Gaceta del Gobierno: 31/12/1963 Sec. 3ª).	
23	El 30 de diciembre de 1963 la Legislatura reformó la Ley de Fraccionamientos de Terrenos del Estado de México, para precisar aspectos relacionados con las operaciones realizadas por los fraccionadores (Gaceta del Gobierno: 31/12/1963 Sec. 3ª).	Decreto 23 del 30 de diciembre de 1963.
24	El 30 de diciembre de 1963 la Legislatura expidió la Ley que Crea el Tribunal para Menores del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 31/12/1963 Sec. 3ª).	Decreto 24 del 30 de diciembre de 1963.
25	El 30 de diciembre de 1963 la Legislatura reformó el Código Penal para el Estado de México y el Código de Procedimientos Penales para el Estado de México, para precisar que no se aplicará la Ley Penal a los infractores menores de 18 años (Gaceta del Gobierno: 31/12/1963 Sec. 3ª).	Decreto 25 del 30 de diciembre de 1963.
26	El 30 de diciembre de 1963 la Legislatura reformó el Código de Protección a la Infancia del Estado de México, para sustituir la alusión a la Institución Protectora de la Infancia por la de Instituto de Protección a la Infancia del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 31/12/1963 Sec. 3ª).	Decreto 26 del 30 de diciembre de 1963.
27	El 15 de julio de 1964 la Diputación Permanente convocó a la Legislatura a su Primer Periodo Extraordinario de Sesiones (Gaceta del Gobierno: 18/07/1964).	Decreto 27 del 15 de julio de 1964.
28	El 31 de julio de 1964 la Legislatura declaró Recinto Oficial del Poder Legislativo el Cine Florida de la Ciudad de Toluca, para la sesión de apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones de la Legislatura (Gaceta del Gobierno: 8/08/1964).	Decreto 28 del 31 de julio de 1964.
29	El 11 de noviembre de 1964 la Legislatura autorizó el contrato de compra-venta de un terreno ubicado en el Ejido de Santa Ana Tlapaltitlán del Municipio de Toluca, suscrito entre el Gobierno del Estado y la Compañía General Motors de México (Gaceta del Gobierno: 18/11/1964).	Decreto 29 del 11 de noviembre de 1964.
30	El 11 de noviembre de 1964 la Legislatura reformó el artículo 65 de la Ley General de Hacienda del Estado de México, para precisar aspectos relacionados con el pago del impuesto por predios de común repartimiento (Gaceta del Gobierno: 18/11/1964).	Decreto 30 del 11 de noviembre de 1964.
31	El 11 de noviembre de 1964 la Legislatura reformó la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Año Fiscal de 1964, para derogar la disposición que establecía una compensación a los municipios por concepto del cobro del impuesto sobre	Decreto 31 del 11 de noviembre de 1964.

	terrenos de común repartimiento (Gaceta del Gobierno: 18/11/1964).	
32	El 11 de noviembre de 1964 la Legislatura reformó la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México, para precisar aspectos sobre el cobro del impuesto sobre terrenos de común repartimiento (Gaceta del Gobierno: 28/11/1964).	Decreto 32 del 11 de noviembre de 1964.
33	El 18 de noviembre de 1964 la Legislatura facultó al Ejecutivo del Estado para que enajenara fuera de subasta pública los bienes inmuebles propiedad del Estado que no sean aplicables al servicio público (Gaceta del Gobierno: 9/12/1964).	Decreto 33 del 18 de noviembre de 1964.
34	El 16 de diciembre de 1964 la Legislatura reformó el artículo 61 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para precisar que los presidentes municipales deberán rendir su informe de gobierno correspondiente a los dos primeros años de su gestión el día 2 de enero o el primer día hábil siguiente en caso de ser día feriado (Gaceta del Gobierno: 19/12/1964).	Decreto 34 del 16 de diciembre de 1964.
35	El 30 de diciembre de 1964 la Legislatura expidió la Ley de Ingresos el Estado de México para el Año Fiscal de 1965 (Gaceta del Gobierno: 30/12/1965 Sec. 1ª).	Decreto 35 del 30 de diciembre de 1964.
36	El 30 de diciembre de 1964 la Legislatura expidió la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 1965 (Folleto anexo a la Gaceta del Gobierno: 30/12/1964 Sec. 1ª).	Decreto 36 del 30 de diciembre de 1964.
37	El 30 de diciembre de 1964 la Legislatura expidió la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Año Fiscal de 1965 (Gaceta del Gobierno: 30/12/1964 Sec. 1ª).	Decreto 37 del 30 de diciembre de 1964.
38	El 16 de diciembre de 1964 la Legislatura elevó a la categoría política de Congregación al Poblado de Santa María de Guadalupe del Municipio de Zumpango (Gaceta del Gobierno: 30/12/1964).	Decreto 38 del 16 de diciembre de 1964.
39	El 23 de diciembre de 1964 la Legislatura reformó el decreto número 25 del 7 de abril de 1951, para indicar que el predio donde se ubica la Cárcel Central sigue formando parte del patrimonio del Gobierno del Estado y no de la Dirección de Pensiones (Gaceta del Gobierno: 30/12/1964 Sec. 1ª).	Decreto 39 del 23 de diciembre de 1964.
40	El 28 de diciembre de 1964 la Legislatura reformó el Código Penal para el Estado de México, para precisar aspectos relacionados con los delitos contra la riqueza forestal del Estado (Gaceta del Gobierno: 30/12/1964 Sec. 1ª).	Decreto 40 del 28 de diciembre de 1964.
41	El 28 de diciembre de 1964 la Legislatura aprobó la Cuenta del Tesoro Público del Estado de México	Decreto 41 del 28 de diciembre de 1964.

	correspondiente al segundo semestre de 1963 (Gaceta del Gobierno: 6/01/1965).	
42	El 28 de diciembre de 1964 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Tlalnepantla para que celebrara un contrato con Construcciones y Urbanistas Asociados, para la pavimentación y el alumbrado ornamental del Puente de Vigas (Gaceta del Gobierno: 9/01/1965).	Decreto 42 del 28 de diciembre de 1964.
43	El 30 de diciembre de 1964 la Legislatura reformó el artículo 147 de la Ley General de Hacienda del Estado de México, para establecer como obligación de los contribuyentes la de llevar los libros de contabilidad autorizados (Gaceta del Gobierno: 30/12/1964 Sec. 1ª).	Decreto 43 del 30 de diciembre de 1964.
44	El 30 de diciembre de 1964 la Legislatura determinó distribuir en partes iguales entre varios municipios las participaciones federales del impuesto sobre producción y consumo de cerillos y fósforos (Gaceta del Gobierno: 6/01/1965).	Decreto 44 del 30 de diciembre de 1964.
45	El 30 de diciembre de 1964 la Legislatura expidió la Ley sobre la Fabricación, Uso, Venta, Transporte y Almacenamiento de Artículos Pirotécnicos en el Estado de México (Gaceta del Gobierno: 6/01/1965).	Decreto 45 del 30 de diciembre de 1964.
46	El 30 de diciembre de 1964 la Legislatura reformó la Ley General de Hacienda del Estado de México, para modificar las tarifas de los derechos por concepto de inspección de calderas, calentadores, aparatos a presión o vacío y equipos de energía mecánica o eléctrica (Gaceta del Gobierno: 30/12/1964 Sec. 1ª).	Decreto 46 del 30 de diciembre de 1964.
47	El 30 de diciembre de 1964 la Legislatura autorizó al Banco Nacional Hipotecario, Urbano y de Obras Públicas para que cediera a la Secretaría de Recursos Hidráulicos la concesión de agua al Fraccionamiento Unidad Barrientos del Municipio de Tlalnepantla (Gaceta del Gobierno: 9/01/1965).	Decreto 47 del 30 de diciembre de 1964.
48	El 30 de diciembre de 1964 la Legislatura reformó el artículo 5 de la Ley de Fraccionamientos del Estado de México, para establecer el derecho que deberán cubrir las personas que construyan fraccionamientos (Gaceta del Gobierno: 6/01/1965).	Decreto 48 del 30 de diciembre de 1964.
49	El 30 de diciembre de 1964 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Valle de Bravo para que cediera al Gobierno de la República el predio denominado "La Alameda" (Gaceta del Gobierno: 9/01/1965).	Decreto 49 del 30 de diciembre de 1964.
50	El 30 de diciembre de 1964 la Legislatura reformó la Ley de Pensiones para los Empleados del Estado de México y Municipios, para determinar que los préstamos hipotecarios serán los que conceda la	Decreto 50 del 30 de diciembre de 1964.

	Dirección de Pensiones con esa garantía (Gaceta del Gobierno: 6/01/1965).	
51	El 30 de diciembre de 1964 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Cuautitlán para que permutara un terreno con Gabriela Carretón Cureño para la ampliación del Panteón del Pueblo de San Martín Tepetlixpan (Gaceta del Gobierno: 9/01/1965).	Decreto 51 del 30 de diciembre de 1964.
52	El 30 de diciembre de 1964 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que celebrara contratos y convenios con los vecinos de la Colonia Urbana General Francisco Murguía de la Ciudad de Toluca, para dejar debidamente protegidos los intereses fiscales del Estado y del Municipio de Toluca (Gaceta del Gobierno: 9/01/1965).	Decreto 52 del 30 de diciembre de 1964.
53	El 30 de diciembre de 1964 la Legislatura reformó el decreto 157 del 23 de mayo de 1947, para reincorporar al patrimonio del Estado un predio ubicado en la Ciudad de Toluca, para construir la Escuela Secundaria Número 4 y la Escuela Normal (Gaceta del Gobierno: 6/01/1965).	Decreto 53 del 30 de diciembre de 1964.
54	El 30 de diciembre de 1964 la Legislatura reformó el decreto 87 del 27 de agosto de 1960, para determinar que la superficie de la Unidad Urbano Industrial N-Z-T (Naucalpan, Zaragoza, Tlalnepantla y Huixquilucan) quedará grabada con el impuesto de cooperación (Gaceta del Gobierno: 30/12/1964 Sec. 3ª).	Decreto 54 del 30 de diciembre de 1964.
55	El 30 de diciembre de 1964 la Legislatura reformó el decreto número 87 del 27 de agosto de 1960, para modificar los límites de la Unidad Urbano Industrial N-Z-T (Naucalpan, Zaragoza, Tlalnepantla y Huixquilucan) (Gaceta del Gobierno: 30/12/1964 Sec. 3ª).	Decreto 55 del 30 de diciembre de 1964.
56	El 18 de agosto de 1965 la Diputación Permanente convocó a la Legislatura a su Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones (Gaceta del Gobierno: 18/08/1965).	Decreto 56 del 18 de agosto de 1965.
57	El 27 de agosto de 1965 la Legislatura declaró Recinto Oficial del Poder Legislativo el Cine Florida de la Ciudad de Toluca, únicamente para que se celebre la sesión de apertura del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones de la Legislatura (Gaceta del Gobierno: 28/08/1965).	Decreto 57 del 27 de agosto de 1965.
58	El 29 de septiembre de 1965 la Legislatura reformó la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México, para precisar aspectos relacionados con el cobro del impuesto de patentes sobre establecimientos	Decreto 58 del 29 de septiembre de 1965.

	comerciales e industriales (Gaceta del Gobierno: 13/10/1965).	
59	El 10 de noviembre de 1965 la Legislatura acordó que se matriculara a favor del Ayuntamiento de Chalco un terreno ocupado por el Instituto Mexicano del Seguro Social y otros particulares (Gaceta del Gobierno: 27/11/1965).	Decreto 59 del 10 de noviembre de 1965.
60	El 10 de noviembre de 1965 la Legislatura acordó que se matriculara a favor del Ayuntamiento de Chalco un terreno colindante con la Carretera México-Cuautla (Gaceta del Gobierno: 27/11/1965).	Decreto 60 del 10 de noviembre de 1965.
61	El 21 de diciembre de 1965 la Legislatura aprobó en la Cuenta de Inversión de las Rentas Generales del Estado de México correspondientes al Ejercicio Fiscal de 1964 (Gaceta del Gobierno: 25/12/1965).	Decreto 61 del 21 de diciembre de 1965.
62	El 15 de diciembre de 1965 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Ecatepec para que desafectara del servicio público un terreno para enajenarlo a favor de dos empresas (Gaceta del Gobierno: 25/12/1965).	Decreto 62 del 15 de diciembre de 1965.
63	El 15 de diciembre de 1965 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Ixtapan de la Sal para que permutara con un particular un terreno ubicado en la Delegación de Malinaltenango para edificar una Escuela (Gaceta del Gobierno: 25/12/1965).	Decreto 63 del 15 de diciembre de 1965.
64	El 27 de diciembre de 1965 la Legislatura expidió la Ley de Ingresos del Estado de México para el Año Fiscal de 1966 (Gaceta del Gobierno: 29/12/1965 Sec. 1ª).	Decreto 64 del 27 de diciembre de 1965.
65	El 30 de diciembre de 1965 la Legislatura expidió el Presupuesto de Egresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 1966 (Gaceta del Gobierno: 1/01/1966 Sec. 1ª).	Decreto 65 del 30 de diciembre de 1965.
66	El 27 de diciembre de 1965 la Legislatura expidió la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Año Fiscal de 1966 (Gaceta del Gobierno: 29/12/1965 Sec. 1ª).	Decreto 66 del 27 de diciembre de 1965.
67	El 27 de diciembre de 1965 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Zumpango para que enajenara ocho locales ubicados en la Cabecera Municipal (Gaceta del Gobierno: 29/12/1965 Sec. 1ª).	Decreto 67 del 27 de diciembre de 1965.
68	El 27 de diciembre de 1965 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Toluca para que enajenara en subasta pública tres predios, obtenidos por la ampliación de calles y el embovedado del Río Verdiguél (Gaceta del Gobierno: 29/12/1965 Sec. 1ª).	Decreto 68 del 27 de diciembre de 1965.
69	El 27 de diciembre de 1965 la Legislatura reformó su decreto número 7 publicado en la Gaceta del Gobierno el 14 de diciembre de 1963, para ajustar los términos por los que se autorizó al Ayuntamiento de Chalco para que enajenara un predio a favor del Instituto Mexicano	Decreto 69 del 27 de diciembre de 1965.

	del Seguro Social (Gaceta del Gobierno: 29/12/1965 Sec. 1ª).	
70	El 27 de diciembre de 1965 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Toluca para que enajenara un predio ubicado en la Avenida Hidalgo Oriente de la Ciudad (Gaceta del Gobierno: 29/12/1965 Sec. 1ª).	Decreto 70 del 27 de diciembre de 1965.
71	El 27 de diciembre de 1965 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Cuautitlán para que enajenara a favor de un particular un terreno de la Cabecera Municipal (Gaceta del Gobierno: 29/12/1965 Sec. 1ª).	Decreto 71 del 27 de diciembre de 1965.
72	El 27 de diciembre de 1965 la Legislatura acordó distribuir en partes iguales entre 23 municipios de la Entidad las participaciones correspondientes a los años de 1965 y 1966 del impuesto sobre producción y consumo de cerillos y fósforos (Gaceta del Gobierno: 29/12/1965 Sec. 1ª).	Decreto 72 del 27 de diciembre de 1965.
73	El 27 de diciembre de 1965 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Chalco para que enajenara a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social el terreno que ocupaba el Centro Hospitalario de dicho Instituto (Gaceta del Gobierno: 29/12/1965 Sec. 1ª).	Decreto 73 del 27 de diciembre de 1965.
74	El 27 de diciembre de 1965 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Toluca para que celebrara con un particular un contrato para la recolección de la basura de la Ciudad de Toluca (Gaceta del Gobierno: 29/12/1965 Sec. 1ª).	Decreto 74 del 27 de diciembre de 1965.
75	El 29 de diciembre de 1965 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Naucalpan para que permutara un terreno con un particular (Gaceta del Gobierno: 29/12/1965 Sec. 1ª).	Decreto 75 del 29 de diciembre de 1965.
76	El 30 de diciembre de 1965 la Legislatura facultó al Gobernador y a los ayuntamientos para que celebrara contratos y convenios con la Institución Nacional de Vivienda para la construcción y mejoramiento de viviendas de tipo popular (Gaceta del Gobierno: 1/01/1966 Sec. 1ª).	Decreto 76 del 30 de diciembre de 1965.
77	El 30 de diciembre de 1965 la Legislatura reformó la Ley General de Hacienda del Estado de México, para exentar impuestos a los bienes inmuebles promovidos por el Instituto Nacional de la Vivienda (Gaceta del Gobierno: 1/01/1965 Sec. 1ª).	Decreto 77 del 30 de diciembre de 1965.
78	El 30 de diciembre de 1965 la Legislatura reformó el decreto número 86 del 26 de diciembre de 1962, para adecuar los límites del Municipio de Naucalpan de Juárez (Gaceta del Gobierno: 1/01/1966 Sec. 1ª).	Decreto 78 del 30 de diciembre de 1965.
79	El 30 de diciembre de 1965 la Legislatura reformó los decretos 87 del 26 de agosto de 1960 y 35 del 25 de	Decreto 79 del 30 de diciembre de 1965.

	julio de 1961 y derogó el decreto 55 del 30 de diciembre de 1964, para ajustar las tarifas del impuesto de cooperación en la Unidad Urbano Industrial de Naucalpan, Atizapán de Zaragoza, Tlalnepantla y Huixquilucan (Gaceta del Gobierno: 2/02/1966).	
80	El 10 de noviembre de 1965 la Legislatura reformó la Ley de Cooperación para Obras Públicas del Estado de México y sus Municipios, para ajustar los pagos de derechos de cooperación para la construcción, reconstrucción y ampliación de vías públicas (Gaceta del Gobierno: 23/02/1966).	Decreto 80 del 10 de noviembre de 1965.
81	El 20 de abril de 1966 la Legislatura expidió la Ley de Ejecución de Penas Privativas y Restrictivas de Libertad en el Estado de México (Gaceta del Gobierno: 4/05/1966).	Decreto 81 del 20 de abril de 1966.
82	El 27 de junio de 1966 la Legislatura reformó la Ley Orgánica para las Elecciones de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos del Estado de México, para sustituir los formatos a aplicarse en las elecciones a puestos de elección popular (Gaceta del Gobierno: 29/06/1966).	Decreto 82 del 27 de junio de 1966.
83	El 2 de agosto de 1966 la Diputación Permanente convocó a la Legislatura a su Quinto Periodo Extraordinario de Sesiones (Gaceta del Gobierno: 3/08/1966).	Decreto 83 del 2 de agosto de 1966.
84	El 8 de agosto de 1966 la Legislatura declaró Recinto Oficial del Poder Legislativo el Cine Florida de la Ciudad de Toluca para la ceremonia de apertura del Primer Periodo de Sesiones de la XLIII Legislatura, en la cual el Gobernador rendirá su Tercer Informe de Gobierno (Gaceta del Gobierno: 17/08/1966).	Decreto 84 del 8 de agosto de 1966.
85	El 12 de agosto de 1966 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Naucalpan para que permutara un terreno con un particular para ampliar la Avenida 16 de Septiembre de la Ciudad de Naucalpan (Gaceta del Gobierno: 17/08/1966).	Decreto 85 del 12 de agosto de 1966.
86	El 12 de agosto de 1966 la Legislatura reformó la Ley de Fraccionamientos de Terrenos del Estado de México, para establecer que cuando se aplique una sanción por el incumplimiento de esta Ley se notificará al infractor por medio de la Gaceta del Gobierno (Gaceta del Gobierno: 17/08/1966).	Decreto 86 del 12 de agosto de 1966.
87	El 12 de agosto de 1966 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que celebrara un convenio con el Gobierno Federal para la ampliación y mejoramiento de la vía de Cuatro Caminos a la Caceta de Cobro en Tepetzotlán de la Autopista México-Querétaro, incluyendo el ramal Tequesquináhuac-Ceilán-Vallejo (Gaceta del Gobierno: 17/08/1966).	Decreto 87 del 12 de agosto de 1966

88	El 12 de agosto de 1966 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que suscribiera un convenio con el Gobierno Federal para la extracción de agua potable de la Cuenca del Río Lerma para el Distrito Federal (Gaceta del Gobierno: 17/08/1966).	Decreto 88 del 12 de agosto de 1966.
89	El 15 de agosto de 1966 la Diputación Permanente convocó a la Legislatura a su Sexto Período Extraordinario de Sesiones (Gaceta del Gobierno: 17/08/1966 Sec. 2ª).	Decreto 89 del 15 de agosto de 1966.
90	El 24 de agosto de 1966 la Legislatura declaró reformada la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para determinar que la Legislatura convocara a elecciones de Gobernador y diputados por lo menos cien días antes de la fecha de elección y que convocara a elecciones para ayuntamientos y jueces menores por lo menos con sesenta días antes de las elecciones. Estableció como obligación del Gobernador: la de proponer a la Legislatura la designación de ayuntamientos sustitutos, provisionales, miembros de los ayuntamientos y los jueces menores municipales (Gaceta del Gobierno: 27/08/1966).	Decreto 90 del 24 de agosto de 1966.
91	El 24 de agosto de 1966 la Legislatura reformó la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, para establecer que habrá en cada Cabecera de Municipio un Juez Menor Municipal y dos suplentes, exceptuándose las municipalidades de Toluca, Tlalnepantla, Naucalpan y Nezahualcóyotl, en las que habrá dos jueces menores propietarios y cuatro suplentes (Gaceta del Gobierno: 27/08/1966).	Decreto 91 del 24 de agosto de 1966.
92	El 24 de agosto de 1966 la Legislatura reformó la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para crear un Departamento de Promoción y Supervisión de las Juntas de Mejoramiento Moral, Cívico y Material de los Municipios. Preciso que los ayuntamientos se integrarán por un Presidente, un Síndico y tres regidores, con excepción del Municipio de Toluca, en	Decreto 92 del 24 de agosto de 1966.

	el cual el Ayuntamiento estará integrado por un Presidente, un Síndico y cinco regidores y que cuando no se verificaran las elecciones en un Ayuntamiento o se declararan nulas el Gobernador propondrá al Poder Legislativo la designación de un Ayuntamiento Provisional (Gaceta del Gobierno: 27/08/1966).	
93	El 24 de agosto de 1966 la Legislatura expidió la Ley Electoral del Estado de México con la que se integró la Comisión Estatal Electoral y se abrogó la Ley Orgánica para las Elecciones de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos del Estado de México del 30 de agosto de 1951 (Gaceta del Gobierno: 27/08/1966).	Decreto 93 del 24 de agosto de 1966.

Decretos Expedidos por la XLIII Legislatura Constitucional (1966-1969)¹⁹

No.	Sinopsis del Decreto	Número de Decreto
1	El 26 de septiembre de 1966 la Legislatura convocó a elecciones ordinarias de ayuntamientos y jueces menores municipales a funcionar entre el 1º de enero de 1967 y el 31 de diciembre de 1969 (Gaceta del Gobierno: 28/09/1966).	Decreto 1 del 26 de septiembre de 1966.
2	El 30 de noviembre de 1966 la Legislatura reformó el Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y de los Municipios, para establecer que todos los trabajadores debían ser de nacionalidad mexicana y que los poderes y los municipios solamente reconocerían a un sindicato de maestros y a un sindicato de burócratas (Gaceta del Gobierno: 17/12/1966).	Decreto 2 del 30 de noviembre de 1966.
3	El 7 de diciembre de 1966 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Naucalpan para que enajenara y desafectara del servicio público la Privada Pirámide (Gaceta del Gobierno: 7/12/1966).	Decreto 3 del 7 de diciembre de 1966.
4	El 21 de diciembre de 1966 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Tlalnepantla para que enajenara un terreno ubicado en el Fraccionamiento Industrial (Gaceta del Gobierno: 28/12/1966 Sec. 1ª).	Decreto 4 del 21 de diciembre de 1966.

¹⁹ La XLIII Legislatura Constitucional (1966-1969) que operó del 5 de septiembre de 1966 al 4 de septiembre de 1969 se integró con trece diputados electos por los ciudadanos de cada Distrito. Realizó tres periodos ordinarios de sesiones y siete periodos extraordinarios de sesiones y expidió 132 decretos entre el 26 de septiembre de 1966 y el 15 de agosto de 1969 (No se publicó el decreto número 105).

5	El 21 de diciembre de 1966 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Toluca para que enajenara dos terrenos que resultaron del embovedado del Río Verdiguél (Gaceta del Gobierno: 24/12/1966).	Decreto 5 del 21 de diciembre de 1966.
6	El 23 de diciembre de 1966 la Legislatura expidió la Ley de Ingresos del Estado de México para el Año Fiscal de 1967.	Decreto 6 del 23 de diciembre de 1966.
7	El 27 de diciembre de 1966 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Tlalnepantla para que enajenara un terreno ubicado en el Fraccionamiento Industrial de dicho Municipio en favor de sus colindantes (Gaceta del Gobierno: 28/12/1966 Sec. 1ª).	Decreto 7 del 27 de diciembre de 1966.
8	El 27 de diciembre de 1966 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Toluca para que vendiera una fracción de terreno ubicada al margen del Río Verdiguél (Gaceta del Gobierno: 28/12/1966 Sec. 1ª).	Decreto 8 del 27 de diciembre de 1966.
9	El 27 de diciembre de 1966 la Legislatura designó Ayuntamiento y jueces menores provisionales para el Municipio de San Salvador Atenco (Gaceta del Gobierno: 28/12/1966 Sec. 1ª).	Decreto 9 del 27 de diciembre de 1966.
10	El 27 de diciembre de 1966 la Legislatura designó Ayuntamiento y jueces menores provisionales para el Municipio de San Antonio la Isla (Gaceta del Gobierno: 28/12/1966 Sec. 1ª).	Decreto 10 del 27 de diciembre de 1966.
11	El 27 de diciembre de 1966 la Legislatura designó Ayuntamiento y jueces menores provisionales para el Municipio de Capulhuac (Gaceta del Gobierno: 28/12/1966 Sec. 1ª).	Decreto 11 del 27 de diciembre de 1966.
12	El 30 de diciembre de 1966 la Legislatura expidió la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Año Fiscal de 1967 (Gaceta del Gobierno: 31/12/1966 Sec. 1ª).	Decreto 12 del 30 de diciembre de 1966.
13	El 31 de diciembre de 1966 la Legislatura expidió la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado de México para el Año de 1967 (Gaceta del Gobierno: 31/12/1966 Sec. 1ª).	Decreto 13 del 31 de diciembre de 1966.
14	El 30 de diciembre de 1966 la Legislatura reformó el artículo 32 de la Ley de Hacienda de los Municipios del estado de México, para derogar el monto a pagar por concepto del impuesto de patente municipal de las industrias y negociaciones concesionadas (Gaceta del Gobierno: 31/12/1966 Sec. 1ª).	Decreto 14 del 30 de diciembre de 1966.
15	El 30 de diciembre de 1966 la Legislatura reformó la Ley que Establece el Tribunal Fiscal del Estado de México, para precisar aspectos relacionados con las demandas interpuestas ante el Tribunal Fiscal (Gaceta del Gobierno: 31/12/1966 Sec. 1ª).	Decreto 15 del 30 de diciembre de 1966.

16	El 31 de diciembre de 1966 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Toluca para que permutara dos fracciones de terreno por un predio de la Dirección de Pensiones (Gaceta del Gobierno: 31/12/1966 Sec. 1ª).	Decreto 16 del 31 de diciembre de 1966.
17	El 31 de diciembre de 1966 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Ecatepec para que permutara dos terrenos con Moisés Maldonado (Gaceta del Gobierno: 31/12/1966 Sec. 1ª).	Decreto 17 del 31 de diciembre de 1966.
18	El 31 de diciembre de 1966 la Legislatura aprobó el Balance General de la Contabilidad Pública del Estado de México, correspondiente al ejercicio fiscal de 1965 (Gaceta del Gobierno: 31/12/1966 Sec. 1ª).	Decreto 18 del 31 de diciembre de 1966.
19	El 30 de diciembre de 1966 la Legislatura reformó el artículo 18 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, para facultar al Pleno del Tribunal Superior de Justicia para conocer del recurso de revisión que se interponga contra las sentencias definitivas dictadas por el Tribunal Fiscal (Gaceta del Gobierno: 31/12/1966 Sec. 1ª).	Decreto 19 del 30 de diciembre de 1966.
20	El 14 de diciembre de 1966 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Toluca para que arrendara los sanitarios del Mercado 16 de Septiembre (Gaceta del Gobierno: 31/12/1966 Sec. 1ª).	Decreto 20 del 14 de diciembre de 1966.
21	El 31 de diciembre de 1966 la Legislatura reformó el decreto 87 del 27 de agosto de 1966, para ajustar los términos del convenio que suscribió el Ejecutivo del Estado con el Gobierno Federal, para el mejoramiento de la vía pública que comunica el sitio conocido como Cuatro Caminos con la Caseta de Cobro de la Autopista México-Querétaro en Tepotztlán (Gaceta del Gobierno: 25/02/1967).	Decreto 21 del 31 de diciembre de 1966.
22	El 30 de diciembre de 1966 la Legislatura reformó la Ley General de Hacienda del Estado de México, para ajustar las tarifas por concepto del uso de vehículos automotores de carga (Gaceta del Gobierno: 30/12/1967).	Decreto 21 Bis del 30 de diciembre de 1966.
23	El 30 de mayo de 1967 la Diputación Permanente convocó a la Legislatura a su Primer Periodo Extraordinario de Sesiones (Gaceta del Gobierno: 31/05/1967).	Decreto 22 del 30 de mayo de 1967.
24	El 5 de junio de 1967 la Legislatura declaró de utilidad pública la realización de las obras de la Supercarretera México-Querétaro que tomó a su cargo el Gobierno del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 7/06/1967).	Decreto 23 del 5 de junio de 1967.
25	El 31 de diciembre de 1966 la Legislatura declaró reformado el artículo 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México,	Decreto 24 del 31 de diciembre de 1966.

	para precisar que en cada Distrito Judicial habrá un Juez o los jueces necesarios de primera instancia, que conocerán de los asuntos civiles y penales que correspondan a su jurisdicción (Gaceta del Gobierno: 8/07/1967).	
26	El 9 de agosto de 1967 la Diputación Permanente convocó a la Legislatura a su Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones (Gaceta del Gobierno: 12/08/1967).	Decreto 25 del 9 de agosto de 1967.
27	El 17 de agosto de 1967 la Legislatura declaró Recinto Oficial del Poder Legislativo el Cine Florida de la Ciudad de Toluca para la ceremonia de apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones de la Legislatura (Gaceta del Gobierno: 19/08/1967).	Decreto 26 del 17 de agosto de 1967.
28	El 27 de septiembre de 1967 la Legislatura reformó la Ley de Pensiones de los Empleados del Estado de México y Municipios, para favorecer con la pensión a los deudos de los trabajadores que al fallecer tuvieran 15 años o más de servicios e igual tiempo de aportaciones ordinarias al Fondo de Pensiones (Gaceta del Gobierno: 7/10/1967).	Decreto 27 del 27 de septiembre de 1967.
29	El 15 de noviembre de 1967 la Legislatura erigió en Ranchería la Congregación de Tlacomulco, perteneciente al Municipio de Santiago Tianguistenco (Gaceta del Gobierno: 2/12/1967).	Decreto 28 del 15 de noviembre de 1967.
30	El 22 de noviembre de 1967 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Toluca para que enajenara y desafectara del servicio público el inmueble en donde se ubica el Rastro Municipal (Gaceta del Gobierno: 2/12/1977).	Decreto 29 del 22 de noviembre de 1967.
31	El 29 de noviembre de 1967 la Legislatura designó a Fidel Sánchez Rojas como Regidor Segundo Propietario del Ayuntamiento de Jilotzingo y a Roberto Velázquez Velázquez como Regidor Segundo Suplente Substituto de dicho Ayuntamiento (Gaceta del Gobierno: 16/12/1967).	Decreto 30 del 29 de noviembre de 1967.
32	El 13 de diciembre de 1967 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Tlalnepantla para que desafectara del servicio público una calle del Fraccionamiento Industrial Tlaxcolpan para enajenarla (Gaceta del Gobierno: 23/12/1967).	Decreto 31 del 13 de diciembre de 1967.
33	El 27 de diciembre de 1967 la Legislatura expidió la Ley de Ingresos del Estado de México para el Año Fiscal de 1968 (Gaceta del Gobierno: 30/12/1967 Sec. 1ª).	Decreto 32 del 27 de diciembre de 1967.
34	El 30 de diciembre de 1967 la Legislatura expidió la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado de México para el Año Fiscal de 1968 (Folleto anexo a la Gaceta del Gobierno: 30/12/1967 Sec. 1ª).	Decreto 33 del 30 de diciembre de 1967.

35	El 29 de diciembre de 1967 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Chalco para que permutara un terreno ubicado en la Cabecera Municipal con un particular (Gaceta del Gobierno: 3/01/1968 Sec. 1ª).	Decreto 34 del 29 de diciembre de 1967.
36	El 30 de diciembre de 1967 la Legislatura instituyó la Presea Honor Estado de México, para premiar a los maestros de ambos sexos de primera enseñanza, que se distingan en grado eminente por su virtud, eficiencia y constancia en el servicio de la educación pública de la Entidad (Gaceta del Gobierno: 30/12/1967 Sec. 1ª).	Decreto 35 del 30 de diciembre de 1967.
37	El 29 de diciembre de 1967 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Villa de Allende para que enajenara un inmueble a favor de Aurora Becerril Colín (Gaceta del Gobierno: 3/01/1968 Sec. 1ª).	Decreto 36 del 29 de diciembre de 1967.
38	El 30 de diciembre de 1967 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Toluca para que enajenara y desafectara del servicio público el primer tramo de la Calle Pablo L. Sidar (Gaceta del Gobierno: 30/12/1967 Sec. 1ª).	Decreto 37 del 30 de diciembre de 1967.
39	El 30 de diciembre de 1967 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Toluca para que enajenara una fracción de terreno de la Calle José María Arteaga de la Ciudad (Gaceta del Gobierno: 30/12/1967 Sec. 1ª).	Decreto 38 del 30 de diciembre de 1967.
40	El 30 de diciembre de 1967 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Amecameca para que celebrara con Humberto Zamora Alday el contrato de arrendamiento del Cine Palacio (Gaceta del Gobierno: 30/12/1967 Sec. 1ª).	Decreto 39 del 30 de diciembre de 1967.
41	El 27 de diciembre de 1967 la Legislatura expidió la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Año Fiscal de 1968 (Gaceta del Gobierno: 30/12/1967 Sec. 1ª).	Decreto 40 del 27 de diciembre de 1967.
42	El 28 de diciembre de 1967 la Legislatura reformó el decreto de Cooperación para la Construcción de Obras de abastecimiento de Agua Potable y Drenaje Pluvial y Alcantarillado de la Unidad Urbano-Industrial de los Municipios de Naucalpan, Zaragoza, Tlalnepantla y Huixquilucan, para redefinir los integrantes de su Junta y adecuar las tarifas por concepto del cobro de sus servicios (Gaceta del Gobierno: 3/01/1968 Sec. 1ª).	Decreto 41 del 28 de diciembre de 1967.
43	El 28 de diciembre de 1967 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Toluca para que enajenara un inmueble ubicado al lado oriente del Río Verdiguél (Gaceta del Gobierno: 3/12/1968 Sec. 1ª).	Decreto 42 del 28 de diciembre de 1967.
44	El 28 de diciembre de 1967 la Legislatura expidió la Ley de Rehabilitación de Menores del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 3/01/1968 Sec. 1ª).	Decreto 43 del 28 de diciembre de 1967.

45	El 30 de diciembre de 1967 la Legislatura aprobó el Balance General de la Contabilidad Pública del Estado de México correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1966 (Gaceta del Gobierno: 10/04/1968).	Decreto 44 del 30 de diciembre de 1967.
46	El 30 de diciembre de 1967 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Naucalpan para que contratara un empréstito de \$7.000,000.00 para la construcción de un Mercado Municipal en la Cabecera (Gaceta del Gobierno: 1/05/1968).	Decreto 45 del 30 de diciembre de 1967.
47	El 2 de mayo de 1968 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que celebrara un convenio adicional al del 14 de diciembre de 1966 con el Gobierno Federal para que continuaran las obras de captación de mantos os acuíferos del Río Lerma (Gaceta del Gobierno: 18/05/1968).	Decreto 46 del 2 de mayo de 1968.
48	El 2 de mayo de 1968 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Naucalpan para que celebrara un contrato-concesión con dos empresas para la explotación del Rastro Municipal y de la Central de Abastos (Gaceta del Gobierno: 22/06/1968).	Decreto 47 del 2 de mayo de 1968.
49	El 2 de mayo de 1968 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Naucalpan para que realizara las obras por cooperación de pavimentación, embanquetado, guarniciones y alumbrado público en la Colonia Ahuizotla (Gaceta del Gobierno: 22/06/1968).	Decreto 48 del 2 de mayo de 1968.
50	El 12 de junio de 1968 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que gestionara un crédito hasta por la suma de \$9.313,000.00, para la construcción de caminos (Gaceta del Gobierno: 12/06/1968).	Decreto 49 del 12 de junio de 1968.
51	El 18 de junio de 1968 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Tlalnepantla para que enajenara un predio ubicado en el Fraccionamiento Industrial "Las Armas" (Gaceta del Gobierno: 26/06/1968).	Decreto 50 del 18 de junio de 1968.
52	El 18 de junio de 1968 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Texcoco para que enajenara un predio ubicado en la Cabera Municipal (Gaceta del Gobierno: 26/06/1968).	Decreto 51 del 18 de junio de 1968.
53	El 18 de junio de 1968 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Rayón para que enajenara un predio ubicado en la Cabecera Municipal (Gaceta del Gobierno: 26/06/1968).	Decreto 52 del 18 de junio de 1968.
54	El 18 de junio de 1968 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Naucalpan para que enajenara un predio ubicado en la Cabecera Municipal (Gaceta del Gobierno: 26/06/1968).	Decreto 53 del 18 de junio de 1968.
55	El 18 de junio de 1968 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Naucalpan para que celebrara un	Decreto 54 del 18 de junio de 1968.

	contrato de comodato de un inmueble ubicado en la Cabecera Municipal con la Dirección General de Correos (Gaceta del Gobierno: 26/06/1968).	
56	El 18 de junio de 1968 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Almoloya de Juárez para que celebrara un contrato de comodato de un inmueble ubicado en el Barrio de “El Molinito” con la Dirección General de Correos (Gaceta del Gobierno: 26/06/1968).	Decreto 55 del 18 de junio de 1968.
57	El 24 de julio de 1968 la Legislatura le concedió a Manuel Bernal Mejía una condecoración denominada Premio al Mérito Cívico por sus relevantes servicios a la niñez de la República en el campo de la radio y la televisión (Gaceta del Gobierno: 27/07/1967).	Decreto 56 del 24 de julio de 1968.
58	El 30 de julio de 1968 la Legislatura determinó que el Teatro ubicado en la Plaza José María Morelos y Pavón de la Ciudad de Toluca ostente el nombre de Teatro Morelos (Gaceta del Gobierno: 14/08/1968 Sec. 1ª).	Decreto 57 del 30 de julio de 1968.
59	El 6 de agosto de 1968 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Tlalnepantla para que contratara un crédito de \$2.500,000.00, para destinarlo a la construcción de una Unidad Deportiva (Gaceta del Gobierno: 14/08/1968 Sec. 1ª).	Decreto 58 del 6 de agosto de 1968.
60	El 6 de agosto de 1968 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Tultitlán para que enajenara un terreno colindante con la Autopista México-Querétaro (Gaceta del Gobierno: 14/08/1968 Sec. 1ª).	Decreto 59 del 6 de agosto de 1968.
61	El 6 de agosto de 1968 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Otumba para que vendiera un terreno de común repartimiento contiguo a la nueva Escuela Federal de la Cabecera Municipal (Gaceta del Gobierno: 14/08/1968 Sec. 1ª).	Decreto 60 del 6 de agosto de 1968.
62	El 6 de agosto de 1968 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Ixtlahuaca para que permutara una fracción de terreno por otra fracción propiedad de María Antonieta viuda de Jaimes (Gaceta del Gobierno: 25/09/1968).	Decreto 61 del 6 de agosto de 1968.
63	El 6 de agosto de 1968 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Toluca para que contratara un crédito por la suma de \$22.400,000.00, para la construcción de un nuevo mercado en la Ciudad de Toluca (Gaceta del Gobierno: 14/08/1968 Sec. 1ª).	Decreto 62 del 6 de agosto de 1968.
64	El 6 de agosto de 1968 la Legislatura declaró Recinto Oficial del Poder Legislativo el Teatro Morelos de la Ciudad de Toluca para la ceremonia de apertura del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones (Gaceta del Gobierno: 14/08/1968 Sec. 1ª).	Decreto 63 del 6 de agosto de 1968.

65	El 13 de agosto de 1968 la Legislatura reformó la Ley de Ejecución de Penas Privativas y Restrictivas de la Libertad del Estado de México, para instituir en los penales un Consejo Técnico y las figuras que permitan en forma gradual la readaptación de los internos (Gaceta del Gobierno: 14/08/1968 Sec. 1ª).	Decreto 64 del 13 de agosto de 1968.
66	El 13 de agosto de 1968 la Legislatura reformó el artículo 27 del Código Penal para el Estado de México, para precisar que la prisión consistirá en la privación de la libertad, la que podrá ser de tres días a treinta años (Gaceta del Gobierno: 14/08/1968 Sec. 1ª).	Decreto 65 del 13 de agosto de 1968.
67	El 2 de octubre de 1968 la Legislatura declaró que la Villa de Cuautitlán tendrá en adelante la categoría política de Ciudad (Gaceta del Gobierno: 16/10/1968 Sec. 1ª).	Decreto 66 del 2 de octubre de 1968.
68	El 2 de octubre de 1968 la Legislatura aprobó el Balance General de la Contabilidad Pública del Estado de México correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1967 (Gaceta del Gobierno: 16/10/1968 Sec. 1ª).	Decreto 67 del 2 de octubre de 1968.
69	El 16 de octubre de 1968 la Legislatura facultó al Ejecutivo del Estado para que avalara un préstamo otorgado a la Dirección de Pensiones para la construcción de 663 casas para los servidores públicos (Gaceta del Gobierno: 23/10/1968 Sec. 1ª).	Decreto 68 del 16 de octubre de 1968.
70	El 16 de octubre de 1968 la Legislatura designó como regidores primero propietario y suplente substitutos del Ayuntamiento de Xonacatlán a: Alfonso Cortés Ortiz y Amador Franco (Gaceta del Gobierno: 30/10/1968 Sec. 1ª).	Decreto 69 del 16 de octubre de 1968.
71	El 23 de octubre de 1968 la Legislatura designó como síndicos propietarios y suplentes del Ayuntamiento de Teotihuacán a: Antonio Héctor Espejel y Ramiro Cantú Flores (Gaceta del Gobierno: 30/10/1968 Sec. 1ª).	Decreto 70 del 23 de octubre de 1968.
72	El 23 de octubre de 1968 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Tianguistenco para que contratara un crédito por la suma de \$1.021,000.00, para la construcción de un mercado (Gaceta del Gobierno: 30/10/1968 Sec. 1ª).	Decreto 71 del 23 de octubre de 1968.
73	El 21 de noviembre de 1968 la Legislatura designó como síndicos propietario y suplente del Ayuntamiento de Tlatlaya a: Luis Cardoso Hernández y Patricio Santos Segura (Gaceta del Gobierno: 30/11/1968).	Decreto 72 del 21 de noviembre de 1968.
74	El 27 de noviembre de 1968 la Legislatura designó como síndicos propietario y suplente del Ayuntamiento de Tezoyuca a: Wilfrido Californias y Marciano Valencia Escobar (Gaceta del Gobierno: 14/12/1968).	Decreto 73 del 27 de noviembre de 1968.

75	El 27 de noviembre de 1968 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Chimalhuacán para que contratara un crédito hasta por \$260,000.00, para las obras de ampliación del sistema de agua potable (Gaceta del Gobierno: 7/12/1968).	Decreto 74 del 27 de noviembre de 1968.
76	El 11 de diciembre de 1968 la Legislatura declaró reformado el artículo 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para determinar que se elegirán un Diputado Propietario y un Suplente por cada cincuenta mil habitantes o más, no pudiendo el Congreso del Estado en ningún caso quedar integrado por menos de trece o más de quince diputados (Gaceta del Gobierno: 18/12/1968).	Decreto 75 del 11 de diciembre de 1968.
77	El 4 de diciembre de 1968 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Texcoco para que enajenara dos terrenos (Gaceta del Gobierno: 18/12/1968).	Decreto 76 del 4 de diciembre de 1968.
78	El 18 de diciembre de 1968 la Legislatura restableció la Escuela de Artes y Oficios del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 31/12/1968 Sec. 1ª).	Decreto 77 del 18 de diciembre de 1968.
79	El 26 de diciembre de 1968 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Naucalpan para que desafectara del servicio público y enajenara una franja de terreno colindante con la Calzada de las Armas (Gaceta del Gobierno: 31/12/1968 Sec. 1ª).	Decreto 78 del 26 de diciembre de 1968.
80	El 28 de diciembre de 1968 la Legislatura determinó que el Barrio de San Lucas Tunco del Municipio de Metepec se eleve a la categoría de Pueblo (Gaceta del Gobierno: 31/12/1968).	Decreto 79 del 28 de diciembre de 1968.
81	El 28 de diciembre de 1968 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Toluca para que permutara dos terrenos por otros dos terrenos propiedad de la Dirección de Pensiones, ubicados en la Colonia Morelos (Gaceta del Gobierno: 28/12/1968 Sec. 1ª).	Decreto 80 del 28 de diciembre de 1968.
82	El 26 de diciembre de 1968 la Legislatura reformó el artículo 303 de la Ley General de Hacienda del Estado de México, para ajustar el importe de los derechos referentes a las licencias para el manejo y circulación de vehículos (Gaceta del Gobierno: 31/12/1968 Sec. 1ª).	Decreto 81 del 26 de diciembre de 1968.
83	El 26 de diciembre de 1968 la Legislatura expidió la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Año Fiscal de 1969 (Gaceta del Gobierno: 31/12/1968 Sec. 1ª).	Decreto 82 del 26 de diciembre de 1968.
84	El 30 de diciembre de 1968 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Villa Nicolás Romero para que celebrara con la Compañía de Luz y Fuerza del Centro un contrato de arrendamiento de un local (Gaceta del Gobierno: 28/12/1968 Sec. 1ª).	Decreto 83 del 30 de diciembre de 1968.

85	El 26 de diciembre de 1968 la Legislatura expidió la Ley de Ingresos del Estado de México para el Año Fiscal de 1969 (Gaceta del Gobierno: 31/12/1968 Sec. 1ª).	Decreto 84 del 26 de diciembre de 1968.
86	El 30 de diciembre de 1968 la Legislatura le concedió una pensión vitalicia a Filiberto Navas (Gaceta del Gobierno: 28/12/1968 Sec. 1ª).	Decreto 85 del 30 de diciembre de 1968.
87	El 30 de diciembre de 1968 la Legislatura reformó el decreto número 79 del 28 de diciembre de 1962, para ajustar el importe de la pensión concedida a Malaquías Huitrón (Gaceta del Gobierno: 28/12/1968 Sec. 1ª).	Decreto 86 del 30 de diciembre de 1968.
88	El 30 de diciembre de 1968 la Legislatura le concedió una pensión a Manuel Esquivel Durán (Gaceta del Gobierno: 28/12/196 Sec. 1ª).	Decreto 87 del 30 de diciembre de 1968.
89	El 30 de diciembre de 1968 la Legislatura expidió el Presupuesto de Egresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 1969 (Gaceta del Gobierno: 28/12/1968 Sec. 1ª).	Decreto 88 del 30 de diciembre de 1968.
90	El 30 de diciembre de 1968 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Toluca para que enajenara un terreno ubicado en la margen del Río Verdiguél (Gaceta del Gobierno: 28/12/1968 Sec. 1ª).	Decreto 89 del 30 de diciembre de 1968.
91	El 30 de diciembre de 1968 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que concediera una exención virtual del 50 por ciento del impuesto de predial en favor de los fraccionamientos de los distritos del Valle de México destinados a cubrir el importe de los servicios municipales de los propios fraccionamientos (Gaceta del Gobierno: 4/01/1969 Sec. 1ª).	Decreto 90 del 30 de diciembre de 1968.
92	El 30 de diciembre de 1968 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Ecatepec para que entregara temporalmente a las asociaciones de colonos los servicios públicos de: alumbrado, vigilancia, limpieza, recolección de basura y de parques y jardines (Gaceta del Gobierno: 4/01/1969 Sec. 1ª).	Decreto 91 del 30 de diciembre de 1968.
93	El 30 de diciembre de 1968 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Tlalnepantla para que entregara temporalmente a las asociaciones de colonos los servicios públicos de: alumbrado, vigilancia, limpieza, recolección de basura y de parques y jardines (Gaceta del Gobierno: 4/01/1969 Sec. 1ª).	Decreto 92 del 30 de diciembre de 1968.
94	El 30 de diciembre de 1968 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Naucalpan para que entregara temporalmente a las asociaciones de colonos los servicios públicos de: alumbrado, vigilancia, limpieza, recolección de basura y de parques y jardines (Gaceta del Gobierno: 4/01/1969 Sec. 1ª).	Decreto 93 del 30 de diciembre de 1968.

95	El 30 de diciembre de 1968 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza para que entregara temporalmente a las asociaciones de colonos los servicios públicos de: alumbrado, vigilancia, limpieza, recolección de basura y de parques y jardines (Gaceta del Gobierno: 4/01/1969 Sec. 1ª).	Decreto 94 del 30 de diciembre de 1968.
96	El 12 de marzo de 1969 la Diputación Permanente convocó a la Legislatura a su Sexto Periodo Extraordinario de Sesiones (Gaceta del Gobierno: 12/03/1969).	Decreto 95 del 12 de marzo de 1969.
97	El 30 de diciembre de 1968 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Huixquilucan para que entregara temporalmente a las asociaciones de colonos los servicios públicos de: alumbrado, vigilancia, limpieza, recolección de basura y de parques y jardines (Gaceta del Gobierno: 19/03/1969).	Decreto 96 del 30 de diciembre de 1968.
98	El 30 de diciembre de 1968 la Legislatura autorizó al Gobierno del Estado de México para que matriculara en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito de Toluca el terreno en donde funcionaba la Cruz Roja (Gaceta del Gobierno: 19/03/1969).	Decreto 97 del 30 de diciembre de 1968.
99	El 30 de diciembre de 1968 la Legislatura autorizó al Gobierno del Estado de México para que matriculara en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito de Toluca el terreno en donde estuvo la Cárcel Central del Estado (Gaceta del Gobierno: 19/03/1969).	Decreto 98 del 30 de diciembre de 1968.
100	El 30 de diciembre de 1968 la Legislatura autorizó al Gobierno del Estado de México para que matriculara en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito de Toluca el terreno en donde funcionaba el Cuerpo de Bomberos (Gaceta del Gobierno: 19/03/1969).	Decreto 99 del 30 de diciembre de 1968.
101	El 30 de diciembre de 1968 la Legislatura expidió la Ley de Protección a la Infancia y de Integración Familiar del Estado de México y abrogó el Código de Protección a la Infancia para el Estado de México de fecha 23 de abril de 1956 (Gaceta del Gobierno: 22/03/1969).	Decreto 100 del 30 de diciembre de 1968.
102	El 30 de diciembre de 1968 la Legislatura derogó el decreto número 114 del 17 de diciembre de 1956, para otorgarle una pensión mensual de \$3,000.00 a José Alarcón Tovar, Oficial Mayor de la Legislatura, en reconocimiento a los 53 años de servicios ininterrumpidos al Gobierno del Estado (Gaceta del Gobierno: 19/03/1969).	Decreto 101 del 30 de diciembre de 1968.

103	El 17 de marzo de 1969 la Legislatura emitió la convocatoria para las elecciones ordinarias de Gobernador Constitucional del Estado y para diputados a la XLIV Legislatura Local (Gaceta del Gobierno: 19/03/1969).	Decreto 102 del 17 de marzo de 1969.
104	El 31 de marzo de 1969 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Tultitlán para que entregara hasta por un término de tres años a las asociaciones de colonos los servicios públicos de: alumbrado, vigilancia, limpieza, recolección de basura y cuidado de parques y jardines (Gaceta del Gobierno: 9/08/1969).	Decreto 103 del 31 de marzo de 1969.
105	El 31 de marzo de 1969 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Nezahualcóyotl para que contratara un crédito hasta por la suma de \$20.000,000.00, para la construcción de las obras de instalación y mejoramiento del sistema de agua potable (Gaceta del Gobierno: 9/04/1969).	Decreto 104 del 31 de marzo de 1969.
106	Se presume que existió un error en la numeración de los decretos, pues no existen registros en las actas de un <u>decreto expedido y no publicado</u>	Decreto 105 del 31 de marzo de 1969.
107	El 31 de marzo de 1969 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Tlalnepantla para que diera en comodato una fracción de los terrenos conocidos con los nombres de “Laguna del Pilar” o “Caja de Agua” a la Asociación Cristiana de Jóvenes (Gaceta del Gobierno: 21/06/1969).	Decreto 106 del 31 de marzo de 1969.
108	El 31 de marzo de 1969 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Naucalpan para que enajenara un terreno ubicado en el Fraccionamiento Lomas Hipódromo (Gaceta del Gobierno: 10/05/1969).	Decreto 107 del 31 de marzo de 1969.
109	El 31 de marzo de 1969 la Legislatura aprobó el Balance General de la Contabilidad Pública del Estado de México correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1968 (Gaceta del Gobierno: 14/06/1969).	Decreto 108 del 31 de marzo de 1969.
110	El 1 de agosto de 1969 la Diputación Permanente convocó a la Legislatura a su Séptimo Período Extraordinario de Sesiones (Gaceta del Gobierno: 2/08/1969 Sec. 1ª).	Decreto 109 del 1 de agosto de 1969.
111	El 9 de agosto de 1969 la Legislatura declaró que el Pueblo de Tultitlán se elevara a la categoría política de Villa (Gaceta del Gobierno: 20/08/1969 Sec.1ª).	Decreto 110 del 9 de agosto de 1969.
112	El 9 de agosto de 1969 la Legislatura declaró Recinto Oficial del Poder Legislativo el Teatro Morelos de la Ciudad de Toluca para que en él se celebrara la sesión de apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones de la XLIV Legislatura (Gaceta del Gobierno: 20/08/1969 Sec. 1ª).	Decreto 111 del 9 de agosto de 1969.
113	El 9 de agosto de 1969 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Tlalnepantla para que vendiera a la Fundación “Rodrigo Montes de Oca” un terreno	Decreto 112 del 9 de agosto de 1969.

	ubicado en el Fraccionamiento Jardines de Santa Mónica, para que ponga un Centro Educativo (Gaceta del Gobierno: 20/08/1969 Sec. 1ª).	
114	El 9 de agosto de 1969 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Naucalpan para que enajenara en subasta pública un terreno colindante con la Avenida Manuel Ávila Camacho (Gaceta del Gobierno: 20/08/1969 Sec. 1ª).	Decreto 113 del 9 de agosto de 1969.
115	El 9 de agosto de 1969 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Naucalpan para que vendiera al Comité Municipal de la Cruz Roja un terreno ubicado en la Cabecera Municipal (Gaceta del Gobierno: 20/08/1969 Sec. 1ª).	Decreto 114 del 9 de agosto de 1969.
116	El 9 de agosto de 1969 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Naucalpan para que contratara una ampliación de \$1.780,000.00 del empréstito que se autorizó mediante el decreto 45 de 20 de diciembre de 1967 para la construcción de un Mercado (Gaceta del Gobierno: 20/08/1969 Sec. 1ª).	Decreto 115 del 9 de agosto de 1969.
117	El 13 de agosto de 1969 la Legislatura ordenó la matriculación del Teatro "Morelos" a favor del Instituto de Protección a la Infancia y de Integración Familiar del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 20/08/1969 Sec. 1ª).	Decreto 116 del 13 de agosto de 1969.
118	El 9 de agosto de 1969 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Acolman para que enajenara el terreno denominado "Tetexcala" en el Pueblo de Cuanalán (Gaceta del Gobierno: 20/08/1969 Sec. 1ª).	Decreto 117 del 9 de agosto de 1969.
119	El 9 de agosto de 1969 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Texcoco para que concediera a Gregorio Mir Jiménez el derecho de cobrar los impuestos de matanzas y degüello de ganado bovino, porcino y lanar por el término de un año (Gaceta del Gobierno: 20/08/1969 Sec. 1ª).	Decreto 118 del 9 de agosto de 1969.
120	El 9 de agosto de 1969 la Legislatura reformó el decreto 29 del 26 de noviembre de 1967, para precisarle al Ayuntamiento de Toluca el precio de la venta del inmueble que ocupa el Rastro Municipal (Gaceta del Gobierno: 20/08/1969 Sec. 1ª).	Decreto 119 del 9 de agosto de 1969.
121	El 13 de agosto de 1969 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Naucalpan para que celebrara un contrato con la Asociación Civil Cipactli, para darle en usufructo parte de la Unidad Generalísimo Morelos (Gaceta del Gobierno: 20/08/1969 Sec. 1ª).	Decreto 120 del 13 de agosto de 1969.
122	El 9 de agosto de 1969 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Los Reyes la Paz para que desafectara del servicio público un tramo de la calle Encino, para venderla a la empresa Pedro Domecq de México (Gaceta del Gobierno: 20/08/1969 Sec. 1ª).	Decreto 121 del 9 de agosto de 1969.

123	El 9 de agosto de 1969 la Legislatura autorizó al Gobernador para que celebrara con el Instituto de Protección a la Infancia y la Integración Familiar del Estado de México un contrato de comodato de un inmueble, para la construcción de un estacionamiento en Toluca (Gaceta del Gobierno: 20/08/1969 Sec. 1ª).	Decreto 122 del 9 de agosto de 1969.
124	El 13 de agosto de 1969 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Naucalpan para que vendiera un terreno al Comité Municipal del Instituto de Protección a la Infancia y de Integración Familiar (Gaceta del Gobierno: 20/08/1969 Sec. 1ª).	Decreto 123 del 13 de agosto de 1969.
125	El 13 de agosto de 1969 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Valle de Bravo para que enajenara dos terrenos ubicados en la Cabera Municipal (Gaceta del Gobierno: 20/08/1969 Sec. 1ª).	Decreto 124 del 13 de agosto de 1969.
126	El 13 de agosto de 1969 la Legislatura autorizó al Gobernador para que donara a la Delegación de la Cruz Roja en el Distrito de Toluca un terreno.	Decreto 125 del 13 de agosto de 1969.
127	El 13 de agosto de 1969 la Legislatura expidió la Ley sobre Auxilio a las Víctimas del Delito del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 20/08/1969 Sec. 1ª).	Decreto 126 del 13 de agosto de 1869.
128	El 9 de agosto de 1969 la Legislatura autorizó al Instituto de Protección a la Infancia y la Integración Familiar del Estado de México para que matriculara un terreno colindante con la Iglesia de Santa María de Guadalupe de la Ciudad de Toluca (Gaceta del Gobierno: 20/08/1969 Sec. 1ª).	Decreto 127 del 9 de agosto de 1969.
129	El 13 de agosto de 1869 la Legislatura autorizó al Gobernador para que donara al Ayuntamiento de Toluca el inmueble que ocupaba el Cuerpo de Bomberos (Gaceta del Gobierno: 20/08/1969 Sec. 1ª).	Decreto 128 del 13 de agosto de 1869.
130	El 13 de agosto de 1869 la Legislatura aprobó el Balance General de la Contabilidad Pública del Estado de México, correspondiente al primer semestre de 1969 (Gaceta del Gobierno: 27/08/1969 Sec. 1ª).	Decreto 129 del 13 de agosto de 1869.
131	El 15 de agosto de 1969 la Legislatura reformó el decreto 144 del 9 de agosto de 1939, para cambiarle el nombre al Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y de los Municipios por el de Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, de los Municipios y de los Organismos Coordinados y Descentralizados de Carácter Estatal (Gaceta del Gobierno: 23/08/1969 Sec. 1ª).	Decreto 130 del 15 de agosto de 1969.
132	El 15 de agosto de 1969 la Legislatura expidió la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México, de sus Municipios y de los Organismos Coordinados y Descentralizados y abrogó la Ley de Pensiones para los Empleados del	Decreto 131 del 15 de agosto de 1969.

	Estado de México y Municipios del 17 de junio de 1951 y la Ley de Servicios Médico Asistenciales para los Empleados del Gobierno del Estado de México y sus Municipios del 6 de diciembre de 1956 (Gaceta del Gobierno: 23/08/1969 Sec. 1ª).	
133	El 9 de agosto de 1969 la Legislatura derogó el decreto 33 del 3 de diciembre de 1934, por el que autorizó al Ejecutivo del Estado para que enajenara fuera de subasta pública los bienes inmuebles propiedad del mismo Estado, ajenos a un servicio público (Gaceta del Gobierno: 13/09/1969 Sec. 1ª).	Decreto 132 del 9 de agosto de 1969.

Decretos Expedidos por la XLIV Legislatura Constitucional (1969-1972)²⁰

No.	Sinopsis del Decreto	Número de Decreto
1	El 10 de septiembre de 1969 la Legislatura reunida en Colegio Electoral declaró Gobernador Constitucional del Estado de México a <u>Carlos Hank González</u> , para el periodo comprendido del 16 de septiembre de 1969 al 15 de septiembre de 1975. Se estableció que el Gobernador Constitucional rendiría su protesta de ley en el Teatro Morelos de la Ciudad de Toluca, que se declara Recinto Oficial del Poder Legislativo (Gaceta del Gobierno: 10/09/1969 Sec. 1ª).	Decreto 1 del 10 de septiembre de 1969.
2	El 26 de septiembre de 1969 la Legislatura elevó a la categoría de Ciudad a la Cabecera del Municipio de Zaragoza del Distrito de Tlalnepantla (Gaceta del Gobierno: 4/10/1969).	Decreto 2 del 26 de septiembre de 1969.
3	El 26 de septiembre de 1969 la Legislatura reformó la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para establecer que el Municipio de Zaragoza del Distrito de Tlalnepantla se denominará Atizapán de Zaragoza y su Cabecera Municipal Ciudad López Mateos (Gaceta del Gobierno: 4/10/1969).	Decreto 3 del 26 de septiembre de 1969.
4	El 1 de octubre de 1969 la Legislatura convocó a elecciones ordinarias de ayuntamientos y jueces menores municipales a funcionar del 1 de enero de 1970 al 31 de diciembre de 1972 (Gaceta del Gobierno: 4/10/1969).	Decreto 4 del 1 de octubre de 1969.

²⁰ La XLIV Legislatura Constitucional (1969-1972) que operó del 5 de septiembre de 1969 al 4 de septiembre de 1972 se integró con quince diputados electos por los ciudadanos de cada Distrito. Realizó tres periodos ordinarios de sesiones y cinco periodos extraordinarios de sesiones y expidió 176 decretos entre el 10 de octubre de 1969 y el 27 de agosto de 1972.

5	El 14 de octubre de 1969 la Legislatura reformó el artículo 17 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para precisar que los ayuntamientos se integrarán en los municipios cuya población sea mayor de 150 mil habitantes: de un Presidente, de un Síndico y de cinco regidores. En los demás municipios: de un Presidente, de un Síndico y de tres regidores (Gaceta del Gobierno: 15/10/1969).	Decreto 5 del 14 de octubre de 1969.
6	El 26 de noviembre de 1969 la Legislatura estableció las tarifas para el cobro de derechos en el Nuevo Mercado de la Cabecera Municipal de Tianguistenco (Gaceta del Gobierno: 26/11/1969).	Decreto 6 del 26 de noviembre de 1969.
7	El 26 de noviembre de 1969 la Legislatura reformó la Ley de Planificación del Estado de México, dispuso una nueva conformación del Comité de Planificación, el cual en lo sucesivo lo presidiría el Gobernador del Estado (Gaceta del Gobierno: 26/11/1969).	Decreto 7 del 26 de noviembre de 1969.
8	El 27 de diciembre de 1969 la Legislatura expidió la Ley de Ingresos del Estado de México para el Año Fiscal de 1970 (Gaceta del Gobierno: 31/12/1969 Sec. 1ª).	Decreto 8 del 27 de diciembre de 1969.
9	El 29 de diciembre de 1969 la Legislatura expidió la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Año Fiscal de 1970 (Gaceta del Gobierno: 31/12/1969 Sec. 1ª).	Decreto 9 del 29 de diciembre de 1969.
10	El 29 de diciembre de 1969 la Legislatura expidió la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado de México para el Año Fiscal de 1970 (Libro anexo a la Gaceta del Gobierno: 31/12/1969 Sec. 1ª).	Decreto 10 del 29 de diciembre de 1969.
11	El 30 de diciembre de 1969 la Legislatura reformó la Ley General de Hacienda del Estado de México, para ajustar las tarifas de algunos impuestos y derechos y redefinir las autoridades fiscales del Estado (Gaceta del Gobierno: 31/12/1969 Sec. 1ª).	Decreto 11 del 30 de diciembre de 1969.
12	El 27 de diciembre de 1969 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Naucalpan para que celebrara un contrato con el Director de Telégrafos Nacionales para cederle en comodato un local (Gaceta del Gobierno: 3/01/1970 Sec. 1ª).	Decreto 12 del 27 de diciembre de 1969.
13	El 27 de diciembre de 1969 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Naucalpan para que contratara con la Compañía Manufacturera de Hilados el arrendamiento de diversos terrenos propiedad del Ayuntamiento, para la instalación de puestos semifijos destinados a la venta de artículos de su producción (Gaceta del Gobierno: 3/01/1970 Sec. 1ª).	Decreto 13 del 27 de diciembre de 1969.
14	El 27 de diciembre de 1969 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Tlalnepantla para que contratara un	Decreto 14 del 27 de diciembre de 1969.

	crédito hasta por la suma de \$4.520,000.00 para la construcción de cuatro mercados (Gaceta del Gobierno: 3/01/1970 Sec. 1ª).	
15	El 27 de diciembre de 1969 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Naucalpan para que le vendiera a Jesús González Rodríguez un terreno ubicado en la esquina de las calles Revolución y Francisco Sarabia (Gaceta del Gobierno: 3/01/1970 Sec. 1ª).	Decreto 15 del 27 de diciembre de 1969.
16	El 27 de diciembre de 1969 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Tlalnepantla para que permutara el terreno conocido como "El Palomar" en el Pueblo de Tlayacampa, por otro terreno propiedad de la Empresa Empaques Cartón Titán (Gaceta del Gobierno: 3/01/1970 Sec. 1ª).	Decreto 16 del 27 de diciembre de 1969.
17	El 27 de diciembre de 1969 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Naucalpan para que cambiara el destino de los terrenos ubicados en el Cerro de los Remedios, para construir en ellos unidades educativas en vez de los campos deportivos allí existentes (Gaceta del Gobierno: 3/01/1970 Sec. 1ª).	Decreto 17 del 27 de diciembre de 1969.
18	El 27 de diciembre de 1969 la Legislatura aprobó los contratos celebrados por el Ayuntamiento de Naucalpan con tres personas físicas y tres empresas, para la realización de obras de carácter público (Gaceta del Gobierno: 3/01/1970 Sec. 1ª).	Decreto 18 del 27 de diciembre de 1969.
19	El 29 de diciembre de 1969 la Legislatura expidió la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México y abrogó la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México del 23 de diciembre de 1943 (Gaceta del Gobierno: 31/12/1969 Sec. 2ª).	Decreto 19 del 29 de diciembre de 1969.
20	El 27 de diciembre de 1969 la Legislatura estableció las tarifas de los derechos a cobrar por el uso de los locales y demás servicios que presten los nuevos mercados municipales de Tlalnepantla (Gaceta del Gobierno: 3/01/1970 Sec. 1ª).	Decreto 20 del 27 de diciembre de 1969.
21	El 27 de diciembre de 1969 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Atlacomulco para que contratara un empréstito hasta por la suma de \$100,000.00, para la instalación de drenajes y para terminar la construcción del Rastro y de la Escuela Morelos (Gaceta del Gobierno: 3/01/1970 Sec. 1ª).	Decreto 21 del 27 de diciembre de 1969.
22	El 27 de diciembre de 1969 la Legislatura facultó al Ayuntamiento de Tlalnepantla para que le otorgara a Emilia Rosales Mercado una concesión para el establecimiento de un cementerio (Gaceta del Gobierno: 3/01/1970 Sec. 1ª).	Decreto 22 del 27 de diciembre de 1969.

23	El 30 de diciembre de 1969 la Legislatura expidió la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado que se Denominará “Instituto de Acción Urbana e Integración Social” (Gaceta del Gobierno: 3/01/1970 Sec. 1ª).	Decreto 23 del 30 de diciembre de 1969.
24	El 30 de diciembre de 1969 la Legislatura expidió la Ley que Constituye con el Carácter de Organismo Público Descentralizado la Empresa Denominada “Protectora e Industrializadora de Bosques” (Gaceta del Gobierno: 3/01/1970 Sec. 1ª).	Decreto 24 del 30 de diciembre de 1969.
25	El 3 de marzo de 1970 la Diputación Permanente convocó a la Legislatura a su Primer Periodo Extraordinario de Sesiones (Gaceta del Gobierno: 4/03/1970).	Decreto 25 del 3 de marzo de 1970.
26	El 18 de marzo de 1970 la Legislatura reformó el Código Civil del Estado de México, para precisar aspectos sobre los derechos de los menores de edad (Gaceta del Gobierno: 8/04/1970).	Decreto 26 del 18 de marzo de 1970.
27	El 18 de marzo de 1970 la Legislatura reformó el Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, para establecer el procedimiento a seguir cuando un menor de edad se emancipe por contraer matrimonio (Gaceta del Gobierno: 8/04/1970).	Decreto 27 del 18 de marzo de 1970.
28	El 11 de marzo de 1970 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que donara al Comité Nacional de Centros Vacacionales Infantiles de los Clubes de Leones parte del terreno denominado “Las Güijas”, ubicado en el Poblado de Valle de Bravo (Gaceta del Gobierno: 8/04/1970).	Decreto 28 del 11 de marzo de 1970.
29	El 1 de abril de 1970 la Legislatura determinó que el Municipio de Iturbide se denomine Isidro Fabela y su Cabecera Municipal Tlazala de Fabela (Gaceta del Gobierno: 8/04/1970).	Decreto 29 del 1 de abril de 1970.
30	El 10 de julio de 1970 la Diputación Permanente convocó a la Legislatura a su Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones (Gaceta del Gobierno: 11/07/1970).	Decreto 30 del 10 de julio de 1970.
31	El 20 de julio de 1970 la Legislatura declaró Recinto Oficial del Poder Legislativo el Teatro Morelos de la Ciudad de Toluca para la ceremonia de apertura de su Segundo Periodo Ordinario de Sesiones (Gaceta del Gobierno: 22/07/1970).	Decreto 31 del 20 de julio de 1970.
32	El 20 de julio de 1970 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que se constituyera en avalista de un crédito que por \$15.000,000.00, se le otorgó a la Constructora Edomex para la realización de obras de abastecimiento de agua potable en la Unidad Urbano Industrial de los municipios de Naucalpan, Zaragoza, Tlalnepantla y Huixquilucan (Gaceta del Gobierno: 22/07/1970).	Decreto 32 del 20 de julio de 1970.

33	El 22 de julio de 1970 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que concertara empréstitos destinados exclusivamente para la realización de obras y servicios públicos de infraestructura económica (Gaceta del Gobierno: 25/07/1970).	Decreto 33 del 22 de julio de 1970.
34	El 22 de julio de 1970 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que se constituyera en deudor solidario de las obligaciones que contrajeran los ayuntamientos, organismos descentralizados y empresas de participación estatal (Gaceta del Gobierno: 25/07/1970).	Decreto 34 del 22 de julio de 1970.
35	El 22 de julio de 1970 la Legislatura autorizó al Gobierno del Estado, a los ayuntamientos y a los organismos descentralizados para que contrataran créditos para la ejecución de obras públicas o la prestación de servicios públicos (Gaceta del Gobierno: 25/07/1970).	Decreto 35 del 22 de julio de 1970.
36	El 29 de julio de 1970 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que contratara un crédito hasta por la suma de \$33.408,000.00, para cubrir los costos de los trabajos de catastración (Gaceta del Gobierno: 1/08/1970).	Decreto 36 del 29 de julio de 1970.
37	El 29 de julio de 1970 la Legislatura reformó el decreto número 62 del 6 de agosto de 1968, para ajustar el importe del crédito que se le autorizó al Ayuntamiento de Toluca para la construcción de un mercado en la cantidad de \$22.400,000.00 (Gaceta del Gobierno: 1/08/1970).	Decreto 37 del 29 de julio de 1970.
38	El 5 de agosto de 1970 la Legislatura estableció los derechos a cobrar por los servicios que preste el Rastro Municipal de Mexicaltzingo (Gaceta del Gobierno: 8/08/1970).	Decreto 38 del 5 de agosto de 1970.
39	El 5 de agosto de 1970 la Legislatura estableció los derechos a cobrar por los servicios de alcantarillado en la Población de Ixtlahuaca (Gaceta del Gobierno: 8/08/1970).	Decreto 39 del 5 de agosto de 1970.
40	El 5 de agosto de 1970 la Legislatura estableció los derechos a cobrar por los servicios que preste el nuevo Mercado Municipal de Ixtlahuaca (Gaceta del Gobierno: 8/08/1970).	Decreto 40 del 5 de agosto de 1970.
41	El 5 de agosto de 1970 la Legislatura estableció los derechos a cobrar por los servicios que preste el nuevo Mercado Municipal de Tenango del Valle (Gaceta del Gobierno: 8/08/1970).	Decreto 41 del 5 de agosto de 1970.
42	El 5 de agosto de 1970 la Legislatura estableció los derechos a cobrar por los servicios que preste el nuevo Mercado Municipal de San Martín de las Pirámides (Gaceta del Gobierno: 8/08/1970).	Decreto 42 del 5 de agosto de 1970.
43	El 5 de agosto de 1970 la Legislatura estableció los derechos a cobrar por los servicios que preste el nuevo	Decreto 43 del 5 de agosto de 1970.

	Mercado Municipal de Toluca (Gaceta del Gobierno: 8/08/1970).	
44	El 5 de agosto de 1970 la Legislatura estableció los derechos a cobrar por los servicios que preste el Rastro Municipal de Cuautitlán (Gaceta del Gobierno: 8/08/1970).	Decreto 44 del 5 de agosto de 1970.
45	El 5 de agosto de 1970 la Legislatura estableció los derechos a cobrar por los servicios que preste el Rastro Municipal de Tenancingo (Gaceta del Gobierno: 8/08/1970).	Decreto 45 del 5 de agosto de 1970.
46	El 5 de agosto de 1970 la Legislatura estableció los derechos a cobrar por los servicios que preste el nuevo Mercado Municipal de Ixtapan de la Sal (Gaceta del Gobierno: 8/08/1970).	Decreto 46 del 5 de agosto de 1970.
47	El 5 de agosto de 1970 la Legislatura estableció los derechos a cobrar por los servicios que preste el nuevo Mercado Municipal de Metepec (Gaceta del Gobierno: 8/08/1970).	Decreto 47 del 5 de agosto de 1970.
48	El 5 de agosto de 1970 la Legislatura estableció los derechos a cobrar por los servicios que preste el nuevo Mercado Municipal de Cuautitlán (Gaceta del Gobierno: 8/08/1970).	Decreto 48 del 5 de agosto de 1970.
49	El 22 de septiembre de 1970 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Naucalpan para que contratara un crédito por la suma de \$25.000,000.00, para la construcción de obras hidráulicas en distintas comunidades (Gaceta del Gobierno: 30/09/1970 Sec. 1ª).	Decreto 49 del 22 de septiembre de 1970.
50	El 14 de octubre de 1970 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Tlalnepantla para que permutara un terreno con Guadalupe Almeida de Canalizo (Gaceta del Gobierno: 24/10/1970).	Decreto 50 del 14 de octubre de 1970.
51	El 14 de octubre de 1970 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que permutara o enajenara unos terrenos para ser donados a la Secretaría de Educación Pública, a fin de ser anexados a la Escuela Primaria Federal "Libertad" de la Cabecera Municipal de Naucalpan (Gaceta del Gobierno: 24/10/1970).	Decreto 51 del 14 de octubre de 1970.
52	El 14 de octubre de 1970 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Toluca para que desafectara del servicio público un terreno ubicado en la esquina de las calles de Aquiles Serdán y Pedro Ascencio para enajenarlo a César Pavón Salinas (Gaceta del Gobierno: 24/10/1970).	Decreto 52 del 14 de octubre de 1970.
53	El 14 de octubre de 1970 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Toluca para que desafectara del servicio público un terreno ubicado en la Calle de	Decreto 53 del 14 de octubre de 1970.

	Aquiles Serdán para enajenarlo a Januario Garduño Castro (Gaceta del Gobierno: 24/10/1970).	
54	El 21 de octubre de 1970 la Legislatura al declarar inhábiles a los miembros propietarios y suplentes del Ayuntamiento y Juez Menor del Municipio de Tenango del Aire, nombró a los individuos que los remplazarían en sus funciones (Gaceta del Gobierno: 24/10/1970).	Decreto 54 del 21 de octubre de 1970.
55	El 21 de octubre de 1970 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Tlalnepantla para que enajenara un inmueble ubicado en el Poblado Barrientos (Gaceta del Gobierno: 24/10/1970).	Decreto 55 del 21 de octubre de 1970.
56	El 21 de octubre de 1970 la Legislatura aprobó el Balance General de la Contabilidad Pública del Estado de México, correspondiente al ejercicio fiscal de 1969 (Gaceta del Gobierno: 24/10/1970).	Decreto 56 del 21 de octubre de 1970.
57	El 4 de noviembre de 1970 la Legislatura acordó que se inscribiera en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados el nombre de Lázaro Cárdenas (Gaceta del Gobierno: 14/12/1970).	Decreto 57 del 4 de noviembre de 1970.
58	El 11 de noviembre de 1970 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Huixquilucan para que contratara la ejecución de obras de terracería, drenaje y pavimentación en el Camino La Marquesa-Huixquilucan (Gaceta del Gobierno: 18/11/1970 Sec. 1ª).	Decreto 58 del 11 de noviembre de 1970.
59	El 18 de noviembre de 1970 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que suscribiera un convenio de financiamiento de \$100'000,000.00 para la construcción del Boulevard Toluca-Lerma (Gaceta del Gobierno: 12/12/1970).	Decreto 59 del 18 de noviembre de 1970.
60	El 25 de noviembre de 1970 la Legislatura estableció las tarifas para el cobro de derechos por servicios del Rastro Municipal de Tenango del Valle (Gaceta del Gobierno: 12/12/1970).	Decreto 60 del 25 de noviembre de 1970.
61	El 25 de noviembre de 1970 la Legislatura estableció las tarifas para el cobro de derechos por servicios de alcantarillado en la Población de Naucalpan (Gaceta del Gobierno: 12/12/1970).	Decreto 61 del 25 de noviembre de 1970.
62	El 25 de noviembre de 1970 la Legislatura estableció las tarifas para el cobro por servicios que presten los mercados "El Molinito", "San Francisco", "Cuautlalpan" "R.F. Magón", "Reforma San Luis" y "Salvador Sánchez Colín" ubicados en el Municipio de Naucalpan (Gaceta del Gobierno: 12/12/1970).	Decreto 62 del 25 de noviembre de 1970.
63	El 25 de noviembre de 1970 la Legislatura estableció las tarifas para el cobro de derechos por servicios que preste el nuevo Mercado de Almoloya de Juárez (Gaceta del Gobierno: 12/12/1970).	Decreto 63 del 25 de noviembre de 1970.

64	El 25 de noviembre de 1970 la Legislatura estableció las tarifas para el cobro de derechos por servicios que preste el nuevo Mercado de Chalco (Gaceta del Gobierno: 12/12/1970).	Decreto 64 del 25 de noviembre de 1970.
65	El 25 de noviembre de 1970 la Legislatura estableció las tarifas para el cobro de derechos por servicios que preste el nuevo Mercado de San Rafael Tlalmanalco (Gaceta del Gobierno: 12/12/1970).	Decreto 65 del 25 de noviembre de 1970.
66	El 25 de noviembre de 1970 la Legislatura estableció las tarifas para el cobro de derechos por servicios que preste el nuevo Mercado de Tenancingo (Gaceta del Gobierno: 12/12/1970).	Decreto 66 del 25 de noviembre de 1970.
67	El 25 de noviembre de 1970 la Legislatura estableció las tarifas para el cobro de derechos por servicios de uso de bodegas del Mercado Municipal de Naucalpan (Gaceta del Gobierno: 12/12/1970).	Decreto 67 del 25 de noviembre de 1970.
68	El 25 de noviembre de 1970 la Legislatura estableció las tarifas para el cobro de derechos por servicios de drenaje en la Población de Tonatico (Gaceta del Gobierno: 12/12/1970).	Decreto 68 del 25 de noviembre de 1970.
69	El 25 de noviembre de 1970 la Legislatura estableció las tarifas para el cobro de derechos por servicios de agua potable en la Población de San Juan Citlatepec del Municipio de Zumpango (Gaceta del Gobierno: 12/12/1970).	Decreto 69 del 25 de noviembre de 1970.
70	El 30 de diciembre de 1970 la Legislatura expidió el Presupuesto General de Egresos para el Año Fiscal de 1971 (Libro anexo a la Gaceta del Gobierno: 30/12/1970 Sec. 1ª),	Decreto 70 del 30 de diciembre de 1970.
71	El 30 de diciembre de 1970 la Legislatura expidió la Ley para el Control, por parte del Gobierno del Estado de México, de sus Organismos Descentralizados y Empresas de su Propiedad o Participación (Gaceta del Gobierno: 31/12/1970 Sec. 1ª).	Decreto 71 del 30 de diciembre de 1970.
72	El 30 de diciembre de 1970 la Legislatura expidió la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Año Fiscal de 1971 (Gaceta del Gobierno: 31/12/1970 Sec. 1ª).	Decreto 72 del 30 de diciembre de 1970.
73	El 30 de diciembre de 1970 la Legislatura expidió la Ley de Ingresos del Estado de México para el Año Fiscal de 1971 (Gaceta del Gobierno: 30/12/1970 Sec. 1ª).	Decreto 73 del 30 de diciembre de 1970.
74	El 30 de diciembre de 1970 la Legislatura reformó la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México, para ajustar las tarifas de algunos impuestos y derechos (Gaceta del Gobierno: 30/12/1970 Sec. 1ª).	Decreto 74 del 30 de diciembre de 1970.
75	El 30 de diciembre de 1970 la Legislatura declaró reformado el artículo 88 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para	Decreto 75 del 30 de diciembre de 1970.

	establecer entre las facultades del Gobernador, las de ordenar la modificación de los planos, tablas o cuadros de valores para la tierra o para la construcción (Gaceta del Gobierno: 30/12/1970 Sec. 1ª).	
76	El 31 de diciembre de 1970 la Legislatura expidió la Ley de Catastro del Estado de México y derogó la Ley sobre Procedimientos del Catastro, Aforo y Valorización de la Propiedad Territorial del Estado de México del 29 de diciembre de 1958 (Gaceta del Gobierno: 2/01/1970 Sec. 1ª).	Decreto 76 del 31 de diciembre de 1970.
77	El 31 de diciembre de 1970 la Legislatura expidió la Ley de Hacienda del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 2/01/1971 Sec. 2ª).	Decreto 77 del 31 de diciembre de 1970.
78	El 31 de diciembre de 1970 la Legislatura expidió el Código Fiscal del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 2/01/1971 Sec. 3ª).	Decreto 78 del 31 de diciembre de 1970.
79	El 31 de diciembre de 1970 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Toluca para que cediera un terreno del Pueblo de San Pedro Totoltepec a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, para la construcción de una Escuela Primaria (Gaceta del Gobierno: 6/01/1970 Sec. 1ª).	Decreto 79 del 31 de diciembre de 1970.
80	El 28 de diciembre de 1970 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que cediera a título gratuito al Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios un inmueble ubicado en el Barrio de Tlacopa, Municipio de Toluca (Gaceta del Gobierno: 9/01/1971).	Decreto 80 del 28 de diciembre de 1970.
81	El 29 de diciembre de 1970 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza para que contratara un empréstito hasta por la suma de \$2'000,000.00 para la construcción de un Mercado Municipal (Gaceta del Gobierno: 9/01/1971).	Decreto 81 del 29 de diciembre de 1970.
82	El 12 de enero de 1971 la Diputación Permanente convocó a la Legislatura a su Tercer Período Extraordinario de Sesiones (Gaceta del Gobierno: 13/01/1971).	Decreto 82 del 12 de enero de 1971.
83	El 9 de diciembre de 1970 la Legislatura estableció las tarifas para el cobro de los servicios que preste el Rastro Municipal de Zinacantepec (Gaceta del Gobierno: 16/01/1971).	Decreto 83 del 9 de diciembre de 1970.
84	El 9 de diciembre de 1970 la Legislatura estableció las tarifas para el cobro de los servicios que preste el Mercado Municipal de San Felipe del Progreso (Gaceta del Gobierno: 16/01/1971).	Decreto 84 del 9 de diciembre de 1970.
85	El 18 de enero de 1971 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que cediera a título gratuito a la Universidad Autónoma del Estado de México un terreno ubicado en el Parque Nacional "Los Remedios"	Decreto 85 del 18 de enero de 1971.

	del Municipio de Naucalpan, para el establecimiento de centros de educación superior (Gaceta del Gobierno: 20/01/1971).	
86	El 18 de enero de 1971 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Naucalpan para que cediera a la Universidad Nacional Autónoma de México un inmueble ubicado en el Parque Nacional "Los Remedios", para el establecimiento de centros de educación superior (Gaceta del Gobierno: 20/01/1971).	Decreto 86 del 18 de enero de 1971.
87	El 25 de enero de 1971 la Legislatura autorizó las tarifas para el cobro de derechos por el uso de locales y servicios del Mercado Municipal de Chiconcuac (Gaceta del Gobierno: 30/01/1971).	Decreto 87 del 25 de enero de 1971.
88	El 25 de enero de 1971 la Legislatura autorizó las tarifas para el cobro de derechos por el servicio de alcantarillado que se presta en la Población de Ixtapan de la Sal (Gaceta del Gobierno: 30/01/1971).	Decreto 88 del 25 de enero de 1971.
89	El 26 de enero de 1971 la Diputación Permanente amplió el decreto número 82 del día 12 de dicho mes, para que en el periodo extraordinario se incluyeran dos asuntos relacionados con el Ejecutivo (Gaceta del Gobierno: 30/01/1971).	Decreto 89 del 26 de enero de 1971.
90	El 25 de enero de 1971 la Legislatura autorizó las tarifas para el cobro de derechos por los servicios que preste el rastro Municipal de Capulhuac (Gaceta del Gobierno: 3/02/1971).	Decreto 90 del 25 de enero de 1971.
91	El 3 de febrero de 1971 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que transfiriera la propiedad de los terrenos ejidales expropiados (Gaceta del Gobierno: 3/02/1971).	Decreto 91 del 3 de febrero de 1971.
92	El 10 de febrero de 1971 la Legislatura declaró de utilidad pública la realización de obras hidráulicas en la Zona Urbano Industrial de los municipios de Naucalpan, Zaragoza, Tlalnepantla y Huixquilucan (Gaceta del Gobierno: 13/02/1971).	Decreto 92 del 10 de febrero de 1971.
93	El 17 de febrero de 1971 la Legislatura le concedió a Enrique Martínez Colín una pensión vitalicia (Gaceta del Gobierno: 24/02/1971).	Decreto 93 del 17 de febrero de 1971.
94	El 24 de febrero de 1971 la Legislatura le concedió a Zenón Suárez una pensión vitalicia (Gaceta del Gobierno: 24/02/1971).	Decreto 94 del 24 de febrero de 1971.
95	El 24 de febrero de 1971 la Legislatura autorizó al Gobierno del Estado para que donara cinco casas a igual número de particulares localizadas en el Barrio Tlacopa del Municipio de Toluca (Gaceta del Gobierno: 24/02/1971).	Decreto 95 del 24 de febrero de 1971.
96	El 10 de marzo de 1971 la Legislatura reformó la Ley de Planificación del Estado de México, para crear la Junta Consultiva de Planificación (Gaceta del Gobierno: 13/03/1971).	Decreto 96 del 10 de marzo de 1971.

97	El 10 de marzo de 1971 la Legislatura reformó el Código Civil y el Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, para que el Instituto de Protección a la Infancia del Estado de México pueda adquirir bienes por herencia (Gaceta del Gobierno: 13/03/1971).	Decreto 97 del 10 de marzo de 1971.
98	El 23 de marzo de 1971 la Diputación Permanente amplió el decreto 82 del 12 de enero de 1971, para que en el periodo extraordinario de la Legislatura se trataran dos decretos de reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Gaceta del Gobierno: 27/03/1971).	Decreto 98 del 23 de marzo de 1971.
99	El 7 de abril de 1971 la Legislatura expidió la Ley de Tránsito y Transportes del Estado de México y derogó la Ley del Servicio de Tránsito del Estado de México del 31 de diciembre de 1948 (Gaceta del Gobierno: 21/04/1971 Sec. 1ª).	Decreto 99 del 7 de abril de 1971.
100	El 15 de abril de 1971 la Diputación Permanente amplió el decreto número 82 del 12 de enero de 1971, para incluir en el periodo extraordinario ocho puntos (Gaceta del Gobierno: 21/04/1971).	Decreto 100 del 15 de abril de 1971.
101	El 21 de abril de 1971 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Tlalnepantla para que celebrara un convenio con el Gobierno del Estado y la Empresa "Jardines de Tlalnepantla", para que dicha empresa obtuviera un subsidio por el pago de impuestos a cambio de una serie de concesiones (Gaceta del Gobierno: 24/04/1971).	Decreto 101 del 21 de abril de 1971.
102	El 5 de mayo de 1971 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que concertara créditos hasta por la cantidad de \$350'000,000.00 para la ejecución de obras y servicios en el Municipio de Nezahualcóyotl (Gaceta del Gobierno: 8/05/1971).	Decreto 102 del 5 de mayo de 1971.
103	El 5 de mayo de 1971 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que concertara empréstitos hasta por la suma de \$300'000,000.00 para cubrir el importe de los pagos por concepto de indemnizaciones de los bienes ejidales expropiados (Gaceta del Gobierno: 8/05/1971).	Decreto 103 del 5 de mayo de 1971.
104	El 28 de abril de 1971 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Toluca para que cediera al Ejecutivo del Estado un terreno, para destinarlo a la ampliación de la Escuela de Rehabilitación de Menores Infractores (Gaceta del Gobierno: 15/05/1971).	Decreto 104 del 28 de abril de 1971.
105	El 21 de abril de 1971 la Legislatura reformó el decreto número 79 del 7 de mayo de 1960, para establecer que se otorgará a los municipios por partes iguales a razón de 0.065 pesos por cada litro de cerveza consumida en el Estado (Gaceta del Gobierno: 22/05/1971).	Decreto 105 del 21 de abril de 1971.

106	El 28 de abril de 1971 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Nezahualcóyotl para que le vendiera a la Compañía de Luz y Fuerza del Centro un terreno ubicado en la Colonia Aurora, para la construcción de una Subestación Eléctrica (Gaceta del Gobierno: 22/05/1971).	Decreto 106 del 28 de abril de 1971.
107	El 6 de julio de 1971 la Diputación Permanente al inhabilitar a los miembros propietarios y suplentes del Ayuntamiento de San Martín de las Pirámides designó un Ayuntamiento sustituto (Gaceta del Gobierno: 7/07/1971).	Decreto 107 del 6 de julio de 1971.
108	El 3 de agosto de 1971 la Diputación Permanente convocó a la Legislatura a su Cuarto Periodo Extraordinario de Sesiones (Gaceta del Gobierno: 4/08/1971).	Decreto 108 del 3 de agosto de 1971.
109	El 6 de agosto de 1971 la Legislatura expidió la Ley sobre Protección y Conservación de la Ciudad de Valle de Bravo (Gaceta del Gobierno: 14/08/1971).	Decreto 109 del 6 de agosto de 1971.
110	El 11 de agosto de 1971 la Legislatura facultó al Ejecutivo del Estado para que concertara un empréstito hasta la cantidad de \$53.643,000.00 para la realización de obras de infraestructura en los municipios de: Atizapán, Ecatepec y Tlalnepantla (Gaceta del Gobierno: 14/08/1971).	Decreto 110 del 11 de agosto de 1971.
111	El 11 de agosto de 1971 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Huixquilucan para que le vendiera un terreno a Ernesto Ancira González (Gaceta del Gobierno: 14/08/1971).	Decreto 111 del 11 de agosto de 1971.
112	El 11 de agosto de 1971 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que concertara un crédito hasta por la cantidad de \$400.000,000.00 para la ejecución de obras y servicios públicos de infraestructura económica en el Municipio de Nezahualcóyotl (Gaceta del Gobierno: 14/08/1971).	Decreto 112 del 11 de agosto de 1971.
113	El 18 de agosto de 1971 la Legislatura facultó al Ejecutivo del Estado para que concertara un empréstito hasta por la suma de \$300.000,000.00 para la realización de obras de infraestructura en Cuautitlán y para la conducción de agua potable en los municipios de: Naucalpan, Atizapán de Zaragoza y Tlalnepantla (Gaceta del Gobierno: 21/08/1971).	Decreto 113 del 18 de agosto de 1971.
114	El 18 de agosto de 1971 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que adjudicara los lotes que componían el Fraccionamiento Granjas de Guadalupe del Municipio de Ecatepec (Gaceta del Gobierno: 21/08/1971).	Decreto 114 del 18 de agosto de 1971.
115	El 18 de agosto de 1971 la Legislatura reformó el decreto número 35 del 25 de julio de 1970, para precisar las tasas de intereses que deberían cubrir los	Decreto 115 del 18 de agosto de 1971.

	acreditados de los créditos que les sean otorgados (Gaceta del Gobierno: 21/08/1971).	
116	El 25 de agosto de 1971 la Legislatura declaró reformada la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para establecer que el periodo anual de sesiones ordinarias dará principio el 5 de septiembre y concluirá el 31 de enero siguiente, que “en la apertura de las sesiones extraordinarias el Presidente de la Diputación Permanente informará de las razones que originaron la convocatoria y que el Gobernador tenía como obligación concurrir a la Legislatura el día 20 de enero de cada año, con excepción del que corresponda al año siguiente en que tome posesión del cargo al rendir un informe acerca del estado que guarda la Administración Pública de los últimos ocho meses de cada sexenio, informará el 5 de septiembre del año respectivo (Gaceta del Gobierno: 28/08/1971).	Decreto 116 del 25 de agosto de 1971.
117	El 14 de septiembre de 1971 la Legislatura al declarar inhábiles a los miembros suplentes del Ayuntamiento de Naucalpan que dejaron por licencia los miembros propietarios, designó Ayuntamiento Substituto (Gaceta del Gobierno: 14/09/1971).	Decreto 117 del 14 de septiembre de 1971.
118	El 13 de octubre de 1971 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Tecámac para que enajenara los predios denominados “Hueyotenco” y “Michapa” (Gaceta del Gobierno: 16/10/1971).	Decreto 118 del 13 de octubre de 1971.
119	El 22 de octubre de 1971 la Legislatura expidió la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Cuautitlán Izcalli (Gaceta del Gobierno: 23/10/1971).	Decreto 119 del 22 de octubre de 1971.
120	El 26 de octubre de 1971 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Tecámac para que permutara un terreno por dos fracciones de terreno pertenecientes a la Empresa “Unión Carbide Mexicana” (Gaceta del Gobierno: 6/11/1971).	Decreto 120 del 26 de octubre de 1971.
121	El 5 de noviembre de 1971 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que concertara empréstitos hasta por la suma de \$300'000,000.00 para el pago de	Decreto 121 del 5 de noviembre de 1971.

	indemnizaciones originadas por concepto de las expropiaciones de terrenos ejidales y que se emplearían fundamentalmente en la construcción de las zonas industriales de Cuautitlán y El Oro, así como a zonas habitacionales en los municipios de Cuautitlán, Naucalpan y Tlalnepantla (Gaceta del Gobierno: 6/11/1971).	
122	El 10 de noviembre de 1971 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que concertara empréstitos hasta por la cantidad de \$500'000,000.00 para la realización de obras de urbanización y servicios públicos en el Municipio de Nezahualcóyotl (Gaceta del Gobierno: 13/11/1972 Sec. 2ª).	Decreto 122 del 10 de noviembre de 1971.
123	El 17 de noviembre de 1971 la Legislatura aprobó el Balance General de la Contabilidad Pública del Estado de México correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1970 (Gaceta del Gobierno: 24/11/1971).	Decreto 123 del 17 de noviembre de 1971.
124	El 24 de noviembre de 1971 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que otorgara las escrituras a los inmuebles que fueron objeto de venta a empleados al servicio del Gobierno del Estado ubicados en la Colonia Sector Popular de la Ciudad de Toluca (Gaceta del Gobierno: 27/11/1971).	Decreto 124 del 24 de noviembre de 1971.
125	El 15 de diciembre de 1971 la Legislatura convocó a elecciones extraordinarias de diputados Propietario y Suplente del Distrito I de Toluca (Gaceta del Gobierno: 18/12/1971 Sec. Esp.).	Decreto 125 del 15 de diciembre de 1971.
126	El 27 de diciembre de 1971 la Legislatura expidió la Ley de Ingresos del Estado de México para el Año Fiscal de 1972 (Gaceta del Gobierno: 29/12/1971 Sec. 2ª).	Decreto 126 del 27 de diciembre de 1971.
127	El 27 de diciembre de 1971 la Legislatura declaró reformada la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para extinguir la Procuraduría de Hacienda, para dividir al Estado en 16 distritos judiciales, para establecer el juramento oficial de los servidores públicos y para prohibir el desempeño simultáneo de dos cargos públicos (Gaceta del Gobierno: 29/12/1971 Sec. 2ª).	Decreto 127 del 27 de diciembre de 1971.
128	El 27 de diciembre de 1971 la Legislatura expidió la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Año Fiscal de 1972 (Gaceta del Gobierno: 29/12/1971 Sec. 2ª).	Decreto 128 del 27 de diciembre de 1971.
129	El 27 de diciembre de 1971 la Legislatura expidió la Ley Orgánica del Presupuesto de Egresos del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 29/12/1971 Sec. 3ª).	Decreto 129 del 27 de diciembre de 1971.

130	El 29 de diciembre de 1971 la Legislatura aprobó el Presupuesto de Egresos del Estado de México para el Año Fiscal de 1972 (Libro anexo a la Gaceta del Gobierno: 31/12/1971).	Decreto 130 del 29 de diciembre de 1971.
131	El 7 de enero de 1972 la Legislatura expidió la Ley que crea el Instituto de Desarrollo de Recursos Humanos del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 8/01/1971 Sec. 2ª).	Decreto 131 del 7 de enero de 1972.
132	El 7 de enero de 1972 la Legislatura creó la Comisión Estatal para la Conmemoración del Centenario del Fallecimiento de Don Benito Juárez (Gaceta del Gobierno: 8/01/1972 Sec. 2ª).	Decreto 132 del 7 de enero de 1972.
133	El 7 de enero de 1972 la Legislatura declaró reformada la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley Electoral del Estado de México, para establecer que para ser Diputado Propietario o Suplente se requiere ser ciudadano del Estado mayor de 21 años (Gaceta del Gobierno: 8/01/1972 Sec. 2ª).	Decreto 133 del 7 de enero de 1972.
134	El 7 de enero de 1972 la Legislatura reformó la Ley de Hacienda del Estado de México, para ajustar las tarifas de los servicios que presta el Registro Civil (Gaceta del Gobierno: 8/01/1972 Sec. 2ª).	Decreto 134 del 7 de enero de 1972.
135	El 12 de enero de 1972 la Legislatura declaró Recinto Oficial del Poder Legislativo el Teatro Morelos de la Ciudad de Toluca para la sesión que se verificará el día 20 de enero, en la que el Gobernador del Estado rendirá su Segundo Informe de Gobierno (Gaceta del Gobierno: 15/01/1972).	Decreto 135 del 12 de enero de 1972.
136	El 19 de enero de 1972 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Atlacomulco para que desafectara del servicio público un inmueble, para enajenarlo (Gaceta del Gobierno: 22/01/1972 Sec. 2ª).	Decreto 136 del 19 de enero de 1972.
137	El 19 de enero de 1972 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Atlacomulco para que contratara las obras de iluminación de la Cabecera Municipal hasta por la cantidad de \$338,400.00 (Gaceta del Gobierno: 22/01/1972 Sec. 2ª).	Decreto 137 del 19 de enero de 1972.
138	El 24 de enero de 1972 la Legislatura reformó la Ley para el Control por parte del Gobierno del Estado de México de sus Organismos Descentralizados y Empresas de su Propiedad o Participación, para disponer que quedaban sujetos al control y vigilancia del Ejecutivo del Estado los organismos descentralizados y empresas de propiedad o participación del Gobierno Estatal, con excepción de la Universidad Autónoma del Estado de México y de las instituciones docentes y culturales (Gaceta del Gobierno: 26/01/1972).	Decreto 138 del 24 de enero de 1972.

139	El 26 de enero de 1972 la Legislatura desafectó del servicio público varios inmuebles del Municipio de Tlalnepantla ubicados en el Poblado de Barrientos, para enajenarlos a la Cementera Anáhuac (Gaceta del Gobierno: 29/01/1972 Sec. 2ª).	Decreto 139 del 26 de enero de 1972.
140	El 26 de enero de 1972 la Legislatura desafectó del servicio público un inmueble ubicado en el Municipio de Tlalnepantla, para que el Ayuntamiento lo cediera a la Secretaría de Salubridad y Asistencia Pública (Gaceta del Gobierno: 29/01/1972 Sec. 2ª).	Decreto 140 del 26 de enero de 1972.
141	El 28 de enero de 1972 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Tlalnepantla para que celebrara un contrato de compraventa con la Empresa "Mex-Bestos", respecto de un inmueble ubicado en la Calzada de las Armas (Gaceta del Gobierno: 2/02/1972 Sec. 2ª).	Decreto 141 del 28 de enero de 1972.
142	El 28 de enero de 1972 la Legislatura reformó la Ley de Hacienda del Estado de México y la Ley de Ingresos del Estado de México para el Año Fiscal de 1972, para precisar el concepto sobre las participaciones que recibe el Gobierno del Estado por la Federación (Gaceta del Gobierno: 2/02/1972 Sec. 2ª).	Decreto 142 del 28 de enero de 1972.
143	El 17 de marzo de 1972 la Diputación Permanente convocó a la Legislatura a su Quinto Periodo Extraordinario de Sesiones (Gaceta del Gobierno: 18/03/1972 Sec. 2ª).	Decreto 143 del 17 de marzo de 1972.
144	El 20 de marzo de 1972 la Legislatura emitió la convocatoria para las elecciones ordinarias de diputados de la XLV Legislatura, que funcionaría del 5 de septiembre de 1972 al 4 de septiembre de 1975 (Gaceta del Gobierno: 22/03/1972).	Decreto 144 del 20 de marzo de 1972.
145	El 26 de abril de 1972 la Legislatura reformó el Código Fiscal del Estado de México, para facultar al Director de Hacienda para conceder subsidios hasta por la cantidad de \$50,000.00 (Gaceta del Gobierno: 29/04/1972 Sec. 2ª).	Decreto 145 del 26 de abril de 1972.
146	El 26 de abril de 1972 la Legislatura reformó la Ley de Catastro del Estado de México, para determinar que la Junta Catastral del Estado fungiera como organismo auxiliar del Departamento de Catastro (Gaceta del Gobierno: 29/04/1972 Sec. 2ª).	Decreto 146 del 26 de abril de 1972.
147	El 28 de abril de 1972 la Diputación Permanente reformó el decreto 143 del 16 de marzo por el que convocó a la Legislatura a su Quinto Periodo Extraordinario de Sesiones, a fin de ampliar su agenda (Gaceta del Gobierno: 29/04/1972 Sec. 2ª).	Decreto 147 del 26 de abril de 1972.

148	El 5 de mayo de 1972 la Legislatura creó el organismo público descentralizado denominado Programa de Regeneración Integral de la Zona Oriente (PRIZO) (Gaceta del Gobierno: 6/05/1972 Sec. 2ª).	Decreto 148 del 5 de mayo de 1972.
149	El 5 de mayo de 1972 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Toluca para que le cediera al Gobierno del Estado cuatro inmuebles, para destinar dos al establecimiento de centros educativos y para entregar dos al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (Gaceta del Gobierno: 13/05/1972 Sec. 2ª).	Decreto 149 del 5 de mayo de 1972.
150	El 10 de mayo de 1972 la Legislatura reformó el artículo 103 de la Ley de Hacienda del Estado de México, para ajustar las tarifas por el consumo de agua potable (Gaceta del Gobierno: 13/05/1972 Sec. 2ª).	Decreto 150 del 10 de mayo de 1972.
151	El 10 de mayo de 1972 la Legislatura reformó el decreto número 35 del 30 de diciembre de 1967, para ajustar los requisitos para la entrega anual de la "Presea Honor Estado de México" a los maestros de los sistemas educativos federal y local (Gaceta del Gobierno: 13/05/1972 Sec. 2ª).	Decreto 151 del 10 de mayo de 1972.
152	El 12 de mayo de 1972 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que suscribiera en avalar los créditos otorgados a las organizaciones campesinas hasta por la cantidad de \$50'000,000.00 (Gaceta del Gobierno: 13/05/1972).	Decreto 152 del 12 de mayo de 1972.
153	El 12 de mayo de 1972 la Legislatura al reformar el decreto número 112 del 14 de agosto de 1971, autorizó al Ejecutivo del Estado para que gestionara un crédito hasta por la cantidad de \$400'000,000, para cubrir el costo de las obras que se estaban realizando en el Municipio de Nezahualcóyotl (Gaceta del Gobierno: 13/05/1972).	Decreto 153 del 12 de mayo de 1972.
154	El 31 de mayo de 1972 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estrado para que contratara un crédito hasta por la cantidad de \$360'000,000.00, para cubrir el costo de diversas obras para el desarrollo urbano de las zonas del Ex Vaso de Texcoco (Gaceta del Gobierno: 7/06/1972).	Decreto 154 del 31 de mayo de 1972.
155	El 31 de mayo de 1972 la Legislatura reformó la Ley de Hacienda del Estado de México, para ajustar las tarifas de los impuestos catastral, de ingresos mercantiles, de adquisición de bebidas alcohólicas, sobre productos de capitales y sobre honorarios por actividades profesionales y ejercicios lucrativos (Gaceta del Gobierno: 7/06/1972).	Decreto 155 del 31 de mayo de 1972.

156	El 7 de junio de 1972 la Legislatura estableció las tarifas para el cobro de los derechos por uso de los locales y demás servicios que preste el Mercado Municipal de Tejupilco (Gaceta del Gobierno: 10/06/1972).	Decreto 156 del 7 de junio de 1972.
157	El 7 de junio de 1972 la Legislatura estableció las tarifas para el cobro de los derechos por el uso de los locales y demás servicios que presten las nuevas instalaciones comerciales de la Colonia Jardines de Santa Clara del Municipio de Ecatepec (Gaceta del Gobierno: 14/06/1972).	Decreto 157 del 7 de junio de 1972.
158	El 7 de junio de 1972 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Tepotzotlán para que desafectara del servicio público un inmueble ubicado en el Barrio Texcacoa de la Cabecera Municipal, para venderlo (Gaceta del Gobierno: 14/06/1972).	Decreto 158 del 7 de junio de 1972.
159	El 14 de junio de 1972 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que concertara un crédito hasta por la cantidad de \$100'000,000.00, para la construcción de la Vía Morelos en Ecatepec (Gaceta del Gobierno: 17/06/1972).	Decreto 159 del 14 de junio de 1972.
160	El 14 de junio de 1972 la Legislatura autorizó las tarifas para el cobro de derechos por los servicios que se presten en el Rastro de la Población de Chiconcuac (Gaceta del Gobierno: 17/06/1972).	Decreto 160 del 14 de junio de 1972.
161	El 28 de junio de 1972 la Legislatura derogó el decreto número 111 del 11 de agosto de 1971, por el que autorizó al Ayuntamiento de Huixquilucan para que enajenara un inmueble en el Poblado Ignacio Allende (Gaceta del Gobierno: 1/07/1972).	Decreto 161 del 28 de junio de 1972,
162	El 27 de junio de 1972 la Diputación Permanente reformó el decreto 143 del 16 de marzo por el que convocó a la Legislatura a su Quinto Periodo Extraordinario de Sesiones, a fin de ampliar su agenda (Gaceta del Gobierno: 1/07/1972).	Decreto 162 del 27 de junio de 1972.
163	El 11 de julio de 1972 la Diputación Permanente reformó el decreto 143 del 16 de marzo por el que convocó a la Legislatura a su Quinto Periodo Extraordinario de Sesiones, a fin de ampliar su agenda (Gaceta del Gobierno: 15/07/1972).	Decreto 163 del 11 de julio de 1972.
164	El 12 de julio de 1972 la Legislatura reformó la Ley de Fraccionamientos de Terrenos del Estado de México, para ajustar la normativa aplicable a los fraccionamientos, a partir de la adopción de una clasificación de los mismos en cuatro zonas geográficas (Gaceta del Gobierno: 15/07/1972).	Decreto 164 del 12 de julio de 1972.
165	El 12 de julio de 1972 la Legislatura reformó la Ley de Hacienda del Estado de México, para ajustar las tarifas	Decreto 165 del 12 de julio de 1972.

	de los impuestos y derechos aplicados a los fraccionamientos (Gaceta del Gobierno: 15/07/1972).	
166	El 12 de julio de 1972 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que transfiera al patrimonio del organismo "Cuautitlán Izcalli" los terrenos que fueron expropiados a los ejidos de Santa María Ticomán, Santiago Tepascalapa, San Juan Atlamica, San Sebastián Xhala y Cuautitlán (Gaceta del Gobierno: 15/07/1972).	Decreto 166 del 12 de julio de 1972.
167	El 2 de agosto de 1972 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que donara a la Universidad Femenina del Estado de México un inmueble ubicado en la Ciudad de Toluca (Gaceta del Gobierno: 5/08/1972).	Decreto 167 del 2 de agosto de 1972.
168	El 2 de agosto de 1972 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que gestionara un crédito hasta por la cantidad de \$80'000,000.00, para la construcción de zonas habitacionales y obras de infraestructura (Gaceta del Gobierno: 5/08/1972).	Decreto 168 del 2 de agosto de 1972.
169	El 8 de agosto de 1972 la Diputación Permanente reformó el decreto 143 del 16 de marzo por el que convocó a la Legislatura a su Quinto Periodo Extraordinario de Sesiones, a fin de ampliar su agenda (Gaceta del Gobierno: 8/08/1972).	Decreto 169 del 8 de agosto de 1972.
170	El 9 de agosto de 1972 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que cediera a la Secretaría de Educación Pública un terreno ubicado en el Fraccionamiento Ciudad Satélite de Naucalpan, para la construcción de un Jardín de Niños (Gaceta del Gobierno: 8/08/1972).	Decreto 170 del 9 de agosto de 1972.
171	El 9 de agosto de 1972 la Legislatura declaró Hombre Ilustre del Estado de México al poeta toluqueño José Luis Álamo Jardón (Gaceta del Gobierno: 16/08/1972).	Decreto 171 del 9 de agosto de 1972.
172	El 15 de agosto de 1972 la Legislatura reformó la Ley de Hacienda del Estado de México, para aclarar lo dispuesto en el decreto número 155 del 31 de mayo de 1972 sobre el cobro de impuestos (Gaceta del Gobierno: 19/08/1972).	Decreto 172 del 15 de agosto de 1972.
173	El 15 de agosto de 1972 la Legislatura le concedió a Herlinda Barbabosa viuda de Zárate Albarrán una pensión vitalicia (Gaceta del Gobierno: 19/08/1972).	Decreto 173 del 15 de agosto de 1972.
174	El 23 de agosto de 1972 la Legislatura declaró de utilidad pública la construcción de la Vía Morelos en el Municipio de Ecatepec (Gaceta del Gobierno: 26/08/1972).	Decreto 174 del 23 de agosto de 1972.

175	El 23 de agosto de 1972 la Legislatura expidió el Reglamento para el Gobierno Interior de la Legislatura del Estado de México y derogó el Reglamento para el Gobierno Interior de la Legislatura del Estado de México del 3 de mayo de 1918 (Gaceta del Gobierno: 2/09/1972).	Decreto 175 del 23 de agosto de 1972. Artículos 2, 12 y 45.
176	El 23 de agosto de 1972 la Legislatura expidió la Ley Orgánica de la Contaduría General de Glosa del Poder Legislativo del Estado de México y abrogó la Ley Orgánica de la Contaduría General de Glosa del Poder Legislativo del Estado de México del 26 de noviembre de 1929 (Gaceta del Gobierno: 6/09/1972).	Decreto 176 del 23 de agosto de 1972.

Decretos Expedidos por la XLV Legislatura Constitucional (1972-1975)²¹

No.	Sinopsis del Decreto	Número de Decreto
1	El 12 de septiembre de 1972 la Legislatura autorizó al Ejecutivo para que se constituyera en deudor solidario de las obligaciones que contrajera el organismo Cuautitlán Izcalli hasta por la cantidad de \$450'000,000.00, destinados a la construcción del fraccionamiento Cuautitlán Izcalli (Gaceta del Gobierno: 13/09/1972).	Decreto 1 del 12 de septiembre de 1972.
2	El 20 de septiembre de 1972 la Legislatura convocó a elecciones ordinarias de ayuntamientos y jueces menores municipales (Gaceta del Gobierno: 23/09/1972).	Decreto 2 del 20 de septiembre de 1972.
3	El 4 de octubre de 1972 la Legislatura determinó que el Municipio de Soyaniquilpan se denomine Soyaniquilpan de Juárez (Gaceta del Gobierno: 11/10/1972 Sec. 2ª).	Decreto 3 del 4 de octubre de 1972.
4	El 10 de octubre de 1972 la Legislatura reformó el decreto 1 del 12 de septiembre de 1972, para autorizar al Ejecutivo del Estado para que con el organismo descentralizado Cuautitlán Izcalli pacte los intereses de los créditos contratados (Gaceta del Gobierno: 11/10/1972 Sec. 2ª).	Decreto 4 del 10 de octubre de 1972.
5	El 10 de octubre de 1972 la Legislatura expidió la Ley Orgánica del Notariado del Estado de México y abrogó la Ley del Notariado del Estado de México de fecha 20 de marzo de 1956 (Gaceta del Gobierno: 11/10/1972 Sec. 2ª).	Decreto 5 del 10 de octubre de 1972.
6	El 10 de octubre de 1972 la Legislatura reformó la Ley Electoral del Estado de México, para instituir las figuras de las comisiones electorales distritales y de los comités municipales electorales, precisando su integración y funcionamiento (Gaceta del Gobierno: 14/10/1972 Sec. 2ª).	Decreto 6 del 10 de octubre de 1972.
7	El 17 de octubre de 1972 la Legislatura reformó el artículo 56 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, para que en cada Cabecera de Municipio se establezcan un Juez Menor Municipal y dos suplentes, exceptuándose las municipalidades de Toluca, Tlalnepantla, Naucalpan, Nezahualcóyotl, Chalco, Texcoco, Cuautitlán, Tultitlán, Ecatepec y Atizapán de Zaragoza, en las que habrá dos jueces	Decreto 7 del 17 de octubre de 1972.

²¹ La XLV Legislatura Constitucional (1972-1975) que operó del 5 de septiembre de 1972 al 4 de septiembre de 1975 se integró con quince diputados electos por los ciudadanos de cada Distrito. Realizó tres periodos ordinarios de sesiones y seis periodos extraordinarios de sesiones y expidió 263 decretos entre el 12 de septiembre de 1972 y el 30 de agosto de 1975.

	menores y dos suplentes por cada propietario (Gaceta del Gobierno: 18/10/1972 Sec. 1ª).	
8	El 24 de octubre de 1972 la Legislatura declaró Recinto Oficial del Poder Legislativo el antiguo Recinto de la Cámara de Diputados ubicado en el Palacio Nacional de la Ciudad de México, para realizar una sesión solemne el día 31 de octubre de 1972, en la que se rendirá homenaje a Don Benito Juárez y a los Constituyentes de 1857 (Gaceta del Gobierno: 25/10/1972 Sec. 2ª).	Decreto 8 del 24 de octubre de 1972.
9	El 7 de noviembre de 1972 la Legislatura aprobo el Balance General de la Contabilidad Pública del Estado de México del Ejercicio Fiscal de 1971 (Gaceta del Gobierno: 11/11/1972).	Decreto 9 del 7 de noviembre de 1972.
10	El 7 de noviembre de 1972 la Legislatura reformó el Código Civil del Estado de México, para que todos los libros del Registro Civil sean visados por el Director de Gobernación (Gaceta del Gobierno: 11/11/1972).	Decreto 10 del 7 de noviembre de 1972.
11	El 14 de noviembre de 1972 la Legislatura reformó el artículo 83 de la Ley Electoral del Estado de México, para determinar las reglas que deberá seguir el elector para marcar su voto en la boleta (Gaceta del Gobierno: 15/11/1972 Sec. 2ª).	Decreto 11 del 14 de noviembre de 1972.
12	El 14 de noviembre de 1972 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Toluca para que desafectara del uso común veinte inmuebles ubicados en la Ciudad de Toluca para enajenarlos o transmitirlos a los poseedores de los inmuebles colindantes (Gaceta del Gobierno: 14/11/1972 Sec. 2ª).	Decreto 12 del 14 de noviembre de 1972.
13	El 21 de noviembre de 1972 la Legislatura reformó el decreto número 92 del 13 de febrero de 1971, para autorizar al Ejecutivo del Estado para suscribir un financiamiento por \$200'000.000.00, para la realización de obras hidráulicas en la Zona Urbano Industrial de los municipios de Naucalpan, Zaragoza, Tlalnepantla y Huixquilucan (Gaceta del Gobierno: 22/11/1972).	Decreto 13 del 21 de noviembre de 1972.
14	El 21 de noviembre de 1972 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que concertara un crédito hasta por la cantidad de 15'000,000.00, para la realización de obras en la Ciudad de Tenancingo (Gaceta del Gobierno: 22/11/1972).	Decreto 14 del 21 de noviembre de 1972.
15	El 4 de diciembre de 1972 la Legislatura reformó la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para establecer el procedimiento a seguir en las sesiones de Cabildo del 27 y 30 de diciembre, en las que se programe la rendición del Informe de Gobierno Municipal y la protesta del Presidente Municipal Electo (Gaceta del Gobierno: 123/12/1972 Sec. 3ª).	Decreto 15 del 4 de diciembre de 1972.

16	El 4 de diciembre de 1972 la Legislatura autorizó a los ayuntamientos para que concertaran con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos la obtención de créditos o la ampliación de los mismos por una suma que no excediera de \$10'000,000.00 (Gaceta del Gobierno: 12/12/1972 Sec. 3ª).	Decreto 16 del 4 de diciembre de 1972.
17	El 5 de diciembre de 1972 la Legislatura reformó la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para instituir los juzgados populares en cada Municipio y para precisar las funciones del Ayuntamiento, del Presidente Municipal y de los jueces menores municipales (Gaceta del Gobierno: 16/12/1972 Sec. 3ª).	Decreto 17 del 5 de diciembre de 1972.
18	El 5 de diciembre de 1972 la Legislatura declaró reformada la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para establecer que la administración pública interior de los municipios se ejercerá por los ayuntamientos, los presidentes municipales, los jueces menores municipales y los jueces populares (Gaceta del Gobierno: 16/12/1972 Sec. 3ª).	Decreto 18 del 5 de diciembre de 1972.
19	El 5 de diciembre de 1972 la Legislatura reformó el Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, para precisar las atribuciones de los juzgados populares y de los jueces municipales, estableciendo el procedimiento a seguir en los juicios verbales que realicen (Gaceta del Gobierno: 16/12/1972 Sec. 3ª).	Decreto 19 del 5 de diciembre de 1972.
20	El 5 de diciembre de 1972 la Legislatura expidió la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México y abrogó la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México de fecha 4 de julio de 1955 (Gaceta del Gobierno: 16/12/1972 Sec. 4ª).	Decreto 20 del 5 de diciembre de 1972.
21	El 16 de diciembre de 1972 la Legislatura expidió la Ley sobre Protección y Conservación de la Zona Típica de Tenancingo de Degollado (Gaceta del Gobierno: 16/12/1972 Sec. 5ª).	Decreto 21 del 16 de diciembre de 1972.
22	El 26 de diciembre de 1972 la Legislatura expidió la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Año Fiscal de 1973 (Gaceta del Gobierno: 30/12/1972 Sec. 2ª).	Decreto 22 del 26 de diciembre de 1972.
23	El 26 de diciembre de 1972 la Legislatura expidió la Ley de Ingresos del Estado de México para el Año Fiscal de 1973 (Gaceta del Gobierno: 30/12/1972 Sec. 2ª).	Decreto 23 del 26 de diciembre de 1972.
24	El 26 de diciembre de 1972 la Legislatura expidió el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el Año Fiscal de 1973 (Libro anexo a la Gaceta del Gobierno: 30/12/1972 Sec. 2ª).	Decreto 24 del 26 de diciembre de 1972.

25	El 26 de diciembre de 1972 la Legislatura creó el Premio Anual de la Investigación Científica de la Universidad Autónoma del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 30/12/1972 Sec. 3ª).	Decreto 25 del 26 de diciembre de 1972.
26	El 29 de diciembre de 1972 la Legislatura aprobó el nombramiento de Ayuntamiento y jueces menores municipales del Municipio de Timilpan, que funcionarían del 1 de enero de 1973 hasta la toma de protesta de quienes resultaran electos en las elecciones extraordinarias (Gaceta del Gobierno: 30/12/1972 Sec. 3ª).	Decreto 26 del 29 de diciembre de 1972.
27	El 29 de diciembre de 1972 la Legislatura aprobó el nombramiento de Ayuntamiento y jueces menores municipales del Municipio de Los Reyes la Paz, que funcionarían del 1 de enero de 1973 hasta la toma de protesta de quienes resultaran electos en las elecciones extraordinarias (Gaceta del Gobierno: 30/12/1972 Sec. 3ª).	Decreto 27 del 29 de diciembre de 1972.
28	El 2 de enero de 1973 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Ixtapan de la Sal para que enajenara en subasta pública el inmueble denominado "La Joya" (Gaceta del Gobierno: 6/01/1973).	Decreto 28 del 2 de enero de 1973.
29	El 9 de enero de 1973 la Legislatura estableció las tarifas para el cobro de derechos por el uso de bodegas y demás servicios que se presten en el Mercado "Benito Juárez" de la Ciudad de Toluca (Gaceta del Gobierno: 10/01/1973 Sec. 2ª).	Decreto 29 del 9 de enero de 1973.
30	El 9 de enero de 1973 la Legislatura declaró como Recinto Oficial del Poder Legislativo el Teatro Morelos de la Ciudad de Toluca, para la sesión que se verificará el día 20 de los corrientes, en la que el Gobernador del Estado, rendirá su Informe de Gobierno (Gaceta del Gobierno: 30/01/1973 Sec. 2ª).	Decreto 30 del 9 de enero de 1973.
31	El 9 de enero de 1973 la Legislatura reformó el Código Fiscal del Estado de México, para precisar aspectos relacionados con los recursos administrativos y la notificación mediante edictos (Gaceta del Gobierno: 13/01/1973 Sec. 3ª).	Decreto 31 del 9 de enero de 1973.
32	El 9 de enero de 1973 la Legislatura reformó la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México, para ajustar las tarifas referentes a los derechos de giros mercantiles e industriales (Gaceta del Gobierno: 13/01/1973 Sec. 3ª).	Decreto 32 del 9 de enero de 1973.
33	El 12 de enero de 1973 la Legislatura reformó la Ley de Hacienda del Estado de México, para ajustar la normatividad y las tarifas aplicables a algunos impuestos y derechos (Gaceta del Gobierno: 13/01/1973 Sec. 3ª).	Decreto 33 del 12 de enero de 1973.

34	El 29 de enero de 1973 la Legislatura reformó la Ley Orgánica del Notariado del Estado de México, para establecer los requisitos que debían cumplir quienes aspiraran al nombramiento de Notario (Gaceta del Gobierno: 31/01/1973 Sec. 2ª).	Decreto 34 del 29 de enero de 1973.
35	El 29 de enero de 1973 la Legislatura declaró reformado el artículo 88 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para establecer como facultades del Gobernador el otorgar el nombramiento de Notario y efectuar la supervisión notarial (Gaceta del Gobierno: 31/01/1973 Sec. 2ª).	Decreto 35 del 29 de enero de 1973.
36	El 31 de enero de 1973 la Legislatura reformó el artículo 5 del Código de Procedimientos Penales para el Estado de México, para establecer los asuntos que deberán conocer los jueces menores municipales y el tribunal Superior de Justicia (Gaceta del Gobierno: 3/02/1973 Sec. 2ª).	Decreto 36 del 31 de enero de 1973.
37	El 31 de enero de 1973 la Legislatura reformó la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Año Fiscal de 1973, para adicionar el cobro del impuesto predial sobre terrenos de común repartimiento (Gaceta del Gobierno: 3/02/1973 Sec. 2ª).	Decreto 37 del 31 de enero de 1973.
38	El 31 de enero de 1973 la Legislatura reformó la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México, para adicionar el cobro del impuesto predial sobre terrenos de común repartimiento (Gaceta del Gobierno: 3/02/1973 Sec. 2ª).	Decreto 38 del 31 de enero de 1973.
39	El 31 de enero de 1973 la Legislatura reformó la Ley de Hacienda del Estado de México, para establecer que el Estado participará a los municipios el 25 por ciento del rendimiento del impuesto predial sobre terrenos de común repartimiento (Gaceta del Gobierno: 3/02/1973 Sec. 2ª).	Decreto 39 del 31 de enero de 1973.
40	El 27 de febrero de 1973 la Diputación Permanente convocó a la Legislatura a su Primer Periodo Extraordinario de Sesiones (Gaceta del Gobierno: 28/02/1973 Sec. Esp.).	Decreto 40 del 27 de febrero de 1973.
41	El 5 de marzo de 1973 la Legislatura reformó la Ley de Hacienda del Estado de México, para ajustar las tarifas para el cobro de los impuestos sobre ingresos por la venta de alcohol y bebidas alcohólicas en botella cerrada y para el fomento de la educación pública en el Estado (Gaceta del Gobierno: 7/03/1973 Sec. 3ª).	Decreto 41 del 5 de marzo de 1973.
42	El 5 de marzo de 1973 la Legislatura reformó la Ley de Ingresos del Estado de México, para el Año Fiscal de 1973, para adicionar el cobro del impuesto para el	Decreto 42 del 5 de marzo de 1973.

	fomento de la educación pública en el Estado (Gaceta del Gobierno: 7/03/1973 Sec. 3ª).	
43	El 5 de marzo de 1973 la Legislatura reformó el Código Fiscal del Estado de México, para instituir el capítulo referente a las obligaciones de los causantes, en lugar del de las relaciones del Fisco del Estado con sus causantes (Gaceta del Gobierno: 7/03/1973 Sec. 3ª).	Decreto 43 del 5 de marzo de 1973.
44	El 6 de marzo de 1973 la Legislatura reformó la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México, para ajustar las tarifas para el cobro de impuestos a los casinos y billares y para ajustar la normativa referente a la facultad económico coactiva y a las facultades de las tesorerías municipales para determinar, liquidar, recaudar los ingresos municipales y ejercitar el procedimiento administrativo de ejecución municipal (Gaceta del Gobierno: 7/03/1973 Sec. 3ª).	Decreto 44 del 6 de marzo de 1973.
45	El 6 de marzo de 1973 la Legislatura reformó la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Año Fiscal de 1973, para establecer las tarifas para el cobro de los impuestos aplicables a: molinos, panaderías, carnicerías, pescaderías, verdulerías, carbonerías, fábricas de hielo y gasolineras (Gaceta del Gobierno: 7/03/1973 Sec. 3ª).	Decreto 45 del 6 de marzo de 1973.
46	El 6 de marzo de 1973 la Legislatura determinó que los municipios participaran con el 20 por ciento del rendimiento que recibiera el Estado del cobro del impuesto federal sobre ingresos mercantiles (Gaceta del Gobierno: 7/03/1973 Sec. 3ª).	Decreto 46 del 6 de marzo de 1973.
47	El 12 de junio de 1973 la Diputación Permanente convocó a la Legislatura a su Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones (Gaceta del Gobierno: 13/06/1973 Sec. 4ª).	Decreto 47 del 12 junio de 1973.
48	El 20 de junio de 1973 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que concertara empréstitos hasta por la suma de \$250'000,000.00, para destinarlos a la segunda etapa del Programa de Desarrollo y Regeneración en Ciudad Nezahualcóyotl (Gaceta del Gobierno: 23/06/1973 Sec. 2ª).	Decreto 48 del 20 de junio de 1973.
49	El 20 de junio de 1973 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que concertara un crédito hasta por la suma de \$200'000,000.00, para destinarlos al desarrollo del Programa Habitacional e Industrial que realiza el organismo descentralizado Acción Urbana e Integración Social (Gaceta del Gobierno: 23/06/1973 Sec. 2ª).	Decreto 49 del 20 de junio de 1973.
50	El 22 de junio de 1973 la Legislatura reformó la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para erigir al Municipio de Cuautitlán Izcalli, de una porción territorial de los municipios de	Decreto 50 del 22 de junio de 1973.

	Tepetzotlán, Cuautitlán y Tultitlán (Gaceta del Gobierno: 23/06/1973 Sec. 3ª).	
51	El 22 de junio de 1973 la Legislatura nombró Ayuntamiento y jueces menores provisionales del Municipio de Cuautitlán Izcalli (Gaceta del Gobierno: 23/06/1973 Sec. 3ª).	Decreto 51 del 22 de junio de 1973.
52	El 21 de junio de 1973 la Diputación Permanente reformó el decreto número 47 del 2 de junio de 1973, para ampliar el Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones de la Legislatura (Gaceta del Gobierno: 23/06/1973 Sec. 3ª).	Decreto 52 del 21 de junio de 1973.
53	El 25 de junio de 1973 la Legislatura fijó las tarifas para el cobro de los derechos por los servicios que se presten en el Rastro Municipal de Ocoyoacac (Gaceta del Gobierno: 27/06/1973 Sec. 2ª).	Decreto 53 del 25 de junio de 1973.
54	El 25 de junio de 1973 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Tlalmanalco para que diera en arrendamiento el Rastro Municipal al Instituto Científico de Regeneración (Gaceta del Gobierno: 27/06/1973 Sec. 2ª).	Decreto 54 del 25 de junio de 1973.
55	El 25 de junio de 1973 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Santa María Rayón para que permutara un inmueble con Anacleto Díaz Gómez (Gaceta del Gobierno: 27/06/1973 Sec. 2ª).	Decreto 55 del 25 de junio de 1973.
56	El 2 de julio de 1973 la Legislatura declaró reformada la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para establecer que el Presidente Municipal asumirá la representación jurídica del Municipio y que promulgará el Bando Municipal y demás normas expedidas por el Ayuntamiento. Determinó que los ayuntamientos dictarán todas las normas jurídicas que requiera el Municipio, que éstos enviarán al Ejecutivo del Estado la iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio y el Presupuesto de Egresos correspondiente y que para cumplir con sus funciones de inspección cuidarán que se cumplan sus acuerdos y las disposiciones legales (Gaceta del Gobierno: 4/07/1973 Sec. 2ª).	Decreto 56 del 2 de julio de 1973.
57	El 2 de julio de 1973 la Legislatura expidió la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y abrogó la Ley Orgánica Municipal expedida el 20 de mayo de 1957 (Gaceta del Gobierno: 18/07/1973).	Decreto 57 del 2 de julio de 1973.
58	El 9 de julio de 1973 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Ecatepec para que desafectara del servicio público un inmueble ubicado en el Fraccionamiento Industrial Xalostoc de dicho Municipio, para enajenarlo a favor de la Empresa Fábrica de Jabón la Corona (Gaceta del Gobierno: 25/08/1973 Sec. 3ª).	Decreto 58 del 9 de julio de 1973.

59	El 9 de julio de 1973 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza para que desafectara del servicio público un terreno, para permutarlo por otro terreno propiedad de Ángel Mercado (Gaceta del Gobierno: 25/08/1973 Sec. 3ª).	Decreto 59 del 9 de julio de 1973.
60	El 11 de julio de 1973 la Legislatura convocó a los habitantes de los municipios de La Paz y Timilpan a elecciones extraordinarias de ayuntamientos y jueces menores municipales propietarios y suplentes (Gaceta del Gobierno: 21/07/1973 Sec. 2ª).	Decreto 60 del 11 de julio de 1973.
61	El 11 de julio de 1973 la Diputación Permanente reformó el decreto número 47 del 12 de junio de 1973, para ampliar el Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones de la Legislatura (Gaceta del Gobierno: 21/07/1973 Sec. 2ª).	Decreto 61 del 11 de julio de 1973
62	El 11 de julio de 1973 la Legislatura determinó que a los municipios se les fije el diez por ciento de la participación que reciba el Estado del impuesto federal sobre compra-venta de primera mano de aguas envasadas y refrescos (Gaceta del Gobierno: 12/09/1973 Sec. 1ª).	Decreto 62 del 11 de julio de 1973.
63	El 11 de julio de 1973 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que contratara un crédito de hasta por la suma de \$69´150,000.00, para cubrir los trabajos de recatastración de 210,000 predios (Gaceta del Gobierno: 28/07/1973).	Decreto 63 del 11 de julio de 1973.
64	El 11 de julio de 1973 la Legislatura declaró de utilidad pública la realización por parte del Gobierno del Estado de las obras de urbanización de la Cabecera Municipal de Tenancingo (Gaceta del Gobierno: 28/07/1973 Sec. 3ª).	Decreto 64 del 11 de julio de 1973.
65	El 11 de julio de 1973 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Toluca para que enajenara fuera de subasta pública unas casas de su propiedad ubicadas en el Municipio de Metepec (Gaceta del Gobierno: 15/08/1973 Sec. 2ª).	Decreto 65 del 11 de julio de 1973.
66	El 27 de julio de 1973 la Legislatura declaró Recinto Oficial del Poder Legislativo el edificio de la Casa de Cultura ubicado en la Plaza Hidalgo de la Ciudad de Toluca y que se denominará Cámara de Diputados a partir del día 1 de agosto (Gaceta del Gobierno: 1/08/1973).	Decreto 66 del 27 de julio de 1973.
67	El 25 de septiembre de 1973 la Legislatura designó como Tercer Regidor Propietario y Suplente substitutos del Ayuntamiento de El Oro a: Donaciano Gómez Mora y Gustavo Carreño Cárdenas (Gaceta del Gobierno: 29/09/1973 Sec. 3ª).	Decreto 67 del 25 de septiembre de 1973.

68	El 9 de octubre de 1973 la Legislatura autorizó al Instituto de Protección a la Infancia del Estado de México para que donara a Rosa María Hinojosa de Pons un lote ubicado en el Fraccionamiento Plazas de San Buenaventura del Municipio de Toluca (Gaceta del Gobierno: 10/11/1973 Sec. 1ª).	Decreto 68 del 9 de octubre de 1973.
69	El 6 de noviembre de 1973 la Legislatura aprobo el Balance General de la Contabilidad Pública del Estado de México correspondiente al Ejercicio Fiscal del año de 1972 (Gaceta del Gobierno: 14/11/1974 Sec. 2ª).	Decreto 69 del 6 de noviembre de 1973.
70	El 13 de noviembre de 1973 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Naucalpan para que otorgara a Guillermo y Luis Gargollo Rivas una concesión para la construcción de un Cementerio.	Decreto 70 del 13 de noviembre de 1973.
71	El 13 de noviembre de 1973 la Legislatura precisó lo dispuesto en el artículo primero del decreto número 50 del 22 de junio de 1973, para aclarar los límites territoriales del Municipio de Cuautitlán Izcalli (Gaceta del Gobierno: 24/11/1973 Sec. 3ª).	Decreto 71 del 13 de noviembre de 1973.
72	El 27 de noviembre de 1973 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Toluca para que se constituyera en deudor solidario en los contratos que celebren sus empleados, para adquirir lotes y casas propiedad del Municipio ubicadas en el Municipio de Metepec (Gaceta del Gobierno: 5/12/1973 Sec. 2ª).	Decreto 72 del 27 de noviembre de 1973.
73	El 4 de diciembre de 1973 la Legislatura declaró Recinto Oficial del Poder Legislativo el Teatro Morelos de la Ciudad de Toluca para la sesión pública que se verificará el día 20 de enero de 1974 en la que el Gobernador del Estado rendirá su Cuarto Informe de Gobierno (Gaceta del Gobierno: 8/12/1973 Sec. 3ª).	Decreto 73 del 4 de diciembre de 1973.
74	El 24 de diciembre de 1973 la Legislatura expidió la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Año Fiscal de 1974 (Gaceta del Gobierno: 29/12/1973 Sec. 2ª).	Decreto 74 del 24 de diciembre de 1973.
75	El 21 de diciembre de 1973 la Legislatura expidió la Ley de Ingresos del Estado de México para el Año Fiscal de 1974 (Gaceta del Gobierno: 29/12/1973 Sec. 2ª).	Decreto 75 del 21 de diciembre de 1973.
76	El 21 de diciembre de 1973 la Legislatura determinó que los municipios del Estado participarán con el 33.30 por ciento del rendimiento que reciba el Estado sobre el impuesto federal sobre tenencia a uso de automóviles y camiones (Gaceta del Gobierno: 29/12/1973 Sec. 2ª).	Decreto 76 del 21 de diciembre de 1973.

77	El 24 de diciembre de 1973 la Legislatura reformó la Ley de Hacienda del Estado de México, para precisar las tarifas de algunos impuestos y derechos y determinar que el Estado participará a los municipios del 50 por ciento del rendimiento anual del impuesto predial (Gaceta del Gobierno: 29/12/1973 Sec. 2ª).	Decreto 77 del 24 de diciembre de 1973.
78	El 21 de diciembre de 1973 la Legislatura expidió el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Año Fiscal de 1974 (Folleto anexo a la Gaceta del Gobierno: 29/12/1973 Sec. 2ª).	Decreto 78 del 21 de diciembre de 1973.
79	El 28 de diciembre de 1973 la Legislatura determinó que los municipios del Estado participaran del diez por ciento del rendimiento que percibe el Estado en los impuestos sobre envasamiento de alcohol, cabezas y colas y bebidas alcohólicas (Gaceta del Gobierno: 29/12/1973 Sec. 3ª).	Decreto 79 del 28 de diciembre de 1973.
80	El 28 de diciembre de 1973 la Legislatura reformó el Código Fiscal del Estado de México, para determinar quiénes eran las autoridades fiscales del Estado (Gaceta del Gobierno: 29/12/1973 Sec. 3ª).	Decreto 80 del 28 de diciembre de 1973.
81	El 28 de diciembre de 1973 la Legislatura determinó que los municipios participaran del 20 por ciento del rendimiento que percibe el Estado en el impuesto al ingreso global de las empresas a cargo de causantes menores (Gaceta del Gobierno: 29/12/1973 Sec. 3ª).	Decreto 81 del 28 de diciembre de 1973.
82	El 28 de diciembre de 1973 la Legislatura declaró de utilidad pública la construcción de obras de ampliación de la Vía Morelos del Municipio de Ecatepec (Gaceta del Gobierno: 29/12/1973 Sec. 3ª).	Decreto 82 del 28 de diciembre de 1973.
83	El 2 de enero de 1974 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza para que otorgara una concesión a la Empresa Panteón Satélite para el establecimiento de un Cementerio (Gaceta del Gobierno: 9/01/1974 Sec. 1ª).	Decreto 83 del 2 de enero de 1974.
84	El 14 de enero de 1974 la Legislatura al declarar inhábiles a los miembros propietarios y suplentes del Ayuntamiento de Tultepec nombró miembros sustitutos de dicho Ayuntamiento, presidido por Emilio Hernández Sanabria (Gaceta del Gobierno: 16/01/1974 Sec. 4ª).	Decreto 84 del 14 de enero de 1974.
85	El 14 de enero de 1974 la Legislatura abrogó la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal, Denominado "Programa de Regeneración Integral de la Zona Oriente" del 5 de mayo de 1972 (Gaceta del Gobierno: 16/01/1974 Sec. 4ª).	Decreto 85 del 14 de enero de 1974.

86	El 18 de enero de 1874 la Legislatura facultó al Ejecutivo del Estado para que concertara un crédito hasta por la cantidad de \$47'940,259.21 para la construcción de la Vía Morelos en el Municipio de Ecatepec (Gaceta del Gobierno: 19/01/1974 Sec. 2ª).	Decreto 86 del 18 de enero de 1874.
87	El 31 de enero de 1974 la Legislatura designó como Presidente Municipal Propietario de Tlalnepantla a Joaquín Rodríguez Lugo y como Presidente Municipal Suplente de dicha demarcación a Fernando Velasco Dávalos (Gaceta del Gobierno: 31/01/1974).	Decreto 87 del 31 de enero de 1974.
88	El 31 de enero de 1974 la Legislatura designó como Regidor Propietario y Suplente sustitutos del Municipio de Tenancingo a Justino González Díaz y Cipriano Ruiz Talavera, respectivamente (Gaceta del Gobierno: 31/01/1974).	Decreto 88 del 31 de enero de 1974.
89	El 31 de enero de 1974 la Legislatura designó como Síndico Procurador Propietario y Suplente del Municipio de Zacualpan a Jesús Gama Hernández y Delfino Álvarez Fabián, respectivamente (Gaceta del Gobierno: 2/02/1974 Sec. 2ª).	Decreto 89 del 31 de enero de 1974.
90	El 31 de enero de 1974 la Legislatura declaró reformados los artículos 37 y 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para determinar que el Poder Legislativo se deposita en una Asamblea que se denominará Legislatura del Estado que será integrada por diputados electos por sufragio directo, complementándose con diputados de partido; que se elegirán un Diputado Propietario y un Suplente para cada 250,000 habitantes o más, no pudiendo el Congreso quedar integrado por menos de trece diputados; que todo Partido Político Nacional, que obtenga cuando menos el uno y medio por ciento de la votación total en la Entidad tendrá derecho a que se le acrediten a un Diputado de sus candidatos y a uno más si ha obtenido el tres por ciento o más de la votación total, y que si logra la mayoría en dos o más distritos electorales no tendrá derecho a que sean reconocidos diputados de partido (Gaceta del Gobierno: 2/02/1974. Sec. 2ª).	Decreto 90 del 31 de enero de 1974.

91	El 31 de enero de 1974 la Legislatura reformó el artículo 110 de la Ley Electoral del Estado de México, para determinar que la Legislatura calificará la elección de sus propios miembros, su resolución será definitiva e inatacable; que en primer término resolverá sobre la elección de los diputados que hubieren obtenido mayoría de votos en cada Distrito Electoral y que posteriormente conocerá del cómputo total de votos emitidos en el Estado, para acreditar, en su caso, los diputados de partido (Gaceta del Gobierno: 2/02/1974 Sec. 2ª).	Decreto 91 del 31 de enero de 1974.
92	El 31 de enero de 1974 la Legislatura reformó el decreto número 159 publicado el 17 de junio de 1972, para determinar que el Ejecutivo del Estado concertará con un crédito hasta por la cantidad de \$150'000,000.00, para la construcción de la Vía Morelos en el Municipio de Ecatepec (Gaceta del Gobierno: 2/02/1974 Sec. 2ª).	Decreto 92 del 31 de enero de 1974.
93	El 25 de febrero de 1974 la Diputación Permanente convocó a la Legislatura a su Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones (Gaceta del Gobierno: 27/02/1974 Sec. 3ª).	Decreto 93 del 25 de febrero de 1974.
94	El 2 de marzo de 1974 la Legislatura declaró Recinto Oficial del Poder Legislativo la Casa del Constituyente ubicada en la Ciudad de Texcoco, para la Sesión Solemne que se llevará a cabo el día 2 de marzo, en la que se conmemorará el 150 Aniversario de la Erección del Estado de México y se rendirá homenaje a los Constituyentes que expidieron la Constitución de 1827 (Gaceta del Gobierno: 2/02/1974 Sec. 3ª).	Decreto 94 del 2 de marzo de 1974.
95	El 2 de marzo de 1974 la Legislatura dispuso que se inscribieran los nombres de José María Luis Mora y Melchor Múzquiz con letras de oro en el interior del Recinto Legislativo y de los diputados constituyentes de 1827 en el Salón de Juntas Previas: José Francisco Guerra, Benito José Guerra, Manuel Coter, Pedro Martínez de Castro, Manuel Villaverde, José Domingo Lazo de la Vega, Alonso Fernández, Manuel de Cortázar, Francisco de las Piedras, Antonio de Castro, José Ignacio de Nájera, Baltasar Pérez, Mariano Tamariz, Ignacio Mendoza, José Calixto Vidal, Joaquín Villa, José de Jáuregui y José Nicolás de Oláez (Gaceta del Gobierno: 6/03/1974 Sec. 3ª).	Decreto 95 del 2 de marzo de 1974.

96	El 5 de abril de 1974 la Diputación Permanente nombró como Primer Regidor Propietario y Suplente sustitutos del Municipio de Almoloya del Río a los ciudadanos: J. Guadalupe Núñez Lechuga y Graciano Segura Castro (Gaceta del Gobierno: 10/04/1974 Sec. 1ª).	Decreto 96 del 5 de abril de 1974.
97	El 16 de mayo de 1974 la Diputación Permanente convocó a la Legislatura a su Cuarto Periodo Extraordinario de Sesiones (Gaceta del Gobierno: 18/05/1974 Sec. 2ª).	Decreto 97 del 16 de mayo de 1974.
98	El 24 de mayo de 1974 la Diputación Permanente reformó el decreto número 97 del 27 de mayo de 1974, para que en su Cuarto Periodo Extraordinario de Sesiones se nombrara a un Juez Cuarto del Ramo Civil de Primera Instancia (Gaceta del Gobierno: 25/05/1974 Sec. 2ª).	Decreto 98 del 24 de mayo de 1974.
99	El 24 de mayo de 1974 la Legislatura reformó la Ley que creó el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal Denominado Instituto de Acción Urbana e Integración Social, para que el Instituto de Acción Urbana e Integración Social tenga entre sus atribuciones, las de colaborar en la regulación de los asentamientos humanos y la de investigar la situación de los recursos humanos para determinar su participación en la actividad económico-social y las características de su movilidad ocupacional (Gaceta del Gobierno: 1/06/1974 Sec. 2ª).	Decreto 99 del 24 de mayo de 1974.
100	El 24 de mayo de 1974 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Nezahualcóyotl para que concesionara la Central de Abastos ubicada en la Cabecera Municipal, a la persona que mejor garantice el interés municipal (Gaceta del Gobierno: 1/06/1974 Sec. 2ª).	Decreto 100 del 24 de mayo de 1974.
101	El 24 de mayo de 1974 la Legislatura abrogó la Ley que crea el Instituto de Desarrollo de Recursos Humanos del Estado de México del 7 de enero de 1972 (Gaceta del Gobierno: 1/06/1974 Sec. 2ª).	Decreto 101 del 24 de mayo de 1974.
102	El 28 de mayo de 1974 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Toluca para que obtuviera un empréstito hasta por la suma de \$9'502,601.75, para la realización de obras de remodelación en la zona centro de la Ciudad de Toluca (Gaceta del Gobierno: 1/06/1974 Sec. 2ª).	Decreto 102 del 28 de mayo de 1974.
103	El 28 de mayo de 1974 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Jilotepec para que contratara un crédito de \$2'617,840.00 para la construcción de un Rastro Municipal (Gaceta del Gobierno: 1/06/1974 Sec. 2ª).	Decreto 103 del 28 de mayo de 1974.

104	El 28 de mayo de 1974 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que transmitiera al Ayuntamiento de Toluca el inmueble que ocupó la Legislatura del Estado (Gaceta del Gobierno: 1/06/1974 Sec. 2ª).	Decreto 104 del 28 de mayo de 1974.
105	El 31 de mayo de 1974 la Legislatura declaró de utilidad pública la realización de las obras efectuadas en el Fraccionamiento Industrial Xalostoc del Municipio de Ecatepec, así como el establecimiento de un derecho especial para cubrir su costo (Gaceta del Gobierno: 5/06/1974 Sec. 4ª).	Decreto 105 del 31 de mayo de 1974.
106	El 31 de mayo de 1974 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Texcoco para que enajenara fuera de subasta pública un inmueble colindante con la Fábrica de Tapetes Luxor a favor de Elena Félix del Rey (Gaceta del Gobierno: 5/06/1974 Sec. 4ª).	Decreto 106 del 31 de mayo de 1974.
107	El 31 de mayo de 1974 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Toluca para que desafectara del servicio público el inmueble que ocupaba la Detección Preventiva y para constituir un fideicomiso para financiar la remodelación del Centro de la Ciudad (Gaceta del Gobierno: 5/06/1974 Sec. 4ª).	Decreto 107 del 31 de mayo de 1974.
108	El 31 de mayo de 1974 la Legislatura reformó la Ley de Comunicaciones, Obras Públicas y Privadas del Estado de México, para precisar aspectos relacionados con las subdivisiones, relotificaciones y fusiones de predios (Gaceta del Gobierno: 10/07/1974 Sec. 4ª).	Decreto 108 del 31 de mayo de 1974.
109	El 4 de junio de 1974 la Legislatura reformó la Ley de Hacienda del Estado de México, para ajustar las tarifas por concepto de inscripciones relativas a la propiedad y posesión de bienes inmuebles (Gaceta del Gobierno: 5/07/1974 Sec. 4ª).	Decreto 109 del 4 de junio de 1974.
110	El 4 de junio de 1974 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Toluca para que desafectara del servicio público un inmueble ubicado en el Pueblo de San Pedro Totoltepec para enajenarlo en subasta pública (Gaceta del Gobierno: 5/07/1974 Sec. 4ª).	Decreto 110 del 4 de junio de 1974.
111	El 7 de junio de 1974 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Morelos para que enajenara en subasta pública un inmueble ubicado en el Barrio Primero de la Cabecera Municipal (Gaceta del Gobierno: 5/07/1974 Sec. 4ª).	Decreto 111 del 7 de junio de 1974.
112	El 14 de junio de 1974 la Legislatura expidió la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado “Comisión Estatal de Agua y Saneamiento” (Gaceta del Gobierno: 10/07 1974 Sec. 4ª).	Decreto 112 del 14 de junio de 1974.

113	El 14 de junio de 1974 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que transfiriera al Instituto de Protección a la Infancia del Estado de México el inmueble denominado "Rosedal" ubicado en el Municipio de Toluca (Gaceta del Gobierno: 10/07/1974 Sec. 3ª).	Decreto 113 del 14 de junio de 1974.
114	El 14 junio de 1974 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Ecatepec para que desafectara del uso común un inmueble ubicado en la Población de Santa Clara Coatitla para permutarlo por otro inmueble fideicomitado por el Banco Nacional de México (Gaceta del Gobierno: 10/07 1974 Sec. 5ª).	Decreto 114 del 14 junio de 1974.
115	El 21 de junio de 1974 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que celebrara un fideicomiso con el Banco Agropecuario del Centro, aportando la suma de \$50'000,000.00, para completar la línea de crédito que dicha institución operará con agricultores del Estado en apoyo al denominado Plan Maíz (Gaceta del Gobierno: 10/07/1974 Sec. 5ª).	Decreto 115 del 21 de junio de 1974.
116	El 25 de junio de 1974 la Legislatura declaró de utilidad pública la realización por parte del Ayuntamiento de Toluca de las obras de remodelación de la Zona Centro de la Ciudad de Toluca, estableciendo un derecho especial de cooperación para cubrir el costo de las mismas (Gaceta del Gobierno: 10/07/1974 Sec. 5ª).	Decreto 116 del 25 de junio de 1974.
117	El 16 de julio de 1974 la Diputación Permanente reformó el decreto número 97 del 16 de mayo de 1974, para ampliar la agenda de asuntos a tratar en el Cuarto Periodo Extraordinario de Sesiones (Gaceta del Gobierno: 17/07/1974 Sec. 3ª).	Decreto 117 del 16 de julio de 1974.
118	El 9 de julio de 1974 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Juchitepec para que le otorgara a Fernando Moret Landa una concesión para construir y explotar un panteón particular en la ex Hacienda de Mayorazgo (Gaceta del Gobierno: 20/07/1974 Sec. 4ª).	Decreto 118 del 9 de julio de 1974.
119	El 19 de julio de 1974 la Legislatura reiteró y ratificó el oficio número 29 de fecha 19 de septiembre de 1969, mediante el cual se concedió al Gobernador <u>Carlos Hank González</u> licencia para salir de la Capital y del territorio del Estado cuantas veces fuera necesario (Gaceta del Gobierno: 20/07/1974 Sec. 4ª).	Decreto 119 del 19 de julio de 1974.
120	El 23 de julio de 1974 la Diputación Permanente reformó el decreto número 97 del 16 de mayo de 1974, para ampliar la agenda de asuntos a tratar en el Cuarto Periodo Extraordinario de Sesiones (Gaceta del Gobierno: 24/07/1974 Sec. 4ª).	Decreto 120 del 23 de julio de 1974.

121	La 19 de julio de 1974 la Legislatura reformó la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México, de sus Municipios y de los Organismos Públicos Descentralizados, para crear la Comisión Administrativa Mixta en el Instituto de Seguridad Social y considerar como servidores públicos a quienes mediante nombramiento por escrito de las entidades públicas desempeñen un servicio y los funcionarios de elección popular (Gaceta del Gobierno: 27/07/1974 Sec. 3ª).	Decreto 121 del 19 de julio de 1974.
122	El 26 de julio de 1974 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que se constituyera en deudor solidario de los créditos otorgados a la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (Gaceta del Gobierno: 31/07/1974 Sec. 3ª).	Decreto 122 del 26 de julio de 1974.
123	El 26 de julio de 1974 la Legislatura reformó el decreto número 48 del 23 de junio de 1973, para autorizar al Ejecutivo del Estado para concertar empréstitos hasta por la suma de \$250'000.000.00 para destinarlos a la segunda etapa del Programa de Desarrollo y Regeneración de Ciudad Nezahualcóyotl (Gaceta del Gobierno: 31/07/1974 Sec. 3ª).	Decreto 123 del 26 de julio de 1974.
124	El 26 de julio de 1974 la Legislatura acordó que los municipios del Estado participaran con el 40 por ciento del rendimiento que percibiera el Estado por concepto del impuesto sobre automóviles y camiones ensamblados (Gaceta del Gobierno: 3/08/1974 Sec. 3ª).	Decreto 124 del 26 de julio de 1974.
125	El 26 de julio de 1974 la Legislatura acordó que los municipios del Estado participaran con el 40 por ciento del rendimiento que perciba el Estado por concepto del impuesto sobre reventa de aceites y grasas lubricantes (Gaceta del Gobierno: 3/08/1974 Sec. 3ª).	Decreto 125 del 26 de julio de 1974.
126	El 26 de julio de 1974 la Legislatura reformó el decreto número 79 publicado en la Gaceta del Gobierno del 29 de diciembre de 1973, para determinar que deberá distribuirse en partes iguales entre los municipios el diez por ciento de las percepciones que obtenga el Estado por concepto del impuesto sobre envasamiento de alcohol, cabezas, colas y bebidas alcohólicas (Gaceta del Gobierno: 3/08/1974 Sec. 3ª).	Decreto 126 del 26 de julio de 1974.
127	El 26 de julio de 1974 la Legislatura reformó el decreto número 60 publicado en la Gaceta del Gobierno del 4 de julio de 1962, para determinar que la participación del cinco por ciento del rendimiento que perciba el Estado del impuesto sobre producción y consumo de tabacos labrados se distribuirá en partes iguales entre los municipios del Estado (Gaceta del Gobierno: 3/08/1974 Sec. 3ª).	Decreto 127 del 26 de julio de 1974.

128	El 30 de julio de 1974 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Toluca para que enajenara en subasta pública un inmueble ubicado en la Colonia Américas de la Ciudad de Toluca (Gaceta del Gobierno: 3/08/1974 Sec. 3ª).	Decreto 128 del 30 de julio de 1974.
129	El 3 de agosto de 1974 la Legislatura reformó la Ley de Hacienda del Estado de México, para hacer precisiones en cuanto al cobro del impuesto predial y a los derechos por servicios de vigilancia a empresas establecidas en el Estado que gocen de franquicias fiscales y a las que facturen y/o entreguen las mercancías fuera de su territorio (Gaceta del Gobierno: 10/08/1974 Sec. 4ª).	Decreto 129 del 3 de agosto de 1974.
130	El 3 de agosto de 1974 la Legislatura reformó el Código Fiscal del Estado de México, para precisar los requisitos para el registro de las empresas que deban de pagar el impuesto sobre ingresos mercantiles, para clasificar los ingresos en ordinarios y extraordinarios, para indicar que ninguna contribución podrá recabarse si no está prevista en la Ley de Ingresos y para precisar que la Hacienda Pública del Estado percibirá en cada ejercicio fiscal los impuestos, derechos, aportaciones de mejoras, productos y aprovechamientos que anualmente establezcan las leyes correspondientes, así como las participaciones en ingresos federales (Gaceta del Gobierno: 10/08/1974 Sec. 4ª).	Decreto 130 del 3 de agosto de 1974.
131	El 3 de agosto de 1974 la Legislatura reformó la Ley de Ingresos del Estado de México para el Año Fiscal de 1974, para establecer como derechos, los servicios de vigilancia a empresas establecidas en el Estado que gocen de franquicias fiscales y a las que facturen y/o entreguen las mercancías fuera de su territorio (Gaceta del Gobierno: 10/08/1974 Sec. 4ª).	Decreto 131 del 3 de agosto de 1974.
132	El 3 de agosto de 1974 la Legislatura designó como Síndico Propietario y Suplente sustitutos del Municipio de Apaxco a los ciudadanos Joselino Ignacio Bernal y Guillermo Maya Sánchez, respectivamente (Gaceta del Gobierno: 10/08/1974 Sec. 4ª).	Decreto 132 del 3 de agosto de 1974.
133	El 6 de agosto de 1974 la Legislatura reformó la Ley de Tránsito y Transporte del Estado de México, para indicar que para conducir vehículos de propulsión mecánica se requiere licencia expedida por las autoridades de tránsito del Estado o de otra entidad federativa (Gaceta del Gobierno: 10/08/1974 Sec. 5ª).	Decreto 133 del 6 de agosto de 1974.

134	El 6 de agosto de 1974 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Villa del Carbón para que permutara unos inmuebles ubicados en el Fraccionamiento Campestre Residencial Villa del Carbón por otros inmuebles de la propiedad de Leonel Paredes Barrera (Gaceta del Gobierno: 10/08/1974 Sec. 5ª).	Decreto 134 del 6 de agosto de 1974.
135	El 6 de agosto de 1974 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Ixtapaluca para que concesionara el servicio público de inhumación de cadáveres en el Poblado de Tlalpizáhuac a David Zaga Baca (Gaceta del Gobierno: 10/08/1974 Sec. 5ª).	Decreto 135 del 6 de agosto de 1974.
136	El 6 de agosto de 1974 la Legislatura reformó la Ley del Ejercicio Profesional del Estado de México, para establecer las bases para celebrar convenios con el Ejecutivo Federal para coordinar el registro profesional entre la Entidad y el Distrito y territorios federales (Gaceta del Gobierno: 10/08/1974 Sec. 5ª).	Decreto 136 del 6 de agosto de 1974.
137	El 28 de agosto de 1974 la Diputación Permanente designó como Síndico Propietario y Suplente sustitutos del Municipio de Calimaya a Manuel Meza Mendoza y Ascensión Robles Crisóstomo, respectivamente (Gaceta del Gobierno: 4/09/1974 Sec. 2ª).	Decreto 137 del 28 de agosto de 1974.
138	El 6 de septiembre de 1974 la Legislatura al declarar inhábiles al Presidente Municipal y Primer Regidor propietarios y suplentes del Ayuntamiento de Valle de Bravo nombró a sus sustitutos (Gaceta del Gobierno: 7/09/1974 Sec. 2ª).	Decreto 138 del 6 de septiembre de 1974.
139	El 4 de octubre de 1974 la Legislatura nombró como Presidente Municipal Sustituto Propietario y Suplente del Municipio de Ixtapaluca a: Fermín Alfaro Cadena e Ismael Fragoso Fragoso, al aceptar la dimisión de sus titulares a dichos cargos (Gaceta del Gobierno: 5/10/1974 Sec. 3ª).	Decreto 139 del 4 de octubre de 1974.
140	El 4 de octubre de 1974 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Naucalpan para que gestionara un crédito hasta por la cantidad de \$22'000.000.00 para la realización de obras de captación de agua potable dentro del proyecto denominado Acueducto Alto de Naucalpan (Gaceta del Gobierno: 5/10/1974 Sec. 3ª).	Decreto 140 del 4 de octubre de 1974.
141	El 4 de octubre de 1974 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Naucalpan para que gestionara un empréstito de hasta \$7'000,000.00 para la realización de obras de pavimentación, repavimentación y conexas en diferentes colonias (Gaceta del Gobierno: 5/10/1974 Sec. 3ª).	Decreto 141 del 4 de octubre de 1974.

142	El 8 de octubre de 1974 la Legislatura facultó al Ejecutivo del Estado para que contratara un crédito hasta por la cantidad de \$38'206,000.00.00 para continuar las obras de desarrollo urbano en el ex Vaso del Lago de Texcoco (Gaceta del Gobierno: 12/10/1974 Sec. 3ª).	Decreto 142 del 8 de octubre de 1974.
143	El 8 de octubre de 1974 la Legislatura facultó al Ejecutivo del Estado para que contratara un crédito hasta por la cantidad de \$100'000,000.00, para cubrir el costo de las obras básicas, secundarias y periféricas de la vía Morelos del Municipio de Ecatepec (Gaceta del Gobierno: 12/10/1974 Sec. 3ª).	Decreto 143 del 8 de octubre de 1974.
144	El 8 de octubre de 1974 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para afectar en garantía de los créditos obtenidos y que se obtengan en lo futuro por el Gobierno del Estado, las participaciones que le correspondan en impuestos federales sobre ingresos mercantiles, uso y tenencia de vehículos y renta (Gaceta del Gobierno: 12/10/1974 Sec. 3ª).	Decreto 144 del 8 de octubre de 1974.
145	El 8 de octubre de 1974 la Legislatura expidió la Ley que Constituye el Organismo Público Descentralizado Denominado "Casa de las Artesanías e Industrias Rurales del Estado de México" (Gaceta del Gobierno: 12/10/1974 Sec. 3ª).	Decreto 145 del 8 de octubre de 1974.
146	El 8 de octubre de 1974 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Ecatepec para que gestionara un crédito hasta por la suma de \$14'000,000.00, para la construcción de un Rastro Municipal (Gaceta del Gobierno: 19/10/1974 Sec. 2ª).	Decreto 146 del 18 de octubre de 1974.
147	El 29 de octubre de 1974 la Legislatura aprobó el Balance General de la Contabilidad Pública del Estado de México, correspondiente al Ejercicio Fiscal del Año de 1973 (Gaceta del Gobierno: 2/11/1974 Sec. 3ª).	Decreto 147 del 29 de octubre de 1974.
148	El 29 de octubre de 1974 la Legislatura instituyó la Presea Nezahualcóyotl, la cual debía imponer el Gobernador a los nacionales o extranjeros con méritos y servicios excepcionales en favor del mejoramiento social, cultural o político de sus propias comunidades o naciones o en favor de la paz y la convivencia internacional y que mantengan relaciones cordiales con el Estado (Gaceta del Gobierno: 2/12/1974 Sec. 3ª).	Decreto 148 del 29 de octubre de 1974.
149	El 19 de noviembre de 1974 la Legislatura nombró como Síndico Propietario y Suplente del Ayuntamiento de Tejupilco a Luis Albíter Ramos y José Flores Desiderio, respectivamente, al declinar de sus cargos los síndicos titulares (Gaceta del Gobierno: 23/11/1974 Sec. 3ª).	Decreto 149 del 19 de noviembre de 1974.

150	El 19 de noviembre de 1974 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que donara al Ayuntamiento de Toluca un inmueble ubicado colindante con las calles Paseo Tollocan Norte y Sor Juana Inés de la Cruz, para construir un Mercado Municipal (Gaceta del Gobierno: 23/11/1974 Sec. 2ª).	Decreto 150 del 19 de noviembre de 1974.
151	El 26 de noviembre de 1974 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que prorrogara o ampliara los plazos de amortización de los financiamientos obtenidos por el Gobierno para la realización de diversas obras y programas y para ser solidariamente responsable de los organismos públicos descentralizados y los ayuntamientos de la Entidad en los contratos en que los que haya otorgado el aval cuando se requiera prorrogar los plazos de amortización de créditos obtenidos por aquellos (Gaceta del Gobierno: 27/11/1974 Sec. 2ª).	Decreto 151 del 26 de noviembre de 1974.
152	El 3 de diciembre de 1974 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Naucalpan para que gestionara un empréstito hasta por la suma de \$173'595,000.00, para aplicarse a obras de ampliación de la Avenida Circunvalación (Gaceta del Gobierno: 7/12/1974 Sec. 2ª).	Decreto 152 del 3 de diciembre de 1974.
153	El 10 de diciembre de 1974 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza para que contratara un financiamiento hasta por la suma de \$6'000,000.00 para la realización de obras en oficinas municipales y en la Plaza Cívica de la Cabecera Municipal (Gaceta del Gobierno: 14/12/1974 Sec. 2ª).	Decreto 153 del 10 de diciembre de 1974.
154	El 17 de diciembre de 1974 la Legislatura estableció las tarifas para el cobro de los derechos por el uso de locales y demás instalaciones en el Mercado Municipal de Coatepec Harinas (Gaceta del Gobierno: 21/12/1974 Sec. 1ª).	Decreto 154 del 17 de diciembre de 1974.
155	El 17 de diciembre de 1974 la Legislatura estableció la tarifa para el cobro de los derechos por los servicios que presta el Rastro Municipal de Coatepec Harinas (Gaceta del Gobierno: 21/12/1974 Sec. 1ª).	Decreto 155 del 17 de diciembre de 1974.
156	El 17 de diciembre de 1974 la Legislatura estableció la tarifa para el cobro de los derechos por el uso de locales y demás instalaciones del Mercado Municipal de Morelos (Gaceta del Gobierno: 21/12/1974 Sec. 1ª).	Decreto 156 del 17 de diciembre de 1974.
157	El 17 de diciembre de 1974 la Legislatura estableció la tarifa para el cobro de los derechos por los servicios que se prestan en el Rastro Municipal de Otumba (Gaceta del Gobierno: 21/12/1974 Sec. 1ª).	Decreto 157 del 17 de diciembre de 1974.
158	El 23 de diciembre de 1974 la Legislatura expidió la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Año Fiscal de 1975 (Gaceta del Gobierno: 28/12/1974 Sec. 2ª).	Decreto 158 del 23 de diciembre de 1974.

159	El 23 de diciembre de 1974 la Legislatura expidió la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 1975 (Gaceta del Gobierno: 28/12/1974 Sec. 1ª).	Decreto 159 del 23 de diciembre de 1974.
160	El 23 de diciembre de 1974 la Legislatura expidió el Presupuesto de Egresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 1975 (Folleto anexo a la Gaceta del Gobierno: 28/12/1974 Sec. 1ª).	Decreto 160 del 23 de diciembre de 1974.
161	El 31 de diciembre de 1974 la Legislatura determinó que los municipios participaran del 20 por ciento del rendimiento que perciba el Estado del impuesto federal sobre venta de gasolina (Gaceta del Gobierno: 31/12/1974).	Decreto 161 del 31 de diciembre de 1974.
162	El 31 de diciembre de 1974 la Legislatura reformó el decreto número 105 publicado el 22 de mayo de 1971, para determinar que la participación de \$0.115 por cada litro de cerveza consumida en el Estado que se otorga a los municipios deberá distribuirse a partir del 19 de noviembre de 1974 (Gaceta del Gobierno: 31/12/1974).	Decreto 162 del 31 de diciembre de 1974.
163	El 31 de diciembre de 1974 la Legislatura ordenó establecer en el Panteón Municipal de la Ciudad de Toluca una sección especial que se denominará Rotonda de los Hombres Ilustres del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 31/12/1974).	Decreto 163 del 31 de diciembre de 1974.
164	El 31 de diciembre de 1974 la Legislatura reformó la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México, para ajustar las tarifas de los impuestos aplicables a los establecimientos que ofrecen venta de bebidas alcohólicas (Gaceta del Gobierno: 31/12/1974).	Decreto 164 del 31 de diciembre de 1974.
165	El 31 de diciembre de 1974 la Legislatura reformó el Código Fiscal del Estado de México, para establecer las atribuciones de los jefes de departamento de la Subdirección de Ingresos de la Dirección General de Hacienda (Gaceta del Gobierno: 31/12/1974).	Decreto 165 del 31 de diciembre de 1974.
166	El 31 de diciembre de 1974 la Legislatura reformó la Ley de Hacienda del Estado de México, para ajustar las tarifas de diversos impuestos y derechos (Gaceta del Gobierno: 31/12/1974).	Decreto 166 del 31 de diciembre de 1974.
167	El 7 de enero de 1975 la Legislatura declaró Recinto Oficial del Poder Legislativo el Teatro Morelos de la Ciudad de Toluca, exclusivamente para la sesión pública que se verificará el día 20 de enero de 1975, en la que el Gobernador Carlos Hank González rendirá su Quinto Informe de Gobierno (Gaceta del Gobierno: 11/01/1975 Sec. 2ª).	Decreto 167 del 7 de enero de 1975.

168	El 17 de enero de 1975 la Legislatura expidió la Ley Electoral del Estado de México y abrogó la Ley Electoral del Estado de México expedida el 25 de agosto de 1966 (Gaceta del Gobierno: 18/01/1975 Sec. 2ª).	Decreto 168 del 17 de enero de 1975.
169	El 16 de enero de 1975 la Legislatura reformó la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México, para ajustar las tarifas y la normatividad para el cobro del servicio de agua potable y drenaje en la zona comprendida por los municipios de: Naucalpan, Atizapán de Zaragoza, Tlalnepantla y Huixquilucan (Gaceta del Gobierno: 18/01/1975 Sec. 3ª).	Decreto 169 del 16 de enero de 1975.
170	El 23 de enero de 1975 la Legislatura declaró de utilidad pública la construcción de obras del Plan Tlalnepantla 1974-1975 (Gaceta del Gobierno: 25/01/1975 Sec. 3ª).	Decreto 170 del 23 de enero de 1975.
171	El 23 de enero de 1975 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Tlalnepantla para que contratara un financiamiento hasta por la suma de \$251'500,000.00, para cubrir el costo de las obras denominadas Plan Tlalnepantla 1974-1975 (Gaceta del Gobierno: 25/01/1975 Sec. 3ª).	Decreto 171 del 23 de enero de 1975.
172	El 28 de enero de 1975 la Legislatura al declarar de utilidad pública la construcción de obras básicas y complementarias de la Avenida Circunvalación del Municipio de Naucalpan estableció un derecho de cooperación para tal efecto (Gaceta del Gobierno: 30/01/1975 Sec. 3ª).	Decreto 172 del 28 de enero de 1975.
173	El 28 de enero de 1975 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Ecatepec para que gestionara un crédito hasta por la cantidad de \$16'000,000.00, para cubrir el costo de las obras de desarrollo urbano en la Zona Industrial de la Colonia Rústica de Xalostoc (Gaceta del Gobierno: 30/01/1975 Sec. 4ª).	Decreto 173 del 28 de enero de 1975.
174	El 28 de enero de 1975 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Naucalpan para que gestionara un financiamiento hasta por la cantidad de \$10'000,000.000 para la aplicación de la obra denominada Acueducto Alto de Naucalpan (Gaceta del Gobierno: 30/01/1975 Sec. 4ª).	Decreto 174 del 28 de enero de 1975.
175	El 28 de enero de 1975 la Legislatura expidió la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal Denominado Constructora del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 30/01/1975 Sec. 4ª).	Decreto 175 del 28 de enero de 1975.

176	El 28 de enero de 1975 la Legislatura declaró reformado el artículo 70 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para determinar que los nombramientos de los magistrados del Tribunal Superior de Justicia serán hechos por el Gobernador y sometidos a la aprobación de la Legislatura (Gaceta del Gobierno: 30/01/1975 Sec. 4ª).	Decreto 176 del 28 de enero de 1975.
177	El 28 de enero de 1975 la Legislatura expidió la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México y abrogó la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México de fecha 7 de diciembre de 1972 (Gaceta del Gobierno: 30/01/1975 Sec. 5ª).	Decreto 177 del 28 de enero de 1975.
178	El 1 de febrero de 1975 la Diputación Permanente al declarar inhábiles a los integrantes del Ayuntamiento y jueces menores propietarios y suplentes del Municipio de Xonacatlán nombró a sus substitutos (Gaceta del Gobierno: 4/02/1975 Sec. 2ª).	Decreto 178 del 1 de febrero de 1975.
179	El 31 de enero de 1975 la Legislatura reformó el Código Civil del Estado de México, para establecer las bases para la custodia de los hijos menores e incapaces y para establecer la figura de acreedor alimentario cuando los cónyuges disuelvan su matrimonio (Gaceta del Gobierno: 6/02/1975 Sec. 3ª).	Decreto 179 del 31 de enero de 1975.
180	El 31 de enero de 1975 la Legislatura reformó el Código de Procedimientos Civiles, para precisar aspectos relacionados con los juicios de divorcio de cónyuges (Gaceta del Gobierno: 6/02/1975 Sec. 3ª).	Decreto 180 del 31 de enero de 1975.
181	El 31 de enero de 1975 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que se constituyera en deudor solidario de los créditos otorgados a los organismos públicos descentralizados denominados: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, Instituto de Acción Urbana e Integración Social y Cuautitlán Izcalli (Gaceta del Gobierno: 6/02/1975 Sec. 3ª).	Decreto 181 del 31 de enero de 1975.
182	El 31 de enero de 1975 la Legislatura reformó la Ley de Fraccionamientos de Terrenos del Estado de México, para precisar los requerimientos que deberán cumplir quienes deseen obtener autorización del Ejecutivo del Estado para construir un fraccionamiento (Gaceta del Gobierno: 6/02/1975 Sec. 3ª).	Decreto 182 del 31 de enero de 1975.
183	El 31 de enero de 1975 la Legislatura reformó la Ley de Comunicaciones, Obras Públicas y Privadas del Estado de México, para precisar aspectos relacionados con la expedición de licencias para edificar o realizar cualquier obra, expedidas por parte de la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas al Ayuntamiento (Gaceta del Gobierno: 8/02/1975 Sec. 3ª).	Decreto 183 del 31 de enero de 1975.

184	El 31 de enero de 1975 la Legislatura reformó la Ley Orgánica para la Contaduría General de Glosa del Poder Legislativo del Estado de México, para precisar las funciones y los registros que deberá realizar la Contaduría General de Glosa como dependencia de la Legislatura, cuya función es la revisión de las cuentas de inversión de la Hacienda Pública Estatal y sus Municipios. Se indica que depende de la Comisión Inspectoral del mismo nombre, que deberá imponer multas a los funcionarios que no cumplan con la obligación de remitir la información contable y financiera y que deberá recibir la caución de los tesoreros municipales (Gaceta del Gobierno: 8/02/1975 Sec. 3ª).	Decreto 184 del 31 de enero de 1975.
185	El 31 de enero de 1975 la Legislatura reformó el decreto número 12 del 14 de noviembre de 1972, para que el Ayuntamiento de Toluca desafecte del uso común un terreno ubicado en el Paseo Xinantécatl, para enajenarlo o transmitirlo a los poseedores de los inmuebles colindantes (Gaceta del Gobierno: 8/02/1975 Sec. 3ª).	Decreto 185 del 31 de enero de 1975.
186	El 31 de enero de 1975 la Legislatura reformó la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal Denominado Protectora e Industrializadora de Bosques, para redefinir las funciones de la Protectora e Industrializadora de Bosques y la integración de su Consejo Directivo (Gaceta del Gobierno: 8/02/1975 Sec. 3ª).	Decreto 186 del 31 de enero de 1975.
187	El 31 de enero de 1975 la Legislatura declaró zonas típicas las cabeceras municipales y demás poblaciones del Estado remodeladas (Gaceta del Gobierno: 8/02/1975 Sec. 3ª).	Decreto 187 del 31 de enero de 1975.
188	El 31 de enero de 1975 la Legislatura declaró Parque Estatal la montaña denominada Xocotépetl ubicada en el Municipio de Jocotitlán (Gaceta del Gobierno: 8/02/1975 Sec. 3ª).	Decreto 188 del 31 de enero de 1975.
189	El 26 de febrero de 1975 la Diputación Permanente designó como síndicos propietarios y suplentes a Leopoldo Hernández Mondragón y Víctor Peña Muñiz, como regidores propietarios a Eloisa Díaz Soto, Juan Vera Fabián y Alberto Manjarrez y como sus suplentes a Vicente Ávila Maya, María Guadalupe Carrillo y Ciro Munguía Barrientos del Ayuntamiento de Amanalco de Becerra (Gaceta del Gobierno: 27/02/1975 Sec. 4ª).	Decreto 189 del 26 de febrero de 1975.
190	El 18 de marzo de 1975 la Diputación Permanente convocó a la Legislatura a su Quinto Periodo Extraordinario de Sesiones (Gaceta del Gobierno: 20/03/1975 Sec. 4ª).	Decreto 190 del 18 de marzo de 1975.

191	El 20 de marzo de 1975 la Legislatura convocó a elecciones ordinarias de Gobernador Constitucional del Estado para el ejercicio del periodo comprendido del 16 de septiembre de 1975 al 15 de septiembre de 1981 (Gaceta del Gobierno: 22/03/1975 Sec. 2ª).	Decreto 191 del 20 de marzo de 1975.
192	El 25 de marzo de 1975 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Texcoco para que gestionara un financiamiento hasta por la suma de \$11'123,657.00 para la construcción de un Rastro Municipal (Gaceta del Gobierno: 29/03/1975 Sec. 2ª).	Decreto 192 del 25 de marzo de 1975.
193	El 25 de marzo de 1975 la Legislatura expidió la Ley de Protección, Asistencia a la Niñez y de Integración Familiar en el Estado de México y abrogó la Ley sobre Protección a la Infancia y de la Integración Familiar del Estado de México expedida el 30 de diciembre de 1968 (Gaceta del Gobierno: 1/04/1975 Sec. 2ª).	Decreto 193 del 25 de marzo de 1975.
194	El 1 de abril de 1975 la Legislatura precisó los linderos de los terrenos señalados en el decreto número 113 del 14 de junio de 1974, por el que la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para transferir al patrimonio del Instituto de Protección a la Infancia del Estado de México el inmueble denominado "Rosedal", ubicado en el Municipio de Toluca (Gaceta del Gobierno: 5/04/1975 Sec. 2ª).	Decreto 194 del 1 de abril de 1975.
195	El 1 de abril de 1975 la Legislatura reformó el decreto número 80 del 28 de diciembre de 1970, para precisar que el inmueble ubicado en el Barrio de Tlacopa del Municipio de Toluca que fue cedido al Sindicato de Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios podrá destinarse para la construcción de casas habitación de interés social de sus agremiados (Gaceta del Gobierno: 5/04/1975 Sec. 2ª).	Decreto 195 del 1 de abril de 1975.
196	El 8 de abril de 1975 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Naucalpan para que gestionara un financiamiento hasta por la cantidad de \$30'093,720.00, para la realización de obras de camino de acceso, banquetas y guarniciones a diversas colonias (Gaceta del Gobierno: 12/04/1975 Sec. 2ª).	Decreto 196 del 8 de abril de 1975.
197	El 8 de abril de 1975 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Naucalpan para que celebrara convenios de usufructo respecto de algunos inmuebles de su propiedad con diversas asociaciones civiles (Gaceta del Gobierno: 12/04/1975 Sec. 2ª).	Decreto 197 del 8 de abril de 1975.

198	El 8 de abril de 1975 la Legislatura reformó el decreto número 4 expedido el 18 de octubre de 1939, para determinar que el "Centro Charro" podrá enajenarse por la Asociación de Charros del Estado de México sin delimitación alguna (Gaceta del Gobierno: 12/04/1975 Sec. 2ª).	Decreto 198 del 8 de abril de 1975.
199	El 8 de abril de 1975 la Legislatura autorizó al Instituto de Protección y Asistencia a la Niñez del Estado de México para que enajenara a favor del Partido Revolucionario Institucional un inmueble ubicado en la Avenida Villada de la Ciudad de Toluca (Gaceta del Gobierno: 12/04/1975 Sec. 2ª).	Decreto 199 del 8 de abril de 1975.
200	El 10 de abril de 1975 la Diputación Permanente al declarar inhábiles al Presidente Municipal, al Síndico y a los regidores primero, segundo y tercero propietarios y suplentes del Ayuntamiento de Tenancingo nombró a sus substitutos (Gaceta del Gobierno: 12/04/1975 Sec. 3ª).	Decreto 200 del 10 de abril de 1975.
201	El 10 de abril de 1975 la Diputación Permanente reformó el decreto 190 del 18 de marzo de 1975, para ampliar la agenda del Quinto Periodo Extraordinario de Sesiones de la Legislatura (Gaceta del Gobierno: 12/04/1975 Sec. 3ª).	Decreto 201 del 10 de abril de 1975.
202	El 12 de abril de 1975 la Legislatura estableció los derechos por concepto de los servicios que preste el nuevo mercado de la Población de Tenango del Valle (Gaceta del Gobierno: 15/04/1975 Sec. 2ª).	Decreto 202 del 12 de abril de 1975.
203	El 12 de abril de 1975 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Toluca para que vendiera un inmueble ubicado en la Avenida Morelos de la Cabecera Municipal a Remedios Déciga de Casas (Gaceta del Gobierno: 15/04/1975 Sec. 2ª).	Decreto 203 del 12 de abril de 1975.
204	El 14 de abril de 1975 la Legislatura declaró reformado el artículo 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para establecer que se elegirán un Diputado Propietario y un Suplente por cada setenta y cinco mil habitantes o más, no pudiendo el Congreso del Estado, en ningún caso, quedar integrado por menos de trece diputados (Gaceta del Gobierno: 15/04/1975 Sec. 2ª).	Decreto 204 del 14 de abril de 1975.
205	El 14 de abril de 1975 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Naucalpan para que transmitiera a María Treviño de Albarrán tres lotes ubicados en la Avenida de los Remedios de dicho Municipio (Gaceta del Gobierno: 15/04/1975 Sec. 2ª).	Decreto 205 del 14 de abril de 1975.

206	El 15 de abril de 1975 la Diputación Permanente al declarar inhábiles al Presidente Municipal y Síndico propietarios y suplentes del Ayuntamiento de Cuautitlán designó a sus suplentes (Gaceta del Gobierno: 17/04/1975 Sec. 2ª).	Decreto 206 del 15 de abril de 1975.
207	El 22 de abril de 1975 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Naucalpan para que celebrara un contrato de usufructo con el Club de Leones Boulevares Satélite respecto de un inmueble de su propiedad (Gaceta del Gobierno: 24/04/1975 Sec. 2ª).	Decreto 207 del 22 de abril de 1975.
208	El 29 de abril de 1975 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Toluca para que gestionara un financiamiento hasta por la suma de \$7'250,000.00 más intereses, para la construcción de una planta de tratamiento de basura (Gaceta del Gobierno: 1/05/1975 Sec. 2ª).	Decreto 208 del 29 de abril de 1975.
209	El 29 de abril de 1975 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que donara un inmueble ubicado en la Calle de Isabel la Católica de la Ciudad de Toluca a la Aseguradora Nacional Agrícola y Ganadera (Gaceta del Gobierno: 1/05/1975 Sec. 2ª).	Decreto 209 del 29 de abril de 1975.
210	El 29 de abril de 1975 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Toluca para que vendiera a Elsa B. López Hernández un inmueble ubicado en la Calle Valentín Gómez Farías de la Ciudad de Toluca (Gaceta del Gobierno: 1/05/1975 Sec. 2ª).	Decreto 210 del 29 de abril de 1975
211	El 2 de mayo de 1975 la Diputación Permanente al aceptarles la renuncia al Presidente Municipal del Ayuntamiento de Ecatepec y a su Suplente, nombró a los substitutos (Gaceta del Gobierno: 3/05/1975 Sec. 3ª).	Decreto 211 del 2 de mayo de 1975.
212	El 2 de mayo de 1975 la Diputación Permanente reformó el decreto número 190 del 18 de marzo de 1975, para ampliar la agenda del Quinto Periodo Extraordinario de Sesiones (Gaceta del Gobierno: 3/05/1975 Sec. 3ª).	Decreto 212 del 2 de mayo de 1975.
213	El 6 de mayo de 1975 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Toluca para que desafectara del servicio público un inmueble ubicado en la Avenida Venustiano Carranza de la Ciudad de Toluca, para donarlo al Gobierno del Estado, para ampliar la Escuela Normal Superior del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 8/05/1975 Sec. 2ª).	Decreto 213 del 6 de mayo de 1975.
214	El 6 de mayo de 1975 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Toluca para que enajenara fuera de subasta pública un terreno ubicado en la Colonia Morelos de la Ciudad de Toluca (Gaceta del Gobierno: 8/05/1975 Sec. 2ª).	Decreto 214 del 6 de mayo de 1975.

215	El 6 de mayo de 1975 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Toluca para que donara un inmueble al Instituto de Protección y Asistencia a la Niñez para la construcción de la Casa de la Mujer (Gaceta del Gobierno: 8/05/1975 Sec. 2ª).	Decreto 215 del 6 de mayo de 1975.
216	El 9 de mayo de 1975 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que gestionara un crédito hasta por la cantidad de \$100'000,000.00 para la terminación de las obras de infraestructura del Programa Echeverría de Remodelación de Pueblos (Gaceta del Gobierno: 10/05/1975 Sec. 4ª).	Decreto 216 del 9 de mayo de 1975.
217	El 9 de mayo de 1975 la Legislatura reformó la Ley de Hacienda del Estado de México, para precisar aspectos relacionados con los bienes adquiridos o construcciones llevadas a cabo por miembros del Ejército (Gaceta del Gobierno: 10/05/1975 Sec. 4ª).	Decreto 217 del 9 de mayo de 1975.
218	El 9 de mayo de 1975 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que en los casos de cambio de titularidad o redocumentación de créditos adquiridos con anterioridad como deudor directo o responsable solidario modifique las tasas de interés concertadas para adecuarlas (Gaceta del Gobierno: 10/05/1975 Sec. 4ª).	Decreto 218 del 9 de mayo de 1975.
219	El 13 de mayo de 1975 la Legislatura reformó la Ley de Hacienda del Estado, para determinar que el Estado participara a los municipios del 50 por ciento del rendimiento anual del impuesto predial (Gaceta del Gobierno: 15/05/1975 Sec. 2ª).	Decreto 219 del 13 de mayo de 1975.
220	El 13 de mayo de 1975 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que transfiriera al Instituto de Acción Urbana e Integración Social los inmuebles que había adquirido el organismo público descentralizado de carácter estatal denominado Programa de Regeneración de la Zona Oriente (Gaceta del Gobierno: 15/05/1975 Sec. 2ª).	Decreto 220 del 13 de mayo de 1975.
221	El 20 de mayo de 1975 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que donara a la Universidad Autónoma del Estado de México dos inmuebles del Rancho "El Rosedal" del Municipio de Toluca (Gaceta del Gobierno: 22/05/1975 Sec. 2ª).	Decreto 221 del 20 de mayo de 1975.
222	El 23 de mayo de 1975 la Diputación Permanente reformó el decreto número 190 del 18 de marzo de 1975, para ampliar la agenda del Quinto Periodo Extraordinario de Sesiones de la Legislatura (Gaceta del Gobierno: 27/05/1975 Sec. 2ª).	Decreto 222 del 23 de mayo de 1975.

223	El 27 de mayo de 1975 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Naucalpan para que donara al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios un inmueble ubicado en el Poblado de "Los Remedios", para construir una Clínica Hospital (Gaceta del Gobierno: 31/05/1975 Sec. 1ª).	Decreto 223 del 27 de mayo de 1975.
224	El 27 de mayo de 1975 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Ixtapan de la Sal para que donara al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios dos predios ubicados en la Colonia Ixtapita de dicho Municipio, para construir la Casa Hogar para Ancianos y casas habitación para los trabajadores del Ayuntamiento (Gaceta del Gobierno: 31/05/1975 Sec. 1ª).	Decreto 224 del 27 de mayo de 1975.
225	El 27 de mayo de 1975 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Atlacomulco para que donara al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios un inmueble ubicado en la Cabecera Municipal, para la construcción de una Clínica Regional (Gaceta del Gobierno: 31/05/1975 Sec. 1ª).	Decreto 225 del 27 de mayo de 1975.
226	El 27 de mayo de 1975 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Ecatepec para que otorgara en concesión el Rastro Municipal a la Compañía "Promoción, Investigación y Desarrollo", S.A. (Gaceta del Gobierno: 31/05/1975 Sec. 1ª).	Decreto 226 del 27 de mayo de 1975.
227	El 27 de mayo de 1975 la Legislatura reformó el decreto número 171 del 25 de enero de 1975, para autorizar al Ayuntamiento de Tlalnepantla para gestionar un empréstito hasta por la suma de \$261'500,000.00, para cubrir el costo de las obras denominadas "Plan Tlalnepantla 1974-1975" (Gaceta del Gobierno: 31/05/1975 Sec. 1ª).	Decreto 227 del 27 de mayo de 1975.
228	El 27 de mayo de 1975 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Naucalpan para que donara al Fraccionamiento Jardines de San Mateo un inmueble, para el establecimiento de un templo religioso (Gaceta del Gobierno: 31/05/1975 Sec. 1ª).	Decreto 228 del 27 de mayo de 1975.
229	El 27 de mayo de 1975 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Naucalpan para que donara a la Cruz Roja Mexicana un inmueble ubicado en la Cabecera Municipal, para constituir su Delegación Naucalpan (Gaceta del Gobierno: 31/05/1975 Sec. 1ª).	Decreto 229 del 27 de mayo de 1975.
230	El 27 de mayo de 1975 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Naucalpan para que gestionara un empréstito hasta por la suma de \$170'000,000.00, para la introducción de agua potable y alcantarillado a diversas colonias del Municipio (Gaceta del Gobierno: 31/05/1975 Sec. 1ª).	Decreto 230 del 27 de mayo de 1975.

231	El 27 de mayo de 1975 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que se constituyera en deudor solidario en el financiamiento que obtenga el Sindicato de Maestros al Servicio del Estado por \$7,000.000.00, para la construcción de un edificio de productos en la Avenida Hidalgo Oriente de la Ciudad de Toluca (Gaceta del Gobierno: 31/05/1975 Sec. 1ª).	Decreto 231 del 27 de mayo de 1975.
232	El 3 de junio de 1975 la Legislatura reformó el decreto número 181 del 31 de enero de 1975, para autorizar al Ejecutivo del Estado para que adquiriera el carácter de deudor directo de los créditos otorgados a la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, al Instituto de Acción Urbana e Integración Social y al Organismo Cuautitlán Izcalli (Gaceta del Gobierno: 5/06/1975 Sec. 3ª).	Decreto 232 del 3 de junio de 1975.
233	El 3 de junio de 1975 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Naucalpan para que donara dos inmuebles ubicados en la Colonia Ciudad Satélite a la Secretaría de Educación Pública y un inmueble a la Secretaría de Patrimonio Nacional, ubicado en la Colonia Izcalli Chamapa (Gaceta del Gobierno: 5/06/1975 Sec. 3ª).	Decreto 233 del 3 de junio de 1975.
234	El 3 de junio de 1975 la Legislatura reformó el decreto número 107 del 31 de mayo de 1974, para que ampliara en \$5'000,000.00 el crédito que se le autorizó al Ayuntamiento de Toluca, para financiar la remodelación del Centro de la Ciudad de Toluca (Gaceta del Gobierno: 5/06/1975 Sec. 3ª).	Decreto 234 del 3 de junio de 1975.
235	El 3 de junio de 1975 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Naucalpan para que desafectara del servicio público un inmueble localizado en el Barrio del Torito, para enajenarlos a Ernesto Epifanio (Gaceta del Gobierno: 5/06/1975 Sec. 3ª).	Decreto 235 del 3 de junio de 1975.
236	El 10 de junio de 1975 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Naucalpan para que le otorgara a la Empresa Valle de los Encinos una concesión, para que construya un panteón particular (Gaceta del Gobierno: 12/06/1975 Sec. 2ª).	Decreto 236 del 10 de junio de 1975.
237	El 10 de junio de 1975 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Naucalpan para que celebrara un contrato de usufructo de un inmueble ubicado en la Colonia Boulevares con la Asociación de Scouts, para la realización de actos cívicos y culturales (Gaceta del Gobierno: 12/06/1975 Sec. 2ª).	Decreto 237 del 10 de junio de 1975.
238	El 10 de junio de 1975 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Tianguistenco para que donara un inmueble ubicado en la Cabecera Municipal al Instituto Mexicano del Seguro Social, para el establecimiento de una Clínica (Gaceta del Gobierno: 12/06/1975 Sec. 2ª).	Decreto 238 del 10 de junio de 1975.

239	El 10 de junio de 1975 la Diputación Permanente reformó el decreto número 190 del 18 de marzo de 1975, para ampliar la agenda del Quinto Periodo Extraordinario de Sesiones de la Legislatura (Gaceta del Gobierno: 12/06/1975 Sec. 2ª).	Decreto 239 del 10 de junio de 1975.
240	El 13 de junio de 1975 la Legislatura reformó los decretos números 107 del 5 de junio de 1974 y 234 del 5 de junio de 1975, para autorizar al Ejecutivo del Estado para gestionar un empréstito hasta por la suma de \$35'000,000.00, para la construcción de edificios que se destinarán para rentarlos como comercios, oficinas, despachos y estacionamientos (Gaceta del Gobierno: 14/02/1975 Sec. 2ª).	Decreto 240 del 13 de junio de 1975.
241	El 13 de junio de 1975 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que se constituyera en avalista de un crédito que obtenga el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios para la construcción de conjuntos habitacionales en Valle de Bravo, Tenancingo e Ixtapan de la Sal (Gaceta del Gobierno: 14/02/1975 Sec. 2ª).	Decreto 241 del 13 de junio de 1975.
242	El 13 de junio de 1975 la Legislatura fijó los derechos por el uso de locales y demás servicios que presten las nuevas instalaciones comerciales, así como el área de tianguis de la Colonia Santa Clara del Municipio de Ecatepec (Gaceta del Gobierno: 14/02/1975 Sec. 2ª).	Decreto 242 del 13 de junio de 1975.
243	El 17 de junio de 1975 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Tlalnepantla para que donara al Instituto de Seguridad del Estado de México y Municipios un inmueble ubicado en la Colonia Electra de dicho Municipio, para la construcción de casas habitación, para asignarlas a derechohabientes del mismo (Gaceta del Gobierno: 19/06/1975 Sec. 2ª).	Decreto 243 del 17 de junio de 1975.
244	El 23 de junio de 1975 la Diputación Permanente al inhabilitar a los jueces menores propietario y suplente del Ayuntamiento de El Oro nombró como substitutos de los mismos a Manuel Núñez Alva y Saturnino Ocaña (Gaceta del Gobierno: 26/06/1975 Sec. 2ª).	Decreto 244 del 23 de junio de 1975.
245	El 24 de junio de 1975 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Naucalpan para que le otorgara a la Empresa Inmobiliaria "Río Hondo" la concesión del servicio público de inhumación de cadáveres (Gaceta del Gobierno: 26/06/1975 Sec. 2ª).	Decreto 245 del 24 de junio de 1975.
246	El 24 de junio de 1975 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Texcoco para que contratara un crédito hasta por la suma de \$4'206,601.19, para la construcción del Mercado Municipal "Belisario Domínguez" en la Cabecera Municipal (Gaceta del Gobierno: 26/06/1975 Sec. 2ª).	Decreto 246 del 24 de junio de 1975.

247	El 25 de junio de 1975 la Diputación Permanente reformó el decreto número 190 del 18 de marzo de 1975, para ampliar la agenda del Quinto Periodo Extraordinario de Sesiones de la Legislatura (Gaceta del Gobierno: 26/06/1975 Sec. 2ª).	Decreto 247 del 25 de junio de 1975.
248	El 27 de junio de 1975 la Legislatura reformó el decreto número 152 del 3 de diciembre de 1975, para autorizar al Ayuntamiento de Naucalpan a ampliar a \$6'165,000.00 el empréstito destinado para la ampliación de la Avenida Circunvalación (Gaceta del Gobierno: 28/06/1975 Sec. 2ª).	Decreto 248 del 27 de junio de 1975.
249	El 27 de junio de 1975 la Legislatura reformó el decreto número 172 del 20 de enero de 1975, para ajustar la denominación de una obra complementaria proyectada en la Avenida Circunvalación del Municipio de Naucalpan (Gaceta del Gobierno: 28/06/1975 Sec. 2ª).	Decreto 249 del 27 de junio de 1975.
250	El 7 de agosto de 1975 la Diputación Permanente convocó a la Legislatura a su Sexto Periodo Extraordinario de Sesiones (Gaceta del Gobierno: 9/08/1975 Sec. 2ª).	Decreto 250 del 7 de agosto de 1975.
251	El 12 de agosto de 1975 la Legislatura reformó la Ley de Hacienda del Estado de México, para precisar aspectos relacionados con la constitución del Fideicomiso Traslative de Dominio (Gaceta del Gobierno: 14/08/1975 Sec. 2ª).	Decreto 251 del 12 de agosto de 1975.
252	El 14 de agosto de 1975 la Legislatura derogó el decreto número 35 del 22 de julio de 1970, por el que se autorizó al Gobierno del Estado, a los ayuntamientos y a los organismos descentralizados para que contrataran créditos para la ejecución de obras públicas o la prestación de servicios públicos (Gaceta del Gobierno: 16/08/1975 Sec. 3ª).	Decreto 252 del 14 de agosto de 1975.
253	El 18 de agosto de 1975 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado y al Ayuntamiento de Naucalpan para que celebrara con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos un contrato de fideicomiso de administración, para realizar el cobro de los derechos de cooperación que sean a cargo de quienes resulten beneficiados por la ejecución de obras de ampliación de la Avenida Circunvalación (Gaceta del Gobierno: 19/08/1975 Sec. 2ª).	Decreto 253 del 18 de agosto de 1975.
254	El 18 de agosto de 1975 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que transfiriera a la Asociación "Tablajeros Unidos de Toluca" un inmueble ubicado en el Poblado de Santa Ana Tlapaltitlán del Municipio de Toluca (Gaceta del Gobierno: 19/08/1975 Sec. 2ª).	Decreto 254 del 18 de agosto de 1975.

255	El 18 de agosto de 1975 la Legislatura reformó el decreto número 171 publicado el 25 de enero de 1975, para que el Ayuntamiento de Tlalnepantla ofreciera como garantía del pago al crédito que se le otorgó para la realización de las obras denominadas Plan Tlalnepantla 1974-1975 los ingresos que obtuviera por concepto de derechos de cooperación a cargo de los beneficiados por dichas obras (Gaceta del Gobierno: 19/08/1975 Sec. 2ª).	Decreto 255 del 18 de agosto de 1975.
256	El 18 de agosto de 1975 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Ecatepec para que donara a la Distribuidora Conasupo Metropolitano un inmueble ubicado en el Fraccionamiento Nuevo Paseo de San Agustín (Gaceta del Gobierno: 19/08/1975 Sec. 2ª).	Decreto 256 del 18 de agosto de 1975.
257	El 18 de agosto de 1975 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Nezahualcóyotl para que donara a la Distribuidora Conasupo Metropolitano un inmueble ubicado en la Colonia José Vicente Villada (Gaceta del Gobierno: 19/08/1975 Sec. 2ª).	Decreto 257 del 18 de agosto de 1975.
258	El 18 de agosto de 1975 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que transfiriera a la Constructora del Estado de México los bienes inmuebles propiedad del Estado que estimare necesarios para el cumplimiento de los objetivos de este organismo (Gaceta del Gobierno: 19/08/1975 Sec. 2ª).	Decreto 258 del 18 de agosto de 1975.
259	El 25 de agosto de 1975 la Legislatura expidió la Ley de Planeación, Planificación y Urbanismo del Estado de México y abrogó la Ley de Planificación del Estado de México de fecha 27 de agosto de 1958 (Gaceta del Gobierno: 28/08/1975 Sec. 3ª).	Decreto 259 del 25 de agosto de 1975.
260	El 25 de agosto de 1975 la Legislatura reformó la Ley de Hacienda del Estado de México, para ajustar las tarifas por el establecimiento del sistema de agua de fraccionamiento (Gaceta del Gobierno: 28/08/1975 Sec. 3ª).	Decreto 260 del 25 de agosto de 1975.
261	El 25 de agosto de 1975 la Legislatura reformó el Presupuesto de Egresos del Estado, para ajustar las partidas presupuestales referentes a los servicios personales (Gaceta del Gobierno: 28/08/1975 Sec. 3ª).	Decreto 261 del 25 de agosto de 1975.
262	El 25 de agosto de 1975 la Legislatura aprobó las cuentas de inversión de las rentas generales del Estado del año fiscal de 1974 y de enero a julio de 1975 (Gaceta del Gobierno: 28/08/1975 Sec. 3ª).	Decreto 262 del 25 de agosto de 1975.

263	El 30 de agosto de 1975 la Diputación Permanente declaró Recinto Oficial del Poder Legislativo el Teatro Morelos de la Ciudad de Toluca, exclusivamente para la sesión pública del día 5 de septiembre, en la que el Gobernador rendirá su Sexto Informe de Gobierno (Gaceta del Gobierno: 28/08/1975 Sec. 3ª).	Decreto 263 del 30 de agosto de 1975.
-----	--	--

Decretos Expedidos por la XLVI Legislatura Constitucional (1975-1978)²²

No	Sinopsis del Decreto	Número de Decreto
1	El 8 de septiembre de 1975 la Legislatura erigida en Colegio Electoral declaró Gobernador Constitucional del Estado de México a <u>Jorge Jiménez G. Cantú</u> para el periodo del 16 de septiembre de 1975 al 15 de septiembre de 1981 y en sesión deliberante declaró Recinto Oficial del Poder Legislativo el Teatro “Morelos” de la Ciudad de Toluca para recibir la protesta de ley del Gobernador Constitucional el 15 de septiembre de 1975 (Gaceta del Gobierno: 9/09/1975 Sec. 3ª).	Decreto 1 del 8 de septiembre de 1975.
2	El 12 de septiembre de 1975 la Legislatura aceptó la renuncia de Jaime Almazán Delgado al cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 13/09/1975 Sec. 4ª).	Decreto 2 del 12 de septiembre de 1975.
3	El 17 de septiembre de 1975 la Legislatura erigida en Colegio Electoral designó como Presidente Municipal Substituto del Municipio de Naucalpan a Arturo Montiel Rojas y como Presidente Municipal Substituto Suplente a Francisco Sarquis Carriedo (Gaceta del Gobierno: 17/09/1975).	Decreto 3 del 17 de septiembre de 1975
4	El 17 de septiembre de 1975 la Legislatura le otorgó licencia al Gobernador <u>Jorge Jiménez Cantú</u> para que saliera fuera de la Capital y del territorio del Estado cuantas veces fuera necesario (Gaceta del Gobierno: (17/09/1975).	Decreto 4 del 17 de septiembre de 1975.
5	El 26 de septiembre de 1975 la Legislatura convocó a los ciudadanos a elecciones ordinarias de ayuntamientos y jueces menores municipales (Gaceta del Gobierno: 27/09/1975 Sec. 3ª).	Decreto 5 del 26 de septiembre de 1975.
6	El 29 de septiembre de 1975 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Atlacomulco para que permutara un terreno con Isaías Monroy Cruz, para donarlo al Instituto Nacional Indígena, para la construcción del Centro Coordinador Indigenista de la Zona Mazahua (Gaceta del Gobierno: (2/10/1975 Sec. 2ª).	Decreto 6 del 29 de septiembre de 1975.
7	El 6 de octubre de 1975 la Legislatura reformó la Ley de Protección, Asistencia a la Niñez y de Integración Familiar en el Estado de México, para reestructurar el gobierno y la administración del Instituto de Protección a la Infancia del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 9/10/1975 Sec. 2ª).	Decreto 7 del 6 de octubre de 1975.

²² La XLVI Legislatura Constitucional (1975-1978) que operó del 5 de septiembre de 1975 al 4 de septiembre de 1978 se integró con 24 diputados, de los cuales 21 fueron electos por los ciudadanos de cada Distrito y tres de Partido. Realizó cuatro periodos ordinarios de sesiones y siete periodos extraordinarios de sesiones y expidió 284 decretos entre el 8 de septiembre de 1975 y el 18 de agosto de 1978.

8	El 20 de octubre de 1975 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que avalara créditos otorgados por la banca a las organizaciones campesinas hasta por la cantidad de \$200'000,000.00 (Gaceta del Gobierno: 23/10/1975 Sec. 3ª).	Decreto 8 del 20 de octubre de 1975.
9	El 3 de noviembre de 1975 la Legislatura reformó el decreto 215 publicado en la Gaceta del Gobierno del 8 de mayo de 1975, para precisar aspectos relacionados con la autorización para la donación de varios inmuebles al Instituto de Protección a la Infancia del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 6/11/1975 Sec. 2ª).	Decreto 9 del 3 de noviembre de 1975.
10	El 17 de noviembre de 1975 la Legislatura aprobó las renunciaciones de Rolando Rivera Valdés y Carmen Albíter Ponce al cargo de jueces mixtos de primera instancia y nombró en su lugar a Antonio Trevilla Hernández y Emilio Peñaloza Alvarado (Gaceta del Gobierno: 18/11/1975 Sec. 3ª).	Decreto 10 del 17 de noviembre de 1975.
11	El 17 de noviembre de 1975 la Legislatura reformó el Código Penal para el Estado de México, para tipificar los delitos cometidos por fraccionadores (Gaceta del Gobierno: 18/11/1975 Sec. 3ª).	Decreto 11 del 17 de noviembre de 1975.
12	El 24 de noviembre de 1975 la Legislatura aprobó la renuncia de Jenaro Díaz de León Posada al cargo de Juez Mixto de Primera Instancia (Gaceta del Gobierno: 27/11/1975 Sec. 2ª).	Decreto 12 del 24 de noviembre de 1975.
13	El 28 de noviembre de 1975 la Legislatura nombró a José Román Díaz Bonaga como Juez Mixto de Primera Instancia (Gaceta del Gobierno: 29/11/1975 Sec. 2ª).	Decreto 13 del 28 de noviembre de 1975.
14	El 28 de noviembre de 1975 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que gestionara un financiamiento hasta por la suma de \$170'000,000.00, que se destinaría a la introducción de servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado en varias colonias pertenecientes al Municipio de Ecatepec (Gaceta del Gobierno: 29/11/1975 Sec. 2ª).	Decreto 14 del 28 de noviembre de 1975.
15	El 1 de diciembre de 1975 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Tlalnepantla para que gestionara un financiamiento hasta por la cantidad de \$10'00,000.00, para la construcción de oficinas y la repavimentación y bacheo de las calles del Centro de la Ciudad (Gaceta del Gobierno: 2/12/1975 Sec. 2ª).	Decreto 15 del 1 de diciembre de 1975.

16	El 15 de diciembre de 1975 la Legislatura facultó al Ejecutivo del Estado para que avalara uno o varios empréstitos hasta por la cantidad de \$18'000,000.00 como deudor de la Protectora e Industrializadora de Bosques, cuyos fondos se destinarían a los programas de desarrollo de dicho organismo (Gaceta del Gobierno: 16/12/1975 Sec. 3ª).	Decreto 16 del 15 de diciembre de 1975.
17	El 19 de diciembre de 1975 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza para que suscribiera un crédito por la cantidad de \$2'418,200.00, para garantizar los adeudos en favor de empresas y particulares por la ejecución de obras (Gaceta del Gobierno: 20/12/1975 Sec. 3ª).	Decreto 17 del 19 de diciembre de 1975.
18	El 22 de diciembre de 1975 la Legislatura reformó la Ley del Notariado del Estado de México, para precisar que un Notario Público solo podrá solicitar licencia para desempeñar un cargo público por un término no mayor de tres años (Gaceta del Gobierno: 25/12/1975 Sec. 2ª).	Decreto 18 del 22 de diciembre de 1975.
19	El 26 de diciembre de 1975 la Legislatura expidió la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 1976 (Gaceta del Gobierno: 27/12/1975 Sec. 2ª).	Decreto 19 del 26 de diciembre de 1975.
20	El 26 de diciembre de 1975 la Legislatura expidió la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 1976 (Gaceta del Gobierno: 27/12/1975 Sec. 2ª).	Decreto 20 del 26 de diciembre de 1975.
21	El 26 de diciembre de 1975 la Legislatura expidió el Presupuesto de Egresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 1976 (Gaceta del Gobierno: 27/12/1975 Sec. 2ª).	Decreto 21 del 26 de diciembre de 1975.
22	El 26 de diciembre de 1975 la Legislatura erigida en Colegio Electoral designó Ayuntamiento y jueces menores para el Municipio de Cuautitlán para el periodo constitucional que iniciaría el 1 de enero de 1976, presidido por Ernesto Barrera Tintor (Gaceta del Gobierno: 27/12/1975 Sec. 2ª).	Decreto 22 del 26 de diciembre de 1975.
23	El 5 de enero de 1976 la Legislatura reformó el artículo 348 de la Ley de Hacienda del Estado de México, para ajustar las tarifas por concepto de los servicios de alta y canje de placas y expedición de calcomanías y tarjetas de circulación (Gaceta del Gobierno: 6/01/1976).	Decreto 23 del 5 de enero de 1976.
24	El 5 de enero de 1976 la Legislatura erigida en Colegio Electoral designó Ayuntamiento y jueces menores substitutos del Ayuntamiento de Cocotitlán para concluir el periodo constitucional 1976-1978 presidido por Adalberto Laguna del Castillo (Gaceta del Gobierno: 6/01/1976).	Decreto 24 del 5 de enero de 1976.

25	El 12 de enero de 1976 la Legislatura aprobó la minuta de decreto del Congreso de la Unión, por la que reformó el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para establecer una zona económica exclusiva situada fuera del mar territorial (Gaceta del Gobierno: 13/01/1976 Sec. 2ª).	Decreto 25 del 12 de enero de 1976.
26	El 12 de enero de 1976 la Legislatura aprobó la minuta de decreto del Congreso de la Unión, por la que reformó los artículos 27 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para fijar las bases para reglamentar en la ley secundaria el desarrollo de los centros urbanos y de los asentamientos humanos (Gaceta del Gobierno: 13/01/1976 Sec. 2ª).	Decreto 26 del 12 de enero de 1976.
27	El 12 de enero de 1976 la Legislatura expidió la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de México que abrogó la Ley Orgánica de las Dependencias del Poder Ejecutivo del 29 de junio de 1955. En esta Ley se crearon las direcciones: Promotora del Mejoramiento del Ambiente y Servicio Social Voluntario, de Patrimonio Cultural, de Cultura Física y Recreación, de Aprovechamientos Hidráulicos y de Adquisiciones y Servicios y los departamentos de: Estadística y Estudios Económicos y de Organización, Sistemas y Correspondencia y las comisiones coordinadoras del Desarrollo Agrícola y Ganadero y de Obras Públicas (Gaceta del Gobierno: 13/01/1976 Sec. 3ª).	Decreto 27 del 12 de enero de 1976.
28	El 26 de enero de 1976 la Legislatura reformó los artículos 3 y 4 de la Ley de Protección, Asistencia a la Niñez y de la Integración Familiar del Estado de México, para determinar que en lo sucesivo el Instituto de Protección a la Infancia del Estado de México se denominara Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 27/01/1976 Sec. 2ª).	Decreto 28 del 26 de enero de 1976.
29	El 28 de enero de 1976 la Legislatura reformó el artículo 10 de la Ley de Fraccionamiento de Terrenos del Estado de México, para precisar que no se podrá iniciar la venta de lotes de un Fraccionamiento hasta que el Ejecutivo determine que han sido debidamente terminadas todas las obras señaladas en la autorización correspondiente (Gaceta del Gobierno: 19/01/1976 Sec. 2ª).	Decreto 29 del 28 de enero de 1976.

30	El 28 de enero de 1976 la Legislatura declaró de utilidad e interés público la creación, fomento, conservación, mantenimiento y ampliación de las áreas jardinadas y boscosas para establecer parques municipales de recreación popular (Gaceta del Gobierno: 19/01/1976 Sec. 2ª).	Decreto 30 del 28 de enero de 1976.
31	El 28 de enero de 1976 la Legislatura reformó el artículo 19 de la Ley del Ejercicio Profesional del Estado de México, para establecer un solo servicio de registro de títulos profesionales y grados académicos en la expedición de cédulas personales con efectos de patente (Gaceta del Gobierno: 19/01/1976 Sec. 2ª).	Decreto 31 del 28 de enero de 1976.
32	El 28 de enero de 1976 la Legislatura desafectó del servicio público del Ayuntamiento de Naucalpan un inmueble ubicado en el Fraccionamiento Lomas de Tecamachalco, para que éste lo donara a la Asociación Civil "Obra Social Tecamachalco" (Gaceta del Gobierno: 19/01/1976 Sec. 2ª).	Decreto 32 del 28 de enero de 1976.
33	El 28 de enero de 1976 la Legislatura desafectó del servicio público del Ayuntamiento de Naucalpan un inmueble ubicado en la Colonia Miguel Hidalgo, para que éste lo transmitiera a Emilio Guadalupe López Hernández, para la construcción del Centro de Desarrollo a la Comunidad (Gaceta del Gobierno: 19/01/1976 Sec. 2ª).	Decreto 33 del 28 de enero de 1976.
34	El 28 de enero de 1976 la Legislatura reformó la Ley de Fraccionamientos de Terrenos del Estado de México, para determinar que el Ejecutivo del Estado podrá negar la autorización del Fraccionamiento cuando la Dirección de Agricultura y Ganadería certifique que los terrenos propuestos para ese fin corresponden a los de alta calidad agrícola (Gaceta del Gobierno: 29/01/1976 Sec. 3ª).	Decreto 33 Bis del 28 de enero de 1976.
35	El 29 de enero de 1976 la Legislatura desafectó del servicio público del Ayuntamiento de Naucalpan un inmueble ubicado en el Poblado de San Juan Totoltepec, para que dicho Ayuntamiento lo donara a la Cámara Nacional de la Industria Textil (Gaceta del Gobierno: 31/01/1976 Sec. 3ª).	Decreto 34 del 29 de enero de 1976.
36	El 29 de enero de 1976 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Atlacomulco para que celebrara un contrato de usufructo gratuito con la Asociación de Charros "La Regional" para la operación del "Lienzo Charro" y con el Patronato Proconstrucción de la Cancha Cubierta de Baloncesto, para la administración de la Cancha de Baloncesto (Gaceta del Gobierno: 31/01/1976 Sec. 3ª).	Decreto 35 del 29 de enero de 1976.

37	El 30 de enero de 1976 la Legislatura declaró reformado el artículo 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para determinar que el Tribunal Superior de Justicia se compondrá de doce magistrados numerarios y tres supernumerarios y que dicho Tribunal nombrará a los jueces de primera instancia, los que serán inamovibles después de seis años de ejercicio (Gaceta del Gobierno: 31/01/1976 Sec. 4ª).	Decreto 36 del 30 de enero de 1976.
38	El 30 de enero de 1976 la Legislatura reformó los artículos 11 y 40 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, para precisar que los magistrados del Tribunal Superior de Justicia deberán residir en la Capital del Estado y jueces de primera instancia en la cabecera de su distrito electoral (Gaceta del Gobierno: 31/01/1976 Sec. 4ª).	Decreto 37 del 30 de enero de 1976.
39	El 30 de enero de 1976 la Legislatura declaró reformado el artículo 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para determinar que el Ministerio Público estará a cargo de un Procurador General de Justicia, auxiliado de sus funciones por dos sub-procuradores y los agentes que determine la Ley Orgánica Correlativa (Gaceta del Gobierno: 31/01/1976 Sec. 4ª).	Decretos 38 del 30 de enero de 1976.
40	El 30 de enero de 1976 la Legislatura reformó el artículo 103 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México, para precisar las tarifas que por servicios de agua potable y drenaje deberán pagar los municipios de Naucalpan, Atizapán de Zaragoza, Tlalnepantla, Huixquilucan y Cuautitlán Izcalli (Gaceta del Gobierno: 31/01/1976 Sec. 4ª).	Decretos 39 del 30 de enero de 1976.
41	El 30 de enero de 1976 la Legislatura expidió la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado “Empresa para la Prevención y Control de la Contaminación del Agua de la Zona de Toluca, Lerma y Corredor Industrial” (Gaceta del Gobierno: 31/01/1976 Sec. 4ª).	Decretos 40 del 30 de enero de 1976.
42	El 30 de enero de 1976 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Naucalpan para que celebrara un convenio con la Secretaría de Recursos Hidráulicos respecto de los inmuebles de su propiedad, para que explotara los pozos de agua que allí se ubican (Gaceta del Gobierno: 31/01/1976 Sec. 4ª).	Decretos 41 del 30 de enero de 1976.

43	El 30 de enero de 1976 la Legislatura reformó el decreto 170 publicado en la Gaceta del Gobierno el 25 de enero de 1975, para que el denominado "Plan Tlalnepantla 1974-1975" se denomine en lo sucesivo "Plan Tlalnepantla en Marcha" (Gaceta del Gobierno: 31/01/1976 Sec. 4ª).	Decretos 42 del 30 de enero de 1976.
44	El 29 de enero de 1976 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Naucalpan para que contratara un crédito hasta la suma de \$177'000,000.00, para ampliar la Avenida Circunvalación y sus ramales (Gaceta del Gobierno: 3/02/1976 Sec. 2ª).	Decreto 43 del 29 de enero de 1976.
45	El 30 de enero de 1976 la Legislatura expidió la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México y abrogó la Ley Orgánica del Ministerio Público del Estado de México publicada en la Gaceta del Gobierno del 29 de diciembre de 1954 (Gaceta del Gobierno: 3/02/1976 Sec. 2ª).	Decreto 44 del 30 de enero de 1976.
46	El 27 de febrero de 1976 la Diputación Permanente convocó a la Legislatura a su Primer Periodo Extraordinario de Sesiones (Gaceta del Gobierno: 28/02/1976 Sec. 2ª).	Decreto 45 del 27 de febrero de 1976.
47	El 5 de marzo de 1976 la Legislatura convocó a la ciudadanía del Municipio de Cuautitlán a elecciones extraordinarias de Ayuntamiento y jueces municipales (Gaceta del Gobierno: 6/03/1976 Sec. 2ª).	Decreto 46 del 5 de marzo de 1976.
48	El 8 de marzo de 1976 la Diputación Permanente reformó el decreto 45 publicado en la Gaceta del Gobierno del 28 de febrero de 1976, para ampliar la cartera del Primer Periodo Ordinario de Sesiones de la Legislatura (Gaceta del Gobierno: 9/03/1976 Sec. 2ª).	Decreto 47 del 8 de marzo de 1976.
49	El 6 de marzo de 1976 la Legislatura declaró reformado el artículo 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para establecer los requisitos para ser nombrado como Procurador General de Justicia (Gaceta del Gobierno: 9/03/1976 Sec. 2ª).	Decreto 48 del 6 de marzo de 1976.
50	El 8 de marzo de 1976 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Ecatepec para que donara al Instituto para la Infancia y la Familia del Estado de México varios inmuebles, en donde se encuentran jardines de niños y centros de desarrollo de la comunidad (Gaceta del Gobierno: 9/03/1976 Sec. 2ª).	Decreto 49 del 8 de marzo de 1976.
51	El 8 de marzo de 1976 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Jilotepec para que gestionara un crédito hasta por la suma de \$3'600,000.00, para la construcción de un Mercado y área para tianguis (Gaceta del Gobierno: 9/03/1976 Sec. 2ª).	Decreto 50 del 8 de marzo de 1976.

52	El 15 de marzo de 1976 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Teoloyucan para que donara al Instituto Mexicano de la Infancia y la Familia del Estado de México un inmueble, en donde se encuentra el Centro de Desarrollo de la Comunidad (Gaceta del Gobierno: 18/03/1976 Sec. 2ª).	Decreto 51 del 15 de marzo de 1976.
53	El 19 de marzo de 1976 la Legislatura determinó que en lo sucesivo el Municipio de Naucalpan se denominará Naucalpan de Juárez (Gaceta del Gobierno: 20/03/1976 Sec. 4ª).	Decreto 52 del 19 de marzo de 1976.
54	El 19 de marzo de 1976 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Ixtapaluca para que donara al Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia del Estado de México un inmueble, en el cual se encuentra el Centro de Desarrollo a la Comunidad (Gaceta del Gobierno: 20/03/1976 Sec. 4ª).	Decreto 53 del 19 de marzo de 1976.
55	El 19 de marzo de 1976 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Nezahualcóyotl para que vendiera a la Compañía Telefónica de México un inmueble localizado en la Colonia Campestre Guadalupana (Gaceta del Gobierno: 20/03/1976 Sec. 4ª).	Decreto 54 del 19 de marzo de 1976.
56	El 19 de marzo de 1976 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Naucalpan para que gestionara un crédito hasta por la cantidad de \$150'000,000.00, para aplicarse a obras de urbanización integral en diversas colonias (Gaceta del Gobierno: 20/03/1976 Sec. 4ª).	Decreto 55 del 19 de marzo de 1976.
57	El 22 de marzo de 1976 la Diputación Permanente reformó el decreto 45 publicado en la Gaceta del Gobierno del 28 de febrero de 1976, para ampliar la cartera del Primer Periodo Ordinario de Sesiones de la Legislatura (Gaceta del Gobierno: 23/03/1976 Sec. 2ª).	Decreto 56 del 22 de marzo de 1976.
58	El 2 de abril de 1976 la Diputación Permanente reformó el decreto 45 publicado en la Gaceta del Gobierno del 28 de febrero de 1976, para ampliar la cartera del Primer Periodo Ordinario de Sesiones de la Legislatura (Gaceta del Gobierno: 3/04/1976 Sec. 3ª).	Decreto 57 del 2 de abril de 1976.
59	El 5 de abril de 1976 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Teotihuacán para otorgarles la concesión del servicio público de inhumación a los propietarios de un Panteón Particular (Gaceta del Gobierno: 8/04/1976 Sec. 3ª).	Decreto 58 del 5 de abril de 1976.
60	El 5 de abril de 1976 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Chimalhuacán para otorgarles la concesión del servicio público de inhumación a los propietarios de un Panteón Particular (Gaceta del Gobierno: 8/04/1976 Sec. 3ª).	Decreto 59 del 5 de abril de 1976.

61	El 9 de abril de 1976 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que contratara créditos a corto plazo hasta por 50 millones de pesos, para dar fluidez al manejo de los recursos financieros del Estado (Gaceta del Gobierno: 10/04/1976 Sec. 3ª).	Decreto 60 del 9 de abril de 1976.
62	El 9 de abril de 1976 la Legislatura autorizó a los ayuntamientos para que adquieran créditos para la realización de obras y servicios públicos, cuyo monto en conjunto no excediera de \$30'000,000.00 (Gaceta del Gobierno: 10/04/1976 Sec. 3ª).	Decreto 61 del 9 de abril de 1976.
63	El 9 de abril de 1976 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Capulhuac para que donara al Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia del Estado de México un inmueble de su propiedad, para que dicho Instituto lo destinara a los fines de servicio social (Gaceta del Gobierno: 10/04/1976 Sec. 3ª).	Decreto 62 del 9 de abril de 1976.
64	El 9 de abril de 1976 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza para que donara a la Secretaría de Educación Pública un inmueble ubicado en el Fraccionamiento Capistrano, para el establecimiento de un Jardín de Niños (Gaceta del Gobierno: 10/04/1976 Sec. 3ª).	Decreto 63 del 9 de abril de 1976.
65	El 12 de abril de 1976 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que ejerciera un crédito que no excediera de \$750'000,000.00, para la realización de obras y servicios públicos de infraestructura económica (Gaceta del Gobierno: 13/04/1976 Sec. 3ª).	Decreto 64 del 12 de abril de 1976.
66	El 12 de abril de 1976 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que transfiriera o enajenara a título oneroso o gratuito los derechos que el Estado de México tenía del área de protección de la Presa San Joaquín en Naucalpan (Gaceta del Gobierno: 13/04/1976 Sec. 3ª).	Decreto 65 del 12 de abril de 1976.
67	El 12 de abril de 1976 la Legislatura desafectó del servicio público un inmueble ubicado en la Colonia Profesor Cristóbal Higuera en el Municipio de Atizapán de Zaragoza para que el Ayuntamiento lo transfiriera a Daniel Espinoza Moreno como compensación de una superficie que le fue afectada (Gaceta del Gobierno: 13/04/1976 Sec. 3ª).	Decreto 66 del 12 de abril de 1976.
68	El 12 de abril de 1976 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que transfiriera o enajenara a favor de particulares u organismos descentralizados de carácter estatal los inmuebles denominados "El Llano", ubicados en el Municipio de los Reyes la Paz (Gaceta del Gobierno: 13/04/1976 Sec. 3ª).	Decreto 67 del 12 de abril de 1976.

69	El 26 de abril de 1976 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado en su carácter de deudor solidario de las obligaciones contraídas por Cuautitlán Izcalli para que prorrogara o ampliara los plazos de amortización de los financiamientos obtenidos hasta por la cantidad de \$100'000,000.00 (Gaceta del Gobierno: 27/04/1976 Sec. 3ª).	Decreto 68 del 26 de abril de 1976.
70	El 26 de abril de 1976 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Jilotepec para que gestionara un crédito hasta por la suma de \$3'600,000.00, para la construcción de un Mercado y un área de tianguis (Gaceta del Gobierno: 27/04/1976 Sec. 3ª).	Decreto 69 del 26 de abril de 1976.
71	El 26 de abril de 1976 la Legislatura autorizó los derechos a cobrar por el uso de locales del edificio del Mercado de Jilotepec y área de tianguis (Gaceta del Gobierno: 27/04/1976 Sec. 3ª).	Decreto 70 del 26 de abril de 1976.
72	El 30 de abril de 1976 la Diputación Permanente reformó el decreto 45 publicado en la Gaceta del Gobierno del 28 de febrero de 1976, para ampliar la agenda del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones de la Legislatura (Gaceta del Gobierno: 1/05/1976 Sec. 3ª).	Decreto 71 del 30 de abril de 1976.
73	El 7 de mayo de 1976 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Tepetlaoxtoc para que donara al Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia del Estado de México un inmueble ubicado la Cabecera Municipal, para que lo destinara a los fines de servicio social (Gaceta del Gobierno: 8/05/1976 Sec. 3ª).	Decreto 72 del 7 de mayo de 1976.
74	El 14 de mayo de 1976 la Diputación Permanente reformó el decreto 45 publicado en la Gaceta del Gobierno del 28 de febrero de 1976, para ampliar la agenda del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones de la Legislatura (Gaceta del Gobierno: 18/05/1976 Sec. 3ª).	Decreto 73 del 14 de mayo de 1976.
75	El 18 de mayo de 1976 la Legislatura reformó los artículos 61 y 64 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para establecer que cada Ayuntamiento podrá integrar una Comisión de Planificación y Desarrollo (Gaceta del Gobierno: 20/05/1976 Sec. 3ª).	Decreto 74 del 18 de mayo de 1976.
76	El 18 de mayo de 1976 la Legislatura derogó la fracción IV del artículo 3º de la Ley de Comunicaciones, Obras Públicas y Privadas, en donde se indicaba que esta Ley tenía por objeto la promoción, realización y supervisión técnica de obras por cooperación (Gaceta del Gobierno: 1/05/1976 Sec. 3ª).	Decreto 75 del 18 de mayo de 1976.

77	El 21 de mayo de 1976 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Tlalnepantla para que celebrara un contrato de permuta de un inmueble con Enrique Martínez Tovar (Gaceta del Gobierno: 22/05/1976 Sec. 2ª).	Decreto 76 del 21 de mayo de 1976.
78	El 21 de mayo de 1976 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Tecámac para que permutara un terreno por dos fracciones de terreno propiedad de la Empresa Unión Carbide Mexicana (Gaceta del Gobierno: 22/05/1976 Sec. 2ª).	Decreto 77 del 21 de mayo de 1976
79	El 24 de mayo de 1976 la Legislatura expidió la Ley de Cooperación de Obras del Estado de México y abrogó la Ley de Cooperación para Obras Públicas del Estado de México y sus Municipios publicada en la Gaceta del Gobierno del 2 de enero de 1960 (Gaceta del Gobierno: 27/05/1976 Sec. 2ª).	Decreto 78 del 24 de mayo de 1976.
80	El 28 de mayo de 1976 la Diputación Permanente reformó el decreto 45 publicado en la Gaceta del Gobierno del 28 de febrero de 1976, para ampliar la agenda del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones de la Legislatura (Gaceta del Gobierno: 29/05/1976 Sec. 6ª).	Decreto 79 del 28 de mayo de 1976.
81	El 28 de mayo de 1976 la Legislatura expidió la Ley de Parques Estatales y Municipales y abrogó el decreto número 80 del 29 de enero de 1996, por el que declaró de utilidad e interés público la creación, fomento, conservación, mantenimiento y ampliación de las áreas jardinadas y boscosas para establecer parques municipales de recreación popular (Gaceta del Gobierno: 29/05/1976 Sec. 6ª).	Decreto 80 del 28 de mayo de 1976.
82	El 31 de mayo de 1976 la Legislatura instituyó el Mes de Julio como el Mes del Árbol (Gaceta del Gobierno: 1/06/1976 Sec. 2ª).	Decreto 81 del 31 de mayo de 1976.
83	El 12 de julio de 1976 la Diputación Permanente convocó a la Legislatura a su Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones (Gaceta del Gobierno: 15/07/1976 Sec. 4ª).	Decreto 82 del 12 de julio de 1976.
84	El 23 de julio de 1976 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Morelos para que donara un inmueble al Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 29/07/1976 Sec. 1ª).	Decreto 83 del 23 de julio de 1976.
85	El 23 de julio de 1976 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Nezahualcóyotl para que donara varios inmuebles al Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 29/07/1976 Sec. 1ª).	Decreto 84 del 23 de julio de 1976.

86	El 23 de julio de 1976 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Huixquilucan para que celebrara un contrato de usufructo gratuito con la Asociación de Charros de Huixquilucan respecto del predio denominado "La Coronita" (Gaceta del Gobierno:29/07/1976 Sec. 1ª).	Decreto 85 del 23 de julio de 1976.
87	El 28 de julio de 1976 la Diputación Permanente reformó 82 publicado en la Gaceta del Gobierno del 15 de julio de 1976, para ampliar la agenda del Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones (Gaceta del Gobierno: 29/07/1976 Sec. 1ª).	Decreto 86 del 28 de julio de 1976.
88	El 2 de agosto de 1976 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Atlacomulco para que obtuviera del Gobierno del Estado un financiamiento hasta por la suma de \$957,550.32, para liquidar a la Secretaría de Recursos Hidráulicos el importe de las cantidades no recuperadas de su Sistema de Agua Potable (Gaceta del Gobierno: 7/08/1976 Sec. 3ª).	Decreto 87 del 2 de agosto de 1976.
89	El 2 de agosto de 1976 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Toluca para que contratara un crédito hasta por la suma de \$300'000,000.00, para destinarse a la remodelación de la Ciudad de Toluca, de distintos barrios y de 24 pueblos (Gaceta del Gobierno: 7/08/1976 Sec. 3ª).	Decreto 88 del 2 de agosto de 1976.
90	El 2 de agosto de 1976 la Legislatura elevó a la categoría política de Pueblo a la Ranchería de Yerbas Buenas y le cambió la denominación a la Congregación de Hoyo Seco por la de Colonia 5 de Febrero en el Municipio de Ixtapan de la Sal (Gaceta del Gobierno: 7/08/1976 Sec. 3ª).	Decreto 89 del 2 de agosto de 1976.
91	El 2 de agosto de 1976 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Tonatico para que donara un inmueble al Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia del Estado de México, para que lo destinara a los fines de servicio social que tiene encomendados (Gaceta del Gobierno: 7/08/1976 Sec. 3ª).	Decreto 90 del 2 de agosto de 1976.
92	El 20 de septiembre de 1976 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Atlacomulco para que donara un inmueble al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para la construcción de una Clínica Regional (Gaceta del Gobierno: 21/09/1976 Sec. 2ª).	Decreto 91 del 20 de septiembre de 1976.
93	El 20 de septiembre de 1976 la Legislatura aprobo las cuentas de inversión de las rentas generales del Estado correspondientes a los meses de agosto a diciembre del año Fiscal de 1975 (Gaceta del Gobierno: 21/09/1976 Sec. 2ª).	Decreto 92 del 20 de septiembre de 1976.

94	El 20 de septiembre de 1976 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que donara a la Universidad Autónoma del Estado de México un inmueble ubicado en el Municipio de Toluca, para la construcción de la Escuela de Agricultura (Gaceta del Gobierno: 21/09/1976 Sec. 2ª).	Decreto 93 del 20 de septiembre de 1976.
95	El 11 de octubre de 1976 la Legislatura reformó los artículos 5 y 30 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de México, para extinguir la Comisión Coordinadora del Desarrollo Agrícola y Ganadero (Gaceta del Gobierno: 14/10/1976 Sec. 2ª).	Decreto 94 del 11 de octubre de 1976.
96	El 11 de octubre de 1976 la Legislatura expidió la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal Denominado “Comisión Coordinadora para el Desarrollo Agrícola y Ganadero del Estado de México” (Gaceta del Gobierno: 14/10/1976 Sec. 2ª).	Decreto 95 del 11 de octubre de 1976.
97	El 18 de octubre de 1976 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que se constituyera en deudor solidario del Ayuntamiento de Naucalpan para contratar un crédito hasta por la cantidad de \$150'000,000.00, para la realización de obras de urbanización integral en diversas colonias del Municipio de Naucalpan (Gaceta del Gobierno: 23/10/1976 Sec. 2ª).	Decreto 96 del 18 de octubre de 1976.
98	El 18 de octubre de 1976 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que en su carácter de deudor solidario del Organismo Cuautitlán Izcalli gestionara un crédito hasta por la cantidad de \$22'970,000.00, para amortizar las deudas contraídas por dicho Organismo (Gaceta del Gobierno: 23/10/1976 Sec. 2ª).	Decreto 97 del 18 de octubre de 1976.
99	El 25 de octubre de 1976 la Legislatura reformó el decreto 39 publicado en la Gaceta del Gobierno del 16 de abril de 1941, para agregarle al Escudo del Estado de México el signo del Ejército del Trabajo y el topónimo de México (Gaceta del Gobierno: 26/10/1976 Sec. 3ª).	Decreto 98 del 25 de octubre de 1976.
100	El 25 de octubre de 1976 la Legislatura reformó la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México, para ajustar las tarifas de los derechos por consumo de agua (Gaceta del Gobierno: 9/11/1976 Sec. 3ª).	Decreto 99 del 25 de octubre de 1976.
101	El 1 de noviembre de 1976 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Nezahualcóyotl para que donara a la Universidad Nacional Autónoma de México un predio, para la construcción de nuevas clínicas periféricas (Gaceta del Gobierno: 9/11/1976 Sec. 3ª).	Decreto 100 del 1 de noviembre de 1976.

102	El 1 de noviembre de 1976 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Naucalpan para que donara un predio al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, para la construcción de una tienda para empleados del Gobierno del Estado y municipios (Gaceta del Gobierno: 9/11/1976 Sec. 3ª).	Decreto 101 del 1 de noviembre de 1976.
103	El 1 de noviembre de 1976 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Naucalpan para que donara un predio al Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia del Estado de México, para destinarlo a sus fines (Gaceta del Gobierno: 9/11/1976 Sec. 3ª).	Decreto 102 del 1 de noviembre de 1976.
104	El 1 de noviembre de 1976 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que se constituyera en deudor solidario del Instituto de Acción Urbana e Integración Social, a fin de que gestionara un crédito hasta por la cantidad de \$230'000,000.00, para el desarrollo del Proyecto del Cementerio Lago de Guadalupe ubicado en el Municipio de Cuautitlán Izcalli (Gaceta del Gobierno: 9/11/1976 Sec. 3ª).	Decreto 103 del 1 de noviembre de 1976.
105	El 8 de noviembre de 1976 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Valle de Bravo para que vendiera fuera de subasta pública un inmueble ubicado en el Paraje denominado "El Calvario" de la Cabecera Municipal (Gaceta del Gobierno: 16/11/1976 Sec. 3ª).	Decreto 104 del 8 de noviembre de 1976.
106	El 17 de diciembre de 1976 la Legislatura efectuó una aclaración al decreto 256 publicado en la Gaceta del Gobierno el 19 de agosto de 1975 por el que autorizó al Ayuntamiento de Ecatepec para que donara a la Distribuidora Conasupo Metropolitana un inmueble (Gaceta del Gobierno: 21/12/1976 Sec. 2ª).	Decreto 105 del 17 de diciembre de 1976.
107	El 17 de diciembre de 1976 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Nezahualcóyotl para que donara un inmueble al Patronato de la Asociación de Asistencia Privada de Industrias para la Rehabilitación del Inválido (Gaceta del Gobierno: 21/12/1976 Sec. 2ª).	Decreto 106 del 17 de diciembre de 1976.
108	El 17 de diciembre de 1976 la Legislatura autorizó al Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia del Estado de México para que enajenara a favor de Marcelino Noguez Reyes un inmueble ubicado en el Municipio de Nezahualcóyotl (Gaceta del Gobierno: 21/12/1976 Sec. 2ª).	Decreto 107 del 17 de diciembre de 1976.
109	El 25 de diciembre de 1976 la Legislatura expidió la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 1977 (Gaceta del Gobierno: 30/12/1976 Sec. 2ª).	Decreto 108 del 25 de diciembre de 1976.
110	El 25 de diciembre de 1976 la Legislatura expidió la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 1977 (Gaceta del Gobierno: 30/12/1976 Sec. 2ª).	Decreto 109 del 25 de diciembre de 1976.

111	El 25 de diciembre de 1976 la Legislatura expidió el Presupuesto de Egresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 1977 (Gaceta del Gobierno: 30/12/1976 Sec. 2ª).	Decreto 110 del 25 de diciembre de 1976.
112	El 23 de diciembre de 1976 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Huixquilucan para que donara a la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento un predio ubicado en el Fraccionamiento "La Herradura" (Gaceta del Gobierno: 15/01/1977 Sec. 1ª).	Decreto 111 del 23 de diciembre de 1976.
113	El 23 de diciembre de 1976 la Legislatura aprobó el cambio de denominación política de la Delegación Municipal de la Comunidad "El Salto" del Municipio de Atlacomulco por la de Colonia Campesina Licenciado Isidro Fabela (Gaceta del Gobierno: 15/01/1977 Sec. 1ª).	Decreto 112 del 23 de diciembre de 1976.
114	El 3 de enero de 1977 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Toluca para que permutara un inmueble con Enrique Filorio Gutiérrez (Gaceta del Gobierno: 15/01/1977 Sec. 1ª).	Decreto 113 del 3 de enero de 1977.
115	El 3 de enero de 1977 la Legislatura le otorgó a la Cabecera del Municipio de La Paz la categoría política de Ciudad y la denominación de Los Reyes Acaquilpan (Gaceta del Gobierno: 15/01/1977 Sec. 1ª).	Decreto 114 del 3 de enero de 1977.
116	El 10 de enero de 1977 la Legislatura declaró Recinto Oficial del Poder Legislativo el Teatro Morelos de la Ciudad de Toluca para la sesión pública que se verificará el día 20 de enero de 1977 en que el Gobernador del Estado rendirá su Primer Informe de Gobierno (Gaceta del Gobierno: 15/01/1977 Sec. 1ª).	Decreto 115 del 10 de enero de 1977.
117	El 14 de enero de 1977 la Legislatura reformó el Código Fiscal del Estado de México, para determinar que quiénes eran las autoridades fiscales de la Entidad (Gaceta del Gobierno: 22/03/1977 Sec. 3ª).	Decreto 116 del 14 de enero de 1977.
118	El 14 de enero de 1977 la Legislatura reformó la Ley de Catastro del Estado de México, para determinar que al celebrarse contratos de arrendamiento deberán ser manifestados por el arrendador al Departamento de Catastro (Gaceta del Gobierno: 22/01/1977 Sec. 3ª).	Decreto 117 del 14 de enero de 1977.
119	El 31 de enero de 1977 la Legislatura expidió la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de México y abrogó la Ley de Planeación, Planificación y Urbanismo del Estado de México publicada en la Gaceta del Gobierno del 28 de agosto de 1975 (Gaceta del Gobierno: 1/02/1977 Sec. 3ª).	Decreto 118 del 31 de enero de 1977.

120	El 27 de enero de 1977 la Legislatura reformó la Ley de Hacienda del Estado de México, para precisar aspectos relacionados con las participaciones a los municipios y al cobro de los impuestos y derechos a la propiedad predios, a la venta de bebidas alcohólicas, a los vehículos automotores y a los establecimientos comerciales (Gaceta del Gobierno: 3/02/1977 Sec. 2ª).	Decreto 119 del 27 de enero de 1977.
121	El 27 de enero de 1977 la Legislatura reformó la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México, para ajustar algunas tarifas de impuestos y derechos y establecer que los ayuntamientos podrán recaudar el impuesto para el fomento de la educación, condonar derechos relacionados con el Registro Civil y celebrar convenios con el Gobierno del Estado para la administración de impuestos, derechos y aportaciones (Gaceta del Gobierno: 3/02/1977 Sec. 3ª).	Decreto 120 del 27 de enero de 1977.
122	El 31 de enero de 1977 la Legislatura reformó la Ley de Responsabilidades de los Funcionarios y Empleados Públicos del Estado, de los Municipios y Organismos Públicos Descentralizados, para tipificar como delito de los servidores públicos el abstenerse de hacer las promociones que sean procedentes (Gaceta del Gobierno: 10/02/1977 Sec. 4ª).	Decreto 121 del 31 de enero de 1977.
123	El 28 de enero de 1977 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que enajenara a favor de particulares los inmuebles ubicados en la Colonia Vergel de Guadalupe del Municipio de Nezahualcóyotl, a fin de regularizar la tenencia de la tierra (Gaceta del Gobierno: 10/02/1977 Sec. 4ª).	Decreto 122 del 28 de enero de 1977.
124	El 28 de enero de 1977 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Jilotepec para que transfiriera un inmueble al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, para la construcción de una Clínica Médica Regional (Gaceta del Gobierno: 10/02/1977 Sec. 4ª).	Decreto 123 del 28 de enero de 1977.
125	El 28 de enero de 1977 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Atlacomulco para que transfiriera un inmueble al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, para la construcción de un Centro Comercial y una Estancia de Bienestar Infantil (Gaceta del Gobierno: 10/02/1977 Sec. 4ª).	Decreto 124 del 28 de enero de 1977.
126	El 31 de enero de 1977 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Ixtapan de la Sal para que permutara un inmueble con Arturo A. San Román Chávez (Gaceta del Gobierno: 10/02/1977 Sec. 4ª).	Decreto 125 del 31 de enero de 1977.

127	El 31 de enero de 1977 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Tonatico para que permutara un inmueble con Arturo A. San Román Chávez (Gaceta del Gobierno: 10/02/1977 Sec. 4ª).	Decreto 126 del 31 de enero de 1977.
128	El 17 de febrero de 1977 la Diputación Permanente convocó a la Legislatura a su Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones (Gaceta del Gobierno: 17/02/1977 Sec. 2ª).	Decreto 127 del 17 de febrero de 1977.
129	El 4 de marzo de 1977 la Diputación Permanente reformó el decreto 127 publicado en la Gaceta del Gobierno del 17 de febrero de 1977, para ampliar la agenda del Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones de la Legislatura (Gaceta del Gobierno: 5/03/1977 Sec. 2ª).	Decreto 128 del 4 de marzo de 1977.
130	El 7 de marzo de 1977 la Legislatura reformó la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de México, para precisar que a la Dirección de Aprovechamientos Hidráulicos le correspondía el abastecimiento de agua potable, alcantarillado y drenaje, con lo que se quitó esta atribución a la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas (Gaceta del Gobierno: 10/03/1977 Sec. 2ª).	Decreto 129 del 7 de marzo de 1977.
131	El 7 de marzo de 1977 la Legislatura reformó el artículo 9 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, para precisar las atribuciones de los jueces de primera instancia y de las salas del Tribunal Superior de Justicia (Gaceta del Gobierno: 10/03/1977 Sec. 3ª).	Decreto 130 del 7 de marzo de 1977.
132	El 7 de marzo de 1977 la Legislatura reformó el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, para precisar que por medio del Boletín Judicial se harán las notificaciones que no sean personales que emitan los juzgados y las salas del Tribunal Superior de Justicia (Gaceta del Gobierno: 10/03/1977 Sec. 3ª).	Decreto 131 del 7 de marzo de 1977.
133	El 7 de marzo de 1977 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Papalotla para que donara un inmueble al Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia del Estado de México, para la construcción y funcionamiento de un Parque Popular (Gaceta del Gobierno: 10/03/1977 Sec. 3ª).	Decreto 132 del 7 de marzo de 1977.
134	El 7 de marzo de 1977 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Nicolás Romero para que donara un inmueble al Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia del Estado de México, para la construcción y funcionamiento de centros de desarrollo infantil (Gaceta del Gobierno: 10/03/1977 Sec. 3ª).	Decreto 133 del 7 de marzo de 1977.

135	El 9 de marzo de 1977 la Diputación Permanente reformó el decreto 127 publicado en la Gaceta del Gobierno del 17 de febrero de 1977, para ampliar la agenda del Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones de la Legislatura (Gaceta del Gobierno: 10/03/1977 Sec. 3ª).	Decreto 134 del 9 de marzo de 1977.
136	El 11 de marzo de 1977 la Diputación Permanente reformó el decreto 127 publicado en la Gaceta del Gobierno del 17 de febrero de 1977, para ampliar la agenda del Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones de la Legislatura (Gaceta del Gobierno: 12/03/1977 Sec. 3ª).	Decreto 135 del 11 de marzo de 1977.
137	El 11 de marzo de 1977 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Metepec para que contratara un empréstito hasta por la suma de \$2'000,000.00, para la construcción de un Mercado Municipal (Gaceta del Gobierno: 26/03/1977 Sec. 2ª).	Decreto 136 del 11 de marzo de 1977.
138	El 14 de marzo de 1977 la Legislatura reformó la Ley de Hacienda del Estado de México, para precisar aspectos relacionados con el impuesto a la propiedad o posesión de predios (Gaceta del Gobierno: 26/03/1977 Sec. 2ª).	Decreto 137 del 14 de marzo de 1977.
139	El 14 de marzo de 1977 la Legislatura reformó la Ley de Ingresos de los Municipios para el Ejercicio Fiscal de 1977, para adicionar el impuesto predial sobre terrenos de común repartimiento no sujetos a censo y el impuesto de venta de bebidas alcohólicas al copeo (Gaceta del Gobierno: 26/03/1977 Sec. 2ª).	Decreto 138 del 14 de marzo de 1977.
140	El 14 de marzo de 1977 la Legislatura reformó el decreto 120 publicado en la Gaceta del Gobierno del 3 de febrero de 1977, para derogar el artículo 25 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México, en el que se precisaban aspectos relacionados con el Convenio de Coordinación Fiscal con el Estado de México y los municipios (Gaceta del Gobierno: 26/03/1977Sec. 2ª).	Decreto 139 del 14 de marzo de 1977.
141	El 14 de marzo de 1977 la Legislatura aclaró lo dispuesto en el decreto 111 publicado en la Gaceta del Gobierno del 15 de enero de 1977, por el que autorizó al Ayuntamiento de Huixquilucan para que hiciera una donación de predios a la Comisión de Aguas del Valle de México (Gaceta del Gobierno: 26/03/1977 Sec. 2ª).	Decreto 140 del 14 de marzo de 1977.
142	El 14 de marzo de 1977 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Oztolotepec para que diera en usufructo un predio a la Liga Municipal de Fútbol, para que se construya la Casa del Deportista (Gaceta del Gobierno: 26/03/1977 Sec. 2ª).	Decreto 141 del 14 de marzo de 1977.

143	El 14 de marzo de 1977 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Ixtlahuaca para que donara un predio al Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia del Estado de México, para la construcción de un Desayunador Escolar (Gaceta del Gobierno: 26/03/1977 Sec. 2ª).	Decreto 142 del 14 de marzo de 1977.
144	El 18 de marzo de 1977 la Legislatura reformó la Ley de la Universidad Autónoma del Estado de México, para precisar que el Consejo Universitario se integrara por consejeros ex officio y consejeros electos y que el Rector de la Universidad durara en su cargo cuatro años y que por ningún motivo podrá volver a ocupar ese cargo (Gaceta del Gobierno: 29/03/1977 Sec. 2ª).	Decreto 143 del 18 de marzo de 1977.
145	El 18 de marzo de 1977 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Naucalpan para que contratara un empréstito hasta por la suma de \$4'586,000.00, para la ampliación y modernización del Rastro de la Población de Naucalpan (Gaceta del Gobierno: 29/03/1977 Sec. 2ª).	Decreto 144 del 18 de marzo de 1977.
146	El 18 de marzo de 1977 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado y al Ayuntamiento de Almoloya de Juárez para que transfirieran a los ejidatarios y sus familiares los inmuebles que se construyeron en la Colonia Campesina "Loma de Juárez" (Gaceta del Gobierno: 29/03/1977 Sec. 2ª).	Decreto 145 del 18 de marzo de 1977.
147	El 18 de marzo de 1977 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Huixquilucan para que transfiriera un inmueble a la Comisión de Aguas del Valle de México, para perforar un pozo de agua potable en el Fraccionamiento Tecamachalco (Gaceta del Gobierno: 29/03/1977 Sec. 2ª).	Decreto 146 del 18 de marzo de 1977.
148	El 19 de marzo de 1977 la Legislatura reformó el Código Fiscal del Estado de México, para determinar que el Tribunal Fiscal se integrara por dos salas (Gaceta del Gobierno: 29/03/1977 Sec. 2ª).	Decreto 147 19 de marzo de 1977.
149	El 19 de marzo de 1977 la Legislatura reformó los artículos 3 y 4 de la Ley de Protección a la Niñez en el Estado de México, para cambiarle el nombre al Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia del Estado de México por el de Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 29/03/1977 Sec. 2ª).	Decreto 148 del 19 de marzo de 1977.
150	El 11 de mayo de 1977 la Diputación Permanente convocó a la Legislatura a su Cuarto Periodo Extraordinario de Sesiones (Gaceta del Gobierno: 14/05/1977 Sec. 1ª).	Decreto 149 del 11 de mayo de 1977.

151	El 18 de mayo de 1977 la Diputación Permanente reformó el decreto 149 publicado en la Gaceta del Gobierno del 14 de mayo de 1977, para ampliar la agenda del Cuarto Periodo Extraordinario de Sesiones de la Legislatura (Gaceta del Gobierno: 21/05/1977 Sec. 3ª).	Decreto 150 del 18 de mayo de 1977.
152	El 23 de mayo de 1977 la Legislatura reformó el Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios y Organismos Públicos Coordinados y Descentralizados de Carácter Estatal, para determinar que estos entes reconocerán solamente dos sindicatos: uno de burócratas y otro de maestros, con excepción de los servidores de organismos descentralizados autónomos, a quienes se les podrá reconocer uno o más sindicatos. Determinó que el Tribunal de Arbitraje será competente para resolver en definitiva los conflictos que se susciten entre los entes públicos y sus servidores y para resolver los conflictos colectivos que surjan entre un sindicato y los entes públicos (Gaceta del Gobierno: 28/05/1977 Sec. 3ª).	Decreto 151 del 23 de mayo de 1977.
153	El 23 de mayo de 1977 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Tultitlán para que transfiriera un predio al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios un predio, para la construcción y el funcionamiento de una Clínica Regional (Gaceta del Gobierno: 28/05/1977 Sec. 3ª).	Decreto 152 del 23 de mayo de 1977.
154	El 23 de mayo de 1977 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Atizapán para que donara un inmueble al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, para la construcción y desarrollo de un Centro de Desarrollo a la Comunidad Infantil (Gaceta del Gobierno: 28/05/1977 Sec. 3ª).	Decreto 153 del 23 de mayo de 1977.
155	El 23 de mayo de 1977 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Jilotepec para que donara un inmueble al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, para la construcción de un Centro de Desarrollo y Parque Infantil (Gaceta del Gobierno: 28/05/1977 Sec. 3ª).	Decreto 154 del 23 de mayo de 1977.
156	El 23 de mayo de 1977 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Amatepec para que donara un inmueble al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, para la construcción y funcionamiento de un Área Verde y Huerto Demostrativo Familiar (Gaceta del Gobierno: 28/05/1977 Sec. 3ª).	Decreto 155 del 23 de mayo de 1977.

157	El 23 de mayo de 1977 la Legislatura erigida en Colegio Electoral designó como regidores propietarios del Ayuntamiento de Morelos a Arnulfo Plaza Miranda y Edmundo Mendieta Escobar y como sus suplentes a Rolando Morales y Manuel Cuevas Montero (Gaceta del Gobierno: 28/05/1977 Sec. 3ª).	Decreto 156 del 23 de mayo de 1977.
158	El 23 de mayo de 1977 la Legislatura erigida en Colegio Electoral designó como síndicos propietario y suplente a Manuel Ramírez Molina y Josefina Flores Tapia y como regidores propietario y suplente a Roberto Domínguez e Hipólito Islas Rojas del Ayuntamiento de Jaltenco (Gaceta del Gobierno: 28/05/1977 Sec. 3ª).	Decreto 157 del 23 de mayo de 1977.
159	El 23 de mayo de 1977 la Legislatura erigida en Colegio Electoral designó como regidores propietarios y suplentes del Ayuntamiento de Mexicaltzingo a Diego Quiroz Cuenca y Agustín Estrada Camacho (Gaceta del Gobierno: 28/05/1977 Sec. 3ª).	Decreto 158 del 23 de mayo de 1977.
160	El 23 de mayo de 1977 la Legislatura dispuso que el Ejecutivo del Estado se constituyera en deudor solidario o avalista respecto de los financiamientos hasta por la suma de \$350'000,000.00 que a través de la Comisión Coordinadora para el Desarrollo Agrícola y Ganadero del Estado de México se obtengan a favor de los agricultores para el desarrollo de los programas de fomento a la producción (Gaceta del Gobierno: 28/05/1977 Sec. 3ª).	Decreto 159 del 23 de mayo de 1977.
161	El 23 de mayo de 1977 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que en su carácter de deudor solidario del organismo Cuautitlán Izcalli prorrogara o ampliara los plazos de amortización de su deuda hasta por la cantidad de \$17'000,000.00 (Gaceta del Gobierno: 28/05/1977 Sec. 3ª).	Decreto 160 del 23 de mayo de 1977.
162	El 23 de mayo de 1977 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que en su carácter de deudor solidario del Organismo Cuautitlán Izcalli pudiera prorrogar o ampliar los plazos de vencimiento de los créditos contraídos con la Banca Comercial (Gaceta del Gobierno: 28/05/1977 Sec. 3ª).	Decreto 161 del 23 de mayo de 1977.
163	El 26 de mayo de 1977 la Diputación Permanente reformó el decreto 149 publicado en la Gaceta del Gobierno del 14 de mayo de 1977, para ampliar la agenda del Cuarto Periodo Extraordinario de Sesiones de la Legislatura (Gaceta del Gobierno: 7/06/1977 Sec. 2ª).	Decreto 162 del 26 de mayo de 1977.

164	El 27 de mayo de 1977 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Ecatepec para que transfiriera un inmueble al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, para la construcción y funcionamiento de una Policlínica (Gaceta del Gobierno: 4/06/1977 Sec. 2ª).	Decreto 163 del 27 de mayo de 1977.
165	El 27 de mayo de 1977 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Soyaniquilpan para que donara un inmueble al Sistema Integral para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, para la construcción y funcionamiento de un Desayunador Escolar (Gaceta del Gobierno: 4/06/1977 Sec. 2ª).	Decreto 164 del 27 de mayo de 1977.
166	El 30 de mayo de 1977 la Diputación Permanente reformó el decreto 149 publicado en la Gaceta del Gobierno del 14 de mayo de 1977, para ampliar la agenda del Cuarto Periodo Extraordinario de Sesiones de la Legislatura (Gaceta del Gobierno: 4/06/1977 Sec. 2ª).	Decreto 165 del 30 de mayo de 1977.
167	El 3 de junio de 1977 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza para que otorgara una concesión a la Empresa "Valle Redondo" para el establecimiento de un Cementerio Particular (Gaceta del Gobierno: 4/06/1977 Sec. 3ª).	Decreto 166 del 3 de junio de 1977.
168	El 3 de junio de 1977 la Legislatura reformó el artículo 108 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, para establecer que las licencias de los magistrados por más de tres meses serán concedidas por el Gobernador del Estado, quien las someterá a la aprobación de la Legislatura o en sus recesos a la Diputación Permanente (Gaceta del Gobierno: 4/06/1977 Sec. 3ª).	Decreto 167 del 3 de junio de 1977.
169	El 3 de junio de 1977 la Legislatura reformó la Ley del Notariado del Estado de México, para precisar que el Notario sólo actuará en la adscripción territorial para la que fue nombrado, pero los actos que autorice pueden referirse a cualquier lugar (Gaceta del Gobierno: 4/06/1977 Sec. 3ª).	Decreto 168 del 3 de junio de 1977.
170	El 16 de junio de 1977 la Diputación Permanente convocó a la Legislatura a su Quinto Periodo Extraordinario de Sesiones (Gaceta del Gobierno: 18/06/1977 Sec. 3ª).	Decreto 169 del 16 de junio de 1977.
171	El 1 de julio de 1977 la Diputación Permanente reformó el decreto 169 publicado en la Gaceta del Gobierno del 18 de junio de 1977, para ampliar la agenda del Quinto Periodo Extraordinario de Sesiones de la Legislatura (Gaceta del Gobierno: 2/07/1977 Sec. 4ª).	Decreto 170 del 1 de julio de 1977.

172	El 4 de julio de 1977 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Villa Nicolás Romero para que contratara un crédito hasta por la suma de \$4'587,000.00, para la realización de obras de introducción de agua potable en la Colonia Francisco I. Madero (Gaceta del Gobierno: 9/07/1977 Sec. 3ª).	Decreto 171 del 4 de julio de 1977.
173	El 8 de julio de 1977 la Diputación Permanente reformó los decretos 169 y 170 publicados en las gacetas del gobierno del 18 de junio y del 2 de julio de 1977, para ampliar la agenda del Quinto Periodo Extraordinario de Sesiones de la Legislatura (Gaceta del Gobierno: 9/07/1977 Sec. 3ª).	Decreto 172 del 8 de julio de 1977.
174	El 4 de julio de 1977 la Legislatura declaró reformados los artículos 47 y 48 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para que la Legislatura se reúna en sesiones ordinarias dos veces al año. El primer periodo sería del 5 de septiembre al 31 de enero y el segundo del 2 de mayo al 30 de junio (Gaceta del Gobierno: 23/07/1977 Sec. 2ª).	Decreto 173 del 4 de julio de 1977.
175	El 22 de julio de 1977 la Diputación Permanente reformó el decreto 169 publicado en la Gaceta del Gobierno del 18 de junio de 1977, para ampliar la agenda del Quinto Periodo Extraordinario de Sesiones (Gaceta del Gobierno: 23/07/1977 Sec. 4ª).	Decreto 174 del 22 de julio de 1977.
176	El 25 de julio de 1977 la Legislatura reformó el decreto 166 publicado en la Gaceta del Gobierno del 4 de junio de 1977, para precisar aspectos relacionados con la concesión de un Cementerio a la Empresa "Valle de la Paz" (Gaceta del Gobierno: 26/07/1977 Sec. 2ª).	Decreto 175 del 25 de julio de 1977.
177	El 25 de julio de 1977 la Legislatura reformó el decreto 16 publicado en la Gaceta del Gobierno del 12 de diciembre de 1972, para precisar aspectos relacionados con la autorización de un crédito que el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos les otorgaría a los ayuntamientos (Gaceta del Gobierno: 26/07/1977 Sec. 2ª).	Decreto 176 del 25 de julio de 1977.
178	El 25 de julio de 1977 la Legislatura reformó el decreto 60 publicado en la Gaceta del Gobierno del 10 de abril de 1976, para precisar aspectos relacionados con la autorización de un crédito para que el Ejecutivo del Estado le diera fluidez al manejo de los recursos financieros del Estado (Gaceta del Gobierno: 26/07/1977 Sec. 2ª).	Decreto 177 del 25 de julio de 1977.

179	El 25 de julio de 1977 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Otumba para que donara un inmueble al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, para la construcción de un Centro de Desarrollo de la Comunidad (Gaceta del Gobierno: 6/08/1977 Sec. 2ª).	Decreto 178 del 25 de julio de 1977.
180	El 25 de julio de 1977 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Tejupilco para que donara un predio a la Secretaría de Salubridad y Asistencia, para la ampliación de un Hospital Rural Regional (Gaceta del Gobierno: 6/08/1977 Sec. 2ª).	Decreto 179 del 25 de julio de 1977.
181	El 25 de julio de 1977 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de San Simón de Guerrero para que donara un inmueble al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, para la construcción y funcionamiento de un Centro de Desarrollo Infantil (Gaceta del Gobierno: 6/08/1977 Sec. 2ª).	Decreto 180 del 25 de julio de 1977.
182	El 25 de julio de 1977 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Teotihuacán para que donara un inmueble al Sistema para de Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, para la construcción y desarrollo de las oficinas y del Centro de Desarrollo de la Comunidad (Gaceta del Gobierno: 6/08/1977 Sec. 2ª).	Decreto 181 del 25 de julio de 1977.
183	El 25 de julio de 1977 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Coacalco para que donara un inmueble al Gobierno del Estado, para la construcción y funcionamiento de una Escuela Secundaria (Gaceta del Gobierno: 6/08/1977 Sec. 2ª).	Decreto 182 del 25 de julio de 1977.
184	El 25 de julio de 1977 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Morelos para que donara un inmueble al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, para la construcción y funcionamiento de un Parque Infantil (Gaceta del Gobierno: 6/08/1977 Sec. 2ª).	Decreto 183 del 25 de julio de 1977.
185	El 12 de septiembre de 1977 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Juchitepec para que donara al Gobierno del Estado un inmueble, para la construcción de un Jardín de Niños (Gaceta del Gobierno: 15/09/1977 Sec. 2ª).	Decreto 184 del 12 de septiembre de 1977.
186	El 13 de septiembre de 1977 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que contratara un crédito hasta por la suma de \$40'000,000.00, para la realización de las obras del "Plan Tlalnepantla 1974-1975" (Gaceta del Gobierno: 15/09/1977 Sec. 2ª).	Decreto 185 del 13 de septiembre de 1977.

187	El 23 de septiembre de 1977 la Legislatura reformó la Ley de Comunicaciones, Obras Públicas y Privadas del Estado de México, para precisar aspectos relacionados con la subdivisión de predios (Gaceta del Gobierno: 27/09/1977 Sec. 2ª).	Decreto 186 del 23 de septiembre de 1977.
188	El 26 de septiembre de 1977 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que transfiriera o enajenara los inmuebles del “Conjunto Nuevo Paseo San Agustín” ubicado en el Municipio de Ecatepec (Gaceta del Gobierno: 27/09/1977 Sec. 3ª).	Decreto 187 del 26 de septiembre de 1977.
189	El 26 de septiembre de 1977 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que desincorporara del servicio público tres fracciones de la Hacienda de “Santa María de Guadalupe Hidalgo” ubicada en el Municipio de Jocotitlán, para enajenarlas a la Sociedad de Crédito Ejidal de Responsabilidad Ilimitada denominada Grupo “José Pagés Llergo” (Gaceta del Gobierno: 13/10/1977 Sec. 2ª).	Decreto 188 del 26 de septiembre de 1977.
190	El 26 de septiembre de 1977 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Morelos para que transfiriera un inmueble a la Casa de las Artesanías e Industrias Rurales del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 13/10/1977 Sec. 2ª).	Decreto 189 del 26 de septiembre de 1977.
191	El 10 de octubre de 1977 la Legislatura reformó la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para precisar que los municipios que tengan una población que exceda de 150 mil habitantes contarán con siete regidores. Se encomendó al Quinto Regidor la conservación, desarrollo y fomento agropecuario y forestal y al Sexto Regidor la salubridad y mejoramiento del ambiente y servicio social voluntario (Gaceta del Gobierno: 13/10/1977 Sec. 2ª).	Decreto 190 del 10 de octubre de 1977.
192	El 10 de octubre de 1977 la Legislatura aprobó la Cuenta de la Contabilidad Pública del Estado de México correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1976 (Gaceta del Gobierno: 13/10/1977 Sec. 2ª).	Decreto 191 del 10 de octubre de 1977.
193	El 10 de octubre de 1977 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Valle de Bravo para que permutara inmuebles de su propiedad por otros que resultaron afectados por las obras de remodelación realizadas en la Cabecera Municipal (Gaceta del Gobierno: 13/10/1977 Sec. 2ª).	Decreto 192 del 10 de octubre de 1977.
194	El 24 de octubre de 1977 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Texcoco para que donara a la Secretaría de Educación Pública un inmueble ubicado en la Cabecera Municipal, para la construcción de un Centro de Educación Preescolar (Gaceta del Gobierno: 8/11/1977 Sec. 2ª).	Decreto 193 del 24 de octubre de 1977.

195	El 4 de noviembre de 1977 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Tezoyuca para que donara un inmueble al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, para la construcción y funcionamiento de un Centro de Desarrollo Infantil (Gaceta del Gobierno: 8/11/1977 Sec. 2ª).	Decreto 194 del 4 de noviembre de 1977.
196	El 4 de noviembre de 1977 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Ixtapan de la Sal para que donara un inmueble al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, para la construcción de un Centro de Desarrollo de la Comunidad (Gaceta del Gobierno: 8/11/1977 Sec. 2ª).	Decreto 195 del 4 de noviembre de 1977.
197	El 7 de noviembre de 1977 la Legislatura reformó los artículos 9 y 32 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, para precisar la jurisdicción de los juzgados en materia civil (Gaceta del Gobierno: 8/11/1977 Sec. 3ª).	Decreto 196 del 7 de noviembre de 1977.
198	El 28 de noviembre de 1977 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Juchitepec para que donara un inmueble al Gobierno del Estado, para la construcción de una Escuela Primaria (Gaceta del Gobierno: 1/12/1977 Sec. 2ª).	Decreto 197 del 28 de noviembre de 1977.
199	El 2 de diciembre de 1977 la Legislatura estableció los límites intermunicipales entre Malinalco y Ocuilan (Gaceta del Gobierno: 3/12/1977 Sec. 2ª).	Decreto 198 del 2 de diciembre de 1977.
200	El 2 de diciembre de 1977 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Valle de Bravo para que permutara un inmueble con Vicente Eugenio Bello (Gaceta del Gobierno: 3/12/1977 Sec. 2ª).	Decreto 199 del 2 de diciembre de 1977.
201	El 5 de diciembre de 1977 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Valle de Bravo para que donara dos inmuebles al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, para la construcción de un Centro Vacacional y un Centro de Desarrollo Infantil (Gaceta del Gobierno: 17/12/1977 Sec. 1ª).	Decreto 200 del 5 de diciembre de 1977.
202	El 5 de diciembre de 1977 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Teotihuacán para que donara un inmueble al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, para la construcción de un Centro de Desarrollo Infantil (Gaceta del Gobierno: 17/12/1977 Sec. 1ª).	Decreto 201 del 5 de diciembre de 1977.
203	El 14 de diciembre de 1977 la Legislatura reformó la Ley que creó la Constructora del Estado de México, para que dicho organismo descentralizado contara con personalidad jurídica y patrimonio propio (Gaceta del Gobierno: 14/12/1977 Sec. 2ª).	Decreto 202 del 14 de diciembre de 1977.

204	El 16 de diciembre de 1977 la Legislatura reformó la Ley que creó la Protectora e Industrializadora de Bosques del Estado de México, para que esta institución sea un organismo público descentralizado no lucrativo con personalidad jurídica y patrimonio propios (Gaceta del Gobierno: 20/12/1977 Sec. 2ª).	Decreto 203 del 16 de diciembre de 1977.
205	El 21 de diciembre de 1977 la Legislatura expidió la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 1978 (Gaceta del Gobierno: 24/12/1977 Sec. 3ª).	Decreto 204 del 21 de diciembre de 1977.
206	El 21 de diciembre de 1977 la Legislatura expidió la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 1978 (Gaceta del Gobierno: 24/12/1977 Sec. 3ª).	Decreto 205 del 21 de diciembre de 1977.
207	El 21 de diciembre de 1977 la Legislatura expidió el Presupuesto de Egresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 1978 (Gaceta del Gobierno: 24/12/1977 Sec. 3ª).	Decreto 206 del 21 de diciembre de 1977.
208	El 13 de enero de 1978 la Legislatura autorizó al Gobierno del Estado para que donara al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México el inmueble denominado "La Garita", ubicado en el Municipio de Atlacomulco (Gaceta del Gobierno: 17/01/1978 Sec. 2ª).	Decreto 207 del 13 de enero de 1978.
209	El 13 de enero de 1978 la Legislatura desafectó del servicio público un inmueble ubicado en la Colonia San José de los Leones en el Municipio de Naucalpan para que el Ayuntamiento de Naucalpan lo transfiriera a las personas que tuvieran derecho a ello (Gaceta del Gobierno: 17/01/1978 Sec. 2ª).	Decreto 208 del 13 de enero de 1978.
210	El 13 de enero de 1978 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Nezahualcóyotl para que transfiriera al Instituto Mexicano del Seguro Social un inmueble, para la construcción y funcionamiento de guarderías (Gaceta del Gobierno: 17/01/1978 Sec. 2ª).	Decreto 209 del 13 de enero de 1978.
211	El 16 de enero de 1978 la Legislatura declaró Recinto Oficial del Poder Legislativo el Teatro Morelos de la Ciudad de Toluca para la sesión pública que se verificará el día 20 de enero de 1978 en la que el Gobernador del Estado rendirá su Segundo Informe de Gobierno (Gaceta del Gobierno: 17/01/1978 Sec. 2ª).	Decreto 210 del 16 de enero de 1978.
212	El 28 de enero de 1978 la Legislatura expidió la Ley sobre Aprovechamiento de Tierras Ociosas del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 31/01/1978 Sec. 2ª).	Decreto 211 del 28 de enero de 1978.

213	El 28 de enero de 1978 la Legislatura reformó la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México, para adicionarle el capítulo referente a los derechos por servicio de alumbrado público (Gaceta del Gobierno: 31/01/1978 Sec. 2ª).	Decreto 212 del 28 de enero de 1978.
214	El 31 de enero de 1978 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que otorgara su aval al Ayuntamiento de Lerma, para la contratación de un crédito hasta por la cantidad de \$3'000,000.00, para diversas obras y mejorar los servicios públicos (Gaceta del Gobierno: 4/02/1978 Sec. 3ª).	Decreto 213 del 31 de enero de 1978.
215	El 23 de febrero de 1978 la Diputación Permanente convocó a la Legislatura a su Sexto Periodo Extraordinario de Sesiones (Gaceta del Gobierno: 25/02/1978 Sec. 2ª).	Decreto 214 del 23 de febrero de 1978.
216	El 3 de marzo de 1978 la Legislatura declaró el año de 1978 como “Año del Sesquicentenario de la Fundación del Instituto Literario de Toluca” (Gaceta del Gobierno: 7/03/1978 Sec. 2ª).	Decreto 215 del 3 de marzo de 1978.
217	El 3 de marzo de 1978 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Nicolás Romero para que donara tres inmuebles al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, para la construcción y funcionamiento de un Centro de Desarrollo Infantil (Gaceta del Gobierno: 7/03/1978 Sec. 2ª).	Decreto 216 del 3 de marzo de 1978.
218	El 10 de marzo de 1978 la Legislatura declaró reformada la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para establecer que la Legislatura se integrará por 28 diputados electos en distritos electorales según el principio de mayoría relativa y hasta nueve diputados de representación proporcional. Se estableció que los municipios cuya población sea mayor a 300 mil habitantes tendrán dos regidores adicionales electos según el principio de representación proporcional y un regidor asignado al partido político que alcance el mayor porcentaje de votación minoritaria (Gaceta del Gobierno: 11/03/1978 Sec. 3ª).	Decreto 217 del 10 de marzo de 1978.
219	El 10 de marzo de 1978 la Diputación Permanente reformó el decreto 214 publicado en la Gaceta del Gobierno del 25 de febrero de 1978, para ampliar la agenda del Sexto Periodo Extraordinario de Sesiones de la Legislatura (Gaceta del Gobierno: 11/03/1978 Sec. 3ª).	Decreto 218 del 10 de marzo de 1978.

220	El 20 de marzo de 1978 la Legislatura convocó a elecciones ordinarias de diputados a la XLVII Legislatura para el periodo comprendido del 5 de septiembre de 1978 al 4 de septiembre de 1981 (Gaceta del Gobierno: 21/03/1978 Sec. 3ª).	Decreto 219 del 20 de marzo de 1978.
221	El 20 de marzo de 1978 la Legislatura reformó la Ley de la Universidad Autónoma del Estado de México, para precisar los fines de dicha Universidad y la composición y funcionamiento de su Consejo Universitario y de los consejos de gobierno paritarios y académicos de sus facultades y escuelas (Gaceta del Gobierno: 21/03/1978 Sec. 3ª).	Decreto 220 del 20 de marzo de 1978.
222	El 18 de marzo de 1978 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que donara al Gobierno Federal un inmueble ubicado en la Ciudad de Toluca, para la construcción de las oficinas del Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas (Gaceta del Gobierno: 21/03/1978 Sec. 3ª).	Decreto 221 del 18 de marzo de 1978.
223	El 20 de marzo de 1978 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Toluca para que gestionara un crédito hasta por la suma de \$10'000,000.00, para la ampliación de la red de drenaje pluvial (Gaceta del Gobierno: 21/03/1978 Sec. 3ª).	Decreto 222 del 20 de marzo de 1978.
224	El 20 de marzo de 1978 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Ecatepec para que gestionara un crédito hasta por la suma de \$3'359,000.00, para la construcción del Mercado Municipal en el Poblado de Tulpetlac (Gaceta del Gobierno: 21/03/1978 Sec. 3ª).	Decreto 223 del 20 de marzo de 1978.
225	El 20 de marzo de 1978 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Amecameca para que contratara un crédito por la suma de \$3'000,000.00, para la conclusión de las obras del Palacio Municipal (Gaceta del Gobierno: 21/03/1978 Sec. 3ª).	Decreto 224 del 20 de marzo de 1978.
226	El 20 de marzo de 1978 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Ixtapan de la Sal para que contratara un crédito por la suma de \$2'000,000.00, para cubrir el adeudo pendiente por la construcción de la Planta Potabilizadora de Agua (Gaceta del Gobierno: 21/03/1978 Sec. 3ª).	Decreto 225 del 20 de marzo de 1978.
227	El 18 de marzo de 1978 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Ecatzingo para que donara un inmueble al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, para la construcción y funcionamiento de un Centro de Desarrollo Infantil (Gaceta del Gobierno: 21/03/1978 Sec. 3ª).	Decreto 226 del 18 de marzo de 1978.

228	El 5 de abril de 1978 la Diputación Permanente reformó el decreto 214 publicado en la Gaceta del Gobierno del 25 de febrero de 1978, para ampliar la agenda del Sexto Periodo Extraordinario de Sesiones de la Legislatura (Gaceta del Gobierno: 6/04/1978 Sec. 2ª).	Decreto 227 del 5 de abril de 1978.
229	El 14 de abril de 1978 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Toluca para que contratara un crédito hasta por la suma de \$10'000,000, para la construcción de 135 casas para trabajadores no asalariados (Gaceta del Gobierno: 15/04/1978 Sec. 3ª).	Decreto 228 del 14 de abril de 1978.
230	El 14 de abril de 1978 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Toluca para que contratara un crédito por la suma de \$8'985,000.00, para la construcción de un Mercado en la Ciudad de Toluca (Gaceta del Gobierno: 15/04/1978 Sec. 3ª).	Decreto 229 del 14 de abril de 1978.
231	El 14 de abril de 1978 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Ecatepec para que contratara un crédito por la cantidad de \$5'313,000.00, para la construcción del Mercado Municipal en la Colonia Ixhuatepec (Gaceta del Gobierno: 15/04/1978 Sec. 3ª).	Decreto 230 del 14 de abril de 1978.
232	El 14 de abril de 1978 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Toluca para que permutara un predio propiedad de René Santín Villavivencio, para la ampliación del Cerro del Calvario (Gaceta del Gobierno: 15/04/1978 Sec. 3ª).	Decreto 231 del 14 de abril de 1978.
233	El 14 de abril de 1978 la Legislatura estableció los límites intermunicipales entre Toluca y Temoaya, en la zona en que se ubica la Presa Antonio Alzate (Gaceta del Gobierno: 15/04/1978 Sec. 3ª).	Decreto 232 del 14 de abril de 1978.
234	El 17 de abril de 1978 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que diera en compensación un inmueble ubicado en la Ciudad de Toluca a: Teresa Moreno viuda de Juárez, Evelia Juárez de Torres, Juan Torres Pérez, Elia Juárez Moreno de Vilchis (Gaceta del Gobierno: 18/04/1978 Sec. 3ª).	Decreto 233 del 17 de abril de 1978.
235	El 17 de abril de 1978 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Coacalco para que concesionara el servicio público de inhumación en un Panteón propiedad de la Empresa de Servicios Especiales (Gaceta del Gobierno: 18/04/1978 Sec. 3ª).	Decreto 234 del 17 de abril de 1978.
236	El 17 de abril de 1978 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que enajenara a favor de particulares el inmueble denominado "El Palmar" ubicado en el Municipio de Nezahualcóyotl (Gaceta del Gobierno: 18/04/1978 Sec. 3ª).	Decreto 235 del 17 de abril de 1978.

237	El 17 de abril de 1978 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Ecatepec para que concesionara el servicio de un Panteón Particular al Instituto de Acción Urbana e Integración Social (Gaceta del Gobierno: 18/04/1978 Sec. 3ª).	Decreto 236 del 17 de abril de 1978.
238	El 17 de abril de 1978 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Texcoco para que concesionara el servicio de un Panteón Particular a la Empresa Jardines de Oriente (Gaceta del Gobierno: 18/04/1978 Sec. 3ª).	Decreto 237 del 17 de abril de 1978.
239	El 17 de abril de 1978 la Legislatura expidió la Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales del Estado de México y abrogó la Ley Electoral del Estado de México publicada en la Gaceta del Gobierno del 18 de enero de 1975 (Gaceta del Gobierno: 20/04/1978 Sec. 2ª).	Decreto 238 del 17 de abril de 1978.
240	El 15 de mayo de 1978 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Chapultepec para que donara un inmueble al Instituto para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, para la construcción de un Centro de Desarrollo Comunitario (Gaceta del Gobierno: 20/05/1978 Sec. 3ª).	Decreto 239 del 15 de mayo de 1978.
241	El 15 de mayo de 1978 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Zumpahuacan para que donara un inmueble al Instituto para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, para la construcción de un Centro de Desarrollo Comunitario (Gaceta del Gobierno: 20/05/1978 Sec. 3ª).	Decreto 240 del 15 de mayo de 1978.
242	El 22 de mayo de 1978 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Toluca para que permutara un inmueble por dos predios propiedad del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (Gaceta del Gobierno: 23/05/1978 Sec. 3ª).	Decreto 241 del 22 de mayo de 1978.
243	El 22 de mayo de 1978 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Teotihuacán para que contratara un crédito hasta por la suma de \$1'350,000.00, para la construcción del Mercado Municipal (Gaceta del Gobierno: 23/05/1978 Sec. 3ª).	Decreto 242 del 22 de mayo de 1978.
244	El 22 de mayo de 1978 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Tultitlán para que contratara un crédito hasta por la suma de \$2'900,000.00, para la construcción del Mercado de la Colonia Prados (Gaceta del Gobierno: 23/05/1978 Sec. 3ª).	Decreto 243 del 22 de mayo de 1978.
245	El 29 de mayo de 1978 la Legislatura erigida en Colegio Electoral designó como Presidente Municipal Substituto de Tenancingo a Leopoldo Carrillo Calderón (Gaceta del Gobierno: 1/06/1978 Sec. 1ª).	Decreto 244 del 29 de mayo de 1978.

246	El 29 de mayo de 1978 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Metepec para que contratara un crédito hasta por la suma de \$2'145,000.00, para la construcción de un Mercado y de la Zona de Tianguis (Gaceta del Gobierno: 1/06/1978 Sec. 1ª).	Decreto 245 del 29 de mayo de 1978.
247	El 29 de mayo de 1978 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Tepetlaoxtoc para que donara un inmueble al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, para la construcción y funcionamiento de un Centro de Desarrollo Infantil (Gaceta del Gobierno: 1/06/1978 Sec. 1ª).	Decreto 246 del 29 de mayo de 1978.
248	El 29 de mayo de 1978 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Acolman para que contratara un crédito hasta la suma de \$425,000.00, para la adquisición de un predio ubicado en las inmediaciones del Palacio Municipal (Gaceta del Gobierno: 1/06/1978 Sec. 1ª).	Decreto 247 del 29 de mayo de 1978.
249	El 29 de mayo de 1978 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Valle de Bravo para que enajenara fuera de subasta pública varios inmuebles ubicados en el Poblado de Colorines (Gaceta del Gobierno: 1/06/1978 Sec. 1ª).	Decreto 248 del 29 de mayo de 1978.
250	El 29 de mayo de 1978 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Zacualpan para que donara un inmueble al Instituto para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, para la construcción y funcionamiento de un Centro de Desarrollo Infantil (Gaceta del Gobierno: 6/06/1978 Sec. 2ª).	Decreto 249 del 29 de mayo de 1978.
251	El 12 de junio de 1978 la Legislatura expidió la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado “Fondo para las Actividades Sociales y Culturales del Estado de México” (Gaceta del Gobierno: 15/06/1978 Sec. 3ª).	Decreto 250 del 12 de junio de 1978.
252	El 12 de junio de 1978 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que transfiriera o enajenara a favor de particulares los lotes del inmueble que integran la Unidad Habitacional denominada “La Estrella” ubicada en el Municipio de Ecatepec (Gaceta del Gobierno: 15/06/1978 Sec. 3ª).	Decreto 251 del 12 de junio de 1978.
253	El 19 de junio de 1978 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que obtuviera un crédito hasta por la suma de \$120'000,000.00, para que el Instituto de Acción Urbana e Integración Social llevara a cabo las obras de urbanización y edificación de viviendas populares en el Municipio de Tlalnepantla (Gaceta del Gobierno: 22/06/1978 Sec. 2ª).	Decreto 252 del 19 de junio de 1978.

254	El 19 de junio de 1978 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Nezahualcóyotl para que obtuviera un crédito por la suma de \$8'630,000.00, para la construcción del Mercado de la Unidad Habitacional Valle de Aragón (Gaceta del Gobierno: 22/06/1978 Sec. 2ª).	Decreto 253 del 19 de junio de 1978.
255	El 19 de junio de 1978 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que enajenara a favor de particulares los lotes del inmueble que integran la Unidad Habitacional "Las Vegas", ubicada en el Municipio de Ecatepec (Gaceta del Gobierno: 22/06/1978 Sec. 2ª).	Decreto 254 del 19 de junio de 1978.
256	El 29 de junio de 1978 la Legislatura reformó la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de México, para crear un Órgano Especial de Consulta integrado por ex Gobernadores del Estado (Gaceta del Gobierno: 29/06/1978 Sec. 3ª).	Decreto 255 del 29 de junio de 1978.
257	El 29 de junio de 1978 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de La Paz para que gestionara dos créditos por las sumas de \$1'734,000.00 y \$2'080,000.00, para la construcción de los mercados de las colonias Floresta y Valle de los Reyes (Gaceta del Gobierno: 6/07/1978 Sec. 2ª).	Decreto 256 del 29 de junio de 1978.
258	El 29 de junio de 1978 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Amecameca para que contratara un crédito hasta por la suma de \$7'000,000.00, para la construcción de un Mercado Municipal (Gaceta del Gobierno: 6/07/1978 Sec. 2ª).	Decreto 257 del 29 de junio de 1978.
259	El 29 de junio de 1978 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Tlalmanalco para que contratara un crédito hasta la suma de \$1'225,000.00, para la construcción de un Mercado Municipal y área de tianguis (Gaceta del Gobierno: 6/07/1978 Sec. 2ª).	Decreto 258 del 29 de junio de 1978.
260	El 29 de junio de 1978 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que transfiriera al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México un inmueble ubicado en el Rancho "Las Palomas", Municipio de Toluca (Gaceta del Gobierno: 6/07/1978 Sec. 2ª).	Decreto 259 del 29 de junio de 1978.
261	El 29 de junio de 1978 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Naucalpan para que donara a la Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial un inmueble ubicado en la Primera Sección de la Colonia "Lomas Verdes", para la construcción y funcionamiento de un Templo Religioso (Gaceta del Gobierno: 6/07/1978 Sec. 2ª).	Decreto 260 del 29 de junio de 1978.
262	El 6 de julio de 1978 la Diputación Permanente convocó a la Legislatura a su Séptimo Período Extraordinario de Sesiones (Gaceta del Gobierno: 8/07/1978 Sec. 5ª).	Decreto 261 del 6 de julio de 1978.

263	El 17 de julio de 1978 la Legislatura declaró reformada la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para determinar que los diputados que falten a tres sesiones consecutivas sin justificación perderán el derecho para ejercer sus funciones en el periodo en que incurran las faltas, que la Legislatura no podrá abrir sus sesiones sin la concurrencia de más de las dos terceras partes del número total de sus miembros, que la Legislatura sesionará por lo menos una vez al año fuera de su Recinto, que el derecho de iniciar leyes corresponde a los ayuntamientos en el ámbito de su incumbencia, que la Legislatura podrá reducir o suspender los trámites legislativos en los casos de urgencia notoria, que la Legislatura podrá solicitar la presencia de los directores de las dependencias del Poder Ejecutivo y de los jefes de los organismos descentralizados para el debido estudio de las iniciativas de ley o decreto y que tres días antes de que se clausuren las sesiones ordinarias la Legislatura integrará la Diputación Permanente con cinco miembros propietarios y tres suplentes (Gaceta del Gobierno: 20/07/1978 Sec. 2ª).	Decreto 262 del 17 de julio de 1978.
264	El 17 de julio de 1978 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que transfiriera o enajenara a favor de particulares el inmueble denominado "Los Manantiales" en el Municipio de Nezahualcóyotl (Gaceta del Gobierno: 20/07/1978 Sec. 2ª).	Decreto 263 del 17 de julio de 1978.
265	El 24 de julio de 1978 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Toluca para que celebrara un contrato de arrendamiento con opción a compra del equipo y la maquinaria que requería para la prestación de los servicios públicos municipales (Gaceta del Gobierno: 27/07/1978 Sec. 2ª).	Decreto 264 del 24 de julio de 1978.
266	El 4 de agosto de 1978 la Legislatura expidió la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de México y abrogó el Reglamento para el Gobierno Interior de la Legislatura del Estado de México publicado en la Gaceta del Gobierno del 2 de septiembre de 1972 (Gaceta del Gobierno: 8/08/1978 Sec. 1ª).	Decreto 265 del 4 de agosto de 1978.
267	El 4 de agosto de 1978 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Amecameca para que transfiriera un inmueble a la Secretaría de Salubridad y Asistencia, para la construcción y funcionamiento de una clínica con capacidad de 30 camas de hospitalización (Gaceta del Gobierno: 8/08/1978 Sec. 2ª).	Decreto 266 del 4 de agosto de 1978.

268	El 4 de agosto de 1978 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que se constituyera en deudor solidario o avalista respecto de los financiamientos que hasta por la cantidad de 9'000,000.00 contrate la Protectora e Industrializadora de Bosques (Gaceta del Gobierno: 4/08/1978 Sec. 3ª).	Decreto 267 del 4 de agosto de 1978.
269	El 4 de agosto de 1978 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Ocoyoacac para que contratara un empréstito hasta por la suma de \$1'615,000.00, para la construcción de un Mercado y de una Zona de Tianguis (Gaceta del Gobierno: 4/08/1978 Sec. 3ª).	Decreto 268 del 4 de agosto de 1978.
270	El 4 de agosto de 1978 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Naucalpan para que entregara en usufructo un bien inmueble a la Asociación de Colonos de la Sección III de Lomas Verdes, para la construcción de un local para uso de sus asociados (Gaceta del Gobierno: 4/08/1878 Sec. 3ª).	Decreto 269 del 4 de agosto de 1978.
271	El 14 de agosto de 1978 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que transfiriera al Ayuntamiento de Toluca una fracción del Rancho "Las Palomas", para que construya una Unidad Habitacional para trabajadores no asalariados y del Ayuntamiento (Gaceta del Gobierno: 15/08/1978 Sec. 2ª).	Decreto 270 del 14 de agosto de 1978.
272	El 14 de agosto de 1978 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Naucalpan para que donara al Ejecutivo del Estado un inmueble ubicado en la Colonia Ampliación Mártires de Río Blanco, para la construcción de la Escuela "Rafael Ramírez" (Gaceta del Gobierno: 19/08/1978 Sec. 3ª).	Decreto 271 del 14 de agosto de 1978.
273	El 14 de agosto de 1978 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Naucalpan para que donara al Gobierno del Estado un inmueble localizado en la Avenida "Los Remedios", para la construcción y funcionamiento de un Jardín de Niños (Gaceta del Gobierno: 19/08/1978 Sec. 3ª).	Decreto 272 del 14 de agosto de 1978.
274	El 14 de agosto de 1978 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Naucalpan para que donara a la Secretaría de Educación Pública un inmueble ubicado en la Colonia "Olimpiada 68", para la ampliación de la Escuela Primaria "Francisco I. Madero" (Gaceta del Gobierno: 19/08/1978 Sec. 3ª).	Decreto 273 del 14 de agosto de 1978.
275	El 14 de agosto de 1978 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Temascalapa para que donara un inmueble al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, para la construcción y funcionamiento de un Centro de Desarrollo Infantil (Gaceta del Gobierno: 19/08/1978 Sec. 3ª).	Decreto 274 del 14 de agosto de 1978.

276	El 14 de agosto de 1978 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Sultepec para que donara un inmueble al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, para la construcción y funcionamiento de un Centro de Desarrollo a la Comunidad (Gaceta del Gobierno: 19/08/1978 Sec. 3ª).	Decreto 275 del 14 de agosto de 1978.
277	El 18 de agosto de 1978 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Nicolás Romero para que donara un inmueble al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, para la construcción y funcionamiento de un Centro de Desarrollo Infantil (Gaceta del Gobierno: 22/08/1978 Sec. 3ª).	Decreto 276 del 18 de agosto de 1978.
278	El 18 de agosto de 1978 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Valle de Bravo para que donara al Gobierno del Estado un inmueble, para la construcción y funcionamiento de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito (Gaceta del Gobierno: 22/08/1978 Sec. 3ª).	Decreto 277 del 18 de agosto de 1978.
279	El 18 de agosto de 1978 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Valle de Bravo para que donara al Gobierno del Estado un inmueble, para la construcción de un Centro Artesanal (Gaceta del Gobierno: 22/08/1978 Sec. 3ª).	Decreto 278 del 18 de agosto de 1978.
280	El 18 de agosto de 1978 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Valle de Bravo para que transfiriera a Enrique Chastelain un inmueble, para que ponga en funcionamiento una fábrica de artesanías (Gaceta del Gobierno: 22/08/1978 Sec. 3ª).	Decreto 279 del 18 de agosto de 1978.
281	El 14 de agosto de 1978 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Naucalpan para que donara a la Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial un inmueble ubicado en la Colonia Lomas Verdes, para la construcción de un Templo Religioso (Gaceta del Gobierno: 12/09/1978 Sec. 4ª).	Decreto 280 del 14 de agosto de 1978.
282	El 14 de agosto de 1978 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Naucalpan para que diera en usufructo al Gobierno del Estado un predio ubicado en el Fraccionamiento Lomas Verdes, para transformarlo en patio de la Escuela Primaria Oficial "Josué Mirlo" (Gaceta del Gobierno: 12/09/1978 Sec. 4ª).	Decreto 281 del 14 de agosto de 1978.
283	El 14 de agosto de 1978 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Valle de Bravo para que permutara varios inmuebles con los particulares afectados por la realización de obras públicas (Gaceta del Gobierno: 12/09/1978 Sec. 4ª).	Decreto 282 del 14 de agosto de 1978.

284	El 14 de agosto de 1978 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Toluca para que celebrara un contrato de arrendamiento con Guillermo Fiaño García respecto de nueve cajones de estacionamiento (Gaceta del Gobierno: 12/09/1978 Sec. 4ª).	Decreto 283 del 14 de agosto de 1978.
-----	--	--

Decretos Expedidos por la XLVII Legislatura Constitucional (1978-1981)²³

No	Sinopsis del Decreto	Número de Decreto
1	El 25 de septiembre de 1978 la Legislatura convocó a elecciones ordinarias de ayuntamientos y jueces menores municipales para el periodo comprendido del 1 de enero de 1979 al 31 de diciembre de 1981 (Gaceta del Gobierno: 26/09/1978 Sec. 3ª).	Decreto 1 del 25 de septiembre de 1978.
2	El 29 de septiembre de 1978 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Cuautitlán para que transfiriera el inmueble denominado "Las Monjas" al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (Gaceta del Gobierno: 30/09/1978 Sec. 3ª).	Decreto 2 del 29 de septiembre de 1978.
3	El 29 de septiembre de 1978 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Coacalco para que donara un inmueble al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México para la construcción de un Centro de Desarrollo de la Comunidad (Gaceta del Gobierno: 5/10/1978 Sec. 3ª).	Decreto 3 del 29 de septiembre de 1978.
4	El 29 de septiembre de 1978 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Zacazonapan para que donara un inmueble al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México para la construcción de un Centro de Desarrollo de la Comunidad (Gaceta del Gobierno: 5/10/1978 Sec. 3ª).	Decreto 4 del 29 de septiembre de 1978.
5	El 9 de octubre de 1978 la Legislatura reformó la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para que los municipios que tengan una población de 300 mil o más habitantes cuenten con dos síndicos, de los cuales uno se encargaría de los ingresos y el otro de los egresos (Gaceta del Gobierno: 10/10 /1978 Sec. 3ª).	Decreto 5 del 9 de octubre de 1978.
6	El 9 de octubre de 1978 la Legislatura expidió la Ley de Amnistía del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 10/10 /978 Sec. 3ª).	Decreto 6 del 9 de octubre de 1978.
7	El 9 de octubre de 1978 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Nicolás Romero un crédito hasta por la suma de \$5'565,000.00 para que construyera un mercado (Gaceta del Gobierno: 10/10/1978 Sec. 3ª).	Decreto 7 del 9 de octubre de 1978.

²³ La XLVII Legislatura Constitucional (1978-1981) que operó del 5 de septiembre de 1978 al 4 de septiembre de 1981 se integró con 34 diputados, de los cuales 28 fueron electos por el principio de mayoría relativa por los ciudadanos de cada Distrito y seis por el principio de representación proporcional. Realizó seis periodos ordinarios de sesiones y cinco periodos extraordinarios de sesiones y expidió 548 decretos entre el 25 de septiembre de 1978 y el 18 de agosto de 1981.

8	El 9 de octubre de 1978 la Legislatura declaró el 30 de octubre de cada año Día de la Fraternidad del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 17/10/1978 Sec. 3ª).	Decreto 8 del 9 de octubre de 1978.
9	El 23 de octubre de 1978 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Naucalpan para que transfiriera al Banco del Ejército y la Armada un terreno ubicado en el Fraccionamiento Militar Héroes de la Revolución, como compensación a los trabajos de urbanización, maquinaria y vehículos que se entregaran a esa Entidad Municipal (Gaceta del Gobierno: 26/10/1978 Sec. 2ª).	Decreto 9 del 23 de octubre de 1978.
10	El 23 de octubre de 1978 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que transfiriera o enajenara a favor de particulares el inmueble denominado "Nueva Aragón" ubicado en el Municipio de Ecatepec (Gaceta del Gobierno: 26/10/1978 Sec. 2ª).	Decreto 10 del 23 de octubre de 1978.
11	El 27 de octubre de 1978 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Malinalco para que donara un inmueble de su propiedad al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México para la construcción de un Centro de Desarrollo de la Comunidad (Gaceta del Gobierno: 31/10/1978 Sec. 2ª).	Decreto 11 del 27 de octubre de 1978.
12	El 6 de noviembre de 1978 la Legislatura aprobó la Cuenta Pública de la Contabilidad Pública del Estado de México correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1977 (Gaceta del Gobierno: 7/11/1978 Sec. 2ª).	Decreto 12 del 6 de noviembre de 1978.
13	El 6 de noviembre de 1978 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Metepec para que transfiriera un inmueble a la Universidad Autónoma del Estado de México, para que ponga en funcionamiento una Escuela Preparatoria (Gaceta del Gobierno: 7/11/1978 Sec. 2ª).	Decreto 13 del 6 de noviembre de 1978.
14	El 6 de noviembre de 1978 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Temascaltepec para que contratara un crédito por la suma de \$890,000.00 para la construcción de un Mercado (Gaceta del Gobierno: 7/11/1978 Sec. 2ª).	Decreto 14 del 6 de noviembre de 1978.
15	El 22 de noviembre de 1978 la Legislatura reformó la Ley de Tránsito y Transporte del Estado de México, para precisar aspectos relacionados con el otorgamiento de concesiones y permisos del servicio público de transporte de pasajeros y carga, incluyendo el otorgamiento de licencias de conducir a los particulares a partir de los quince años de edad (Gaceta del Gobierno: 28/11/ Sec. 1ª).	Decreto 15 del 22 de noviembre de 1978.

16	El 24 de noviembre de 1978 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Toluca para que contratara un crédito con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos hasta por la suma de \$10'000,000.00, teniendo como avalista al Gobierno del Estado (Gaceta del Gobierno: 28/11/1978 Sec. 2ª).	Decreto 16 del 24 de noviembre de 1978.
17	El 24 de noviembre de 1978 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Otzolotepec para que contratara un crédito hasta por la suma de \$343,500.00 para las obras de pavimentación de las calles de Villa Cuauhtémoc (Gaceta del Gobierno: 28/11/1978. Sec. 3ª).	Decreto 17 del 24 de noviembre de 1978.
18	El 27 de noviembre de 1978 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Ecatepec para que transfiriera a la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento un inmueble ubicado en el "Fraccionamiento de Santa Clara", para mejorar el servicio de agua potable (Gaceta del Gobierno: 30/11/1978 Sec. 2ª).	Decreto 18 del 27 de noviembre de 1978.
19	El 30 de noviembre de 1978 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que en su carácter de deudor solidario del organismo público descentralizado denominado Cuautitlán Izcalli prorrogara los plazos de amortización del financiamiento por la cantidad de \$105'362,927.30 (Gaceta del Gobierno: 2/12/1978 Sec. 4ª).	Decreto 19 del 30 de noviembre de 1978.
20	El 1 de diciembre de 1978 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que obtuviera un financiamiento hasta por la cantidad de \$660'000,000.00 para realizar obras hidráulicas (Gaceta del Gobierno: 2/12/1978 Sec. 4ª).	Decreto 20 del 1 de diciembre de 1978.
21	El 1 de diciembre de 1978 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que celebrara un convenio con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, para que le otorgara su aval en los créditos que le concedió a la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento por \$1,228'981,564.30 (Gaceta del Gobierno: 2/12/1978 Sec. 4ª).	Decreto 21 del 1 de diciembre de 1978.
22	El 8 de diciembre de 1978 la Legislatura declaró 1979 "Año Internacional del Niño" (Gaceta del Gobierno: 9/12/1978 Sec. 4ª).	Decreto 22 del 8 de diciembre de 1978.

23	El 11 de diciembre de 1978 la Legislatura expidió la Ley de Turismo del Estado de y abrogó la Ley de Zonas Turísticas del Estado de México publicada en la Gaceta del Gobierno del 7 de marzo de 1975, así como la Ley de Monumentos y Bellezas Naturales del Estado de México , la Ley sobre Protección a los Centros de Turismo del Estado de México , la Ley sobre Protección y Conservación de la Zona Típica de Tenancingo de Degollado y la Ley sobre Protección y Conservación de la Ciudad de Valle de Bravo publicadas en la Gaceta del Gobierno del 16 de diciembre de 1978 (Gaceta del Gobierno: 16/12/1978 Sec. 3ª).	Decreto 23 del 11 de diciembre de 1978.
24	El 15 de diciembre de 1978 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Atlacomulco para que donara al Gobierno del Estado un inmueble de su propiedad, para la construcción del Complejo de Recaudación, Organización y Servicios Afiliados (CROSA) (Gaceta del Gobierno: 19/12/1976. Sec. 2ª).	Decreto 24 del 15 de diciembre de 1978.
25	El 21 de diciembre de 1978 la Legislatura declaró Recinto Oficial del Poder Legislativo la Sala del Pueblo del Palacio Municipal de Tlalnepantla para la sesión pública que se verificará el 23 de diciembre de 1978 (Gaceta del Gobierno: 23/12/1978 Sec. 2ª).	Decreto 25 del 21 de diciembre de 1978.
26	El 21 de diciembre de 1978 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Coacalco para que transfiriera a la Secretaría de Educación Pública un inmueble ubicado en la Colonia Villa de las Flores, para la Construcción de un Centro de Estudios Tecnológicos (Gaceta del Gobierno: 23/12/1978 Sec. 2ª).	Decreto 26 del 21 de diciembre de 1978.
27	El 21 de diciembre de 1978 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Toluca para que enajenara en subasta pública un inmueble ubicado en el Rancho "Las Palomas" (Gaceta del Gobierno: 23/12/1978 Sec. 2ª).	Decreto 27 del 21 de diciembre de 1978.
28	El 21 de diciembre de 1978 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Atizapán para que gestionara un crédito hasta por la cantidad de \$30'000,000.00, para cubrir los adeudos que tiene pendientes con diferentes acreedores (Gaceta del Gobierno: 23/12/1978 Sec. 2ª).	Decreto 28 del 21 de diciembre de 1978.
29	El 23 de diciembre de 1978 la Legislatura en Tlalnepantla determinó que el Municipio de Tlalnepantla se denominara Tlalnepantla de Baz (Gaceta del Gobierno: 23/12/1978 Sec. 2ª).	Decreto 29 del 23 de diciembre de 1978.

30	El 23 de diciembre de 1978 la Legislatura en Tlalnepantla acordó inscribir con letras de oro en el interior del Salón de Sesiones del Palacio del Poder Legislativo el nombre del Doctor Gustavo Baz Prada (Gaceta del Gobierno: 23/12/1978 Sec. 2ª).	Decreto 30 del 23 de diciembre de 1978.
31	El 23 de diciembre de 1978 la Legislatura en Tlalnepantla instituyó la Presea Anual denominada Gustavo Baz Prada (Gaceta del Gobierno: 23/12/1978 Sec. 2ª).	Decreto 31 del 23 de diciembre de 1978.
32	El 23 de diciembre de 1978 la Legislatura en Tlalnepantla expidió la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 1979 (Gaceta del Gobierno: 28/12/1978 Sec. 2ª).	Decreto 32 del 23 de diciembre de 1978.
33	El 23 de diciembre de 1978 la Legislatura en Tlalnepantla expidió la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 1979 (Gaceta del Gobierno: 28/12/1978 Sec. 2ª).	Decreto 33 del 23 de enero de 1978.
34	El 23 de diciembre de 1978 la Legislatura en Tlalnepantla expidió el Presupuesto de Egresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 1979 (Gaceta del Gobierno: 28/12/1978 Sec. 2ª).	Decreto 34 del 23 de diciembre de 1978.
35	El 23 de diciembre de 1978 la Legislatura en Tlalnepantla reformó la Ley de Hacienda del Estado de México, para precisar aspectos relacionados con la construcción de casas y arrendamiento de las mismas (Gaceta del Gobierno: 28/12/1978 Sec. 3ª).	Decreto 35 del 23 de diciembre de 1978.
36	El 2 de enero de 1979 la Legislatura erigida en Colegio Electoral designó a los miembros del Ayuntamiento Sustituto del Municipio de Cocotitlán para el trienio 1979.1981, presidido por Jesús Chavarría Díaz (Gaceta del Gobierno: 2/01/1979 Sec. 3ª).	Decreto 36 del 2 de enero de 1979.
37	El 18 de diciembre de 1978 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Ecatepec para que transfiriera un inmueble al Instituto Mexicano del Seguro Social para la construcción de una Clínica Hospital (Gaceta del Gobierno: 9/01/1979. Sec. 2ª).	Decreto 37 del 18 de diciembre de 1978.
38	El 8 de enero de 1979 la Legislatura declaró Recinto Oficial del Poder Legislativo el Teatro Morelos de la Ciudad de Toluca para la sesión pública solemne del 20 de enero de 1979 en la cual el Gobernador Jorge Jiménez Cantú rendirá su Tercer Informe de Gobierno (Gaceta del Gobierno: 9/01/1979 Sec. 3ª).	Decreto 38 del 8 de enero de 1979.

39	El 12 de enero de 1979 la Legislatura erigida en Colegio Electoral designó a los miembros del Ayuntamiento Sustituto de Jiquipilco a fungir en el trienio 1979-1981, encabezado por Pedro Carmen Ramírez (Gaceta del Gobierno: 13/01/1979 Sec. 3ª).	Decreto 39 del 12 de enero de 1979.
40	El 12 de enero de 1979 la Legislatura erigida en Colegio Electoral designó a los miembros del Ayuntamiento Sustituto de Polotitlán a fungir en el trienio 1979-1981, encabezado por Ventura Esquivel Vázquez (Gaceta del Gobierno: 13/01/1979 Sec. 3ª).	Decreto 40 del 12 de enero de 1979
41	El 15 de enero de 1979 la Legislatura reformó el artículo 18 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de México, para agregarle a la Dirección de Hacienda atribuciones relacionadas con la planeación y programación de la inversión pública (Gaceta del Gobierno: 18/01/1979 Sec. 2ª).	Decreto 41 del 15 de enero de 1979.
42	El 12 de enero de 1979 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Villa Guerrero para que donara un inmueble al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, para construir un Centro de Desarrollo de la Comunidad (Gaceta del Gobierno: 18/01/1979 Sec. 2ª).	Decreto 42 del 12 de enero de 1979.
43	El 12 de enero de 1979 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Temascalcingo para que donara un inmueble a la Secretaría de Educación Pública, para construir la Escuela Preparatoria Federal por Cooperación (Gaceta del Gobierno: 18/01/1979 Sec. 2ª).	Decreto 43 del 12 de enero de 1979.
44	El 12 de enero de 1979 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Temascalcingo para que donara un inmueble a la Dirección de Educación Pública, para la construcción del edificio de la Escuela secundaria Estatal "Vicente Guerrero" (Gaceta del Gobierno: 18/01/1979 Sec. 2ª).	Decreto 44 del 12 de enero de 1979.
45	El 12 de enero de 1979 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Temascalcingo para que donara un inmueble a la Comisión Coordinadora para el Desarrollo Agrícola y Ganadero del Estado de México, para la construcción de una Bodega de Fertilizantes y la Unidad Agrícola de Desarrollo Municipal (Gaceta del Gobierno: 18/01/1979 Sec. 2ª).	Decreto 45 del 12 de enero de 1979.
46	El 15 de enero de 1979 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Cuautitlán para que contratara un crédito con la Banca Privada hasta la cantidad de \$3'000,000.00, para el pago de la adquisición de agua en bloque (Gaceta del Gobierno: 18/01/1979 Sec. 2ª).	Decreto 46 del 15 de enero de 1979.

47	El 24 de enero de 1979 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que transfiriera a las personas físicas o morales un inmueble ubicado en el Fraccionamiento "Nuevo Jardín Industrial Ixtapaluca, en el Municipio de Ixtapaluca (Gaceta del Gobierno: 27/01/1979 Sec. 1ª).	Decreto 47 del 24 de enero de 1979.
48	El 24 de enero de 1979 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Ocoyoacac para que contratara un crédito hasta la suma de \$618,600.00, para las obras de alumbrado público en San Pedro Cholula (Gaceta del Gobierno: 27/01/1979 Sec. 2ª).	Decreto 48 del 24 de enero de 1979.
49	El 30 de enero de 1979 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que se constituyera en deudor solidario por las obligaciones que contraiga el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios derivadas de la contratación de un crédito otorgado por la suma de \$70'635,000.00, para la construcción de 188 viviendas en el Rancho de la Mora en la Ciudad de Toluca (Gaceta del Gobierno: 1/02/1979 sec. 2ª).	Decreto 49 del 30 de enero de 1979.
50	El 30 de enero de 1979 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que se constituyera en deudor solidario hasta la cantidad de \$40'000,000.00 más intereses del crédito que gestione el Instituto de Acción Urbana e Integración Social, para que inicie la construcción de un Cementerio en el Municipio de Ecatepec (Gaceta del Gobierno: 1/02/1979 sec. 2ª).	Decreto 50 del 30 de enero de 1979.
51	El 26 de enero de 1979 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Tlalnepantla para que prorrogara el usufructo de un inmueble ubicado en la Colonia Vista Hermosa para destinarlo al "Centro Escolar y de Mejoramiento Social" (Gaceta del Gobierno: 1/02/1979 sec. 2ª).	Decreto 51 del 26 de enero de 1979.
52	El 26 de enero de 1979 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Tlalnepantla para que gestionara un crédito con la banca privada u oficial hasta por la cantidad de \$3'488,597.09, para cubrir las obras de remodelación de la Plaza Gustavo Baz y de urbanización de la Colonia Prensa Nacional (Gaceta del Gobierno: 3/02/1979 Sec. 1ª).	Decreto 52 del 26 de enero de 1979.
53	El 26 de enero de 1979 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Naucalpan para que transfiriera un inmueble a la Secretaría de Educación Pública, para que instale una Escuela Secundaria Federal (Gaceta del Gobierno: 3/02/1979 Sec. 1ª).	Decreto 53 del 26 de enero de 1979.

54	El 30 de enero de 1979 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza para que permutara dos terrenos con la Compañía "Inversiones Internacionales", para la prestación de servicios públicos (Gaceta del Gobierno: 3/02/1979 Sec. 1ª).	Decreto 54 del 30 de enero de 1979.
55	El 30 de enero de 1979 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Jilotepec para que transfiriera al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado un inmueble, para la construcción de una Clínica, de una Tienda y de otras obras de interés social (Gaceta del Gobierno: 3/02/1979 Sec. 1ª).	Decreto 55 del 30 de enero de 1979.
56	El 31 de enero de 1979 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que en su carácter de deudor solidario del organismo descentralizado denominado "Cuautitlán Izcalli" adquiriera un empréstito hasta por la cantidad de \$56'8907,371.91 (Gaceta del Gobierno: 3/02/1979 Sec. 1ª).	Decreto 56 del 31 de enero de 1979.
57	El 31 de enero de 1979 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que se constituyera en deudor solidario del Ayuntamiento de Huixquilucan por \$1'424,766.58 para el pago del suministro de energía eléctrica en sus instalaciones de alumbrado público (Gaceta del Gobierno: 3/02/1979 Sec. 1ª).	Decreto 57 del 31 de enero de 1979.
58	El 30 de enero de 1979 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Huixquilucan para que contratara un empréstito hasta por la cantidad de 952,000.00, para la adquisición de siete vehículos que se destinarán a patrullas de la Policía Municipal (Gaceta del Gobierno: 3/02/1979 Sec. 2ª).	Decreto 58 del 30 de enero de 1979.
59	El 29 de enero de 1979 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Ixtapan de la Sal para que contratara un empréstito hasta por la suma de \$2'000,000.00, para aplicarlo al Centro de Desarrollo Integral de la Familia, al Balneario Municipal, a una Escuela Secundaria y a la introducción de agua potable a las colonias Ixtapita y 10 de Agosto (Gaceta del Gobierno: 3/02/1979 Sec. 2ª).	Decreto 59 del 29 de enero de 1979.
60	El 31 de enero de 1979 la Legislatura reformó el artículo 37 de la Ley de Hacienda del Estado de México, para precisar aspectos relacionados con la aplicación de impuestos a los desarrolladores de fraccionamientos (Gaceta del Gobierno: 3/02/1979 Sec. 2ª).	Decreto 60 del 31 de enero de 1979.

61	El 31 de enero de 1979 la Legislatura expidió la Ley de Fraccionamientos de Terrenos en el Estado de México y abrogó la Ley de Fraccionamientos de Terrenos del Estado de México publicada en la Gaceta del Gobierno del 20 de diciembre de 1958 (Gaceta del Gobierno: 17/02/1979 Sec. 2ª).	Decreto 61 del 31 de enero de 1979.
62	El 19 de febrero de 1979 la Diputación Permanente erigida en Colegio Electoral designó a Modesto Rivera García como Presidente Municipal Sustituto del Ayuntamiento de Nextlalpan para concluir el trienio 1979-1981 (Gaceta del Gobierno: 20/02/1979 Sec. 2ª).	Decreto 62 del 19 de febrero de 1979.
63	El 1 de marzo de 1979 la Diputación Permanente erigida en Colegio Electoral designó a Juan José Ruiz Gómez como Presidente Municipal Sustituto del Ayuntamiento de Coacalco para el trienio 1979-1981 (Gaceta del Gobierno: 3/03/1979 Sec. 3ª).	Decreto 63 del 1 de marzo de 1979.
64	El 1 de marzo de 1979 la Diputación Permanente erigida en Colegio Electoral designó como regidores propietarios del Ayuntamiento de Xonacatlán para concluir el trienio 1979-1981 a Melquiades Valdés y Alfonso Mata y como sus suplentes a Marcelino García y Benjamín Portillo (Gaceta del Gobierno: 3/03/1979 Sec. 3ª).	Decreto 64 del 1 de marzo de 1979.
65	El 1 de marzo de 1979 la Diputación Permanente erigida en Colegio Electoral designó regidores propietarios y suplentes y jueces menores municipales propietario y suplente del Municipio de Santo Tomás de los Plátanos para concluir el trienio 1979-1981 (Gaceta del Gobierno: 3/03/1979 Sec. 3ª).	Decreto 65 del 1 de marzo de 1979.
66	El 26 de marzo de 1979 la Diputación Permanente erigida en Colegio Electoral designó a José Socorro Velázquez Gómez y Jorge Rescala Tello como Presidente Municipal Sustituto Propietario y Suplente del Ayuntamiento de Ixtapan del Oro para concluir el trienio 1979-1981, así como a Fernando Jaimes Gómez y Manuel Carranza Ugarte y como sus suplentes a Abel Arroyo Gómez y Ofelia Velázquez viuda de Jaimes (Gaceta del Gobierno: 27/03/1979 Sec. 2ª).	Decreto 66 del 26 de marzo de 1979.
67	El 21 de mayo de 1979 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que donara a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social un inmueble ubicado en la Colonia Centro de la Ciudad de Toluca, para la construcción de la Delegación Federal del Trabajo en el Estado (Gaceta del Gobierno: 24/05/1979 Sec. 1ª).	Decreto 67 del 21 de mayo de 1979.

68	El 21 de mayo de 1979 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Naucalpan para que donara a la Secretaría de Educación Pública un inmueble, para instalación de una Escuela Telesecundaria (Gaceta del Gobierno: 24/05/1979 Sec. 1ª).	Decreto 68 del 21 de mayo de 1979.
69	El 21 de mayo de 1979 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Naucalpan para que permutara un inmueble por otros que resultan afectados por la ampliación de la Avenida Morelos de la Cuarta Sección de la Colonia San Rafael Chamapa (Gaceta del Gobierno: 24/05/1979 Sec. 1ª).	Decreto 69 del 21 de mayo de 1979.
70	El 21 de mayo de 1979 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Zacualpan para que transfiriera un inmueble al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, para destinarlo al Desayunador del Comité Municipal (Gaceta del Gobierno: 24/05/1979 Sec. 2ª).	Decreto 70 del 21 de mayo de 1979.
71	El 21 de mayo de 1979 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Atizapán para que transfiriera un inmueble al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, para la construcción de un edificio donde preste la función de beneficio social (Gaceta del Gobierno: 24/05/1979 Sec. 2ª).	Decreto 71 del 21 de mayo de 1979.
72	El 21 de mayo de 1979 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Tepetlixpa para que transfiriera un inmueble al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, para destinarlo a un Centro de Desarrollo Infantil (Gaceta del Gobierno: 24/05/1979 Sec. 2ª).	Decreto 72 del 21 de mayo de 1979.
73	El 24 de mayo de 1979 la Legislatura reformó el artículo 9 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, para precisar la adscripción de los juzgados de primera instancia a las salas del Tribunal Superior de Justicia (Gaceta del Gobierno: 26/05/1979 Sec. 2ª).	Decreto 73 del 24 de mayo de 1979.
74	El 24 de mayo de 1979 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Naucalpan para que donara al Gobierno del Estado un inmueble, para la ampliación de la Escuela Primaria Vespertina "Francisco I. Madero" (Gaceta del Gobierno: 26/05/1979 Sec. 3ª).	Decreto 74 del 24 de mayo de 1979.
75	El 24 de mayo de 1979 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Naucalpan para que permutara un inmueble con la Promotora Lomas de San Mateo, para la construcción del Jardín de Niños Colorines (Gaceta del Gobierno: 26/05/1979 Sec. 3ª).	Decreto 75 del 24 de mayo de 1979.
76	El 24 de mayo de 1979 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Atizapán para que transfiriera un inmueble a la Secretaría de Salubridad y Asistencia, para la construcción de un Consultorio Urbano Periférico (Gaceta del Gobierno: 26/05/1979 Sec. 3ª).	Decreto 76 del 24 de mayo de 1979.

77	El 28 de mayo de 1979 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que otorgara su aval en los empréstitos que obtenga la Protectora e Industrializadora de Bosques hasta por la cantidad de \$20'000.00, para aplicarse a los programas de reforestación (Gaceta del Gobierno: 31/05/1979 Sec. 1ª).	Decreto 77 del 28 de mayo de 1979.
78	El 28 de mayo de 1979 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que transfiriera un inmueble ubicado en el Rancho "El Rosal" del Municipio de Atlacomulco a Fertilizantes Edomex, para la construcción de la Central de Insumos y Servicios Agropecuarios Regional de Atlacomulco (Gaceta del Gobierno: 31/05/1979 Sec. 1ª).	Decreto 78 del 28 de mayo de 1979.
79	El 28 de mayo de 1979 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Naucalpan para que transfiriera a la Asociación Satélite de Estudios Culturales Claustro Sor Juan, para la instalación de sus oficinas (Gaceta del Gobierno: 31/05/1979 Sec. 1ª).	Decreto 79 del 28 de mayo de 1979.
80	El 28 de mayo de 1979 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que donara un inmueble ubicado en el Ex Vaso de Texcoco a la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, para el cumplimiento de sus objetivos (Gaceta del Gobierno: 31/05/1979 Sec. 1ª).	Decreto 80 del 28 de mayo de 1979.
81	El 7 de junio de 1979 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que enajenara unos inmuebles ubicados en la ex Hacienda Boximó del Municipio de Jiquipilco, para donarlos a los trabajadores de las empresas allí establecidas (Gaceta del Gobierno: 9/06/1979 Sec. 4ª).	Decreto 81 del 7 de junio de 1979.
82	El 7 de junio de 1979 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que enajenara unos inmuebles ubicados en la ex Hacienda Santa Ana del Municipio de Tenancingo, para donarlos a los trabajadores de las empresas allí establecidas (Gaceta del Gobierno: 9/06/1979 Sec. 4ª).	Decreto 82 del 7 de junio de 1979.
83	El 7 de junio de 1979 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Naucalpan para que transfiriera siete inmuebles al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México para el establecimiento de igual número de centros de desarrollo de la comunidad (Gaceta del Gobierno: 9/06/1979 Sec. 4ª).	Decreto 83 del 7 de junio de 1979.
84	El 18 de junio de 1979 la Legislatura erigida en Colegio Electoral designó miembros del Ayuntamiento del Municipio de Ocuilan para el trienio 1979-1981 encabezado por Eufracio García López (Gaceta del Gobierno: 21/06/1979 Sec. 2ª).	Decreto 84 del 18 de junio de 1979.

85	El 18 de junio de 1979 la Legislatura autorizo al Ayuntamiento de Ecatepec para que contratara un crédito hasta por la suma de \$7'580,000, para la construcción de un Mercado en la Colonia "El Chamizal" (Gaceta del Gobierno: 23/06/1979 Sec. 3ª).	Decreto 85 del 18 de junio de 1979.
86	El 20 de junio de 1979 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Nezahualcóyotl para que transfiriera al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México un inmueble, para destinarlo a los servicios múltiples del Comité Municipal (Gaceta del Gobierno: 23/06/1979 Sec. 4ª).	Decreto 86 del 20 de junio de 1979.
87	El 27 de junio de 1979 la Legislatura declaró reformada la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para determinar que al Gobernador le corresponde elaborar, ejecutar y revisar los planes de desarrollo del Estado, así como los parciales y especiales derivados de aquellos (Gaceta del Gobierno: 28/06/1979 Sec. 3ª).	Decreto 87 del 27 de junio de 1979.
88	El 27 de junio de 1979 la Legislatura reformó el Código Civil del Estado de México, para precisar aspectos relacionados con los propietarios de inmuebles en el marco de las leyes y los planes de desarrollo urbano (Gaceta del Gobierno: 30/06/1979 Sec. 4ª).	Decreto 88 del 27 de junio de 1979.
89	El 27 de junio de 1979 la Legislatura reformó el artículo 31 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de México, para establecer como atribución de la Comisión Coordinadora de Obras Públicas la de coordinar lo relacionado con los planes de desarrollo urbano (Gaceta del Gobierno: 30/06/1979 Sec. 4ª).	Decreto 89 del 27 de junio de 1979.
90	El 27 de junio de 1979 la Legislatura reformó los artículos 7 y 13 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de México, para precisar aspectos relacionados con el Plan de Desarrollo Urbano, así como los planes parciales y especiales (Gaceta del Gobierno: 30/06/1979 Sec. 4ª).	Decreto 90 del 27 de junio de 1979.
91	El 28 de junio de 1979 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que obtuviera de Corporación Financiera un crédito hasta por la cantidad de \$50,000,000.00, para financiar la terminación de las obras viales de acceso y salidas de la Ciudad de Toluca-Zinacantepec-Morelia y Toluca-Palmillas-Querétaro (Gaceta del Gobierno: 30/06/1979 Sec. 5ª).	Decreto 91 del 28 de junio de 1979.

92	El 28 de junio de 1979 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que obtuviera empréstitos hasta por la cantidad de 50'000,000.00 pesos con Banca Metropolitana, para financiar la terminación de las obras viales de acceso y salidas de la Ciudad de Toluca, Zinacantepec-Morelia y Toluca-Palmilas-Querétaro (Gaceta del Gobierno: 30/06/1979 Sec. 5ª).	Decreto 92 del 28 de junio de 1979.
93	El 28 de junio de 1979 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que obtuviera un empréstito hasta por la suma de \$100'000,000 con Bancreser, para financiar la terminación de las obras viales de acceso y salidas de la Ciudad de Toluca, Zinacantepec-Morelia y Toluca-Palmilas-Querétaro (Gaceta del Gobierno: 30/06/1979 Sec. 5ª).	Decreto 93 del 28 de junio de 1979.
94	El 28 de junio de 1979 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que contratara un empréstito por la suma de \$238'041,041.35 con Multibanco Comermex, para financiar la terminación de las obras viales de acceso y salidas de la Ciudad de Toluca, Zinacantepec-Morelia y Toluca-Palmilas-Querétaro (Gaceta del Gobierno: 30/06/1979 Sec. 5ª).	Decreto 94 del 28 de junio de 1979.
95	El 28 de junio de 1979 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Jilotepec para que concertara un crédito hasta por la suma de \$5,000,000.00, para aplicarse a la compra de vehículos y reparación instalaciones de alumbrado y agua potable, así como la pavimentación de calles y la construcción de un edificio de una Escuela Secundaria (Gaceta del Gobierno: 30/06/1979 Sec. 5ª).	Decreto 95 del 28 de junio de 1979.
96	El 30 de junio de 1979 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Ixtapan de la Sal para que desafectara del servicio público un inmueble ubicado al oriente del Balneario Ixtapan de la Sal, para permutarlo por otro inmueble propiedad de la Empresa Nueva Ixtapan (Gaceta del Gobierno: 3/07/1979 Sec. 2ª).	Decreto 96 del 30 de junio de 1979.
97	El 30 de junio de 1979 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Metepec para que donara al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México dos inmuebles ubicados en los pueblos de San Sebastián y San Bartolomé Tlatelulco, para destinarlos a la construcción de un Centro para el Desarrollo de la Comunidad (Gaceta del Gobierno: 3/07/1979 Sec. 2ª).	Decreto 97 del 30 de junio de 1979.
98	El 30 de junio de 1979 la Diputación Permanente convocó a la Legislatura a su Primer Periodo Extraordinario de Sesiones (Gaceta del Gobierno: 3/07/1979 Sec. 2ª).	Decreto 98 del 30 de junio de 1979.

99	El 4 de julio de 1979 la Diputación Permanente reformó el decreto 98 publicado en la Gaceta del Gobierno del 3 de julio de 1979, para ampliar la agenda del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones (Gaceta del Gobierno: 7/07/1979 Sec. 4ª).	Decreto 99 del 4 de julio de 1979.
100	El 11 de julio de 1979 la Legislatura aprobó el Plan Estatal de Desarrollo Urbano (Gaceta del Gobierno: 12/07/1979 Sec. 3ª).	Decreto 100 del 11 de julio de 1979.
101	El 16 de julio de 1979 la Legislatura autorizó el cobro de derechos por el uso de locales comerciales y otras instalaciones en el Mercado de la Colonia Ixhuatepec que se construirá en el Municipio de Ecatepec (Gaceta del Gobierno: 19/07/1979 Sec. 1ª).	Decreto 101 del 16 de julio de 1979.
102	El 16 de julio de 1979 la Legislatura autorizó el cobro de derechos por el uso de locales comerciales y otras instalaciones en el Mercado de la Colonia "El Chamizal" que se construirá en el Municipio de Ecatepec (Gaceta del Gobierno: 19/07/1979 Sec. 1ª).	Decreto 102 del 16 de julio de 1979.
103	El 17 de julio de 1979 la Legislatura autorizó el cobro de derechos por el uso de locales e instalaciones de los mercados que se construyen en la Unidad Habitacional Valle de Aragón en el Municipio de Nezahualcóyotl (Gaceta del Gobierno: 19/07/1979 Sec. 2ª).	Decreto 103 del 17 de julio de 1979.
104	El 16 de julio de 1979 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Huixquilucan para que concertara un crédito por \$7,650,000.00, para aplicarse en la realización de obras de agua potable en la Colonia San Fernando (Gaceta del Gobierno: 19/07/1979 Sec. 2ª).	Decreto 104 del 16 de julio de 1979.
105	El 25 de julio de 1979 la Legislatura erigida en Colegio Electoral designó a Francisco González Blas y Gregorio Pliego Ceballos como Presidente Municipal Sustituto Propietario y Sustituto Suplente del Municipio de Jalatlaco, para concluir el trienio 1979-1981 (Gaceta del Gobierno: 26/07/1979 Sec. 5ª).	Decreto 105 del 25 de julio de 1979.
106	El 17 de septiembre de 1979 la Legislatura reformó la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, para precisar aspectos relacionados con la integración de los juzgados penales y de primera instancia (Gaceta del Gobierno: 18/09/1979 Sec. 4ª).	Decreto 106 del 17 de septiembre de 1979.

107	El 27 de septiembre de 1979 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Naucalpan para que transfiriera al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México cuatro inmuebles, para la construcción de los centros de desarrollo de la comunidad de las colonias Sierra Nevada, Vaso de Cristo, San Miguel Tecamachalco y San José de los Leones (Gaceta del Gobierno: 27/09/1979 Sec. 3ª).	Decreto 107 del 27 de septiembre de 1979.
108	El 27 de septiembre de 1979 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Ecatepec para que transfiriera a la Comisión Federal de Electricidad un inmueble ubicado en la Colonia Ciudad Azteca, para la construcción de una Oficina Recaudadora (Gaceta del Gobierno: 27/09/1979 Sec. 3ª).	Decreto 108 del 27 de septiembre de 1979.
109	El 27 de septiembre de 1979 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Tlalnepantla para que contratara con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos dos créditos, por \$3,651,000.00 y \$4,200,000.00, para la realización de obras de urbanización en las colonias Loma Bonita y San Lucas Patoni (Gaceta del Gobierno: 27/09/1979 Sec. 3ª).	Decreto 109 del 27 de septiembre de 1979.
110	El 27 de septiembre de 1979 la Legislatura autorizó el cobro de derechos por el uso de locales y demás instalaciones de los mercados que se construirán en el Municipio de La Paz (Gaceta del Gobierno: 27/09/1979 Sec. 3ª).	Decreto 110 del 27 de septiembre de 1979.
111	El 27 de septiembre de 1979 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de La Paz para que gestionara y contratara dos créditos con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos por \$9,240,000.00 y \$10,960,000.00, para la construcción de los mercados de las colonias Floresta y Valle de los Reyes (Gaceta del Gobierno: 27/09/1979 Sec. 3ª).	Decreto 111 del 27 de septiembre de 1979.
112	El 1 de octubre de 1979 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Ixtapan de la Sal para que celebrara un convenio con la Fundación Rodrigo Montes de Oca, para la construcción de una Escuela en la Población de San Alejo (Gaceta del Gobierno: 2/10/1979 Sec.4ª).	Decreto 112 del 1 de octubre de 1979.
113	El 1 de octubre de 1979 la Legislatura autorizó al Ejecutivo, a redocumentar en su caracter de avalista de las obligaciones contraídas por el organismo publico descentralizado del Estado de Mexico, denominado "Comision Estatal del Agua y Saneamiento con el Banco del Atlantico, S.A. hasta por la cantidad de \$73,529,000.00 (Gaceta del Gobierno: 2/10/1979 Sec.4ª).	Decreto 113 del 1 de octubre de 1979.

114	El 1 de octubre de 1979 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que transfiriera al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios un inmueble ubicado en la Colonia Morelos de la Ciudad de Toluca (Gaceta del Gobierno: 16/10/1979 Sec. 2ª).	Decreto 114 del 1 de octubre de 1979.
115	El 11 de octubre de 1979 la Legislatura aprobó la Cuenta Pública del Estado de México correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1978 (Gaceta del Gobierno: 16/10/1979 Sec. 2ª).	Decreto 115 del 11 de octubre de 1979.
116	El 8 de octubre de 1979 la Legislatura declaró de interés público la campaña permanente para controlar y combatir la rata de campo (Gaceta del Gobierno: 16/10/1979 Sec. 2ª).	Decreto 116 del 8 de octubre de 1979.
117	El 11 de octubre de 1979 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Naucalpan para que transfiriera al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México un inmueble ubicado en la Colonia Altamira, para la construcción de un Centro de Rehabilitación (Gaceta del Gobierno: 16/10/1979 Sec. 2ª).	Decreto 117 del 11 de octubre de 1979.
118	El 11 de octubre de 1979 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Naucalpan para que transfiriera al Gobierno del Estado un inmueble ubicado en el Pueblo de San Lorenzo Totolinga, para la construcción de una Escuela Secundaria (Gaceta del Gobierno: 16/10/1979 Sec. 2ª).	Decreto 118 del 11 de octubre de 1979.
119	El 11 de octubre de 1979 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Naucalpan para que transfiriera a la Secretaría de Educación Pública un inmueble ubicado en la Colonia Colinas de San Mateo, para que funcione una Escuela Federal (Gaceta del Gobierno: 16/10/1979 Sec. 2ª).	Decreto 119 del 11 de octubre de 1979.
120	El 4 de octubre de 1979 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Zumpango para que transfiriera un inmueble ubicado en la Carretera Zumpango-Cuautitlán a los empleados municipales, a profesores estatales y al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (Gaceta del Gobierno: 16/10/1979 Sec. 2ª).	Decreto 120 del 4 de octubre de 1979.
121	El 23 de octubre de 1979 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Lerma para que contratara un empréstito por \$3,000,000.00 con Bancomer, para la construcción de obras de infraestructura en la Cabecera Municipal (Gaceta del Gobierno: 25/10/1979 Sec.3ª).	Decreto 121 del 23 de octubre de 1979.

122	El 23 de octubre de 1979 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Tonicaco para que contratara un crédito con la banca nacional o con una empresa por la cantidad de \$188,500.00, para la adquisición de un tractor (Gaceta del Gobierno: 25/10/1979 Sec.3ª).	Decreto 122 del 23 de octubre de 1979.
123	El 23 de octubre de 1979 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Atizapán para que concesionara el uso de zonas o espacios del servicio público de mercados (Gaceta del Gobierno: 27/10/1979 Sec. 2ª).	Decreto 123 del 23 de octubre de 1979.
124	El 13 de noviembre de 1979 la Legislatura en Naucalpan autorizó al Ayuntamiento de Tlalnepantla para que contratara con el Banco Nacional de Obras y Servicios un crédito por \$2,414,000.00, cuyo importe podrá ser incrementado hasta en un 50%, para la construcción de un Mercado en la Colonia San Lucas Patoni (Gaceta del Gobierno: 15/11/1979 Sec. 2ª).	Decreto 124 del 13 de noviembre de 1979.
125	El 13 de noviembre de 1979 la Legislatura en Naucalpan autorizó al Ayuntamiento de Naucalpan para que transfiriera a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes un inmueble ubicado en la Colonia Independencia, para que funcione una Oficina Troncal de Correos y Telégrafos (Gaceta del Gobierno: 15/11/1979 Sec. 2ª).	Decreto 125 del 13 de noviembre de 1979.
126	El 13 de noviembre de 1979 la Legislatura de 1979 en Naucalpan autorizó al Ayuntamiento de Axapusco para que transfiriera al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México dos inmuebles, para instalar los centros de desarrollo de la comunidad de la Cabecera Municipal y de la Delegación de Santa María Atipac (Gaceta del Gobierno: 15/11/1979 Sec. 2ª).	Decreto 126 del 13 de noviembre de 1979.
127	El 22 de noviembre de 1979 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Chapa de Mota para que transfiriera al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México dos inmuebles ubicados en la Cabecera Municipal, para la instalación de un Centro de Desarrollo de la Comunidad y un Módulo Operativo (Gaceta del Gobierno: 24/11/1979 Sec. 2ª).	Decreto 127 del 22 de noviembre de 1979.
128	El 22 de noviembre de 1979 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Chiautla para que transfiriera al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México un inmueble, para la instalación de un Centro de Desarrollo de la Comunidad (Gaceta del Gobierno: 24/11/1979 Sec. 2ª).	Decreto 128 del 22 de noviembre de 1979.

129	El 29 de noviembre de 1979 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que se constituyera en avalista en el empréstito que obtenga la Junta Local de Caminos del Estado con Arrendadora Bancomer hasta por \$30,000,000.00, para aplicarse en la renovación de su maquinaria pesada y recuperación de brechas (Gaceta del Gobierno: 1/12/1979 Sec. 2ª).	Decreto 129 del 29 de noviembre de 1979.
130	El 29 de noviembre de 1979 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que enajenara a favor de particulares un inmueble ubicado en la Colonia Metropolitana Segunda Sección, en el Municipio de Nezahualcóyotl (Gaceta del Gobierno: 1/12/1979 Sec. 2ª).	Decreto 130 del 29 de noviembre de 1979.
131	El 29 de noviembre de 1979 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que enajenara a favor de particulares el inmueble denominado Ciudad Lago, en el Municipio de Nezahualcóyotl (Gaceta del Gobierno: 1/12/1979 Sec. 2ª).	Decreto 131 del 29 de noviembre de 1979.
132	El 29 de noviembre de 1979 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Teotihuacán para que transfiriera al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México dos inmuebles ubicados en el Poblado de la Purificación y en el Barrio de Atlatongo, para la construcción de sus centros de desarrollo de la comunidad (Gaceta del Gobierno: 1/12/1979 Sec. 2ª).	Decreto 132 del 29 de noviembre de 1979.
133	El 6 de diciembre de 1979 la Legislatura autorizó el cobro de derechos por el uso de locales y demás instalaciones del mercado que se construirá en San Lucas Patoni, en el Municipio de Tlalnepantla (Gaceta del Gobierno: 8/12/1979 Sec.3ª).	Decreto 133 del 6 de diciembre de 1979.
134	El 6 de diciembre de 1979 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli para que obtuviera del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos un crédito por \$15,000,000.00, para aplicarse en la construcción de un Mercado (Gaceta del Gobierno: 8/12/1979 Sec.3ª).	Decreto 134 del 6 de diciembre de 1979.
135	El 13 de diciembre de 1979 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que donara al Club de Búfalos de Toluca un terreno ubicado en el Ex-Rancho Uribe del Municipio de Toluca, para la construcción de sus instalaciones deportivas (Gaceta del Gobierno: 13/12/1979 Sec. 3ª).	Decreto 135 del 13 de diciembre de 1979.

136	El 13 de diciembre de 1979 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Ayapango para que transfiriera al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México dos inmuebles ubicados en la Cabecera Municipal y en el Pueblo de Poxtla, para destinarse a la operación de sus centros de desarrollo a la comunidad (Gaceta del Gobierno: 13/12/1979 Sec. 3ª).	Decreto 136 del 13 de diciembre de 1979.
137	El 17 de diciembre de 1979 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que permutara un inmueble ubicado en la Ciudad de Toluca con Jaime Almazán Delgado (Gaceta del Gobierno: 20/12/1979 Sec.3ª).	Decreto 137 del 17 de diciembre de 1979.
138	El 17 de diciembre de 1979 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Amecameca para que concertara un crédito con Banca Serfin por \$375,000.00, para la realización de obras de alumbrado público de la Cabecera Municipal (Gaceta del Gobierno: 20/12/1979 Sec.3ª).	Decreto 138 del 17 de diciembre de 1979.
139	El 17 de diciembre de 1979 la Legislatura segregó las localidades “La Cañada” y “La Cima” del Pueblo Ignacio Allende del Municipio de Huixquilucan, para formar un solo centro de población con la categoría política de Ranchería con la denominación de “La Cañada” (Gaceta del Gobierno: 20/12/1979 Sec.3ª).	Decreto 139 del 17 de diciembre de 1979.
140	El 26 de diciembre de 1979 la Legislatura expidió la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 1980 (Gaceta del Gobierno: 29/12/1979 Sec. 2ª).	Decreto 140 del 26 de diciembre de 1979.
141	El 26 de diciembre de 1979 la Legislatura expidió la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 1980 (Gaceta del Gobierno: 29/12/1979 Sec. 2ª).	Decreto 141 del 26 de diciembre de 1979.
142	El 26 de diciembre de 1979 la Legislatura expidió el Presupuesto de Egresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 1980 (Gaceta del Gobierno: 29/12/1979 Sec. 2ª).	Decreto 142 del 26 de diciembre de 1979.
143	El 26 de diciembre de 1979 la Legislatura expidió la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 29/12/1979 Sec. 3ª).	Decreto 143 del 26 de diciembre de 1979.
144	El 28 de diciembre de 1979 la Legislatura expidió la Ley de Hacienda del Estado de México y abrogó la Ley de Hacienda del Estado de México publicada en la Gaceta del Gobierno del 2 de enero de 1971 (Gaceta del Gobierno: 29/12/1979 Sec. 4ª).	Decreto 144 del 28 de diciembre de 1979.

145	El 28 de diciembre de 1979 la Legislatura expidió el Código Fiscal del Estado de México y abrogó el Código Fiscal del Estado de México publicada en la Gaceta del Gobierno del 2 de enero de 1971 (Gaceta del Gobierno: 29/12/1979 Sec. 5ª).	Decreto 145 del 28 de diciembre de 1979.
146	El 26 de diciembre de 1979 la Legislatura expidió la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México y abrogó la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México publicada en la Gaceta del Gobierno del 30 de diciembre de 1970 (Gaceta del Gobierno: 29/12/1979 Sec. 6ª).	Decreto 146 del 26 de diciembre de 1979.
147	El 26 de diciembre de 1979 la Legislatura expidió el Código Fiscal Municipal del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 29/12/1979 Sec. 7ª).	Decreto 147 del 26 de diciembre de 1979.
148	El 14 de enero de 1980 la Legislatura declaró Recinto Oficial del Poder Legislativo el Teatro Morelos de la Ciudad de Toluca para la sesión solemne que se celebrará el 20 de enero de 1980, en la cual el Gobernador Jorge Jiménez Cantú rendirá su Cuarto Informe de Gobierno (Gaceta del Gobierno: 17/01/1980 Sec. 2ª).	Decreto 148 del 14 de enero de 1980.
149	El 14 de enero de 1980 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que gestionara un crédito por \$60'000,000.00 con el Banco BCH para otorgar apoyo a los campesinos de bajos ingresos y para la adquisición de tractores e implementos agrícolas (Gaceta del Gobierno: 17/01/1980 Sec. 2ª).	Decreto 149 del 14 de enero de 1980.
150	El 17 de enero de 1980 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que transfiriera a la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas un terreno ubicado en el ex Rancho Los Uribe en el municipio de Toluca, para la construcción de sus instalaciones (Gaceta del Gobierno: 19/01/1980 Sec. 4ª).	Decreto 150 del 17 de enero de 1980.
151	El 17 de enero de 1980 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que tramitara un empréstito por la cantidad de \$450'000,000.00 con el Banco Nacional de México, S.A., para que realizara obras relacionadas con el Plan Hidráulico (Gaceta del Gobierno: 19/01/1980 Sec. 4ª).	Decreto 151 del 17 de enero de 1980.
152	El 17 de enero de 1980 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que tramitara un empréstito por la cantidad de \$250'000,000.00 con BANCOMER, S.A., para que realizara obras relacionadas con el Plan Hidráulico (Gaceta del Gobierno: 19/01/1980 Sec. 4ª).	Decreto 152 del 17 de enero de 1980.

153	El 17 de enero de 1980 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que tramitara un empréstito por la cantidad de \$50'000,000.00 con Corporación Financiera, S.A., para que realizara obras relacionadas con el Plan Hidráulico (Gaceta del Gobierno: 19/01/1980 Sec. 4ª).	Decreto 153 del 17 de enero de 1980.
154	El 17 de enero de 1980 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que tramitara un empréstito por la cantidad de \$200'000,000.00 con Banco Internacional, S.A., para que realizara obras relacionadas con el Plan Hidráulico (Gaceta del Gobierno: 19/01/1980 Sec. 4ª).	Decreto 154 del 17 de enero de 1980.
155	El 17 de enero de 1980 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Naucalpan para que transfiriera cuatro inmuebles al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, en compensación del adeudo que tiene con dicho organismo (Gaceta del Gobierno: 19/01/1980 Sec. 4ª).	Decreto 155 del 17 de enero de 1980.
156	El 25 de enero de 1980 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que transfiriera a la Junta Local de Caminos del Estado dos terrenos ubicados en el ex-Rancho de Uribe, en el Municipio de Toluca, para la creación de un fraccionamiento para sus trabajadores (Gaceta del Gobierno: 29/01/1980 Sec. 2ª).	Decreto 156 del 25 de enero de 1980.
157	El 25 de enero de 1980 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que donara al Municipio de Toluca un terreno localizado en el Rancho "Las Palomas" en el Municipio de Metepec, para destinarse a talleres de mantenimiento de equipo y almacén (Gaceta del Gobierno: 29/01/1980 Sec. 2ª).	Decreto 157 del 25 de enero de 1980.
158	El 25 de enero de 1980 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de La Paz para que contratara con Banobras un crédito por \$7,000,000.00 que podrá ser incrementado hasta en un 50 por ciento, para aplicarse a la ampliación de la tasa de interés con que opere el Banco en la fecha en que sea concedida (Gaceta del Gobierno: 29/01/1980 Sec. 2ª).	Decreto 158 del 25 de enero de 1980.
159	El 28 de enero de 1980 la Legislatura declaró a 1980 "Año del Sesquicentenario de Toluca, Capital del Estado de México" (Gaceta del Gobierno: 31/01/1980 Sec. 2ª).	Decreto 159 del 28 de enero de 1980.
160	El 28 de enero de 1980 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que donara al Municipio de Atlacomulco un terreno ubicado en la Cabecera Municipal, para la construcción de un Mercado, de un Tianguis y de una Terminal de Autobuses (Gaceta del Gobierno: 31/01/1980 Sec. 2ª).	Decreto 160 del 28 de enero de 1980.

161	El 28 de enero de 1980 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Ocoyoacac para que contratara con Banobras un crédito por \$2,476,000.00 que podrá ser incrementando hasta en un 50 por ciento, para la construcción de obras de alumbrado público en el área conurbada de Tepezoyuca (Gaceta del Gobierno: 31/01/1980 Sec. 2ª).	Decreto 161 del 28 de enero de 1980.
162	El 30 de enero de 1989 la Legislatura reformó la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de México, para precisar aspectos relacionados con las atribuciones del Rector, con las relaciones laborales con sus trabajadores, con el cuidado del patrimonio institucional y con la sustitución temporal del Rector y de los directores de las facultades y de las escuelas (Gaceta del Gobierno: 31/01/1980 Sec. 3ª).	Decreto 162 del 30 de enero de 1989.
163	El 31 de enero de 1980 la Legislatura reformó la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, para precisar aspectos relacionados con la adscripción de los juzgados civiles, penales y de lo familiar, con la integración de las salas del Tribunal Superior de Justicia y con las atribuciones asignadas a los jueces de lo familiar (Gaceta del Gobierno: 2/02/1980 Sec. 5ª).	Decreto 163 del 31 de enero de 1980.
164	El 31 de enero de 1980 la Legislatura reformó el Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, para establecer las atribuciones de los jueces de primera instancia de lo familiar y los procedimientos a seguir cuando se presenten controversias del orden familiar (Gaceta del Gobierno: 2/02/1980 Sec. 5ª).	Decreto 164 del 31 de enero de 1980.
165	El 31 de enero de 1980 la Legislatura declaró Recinto Oficial del Poder Legislativo a la Unidad Sociocultural Jesús Jiménez Gallardo de Villa del Carbón para la sesión solemne de apertura del Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones a efectuarse el 2 de mayo de 1980 (Gaceta del Gobierno: 2/02/1980 Sec. 5ª).	Decreto 165 del 31 de enero de 1980.
166	El 31 de enero de 1980 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que obtuviera un crédito de Banobras por \$1,000,000,000.00, para la realización de obras relacionadas con el Plan Hidráulico (Gaceta del Gobierno: 2/02/1980 Sec. 5ª).	Decreto 166 del 31 de enero de 1980.
167	El 31 de enero de 1980 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que se constituyera en avalista del crédito que obtenga Fertilizantes Edomex por \$31,500,000.00, para la construcción de la Central de Insumos y Servicios Agropecuarios (Gaceta del Gobierno: 2/02/1980 Sec. 5ª).	Decreto 167 del 31 de enero de 1980.

168	El 27 de febrero de 1980 la Diputación Permanente convocó a la Legislatura a su Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones (Gaceta del Gobierno: 27/02/1980 Sec.3ª).	Decreto 168 del 27 de febrero de 1980.
169	El 10 de marzo de 1980 la Diputación Permanente reformó el decreto 168 publicado en la Gaceta del Gobierno el 27 de febrero de 1980, para ampliar la agenda del Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones (Gaceta del Gobierno: 11/03/1980 Sec. 3ª).	Decreto 169 del 10 de marzo de 1980.
170	El 13 de marzo de 1980 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que obtuviera de Banca Serfin un crédito por \$150,000,000.00, para aplicarlo al Programa Caminero y Grandes Vialidades (Gaceta del Gobierno: 15/03/1980 Sec. 2ª).	Decreto 170 del 13 de marzo de 1980.
171	El 13 de marzo de 1980 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Atlacomulco para que transfiriera al Colegio Nacional de Estudios Profesionales y Técnicos un inmueble ubicado a un costado del Panteón Municipal, para la construcción de un Colegio de Estudios Profesionales y Técnicos (Gaceta del Gobierno: 15/03/1980 Sec. 2ª).	Decreto 171 del 13 de marzo de 1980.
172	El 13 de marzo de 1980 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Tejupilco para que contratara con Banobras un crédito por \$8,185,000.00, para la construcción de un Mercado y un Tianguis (Gaceta del Gobierno: 15/03/1980 Sec. 2ª).	Decreto 172 del 13 de marzo de 1980.
173	El 13 de marzo de 1980 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Tejupilco para que contratara con Banobras un crédito por \$2,565,000.00, para la construcción de un rastro (Gaceta del Gobierno: 15/03/1980 Sec. 2ª).	Decreto 173 del 13 de marzo de 1980.
174	El 17 de marzo de 1980 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Huixquilucan para que transfiriera a la Secretaría de Educación Pública un inmueble, para la construcción de una Escuela (Gaceta del Gobierno: 18/03/1980 Sec. 2ª).	Decreto 174 del 17 de marzo de 1980.
175	El 25 de marzo de 1980 la Diputación Permanente reformó el decreto 168, para ampliar la agenda del Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones de la Legislatura (Gaceta del Gobierno: 27/03/1980 Sec. 2ª).	Decreto 175 del 25 de marzo de 1980.
176	El 17 de abril de 1980 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que reconociera el adeudo existente a su cargo a favor de Banobras por la cantidad de \$698,040,889.53 (Gaceta del Gobierno: 19/04/1980 Sec.2ª).	Decreto 176 del 17 de abril de 1980.

177	El 17 de abril de 1980 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Tlalnepantla para que celebrara un contrato de comodato con la Distribuidora Conasupo Metropolitana respecto a dos inmuebles ubicados en las colonias Constitución de 1917 y en los Reyes Iztacala (Gaceta del Gobierno: 19/04/1980 Sec.2ª).	Decreto 177 del 17 de abril de 1980.
178	El 17 de abril de 1980 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Ecatepec para que transfiriera un inmueble municipal a Agueda S. viuda de Minutti, en compensación por la afectación que sufrió un predio de su propiedad (Gaceta del Gobierno: 19/04/1980 Sec.2ª).	Decreto 178 del 17 de abril de 1980.
179	El 17 de abril de 1980 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Nezahualcóyotl para que transfiriera un inmueble a la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, para la construcción de un edificio en donde instale sus oficinas y almacén (Gaceta del Gobierno: 19/04/1980 Sec.2ª).	Decreto 179 del 17 de abril de 1980.
180	El 17 de abril de 1980 la Legislatura reformó el decreto 134 publicado en la Gaceta del Gobierno del 8 de diciembre de 1979 relativo al empréstito de Cuautitlán Izcalli, para la ampliación de crédito por \$23,225,000.00, para la construcción de un Mercado (Gaceta del Gobierno: 19/04/1980 Sec.4ª).	Decreto 180 del 17 de abril de 1980.
181	El 17 de abril de 1980 la Legislatura autorizó el cobro de derechos por el uso de las instalaciones del nuevo mercado en la Cabecera Municipal de Cuautitlán Izcalli (Gaceta del Gobierno: 19/04/1980 Sec.4ª).	Decreto 181 del 17 de abril de 1980.
182	El 15 de mayo de 1980 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que transfiriera al Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de México un terreno localizado en el ex-Rancho de Uribe en el Municipio de Toluca, para la construcción de sus instalaciones administrativas, sociales y deportivas (Gaceta del Gobierno: 17/05/1980 Sec. 3ª).	Decreto 182 del 15 de mayo de 1980.
183	El 15 de mayo de 1980 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Atizapán para que transfiriera al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México un inmueble ubicado en la Colonia Margarita Maza de Juárez, para la construcción de un Centro de Servicios Médicos (Gaceta del Gobierno: 17/05/1980 Sec. 3ª).	Decreto 183 del 15 de mayo de 1980.
184	El 15 de mayo de 1980 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Valle de Bravo para que transfiriera al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México un inmueble ubicado en el Poblado de Colorines, para la construcción de un Centro de Desarrollo Comunitario (Gaceta del Gobierno: 17/05/1980 Sec. 3ª).	Decreto 184 del 15 de mayo de 1980.

185	El 15 de mayo de 1980 la Legislatura autorizó al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México para que transfiriera a sus trabajadores 311 lotes del Conjunto Habitacional "Isabel Campos de Jiménez Cantú" ubicado en el Municipio de Metepec (Gaceta del Gobierno: 17/05/1980 Sec. 3ª).	Decreto 185 del 15 de mayo de 1980.
186	El 15 de mayo de 1980 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Atizapán para que transfiriera al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado un inmueble ubicado en el Fraccionamiento Jardines de Atizapán, para el funcionamiento de una Tienda de Servicio Social (Gaceta del Gobierno: 17/05/1980 Sec. 3ª).	Decreto 186 del 15 de mayo de 1980.
187	El 15 de mayo de 1980 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Melchor Ocampo para que transfiriera a Teléfonos de México un inmueble ubicado en la Cabecera Municipal, para que construya un edificio en donde funcione una Central Telefónica Automática (Gaceta del Gobierno: 17/05/1980 Sec. 3ª).	Decreto 187 del 15 de mayo de 1980.
188	El 15 de mayo de 1980 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza para que transfiriera al Gobierno del Estado un inmueble ubicado en la Colonia Lomas de Atizapán, para la construcción de un Jardín de Niños (Gaceta del Gobierno: 17/05/1980 Sec. 3ª).	Decreto 188 del 15 de mayo de 1980.
189	El 15 de mayo de 1980 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que transfiriera a particulares, organismos descentralizados o instituciones la superficie que forma parte del predio San Juan de la Cruz ubicado en el Municipio de Toluca, para el establecimiento de una Zona Industrial (Gaceta del Gobierno: 17/05/1980 Sec. 3ª).	Decreto 189 del 15 de mayo de 1980.
190	El 15 de mayo de 1980 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que transfiriera al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México un inmueble ubicado en el Barrio de Xochitenco, para la construcción de un Centro de Desarrollo de la Comunidad (Gaceta del Gobierno: 17/05/1980 Sec. 3ª).	Decreto 190 del 15 de mayo de 1980.
191	El 19 de mayo de 1980 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que se constituyera en avalista o deudor solidario en el empréstito por \$100,000,000.00 que obtengan del Banco Nacional de Crédito Rural los agricultores, ganaderos y particulares, así como organismos públicos descentralizados (Gaceta del Gobierno: 20/05/1980 Sec. 2ª).	Decreto 191 del 19 de mayo de 1980.

192	El 19 de mayo de 1980 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Naucalpan para que contratara un empréstito con instituciones de crédito oficiales y/o privadas por \$70,000,000.00, para la realización de las obras de la primera etapa del Gran Parque Metropolitano de Naucalpan (Gaceta del Gobierno: 20/05/1980 Sec. 2ª).	Decreto 192 del 19 de mayo de 1980.
193	El 22 de mayo de 1980 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Chalco para que contratara un empréstito con Banobras por \$12,500,000.00, para la construcción de una Central Camionera (Gaceta del Gobierno: 24/05/1980 Sec. 2ª).	Decreto 193 del 22 de mayo de 1980.
194	El 26 de mayo de 1980 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que transfiriera a favor de particulares el inmueble que integra la Unidad Habitacional Tamaulipas Sección Oriente, ubicado en el Municipio de Nezahualcóyotl (Gaceta del Gobierno: 29/05/1980 Sec. 3ª).	Decreto 194 del 26 de mayo de 1980.
195	El 26 de mayo de 1980 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que transfiriera a favor de particulares la propiedad del inmueble denominado "La Joyita", ubicado en el Municipio de Nezahualcóyotl (Gaceta del Gobierno: 29/05/1980 Sec. 3ª).	Decreto 195 del 26 de mayo de 1980.
196	El 26 de mayo de 1980 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que transfiriera a favor de particulares el inmueble que integra la Unidad Habitacional Emiliano Zapata Segunda Sección, ubicado en el Municipio de Ecatepec (Gaceta del Gobierno: 29/05/1980 Sec. 3ª).	Decreto 196 del 26 de mayo de 1980.
197	El 26 de mayo de 1980 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que transfiriera a favor de particulares el inmueble que integra la Unidad Habitacional Emiliano Zapata Sección A, ubicado en el Municipio de Ecatepec (Gaceta del Gobierno: 29/05/1980 Sec. 3ª).	Decreto 197 del 26 de mayo de 1980.
198	El 26 de mayo de 1980 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que transfiriera a favor de particulares el inmueble que integra la Unidad Habitacional Emiliano Zapata Primera Sección, ubicado en el Municipio de Ecatepec (Gaceta del Gobierno: 29/05/1980 Sec. 3ª).	Decreto 198 del 26 de mayo de 1980.
199	El 26 de mayo de 1980 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que transfiriera a favor de particulares la propiedad del inmueble que integra la Unidad Habitacional Martínez de Llano, ubicado en el Municipio de Nezahualcóyotl (Gaceta del Gobierno: 29/05/1980 Sec. 3ª).	Decreto 199 del 26 de mayo de 1980.

200	El 26 de mayo de 1980 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que transfiriera a favor de particulares el inmueble que integra la Unidad Habitacional Tamaulipas Sección Poniente, ubicado en el Municipio de Nezahualcóyotl (Gaceta del Gobierno: 29/05/1980 Sec. 3ª).	Decreto 200 del 26 de mayo de 1980.
201	El 26 de mayo de 1980 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que transfiriera a favor de particulares el inmueble que integra la Unidad Habitacional Nezahualcóyotl Segunda Sección, ubicado en el Municipio de Nezahualcóyotl (Gaceta del Gobierno: 29/05/1980 Sec. 3ª).	Decreto 201 del 26 de mayo de 1980.
202	El 26 de mayo de 1980 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que transfiriera a favor de particulares el inmueble que integra la Unidad Habitacional Nezahualcóyotl Primera Sección, ubicado en el Municipio de Nezahualcóyotl (Gaceta del Gobierno: 29/05/1980 Sec. 3ª).	Decreto 202 del 26 de mayo de 1980.
203	El 26 de mayo de 1980 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que transfiriera a favor de particulares el inmueble que integra la Unidad Habitacional El Barco Tercera Sección, ubicado en el Municipio de Nezahualcóyotl (Gaceta del Gobierno: 29/05/1980 Sec. 3ª).	Decreto 203 del 26 de mayo de 1980.
204	El 29 de mayo de 1980 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que transfiriera a favor de particulares el predio denominado "El Rosal", ubicado en el Municipio de Atlacomulco (Gaceta del Gobierno: 31/05/1980 Sec. 4ª).	Decreto 204 del 29 de mayo de 1980.
205	El 29 de mayo de 1980 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Ecatepec para que contratara con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos el otorgamiento de una ampliación de crédito por \$4,653,000.00, para la conclusión de las obras del Mercado y Área de Tianguis de la Colonia Tulpetlac (Gaceta del Gobierno: 31/05/1980 Sec. 4ª).	Decreto 205 del 29 de mayo de 1980.
206	El 2 de junio de 1980 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Naucalpan para que celebrara un convenio con José O' Farril Larrañaga con la intervención del Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, para adquirir un terreno en donde se construirá un Centro Escolar (Gaceta del Gobierno: 3/06/1980 Sec.3ª).	Decreto 206 del 2 de junio de 1980.
207	El 2 de junio de 1980 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Naucalpan para que adicionara 109.19 metros cuadrados la superficie que se comprometió a entregar en el convenio que celebró José O' Farril Larrañaga con la intervención del Ayuntamiento de Atizapán (Gaceta del Gobierno: 5/06/1980 Sec.2ª).	Decreto 207 del 2 de junio de 1980.

208	El 2 de junio de 1980 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Amecameca para que transfiriera a la Secretaría de Educación Pública un inmueble ubicado en la Cabecera Municipal, para la construcción de un Jardín de Niños (Gaceta del Gobierno: 5/06/1980 Sec.2ª).	Decreto 208 del 2 de junio de 1980.
209	El 2 de junio de 1980 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Isidro Fabela para que transfiriera al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México un inmueble ubicado en la Colonia Miraflores, para la construcción de un Centro de Desarrollo de la Comunidad (Gaceta del Gobierno: 5/06/1980 Sec.2ª).	Decreto 209 del 2 de junio de 1980.
210	El 2 de junio de 1980 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Villa Guerrero para que enajenara un inmueble localizado en la Cabecera Municipal a Teléfonos de México, cuyo importe se aplicará a la realización de obras de beneficio colectivo (Gaceta del Gobierno: 5/06/1980 Sec.2ª).	Decreto 210 del 2 de junio de 1980.
211	El 2 de junio de 1980 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Jilotepec para que transfiriera a título gratuito a Conasupo Metropolitana un inmueble ubicado en la Cabecera Municipal, para la construcción de un Almacén General (Gaceta del Gobierno: 5/06/1980 Sec.2ª).	Decreto 211 del 2 de junio de 1980.
212	El 9 de junio de 1980 la Legislatura erigida en Colegio Electoral designó a María Luz Rentería de Martínez y Narciso Ramírez Mendoza como regidores sustitutos del Ayuntamiento de Temamatla para concluir el trienio 1979-1981 y como sus suplentes a María de los Ángeles Gómez y Joel González Valdez (Gaceta del Gobierno: 10/06/1980 Sec. 2ª).	Decreto 212 del 9 de junio de 1980.
213	El 16 de junio de 1980 la Legislatura reformó la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para precisar que en cada Municipio funcionará uno o varios consejos de colaboración municipal o de participación ciudadana, según lo acuerde el Ayuntamiento (Gaceta del Gobierno: 17/06/1980 Sec. 2ª).	Decreto 213 del 16 de junio de 1980.
214	El 16 de junio de 1980 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que obtuviera de Banobras un crédito por \$300,000,000.00, para la realización del Programa Caminero y Grandes Vialidades (Gaceta del Gobierno: 17/06/1980 Sec. 2ª).	Decreto 214 del 16 de junio de 1980.

215	El 16 de junio de 1980 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que transfiriera o enajenara a favor de particulares el inmueble denominado "Guarda Viejo" ubicado en el Poblado de los Reyes en el Municipio de La Paz (Gaceta del Gobierno: 19/06/1980 Sec. 3ª).	Decreto 215 del 16 de junio de 1980.
216	El 16 de junio de 1980 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que transfiriera o enajenara a favor de particulares la propiedad del inmueble denominado "Constitución de 1867" ubicado en el Municipio de Nezahualcóyotl (Gaceta del Gobierno: 19/06/1980 Sec. 3ª).	Decreto 216 del 16 de junio de 1980.
217	El 16 de junio de 1980 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de San Martín de las Pirámides para que contratara con Banobras el otorgamiento de un crédito por \$6,120,000.00, para la construcción de un Mercado (Gaceta del Gobierno: 19/06/1980 Sec. 3ª).	Decreto 217 del 16 de junio de 1980.
218	El 16 de junio de 1980 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que transfiriera o enajenara a la propiedad del inmueble denominado "La Aurorita" ubicado en el Municipio de Nezahualcóyotl (Gaceta del Gobierno: 19/06/1980 Sec. 3ª).	Decreto 218 del 16 de junio de 1980.
219	El 16 de junio de 1980 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Tianguistenco para que contratara un empréstito con Banobras por la cantidad de \$13,538,000.00 para la construcción de una Central Camionera (Gaceta del Gobierno: 19/06/1980 Sec. 3ª).	Decreto 219 del 16 de junio de 1980.
220	El 19 de junio de 1980 la Legislatura aprobó el Plan Municipal de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Atlacomulco y el Plan Especial de Ecología Urbana de Atlacomulco (Gaceta del Gobierno: 21/06/1980 Sec. 3ª).	Decreto 220 del 19 de junio de 1980.
221	El 19 de junio de 1980 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Naucalpan para que enajenara a Humberto Mariles Luna dos inmuebles ubicados en el Fraccionamiento Héroe de la Revolución, cuyo importe se aplicará a la realización de obras de interés colectivo (Gaceta del Gobierno: 21/06/1980 Sec. 3ª).	Decreto 221 del 19 de junio de 1980.
222	El 19 de junio de 1980 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Naucalpan para que enajenara a Alberto Pérez Ortiz un inmueble ubicado en el Fraccionamiento Héroe de la Revolución, cuyo importe se aplicará a la realización de obras de interés colectivo (Gaceta del Gobierno: 21/06/1980 Sec. 3ª).	Decreto 222 del 19 de junio de 1980.

223	El 23 de junio de 1980 la Legislatura declaró Ciudadano Distinguido y Benefactor del Estado de México al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Licenciado José López Portillo (Gaceta del Gobierno: 24/06/1980 Sec. 3ª).	Decreto 223 del 23 de junio de 1980.
224	El 23 de junio de 1980 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que transfiriera a Conasupo Metropolitana un inmueble ubicado en el Rancho “La Providencia” del Municipio de Ixtlahuaca, para la construcción de un Almacén Regional (Gaceta del Gobierno: 26/06/1980 Sec. 2ª).	Decreto 224 del 23 de junio de 1980.
225	El 23 de junio de 1980 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Ecatepec para que transfiriera a Conasupo Metropolitana cuatro inmuebles, para el funcionamiento de las tiendas Conasupo de los fraccionamientos Jardines de Morelos, División del Norte, Melchor Múzquiz y Ciudad Azteca (Gaceta del Gobierno: 26/06/1980 Sec. 2ª).	Decreto 225 del 23 de junio de 1980.
226	El 23 de junio de 1980 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que transfiriera o enajenara a particulares la propiedad del inmueble denominado “El Cacalote”, ubicado en el Municipio de Huixquilucan (Gaceta del Gobierno: 26/06/1980 Sec. 2ª).	Decreto 226 del 23 de junio de 1980.
227	El 23 de junio de 1980 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que transfiriera o enajenara a particulares el inmueble denominado Santa Anita, ubicado en el Municipio de Villa Nicolás Romero (Gaceta del Gobierno: 26/06/1980 Sec. 2ª).	Decreto 227 del 23 de junio de 1980.
228	El 23 de junio de 1980 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Texcoco para que contratara con Banobras el otorgamiento de un crédito por la cantidad de \$24,000,000.00 que podrá ser incrementado hasta un 50 por ciento, para la construcción del Rastro Municipal (Gaceta del Gobierno: 26/06/1980 Sec. 2ª).	Decreto 228 del 23 de junio de 1980.
229	El 26 de junio de 1980 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que donara a la Universidad Autónoma del Estado de México el terreno donde se encuentra la Escuela Preparatoria de Tenancingo (Gaceta del Gobierno: 28/06/1980 Sec. 4ª).	Decreto 229 del 26 de junio de 1980.
230	El 26 de junio de 1980 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que donara a la Junta Local de Caminos del Estado de México un terreno ubicado en el Rancho “La Providencia” en el Municipio de Ixtlahuaca, para destinarlo a la construcción de un Campamento (Gaceta del Gobierno: 28/06/1980 Sec. 4ª).	Decreto 230 del 26 de junio de 1980.

231	El 26 de junio de 1980 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que donara a la Secretaría de Salubridad y Asistencia un terreno ubicado en el Rancho “La Providencia” en el Municipio de Ixtlahuaca, para la construcción de un Hospital y una Clínica (Gaceta del Gobierno: 28/06/1980 Sec. 4ª).	Decreto 231 del 26 de junio de 1980.
232	El 23 de junio de 1980 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Atlacomulco para que donara al Instituto Mexicano del Seguro Social un inmueble ubicado en el Paraje “El Salto”, para el establecimiento de una Clínica Médica (Gaceta del Gobierno: 28/06/1980 Sec. 4ª).	Decreto 232 del 23 de junio de 1980.
233	El 23 de junio de 1980 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Huixquilucan para que enajenara a María Clementina Mahlberg Bierg un inmueble ubicado en la Colonia “Lomas de la Herradura”, cuyo producto será destinado a obras de interés público (Gaceta del Gobierno: 28/06/1980 Sec. 4ª).	Decreto 233 del 23 de junio de 1980.
234	El 30 de junio de 1980 la Diputación Permanente convocó a la Legislatura a su Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones (Gaceta del Gobierno: 1/07/1980 Sec. 2ª).	Decreto 234 del 30 de junio de 1980.
235	El 30 de junio de 1980 la Legislatura reformó el Código Civil del Estado de México, para precisar aspectos relacionados con el valor máximo de los bienes inmuebles afectos al patrimonio familiar y su inmatriculación ante el Registro Público de la Propiedad (Gaceta del Gobierno: 1/07/1980 Sec.2ª).	Decreto 235 del 30 de junio de 1980.
236	El 30 de junio de 1980 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Zumpango para que transfiriera al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México cinco inmuebles, para la construcción de los centros de desarrollo infantil de San Pedro de la Laguna, San Bartolo Cuatlalpan, San Juan Zitlaltepeltl, Colonia Primero de Mayo y Santa María Cuevas (Gaceta del Gobierno: 1/07/1980 Sec.2ª).	Decreto 236 del 30 de junio de 1980.
237	El 30 de junio de 1980 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Tlalnepantla para que contratara un crédito con Banobras por \$23,534,000.00, para cubrir las obras de urbanización de San Gerónimo Tepetlacalco (Gaceta del Gobierno: 1/07/1980 Sec.2ª).	Decreto 237 del 30 de junio de 1980.
238	El 30 de junio de 1980 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Coatepec Harinas para que enajenara a favor de Teléfonos de México un inmueble ubicado en la Cabecera Municipal, cuyo producto se destinará a la realización de obras de beneficio colectivo (Gaceta del Gobierno: 1/07/1980 Sec.2ª).	Decreto 238 del 30 de junio de 1980.

239	El 30 de junio de 1980 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Tultitlán para que contratara con Banobras un crédito por \$9,525,000.00, para la construcción del Mercado de la Colonia Prados (Gaceta del Gobierno: 1/07/1980 Sec.2ª).	Decreto 239 del 30 de junio de 1980.
240	El 30 de junio de 1980 la Legislatura reformó el decreto 40 publicado en la Gaceta del Gobierno del 30 de enero de 1976 por el que se crea la Empresa para la Prevención y Control de la Contaminación de la Zona de Toluca, Lerma y Corredor Industrial, para precisar aspectos relacionados con el funcionamiento de su Consejo Directivo (Gaceta del Gobierno: 1/07/1980 Sec.2ª).	Decreto 240 del 30 de junio de 1980.
241	El 1 de julio de 1980 la Diputación Permanente declaró Recinto Oficial del Poder Legislativo el Salón de Cabildos del Palacio Municipal de Toluca, para la Sesión Solemne de Apertura del Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones (Gaceta del Gobierno: 3/07/1980 Sec. 2ª).	Decreto 241 del 1 de julio de 1980.
242	El 30 de junio de 1980 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que se constituyera en avalista del empréstito que la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento obtenga de Banobras por \$1,010,610,000.00, para la realización de obras hidráulicas en diversas poblaciones pertenecientes al Municipio de Toluca (Gaceta del Gobierno: 5/07/1980 Sec. 1ª).	Decreto 242 del 30 de junio de 1980.
243	El 30 de junio de 1980 la Legislatura reformó la Ley Orgánica del Notariado del Estado de México, para instituir el Archivo General de Notarías (Gaceta del Gobierno: 5/07/1980 Sec. 3ª).	Decreto 243 del 30 de junio de 1980.
244	El 30 de junio de 1980 la Legislatura reformó los artículos 9 y 20 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de México, para precisar que corresponde a la Dirección del Registro Público de la Propiedad organizar y vigilar el funcionamiento del Archivo General de Notarías (Gaceta del Gobierno: 5/07/1980 Sec. 3ª).	Decreto 244 del 30 de junio de 1980.
245	El 30 de junio de 1980 la Legislatura creó el organismo público descentralizado de carácter municipal Agua y Saneamiento de Toluca (Gaceta del Gobierno: 5/07/1980 Sec. 3ª).	Decreto 245 del 30 de junio de 1980.
246	El 4 de julio de 1980 la Legislatura reformó la Ley de Hacienda del Estado de México, para precisar aspectos relacionados con los derechos por los servicios prestados por el Registro Público de la Propiedad (Gaceta del Gobierno: 12/07/1980 Sec. 3ª).	Decreto 246 del 4 de julio de 1980.

247	El 3 de julio de 1980 la Legislatura expidió la Ley de la Deuda Pública del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 12/07/1980 Sec. 3ª).	Decreto 247 del 3 de julio de 1980.
248	El 11 de julio de 1980 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Naucalpan para que donara al Gobierno del Estado dos inmuebles ubicados en la Colonia Independencia, para el establecimiento de dos jardines de niños (Gaceta del Gobierno: 15/07/1980 Sec. 2ª).	Decreto 248 del 11 de julio de 1980.
249	El 11 de julio de 1980 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que transfiriera o enajenara a particulares los lotes del desarrollo habitacional denominado Colonia Atlacomulco, en el Municipio de Nezahualcóyotl (Gaceta del Gobierno: 15/07/1980 Sec. 2ª).	Decreto 249 del 11 de julio de 1980.
250	El 11 de julio de 1980 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que transfiriera o enajenara a favor de particulares los lotes del desarrollo habitacional denominados Nezahualcóyotl Tercera Sección, en el Municipio de Nezahualcóyotl (Gaceta del Gobierno: 15/07/1980 Sec. 2ª).	Decreto 250 del 11 de julio de 1980.
251	El 11 de julio de 1980 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que donara a la Universidad Autónoma del Estado de México un terreno localizado en el Rancho "La Providencia" en el Municipio de Ixtlahuaca, para la construcción de una Escuela Preparatoria (Gaceta del Gobierno: 15/07/1980 Sec. 2ª).	Decreto 251 del 11 de julio de 1980.
252	El 11 de julio de 1980 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que transfiriera o enajenara a particulares los lotes del desarrollo habitacional denominado Ampliación Evolución, en el Municipio de Nezahualcóyotl (Gaceta del Gobierno: 15/07/1980 Sec. 2ª).	Decreto 252 del 11 de julio de 1980.
253	El 11 de julio de 1980 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Huehuetoca para que donara a la Secretaría de Salubridad y Asistencia un inmueble ubicado a un costado del Río Cuautitlán, para el establecimiento de una Clínica Rural (Gaceta del Gobierno: 15/07/1980 Sec. 2ª).	Decreto 253 del 11 de julio de 1980.
254	El 17 de septiembre de 1980 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que constituyera un fideicomiso de administración con el Banco Mexicano Somex, para apoyar la operación de los centros de servicios administrativos (Gaceta del Gobierno: 18/09/1980 Sec. 2ª).	Decreto 254 del 17 de septiembre de 1980.

255	El 17 de septiembre de 1980 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que obtuviera del Banco Mexicano Somex un crédito por \$100,000,000.00, para la realización de obra en el Parque Industrial Tenango del Aire (Gaceta del Gobierno: 18/09/1980 Sec. 2ª).	Decreto 255 del 17 de septiembre de 1980.
256	El 2 de octubre de 1980 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que transfiriera o enajenara a favor de particulares el inmueble que integra la Unidad Habitacional Profesora Eva Sámano de López Mateos, en el Municipio de Toluca (Gaceta del Gobierno: 4/10/1980 Sec. 3ª).	Decreto 256 del 2 de octubre de 1980.
257	El 2 de octubre de 1980 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que se constituyera en avalista del crédito que obtenga Fertilizantes Edomex con Bancomer por \$50,000,000.00, para aplicarse a la construcción de la Central de Insumos y Servicios Agropecuarios de Toluca (Gaceta del Gobierno: 4/10/1980 Sec. 3ª).	Decreto 257 del 2 de octubre de 1980.
258	El 2 de octubre de 1980 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Naucalpan para que excluyera de la transferencia convenida con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios un terreno ubicado en el Fraccionamiento Ampliación los Fresnos y en sustitución de ese predio transfiera un lote ubicado en el Fraccionamiento Alteza (Gaceta del Gobierno: 4/10/1980 Sec. 3ª).	Decreto 258 del 2 de octubre de 1980.
259	El 2 de octubre de 1980 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que transfiriera o enajenara a favor de particulares el inmueble denominado San Mateito, en el Municipio de Nezahualcóyotl (Gaceta del Gobierno: 4/10/1980 Sec. 3ª).	Decreto 259 del 2 de octubre de 1980.
260	El 2 de octubre de 1980 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que transfiriera o enajenara a favor de particulares el inmueble denominado "Mi Retiro", en el Municipio de Nezahualcóyotl (Gaceta del Gobierno: 4/10/1980 Sec. 3ª).	Decreto 260 del 2 de octubre de 1980.
261	El 2 de octubre de 1980 la Legislatura autorizó el cobro por el uso de locales comerciales y demás instalaciones del mercado y zona de Tianguis del Poblado de Tulpetlac, en el Municipio de Ecatepec (Gaceta del Gobierno: 4/10/1980 Sec. 3ª).	Decreto 261 del 2 de octubre de 1980.
262	El 2 de octubre de 1980 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que transfiriera o enajenara a favor de particulares el inmueble denominado "La Mora" ubicado en Santa María Tulpetlac, en el Municipio de Ecatepec (Gaceta del Gobierno: 4/10/1980 Sec. 3ª).	Decreto 262 del 2 de octubre de 1980.

263	El 2 de octubre de 1980 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que transfiriera o enajenara a favor de particulares el inmueble denominado "México Nuevo" ubicado en la ex Hacienda del Pedregal, en el Municipio de Atizapán de Zaragoza (Gaceta del Gobierno: 4/10/1980 Sec. 3ª).	Decreto 263 del 2 de octubre de 1980.
264	El 6 de octubre de 1980 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Tlalnepantla para que obtuviera de Banobras un crédito por \$150,000,000.00, para la realización de obras y dotación de servicios públicos en diversas zonas del Municipio (Gaceta del Gobierno: 9/10/1980 Sec. 1ª).	Decreto 264 del 6 de octubre de 1980.
265	El 6 de octubre de 1980 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Naucalpan para que transfiriera a Simón Bram Becerril un inmueble ubicado en el Fraccionamiento Cumbres, como indemnización de la propiedad que le fue afectada en el año de 1969 (Gaceta del Gobierno: 9/10/1980 Sec. 1ª).	Decreto 265 del 6 de octubre de 1980.
266	El 6 de octubre de 1980 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Tlalnepantla para que prorrogara hasta por 20 años la concesión autorizada por el decreto 23 referente a los locales cerrados del Mercado Municipal "Filiberto Gómez" (Gaceta del Gobierno: 9/10/1980 Sec. 1ª).	Decreto 266 del 6 de octubre de 1980.
267	El 6 de octubre de 1980 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Temamatla para que donara al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México un inmueble ubicado en el Poblado Los Reyes Acatlixhuayán, para el establecimiento de un Centro de Desarrollo Infantil (Gaceta del Gobierno: 9/10/1980 Sec. 2ª).	Decreto 267 del 6 de octubre de 1980.
268	El 6 de octubre de 1980 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Ixtlahuaca para que donara al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México un inmueble ubicado a un costado de la Planta Eléctrica, para ser destinado al establecimiento de un Centro de Desarrollo Comunitario (Gaceta del Gobierno: 9/10/1980 Sec. 2ª).	Decreto 268 del 6 de octubre de 1980.
269	El 9 de octubre de 1980 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Ixtlahuaca para que donara al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México un inmueble ubicado a un costado del Panteón Municipal, para el establecimiento de un Parque Infantil (Gaceta del Gobierno: 16/10/1980 Sec. 2ª).	Decreto 269 del 9 de octubre de 1980.

270	El 9 de octubre de 1980 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Naucalpan para que transfiriera al Gobierno Estatal un inmueble ubicado en el Fraccionamiento Jardines del Molinito, para que funcione el Jardín de Niños “Salvador Novo” (Gaceta del Gobierno: 16/10/1980 Sec. 2ª).	Decreto 270 del 9 de octubre de 1980.
271	El 13 de octubre de 1980 la Legislatura reformó el decreto 70 publicado en la Gaceta del Gobierno del 12 de diciembre de 1962 referente a la donación de terrenos a la Universidad Autónoma del Estado de México, a fin de que éstos sean donados al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (Gaceta del Gobierno: 16/10/1980 Sec. 2ª).	Decreto 271 del 13 de octubre de 1980.
272	El 13 de octubre de 1980 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que transfiriera a favor de particulares una superficie de 10,000 metros cuadrados ubicada en el Pueblo de San Francisco, en el Municipio de Metepec (Gaceta del Gobierno: 16/10/1980 Sec. 2ª).	Decreto 272 del 13 de octubre de 1980.
273	El 16 de octubre de 1980 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Texcoco para que contratara con Banobras un crédito por \$19,619,000.00 que podrá ser incrementado hasta un 50 por ciento, para destinarlo a la construcción de un Estacionamiento Público (Gaceta del Gobierno: 25/10/1980 Sec. 2ª).	Decreto 273 del 16 de octubre de 1980.
274	El 16 de octubre de 1980 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Naucalpan para que transfiriera al Colegio Nacional de Estudios Profesionales y Técnicos un inmueble ubicado en la Cuarta Sección del Fraccionamiento San Rafael Chamapa, para la construcción de un Colegio de Estudios Profesionales y Técnicos (Gaceta del Gobierno: 25/10/1980 Sec. 2ª).	Decreto 274 del 16 de octubre de 1980.
275	El 16 de octubre de 1980 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Calimaya para que transfiriera a la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Ganadero del Estado de México dos inmuebles ubicados en el Paraje “Barranca de los Ángeles”, para la construcción de una Bodega y oficinas para la distribución de servicios agropecuarios (Gaceta del Gobierno: 25/10/1980 Sec. 2ª).	Decreto 275 del 16 de octubre de 1980.
276	El 20 de octubre de 1980 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que transfiriera a favor de particulares la propiedad del inmueble denominado Colonia “La Mora”, ubicada en el Municipio de Tlalnepantla (Gaceta del Gobierno: 25/10/1980 Sec. 2ª).	Decreto 276 del 20 de octubre de 1980.

277	El 20 de octubre de 1980 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Naucalpan para que transfiriera al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios un inmueble ubicado en el Fraccionamiento Loma de Cristy, en compensación del adeudo pendiente que tiene con ese organismo (Gaceta del Gobierno: 25/10/1980 Sec. 2ª).	Decreto 277 del 20 de octubre de 1980.
278	El 20 de octubre de 1980 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Naucalpan para que transfiriera al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México un inmueble para la construcción de un Centro de Desarrollo de la Comunidad (Gaceta del Gobierno: 25/10/1980 Sec. 2ª).	Decreto 278 del 20 de octubre de 1980.
279	El 20 de octubre de 1980 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Naucalpan para que transfiriera al Gobierno del Estado un inmueble localizado en el Fraccionamiento Ladera de San Miguel, para la construcción de la Escuela Secundaria "Leandro Valle" (Gaceta del Gobierno: 25/10/1980 Sec. 2ª).	Decreto 279 del 20 de octubre de 1980.
280	El 20 de octubre de 1980 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Nezahualcóyotl para que gestionara con Banobras un crédito por \$35,000,000.00, para la construcción del Mercado Municipal de la Colonia San Juan Pantitlán (Gaceta del Gobierno: 25/10/1980 Sec. 2ª).	Decreto 280 del 20 de octubre de 1980.
281	El 20 de octubre de 1980 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza para que transfiriera al Gobierno del Estado un inmueble ubicado en el Fraccionamiento Lomas de Atizapán, para que en él funcione la Delegación de Tránsito del Estado (Gaceta del Gobierno: 25/10/1980 Sec. 2ª).	Decreto 281 del 20 de octubre de 1980.
282	El 20 de octubre de 1980 la Legislatura aprobó el Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Tejupilco (Gaceta del Gobierno: 25/10/1980 Sec. 2ª).	Decreto 282 del 20 de octubre de 1980.
283	El 20 de octubre de 1980 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Chapultepec para que transfiriera al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México el predio denominado "Ojo de Agua", para construir un Parque Infantil (Gaceta del Gobierno: 25/10/1980 Sec. 2ª).	Decreto 283 del 20 de octubre de 1980.
284	El 27 de octubre de 1980 la Legislatura declaró Recinto Oficial del Poder Legislativo el Palacio Municipal de Timilpan para la sesión del 31 de octubre de 1980 con motivo de la expedición de la Constitución Política del Estado (Gaceta del Gobierno: 30/10/1980 Sec. 2ª).	Decreto 284 del 27 de octubre de 1980.

285	El 13 de octubre de 1980 la Legislatura reformó los artículos 65 y 66 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México, para precisar aspectos relacionados con las tarifas de agua potable en los municipios de Naucalpan, Atizapán de Zaragoza, Tlalnepantla, Huixquilucan, Cuautitlán Izcalli, Coacalco, Tultitlán, Tepotzotlán, Ecatepec y La Paz (Gaceta del Gobierno: 30/10/1980 Sec. 2ª).	Decreto 285 del 13 de octubre de 1980.
286	El 27 de octubre de 1980 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que se constituyera en avalista del crédito refaccionario que obtenga y contrate Protectora e Industrializadora de Bosques con Bancomer por \$25,000,000.00 (Gaceta del Gobierno: 6/XI/1980 Sec. 3ª).	Decreto 286 del 27 de octubre de 1980.
287	El 27 de octubre de 1980 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Tlalnepantla para que contratara con Banobras un crédito hasta por \$11,810,000.00 que podrá ser incrementado hasta en un 50 por ciento, para obras de infraestructura hidráulica de San Jerónimo Tepetlcalco (Gaceta del Gobierno: 6/XI/1980 Sec. 3ª).	Decreto 287 del 27 de octubre de 1980.
288	El 30 de octubre de 1980 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que se constituyera en avalista de un crédito de hasta por \$100,000,000.00 que obtenga "Grupo Jega" con el Banco Mexicano Somex para aplicarse en la construcción de un Centro Hotelero en la Ciudad de Toluca (Gaceta del Gobierno: 6/XI/1980 Sec. 3ª).	Decreto 288 del 30 de octubre de 1980.
289	El 31 de octubre de 1980 en Timilpan la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que transfiriera a favor de particulares la propiedad del inmueble denominado Ángel Veraza, en el Municipio de Nezahualcóyotl (Gaceta del Gobierno: 6/XI/1980 Sec. 3ª).	Decreto 289 del 31 de octubre de 1980.
290	El 31 de octubre de 1980 en Timilpan la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que transfiriera a favor de particulares el inmueble denominado Ampliación Campestre Guadalupana, en el Municipio de Nezahualcóyotl (Gaceta del Gobierno: 6/XI/1980 Sec. 3ª).	Decreto 290 del 31 de octubre de 1980.
291	El 10 de noviembre de 1980 la Legislatura reformó el artículo 66 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México, para precisar aspectos relacionados con el pago de tarifas de agua potable en los municipios de Naucalpan, Atizapán de Zaragoza, Tlalnepantla, Huixquilucan, Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli, Coacalco, Tultitlán, Tepotzotlán, Ecatepec, La Paz y Toluca (Gaceta del Gobierno: 13/11/1980 Sec. 1ª).	Decreto 291 del 10 de noviembre de 1980.

292	El 10 de noviembre de 1980 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Naucalpan para que contratara con instituciones oficiales y/o privadas un crédito por \$84,305,833.15, para cubrir las obras de urbanización en diversas zonas industriales (Gaceta del Gobierno: 18/11/1980 Sec.4ª).	Decreto 292 del 10 de noviembre de 1980.
293	El 17 de noviembre de 1980 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que permutara un inmueble ubicado en el Municipio de Metepec por otro con el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, para construir el Centro de Servicios Administrativos de la Ciudad de Toluca (Gaceta del Gobierno: 27/11/1980 Sec. 2ª).	Decreto 293 del 17 de noviembre de 1980.
294	El 24 de noviembre de 1980 la Legislatura aprobó la Cuenta Pública del Estado de México del Ejercicio Fiscal de 1979 (Gaceta del Gobierno: 27/11/1980 Sec. 2ª).	Decreto 294 del 24 de noviembre de 1980.
295	El 24 de noviembre de 1980 la Legislatura reformó el artículo 6 de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado “Empresa para la Prevención y Control de la Contaminación del Agua en la Zona de Toluca, Lerma y el Corredor Industrial”, para precisar aspectos relacionados con los bienes de su patrimonio (Gaceta del Gobierno: 27/11/1980 Sec. 2ª).	Decreto 295 del 24 de noviembre de 1980.
296	El 1 de diciembre de 1980 la Legislatura elevó a la categoría de Ciudad a la Villa de Ecatepec de Morelos (Gaceta del Gobierno: 4/12/1980 Sec. 2ª).	Decreto 296 del 1 de diciembre de 1980.
297	El 1 de diciembre de 1980 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Cuautitlán para que donara al Instituto Mexicano del Seguro Social un inmueble colindante con el Fraccionamiento Arcos de Alba, para establecer una Clínica Médica (Gaceta del Gobierno: 4/12/1980 Sec. 2ª).	Decreto 297 del 1 de diciembre de 1980.
298	El 4 de diciembre de 1980 la Legislatura declaró Recinto Oficial del Poder Legislativo el Centro Cívico Ehcatepetl de Ecatepec, para la sesión a efectuarse el 22 de diciembre de 1980 (Gaceta del Gobierno: 11/12/1980 Sec. 3ª).	Decreto 298 del 4 de diciembre de 1980.
299	El 3 de diciembre de 1980 la Legislatura declaró de interés público la preservación, protección, conservación y acrecentamiento del patrimonio cultural, artístico y especial arquitectónico del Estado (Gaceta del Gobierno: 11/12/1980 Sec. 3ª).	Decreto 299 del 3 de diciembre de 1980.
300	El 3 de diciembre de 1980 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que transfiriera la propiedad de 19 inmuebles a la Comisión Coordinadora para el Desarrollo Agrícola y Ganadera del Estado (Gaceta del Gobierno: 11/12/1980 Sec. 3ª).	Decreto 300 del 3 de diciembre de 1980.

301	El 3 de diciembre de 1980 la Legislatura desafectó del servicio público el inmueble ubicado en el Fraccionamiento Industrial "El Trébol" en el Municipio de Tepotztlán, cuyo producto se destinará a la construcción de un Auditorio Municipal (Gaceta del Gobierno: 11/12/1980 Sec. 3ª).	Decreto 301 del 3 de diciembre de 1980.
302	El 4 de diciembre de 1980 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza para que transfiriera al Gobierno del Estado un inmueble ubicado en la Colonia Ahuehuetes, para la construcción de un Jardín de Niños (Gaceta del Gobierno: 11/12/1980 Sec. 3ª).	Decreto 302 del 4 de diciembre de 1980.
303	El 8 de diciembre de 1980 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que transfiriera a favor de particulares la propiedad del inmueble denominado "La Floresta", en el Municipio de La Paz (Gaceta del Gobierno: 13/12/1980 Sec. 2ª).	Decreto 303 del 8 de diciembre de 1980.
304	El 15 de diciembre de 1980 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que se constituyera en avalista del crédito que contrate la "Empresa para la Prevención y Control de la Contaminación del Agua en la Zona Toluca, Lerma y el Corredor Industrial" con Bancomer o Banco Pesquero y Portuario hasta por la cantidad de \$223,242,000.00, para la construcción de una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (Gaceta del Gobierno: 18/12/1980 Sec. 3ª).	Decreto 304 del 15 de diciembre de 1980.
305	El 22 de diciembre de 1980 la Legislatura en Ecatepec aprobó la minuta de decreto del Congreso de la Unión, por la que reformó el artículo 87 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para instituir la figura de la Comisión Permanente en los recesos del Congreso de la Unión (Gaceta del Gobierno: 25/12/1980 Sec. 2ª).	Decreto 305 del 22 de diciembre de 1980.
306	El 22 de diciembre de 1980 la Legislatura en Ecatepec autorizó al Ayuntamiento de Atlacomulco para que contratara con Banobras un crédito por \$17,200,000.00, para la construcción de un Mercado (Gaceta del Gobierno: 25/12/1980 Sec. 2ª).	Decreto 306 del 22 de diciembre de 1980.
307	El 22 de diciembre de 1980 la Legislatura en Ecatepec autorizó al Ayuntamiento de Naucalpan para que transfiriera al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México un inmueble ubicado en la Colonia Benito Juárez, para construir un Centro de Desarrollo para la Comunidad (Gaceta del Gobierno: 25/12/1980 Sec. 2ª).	Decreto 307 del 22 de diciembre de 1980.
308	El 22 de diciembre de 1980 la Legislatura en Ecatepec autorizó al Ayuntamiento de Naucalpan para que permutara un predio con el Fraccionamiento Rivera Echegaray (Gaceta del Gobierno: 25/12/1980 Sec. 2ª).	Decreto 308 del 22 de diciembre de 1980.

309	El 24 de diciembre de 1980 la Legislatura expidió la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 1981 (Gaceta del Gobierno: 27/12/1980 Sec.2ª).	Decreto 309 del 24 de diciembre de 1980.
310	El 24 de diciembre de 1980 la Legislatura expidió la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 1981 (Gaceta del Gobierno: 27/12/1980 Sec.2ª).	Decreto 310 del 24 de diciembre de 1980.
311	El 29 de diciembre de 1980 la Legislatura reformó la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de México, para precisar aspectos relacionados con el Sistema de Coordinación Fiscal del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 30/12/1980 Sec. 2ª).	Decreto 311 del 29 de diciembre de 1980.
312	El 29 de diciembre de 1980 la Legislatura expidió el Presupuesto de Egresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 1981 (Gaceta del Gobierno: 30/12/1980 Sec. 2ª).	Decreto 312 del 29 de diciembre de 1980.
313	El 29 de diciembre de 1980 la Legislatura expidió la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México y abrogó la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México publicada en la Gaceta del Gobierno del 1 de enero de 1980 (Gaceta del Gobierno: 30/12/1980 Sec. 3ª).	Decreto 313 del 29 de diciembre de 1980.
314	El 29 de diciembre de 1980 la Legislatura expidió la Ley de Hacienda del Estado de México y abrogó la Ley de Hacienda del Estado de México del 29 de diciembre de 1979 (Gaceta del Gobierno: 30/12/1980 Sec. 4ª).	Decreto 314 del 29 de diciembre de 1980.
315	El 29 de diciembre de 1980 la Legislatura reformó la Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales del Estado de México, para precisar aspectos relacionados con la integración de la Comisión Estatal Electoral, las comisiones distritales electorales y las comisiones municipales electorales (Gaceta del Gobierno: 30/12/1980 Sec. 5ª).	Decreto 315 del 29 de diciembre de 1980.
316	El 29 de diciembre de 1980 la Legislatura reformó el Código Fiscal del Estado de México, para precisar aspectos relacionados con la integración de la Hacienda Pública del Estado y sus autoridades fiscales, con énfasis en los delitos fiscales, en los créditos fiscales y en los derechos y obligaciones (Gaceta del Gobierno: 30/12/1980 Sec. 5ª).	Decreto 316 del 29 de diciembre de 1980.
317	El 29 de diciembre de 1980 la Legislatura reformó el Código Fiscal Municipal del Estado de México, para precisar aspectos relacionados con la Hacienda Municipal y las infracciones, sanciones y delitos fiscales (Gaceta del Gobierno: 30/12/1980 Sec. 5ª).	Decreto 317 del 29 de diciembre de 1980.

318	El 5 de enero de 1981 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de El Oro para que enajenara a la Empresa Minera México-Michoacán los derechos de explotación y aprovechamiento de los jales o productos minerales que se encuentran en la superficie de terreno denominada "Los Jales Tiro" (Gaceta del Gobierno: 6/01/1981).	Decreto 318 del 5 de enero de 1981.
319	El 5 de enero de 1981 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Naucalpan para que transfiriera tres inmuebles al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, para la construcción de los centros de desarrollo para la comunidad de las colonias Loma Linda, Izcalli Chamapa y San Mateo Nopala (Gaceta del Gobierno: 8/01/1981 sec. 1ª).	Decreto 319 del 5 de enero de 1981.
320	El 5 de enero de 1981 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Naucalpan para que transfiriera a la Secretaría de Educación Pública un inmueble ubicado en la Colonia Ahuizola, para la construcción de una Escuela Secundaria (Gaceta del Gobierno: 8/01/1981 sec. 1ª).	Decreto 320 del 5 de enero de 1981.
321	El 8 de enero de 1981 la Legislatura declaró Recinto Oficial del Poder Legislativo el Teatro Morelos de la Ciudad de Toluca para la sesión solemne que se celebrará el 20 de enero de 1981, en la cual el Gobernador Jorge Jiménez Cantú rendirá su Quinto Informe de Gobierno (Gaceta del Gobierno: 10/01/1981 Sec. 1ª).	Decreto 321 del 8 de enero de 1981.
322	El 8 de enero de 1981 la Legislatura reformó el decreto 242 publicado en la Gaceta del Gobierno del 6 de julio de 1980, para precisar aspectos relacionados con las participaciones federales que recibe el Estado (Gaceta del Gobierno: 10/01/1981 Sec. 1ª).	Decreto 322 del 8 de enero de 1981.
323	El 13 de enero de 1981 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Melchor Ocampo para que transfiriera al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México un inmueble ubicado en el Poblado de Visitación, para la construcción de un Centro de Desarrollo para la Comunidad (Gaceta del Gobierno: 15/01/1981 Sec. 3ª).	Decreto 323 del 13 de enero de 1981.
324	El 13 de enero de 1981 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Ixtapan de la Sal para que transfiriera a favor de particulares los inmuebles conocidos como "Los Ixtamiles" y fracción B de "El Salitre" (Gaceta del Gobierno: 15/01/1981 Sec. 3ª).	Decreto 324 del 13 de enero de 1981.

325	El 13 de enero de 1981 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Ixtapan de la Sal para que transfiriera dos inmuebles al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, para la construcción de los centros para el desarrollo de la comunidad del Poblado de Malinaltengo y de la Ranchería de Yervas Buenas (Gaceta del Gobierno: 15/01/1981 Sec. 3ª).	Decreto 325 del 13 de enero de 1981.
326	El 15 de enero de 1981 la Legislatura declaró Recinto Oficial del Poder Legislativo el Salón de Actos de la Escuela “Consuelo R. de Fernández Albarrán” ubicada en Tenancingo, para la sesión del 22 de enero de 1981 (Gaceta del Gobierno: 20/01/1981 Sec. 3ª).	Decreto 326 del 15 de enero de 1981.
327	El 15 de enero de 1981 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza para que donara un terreno ubicado en el Fraccionamiento Lomas Lindas, para la construcción de un Mercado (Gaceta del Gobierno: 20/01/1981 Sec. 3ª).	Decreto 327 del 15 de enero de 1981.
328	El 22 de enero de 1981 en Tenancingo la Legislatura elevó a la categoría de Ciudad el Centro de Población Ixtapan de la Sal (Gaceta del Gobierno: 24/01/1981 Sec.2ª).	Decreto 328 del 22 de enero de 1981.
329	El 29 de enero de 1981 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Naucalpan para que contratara con Banobras el otorgamiento de un crédito hasta por \$38,150,000.00, para cubrir las obras de urbanización de la Zona Industrial Número 10 (Gaceta del Gobierno: 3/02/1981 Sec. 2ª).	Decreto 329 del 29 de enero de 1981.
330	El 29 de enero de 1981 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Naucalpan para que contratara con Banobras un crédito por \$4,000,000.00, para la realización de obras hidráulicas en la Cabecera Municipal (Gaceta del Gobierno: 3/02/1981 Sec. 2ª).	Decreto 330 del 29 de enero de 1981.
331	El 29 de enero de 1981 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que se constituyera en avalista del crédito refaccionario que contrate Fertilizantes Edomex con el Banco Obrero por \$10,000,000.00, para financiar la construcción de la segunda etapa de la Central de Insumos y Servicios de Agropecuarios de Atlacomulco (Gaceta del Gobierno: 3/02/1981 Sec. 2ª).	Decreto 331 del 29 de enero de 1981.
332	El 29 de enero de 1981 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que permutara un inmueble por otro inmueble propiedad del Instituto Nacional para el Desarrollo de la Comunidad y la Vivienda Popular (Gaceta del Gobierno: 3/02/1981 Sec. 2ª).	Decreto 332 del 29 de enero de 1981.

333	El 31 de enero de 1981 la Legislatura expidió la Ley de Educación Pública del Estado y abrogó la Ley Orgánica de la Educación Pública del Estado de México publicada en la Gaceta del Gobierno del 15 de septiembre de 1945 (Gaceta del Gobierno: 12/02/1981 Sec. 2ª).	Decreto 333 del 31 de enero de 1981.
334	El 17 de febrero de 1981 la Diputación Permanente convocó a la Legislatura a su Cuarto Periodo Extraordinario de Sesiones (Gaceta del Gobierno: 19/02/1981 Sec. 1ª).	Decreto 334 del 17 de febrero de 1981.
335	El 4 de marzo de 1981 la Diputación Permanente reformó el decreto 334 publicado en la Gaceta del Gobierno del 19 de febrero de 1981, para ampliar la agenda de asuntos a tratar en el Cuarto Periodo Extraordinario de Sesiones (Gaceta del Gobierno: 5/03/1981 Sec. 2ª).	Decreto 335 del 4 de marzo de 1981.
336	El 5 de marzo de 1981 la Legislatura declaró el mes de abril de cada año como el "Mes del Niño" (Gaceta del Gobierno: 10/03/1981 Sec. 2ª).	Decreto 336 del 5 de marzo de 1981.
337	El 5 de marzo de 1981 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Naucalpan para que transfiriera once inmuebles a la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública, para destinarlos a la construcción de centros de salud (Gaceta del Gobierno: 10/03/1981 Sec. 2ª).	Decreto 337 del 5 de marzo de 1981.
338	El 5 de marzo de 1981 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Naucalpan para que transfiriera un inmueble al Fideicomiso Inmobiliario para las Fuerzas Armadas, para la ampliación de la Cuarta Sección del Fraccionamiento Lomas de Huizachal (Gaceta del Gobierno: 10/03/1981 Sec. 2ª).	Decreto 338 del 5 de marzo de 1981.
339	El 5 de marzo de 1981 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Naucalpan para que donara al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México un inmueble ubicado en San Antonio Xomeyucan, para la construcción de un Centro para el Desarrollo de la Comunidad (Gaceta del Gobierno: 12/03/1981. Sec. 2ª).	Decreto 339 del 5 de marzo de 1981.
340	El 9 de marzo de 1981 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Amecameca para que contratara con Banobras un crédito por \$19,105,000.00, para la construcción de un Mercado (Gaceta del Gobierno: 12/03/1981. Sec. 2ª).	Decreto 340 del 9 de marzo de 1981.
341	El 9 de marzo de 1981 la Legislatura desafectó del servicio público a que estaba destinado un terreno ubicado en el Fraccionamiento Industrial Xalostoc en el Municipio de Ecatepec, cuyo producto se destinará a la construcción de obras de interés colectivo (Gaceta del Gobierno: 12/03/1981. Sec. 2ª).	Decreto 341 del 9 de marzo de 1981.

342	El 13 de marzo de 1981 la Diputación Permanente reformó el decreto 334 publicado en la Gaceta del Gobierno del 19 de febrero de 1981, para ampliar la agenda de asuntos a tratar en dicho periodo (Gaceta del Gobierno: 14/03/1981 Sec. 2ª).	Decreto 342 del 13 de marzo de 1981.
343	El 16 de marzo de 1981 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Zinacantepec para que otorgara a la Empresa Descan una concesión para establecer un Cementerio Particular en Santa Cruz Cuautenco (Gaceta del Gobierno: 19/03/1981 Sec. 2ª).	Decreto 343 del 16 de marzo de 1981.
344	El 19 de marzo de 1981 la Legislatura emitió la convocatoria para las elecciones del Gobernador Constitucional del Estado y a diputados a integrar la XLVIII Legislatura (Gaceta del Gobierno: 21/03/1981 Sec. 2ª).	Decreto 344 del 19 de marzo de 1981.
345	El 23 de marzo de 1981 la Legislatura reformó el decreto 304 publicado en la Gaceta del Gobierno del 18 de diciembre de 1980, para que el Ejecutivo del Estado se constituya en deudor solidario de todas las obligaciones a cargo de la Empresa para la Prevención y Control de la Contaminación del Agua en la Zona Toluca, Lerma y el Corredor Industrial, derivadas del crédito que le concedió Banobras por la cantidad de \$252,144,000.00 (Gaceta del Gobierno: 24/04/1981 Sec. 3ª).	Decreto 345 del 23 de marzo de 1981.
346	El 1 de abril de 1981 la Diputación Permanente reformó el decreto 304 publicado en la Gaceta del Gobierno del 18 de diciembre de 1980, para ampliar la agenda de asuntos a tratar en dicho periodo (Gaceta del Gobierno: 2/04/1981 Sec.2ª).	Decreto 346 del 1 de abril de 1981.
347	El 1 de abril de 1981 la Legislatura reformó la Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales del Estado de México, para precisar aspectos relacionados con los derechos políticos de los ciudadanos y el proceso electoral local, con énfasis en la calificación de las elecciones de los ayuntamientos (Gaceta del Gobierno: 4/04/1981 Sec. 2ª).	Decreto 347 del 1 de abril de 1981.
348	El 1 de abril de 1981 la Legislatura reformó la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, para precisar aspectos relacionados con las atribuciones de los magistrados y la actuación de los jueces de primera instancia, civiles, de lo familiar, penales o mixtos (Gaceta del Gobierno: 4/04/1981 Sec. 2ª).	Decreto 348 del 1 de abril de 1981.

349	El 1 de abril de 1981 la Legislatura reformó el Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, para establecer las facultades y obligaciones de los jueces menores municipales y precisar aspectos relacionados con la actuación de los magistrados, de los jueces de primera instancia y de los secretarios (Gaceta del Gobierno: 4/04/1981 Sec. 2ª).	Decreto 349 del 1 de abril de 1981.
350	El 1 de abril de 1981 la Legislatura reformó la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para precisar aspectos relacionados con la toma de protesta del Presidente Municipal Electo a efectuarse el 30 de diciembre del año correspondientes a las elecciones (Gaceta del Gobierno: 4/04/1981 Sec. 2ª).	Decreto 350 del 1 de abril de 1981.
351	El 1 de abril de 1981 la Legislatura declaró reformada la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para precisar las atribuciones de la Legislatura y del Gobernador relacionadas con la designación de miembros de los ayuntamientos, así como lo concerniente al nombramiento de los jueces de primera instancia y menores municipales por parte del Tribunal Superior de Justicia y a los delitos y faltas que cometan los presidentes municipales (Gaceta del Gobierno: 4/04/1981 Sec. 2ª).	Decreto 351 del 1 de abril de 1981.
352	El 1 de abril de 1981 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Ecatepec para que otorgara a Raúl Larios Zúñiga la concesión para administrar y operar el Rastro Municipal (Gaceta del Gobierno: 4/04/1981 Sec. 2ª).	Decreto 352 del 1 de abril de 1981.
353	El 6 de abril de 1981 la Legislatura declaró Recinto Oficial del Poder Legislativo la Casa del Constituyente ubicada en la Ciudad de Texcoco para la sesión que se celebrará el 2 de mayo de 1981, con motivo de la apertura del Sexto Periodo Ordinario de Sesiones de la Legislatura (Gaceta del Gobierno: 9/04/1981 Sec. 2ª).	Decreto 353 del 6 de abril de 1981.
354	El 6 de abril de 1981 la Legislatura expidió la Ley sobre la Prestación de los Servicios de Agua Potable en los Sistemas Especiales (Gaceta del Gobierno: 9/04/1981 Sec. 2ª).	Decreto 354 del 6 de abril de 1981.
355	El 6 de abril de 1981 la Legislatura aprobó el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Acambay (Gaceta del Gobierno: 12/04/1981 Sec. 2ª).	Decreto 355 del 6 de abril de 1981.
356	El 6 de abril de 1981 la Legislatura aprobó el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Aculco (Gaceta del Gobierno: 12/04/1981 Sec. 2ª).	Decreto 356 del 6 de abril de 1981.
357	El 6 de abril de 1981 la Legislatura aprobó el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Almoloya de Alquisiras (Gaceta del Gobierno: 12/04/1981 Sec. 2ª).	Decreto 357 del 6 de abril de 1981.

358	El 6 de abril de 1981 la Legislatura aprobó el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Almoloya de Juárez (Gaceta del Gobierno: 12/04/1981 Sec. 2ª).	Decreto 358 del 6 de abril de 1981.
359	El 6 de abril de 1981 la Legislatura aprobó el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Almoloya del Río (Gaceta del Gobierno: 12/04/1981 Sec. 2ª).	Decreto 359 del 6 de abril de 1981.
360	El 6 de abril de 1981 la Legislatura aprobó el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Amanalco de Becerra (Gaceta del Gobierno: 12/04/1981 Sec. 2ª).	Decreto 360 del 6 de abril de 1981.
361	El 6 de abril de 1981 la Legislatura aprobó el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Amatepec (Gaceta del Gobierno: 12/04/1981 Sec. 2ª).	Decreto 361 del 6 de abril de 1981.
362	El 6 de abril de 1981 la Legislatura aprobó el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Amecameca (Gaceta del Gobierno: 12/04/1981 Sec. 2ª).	Decreto 362 del 6 de abril de 1981.
363	El 6 de abril de 1981 la Legislatura aprobó el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Apaxco (Gaceta del Gobierno: 12/04/1981 Sec. 2ª).	Decreto 363 del 6 de abril de 1981.
364	El 6 de abril de 1981 la Legislatura aprobó el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Atizapán (Gaceta del Gobierno: 12/04/1981 Sec. 2ª).	Decreto 364 del 6 de abril de 1981.
365	El 6 de abril de 1981 la Legislatura aprobó el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Atenco (Gaceta del Gobierno: 12/04/1981 Sec. 2ª).	Decreto 365 del 6 de abril de 1981.
366	El 6 de abril de 1981 la Legislatura aprobó el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Atizapán de Zaragoza (Gaceta del Gobierno: 12/04/1981 Sec. 2ª).	Decreto 366 del 6 de abril de 1981.
367	El 6 de abril de 1981 la Legislatura aprobó el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Atlautla (Gaceta del Gobierno: 12/04/1981 Sec. 2ª).	Decreto 367 del 6 de abril de 1981.
368	El 6 de abril de 1981 la Legislatura aprobó el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Ayapango (Gaceta del Gobierno: 12/04/1981 Sec. 2ª).	Decreto 368 del 6 de abril de 1981.
369	El 6 de abril de 1981 la Legislatura aprobó el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Axapusco (Gaceta del Gobierno: 12/04/1981 Sec. 2ª).	Decreto 369 del 6 de abril de 1981.
370	El 6 de abril de 1981 la Legislatura aprobó el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Calimaya (Gaceta del Gobierno: 12/04/1981 Sec. 2ª).	Decreto 370 del 6 de abril de 1981.
371	El 6 de abril de 1981 la Legislatura aprobó el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Capulhuac (Gaceta del Gobierno: 12/04/1981 Sec. 2ª).	Decreto 371 del 6 de abril de 1981.
372	El 6 de abril de 1981 la Legislatura aprobó el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Coacalco (Gaceta del Gobierno: 12/04/1981 Sec. 2ª).	Decreto 372 del 6 de abril de 1981.
373	El 6 de abril de 1981 la Legislatura aprobó el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Coatepec Harinas (Gaceta del Gobierno: 12/04/1981 Sec. 2ª).	Decreto 373 del 6 de abril de 1981.

374	El 6 de abril de 1981 la Legislatura aprobó el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Cocotitlán (Gaceta del Gobierno: 12/04/1981 Sec. 2ª).	Decreto 374 del 6 de abril de 1981.
375	El 6 de abril de 1981 la Legislatura aprobó el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Coyotepec (Gaceta del Gobierno: 12/04/1981 Sec. 2ª).	Decreto 375 del 6 de abril de 1981.
376	El 6 de abril de 1981 la Legislatura aprobó el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Cuautitlán (Gaceta del Gobierno: 12/04/1981 Sec. 2ª).	Decreto 376 del 6 de abril de 1981.
377	El 6 de abril de 1981 la Legislatura aprobó el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Chalco (Gaceta del Gobierno: 12/04/1981 Sec. 2ª).	Decreto 377 del 6 de abril de 1981.
378	El 6 de abril de 1981 la Legislatura aprobó el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Chapa de Mota (Gaceta del Gobierno: 12/04/1981 Sec. 2ª).	Decreto 378 del 6 de abril de 1981.
379	El 6 de abril de 1981 la Legislatura aprobó el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Chapultepec (Gaceta del Gobierno: 12/04/1981 Sec. 2ª).	Decreto 379 del 6 de abril de 1981.
380	El 6 de abril de 1981 la Legislatura aprobó el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Chiautla (Gaceta del Gobierno: 12/04/1981 Sec. 2ª).	Decreto 380 del 6 de abril de 1981.
381	El 6 de abril de 1981 la Legislatura aprobó el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Chicoloapan (Gaceta del Gobierno: 12/04/1981 Sec. 2ª).	Decreto 381 del 6 de abril de 1981.
382	El 6 de abril de 1981 la Legislatura aprobó el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Chiconcuac (Gaceta del Gobierno: 12/04/1981 Sec. 2ª).	Decreto 382 del 6 de abril de 1981.
383	El 6 de abril de 1981 la Legislatura aprobó el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Donato Guerra (Gaceta del Gobierno: 12/04/1981 Sec. 2ª).	Decreto 383 del 6 de abril de 1981.
384	El 6 de abril de 1981 la Legislatura aprobó el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Ecatzingo (Gaceta del Gobierno: 12/04/1981 Sec. 2ª).	Decreto 384 del 6 de abril de 1981.
385	El 6 de abril de 1981 la Legislatura aprobó el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de El Oro (Gaceta del Gobierno: 12/04/1981 Sec. 2ª).	Decreto 385 del 6 de abril de 1981.
386	El 6 de abril de 1981 la Legislatura aprobó el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Huehuetoca (Gaceta del Gobierno: 12/04/1981 Sec. 2ª).	Decreto 386 del 6 de abril de 1981.
387	El 6 de abril de 1981 la Legislatura aprobó el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Hueypoxtla (Gaceta del Gobierno: 12/04/1981 Sec. 2ª).	Decreto 387 del 6 de abril de 1981.
388	El 6 de abril de 1981 la Legislatura aprobó el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Huixquilucan (Gaceta del Gobierno: 12/04/1981 Sec. 2ª).	Decreto 388 del 6 de abril de 1981.
389	El 6 de abril de 1981 la Legislatura aprobó el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Isidro Fabela (Gaceta del Gobierno: 12/04/1981 Sec. 3ª).	Decreto 389 del 6 de abril de 1981.

390	El 6 de abril de 1981 la Legislatura aprobó el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Ixtapaluca (Gaceta del Gobierno: 12/04/1981 Sec. 3ª).	Decreto 390 del 6 de abril de 1981.
391	El 6 de abril de 1981 la Legislatura aprobó el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Ixtapan de la Sal (Gaceta del Gobierno: 12/04/1981 Sec. 3ª).	Decreto 391 del 6 de abril de 1981.
392	El 6 de abril de 1981 la Legislatura aprobó el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Ixtapan del Oro (Gaceta del Gobierno: 12/04/1981 Sec. 3ª).	Decreto 392 del 6 de abril de 1981.
393	El 6 de abril de 1981 la Legislatura aprobó el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Ixtlahuaca (Gaceta del Gobierno: 12/04/1981 Sec. 3ª).	Decreto 393 del 6 de abril de 1981.
394	El 6 de abril de 1981 la Legislatura aprobó el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Jalatlaco (Gaceta del Gobierno: 12/04/1981 Sec. 3ª).	Decreto 394 del 6 de abril de 1981.
395	El 6 de abril de 1981 la Legislatura aprobó el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Jaltenco (Gaceta del Gobierno: 12/04/1981 Sec. 3ª).	Decreto 395 del 6 de abril de 1981.
396	El 6 de abril de 1981 la Legislatura aprobó el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Jilotepec (Gaceta del Gobierno: 12/04/1981 Sec. 3ª).	Decreto 396 del 6 de abril de 1981.
397	El 6 de abril de 1981 la Legislatura aprobó el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Jilotzingo (Gaceta del Gobierno: 12/04/1981 Sec. 3ª).	Decreto 397 del 6 de abril de 1981.
398	El 6 de abril de 1981 la Legislatura aprobó el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Jiquipilco (Gaceta del Gobierno: 12/04/1981 Sec. 3ª).	Decreto 398 del 6 de abril de 1981.
399	El 6 de abril de 1981 la Legislatura aprobó el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Jocotitlán (Gaceta del Gobierno: 12/04/1981 Sec. 3ª).	Decreto 399 del 6 de abril de 1981.
400	El 6 de abril de 1981 la Legislatura aprobó el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Joquicingo (Gaceta del Gobierno: 12/04/1981 Sec. 3ª).	Decreto 400 del 6 de abril de 1981.
401	El 6 de abril de 1981 la Legislatura aprobó el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Juchitepec (Gaceta del Gobierno: 12/04/1981 Sec. 3ª).	Decreto 401 del 6 de abril de 1981.
402	El 6 de abril de 1981 la Legislatura aprobó el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de La Paz (Gaceta del Gobierno: 12/04/1981 Sec. 3ª).	Decreto 402 del 6 de abril de 1981.
403	El 6 de abril de 1981 la Legislatura aprobó el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Lerma (Gaceta del Gobierno: 12/04/1981 Sec. 3ª).	Decreto 403 del 6 de abril de 1981.
404	El 6 de abril de 1981 la Legislatura aprobó el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Malinalco (Gaceta del Gobierno: 12/04/1981 Sec. 3ª).	Decreto 404 del 6 de abril de 1981.
405	El 6 de abril de 1981 la Legislatura aprobó el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Melchor Ocampo (Gaceta del Gobierno: 12/04/1981 Sec. 3ª).	Decreto 405 del 6 de abril de 1981.

406	El 6 de abril de 1981 la Legislatura aprobó el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Metepec (Gaceta del Gobierno: 12/04/1981 Sec. 3ª).	Decreto 406 del 6 de abril de 1981.
407	El 6 de abril de 1981 la Legislatura aprobó el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Mexicaltzingo (Gaceta del Gobierno: 12/04/1981 Sec. 3ª).	Decreto 407 del 6 de abril de 1981.
408	El 6 de abril de 1981 la Legislatura aprobó el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Morelos (Gaceta del Gobierno: 12/04/1981 Sec. 3ª).	Decreto 408 del 6 de abril de 1981.
409	El 6 de abril de 1981 la Legislatura aprobó el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Naucalpan de Juárez (Gaceta del Gobierno: 12/04/1981 Sec. 3ª).	Decreto 409 del 6 de abril de 1981.
410	El 6 de abril de 1981 la Legislatura aprobó el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Nextlalpan (Gaceta del Gobierno: 12/04/1981 Sec. 3ª).	Decreto 410 del 6 de abril de 1981.
411	El 6 de abril de 1981 la Legislatura aprobó el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Nezahualcóyotl (Gaceta del Gobierno: 12/04/1981 Sec. 3ª).	Decreto 411 del 6 de abril de 1981.
412	El 6 de abril de 1981 la Legislatura aprobó el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Nicolás Romero (Gaceta del Gobierno: 12/04/1981 Sec. 3ª).	Decreto 412 del 6 de abril de 1981.
413	El 6 de abril de 1981 la Legislatura aprobó el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Nopaltepec (Gaceta del Gobierno: 12/04/1981 Sec. 3ª).	Decreto 413 del 6 de abril de 1981.
414	El 6 de abril de 1981 la Legislatura aprobó el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Ocoyoacac (Gaceta del Gobierno: 12/04/1981 Sec. 3ª).	Decreto 414 del 6 de abril de 1981.
415	El 6 de abril de 1981 la Legislatura aprobó el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Ocuilan (Gaceta del Gobierno: 12/04/1981 Sec. 3ª).	Decreto 415 del 6 de abril de 1981.
416	El 6 de abril de 1981 la Legislatura aprobó el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Otumba (Gaceta del Gobierno: 12/04/1981 Sec. 3ª).	Decreto 416 del 6 de abril de 1981.
417	El 6 de abril de 1981 la Legislatura aprobó el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Otzoloapan (Gaceta del Gobierno: 12/04/1981 Sec. 3ª).	Decreto 417 del 6 de abril de 1981.
418	El 6 de abril de 1981 la Legislatura aprobó el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Otzolotepec (Gaceta del Gobierno: 12/04/1981 Sec. 3ª).	Decreto 418 del 6 de abril de 1981.
419	El 6 de abril de 1981 la Legislatura aprobó el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Ozumba (Gaceta del Gobierno: 12/04/1981 Sec. 3ª).	Decreto 419 del 6 de abril de 1981.
420	El 6 de abril de 1981 la Legislatura aprobó el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Papalotla (Gaceta del Gobierno: 12/04/1981 Sec. 3ª).	Decreto 420 del 6 de abril de 1981.
421	El 6 de abril de 1981 la Legislatura aprobó el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Polotitlán (Gaceta del Gobierno: 12/04/1981 Sec. 3ª).	Decreto 421 del 6 de abril de 1981.

422	El 6 de abril de 1981 la Legislatura aprobó el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Rayón (Gaceta del Gobierno: 12/04/1981 Sec. 3ª).	Decreto 422 del 6 de abril de 1981.
423	El 6 de abril de 1981 la Legislatura aprobó el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de San Antonio la Isla (Gaceta del Gobierno: 12/04/1981 Sec. 4ª).	Decreto 423 del 6 de abril de 1981.
424	El 6 de abril de 1981 la Legislatura aprobó el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de San Felipe del Progreso (Gaceta del Gobierno: 12/04/1981 Sec. 4ª).	Decreto 424 del 6 de abril de 1981.
425	El 6 de abril de 1981 la Legislatura aprobó el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de San Martín de las Pirámides (Gaceta del Gobierno: 12/04/1981 Sec. 4ª).	Decreto 425 del 6 de abril de 1981.
426	El 6 de abril de 1981 la Legislatura aprobó el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de San Mateo Atenco (Gaceta del Gobierno: 12/04/1981 Sec. 4ª).	Decreto 426 del 6 de abril de 1981.
427	El 6 de abril de 1981 la Legislatura aprobó el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de San Simón de Guerrero (Gaceta del Gobierno: 12/04/1981 Sec. 4ª).	Decreto 427 del 6 de abril de 1981.
428	El 6 de abril de 1981 la Legislatura aprobó el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Santo Tomás de los Plátanos (Gaceta del Gobierno: 12/04/1981 Sec. 4ª).	Decreto 428 del 6 de abril de 1981.
429	El 6 de abril de 1981 la Legislatura aprobó el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Soyaniquilpan (Gaceta del Gobierno: 12/04/1981 Sec. 4ª).	Decreto 429 del 6 de abril de 1981.
430	El 6 de abril de 1981 la Legislatura aprobó el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Sultepec (Gaceta del Gobierno: 12/04/1981 Sec. 4ª).	Decreto 430 del 6 de abril de 1981.
431	El 6 de abril de 1981 la Legislatura aprobó el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Tejupilco (Gaceta del Gobierno: 12/04/1981 Sec. 4ª).	Decreto 431 del 6 de abril de 1981.
432	El 6 de abril de 1981 la Legislatura aprobó el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Temamatla (Gaceta del Gobierno: 12/04/1981 Sec. 4ª).	Decreto 432 del 6 de abril de 1981.
433	El 6 de abril de 1981 la Legislatura aprobó el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Temascalapa (Gaceta del Gobierno: 12/04/1981 Sec. 4ª).	Decreto 433 del 6 de abril de 1981.
434	El 6 de abril de 1981 la Legislatura aprobó el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Temascalcingo (Gaceta del Gobierno: 12/04/1981 Sec. 4ª).	Decreto 434 del 6 de abril de 1981.
435	El 6 de abril de 1981 la Legislatura aprobó el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Temascaltepec (Gaceta del Gobierno: 12/04/1981 Sec. 4ª).	Decreto 435 del 6 de abril de 1981.
436	El 6 de abril de 1981 la Legislatura aprobó el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Temoaya (Gaceta del Gobierno: 12/04/1981 Sec. 4ª).	Decreto 436 del 6 de abril de 1981.
437	El 6 de abril de 1981 la Legislatura aprobó el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Tenancingo (Gaceta del Gobierno: 12/04/1981 Sec. 4ª).	Decreto 437 del 6 de abril de 1981.

438	El 6 de abril de 1981 la Legislatura aprobó el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Tenango del Aire (Gaceta del Gobierno: 12/04/1981 Sec. 4ª).	Decreto 438 del 6 de abril de 1981.
439	El 6 de abril de 1981 la Legislatura aprobó el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Tenango del Valle (Gaceta del Gobierno: 12/04/1981 Sec. 4ª).	Decreto 439 del 6 de abril de 1981.
440	El 6 de abril de 1981 la Legislatura aprobó el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Teoloyucan (Gaceta del Gobierno: 12/04/1981 Sec. 4ª).	Decreto 440 del 6 de abril de 1981.
441	El 6 de abril de 1981 la Legislatura aprobó el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Teotihuacán (Gaceta del Gobierno: 12/04/1981 Sec. 4ª).	Decreto 441 del 6 de abril de 1981.
442	El 6 de abril de 1981 la Legislatura aprobó el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Tepetlaoxtoc (Gaceta del Gobierno: 12/04/1981 Sec. 4ª).	Decreto 442 del 6 de abril de 1981.
443	El 6 de abril de 1981 la Legislatura aprobó el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Tepetlixpa (Gaceta del Gobierno: 12/04/1981 Sec. 4ª).	Decreto 443 del 6 de abril de 1981.
444	El 6 de abril de 1981 la Legislatura aprobó el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Tepetzotlán (Gaceta del Gobierno: 12/04/1981 Sec. 4ª).	Decreto 444 del 6 de abril de 1981.
445	El 6 de abril de 1981 la Legislatura aprobó el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Tequixquiac (Gaceta del Gobierno: 12/04/1981 Sec. 4ª).	Decreto 445 del 6 de abril de 1981.
446	El 6 de abril de 1981 la Legislatura aprobó el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Texcaltitlán (Gaceta del Gobierno: 12/04/1981 Sec. 4ª).	Decreto 446 del 6 de abril de 1981.
447	El 6 de abril de 1981 la Legislatura aprobó el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Texcalyacac (Gaceta del Gobierno: 12/04/1981 Sec. 4ª).	Decreto 447 del 6 de abril de 1981.
448	El 6 de abril de 1981 la Legislatura aprobó el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Texcoco (Gaceta del Gobierno: 12/04/1981 Sec. 4ª).	Decreto 448 del 6 de abril de 1981.
449	El 6 de abril de 1981 la Legislatura aprobó el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Tezoyuca (Gaceta del Gobierno: 12/04/1981 Sec. 4ª).	Decreto 449 del 6 de abril de 1981.
450	El 6 de abril de 1981 la Legislatura aprobó el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Tianguistenco (Gaceta del Gobierno: 12/04/1981 Sec. 4ª).	Decreto 450 del 6 de abril de 1981.
451	El 6 de abril de 1981 la Legislatura aprobó el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Timilpan (Gaceta del Gobierno: 12/04/1981 Sec. 4ª).	Decreto 451 del 6 de abril de 1981.
452	El 6 de abril de 1981 la Legislatura aprobó el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Tlalmanalco (Gaceta del Gobierno: 12/04/1981 Sec. 4ª).	Decreto 452 del 6 de abril de 1981.
453	El 6 de abril de 1981 la Legislatura aprobó el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Tlatlaya (Gaceta del Gobierno: 12/04/1981 Sec. 4ª).	Decreto 453 del 6 de abril de 1981.

454	El 6 de abril de 1981 la Legislatura aprobó el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Toluca (Gaceta del Gobierno: 12/04/1981 Sec. 4ª).	Decreto 454 del 6 de abril de 1981.
455	El 6 de abril de 1981 la Legislatura aprobó el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Tonalico (Gaceta del Gobierno: 12/04/1981 Sec. 4ª).	Decreto 455 del 6 de abril de 1981.
456	El 6 de abril de 1981 la Legislatura aprobó el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Tultepec (Gaceta del Gobierno: 12/04/1981 Sec. 4ª).	Decreto 456 del 6 de abril de 1981.
457	El 6 de abril de 1981 la Legislatura aprobó el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Tultitlán (Gaceta del Gobierno: 12/04/1981 Sec. 4ª).	Decreto 457 del 6 de abril de 1981.
458	El 6 de abril de 1981 la Legislatura aprobó el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Valle de Bravo (Gaceta del Gobierno: 12/04/1981 Sec. 4ª).	Decreto 458 del 6 de abril de 1981.
459	El 6 de abril de 1981 la Legislatura aprobó el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Villa de Allende (Gaceta del Gobierno: 12/04/1981 Sec. 4ª).	Decreto 459 del 6 de abril de 1981.
460	El 6 de abril de 1981 la Legislatura aprobó el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Villa del Carbón (Gaceta del Gobierno: 12/04/1981 Sec. 4ª).	Decreto 460 del 6 de abril de 1981.
461	El 6 de abril de 1981 la Legislatura aprobó el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Villa Guerrero (Gaceta del Gobierno: 12/04/1981 Sec. 4ª).	Decreto 461 del 6 de abril de 1981.
462	El 6 de abril de 1981 la Legislatura aprobó el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Villa Victoria (Gaceta del Gobierno: 12/04/1981 Sec. 4ª).	Decreto 462 del 6 de abril de 1981.
463	El 6 de abril de 1981 la Legislatura aprobó el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Xonacatlán (Gaceta del Gobierno: 12/04/1981 Sec. 4ª).	Decreto 463 del 6 de abril de 1981.
464	El 6 de abril de 1981 la Legislatura aprobó el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Zacazonapan (Gaceta del Gobierno: 12/04/1981 Sec. 4ª).	Decreto 464 del 6 de abril de 1981.
465	El 6 de abril de 1981 la Legislatura aprobó el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Zacualpan (Gaceta del Gobierno: 12/04/1981 Sec. 4ª).	Decreto 465 del 6 de abril de 1981.
466	El 6 de abril de 1981 la Legislatura aprobó el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Zinacantepec (Gaceta del Gobierno: 12/04/1981 Sec. 4ª).	Decreto 466 del 6 de abril de 1981.
467	El 6 de abril de 1981 la Legislatura aprobó el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Zumpahuacán (Gaceta del Gobierno: 12/04/1981 Sec. 4ª).	Decreto 467 del 6 de abril de 1981.
468	El 6 de abril de 1981 la Legislatura aprobó el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Zumpango (Gaceta del Gobierno: 12/04/1981 Sec. 4ª).	Decreto 468 del 6 de abril de 1981.

469	El 11 de mayo de 1981 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que transfiriera a la Universidad Autónoma del Estado de México un predio ubicado en el ex-Rancho Los Uribe en el Municipio de Toluca, para construir las instalaciones de la Facultad de Comercio y Administración (Gaceta del Gobierno: 12/05/1981 Sec.3ª).	Decreto 469 del 11 de mayo de 1981.
470	El 11 de mayo de 1981 la Legislatura desafectó de los fines de la Universidad Autónoma del Estado de México el inmueble que formó parte de la ex-Hacienda de San Nicolás Peralta en el Municipio de Lerma, para transferirlo o enajenarlo a favor de particulares (Gaceta del Gobierno: 12/05/1981 Sec.3ª).	Decreto 470 del 11 de mayo de 1981.
471	El 14 de mayo de 1981 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que transfiriera al Sindicato de Maestros al Servicio del Estado un terreno localizado en el ex-Rancho Los Uribe en ubicado en el Municipio de Toluca, para la construcción de su Club Social y Recreativo (Gaceta del Gobierno: 14/05/1981 Sec. 3ª).	Decreto 471 del 14 de mayo de 1981.
472	El 14 de mayo de 1981 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que transfiriera al Sindicato de Maestros al Servicio del Estado el inmueble denominado "Rancho El Ixtamil" ubicado en el Municipio de Ixtapan de la Sal, para el establecimiento de un Centro Vacacional (Gaceta del Gobierno: 14/05/1981 Sec. 3ª).	Decreto 472 del 14 de mayo de 1981.
473	El 14 de mayo de 1981 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que aportara al Fideicomiso de la Administración que tiene constituido con el Banco Mexicano Somex los terrenos que se adquieran para construir centros de servicios administrativos (Gaceta del Gobierno: 16/05/1981 Sec. 2ª).	Decreto 473 del 14 de mayo de 1981.
474	El 14 de mayo de 1981 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Ecatepec para que donara al Instituto Mexicano del Seguro Social un inmueble ubicado en el Fraccionamiento Jardines de Santa Clara, para la construcción de un Hospital de Zona (Gaceta del Gobierno: 16/05/1981 Sec. 2ª).	Decreto 474 del 14 de mayo de 1981.
475	El 14 de mayo de 1981 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Villa Guerrero para que celebrara contrato de comodato con la Conasupo relativo a un inmueble ubicado en la Cabecera Municipal, para el establecimiento de una Tienda de Autoservicio Conasuper DIF (Gaceta del Gobierno: 16/05/1981 Sec. 2ª).	Decreto 475 del 14 de mayo de 1981.

476	El 14 de mayo de 1981 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Tecámac para que aportara un terreno ubicado en el Fraccionamiento "Ojo de Agua" al contrato de fideicomiso que tiene celebrado el Gobierno del Estado con la Corporación Financiera (Gaceta del Gobierno: 16/05/1981 Sec. 2ª).	Decreto 476 del 14 de mayo de 1981.
477	El 18 de mayo de 1981 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que transfiriera a la Secretaría de Programación y Presupuesto un terreno localizado en el ex-Rancho Los Uribe ubicado en el Municipio de Toluca, para la construcción de su Delegación Regional (Gaceta del Gobierno: 21/05/1981 Sec. 2ª).	Decreto 477 del 18 de mayo de 1981.
478	El 18 de mayo de 1981 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que redocumentara con el Banco Nacional de México un crédito por \$340,900,000.00 del empréstito que esa institución otorgó para aplicarlos a la realización de obras públicas relacionada con el Plan Hidráulico (Gaceta del Gobierno: 21/05/1981 Sec. 2ª).	Decreto 478 del 18 de mayo de 1981.
479	El 18 de mayo de 1981 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que transfiriera a favor de particulares la propiedad del inmueble denominado "El Olivar", ubicado en el Municipio de Naucalpan (Gaceta del Gobierno: 21/05/1981 Sec. 2ª).	Decreto 479 del 18 de mayo de 1981.
480	El 18 de mayo de 1981 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que transfiriera o enajenar a favor de particulares la propiedad del inmueble denominado "Ampliación Sierra Nevada", ubicada en el Municipio de Naucalpan (Gaceta del Gobierno: 21/05/1981 Sec. 2ª).	Decreto 480 del 18 de mayo de 1981.
481	El 21 de mayo de 1981 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que transfiriera a la Universidad Pedagógica Nacional un terreno que se localiza en el ex-Rancho Los Uribe ubicado en el Municipio de Toluca, para la construcción de su Delegación Municipal (Gaceta del Gobierno: 23/05/1981 Sec. 2ª).	Decreto 480 Bis del 21 de mayo de 1981.
482	El 21 de mayo de 1981 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que transfiriera al Colegio de Licenciados en Administración de Empresas del Estado de México un terreno localizado en el ex-Rancho Los Uribe ubicado en el Municipio de Toluca, para la construcción de sus instalaciones administrativas y sociales (Gaceta del Gobierno: 23/05/1981 Sec. 2ª).	Decreto 481 del 21 de mayo de 1981.

483	El 21 de mayo de 1981 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que transfiriera al Colegio de Arquitectos del Estado de México un terreno localizado en el ex-Rancho Los Uribe ubicado en el Municipio de Toluca, para la construcción de sus instalaciones administrativas y sociales (Gaceta del Gobierno: 23/05/1981 Sec. 2ª).	Decreto 482 del 21 de mayo de 1981.
484	El 21 de mayo de 1981 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que obtuviera de instituciones oficiales y/o privadas un crédito por \$1,700,000,000.00, para la adquisición de equipo agrícola para dotarlo a pequeños agricultores (Gaceta del Gobierno: 23/05/1981 Sec. 2ª).	Decreto 483 del 21 de mayo de 1981.
485	El 25 de mayo de 1981 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Naucalpan para que donara al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México un inmueble ubicado en la Colonia Sección Cuarta de San Rafael Chamapa, para la construcción de un Centro de Desarrollo para la Comunidad (Gaceta del Gobierno: 28/05/1981 Sec. 2ª).	Decreto 484 del 25 de mayo de 1981.
486	El 1 de junio de 1981 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que enajenara un inmueble ubicado en la esquina que forman la Avenida Lerdo de Tejada y Riva Palacio en la Ciudad de Toluca (Gaceta del Gobierno: 4/06/1981 Sec. 2ª).	Decreto 485 del 1 de junio de 1981.
487	El 1 de junio de 1981 la Legislatura desafectó del servicio público un terreno que ocupaba la vereda que daba acceso al Barrio de Atzacolco, en el Municipio de Teoloyucan (Gaceta del Gobierno: 4/06/1981 Sec. 2ª).	Decreto 486 del 1 de junio de 1981.
488	El 15 de junio de 1981 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que diera en usufructo por veinte años a la Asociación Civil Cizactépetl un inmueble ubicado en el Fraccionamiento Vista del Valle en el Municipio de Naucalpan, para la construcción del edificio de su Centro de Estudios Socio Filosóficos (Gaceta del Gobierno: 18/06/1981 Sec. 3ª).	Decreto 487 del 15 de junio de 1981.
489	El 15 de junio de 1981 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz para que contratara un empréstito con G.C. y Asociados por \$3,000,000,000.00, para la realización de obras de urbanización en el Pueblo de San Juan Ixhuatepec (Gaceta del Gobierno: 18/06/1981 Sec. 3ª).	Decreto 488 del 15 de junio de 1981.

490	El 18 de junio de 1981 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Atlacomulco para que celebrara un contrato de explotación y aprovechamiento de los bancos de tezontle rojo y negro localizados en el Cerro de las Cruces (Gaceta del Gobierno: 20/06/1981 Sec. 2ª).	Decreto 489 del 18 de junio de 1981.
491	El 18 de junio de 1981 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Ixtlahuaca para que permutara un inmueble con José Lucio Gómez, para la construcción de la Plaza Cívica de la Delegación Municipal de Santo Domingo de Guzmán (Gaceta del Gobierno: 20/06/1981 Sec. 2ª).	Decreto 490 del 18 de junio de 1981.
492	El 22 de junio de 1981 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Naucalpan para que transfiriera a la Secretaría de Educación Pública un inmueble ubicado en el Fraccionamiento Alteña III, para la construcción de un Centro de Desarrollo Infantil (Gaceta del Gobierno: 25/06/1981 Sec. 2ª).	Decreto 491 del 22 de junio de 1981.
493	El 22 de junio de 1981 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Naucalpan para que transfiriera un terreno localizado en la Colonia Benito Juárez, para la incrementación de los servicios municipales (Gaceta del Gobierno: 25/06/1981 Sec. 2ª).	Decreto 492 del 22 de junio de 1981.
494	El 22 de junio de 1981 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Naucalpan para que transfiriera un inmueble a la Señora Hilda Puerto de Millet localizado en el Fraccionamiento Lomas Hipódromo, para la adquisición de equipo para los servicios (Gaceta del Gobierno: 25/06/1981 Sec. 2ª).	Decreto 493 del 22 de junio de 1981.
495	El 22 de junio de 1981 la Legislatura desafectó del servicio público un predio ubicado en el Fraccionamiento San Gabriel en el Municipio de Ecatepec y autorizó a su Ayuntamiento para donarlo al Instituto Mexicano del Seguro Social, para la construcción de una Unidad de Medicina Familiar (Gaceta del Gobierno: 25/06/1981 Sec. 2ª).	Decreto 494 del 22 de junio de 1981.
496	El 29 de junio de 1981 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Ozumba para que contratara con Banobras un crédito por \$15,554,000.00, para la construcción del Mercado Municipal (Gaceta del Gobierno: 2/07/1981 Sec. 2ª).	Decreto 495 del 29 de junio de 1981.
497	El 29 de junio de 1981 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Ecatepec para que transfiriera a la Jefatura de los Servicios Coordinados de Salud Pública del Estado de México un inmueble ubicado en la Calle Felipe Berriozábal, para la construcción de una Unidad de Deporte y Recreación (Gaceta del Gobierno: 2/07/1981 Sec. 2ª).	Decreto 496 del 29 de junio de 1981.

498	El 29 de junio de 1981 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que transfiriera a favor de particulares el inmueble denominado Santa Lilia ubicado en el Poblado de San Agustín, en el Municipio de Naucalpan (Gaceta del Gobierno: 2/07/1981 Sec. 2ª).	Decreto 497 del 29 de junio de 1981.
499	El 29 de junio de 1981 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que transfiriera a favor de particulares el inmueble denominado "La Cantera", ubicado en San Lorenzo Totolinga, en el Municipio de Naucalpan (Gaceta del Gobierno: 2/07/1981 Sec. 2ª).	Decreto 498 del 29 de junio de 1981.
500	El 29 de junio de 1981 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que contratara con Banobras un crédito por la cantidad de \$1,245,000,000.00 que podrá ser incrementado hasta en un 50 por ciento, para la realización de obras de urbanización en Ciudad Nezahualcóyotl (Gaceta del Gobierno: 2/07/1981 Sec. 2ª).	Decreto 499 del 29 de junio de 1981.
501	El 30 de junio de 1981 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que se constituyera en avalista del empréstito que obtengan los agricultores, ganaderos, avicultores y particulares del Banco Nacional de Crédito Rural por la cantidad de \$1,000,000,000.00 (Gaceta del Gobierno: 2/07/1981 Sec. 2ª).	Decreto 500 del 30 de junio de 1981.
502	El 30 de junio de 1981 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Coacalco para que contratara con Banobras un crédito por la cantidad de \$100,220,000.00 que podrá ser incrementado hasta en un 50 por ciento, para la realización de obras de urbanización en el Fraccionamiento Villa de las Flores (Gaceta del Gobierno: 2/07/1981 Sec. 2ª).	Decreto 501 del 30 de junio de 1981.
503	El 30 de junio de 1981 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Naucalpan para que enajenara a la Inmobiliaria y Comercial Alemania un inmueble ubicado en el Fraccionamiento del Parque, para incrementar el Patrimonio Municipal (Gaceta del Gobierno: 2/07/1981 Sec. 2ª).	Decreto 502 del 30 de junio de 1981.
504	El 30 de junio de 1981 la Legislatura elevó a la categoría política de Villa al Pueblo de Tezoyuca (Gaceta del Gobierno: 2/07/1981 Sec. 2ª).	Decreto 503 del 30 de junio de 1981.
505	El 30 de junio de 1981 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Acolman para que contratara un empréstito con Bancomer por la cantidad de \$1,000,000,000.00, para las obras del Palacio Municipal (Gaceta del Gobierno: 2/07/1981 Sec. 2ª).	Decreto 504 del 30 de junio de 1981.
506	El 30 de junio de 1981 la Legislatura expidió la Ley de Ejecución de Penas Privativas y Restrictivas de la Libertad del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 4/07/1981 Sec. 2ª).	Decreto 505 del 30 de junio de 1981.

507	El 15 de julio de 1981 la Diputación Permanente convocó a la XLVII Legislatura a su Quinto Periodo Extraordinario de Sesiones (Gaceta del Gobierno: 16/07/1981 Sec. 2ª).	Decreto 506 del 15 de julio de 1981.
508	El 17 de julio de 1981 la Legislatura erigida en Colegio Electoral declaró Gobernador Constitucional del Estado de México a <u>Alfredo del Mazo González</u> para el periodo comprendido del 16 de septiembre de 1981 al 15 de septiembre de 1987 y en sesión deliberante declaró Recinto Oficial del Poder Legislativo el Teatro Morelos para la sesión en la que rendirá su protesta de ley el Gobernador Constitucional (Gaceta del Gobierno: 18/07/1981 Sec. 2ª).	Decreto 507 del 17 de julio de 1981.
509	El 17 de julio de 1981 la Diputación Permanente reformó el decreto 506 publicado en la Gaceta del Gobierno del 16 de julio de 1981, para ampliar la agenda del Quinto Periodo Extraordinario de Sesiones (Gaceta del Gobierno: 18/07/1981 Sec. 2ª).	Decreto 508 del 17 de julio de 1981.
510	El 17 de julio de 1981 la Diputación Permanente reformó el decreto 506 publicado en la Gaceta del Gobierno del 16 de julio de 1981, para ampliar la agenda del Quinto Periodo Extraordinario de Sesiones (Gaceta del Gobierno: 28/07/1981 Sec. 2ª).	Decreto 509 del 17 de julio de 1981.
511	El 30 de julio de 1981 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que se constituyera en avalista del crédito de avío que contrate la Protectora e Industrializadora de Bosques del Estado de México con Banamex por la cantidad de \$30,000,000.00, para financiar proyectos forestales (Gaceta del Gobierno: 1/08/1981 Sec. 3ª).	Decreto 510 del 30 de julio de 1981.
512	El 30 de julio de 1981 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Almoloya del Río para que donara al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México un inmueble ubicado en la Calle Heriberto Enríquez, para la construcción de un Parque Infantil (Gaceta del Gobierno: 1/08/1981 Sec. 3ª).	Decreto 511 del 30 de julio de 1981.
513	El 30 de julio de 1981 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Calimaya para que donara al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México un inmueble ubicado en el Pueblo de San Marcos de la Cruz, para la construcción de un Parque Infantil (Gaceta del Gobierno: 1/08/1981 Sec. 3ª).	Decreto 512 del 30 de julio de 1981.

514	El 30 de julio de 1981 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Calimaya para que donara al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México un inmueble ubicado en el Pueblo de San Lorenzo Cuauhtenco, para la construcción de un Parque Infantil (Gaceta del Gobierno: 1/08/1981 Sec. 3ª).	Decreto 513 del 30 de julio de 1981.
515	El 30 de julio de 1981 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de San Antonio la Isla para que donara al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México un inmueble ubicado en la Calle Morelos, para la construcción de un Parque Infantil (Gaceta del Gobierno: 1/08/1981 Sec. 3ª).	Decreto 514 del 30 de julio de 1981.
516	El 30 de julio de 1981 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Otumba para que donara al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México el inmueble denominado ex-Estación de Ferrocarril, para la construcción de un Parque Infantil (Gaceta del Gobierno: 1/08/1981 Sec. 3ª).	Decreto 515 del 30 de julio de 1981.
517	El 30 de julio de 1981 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Ocuilan para que donara al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México un inmueble ubicado en el Poblado de Santa Martha, para la construcción de un Parque Infantil (Gaceta del Gobierno: 1/08/1981 Sec. 3ª).	Decreto 516 del 30 de julio de 1981.
518	El 30 de julio de 1981 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Sultepec para que donara al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México un inmueble ubicado en el Poblado de Salayatla, para la construcción de un Parque Infantil (Gaceta del Gobierno: 1/08/1981 Sec. 3ª).	Decreto 517 del 30 de julio de 1981.
519	El 30 de julio de 1981 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Mexicaltzingo para que donara al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México un inmueble ubicado en la Calle Independencia, para la construcción de un Parque Infantil (Gaceta del Gobierno: 1/08/1981 Sec. 3ª).	Decreto 518 del 30 de julio de 1981.
520	El 30 de julio de 1981 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento Malinalco para que donara al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México un inmueble ubicado en el Pueblo San Andrés Nicolás Bravo, para la construcción de un Parque Infantil (Gaceta del Gobierno: 1/08/1981 Sec. 3ª).	Decreto 519 del 30 de julio de 1981.
521	El 30 de julio de 1981 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Naucalpan para que transfiriera a la Secretaría de Educación Pública un inmueble ubicado en la Unidad Habitacional Bosque de los Remedios, para la construcción de las instalaciones del Jardín de Niños "Valentín Gómez Farías" (Gaceta del Gobierno: 1/08/1981 Sec. 3ª).	Decreto 520 del 30 de julio de 1981.

522	El 30 de julio de 1981 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Tenango del Valle para que donara al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México el inmueble denominado Alameda, para el establecimiento de un Parque Infantil (Gaceta del Gobierno: 1/08/1981 Sec. 3ª).	Decreto 521 del 30 de julio de 1981.
523	El 30 de julio de 1981 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Tenancingo para que donara al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México un inmueble ubicado en el Poblado de Terrenate, para la construcción de un Parque Infantil (Gaceta del Gobierno: 1/08/1981 Sec. 3ª).	Decreto 522 del 30 de julio de 1981.
524	El 30 de julio de 1981 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Teotihuacán para que donara al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México un inmueble ubicado en el Poblado de Santa Martha, para la construcción de un Parque Infantil (Gaceta del Gobierno: 1/08/1981 Sec. 3ª).	Decreto 523 del 30 de julio de 1981.
525	El 30 de julio de 1981 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Zacazonapan para que donara al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México un inmueble ubicado a un costado del Centro de Desarrollo Infantil, para la construcción de un Parque Infantil (Gaceta del Gobierno: 1/08/1981 Sec. 3ª).	Decreto 524 del 30 de julio de 1981.
526	El 30 de julio de 1981 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Naucalpan para que transfiriera a la Secretaría de Educación Pública un inmueble ubicado en la Colonia Benito Juárez, para la construcción de una Escuela Secundaria (Gaceta del Gobierno: 1/08/1981 Sec. 3ª).	Decreto 525 del 30 de julio de 1981.
527	El 30 de julio de 1981 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Lerma para que donara al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México un inmueble ubicado en el Pueblo de Guadalupe Victoria Huitzilapan, para la construcción de un Parque Infantil (Gaceta del Gobierno: 1/08/1981 Sec. 3ª).	Decreto 526 del 30 de julio de 1981.
528	El 3 de agosto de 1981 la Diputación Permanente reformó el decreto 506 publicado en la Gaceta del Gobierno del 16 de julio de 1981, para ampliar la agenda del Quinto Periodo Extraordinario de Sesiones (Gaceta del Gobierno: 4/08/1981 Sec. 1ª).	Decreto 527 del 3 de agosto de 1981.
529	El 11 de agosto de 1981 la Diputación Permanente reformó el decreto 506 publicado en la Gaceta del Gobierno del 16 de julio de 1981, para ampliar la agenda del Quinto Periodo Extraordinario de Sesiones (Gaceta del Gobierno: 13/08/1981 Sec. 3ª).	Decreto 528 del 11 de agosto de 1981.

530	El 3 de agosto de 1981 la Legislatura declaró Recinto Oficial del Poder Legislativo el Teatro Morelos de la Ciudad de Toluca para la sesión solemne que se celebrará el 5 de septiembre de 1981, en la cual el Gobernador Jorge Jiménez Cantú rendirá su Sexto Informe de Gobierno (Gaceta del Gobierno: 15/07/1981 Sec. 3ª).	Decreto 529 del 13 de agosto de 1981.
531	El 3 de agosto de 1981 la Legislatura reformó el decreto 180 publicado en la Gaceta del Gobierno del 19 de abril de 1980, para adecuar las condiciones del crédito que se le otorgó al Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli por \$59'943,161.62 con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (Gaceta del Gobierno: 15/07/1981 Sec. 3ª).	Decreto 530 del 13 de agosto de 1981.
532	El 3 de agosto de 1981 la Legislatura reformó los artículos 9 y 32 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, para precisar la jurisdicción de varios juzgados penales (Gaceta del Gobierno: 15/07/1981 Sec. 3ª).	Decreto 531 del 13 de agosto de 1981.
533	El 3 de agosto de 1981 la Legislatura desafectó del servicio público un terreno localizado en el Bulevard Heroico Colegio Militar de la Ciudad de Toluca para transferirlo o enajenarlo, cuyo producto se destinará a incrementar los servicios públicos (Gaceta del Gobierno: 15/07/1981 Sec. 3ª).	Decreto 532 del 13 de agosto de 1981.
534	El 3 de agosto de 1981 la Legislatura desafectó del servicio público un terreno localizado en el Bulevard Heroico Colegio Militar de la Ciudad de Toluca para permutarlo por otro inmueble propiedad de Carlos Yarza Ochoa (Gaceta del Gobierno: 15/07/1981 Sec. 3ª).	Decreto 533 del 13 de agosto de 1981.
535	El 15 de diciembre de 1980 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que se constituyera en avalista del crédito que contrate la "Empresa para la Prevención y Control de la Contaminación del Agua en la Zona Toluca, Lerma y el Corredor Industrial" con Bancomer o Banco Pesquero y Portuario hasta por la cantidad de \$223,242,000.00, para la construcción de una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (Gaceta del Gobierno: 18/12/1980 Sec. 3ª).	Decreto 534 del 13 de agosto de 1981.
536	El 13 de agosto de 1981 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que transfiriera a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes un terreno localizado en el ex-Rancho Los Uribe en el Municipio de Toluca, para la construcción de un Centro Técnico Administrativo y las instalaciones radio eléctricas para comunicaciones vía satélite (Gaceta del Gobierno: 15/07/1981 Sec. 3ª).	Decreto 535 del 13 de agosto de 1981.

537	El 13 de agosto de 1981 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que transfiriera o enajenara a favor de particulares la propiedad del inmueble denominado "Los Reyes" ubicado en Santa María Tulpetlac en el Municipio de Ecatepec, así como para desafectar del servicio público las áreas que requieran ser donadas (Gaceta del Gobierno: 15/07/1981 Sec. 3ª).	Decreto 536 del 13 de agosto de 1981.
538	El 13 de agosto de 1981 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que transfiriera o enajenara a favor de particulares la propiedad de seis fracciones de terreno que forman parte de la zona denominada Miguel Hidalgo ubicada en el Municipio de Ecatepec, así como para desafectar del servicio público las áreas que requieran ser donadas (Gaceta del Gobierno: 15/07/1981 Sec. 3ª).	Decreto 537 del 13 de agosto de 1981.
539	El 13 de agosto de 1981 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que transfiriera o enajenara a favor de particulares la propiedad del inmueble denominado América ubicado en Santa Clara Coatitla en el Municipio de Ecatepec, así como para desafectar del servicio público las áreas que requieran ser donadas (Gaceta del Gobierno: 15/07/1981 Sec. 3ª).	Decreto 538 del 13 de agosto de 1981.
540	El 13 de agosto de 1981 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Teoloyucan para que donara al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México un inmueble ubicado en el Barrio de Santa Cruz, para la construcción de un Centro de Desarrollo Infantil (Gaceta del Gobierno: 15/07/1981 Sec. 3ª).	Decreto 539 del 13 de agosto de 1981.
541	El 13 de agosto de 1981 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Tequixquiac para que donara al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México un inmueble ubicado en el Barrio de San Mateo, para la construcción de un Centro de Desarrollo Infantil (Gaceta del Gobierno: 15/07/1981 Sec. 3ª).	Decreto 540 del 13 de agosto de 1981.
542	El 18 de agosto de 1981 la Legislatura aprobó la Cuenta Pública del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 1980 (Gaceta del Gobierno: 20/08/1981 Sec. 2ª).	Decreto 541 del 18 de agosto de 1981.
543	El 18 de agosto de 1981 la Legislatura elevó a categoría de Ciudad el centro de población conocido con el nombre de Villa de Tejupilco de Hidalgo, en el Municipio de Tejupilco (Gaceta del Gobierno: 20/08/1981 Sec. 2ª).	Decreto 542 del 18 de agosto de 1981.

544	El 18 de agosto de 1981 la Legislatura determinó que en lo sucesivo el Pueblo de Bejucos del Municipio de Tejupilco se denomine Bejucos de Sánchez Colín (Gaceta del Gobierno: 20/08/1981 Sec. 2ª).	Decreto 543 del 18 de agosto de 1981.
545	El 18 de agosto de 1981 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que transfiriera a favor de particulares la superficie de terreno que comprende el Rancho “El Carmen”, en el Municipio de Atlacomulco (Gaceta del Gobierno: 20/08/1981 Sec. 2ª).	Decreto 544 del 18 de agosto de 1981.
546	El 18 de agosto de 1981 la Legislatura aprobó el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Acolman (Gaceta del Gobierno: 20/08/1981 Sec. 2ª).	Decreto 545 del 18 de agosto de 1981.
547	El 18 de agosto de 1981 la Legislatura aprobó el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Tecámac (Gaceta del Gobierno: 20/08/1981 Sec. 2ª).	Decreto 546 del 18 de agosto de 1981.
548	El 18 de agosto de 1981 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Toluca para que transfiriera o enajenara un terreno ubicado en el Parque Industrial Toluca, cuyo producto se destinará a incrementar los servicios públicos (Gaceta del Gobierno: 20/08/1981 Sec. 2ª).	Decreto 547 del 18 de agosto de 1981.

Decretos Expedidos por la XLVIII Legislatura Constitucional (1981-1984)²⁴

No.	Sinopsis del Decreto	Número del Decreto
1	El 13 de septiembre de 1981 la Legislatura declaró reformada la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para precisar aspectos relacionados con las comparecencias de los servidores públicos ante la Legislatura, con el tiempo de separación de los servidores públicos que aspiren a un cargo de elección popular, con las iniciativas referentes a asuntos municipales y con la forma de publicar las leyes y decretos aprobados por la Legislatura (Gaceta del Gobierno: 17/09/1981 Sec.1ª).	Decreto 1 del 13 de septiembre de 1981.
2	El 15 de septiembre de 1981 la Legislatura expidió la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y abrogó la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de México publicada en la Gaceta del Gobierno del 13 de enero de 1976 (Gaceta del Gobierno: 17/09/1981 Sec. 1ª).	Decreto 2 del 15 de septiembre de 1981.
3	El 24 de septiembre de 1981 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que donara al Ayuntamiento de Toluca una superficie de terreno ubicada en el Rancho “Las Palomas” en el Municipio de Metepec, para la construcción de un Fraccionamiento en donde se reubicarán a habitantes de la Colonia Panzacola (Gaceta del Gobierno: 29/09/1981 Sec. 1ª).	Decreto 3 del 24 de septiembre de 1981.
4	El 29 de septiembre de 1981 la Legislatura emitió la convocatoria para las elecciones ordinarias de ayuntamientos para el periodo comprendido del 1 de enero de 1982 al 31 de diciembre de 1984 (Gaceta del Gobierno: 29/09/1981 Sec. 3ª).	Decreto 4 del 29 de septiembre de 1981.
5	El 6 de octubre de 1981 la Legislatura reformó el artículo 58 de la Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales del Estado de México, para precisar aspectos relacionados con los integrantes de la Comisión Estatal Electoral y sus suplentes (Gaceta del Gobierno: 8/10/1981 Sec. 1ª).	Decreto 5 del 6 de octubre de 1981.

²⁴ La XLVIII Legislatura Constitucional (1981-1984) que operó del 5 de septiembre de 1981 al 4 de diciembre de 1984 se integró con 37 diputados, de los cuales 28 fueron electos por el principio de mayoría relativa por los ciudadanos de cada Distrito y nueve por el principio de representación proporcional. Realizó seis periodos ordinarios de sesiones y tres periodos extraordinarios de sesiones y expidió 333 decretos entre el 13 de septiembre de 1981 y el 15 de octubre de 1984.

6	El 6 de octubre de 1981 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Metepec para que transfiriera tres inmuebles al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, para la construcción de los parques infantiles de la Cabecera Municipal, de la Colonia Izcalli Cuauhtémoc y del Poblado de San Lucas Tunco (Gaceta del Gobierno: 10/10/1981 Sec. 1ª).	Decreto 6 del 6 de octubre de 1981.
7	El 6 de octubre de 1981 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Naucalpan para que transfiriera al Gobierno del Estado un inmueble ubicado en el Pueblo de Santa Cruz del Monte, para el establecimiento de un Jardín de Niños (Gaceta del Gobierno: 10/10/1981 Sec. 1ª).	Decreto 7 del 6 de octubre de 1981.
8	El 6 de octubre de 1981 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Coacalco para que donara al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México un inmueble, para la Construcción de un Centro de Desarrollo de la Comunidad (Gaceta del Gobierno: 10/10/1981 Sec. 1ª).	Decreto 8 del 6 de octubre de 1981.
9	El 6 de octubre de 1981 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza para que donara al Gobierno del Estado un inmueble ubicado en el Fraccionamiento "La Cañada", para la construcción del edificio del Jardín de Niños "Juventino Rosas" (Gaceta del Gobierno: 10/10/1981 Sec. 1ª).	Decreto 9 del 6 de octubre de 1981.
10	El 8 de octubre de 1981 la Legislatura reformó la Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales del Estado de México, para precisar aspectos relacionados con los partidos políticos nacionales y locales y la acreditación de sus comisionados ante la Comisión Estatal Electoral (Gaceta del Gobierno: 10/10/1981 Sec. 2ª).	Decreto 10 del 8 de octubre de 1981.
11	El 29 de octubre de 1981 la Legislatura reformó el decreto 172 publicado en la Gaceta del Gobierno el 15 de marzo de 1980, para que ajustara las condiciones del crédito que se otorgó al Ayuntamiento de Tejupilco con Banobras por un monto de \$10,264,000.00 (Gaceta del Gobierno: 5/11/1981 Sec. 1ª).	Decreto 11 del 29 de octubre de 1981.
12	El 29 de octubre de 1981 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Tlalnepantla para que diera en compensación un terreno a la Compañía PIPSA a cuenta de afectación de un terreno de esa empresa (Gaceta del Gobierno: 5/11/1981 Sec. 1ª).	Decreto 12 del 29 de octubre de 1981.

13	El 3 de noviembre de 1981 la Legislatura le aceptó a Guillermo Colín Sánchez la renuncia al cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 5/11/1981 Sec. 1ª).	Decreto 13 del 3 de noviembre de 1981
14	El 26 de noviembre de 1981 la Legislatura reformó el decreto 217 publicado en la Gaceta del Gobierno el 19 de junio de 1980, para ajustar las condiciones del crédito que se otorgó al Ayuntamiento de San Martín de las Pirámides por la cantidad de \$8,005,000.00 (Gaceta del Gobierno: 1/12/1981 Sec. 2ª).	Decreto 14 del 26 de noviembre de 1981.
15	El 26 de noviembre de 1981 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Nezahualcóyotl para que transfiriera al Instituto Mexicano del Seguro Social un inmueble ubicado a un costado de la Villa Olímpica, para la construcción de una Unidad de Medicina Familiar (Gaceta del Gobierno: 1/12/1981 Sec. 2ª).	Decreto 15 del 26 de noviembre de 1981.
16	El 26 de noviembre de 1981 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Ecatepec para que transfiriera a Distribuidora Conasupo Metropolitana un inmueble ubicado en la Colonia Nueva Aragón, para la construcción de un Centro Comercial (Gaceta del Gobierno: 1/12/1981 Sec. 2ª).	Decreto 16 del 26 de noviembre de 1981.
17	El 26 de noviembre de 1981 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de La Paz para que contratara con Banobras un crédito por la cantidad de \$5,580,000.00, para la introducción de alumbrado público en la Colonia Emiliano Zapata (Gaceta del Gobierno: 1/12/1981 Sec. 2ª).	Decreto 17 del 26 de noviembre de 1981.
18	El 8 de diciembre de 1981 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que transfiriera al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica un terreno localizado en el ex-Rancho Los Uribe en el Municipio de Toluca, para que construya sus instalaciones educativas (Gaceta del Gobierno: 12/12/1981 Sec. 1ª).	Decreto 18 del 8 de diciembre de 1981.
19	El 8 de diciembre de 1981 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Naucalpan para que transfiriera un terreno ubicado en la Sexta Sección de San Rafael Chamapa en el Municipio de Naucalpan a Pedro Miguel Victoria y Natividad Jiménez Miguel, en compensación por la afectación de que fueron objeto con motivo de la realización de obras de drenaje (Gaceta del Gobierno: 12/12/1981 Sec. 1ª).	Decreto 19 del 8 de diciembre de 1981.
20	El 8 de diciembre de 1981 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que donara al Ayuntamiento de Tlalnepantla un terreno y las instalaciones del Parque Tlalnepantla en el Municipio de Tlalnepantla (Gaceta del Gobierno: 12/12/1981 Sec. 1ª).	Decreto 20 del 8 de diciembre de 1981.

21	El 8 de diciembre de 1981 la Legislatura desafectó del servicio público municipal un inmueble ubicado en la Calle 5 de Mayo y autorizó al Ayuntamiento de San Felipe del Progreso para transferirlo a Teléfonos de México, para la construcción de una Central Telefónica Automática (Gaceta del Gobierno: 12/12/1981 Sec. 1ª).	Decreto 21 del 8 de diciembre de 1981.
22	El 15 de diciembre de 1981 la Legislatura aprobó el nombramiento que el Gobernador hizo de Abel Villacaña Estrada como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 17/12/1981 Sec. 1ª).	Decreto 22 del 15 de diciembre de 1981.
23	El 21 de diciembre de 1981 la Legislatura reformó el Código Penal del Estado de México, para establecer sanciones a quienes trafiquen con semillas, fertilizantes, plaguicidas y otros materiales destinados a los productores agropecuarios (Gaceta del Gobierno: 31/12/1981 Sec. 2ª).	Decreto 23 del 21 de diciembre de 1981.
24	El 22 de diciembre de 1981 la Legislatura aprobó la licencia acordada por el Ejecutivo a Leopoldo Velasco Mercado para separarse del cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 31/12/1981 Sec. 2ª).	Decreto 24 del 22 de diciembre de 1981.
25	El 22 de diciembre de 1981 la Legislatura reformó la Ley de Cooperación para Obras Públicas del Estado de México, para precisar aspectos relacionados con la viabilidad de los contratos suscritos para la realización de obras públicas y su presupuestación (Gaceta del Gobierno: 31/12/1981 Sec. 2ª).	Decreto 25 del 22 de diciembre de 1981.
26	El 22 de diciembre de 1981 la Legislatura reformó la Ley de Deuda Pública del Estado de México, para crear un Comité Técnico de Financiamiento como órgano auxiliar de consulta del Ejecutivo del Estado, en materia de deuda pública (Gaceta del Gobierno: 31/12/1981 Sec. 2ª).	Decreto 26 del 22 de diciembre de 1981.
27	El 22 de diciembre de 1981 la Legislatura reformó la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México, para derogar el capítulo relacionado con el rubro de alumbrado público (Gaceta del Gobierno: 31/12/1981 Sec. 2ª).	Decreto 27 del 22 de diciembre de 1981.
28	El 22 de diciembre de 1981 la Legislatura abrogó la Ley de Protección a la Industria en el Estado de México publicada en la Gaceta del Gobierno del 21 de octubre de 1944 y el Reglamento de la Ley de Protección a la Industria en el Estado de México (Gaceta del Gobierno: 31/12/1981 Sec. 2ª).	Decreto 28 del 22 de diciembre de 1981.

29	El 22 de diciembre de 1981 la Legislatura aprobó el Convenio de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 31/12/1981 Sec. 2ª).	Decreto 29 del 22 de diciembre de 1981.
30	El 22 de diciembre de 1981 la Legislatura reformó la Ley de Catastro del Estado de México, para integrar la Junta Catastral del Estado y definir las atribuciones de la Junta y de las demás instancias que intervienen en el proceso catastral de los inmuebles (Gaceta del Gobierno: 31/12/1981 Sec. 2ª).	Decreto 30 del 22 de diciembre de 1981.
31	El 22 de diciembre de 1981 la Legislatura reformó la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de México, para precisar aspectos relacionados con las participaciones federales a los municipios y la operación de la Comisión Permanente del Sistema de Coordinación Fiscal del Estado (Gaceta del Gobierno: 31/12/1981 Sec. 2ª).	Decreto 31 del 22 de diciembre de 1981.
32	El 24 de diciembre de 1981 la Legislatura reformó la Ley de Hacienda del Estado de México, para ajustar las tarifas de los impuestos y derechos a cobrar por las autoridades estatales (Gaceta del Gobierno: 31/12/1981 Sec. 3ª. Fe de erratas. 13/02/1982 Sec. 2ª).	Decreto 32 del 24 de diciembre de 1981.
33	El 22 de diciembre de 1981 la Legislatura reformó el Código Fiscal del Estado, para precisar aspectos relacionados con las autoridades fiscales del Estado y sus atribuciones en cuanto al cobro de impuestos y derechos a la ciudadanía (Gaceta del Gobierno: 31/12/1981 Sec. 3ª. Fe de erratas: 13/02/1982 Sec. 1ª).	Decreto 33 del 22 de diciembre de 1981.
34	El 22 de diciembre de 1981 la Legislatura expidió la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 1982 (Gaceta del Gobierno: 31/12/1981 Sec. 1ª).	Decreto 34 del 22 de diciembre de 1981.
35	El 22 de diciembre de 1981 la Legislatura expidió la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 1982 (Gaceta del Gobierno: 31/12/1981 Sec. 1ª).	Decreto 35 del 22 de diciembre de 1981.
36	El 24 de diciembre de 1981 la Legislatura expidió el Presupuesto de Egresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 1982 (Gaceta del Gobierno: 31/12/1981 Sec. 1ª).	Decreto 36 del 24 de diciembre de 1981.

37	El 6 de enero de 1982 la Legislatura declaró reformada la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para determinar que el Ministerio Público estará a cargo de un Procurador General de Justicia, un Subprocurador, tres subprocuradores y los agentes del Ministerio Público y que el desempeño de esas funciones es incompatible con el ejercicio de la abogacía y con cualquier otro cargo, empleo o comisión que sean remunerados, a excepción de los de carácter docente (Gaceta del Gobierno: 9/01/1882 Sec. 1ª).	Decreto 37 del 6 de enero de 1982.
	El 6 de enero de 1982 la Legislatura reformó la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, para determinar que la Procuraduría contara con: un Coordinador de Auxiliares, un Director General de Averiguaciones Previas, un Director de Quejas, un Director de Control de Procesos, un Director de Policía Judicial, un Director de Servicios Periciales, un Director del Centro de Desarrollo de Recursos Humanos y un Director de Administración, quienes desarrollarán las funciones asignadas en este decreto (Gaceta del Gobierno: 9/01/1882 Sec. 1ª).	Decreto 38 del 6 de enero de 1982.
39	El 13 de enero de 1982 la Legislatura aprobó la minuta de decreto del Congreso de la Unión, por la que reformó el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para determinar que el monto de las utilidades de cada empresa se tomará con base en la renta gravable (Gaceta del Gobierno: 19/01/1882 Sec. 1ª).	Decreto 39 del 13 de enero de 1982.
40	El 13 de enero de 1982 la Legislatura aprobó la minuta de decreto del Congreso de la Unión, por la que reformó el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para establecer que toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda decorosa Gaceta del Gobierno: 19/01/1882 Sec. 1ª).	Decreto 40 del 13 de enero de 1982.
41	El 19 de enero de 1982 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que transfiriera al Instituto de Valuación del Estado un terreno ubicado en el ex Rancho Los Uribe ubicado en el Municipio de Toluca, para la construcción de sus instalaciones administrativas y sociales (Gaceta del Gobierno: 23/01/1982 Sec. 1ª).	Decreto 41 del 19 de enero de 1982.

42	El 19 de enero de 1982 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Tlalnepantla para que gestionara con Banobras un crédito por \$70,437,000.00, para cubrir las obras de urbanización de las colonias San Juan Iztacala, Santa Cecilia y Ampliación Vista Hermosa (Gaceta del Gobierno: 23/01/1982 Sec. 1ª).	Decreto 42 del 19 de enero de 1982.
43	El 19 de enero de 1982 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que obtuviera de Nacional Financiera un crédito por la cantidad de \$5,000,000,000.00, a fin de destinarlos a la adquisición de tractores sobre orugas y desgarradores para proporcionarse a los ejidatarios, comuneros, ayuntamientos, empresas de participación y organismos descentralizados (Gaceta del Gobierno: 23/01/1982 Sec. 1ª).	Decreto 43 del 19 de enero de 1982.
44	El 19 de enero de 1982 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de La Paz para que gestionara con Banobras un crédito por \$2,755,000.00, para la rehabilitación del alumbrado público en la Colonia Valle de los Reyes (Gaceta del Gobierno: 23/01/1982 Sec. 1ª).	Decreto 44 del 19 de enero de 1982.
45	El 26 de enero de 1982 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que donara al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica un terreno ubicado en el Fraccionamiento Llano Grande en el Municipio de Metepec, para la construcción de sus instalaciones educativas (Gaceta del Gobierno: 28/01/1982 Sec. 3ª).	Decreto 45 del 26 de enero de 1982.
46	El 26 de enero de 1982 la Legislatura declaró 1982 “Año de la Educación Normal en el Estado” (Gaceta del Gobierno: 28/01/1982 Sec. 3ª).	Decreto 46 del 26 de enero de 1982.
47	El 29 de enero de 1982 la Legislatura reformó el decreto 98 publicado en la Gaceta del Gobierno el 26 de octubre de 1976, para suprimir del Escudo de México el listón que pende en su parte inferior hacia ambos lados, en el que se insertan las palabras Metztli Apan, el símbolo al centro del sagitario y la expresión Estado de México (Gaceta del Gobierno: 2/02/1982 Sec. 1ª).	Decreto 47 del 29 de enero de 1982.
48	El 29 de enero de 1982 la Legislatura creó el organismo público descentralizado de carácter estatal denominado Comisión del Transporte del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 2/02/1982 Sec. 1ª).	Decreto 48 del 29 de enero de 1982.
49	El 31 de enero de 1982 la Legislatura expidió la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Mantenimientos y Almacenes (Gaceta del Gobierno: 2/02/1982 Sec. 2ª).	Decreto 49 del 31 de enero de 1982.

50	El 16 de febrero de 1982 la Diputación Permanente erigida en Colegio Electoral declaró inhábiles a los miembros propietarios y suplentes del Ayuntamiento de Apaxco y designó miembros sustitutos de dicho Ayuntamiento para concluir el trienio 1982-1984 presidido por Jorge Barrera Rodríguez (Gaceta del Gobierno: 16/02/1982 Sec. Esp.).	Decreto 50 del 16 de febrero de 1982.
51	El 16 de febrero de 1982 la Diputación Permanente erigida en Colegio Electoral declaró inhábiles a los miembros propietarios y suplentes del Ayuntamiento de Ozumba y designó miembros sustitutos de dicho Ayuntamiento para concluir el trienio 1982-1984 residido por Mariano Riva Palacio Ramírez (Gaceta del Gobierno: 16/02/1982 Sec. Esp.).	Decreto 51 del 16 de febrero de 1982.
52	El 16 de febrero de 1982 la Diputación Permanente convocó a la XLVIII Legislatura a su Primer Periodo Extraordinario de Sesiones (Gaceta del Gobierno: 18/02/1982 Sec. 2ª).	Decreto 52 del 16 de febrero de 1982.
53	El 2 de marzo de 1982 la Legislatura reformó el Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, para establecer las atribuciones y obligaciones de los jueces municipales y los procedimientos a seguir en los juicios verbales que atiendan (Gaceta del Gobierno: 6/03/1982 Sec. 1ª. Fe de Erratas: 18/03/1982 Sec. 1ª).	Decreto 53 del 2 de marzo de 1982.
54	El 2 de marzo de 1982 la Legislatura reformó el artículo 5 del Código de Procedimientos Penales del Estado de México, para establecer que los jueces municipales conocerán de los delitos que tengan como sanción el apercibimiento, caución de no ofender, pena alternativa, multa de hasta 500 pesos y prisión que no sea mayor a seis meses (Gaceta del Gobierno: 6/03/1982 Sec. 1ª. Fe de Erratas: 18/03/1982 Sec. 1ª).	Decreto 54 del 2 de marzo de 1982.
55	El 2 de marzo de 1982 la Legislatura reformó el artículo 269 del Código Penal para el Estado de México, para establecer penas a quienes realicen despojo de inmuebles o aguas (Gaceta del Gobierno: 6/03/1982 Sec. 1ª. Fe de Erratas: 18/03/1982 Sec. 1ª).	Decreto 55 del 2 de marzo de 1982.

56	El 4 de marzo de 1982 la Legislatura declaró reformada la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para determinar que el Poder Judicial se deposita en un cuerpo colegiado que se denominará Tribunal Superior de Justicia, en los jueces de primera instancia y en los jueces municipales precisándose las atribuciones de dichos órganos (Gaceta del Gobierno:13/03/1982 Sec. 2ª. Fe de erratas: 25/03/1982 Sec. 1ª).	Decreto 56 del 4 de marzo de 1982.
57	El 4 de marzo de 1982 la Legislatura reformó la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para que los ayuntamientos integren las comisiones de planificación y desarrollo con todos los presidentes de los consejos de colaboración y participación ciudadana y de instituir las consultas en materia de creación de nuevos asentamientos humanos (Gaceta del Gobierno:13/03/1982 Sec. 2ª).	Decreto 57 del 4 de marzo de 1982.
58	El 4 de marzo de 1982 la Legislatura reformó la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, para precisar las atribuciones de los magistrados del Tribunal Superior de Justicia y de los jueces de primera instancia y municipales, así como lo concerniente al Archivo y Boletín Judicial y a la Dirección Administrativa de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia (Gaceta del Gobierno:13/03/1982 Sec. 2ª. Fe de erratas: 25/03/1982 Sec. 1ª).	Decreto 58 del 4 de marzo de 1982.
59	El 2 de marzo de 1982 la Legislatura reformó la Ley de Fraccionamientos de Terrenos del Estado de México, para que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas antes de autorizar un fraccionamiento o la ampliación del mismo recabe la opinión del Ayuntamiento respectivo a través de su Comisión de Planeación y Desarrollo, así como para establecer los requisitos a seguir en la formulación y autorización de dichos proyectos (Gaceta del Gobierno:13/03/1982 Sec. 2ª. Fe de erratas: 25/03/1982 Sec. 1ª).	Decreto 59 del 2 de marzo de 1982.
60	El 13 de mayo de 1982 la Legislatura declaró Recinto Oficial del Poder Legislativo el Auditorio de la Escuela Leona Vicario en Tejupilco para la sesión del 21 de mayo de 1982, en donde se conmemorará el aniversario del sacrificio del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Don Venustiano Carranza (Gaceta del Gobierno: 18/05/1982 Sec. 1ª).	Decreto 60 del 13 de mayo de 1982.

61	El 18 de mayo de 1982 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Toluca para que contratara con Banobras un empréstito por la cantidad de \$14,545,000.00, para la construcción de un Mercado en el Pueblo de San Lorenzo Tepaltitlán (Gaceta del Gobierno: 12706/1982 Sec. 1ª).	Decreto 61 del 18 de mayo de 1982.
62	El 18 de mayo de 1982 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Chiautla para que donara tres predios al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado, para la construcción de los centros de desarrollo para la comunidad de las poblaciones de Ocopulco, San Lucas Huitzihuacán y Tepetitlán (Gaceta del Gobierno: 12706/1982 Sec. 1ª).	Decreto 62 del 18 de mayo de 1982.
63	El 18 de mayo de 1982 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Tianguistenco para que donara al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México un inmueble ubicado en la Deportiva, cuyos recursos se aplicarán a los programas del Instituto (Gaceta del Gobierno: 12706/1982 Sec. 1ª).	Decreto 63 del 18 de mayo de 1982.
64	El 25 de mayo de 1982 la Legislatura reformó la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de México, para establecer la normatividad del Sistema de Coordinación Fiscal del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 12706/1982 Sec. 1ª).	Decreto 64 del 25 de mayo de 1982.
65	El 25 de mayo de 1982 la Legislatura erigida en Colegio Electoral declaró inhábiles al Síndico y a tres regidores propietarios y suplentes del Ayuntamiento de Tepetlaoxtoc y designó como suplentes de los mismos para concluir el trienio 1982-1984, como Síndico Propietario a Pablo Roberto Flores García, como su Suplente a Faustino López Méndez, como regidores propietarios a: Federico Ledezma Alba, Heriberto Blancas Rivera y Margarito García López y como sus suplentes a: Luis Rivero Espinoza, Tomás López Hernández y Pedro Xavier Jiménez (Gaceta del Gobierno: 12706/1982 Sec. 1ª).	Decreto 65 del 25 de mayo de 1982.
66	El 10 de junio de 1982 la Legislatura elevó a la categoría política de pueblo con la denominación de "Emiliano Zapata" al Barrio de Santo Domingo de Guzmán, perteneciente al pueblo del mismo nombre en el Municipio de Ixtlahuaca (Gaceta del Gobierno: 24/06/1982 Sec. 1ª).	Decreto 66 del 10 de junio de 1982.

67	El 28 de junio de 1982 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Tezoyuca para que donara al Instituto Mexicano del Seguro Social un inmueble ubicado en el Barrio de Santiago, para destinarlo a la construcción de una Unidad de Medicina Familiar (Gaceta del Gobierno: 29/06/1982 Sec. 3ª).	Decreto 67 del 28 de junio de 1982.
68	El 28 de junio de 1982 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Ixtapaluca para que donara al Instituto Mexicano del Seguro Social un inmueble ubicado en la Cabecera Municipal, para destinarlo a la construcción de una Unidad de Medicina Familiar (Gaceta del Gobierno: 29/06/1982 Sec. 3ª. Fe de erratas: 10/07/1982 Sec. 2ª).	Decreto 68 del 28 de junio de 1982.
69	El 28 de junio de 1982 la Legislatura creó el Sistema de Transporte Troncal de Neza (Gaceta del Gobierno: 29/06/1982 Sec. 4ª).	Decreto 69 del 28 de junio de 1982.
70	El 30 de junio de 1982 la Legislatura reformó la Ley de Educación Pública del Estado de México, para instituir los centros de educación extraescolar y el Consejo Estatal de Educación (Gaceta del Gobierno: 10/07/1982 Sec. 2ª).	Decreto 70 del 30 de junio de 1982.
71	El 30 de junio de 1982 la Legislatura aprobó el nombramiento que el Gobernador hizo de Roberto Velázquez Romero como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 10/07/1982 Sec. 2ª).	Decreto 71 del 30 de junio de 1982.
72	El 30 de junio de 1982 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que reestructurara los créditos adquiridos con anterioridad al 15 de septiembre de 1981 como deudor directo o solidario, modificando los plazos de interés, plazos y formas de pago (Gaceta del Gobierno: 10/07/1982 Sec. 2ª).	Decreto 72 del 30 de junio de 1982.
73	El 30 de junio de 1982 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que enajenara a la Empresa Organización Editorial Mexicana un inmueble ubicado en las calles de Santos Degollado y Gómez Pedraza de la Ciudad de Toluca, cuyo importe se aplicará a obras de beneficio colectivo (Gaceta del Gobierno: 10/07/1982 Sec. 2ª).	Decreto 73 del 30 de junio de 1982.
74	El 30 de junio de 1982 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que contratara créditos y empréstitos por la cantidad de \$9,499,200.00 (Gaceta del Gobierno: 10/07/1982 Sec. 2ª).	Decreto 74 del 30 de junio de 1982.
75	El 30 de junio de 1982 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Ozumba para que donara al Instituto Mexicano del Seguro Social un inmueble ubicado a un costado de la Escuela Preparatoria Municipal, para destinarlo a la operación de una Unidad de Medicina Familiar (Gaceta del Gobierno: 10/07/1982 Sec. 2ª).	Decreto 75 del 30 de junio de 1982.

76	El 30 de junio de 1982 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de La Paz para que celebrara un contrato de permuta con la Casa Pedro Domecq México respecto de una superficie de terreno que se desafectó del servicio público (Gaceta del Gobierno: 10/07/1982 Sec. 2ª).	Decreto 76 del 30 de junio de 1982.
77	El 30 de junio de 1982 la Legislatura autorizó el nombramiento que el Titular del Ejecutivo del Estado hizo de Tobías Serrano Gutiérrez como Magistrado Sustituto del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, por el término de la licencia concedida a Leopoldo Velasco Mercado (Gaceta del Gobierno: 10/07/1982 Sec. 2ª).	Decreto 77 del 30 de junio de 1982.
78	El 30 de junio de 1982 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Naucalpan para que contratara con Banobras un crédito por la cantidad de \$70,000,000.00, para la realización de obras de urbanización en el Parque Metropolitano de Naucalpan (Gaceta del Gobierno: 10/07/1982 Sec. 2ª).	Decreto 78 del 30 de junio de 1982.
79	El 30 de junio de 1982 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Texcoco para que contratara con Banobras un crédito por la cantidad de \$21,472,000.00, para la construcción de un Estacionamiento (Gaceta del Gobierno: 10/07/1982 Sec. 2ª).	Decreto 79 del 30 de junio de 1982.
80	El 30 de junio de 1982 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Zumpango para que donara a la Cruz Roja un inmueble ubicado en el Barrio de Santiago Primera Sección, para la construcción de su Delegación Municipal (Gaceta del Gobierno: 10/07/1982 Sec. 2ª).	Decreto 80 del 30 de junio de 1982.
81	El 14 de julio de 1982 la Diputación Permanente convocó a la Legislatura a su Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones (Gaceta del Gobierno: 17/07/1982 Sec. 3ª).	Decreto 81 del 14 de julio de 1982.
82	El 22 de julio de 1982 la Legislatura reformó el artículo 132 de la Ley de Hacienda del Estado de México, para adecuar las tarifas de los derechos de agua potable de los fraccionamientos (Gaceta del Gobierno: 14/08/1982 Sec. 1ª).	Decreto 82 del 22 de julio de 1982.
83	El 20 de julio de 1982 la Legislatura reformó el artículo 888 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, para precisar aspectos relacionados con el Registro Público de la Propiedad (Gaceta del Gobierno: 14/08/1982 Sec. 1).	Decreto 83 del 20 de julio de 1982.

84	El 20 de julio de 1982 la Legislatura reformó el Código Civil del Estado de México, para precisar aspectos relacionados con las herencias y con la integración y el resguardo de los libros del Registro Civil (Gaceta del Gobierno: 14/08/1982 Sec. 1).	Decreto 84 del 20 de julio de 1982.
85	El 22 de julio de 1982 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Tenango del Valle para que donara al Instituto Mexicano del Seguro Social un inmueble ubicado en la Carretera Toluca-Ixtapan de la Sal, para la construcción de una Clínica (Gaceta del Gobierno: 14/08/1982 Sec. 1ª).	Decreto 85 del 22 de julio de 1982.
86	El 22 de julio de 1982 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Villa Victoria para que donara al Instituto Mexicano del Seguro Social un inmueble ubicado en el Poblado de Jesús María, para la construcción de una Clínica (Gaceta del Gobierno: 14/08/1982 Sec. 1ª).	Decreto 86 del 22 de julio de 1982.
87	El 22 de julio de 1982 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de El Oro para que donara al Instituto Mexicano del Seguro Social un inmueble ubicado en la Cabecera Municipal, para la construcción de una Escuela de Enfermería (Gaceta del Gobierno: 14/08/1982 Sec. 1ª).	Decreto 87 del 22 de julio de 1982.
88	El 22 de julio de 1982 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Zumpango para que donara a la Comisión Federal de Electricidad un inmueble ubicado a un costado del Mercado Municipal, para la reubicación de su Subestación Eléctrica (Gaceta del Gobierno: 14/08/1982 Sec. 3ª).	Decreto 88 del 22 de julio de 1982.
89	El 22 de julio de 1982 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Tultepec para que donara al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México un inmueble ubicado en el Barrio Xahuento, para la construcción de un Centro de Desarrollo Infantil (Gaceta del Gobierno: 14/08/1982 Sec. 3ª).	Decreto 89 del 22 de julio de 1982.
90	El 22 de julio de 1982 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Temamatla para que donara a la Secretaría de Salubridad y Asistencia un inmueble ubicado en la Cabecera Municipal, para la construcción de un Centro de Salud (Gaceta del Gobierno: 14/08/1982 Sec. 3ª).	Decreto 90 del 22 de julio de 1982.
91	El 22 de julio de 1982 la Legislatura reformó la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México, para adecuar las tarifas por concepto de la prestación de servicios de agua potable (Gaceta del Gobierno: 14/08/1982 Sec. 3ª).	Decreto 91 del 22 de julio de 1982.

92	El 22 de julio de 1982 la Legislatura derogó el decreto 301 publicado en la Gaceta del Gobierno del 11 de diciembre de 1980, por el que se desafectó del servicio público un inmueble ubicado en el Fraccionamiento Industrial "El Trébol" en el Municipio de Tepotzotlán (Gaceta del Gobierno: 14/08/1982 Sec. 3ª).	Decreto 92 del 22 de julio de 1982.
93	El 22 de julio de 1982 la Legislatura expidió la Ley sobre la Prestación de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de México y abrogó la Ley sobre la Prestación de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado en los Sistemas Especiales publicada en la Gaceta del Gobierno del 9 de abril de 1981 (Gaceta del Gobierno: 14/08/1982 Sec. 3ª).	Decreto 93 del 22 de julio de 1982.
94	El 30 de julio de 1982 la Diputación Permanente erigida en Colegio Electoral declaró inhábiles al Síndico y a tres regidores propietarios y suplentes del Ayuntamiento de Joquicingo y designó como sus suplentes para concluir el trienio 1982-1984, a Luis Olivares Carrillo como Síndico Propietario y como su Suplente a Noé Simermán Chávez, como regidores propietarios a: Rutilo Álvarez Gómez, Pablo Rivera Salazar y Osiel Montes de Oca y como sus suplentes a: Sabino Arias Torres, Jonathan Montes de Oca y Roberto Chávez Orihuela (Gaceta del Gobierno: 14/08/1982 Sec. 3ª).	Decreto 94 del 30 de julio de 1982.
95	El 22 de julio de 1982 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Chimalhuacán para que donara al Instituto Mexicano del Seguro Social un inmueble ubicado en la Avenida Chimalhuacán, para la construcción de una Unidad de Medicina Familiar (Gaceta del Gobierno: 14/08/1982 Sec. 3ª).	Decreto 95 del 22 de julio de 1982.
96	El 17 de septiembre de 1982 la Legislatura erigida en Colegio Electoral declaró inhábil a Gabriel Escobar y Ezeta del cargo de Presidente Municipal Suplente de Toluca y designó como Presidente Municipal Sustituto a Jaime Almazán Delgado para concluir el trienio 1982-1984 (Gaceta del Gobierno: 18/09/1982 Sec. 3ª).	Decreto 96 del 17 de septiembre de 1982.
97	El 17 de septiembre de 1982 la Legislatura creó el organismo descentralizado de carácter paramunicipal, denominado Sistema de Transporte Troncal-Toluca (Gaceta del Gobierno: 18/09/1982 Sec. 3ª).	Decreto 97 del 17 de septiembre de 1982.

98	El 5 de octubre de 1982 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Temoaya para que donara al Instituto Mexicano del Seguro Social un inmueble ubicado en la Cabecera Municipal, para la construcción de una Clínica (Gaceta del Gobierno: 19/10/1982 Sec. 3ª).	Decreto 98 del 5 de octubre de 1982.
99	El 5 de octubre de 1982 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Juchitepec para que donara al Instituto Mexicano del Seguro Social un inmueble ubicado en la Cabecera Municipal, para la construcción de una Unidad de Medicina Familiar (Gaceta del Gobierno: 19/10/1982 Sec. 3ª).	Decreto 99 del 5 de octubre de 1982.
100	El 5 de octubre de 1982 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Otumba para que donara a la Secretaría de Salubridad y Asistencia un inmueble ubicado en la Cabecera Municipal, para la construcción del Hospital Regional "Dr. Gustavo Baz" (Gaceta del Gobierno: 19/10/1982 Sec. 3ª).	Decreto 100 del 5 de octubre de 1982.
101	El 5 de octubre de 1982 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Almoloya del Río para que donara a la Secretaría de Salubridad y Asistencia un inmueble ubicado en la Cabecera Municipal, para la construcción de una Clínica Hospital (Gaceta del Gobierno: 19/10/1982 Sec. 3ª).	Decreto 101 del 5 de octubre de 1982.
102	El 5 de octubre de 1982 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Temascaltepec para que donara al Instituto Mexicano del Seguro Social un inmueble ubicado en el Barrio de Santiago, para la construcción de una Clínica (Gaceta del Gobierno: 19/10/1982 Sec. 3ª).	Decreto 102 del 5 de octubre de 1982.
103	El 5 de octubre de 1982 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Sultepec para que donara al Instituto Mexicano del Seguro Social un inmueble ubicado en la Cabecera Municipal, para la construcción de una Unidad de Medicina Familiar (Gaceta del Gobierno: 19/10/1982 Sec. 3ª).	Decreto 103 del 5 de octubre de 1982.
104	El 5 de octubre de 1982 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Tejupilco para que donara al Instituto Mexicano del Seguro Social un inmueble ubicado en la Cabecera Municipal, para la construcción de una Clínica (Gaceta del Gobierno: 19/10/1982 Sec. 3ª).	Decreto 104 del 5 de octubre de 1982.
105	El 5 de octubre de 1982 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Malinalco para que donara al Instituto Mexicano del Seguro Social un inmueble ubicado en el Barrio de San Juan, para la construcción de una Clínica (Gaceta del Gobierno: 19/10/1982 Sec. 3ª).	Decreto 105 del 5 de octubre de 1982.

106	El 21 de octubre de 1982 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Huixquilucan para que donara a Teléfonos de México y Bienes Raíces un inmueble ubicado en la Cabecera Municipal, para la instalación de una Central Telefónica (Gaceta del Gobierno: 9/11/1982 Sec. 2ª).	Decreto 106 del 21 de octubre de 1982.
107	El 21 de octubre de 1982 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Huixquilucan para que donara a la Secretaría de Educación Pública el inmueble denominado Dos Ríos, para la construcción de un Jardín de Niños (Gaceta del Gobierno: 9/11/1982 Sec. 2ª).	Decreto 107 del 21 de octubre de 1982.
108	El 21 de octubre de 1982 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Temascalcingo para que donara a la Compañía de Teléfonos y Bienes Raíces un inmueble ubicado en la parte posterior del Palacio Municipal, para la construcción de una Central Telefónica (Gaceta del Gobierno: 9/11/1982 Sec. 2ª).	Decreto 108 del 21 de octubre de 1982.
109	El 21 de octubre de 1982 la Legislatura aprobó la minuta de decreto del Congreso de la Unión, por la que reformó los artículos 28, 73 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para establecer que el servicio público de banca y crédito será prestado exclusivamente por el Estado y no será objeto de concesión a particulares (Gaceta del Gobierno: 23/10/1982 Sec. 2ª).	Decreto del 21 de octubre de 1982.
110	El 21 de octubre de 1982 la Legislatura aprobó la minuta de decreto del Congreso de la Unión, por la que reformó el artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para modificar la fecha en la que el Ejecutivo Federal debe hacer llegar a la Cámara de Diputados las iniciativas de leyes de ingresos y proyectos de presupuesto de egresos (Gaceta del Gobierno: 23/10/1982 Sec. 2ª).	Decreto del 21 de octubre de 1982.
111	El 28 de octubre de 1982 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de San Martín de las Pirámides para que donara al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México un inmueble ubicado en la Cabecera Municipal, para la construcción de un Centro de Desarrollo de la Comunidad (Gaceta del Gobierno: 27/11/1982 Sec. 2ª).	Decreto 109 del 28 de octubre de 1982.
112	El 28 de octubre de 1982 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Amatepec para que donara a la Secretaría de Salubridad y Asistencia un inmueble ubicado en la Población de San Miguel, para la construcción de una Clínica (Gaceta del Gobierno: 27/11/1982 Sec. 2ª).	Decreto 110 del 28 de octubre de 1982.

113	El 28 de octubre de 1982 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Almoloya del Río para que donara al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México un inmueble ubicado en la Cabecera Municipal, para la construcción de un Centro de Desarrollo de la Comunidad (Gaceta del Gobierno: 27/11/1982 Sec. 2ª).	Decreto 111 del 28 de octubre de 1982.
114	El 28 de octubre de 1982 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Temascalapa para que donara al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México un inmueble ubicado en la Cabecera Municipal, para la construcción de un Centro de Desarrollo de la Comunidad (Gaceta del Gobierno: 27/11/1982 Sec. 2ª).	Decreto 112 del 28 de octubre de 1982.
115	El 28 de octubre de 1982 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Teoloyucan para que cambiara de destino y convertir en bienes propios cuatro predios ubicados dentro de su jurisdicción para donarlos al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, para la construcción del Centro de Desarrollo de la Comunidad del Barrio de Zimapán y de los centros de desarrollo infantil de los barrios de Santo Tomás, Anal y Axalpa (Gaceta del Gobierno: 27/11/1982 Sec. 2ª).	Decreto 113 del 28 de octubre de 1982.
116	El 28 de octubre de 1982 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Villa Guerrero para que donara a la Secretaría de Salubridad y Asistencia un inmueble ubicado en el Pueblo de Santiago Oxtotitlán, para la construcción de una Clínica de Salud (Gaceta del Gobierno: 27/11/1982 Sec. 2ª).	Decreto 114 del 28 de octubre de 1982.
117	El 28 de octubre de 1982 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Nezahualcóyotl para que desafectara del servicio público un inmueble ubicado en la Colonia "El Sol", para la construcción del Centro de Rehabilitación y Educación Especial (Gaceta del Gobierno: 27/11/1982 Sec. 2ª).	Decreto 115 del 28 de octubre de 1982.
118	El 28 de octubre de 1982 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Tlalmanalco para que donara al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México un inmueble ubicado en la Cabecera Municipal, para la construcción de un Centro de Desarrollo de la Comunidad e Infantil (Gaceta del Gobierno: 27/11/1982 Sec. 2ª).	Decreto 116 del 28 de octubre de 1982.
119	El 28 de octubre de 1982 la Legislatura aprobó el Plan Parcial de Desarrollo Urbano de Chimalhuacán (Gaceta del Gobierno: 27/11/1982 Sec. 2ª).	Decreto 117 del 28 de octubre de 1982.

120	El 16 de noviembre de 1982 la Legislatura reformó la Ley de Hacienda del Estado de México, para ajustar las tarifas del impuesto catastral y derogar el rubro de impuestos sobre productos y capitales (Gaceta del Gobierno: 30/11/1982 Sec. 3ª).	Decreto 118 del 16 de noviembre de 1982.
121	El 9 de diciembre de 1982 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que transfiriera a favor de particulares la propiedad de la unidad habitacional denominada Ojo de Agua, ubicada en el Municipio de Tenango del Valle (Gaceta del Gobierno: 14/12/1982 sec. 2ª).	Decreto 119 del 9 de diciembre de 1982.
122	El 9 de diciembre de 1982 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que transfiriera a favor de particulares la propiedad de la unidad habitacional denominada la Trinidad, en ubicada en el Municipio de Tenancingo (Gaceta del Gobierno: 14/12/1982 sec. 2ª).	Decreto 120 del 9 de diciembre de 1982.
123	El 7 de diciembre de 1982 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que transfiriera a favor de particulares una fracción del predio denominado Nueve Romano de la Colonia Juárez Pantitlán, ubicada en el Municipio de Nezahualcóyotl (Gaceta del Gobierno: 14/12/1982 sec. 2ª).	Decreto 121 del 7 de diciembre de 1982.
124	El 7 de diciembre de 1982 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que transfiriera a favor de particulares la propiedad de la fracción del predio denominado "Manzana Habitacional Número Tres Romano" de la Colonia Juárez Pantitlán, ubicada en el Municipio de Nezahualcóyotl (Gaceta del Gobierno: 14/12/1982 sec. 2ª).	Decreto 122 del 7 de diciembre de 1982.
125	El 7 de diciembre de 1982 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que transfiriera a favor de particulares las fracciones conocidas como "Las Manzanas Cinco, Cuatro, Veintitrés, y Treinta y Dos" y "Medias Manzanas Poniente de las Seis, Quince, Veinticuatro y Treinta y Tres Romano", ubicadas en el Municipio de Nezahualcóyotl (Gaceta del Gobierno: 14/12/1982 sec. 2ª).	Decreto 123 del 7 de diciembre de 1982.
126	El 7 de diciembre de 1982 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que transfiriera a favor de particulares la propiedad de las fracciones conocidas como "Las Manzanas Doce y Veintiuno Romano", ubicadas en el Municipio de Nezahualcóyotl (Gaceta del Gobierno: 14/12/1982 sec. 2ª).	Decreto 124 del 7 de diciembre de 1982.

127	El 7 de diciembre de 1982 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que transfiriera a favor de particulares la fracción del predio denominado “Las Fracciones de las Manzanas Habitacionales Número Cuatro, Trece, Veintidós y Treinta y Uno Romano” de la Colonia Juárez Pantitlán, ubicada en el Municipio de Nezahualcóyotl (Gaceta del Gobierno: 14/12/1982 sec. 2ª).	Decreto 125 del 7 de diciembre de 1982.
128	El 7 de diciembre de 1982 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que transfiriera a favor de particulares la propiedad de las fracciones conocidas como “Las Manzanas, Cuatro, Trece, Veintidós y Treinta y Uno”, ubicadas en el Municipio de Nezahualcóyotl (Gaceta del Gobierno: 14/12/1982 sec. 2ª).	Decreto 126 del 7 de diciembre de 1982.
129	El 7 de diciembre de 1982 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que transfiriera a favor de particulares la propiedad de la fracción del predio denominado “Fracciones de Manzanas Números Quince, Veinticuatro y Treinta y Tres Romano” de la Colonia Juárez Pantitlán, ubicada en el Municipio de Nezahualcóyotl (Gaceta del Gobierno: 14/12/1982 sec. 2ª).	Decreto 127 del 7 de diciembre de 1982.
130	El 11 de diciembre de 1982 la Legislatura declaró reformado el artículo 89 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para establecer como obligación del Gobernador la de presentar cada año a la Legislatura antes del 20 de diciembre los proyectos de leyes de ingresos y egresos del siguiente año, así como la cuenta de gastos del año inmediato anterior dentro de los primeros diez días del periodo ordinario de sesiones de la Legislatura (Gaceta del Gobierno: 14/12/1982 sec. 2ª).	Decreto 128 del 11 de diciembre de 1982.
131	El 11 de diciembre de 1982 la Legislatura aprobó la Cuenta Pública del Estado de México correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1981 (Gaceta del Gobierno: 30/12/1982 Sec. 2ª).	Decreto 129 del 11 de diciembre de 1982.
132	El 11 de diciembre de 1982 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Naucalpan para que contratara con el Banco Obrero un crédito de habilitación o avío por la cantidad de \$14,000,000.00, para la adquisición de 20 patrullas, refacciones y banco de materiales (Gaceta del Gobierno: 30/12/1982 Sec. 2ª).	Decreto 130 del 11 de diciembre de 1982.

133	El 11 de diciembre de 1982 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Naucalpan para que contratara con el Banco Obrero un crédito refaccionario por \$46,000,000.00, para la adquisición de 20 camiones de limpieza, seis camiones de volteo, diez camiones pick-up y maquinaria para la construcción (Gaceta del Gobierno: 30/12/1982 Sec. 2ª).	Decreto 131 del 11 de diciembre de 1982.
134	El 14 de diciembre de 1982 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que transfiriera a favor de particulares un inmueble ubicado en la Ciudad de Toluca que fuera propiedad de Teresa García Yllanes (Gaceta del Gobierno: 30/12/1982 Sec. 2ª).	Decreto 132 del 14 de diciembre de 1982.
135	El 14 de diciembre de 1982 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que transfiriera a favor de particulares un inmueble ubicado en el Barrio "La Teresona" de la Ciudad de Toluca (Gaceta del Gobierno: 30/12/1982 Sec. 2ª).	Decreto 133 del 14 de diciembre de 1982.
136	El 14 de diciembre de 1982 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Jilotzingo para que cambiara de destino y convirtiera en propio un inmueble ubicado en la Comunidad de Espíritu Santo para donarlo al Instituto Mexicano del Seguro Social, a fin de destinarlo a una Clínica Médica (Gaceta del Gobierno: 30/12/1982 Sec. 2ª).	Decreto 134 del 14 de diciembre de 1982.
137	El 20 de diciembre de 1982 la Legislatura creó el organismo descentralizado denominado Sistema de Transporte Troncal de Naucalpan (STT-Naucalpan) (Gaceta del Gobierno: 30/12/1982 Sec. 3ª).	Decreto 135 del 20 de diciembre de 1982.
138	El 20 de diciembre de 1982 la Legislatura creó el organismo descentralizado denominado Sistema de Transporte Troncal de Tlalnepantla (STT-Tlalnepantla) (Gaceta del Gobierno: 30/12/1982 Sec. 3ª).	Decreto 136 del 20 de diciembre de 1982.
139	El 23 de diciembre de 1982 la Legislatura expidió la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 1983 (Gaceta del Gobierno: 30/12/1982 Sec. 3ª).	Decreto 137 del 23 de diciembre de 1982.
140	El 23 de diciembre de 1982 la Legislatura expidió el Presupuesto de Egresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 1983 (Gaceta del Gobierno: 30/12/1982 Sec. 3ª).	Decreto 138 del 23 de diciembre de 1982.
141	El 23 de diciembre de 1982 la Legislatura expidió la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 1983 (Gaceta del Gobierno: 30/12/1982 Sec. 3ª).	Decreto 139 del 23 de diciembre de 1982.

142	El 20 de diciembre de 1982 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que se constituya en deudor solidario en el crédito que obtenga el Instituto de Acción Urbana e Integración Social por la cantidad de \$34,987,451.52, para obras de urbanización y la edificación de 344 pies de casa habitación en el Municipio de Ecatepec (Gaceta del Gobierno: 30/12/1982 Sec. 3ª).	Decreto 140 del 20 de diciembre de 1982.
143	El 20 de diciembre de 1982 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que se constituya en deudor solidario en el crédito que obtenga el Instituto de Acción Urbana e Integración Social por la cantidad de \$219,723,832.67, para obras de urbanización y la edificación de 732 pies de casa habitación en el Municipio de Ecatepec (Gaceta del Gobierno: 30/12/1982 Sec. 3ª).	Decreto 141 del 20 de diciembre de 1982.
144	El 20 de diciembre de 1982 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que transfiriera a favor de particulares un inmueble formado por dos fracciones de terreno en la Colonia San Isidro La Paz, ubicada en el Municipio de Nicolás Romero (Gaceta del Gobierno: 30/12/1982 Sec. 3ª).	Decreto 142 del 20 de diciembre de 1982.
145	El 23 de diciembre de 1982 la Legislatura aprobó la minuta de decreto del Congreso de la Unión, por la que reformó el Título Cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para precisar aspectos relacionados con las responsabilidades de los servidores públicos (Gaceta del Gobierno: 30/12/1982 Sec. 4ª).	Decreto del 23 de diciembre de 1982.
146	El 23 de diciembre de 1982 la Legislatura aprobó la minuta de decreto del Congreso de la Unión, por la que reformó el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para reducir las sanciones que la autoridad administrativa podrá imponer por infracciones a los reglamentos gubernativos y de policía (Gaceta del Gobierno: 6/01/1983 Sec. 3ª).	Decreto del 23 de diciembre de 1982.
147	El 11 de enero de 1983 la Legislatura declaró como Recinto Oficial del Poder Legislativo el Teatro Morelos de la Ciudad de Toluca, para la sesión pública solemne que se celebrará el día 20 de enero de 1983, en la cual el Gobernador Alfredo del Mazo González rendirá su Primer Informe de Gobierno (Gaceta del Gobierno: 15/01/1983 Sec. 2ª).	Decreto 143 del 11 de enero de 1983.
148	El 18 de enero de 1983 la Legislatura reformó el Código Penal para el Estado de México, para establecer sanciones a quienes cometan el delito de falsificación de documentos públicos y privados (Gaceta del Gobierno: 20/01/1983 Sec. 3ª).	Decreto 144 del 18 de enero de 1983.

149	El 25 de enero de 1983 la Legislatura declaró Recinto Oficial del Poder Legislativo el Auditorio del Jardín de Niños “Antonio Caso” en la Cabecera Municipal de Amecameca para la clausura de su Tercer Periodo Ordinario de Sesiones (Gaceta del Gobierno: 29/01/1983 Sec. 2ª).	Decreto 145 del 25 de enero de 1983.
150	El 25 de enero de 1983 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Naucalpan para que otorgara a la Empresa Servicios Post Mortem una concesión para el establecimiento de un Panteón (Gaceta del Gobierno: 19/02/1983 Sec. 3ª).	Decreto 146 del 25 de enero de 1983.
151	El 27 de enero de 1983 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado que transfiriera al Instituto de Acción Urbana e Integración Social una fracción del Rancho de Guadalupe en el Poblado de Ayotla del Municipio de Ixtapaluca, para destinarse a los fines sociales de dicho organismo (Gaceta del Gobierno: 15/02/1983 Sec. 2ª).	Decreto 147 del 27 de enero de 1983.
152	El 30 de enero de 1983 la Legislatura expidió las bases generales conforme a las cuales el Ejecutivo del Estado pudiera contratar los empréstitos autorizados en la Ley de Ingresos del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 15/02/1983 Sec. 2ª).	Decreto 148 del 30 de enero de 1983.
153	El 31 de enero de 1983 en Amecameca la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que se constituyera en deudor solidario en el empréstito por la cantidad de \$4,000,000,000.00 que obtengan del Banco de Crédito Rural del Centro los agricultores y particulares en general (Gaceta del Gobierno: 15/02/1983 Sec. 2ª).	Decreto 149 del 31 de enero de 1983.
154	El 31 de enero de 1983 en Amecameca la Legislatura aprobó la minuta de decreto del Congreso de la Unión, por la que reformó el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para elevar a rango constitucional el derecho de toda persona a la protección de la salud (Gaceta del Gobierno: 5/02/1983 Sec. 3ª).	Decreto del 31 de enero de 1983.
155	El 31 de enero de 1983 en Amecameca la Legislatura aprobó la minuta de decreto del Congreso de la Unión, por la que reformó los artículos 16, 25, 26, 27, 28 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para establecer las bases constitucionales para la rectoría del Estado en la organización de un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional (Gaceta del Gobierno: 5/02/1983 Sec. 3ª).	Decreto del 31 de enero de 1983.

156	El 31 de enero de 1983 en Amecameca la Legislatura aprobó la minuta de decreto del Congreso de la Unión, por la que reformó el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para reestructurar la organización, funcionamiento y atribuciones de los ayuntamientos de los municipios (Gaceta del Gobierno: 5/02/1983 Sec. 3ª).	Decreto del 31 de enero de 1983.
157	El 4 de mayo de 1983 la Legislatura acordó colocar en el Patio Central de la Cámara de Diputados un busto con la efigie del Ilustre Hijo del Estado de México José María Luis Mora (Gaceta del Gobierno: 19/05/1983 Sec. 2ª).	Decreto 150 del 4 de mayo de 1983.
158	El 4 de mayo de 1983 la Legislatura acordó inscribir en los muros del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados los siguientes textos: A los Constituyentes de 1827, A los Constituyentes de 1861, A los Constituyentes de 1870 y A los Constituyentes de 1917 (Gaceta del Gobierno: 19/05/1983 Sec. 2ª).	Decreto 151 del 4 de mayo de 1983.
159	El 4 de mayo de 1983 la Legislatura declaró como su Recinto Oficial la Plaza Cívica “Adolfo López Mateos” de la Cabecera Municipal de Atizapán de Zaragoza para la sesión que se celebrará del 26 de mayo de 1983 (Gaceta del Gobierno: 19/05/1983 Sec. 2ª).	Decreto 152 del 4 de mayo de 1983.
160	El 4 de mayo de 1983 la Legislatura reformó la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de México, para precisar aspectos relacionados con la integración y sustitución de miembros de la Mesa Directiva de la Legislatura y de la Diputación Permanente, así como los procedimientos a seguir en las votaciones y cuando se instale un periodo de sesiones o una nueva Legislatura (Gaceta del Gobierno: 2/06/1983 Sec. 3ª).	Decreto 153 del 4 de mayo de 1983.
161	El 12 de mayo de 1983 la Legislatura estableció el 31 de octubre como el “Día de la Constitución del Estado de México” (Gaceta del Gobierno: 2/06/1983 Sec. 3ª).	Decreto 154 del 12 de mayo de 1983.
162	El 12 de mayo de 1983 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Almoloya de Juárez para que cambiara de destino y convirtiera en bien propio el inmueble conocido como Raya del Ojo de Agua, para aportarlo a la empresa denominada “Centro Recreativo de Almoloya de Juárez” (Gaceta del Gobierno: 2/06/1983 Sec. 3ª).	Decreto 155 del 12 de mayo de 1983.

163	El 2 de junio de 1983 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Amatepec para que donara al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México un inmueble ubicado en el Poblado de San Miguel Amatepec, para la construcción de un Centro de Desarrollo Infantil (Gaceta del Gobierno: 9/06/1983 Sec. 4ª).	Decreto 156 del 2 de junio de 1983.
164	El 2 de junio de 1983 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que transfiriera al Instituto de Acción Urbana e Integración Social un terreno a protocolizar ante el Notario Público Número 29 del Distrito de Tlalnepantla, para destinarlo a los fines del organismo (Gaceta del Gobierno: 9/06/1983 Sec. 4ª).	Decreto 157 del 2 de junio de 1983.
165	El 2 de junio de 1983 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Oztoloapan para que donara al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México un inmueble ubicado en la Cabecera Municipal, para destinarlo a la operación de un Centro de Desarrollo Infantil (Gaceta del Gobierno: 9/06/1983 Sec. 4ª).	Decreto 158 del 2 de junio de 1983.
166	El 7 de junio de 1983 la Legislatura creó el organismo descentralizado de carácter paramunicipal denominado Sistema de Transporte Troncal Ecatepec (STT-Ecatepec) (Gaceta del Gobierno: 9/06/1983 Sec. 4ª).	Decreto 159 del 7 de junio de 1983.
167	El 28 de junio de 1983 la Legislatura expidió la Ley del Mérito Civil del Estado de México, en la que se instituyó la Presea Estado de México en diferentes áreas y modalidades (Gaceta del Gobierno: 24/08/1983 Sec. 2ª).	Decreto 160 del 28 de junio de 1983.
168	El 28 de junio de 1983 la Legislatura expidió la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México y abrogó la Ley para el Control por parte del Gobierno del Estado de México de sus Organismos Descentralizados y Empresas de su Propiedad o Participación publicada en la Gaceta del Gobierno del 31 de diciembre de 1970 (Gaceta del Gobierno: 24/08/1983 Sec. 3ª).	Decreto 161 del 28 de junio de 1983.
169	El 28 de junio de 1983 la Legislatura expidió la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal Denominado Comisión para la Regularización del Suelo del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 24/08/1983 Sec. 3ª).	Decreto 162 del 28 de junio de 1983

170	El 30 de junio de 1983 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Toluca para que donara a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social un terreno ubicado en la Calle de 21 de Marzo, para la instalación de la Delegación de esa dependencia y de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (Gaceta del Gobierno: 24/08/1983 Sec. 3ª).	Decreto 163 del 30 de junio de 1983.
171	El 30 de junio de 1983 la Legislatura abrogó la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal “Fondo para las Actividades Sociales y Culturales del Estado de México” publicada en la Gaceta del Gobierno del 15 de junio de 1978 (Gaceta del Gobierno: 24/08/1983 Sec. 3ª).	Decreto 164 del 30 de junio de 1983.
172	El 30 de junio de 1983 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Ecatepec para que donara al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México dos inmuebles ubicados en las colonias Nueva Aragón y Sagitario VIII, para destinarse al cumplimiento de los objetivos de este organismo (Gaceta del Gobierno: 24/08/1983 Sec. 3ª).	Decreto 165 del 30 de junio de 1983.
173	El 30 de junio de 1983 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Chalco para que donara al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios un inmueble ubicado en la Cabecera Municipal, para la construcción de una Clínica (Gaceta del Gobierno: 24/08/1983 Sec. 3ª).	Decreto 166 del 30 de junio de 1983.
174	El 30 de junio de 1983 la Legislatura reformó la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, para determinar que los magistrados del Tribunal Superior de Justicia funcionarán en Pleno y en cinco salas según lo determina la ley, que éstos podrán ser removidos y cambiados de adscripción de la Sala según las necesidades del servicio, que la Presidencia de dicho Tribunal tendrá bajo su dependencia una Jefatura y que el Pleno del Tribunal podrá conceder licencias a jueces de primera instancia (Gaceta del Gobierno: 24/08/1983 Sec. 3ª).	Decreto 167 del 30 de junio de 1983.
175	El 30 de junio de 1983 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Ixtapan de la Sal para que donara a la Cruz Roja un inmueble ubicado en las colindancias de lo que será la Unidad Deportiva, para la construcción de su Delegación (Gaceta del Gobierno: 24/08/1983 Sec. 3ª).	Decreto 168 del 30 de junio de 1983.

176	El 30 de junio de 1983 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que transfiriera a favor de particulares varios predios ubicados en los municipios de Ecatepec, Villa Nicolás Romero, Atizapán de Zaragoza, Tlalnepantla, Nezahualcóyotl, Chalco, Atlautla, Texcoco, Tultitlán, Chimalhuacán, Tenancingo y Toluca, con el fin de regularizar la tenencia de la tierra (Gaceta del Gobierno: 24/08/1983 Sec. 3ª).	Decreto 169 del 30 de junio de 1983.
177	El 30 de junio de 1983 la Legislatura elevó la categoría de Villa el Pueblo de Jocotitlán y a categoría de pueblo a los barrios de Mavoro, Huemetla y San Boquie pertenecientes al Pueblo de Santiago Yeche en el Municipio de Jocotitlán (Gaceta del Gobierno: 24/08/1983 Sec. 3ª).	Decreto 170 del 30 de junio de 1983.
178	El 8 de septiembre de 1983 la Legislatura expidió la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Paramunicipal Denominado Agua y Saneamiento del Municipio de Chimalhuacán (Gaceta del Gobierno: 13/10/1983 Sec. 3ª).	Decreto 171 del 8 de septiembre de 1983.
179	El 8 de septiembre de 1983 la Legislatura elevó a la categoría de ciudad al Pueblo de Coacalco de Berriozábal, Cabecera Municipal de Coacalco (Gaceta del Gobierno: 13/10/1983 Sec. 3ª).	Decreto 172 del 8 de septiembre de 1983.
180	El 14 de septiembre de 1983 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Ecatepec para que donara al Gobierno del Estado un inmueble ubicado en el Fraccionamiento Nuevo Paseo San Agustín, para la instalación de una Agencia del Ministerio Público (Gaceta del Gobierno: 13/10/1983 Sec. 3ª).	Decreto 173 del 14 de septiembre de 1983.
181	El 29 de septiembre de 1983 la Legislatura reformó el Código Penal para el Estado de México, para imponer sanciones a quienes adquieran cosas muebles que procedan de la comisión de un delito y a quienes realicen asaltos en lugares solitarios, cerrados o abiertos al público, incluyendo casa habitación y vehículos particulares (Gaceta del Gobierno: 13/10/1983 Sec. 3ª).	Decreto 174 del 29 de septiembre de 1983.
182	El 25 de octubre de 1983 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Teotihuacán para que donara a la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento el inmueble denominado Ixquiltán ubicado en Santiago Atlatongo, para la perforación y operación de un pozo de agua potable (Gaceta del Gobierno: 30/11/1983 Sec. 2ª).	Decreto 175 del 25 de octubre de 1983.

183	El 25 de octubre de 1983 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Temascalcingo para que donara dos inmuebles al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, para destinarlos a la integración de los centros de desarrollo de la comunidad de los barrios de San José Ixtapa y San José Solís (Gaceta del Gobierno: 30/11/1983 Sec. 2ª).	Decreto 176 del 25 de octubre de 1983.
184	El 25 de octubre de 1983 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Ecatepec para que donara a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología un inmueble ubicado en el Fraccionamiento Jardines de Santa Clara, para el establecimiento de un Templo Religioso (Gaceta del Gobierno: 5/12/1983 Sec. 2ª).	Decreto 177 del 25 de octubre de 1983.
185	El 27 de octubre de 1983 la Legislatura reformó la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de México, para establecer las facultades y las áreas de la Dirección General de Administración (Gaceta del Gobierno: 8/12/1983 Sec. 2ª).	Decreto 178 del 27 de octubre de 1983.
186	El 10 de noviembre de 1983 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Joquicingo para que convirtiera en bien del dominio privado dos inmuebles para donarlos al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, a fin de instalar los centros de desarrollo infantil de los poblados de Maxtleca de Galeana y el Guarda de Guerrero (Gaceta del Gobierno: 8/12/1983 Sec. 2ª).	Decreto 179 del 10 de noviembre de 1983.
187	El 10 de noviembre de 1983 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Amanalco para que convirtiera en bien propio un inmueble ubicado en la Población de San Juan Amanalco para destinarlo a un Centro del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, para la instalación de un Centro para el Desarrollo de la Comunidad (Gaceta del Gobierno: 8/12/1983 Sec. 2ª).	Decreto 180 del 10 de noviembre de 1983.
188	El 10 de noviembre de 1983 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Temascalapa para que convirtiera al dominio privado el inmueble denominado El Aljibe localizado en el Poblado de San Bartolo Actopan para donarlo al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, para la instalación de un Centro para el Desarrollo de la Comunidad (Gaceta del Gobierno: 8/12/1983 Sec. 2ª).	Decreto 181 del 10 de noviembre de 1983.
189	El 10 de noviembre de 1983 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Almoloya de Juárez para que donara a la Compañía de Teléfonos y Bienes Raíces un inmueble localizado en la Cabecera Municipal, para la construcción de una Central Telefónica Automatizada (Gaceta del Gobierno: 8/12/1983 Sec. 2ª).	Decreto 182 del 10 de noviembre de 1983.

190	El 10 de noviembre de 1983 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Ecatepec para que donara al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México un inmueble ubicado en la Cabecera Municipal, para destinarlo a la instalación de una Central Telefónica Automática (Gaceta del Gobierno: 8/12/1983 Sec. 2ª).	Decreto 183 del 10 de noviembre de 1983.
191	El 10 de noviembre de 1983 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Almoloya de Juárez para que convirtiera en bien del dominio privado un inmueble ubicado en la Cabecera Municipal para donarlo al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, para la instalación de sus oficinas y de un Desayunador Infantil (Gaceta del Gobierno: 8/12/1983 Sec. 2ª).	Decreto 184 del 10 de noviembre de 1983.
192	El 10 de noviembre de 1983 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Tultepec para para que convirtiera en bien del dominio privado un inmueble localizado en el Barrio de San Martín para donarlo al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, para construir un edificio en donde funcione un Centro de Desarrollo de la Comunidad y un Centro de Desarrollo Infantil (Gaceta del Gobierno: 8/12/1983 Sec. 2ª).	Decreto 185 del 10 de noviembre de 1983.
193	El 10 de noviembre de 1983 la Legislatura la autorizó al Ayuntamiento de Jaltenco para que convirtiera en bien del dominio privado un inmueble ubicado en la Cabecera Municipal para donarlo al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, para destinarlo a la operación de un Centro de Desarrollo de la Comunidad (Gaceta del Gobierno: 8/12/1983 Sec. 2ª).	Decreto 186 del 10 de noviembre de 1983.
194	El 10 de noviembre de 1983 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Huixquilucan para que convirtiera en bien del dominio privado un inmueble localizado en el Poblado de Dos Ríos para donarlo al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, para la operación de un Centro de Desarrollo Infantil (Gaceta del Gobierno: 8/12/1983 Sec. 2ª).	Decreto 187 del 10 de noviembre de 1983.
195	El 15 de noviembre de 1983 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que desafectara del servicio público las áreas que se requiera y transferirlas a colonos afectados por el contrato de fideicomiso Ciudad Nezahualcóyotl, para regularizar la tenencia de la tierra (Gaceta del Gobierno: 8/12/1983 Sec. 2ª).	Decreto 188 del 15 de noviembre de 1983.
196	El 16 de noviembre de 1983 la Legislatura aprobó la Cuenta Pública del Estado de México correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1982 (Gaceta del Gobierno: 8/12/1983 Sec. 2ª).	Decreto 189 del 16 de noviembre de 1983.

197	El 6 de diciembre de 1983 la Legislatura reformó los artículos 29 y 44 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para establecer que el 15 de diciembre del último año del ejercicio del Ayuntamiento, en sesión solemne de Cabildo el Presidente Municipal presentará el informe acerca de los trabajos realizados durante la actuación del Cuerpo Edilicio (Gaceta del Gobierno: 8/12/1983 Sec. 3ª).	Decreto 190 del 6 de diciembre de 1983.
198	El 6 de diciembre de 1983 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Temoaya para que donara dos inmuebles localizados en el Barrio de Tlaltenango Abajo al Colegio Nacional de Estudios Profesionales y Técnicos, para la construcción de un Colegio de Estudios Profesionales y Técnicos (Gaceta del Gobierno: 8/12/1983 Sec. 3ª).	Decreto 191 del 6 de diciembre de 1983.
199	El 6 de diciembre de 1983 la Legislatura reformó la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México, de sus Municipios y de sus Organismos Coordinados y Descentralizados, para determinar que el tres por ciento de las aportaciones de los servidores públicos correspondientes a sus remuneraciones se destinarán al servicio médico y un 5.5 por ciento a las demás prestaciones (Gaceta del Gobierno: 8/12/1983 Sec. 3ª).	Decreto 192 del 6 de diciembre de 1983.
200	El 8 de diciembre de 1983 la Legislatura creó el organismo descentralizado de carácter paramunicipal denominado Sistema de Transporte Troncal Cuautitlán-Izcalli (STT-Cuautitlán-Izcalli) (Gaceta del Gobierno: 8/12/1983 Sec. 3ª).	Decreto 193 del 8 de diciembre de 1983.
201	El 8 de diciembre de 1983 la Legislatura aceptó la renuncia que al Gobernador hizo Leopoldo Velasco Mercado al cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 16/12/1983 Sec. 3ª).	Decreto 194 del 8 de diciembre de 1983.
202	El 8 de diciembre de 1983 la Legislatura aprobó el nombramiento que el Gobernador hizo de Tobías Serrano Gutiérrez como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 16/12/1983 Sec. 3ª).	Decreto 195 del 8 de diciembre de 1983.

203	El 8 de diciembre de 1983 la Legislatura expidió la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México y abrogó la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de México publicada en la Gaceta del Gobierno del 1 de febrero de 1977, la Ley de Comunicaciones, Obras Públicas y Privadas del Estado de México publicada en la Gaceta del 19 de mayo de 1962 y la Ley de Fraccionamientos de Terrenos en el Estado de México publicada en la Gaceta del Gobierno del 20 de diciembre de 1958 (Gaceta del Gobierno: 16/12/1983 Sec. 3ª. Fe de erratas: 1/02/1984 Sec. 2ª y 20/02/1984 Sec. 2ª).	Decreto 196 del 8 de diciembre de 1983.
204	El 16 de diciembre de 1983 la Legislatura declaró reformados los artículos 70 y 89 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para establecer como atribución de la Legislatura la de dictar leyes para la planeación democrática del Estado y como obligaciones del Gobernador las de: planear y conducir el desarrollo integral del Estado, establecer procedimientos de participación y consulta popular en el Sistema de Planeación Democrática y los criterios para la formulación, instrumentación, ejecución, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo (Gaceta del Gobierno: 19/12/1983 Sec. 3ª).	Decreto 197 del 16 de diciembre de 1983.
205	El 19 de diciembre de 1983 la Legislatura aprobó el Plan Estatal de Desarrollo Urbano (Gaceta del Gobierno: 20/12/1983 Sec. 3ª).	Decreto 198 del 19 de diciembre de 1983.
206	El 19 de diciembre de 1983 la Legislatura creó el organismo público descentralizado de carácter estatal denominado Organismo de Centros Estratégicos de Crecimiento (Gaceta del Gobierno: 20/12/1983 Sec. 3ª).	Decreto 199 del 19 de diciembre de 1983.
207	El 19 de diciembre de 1983 la Legislatura expidió el Plan del Centro de Población Estratégico de Naucalpan (Gaceta del Gobierno: 20/12/1983 Sec. 3ª).	Decreto 200 del 19 de diciembre de 1983.
208	El 22 de diciembre de 1983 la Legislatura reformó el Código Fiscal del Estado de México, para precisar las atribuciones de los magistrados del Tribunal Fiscal y determinar quiénes son autoridades fiscales en la Entidad (Gaceta del Gobierno: 30/12/1983 Sec. 3ª. Fe de erratas: 1/02/1984 Sec. 2ª).	Decreto 201 del 22 de diciembre de 1983.
209	El 22 de diciembre de 1983 la Legislatura expidió la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 1984 (Gaceta del Gobierno: 30/12/1983 Sec. 3ª. Fe de erratas: 1/02/1984 Sec. 2ª).	Decreto 202 del 22 de diciembre de 1983.

210	El 22 de diciembre de 1983 la Legislatura reformó el artículo 25 de la Ley de Catastro del Estado de México, para determinar que contra las resoluciones emitidas por la Secretaría de Finanzas a través de la Dirección de Catastro podrá interponerse el recurso administrativo de reconsideración (Gaceta del Gobierno: 30/12/1983 Sec. 3ª).	Decreto 203 del 22 de diciembre de 1983.
211	El 22 de diciembre de 1983 la Legislatura reformó el Código Fiscal del Estado de México, para precisar aspectos relacionados con las autoridades fiscales municipales y la normatividad a seguir en la transmisión del recurso administrativo al Síndico Municipal o a la Autoridad Fiscal (Gaceta del Gobierno: 30/12/1983 Sec. 3ª. Fe de erratas: 1/02/1984 Sec. 2ª).	Decreto 204 del 22 de diciembre de 1983.
212	El 22 de diciembre de 1983 la Legislatura expidió la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 1984 (Gaceta del Gobierno: 30/12/1983 Sec. 3ª. Fe de erratas: 2/02/1984 Sec. 2ª).	Decreto 205 del 22 de diciembre de 1983.
213	El 22 de diciembre de 1983 la Legislatura expidió la Ley de Hacienda del Estado de México y abrogó la Ley de Hacienda del Estado de México del 30 de diciembre de 1980 (Gaceta del Gobierno: 30/12/1983 Sec. 4ª. Fe de erratas: 2/02/1984 Sec. 2ª y 20/02/1984 Sec. 2ª).	Decreto 206 del 22 de diciembre de 1983.
214	El 23 de diciembre de 1983 la Legislatura expidió la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México y abrogó la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México publicada en la Gaceta del Gobierno del 30 de diciembre de 1980 (Gaceta del Gobierno: 30/12/1983 Sec. 5ª. Fe de erratas: 3/02/1984 Sec. 2ª).	Decreto 207 del 23 de diciembre de 1983.
215	El 23 de diciembre de 1983 la Legislatura reformó la Ley de Cooperación para Obras Públicas del Estado de México, para precisar los mecanismos de coordinación de obras por cooperación entre el Estado y los municipios, en concordancia con los planes de desarrollo (Gaceta del Gobierno: 30/12/1983 Sec. 6ª. Fe de erratas: 3/02/1984 Sec. 2ª).	Decreto 208 del 23 de diciembre de 1983.
216	El 23 de diciembre de 1983 la Legislatura reformó el Código Civil del Estado de México, para precisar aspectos relacionados con la adopción de hijos abandonados y expósitos y la disolución del matrimonio cuando los consortes convengan en divorciarse por acuerdo común (Gaceta del Gobierno: 30/12/1983 Sec. 6ª).	Decreto 209 del 23 de diciembre de 1983.

217	El 23 de diciembre de 1983 la Legislatura reformó el artículo 887 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, para precisar aspectos relacionados con la patria potestad de quien entregue un menor a una institución de asistencia autorizada para promover su adopción (Gaceta del Gobierno: 30/12/1983 Sec. 6ª).	Decreto 210 del 23 de diciembre de 1983.
218	El 24 de diciembre de 1983 la Legislatura expidió el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 1984 (Gaceta del Gobierno: 30/12/1983 Sec. 6ª).	Decreto 211 del 24 de diciembre de 1983.
219	El 5 de enero de 1984 la Legislatura expidió la Ley de Planeación del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 17/01/1984 Sec. 3ª).	Decreto 212 del 5 de enero de 1984.
220	El 5 de enero de 1984 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza para que donara al Gobierno del Estado un inmueble localizado en la Cabecera Municipal, para que por conducto de la Procuraduría General de Justicia construya un edificio donde funcione una Agencia del Ministerio Público (Gaceta del Gobierno: 17/01/1984 Sec. 3ª).	Decreto 213 del 5 de enero de 1984.
221	El 5 de enero de 1984 la Legislatura declaró Recinto Oficial del Poder Legislativo el Teatro Morelos de la Ciudad de Toluca para la sesión solemne que se celebrará el 20 de enero de 1984, en la cual el Gobernador Alfredo del Mazo González rendirá su Segundo Informe de Gobierno (Gaceta del Gobierno: 17/01/1984 Sec. 3ª).	Decreto 214 del 5 de enero de 1984.
222	El 5 de enero de 1984 la Legislatura expidió la Ley del Sistema de Coordinación Fiscal del Estado de México y abrogó la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de México publicada en la Gaceta del Gobierno del 29 de diciembre de 1979 (Gaceta del Gobierno: 17/01/1984 Sec. 3ª. Fe de erratas: 3/02/1984 Sec. 2ª y 20/02/1984 Sec. 2ª).	Decreto 215 del 5 de enero de 1984.
223	El 12 de enero de 1984 la Legislatura autorizó al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México para que enajenara al Gobierno del Estado dos fracciones del predio denominado "El Rosedal" ubicado en el kilómetro 15.5 de la Carretera Toluca-Querétaro en el Municipio de Toluca, para la prestación de los servicios asistenciales que tiene encomendados este organismo (Gaceta del Gobierno: 9/02/1984 Sec. 3ª).	Decreto 216 del 12 de enero de 1984.

224	El 12 de enero de 1984 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que transfiriera a la Secretaría de Educación Pública una superficie de terreno del predio denominado “La Laguna”, para la construcción de un Centro Tecnológico Regional (Gaceta del Gobierno: 9/02/1984 Sec. 3ª).	Decreto 217 del 12 de enero de 1984.
225	El 12 de enero de 1984 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que transfiriera al Instituto de Acción Urbana e Integración Social un predio urbano ubicado en una fracción del Rancho de Guadalupe en la Población de Ayotla del Municipio de Ixtapaluca, para destinarlo a los fines sociales de ese organismo (Gaceta del Gobierno: 9/02/1984 Sec. 3ª).	Decreto 218 del 12 de enero de 1984.
226	El 12 de enero de 1984 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado que transfiriera al Instituto de Acción Urbana e Integración Social un predio ubicado en el Fraccionamiento “Ciudad Labor” en la Población de “La Quebrada” del Municipio de Tultitlán, para destinarlo a los fines sociales de ese organismo (Gaceta del Gobierno: 9/02/1984 Sec. 3ª).	Decreto 219 del 12 de enero de 1984.
227	El 12 de enero de 1984 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza para que donara a la Secretaría de Educación Pública ocho inmuebles, a fin de destinarlos al establecimiento de planteles educativos en las colonias Centro, “Las Acacias”, Paseos de México, Cristóbal Higuera, Lomas de Atizapán y “Las Alamedas” (Gaceta del Gobierno: 9/02/1984 Sec. 3ª).	Decreto 220 del 12 de enero de 1984.
228	El 17 de enero de 1984 la Legislatura expidió la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal Denominado “Centro de Artesanía Mexiquense” (Gaceta del Gobierno: 9/02/1984 Sec. 3ª. Fe de erratas: 17/02/1984 Sec. 2ª).	Decreto 221 del 17 de enero de 1984.
229	El 17 de enero de 1984 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que entregara en pago al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios un inmueble ubicado en la Calle Urawa de la Ciudad de Toluca (Gaceta del Gobierno: 9/02/1984 Sec. 3ª).	Decreto 222 del 17 de enero de 1984.
230	El 26 de enero de 1984 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que transfiriera la propiedad de los terrenos del Ex-Vaso de Texcoco que fueron donados al Gobierno Estatal conforme a los usos, destinos, provisiones y reservas señaladas en los planes de desarrollo urbano respectivos (Gaceta del Gobierno: 9/02/1984 Sec. 3ª. Fe de erratas: 17/02/1984 Sec. 2ª).	Decreto 223 del 26 de enero de 1984.

231	El 28 de enero de 1984 la Legislatura expidió la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal Denominado Consejo Mexiquense de Recursos para la Atención de la Juventud (Gaceta del Gobierno: 9/02/1984 Sec. 4ª).	Decreto 224 del 28 de enero de 1984.
232	El 28 de enero de 1984 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Joquicingo para que transfiriera un inmueble ubicado en la Cabecera Municipal como aportación al capital social de la empresa paramunicipal "Técnica y Servicios Agrícolas de Joquicingo" (Gaceta del Gobierno: 28/02/1984 Sec. 3ª).	Decreto 225 del 28 de enero de 1984.
233	El 28 de enero de 1984 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que transfiriera la propiedad de los terrenos del Ex-Vaso de Texcoco que fueron donados al Gobierno Estatal conforme a los usos, destinos, provisiones y reservas señaladas en los planes de desarrollo urbano respectivos (Gaceta del Gobierno: 28/02/1984 Sec. 3ª).	Decreto 226 del 28 de enero de 1984.
234	El 28 de enero de 1984 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Ecatepec para que donara dos inmuebles al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, para la construcción de los centros de desarrollo de la comunidad de las colonias "Los Laureles" y Melchor Múzquiz (Gaceta del Gobierno: 28/02/1984 Sec. 3ª).	Decreto 227 del 28 de enero de 1984.
235	El 31 de enero de 1984 la Legislatura declaró reformado el artículo 89 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para establecer como obligaciones del Gobernador las de convenir con la Federación la asunción de funciones, la ejecución y operación de obras y la prestación de servicios públicos, cuando el desarrollo económico y social lo haga necesario; así como para ser el conducto para cubrir a los municipios las participaciones federales que les correspondan conforme a las bases, montos y plazos que fije la Legislatura (Gaceta del Gobierno: 28/02/1984 Sec. 3ª).	Decreto 228 del 31 de enero de 1984.
236	El 31 de enero de 1984 la Legislatura reformó la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para establecer la normatividad a seguir por los ayuntamientos en materia de desarrollo urbano, en la prestación de los servicios municipales y en la integración de sus ordenamientos legales (Gaceta del Gobierno: 28/02/1984 Sec. 3ª).	Decreto 229 del 31 de enero de 1984.

237	El 31 de enero de 1984 la Legislatura reformó los artículos 6 y 189 de la Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales del Estado de México, para establecer las reglas en la asignación de regidores electos según el principio de representación proporcional (Gaceta del Gobierno: 28/02/1984 Sec. 3ª).	Decreto 230 del 31 de enero de 1984.
238	El 31 de enero de 1984 la Legislatura reformó la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de México, para precisar las reglas a seguir por el Comité Técnico de Instrucción y de Dictamen en la substanciación del trámite para suspender ayuntamientos, declarar su desaparición y suspender o revocar el mandato de alguno de sus miembros (Gaceta del Gobierno: 28/02/1984 Sec. 3ª).	Decreto 231 del 31 de enero de 1984.
239	El 28 de febrero de 1984 la Diputación Permanente convocó a la Legislatura a su Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones (Gaceta del Gobierno: 29/02/1984 Sec. 3ª).	Decreto 232 del 28 de febrero de 1984.
240	El 3 de marzo de 1984 la Legislatura declaró reformado los artículos 38 y 45 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México, para determinar que la Legislatura calificaría la elección de sus miembros a través de un Colegio Electoral y que se compondrá de 34 diputados electos en distritos electorales según el principio de mayoría relativa y de hasta once diputados según el principio de representación proporcional (Gaceta del Gobierno: 8/03/1984 Sec. 2ª).	Decreto 233 del 3 de marzo de 1984.
241	El 3 de marzo de 1984 la Legislatura declaró reformados los artículos 48 y 70 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México, para establecer que la Legislatura deberá convocar a la elección del Gobernador por lo menos cien días antes de la fecha de la elección y para determinar que el periodo anual de sesiones ordinarias de la Legislatura dará inicio el 5 de diciembre y concluirá el 3 de marzo siguiente, en tanto que el segundo periodo ordinario dará principio el 15 de julio y concluirá el 15 de octubre (Gaceta del Gobierno: 8/03/1984 Sec. 2ª).	Decreto 234 del 3 de marzo de 1984.
242	El 7 de marzo de 1984 la Diputación Permanente reformó el decreto 232 publicado en la Gaceta del Gobierno del 29 de febrero de 1984, para ampliar la agenda de asuntos a tratar en el Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones de la Legislatura (Gaceta del Gobierno: 13/03/1984 Sec. 3ª).	Decreto 235 del 7 de marzo de 1984.

243	El 13 de marzo de 1984 la Legislatura reformó el artículo 4 de la Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales del Estado de México, para precisar que el Poder Legislativo se deposita en una Asamblea denominada Legislatura integrada por 34 diputados de votación mayoritaria y hasta once diputados de representación proporcional (Gaceta del Gobierno: 2/04/1984 Sec. 2ª).	Decreto 236 del 13 de marzo de 1984.
244	El 13 de marzo de 1984 la Legislatura reformó la Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales del Estado de México, para precisar aspectos relacionados con las elecciones del Gobernador, de los ayuntamientos y de los diputados locales (Gaceta del Gobierno: 2/04/1984 Sec. 2ª. Fe de erratas: 4/04/1984 Sec. 2ª).	Decreto 237 del 13 de marzo de 1984.
245	El 15 de marzo de 1984 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que se constituyera en avalista en el empréstito que gestione y contrate el Organismo Agua y Saneamiento de Toluca, para el mejoramiento y la ampliación de los sistemas de agua potable y drenaje (Gaceta del Gobierno: 2/04/1984 Sec. 2ª. Fe de erratas: 4/04/1984 Sec. 2ª).	Decreto 238 del 15 de marzo de 1984.
246	El 15 de marzo de 1984 la Legislatura reformó la Ley que Crea la Comisión del Transporte del Estado de México, para adecuar las atribuciones de la Comisión de Transporte y la conformación de su Consejo Directivo (Gaceta del Gobierno: 24/04/1984 Sec. 1ª).	Decreto 239 del 15 de marzo de 1984.
247	El 26 de marzo de 1984 la Diputación Permanente reformó el decreto 232 publicado en la Gaceta del Gobierno del 29 de febrero de 1984, para ampliar la agenda de asuntos a tratar en el Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones de la Legislatura (Gaceta del Gobierno: 24/04/1984 Sec. 2ª).	Decreto 240 del 26 de marzo de 1984.
248	El 27 de marzo de 1984 la Legislatura reformó el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, para precisar los horarios en que se practicaran las actuaciones judiciales (Gaceta del Gobierno: 24/04/1984 Sec. 2ª).	Decreto 241 del 27 de marzo de 1984.
249	El 27 de marzo de 1984 la Legislatura autorizó a los ayuntamientos de Metepec, Atlacomulco, Valle de Bravo y Toluca para que participaran en el Programa de Vivienda en Arrendamiento (Gaceta del Gobierno: 24/04/1984 Sec. 1ª).	Decreto 242 del 27 de marzo de 1984.

250	El 27 de marzo de 1984 la Legislatura reformó los artículos 9 y 12 de la Ley de la Deuda Pública del Estado de México, para establecer las obligaciones de la Secretaría de Finanzas en materia de deuda pública y para otorgarle facultades a la Legislatura para solicitar los informes necesarios para analizar y en su caso, aprobar los programas financieros estatales y municipales que incluyan a sus organismos descentralizados, empresas y fideicomisos (Gaceta del Gobierno: 24/04/1984 Sec. 1ª).	Decreto 243 del 27 de marzo de 1984.
251	El 3 de abril de 1984 la Legislatura declaró reformada la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para precisar aspectos relacionados con la declaratoria de ha o no lugar a proceder contra los servidores públicos que gocen de fuero constitucional por delitos graves del orden común y de los que cometan con motivo de sus funciones durante el desempeño de éstas (Gaceta del Gobierno: 30/04/1984 Sec. 1ª. Fe de erratas: 30/04/1984 Sec. 4ª y 7/06/1984 Sec. 2ª).	Decreto 244 del 3 de abril de 1984.
252	El 7 de abril de 1984 la Legislatura expidió la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios y abrogó la Ley de Responsabilidades de los Funcionarios y Empleados Públicos del Estado, de los Municipios y de los Organismos Descentralizados publicada en la Gaceta del Gobierno del 28 de diciembre de 1955 (Gaceta del Gobierno: 30/04/1984 Sec. 1ª. Fe de erratas: 30/04/1984 Sec. 4ª y 7/06/1984 Sec. 2ª).	Decreto 245 del 7 de abril de 1984.
253	El 7 de abril de 1984 la Legislatura reformó el Código Penal para el Estado de México, para precisar lo referente a los delitos relacionados con la aplicación de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos (Gaceta del Gobierno: 30/04/1984 Sec. 1ª. Fe de erratas: 9/09/1984 Sec. 2ª y 7/06/1984 Sec. 2ª).	Decreto 246 del 7 de abril de 1984.
254	El 7 de abril de 1984 la Legislatura reformó el artículo 137 Bis del Código de Procedimientos Penales del Estado de México, para precisar aspectos relacionados con el cuerpo del delito de cohecho (Gaceta del Gobierno: 30/04/1984 Sec. 1ª).	Decreto 247 del 7 de abril de 1984.

255	El 7 de abril de 1984 la Legislatura reformó la Ley Orgánica del Notariado del Estado de México, para establecer la obligación de los notarios públicos de presentar su manifestación de bienes y para fijar sanciones a aquellos notarios que incurran en faltas de probidad en el ejercicio de sus funciones (Gaceta del Gobierno: 30/04/1984 Sec. 1ª).	Decreto 248 del 7 de abril de 1984.
256	El 29 de marzo de 1984 la Legislatura expidió la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado para Operación y Administración del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado en Atlacomulco (Gaceta del Gobierno: 30/04/1984 Sec. 1ª).	Decreto 249 del 29 de marzo de 1984.
257	El 24 de julio de 1984 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Nezahualcóyotl para que donara al Gobierno del Estado un inmueble localizado en la Colonia Maravillas, para que lo destine a la construcción de la Escuela Secundaria Oficial "Dr. Gustavo Baz" (Gaceta del Gobierno: 22/08/1984 Sec. 3ª. Fe de erratas: 7/09/1984 Sec. 1ª).	Decreto 250 del 24 de julio de 1984.
258	El 24 de julio de 1984 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que permutara dos inmuebles ubicados en el Poblado de Santa Fe Mezapa en el Municipio de Jalatlaco, por otros inmuebles propiedad de Federico Zaid C. Garza ubicados en el Municipio de Valle de Bravo (Gaceta del Gobierno: 22/08/1984 Sec. 3ª).	Decreto 251 del 24 de julio de 1984.
259	El 24 de julio de 1984 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Tlalnepantla para que donara cinco predios al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, para destinarlos a la construcción de los centros de desarrollo infantil de las colonias Tlayacampa, San Pablo Xalpa, Xocoyahualco, Vista Hermosa y San Rafael (Gaceta del Gobierno: 22/08/1984 Sec. 3ª. Fe de erratas: 7/09/1984 Sec. 1ª).	Decreto 252 del 24 de julio de 1984.
260	El 24 de julio de 1984 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Ozumba para que contratara con Banobras la ampliación de un empréstito por la cantidad de \$43,503,000.00, para la conclusión de las obras del Mercado Municipal (Gaceta del Gobierno: 22/08/1984 Sec. 3ª).	Decreto 253 del 24 de julio de 1984.
261	El 24 de julio de 1984 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Atlacomulco para que donara al Gobierno del Estado un terreno localizado en el área donde se construye el Centro Cultural, para destinarla a la construcción de las instalaciones de la Unidad a Distancia de la Escuela Superior Número 1 (Gaceta del Gobierno: 22/08/1984 Sec. 3ª).	Decreto 254 del 24 de julio de 1984.

262	El 24 de julio de 1984 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Texcoco para que donara al Gobierno del Estado un inmueble localizado en el Fraccionamiento San Martín, para destinarlo a la construcción de una Escuela Primaria (Gaceta del Gobierno: 22/08/1984 Sec. 3ª. Fe de erratas: 7/09/1984 Sec. 1ª).	Decreto 255 del 24 de julio de 1984.
263	El 24 de julio de 1984 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Almoloya del Río para que donara al Colegio Nacional de Educación Profesional y Técnica un inmueble ubicado en la Calle Profesor Agripín García Estrada, a fin de destinarlo a la construcción de un Colegio de Estudios Profesionales y Técnicos (Gaceta del Gobierno: 22/08/1984 Sec. 3ª).	Decreto 256 del 24 de julio de 1984.
264	El 24 de julio de 1984 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que transfiriera a favor de particulares la propiedad de varios predios ubicados en los municipios de Naucalpan, Tecámac, Melchor Ocampo (Gaceta del Gobierno: 22/08/1984 Sec. 3ª).	Decreto 257 del 24 de julio de 1984.
265	El 24 de julio de 1984 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que donara a la Universidad Autónoma del Estado de México un inmueble ubicado en la Colonia Sector Popular de la Ciudad de Toluca, para regularizar las escrituras de la Preparatoria Número 4 "Ignacio Ramírez" (Gaceta del Gobierno: 22/08/1984 Sec. 3ª).	Decreto 258 del 24 de julio de 1984.
266	El 24 de julio de 1984 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Nezahualcóyotl para que donara al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado dos terrenos ubicados en el Fraccionamiento Valle de Aragón, para destinarlos a la construcción de un Clínica, una Tienda y una Guardería (Gaceta del Gobierno: 22/08/1984 Sec. 3ª).	Decreto 259 del 24 de julio de 1984.
267	El 21 de agosto de 1984 la Legislatura emitió la convocatoria para las elecciones de diputados a la XLIX Legislatura y para los 121 ayuntamientos de la Entidad del periodo 1985-1987 (Gaceta del Gobierno: 23/08/1984 Sec. 1ª).	Decreto 260 del 21 de agosto de 1984.

268	El 28 de agosto de 1984 la Legislatura reformó los artículos 2, 5 y 8 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de México, para establecer que la Legislatura se integrará por 34 diputados electos por el principio de votación mayoritaria y hasta con once diputados de representación proporcional, para establecer el procedimiento que deberá seguir la Legislatura para calificar las elecciones de sus miembros a través de un Colegio Electoral y para establecer que la Legislatura se reunirá en sesiones ordinarias dos veces al año, dando principio el primero el 5 de diciembre y el segundo el 15 de julio, además de reunirse en sesiones extraordinarias cuando al efecto sea convocada por la Diputación Permanente (Gaceta del Gobierno: 10/09/1984 Sec. 3ª).	Decreto 261 del 28 de agosto de 1984.
269	El 28 de agosto de 1984 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Ecatepec para que donara un inmueble ubicado en el Pueblo de Santa María Tultepec al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, para la construcción de una Unidad Habitacional y Comercial (Gaceta del Gobierno: 10/09/1984 Sec. 3ª).	Decreto 262 del 28 de agosto de 1984.
270	El 28 de agosto de 1984 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza para que donara un inmueble ubicado en el Poblado de Calacoaya a la Secretaría de Educación Pública, para la construcción del Centro de Estudios Tecnológicos Número 92 (Gaceta del Gobierno: 10/09/1984 Sec. 3ª).	Decreto 263 del 28 de agosto de 1984.
271	El 28 de agosto de 1984 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Tenancingo para que donara un inmueble ubicado en el Camino al Carmen al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, para la construcción de una Clínica y una Tienda (Gaceta del Gobierno: 10/09/1984 Sec. 3ª).	Decreto 264 del 28 de agosto de 1984.
272	El 28 de agosto de 1984 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza para que donara dos inmuebles a la Secretaría de Salud, para la construcción de una Escuela Secundaria en la Colonia Lomas de San Miguel y un Jardín de Niños en la Colonia México Nuevo (Gaceta del Gobierno: 10/09/1984 Sec. 3ª).	Decreto 265 del 28 de agosto de 1984.

273	El 28 de agosto de 1984 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Ecatepec para que donara un bien inmueble ubicado en la Calle Miguel Alemán al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, para la construcción de un Colegio de Educación Profesional Técnica (Gaceta del Gobierno: 10/09/1984 Sec. 3ª).	Decreto 266 del 28 de agosto de 1984.
274	El 28 de agosto de 1984 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Aculco para que donara a la Universidad Autónoma del Estado de México un inmueble ubicado en la Calle Manuel del Mazo, para el establecimiento de una Escuela Preparatoria (Gaceta del Gobierno: 10/09/1984 Sec. 3ª).	Decreto 267 del 28 de agosto de 1984.
275	El 4 de septiembre de 1984 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que transfiriera al Instituto de Acción Urbana e Integración Social un predio ubicado en el Rancho "Las Palomas" del Municipio de Toluca, para destinarlo a los fines sociales de este organismo (Gaceta del Gobierno: 17/09/1984 Sec. 3ª).	Decreto 268 del 4 de septiembre de 1984.
276	El 4 de septiembre de 1984 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Texcoco para que donara un inmueble ubicado en el Fraccionamiento "Las Vegas" a la Universidad Autónoma del Estado de México, para que lo destine a la construcción de una Escuela Preparatoria (Gaceta del Gobierno: 17/09/1984 Sec. 3ª).	Decreto 269 del 4 de septiembre de 1984.
277	El 4 de septiembre de 1984 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Zinacantepec para que donara un terreno ubicado en el Poblado de Santa María del Monte al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, para el establecimiento de una Casa de Cultura (Gaceta del Gobierno: 17/09/1984 Sec. 3ª).	Decreto 270 del 4 de septiembre de 1984.
278	El 4 de septiembre de 1984 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Soyaniquilpan para que donara al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México un inmueble ubicado a un costado de la Unidad Habitacional Jorge Jiménez Cantú, para destinarlo al establecimiento de un Centro de Desarrollo Infantil (Gaceta del Gobierno: 17/09/1984 Sec. 3ª).	Decreto 271 del 4 de septiembre de 1984.
279	El 4 de septiembre de 1984 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Naucalpan para que donara un inmueble ubicado en la Colonia Ahuizotla al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, para el establecimiento de un Centro para el Desarrollo de la Comunidad y un Centro de Desarrollo Infantil (Gaceta del Gobierno: 17/09/1984 Sec. 3ª).	Decreto 272 del 4 de septiembre de 1984.

280	El 4 de septiembre de 1984 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Toluca para que donara al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México un inmueble ubicado en la Prolongación de la Calle María Curie, para destinarlo al establecimiento de una Estancia Infantil (Gaceta del Gobierno: 17/09/1984 Sec. 3ª).	Decreto 273 del 4 de septiembre de 1984.
281	El 4 de septiembre de 1984 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de El Oro para que donara un inmueble ubicado en la Cabecera Municipal al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, para establecimiento de una Casa de Cultura (Gaceta del Gobierno: 17/09/1984 Sec. 3ª).	Decreto 274 del 4 de septiembre de 1984.
282	El 4 de septiembre de 1984 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Lerma para que donara un terreno ubicado en la Avenida Hidalgo al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, para destinarlo al establecimiento de una Casa de Cultura (Gaceta del Gobierno: 17/09/1984 Sec. 3ª).	Decreto 275 del 4 de septiembre de 1984.
283	El 4 de septiembre de 1984 la Legislatura convirtió en bienes del dominio privado del Gobierno del Estado varios inmuebles ubicados en el lugar denominado San José Ixtapa del Municipio de Temascalcingo, para aportarlos al Fondo Regional de Atlacomulco o donarlos al Municipio de Temascalcingo (Gaceta del Gobierno: 17/09/1984 Sec. 3ª duplicada).	Decreto 276 del 4 de septiembre de 1984.
284	El 4 de septiembre de 1984 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Tezoyuca para que donara el predio denominado Panoaya ubicado en el Barrio de Santiago al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, para el establecimiento de un Centro para el Desarrollo de la Comunidad (Gaceta del Gobierno: 17/09/1984 Sec. 3ª duplicada).	Decreto 277 del 4 de septiembre de 1984.
285	El 4 de septiembre de 1984 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Tlalnepantla para que donara cinco inmuebles al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, para el establecimiento de los centros para el desarrollo de la comunidad de las colonias 21 de Marzo, San Juan Ixhuatepec, Santa Mónica, Constitución de 1917 y San Pedro Barrientos (Gaceta del Gobierno: 17/09/1984 Sec. 3ª duplicada).	Decreto 278 del 4 de septiembre de 1984.

286	El 4 de septiembre de 1984 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de San Antonio la Isla para que donara al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México un inmueble ubicado en la Cabecera Municipal, para el cumplimiento de los fines de este organismo (Gaceta del Gobierno: 17/09/1984 Sec. 3ª duplicada).	Decreto 279 del 4 de septiembre de 1984.
287	El 13 de septiembre de 1984 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Ixtapan de la Sal para que desafectara del servicio público varios inmuebles ubicados en la Comunidad "El Salitre", para aportarlos a los fines del Programa de Vivienda en Arrendamiento (Gaceta del Gobierno: 17/09/1984 Sec. 3ª duplicada).	Decreto 280 del 13 de septiembre de 1984.
288	El 13 de septiembre de 1984 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que transfiriera a la Comisión de Transporte del Estado un inmueble ubicado en el Municipio de Naucalpan, para destinarlo al establecimiento de sus oficinas, talleres e instituciones conexas (Gaceta del Gobierno: 17/09/1984 Sec. 3ª duplicada).	Decreto 281 del 13 de septiembre de 1984.
289	El 13 de septiembre de 1984 la Legislatura aprobó el Plan del Centro de Población Estratégico de Ixtapaluca (Gaceta del Gobierno: 17/09/1984 Sec. 3ª duplicada).	Decreto 282 del 13 de septiembre de 1984.
290	El 13 de septiembre de 1984 la Legislatura aprobó el Plan del Centro de Población Estratégico de Toluca (Gaceta del Gobierno: 17/09/1984 Sec. 3ª duplicada).	Decreto 283 del 13 de septiembre de 1984.
291	El 13 de septiembre de 1984 la Legislatura aprobó el Plan del Centro de Población Estratégico de La Paz (Gaceta del Gobierno: 17/09/1984 Sec. 3ª duplicada).	Decreto 284 del 13 de septiembre de 1984.
292	El 13 de septiembre de 1984 la Legislatura aprobó el Plan del Centro de Población Estratégico de Cuautitlán Izcalli (Gaceta del Gobierno: 17/09/1984 Sec. 3ª duplicada).	Decreto 285 del 13 de septiembre de 1984.
293	El 13 de septiembre de 1984 la Legislatura aprobó el Plan del Centro de Población Estratégico de Cuautitlán de Romero Rubio (Gaceta del Gobierno: 17/09/1984 Sec. 3ª duplicada).	Decreto 286 del 13 de septiembre de 1984.
294	El 13 de septiembre de 1984 la Legislatura aprobó el Plan del Centro de Población Estratégico de Chalco (Gaceta del Gobierno: 17/09/1984 Sec. 3ª duplicada).	Decreto 287 del 13 de septiembre de 1984.
295	El 13 de septiembre de 1984 la Legislatura aprobó el Plan del Centro de Población Estratégico de Ecatepec de Morelos (Gaceta del Gobierno: 17/09/1984 Sec. 3ª duplicada).	Decreto 288 del 13 de septiembre de 1984.

296	El 13 de septiembre de 1984 la Legislatura aprobó el Plan del Centro de Población Estratégico de Tultitlán (Gaceta del Gobierno: 17/09/1984 Sec. 3ª duplicada).	Decreto 289 del 13 de septiembre de 1984.
297	El 13 de septiembre de 1984 la Legislatura aprobó el Plan del Centro de Población Estratégico de Atizapán de Zaragoza (Gaceta del Gobierno: 17/09/1984 Sec. 3ª duplicada).	Decreto 290 del 13 de septiembre de 1984.
298	El 13 de septiembre de 1984 la Legislatura aprobó el Plan del Centro de Población Estratégico de Tlalnepantla (Gaceta del Gobierno: 17/09/1984 Sec. 3ª duplicada).	Decreto 291 del 13 de septiembre de 1984.
299	El 13 de septiembre de 1984 la Legislatura aprobó el Plan del Centro de Población Estratégico de Nicolás Romero (Gaceta del Gobierno: 17/09/1984 Sec. 3ª duplicada).	Decreto 292 del 13 de septiembre de 1984.
300	El 13 de septiembre de 1984 la Legislatura aprobó el Plan del Centro de Población Estratégico de Nezahualcóyotl (Gaceta del Gobierno: 17/09/1984 Sec. 3ª duplicada).	Decreto 293 del 13 de septiembre de 1984.
301	El 13 de septiembre de 1984 la Legislatura aprobó el Plan del Centro de Población Estratégico de Tecámac (Gaceta del Gobierno: 17/09/1984 Sec. 3ª duplicada).	Decreto 294 del 13 de septiembre de 1984.
302	El 13 de septiembre de 1984 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Nezahualcóyotl para que transfiriera al Sistema Troncal Nezahualcóyotl tres inmuebles ubicados en las colonias Benito Juárez, Izcalli Nezahualcóyotl y “La Esperanza”, para destinarlos al cumplimiento de los fines de esta Empresa (Gaceta del Gobierno: 17/09/1984 Sec. 3ª duplicada).	Decreto 295 del 13 de septiembre de 1984.
303	El 13 de septiembre de 1984 la Legislatura autorizó el Plan del Centro de Población Estratégico de Chicoloapan (Gaceta del Gobierno: 17/09/1984 Sec. 3ª duplicada).	Decreto 296 del 13 de septiembre de 1984.
304	El 20 de septiembre de 1984 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza para que enajenara a favor de la Empresa denominada “Proyecto de Agua Potable y Drenaje” un inmueble ubicado en la Vialidad México Nuevo (Gaceta del Gobierno: 17/09/1984 Sec. 3ª duplicada).	Decreto 297 del 20 de septiembre de 1984.
305	El 20 de septiembre de 1984 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Tianguistenco para que transfiriera a la Empresa Paramunicipal Reguladora y Comercializadora Paramunicipal de Ganado y Aves de Tianguistenco un inmueble ubicado en la Cabecera Municipal, para que los destine al cumplimiento de sus fines (Gaceta del Gobierno: 17/09/1984 Sec. 3ª duplicada).	Decreto 298 del 20 de septiembre de 1984.

306	El 25 de septiembre de 1984 la Legislatura expidió la Ley de Obras Públicas del Estado del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 26/09/1984 Sec. 3ª. Fe de erratas: 17/10/1984 Sec. 2ª y /03/1985 Sec. 2ª).	Decreto 299 del 25 de septiembre de 1984.
307	El 4 de octubre de 1984 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza para que donara a la Secretaría de Educación Pública dos predios ubicados en las colonias Margarita Maza de Juárez y Adolfo López Mateos, para la construcción de sus jardines de niños (Gaceta del Gobierno: 14/11/1984 Sec. 3ª).	Decreto 300 del 4 de octubre de 1984.
308	El 4 de octubre de 1984 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Naucalpan para que donara a la Secretaría de Salubridad y Asistencia un inmueble ubicado en la Avenida "El Parque", para destinarlo al establecimiento de sus oficinas administrativas (Gaceta del Gobierno: 14/11/1984 Sec. 3ª).	Decreto 301 del 4 de octubre de 1984.
309	El 4 de octubre de 1984 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza para que donara dos inmuebles a la Secretaría de Salubridad y Asistencia, para la construcción de los centros de salud de las colonias "Cristóbal Higuera" y "Las Colonias" (Gaceta del Gobierno: 14/11/1984 Sec. 3ª).	Decreto 302 del 4 de octubre de 1984.
310	El 4 de octubre de 1984 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza para que donara a la Secretaría de Salubridad y Asistencia un inmueble ubicado en la Colonia López Mateos, para la construcción de un Centro de Salud (Gaceta del Gobierno: 14/11/1984 Sec. 3ª).	Decreto 303 del 4 de octubre de 1984.
311	El 4 de octubre de 1984 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Apaxco para que donara al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México un inmueble ubicado en el Barrio de Coyotillos, para el establecimiento de un Centro de Desarrollo Infantil (Gaceta del Gobierno: 14/11/1984 Sec. 3ª).	Decreto 304 del 4 de octubre de 1984.
312	El 4 de octubre de 1984 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Metepec para que donara a la Secretaría de Salubridad y Asistencia un inmueble ubicado en la Calle Mariano Matamoros, para el establecimiento de una Clínica (Gaceta del Gobierno: 14/11/1984 Sec. 3ª).	Decreto 305 del 4 de octubre de 1984.
313	El 4 de octubre de 1984 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Coacalco para que donara al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México un inmueble ubicado en la Colonia Villa de las Flores, para el desarrollo de las actividades propias de esa institución (Gaceta del Gobierno: 14/11/1984 Sec. 3ª).	Decreto 306 del 4 de octubre de 1984.

314	El 9 de octubre de 1984 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Ecatepec para que transfiriera al Sistema de Transporte Troncal de Ecatepec un inmueble ubicado en la Colonia Granjas Valle de Guadalupe, para el cumplimiento de las actividades de esa Empresa Paraestatal (Gaceta del Gobierno: 14/11/1984 Sec. 3ª).	Decreto 307 del 9 de octubre de 1984.
315	El 9 de octubre de 1984 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza para que donara al Gobierno del Estado un inmueble ubicado a un costado del Palacio Municipal, para el establecimiento de las oficinas e instalaciones de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito (Gaceta del Gobierno: 14/11/1984 Sec. 3ª).	Decreto 308 del 9 de octubre de 1984.
316	El 9 de octubre de 1984 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Nezahualcóyotl para que donara al Colegio Nacional de Educación Profesional y Técnica un inmueble ubicado en la Colonia Granjas Valle de Guadalupe, para el establecimiento de un Colegio de Educación Profesional y Técnica (Gaceta del Gobierno: 14/11/1984 Sec. 3ª).	Decreto 309 del 9 de octubre de 1984.
317	El 11 de octubre de 1984 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Nezahualcóyotl para que donara siete inmuebles a la Universidad Nacional Autónoma de México, para el establecimiento de las clínicas periféricas odontológicas de las colonias Benito Juárez, Reforma, Estado de México y Tamaulipas (Gaceta del Gobierno: 14/11/1984 Sec. 3ª).	Decreto 310 del 11 de octubre de 1984.
318	El 11 de octubre de 1984 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Zumpango para que donara a la Secretaría de Educación Pública un inmueble ubicado en el Barrio de San Pedro de San Juan Zitlaltepec, para el establecimiento de una Escuela Primaria (Gaceta del Gobierno: 14/11/1984 Sec. 3ª).	Decreto 311 del 11 de octubre de 1984.
319	El 11 de octubre de 1984 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Tlalnepantla para que transfiriera al Sistema de Transporte Troncal de Tlalnepantla un inmueble ubicado en el Fraccionamiento "Los Reyes Ixtacala", para el cumplimiento de los fines de esta Empresa Paraestatal (Gaceta del Gobierno: 14/11/1984 Sec. 3ª).	Decreto 312 del 11 de octubre de 1984.
320	El 11 de octubre de 1984 la Legislatura autorizó el nombramiento que el Gobernador hizo de Narciso Sánchez Gómez como Magistrado del Tribunal Fiscal del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 14/11/1984 Sec. 3ª).	Decreto 313 del 11 de octubre de 1984.

321	El 11 de octubre de 1984 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Ecatepec para que transfiriera 19 inmuebles a la Secretaría de Educación Pública, para el establecimiento de planteles educativos en las colonias Emiliano Zapata, Primera Sección Ampliación Chiconautla, Nuevo Paseo de San Agustín Primera Sección, San Gabriel, Prados de Santa Clara, Sagitario II, Izcalli Jardines, Novela Mexicana I, Prizo III, Valle de Aragón Norte, San Francisco Xalostoc, Centro, Guadalupe Victoria y Valle de Aragón Oriente (Gaceta del Gobierno: 14/11/1984 Sec. 3ª).	Decreto 314 del 11 de octubre de 1984.
322	El 11 de octubre de 1984 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli para que transfiriera al Sistema de Transporte Troncal de Cuautitlán Izcalli un inmueble ubicado en el Fraccionamiento Bosque de la Hacienda, para el cumplimiento de los objetivos de esta Empresa (Gaceta del Gobierno: 14/11/1984 Sec. 3ª).	Decreto 315 del 11 de octubre de 1984.
323	El 11 de octubre de 1984 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Zumpango para que donara a la Secretaría de Salubridad y Asistencia un inmueble ubicado en el Poblado de San Sebastián, para el establecimiento de una Clínica Rural (Gaceta del Gobierno: 14/11/1984 Sec. 3ª).	Decreto 316 del 11 de octubre de 1984.
324	El 11 de octubre de 1984 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que donara a la Universidad Autónoma del Estado de México un inmueble ubicado en el Poblado de Santa Ana Tlapatlán en el Municipio de Toluca, para regularizar las escrituras de la Escuela Preparatoria Número 2 "Nezahualcóyotl" (Gaceta del Gobierno: 14/11/1984 Sec. 3ª).	Decreto 317 del 11 de octubre de 1984.
325	El 13 de octubre de 1984 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Ecatepec para que donara a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología un inmueble ubicado en la Colonia Jardines de Casa Nueva, para el establecimiento de un Templo Religioso (Gaceta del Gobierno: 14/11/1984 Sec. 3ª).	Decreto 318 del 13 de octubre de 1984.
326	El 13 de octubre de 1984 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Tlalnepantla para que enajenara dos inmuebles ubicados en el Fraccionamiento Industrial San Pablo Xalpa, cuyo producto se destinará a cubrir los adeudos que tiene el Ayuntamiento con diversas compañías constructoras (Gaceta del Gobierno: 14/11/1984 Sec. 3ª).	Decreto 319 del 13 de octubre de 1984.

327	El 13 de octubre de 1984 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza para que donara un inmueble ubicado en el Fraccionamiento Lomas Lindas a la Secretaría de Educación Pública, para asignarse a la Unidad de Servicios Educativos a Descentralizar en el Estado (Gaceta del Gobierno: 14/11/1984 Sec. 3ª).	Decreto 320 del 13 de octubre de 1984.
328	El 13 de octubre de 1984 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Tlalnepantla para que donara al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México un inmueble ubicado en la Colonia Gustavo Baz, para el establecimiento de un Centro de Desarrollo Infantil (Gaceta del Gobierno: 14/11/1984 Sec. 3ª).	Decreto 321 del 13 de octubre de 1984.
329	El 13 de octubre de 1984 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Nicolás Romero para que permutara con María Félix Ramírez Jiménez un inmueble ubicado en la Colonia Independencia, para facilitar la ampliación de una Escuela (Gaceta del Gobierno: 14/11/1984 Sec. 3ª).	Decreto 322 del 13 de octubre de 1984.
330	El 13 de octubre de 1984 la Legislatura aprobó la Cuenta Pública del Estado de México correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1983 (Gaceta del Gobierno: 14/11/1984 Sec. 3ª).	Decreto 323 del 13 de octubre de 1984.
331	El 15 de octubre de 1984 la Legislatura declaró reformado el artículo 89 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para disponer que el Gobernador tenía como obligación: la de presentar cada año a la Legislatura antes del día 20 de diciembre los proyectos de leyes de ingresos y egresos generales del Estado que regirán en el año fiscal inmediato siguiente, así como la cuenta de gastos del año inmediato anterior que rendirá dentro de los primeros diez días del periodo ordinario de sesiones que principia el 15 de julio y concluye el 15 de octubre (Gaceta del Gobierno: 14/11/1984 Sec. 3ª).	Decreto 324 del 15 de octubre de 1984.
332	El 15 de octubre de 1984 la Legislatura aprobó el Plan del Centro de Población Estratégico de Huixquilucan (Gaceta del Gobierno: 14/11/1984 Sec. 3ª).	Decreto 325 del 15 de octubre de 1984.
333	El 15 de octubre de 1984 la Legislatura expidió la Ley que Crea al Organismo Descentralizado Denominado Productora de Semillas del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 16/11/1984 Sec. 3ª).	Decreto 326 del 15 de octubre de 1984.

Decretos Expedidos por la XLIX Legislatura Constitucional (1984-1987)²⁵

No.	Sinopsis del Decreto	Número de Decreto
1	El 21 de diciembre de 1984 la Legislatura expidió la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 1985 (Gaceta del Gobierno: 31/12/1984 Sec. Esp. Fe de erratas: 9/01/1985 Sec. 1ª).	Decreto 1 del 21 de diciembre de 1984.
2	El 21 de diciembre de 1984 la Legislatura expidió la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 1985 (Gaceta del Gobierno: 31/12/1984 Sec. Esp. Fe de erratas: 9/01/1985 Sec. 1ª).	Decreto 2 del 21 de diciembre de 1984.
3	El 21 de diciembre de 1984 la Legislatura reformó la Ley de Hacienda del Estado de México, para ajustar las tarifas de algunos derechos (Gaceta del Gobierno: 31/12/1984 Sec. Esp. Fe de erratas: 9/01/1985 Sec. 1ª).	Decreto 3 del 21 de diciembre de 1984.
4	El 21 de diciembre de 1984 la Legislatura reformó la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México, para ajustar las tarifas de algunos impuestos y derechos (Gaceta del Gobierno: 31/12/1984 Sec. Esp. Fe de erratas: 9/01/1985 Sec. 1ª).	Decreto 4 del 21 de diciembre de 1984.
5	El 21 de diciembre de 1984 la Legislatura expidió el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 1985 (Gaceta del Gobierno: 31/12/1984 Sec. Esp.).	Decreto 5 del 21 de diciembre de 1984.
6	El 8 de enero de 1985 la Legislatura declaró Recinto Oficial del Poder Legislativo el Teatro Morelos de la Ciudad de Toluca para la sesión solemne que se celebrará el 20 de enero de 1985, en la cual el Gobernador Alfredo del Mazo González rendirá su Tercer Informe de Gobierno (Gaceta del Gobierno: 14/01/1985 Sec. 3ª).	Decreto 6 del 8 de enero de 1985.
7	El 15 de enero de 1985 la Legislatura reformó la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, para determinar la jurisdicción de los juzgados civiles, penales, de lo familiar y de lo municipal (Gaceta del Gobierno: 26/03/1985 Sec. 1ª).	Decreto 7 del 15 de enero de 1985.

²⁵ La La XLIX Legislatura Constitucional (1984-1987) que operó del 5 de diciembre de 1984 al 4 de diciembre de 1987 se integró con 45 diputados, de los cuales 34 fueron electos por el principio de mayoría relativa por los ciudadanos de cada Distrito y once por el principio de representación proporcional. Realizó seis periodos ordinarios de sesiones y cinco periodos extraordinarios de sesiones y expidió 258 decretos entre el 21 de diciembre de 1984 y el 12 de octubre de 1987 (no se publicaron los decretos 232 y 248).

8	El 15 de julio de 1985 la Legislatura reformó los artículos 42 y 83 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para facultar a los ayuntamientos para aprobar el Presupuesto de Egresos y crear departamentos y organismos para la eficaz prestación de los servicios públicos (Gaceta del Gobierno: 16/07/1985 Sec. 3ª. Fe de erratas: 29/07/1985 Sec. 2ª).	Decreto 8 del 15 de julio de 1985.
9	El 15 de julio de 1985 la Legislatura reformó la Ley de Protección, Asistencia a la Niñez y de la Integración Familiar del Estado de México, para disponer que las unidades de coordinación regional estarán representadas por coordinadores regionales y titulares de los sistemas municipales para el desarrollo integral de la familia (Gaceta del Gobierno: 16/07/1985 Sec. 3ª. Fe de erratas: 29/07/1985 Sec. 2ª).	Decreto 9 del 15 de julio de 1985.
10	El 15 de julio de 1985 la Legislatura expidió la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de Carácter Municipal Denominados “Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia” (Gaceta del Gobierno: 16/07/1985 Sec. 3ª).	Decreto 10 del 15 de julio de 1985.
11	El 1 de agosto de 1985 la Legislatura autorizó al Municipio de Xonacatlán para que donara un inmueble ubicado en el Poblado de Tejocotillos al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, para destinarlo a las actividades de esa institución (Gaceta del Gobierno: 4/09/1985 Sec. 2ª).	Decreto 11 del 1 de agosto de 1985.
12	El 1 de agosto de 1985 la Legislatura autorizó al Municipio de Chiconcuac para que donara un inmueble ubicado en el Poblado de Santa María al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, a fin de que lo destine al funcionamiento de un Centro de Desarrollo Infantil (Gaceta del Gobierno: 4/09/1985 Sec. 2ª).	Decreto 12 del 1 de agosto de 1985.
13	El 1 de agosto de 1985 la Legislatura autorizó al Municipio de Villa del Carbón para que donara un inmueble ubicado en el Poblado de San Jerónimo Zacapexco al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, a fin de que lo destine al funcionamiento de un Centro de Desarrollo Infantil (Gaceta del Gobierno: 4/09/1985 Sec. 2ª).	Decreto 13 del 1 de agosto de 1985.

14	El 1 de agosto de 1985 la Legislatura autorizó al Municipio de Amecameca para que donara un inmueble ubicado en la Calle Parque Nacional al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, a fin de que lo destine al funcionamiento de un Centro de Desarrollo Infantil (Gaceta del Gobierno: 4/09/1985 Sec. 2ª).	Decreto 14 del 1 de agosto de 1985.
15	El 6 de agosto de 1985 la Legislatura expidió la Ley Protectora de Animales del Estado de México y abrogó la Ley Protectora de Animales del Estado de México publicada en la Gaceta del Gobierno del 5 de mayo de 1945 (Gaceta del Gobierno: 4/09/1985 Sec. 2ª).	Decreto 15 del 6 de agosto de 1985.
16	El 6 de agosto de 1985 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Tlalnepantla para que donara dos inmuebles ubicados en las colonias Gustavo Baz y San Pablo Xalpa al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, para destinarlos a las actividades propias de este organismo (Gaceta del Gobierno: 30/10/1985 Sec. 1ª).	Decreto 16 del 6 de agosto de 1985.
17	El 6 de agosto de 1985 la Legislatura autorizó al Municipio de Atizapán de Zaragoza para que donara un inmueble ubicado en la Cabecera Municipal al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, para destinarlo a las actividades propias de este organismo (Gaceta del Gobierno: 30/10/1985 Sec. 1ª).	Decreto 17 del 6 de agosto de 1985.
18	El 6 de agosto de 1985 la Legislatura autorizó al Municipio de Atlacomulco para que donara un inmueble ubicado en la Cabecera Municipal al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, para destinarlo a las actividades propias de este organismo (Gaceta del Gobierno: 30/10/1985 Sec. 1ª).	Decreto 18 del 6 de agosto de 1985.
19	El 6 de agosto de 1985 la Legislatura autorizó al Municipio de Tianguistenco para que donara un inmueble ubicado en la Población de San José Mezala al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, para destinarlo a las actividades propias de este organismo (Gaceta del Gobierno: 30/10/1985 Sec. 1ª).	Decreto 19 del 6 de agosto de 1985.
20	El 6 de agosto de 1985 la Legislatura autorizó al Municipio de Cuautitlán Izcalli para que donara tres inmuebles ubicados en los poblados de San Francisco Tepojaco y La Joyita al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, para destinarlo a las actividades propias de este organismo (Gaceta del Gobierno: 30/10/1985 Sec. 1ª).	Decreto 20 del 6 de agosto de 1985.

21	El 20 de agosto de 1985 la Legislatura autorizó al Municipio de Tlalnepantla para que donara un inmueble ubicado en el Fraccionamiento Valle Ceylán a la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, para destinarlo a la perforación de un pozo (Gaceta del Gobierno: 4/11/1985 Sec. 2ª).	Decreto 21 del 20 de agosto de 1985.
22	El 20 de agosto de 1985 la Legislatura autorizó al Municipio de Atizapán de Zaragoza para que donara un inmueble ubicado en el Fraccionamiento Villas de la Hacienda a la Secretaría de Educación Pública, para la construcción de un Jardín de Niños (Gaceta del Gobierno: 4/11/1985 Sec. 2ª).	Decreto 22 del 20 de agosto de 1985.
23	El 20 de agosto de 1985 la Legislatura autorizó al Municipio de Acambay para que donara un inmueble ubicado a un costado de la Carretera Toluca-Palmillas a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para el establecimiento de un Campamento (Gaceta del Gobierno: 5/11/1985 Sec. 1ª).	Decreto 23 del 20 de agosto de 1985.
24	El 20 de agosto de 1985 la Legislatura autorizó al Municipio de Aculco para que donara un inmueble a la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Ganadero del Estado de México, para la construcción de las oficinas de desarrollo agrícola y ganadero (Gaceta del Gobierno: 5/11/1985 Sec. 2ª).	Decreto 24 del 20 de agosto de 1985.
25	El 20 de agosto de 1985 la Legislatura autorizó al Municipio de Atizapán de Zaragoza para que donara un inmueble ubicado a un costado del Palacio Municipal a la Secretaría de Educación Pública, para la construcción de un Jardín de Niños (Gaceta del Gobierno: 6/11/1985 Sec. 1ª).	Decreto 25 del 20 de agosto de 1985.
26	El 20 de agosto de 1985 la Legislatura autorizó al Municipio de Aculco para que donara un inmueble ubicado a un costado de la Escuela Secundaria "Alfredo del Mazo Vélez" a la Compañía Teléfonos y Bienes Raíces, para la instalación de una Central Telefónica (Gaceta del Gobierno: 6/11/1985 Sec. 2ª).	Decreto 26 del 20 de agosto de 1985.
27	El 29 de agosto de 1985 la Legislatura autorizó al Municipio de Tlalnepantla para que donara catorce inmuebles a la Secretaría de Educación Pública, para destinarlos al establecimiento de igual número de planteles educativos (Gaceta del Gobierno: 6/11/1985 Sec. 2ª).	Decreto 27 del 29 de agosto de 1985.
28	El 29 de agosto de 1985 la Legislatura autorizó al Municipio de Atizapán de Zaragoza para que donara un inmueble ubicado en el Fraccionamiento "Lomas de Atizapán" al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, para el establecimiento de un Colegio de Educación Profesional Técnica (Gaceta del Gobierno: 6/11/1985 Sec. 2ª).	Decreto 28 del 29 de agosto de 1985.

29	El 29 de agosto de 1985 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Tianguistenco para que celebrara un contrato de arrendamiento con la Compañía Exhibidora Santiago respecto al Cine Teatro Lupita (Gaceta del Gobierno: 6/11/1985 Sec. 2ª).	Decreto 29 del 29 de agosto de 1985.
30	El 29 de agosto de 1985 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que donara al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México un inmueble ubicado en la Cabecera Municipal de Amatepec, para destinarlo al establecimiento de los centros de desarrollo para la comunidad e infantil (Gaceta del Gobierno: 6/11/1985 Sec. 2ª).	Decreto 30 del 29 de agosto de 1985.
31	El 17 de septiembre de 1985 la Legislatura reformó el artículo 83 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para que los municipios con el concurso del Estado asuman el servicio público de empleo (Gaceta del Gobierno: 7/11/1985 Sec. 1ª).	Decreto 31 del 17 de septiembre de 1985.
32	El 17 de septiembre de 1985 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que transfiriera al Centro de Artesanía Mexiquense un inmueble ubicado en la Plaza del Centro Administrativo de la Ciudad de Toluca, para destinarlo al establecimiento de sus oficinas e instalaciones artesanales (Gaceta del Gobierno: 7/11/1985 Sec. 2ª).	Decreto 32 del 17 de septiembre de 1985.
33	El 17 de septiembre de 1985 la Legislatura autorizó al Municipio de Tlalnepantla para que donara dos inmuebles ubicados en las colonias Tequexquináhuac y “La Laguna” al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, para el establecimiento de colegios de educación profesional técnica (Gaceta del Gobierno: 8/11/1985 Sec. 1ª).	Decreto 33 del 17 de septiembre de 1985.
34	El 17 de septiembre de 1985 la Legislatura autorizó al Municipio de Cuautitlán Izcalli para que donara dos inmuebles ubicados en las colonias “El Rosario” y Zona Atlanta al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, para destinarlos a la prestación de los servicios sociales que tiene encomendados (Gaceta del Gobierno: 8/11/1985 Sec. 2ª).	Decreto 34 del 17 de septiembre de 1985.
35	El 24 de septiembre de 1985 la Legislatura autorizó al Municipio de Ecatepec para que donara dos inmuebles ubicados en las colonias Ampliación de San José Xalostoc y “La Florida” al Gobierno del Estado, para ser destinado al establecimiento de un Jardín de Niños y de una Escuela Primaria (Gaceta del Gobierno: 11/11/1985 Sec. 1ª).	Decreto 35 del 24 de septiembre de 1985.

36	El 24 de septiembre de 1985 la Legislatura autorizó al Municipio de Tlalnepantla para que donara dos inmuebles ubicados en las colonias Constitución de 1917 y Valle Ceylán a la Secretaría de Salubridad y Asistencia, para el establecimiento de un Centro Antirrábico y sus oficinas administrativas (Gaceta del Gobierno: 11/11/1985 Sec. 2ª).	Decreto 36 del 24 de septiembre de 1985.
37	El 24 de septiembre de 1985 la Legislatura autorizó al Municipio de Ecatepec para que donara 22 inmuebles a la Secretaría de Educación Pública, para la construcción de planteles educativos (Gaceta del Gobierno: 12/11/1985 Sec. 1ª).	Decreto 37 del 24 de septiembre de 1985.
38	El 3 de octubre de 1985 la Legislatura autorizó al Municipio de Tlalnepantla para que donara siete inmuebles al Gobierno del Estado, para destinarlos al establecimiento de planteles educativos (Gaceta del Gobierno: 12/11/1985 Sec. 2ª).	Decreto 38 del 3 de octubre de 1985.
39	El 8 de octubre de 1985 la Legislatura aprobó la Cuenta de la Hacienda Pública del Gobierno y Organismos Auxiliares del Estado de México correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1984 (Gaceta del Gobierno: 13/11/1985 Sec. 1ª).	Decreto 39 del 8 de octubre de 1985.
40	El 18 de noviembre de 1985 la Diputación Permanente convocó a la Legislatura a su Primer Periodo Extraordinario de Sesiones (Gaceta del Gobierno: 19/11/1985 Sec. 2ª).	Decreto 40 del 18 de noviembre de 1985.
41	El 28 de noviembre de 1985 la Legislatura reformó la Ley del Mérito Civil del Estado de México, para instituir los reconocimientos especiales “León Guzmán” en la Presea Estado de México (Gaceta del Gobierno: 3/12/1985 Sec. 3ª).	Decreto 41 del 28 de noviembre de 1985.
42	El 26 de noviembre de 1985 la Legislatura expidió la Ley de Ejecución de Penas Privativas y Restrictivas de la Libertad del Estado de México y abrogó la Ley de Ejecución de Penas Privativas y Restrictivas de la Libertad del Estado de México publicada en la Gaceta del Gobierno del 4 de julio de 1981 (Gaceta del Gobierno: 3/12/1985 Sec. 3ª).	Decreto 42 del 26 de noviembre de 1985.
43	El 3 de diciembre de 1985 la Legislatura expidió la Ley de Seguridad Pública del Estado de México y abrogó la Ley Orgánica del Servicio de Policía en el Estado de México publicada en la Gaceta del Gobierno del 1 de septiembre de 1945 (Gaceta del Gobierno: 3/12/1985 Sec. 3ª).	Decreto 43 del 3 de diciembre de 1985.
44	El 20 de diciembre de 1985 la Legislatura expidió la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 1986 (Gaceta del Gobierno: 31/12/1985 Sec. 2ª. Fe de erratas: 28/01/1986 Sec. 2ª).	Decreto 44 del 20 de diciembre de 1985.

45	El 20 de diciembre de 1985 la Legislatura reformó la Ley de Hacienda del Estado de México, para ajustar las tarifas de algunos servicios prestados por las dependencias del Ejecutivo del Estado (Gaceta del Gobierno: 31/12/1985 Sec. 2ª. Fe de erratas: 28/01/1986 Sec. 2ª).	Decreto 45 del 20 de diciembre de 1985.
46	El 20 de diciembre de 1985 la Legislatura reformó el Código Fiscal del Estado de México, para precisar aspectos relacionados con los créditos fiscales y el delito de defraudación fiscal (Gaceta del Gobierno: 31/12/1985 Sec. 2ª. Fe de erratas: 28/01/1986 Sec. 2ª).	Decreto 46 del 20 de diciembre de 1985.
47	El 20 de diciembre de 1985 la Legislatura declaró reformados los artículos 25 y 89 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para establecer como obligaciones de los vecinos la de inscribir en el padrón catastral sus bienes inmuebles y para establecer como obligaciones del Gobernador las de formar la estadística del Estado y normar el funcionamiento del Catastro (Gaceta del Gobierno: 31/12/1985 Sec. 2ª).	Decreto 47 del 20 de diciembre de 1985.
48	El 20 de diciembre de 1985 la Legislatura expidió la Ley de Catastro del Estado de México y abrogó la Ley de Catastro del Estado de México publicada en la Gaceta del Gobierno del 2 de enero de 1971 (Gaceta del Gobierno: 31/12/1985 Sec. 3ª. Fe de erratas. 28/02/1986 Sec. 2ª).	Decreto 48 del 20 de diciembre de 1985.
49	El 20 de diciembre de 1985 la Legislatura expidió el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 1986 (Gaceta del Gobierno: 31/12/1985 Sec. 3ª).	Decreto 49 del 20 de diciembre de 1985.
50	El 20 de diciembre de 1985 la Legislatura expidió la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 1986 (Gaceta del Gobierno: 31/12/1985 Sec. 3ª).	Decreto 50 del 20 de diciembre de 1985.
51	El 20 de diciembre de 1985 la Legislatura reformó la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México, para ajustar las tarifas de algunos impuestos y derechos (Gaceta del Gobierno: 31/12/1985 Sec. 3ª. Fe de erratas: 28/01/1986 Sec. 2ª y 2/06:1986 Sec. 3a).	Decreto 51 del 20 de diciembre de 1985.
52	El 20 de diciembre de 1985 la Legislatura reformó el Código Fiscal Municipal del Estado de México, para precisar aspectos relacionados con el pago de los créditos fiscales y el delito de defraudación fiscal (Gaceta del Gobierno: 31/12/1985 Sec. 3ª. Fe de erratas: 28/01/1986 Sec. 2ª).	Decreto 52 del 20 de diciembre de 1985.

53	El 30 de diciembre de 1985 la Legislatura expidió el Código Penal para el Estado de México y abrogó el Código Penal para el Estado de México publicado en la Gaceta del Gobierno del 4 de enero de 1961 (Gaceta del Gobierno: 16/01/1986 Sec. 3ª. Fe de erratas: 24/03/1986 Sec. 2ª).	Decreto 53 del 30 de diciembre de 1985.
54	El 30 de diciembre de 1985 la Legislatura reformó el Código de Procedimientos Penales del Estado de México, para establecer las reglas especiales para la práctica de diligencias y levantamiento de actas de averiguación previa y precisar el tipo de delitos que deberán conocer los jueces municipales (Gaceta del Gobierno: 16/01/1986 Sec. Esp. Fe de erratas: 24/03/1986 Sec. 2ª).	Decreto 54 del 30 de diciembre de 1985.
55	El 9 de enero de 1986 la Legislatura declaró Recinto Oficial del Poder Legislativo el Teatro Morelos de la Ciudad de Toluca para la sesión solemne en la que el Gobernador Alfredo del Mazo González rendirá su Cuarto Informe de Gobierno (Gaceta del Gobierno: 16/01/1986 Sec. 4ª).	Decreto 55 del 9 de enero de 1986.
56	El 9 de enero de 1986 la Legislatura creó el organismo público descentralizado de carácter paramunicipal denominado Sistema de Transporte Troncal Chalco (STT-Chalco) (Gaceta del Gobierno: 30/01/1986 Sec. 1ª).	Decreto 56 del 9 de enero de 1986.
57	El 16 de enero de 1986 la Legislatura expidió la Ley de Documentos Administrativos e Históricos del Estado de México y abrogó el decreto 103 referente a la organización de los archivos públicos publicado en la Gaceta del Gobierno del 15 de septiembre de 1945 (Gaceta del Gobierno: 24/03/1986 Sec. 1ª. Fe de erratas: 29/05/1986 Sec. 2ª).	Decreto 57 del 16 de enero de 1986.
58	El 9 de enero de 1986 la Legislatura reformó el Plan Estatal de Desarrollo Urbano, para adecuar las cifras de población de la Entidad e incluir en la estrategia general la conservación y protección del medio natural y del patrimonio histórico (Gaceta del Gobierno: 8/04/1986 Sec. Esp.).	Decreto 58 del 9 de enero de 1986.
59	El 18 de abril de 1986 la Diputación Permanente convocó a la Legislatura a su Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones (Gaceta del Gobierno: 19/04/1986 Sec. Esp.).	Decreto 59 del 18 de abril de 1986.
60	El 21 de abril de 1986 la Diputación Permanente le concedió licencia a <u>Alfredo del Mazo González</u> para separarse del cargo de Gobernador del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 21/04/1986 Sec. 2ª).	Decreto 60 del 21 de abril de 1986.

61	El 21 de abril de 1986 la Legislatura erigida en Colegio Electoral nombró a Alfredo Baranda García Gobernador Substituto del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 21/04/1986 Sec. 3ª).	Decreto 61 del 21 de abril de 1986.
62	El 9 de enero de 1986 la Legislatura aprobó el Plan del Centro de Población Estratégico de Ixtlahuaca (Gaceta del Gobierno: 21/04/1986 Sec. Esp.).	Decreto 62 del 9 de enero de 1986.
63	El 14 de enero de 1986 la Legislatura aprobó el Plan del Centro de Población Estratégico de Cuautitlán de Romero Rubio (Gaceta del Gobierno: 21/04/1986 Sec. Esp. 1).	Decreto 63 del 14 de enero de 1986.
64	El 14 de enero de 1986 la Legislatura aprobó el Plan del Centro de Población Estratégico de Tlalnepantla (Gaceta del Gobierno: 21/04/1986 Sec. Esp. 2).	Decreto 64 del 14 de enero de 1986.
65	El 14 de enero de 1986 la Legislatura aprobó el Plan del Centro de Población Estratégico de Atizapán de Zaragoza (Gaceta del Gobierno: 21/04/1986 Sec. Esp. 3).	Decreto 65 del 14 de enero de 1986.
66	El 14 de enero de 1986 la Legislatura aprobó el Plan del Centro de Población Estratégico de Tecámac (Gaceta del Gobierno: 21/04/1986 Sec. Esp. 4).	Decreto 66 del 14 de enero de 1986.
67	El 14 de enero de 1986 la Legislatura aprobó el Plan del Centro de Población Estratégico de Nicolás Romero (Gaceta del Gobierno: 21/04/1986 Sec. Esp. 5).	Decreto 67 del 14 de enero de 1986.
68	El 14 de enero de 1986 la Legislatura aprobó el Plan del Centro de Población Estratégico de Netzahualcóyotl (Gaceta del Gobierno: 21/04/1986 Sec. Esp. 6).	Decreto 68 del 14 de enero de 1986.
69	El 14 de enero de 1986 la Legislatura aprobó el Plan del Centro de Población Estratégico de Tultitlán (Gaceta del Gobierno: 21/04/1986 Sec. Esp. 7).	Decreto 69 del 14 de enero de 1986.
70	El 28 de enero de 1986 la Legislatura autorizó Ayuntamiento de Juchitepec para que donara a la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Ganadero del Estado de México un inmueble ubicado en el Paraje "La Joya", para la construcción de una Bodega y oficinas (Gaceta del Gobierno: 21/04/1986 Sec. Esp. 8).	Decreto 70 del 28 de enero de 1986.
71	El 28 de enero de 1986 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Toluca para que enajenara un inmueble ubicado en la Colonia Jorge Jiménez Cantú a favor del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (Gaceta del Gobierno: 21/04/1986 Sec. Esp. 8).	Decreto 71 del 28 de enero de 1986.
72	El 28 de enero de 1986 la Legislatura de 1986 abrogó la Ley que crea el Instituto de Capacitación del Magisterio al Servicio del Estado de México expedida el 16 de diciembre de 1959 (Gaceta del Gobierno: 21/04/1986 Sec. Esp. 8).	Decreto 72 del 28 de enero de 1986.

73	El 28 de enero de 1986 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que aportara al patrimonio de Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales el inmueble denominado Canaleja (Gaceta del Gobierno: 21/04/1986 Sec. Esp. 8).	Decreto 73 del 28 de enero de 1986.
74	El 28 de enero de 1986 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Texcalyacac para que transfiriera al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México un inmueble ubicado en la Cabecera Municipal, para la prestación del servicio social que tiene encomendado este organismo (Gaceta del Gobierno: 21/04/1986 Sec. Esp. 8).	Decreto 74 del 28 de enero de 1986.
75	El 28 de enero de 1986 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Jalatlaco para que transfiriera al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México un inmueble ubicado en el Barrio de San Juan, para la prestación del servicio social que tiene encomendado este organismo (Gaceta del Gobierno: 21/04/1986 Sec. Esp. 8).	Decreto 75 del 28 de enero de 1986.
76	El 28 de enero de 1986 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Nopaltepec para que transfiriera al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México un inmueble ubicado en San Miguel Atepocho, para la prestación del servicio social que tiene encomendado este organismo (Gaceta del Gobierno: 21/04/1986 Sec. Esp. 8).	Decreto 76 del 28 de enero de 1986.
77	El 28 de enero de 1986 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Chimalhuacán para que transfiriera al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México un inmueble ubicado en la Cabecera Municipal, para la prestación del servicio social que tiene encomendado este organismo (Gaceta del Gobierno: 21/04/1986 Sec. Esp. 8).	Decreto 77 del 28 de enero de 1986.
78	El 28 de enero de 1986 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Temascalcingo para que transfiriera a la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Ganadero del Estado de México un inmueble ubicado en el Paraje "Los Fresnos", para la prestación del servicio social que tiene encomendado este organismo (Gaceta del Gobierno: 21/04/1986 Sec. Esp. 8).	Decreto 78 del 28 de enero de 1986.
79	El 28 de enero de 1986 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Oztoloapan para para que transfiriera a la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Ganadero del Estado de México un inmueble ubicado en el Poblado "Las Joyas", para la prestación del servicio social que tiene encomendado este organismo (Gaceta del Gobierno: 21/04/1986 Sec. Esp. 8).	Decreto 79 del 28 de enero de 1986.

80	El 28 de enero de 1986 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Polotitlán para que transfiriera a la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Ganadero del Estado de México un inmueble ubicado en la Carretera a Taxhie, para la prestación del servicio social que tiene encomendado este organismo (Gaceta del Gobierno: 21/04/1986 Sec. Esp. 8).	Decreto 80 del 28 de enero de 1986.
81	El 28 de enero de 1986 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Capulhuac para que transfiriera a la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Ganadero del Estado de México un inmueble ubicado en la Avenida Morelos, para la prestación del servicio social que tiene encomendado este organismo (Gaceta del Gobierno: 21/04/1986 Sec. Esp. 8).	Decreto 81 del 28 de enero de 1986.
82	El 28 de enero de 1986 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Texcaltitlán para que transfiriera a la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Ganadero del Estado de México un inmueble ubicado en la Carretera a Zacualpan, para la prestación del servicio social que tiene encomendado este organismo (Gaceta del Gobierno: 21/04/1986 Sec. Esp. 8).	Decreto 82 del 28 de enero de 1986.
83	El 16 de enero de 1986 la Legislatura aprobó la minuta de decreto del Congreso de la Unión, por la que reformó los artículos 65, 66 y 69 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, para instaurar un segundo periodo ordinario de sesiones del Congreso y modificar las fechas de inicio y término de los mismos (Gaceta del Gobierno: 21/04/1986 Sec. Esp. 9).	Decreto 83 del 16 de enero de 1986.
84	El 4 de febrero de 1986 la Legislatura aprobó la minuta de decreto del Congreso de la Unión, por la que se reformó los artículos 106 y 107 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, para regular lo referente al juicio de amparo y para extender la facultad de dirimir conflictos competenciales a los demás órganos del Poder Judicial Federal (Gaceta del Gobierno: 21/04/1986 Sec. Esp. 9).	Decreto 84 del 4 de febrero de 1986.
85	El 9 de enero de 1986 la Legislatura aprobó el Plan del Centro Estratégico de Población de Teotihuacán (Gaceta del Gobierno: 21/04/1986 Sec. Esp. 10. Fe de erratas: 28(704/1986 Sec. 2ª).	Decreto 85 del 9 de enero de 1986.
86	El 9 de enero de 1986 la Legislatura aprobó el Plan del Centro Estratégico de Población de Tepotzotlán (Gaceta del Gobierno: 21/04/1986 Sec. Esp. 11).	Decreto 86 del 9 de enero de 1986.
87	El 9 de enero de 1986 la Legislatura aprobó el Plan del Centro Estratégico de Población de Almoloya de Juárez (Gaceta del Gobierno: 21/04/1986 Sec. Esp. 12).	Decreto 87 del 9 de enero de 1986.

88	El 18 de febrero de 1986 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Tlalnepantla para que celebrara un contrato de comodato con la Distribuidora Conasupo respecto de un inmueble, para destinarlo a la construcción de las tiendas Fonapas Conasupo (Gaceta del Gobierno: 12/06/1986 Sec. 2ª).	Decreto 88 del 18 de febrero de 1986.
89	El 18 de febrero de 1986 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli para que donara al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios un inmueble ubicado en el Fraccionamiento Arcos del Alba, para la construcción de una Clínica Regional (Gaceta del Gobierno: 12/06/1986 Sec. 2ª).	Decreto 89 del 18 de febrero de 1986.
90	El 20 de febrero de 1986 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Naucalpan para que donara a la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos un terreno ubicado en la Colonia Buenavista, para destinarse a la corrección del cauce del Río Sordo (Gaceta del Gobierno: 13/06/1986 Sec. 1ª).	Decreto 90 del 20 de febrero de 1986.
91	El 28 de febrero de 1986 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Texcoco para que donara a la Junta Local de Caminos del Estado el inmueble conocido como "La Aterjea" en el Barrio de la Trinidad, para destinarlo a la instalación de sus oficinas (Gaceta del Gobierno: 13/06/1986 Sec. 1ª).	Decreto 91 del 28 de febrero de 1986.
92	El 28 de febrero de 1986 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Lerma para que desafectara del servicio público un inmueble ubicado en el Parque Industrial Lerma, para darlo en compensación a Andrés Zamora García con motivo de las afectaciones que sufrió para que se efectuaran las ampliaciones del Instituto Tecnológico (Gaceta del Gobierno: 13/06/1986 Sec. 2ª).	Decreto 92 del 28 de febrero de 1986.
93	El 28 de febrero de 1986 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que transfiriera al Instituto de Acción Urbana e Integración Social los terrenos denominados "El Caminante" y "El Paradero" ubicados en el Municipio de Nezahualcóyotl, para destinarlos al uso comercial y a los fines del Instituto (Gaceta del Gobierno: 13/06/1986 Sec. 2ª).	Decreto 93 del 28 de febrero de 1986.
94	El 6 de febrero de 1986 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Rayón para que donara al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México un inmueble ubicado en la Cabecera Municipal, para destinarlo a la prestación del servicio social que tiene encomendado este organismo (Gaceta del Gobierno: 16/06/1986 Sec. 1ª).	Decreto 94 del 6 de febrero de 1986.

95	El 6 de febrero de 1986 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que transfiriera a particulares la propiedad de los inmuebles ubicados en “San José de los Leones” en Naucalpan, “La Colmena” en Nicolás Romero y “La Central” en Ecatepec, para regularizar la tenencia de la tierra de sus poseedores (Gaceta del Gobierno: 16/06/1986 Sec. 1ª).	Decreto 95 del 6 de febrero de 1986.
96	El 6 de febrero de 1986 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Tequixquiac para que donara al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México un inmueble ubicado en el Poblado de San José, para la prestación del servicio social que tiene encomendado este organismo (Gaceta del Gobierno: 16/06/1986 Sec. 2ª).	Decreto 96 del 6 de febrero de 1986.
97	El 6 de febrero de 1986 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Chimalhuacán para que donara un inmueble ubicado en la Colonia Progreso de Oriente en la Villa de San Lorenzo al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, para la prestación del servicio social que tiene encomendado este organismo (Gaceta del Gobierno: 16/06/1986 Sec. 2ª).	Decreto 97 del 6 de febrero de 1986.
98	El 18 de febrero de 1986 la Legislatura desafectó del servicio público diez inmuebles ubicados en la Colonia Héroe de la Revolución del Municipio de Naucalpan para transferirlos mediante un contrato de compraventa a particulares, cuyo importe se aplicará a obras de beneficio colectivo (Gaceta del Gobierno: 17/06/1986 Sec. 1ª).	Decreto 98 del 18 de febrero de 1986.
99	El 6 de febrero de 1986 la Legislatura reformó el decreto 163 publicado en la Gaceta del Gobierno el 4 de junio de 1977, para adecuar las condiciones del predio conocido “La Ladrillera” que el Ayuntamiento de Ecatepec donó al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (Gaceta del Gobierno: 17/06/1986 Sec. 1ª).	Decreto 99 del 6 de febrero de 1986.
100	El 28 de febrero de 1986 la Legislatura aprobó la renuncia aceptada por el Titular del Ejecutivo de Tomás Ruiz Pérez al cargo de Magistrado del Tribunal Fiscal del Estado de México y nombró en su lugar a Narciso Sánchez Gómez (Gaceta del Gobierno: 17/06/1986 Sec. 2ª).	Decreto 100 del 28 de febrero de 1986.
101	El 22 de julio de 1986 la Legislatura declaró Recinto Oficial del Poder Legislativo la Plaza Pública de la Población de Jilotepec para la sesión del 1 de agosto de 1986 (Gaceta del Gobierno: 30/07/1986 Sec. 2ª).	Decreto 101 del 22 de julio de 1986.

102	El 29 de julio de 1986 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Tlalnepantla para que desafectara del servicio público cinco inmuebles localizados en las colonias Reforma Urbana Tlayacampa, Lázaro Cárdenas y Boulevares a fin de donarlos a la Secretaría de Educación Pública, para que se construyan planteles educativos (Gaceta del Gobierno: 12/08/1986 Sec. 2ª).	Decreto 102 del 29 de julio de 1986.
103	El 29 de julio de 1986 la Legislatura autorizó al Municipio de Naucalpan para que donara el inmueble conocido como "La Punta" ubicado en la Colonia Valle Dorado al Colegio Nacional de Educación Profesional y Técnica, para la construcción de un Colegio de Educación Profesional y Técnica (Gaceta del Gobierno: 13/08/1986 Sec. 1ª).	Decreto 103 del 29 de julio de 1986.
104	El 29 de julio de 1986 la Legislatura autorizó del Municipio de Naucalpan de Juárez para que donara siete inmuebles a la Secretaría de Educación Pública, para la construcción de planteles educativos (Gaceta del Gobierno: 15/08/1986 Sec. 3ª).	Decreto 104 del 29 de julio de 1986.
105	El 29 de julio de 1986 la Legislatura autorizó al Municipio de Acambay para que donara un inmueble ubicado en el Paraje "Las Rondas" al Instituto de Alergias y Autoinmunidad "Dr. Maximiliano Ruiz Castañeda", para la construcción de sus instalaciones administrativas y de consulta clínica (Gaceta del Gobierno: 15/08/1986 Sec. 3ª).	Decreto 105 del 29 de julio de 1986.
106	El 1 de agosto de 1986 la Legislatura en Jilotepec derogó el decreto 68 publicado el 3 de abril de 1878 por el que se elevó a la Villa de Jilotepec a la categoría de Ciudad con el nombre de Jilotepec de Abasolo, para que en lo sucesivo la Cabecera Municipal de Jilotepec se conozca con la denominación de "Jilotepec de Molina Enríquez", conservando la categoría política de Ciudad" (Gaceta del Gobierno: 18/08/1986 Sec. 3ª).	Decreto 106 del 1 de agosto de 1986.
107	El 5 de agosto de 1986 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli para que donara al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios un inmueble ubicado en el Fraccionamiento Arcos del Alba, para la construcción de una Clínica Regional (Gaceta del Gobierno: 18/08/1986 Sec. 3ª).	Decreto 107 del 5 de agosto de 1986.
108	El 5 de agosto de 1986 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Otumba para que donara el inmueble denominado "La Viznaga" al Instituto Mexicano del Seguro Social, para la construcción de una Clínica Médica (Gaceta del Gobierno: 18/08/1986 Sec. 3ª).	Decreto 108 del 5 de agosto de 1986.

109	El 5 de agosto de 1986 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que donara a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología para su incorporación al dominio de la Nación un inmueble ubicado en la prolongación de las avenidas López Mateos y Bordo de Xochiaca en el Municipio de Nezahualcóyotl, para la construcción de la Catedral de Ciudad Nezahualcóyotl (Gaceta del Gobierno: 18/08/1986 Sec. 3ª).	Decreto 109 del 5 de agosto de 1986.
110	El 12 de agosto de 1986 la Legislatura autorizó al Municipio de Nextlalpan para que donara cuatro inmuebles localizados en la Cabecera Municipal y en los barrios de Acuitlapilco, Atocan y Molongo al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, para ser ocupados para el desarrollo de sus programas institucionales (Gaceta del Gobierno: 18/08/1986 Sec. 3ª).	Decreto 110 del 12 de agosto de 1986.
111	El 12 de agosto de 1986 la Legislatura autorizó al Municipio de Temascaltepec para que desafectara del servicio público un inmueble ubicado en la Calle Riva Palacio y Callejón "La Malinche" para enajenarlo en subasta pública, cuyos recursos se destinarán a la construcción del Hospital Civil y al pago del terreno donde se construyó la Bodega Regional Conasupo-Coplamar (Gaceta del Gobierno: 18/08/1986 Sec. 3ª).	Decreto 111 del 12 de agosto de 1986.
112	El 12 de agosto de 1986 la Legislatura autorizó al Municipio de Chalco para que desincorporara del servicio público un inmueble ubicado en la Colonia "Las Granjas" para enajenarlo a particulares mediante subasta pública (Gaceta del Gobierno: 18/08/1986 Sec. 3ª).	Decreto 112 del 12 de agosto de 1986.
113	El 12 de agosto de 1986 la Legislatura reformó la Ley de Hacienda del Estado de México, para ajustar las tarifas de derechos relacionados con los vehículos automotores que requieran concesión (Gaceta del Gobierno: 18/08/1986 Sec. 3ª).	Decreto 113 del 12 de agosto de 1986.
114	El 19 de agosto de 1986 la Legislatura autorizó al Municipio de Teoloyucan para que donara un inmueble ubicado en el Barrio de Santa María Caliacac al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, para la prestación del servicio social que tiene encomendado (Gaceta del Gobierno: 14/10/1986 Sec. 1ª).	Decreto 114 del 19 de agosto de 1986.
115	El 19 de agosto de 1986 la Legislatura autorizó al Municipio de Tenango del Valle para que donara un inmueble localizado en la Colonia Ojo de Agua y se autoriza al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, para la construcción de una Clínica (Gaceta del Gobierno: 14/10/1986 Sec. 2ª).	Decreto 115 del 19 de agosto de 1986.

116	El 4 de septiembre de 1986 la Legislatura autorizó al Municipio de Ecatepec para que donara un inmueble ubicado en el Fraccionamiento Valle de Anáhuac a la Secretaría de Salud, para la construcción de un Hospital General (Gaceta del Gobierno: 14/10/1986 Sec. 2ª).	Decreto 116 del 4 de septiembre de 1986.
117	El 4 de septiembre de 1986 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que transfiriera la propiedad de una fracción de la Hacienda de "La Pila" en el Municipio de Toluca al Instituto de Acción Urbana e Integración Social, para afectar al servicio público las áreas que se requieran y a donar las que correspondan a las entidades o instituciones (Gaceta del Gobierno: 15/10/1986 Sec. 1ª).	Decreto 117 del 4 de septiembre de 1986.
118	El 9 de septiembre de 1986 la Legislatura autorizó al Municipio de Huixquilucan para que donara un inmueble ubicado en la Colonia San Fernando al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, para el establecimiento de un Centro de Desarrollo Infantil (Gaceta del Gobierno: 15/10/1986 Sec. 1ª).	Decreto 118 del 9 de septiembre de 1986.
119	El 9 de septiembre de 1986 la Legislatura autorizó al Municipio de Otumba para que donara un inmueble ubicado en la Avenida Número 1 al Gobierno del Estado, para la construcción del Edificio del Registro Público de la Propiedad (Gaceta del Gobierno: 15/10/1986 Sec. 1ª).	Decreto 119 del 9 de septiembre de 1986.
120	El 9 de septiembre de 1986 la Legislatura autorizó al Municipio de Chimalhuacán para que donara el inmueble denominado Tlaneluca ubicado en Villas San Lorenzo al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, para el establecimiento de un Centro de Desarrollo Infantil (Gaceta del Gobierno: 15/10/1986 Sec. 2ª).	Decreto 120 del 9 de septiembre de 1986.
121	El 9 de septiembre de 1986 la Legislatura autorizó al Municipio de Naucalpan para que donara un inmueble ubicado en el Fraccionamiento Tecamachalco al Gobierno del Estado, para la construcción de edificio de una Agencia Investigadora del Ministerio Público (Gaceta del Gobierno: 15/10/1986 Sec. 2ª).	Decreto 121 del 9 de septiembre de 1986.
122	El 9 de septiembre de 1986 la Legislatura autorizó al Municipio de Tlalnepantla para que donara un inmueble ubicado en la Colonia Lázaro Cárdenas al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla, para destinarlo a la construcción de un Centro de Desarrollo Infantil (Gaceta del Gobierno: 15/10/1986 Sec. 2ª).	Decreto 122 del 9 de septiembre de 1986.

123	El 23 de septiembre de 1986 la Legislatura aprobó la Cuenta de la Hacienda Pública del Gobierno y Organismos Auxiliares del Estado de México correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1985 (Gaceta del Gobierno: 30/10/1986 Sec. 1ª).	Decreto 123 del 23 de septiembre de 1986.
124	El 17 de septiembre de 1986 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Naucalpan para que desafectara del servicio público cinco inmuebles para donarlos al Gobierno del Estado, para la construcción de planteles educativos en las colonias Olímpica Radio, Independencia, San Mateo Nopala y Praderas de San Mateo (Gaceta del Gobierno: 30/10/1986 Sec. 1ª).	Decreto 124 del 17 de septiembre de 1986.
125	El 17 de septiembre de 1986 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que enajenara a favor del Instituto de Acción Urbana e Integración Social una propiedad ubicada en el Polígono VII del Predio San Lorenzo del Municipio de Nezahualcóyotl, para destinarlo a los programas de vivienda que promueve el organismo (Gaceta del Gobierno: 30/10/1986 Sec. 2ª).	Decreto 125 del 17 de septiembre de 1986.
126	El 23 de septiembre de 1986 la Legislatura aprobó la renuncia de Eloy Vences Flores al cargo de Magistrado del Tribunal Fiscal del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 30/10/1986 Sec. 3ª).	Decreto 126 del 23 de septiembre de 1986.
127	El 23 de septiembre de 1986 la Legislatura aprobó el nombramiento de Jaime Almazán Delgado como Magistrado del Tribunal Fiscal del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 30/10/1986 Sec. 3ª).	Decreto 127 del 23 de septiembre de 1986.
128	El 30 de septiembre de 1986 la Legislatura determinó que al Municipio de Nextlalpan en lo sucesivo se le conocerá con la denominación de Nextlalpan de Felipe Sánchez Solís (Gaceta del Gobierno: 30/10/1986 Sec. 3ª).	Decreto 128 del 30 de septiembre de 1986.
129	El 7 de octubre de 1986 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que donara a la Secretaría de Salud un inmueble que forma parte del Rancho de "La Providencia" en el Municipio de Ixtlahuaca, para la construcción de un Hospital y de una Clínica Odontológica (Gaceta del Gobierno: 30/10/1986 Sec. 3ª).	Decreto 129 del 7 de octubre de 1986.
130	El 7 de octubre de 1986 la Legislatura autorizó al Municipio de Tejupilco para que donara un terreno ubicado en la Cabecera Municipal al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, para la instalación de una Casa de Cultura (Gaceta del Gobierno: 30/10/1986 Sec. 3ª).	Decreto 130 del 7 de octubre de 1986.

131	El 9 de octubre de 1986 la Legislatura autorizó al Municipio de Ixtapaluca para que donara el predio denominado Bosque Fragoso ubicado en Ayotla a la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, para la construcción de un pozo de agua potable (Gaceta del Gobierno: 30/10/1986 Sec. 3ª).	Decreto 131 del 9 de octubre de 1986.
132	El 9 de octubre de 1986 la Legislatura autorizó al Municipio de Ecatepec para que donara un inmueble ubicado en el Fraccionamiento Ciudad Azteca al Instituto Nacional de la Senectud, para destinarlo a la prestación del servicio social que tiene encomendado (Gaceta del Gobierno: 30/10/1986 Sec. 3ª).	Decreto 132 del 9 de octubre de 1986.
133	El 9 de octubre de 1986 la Legislatura autorizó al Municipio de Huixquilucan para que donara dos terrenos al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, para la construcción de los centros de desarrollo infantil de los poblados de Santa Cruz Ayotuxco y San Jacinto (Gaceta del Gobierno: 30/10/1986 Sec. 3ª).	Decreto 133 del 9 de octubre de 1986.
134	El 15 de octubre de 1986 la Legislatura reformó el decreto 236 publicado en la Gaceta del Gobierno del 18 de abril de 1978, para que ajustara el contrato de concesión que otorgó el Ayuntamiento de Ecatepec al Instituto de Acción Urbana e Integración Social para la operación de un Panteón Particular (Gaceta del Gobierno: 30/10/1986 Sec. 3ª).	Decreto 134 del 15 de octubre de 1986.
135	El 15 de octubre de 1986 la Legislatura reformó el decreto 34 publicado en la Gaceta del Gobierno del 8 de noviembre de 1985, para precisar que la donación de terrenos al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México por parte del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli se destinará a la prestación de los servicios sociales que tiene encomendados dicho organismo (Gaceta del Gobierno: 30/10/1986 Sec. 3ª).	Decreto 135 del 15 de octubre de 1986.
136	El 15 de octubre de 1986 la Legislatura arregló y fijó los límites territoriales entre los municipios de Metepec y Toluca (Gaceta del Gobierno: 30/10/1986 Sec. 3ª).	Decreto 136 del 15 de octubre de 1986.
137	El 15 de octubre de 1986 la Legislatura autorizó al Municipio de Ixtapaluca para que permutara un inmueble ubicado en el Fraccionamiento Residencial y Deportivo Acozac por otro predio ubicado en dicho Fraccionamiento (Gaceta del Gobierno: 30/10/1986 Sec. 3ª).	Decreto 137 del 15 de octubre de 1986.

138	El 15 de octubre de 1986 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que transfiriera a favor de particulares una propiedad ubicada en San Andrés Atenco en el Municipio de Tlalnepantla, para regularizar la tenencia de la tierra de sus poseedores (Gaceta del Gobierno: 30/10/1986 Sec. 3ª).	Decreto 138 del 15 de octubre de 1986.
139	El 15 de octubre de 1986 la Legislatura desafectó del servicio público y convirtió en bienes propios del Municipio de Metepec tres terrenos y autorizó a dicho Municipio para que donara dos de ellos a la Secretaría de Educación Pública y al Gobierno del Estado, para la construcción de dos planteles educativos y para que permutara un predio con Dolores Peralta Romero, en compensación por la afectación que sufrió por la apertura de la vialidad que une a las colonias Pilares e Izcalli Cuauhtémoc (Gaceta del Gobierno: 30/10/1986 Sec. 3ª).	Decreto 139 del 15 de octubre de 1986.
140	El 15 de octubre de 1986 la Legislatura autorizó al Municipio de Coacalco para que enajenara en subasta pública un inmueble ubicado en la Vialidad López Portillo, cuyo importe de esa operación se destinará a obras de beneficio colectivo (Gaceta del Gobierno: 30/10/1986 Sec. 3ª).	Decreto 140 del 15 de octubre de 1986.
141	El 15 de octubre de 1986 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que enajenara a favor de particulares la propiedad del inmueble conocido como "La Garrapata" en el Municipio de Tejupilco, cuyo importe de esa operación se destinará a obras de beneficio colectivo (Gaceta del Gobierno: 30/10/1986 Sec. 3ª).	Decreto 141 del 15 de octubre de 1986.
142	El 15 de octubre de 1986 la Legislatura autorizó al Municipio de Otumba para que donara un inmueble ubicado en la Cabecera Municipal al Club de Leones de Otumba, para destinarse al Parque Jesús Aboytes Carrasco (Gaceta del Gobierno: 30/10/1986 Sec. 3ª).	Decreto 142 del 15 de octubre de 1986.
143	El 29 de octubre de 1986 la Diputación Permanente autorizó una licencia a Luis Miranda Cardoso para separarse del cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 31/10/1986 Sec. 3ª).	Decreto 143 del 29 de octubre de 1986.
144	El 4 de noviembre de 1986 la Diputación Permanente convocó a la Legislatura a su Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones (Gaceta del Gobierno: 6/11/1986 Sec. 2ª).	Decreto 144 del 4 de noviembre de 1986.
145	El 4 de noviembre de 1986 la Diputación Permanente le otorgó una licencia a Alfonso Mendoza Navarro para separarse del cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 10/12/1986 Sec. 1ª).	Decreto 145 del 4 de noviembre de 1986.

146	El 24 de noviembre de 1986 la Legislatura reformó el Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, para precisar aspectos relacionados con las diligencias de los juzgados en materia civil (Gaceta del Gobierno: 12/12/1986 Sec. 1ª. Fe de erratas: 26/02/1987 Sec. 2ª).	Decreto 146 del 24 de noviembre de 1986.
147	El 24 de noviembre de 1986 la Legislatura expidió la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México y abrogó la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México publicada en la Gaceta del Gobierno del 30 de enero de 1975 (Gaceta del Gobierno: 12/12/1986 Sec. 1ª. Fe de erratas: 26/02/1987 Sec. 2ª).	Decreto 147 del 24 de noviembre de 1986.
148	El 17 de noviembre de 1986 la Legislatura expidió la Ley de Asistencia Social del Estado de México y abrogó la Ley de Protección, Asistencia a la Niñez y de Integración Familiar en el Estado de México publicada en la Gaceta del Gobierno del 1 de abril de 1975 (Gaceta del Gobierno: 31/12/1986 Sec. 1ª. Fe de erratas: 26/02/1987 Sec. 2ª).	Decreto 148 del 16 de diciembre de 1986.
149	El 17 de noviembre de 1986 la Legislatura facultó al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México para que permutara el inmueble denominado Estacionamiento Matamoros ubicado en la Ciudad de Toluca por otro inmueble propiedad del Señor Jorge Garcés Cruz (Gaceta del Gobierno: 31/12/1986 Sec. 1ª. Fe de erratas: 29/01/1987 Sec. 1ª).	Decreto 149 del 17 de noviembre de 1986.
150	El 17 de noviembre de 1986 la Legislatura expidió la Ley de Salud del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 31/12/1986 Sec. 2ª).	Decreto 150 del 17 de noviembre de 1986.
151	El 16 de diciembre de 1986 la Legislatura aprobó el nombramiento de Román Rosales Reyes como Magistrado o del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México por el término de la licencia concedida a Luis Miranda Cardoso (Gaceta del Gobierno: 31/12/1986 Sec. 3ª).	Decreto 151 del 16 de diciembre de 1986.
152	El 17 de diciembre de 1986 la Legislatura aprobó el nombramiento de Epímaco Jaramillo Vences como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México por el término de la licencia concedida a Alfonso Mendoza Navarro (Gaceta del Gobierno: 31/12/1986 Sec. 3ª).	Decreto 152 del 17 de diciembre de 1986.
153	El 22 de diciembre de 1986 la Legislatura expidió la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 1987 (Gaceta del Gobierno: 31/12/1986 Sec. 3ª).	Decreto 153 del 22 de diciembre de 1986.

154	El 22 de diciembre de 1986 la Legislatura reformó la Ley de Hacienda del Estado de México, para ajustar las tarifas de algunos impuestos y derechos (Gaceta del Gobierno: 31/12/1986 Sec. 3ª. Fe de erratas: 6/03/1987 Sec. 2ª).	Decreto 154 del 22 de diciembre de 1986.
155	El 22 de diciembre de 1986 la Legislatura expidió la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 1987 (Gaceta del Gobierno: 31/12/1986 Sec. 3ª. Fe de erratas: 12/03/1987 Sec. 1ª).	Decreto 155 del 22 de diciembre de 1986.
156	El 22 de diciembre de 1986 la Legislatura reformó la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México, para ajustar las tarifas de algunos impuestos y derechos (Gaceta del Gobierno: 31/12/1986 Sec. 3ª. Fe de erratas: 12/03/1987 Sec. 1ª).	Decreto 156 del 22 de diciembre de 1986.
157	El 23 de diciembre de 1986 la Legislatura reformó el artículo 68 del Código Fiscal del Estado de México, para establecer como obligación de los contribuyentes la de empadronarse en un plazo que no exceda de quince días de la fecha de iniciación de operaciones (Gaceta del Gobierno: 31/12/1986 Sec. 3ª).	Decreto 157 del 23 de diciembre de 1986.
158	El 23 de diciembre de 1986 la Legislatura reformó el artículo 67 del Código Fiscal Municipal del Estado de México, para precisar aspectos relacionados con el pago de embargos y para establecer como obligación de los contribuyentes la de empadronarse en un plazo que no exceda de quince días de la fecha de iniciación de operaciones (Gaceta del Gobierno: 31/12/1986 Sec. 3ª. Fe de erratas: 12/03/1987 Sec. 1ª).	Decreto 158 del 23 de diciembre de 1986.
159	El 23 de diciembre de 1986 la Legislatura expidió el Presupuesto de Egresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 1987 (Gaceta del Gobierno: 31/12/1986 Sec. 3ª).	Decreto 159 del 23 de diciembre de 1986.
160	El 22 de diciembre de 1986 la Legislatura expidió la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de México y abrogó la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de México del 28 de diciembre de 1979 (Gaceta del Gobierno: 31/12/1986 Sec. 4ª. Fe de erratas: 12/03/1987 Sec. 1ª).	Decreto 160 del 22 de diciembre de 1986.
161	El 22 de diciembre de 1986 la Legislatura expidió la Ley de la Deuda Pública Municipal del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 31/12/1986 Sec. 4ª. Fe de erratas: 12/03/1987 Sec. 1ª).	Decreto 161 del 22 de diciembre de 1986.

162	El 22 de diciembre de 1986 la Legislatura expidió la Ley de Catastro del Estado de México y abrogó la Ley de Catastro del Estado de México publicada en la Gaceta del Gobierno del 31 de diciembre de 1985 (Gaceta del Gobierno: 31/12/1986 Sec. 4ª. Fe de erratas: 13/02/1987 Sec. 2ª).	Decreto 162 del 22 de diciembre de 1986.
163	El 23 de diciembre de 1986 la Legislatura declaró reformada la Constitución del Estado Libre y Soberano de México, para precisar el procedimiento a seguir por el Gobernador y la Legislatura para nombrar y remover a los magistrados del Tribunal Superior de Justicia y del Tribunal de lo Contencioso Administrativo (Gaceta del Gobierno: 31/12/1986 Sec. 4ª).	Decreto 163 del 23 de diciembre de 1986.
164	El 23 de diciembre de 1986 la Legislatura reformó la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, para precisar las funciones del Tribunal de Arbitraje, de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje y del Tribunal de lo Contencioso Administrativo (Gaceta del Gobierno: 31/12/1986 Sec. 4ª).	Decreto 164 del 23 de diciembre de 1986.
165	El 23 de diciembre de 1986 la Legislatura reformó los artículos 61 y 167 del Código Fiscal del Estado de México, para establecer que las resoluciones favorables a los particulares no podrán ser revocadas o nulificadas, salvo que así lo resuelva el Tribunal de lo Contencioso Administrativo (Gaceta del Gobierno: 31/12/1986 Sec. 6ª).	Decreto 165 del 23 de diciembre de 1986.
166	El 23 de diciembre de 1986 la Legislatura reformó el Código Fiscal Municipal del Estado de México, para precisar aspectos relacionados con las controversias que surjan entre el Fisco Estatal y el Fisco Municipal (Gaceta del Gobierno: 31/12/1986 Sec. 6ª).	Decreto 166 del 23 de diciembre de 1986.
167	El 23 de diciembre de 1986 la Legislatura reformó la Ley Orgánica de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, para disponer que las denuncias, acusaciones o quejas sobre responsabilidad administrativa de los servidores públicos serán conocidas por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo (Gaceta del Gobierno: 31/12/1986 Sec. 5ª).	Decreto 167 del 23 de diciembre de 1986.
168	El 23 de diciembre de 1986 la Legislatura expidió la Ley de Justicia Administrativa del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 31/12/1986 Sec. 5ª. Fe de erratas: 26/02/1987 Sec. 2ª y 17/03/1987 Sec. 2ª).	Decreto 168 del 23 de diciembre de 1986.

169	El 8 de enero de 1987 la Legislatura declaró Recinto Oficial del Poder Legislativo el Teatro Morelos de la Ciudad de Toluca para la sesión pública solemne que se celebrará el día 20 de enero de 1987 en la cual el Gobernador Alfredo Baranda García rendirá el Quinto Informe de Gobierno (Gaceta del Gobierno: 16/01/1987 Sec. 3ª).	Decreto 169 del 8 de enero de 1987.
170	El 8 de enero de 1987 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que ejerciera montos de endeudamiento adicionales hasta por la cantidad de \$8,589'000,000.00 (Gaceta del Gobierno: 19/01/1987 Sec. 2ª).	Decreto 170 del 8 de enero de 1987.
171	El 8 de enero de 1987 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para otorgarle un aval a la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento hasta por un endeudamiento de \$44,741'560,000.00 (Gaceta del Gobierno: 26/01/1987 Sec. Esp.).	Decreto 171 del 8 de enero de 1987.
172	El 13 de enero de 1987 la Legislatura aprobó el Plan del Centro de Población Estratégico de Atlacomulco (Gaceta del Gobierno: 26/01/1987 Sec. Esp.).	Decreto 172 del 13 de enero de 1987.
173	El 13 de enero de 1987 la Legislatura aprobó el Plan del Centro de Población Estratégico de Huehuetoca (Gaceta del Gobierno: 28/01/1987 Sec. Esp.).	Decreto 173 del 13 de enero de 1987.
174	El 13 de enero de 1987 la Legislatura aprobó el Plan del Centro de Población Estratégico de Chimalhuacán (Gaceta del Gobierno: 30/01/1987 Sec. Esp.).	Decreto 174 del 13 de enero de 1987.
175	El 13 de enero de 1987 la Legislatura aprobó el Plan del Centro de Población Estratégico de San Martín de las Pirámides (Gaceta del Gobierno: 2/02/1987 Sec. Esp.).	Decreto 175 del 13 de enero de 1987.
176	El 13 de enero de 1987 la Legislatura aprobó el Plan del Centro de Población Estratégico de La Paz (Gaceta del Gobierno: 4/02/1987 Sec. Esp.).	Decreto 176 del 13 de enero de 1987.
177	El 13 de enero de 1987 la Legislatura aprobó el Plan del Centro de Población Estratégico de Ixtapaluca (Gaceta del Gobierno: 6/02/1987 Sec. Esp.).	Decreto 177 del 13 de enero de 1987.
178	El 13 de enero de 1987 la Legislatura aprobó el Plan del Centro de Población Estratégico de Coacalco (Gaceta del Gobierno: 9/02/1987 Sec. Esp.).	Decreto 178 del 13 de enero de 1987.
179	El 13 de enero de 1987 la Legislatura aprobó el Plan del Centro de Población Estratégico de Naucalpan de Juárez (Gaceta del Gobierno: 11/02/1987 Sec. Esp.).	Decreto 179 del 13 de enero de 1987.
180	El 13 de enero de 1987 la Legislatura aprobó el Plan del Centro de Población Estratégico de Zinacantepec (Gaceta del Gobierno: 13/02/1987 Sec. Esp.).	Decreto 180 del 13 de enero de 1987.
181	El 13 de enero de 1987 la Legislatura aprobó el Plan del Centro de Población Estratégico de Zumpango (Gaceta del Gobierno: 16/02/1987 Sec. Esp.).	Decreto 181 del 13 de enero de 1987.

182	El 13 de enero de 1987 la Legislatura aprobó el Plan del Centro de Población Estratégico de Ixtapan de la Sal (Gaceta del Gobierno: 16/02/1987 Sec. Esp.).	Decreto 182 del 13 de enero de 1987.
183	El 13 de enero de 1987 la Legislatura aprobó el Plan del Centro de Población Estratégico de Jilotepec (Gaceta del Gobierno: 17/02/1987 Sec. Esp.).	Decreto 183 del 13 de enero de 1987.
184	El 13 de enero de 1987 la Legislatura aprobó el Plan del Centro de Población Estratégico de Lerma (Gaceta del Gobierno: 17/02/1987 Sec. Esp.).	Decreto 184 del 13 de enero de 1987.
185	El 13 de enero de 1987 la Legislatura aprobó el Plan del Centro de Población Estratégico de Tejupilco de Hidalgo (Gaceta del Gobierno: 18/02/1987 Sec. Esp.).	Decreto 185 del 13 de enero de 1987.
186	El 13 de enero de 1987 la Legislatura aprobó el Plan del Centro de Población Estratégico de Tonatico (Gaceta del Gobierno: 18/02/1987 Sec. Esp.).	Decreto 186 del 13 de enero de 1987.
187	El 13 de enero de 1987 la Legislatura aprobó el Plan del Centro de Población Estratégico de Valle de Bravo (Gaceta del Gobierno: 19/02/1987 Sec. Esp.).	Decreto 187 del 13 de enero de 1987.
188	El 13 de enero de 1987 la Legislatura aprobó el Plan del Centro de Población Estratégico de San Mateo Atenco (Gaceta del Gobierno: 19/02/1987 Sec. Esp.).	Decreto 188 del 13 de enero de 1987.
189	El 13 de enero de 1987 la Legislatura aprobó el Plan del Centro de Población Estratégico de Tenango de Arista (Gaceta del Gobierno: 20/02/1987 Sec. Esp.).	Decreto 189 del 13 de enero de 1987.
190	El 13 de enero de 1987 la Legislatura aprobó el Plan del Centro de Población Estratégico de Cuautitlán Izcalli (Gaceta del Gobierno: 20/02/1987 Sec. Esp.).	Decreto 190 del 13 de enero de 1987.
191	El 13 de enero de 1987 la Legislatura aprobó el Plan del Centro de Población Estratégico de Ecatepec (Gaceta del Gobierno: 23/02/1987 Sec. Esp.).	Decreto 191 del 13 de enero de 1987.
192	El 13 de enero de 1987 la Legislatura aprobó el Plan del Centro de Población Estratégico de Chicoloapan (Gaceta del Gobierno: 23/02/1987 Sec. Esp.).	Decreto 192 del 13 de enero de 1987.
193	El 13 de enero de 1987 la Legislatura aprobó el Plan del Centro de Población Estratégico de Texcoco (Gaceta del Gobierno: 24/02/1987 Sec. Esp.).	Decreto 193 del 13 de enero de 1987.
194	El 13 de enero de 1987 la Legislatura aprobó el Plan del Centro de Población Estratégico de Chalco (Gaceta del Gobierno: 24/02/1987 Sec. Esp.).	Decreto 194 del 13 de enero de 1987.
195	El 13 de enero de 1987 la Legislatura aprobó el Plan del Centro de Población Estratégico de Metepec (Gaceta del Gobierno: 25/02/1987 Sec. Esp.).	Decreto 195 del 13 de enero de 1987.
196	El 13 de enero de 1987 la Legislatura aprobó el Plan del Centro de Población Estratégico de Huixquilucan (Gaceta del Gobierno: 25/02/1987 Sec. Esp.).	Decreto 196 del 13 de enero de 1987.

197	El 10 de febrero de 1987 la Legislatura aprobó los nombramientos como magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México de: Jaime Almazán Delgado, Gerardo Sánchez y Sánchez, Tomás Ruiz Pérez, Ignacio Pineda Cabrera, Arturo Aguilar Basurto, Fernando Dávila Bascos, Agustín Aguilar Tovar y Francisco Adolfo Olascoaga Valdés (Gaceta del Gobierno: 26/02/1987 Sec. 3ª).	Decreto 197 del 10 de febrero de 1987.
198	El 10 de febrero de 1987 la Legislatura autorizó al Municipio de Huehuetoca para que donara un inmueble ubicado en el Barrio "La Cañada" a Aldeas Infantiles y Juveniles de México, para la construcción de un albergue para niños huérfanos o abandonados (Gaceta del Gobierno: 27/02/1987 Sec. Esp.).	Decreto 198 del 10 de febrero de 1987.
199	El 10 de febrero de 1987 la Legislatura abrogó la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal Denominado Cuautitlán Izcalli publicada en la Gaceta del Gobierno del 23 de octubre de 1971 (Gaceta del Gobierno: 27/02/1987 Sec. Esp.).	Decreto 199 del 10 de febrero de 1987.
200	El 20 de marzo de 1987 la Diputación Permanente convocó a la XLIX Legislatura a su Cuarto Periodo Extraordinario de Sesiones (Gaceta del Gobierno: 25/03/1987 Sec. 2ª).	Decreto 200 del 20 de marzo de 1987.
201	El 26 de marzo de 1987 la Legislatura emitió la convocatoria para las elecciones ordinarias del Gobernador Constitucional del Estado para el periodo comprendido del 16 de septiembre de 1987 al 15 de septiembre de 1993 (Gaceta del Gobierno: 27/03/1987 Sec. 3ª).	Decreto 201 del 26 de marzo de 1987.
202	El 18 de febrero de 1987 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Valle de Bravo para que diera en compensación a Heriberto Morales Rosales un predio por la afectación que sufrió un predio de su propiedad con motivo de la adecuación de un camino (Gaceta del Gobierno: 20/05/1987 Sec. 1ª).	Decreto 202 del 18 de febrero de 1987.
203	El 18 de febrero de 1987 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Tlalnepantla para que donara un inmueble ubicado en el Pueblo de San Lucas Tepetlacalco al Gobierno del Estado, para destinarlo a la construcción de un Jardín de Niños (Gaceta del Gobierno: 20/05/1987 Sec. 2ª).	Decreto 203 del 18 de febrero de 1987.
204	El 24 de febrero de 1987 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Naucalpan para que donara al Hogar Infantil San Luis Gonzaga un inmueble ubicado en la Colonia Ciudad Satélite, para la construcción de un Hogar Infantil (Gaceta del Gobierno: 22/05/1987 Sec. 2ª).	Decreto 204 del 24 de febrero de 1987.

205	El 24 de febrero de 1987 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Naucalpan para que donara a la Unidad de Servicios Educativos a Descentralizar un inmueble ubicado en la Colonia Olimpiada 68, para la construcción de un Jardín de Niños (Gaceta del Gobierno: 25/05/1987 Sec. 1ª).	Decreto 205 del 24 de febrero de 1987.
206	El 24 de febrero de 1987 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Naucalpan para que donara a la Asociación Pro-Niños Retardados un inmueble ubicado en la Colonia Ciudad Satélite, para la construcción de una escuela especializada en la atención a niños con el síndrome de dawn (Gaceta del Gobierno: 25/05/1987 Sec. 2ª).	Decreto 206 del 24 de febrero de 1987.
207	El 19 de mayo de 1987 la Diputación Permanente convocó a la Legislatura a su Quinto Periodo Extraordinario de Sesiones (Gaceta del Gobierno: 25/05/1987 Sec. 2ª).	Decreto 207 del 19 de mayo de 1987.
208	El 26 de febrero de 1987 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Naucalpan para que gestionara con Banobras un crédito por \$2,472,238,000.00, para la realización de obras de urbanización en diferentes colonias del Municipio (Gaceta del Gobierno: 4/06/1987 Sec. 3ª).	Decreto 208 del 26 de febrero de 1987.
209	El 3 de junio de 1987 la Diputación Permanente reformó el decreto 207 publicado en la Gaceta del Gobierno del 25 de febrero de 1987, para ampliar la agenda del Quinto Periodo Extraordinario de Sesiones (Gaceta del Gobierno: 5/06/1987 Sec. 4ª).	Decreto 209 del 3 de junio de 1987.
210	El 2 de junio de 1987 la Legislatura creó el organismo público descentralizado denominado Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 8/07/1987 Sec. 1ª).	Decreto 210 del 2 de junio de 1987.
211	El 11 de junio de 1987 la Legislatura reformó la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, para precisar las atribuciones de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario (Gaceta del Gobierno: 8/07/1987 Sec. 2ª).	Decreto 211 del 11 de junio de 1987.
212	El 11 de junio de 1987 la Legislatura expidió la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal Denominado Comisión para el Desarrollo Agrícola y Ganadero del Estado de México y abrogó la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal Denominado "Comisión Coordinadora para el Desarrollo Agrícola y Ganadero del Estado de México" publicada en la Gaceta del Gobierno del 14 de octubre de 1976 Gaceta del Gobierno: 9/07/1987 Sec. 1ª).	Decreto 212 del 11 de junio de 1987.

213	El 11 de junio de 1987 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Amecameca para que celebrara con la Distribuidora Conasupo Metropolitana un contrato de arrendamiento respecto del interior del Mercado Municipal Sacromonte (Gaceta del Gobierno: 9/07/1987 Sec. 2ª).	Decreto 213 del 11 de junio de 1987.
214	El 9 de junio de 1987 la Legislatura erigida en Colegio Electoral designó Ayuntamiento Sustituto de Nextlalpan para concluir el trienio 1985-1987, presidido por Enrique Sánchez Sánchez (Gaceta del Gobierno: 10/07/1987 Sec. 1ª).	Decreto 214 del 9 de junio de 1987.
215	El 9 de junio de 1987 la Legislatura reformó el artículo 2º de la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 1987, para ajustar el monto de los créditos autorizados a los municipios y a los organismos auxiliares y fideicomisos del Gobierno del Estado (Gaceta del Gobierno: 10/07/1987 Sec. 2ª).	Decreto 215 del 9 de junio de 1987.
216	El 9 de junio de 1987 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Tlalnepantla para que contratara con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos dos créditos por las cantidades de \$1.931'374,000.00 y \$2,369'883,800.00, para la realización de obras de urbanización en la Vialidad del Río Tlalnepantla (Gaceta del Gobierno: 13/07/1987 Sec. 1ª).	Decreto 216 del 9 de junio de 1987.
217	El 9 de junio de 1987 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Ixtlahuaca para que gestionara con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos la ampliación de un crédito por la cantidad de \$82,640,000.00, para la construcción de un Mercado y una Zona de Tianguis en la Cabecera Municipal (Gaceta del Gobierno: 13/07/1987 Sec. 2ª).	Decreto 217 del 9 de junio de 1987.
218	El 9 de junio de 1987 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Lerma para que gestionara con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos la ampliación de un crédito por la cantidad de \$52,342,000.00, para la terminación de las obras de construcción de un Mercado en la Cabecera Municipal (Gaceta del Gobierno: 14/07/1987 Sec. 1ª).	Decreto 218 del 9 de junio de 1987.
219	El 9 de junio de 1987 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Ayapango para que contratara con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos un crédito por la cantidad de \$222,082,000.00, para la pavimentación de diversas vialidades en el Municipio (Gaceta del Gobierno: 14/07/1987 Sec. 2ª).	Decreto 219 del 9 de junio de 1987.

220	El 9 de junio de 1987 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Temamatla para que gestionara con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos un crédito por la cantidad de \$139,950,000.00, para la construcción de un Mercado en la Cabecera Municipal (Gaceta del Gobierno: 15/07/1987 Sec. 1ª).	Decreto 220 del 9 de junio de 1987.
221	El 9 de junio de 1987 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Jocotitlán para que contratara con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos un crédito por la cantidad de \$858,138,000.00, para la ampliación del sistema de agua potable de la Cabecera Municipal (Gaceta del Gobierno: 15/07/1987 Sec. 2ª).	Decreto 221 del 9 de junio de 1987.
222	El 11 de junio de 1987 la Legislatura autorizó Municipio de Naucalpan para que donara un inmueble ubicado en la Calle Valle de México al Gobierno del Estado, para la construcción de un Centro de Justicia (Gaceta del Gobierno: 16/07/1987 Sec. 2ª).	Decreto 222 del 11 de junio de 1987.
223	El 24 de junio de 1987 la Diputación Permanente aprobó el nombramiento que hizo el Gobernador del Estado en favor de Leopoldo Velasco Mercado como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México por la falta definitiva de Gustavo A, Barrera Graff (Gaceta del Gobierno: 25/06/1987 Sec. 3ª).	Decreto del 24 de junio de 1987.
224	El 23 de julio de 1987 la Legislatura erigida en Colegio Electoral declaró Gobernador Constitucional del Estado de México a <u>Mario Ramón Beteta Monsalve</u>, para el periodo comprendido del 16 de septiembre de 1987 al 15 de septiembre de 1993 y en sesión deliberante declaró Recinto Oficial del Poder Legislativo el Teatro Morelos de la Ciudad de Toluca para la toma de protesta del Gobernador Electo el 15 de septiembre de 1987 (Gaceta del Gobierno: 24/07/1987 Sec. 3ª).	Decreto 223 del 23 de julio de 1987.
225	El 30 de julio de 1987 la Legislatura erigida en Colegio Electoral designó a Maximino Víctor Vaca López y José Luis Mayén Sánchez como Presidente Municipal Propietario y Suplente sustitutos del Ayuntamiento de Tlalnepantla para concluir el trienio 1985-1987 (Gaceta del Gobierno: 30/07/1987 Sec. 3ª).	Decreto 224 del 30 de julio de 1987.

226	El 30 de julio de 1987 la Legislatura facultó al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México para que permutara un inmueble ubicado en la Vialidad Toluca-Zinacantepec en el Municipio de Zinacantepec por cuatro vehículos del Sistema de Transporte Troncal-Toluca (Gaceta del Gobierno: 5/08/1985 Sec. 3ª).	Decreto 225 del 30 de julio de 1987.
227	El 30 de julio de 1987 la Legislatura autorizó al Municipio de Texcoco para que donara un inmueble ubicado en el Fraccionamiento Santa Ana al Gobierno del Estado, para la construcción de un Centro de Justicia (Gaceta del Gobierno: 5/08/1985 Sec. 3ª).	Decreto 226 del 30 de julio de 1987.
228	El 6 de agosto de 1987 la Legislatura erigida en Colegio Electoral designó a Pedro Gama Gómez y Lamberto Gama como Síndico Propietario y Suplente sustitutos del Ayuntamiento de Zacualpan para concluir el trienio 1985-1987 (Gaceta del Gobierno: 5/08/1985 Sec. 3ª).	Decreto 227 del 6 de agosto de 1987.
229	El 6 de agosto de 1987 la Legislatura declaró Recinto Oficial del Poder Legislativo el Teatro Morelos de la Ciudad de Toluca para recibir el Informe del Gobernador Alfredo Baranda García (Gaceta del Gobierno: 9/08/1987 Sec. 3ª).	Decreto 228 del 6 de agosto de 1987.
230	El 6 de agosto de 1987 la Legislatura autorizó al Municipio de Villa Victoria para que donara un inmueble ubicado en la Cabecera Municipal al Gobierno del Estado, para la construcción de un Centro de Justicia (Gaceta del Gobierno: 19/08/1987 Sec. 4ª).	Decreto 229 del 6 de agosto de 1987.
231	El 6 de agosto de 1987 la Legislatura autorizó al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México para que donara al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla un inmueble ubicado en la Colonia "Los Reyes Ixtacala" (Gaceta del Gobierno: 19/08/1987 Sec. 4ª).	Decreto 230 del 6 de agosto de 1987.
232	<u>No se publicó</u>	Decreto 231.
233	El 19 de agosto de 1987 la Legislatura emitió la convocatoria para las elecciones ordinarias de diputados a la L Legislatura y de ayuntamientos para el periodo comprendido del 1 de enero de 1988 al 31 de diciembre de 1990 (Gaceta del Gobierno: 20/09/1987 Sec. Esp.).	Decreto 232 del 19 de agosto de 1987.
234	El 19 de agosto de 1987 la Legislatura declaró a Fidel Velázquez Sánchez Hijo Predilecto del Estado de México por servicios eminentes e importantes prestados al Estado (Gaceta del Gobierno: 20/09/1987 Sec. Esp.).	Decreto 233 del 19 de agosto de 1987.

235	El 25 de agosto de 1987 la Legislatura aprobó la Cuenta de la Hacienda Pública del Gobierno y Organismos Auxiliares del Estado de México correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1986 (Gaceta del Gobierno: 2/09/1987 Sec. 3ª).	Decreto 234 del 25 de agosto de 1987.
236	El 25 de agosto de 1987 la Legislatura expidió la Ley que Crea el Instituto Mexiquense de Cultura (Gaceta del Gobierno: 3/09/1987 Sec. 4ª).	Decreto 235 del 25 de agosto de 1987.
237	El 25 de agosto de 1987 la Legislatura reformó la Ley de Documentos Administrativos e Históricos del Estado de México, para precisar que el Archivo General del Poder Ejecutivo funcionará bajo la responsabilidad de la Secretaría de Administración y que el Archivo Histórico del Estado será operado por el Instituto Mexiquense de Cultura (Gaceta del Gobierno: 14/09/1987 Sec. 1ª).	Decreto 236 del 25 de agosto de 1987
238	El 25 de agosto de 1987 la Legislatura reformó la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, para precisar que a la Secretaría de Administración le corresponde administrar el Archivo General del Poder Ejecutivo y a la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social coordinar el establecimiento de bibliotecas, hemerotecas, casas de cultura, museos y dirigir el Archivo Histórico del Estado (Gaceta del Gobierno: 14/09/1987 Sec. 2ª).	Decreto 237 del 25 de agosto de 1987
239	El 3 de septiembre de 1987 la Legislatura expidió la Ley de Rehabilitación para Menores del Estado de México y abrogó la Ley de Rehabilitación de Menores del Estado de México publicada en la Gaceta del Gobierno del 3 de enero de 1968 (Gaceta del Gobierno: 14/09/1987 Sec. 3ª y de fe erratas: 6/10/1987 Sec. 2ª. Fe de erratas: 30/11/1987 Sec. 2ª).	Decreto 238 del 3 de septiembre de 1987.
240	El 3 de septiembre de 1987 la Legislatura reformó el artículo 42 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para determinar que el Ayuntamiento deberá designar al Cronista Municipal como fedatario del acontecer histórico (Gaceta del Gobierno: 15/09/1987 Sec. 1ª).	Decreto 239 del 3 de septiembre de 1987.
241	El 3 de septiembre de 1987 la Legislatura elevó a la categoría de Ciudad la Villa de Atlacomulco (Gaceta del Gobierno: 15/09/1987 Sec. 1ª).	Decreto 240 del 3 de septiembre de 1987.
242	El 3 de septiembre de 1987 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Cuautitlán para que donara al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán tres inmuebles, para el funcionamiento de los centros de desarrollo para la comunidad e infantil de las colonias Loma Bonita, Nueva Españita y "Los Morales" (Gaceta del Gobierno: 15/09/1987 Sec. 2ª).	Decreto 241 del 3 de septiembre de 1987.

243	El 11 de septiembre de 1987 la Legislatura reformó el Código Civil del Estado de México, para precisar aspectos relacionados con la operación del Registro Civil (Gaceta del Gobierno: 15/09/1987 Sec. 2ª).	Decreto 242 del 11 de septiembre de 1987.
244	El 23 de septiembre de 1987 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Amecameca para que enajenara a favor de particulares el lote conocido como Xaltepic (Gaceta del Gobierno: 7/10/1987 Sec. 3ª).	Decreto 243 del 23 de septiembre de 1987.
245	El 29 de septiembre de 1987 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que donara a la Barra de Abogados del Estado un lote ubicado en el Ex-Rancho "Los Uribe" en el Municipio de Toluca, para la instalación de sus oficinas administrativas (Gaceta del Gobierno: 7/10/1987 Sec. Esp.).	Decreto 244 del 29 de septiembre de 1987.
246	El 29 de septiembre de 1987 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que enajenara fuera de subasta pública un lote de la Hacienda de Xalpa en el Municipio de Huehuetoca a la fábrica de aceite hidrogenado en manteca vegetal denominada "La Polar" (Gaceta del Gobierno: 7/10/1987 Sec. Esp.).	Decreto 245 del 29 de septiembre de 1987.
247	El 29 de septiembre de 1987 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Metepec para que permutara los terrenos cedidos por Pedro Guerra Patine y Manuel Giles para destinarse a la construcción de las obras de ampliación de la Calle Paseo de San Isidro (Gaceta del Gobierno: 7/10/1987 Sec. Esp.).	Decreto 246 del 29 de septiembre de 1987.
248	El 29 de septiembre de 1987 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Cuautitlán para que celebrara un contrato de permuta de un inmueble ubicado en la Cabecera Municipal con un terreno de José Gutiérrez Rosas para la realización de obras de ampliación de la Calle Ignacio Ramírez (Gaceta del Gobierno: 7/10/1987 Sec. Esp.).	Decreto 247 del 29 de septiembre de 1987.
249	El 29 de septiembre de 1987 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Tianguistenco para que desafectara del servicio público un inmueble ubicado en el Fraccionamiento "Los Cipreses", para perforar un pozo profundo en la Cabecera Municipal. <u>No se publicó</u>	Decreto 248 del 29 de septiembre de 1987.
250	El 6 de octubre de 1987 la Legislatura erigida en Colegio Electoral nombró a Ernesto Martínez Conde y Adolfo Sánchez Jasso como Presidente Municipal Propietario y Suplente sustitutos del Ayuntamiento de Chicoloapan para concluir el trienio 1985-1987 (Gaceta del Gobierno: 7/10/1987 Sec. 3ª).	Decreto 249 del 6 de octubre de 1987.

251	El 6 de octubre de 1987 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Lerma para que donara al Gobierno del Estado un terreno ubicado en la Carretera México-Toluca para la construcción de un Módulo de Información Turística, al Sindicato de Maestros al Servicio del Estado de México un inmueble en la Carretera México-Toluca para establecer su Delegación Estatal, a la Secretaría de Educación Pública un inmueble ubicado a un costado de la Clínica del ISSSTE para la construcción de sus oficinas regionales, al Instituto de Seguridad y Servicio Sociales de los Trabajadores del Estado un inmueble ubicado en la Cabecera Municipal, al Gobierno del Estado un inmueble ubicado en el Parque Industrial Lerma para la construcción de un edificio donde se instalen los cuerpos de seguridad pública (Gaceta del Gobierno: 4/11/1987 Sec. 4ª).	Decreto 250 del 6 de octubre de 1987.
252	El 9 de junio de 1987 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Toluca para que gestionara con el Banco de Comercio el otorgamiento de un crédito por \$750,000,000.00, para la reestructuración de su deuda pública contratada con diversas instituciones bancarias (Gaceta del Gobierno: 5/11/1987 Sec. 3ª).	Decreto 251 del 9 de junio de 1987.
253	El 12 de octubre de 1987 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli para que concesionara a la Sociedad Mercantil Abastos Cuautitlán el rastro en su modalidad de matanza de ganado menor (Gaceta del Gobierno: 9/11/1987 Sec. 2ª).	Decreto 252 del 12 de octubre de 1987.
254	El 12 de octubre de 1987 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Otumba para que transfiriera un terreno ubicado en la Colonia Estado de México a la empresa paramunicipal denominada Confecciones de Ropa Popular de Otumba, como una aportación al capital social a esta empresa (Gaceta del Gobierno: 9/11/1987 Sec. 2ª).	Decreto 253 del 12 de octubre de 1987.
255	El 12 de octubre de 1987 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Toluca para que desafectara del servicio público cuatro inmuebles para enajenar dos de ellos ubicados en la Colonia Morelos y en el Barrio de Zopilocalco a particulares, para enajenar un inmueble ubicado en el Fraccionamiento "Las Flores" a la Secretaría de Educación Pública para el establecimiento de un Centro de Estudios Pedagógicos y un inmueble ubicado en el Poblado de San Felipe Tlalmimilolpan a una empresa paraestatal, como participación en los programas de vivienda en arrendamiento con opción a compra (Gaceta del Gobierno: 9/11/1987 Sec. 2ª).	Decreto 254 del 12 de octubre de 1987.

256	El 12 de octubre de 1987 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Nopaltepec para que transfiriera un inmueble ubicado en la Cabecera Municipal a la empresa paramunicipal denominada "Arrendadora Maquinaria Axapusco Nopaltepec", como una aportación al capital social de dicha empresa (Gaceta del Gobierno: 10/11/1987 Sec. 1ª).	Decreto 255 del 12 de octubre de 1987.
257	El 12 de octubre de 1987 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Joquicingo para que transfiriera un inmueble ubicado en la Cabecera Municipal a la "Empresa Innovadora y Cultivadora Paramunicipal de Joquicingo", como una aportación al capital social de dicha empresa (Gaceta del Gobierno: 10/11/1987 Sec. 1ª).	Decreto 256 del 12 de octubre de 1987.
258	El 12 de octubre de 1987 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Tianguistenco para que diera en usufructo por tiempo indeterminado dos lotes ubicados en el Fraccionamiento "Los Cipreses" a la Sociedad Campesina de San Isidro (Gaceta del Gobierno: 10/11/1987 Sec. 1ª).	Decreto 257 del 12 de octubre de 1987.

Decretos Expedidos por la L Legislatura Constitucional (1987-1990)²⁶

No.	Materia del Decreto	Fecha de Publicación
1	El 23 de diciembre de 1987 la Legislatura erigida en Colegio Electoral designó Ayuntamiento Provisional en los municipios de Malinalco y Jaltenco presididos por Eduardo Guadarrama Jurado y Rodolfo Reyes Olivares (Gaceta del Gobierno: 24/12/1987 Sec. 3 ^a).	Decreto 1 del 23 de diciembre de 1987.
2	El 23 de diciembre de 1987 la Legislatura convocó a los municipios de Malinalco y Jaltenco a elecciones extraordinarias de ayuntamientos para el periodo 1988-1990 (Gaceta del Gobierno: 24/12/1987 Sec. 3 ^a).	Decreto 2 del 23 de diciembre de 1987.
3	El 19 de diciembre de 1987 la Legislatura expidió la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 1988, en el cual por primera vez en la historia de la Legislatura se incluyeron los montos máximos a que podían adquirir deudas el Poder Ejecutivo, sus organismos auxiliares y fideicomisos y los ayuntamientos (Gaceta del Gobierno: 31/12/1987 Sec. 2. Fe de erratas: 21/01/1988).	Decreto 3 del 19 de diciembre de 1987.
4	El 19 de diciembre de 1987 la Legislatura reformó la Ley de Hacienda del Estado de México, para adecuar tarifas por concepto de servicios prestados por las dependencias del Poder Ejecutivo e incluir los concernientes al Poder Judicial y al Tribunal de lo Contencioso Administrativo (Gaceta del Gobierno: 31/12/1987 Sec. 2 ^a . Fe de erratas: 21/01/1988).	Decreto 4 del 19 de diciembre de 1987.
5	El 19 de diciembre de 1987 la Legislatura reformó la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de México, para precisar aspectos relacionados con el Plan de Desarrollo Estatal y el Consejo Directivo de la Comisión Permanente de Tesoreros Municipales y Funcionarios Fiscales (Gaceta del Gobierno: 31/12/1987 Sec. 2 ^a . Fe de erratas: 21/01/1988).	Decreto 5 del 19 de diciembre de 1987.
6	El 19 de diciembre de 1987 la Legislatura reformó el Código Fiscal del Estado de México, para precisar aspectos relacionados con el remate de bienes confiscados los montos de las infracciones impuestas a los causantes del Fisco (Gaceta del Gobierno: 31/12/1987 Sec. 2 ^a).	Decreto 6 del 19 de diciembre de 1987.

²⁶ La L Legislatura Constitucional (1987-1990) que operó del 5 de diciembre de 1987 al 4 de diciembre de 1990 se integró con 45 diputados, de los cuales 34 fueron electos por el principio de mayoría relativa por los ciudadanos de cada Distrito y once por el principio de representación proporcional. Realizó seis periodos ordinarios de sesiones y cuatro periodos extraordinarios de sesiones y expidió 156 decretos entre el 23 de diciembre de 1987 y el 30 de noviembre de 1990.

7	El 19 de diciembre de 1987 la Legislatura expidió la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 1988 (Gaceta del Gobierno: 31/12/1987 Sec. 2ª. Fe de erratas: 21/01/1988).	Decreto 7 del 19 de diciembre de 1987.
8	El 19 de diciembre de 1987 la Legislatura reformó la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México, para ajustar las tarifas impuestas a los servicios prestados por la Administración Municipal (Gaceta del Gobierno: 31/12/1987 Sec. 2ª. Fe de erratas: 21/01/1988).	Decreto 8 del 19 de diciembre de 1987.
9	El 19 de diciembre de 1987 la Legislatura reformó el Código Fiscal Municipal del Estado de México, para precisar aspectos relacionados con los recursos de revisión en materia fiscal (Gaceta del Gobierno: 31/12/1987 Sec. 2ª. Fe de erratas: 21/01/1988).	Decreto 9 del 19 de diciembre de 1987.
10	El 19 de diciembre de 1987 la Legislatura aprobó el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 1988 (Gaceta del Gobierno: 31/12/1987 Sec. 2ª).	Decreto 10 del 19 de diciembre de 1987.
11	El 7 de enero de 1988 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Juchitepec para que concesionara los servicios públicos de un Panteón a la Sociedad Jardín de la Quietud (Gaceta del Gobierno: 22/01/1988 Sec. 2ª).	Decreto 11 del 7 de enero de 1988.
12	El 19 de enero de 1988 la Legislatura desafectó del servicio público cuatro inmuebles del Municipio de Toluca ubicados en las colonias Centro y San Juan de la Cruz, para que transmitiera uno de ellos a la Central de Equipo y Maquinaria Mexiquense para que pagara la deuda contraída por la compra de maquinaria pesada y los tres restantes inmuebles para enajenarlos al Gobierno del Estado, para cubrir los gastos de las obras de remosamiento del Teatro "Justo Sierra" (Gaceta del Gobierno: 15/02/ Sec. 1ª).	Decreto 12 del 19 de enero de 1988.
13	El 2 de febrero de 1988 la Legislatura elevó a categoría política de Ciudad a la Villa de Metepec (Gaceta del Gobierno: 3/03/1988).	Decreto 13 del 2 de febrero de 1988.
14	El 2 de febrero de 1988 la Legislatura elevó a categoría política de Villa al Pueblo de Jilotzingo (Gaceta del Gobierno: 4/03/1988 Sec. 1ª).	Decreto 14 del 2 de febrero de 1988.
15	El 2 de febrero de 1988 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Tenancingo para que donara al Gobierno del Estado un predio ubicado en la Cabecera Municipal para asignarlo a la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito, para destinarlo a la construcción de un edificio para la Delegación y Comandancia de la Segunda Región (Gaceta del Gobierno: 4/03/1988 Sec. 2ª).	Decreto 15 del 2 de febrero de 1988.

16	El 4 de febrero de 1988 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Jilotepec para que donara al Gobierno del Estado un inmueble ubicado en la Cabecera Municipal, para la construcción de un edificio donde funcionarán juzgados civiles y penales (Gaceta del Gobierno: 7/03/1988 Sec. 1ª).	Decreto 16 del 4 de febrero de 1988.
17	El 4 de febrero de 1988 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Ecatepec para que donara a la Cruz Roja un inmueble ubicado en el Boulevard Insurgentes, para la construcción de sus instalaciones de su objetivo de asistencia social (Gaceta del Gobierno: 7/03/1988 Sec. 2ª).	Decreto 17 del 4 de febrero de 1988.
18	El 25 de febrero de 1988 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Cuautitlán para que donara al Gobierno del Estado dos inmuebles colindantes con el Centro de Readaptación Social, para que se construyan los edificios donde funcionen los juzgados civiles y penales del Tribunal Superior de Justicia (Gaceta del Gobierno: 28/03/1988 Sec. 3ª).	Decreto 18 del 25 de febrero de 1988.
19	El 25 de febrero de 1988 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Tonalico para que celebrara con el Banco Nacional de México un contrato de arrendamiento respecto de una propiedad municipal ubicada en la Cabecera Municipal (Gaceta del Gobierno: 28/03/1988 Sec. 3ª).	Decreto 19 del 25 de febrero de 1988.
20	El 3 de marzo de 1988 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Ecatepec para que transfiriera dos inmuebles al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, para la construcción de los edificios donde funcionen los colegios profesionales y técnicos del Poblado de Guadalupe Victoria y de la Colonia México Independiente (Gaceta del Gobierno: 28/03/1988 Sec. 3ª).	Decreto 20 del 3 de marzo de 1988.
21	El 3 de marzo de 1988 la Legislatura reformó el Plan del Centro de Población Estratégico de Metepec (Gaceta del Gobierno: 6/04/1988 Sec. 2ª).	Decreto 21 del 3 de marzo de 1988.
22	El 1 de julio de 1988 la Diputación Permanente aprobó la renuncia de Jaime Almazán Delgado al cargo de Magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 25/07/1988 Sec. 1ª).	Decreto 22 del 1 de julio de 1988.
23	El 28 de julio de 1988 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Ixtapan de la Sal para que donara al Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial un predio ubicado en la Cabecera Municipal, para destinarlo a la instalación de una Escuela de Artes y Oficios (Gaceta del Gobierno: 10/08/1988 Sec. 3ª).	Decreto 23 del 28 de julio de 1988.

24	El 28 de julio de 1988 la Legislatura elevó a la categoría política de Villa al Pueblo de Temascalcingo de José María Velasco (Gaceta del Gobierno: 26/08/1988 Sec. 1ª).	Decreto 24 del 28 de julio de 1988.
25	El 4 de agosto de 1988 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Tejupilco para que donara al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios un inmueble ubicado en la Calle Guadalupe Victoria para la construcción de un Centro Comercial (Gaceta del Gobierno: 26/08/1988 Sec. 1ª).	Decreto 25 del 4 de agosto de 1988.
26	El 4 de agosto de 1988 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Tlalnepantla para que donara al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado un inmueble ubicado en la Colonia Lomas Boulevares para la construcción de un centro comercial (Gaceta del Gobierno: 26/08/1988 Sec. 1ª).	Decreto 26 del 4 de agosto de 1988.
27	El 11 de agosto de 1988 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Ecatepec para que donara un inmueble localizado en el Fraccionamiento Jardines de Aragón a la Secretaría de Educación Pública para destinarlo a la construcción de una Escuela Primaria y de un Jardín de Niños (Gaceta del Gobierno: 31/08/1988 Sec. 1ª).	Decreto 27 del 11 de agosto de 1988.
28	El 11 de agosto de 1988 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Jilotepec para que gestionara con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos un crédito por hasta por la cantidad de \$307,785,000.00 para la construcción de un mercado (Gaceta del Gobierno: 31/08/1988 Sec. 1ª).	Decreto 28 del 11 de agosto de 1988.
29	El 11 de agosto de 1988 la Legislatura erigida en Colegio Electoral designó a Juan Antonio Guzmán Sánchez y Antonio Colín Sánchez como Síndico Propietario y Suplente sustitutos del Ayuntamiento de Atlacomulco para concluir el trienio 1988-1990 (Gaceta del Gobierno: 31/08/1988 Sec. 2ª).	Decreto 29 del 11 de agosto de 1988.
30	El 18 de agosto de 1988 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Tlalnepantla para que donara al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica dos inmuebles destinados a la construcción de los colegios de estudios técnicos de las colonias Lázaro Cárdenas y El Olivo II (Gaceta del Gobierno: 22/09/1988 Sec. 3ª).	Decreto 30 del 18 de agosto de 1988.

31	El 25 de agosto de 1988 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Ixtapan de la Sal para que donara al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México un inmueble localizado en el Poblado de Malinaltenango para destinarlo al funcionamiento de un Centro para el Desarrollo Infantil (Gaceta del Gobierno: 26/09/1988 Sec. 2ª).	Decreto 31 del 25 de agosto de 1988.
32	El 25 de agosto de 1988 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Mexicaltzingo para que contratara con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos un crédito hasta por la cantidad de \$361,091,000.00, para la rehabilitación del sistema de agua potable de la Cabecera Municipal (Gaceta del Gobierno: 30/09/1988 Sec. 3ª).	Decreto 32 del 25 de agosto de 1988.
33	El 30 de agosto de 1988 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Tlalnepantla para que donara al Gobierno del Estado cuatro inmuebles, para destinarlos a la construcción de planteles de educación básica en las colonias Izcalli Pirámide, Santa Mónica, Hogar Obrero y Los Reyes Iztacala (Gaceta del Gobierno: 30/09/1988 Sec. 3ª).	Decreto 33 del 30 de agosto de 1988.
34	El 30 de agosto de 1988 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Ecatepec para que donara al Gobierno Federal un inmueble ubicado en el Fraccionamiento Jardines de Morelos, para la construcción de una escuela primaria (Gaceta del Gobierno: 30/09/1988 Sec. 3ª).	Decreto 34 del 30 de agosto de 1988.
35	El 30 de agosto de 1988 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Ixtapaluca para que gestionara con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos la ampliación de un crédito hasta por la cantidad de \$607,802,000.00, para la construcción de un mercado y de una zona de tianguis (Gaceta del Gobierno: 30/09/1988 Sec. 3ª).	Decreto 35 del 30 de agosto de 1988.
36	El 13 de septiembre de 1988 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Metepec para que donara al Gobierno del Estado un inmueble localizado en la Colonia Jiménez Gallardo, para la construcción de una Escuela Secundaria (Gaceta del Gobierno: 30/09/1988 Sec. 3ª).	Decreto 36 del 13 de septiembre de 1988.
37	El 13 de septiembre de 1988 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Tlalnepantla para que donara a la Asociación Civil Fraternidad Mexiquense seis inmuebles localizados en San Juan Ixhuatepec, para la construcción de una Casa Hogar (Gaceta del Gobierno: 30/09/1988 Sec. 3ª).	Decreto 37 del 13 de septiembre de 1988.

38	El 27 de septiembre de 1988 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza para que donara once inmuebles a la Secretaría de Educación Pública, para la construcción de planteles educativos en las colonias Nuevo Madín, Las Águilas, Lomas de Atizapán, 5 de Mayo, Adolfo López Mateos, Villa de la Hacienda y Lomas Lindas (Gaceta del Gobierno: 10/10/1988 Sec. 3ª).	Decreto 38 del 27 de septiembre de 1988.
39	El 27 de septiembre de 1988 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Ecatepec para que transfiriera nueve inmuebles a la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social, para la construcción de planteles educativos en las colonias Federación, Petroquímica, Fuentes San Cristóbal, El Chamizal, Jardines de Morelos y Social Progresivo (Gaceta del Gobierno:10/10/1988 Sec. 3ª).	Decreto 39 del 27 de septiembre de 1988.
40	El 27 de septiembre de 1988 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Ecatepec para que transfiriera 21 inmuebles a la Secretaría de Educación Pública, para la construcción de planteles educativos en las colonias Izcalli Ecatepec, Novela Mexicana II, Industrias Ecatepec, Industrias Tulpetlac, San Miguel Xalostoc y Valle de Anáhuac (Gaceta del Gobierno: 10/10/1988 Sec. 3ª).	Decreto 40 del 27 de septiembre de 1988.
41	El 13 de octubre de 1988 la Legislatura aprobó la licencia concedida a Luis Miranda Cardoso para separarse del cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 14/10/1988 Sec. 3ª).	Decreto 41 del 13 de octubre de 1988.
42	El 13 de octubre de 1988 la Legislatura aprobó el nombramiento de Félix García García como Magistrado Sustituto del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 14/10/1988 Sec. 3ª).	Decreto 42 del 13 de octubre de 1988.
43	El 15 de octubre de 1988 la Diputación Permanente convocó a la Legislatura a su Primer Periodo Extraordinario de Sesiones (Gaceta del Gobierno: 17/10/1988 Sec. 3ª).	Decreto 43 del 15 de octubre de 1988.
44	El 20 de octubre de 1988 la Legislatura declaró reformada la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para disponer que el Gobernador no puede ausentarse del territorio del Estado por más de quince días sin previa licencia de la Legislatura o de la Diputación Permanente, así como salir al extranjero a tratar asuntos de interés público sin dicha autorización (Gaceta del Gobierno: 20/10/1988 Sec. 4ª).	Decreto 44 del 20 de octubre de 1988.

45	El 20 de octubre de 1988 la Legislatura reformó los artículos 139 y 301 del Código Penal para el Estado de México, para precisar aspectos relacionados con los delitos de abuso de autoridad y robo a casa habitación (Gaceta del Gobierno: 20/10/1988 Sec. 4ª).	Decreto 45 del 20 de octubre de 1988.
46	El 20 de octubre de 1988 la Legislatura reformó la Ley de Seguridad Pública del Estado de México, para precisar aspectos relacionados con el Cuerpo Estatal de Seguridad Pública (Gaceta del Gobierno: 20/10/1988 Sec. 4ª).	Decreto 46 del 20 de octubre de 1988.
47	El 20 de octubre de 1988 la Legislatura declaró al mes de noviembre de 1988 “Mes de Control de Calidad en el Estado de México” (Gaceta del Gobierno: 21/10/1988 Sec. 3ª).	Decreto 47 del 20 de octubre de 1988.
48	El 11 de octubre de 1988 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Zinacantepec para que donara al Gobierno del Estado un inmueble ubicado en la Cabecera Municipal, para la construcción de un edificio para el Centro de Justicia (Gaceta del Gobierno: 18/11/1988 Sec. 2ª).	Decreto 48 del 11 de octubre de 1988.
49	El 11 de octubre de 1988 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Ixtapan de la Sal para que donara al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios un inmueble ubicado en el Fraccionamiento Ixtamil-Ixtapan, para destinarlo a la construcción de un Centro Comercial (Gaceta del Gobierno: 21/11/1988 Sec. 1ª).	Decreto 49 del 11 de octubre de 1988.
50	El 13 de octubre de 1988 la Legislatura aprobó la Cuenta de la Hacienda Pública del Gobierno y Organismos Auxiliares del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 1987 (Gaceta del Gobierno: 21/11/1988 Sec. 2ª).	Decreto 50 del 13 de octubre de 1988.
51	El 20 de diciembre de 1988 la Legislatura aprobó la zonificación catastral del Estado de México, así como los valores unitarios de suelo y de construcción vigentes en el ejercicio fiscal de 1989 (Gaceta del Gobierno: 27/12/1988 Sec. Esp.).	Decreto 51 del 20 de diciembre de 1988.
52	El 20 de diciembre de 1988 la Legislatura reformó el artículo 5 del Código Fiscal Municipal del Estado de México, para incluir como autoridades fiscales municipales al Instituto Catastral del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 27/12/1988 Sec. Esp.).	Decreto 52 del 20 de diciembre de 1988.
53	El 20 de diciembre de 1988 la Legislatura reformó la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México, para actualizar las tarifas de algunos impuestos y servicios a cargo de la Autoridad Municipal (Gaceta del Gobierno: 27/12/1988 Sec. Esp.).	Decreto 53 del 20 de diciembre de 1988.

54	El 20 de diciembre de 1988 la Legislatura reformó la Ley de Catastro del Estado de México, para precisar aspectos relacionados con las licencias del uso del suelo (Gaceta del Gobierno: 27/12/1988 Sec. Esp. Fe de Erratas: 29/12/1988 Sec. 3a).	Decreto 54 del 20 de diciembre de 1988.
55	El 20 de diciembre de 1988 la Legislatura expidió la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 1989 (Gaceta del Gobierno: 27/12/1988 Sec. Esp.).	Decreto 55 del 20 de diciembre de 1988.
56	El 20 de diciembre de 1988 la Legislatura expidió la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 1989 (Gaceta del Gobierno: 27/12/1988 Sec. Esp.).	Decreto 56 del 20 de diciembre de 1988.
57	El 20 de diciembre de 1988 la Legislatura reformó la Ley de Hacienda del Estado de México, para actualizar las tarifas de algunos servicios prestados por la Autoridad Estatal (Gaceta del Gobierno: 27/12/1988 Sec. Esp.).	Decreto 57 del 20 de diciembre de 1988.
58	El 20 de diciembre de 1988 la Legislatura expidió el Presupuesto de Egresos del Estado de México para el Año Fiscal de 1989 (Gaceta del Gobierno: 27/12/1988 Sec. Esp.).	Decreto 58 del 20 de diciembre de 1988.
59	El 20 de diciembre de 1988 la Legislatura aceptó las renunciaciones que presentaron al Gobernador Alberto García Pliego y Eduardo Arias Nuvillo para separarse del cargo de magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 30/12/1988 Sec. 1ª).	Decreto 59 del 20 de diciembre de 1988.
60	El 20 de diciembre de 1988 la Legislatura aprobó los nombramientos que hizo el Gobernador de Román Rosales y Alfredo Albarrán Martínez como magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 30/12/1988 Sec. 1ª).	Decreto 60 del 20 de diciembre de 1988.
61	El 3 de enero de 1989 la Legislatura declaró Recinto Oficial del Poder Legislativo el "Teatro Morelos" de la Ciudad de Toluca para la sesión pública solemne del 20 de enero de 1989 en la que rendirá el Gobernador Mario Ramón Beteta su Primer Informe de Gobierno (Gaceta del Gobierno: 13/01/1989 Sec. 1ª).	Decreto 61 del 3 de enero de 1989.
62	El 10 de enero de 1989 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Toluca para que desafectara del servicio público municipal dos inmuebles ubicados en la Calle 28 de Octubre y en el Callejón Lomas de Batán, para permutarlos por dos predios propiedad de María del Carmen Fuentes de Chávez Michel y Antonio González Gutiérrez, localizados en el Paseo Tollocan y en Privada de Martín Rivera (Gaceta del Gobierno: 1/02/1989 Sec. 3ª).	Decreto 62 del 10 de enero de 1989.

63	El 10 de enero de 1989 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Jilotepec para que donara un inmueble ubicado en la Calle Venustiano Carranza al Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial, para el establecimiento de una Escuela de Artes y Oficios (Gaceta del Gobierno: 1/02/1989 Sec. 3ª).	Decreto 63 del 10 de enero de 1989.
64	El 10 de enero de 1989 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Metepec para que donara al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación un inmueble ubicado en la Colonia Jesús Jiménez Gallardo, para la construcción de un Centro de Abasto (Gaceta del Gobierno: 1/02/1989 Sec. 3ª).	Decreto 64 del 10 de enero de 1989.
65	El 17 de enero de 1989 la Legislatura fijó los límites del Municipio de Metepec (Gaceta del Gobierno: 1/02/1989 Sec. 3ª).	Decreto 65 del 17 de enero de 1989.
66	El 9 de febrero de 1989 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Tlalnepantla para que donara al Gobierno Federal siete inmuebles ubicados en diferentes colonias de dicha demarcación, para la construcción de planteles educativos y un Templo de la Iglesia Cristiana Independiente Emmanuel (Gaceta del Gobierno: 17/02/1989 Sec. 3ª).	Decreto 66 del 9 de febrero de 1989.
67	El 15 de octubre de 1988 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Nextlalpan para que contratara con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos un crédito por la cantidad de \$2,118,874,000.00, para destinarlo a las obras del Sistema de Alcantarillado Sanitario (Gaceta del Gobierno: 17/02/1989 Sec. 3ª).	Decreto 67 del 15 de octubre de 1988.
68	El 15 de octubre de 1988 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Acolman para que contratara con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos un crédito por la cantidad de \$1,812,357,000.00, para destinarlo a obras de alcantarillado sanitario (Gaceta del Gobierno: 17/02/1989 Sec. 3ª).	Decreto 68 del 15 de octubre de 1988.
69	El 17 de enero de 1989 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Temamatla para que gestionara un crédito hasta por la cantidad de \$146'343,000.00, para terminar la construcción de un Mercado (Gaceta del Gobierno: 20/02/1989 Sec. Esp.).	Decreto 69 del 17 de enero de 1989.
70	El 16 de febrero de 1989 la Legislatura reformó el artículo 8 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, para reconocer en la estructura orgánica de la Procuraduría General de Justicia a los subprocuradores (Gaceta del Gobierno: 20/02/1989 Sec. Esp.).	Decreto 70 del 16 de febrero de 1989.

71	El 16 de febrero de 1989 la Legislatura declaró reformado el artículo 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para precisar que el Ministerio Público estará a cargo de un Procurador General de Justicia y de un Subprocurador General, así como a los subprocuradores y agentes del Ministerio Público (Gaceta del Gobierno: 20/02/1989 Sec. Esp.).	Decreto 71 del 16 de febrero de 1989.
72	El 16 de febrero de 1989 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que donara a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México un inmueble ubicado en la Colonia Lázaro Cárdenas en el Municipio de Toluca, para destinarlo al cumplimiento de sus funciones y objetivo (Gaceta del Gobierno: 20/02/1989 Sec. Esp.).	Decreto 72 del 16 de febrero de 1989.
73	El 23 de febrero de 1989 la Legislatura derogó el decreto número 112 publicado en la Gaceta del Gobierno del 18 de agosto de 1986, por el que se desafectó del servicio público y se convertiría en bien propio del Municipio de Chalco un inmueble ubicado en la Colonia "Las Granjas", para enajenarlo a particulares mediante subasta pública (Gaceta del Gobierno: 28/03/1989 Sec. 3ª).	Decreto 73 del 23 de febrero de 1989.
74	El 23 de febrero de 1989 la Legislatura elevó a la categoría política de Ciudad a la Villa de Chalco de Díaz Covarrubias (Gaceta del Gobierno: 28/03/1989 Sec. 3ª).	Decreto 74 del 23 de febrero de 1989.
75	El 28 de febrero de 1989 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Metepec para que donara a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología un inmueble ubicado en el Fraccionamiento Jesús Jiménez Gallardo del Municipio de Metepec, para destinarlo a la construcción de un templo religioso (Gaceta del Gobierno: 29/03/1989 Sec. 2ª).	Decreto 75 del 28 de febrero de 1989.
76	El 3 de marzo de 1989 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Tianguistenco para que donara al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios un terreno ubicado en la Cabecera Municipal, para destinarlo a la construcción de una clínica y de un centro comercial (Gaceta del Gobierno: 29/03/1989 Sec. 2ª).	Decreto 76 del 3 de marzo de 1989.
77	El 27 de julio de 1989 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Nicolás Romero para que donara a la Cruz Roja un inmueble ubicado en la Cabecera Municipal, para destinarlo a la prestación de actividades médicas (Gaceta del Gobierno: 30/08/1989 Sec. 3ª).	Decreto 77 del 27 de julio de 1989.

78	El 27 de julio de 1989 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Ecatepec para que donara a la Secretaría de Educación Pública un terreno ubicado en el Fraccionamiento Jardines de Morelos, para el funcionamiento de una Escuela Primaria (Gaceta del Gobierno: 30/08/1989 Sec. 3ª).	Decreto 78 del 27 de julio de 1989.
79	El 15 de agosto de 1989 la Legislatura expidió la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado “Aeropuertos y Servicios Auxiliares del Estado de México” (Gaceta del Gobierno: 1/09/1989Sec. 3ª).	Decreto 79 del 15 de agosto de 1989.
80	El 22 de agosto de 1989 la Legislatura expidió la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México y abrogó la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México publicada en la Gaceta del Gobierno del 3 de febrero de 1976 (Gaceta del Gobierno: 11/09/1989 Sec. 3ª).	Decreto 80 del 22 de agosto de 1989.
81	El 22 de agosto de 1989 la Legislatura expidió la Ley que crea la Junta de Caminos del Estado de México y abrogó el decreto 60 publicado en la Gaceta del Gobierno del 11 de marzo de 1933 por el que se instituyó la Junta de Caminos del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 11/09/1989 Sec. 3ª).	Decreto 81 del 22 de agosto de 1989.
82	El 11 de septiembre de 1989 la Legislatura autorizó a <u>Mario Ramón Beteta Monsalve</u> para separarse del cargo de Gobernador Constitucional del Estado (Gaceta del Gobierno: 11/09/1989 Sec. Esp. A).	Decreto 82 del 11 de septiembre de. 1989.
83	El 11 de septiembre de 1989 la Legislatura erigida en Colegio Electoral designó como Gobernador Sustituto del Estado de México a <u>Ignacio Pichardo Pagaza</u> para concluir el periodo constitucional 1987-1993 (Gaceta del Gobierno: 11/09/1989 Sec. Esp. B).	Decreto 83 del 11 de septiembre de. 1989.
84	El 5 de septiembre de 1989 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que transfiriera a favor de particulares con fines de regularización de la tenencia de la tierra la propiedad de los lotes de la Colonia “Pie de Casa” ubicada en el Rancho “La Providencia”, en el Municipio de Ixtlahuaca (Gaceta del Gobierno: 11/10/1989 Sec. Esp.).	Decreto 84 del 5 de septiembre de 1989.
85	El 28 de septiembre de 1989 la Legislatura autorizó Municipio de Jilotepec para que donara un inmueble ubicado en la Comunidad Xhisdá a la Institución Privada Rodrigo Montes de Oca, para la construcción de un Jardín de Niños (Gaceta del Gobierno: 11/10/1989 Sec. Esp.).	Decreto 85 del 28 de septiembre de 1989.

86	El 5 de septiembre de 1989 la Legislatura autorizó al Municipio de Metepec para que donara un inmueble ubicado en el Fraccionamiento Izcalli Cuauhtémoc V al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, para la construcción de una Guardería Infantil (Gaceta del Gobierno: 11/10/1989 Sec. Esp.).	Decreto 86 del 5 de septiembre de 1989.
87	El 5 de septiembre de 1989 la Legislatura autorizó al Municipio de Cuautitlán Izcalli para que donara al Gobierno Federal dos inmuebles para la construcción de una Escuela Secundaria y un Templo Religioso y dos inmuebles al Gobierno del Estado para la construcción de la Casa de Cultura y las oficinas administrativas de la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social (Gaceta del Gobierno: 10/10/1989 Sec. Esp.).	Decreto 87 del 5 de septiembre de 1989.
88	El 10 de octubre de 1989 la Legislatura reformó la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, para fusionar las secretarías de Finanzas y Planeación y crear la Secretaría de la Contraloría (Gaceta del Gobierno: 14/10/1989 Sec. Esp.).	Decreto 88 del 10 de octubre de 1989.
89	El 13 de octubre de 1989 la Legislatura reformó la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, para disponer que los servidores públicos debían presentar la manifestación de bienes a la Secretaría de la Contraloría y que debían de abstenerse de nombrar, contratar o promover como servidores públicos a personas con quienes tuvieran parentesco consanguíneo o por afinidad o civil (Gaceta del Gobierno: 14/10/1989 Sec. Esp.).	Decreto 89 del 13 de octubre de 1989.
90	El 10 de octubre de 1989 la Legislatura aprobó la renuncia de Arturo Aguilar Basurto al cargo de Magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México y el nombramiento como magistrados de dicho Tribunal de: Francisco Adolfo Olascoaga Valdez, Fernando Riva Palacio Ynestrillas y Ana Thelma Flores Grajales (Gaceta del Gobierno: 18/10/1989 Sec. 3ª).	Decreto 90 del 10 de octubre de 1989.
91	El 13 de octubre de 1989 la Legislatura aprobó la Cuenta de la Hacienda Pública del Gobierno y Organismos Auxiliares del Estado de México correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1988 (Gaceta del Gobierno: 14/11/1989 Sec. Esp.).	Decreto 91 del 13 de octubre de 1989.
92	El 7 de octubre de 1989 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Nicolás Romero para que otorgara en concesión un crematorio particular a José Plaza Díaz (Gaceta del Gobierno: 16/11/1989 Sec. 3ª).	Decreto 92 del 7 de octubre de 1989.

93	El 4 de noviembre de 1989 la Diputación Permanente convocó a la Legislatura a su Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones (Gaceta del Gobierno: 5/11/1989 Sec. Esp.).	Decreto 93 del 4 de noviembre de 1989.
94	El 9 de noviembre de 1989 la Legislatura erigida en Colegio Electoral designó a Roberto Soto Prieto e Irma Fernández de Fautsch como Presidente Municipal Propietario y Suplente sustitutos del Ayuntamiento de Naucalpan para concluir el trienio 1988-1990 (Gaceta del Gobierno: 9/11/1989 Sec. Esp.).	Decreto 94 del 9 de noviembre de 1989.
95	El 11 de diciembre de 1989 la Legislatura erigida en Colegio Electoral nombró a Román Vázquez Robles y Serafín Corona Mendoza como Presidente Municipal Propietario y Suplente sustitutos del Ayuntamiento de Calimaya para concluir el trienio 1988-1990 (Gaceta del Gobierno: 12/12/1989 Sec. 3ª).	Decreto 95 del 11 de diciembre de 1989.
96	El 21 de diciembre de 1989 la Legislatura expidió la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 1990 (Gaceta del Gobierno: 29/12/1989 Sec. Esp.).	Decreto 96 del 21 de diciembre de 1989.
97	El 21 de diciembre de 1989 la Legislatura reformó la Ley de Hacienda Municipal, para actualizar las tarifas aplicables a algunos servicios prestados por la Autoridad Municipal (Gaceta del Gobierno: 29/12/1989 Sec. Esp.).	Decreto 97 del 21 de diciembre de 1989.
98	El 19 de diciembre de 1989 la Legislatura reformó el Código Fiscal Municipal del Estado de México, para precisar aspectos relacionados con el recurso administrativo de reconsideración ante las resoluciones emitidas por la Autoridad Municipal (Gaceta del Gobierno: 29/12/1989 Sec. Esp.).	Decreto 98 del 19 de diciembre de 1989.
99	El 19 de diciembre de 1989 la Legislatura expidió la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 1990 (Gaceta del Gobierno: 29/12/1989 Sec. Esp.).	Decreto 99 del 19 de diciembre de 1989.
100	El 21 de diciembre de 1989 la Legislatura reformó la Ley de Hacienda del Estado de México, para ajustar las tarifas proporcionadas por las dependencias del Poder Ejecutivo (Gaceta del Gobierno: 29/12/1989 Sec. Esp.).	Decreto 100 del 21 de diciembre de 1989.
101	El 19 de diciembre de 1989 la Legislatura reformó el Código Fiscal del Estado de México, para precisar aspectos relacionados con la recaudación de impuestos y derechos y los procesos imputados a la Autoridad Fiscal (Gaceta del Gobierno: 29/12/1989 Sec. Esp.).	Decreto 101 del 19 de diciembre de 1989.

102	El 19 de diciembre de 1989 la Legislatura reformó la Ley de Catastro del Estado de México, para precisar quienes integran el Consejo Directivo del Consejo del Instituto Catastral (Gaceta del Gobierno: 29/12/1989 Sec. Esp.).	Decreto 102 del 19 de diciembre de 1989.
103	El 19 de diciembre de 1989 la Legislatura reformó la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de México, para ajustar la normatividad relacionada con las participaciones económicas otorgadas a los municipios (Gaceta del Gobierno: 29/12/1989 Sec. Esp.).	Decreto 103 del 19 de diciembre de 1989.
104	El 21 de diciembre de 1989 la Legislatura expidió el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 1990 (Gaceta del Gobierno: 29/12/1989 Sec. Esp.).	Decreto 104 del 21 de diciembre de 1989.
105	El 3 de enero de 1990 la Legislatura declaró Recinto Oficial del Poder Legislativo el Teatro “Morelos” de la Ciudad de Toluca para la sesión solemne del 20 de enero de 1990, en la que el Gobernador Ignacio Pichardo Pagaza rendirá su Primer Informe de Gobierno (Gaceta del Gobierno: 18/01/1990 Sec. 2ª).	Decreto 105 del 3 de enero de 1990.
106	El 16 de enero de 1990 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Toluca para que permutara un terreno de su propiedad por otro de la propiedad de Celia Tinoco de Flores, para la construcción del Andador 23 de Septiembre de la Colonia Morelos (Gaceta del Gobierno: 21/01/1990 Sec. 1ª).	Decreto 106 del 16 de enero de 1990.
107	El 23 de febrero de 1990 la Legislatura erigida en Colegio Electoral designó a Javier Hernández Tapia y Heriberto Díaz Mondragón como Presidente Municipal Propietario y Suplente sustitutos del Ayuntamiento de Coatepec Harinas para concluir el trienio 1988-1990 (Gaceta del Gobierno: 23/02/1990 Sec. 3ª).	Decreto 107 del 23 de febrero de 1990.
108	El 23 de febrero de 1990 la Legislatura reformó la Ley del Mérito Civil del Estado de México, para instituir en la Presea Estado de México las modalidades de las preseas “De Artes y Letras”, de “Ciencias”, al “Al Mérito Civil” y “Al Mérito en la Preservación de la Ecología” y para establecer que dicha Presea se entregara cada tres años (Gaceta del Gobierno: 26/02/1990 Sec. 1ª)	Decreto 108 del 23 de febrero de 1990.
109	El 20 de febrero de 1990 la Legislatura autorizó al Municipio de Atizapán de Zaragoza para que donara un inmueble ubicado en la Calle Ampliación Profesor Cristóbal Higuera al Instituto Mexicano del Seguro Social, para que construya una Unidad Médica Familiar (Gaceta del Gobierno: 6/03/1990 Sec. Esp.).	Decreto 109 del 20 de febrero de 1990.

110	El 20 de febrero de 1990 la Legislatura autorizó al Municipio de Coatepec Harinas para que donara un inmueble ubicado en la Cabecera Municipal al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, para el funcionamiento de sus oficinas (Gaceta del Gobierno: 6/03/1990 Sec. Esp.).	Decreto 110 del 20 de febrero de 1990.
111	El 20 de febrero de 1990 la Legislatura autorizó al Municipio de Toluca para que desafectara del servicio público un inmueble ubicado en la Prolongación de la Calle Von Humboldt, para enajenarlo mediante subasta pública (Gaceta del Gobierno: 6/03/1990 Sec. Esp.).	Decreto 111 del 20 de febrero de 1990.
112	El 1 de febrero de 1990 la Legislatura autorizó al Municipio de Chimalhuacán para que donara un inmueble ubicado en el Barrio Detalladores al Instituto Mexicano del Seguro Social, para la construcción y el funcionamiento de una Unidad Médico Familiar (Gaceta del Gobierno: 7/03/1990 Sec. 3ª).	Decreto 112 del 1 de febrero de 1990.
113	El 1 de febrero de 1990 la Legislatura autorizó al Municipio de Ecatepec para que donara un predio ubicado en la Avenida "Las Palomas" al Instituto Mexicano del Seguro Social, para construir una Unidad Médico Familiar (Gaceta del Gobierno: 8/03/1990 Sec. Esp.).	Decreto 113 del 1 de febrero de 1990.
114	El 1 de febrero de 1990 la Legislatura autorizó al Municipio de Metepec para que donara un predio ubicado en la Unidad Habitacional Andrés Molina Enríquez al Instituto Mexicano del Seguro Social, para que construya una Unidad Médico Familiar (Gaceta del Gobierno: 8/03/1990 Sec. Esp.).	Decreto 114 del 1 de febrero de 1990.
115	El 1 de febrero de 1990 la Legislatura autorizó al Municipio de Tlalnepantla para que donara un inmueble ubicado en la Unidad Habitacional Hogares Ferrocarrileros "Dr. Gustavo Baz" al Instituto Mexicano del Seguro Social, para que construya una Unidad Médico Familiar (Gaceta del Gobierno: 12/03/1990 Sec. 3ª).	Decreto 115 del 1 de febrero de 1990.
116	El 14 de marzo de 1990 la Diputación Permanente aprobó el nombramiento de Juan Díaz Torres como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 14/03/1990 Sec. 3ª).	Decreto 116 del 14 de marzo de 1990.
117	El 28 de febrero de 1990 la Legislatura autorizó al Municipio de Tultitlán para que donara un inmueble ubicado en la Unidad Habitacional del Fraccionamiento Lomas de Cartagena al Instituto Mexicano del Seguro Social, para que construya una Unidad Médico Familiar (Gaceta del Gobierno: 22/03/1990 Sec. 3ª).	Decreto 117 del 28 de febrero de 1990.

118	El 1 de febrero de 1990 la Legislatura autorizó al Municipio de Chalco para que donara dos inmuebles ubicados en la Colonia "La Providencia" y el Fraccionamiento Social Progresivo Alfredo Baranda García al Instituto Mexicano del Seguro Social, para que construyan las unidades médico familiar de dichas colonias (Gaceta del Gobierno: 22/03/1990 Se, 3ª).	Decreto 118 del 1 de febrero de 1990.
119	El 8 de febrero de 1990 la Legislatura abrogó la Ley que crea el Consejo Mexiquense de Recursos para la Atención de la Juventud publicada en la Gaceta del Gobierno del 19 de febrero de 1984 (Gaceta del Gobierno: 22/03/1990 Sec. 3ª).	Decreto 119 del 8 de febrero de 1990.
120	El 30 de marzo de 1990 la Diputación Permanente aprobó la renuncia de Leopoldo Velasco Mercado al cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 2/04/1990 Sec. 3ª).	Decreto 120 del 30 de marzo de 1990.
121	El 4 de abril de 1990 la Diputación Permanente aprobó el nombramiento de Gonzalo Rescala González como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 4/04/1990 Sec. 3ª).	Decreto 121 del 4 de abril de 1990.
122	El 1 de febrero de 1990 la Legislatura autorizó al Municipio de Cuautitlán Izcalli para que donara un inmueble ubicado en la Colonia Infonavit Sur al Instituto Mexicano del Seguro Social, para que construya una Unidad Médico Familiar (Gaceta del Gobierno: 19/04/1990 Sec. 3ª).	Decreto 122 del 1 de febrero de 1990.
123	El 31 de mayo de 1990 la Diputación Permanente convocó a la Legislatura a su Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones (Gaceta del Gobierno: 31/05/1990 Sec. 3ª).	Decreto 123 del 31 de mayo de 1990.
124	El 7 de junio de 1990 la Legislatura creó el organismo público descentralizado denominado Protectora de Bosques del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 13/06/1990 Sec. Esp.).	Decreto 124 del 7 de junio de 1990.
125	El 12 de junio de 1990 la Legislatura reformó el artículo 47 de la Ley de Hacienda del Estado de México, para ajustar las tarifas de los derechos a cobrar a los concesionarios del transporte público (Gaceta del Gobierno: 18/06/1990 Sec. 3ª).	Decreto 125 del 12 de junio de 1990.

126	El 19 de junio de 1990 la Legislatura declaró reformada la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para precisar aspectos relacionados con el registro de los partidos políticos, la calificación de las elecciones de los diputados por parte de la Legislatura, la integración de regidores de representación proporcional en los ayuntamientos y las obligaciones del Gobernador y de la Legislatura relacionadas con la asignación de los ingresos y egresos del Estado. Dispuso que la Legislatura se integrara con 34 diputados de mayoría relativa y 23 diputados de representación proporcional (Gaceta del Gobierno: 28/06/1990 Sec. Esp.).	Decreto 126 del 19 de junio de 1990.
127	El 22 de junio de 1990 la Legislatura reformó la Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales del Estado de México, para adecuar lo relacionado con los procedimientos para la constitución y registro de los partidos políticos estatales, las prerrogativas de los partidos políticos, el registro de candidatos, fórmulas y planillas, los comités técnico y de vigilancia del Registro Estatal de Electores y los comités distritales y municipales de vigilancia y del Tribunal Estatal de lo Contencioso Administrativo (Gaceta del Gobierno: 28/06/1990 Sec. Esp.).	Decreto 127 del 22 de junio de 1990..
128	El 22 de junio de 1990 la Legislatura reformó los artículos 26 y 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para precisar que los ayuntamientos podrán integrar en su seno síndicos de representación proporcional (Gaceta del Gobierno: 28/06/1990 Sec. Esp.).	Decreto 128 del 22 de junio de 1990.
129	El 14 de julio de 1990 la Diputación Permanente nombró como magistrados del Tribunal Estatal de lo Contencioso Electoral a: Gerardo Sánchez y Sánchez, Aracely Juárez Torres, Reynaldo Robles Martínez, Ángel Otero Rivero y Agustín Aguilar Tovar (Gaceta del Gobierno: 14/07/1990 Sec. Esp.).	Decreto 129 del 14 de julio de 1990.
130	El 12 de junio de 1990 la Legislatura aprobó las modificaciones a los planes de los centros de población estratégicos de Chicoloapan, Huixquilucan, Ixtapaluca y Tultitlán (Gaceta del Gobierno: 3/09/1990 Sec. Esp.).	Decreto 130 del 12 de junio de 1990.
131	El 12 de junio de 1990 la Legislatura aprobó las modificaciones a los planes de los centros de población estratégicos de Coacalco y Zumpango (Gaceta del Gobierno: 3/09/1990 Sec. Esp.).	Decreto 131 del 12 de junio de 1990.
132	El 12 de junio de 1990 la Legislatura aprobó el Plan del Centro de Población Estratégico de Amecameca (Gaceta del Gobierno: 3/09/1990 Sec. Esp.).	Decreto 132 del 12 de junio de 1990.

133	El 24 de julio de 1990 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que donara al Gobierno Federal un inmueble ubicado en las calles de Aquiles Serdán y Pedro Ascencio de la Ciudad de Toluca, para destinarlo al establecimiento de las oficinas de la Secretaría de Programación y Presupuesto (Gaceta del Gobierno: 3/09/1990 Sec. Esp.).	Decreto 133 del 24 de julio de 1990.
134	El 24 de julio de 1990 Legislatura autorizó al Municipio de Toluca para que donara un inmueble ubicado en el Poblado Santiago Miltepec a Ana María Méndez viuda de Palma (Gaceta del Gobierno: 3/09/1990 Sec. Esp.).	Decreto 134 del 24 de junio de 1990.
135	El 31 de julio de 1990 la Legislatura autorizó al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México para que donara al Gobierno del Estado un inmueble ubicado en la Colonia Villada en el Municipio de Nezahualcóyotl, para destinarlo a un espacio educativo (Gaceta del Gobierno: 3/09/1990 Sec. Esp.).	Decreto 135 del 31 de julio de 1990.
136	El 21 de agosto de 1990 la Legislatura convocó a elecciones ordinarias para diputados a la LI Legislatura y de ayuntamientos para el periodo comprendido del 1 de enero de 1991 al 31 de diciembre de 1993 (Gaceta del Gobierno: 22/08/1990 Sec. Esp.).	Decreto 136 del 21 de agosto de 1990.
137	El 28 de agosto de 1990 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Tlalnepantla para que otorgara una concesión para la explotación comercial de un panteón particular de servicio público a la Empresa Valle del Descanso con una duración de quince años (Gaceta del Gobierno: 7/09/1990 Sec. 3ª).	Decreto 137 del 28 de agosto de 1990.
138	El 5 de septiembre de 1990 la Legislatura expidió la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal Denominado Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec (Gaceta del Gobierno: 10/09/1990 Sec. 4ª).	Decreto 138 del 5 de septiembre de 1990.
139	El 14 de agosto de 1990 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que donara al Instituto Mexicano del Seguro Social un inmueble ubicado en la Colonia Nuevo Paseo de San Agustín en el Municipio de Ecatepec, para destinarlo al cumplimiento de sus funciones y objetivos (Gaceta del Gobierno: 10/09/1990 Sec. 5ª).	Decreto 139 del 14 de agosto de 1990.
140	El 5 de septiembre de 1990 la Legislatura expidió la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y abrogó la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios publicada en la Gaceta del Gobierno del 30 de abril de 1984 (Gaceta del Gobierno: 11/09/1990 Sec. Esp.).	Decreto 140 del 5 de septiembre de 1990.

141	El 13 de septiembre de 1990 la Legislatura autorizó al Municipio de Toluca para que desincorporara un inmueble ubicado en la Colonia Morelos para permutarlo por siete lotes con sus construcciones a los ciudadanos: Rossel Rodríguez Herrera, Flor Orihuela Téllez, Rafael Arqueta García, Eduardo Calderón Gómez, Clementina Mejía viuda de Leguizamo, Fortino Díaz García y Miguel Ángel García Acosta (Gaceta del Gobierno: 18/09/1990 Sec. Esp.).	Decreto 141 del 13 de septiembre de 1990.
142	El 4 de octubre de 1990 la Legislatura reformó el artículo 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, para crear dos subsecretarías en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas (Gaceta del Gobierno: 10/10/1990 Sec. Esp.).	Decreto 142 del 4 de octubre de 1990.
143	El 11 de octubre de 1990 la Legislatura aprobó la Cuenta de la Hacienda Pública del Gobierno y Organismos Auxiliares del Estado de México correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1989 (Gaceta del Gobierno: 15/10/1990 Sec. Esp.).	Decreto 143 del 11 de octubre de 1990.
144	El 16 de octubre de 1990 la Legislatura erigida en Colegio Electoral designó a Jesús Robledo Marín y Bernardo Aragón Sánchez como Presidente Municipal Propietario y Suplente sustitutos del Ayuntamiento de Chalco para concluir el trienio 1988-1990 (Gaceta del Gobierno:16/10/1990 Sec. 3ª).	Decreto 144 del 16 de octubre de 1990.
145	El 15 de octubre de 1990 la Legislatura erigida en Colegio Electoral designó a Daniel Albarrán y Jorge Díaz Padua como Presidente Municipal Propietario y Suplente sustitutos del Ayuntamiento de Metepec para concluir el trienio 1988-1990 (Gaceta del Gobierno:16/10/1990 Sec. 3ª).	Decreto 145 del 15 de octubre de 1990.
146	El 15 de octubre de 1990 la Legislatura erigida en Colegio Electoral designó a Primitivo Olvera Mendoza y Sergio Lozada Belmont como Síndico Propietario y Suplente sustitutos del Ayuntamiento de Nezahualcóyotl para concluir el trienio 1988-1990 (Gaceta del Gobierno:16/10/1990 Sec. 3ª).	Decreto 146 del 15 de octubre de 1990.
147	El 15 de octubre de 1989 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Naucalpan para que contratara con Bancomer un crédito por la cantidad de \$15,000,000,000.00, para destinarlo a la consolidación de pasivos con bancos, contratistas y proveedores (Gaceta del Gobierno: 30/10/1989 Sec. 3ª).	Decreto 147 del 15 de octubre de 1989.

148	El 11 de octubre de 1989 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que transfiriera a particulares la propiedad del predio denominado "La Lagunilla, ubicado en Santa María Nativitas, Municipio de Chimalhuacán (Gaceta del Gobierno: 30/10/1989 Sec. 3ª).	Decreto 148 del 11 de octubre de 1989.
149	El 15 de octubre de 1989 la Legislatura autorizó al Municipio de Otzolotepec para que donara el inmueble denominado "El Potrero de Santa Rosa" a la Casa de la Cultura, para la construcción de un Centro Deportivo, Recreativo y Cultural (Gaceta del Gobierno: 30/10/1989 Sec. 3ª).	Decreto 149 del 15 de octubre de 1989.
150	El 15 de octubre de 1990 la Legislatura elevó a la categoría política de Villa al Pueblo de Xalatlaco (Gaceta del Gobierno: 5/11/1990 Sec. 3ª).	Decreto 150 del 15 de octubre de 1990.
151	El 15 de octubre de 1990 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de San Martín de las Pirámides para que celebrara con Multibanco Comermex un contrato de comodato respecto de un local ubicado en Palacio Municipal para destinarlo a oficinas de dicha institución (Gaceta del Gobierno: 5/11/1990 Sec. 3ª).	Decreto 151 del 15 de octubre de 1990.
152	El 15 de octubre de 1990 la Legislatura autorizó al Municipio de Melchor Ocampo para que donara el inmueble denominado "El Perote" ubicado en la Calle López Mateos al Gobierno Estatal, para que construya un Centro de Educación Especial y Atención Psicopedagógica (Gaceta del Gobierno: 5/11/1990 Sec. 3ª).	Decreto 152 del 15 de octubre de 1990.
153	El 15 de octubre de 1990 la Legislatura autorizó al Municipio de Toluca para que donara un inmueble ubicado en la Colonia Sector 5 de Mayo al Sindicato de Trabajadores de la Música, para que construya "La Casa del Músico" (Gaceta del Gobierno: 5/11/1990 Sec. 3ª).	Decreto 153 del 15 de octubre de 1990.
154	El 30 de octubre de 1990 la Diputación Permanente aprobó el nombramiento de Epímaco Jaramillo Vences como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 31/10/1990 Sec. 3ª).	Decreto 154 del 30 de octubre de 1990.
155	El 27 de noviembre de 1990 la Diputación Permanente convocó a la Legislatura a su Cuarto Periodo Extraordinario de Sesiones (Gaceta del Gobierno: 27/11/1990 Sec. 3ª).	Decreto 155 del 27 de noviembre de 1990.
156	El 30 de noviembre de 1990 la Legislatura declaró reformado el artículo 53 de la Constitución Política del Estado, para establecer que la Legislatura no podrá abrir sus sesiones ni ejercer su cometido sin la concurrencia de la mitad más uno de sus miembros (Gaceta del Gobierno: 1/12/1990 Sec. Esp.).	Decreto 156 del 30 de noviembre de 1990.

Decretos Expedidos por la LI Legislatura Constitucional (1990-1993)²⁷

No.	Materia del Decreto	Fecha de Publicación
1	El 21 de diciembre de 1990 la Legislatura expidió la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 1991 (Gaceta del Gobierno: 28/12/1990 Sec. Esp.).	Decreto 1 del 21 de diciembre de 1990.
2	El 21 de diciembre de 1990 la Legislatura reformó la Ley de Hacienda del Estado de México, para ajustar las tarifas de algunos servicios que proporcionan las dependencias del Ejecutivo del Estado (Gaceta del Gobierno: 28/12/1990 Sec. Esp.).	Decreto 2 del 21 de diciembre de 1990.
3	El 21 de diciembre de 1990 la Legislatura reformó el Código Fiscal del Estado de México, para regular la existencia de los delegados fiscales y delegados en materia de fiscalización (Gaceta del Gobierno: 28/12/1990 Sec. Esp.).	Decreto 3 del 21 de diciembre de 1990.
4	El 21 de diciembre de 1990 la Legislatura expidió el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 1991, en el cual por primera vez se incluyó un capítulo referente a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestales (Gaceta del Gobierno: 28/12/1990 Sec. Esp.).	Decreto 4 del 21 de diciembre de 1990.
5	El 21 de diciembre de 1990 la Legislatura expidió la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 1991 (Gaceta del Gobierno: 28/12/1990 Sec. Esp.).	Decreto 5 del 21 de diciembre de 1990.
6	El 21 de diciembre de 1990 la Legislatura reformó la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México, para ajustar las tarifas de algunos servicios que proporciona la Administración Municipal (Gaceta del Gobierno: 28/12/1990 Sec. Esp.).	Decreto 6 del 21 de diciembre de 1990.
7	El 21 de diciembre de 1990 la Legislatura reformó la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de México, para precisar que la Legislatura determinará anualmente las bases, montos y plazos en los que los municipios participarán en la distribución del Fondo General de Participación o de otros fondos que el Estado reciba (Gaceta del Gobierno: 28/12/190 Sec. Esp.).	Decreto 7 del 21 de diciembre de 1990.

²⁷ La LI Legislatura Constitucional (1990-1993) que operó del 5 de diciembre de 1990 al 4 de diciembre de 1993 se integró con 57 diputados, de los cuales 34 fueron electos por el principio de mayoría relativa por los ciudadanos de cada Distrito y 23 por el principio de representación proporcional. Realizó seis periodos ordinarios de sesiones y dos periodos extraordinarios de sesiones y expidió 259 decretos entre el 21 de diciembre de 1990 y el 15 de octubre de 1993.

8	El 27 de diciembre de 1990 la Legislatura erigida en Colegio Electoral designó Ayuntamiento Provisional del Municipio de Almoloya del Río presidido por Rosa Orihuela Sánchez, para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 1991 hasta el momento en que tome posesión el Ayuntamiento de nueva elección (Gaceta del Gobierno: 28/12/1990 Sec. Esp.).	Decreto 8 del 27 de diciembre de 1990.
9	El 21 de diciembre de 1990 la Legislatura declaró Recinto Oficial del Poder Legislativo el Teatro Morelos de la Ciudad de Toluca para la sesión del 20 de enero de 1991 en la que el Gobernador Ignacio Pichardo Pagaza rendirá su Informe de Gobierno (Gaceta del Gobierno: 4/01/1991).	Decreto 9 del 21 de diciembre de 1990.
10	El 3 de enero de 1991 la Legislatura erigida en Colegio Electoral designó a Francisco Arce Ugarte y Alejandro Benítez Benítez como Presidente Municipal Propietario y Suplente sustitutos de Tejupilco para concluir el trienio 1991-1993 (Gaceta del Gobierno: 4/01/1991 Sec. 2ª).	Decreto 10 del 3 de enero de 1991.
11	El 10 de enero de 1991 la Legislatura emitió la convocatoria para la elección extraordinaria de Ayuntamiento de Almoloya del Río para concluir el trienio 1991-1993 (Gaceta del Gobierno: 10/01/1991 Sec. 2ª).	Decreto 11 del 10 de enero de 1991.
12	El 7 de febrero de 1991 la Legislatura autorizó al Municipio de Nezahualcóyotl para que donara a la Suprema Corte de la Nación dos inmuebles ubicados en las inmediaciones del Palacio Municipal y del Centro de Justicia (Gaceta del Gobierno: 14/02/1991 Sec. 2ª).	Decreto 12 del 7 de febrero de 1991.
13	El 21 de febrero de 1991 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Tepotzotlán para que otorgara la concesión de un panteón particular a la Empresa Tepo Construcciones (Gaceta del Gobierno: 26/03/1991 Sec. 2ª).	Decreto 13 del 21 de febrero de 1991.
14	El 28 de febrero de 1991 la Legislatura reformó el Plan del Centro de Población Estratégico de Chimalhuacán (Gaceta del Gobierno: 17/04/1991 Sec. 3ª).	Decreto 14 del 28 de febrero de 1991.
15	El 3 de marzo de 1991 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que donara el predio denominado Salazarco ubicado en el Municipio de Chalco a la Empresa Molinos Azteca de Chalco (Gaceta del Gobierno: 18/04/1991 Sec. 2ª).	Decreto 15 del 3 de marzo de 1991.
16	El 2 de marzo de 1991 la Legislatura reformó el Plan del Centro de Población Estratégico de Valle de Bravo (Gaceta del Gobierno: 22/04/1991 Sec. Esp. Fe de erratas: 23/04/1991 Sec. 3ª).	Decreto 16 del 2 de marzo de 1991.

17	El 2 de marzo de 1991 la Legislatura reformó el Plan del Centro de Población Estratégico de Ixtlahuaca (Gaceta del Gobierno: 23/04/1991 Sec. 3ª).	Decreto 17 del 2 de marzo de 1991.
18	El 2 de marzo de 1991 la Legislatura aprobó el Plan del Centro de Población Estratégico de Tlalnepantla (Gaceta del Gobierno: 25/04/1991 Sec. 1ª).	Decreto 18 del 2 de marzo de 1991.
19	El 3 de marzo de 1991 la Legislatura aprobó el Plan del Centro de Población Estratégico de Malinalco (Gaceta del Gobierno: 7/05/1991 Sec. Esp.).	Decreto 19 del 3 de marzo de 1991.
20	El 31 de mayo de 1991 la Diputación Permanente aprobó las renunciaciones de Reynaldo Robles Martínez, Aracely Juárez Torres y Ángel Otero Rivero al cargo de magistrados del Tribunal Estatal de lo Contencioso Electoral (Gaceta del Gobierno: 1/06/1991 Sec. Esp.).	Decreto 20 del 31 de mayo de 1991.
21	El 31 de mayo de 1991 la Diputación Permanente aprobó los nombramientos de Aracely Juárez Torres y Ángel Otero Rivero como magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 1/06/1991 Sec. Esp.).	Decreto 21 del 31 de mayo de 1991.
22	El 6 de junio de 1991 la Diputación Permanente autorizó al Gobernador <u>Ignacio Pichardo Pagaza</u> para que saliera al extranjero por un tiempo que no excediera de diez días para tratar asuntos de interés público (Gaceta del Gobierno: 6/06/1991 Sec. Esp.).	Decreto 22 del 6 de junio de 1991.
23	El 3 de septiembre de 1991 la Legislatura reformó los artículos 30 y 34 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para regular el proceso de entrega recepción de la Administración Pública Municipal (Gaceta del Gobierno: 7/09/1991 Sec. Esp.).	Decreto 23 del 3 de septiembre de 1991.
24	El 6 de septiembre de 1991 la Legislatura expidió la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal Denominado Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl (Gaceta del Gobierno: 7/09/1991 Sec. Esp.).	Decreto 24 del 6 de septiembre de 1991.
25	El 10 de septiembre de 1991 la Legislatura expidió la Ley Orgánica para la Contaduría General de Glosa del Poder Legislativo del Estado de México y abrogó la Ley Orgánica de la Contaduría General de Glosa del Poder Legislativo publicada en la Gaceta del Gobierno del 6 de septiembre de 1972 (Gaceta del Gobierno: 15/10/1991 Sec. 3ª).	Decreto 25 del 10 de septiembre de 1991.
26	El 12 de septiembre de 1991 la Legislatura reformó el Código de Procedimientos Penales para el Estado de México, para precisar aspectos sobre la libertad concedida a los presos bajo caución (Gaceta del Gobierno: 23/09/1991 Sec. 3ª).	Decreto 26 del 12 de septiembre de 1991.

27	El 24 de septiembre de 1991 la Legislatura reformó la Ley de Hacienda del Estado de México, el Código Fiscal del Estado de México, la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México y el Código Fiscal Municipal del Estado de México, para precisar aspectos relacionados con las inscripciones relativas a la propiedad o posesión originaria de bienes inmuebles (Gaceta del Gobierno: 7/10/1991 Sec. 3ª).	Decreto 27 del 24 de septiembre de 1991.
28	El 7 de octubre de 1991 la Legislatura expidió la Ley de Organismos Públicos Descentralizados de Carácter Municipal para la Prestación de los Servicios Públicos de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento con lo que la Legislatura adquirió la facultad para crear dichos organismos a solicitud del Ayuntamiento interesado (Gaceta del Gobierno: 9/10/1991 Sec. 3ª).	Decreto 28 del 7 de octubre de 1991.
29	El 9 de octubre de 1991 la Legislatura aprobó la Cuenta de la Hacienda Pública del Gobierno y Organismos Auxiliares del Estado de México correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1990 (Gaceta del Gobierno: 15/10/1991 Sec. 4ª).	Decreto 29 del 9 de octubre de 1991.
30	El 11 de octubre de 1991 la Legislatura reformó la Ley Orgánica del Notariado del Estado de México, para precisar aspectos relacionados sobre el nombramiento de notarios, el inicio de sus funciones y sus atribuciones (Gaceta del Gobierno: 16/10/1991 Sec. 3ª).	Decreto 30 del 11 de octubre de 1991.
31	El 11 de octubre de 1991 la Legislatura desafectó del servicio público para convertirlos en bienes propios del Municipio de Nezahualcóyotl dos inmuebles ubicados en la Colonia Juárez Pantitlán, a efecto de aportarlos a un fideicomiso para ser destinados a la construcción de un Mercado (Gaceta del Gobierno: 18/10/1991 Sec. 3ª).	Decreto 31 del 11 de octubre de 1991.
32	El 14 de octubre de 1991 la Legislatura reformó el Código Penal para el Estado de México, para tipificar los delitos contra el ambiente (Gaceta del Gobierno: 18/10/1991 Sec. 3ª).	Decreto 32 del 14 de octubre de 1991.
33	El 14 de octubre de 1991 la Legislatura creó el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Naucalpan (Gaceta del Gobierno: 18/10/1991 Sec. 4ª).	Decreto 33 del 14 de octubre de 1991.
34	El 14 de octubre de 1991 la Legislatura creó el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cuautitlán Izcalli (Gaceta del Gobierno: 18/10/1991 Sec. 4ª).	Decreto 34 del 14 de octubre de 1991.

35	El 14 de octubre de 1991 la Legislatura creó el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado y Saneamiento de Chalco (Gaceta del Gobierno: 18/10/1991 Sec. 4ª).	Decreto 35 del 14 de octubre de 1991.
36	El 14 de octubre de 1991 la Legislatura creó el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado y Saneamiento de Metepec (Gaceta del Gobierno: 18/10/1991 Sec. 4ª).	Decreto 36 del 14 de octubre de 1991.
37	El 14 de octubre de 1991 la Legislatura creó el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado y Saneamiento de Ecatepec (Gaceta del Gobierno: 18/10/1991 Sec. 4ª).	Decreto 37 del 14 de octubre de 1991.
38	El 14 de octubre de 1991 la Legislatura creó el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado y Saneamiento de Atizapán de Zaragoza (Gaceta del Gobierno: 18/10/1991 Sec. 4ª).	Decreto 38 del 14 de octubre de 1991.
39	El 14 de octubre de 1991 la Legislatura creó el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado y Saneamiento de Ixtapaluca (Gaceta del Gobierno: 18/10/1991 Sec. 4ª).	Decreto 39 del 14 de octubre de 1991.
40	El 14 de octubre de 1991 la Legislatura creó el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado y Saneamiento de Tlalnepantla (Gaceta del Gobierno: 18/10/1991 Sec. 4ª).	Decreto 40 del 14 de octubre de 1991.
41	El 14 de octubre de 1991 la Legislatura creó el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado y Saneamiento de Valle de Bravo (Gaceta del Gobierno: 18/10/1991 Sec. 4ª).	Decreto 41 del 14 de octubre de 1991.
42	El 11 de octubre de 1991 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Tlalnepantla para que otorgara por quince años la concesión para el establecimiento de un panteón particular de servicio público a la Empresa Jardines de la Luz Eterna (Gaceta del Gobierno: 22/10/1991 Sec. 1ª).	Decreto 42 del 11 de octubre de 1991.
43	El 14 de octubre de 1991 la Legislatura autorizó Municipio de Texcoco para que desafectara del servicio público un inmueble ubicado en el Barrio de Santa Úrsula para enajenarlo mediante subasta pública (Gaceta del Gobierno: 22/10/1991 Sec. 2ª).	Decreto 43 del 14 de octubre de 1991.
44	El 14 de octubre de 1991 la Legislatura expidió la Ley de Protección al Ambiente del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 12/11/1991 Sec. 3ª).	Decreto 44 del 14 de octubre de 1991.

45	El 16 de diciembre de 1991 la Legislatura declaró Recinto Oficial del Poder Legislativo el Teatro Morelos de la Ciudad de Toluca para la sesión pública que se celebrará el 20 de enero de 1992 en la que el Gobernador Ignacio Pichardo Pagaza rendirá su Informe de Gobierno (Gaceta del Gobierno: 24/12/1991 Sec. 3ª).	Decreto 45 del 16 de diciembre de 1991.
46	El 20 de diciembre de 1991 la Legislatura reformó la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, para adecuar las atribuciones de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y crear las secretarías de Ecología y de Comunicaciones y Transportes (Gaceta del Gobierno: 24/12/1991 Sec. 3ª).	Decreto 46 del 20 de diciembre de 1991.
47	El 20 de diciembre de 1991 la Legislatura expidió la Ley de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 26/12/1991 Sec. 3ª).	Decreto 47 del 20 de diciembre de 1991.
48	El 17 de diciembre de 1991 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Metepec para que donara un inmueble ubicado en el Fraccionamiento Izcalli Cuauhtémoc III a la Cruz Roja Mexicana, a efecto de que efectuara la construcción de sus instalaciones (Gaceta del Gobierno: 26/12/1991 Sec. 3ª).	Decreto 48 del 17 de diciembre de 1991.
49	El 23 de diciembre de 1991 la Legislatura expidió la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 1992 (Gaceta del Gobierno: 27/12/1991 Sec. 3ª).	Decreto 49 del 23 de diciembre de 1991.
50	El 23 de diciembre de 1991 la Legislatura reformó la Ley de Hacienda del Estado de México, para ajustar las tarifas de algunos impuestos y derechos de carácter estatal (Gaceta del Gobierno: 27/12/1991 Sec. 3ª).	Decreto 50 del 23 de diciembre de 1991.
51	El 23 de diciembre de 1991 la Legislatura reformó la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de México, para precisar aspectos relacionados con los montos a entregar a los municipios por concepto de participaciones fiscales (Gaceta del Gobierno: 27/12/1991 Sec. 3ª).	Decreto 51 del 23 de diciembre de 1991.
52	El 23 de diciembre de 1991 la Legislatura expidió la Ley de Catastro del Estado de México y abrogó la Ley de Catastro del Estado de México publicada en la Gaceta del Gobierno del 31 de diciembre de 1986 (Gaceta del Gobierno: 27/12/1991 Sec. 3ª).	Decreto 52 del 23 de diciembre de 1991.
53	El 23 de diciembre de 1991 la Legislatura expidió el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 1992 (Gaceta del Gobierno: 27/12/1991 Sec. 4ª. Fe de erratas: 11/02/1992 Sec. 3ª).	Decreto 53 del 23 de diciembre de 1991.

54	El 23 de diciembre de 1991 la Legislatura expidió la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 1992 (Gaceta del Gobierno: 27/12/1991 Sec. 4ª).	Decreto 54 del 23 de diciembre de 1991.
55	El 23 de diciembre de 1991 la Legislatura reformó la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México, para precisar aspectos relacionados con las cuotas unitarias y la determinación del impuesto predial (Gaceta del Gobierno: 27/12/1991 Sec. 4ª).	Decreto 55 del 23 de diciembre de 1991,
56	El 2 de enero de 1992 la Legislatura reformó la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para que los ayuntamientos incluyan en sus bandos municipales la normatividad en materia de protección al ambiente (Gaceta del Gobierno: 3/01/1992 Sec. 3ª).	Decreto 56 del 2 de enero de 1992.
57	El 7 de enero de 1992 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que donara a la Secretaría de Educación Pública el inmueble en donde se ubica el Instituto Tecnológico de Toluca localizado en el Municipio de Metepec, para regularizar su escritura (Gaceta del Gobierno: 9/01/1992 Sec. 2ª).	Decreto 57 del 7 de enero de 1992.
58	El 16 de enero de 1992 la Legislatura desafectó del servicio público y convirtió en bien propio del Municipio de Cuautitlán Izcalli un inmueble ubicado en el Fraccionamiento Cuautitlán Izcalli para permutarlo por cinco inmuebles propiedad de la Promotora Breña (Gaceta del Gobierno: 21/01/1992 Sec. 2ª).	Decreto 58 del 16 de enero de 1992.
59	El 9 de enero de 1992 la Legislatura convirtió en bienes propios del Municipio de Metepec cuatro inmuebles para permutarlos con Elena Morales Ramírez, José Cecilio García Archundia, Rita Conteras Nava y José Peña de la Cruz (Gaceta del Gobierno: 28/01/1992 Sec. 2ª).	Decreto 59 del 9 de enero de 1992.
60	El 18 de febrero de 1992 la Legislatura erigida en Colegio Electoral designó a Guillermina Cacique Vences y Timoteo Rubí Rubí como Presidente Municipal Propietario y Suplente sustitutos del Ayuntamiento de Amatepec para concluir el trienio 1991-1993 (Gaceta del Gobierno: 19/02/1992 Sec. 3ª).	Decreto 60 del 18 de febrero de 1992.
61	El 20 de febrero de 1992 la Legislatura elevó a la categoría política de Ciudad a la Villa de Ixtlahuaca de Rayón (Gaceta del Gobierno: 25/02/1992 Sec. 2ª).	Decreto 61 del 20 de febrero de 1992.

62	El 27 de febrero de 1992 la Legislatura expidió la Ley de la Universidad Autónoma del Estado de México y abrogó la Ley de la Universidad Autónoma del Estado de México publicada en la Gaceta del Gobierno del 17 de marzo de 1956 (Gaceta del Gobierno: 3/03/1992 Sec. 3ª. Fe de erratas: 13/03/1992 Sec. 3ª).	Decreto 62 del 27 de febrero de 1992.
63	El 1 de marzo de 1992 la Legislatura le revocó a Carlos Millán Velázquez el cargo de Presidente Municipal de San Felipe del Progreso por violaciones sistemáticas a los planes, programas y recursos de la Administración del Municipio (Gaceta del Gobierno: 1/03/1992 Sec. Esp.).	Decreto 63 del 1 de marzo de 1992.
64	El 3 de marzo de 1992 la Legislatura erigida en Colegio Electoral designó a Juan Maldonado Sánchez como Presidente Municipal Sustituto Propietario de San Felipe del Progreso para concluir el periodo 1991-1993 (Gaceta del Gobierno: 4/03/1992 Sec. 4ª. Fe de erratas: 5/03/1992 Sec. 2ª).	Decreto 64 del 3 de marzo de 1992.
65	El 28 de febrero de 1992 la Legislatura autorizó al Gobernador <u>Ignacio Pichardo Pagaza</u> para que saliera al extranjero del 24 al 29 de marzo de 1992 para tratar asuntos de interés público (Gaceta del Gobierno: 6/03/1992 Sec. Esp.).	Decreto 65 del 28 de febrero de 1992.
66	El 28 de febrero de 1992 la Legislatura desafectó del servicio público del Municipio de Calimaya un inmueble ubicado en las calles de Morelos y Juárez para aportarlo en un fideicomiso destinado a la construcción de un Mercado (Gaceta del Gobierno: 6/03/1992 Sec. Esp.).	Decreto 66 del 28 de febrero de 1992.
67	El 3 de marzo de 1992 la Legislatura reformó la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Mantenimientos y Almacenes, para determinar las atribuciones en esta materia de la Secretaría de la Contraloría (Gaceta del Gobierno: 12/03/1992 Sec. 3ª).	Decreto 67 del 3 de marzo de 1992.
68	El 3 de marzo de 1992 la Legislatura reformó la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para incluir las funciones de las oficialías conciliadoras y calificadoras municipales (Gaceta del Gobierno: 13/03/1992 Sec. 4ª).	Decreto 68 del 3 de marzo de 1992.
69	El 3 de marzo de 1992 la Legislatura declaró reformado el artículo 99 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para disponer que “las leyes del Estado podrán instituir tribunales de lo contencioso administrativo (Gaceta del Gobierno: 19/03/1992 Sec. 3ª).	Decreto 69 del 3 de marzo de 1992.

70	El 3 de marzo de 1992 la Legislatura aprobó las modificaciones al Plan del Centro de Población Estratégico de Valle de Bravo Gaceta del (Gobierno: 19/03/1992 Sec. 3ª).	Decreto 70 del 3 de marzo de 1992.
71	El 28 de febrero de 1992 la Legislatura reformó la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, para precisar la competencia y las atribuciones de los integrantes del Tribunal Superior de Justicia y de jueces de primera instancia y de cuantía menor (Gaceta del Gobierno: 24/03/1993 Sec. 4ª).	Decreto 71 del 28 de febrero de 1992.
72	El 28 de febrero de 1992 la Legislatura reformó el Código de Procedimientos Penales para el Estado de México y el Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, para precisar las atribuciones de juzgados de cuantía menor, con énfasis en los juicios verbales y los mandatarios (Gaceta del Gobierno: 24/03/1993 Sec. 4ª).	Decreto 72 del 28 de febrero de 1992.
73	El 2 de marzo de 1992 la Legislatura aprobó el Plan del Centro de Población Estratégico de Tenancingo (Gaceta del Gobierno: 2/03/1992 Sec. 3ª).	Decreto 73 del 2 de marzo de 1992.
74	El 3 de abril de 1992 la Diputación Permanente convocó a la Legislatura a su Primer Periodo Extraordinario de Sesiones (Gaceta del Gobierno: 4/04/1992 Sec. Esp.).	Decreto 74 del 3 de abril de 1992.
75	El 7 de abril de 1992 la Legislatura erigida en Colegio Electoral designó a Vicente Reyes Romero y Enrique Monroy Galindo como Presidente Municipal Propietario y Suplente sustitutos del Ayuntamiento de El Oro de Hidalgo para concluir el trienio 1991-1993 (Gaceta del Gobierno: 8/04/1992 Sec. 3ª).	Decreto 75 del 7 de abril de 1992.
76	El 7 de abril de 1992 la Legislatura aprobó el nombramiento que el Gobernador hizo de Sergio Saúl Estrada Romero como Magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 13/04/1992 Sec. 1ª).	Decreto 76 del 7 de abril de 2019.
77	El 9 de abril de 1992 la Legislatura declaró adicionado el artículo 125 Bis a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para disponer que en el Estado de México la protección de los derechos humanos que otorga el orden jurídico será competencia del organismo que la Legislatura establezca para tal efecto (Gaceta del Gobierno: 21/04/1992 Sec. 1ª).	Decreto 77 del 9 de abril de 1992.
78	El 9 de abril de 1992 la Legislatura reformó la Ley de Obras Públicas del Estado de México, para precisar las atribuciones de la Secretaría de Finanzas y Planeación, de la Secretaría de la Contraloría y de los ayuntamientos en materia de obras públicas (Gaceta del Gobierno: 21/04/1992 Sec. 2ª).	Decreto 78 del 9 de abril de 1992.

79	El 11 de abril de 1992 la Legislatura desafectó del servicio público para convertir en bien propio del Estado un inmueble ubicado en el Municipio de Atlacomulco, para enajenarlo a título oneroso fuera de subasta pública (Gaceta del Gobierno: 4/05/1992 Sec. 1ª).	Decreto 79 del 11 de abril de 1992.
80	El 7 de abril de 1992 la Legislatura creó el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Lerma (Gaceta del Gobierno: 29/04/1992 Sec. 1ª).	Decreto 80 del 7 de abril de 1992.
81	El 7 de abril de 1992 la Legislatura creó el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Nicolás Romero (Gaceta del Gobierno: 29/04/1992 Sec. 2ª).	Decreto 81 del 7 de abril de 1992.
82	El 7 de abril de 1992 la Legislatura creó el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tenancingo (Gaceta del Gobierno: 29/04/1992 Sec. 2ª).	Decreto 82 del 7 de abril de 1992.
83	El 7 de abril de 1992 la Legislatura creó el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Teoloyucan (Gaceta del Gobierno: 30/04/1992 Sec. 1ª).	Decreto 83 del 7 de abril de 1992.
84	El 9 de abril de 1992 la Legislatura creó el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Mateo Atenco (Gaceta del Gobierno: 30/04/1992 Sec. 1ª).	Decreto 84 del 9 de abril de 1992.
85	El 9 de abril de 1992 la Legislatura creó el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tecámac (Gaceta del Gobierno: 30/04/1992 Sec. 2ª).	Decreto 85 del 9 de abril de 1992.
86	El 9 de abril de 1992 la Legislatura autorizó al Municipio de Toluca para que su Organismo Público Descentralizado para la Prestación del Servicio de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento observe en lo conducente lo establecido en la Ley de Organismos Públicos para la Prestación de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (Gaceta del Gobierno: 30/04/1992 Sec. 2ª).	Decreto 86 del 9 de abril de 1992.

87	El 9 de abril de 1992 la Legislatura autorizó al Municipio de Ixtlahuaca para que donara un inmueble ubicado a un costado del Mercado para donarlo a la Guardería Infantil Solidaridad de Ixtlahuaca, para el establecimiento de una Guardería Infantil (Gaceta del Gobierno: 4/05/1992 Sec. 1ª).	Decreto 87 del 9 de abril de 1992.
88	El 11 de abril de 1992 la Legislatura reformó el artículo 39 Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para regular lo referente a la asistencia a las sesiones de los ayuntamientos del público y de los servidores comparecientes (Gaceta del Gobierno: 29/04/1992 Sec. 1ª).	Decreto 88 del 11 de abril de 1992.
89	El 8 de abril de 1992 la Legislatura reformó los planes de los centros de población estratégicos de Atlacomulco y Tepetzotlán (Gaceta del Gobierno: 4/05/1992 Sec. 2ª).	Decreto 89 del 8 de abril de 1992.
90	El 9 de abril de 1992 la Legislatura modificó los planes de los centros de población estratégicos de La Paz y Tejupilco (Gaceta del Gobierno: 4/05/1992 Sec. 2ª).	Decreto 90 del 9 de abril de 1992.
91	El 10 de abril de 1992 la Legislatura abrogó la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Paramunicipal Denominado Sistema de Transporte Troncal de Cuautitlán Izcalli publicada en la Gaceta del Gobierno del 8 de diciembre de 1983 (Gaceta del Gobierno: 6/05/1992 Sec. 2ª).	Decreto 91 del 10 de abril de 1992.
92	El 10 de abril de 1992 la Legislatura abrogó la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Paramunicipal Denominado Sistema de Transporte Troncal de Naucalpan publicada en la Gaceta del Gobierno del 30 de diciembre de 1982 (Gaceta del Gobierno: 6/05/1992 Sec. 2ª).	Decreto 92 del 10 de abril de 1992.
93	El 10 de abril de 1992 la Legislatura abrogó la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Paramunicipal Denominado Sistema de Transporte Troncal de Nezahualcóyotl publicada en la Gaceta del Gobierno del 29 de junio de 1982 (Gaceta del Gobierno: 7/05/1992 Sec. 1ª).	Decreto 93 del 10 de abril de 1992.
94	El 10 de abril de 1992 la Legislatura abrogó la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Paramunicipal Denominado Sistema de Transporte Troncal de Tlalnepantla publicada en la Gaceta del Gobierno del 30 de diciembre de 1982 (Gaceta del Gobierno: 7/05/1992 Sec. 1ª).	Decreto 94 del 10 de abril de 1992.

95	El 10 de abril de 1992 la Legislatura abrogó la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Paramunicipal Denominado Sistema de Transporte Troncal de Chalco publicada en la Gaceta del Gobierno del 30 de enero de 1986 (Gaceta del Gobierno: 7/05/1992 Sec. 2ª).	Decreto 95 del 10 de abril de 1992.
96	El 10 de abril de 1992 la Legislatura abrogó la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Paramunicipal Denominado Sistema de Transporte Troncal de Toluca publicada en la Gaceta del Gobierno del 18 de septiembre de 1982 (Gaceta del Gobierno: 7/05/1992 Sec. 2ª).	Decreto 96 del 10 de abril de 1992.
97	El 10 de abril de 1992 la Legislatura abrogó la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Paramunicipal Denominado Sistema de Transporte Troncal de Ecatepec publicada en la Gaceta del Gobierno del 9 de junio de 1983 (Gaceta del Gobierno: 8/05/1992 Sec. 1ª).	Decreto 97 del 10 de abril de 1992.
98	El 10 de abril de 1992 la Legislatura abrogó la Ley que Crea el Organismo Descentralizado de Carácter Estatal Denominado Organismo de Centros Estratégicos de Crecimiento publicada en la Gaceta del Gobierno del 20 de diciembre de 1983 (Gaceta del Gobierno: 8/05/1992 Sec. 1ª).	Decreto 98 del 10 de abril de 1992.
99	El 10 de abril de 1992 la Legislatura abrogó la Ley que Crea el Organismo Descentralizado de Carácter Estatal Denominado Constructora del Estado de México publicada en la Gaceta del Gobierno del 30 de enero de 1975 (Gaceta del Gobierno: 8/05/1992 Sec. 2ª).	Decreto 99 del 10 de abril de 1992.
100	El 19 de mayo de 1992 la Diputación Permanente convocó a la Legislatura a su Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones (Gaceta del Gobierno: 19/05/1992 Sec. 5ª).	Decreto 100 del 19 de mayo de 1992.
101	El 28 de mayo de 1992 la Diputación Permanente aprobó los nombramientos como magistrados del Tribunal Superior de Justicia de: Mireille Roccatti Velázquez, Ramón Ortega Urbina y José C. Castillo Ambriz (Gaceta del Gobierno: 29/05/1992 Sec. 3ª. Fe de erratas: 4/06/1992 Sec. 2ª).	Decreto 101 del 28 de mayo de 1992.
102	El 26 de mayo de 1992 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Toluca para que otorgara a la Empresa Estacionómetros de Toluca una concesión para la explotación del servicio público de estacionamientos en la vía pública (Gaceta del Gobierno: 29/05/1992 Sec. 3ª).	Decreto 102 del 26 de mayo de 1992.

103	El 30 de mayo de 1992 la Legislatura creó el organismo público descentralizado de carácter estatal denominado Servicios Educativos Integrados al Estado de México (Gaceta del Gobierno: 3/06/1992 Sec. 4ª).	Decreto 103 del 30 de mayo de 1992.
104	El 29 de mayo de 1992 la Legislatura reformó la Ley de Tránsito y Transportes del Estado de México, para asignarles atribuciones en esta materia a los ayuntamientos (Gaceta del Gobierno: 5/06/1992 Sec. 4ª).	Decreto 104 del 29 de mayo de 1992.
105	El 30 de mayo de 1992 la Legislatura reformó la Ley de Educación Pública del Estado de México, para establecer como atribuciones de las autoridades educativas: las de promover el desarrollo armónico de los grupos étnicos mediante la impartición de educación bilingüe y bicultural (Gaceta del Gobierno: 10/06/1992 Sec. 2ª).	Decreto 105 del 30 de mayo de 1992.
106	El 23 de junio de 1992 la Diputación Permanente convocó a la Legislatura a su Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones (Gaceta del Gobierno: 24/06/1992 Sec. 2ª).	Decreto 106 del 23 de junio de 1992.
107	El 26 de junio de 1992 la Legislatura erigida en Colegio Electoral designó a los ciudadanos Tomás González Blas y Fernando Zavala Reyes como Presidente Municipal Propietario y Suplente sustitutos del Ayuntamiento de Jalatlaco para concluir el trienio 1991-1993 (Gaceta del Gobierno: 27/06/1992 Sec. Esp.).	Decreto 107 del 26 de junio de 1992.
108	El 6 de agosto de 1992 la Legislatura autorizó al Municipio de Acolman para que donara un inmueble ubicado en el Camino Acolman-Xometla al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, para destinarlo a la edificación de viviendas del magisterio federal (Gaceta del Gobierno: 14/08/1992 Sec. 1ª).	Decreto 108 del 6 de agosto de 1992.
109	El 6 de agosto de 1992 la Legislatura autorizó al Municipio de Ecatepec para que donara un inmueble ubicado entre las calles Lázaro Cárdenas y "El Chamizal" al Sindicato Nacional Trabajadores de la Educación, para destinarlo a la construcción de viviendas del magisterio federal (Gaceta del Gobierno: 14/08/1992 Sec. 2ª).	Decreto 109 del 6 de agosto de 1992.
110	El 13 de agosto de 1992 la Legislatura declaró Recinto Oficial del Poder Legislativo el Auditorio de la Escuela Secundaria Oficial Número 89 "Maestro Pedro León" de la Ciudad de Ixtlahuaca para la sesión del 18 de agosto de 1992 con motivo de la conmemoración del 75 Aniversario de la Constitución Política del Estado (Gaceta del Gobierno: 14/08/1992 Sec. 3ª).	Decreto 110 del 13 de agosto de 1992.

111	El 18 de agosto de 1992 en Ixtlahuaca la Legislatura expidió la Ley que Transforma al Órgano Desconcentrado Denominado Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial, identificado con las siglas (ICATI) en organismo descentralizado (Gaceta del Gobierno: 19/08/1992 Sec. 3ª).	Decreto 111 del 18 de agosto de 1992.
112	El 20 de agosto de 1992 la Legislatura erigida en Colegio Electoral designó a Guillermo Villa Calleja y Amado Buendía González como Presidente Municipal Propietario y Suplente sustitutos del Ayuntamiento de Chimalhuacán para concluir el trienio 1991-1993 (Gaceta del Gobierno: 20/08/1992 Sec. Esp.).	Decreto 112 del 20 de agosto de 1992.
113	El 3 de septiembre de 1992 la Legislatura erigida en Colegio Electoral designó a Rigoberto Pérez García e Isaías Rodríguez Vázquez como Presidente Municipal Propietario y Suplente sustitutos del Ayuntamiento de Tequixquiac para concluir el trienio 1991-1993 (Gaceta del Gobierno: 3/09/1992 Sec. Esp.).	Decreto 113 del 3 de septiembre de 1992.
114	El 18 de agosto de 1992 la Legislatura en Ixtlahuaca expidió la Ley de Asistencia Privada del Estado de México y abrogó la Ley de Beneficencia Privada del Estado de México publicada en la Gaceta del Gobierno del 30 de diciembre de 1936 (Gaceta del Gobierno: 8/09/1992 Sec. 3ª).	Decreto 114 del 18 de agosto de 1992.
115	El 20 de agosto de 1992 la Legislatura expidió la Ley que Transforma al Órgano Desconcentrado Denominado Instituto Estatal para el Desarrollo de la Seguridad en el Trabajo (I.S.E.T.) en un organismo público descentralizado (Gaceta del Gobierno: 10/09/1992 Sec. 2ª).	Decreto 115 del 20 de agosto de 1992.
116	El 27 de agosto de 1992 la Legislatura aprobó el Plan del Centro de Población Estratégico de Tonatico (Gaceta del Gobierno: 10/09/1992 Sec. 3ª).	Decreto 116 del 27 de agosto de 1992.
117	El 1 de septiembre de 1992 la Legislatura desafectó del servicio público estatal tres inmuebles ubicados en la localidad de Apatzingo del Municipio de Chalco para venderlos fuera de subasta pública a la empresa "Molinos Azteca de Chalco" (Gaceta del Gobierno: 11/09/1992 Sec. 1ª).	Decreto 117 del 1 de septiembre de 1992.
118	El 1 de septiembre de 1992 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que enajenara el inmueble conocido como el Rancho "Los Velasco" ubicado en el Municipio de Aculco a favor de la Sociedad de Producción Rural (Gaceta del Gobierno: 11/09/1992 Sec. 2ª).	Decreto 118 del 1 de septiembre de 1992.

119	El 10 de septiembre de 1992 la Legislatura declaró reformada la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para restablecer la figura del Secretario General de Gobierno (Gaceta del Gobierno: 11/09/1992 Sec. 3ª).	Decreto 119 del 10 de septiembre de 1992.
120	El 10 de septiembre de 1992 la Legislatura declaró Recinto Oficial del Poder Legislativo el Gimnasio del Deportivo Tlalli de la Ciudad de Tlalnepantla para la sesión ordinaria que se celebrará el día 13 de septiembre de 1992 (Gaceta del Gobierno: 11/09/1992 Sec. 3ª).	Decreto 120 del 10 de septiembre de 1992.
121	El 3 de septiembre de 1992 la Legislatura autorizó al Municipio de Texcoco para que donara el predio denominado "Las Carnicerías" ubicado en el Barrio de San Pedro a la Asociación Civil "Tonaclatzin", a fin de destinarlo a la construcción de casas habitación (Gaceta del Gobierno: 15/09/1992 Sec. 2ª).	Decreto 121 del 3 de septiembre de 1992.
122	El 8 de septiembre de 1992 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que transfiriera a particulares la propiedad de los lotes que forman parte del área denominada "Ex-Vaso del Lago de Texcoco" del Municipio de Nezahualcóyotl para constituir la Colonia denominada "Ampliación Ciudad Lago" (Gaceta del Gobierno: 18/09/1992 Sec. 2ª. Fe de erratas: 21/09/1992 Sec. 4ª).	Decreto 122 del 8 de septiembre de 1992.
123	El 29 de septiembre de 1992 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que transfiriera a favor de particulares los lotes que integran el Fraccionamiento "El Valle" en el Municipio de Atizapán de Zaragoza (Gaceta del Gobierno: 9/10/1992 Sec. 2ª).	Decreto 123 del 29 de septiembre de 1992.
124	El 1 de octubre de 1992 la Legislatura reformó la Ley de Hacienda del Estado y la Ley de Hacienda Municipal, para ajustar las tarifas por concepto de algunos servicios prestados por las autoridades del Estado y de los municipios (Gaceta del Gobierno: 9/10/1992 Sec. 2ª).	Decreto 124 del 1 de octubre de 1992.
125	El 6 de octubre de 1992 la Legislatura autorizó al Municipio de Valle de Bravo para que permutara dos inmuebles ubicados en el Fraccionamiento Avándaro por otros dos inmuebles propiedad de Teresa Bracho (Gaceta del Gobierno: 13/10/1992 Sec. 2ª).	Decreto 125 del 6 de octubre de 1992.
126	El 15 de octubre de 1992 la Diputación Permanente designó a Aracely Juárez Torres y Agustín Tovar como magistrados numerarios y a Abel Huitrón Rosete y Gabriel Ibarra Hernández como magistrados del Tribunal Estatal de lo Contencioso Electoral (Gaceta del Gobierno: 15/10/1992 Sec. 3ª).	Decreto 126 del 15 de octubre de 1992.

127	El 1 de octubre de 1992 la Diputación Permanente reformó la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, para precisar que la Secretaría de Gobierno adquirirá el nombre la Secretaría General de Gobierno y para adecuar las atribuciones y de las secretarías de Educación, Cultura y Bienestar Social y de la Secretaría del Trabajo que en lo sucesivo se denominaría Secretaría del Trabajo y de la Previsión Social (Gaceta del Gobierno: 19/10/1992 Sec. 3ª).	Decreto 127 del 1 de octubre de 1992.
128	El 13 de septiembre de 1992 la Legislatura en Tlalnepantla expidió la Ley que Crea la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, en la cual se facultó a la Legislatura para aprobar los nombramientos del Presidente y de los consejeros ciudadanos que integran dicha Comisión (Gaceta del Gobierno: 20/10/1992 Sec. 3ª. Fe de erratas: 20/10/1992 Sec. 2ª).	Decreto 128 del 13 de septiembre de 1992.
129	El 10 de octubre de 1992 la Legislatura aprobó la Cuenta de la Hacienda Pública del Gobierno y Organismos Auxiliares del Estado de México correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1991 (Gaceta del Gobierno: 22/10/1992 Sec. 2ª).	Decreto 129 del 10 de octubre de 1992.
130	El 10 de octubre de 1992 la Legislatura creó el Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tenango del Valle (Gaceta del Gobierno: 26/10/1992 Sec. 1ª).	Decreto 130 del 10 de octubre de 1992.
131	El 10 de octubre de 1992 la Legislatura desafectó del servicio público del Municipio de Toluca dos fracciones de predios ubicadas en el Fraccionamiento Las Torres de la Colonia Científicos para permutarlas por otro predio propiedad de un Fideicomiso ubicado en dicha Colonia (Gaceta del Gobierno: 26/10/1992 Sec. 2ª).	Decreto 131 del 10 de octubre de 1992.
132	El 10 de octubre de 1992 la Legislatura creó el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Jilotepec (Gaceta del Gobierno: 27/10/1992 Sec. 1ª).	Decreto 132 del 10 de octubre de 1992.
133	El 10 de octubre de 1992 la Legislatura creó el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Teotihuacán (Gaceta del Gobierno: 27/10/1992 Sec. 2ª).	Decreto 133 del 10 de octubre de 1992.

134	El 9 de octubre de 1992 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que transfiriera a favor de particulares el inmueble denominado “Los Nogales” ubicado en el Municipio de Atlautla (Gaceta del Gobierno: 28/10/1992 Sec. 1ª).	Decreto 134 del 9 de octubre de 1992.
135	El 13 de octubre de 1992 la Legislatura creó el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ixtapan de la Sal (Gaceta del Gobierno: 28/10/1992 Sec. 2ª).	Decreto 135 del 13 de octubre de 1992.
136	El 13 de octubre de 1992 la Legislatura creó el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de La Paz (Gaceta del Gobierno: 29/10/1992 Sec. 2ª).	Decreto 136 del 13 de octubre de 1992.
137	El 6 de agosto de 1992 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que donara al Municipio de Santo Tomás de los Plátanos un inmueble ubicado en la Colonia “Loma Bonita”, para destinarlo al establecimiento de la Casa de Cultura y para las actividades educativas, recreativas y de esparcimiento (Gaceta del Gobierno: 3/11/1992 Sec. 1ª).	Decreto 137 del 6 de agosto de 1992.
138	El 18 de noviembre de 1992 la Legislatura designó como magistrados del Tribunal Estatal a: Aracely Juárez Torres, Agustín Tovar, Abel Huitrón Rosete y Gabriel Ibarra Hernández (Gaceta del Gobierno: 19/11/1992 Sec. 3ª).	Decreto 138 del 18 de noviembre de 1992.
139	El 9 de diciembre de 1992 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que donara un inmueble ubicado en la Calle Urawa de la Ciudad de Toluca al Centro de Artesanía Mexiquense, en compensación por el área que le fue afectada al construirse el Centro de Servicios Administrativos de Toluca (Gaceta del Gobierno: 21/12/1992 Sec. 1ª).	Decreto 139 del 9 de diciembre de 1992.
140	El 8 de diciembre de 1992 la Legislatura creó el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Zumpango (Gaceta del Gobierno: 21/12/1992 Sec. 1ª).	Decreto 140 del 8 de diciembre de 1992.
141	El 8 de diciembre de 1992 la Legislatura creó el Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tequixquiac (Gaceta del Gobierno: 21/12/1992 Sec. 1ª).	Decreto 141 del 8 de diciembre de 1992.

142	El 11 de diciembre de 1992 la Legislatura aprobó el Plan del Centro Estratégico de Cuautitlán Izcalli (Gaceta del Gobierno: 21/12/1992 Sec. 2ª).	Decreto 142 del 11 de diciembre de 1992.
143	El 11 de diciembre de 1992 la Legislatura creó el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Coacalco (Gaceta del Gobierno: 21/12/1992 Sec. 2ª).	Decreto 143 del 11 de diciembre de 1992.
144	El 9 de diciembre de 1992 la Legislatura dispuso que se inscribieran los nombres de los Constituyentes de 1917 del Estado de México en los muros del Salón de Sesiones del Poder Legislativo conforme al siguiente texto: Carlos Pichardo Cruz, José Luis López Bonaga, David Josafat Espinoza G., Protasio I. Gómez, Prócoro Dorantes Nava, Carlos Campos Salinas, Miguel Flores Mancilla, Malaquías Huitrón Velasco, Isidro Becerril Valdés, Raymundo R. Cárdenas Díaz, Tranquilino Salgado Santander, Gabino Hernández Ramírez, Enrique Millán Cejudo, Germán García Salgado, Isaac Colín Parra (Gaceta del Gobierno: 22/12/1992 Sec. 2ª).	Decreto 144 del 9 de diciembre de 1992.
145	El 21 de diciembre de 1992 la Legislatura expidió la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 1993 (Gaceta del Gobierno: 28/12/1992 Sec. 3ª).	Decreto 145 del 21 de diciembre de 1992.
146	El 21 de diciembre de 1992 la Legislatura reformó la Ley de Hacienda del Estado de México, para actualizar las tarifas por concepto del cobro de impuestos y derechos a cargo de la Autoridad Estatal (Gaceta del Gobierno: 28/12/1992 Sec. 3ª. Fe de erratas: 31/12/1992 Sec. 2ª).	Decreto 146 del 21 de diciembre de 1992.
147	El 21 de diciembre de 1992 la Legislatura reformó la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de México, para precisar los montos y la normatividad referente a las participaciones a los municipios derivadas de gravámenes federales y estatales (Gaceta del Gobierno: 28/12/1992 Sec. 3ª).	Decreto 147 del 21 de diciembre de 1992.
148	El 21 de diciembre de 1992 la Legislatura reformó el Código Fiscal del Estado de México, para considerar como tributos en el Poder Público a las aportaciones de mejoras (Gaceta del Gobierno: 28/12/1992 Sec. 3ª).	Decreto 148 del 21 de diciembre de 1992.
149	El 22 de diciembre de 1992 la Legislatura expidió la Ley de Aportaciones de Mejoras del Estado de México y abrogó la Ley de Cooperación para Obras Públicas del Estado de México publicada en la Gaceta del Gobierno del 27 de mayo de 1976 (Gaceta del Gobierno: 28/12/1992 Sec. 3ª).	Decreto 149 del 22 de diciembre de 1992.

150	El 22 de diciembre de 1992 la Legislatura expidió el Presupuesto de Egresos de los Municipios del Estado de México, para el Ejercicio Fiscal de 1993 (Gaceta del Gobierno: 28/12/1992 Sec. 3ª).	Decreto 150 del 22 de diciembre de 1992.
151	El 22 de diciembre de 1992 la Legislatura expidió la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 1993 (Gaceta del Gobierno: 28/12/1992 Sec. 3ª. Fe de erratas: 31/12/1992 Sec. 2ª).	Decreto 151 del 22 de diciembre de 1992.
152	El 23 de diciembre de 1992 la Legislatura reformó la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México, para actualizar las tarifas de los impuestos y derechos que están a cargo de la Administración Municipal (Gaceta del Gobierno: 28/12/1992 Sec. 3ª).	Decreto 152 del 23 de diciembre de 1992.
153	El 23 de diciembre de 1992 la Legislatura reformó el Código Fiscal Municipal del Estado de México, para precisar aspectos relacionados con el cálculo de los importes de las aportaciones de mejoras materiales (Gaceta del Gobierno: 28/12/1992 Sec. 3ª).	Decreto 153 del 23 de diciembre de 1992.
154	El 18 de diciembre de 1992 la Legislatura declaró Recinto Oficial del Poder Legislativo el Teatro Morelos de la Ciudad de Toluca para la sesión que se celebrará el día 20 de enero de 1993 en la que el Gobernador Ignacio Pichardo Pagaza rendirá su Informe de Gobierno (Gaceta del Gobierno: 30/12/1992 Sec. 1ª).	Decreto 154 del 18 de diciembre de 1992.
155	El 22 de diciembre de 1992 la Legislatura reformó el Código Civil del Estado de México, para establecer las causas del divorcio necesario (Gaceta del Gobierno: 30/12/1992 Sec. 2ª).	Decreto 155 del 22 de diciembre de 1992.
156	El 11 de diciembre de 1992 la Legislatura designó a Ángel Bonifaz Ezeta, Antonio Fancoz Bigakt, Graciela Macedo Jaimes y Alejandro Arley Ángeles como consejeros ciudadanos de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México y como Presidenta de dicha Comisión a Mireille Roccati Velázquez (Gaceta del Gobierno: 31/12/1992 Sec. 5ª).	Decreto 156 del 11 de diciembre de 1992.
157	El 14 de enero de 1993 la Legislatura desafectó del servicio público estatal los inmuebles conocidos como "Las Tabiqueras" y "Triángulo Arbolado" ubicados en el Municipio de Naucalpan, para permutarlos por otros inmuebles propiedad de la empresa "Desarrollo Industrial y Comercial Alce Blanco" (Gaceta del Gobierno: 19/01/1993 Sec. 1ª).	Decreto 157 del 14 de enero de 1993.

158	El 28 de enero de 1993 la Legislatura declaró reformada la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para establecer que la Legislatura se compondrá por 40 diputados electos en distritos electorales según el principio de votación mayoritaria relativa y por 26 diputados electos por el principio de representación proporcional, precisando el proceso de calificación de los mismos ante el Colegio Electoral de la Legislatura (Gaceta del Gobierno: 29/01/1993 Sec. 3ª).	Decreto 158 del 28 de enero de 1993.
159	El 2 de febrero de 1993 la Legislatura aprobó las licencias que el Titular del Poder Ejecutivo acordó a favor de los magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México Gerardo Sánchez y Sánchez, Araceli Juárez Torres y Agustín Aguilar Tovar para separarse de sus cargos hasta el 31 de julio de 1993 (Gaceta del Gobierno: 4/02/1993 Sec. 3ª).	Decreto 159 del 2 de febrero de 1993.
160	El 3 de febrero de 1993 la Legislatura reformó la Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales del Estado de México, para instituir la figura de los comisionados ciudadanos y precisar el proceso a seguir en las elecciones locales ante la Comisión Estatal Electoral y otras instancias afines (Gaceta del Gobierno: 4/02/1993 Sec. 4ª).	Decreto 160 del 3 de febrero de 1993.
161	El 9 de febrero de 1993 la Legislatura modificó el Plan del Centro de Población Estratégico del Municipio de Tejupilco de Hidalgo (Gaceta del Gobierno: 15/02/1993 Sec. 2ª).	Decreto 161 del 9 de febrero de 1993.
162	El 16 de febrero de 1993 la Legislatura aprobó los nombramientos que hizo el Gobernador a favor de Abelardo René Cueto Gómez, Idalia Salgado Kuri y Mauro Guerrero Cruz como magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 19/02/1993 Sec. 1ª).	Decreto 162 del 16 de febrero de 1993.
163	El 1 de marzo de 1993 la Legislatura expidió la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México y abrogó la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México publicada en la Gaceta del Gobierno del 16 de diciembre de 1983 (Gaceta del Gobierno: 1/03/1993 Sec. 5ª).	Decreto 163 del 1 de marzo de 1993.
164	El 26 de febrero de 1993 la Legislatura expidió la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y abrogó la Ley Orgánica Municipal del Estado de México publicada en la Gaceta del Gobierno del 18 de julio de 1973 (Gaceta del Gobierno: 2/03/1993 Sec. 1ª).	Decreto 164 del 26 de febrero de 1993.

165	El 1 de marzo de 1993 la Legislatura emitió la convocatoria para las elecciones ordinarias de Gobernador Constitucional del Estado de México para el periodo comprendido del 16 de septiembre de 1993 al 15 de septiembre de 1999 (Gaceta del Gobierno: 4/03/1993 Sec. 3ª).	Decreto 165 del 1 de marzo de 1993.
166	El 2 de marzo de 1993 la Legislatura reformó el Código Penal para el Estado de México, para adicionarle el título referente a los delitos electorales (Gaceta del Gobierno: 10/03/1993 Sec. 1ª).	Decreto 166 del 2 de marzo de 1993.
167	El 26 de febrero de 1993 la Legislatura autorizó al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México para que enajenara dos inmuebles ubicados en la Vialidad Lázaro Cárdenas de la Ciudad de Toluca, para destinar el importe de la operación a la remodelación del Hospital para el Niño (Gaceta del Gobierno: 11/03/1993 Sec. 1ª).	Decreto 167 del 26 de febrero de 1993.
168	El 26 de febrero de 1993 la Legislatura abrogó la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal Denominado Comisión para el Desarrollo Agrícola y Ganadero del Estado de México publicada en la Gaceta del Gobierno del 9 de julio de 1987 (Gaceta del Gobierno: 11/03/1993 Sec. 2ª).	Decreto 168 del 26 de febrero de 1993.
169	El 23 de febrero de 1993 la Legislatura desafectó del servicio público del Municipio de Tlalnepantla un inmueble ubicado en el Fraccionamiento Boulevard de Satélite para enajenarlo fuera de subasta pública a favor de la empresa "Constructora y Edificadora del Parque", cuyo importe de la venta será destinado para el cumplimiento de obras diversas y el mejoramiento de los servicios públicos municipales (Gaceta del Gobierno: 12/03/1993 Sec. 1ª).	Decreto 169 del 23 de febrero de 1993.
170	El 26 de febrero de 1993 la Legislatura desafectó del servicio público del Gobierno del Estado el inmueble conocido como "Campamento Turístico Malinalco" ubicado en el Municipio de Malinalco, para enajenarlo fuera de subasta pública a favor de personas físicas o morales (Gaceta del Gobierno: 12/03/1993 Sec. 2ª).	Decreto 170 del 26 de febrero de 1993.
171	El 27 de febrero de 1993 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Toluca para que enajenara un inmueble que adquirió en copropiedad con la "Unión de Comerciantes de San Pedro Totoltepec", a efecto de construir un Mercado en Condominio (Gaceta del Gobierno: 15/03/1993 Sec. 1ª).	Decreto 171 del 27 de febrero de 1993.

172	El 1 de marzo de 1993 la Legislatura desafectó del servicio público del Municipio de Tlalnepantla un inmueble ubicado en la Unidad Habitacional "Hogares Ferrocarrileros" para donarlo al Gobierno del Estado, para que se construyan las oficinas administrativas y los juzgados de cuantía menor, familiares y civiles del Tribunal Superior de Justicia (Gaceta del Gobierno: 15/03/1993 Sec. 1ª).	Decreto 172 del 1 de marzo de 1993.
173	El 1 de marzo de 1993 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que donara al Sindicato de Maestros del Estado de México un lote del Ex-Rancho Los Uribe ubicado en el Municipio de Toluca, para la construcción de sus instalaciones (Gaceta del Gobierno: 15/03/1993 Sec. 2ª).	Decreto 173 del 1 de marzo de 1993.
174	El 1 de marzo de 1993 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Ecatepec para otorgarle a Paulino Berumen Rosas la concesión para el establecimiento de un panteón particular (Gaceta del Gobierno: 15/03/1993 Sec. 2ª).	Decreto 174 del 1 de marzo de 1993.
175	El 1 de marzo de 1993 la Legislatura desafectó del servicio público tres inmuebles en donde se construyó el Mercado "Villa de las Flores" y los convirtió en bienes del dominio privado del Municipio de Coacalco para enajenar sus locales fuera de subasta pública bajo el régimen de propiedad en condominio (Gaceta del Gobierno: 16/01/1993 Sec. 1ª).	Decreto 175 del 1 de marzo de 1993.
176	El 3 de marzo de 1993 la Legislatura aprobó el Plan Regional Metropolitano de Toluca conformado por los municipios de: Toluca, San Mateo Atenco, Xonacatlán, Ocoyoacac, Metepec, Lerma y Zinacantepec (Gaceta del Gobierno: 18/03/1993 Sec. 1ª).	Decreto 176 del 3 de marzo de 1993.
177	El 3 de marzo de 1993 la Legislatura reformó el Plan del Centro de Población Estratégico de Toluca (Gaceta del Gobierno: 18/03/1993 Sec. 2ª).	Decreto 177 del 3 de marzo de 1993.
178	El 3 de marzo de 1993 la Legislatura reformó el Plan del Centro de Población Estratégico de Metepec (Gaceta del Gobierno: 18/03/1993 Sec. 2ª).	Decreto 178 del 3 de marzo de 1993.
179	El 22 de febrero de 1993 la Legislatura aprobó el Plan del Centro de Población Estratégico de Xonacatlán (Gaceta del Gobierno: 18/03/1993 Sec. 3ª, fe de erratas: 28/03/1993 Sec. 2ª).	Decreto 179 del 22 de febrero de 1993.
180	El 3 de marzo de 1993 la Legislatura reformó el Plan del Centro de Población Estratégico de Lerma (Gaceta del Gobierno: 18/03/1993 Sec. 3ª).	Decreto 180 del 3 de marzo de 1993.
181	El 3 de marzo de 1993 la Legislatura reformó el Plan del Centro de Población Estratégico de Zinacantepec (Gaceta del Gobierno: 19/03/1993 Sec. 1ª).	Decreto 181 del 3 de marzo de 1993.

182	El 3 de marzo de 1993 la Legislatura reformó el Plan del Centro de Población Estratégico de San Mateo Atenco (Gaceta del Gobierno: 19/03/1993 Sec. 1ª).	Decreto 182 del 3 de marzo de 1993.
183	El 3 de marzo de 1993 la Legislatura reformó el Plan del Centro de Población Estratégico de Naucalpan (Gaceta del Gobierno: 19/03/1993 Sec. 2ª).	Decreto 183 del 3 de marzo de 1993.
184	El 3 de marzo de 1993 la Legislatura reformó el Plan del Centro de Población Estratégico de Texcoco (Gaceta del Gobierno: 22/03/1993 Sec. 1ª).	Decreto 184 del 3 de marzo de 1993.
185	El 3 de marzo de 1993 la Legislatura reformó el Plan del Centro de Población Estratégico de Chimalhuacán (Gaceta del Gobierno: 22/03/1993 Sec. 2ª).	Decreto 185 del 3 de marzo de 1993.
186	El 3 de marzo de 1993 la Legislatura reformó el Plan del Centro de Población Estratégico de Valle de Bravo (Gaceta del Gobierno: 23/03/1993 Sec. 1ª).	Decreto 186 del 3 de marzo de 1993.
187	El 22 de febrero de 1993 la Legislatura aprobó el Plan del Centro de Población Estratégico de Ocoyoacac y el Programa de Reordenamiento de Uso del Suelo de la Marquesa (Gaceta del Gobierno: 23/03/1993 Sec. 1ª).	Decreto 187 del 22 de febrero de 1993.
188	El 3 de marzo de 1993 la Legislatura reformó el Plan del Centro de Población Estratégico de Ixtlahuaca (Gaceta del Gobierno: 23/03/1993 Sec. 2ª).	Decreto 188 del 3 de marzo de 1993.
189	El 3 de marzo de 1993 la Legislatura reformó Plan del Centro de Población Estratégico de Malinalco (Gaceta del Gobierno: 23/03/1993 Sec. 2ª).	Decreto 189 del 3 de marzo de 1993.
190	El 3 de marzo de 1993 la Legislatura reformó el Plan del Centro de Población Estratégico de Chicoloapan (Gaceta del Gobierno: 24/03/1993 Sec. 1ª).	Decreto 190 del 3 de marzo de 1993.
191	El 3 de marzo de 1993 la Legislatura reformó el Plan del Centro de Población Estratégico de Tultitlán (Gaceta del Gobierno: 24/03/1993 Sec. 1ª).	Decreto 191 del 3 de marzo de 1993.
192	El 3 de marzo de 1993 la Legislatura reformó el Plan del Centro de Población Estratégico de Chalco (Gaceta del Gobierno: 24/03/1993 Sec. 2ª).	Decreto 192 del 3 de marzo de 1993.
193	El 3 de marzo de 1993 la Legislatura reformó el Plan del Centro de Población Estratégico de Ecatepec (Gaceta del Gobierno: 24/03/1993 Sec. 2ª).	Decreto 193 del 3 de marzo de 1993.
194	El 3 de marzo de 1993 la Legislatura reformó el Plan del Centro de Población Estratégico de Tenancingo de Degollado (Gaceta del Gobierno: 25/03/1993 Sec. 1ª).	Decreto 194 del 3 de marzo de 1993.
195	El 3 de marzo de 1993 la Legislatura reformó el Plan del Centro de Población Estratégico de Almoloya de Juárez (Gaceta del Gobierno: 25/03/1993 Sec. 1ª).	Decreto 195 del 3 de marzo de 1993.
196	El 3 de marzo de 1993 la Legislatura reformó el Plan del Centro de Población Estratégico de Atizapán de Zaragoza (Gaceta del Gobierno: 25/03/1993 Sec. 2ª).	Decreto 196 del 3 de marzo de 1993.

197	El 3 de marzo de 1993 la Legislatura reformó el Plan del Centro de Población Estratégico de San Juan Teotihuacán (Gaceta del Gobierno: 25/03/1993 Sec. 2ª).	Decreto 197 del 3 de marzo de 1993.
198	El 1 de marzo de 1993 la Legislatura aprobó el Centro de Población Estratégico de Santiago Tianguistenco (Gaceta del Gobierno: 26/03/1993 Sec. 1ª).	Decreto 198 del 1 de marzo de 1993.
199	El 1 de marzo de 1993 la Legislatura aprobó el Plan del Centro de Población Estratégico de Capulhuac (Gaceta del Gobierno: 26/03/1993 Sec. 1ª).	Decreto 199 del 1 de marzo de 1993.
200	El 1 de marzo de 1993 la Legislatura aprobó el Plan del Centro de Población Estratégico de Mexicaltzingo (Gaceta del Gobierno: 28/03/1993 Sec. 2ª).	Decreto 200 del 1 de marzo de 1993.
201	El 3 de marzo de 1993 la Legislatura creó el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Nezahualcóyotl (Gaceta del Gobierno: 28/03/1993 Sec. 2ª).	Decreto 201 del 3 de marzo de 1993.
202	El 3 de marzo de 1993 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de El Oro para que prorrogara por un término de diez años el contrato de cesión de derechos de explotación y beneficio de "Los Jales" en favor de la Empresa Minera "México-Michoacán" (Gaceta del Gobierno: 29/03/1993 Sec. 1ª).	Decreto 202 del 3 de marzo de 1993.
203	El 3 de marzo de 1993 la Legislatura autorizó el Plan del Centro de Población Estratégico de Zumpango de Ocampo (Gaceta del Gobierno: 29/03/1993 Sec. 1ª).	Decreto 203 del 3 de marzo de 1993.
204	El 28 de abril de 1993 la Diputación Permanente autorizó al Gobernador <u>Ignacio Pichardo Pagaza</u> para que saliera al extranjero del 2 al 7 de mayo de 1993 para tratar asuntos de interés público (Gaceta del Gobierno: 29/04/1993 Sec. 4ª).	Decreto 204 del 28 de abril de 1993.
205	El 2 de julio de 1993 la Diputación Permanente aprobó las renunciaciones de Araceli Juárez Torres y Abel Huitrón Rosete como magistrados del Tribunal de lo Contencioso Electoral y designó en su lugar a Gabriel Ibarra Hernández y Talio Valero Silva (Gaceta del Gobierno: 3/07/1993 Sec. Esp.).	Decreto 205 del 2 de julio de 1993.
206	El 18 de julio de 1993 la Legislatura erigida en Colegio Electoral declaró Gobernador Constitucional del Estado de México a <u>Emilio Chuayffet Chemor</u> para el periodo comprendido del 16 de septiembre de 1993 al 15 de septiembre de 1999 (Gaceta del Gobierno: 19/07/1993 Sec. 3ª).	Decreto 206 del 18 de julio de 1993.

207	El 27 de julio de 1993 la Legislatura erigida en Colegio Electoral designó a Sofía Gisela Herrera y Carlos Hernández Monterrubio como Presidente Municipal Propietario y Suplente sustitutos del Ayuntamiento de Apaxco para concluir el trienio 1991-1993 (Gaceta del Gobierno: 27/07/1993 Sec. 5ª).	Decreto 207 del 27 de julio de 1993.
208	El 29 de julio de 1993 la Legislatura aprobó las licencias para separarse de sus cargos hasta el 31 de diciembre de 1993 a los magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo Gerardo Sánchez y Sánchez y Agustín Aguilar Tovar (Gaceta del Gobierno: 30/07/1993 Sec. 3ª).	Decreto 208 del 29 de julio de 1993.
209	El 29 de julio de 1993 la Legislatura nombró a Gerardo Sánchez y Sánchez como Magistrado Numerario del Tribunal Estatal de lo Contencioso Electoral (Gaceta del Gobierno: 30/07/1993 Sec. 4ª).	Decreto 209 del 29 de julio de 1993.
210	El 3 de agosto de 1993 la Legislatura declaró Recinto Oficial del Poder Legislativo el Teatro Morelos de la Ciudad de Toluca para la sesión que se celebrará el 5 de septiembre de 1993 en la que el Gobernador Ignacio Pichardo Pagaza rendirá su Informe de Gobierno (Gaceta del Gobierno: 6/08/1993 Sec. 3ª).	Decreto 210 del 3 de agosto de 1993.
211	El 5 de agosto de 1993 la Legislatura declaró Recinto Oficial del Poder Legislativo el Teatro Morelos de la Ciudad de Toluca para la sesión que se celebrará el 15 de septiembre de 1993 en la que Emilio Chuayffet Chemor rendirá su protesta de ley como Gobernador Constitucional (Gaceta del Gobierno: 11/08/1993 Sec. 3ª).	Decreto 211 del 5 de agosto de 1993.
212	El 3 de marzo de 1993 la Legislatura reformó el Plan del Centro de Población Estratégico de Tepetzotlán (Gaceta del Gobierno: 11/08/1993 Sec. 4ª).	Decreto 212 del 3 de marzo de 1993.
213	El 3 de agosto de 1993 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Naucalpan para que concesionara el servicio público de limpieza a la Empresa "Desechos Sólidos Naucalpan" (Gaceta del Gobierno: 16/08/1993 Sec. 1ª).	Decreto 213 del 3 de agosto de 1993.
214	El 3 de agosto de 1993 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que transfiriera una fracción del inmueble denominado Rancho "La Providencia" a favor de los particulares que fueron afectados por la construcción del Libramiento Oriente de la Cabecera Municipal de Ixtlahuaca (Gaceta del Gobierno: 16/08/1993 Sec. 2ª).	Decreto 214 del 3 de agosto de 1993.

215	El 10 de agosto de 1993 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que donara a la Universidad Autónoma del Estado de México una fracción de un lote del Ex-Rancho “Los Uribe” de la Ciudad de Toluca, para la construcción y establecimiento de oficinas administrativas y para los fines que tiene encomendados (Gaceta del Gobierno: 18/08/1993 Sec. 1ª).	Decreto 215 del 10 de agosto de 1993.
216	El 12 de agosto de 1993 la Legislatura reformó el artículo 50 de la Ley Orgánica del Notariado del Estado de México, para precisar el tipo de libros que deberá llevar el Notario Público (Gaceta del Gobierno: 18/08/1993 Sec. 2ª).	Decreto 216 del 12 de agosto de 1993.
217	El 23 de agosto de 1993 la Legislatura convocó a elecciones ordinarias de ayuntamientos de los 121 municipios de la Entidad para el periodo comprendido del 1º de enero de 1994 al 31 de diciembre de 1996, así como a elecciones ordinarias de diputados a la LII Legislatura cuyo periodo principiará el 5 de diciembre de 1993 y terminará el 4 de diciembre de 1996 (Gaceta del Gobierno: 1/08/1993 Sec. 2ª).	Decreto 217 del 23 de agosto de 1993.
218	El 12 de agosto de 1993 la Legislatura desafectó del servicio público dos inmuebles del Municipio de Tlalnepantla ubicados en los fraccionamientos “La Romana” y “Los Reyes Iztacala”, para destinarlos a la construcción de un Mercado y una Central de Abasto (Gaceta del Gobierno: 2/09/1993 Sec. 1ª).	Decreto 218 del 12 de agosto de 1993.
219	El 17 de agosto de 1993 la Legislatura desafectó del servicio público y convirtió en del dominio privado del Municipio de Ecatepec un inmueble ubicado en Santa María Tulpetlac, para destinarlo a la construcción de un Desarrollo Habitacional (Gaceta del Gobierno: 2/09/1993 Sec. 2ª. Fe de erratas: 3/09/1993 Sec. 2ª).	Decreto 219 del 17 de agosto de 1993.
220	El 31 de agosto de 1993 la Legislatura aprobó la licencia a favor de Mireille Roccatti Velázquez para separarse del cargo de Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México a partir del 14 de septiembre de 1993 (Gaceta del Gobierno: 3/09/1993 Sec. 1ª).	Decreto 220 del 31 de agosto de 1993.
221	El 23 de agosto de 1993 la Legislatura desafectó del servicio público y convirtió en bienes propios dos inmuebles ubicados en los parques industriales San Sebastián Xhala y Cuamatla del Municipio de Cuautitlán Izcalli, para permutarlos por otros dos inmuebles propiedad de la empresa “Constructora y Edificadora Amsa” (Gaceta del Gobierno: 9/09/1993 Sec. 1ª).	Decreto 221 del 23 de agosto de 1993.

222	El 13 de septiembre de 1993 la Legislatura autorizó la licencia a favor de Luis Miranda Cardoso para separarse del cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 13/09/1993 Sec. 3ª).	Decreto 222 del 13 de septiembre de 1993.
223	El 13 de septiembre de 1993 la Legislatura aprobó el convenio de precisión y reconocimiento de límites territoriales con el Distrito Federal (Gaceta del Gobierno: 13/09/1993 Sec. 3ª).	Decreto 223 del 13 de septiembre de 1993.
224	El 1 de septiembre de 1993 la Legislatura autorizó al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México para que enajenara tres inmuebles ubicados en la Colonia Centro de la Ciudad de Toluca, a fin de vender uno de ellos fuera de subasta pública para concluir la remodelación del Hospital del Niño y los dos restantes donarlos al Gobierno del Estado para que los destine a las funciones propias del servicio público (Gaceta del Gobierno: 15/09/1993 Sec. 4ª).	Decreto 224 del 1 de septiembre de 1993.
225	El 23 de agosto de 1993 la Legislatura desafectó del servicio público del Gobierno del Estado un inmueble ubicado en la Carretera Cuautitlán-Tlalnepantla para donarlo al Municipio de Cuautitlán, a fin de que lo destine a obras propias de la función pública municipal (Gaceta del Gobierno: 15/09/1993 Sec. 4ª).	Decreto 225 del 23 de agosto de 1993.
226	El 23 de agosto de 1993 la Legislatura desafectó del servicio público y convirtió en bien del dominio privado del Gobierno del Estado el inmueble conocido como "Fomex Coatepec Harinas" ubicado en el Barrio San Miguel en el Municipio de Coatepec Harinas, para que la Fundación Sánchez Colín construya su sede oficial (Gaceta del Gobierno: 15/09/1993 Sec. 4ª).	Decreto 226 del 23 de agosto de 1993.
227	El 14 de septiembre de 1993 la Legislatura erigida en Colegio Electoral designó a José Ramón Arana Pozos y a Fernando Alvear Quevedo como Presidente Municipal Propietario y Suplente sustitutos del Ayuntamiento de Toluca para concluir el trienio 1991-1993 (Gaceta del Gobierno: 15/09/1993 Sec. 4ª).	Decreto 227 del 14 de septiembre de 1993.
228	El 14 de septiembre de 1993 la Legislatura aprobó la renuncia de Gerardo Sánchez y Sánchez como Magistrado del Tribunal de lo Contencioso Electoral y designó en su lugar a Tomás Ruiz Pérez (Gaceta del Gobierno: 15/09/1993 Sec. 4ª).	Decreto 228 del 14 de septiembre de 1993.

229	El 14 de septiembre de 1993 la Legislatura aprobó el nombramiento de Raúl A. Castrejón Núñez como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México por el término de la licencia concedida a Mireille Roccatti Velázquez (Gaceta del Gobierno: 15/09/1993 Sec. 4ª).	Decreto 229 del 14 de septiembre de 1993.
230	El 14 de septiembre de 1993 la Legislatura aprobó el nombramiento de Raúl Maldonado Monroy como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México por el término de la licencia concedida a Luis Miranda Cardoso (Gaceta del Gobierno: 15/09/1993 Sec. 4ª).	Decreto 230 del 14 de septiembre de 1993.
231	El 14 de septiembre de 1993 la Legislatura designó a Gustavo Domínguez González como Consejero Ciudadano de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 15/09/1993 Sec. 4ª).	Decreto 231 del 14 de septiembre de 1993.
232	El 9 de septiembre de 1993 la Legislatura desafectó del servicio público y convirtió en bien del dominio privado del Gobierno del Estado un inmueble ubicado en la Colonia Juárez en el Municipio de Nezahualcóyotl (Gaceta del Gobierno: 15/09/1993 Sec. 4ª).	Decreto 232 del 9 de septiembre de 1993.
233	El 9 de septiembre de 1993 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que donara al Instituto de Salud del Estado de México un inmueble ubicado en la Calle Ruleta en la Cabecera Municipal del Municipio de El Oro, para la construcción de un Centro de Salud (Gaceta del Gobierno: 15/09/1993 Sec. 4ª).	Decreto 233 del 9 de septiembre de 1993.
234	El 31 de agosto de 1993 la Legislatura desafectó del servicio público y convirtió en bienes propios del Municipio de Atlacomulco cuatro inmuebles ubicados en la zona norte de la Cabecera Municipal para permutarlos por dos inmuebles propiedad de Cruz Bombatevi y Guadalupe Flores Sánchez, a fin de construir en ellos un sistema múltiple de agua potable y un Tecalli de Vigilancia (Gaceta del Gobierno: 15/09/1993 Sec. 4ª).	Decreto 234 del 31 de agosto de 1993.
235	El 30 de septiembre de 1993 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Naucalpan para que contratara con Banca Cremi un crédito por N\$ 20,000,000.00, para destinarlo a la terminación y construcción de diversas obras como son escuelas, lecherías, guarderías, consultorios y rehabilitación de calles y equipamiento urbano (Gaceta del Gobierno: 13/10/1993 Sec. 3ª).	Decreto 235 del 30 de septiembre de 1993.

236	El 7 de octubre de 1993 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Metepec para que contratara con Banca Cremi un crédito por N\$5,025,000.00, para destinarlo a la adquisición de maquinaria y equipo para el servicio de limpia (Gaceta del Gobierno: 13/10/1993 Sec. 3ª).	Decreto 236 del 7 de octubre de 1993.
237	El 8 de octubre de 1993 la Legislatura aprobó la Cuenta Pública del Estado de México correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1992 (Gaceta del Gobierno: 13/10/1993 Sec. 3ª).	Decreto 237 del 8 de octubre de 1993.
238	El 21 de septiembre de 1993 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Atlacomulco para que concesionara el servicio de limpieza y disposición final de los residuos sólidos a favor de la Empresa Ecology Corporation of America (Gaceta del Gobierno: 29/10/1993 Sec. 3ª).	Decreto 238 del 21 de septiembre de 1993.
239	El 5 de octubre de 1993 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Toluca para que gestionara el otorgamiento de un crédito con Banamex por N\$750,000.00, para destinarlo a la incorporación de efectivos policiacos y para la adquisición de patrullas (Gaceta del Gobierno: 29/10/1993 Sec. 3ª).	Decreto 239 del 5 de octubre de 1993.
240	El 5 de octubre de 1993 la Legislatura desafectó del servicio público y convirtió en bienes del dominio privado del Gobierno del Estado dos fracciones de terreno ubicados en el Rancho Cuauhtémoc del Municipio de Toluca para donarlos al Gobierno Federal, a efecto de que construya las delegaciones de la Secretaría de Educación Pública y de la Secretaría de Gobernación (Gaceta del Gobierno: 3/11/1993 Sec. 2ª).	Decreto 240 del 5 de octubre de 1993.
241	El 15 de octubre de 1993 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Toluca para que gestionara un crédito con Banamex hasta por la cantidad de N\$7,100,000.00, para la construcción de un puente en la Vialidad Paseo Tollocan y Heriberto Enríquez (Gaceta del Gobierno: 3/11/1993 Sec. 2ª).	Decreto 241 del 15 de octubre de 1993.
242	El 15 de octubre de 1993 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Naucalpan para que contratara dos créditos con Banobras por la cantidad de N\$4,942,500.00 y otro con Banamex por la cantidad de N\$15,000,000.00, para destinarlos a la implementación del Programa de Actualización Catastral y a la realización de obras de participación ciudadana, alumbrado en zonas precarias, reubicación de los vecinos del predio Santa Cruz Acotitlán y la terminación de obras del programa de 1993 (Gaceta del Gobierno: 4/11/1993 Sec. 1ª).	Decreto 242 del 15 de octubre de 1993.

243	El 23 de septiembre de 1993 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Jilotepec para que donara al Instituto Mexicano del Seguro Social un inmueble ubicado en la Calle Mariano Escobedo de la Cabecera Municipal, para regularizar las escrituras de la Unidad de Medicina Familiar Número 56 (Gaceta del Gobierno: 4/11/1993 Sec. 1ª).	Decreto 243 del 23 de septiembre de 1993.
244	El 12 de octubre de 1993 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que transfiriera una fracción de terreno del inmueble denominado Rancho Cuauhtémoc en el Municipio de Toluca para donarlo al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, como pago en especie por la indemnización que ese Instituto le cubrió al Gobierno del Estado por el inmueble adquirido por expropiación de los terrenos ejidales de los poblados de San Cruz Azcapotzaltongo y Santiago Miltepec (Gaceta del Gobierno: 4/11/1992 Sec. 2ª).	Decreto 244 del 12 de octubre de 1993.
245	El 12 de octubre de 1993 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de El Oro para que enajenara el Mercado "Álvaro Obregón" a favor de los comerciantes de la zona (Gaceta del Gobierno: 4/11/1992 Sec. 2ª).	Decreto 245 del 12 de octubre de 1993.
246	El 12 de octubre de 1993 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Atlacomulco para que enajenara a favor de la Universidad Autónoma del Estado de México un inmueble ubicado en las comunidades de San Francisco Chalchihuapan, San Pedro del Rosal y San Antonio Enchisi, para destinarlo a la construcción de edificios para la instalación de aulas (Gaceta del Gobierno: 5/11/1992 Sec. 1ª).	Decreto 246 del 12 de octubre de 1993.
247	El 12 de octubre de 1993 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Texcoco para que concesionara el servicio público del Rastro Municipal "El Lago" en favor de quien resulte adjudicado en la licitación pública que se realice (Gaceta del Gobierno: 5/11/1992 Sec. 1ª).	Decreto 247 del 12 de octubre de 1993.
248	El 21 de septiembre de 1993 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que enajenara un inmueble ubicado en la Hacienda de Xalpa en el Municipio de Huehuetoca en favor de la Empresa Molinos Azteca de Xalpa (Gaceta del Gobierno: 8/11/1993 Sec. 1ª).	Decreto 248 del 21 de septiembre de 1993.

249	El 14 de octubre de 1993 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que donara al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado un inmueble ubicado en el Bordo Xochiaca en el Municipio de Nezahualcóyotl, para destinarlo a la construcción de una unidad de medicina familiar en el Municipio de Nezahualcóyotl (Gaceta del Gobierno: 8/11/1993 Sec. 1ª).	Decreto 249 del 14 de octubre de 1993.
250	El 14 de octubre de 1993 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que donara a la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl los predios en donde se encuentran ubicados el Club Deportivo Neza y el Estadio Neza en el Municipio de Nezahualcóyotl (Gaceta del Gobierno: 8/11/1993 Sec. 1ª).	Decreto 250 del 14 de octubre de 1993.
251	El 14 de octubre de 1993 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que donara al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios el inmueble denominado "La Estación" ubicado en el Municipio de Lerma, para destinarlo al establecimiento de una Clínica Médica de Atención Primaria (Gaceta del Gobierno: 8/11/1993 Sec. 2ª).	Decreto 251 del 14 de octubre de 1993.
252	El 5 de octubre de 1993 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que convirtiera en bienes del dominio privado siete inmuebles ubicados en el Fraccionamiento Vista del Valle en el Poblado de San Juan Totoltepec del Municipio de Naucalpan, para enajenarlos mediante subasta pública (Gaceta del Gobierno: 8/11/1993 Sec. 2ª).	Decreto 252 del 5 de octubre de 1993.
253	El 14 de octubre de 1993 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que enajenara el inmueble conocido como Ex-Hacienda "La Colorada" ubicado en el Poblado de Plan de Vigas del Municipio de Almoloya de Alquisiras, para destinarlo a la Sociedad de Producción Rural "Plan de Vigas" (Gaceta del Gobierno: 8/11/1993 Sec. 2ª).	Decreto 253 del 14 de octubre de 1993.
254	El 15 de octubre de 1993 la Legislatura creó el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicio de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán (Gaceta del Gobierno: 9/11/1993 Sec. 1ª).	Decreto 254 del 15 de octubre de 1993.
255	El 5 de octubre de 1993 la Legislatura creó el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Chicoloapan (Gaceta del Gobierno: 9/11/1993 Sec. 1ª).	Decreto 255 del 5 de octubre de 1993.

256	El 5 de octubre de 1993 la Legislatura creó el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de El Oro (Gaceta del Gobierno: 9/11/1993 Sec. 1ª).	Decreto 256 del 5 de octubre de 1993.
257	El 5 de octubre de 1993 la Legislatura creó el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Santa María Rayón (Gaceta del Gobierno: 9/11/1993 Sec. 2ª).	Decreto 257 del 5 de octubre de 1993.
258	El 5 de octubre de 1993 la Legislatura creó el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Jaltenco (Gaceta del Gobierno: 9/11/1993 Sec. 2ª).	Decreto 258 del 5 de octubre de 1993.
259	El 5 de octubre de 1993 la Legislatura creó el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Malinalco (Gaceta del Gobierno: 9/11/1993 Sec. 2ª).	Decreto 259 del 5 de octubre de 1993.

Decretos Expedidos por la LII Legislatura Constitucional (1993-1996)²⁸

No.	Materia del Decreto	Fecha de Publicación
1	El 17 de diciembre de 1993 la Legislatura erigida en Colegio Electoral designó como primero y segundo síndicos procuradores sustitutos propietarios del Ayuntamiento de Nezahualcóyotl para concluir el periodo 1991-1993 a Joel Labastida Ovando y José de Jesús Borja Valle y como sus suplentes a Martín Velasco Ángel y Luis Jesús Cervantes Calderón (Gaceta del Gobierno: 20/12/1993 Sec. 3ª).	Decreto 1 del 17 de diciembre de 1993.
2	El 17 de diciembre de 1993 la Legislatura declaró u Recinto Oficial del Poder Legislativo el Salón de los Presidentes del Palacio Municipal de Ecatepec, para la sesión pública que se celebraría el día 22 de diciembre (Gaceta del Gobierno: 20/12/1993 Sec. 2ª).	Decreto 2 del 17 de diciembre de 1993.
3	El 20 de diciembre de 1993 la Legislatura expidió la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 1994 (Gaceta del Gobierno: 27/12/1993 Sec. 3ª).	Decreto 3 del 20 de diciembre de 1993.
4	El 20 de diciembre de 1993 la Legislatura reformó la Ley de Hacienda del Estado de México, el Código Fiscal del Estado de México, la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de México, la Ley sobre la Prestación de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado en el Estado de México y la Ley de Catastro del Estado de México, para ajustar las tarifas en el cobro de impuestos, derechos y aportaciones de mejoras (Gaceta del Gobierno: 27/12/1993 Sec. 3ª).	Decreto 4 del 20 de diciembre de 1993.
5	El 20 de diciembre de 1993 la Legislatura expidió el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el Ejercicio Fiscal de 1994 (Gaceta del Gobierno: 27/12/1993 Sec. 3ª).	Decreto 5 del 20 de diciembre de 1993.
6	El 20 de diciembre de 1993 la Legislatura expidió la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 1994 (Gaceta del Gobierno: 27/12/1993 Sec. 3ª).	Decreto 6 del 20 de diciembre de 1993.

²⁸ La LII Legislatura Constitucional (1993-1996) que operó del 5 de diciembre de 1993 al 4 de diciembre de 1996 se integró con 66 diputados, de los cuales 40 fueron electos por el principio de mayoría relativa por los ciudadanos de cada Distrito y 26 por el principio de representación proporcional. Realizó seis periodos ordinarios de sesiones y siete periodos extraordinarios de sesiones y expidió 172 decretos entre el 17 de diciembre de 1993 y el 2 de diciembre de 1996.

7	El 20 de diciembre de 1993 la Legislatura reformó la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México y el Código Fiscal Municipal del Estado de México, para ajustar las tarifas de los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos municipales (Gaceta del Gobierno: 27/12/1993 Sec. 3ª).	Decreto 7 del 21 de diciembre de 1993.
8	El 29 de diciembre de 1993 la Legislatura declaró reformada la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para adicionarle el título tercero “de las responsabilidades de los servidores públicos” (Gaceta del Gobierno: 15/01/1993 Sec. 2ª).	Decreto 8 del 29 de diciembre de 1993.
9	El 29 de diciembre de 1993 la Legislatura reformó la Ley Orgánica de la Contaduría General de Glosa del Poder Legislativo del Estado de México, para establecer las responsabilidades del tesorero municipal en cuanto a la revisión del informe y cuenta pública e indicar que el procedimiento de responsabilidad penal iniciará por denuncia (Gaceta del Gobierno: 15/01/1993 Sec. 2ª).	Decreto 9 del 29 de diciembre de 1993.
10	El 29 de diciembre de 1993 la Legislatura reformó la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para facultar al síndico en caos que no esté presente el agente del Ministerio Público para practicar las primeras diligencias de averiguación previa (Gaceta del Gobierno: 15/01/1993 Sec. 2ª).	Decreto 10 del 29 de diciembre de 1993.
11	El 29 de diciembre de 1993 la Legislatura reformó la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, para establecer los tipos de sanciones por responsabilidad administrativa (Gaceta del Gobierno: 15/01/1993 Sec. 2ª).	Decreto 11 del 29 de diciembre de 1993.
12	El 7 de enero de 1994 la Legislatura erigida en Colegio Electoral designó a Héctor Alfonso Terrazas González, Alfredo Ramírez López, Benito López Castañeda, Juan López Miranda y Daniel Portugués como Presidente Municipal, Síndico y regidores propietarios sustitutos del Ayuntamiento de Texcoco para concluir el periodo constitucional 1994-1996 (Gaceta del Gobierno: 8/01/1994 Sec. Esp.).	Decreto 12 del 7 de enero de 1994.
13	El 11 de enero de 1994 la Legislatura le aceptó la renuncia de Raúl A. Castrejón al cargo de Magistrado Interino del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México y el nombramiento de Raúl Maldonado Monroy a dicho cargo mientras dure el plazo de la licencia concedida a Mireille Roccatti Velázquez (Gaceta del Gobierno: 12/01/1994 Sec. 2ª).	Decreto 13 del 11 de enero de 1994.

14	El 18 de enero de 1994 la Legislatura aprobó las renunciaciones de Araceli Juárez Torres y Gerardo Sánchez y Sánchez como magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México. Nombró como magistrados de dicho Tribunal nombró a: Agustín Aguilar Tovar. Tomás Ruiz Pérez y José Antonio Maya Schuster (Gaceta del Gobierno: 19/01/1994 Sec. 3ª).	Decreto 14 del 18 de enero de 1994.
15	El 26 de enero de 1994 la Legislatura erigida en Colegio Electoral designó a Pedro Zenteno Santaella, Bertín Montoya Sánchez y Armando Sordo Alemán como Presidente Municipal y regidores quinto y sexto propietarios sustitutos del Ayuntamiento de Teoloyucan para concluir el periodo 1994-1996 y como sus suplentes a María del Pilar García Asturias, Domingo Santamaría Chávez y Gabriela Solís Bravo (Gaceta del Gobierno: 26/01/1994 Sec. 3ª).	Decreto 15 del 26 de enero de 1994.
16	El 26 de enero de 1994 la Legislatura erigida en Colegio Electoral designó a Miguel Martínez Bobadilla, Lauro Arnulfo Pineda Molina y Dionisio Martínez Mancilla como Presidente Municipal y regidores tercero y sexto propietarios sustitutos del Ayuntamiento de Atizapán para concluir el periodo 1994-1996 y como sus suplentes a Tomás Celso Molina García, Jairo Gutiérrez y Juan Cortés (Gaceta del Gobierno: 26/01/1994 Sec. 3ª).	Decreto 16 del 26 de enero de 1994.
17	El 26 de enero de 1994 la Legislatura expidió la Ley de Protección Civil del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 1/02/1994 Sec. 3ª. Fe de erratas: 9/02/1994 Sec. 3ª).	Decreto 17 del 26 de enero de 1994.
18	El 27 de enero de 1994 la Legislatura declaró reformado el artículo 88 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para facultar al Ejecutivo del Estado para conceder el indulto necesario y por gracia y para conmutar las penas privativas de la libertad (Gaceta del Gobierno: 1/02/1994 Sec. 3ª).	Decreto 18 del 27 de enero de 1994.
19	El 3 de febrero de 1994 la Legislatura determinó que el organismo público descentralizado denominado Agua y Saneamiento de Chimalhuacán se sujete a lo establecido en la Ley de Organismos Públicos de Carácter Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (Gaceta del Gobierno: 8/02/1994 Sec. 3ª).	Decreto 19 del 3 de febrero de 1994.

20	El 8 de febrero de 1994 la Legislatura erigida en Colegio Electoral designó al Consejo Municipal de San Mateo Atenco para concluir el periodo constitucional 1994-1996 presidido por Carmelo Sara García (Gaceta del Gobierno: 8/02/1994 Sec. 3ª).	Decreto 20 del 8 de febrero de 1994.
21	El 8 de febrero de 1994 la Legislatura reformó el Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, para facultar a los jueces competentes para intervenir en los laudos que emita la Procuraduría Federal del Consumidor (Gaceta del Gobierno: 14/02/1994 Sec. 3ª).	Decreto 21 del 8 de febrero de 1994.
22	El 15 de febrero de 1974 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Naucalpan para que concesionara la realización de obras hidráulicas (Gaceta del Gobierno: 21/02/1994 Sec. 3ª).	Decreto 22 del 15 de febrero 1974.
23	El 17 de febrero de 1994 la Legislatura expidió la Ley para Prevenir y Sancionar la Tortura en el Estado de México (Gaceta del Gobierno: 25/02/1994 Sec. 3ª).	Decreto 23 del 17 de febrero de 1994.
24	El 24 de febrero de 1994 la Legislatura reformó la Ley que Crea la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, para precisar las áreas y funciones que integran la Comisión de Derechos Humanos (Gaceta del Gobierno: 25/02/1994 Sec. 3ª).	Decreto 24 del 24 de febrero de 1994.
25	El 2 de marzo de 1994 la Legislatura erigida en Colegio Electoral designó a Silvio Artemiz Romero y a Agustín Galicia Vázquez como Presidente Municipal Propietario y Suplente sustitutos del Ayuntamiento de Tlalmanalco para concluir el periodo constitucional 1994-1996 (Gaceta del Gobierno: 2/02/1994 Sec. 1ª).	Decreto 25 del 2 de marzo de 1994.
26	El 28 de febrero de 1994 la Legislatura reformó el Códigos Penal para el Estado de México y el Código de Procedimientos Penales para el Estado de México, para regular lo referente a los delitos graves, a la comprobación del tipo penal del delito, a la instancia conciliadora y a los oficios de colaboración, exhortos y requisitorias (Gaceta del Gobierno: 7/03/1994 Sec. 3ª).	Decreto 26 del 28 de febrero de 1994.
27	El 2 de marzo de 1994 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que donara a la Suprema Corte de Justicia de la Nación un inmueble ubicado en el Parque Cuauhtémoc ubicado en el Municipio de Toluca, para la construcción del Palacio de Justicia Federal (Gaceta del Gobierno: 7/03/1994 Sec. 3ª).	Decreto 27 del 2 de marzo de 1994.

28	El 30 de marzo de 1994 la Diputación Permanente convocó a la Legislatura a su Primer Periodo Extraordinario de Sesiones (Gaceta del Gobierno: 31/03/1994 Sec. 3ª).	Decreto 28 del 30 de marzo de 1994.
29	El 26 de julio de 1994 la Legislatura reformó la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de Carácter Municipal denominados Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia, para adecuar las funciones y estructura de los sistemas municipales para el desarrollo integral de la familia (Gaceta del Gobierno: 27/07/1994 Sec. 3ª).	Decreto 29 del 26 de julio de 1994.
30	El 26 de julio de 1994 la Legislatura desafectó del servicio público del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México 109 inmuebles para donarlos a los sistemas municipales para el desarrollo integral de la familia de los municipios de: Atizapán de Zaragoza, Atlacomulco, Coacalco, Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec, Huehuetoca, Huixquilucan, Ixtapaluca, Ixtlahuaca, Jilotepec, Lerma, Metepec, Naucalpan, Nezahualcóyotl, Nicolás Romero, Tejupilco, Tenancingo, Tlanguistenco, Toluca, Valle de Bravo, Zinacantepec, Zumpango (Gaceta del Gobierno: 1/08/1994 Sec. 2ª).	Decreto 30 del 26 de julio de 1994.
31	El 28 de julio de 1994 la Legislatura reformó los artículos 18 y 22 de la Ley de Tránsito y Transportes del Estado de México, para precisar aspectos relacionados con la clasificación del servicio público de transporte y sus concesiones (Gaceta del Gobierno: 1/08/1994 Sec. 2ª).	Decreto 31 del 28 de julio de 1994.
32	El 9 de agosto de 1994 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que donara a la Procuraduría General de la República un inmueble ubicado en el Parque Cuauhtémoc en el Municipio de Toluca, para destinarlo a la construcción de un edificio para la Delegación de la Procuraduría General de la República (Gaceta del Gobierno: 10/08/1994 Sec. 3ª).	Decreto 32 del 9 de agosto de 1994.
33	El 16 de agosto de 1994 la Legislatura reformó el Código Civil del Estado de México y el Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, para precisar aspectos relacionados con los testamentos, con énfasis en el testamento público simplificado (Gaceta del Gobierno: 18/08/1994 Sec. 3ª).	Decreto 33 del 16 de agosto de 1994.

34	El 25 de agosto de 1994 la Legislatura abrogó la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Aeropuertos y Servicios Auxiliares del Estado de México publicada en la Gaceta del Gobierno el 1 de septiembre de 1989 (Gaceta del Gobierno: 26/08/1994 Sec. 3ª).	Decreto 34 del 25 de agosto de 1994.
35	El 1 de septiembre de 1994 la Legislatura declaró Recinto Oficial del Poder Legislativo la Casa de la Cultura de la Ciudad de Texcoco para la sesión a celebrarse el 5 de septiembre de 1994 con motivo de los actos conmemorativos del Bicentenario del Natalicio de José María Luis Mora ” (Gaceta del Gobierno: 2/09/1994 Sec. 3ª).	Decreto 35 del 1 de septiembre de 1994.
36	El 8 de septiembre de 1994 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Tlanguistenco para que desafectara del servicio público una parte de la Calle Profesor Carlos Hank González ubicada en la Subdelegación de San José Mezapa, para permutarla por un bien propiedad de la empresa INVAM (Gaceta del Gobierno: 9/09/1994 Sec. 3ª).	Decreto 36 del 8 de septiembre de 1994.
37	El 15 de septiembre de 1994 la Legislatura expidió la Ley del Registro de Antecedentes Penales y Administrativos del Estado de México y abrogó la Ley que crea el Registro de Antecedentes Penales publicada en la Gaceta del Gobierno el 18 de agosto de 1962 (Gaceta del Gobierno: 10/09/1994 Sec. 3ª).	Decreto 37 del 15 de septiembre de 1994.
38	El 20 de septiembre de 1994 la Legislatura expidió la Ley Orgánica del Notariado del Estado de México, y abrogó la Ley Orgánica del Notariado del Estado de México publicada en la Gaceta del Gobierno el 10 de octubre de 1972 (Gaceta del Gobierno: 23/09/1994 Sec. 3ª).	Decreto 38 del 20 de septiembre de 1994.
39	El 30 de septiembre de 1994 la Legislatura aprobó la Cuenta de Hacienda Pública del Gobierno y Organismos Auxiliares del Estado de México correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1993 (Gaceta del Gobierno: 3/10/1994 Sec. 3ª).	Decreto 39 del 30 de septiembre de 1994.
40	El 6 de octubre de 1994 la Legislatura expidió la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 10/10/1994 Sec. 3ª).	Decreto 40 del 6 de octubre de 1994.
41	El 6 de octubre de 1994 la Legislatura expidió la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 10/10/1994 Sec. 3ª).	Decreto 41 del 6 de octubre de 1994.

42	El 11 de octubre de 1994 la Legislatura erigida en Colegio Electoral designó como Síndico y regidores sustitutos propietarios del Ayuntamiento de Ocoyoacac para concluir el periodo 1994-1996 a: Miguel Francisco Baltazar Rojas, Bonifacio Roberto Montes Flores y Salvador Peñaloza Pichardo y como sus suplentes a Arturo Sorone Torres, Eugenio Machuca Nava y Rosa Sandoval Navarrete (Gaceta del Gobierno:12/10/1994 Sec. 4ª).	Decreto 42 del 11 de octubre de 1994.
43	El 11 de octubre de 1994 la Legislatura designó a Antonio Huitrón Huitrón como Consejero Ciudadano de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (Gaceta del Gobierno:12/10/1994 Sec. 4ª).	Decreto 43 del 11 de octubre de 1994.
44	El 11 de octubre de 1994 la Legislatura reformó el artículo 7 de la Ley de Protección Civil del Estado de México, para agregarle el rubro de ecología (Gaceta del Gobierno:12/10/1994 Sec. 4ª).	Decreto 44 del 11 de octubre de 1994.
45	El 11 de octubre de 1994 la Legislatura reformó la Ley de Salud del Estado de México, para precisar aspectos relacionados con la atención materno-infantil, la planificación familiar, el control sanitario y las infracciones a esta ley (Gaceta del Gobierno: 14/10/1994 Sec. 2ª).	Decreto 45 del 11 de octubre de 1994.
46	El 15 de octubre de 1994 la Legislatura reformó la Ley del Mérito Civil del Estado de México, para precisar que la Presea “Estado de México” se podrá entregar el 2 de marzo de cada año post-mortem en las denominaciones: “José María Luis Mora”, de Ciencias “José Antonio Alzate”, de Artes y Letras “Sor Juana Inés de la Cruz”, de Deportes “Filiberto Navas Valdés”, de Periodismo e Información “José María Cos”, al Mérito Cívico “Isidro Fabela Alfaro”, al Mérito Municipal “Alfredo del Mazo Vélez”, al Trabajo “Fidel Velázquez Sánchez”, a la Juventud “Felipe Sánchez Solís”, a la Perseverancia en el Servicio a la Sociedad “Gustavo Baz Prada”, a la Administración Pública “Adolfo López Mateos”, al Impulso Económico “Filiberto Gómez” y al Mérito en la Preservación al Ambiente “José Mariano Mociño Suárez Lozada” (Gaceta del Gobierno: 18/10/1994 Sec. 3ª).	Decreto 46 del 15 de octubre de 1994.

47	El 14 de octubre de 1994 la Legislatura expidió la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado y Municipios y abrogó la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado y Municipios de fecha 15 de agosto de 1969 (Gaceta del Gobierno: 19/10/1994 Sec. 3ª).	Decreto 47 del 14 de octubre de 1994.
48	El 15 de octubre de 1994 la Legislatura expidió la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal Denominado Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 19/10/1994 Sec. 4ª).	Decreto 48 del 15 de octubre de 1994.
49	El 31 de octubre de 1994 la Diputación Permanente convocó a la Legislatura a su Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones (Gaceta del Gobierno: 3/11/1994 Sec. 3ª).	Decreto 49 del 31 de octubre de 1994.
50	El 8 de noviembre de 1994 la Legislatura creó el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad al segregar 44.57 kilómetros cuadrados de los municipios de Chalco, Ixtapaluca, La Paz y Chicoloapan (Gaceta del Gobierno: 9/11/1994 Sec. 3ª).	Decreto 50 del 8 de noviembre de 1994.
51	El 8 de noviembre de 1994 la Legislatura reformó el artículo 6 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para erigir el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad con su Cabecera Xico (Gaceta del Gobierno: 9/11/1994 Sec. 3ª).	Decreto 51 del 8 de noviembre de 1994.
52	El 8 de noviembre de 1994 la Legislatura erigida en Colegio Electoral designó un Ayuntamiento Provisional para el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad a funcionar hasta el 31 de diciembre de 1996, presidido por Felipe Medina Santos (Gaceta del Gobierno: 9/11/1994 Sec. 3ª).	Decreto 52 del 8 de noviembre de 1994.
53	El 13 de diciembre de 1994 la Legislatura declaró Recinto Oficial del Poder Legislativo al Teatro Morelos de la Ciudad de Toluca para la sesión solemne que se celebrará 20 de enero de 1995, en la que el Gobernador Emilio Chuayffet Chemor rendirá su Informe de Gobierno (Gaceta del Gobierno: 15/12/1994 Sec. 2ª).	Decreto 53 del 13 de diciembre de 1994.
54	El 20 de diciembre de 1994 la Legislatura desafectó del servicio público para convertir en bien del Municipio de Tlalnepantla una fracción de terreno ubicada entre la Calle Barranca del Cobre y Avenida Ixtaccíhuatl de dicha demarcación para donarla a la Asociación Religiosa Arquidiócesis de Tlalnepantla para la construcción de un Templo (Gaceta del Gobierno: 21/12/1994 Sec. 3ª).	Decreto 54 del 20 de diciembre de 1994.

55	El 22 de diciembre de 1994 la Legislatura declaró a 1995 como “Año de Sor Juana Inés de la Cruz” (Gaceta del Gobierno: 23/12/1994 Sec. 4ª).	Decreto 55 del 22 de diciembre de 1994.
56	El 21 de diciembre de 1994 la Legislatura expidió la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal Denominado Universidad Tecnológica “Fidel Velázquez” (Gaceta del Gobierno: 27/12/1994 Sec. 1ª).	Decreto 56 del 21 de diciembre de 1994.
57	El 21 de diciembre de 1994 la Legislatura desafectó del servicio público 38 inmuebles del Municipio de Toluca, para enajenar diez de ellos fuera de subasta pública, para donar uno de ellos a los Servicios Educativos Integrados al Estado de México para la ampliación del Centro de Atención Psicológica de Educación Preescolar y para otorgar en comodato los demás inmuebles a diferentes instituciones de seguridad social, al Gobierno del Estado y a un Consejo de Participación Ciudadana, para destinarlos a los fines propios de su institución (Gaceta del Gobierno: 27/12/1994 Sec. 2ª).	Decreto 57 del 21 de diciembre de 1994.
58	El 22 de diciembre de 1994 la Legislatura expidió la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 1995 (Gaceta del Gobierno: 27/12/1994 Sec. 3ª).	Decreto 58 del 22 de diciembre de 1994.
59	El 22 de diciembre de 1994 la Legislatura reformó la Ley de Hacienda del Estado de México, el Código Fiscal del Estado de México, la Ley sobre la Prestación de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado en el Estado de México, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de México, para ajustar las tarifas de los servicios prestados por la autoridad estatal y la normatividad en materia de participaciones fiscales a los municipios, verificación fiscal y sanciones (Gaceta del Gobierno: 27/12/1994 Sec. 3ª).	Decreto 59 del 22 de diciembre de 1994.
60	El 22 de diciembre de 1994 la Legislatura expidió el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el Ejercicio Fiscal de 1995 (Gaceta del Gobierno: 27/12/1994 Sec. 3ª).	Decreto 60 del 22 de diciembre de 1994.
61	El 22 de diciembre de 1994 la Legislatura expidió la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado para el Ejercicio Fiscal de 1995 (Gaceta del Gobierno: 27/12/1994 Sec. 3ª).	Decreto 61 del 22 de diciembre de 1994.

62	El 22 de diciembre de 1994 la Legislatura reformó la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México y el Código Fiscal Municipal del Estado de México, para ajustar las tarifas de los servicios prestados por la autoridad municipal (Gaceta del Gobierno: 27/12/1994 Sec. 3ª).	Decreto 62 del 22 de diciembre de 1994.
63	El 23 de diciembre de 1994 la Legislatura reformó la Ley que Transforma al Órgano Desconcentrado Denominado Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial (ICATI) en Organismo Descentralizado, para disponer que su Consejo de Administración fuera presidido por el Secretario del Trabajo y de la Previsión Social (Gaceta del Gobierno: 29/12/1994 Sec. 2ª).	Decreto 63 del 26}3 de diciembre de 1994.
64	El 23 de diciembre de 1994 la Legislatura reformó la Ley que Transforma al Órgano Desconcentrado Denominado Instituto Estatal para el Desarrollo de la Seguridad en el Trabajo (ISET) en Organismo Descentralizado, para adecuar la conformación de su Consejo de Administración (Gaceta del Gobierno: 29/12/1994 Sec. 2ª).	Decreto 64 del 23 de diciembre de 1994.
65	El 3 de enero de 1995 la Legislatura reformó la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para que los ayuntamientos creen la Coordinación Municipal de Derechos Humanos (Gaceta del Gobierno: 6/01/1995 Sec. 1ª).	Decreto 65 del 3 de enero de 1995.
66	El 5 de enero de 1995 la Legislatura expidió la Ley sobre el Escudo y el Himno del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 9/01/1995 Sec. 3ª).	Decreto 66 del 5 de enero de 1995.
67	E10 de enero de 1995 la Legislatura reformó la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, para determinar que os poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los ayuntamientos, organismos auxiliares y fideicomisos públicos, deberán solicitar por escrito a la Secretaría de la Contraloría informes sobre la existencia de registro de inhabilitación de las personas que pretendan desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público (Gaceta del Gobierno: 11/01/1995 Sec. 3ª).	Decreto 67 del 10 de enero de 1995.
68	El 19 de enero de 1995 la Legislatura autorizó al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México para que desafectara del servicio social 84 inmuebles para donarlos a los sistemas municipales para el desarrollo integral de la familia, a fin de que sigan cumpliendo los fines y objetivos de la institución beneficiada (Gaceta del Gobierno: 20/01/1975 Sec. 3ª).	Decreto 68 del 19 de enero de 1995

69	El 19 de enero de 1995 la Legislatura expidió la Ley de Defensoría de Oficio del Estado de México y abrogó la Ley de Defensoría de Oficio del Estado de México publicada en la Gaceta del Gobierno del 26 de diciembre de 1951 (Gaceta del Gobierno: 20/01/1975 Sec. 3ª).	Decreto 69 del 19 de enero de 1995
70	El 19 de enero de 1995 la Legislatura expidió la Ley de Prevención Social y Tratamiento de Menores del Estado de México y abrogó la Ley de Rehabilitación para Menores del Estado de México publicada en la Gaceta del Gobierno del 14 de septiembre de 1987 (Gaceta del Gobierno: 20/01/1975 Sec. 3ª).	Decreto 70 del 19 de enero de 1995
71	El 31 de enero de 1995 la Legislatura erigida en Colegio Electoral nombró a Petronilo González García y José Luis Saldívar Ruiz como Síndico Municipal Sustituto Propietario y Suplente del Ayuntamiento de Aculco para concluir el periodo 1994-1996 (Gaceta del Gobierno: 1/02/1995 Sec. 3ª).	Decreto 71 del 31 de enero de 1995.
72	El 24 de febrero de 1995 la Legislatura declaró reformada en forma integral la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para introducir aspectos relacionados con las reformas judicial y político-electoral plasmadas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para reducir sus 235 artículos en un nuevo capitulo integrado por 150 artículos (Gaceta del Gobierno: 27/02/1995 Sec. 2ª).	Decreto 72 del 24 de febrero de 1995.
73	El 28 de febrero de 1995 la Legislatura creó el Organismo Público Descentralizado para la Prestación del Servicio de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio del Valle de Chalco Solidaridad (Gaceta del Gobierno: 3/03/1995 Sec. 2ª).	Decreto 73 del 28 de febrero de 1995
74	El 5 de junio de 1995 la Diputación Permanente aprobó las designaciones que el Gobernador hizo como magistrados del Consejo de la Judicatura del Estado de México de: Luis Miranda Cardoso, Abel Villicaña Estrada y Rebeca Godínez y Bravo (Gaceta del Gobierno: 6/06/1995 Sec. 3ª).	Decreto 74 del 5 de junio de 1995.
75	El 22 de junio de 1995 la Diputación Permanente convocó a la Legislatura a su Tercer Periodo Extraordinario de sesiones (Gaceta del Gobierno: 23/06/1995 Sec. 2ª).	Decreto 75 del 22 de junio de 1995.

76	El 26 de junio de 1995 la Diputación Permanente reformó el decreto 75 publicado en la Gaceta del Gobierno el 23 de junio de 1995, para ampliar la agenda de asuntos a tratar en Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones de la Legislatura (Gaceta del Gobierno: 27/06/1995 Sec. 3ª).	Decreto 76 del 25 de junio de 1995
77	El 27 de junio de 1995 la Diputación Permanente reformó el decreto 75 publicado en la Gaceta del Gobierno el 23 de junio de 1995, para ampliar la agenda de asuntos a tratar en Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones de la Legislatura (Gaceta del Gobierno: 28/06/1995 Sec. 3ª).	Decreto 77 del 27 de junio de 1995.
78	El 28 de junio de 1995 la Legislatura reformó los artículos 27, 29 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, para determinar que los 30 magistrados del Tribunal Superior de Justicia funcionarán en Pleno y en nueve salas y serán nombrados en los términos que disponga la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México (Gaceta del Gobierno: 29/06/1995 Sec. 3ª).	Decreto 78 del 28 de junio de 1995.
79	El 28 de junio de 1995 la Legislatura aprobó los nombramientos de magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México por quince años que hizo el Consejo de la Judicatura a favor de: Luis Miranda Cardoso, Alfredo Albarrán Martínez, José Castillo Ambriz, Virginia Dávila Limón, Perfecto Díaz Maldonado, Jesús Jardón Nava, Aracely Juárez Torres, María Dolores Ovando Conzuelo, Gloria Ramírez Esquivel, Jorge Reyes Santana, Román Rosales Reyes, Tobías Serrano Gutiérrez, Verónica Torres Romero, Alfonso Velázquez Estrada, Gonzalo Vergara Rojas, Abel Villicaña Estrada, José de Jesús Álvarez Díaz, Arturo Baca Rivera, Estela González Contreras, José López Maya, Sergio Ramón Macedo López, Ramón Ortega Urbina, Rebeca Godínez y Bravo, Armando Gómez Jaramillo, Idalia Salgado Kuri, René Sánchez Vértiz, Joel Alfonso Sierra Palacios, Hugo Jiménez de la Cruz, Justo Gaviño Bustos y Gonzalo Rescala González (Gaceta del Gobierno: 29/06/1995 Sec. 3ª).	Decreto 79 del 28 de junio de 1995.
80	El 28 de junio de 1995 la Legislatura reformó los artículos 25 y 33 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de México, para determinar que el primer periodo de sesiones ordinarias de la Legislatura se abrirá con la asistencia del Gobernador del Estado y del Presidente del Tribunal Superior de Justicia (Gaceta del Gobierno: 29/06/1995 Sec. 3ª).	Decreto 80 del 28 de junio de 1995.

81	El 29 de junio de 1995 la Diputación Permanente convocó a la Legislatura a su Cuarto Periodo Extraordinario de Sesiones (Gaceta del Gobierno: 29/06/1995 Sec. 4ª).	Decreto 81 del 29 de junio de 1995.
82	El 2 de julio de a 1995 la Legislatura le concedió a <u>Emilio Chuayffet Chemor</u> una licencia para separarse definitivamente del cargo de Gobernador Constitucional del Estado de México y la Legislatura constituida en Colegio Electoral designó como Gobernador Sustituto a <u>Cesar Octavio Camacho Quiroz</u> para concluir el periodo constitucional 1993-1999 (Gaceta del Gobierno: 2/07/1995 Sec. Esp.).	Decreto 82 del 2 de julio de 1995.
83	El 17 de julio de 1995 la Legislatura aprobó la renuncia presentada por Agustín Aguilar Tovar al cargo de Magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México y aprobó los nombramientos que el Gobernador del Estado hizo de Ana Thelma Flores Grajales y Martha Rosalía Torres Salas como magistradas de dicho Tribunal (Gaceta del Gobierno: 18/07/1995 Sec. 3ª).	Decreto 83 del 17 de julio de 1995.
84	El 3 de agosto de 1995 la Legislatura abrogó la Ley que crea las escuelas normales urbanas de Atlacomulco y Tlalnepantla publicada en la Gaceta del Gobierno del 7 de enero de 1961 (Gaceta del Gobierno: 4/08/1005 Sec. 3ª).	Decreto 84 del 3 de agosto de 1995.
85	El 8 de agosto de 1995 la Legislatura abrogó la Ley que Establece la Escuela Normal Urbana de Chalco publicada en la Gaceta del Gobierno el 2 de enero de 1963 (Gaceta del Gobierno: 8/08/1995 Sec. 3ª).	Decreto 85 del 8 de agosto de 1995.
86	El 14 de agosto de 1995 la Legislatura aprobó la Cuenta de la Hacienda Pública del Gobierno y Organismos Auxiliares del Estado de México correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1994 (Gaceta del Gobierno: 15/08/1995 Sec. 3ª).	Decreto 86 del 14 de agosto de 1995.
87	El 24 de agosto de 1995 la Legislatura creó el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Amecameca (Gaceta del Gobierno: 25/08/1995 Sec. 3ª).	Decreto 87 del 24 de agosto de 1995.
88	El 25 de agosto de 1995 la Legislatura reformó la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, para establecer las atribuciones de las secretarías de Finanzas y Planeación, de Administración y de la Contraloría como dependencias de coordinación global de los organismos auxiliares y fideicomisos (Gaceta del Gobierno: 29/08/1995 Sec. 3ª).	Decreto 88 del 25 de agosto de 1995.

89	El 29 de agosto de 1995 la Legislatura designó a José Manuel Gabriel Cervantes Camacho y a Víctor Rodríguez Rodríguez como Presidente Municipal Sustituto Propietario y Suplente del Ayuntamiento de Tultepec para concluir el periodo constitucional 1994-1996 (Gaceta del Gobierno: 29/08/1995 Sec. 4ª).	Decreto 89 del 29 de agosto de 1995.
90	El 29 de agosto de 1995 la Legislatura declaró Recinto Oficial del Poder Legislativo el Teatro Semiabierto del Centro Cultural “Sor Juana Inés de la Cruz” ubicado en la Población de Nepantla en el Municipio de Tepetlixpa, para la sesión solemne que se efectuara el 31 de agosto de 1995 con motivo de los actos conmemorativos del Tricentenario de la Muerte de la Distinguida Mexiquense Sor Juana Inés de la Cruz (Gaceta del Gobierno: 30/08/1995 Sec. 2ª).	Decreto 90 del 29 de agosto de 1995.
91	El 29 de agosto de 1995 la Legislatura expidió la Ley Reglamentaria del Artículo 14 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México referente al referéndum (Gaceta del Gobierno: 30/08/1995 Sec. 3ª Bis).	Decreto 91 del 29 de agosto de 1995.
92	El 30 de agosto de 1995 la Legislatura ratificó el nombramiento que el Gobernador del Estado hizo en favor de Arturo Aguilar Basurto como Procurador General de Justicia del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 30/08/1995 Sec. 4ª).	Decreto 92 del 30 de agosto de 1995.
93	El 5 de septiembre de 1995 la Legislatura reformó el Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, para determinar que corresponde a los tribunales del Poder Judicial la facultad de interpretar y aplicar las leyes en los asuntos del orden civil y familiar del fuero común y del orden federal que le competen (Gaceta del Gobierno: 6/09/1995 Sec. 3ª).	Decreto 93 del 5 de septiembre de 1995.
94	El 5 de septiembre de 1995 la Legislatura reformó la Ley que Crea a los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de Carácter Municipal Denominados Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia, para adicionar el nombre de 46 sistemas municipales para el desarrollo integral de la familia (Gaceta del Gobierno: 6/09/1995 Sec. 3ª).	Decreto 94 del 5 de septiembre de 1995.
95	El 7 de septiembre de 1995 la Legislatura expidió la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México y abrogó la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México publicada en la Gaceta del Gobierno del 12 de diciembre de 1986 (Gaceta del Gobierno: 8/09/1995 Sec. 3ª).	Decreto 95 del 7 de septiembre de 1995.

96	El 27 de julio de 1995 la Legislatura expidió la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y abrogó a Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de México publicada en la Gaceta del Gobierno del 8 de agosto de 1978 (Gaceta del Gobierno: 15/09/1995 Sec. 3ª).	Decreto 96 del 27 de julio de 1995.
97	El 14 de septiembre de 1995 la Legislatura expidió el Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México (Gaceta del Gobierno: 15/09/1995 Sec. 3ª).	Decreto 97 del 14 de septiembre de 1995.
98	El 19 de septiembre de 1995 la Legislatura creó el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Polotitlán (Gaceta del Gobierno: 31/09/1996 Sec. 2ª).	Decreto 98 del 19 de septiembre de 1995.
99	El 26 de septiembre de 1995 la Legislatura desafectó del servicio público del Municipio de Tlalnepantla un inmueble ubicado en el Fraccionamiento “La Comunidad” para donarlo al Instituto de Administración Pública del Estado de México, para destinarlo a la construcción de sus oficinas y ofrecer servicios de capacitación y desarrollo profesional en el Valle Cuautitlán- Texcoco (Gaceta del Gobierno: 27/09/1995 Sec. 4ª).	Decreto 99 del 26 de septiembre de 1995.
100	El 26 de septiembre de 1995 la Legislatura abrogó la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado para la Operación y Administración del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado en Atlacomulco publicada en la Gaceta del Gobierno el 30 de abril de 1984 (Gaceta del Gobierno: 27/09/1995 Sec. 4ª).	Decreto 100 del 26 de septiembre de 1995.
101	El 28 de septiembre de 1995 la Legislatura declaró Recinto Oficial del Poder Legislativo al Gimnasio “Benito Juárez” de la Ciudad de Cuautitlán para la sesión que se celebrará el 5 de octubre de 1995 (Gaceta del Gobierno: 3/10/1995 Sec. 3ª).	Decreto 101 del 28 de septiembre de 1995.
102	El 12 de octubre de 1995 la Legislatura aprobó las modificaciones al Plan del Centro de Población Estratégico de Jilotepec (Gaceta del Gobierno: 13/10/1994 Sec. 4ª).	Decreto 102 del 12 de octubre de 1995.
103	El 12 de octubre de 1995 la Legislatura aprobó las modificaciones al Plan del Centro de Población Estratégico de Nicolás Romero (Gaceta del Gobierno: 13/10/1994 Sec. 4ª).	Decreto 103 del 12 de octubre de 1995.

104	El 14 de octubre de 1995 la Legislatura expidió la Ley para el Fomento Económico del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 16/10/1995 Sec. 3ª).	Decreto 104 del 14 de octubre de 1995.
105	El 14 de octubre de 1995 la Legislatura desafectó del servicio público del Municipio de Cuautitlán Izcalli un inmueble ubicado en el Fraccionamiento industrial Xhala para donarlo al Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales para destinarse a la construcción de un parque micro-industrial en la Zona Industrial Xhala (Gaceta del Gobierno: 16/10/1995 Sec. 3ª).	Decreto 105 del 14 de octubre de 1995.
106	El 14 de octubre de 1995 la Legislatura desafectó del servicio público del Estado dos inmuebles ubicados en el Rancho "El Rosedal" ubicado en el kilómetro 15.5 de la Carretera Toluca-Querétaro para donarlos a la Universidad Autónoma del Estado de México para que ésta cumpla sus fines (Gaceta del Gobierno: 16/10/1995 Sec. 3ª).	Decreto 106 del 14 de octubre de 1995.
107	El 11 de diciembre de 1995 la Legislatura declaró Recinto Oficial del Poder Legislativo al Teatro Morelos de la Ciudad de Toluca para la sesión solemne que se celebrará el 20 de enero de 1996, en la que el Gobernador César Camacho Quiroz, rendirá su Informe de Gobierno (Gaceta del Gobierno: 12/12/1995 Sec. 3ª).	Decreto 107 del 11 de diciembre de 1995.
108	El 11 de diciembre de 1995 la Legislatura desafectó del servicio público convirtió en bienes propios del Estado cinco inmuebles ubicados en el Fraccionamiento "Las Cabañas" en el Municipio de Tepotzotlán para enajenarlos mediante subasta pública (Gaceta del Gobierno: 12/12/1995 Sec. 3ª).	Decreto 108 del 11 de diciembre de 1995.
109	El 21 de diciembre de 1995 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado el ejercicio de un monto de endeudamiento neto de 1,792'900,000.00 nuevos pesos, adicional al autorizado en la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 1995 (Gaceta del Gobierno: 27/12/1995 Sec. 2ª).	Decreto 109 del 21 de diciembre de 1995.
110	El 21 de diciembre de 1995 la Legislatura expidió la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 1996 (Gaceta del Gobierno: 27/12/1995 Sec. 2ª).	Decreto 110 del 21 de diciembre de 1995.
111	El 21 de diciembre de 1995 la Legislatura reformó la Ley de Hacienda del Estado de México, el Código Fiscal del Estado de México, la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de México y la Ley sobre la Prestación de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado en el Estado de México, para actualizar las tarifas de los servicios prestados por la Administración Estatal (Gaceta del Gobierno: 27/12/1995 Sec. 2ª).	Decreto 111 del 21 de diciembre de 1995.

112	El 21 de diciembre de 1995 la Legislatura expidió el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 1996 (Gaceta del Gobierno: 27/12/1995 Sec. 2ª).	Decreto 112 del 21 de diciembre de 1995.
113	El 21 de diciembre de 1995 la Legislatura expidió la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado para el Ejercicio Fiscal de 1996 (Gaceta del Gobierno: 27/12/1995 Sec. 2ª).	Decreto 113 del 21 de diciembre de 1995.
114	El 21 de diciembre de 1995 la Legislatura reformó la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México y el Código Fiscal Municipal del Estado de México, para actualizar las tarifas de algunos servicios prestados por la administración municipal (Gaceta del Gobierno: 27/12/1995 Sec. 2ª).	Decreto 114 del 21 de diciembre de 1995.
115	El 24 de diciembre de 1995 la Legislatura desafectó del servicio público del Ejecutivo del Estado un inmueble ubicado en la calle José Vicente Villada de la Ciudad de Toluca para enajenarlo mediante subasta pública (Gaceta del Gobierno: 9/01/1996 Sec. 3ª).	Decreto 115 del 24 de diciembre de 1995.
116	El 16 de enero de 1996 la Legislatura expidió la Ley de Expropiación para el Estado de México y abrogó la Ley Reglamentaria del Artículo 209 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México publicada en la Gaceta del Gobierno del 20 de diciembre de 1941 (Gaceta del Gobierno: 17/01/1996 Sec. 5ª).	Decreto 116 del 16 de enero de 1996.
117	El 18 de enero de 1996 la Legislatura expidió la Ley Agrícola y Forestal del Estado de México y abrogó la Ley de Servicios Agrícolas del Estado de México publicada en la Gaceta del Gobierno del 1 de enero de 1955, la Ley para el Estímulo de la Producción y Empleo de Semillas Mejoradas en el Estado de México publicada en la Gaceta del Gobierno del 24 de noviembre de 1956, la Ley de Estímulos para el Mejoramiento de la Agricultura en el Estado de México publicada en la Gaceta del Gobierno del 28 de noviembre de 1956, la Ley de Fomento y Protección de Granjas Agropecuarias publicada en la Gaceta del Gobierno del 5 de diciembre de 1956, la Ley de Fertilizantes y Mejoradores Agrícolas del Estado de México publicada en la Gaceta del Gobierno del 29 de diciembre de 1956, la Ley para la Conservación de los Recursos Naturales Renovables publicada en la Gaceta del Gobierno del 29 de diciembre de 1956 y la Ley de Extensión Agrícola publicada en la Gaceta del Gobierno del 2 de enero de 1957 (Gaceta del Gobierno: 19/01/1993 Sec. 3ª).	Decreto 117 del 18 de enero de 1996.

118	El 18 de enero de 1996 la Legislatura expidió la Ley de Fomento Ganadero del Estado de México y abrogó la Ley de Ganadería del Estado de México publicada en la Gaceta del Gobierno del 29 de diciembre de 1951 y la Ley de Fomento de la Avicultura en el Estado de México publicada en la Gaceta del Gobierno del 24 de noviembre de 1956 (Gaceta del Gobierno: 19/01/1993 Sec. 3ª).	Decreto 118 del 18 de enero de 1996.
119	El 18 de enero de 1996 la Legislatura abrogó la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Productora de Semillas del Estado de México publicada en la Gaceta del Gobierno el 16 de noviembre de 1984 (Gaceta del Gobierno: 19/01/1993 Sec. 3ª).	Decreto 119 del 18 de enero de 1996.
120	El 18 de enero de 1996 la Legislatura abrogó la Ley sobre Aprovechamiento de Tierras Ociosas publicada en la Gaceta del Gobierno el 31 de enero de 1978 (Gaceta del Gobierno: 19/01/1993 Sec. 3ª).	Decreto 120 del 18 de enero de 1996.
121	El 19 de enero de 1996 la Legislatura expidió la Ley de Asociaciones de Productores Rurales del Estado de México y abrogó la Ley de Asociaciones de Productores Rurales publicada en la Gaceta del Gobierno del 28 de noviembre de 1956 (Gaceta del Gobierno: 19/01/1996 Sec. 4ª).	Decreto 121 del 19 de enero de 1996.
122	El 19 de enero de 1996 la Legislatura expidió la Ley para la Creación de Municipios en el Estado de México y abrogó la Ley Reglamentaria de las Fracciones III y IV del Artículo 70 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México publicada en la Gaceta del Gobierno del 17 de noviembre de 1962 (Gaceta del Gobierno: 22/02/1996 Sec. 3ª).	Decreto 122 del 19 de enero de 1996
123	El 25 de enero de 1996 la Legislatura declaró Recinto Oficial del Poder Legislativo al “Teatro Principal” de la Cabecera Municipal de Tenango del Valle para la sesión que se celebrará el 3 de febrero de 1996 (Gaceta del Gobierno: 26/01/1996. Sec. 3ª).	Decreto 123 del 25 de enero de 1996.
124	El 3 de febrero de 1996 la Legislatura en Tenango del Valle elevó a la Villa de Tenango de Arista a la categoría de ciudad, conservando el título de Heroica (Gaceta del Gobierno: 7/02/1996 Sec. 3ª).	Decreto 124 del 3 de febrero de 1996.
125	El 6 de febrero de 1996 la Legislatura instituyó la Presea de Honor Estado de México, para premiar a los maestros que se distingan en grado eminente por su eficiencia, constancia y méritos profesionales en el servicio de la educación pública (Gaceta del Gobierno: 8/02/1996 Sec. 3ª).	Decreto 125 del 6 de febrero de 1996.

126	El 13 de febrero de 1996 la Legislatura desafectó del servicio público del Municipio de Jilotepec los inmuebles donde se encuentran ubicados los mercados “La Divina Providencia” y “San José” para enajenarlos fuera de subasta pública en favor de la Unión de Comerciantes en Pequeño de Jilotepec (Gaceta del Gobierno: 15/02/1996 Sec. 4ª).	Decreto 126 del 13 de febrero de 1996.
127	El 15 de febrero de 1996 la Legislatura aprobó las modificaciones hechas al Plan del Centro Estratégico de Tlalnepantla (Gaceta del Gobierno: 16/02/1996 Sec. 3ª).	Decreto 127 del 15 de febrero de 1996.
128	El 20 de febrero de 1996 la Legislatura designó a: Antonio Francoz Rigalt y Graciela Macedo Jaimes como consejeros ciudadanos de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 21/02/1996 Sec. 3ª).	Decreto 128 del 20 de febrero de 1996.
129	El 21 de febrero de 1996 la Legislatura aprobó las modificaciones hechas al Plan del Centro de Población Estratégico de Atlacomulco (Gaceta del Gobierno: 22/02/1996 Sec. 3ª).	Decreto 129 del 21 de febrero de 1996.
130	El 21 de febrero de 1996 la Legislatura reformó la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal Denominado Instituto de Acción Urbana e Integración Social, para que este organismo fuera presidido por el Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y para ajustar sus objetivos (Gaceta del Gobierno: 22/02/1996 Sec. 3ª).	Decreto 130 del 21 de febrero de 1996.
131	El 22 de febrero de 1996 la Legislatura desafectó del servicio público del Estado un inmueble ubicado en el Ex-Rancho “Los Uribe” en el Municipio de Toluca para donarlo a la Secretaría de Educación Pública, a fin de regularizar la escritura del Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial Número 115 (Gaceta del Gobierno: 26/02/1996 Sec. 3ª).	Decreto 131 del 22 de febrero de 1996.
132	El 22 de febrero de 1996 la Legislatura desafectó del servicio público del Municipio de Tlalnepantla una fracción del terreno de la Hacienda “El Risco” para donarlo al Gobierno del Estado, a fin de que la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social lo destine a la construcción de la Escuela Telesecundaria “Narciso Mendoza” (Gaceta del Gobierno: 26/02/1996 Sec. 3ª).	Decreto 132 del 22 de febrero de 1996.
133	El 27 de febrero de 1996 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli para que enajenara fuera de subasta pública dos inmuebles ubicados en el Parque Industrial Cuamatla y en el Parque Central (Gaceta del Gobierno: 28/02/1996 Sec. 3ª).	Decreto 133 del 27 de febrero de 1996.

134	El 2 de marzo de 1996 la Legislatura expidió el Código Electoral del Estado de México y abrogó la Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales del Estado de México expedida el 17 de abril de 1978 (Gaceta del Gobierno: 2/03/1996 Sec. 1ª).	Decreto 134 del 2 de marzo de 1996.
135	El 2 de marzo de 1996 la Legislatura reformó la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para precisar la integración de los ayuntamientos con síndicos y regidores de representación proporcional en función del número de población de cada uno de los municipios (Gaceta del Gobierno: 2/03/1996 Sec. 2ª).	Decreto 135 del 2 de marzo de 1996.
136	El 22 de marzo de 1996 la Diputación Permanente convocó a la Legislatura a su Quinto Periodo Extraordinario de Sesiones (Gaceta del Gobierno: 23/03/1996 Sec. 1ª).	Decreto 136 del 22 de marzo de 1996.
137	El 29 de marzo de 1996 la Legislatura aprobó las modificaciones hechas al Plan del Centro de Población Estratégico de Cuautitlán (Gaceta del Gobierno: 2/04/1996 Sec. 4ª).	Decreto 137 del 29 de marzo de 1996.
138	El 31 de marzo de 1996 la Legislatura reformó el Código Penal para el Estado de México, para tipificar los delitos electorales en sus diversas modalidades (Gaceta del Gobierno:	Decreto 138 del 31 de marzo de 1996.
139	El 31 de marzo de 1996 la Legislatura expidió la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México y abrogó la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México publicada en la Gaceta del Gobierno del 11 de septiembre de 1989 (Gaceta del Gobierno: 10/04/1996 Sec. 3ª).	Decreto 139 del 31 de marzo de 1996.
140	El 16 de abril de 1996 la Diputación Permanente autorizó al Gobernador <u>César Camacho Quiroz</u> para que Saliera al extranjero del 18 al 29 de abril de 1996, para realizar una gira de trabajo por Singapur y Japón (Gaceta del Gobierno: 17/04/1996 Sec. 3ª).	Decreto 140 del 16 de abril de 1996.
141	El 26 de abril de 1996 la Diputación Permanente desafectó del servicio público municipal y convirtió en bien propio del Municipio de Tianguistenco el inmueble donde se encuentra la Unidad de Medicina Familiar del Fraccionamiento "Los Cipreses", para regularizar sus escrituras (Gaceta del Gobierno: 30/04/1996 Sec. 3ª).	Decreto 141 del 26 de abril de 1996.

142	El 26 de abril de 1996 la Diputación Permanente desafectó del servicio público municipal y convirtió en bien propio del Municipio de Metepec un inmueble ubicado en el Fraccionamiento "Las Marinas", para donarlo al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado para destinarse a la prestación de servicios públicos (Gaceta del Gobierno: 30/04/1996 Sec. 3ª).	Decreto 142 del 26 de abril de 1996.
143	El 26 de abril de 1996 la Diputación Permanente desafectó del servicio público municipal y convirtió en bienes propios del Municipio de Metepec trece lotes ubicados a un costado del Centro de Bachillerato Tecnológico, Industrial y de Servicios, para permutarlos por 25 inmuebles propiedad de la empresa Merf Construcciones (Gaceta del Gobierno: 30/04/1996 Sec. 3ª).	Decreto 143 del 26 de abril de 1996.
144	El 31 de mayo de 1996 la Diputación Permanente desafectó del servicio público municipal y convirtió en bien propio del Municipio de Tlalnepantla un inmueble ubicado en la Avenida Jesús Reyes Heróles para enajenarlo mediante subasta pública (Gaceta del Gobierno: 3/06/1996 Sec. 4ª).	Decreto 144 del 31 de mayo de 1996.
145	El 24 de junio de 1996 la Diputación Permanente convocó a la Legislatura a su Sexto Periodo Extraordinario de Sesiones (Gaceta del Gobierno: 25/06/1996 Sec. 3ª).	Decreto 145 del 24 de junio de 1996.
146	El 28 de junio de 1996 la Legislatura expidió la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal Denominado Universidad Tecnológica de Tecámac (Gaceta del Gobierno: 28/06/1996 Sec. 3ª).	Decreto 146 del 28 de junio de 1996.
147	El 28 de junio de 1996 la Legislatura expidió la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Colegio de Bachilleres del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 28/06/1996 Sec. 3ª).	Decreto 147 del 28 de junio de 1996.
148	El 28 de junio de 1996 la Legislatura reformó la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal Denominado Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, para precisar la integración y atribuciones de sus órganos que eran: el Consejo Directivo, el Rector, los secretarios, los directores de división, los directores de centros, el patronato y los órganos colegiados (Gaceta del Gobierno: 28/06/1996 Sec. 4ª).	Decreto 148 del 28 de junio de 1996.
149	El 28 de junio de 1996 la Legislatura elevó a la Villa de Tlanguistenco de Galeana a la categoría política de Ciudad (Gaceta del Gobierno: 28/06/1996 Sec. 4ª).	Decreto 149 del 28 de junio de 1996.

150	El 28 de junio de 1996 la Legislatura desafectó del servicio público y convirtió en bien propio del Estado un inmueble ubicado en la Avenida Hidalgo de la Ciudad de Toluca para donarlo al Instituto de Administración Pública del Estado de México, a fin de que lo siga destinando a sus fines (Gaceta del Gobierno: 28/06/1996 Sec. 4ª).	Decreto 150 del 28 de junio de 1996.
151	El 28 de junio de 1996 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Naucalpan para que contratara con el Banco Nacional de Obras y Servicios un crédito hasta por la suma de \$20,436,734.09, para destinarlo a ejecución de las obras del Plan Integral de Ahorro de Energía Eléctrica en el Alumbrado Público Municipal (Gaceta del Gobierno: 28/06/1996 Sec. 4ª).	Decreto 151 del 28 de junio de 1996.
152	El 30 de julio de 1996 la Legislatura desafectó del servicio público y convirtió en bien propio del Estado el inmueble denominado Fraccionamiento Unidad Deportiva Residencial Acozac ubicado en el Municipio de Ixtapaluca para enajenarlo mediante subasta pública (Gaceta del Gobierno: 1/08/1996 Sec. 3ª).	Decreto 152 del 30 de julio de 1996.
153	El 2 de agosto de 1996 la Legislatura dispuso que se inscribieran en los muros del Palacio del Poder Legislativo los nombres de los diputados constituyentes del Estado de México de 1827, 1861, 1870 y 1917 (Gaceta del Gobierno: 5/08/1996 Sec. 3ª).	Decreto 153 del 2 de agosto de 1996.
154	El 12 de agosto de 1996 la Legislatura aprobó la Cuenta de la Hacienda Pública del Gobierno y Organismos Auxiliares del Estado de México, correspondiente al Ejercicio Fiscal 1995 (Gaceta del Gobierno: 14/08/1996 Sec. 3ª).	Decreto 154 del 12 de agosto de 1996.
155	El 20 de agosto de 1996 la Legislatura convocó a elecciones ordinarias para elegir diputados a la LIII Legislatura Local, cuyo ejercicio constitucional iniciaría el 5 de diciembre de 1996 y concluiría el 4 de septiembre de 2000, así como a los integrantes de los 122 ayuntamientos municipales, para el periodo comprendido del 1 de enero de 1997 al 17 de agosto de 2000 (Gaceta del Gobierno: 22/08/1996 Sec. 4ª).	Decreto 155 del 20 de agosto de 1996.
156	El 27 de agosto de 1996 la Legislatura declaró Recinto Oficial del Poder Legislativo al Teatro Juárez ubicado en la Cabecera Municipal de El Oro de Hidalgo, para la sesión que se celebrará el 29 de agosto de 1996 (Gaceta del Gobierno: 28/08/1996 Sec. 3ª).	Decreto 156 del 27 de agosto de 1996.

157	El 29 de agosto de 1996 la Legislatura en el de El Oro de Hidalgo aprobó las reformas que realizó al Plan del Centro de Población Estratégico de Ixtapaluca (Gaceta del Gobierno: 29/08/1996 Sec. 4ª).	Decreto 157 del 29 de agosto de 1996.
158	El 3 de septiembre de 1996 la Legislatura expidió la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal Denominado Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco (Gaceta del Gobierno: 4/09/1996 Sec. 3ª).	Decreto 158 del 3 de septiembre de 1996.
159	El 10 de septiembre de 1996 la Legislatura declaró Recinto Oficial del Poder Legislativo al Auditorio del Jardín de Niños “10 de Mayo” ubicado en la Cabecera Municipal de Amatepec, para la sesión que se celebrará el 12 de septiembre de 1996 (Gaceta del Gobierno: 11/09/1996 Sec. 3ª).	Decreto 159 del 10 de septiembre de 1996.
160	El 12 de septiembre de 1996 la Legislatura en Amatepec reformó la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, para determinar que el Tribunal Superior de Justicia ejercerá sus funciones en el número de salas regionales que determine el Consejo de la Judicatura (Gaceta del Gobierno: 13/09/1996 Sec. 3ª).	Decreto 160 del 12 de septiembre de 1996.
161	El 17 de septiembre de 1996 la Legislatura creó el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Zinacantepec (Gaceta del Gobierno: 19/09/1996 Sec. 3ª).	Decreto 161 del 17 de septiembre de 1996.
162	El 24 de septiembre de 1996 la Legislatura declaró Recinto Oficial del Poder Legislativo al Salón del Club de Leones Tenancingo ubicado en la Ciudad de Tenancingo de Degollado para la sesión que se celebrará el 27 de septiembre de 1996 (Gaceta del Gobierno: 25/09/1996 Sec. 3ª).	Decreto 162 del 24 de septiembre de 1996.
163	El 1 de octubre de 1996 la Legislatura abrogó la Ley que Crea la Empresa para la Prevención y Control de la Contaminación del Agua de la Zona de Toluca, Lerma y el Corredor Industrial publicada en la Gaceta del Gobierno el 31 de enero de 1976 (Gaceta del Gobierno: 2/10/1996 Sec. 3ª).	Decreto 163 del 1 de octubre de 1996.
164	El 8 de octubre de 1996 la Legislatura designó a a Pablo Morales Durán y Miguel Ángel Pérez Luna como Presidente Municipal Sustituto Propietario y Presidente Municipal Sustituto Suplente del Ayuntamiento de Teoloyucan para concluir el periodo 1994-1996 (Gaceta del Gobierno: 8/10/1996 Sec. 3ª).	Decreto 164 del 8 de octubre de 1996.

165	El 8 de octubre de 1996 la Legislatura elevó al Pueblo de San Martín de las Pirámides a la categoría política de Villa (Gaceta del Gobierno: 8/10/1996 Sec. 4ª).	Decreto 165 del 8 de octubre de 1996.
166	El 10 de octubre de 1996 la Legislatura aprobó la licencia concedida por el Consejo de la Judicatura a René Sánchez Vértiz para separarse del cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México y nombró en su lugar a Sara Deyanira Pérez Olivares (Gaceta del Gobierno: 10/10/1996 Sec. 3ª)	Decreto 166 del 10 de octubre de 1996.
167	El 15 de octubre de 1996 la Legislatura reformó la Ley de Salud del Estado de México, para instituir el Instituto de Salud del Estado de México como un organismo descentralizado (Gaceta del Gobierno: 15/10/1996 Sec. 3ª).	Decreto 167 del 15 de octubre de 1996.
168	El 15 de octubre de 1996 la Legislatura aprobó las reformas hechas al Plan del Centro de Población Estratégico de Toluca (Gaceta del Gobierno: 15/10/1996 Sec. 3ª).	Decreto 168 del 15 de octubre de 1996.
169	El 15 de noviembre de 1996 la Diputación Permanente desafectó del servicio público el Municipio de Huixquilucan tres inmuebles ubicados en el Fraccionamiento "Lomas Anáhuac" para permutarlos por otros inmuebles propiedad de la inmobiliaria Mexamer (Gaceta del Gobierno: 15/11/1996 Sec. 4ª).	Decreto 169 del 15 de noviembre de 1996.
170	El 15 de noviembre de 1996 la Diputación Permanente aprobó la renuncia acordada por el Consejo de la Judicatura de René Sánchez Vértiz para separarse de su cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México y el nombramiento de Enrique Medina Bobadilla como Magistrado de dicho Tribunal (Gaceta del Gobierno: 15/10/1996 Sec. 4ª).	Decreto 170 del 15 de noviembre de 1996.
171	El 2 de diciembre de 1996 la Diputación Permanente convocó a la Legislatura su Séptimo Período Extraordinario de Sesiones (Gaceta del Gobierno: 2/12/1996 Sec. 3ª).	Decreto 171 del 2 de diciembre de 1996.
172	El 2 de diciembre de 1996 la Diputación Permanente desafectó del servicio público municipal y convirtió en bien propio del Municipio de Ixtapan de la Sal un inmueble ubicado en la Plazoleta de San Gaspar para donarlo la "Unión de Pequeños Comerciantes de la Zona de Balnearios de la Nueva Ixtapan, A.C.", para destinarse a la construcción de un mercado de artesanías (Gaceta del Gobierno: 2/12/1996 Sec. 4ª).	Decreto 172 del 2 de diciembre de 1996

Decretos Expedidos por la LIII Legislatura Constitucional (1996-2000)²⁹

No.	Materia del Decreto	Fecha de Publicación
1	El 12 de diciembre de 1996 la Legislatura reformó la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, para establecer que la Gran Comisión de la Legislatura funcionará por todo el ejercicio constitucional y estará integrada por un Presidente, un Secretario y siete vocales (Gaceta del Gobierno: 12/12/1996 Sec. 3ª).	Decreto 1 del 12 de diciembre de 1996.
2	El 19 de diciembre de 1996 la Legislatura reformó la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, para establecer que para el examen previo de las denuncias sobre juicio político se integrará una comisión conformada por seis diputados que serán los presidentes de las comisiones de Asuntos Constitucionales, Gobernación, Derechos Humanos, Administración de Justicia, Procuración de Justicia y Legislación (Gaceta del Gobierno: 18/12/1996 Sec. 3ª).	Decreto 2 del 19 de diciembre de 1996.
3	El 28 de diciembre de 1996 la Legislatura declaró Recinto Oficial del Poder Legislativo el Teatro Morelos de la Ciudad de Toluca para que el 20 de enero de 1997 el Gobernador rinda su Informe de Gobierno (Gaceta del Gobierno: 30/12/1996 Sec. 3ª).	Decreto 3 del 28 de diciembre de 1996.
4	El 28 de diciembre de 1996 la Legislatura designó integrantes del Ayuntamiento Provisional del Municipio de Ayapango, presidido por Gonzalo Vergara Luna (Gaceta del Gobierno: 30/12/1996 Sec. 4ª).	Decreto 4 del 28 de diciembre de 1996.
5	El 28 de diciembre de 1996 la Legislatura expidió la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 1997 (Gaceta del Gobierno: 30/12/1996 Sec. 5ª).	Decreto 5 del 28 de diciembre de 1996.
6	El 28 de diciembre de 1996 la Legislatura expidió la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 1997 (Gaceta del Gobierno: 30/12/1996 Sec. 5ª).	Decreto 6 del 28 de diciembre de 1996.

²⁹ La LIII Legislatura Constitucional (1996-2000) que operó del 5 de diciembre de 1996 al 4 de septiembre de 2000 se integró con 75 diputados, de los cuales 45 fueron electos por el principio de mayoría relativa por los ciudadanos de cada Distrito y 30 por el principio de representación proporcional. Realizó siete periodos ordinarios de sesiones y siete periodos extraordinarios de sesiones y expidió 205 decretos entre el 12 de diciembre de 1996 y el de 24 de agosto de 2000.

7	El 28 de diciembre de 1996 la Legislatura reformó la Ley de Hacienda del Estado de México, el Código Fiscal del Estado de México y la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México, para ajustar estos ordenamientos de acuerdo con los preceptos señalados en el Presupuesto de Egresos del Estado y en las leyes de ingresos del Estado y de los municipios (Gaceta del Gobierno: 30/12/1996 Sec. 5ª).	Decreto 7 del 28 de diciembre de 1996.
8	El 28 de diciembre de 1996 la Legislatura reformó la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México, para precisar aspectos relacionados con el pago de derechos e impuestos sobre la tenencia de la tierra (Gaceta del Gobierno: 30/12/1996 Sec. 5ª).	Decreto 8 del 28 de diciembre de 1996.
9	El 28 de diciembre de 1996 la Legislatura expidió el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 1997 (Gaceta del Gobierno: 30/12/1996 Sec. 5ª).	Decreto 9 del 28 de diciembre de 1996.
10	El 10 de enero de 1997 la Legislatura convocó a los ciudadanos del Municipio de Ayapango a la elección extraordinaria del Ayuntamiento (Gaceta del Gobierno: 14/01/1997 Sec. 2ª).	Decreto 10 del 10 de enero de 1997.

11	<p>El 4 de febrero de 1997 la Legislatura expidió el Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, y con dicho propósito abrogó la Ley de Justicia Administrativa del Estado de México publicada en la Gaceta del Gobierno del 31 de diciembre de 1986 y reformó el Código Fiscal del Estado de México, el Código Fiscal Municipal del Estado de México, la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, la Ley de Protección al Ambiente del Estado de México, la Ley de Salud del Estado de México, la Ley del Notariado del Estado de México, la Ley de Tránsito y Transportes del Estado de México, la Ley de Protección Civil del Estado de México, la Ley de Catastro del Estado de México, la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México, la Ley de Aportaciones de Mejoras del Estado de México, la Ley de Obras Públicas del Estado de México, la Ley sobre la Prestación de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de México, la Ley de Turismo del Estado de México, la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Mantenimientos y Almacenes del Estado de México, la Ley Protectora de Animales del Estado de México, la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado y Municipios, la Ley para el Fomento Económico del Estado de México, la Ley de Expropiación para el Estado de México, La Ley Agrícola y Forestal del Estado de México y la Ley de Fomento Ganadero del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 7/02/1997 Sec. 3ª).</p>	<p>Decreto 11 del 4 de febrero de 1997.</p>
12	<p>El 4 de febrero de 1997 la Legislatura reformó la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal Denominado Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México, para adecuar el objeto de este organismo y la conformación de su patrimonio y Consejo de Administración (Gaceta del Gobierno: 7/02/1997 Sec. 3ª).</p>	<p>Decreto 12 del 4 de febrero de 1997.</p>
13	<p>El 28 de febrero de 1997 la Legislatura designó a Javier Villanueva Rangel y Alejandro Mendiola Martínez como Síndico Sustituto Propietario y Suplente del Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras para concluir el periodo 1997-2000 (Gaceta del Gobierno: 28/02/1997 Sec. 3ª).</p>	<p>Decreto 13 del 28 de febrero de 1997.</p>

14	El 28 de febrero de 1997 la Legislatura reformó la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, para precisar aspectos relacionados con el juicio político (Gaceta del Gobierno: 13/03/1997 Sec. 3ª).	Decreto 14 del 28 de febrero de 1997.
15	El 28 de febrero de 1997 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que donara un terreno ubicado en el Parque Cuauhtémoc de la Ciudad de Toluca, para la construcción del edificio que albergará el Archivo Histórico y de Concentración del Segundo Circuito (Gaceta del Gobierno: 13/03/1997 Sec. 3ª).	Decreto 15 del 28 de febrero de 1997.
16	El 3 de marzo de 1997 la Legislatura designó a Miguel Ángel Contreras Nieto como Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México y como Consejero Ciudadano de dicha Comisión a José Núñez Castañeda (Gaceta del Gobierno: 13/03/1997 Sec. 3ª).	Decreto 16 del 3 de marzo de 1997.
17	El 3 de marzo de 1997 la Legislatura reformó los artículos 1, 5 y 22 de la Ley que Crea la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, para precisar las atribuciones del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos y las causas por las que éste puede ser sustituido (Gaceta del Gobierno: 13/03/1997 Sec. 3ª).	Decreto 17 del 3 de marzo de 1997.
18	El 9 de abril de 1997 la Diputación Permanente autorizó al Gobernador César Camacho Quiroz para que saliera al extranjero del 11 al 21 de abril de 1997, a fin de realizar una gira de trabajo por las repúblicas de Chile y de Argentina (Gaceta del Gobierno: 9/04/1997 Sec. 3ª).	Decreto 18 del 9 de abril de 1997.
19	El 30 de mayo de 1997 la Diputación Permanente convocó a la Legislatura a su Primer Periodo Extraordinario de Sesiones (Gaceta del Gobierno: 31/05/1997 Sec. 1ª).	Decreto 19 del 30 de mayo de 1997.
20	El 13 de junio de 1997 la Legislatura elevó a la Villa Tultitlán de Mariano Escobedo a la categoría de Ciudad (Gaceta del Gobierno: 14/06/1997 Sec. 1ª).	Decreto 20 del 13 de junio de 1997.
21	El 13 de junio de 1997 la Legislatura abrogó la Ley que crea la Comisión del Transporte del Estado de México, publicada en la Gaceta del Gobierno el 2 de febrero de 1982 (Gaceta del Gobierno: 23/06/1997 Sec. 3ª).	Decreto 21 del 13 de junio de 1997.
22	El 13 de junio de 1997 la Legislatura reformó la Ley del Registro de Antecedentes Penales y Administrativos del Estado de México, para precisar aspectos relacionados con las certificaciones de antecedentes penales y las de antecedentes administrativos (Gaceta del Gobierno: 23/06/1997 Sec. 3ª).	Decreto 22 del 13 de junio de 1997.

23	El 13 de junio de 1997 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Tlalnepantla para que concesionara la construcción y operación de un relleno sanitario y la rehabilitación del tiradero a cielo abierto de San Pedro Barrientos (Gaceta del Gobierno: 23/06/1997 Sec. 3ª).	Decreto 23 del 13 de junio de 1997.
24	El 13 de junio de 1997 la Legislatura reformó el Código Penal para el Estado de México, para incrementar las penas a quienes cometan delitos graves (Gaceta del Gobierno: 24/06/1997 Sec. 3ª).	Decreto 24 del 13 de junio de 1997.
25	El 13 de junio de 1997 la Legislatura reformó el Código de Procedimientos Penales para el Estado de México, para precisar aspectos relacionados con la actuación del Ministerio Público y de la Policía Judicial cuando se cometa un delito (Gaceta del Gobierno: 24/06/1997 Sec. 3ª).	Decreto 25 del 13 de junio de 1997.
26	El 13 de junio de 1997 la Legislatura reformó la Ley que Crea la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, para ajustar las atribuciones de la Comisión de Derechos Humanos con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por México (Gaceta del Gobierno: 1/07/1997 Sec. 3ª).	Decreto 26 del 13 de junio de 1997.
27	El 30 de junio de 1997 la Diputación Permanente autorizó al Municipio de Ixtapan de la Sal para que donara a Autotransportes Tres Estrellas del Centro un inmueble ubicado en la zona conocida como el Vivero Municipal, para la construcción de una Central Camionera (Gaceta del Gobierno: 1/07/1997 Sec. 3ª).	Decreto 27 del 30 de junio de 1997.
28	El 8 de julio de 1997 la Diputación Permanente aprobó los nombramientos que hizo el Gobernador como magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México de: Tomás Ruiz Pérez, Adolfo Olascoaga Valdés, Jorge Esteban Muciño Escalona, Jorge Limón Galván, Ana Thelma Flores Grajales, Martha Resalía Torres Salas, Fernando Gregorio Hernández Campuzano, María Teresa Hernández Suárez, Francisco Rodríguez Montiel, Juan Carlos Vázquez Libien, Miguel Ángel González González y Marco Antonio García Martínez (Gaceta del Gobierno: 9/07/1997 Sec. 3ª).	Decreto 28 del 8 de julio de 1997.

29	El 4 de septiembre de 1997 la Legislatura reformó la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México y la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Mantenimientos y Almacenes del Estado de México, para precisar aspectos relacionados con la integración de los ayuntamientos, a las declaraciones de los servidores públicos y a las adquisiciones de bienes que se realicen por causa de utilidad pública (Gaceta del Gobierno: 11/09/1997 Sec. 4ª).	Decreto 29 del 4 de septiembre de 1997.
30	El 17 de septiembre de 1997 la Legislatura autorizó al Gobernador <u>César Camacho Quiroz</u> para que saliera al extranjero del 17 al 21 de septiembre de 1997 (Gaceta del Gobierno: 17/09/1997 Sec. 3ª).	Decreto 30 del 17 de septiembre de 1997.
31	El 17 de septiembre de 1997 la Legislatura declaró Recinto Oficial del Poder Legislativo el Museo “Casa de Morelos”, ubicado en el Municipio de Ecatepec, para la sesión que se celebrará el 29 de septiembre de 1997 con motivo del CCXXXII Aniversario del Natalicio del Siervo de la Nación José María Morelos y Pavón (Gaceta del Gobierno: 2670971997 Sec. 3ª).	Decreto 31 del 17 de septiembre de 1997.
32	El 29 de septiembre de 1997 la Legislatura en Ecatepec reformó el artículo 6 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para que el Municipio de Ecatepec en lo sucesivo se denomine Ecatepec de Morelos (Gaceta del Gobierno: 30/09/1997 Sec. 3ª).	Decreto 32 del 29 de septiembre de 1997.
33	El 11 de septiembre de 1997 la Legislatura reformó la Ley de Ejecución de Penas Privativas y Restrictivas de la Libertad del Estado de México, para precisar las atribuciones de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social en materia de ejecución de penas restrictivas de la libertad (Gaceta del Gobierno: 6/10/1997 Sec. 3ª).	Decreto 33 del 11 de septiembre de 1997.
34	El 15 de octubre de 1997 la Legislatura revocó el mandato que le fue otorgado a Juan Jaimes Serrano para fungir como Presidente Municipal del Ayuntamiento de Tenancingo (Gaceta del Gobierno: 16/10/1997 Sec. 3ª).	Decreto 34 del 15 de octubre de 1997.
35	El 15 de octubre de 1997 la Legislatura aprobó la Cuenta de la Hacienda Pública del Gobierno y Organismos Auxiliares del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 1996 (Gaceta del Gobierno: 16/10/1997 Sec. 4ª).	Decreto 35 del 15 de octubre de 1997.
36	El 22 de octubre de 1997 la Diputación Permanente convocó a la Legislatura a su Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones (Gaceta del Gobierno: 22/10/1997 Sec. 3ª).	Decreto 36 del 22 de octubre de 1997.

37	El 24 de octubre de 1997 la Legislatura revocó el mandato que le fue otorgado a Ramón Santín Orive para fungir como Presidente Municipal de Valle de Bravo (Gaceta del Gobierno: 25/10/1997 Sec. 1ª).	Decreto 37 del 24 de octubre de 1997.
38	El 24 de octubre de 1997 la Legislatura expidió la Ley de Educación Pública del Estado de México y abrogó la Ley de Educación Pública del Estado de México publicada en la Gaceta del Gobierno el 12 de febrero de 1981 (Gaceta del Gobierno: 10/11/1997 Sec. 3ª).	Decreto 38 del 24 de octubre de 1997.
39	El 15 de octubre de 1997 la Legislatura expidió la Ley para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Estado de México (Gaceta del Gobierno: 26/11/1997 Sec. 3ª).	Decreto 39 del 15 de octubre de 1997.
40	El 15 de octubre de 1997 la Legislatura expidió la Ley de Protección al Ambiente para el Desarrollo Sustentable en el Estado de México y abrogó la Ley de Protección al Ambiente del Estado de México publicada en la Gaceta del Gobierno del 12 de noviembre de 1991 (Gaceta del Gobierno: 27/11/1997 Sec. 4ª).	Decreto 40 del 15 de octubre de 1997.
41	El 17 de septiembre de 1997 la Legislatura declaró reformado el artículo 58 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, por el que se determina que las leyes y decretos se publicarán con la exposición de motivos que originó su expedición y el dictamen legislativo correspondiente (Gaceta del Gobierno: 27/11/1997 Sec. 5ª).	Decreto 41 del 17 de septiembre de 1997.
42	El 3 de diciembre de 1997 la Diputación Permanente aprobó los nombramientos que hizo el Consejo de la Judicatura como magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México de: Sara Deyanira Pérez Olivares, Miguel Ángel Tourlay Guerrero, Rigoberto Fernando González Torres, Benito Flores Méndez, Julieta María Elena Anguas Carrasco y Leobardo Miguel Martínez Soria (Gaceta del Gobierno: 4/12/1997 Sec. 3ª).	Decreto 42 del 3 de diciembre de 1997.
43	El 9 de diciembre de 1997 la Legislatura expidió la Ley de Catastro del Estado de México y abrogó la Ley de Catastro del Estado de México publicada en la Gaceta del Gobierno del 27 de diciembre de 1991 (Gaceta del Gobierno: 11/12/1997 Sec. 3ª).	Decreto 43 del 9 de diciembre de 1997.

44	El 9 de diciembre de 1997 la Legislatura en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley Catastral inició el proceso de aprobación anual de las tablas de valores unitarios de suelo y construcción de los 122 municipios del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 11/12/1997 Sec. 3ª).	Decreto 44 del 9 de diciembre de 1997.
45	El 16 de diciembre de 1997 la Legislatura declaró Recinto Oficial del Poder al Teatro Morelos de la Ciudad de Toluca, para la sesión solemne que se celebrará el 20 de enero de 1998 en la que el Gobernador César Camacho Quiroz rendirá su Informe de Gobierno (Gaceta del Gobierno: 17/12/1997 Sec. 3ª).	Decreto 45 del 16 de diciembre de 1997.
46	El 30 de diciembre de 1997 la Legislatura expidió la Ley de Ingresos para el Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 1998 (Gaceta del Gobierno: 31/12/1997 Sec. 2ª).	Decreto 46 del 30 de diciembre de 1997.
47	El 30 de diciembre de 1997 la Legislatura reformó la Ley de Hacienda del Estado de México y el Código Fiscal del Estado de México, para actualizar las tarifas de los servicios que presta la Administración Estatal (Gaceta del Gobierno: 31/12/1997 Sec. 2ª).	Decreto 47 del 30 de diciembre de 1997.
48	El 30 de diciembre de 1997 la Legislatura expidió la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 1998 (Gaceta del Gobierno: 31/12/1997 Sec. 2ª).	Decreto 48 del 30 de diciembre de 1998.
49	El 30 de diciembre de 1998 la Legislatura reformó la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México, para actualizar las tarifas de los servicios que presta la Administración Municipal y simplificar el cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes (Gaceta del Gobierno: 31/12/1997 Sec. 2ª).	Decreto 49 del 30 de diciembre de 1997.
50	El 30 de diciembre de 1997 la Legislatura expidió el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 1998 (Gaceta del Gobierno: 31/12/1997 Sec. 2ª).	Decreto 50 del 30 de diciembre de 1997.
51	El 15 de enero de 1998 la Legislatura declaró “1998. Cincuentenario de la Declaración Universal de Derechos Humanos” (Gaceta del Gobierno: 23/01/1998 Sec. 3ª).	Decreto 51 del 15 de enero de 1998.
52	El 18 de febrero de 1998 la Legislatura aprobó la licencia concedida por el Consejo de la Judicatura a Jorge Reyes Santana para separarse del cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 18/02/1998 Sec. 3ª).	Decreto 52 del 18 de febrero de 1998.

53	El 18 de febrero de 1998 la Legislatura ratificó el nombramiento que el Gobernador hizo a favor de Jorge Reyes Santana como Procurador General de Justicia del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 18/02/1998 Sec. 4ª).	Decreto 53 del 18 de febrero de 1998.
54	El 26 de febrero de 1998 la Legislatura aprobó la licencia que le concedió el Consejo de la Judicatura a Arturo Baca Rivera para separarse del cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 27/02/1998 Sec. 5ª).	Decreto 54 del 26 de febrero de 1998.
55	El 3 de marzo de 1998 la Legislatura expidió la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México y abrogó la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México publicada en la Gaceta del Gobierno del 30 de diciembre de 1983 (Gaceta del Gobierno: 6/04/1998 Sec. 3ª).	Decreto 55 del 3 de marzo de 1998.
56	El 2 de abril de 1998 la Diputación Permanente declaró reformado el artículo 66 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para establecer que la elección de Gobernador será mediante sufragio universal, libre, secreto y directo (Gaceta del Gobierno: 6/04/1998 Sec. 4ª).	Decreto 56 del 2 de abril de 1998.
57	El 23 de julio de 1998 la Legislatura designó como consejeros ciudadanos de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México a Antonio Huitrón Huitrón y Juan Pablo de Pina García (Gaceta del Gobierno: 24/07/1998 Sec. 2ª).	Decreto 57 del 23 de julio de 1998.
58	El 23 de julio de 1998 la Legislatura declaró Recinto Oficial del Poder Legislativo a la Plaza de los Mártires de Ixtapan de la Sal para la sesión que se celebrará el 10 de agosto de 1998 para conmemorar el LXXXVI Aniversario del Sacrificio de los Mártires de Ixtapan de la Sal (Gaceta del Gobierno: 24/07/1998 Sec. 4ª).	Decreto 58 del 23 de julio de 1998.
59	El 20 de agosto de 1998 la Legislatura autorizó al Municipio de Metepec para que donara al Gobierno Federal un lote ubicado en el Fraccionamiento Rancho "La Asunción", para destinarse al Centro de Bachillerato Tecnológico, Industrial y de Servicio Número 203 (Gaceta del Gobierno: 31/08/1998 Sec. 3ª).	Decreto 59 del 20 de agosto de 1998.
60	El 20 de agosto de 1998 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que donara a la Cruz Roja Mexicana un inmueble ubicado en la Colonia Lomas de Amomolulco del Municipio de Lerma, para la construcción de una Subdelegación (Gaceta del Gobierno: 31/08/1998 Sec. 4ª).	Decreto 60 del 20 de agosto de 1998.

61	El 3 de septiembre de 1998 la Legislatura abrogó la Ley que Transforma al Órgano Desconcentrado Denominado Instituto Estatal para el Desarrollo de la Seguridad en el Trabajo (ISET), en un Organismo Público Descentralizado publicada en la Gaceta del Gobierno el 10 de septiembre de 1992 (Gaceta del Gobierno: 11/09/1998 Sec. 3ª).	Decreto 61 del 3 de septiembre de 1998.
62	El 10 de septiembre de 1998 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Tultitlán para que transmitiera al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado un terreno ubicado en el Ejido Tultitlán, para destinarse a la construcción de un Hospital Regional (Gaceta del Gobierno: 11/09/1998 Sec. 4ª).	Decreto 62 del 10 de septiembre de 1998.
63	El 10 de septiembre de 1998 la Legislatura elevó a la Villa Nicolás Romero a la categoría política de Ciudad (Gaceta del Gobierno: 11/09/1998 Sec. 5ª).	Decreto 63 del 10 de septiembre de 1998.
64	El 2 de octubre de 1998 la Legislatura declaró reformada la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para precisar los principios rectores que deberá seguir Instituto Electoral del Estado de México, así como los requisitos que deberá cumplir quien aspire al cargo de Gobernador y los mecanismos a seguir cuando ocurra la falta absoluta o temporal del Gobernador (Gaceta del Gobierno: 2/10/1998 Sec. 3ª).	Decreto 64 del 2 de octubre de 1998.
65	El 2 de octubre de 1998 la Legislatura reformó el Código Electoral del Estado de México, para fortalecer las atribuciones del Instituto Electoral y regular la actuación de los partidos políticos en cuanto a su financiamiento. Se indica que la Legislatura nombrará a los integrantes del Consejo del Instituto Electoral y que este en lo sucesivo emitirá la declaración de validez de la elección del Gobernador mediante la expedición del Bando Solemne, con lo que la Legislatura dejó de constituirse en Colegio Electoral para calificar la elección del Gobernador (Gaceta del Gobierno: 15/10/1998 Sec. 6ª).	Decreto 65 del 2 de octubre de 1998.
66	El 14 de octubre de 1998 la Legislatura autorizó al Gobernador <u>César Camacho Quiroz</u> para que saliera al extranjero del 16 al 22 de octubre de 1998 (Gaceta del Gobierno: 15/10/1998 Sec. 6ª).	Decreto 66 del 14 de octubre de 1998.
67	El 15 de octubre de 1998 la Legislatura aprobó la Cuenta de la Hacienda Pública del Gobierno y Organismos Auxiliares del Estado de México correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1997 (Gaceta del Gobierno: 16/10/1998 Sec. 4ª).	Decreto 67 del 15 de octubre de 1998.

68	El 14 de octubre de 1998 la Legislatura expidió la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y abrogó el Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios y Organismos Coordinados y Descentralizados de Carácter Estatal publicado en la Gaceta del Gobierno del 30 de agosto de 1939 (Gaceta del Gobierno: 23/10/1998 Sec. 3ª).	Decreto 68 del 14 de octubre de 1998.
69	El 8 de octubre de 1998 la Legislatura reformó la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de México, para adicionarle el capítulo denominado de los fondos de aportaciones federales (Gaceta del Gobierno: 26/10/1998 Sec. 3ª).	Decreto 69 del 8 de octubre de 1998.
70	El 8 de octubre de 1998 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que donara al Fideicomiso para el Desarrollo de Parques Industriales en el Estado de México un lote industrial ubicado en el Parque Industrial "El Coecillo" del Municipio de Toluca, para que lo destine a la instalación de una empresa no contaminante (Gaceta del Gobierno: 26/10/1998 Sec. 4ª).	Decreto 70 del 8 de octubre de 1998.
71	El 14 de octubre de 1998 la Legislatura aprobó la modificación del Plan del Centro de Población Estratégico de Malinalco (Gaceta del Gobierno: 16/11/1998 Sec. 4ª).	Decreto 71 del 14 de octubre de 1998.
72	El 14 de octubre de 1998 la Legislatura aprobó la modificación del Plan del Centro de Población Estratégico de Coatepec Harinas (Gaceta del Gobierno: 16/11/1998 Sec. 5ª).	Decreto 72 del 14 de octubre de 1998.
73	El 23 de noviembre de 1998 la Diputación Permanente convocó a la Legislatura a su Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones (Gaceta del Gobierno: 24/11/1998 Sec. 3ª).	Decreto 73 del 23 de noviembre de 1998.
74	El 23 de noviembre de 1998 la Diputación Permanente declaró reformado el artículo 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para precisar como facultades y obligaciones del Gobernador las de enviar a la Legislatura antes del 5 de diciembre los proyectos de Ley de Ingresos de los Municipios y de las leyes de ingresos y presupuestos de egresos del Estado (Gaceta del Gobierno: 26/11/1998 Sec. 4ª).	Decreto 74 del 23 de noviembre de 1998.

75	El 30 de noviembre de 1998 la Legislatura nombró como Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado de México a José María Sainz Gómez Salcedo, como consejeros electorales propietarios a: Jaime González Graff, José de la Luz Álvaro Arreola Ayala, Miguel Ángel Juárez Franco, Ruperto Retana Ramírez, Nelly Sofía Gómez Haaz y Graciela Macedo Jaimes; y como consejeros electorales suplentes a: Roberto Rueda Ochoa, Enrique Mondragón Cruz, Isael Teodomiro Montoya Arce, Eduardo Rincón Mejía, Wulfrano Peña Alcántara y Jesús Flores Rubí (Gaceta del Gobierno: 1/12/1998 Sec. 3ª).	Decreto 75 del 30 de noviembre de 1998.
76	El 27 de noviembre de 1998 la Legislatura aprobó las tablas de valores actualizadas para la determinación de los valores unitarios de suelo y de construcción para 1999 (Gaceta del Gobierno: 9/12/1998 Sec. 3ª).	Decreto 76 del 27 de noviembre de 1998.
77	El 27 de noviembre de 1998 la Legislatura aprobó la modificación del Plan del Centro de Población Estratégico de Huixquilucan (Gaceta del Gobierno: 21/12/1998 Sec. 3ª).	Decreto 77 del 27 de noviembre de 1998.
78	El 27 de noviembre de 1998 la Legislatura aprobó la modificación del Plan del Centro de Población Estratégico de Nicolás Romero (Gaceta del Gobierno: 21/12/1998 Sec. 3ª Bis I).	Decreto 78 del 27 de noviembre de 1998.
79	El 27 de noviembre de 1998 la Legislatura aprobó la modificación del Plan del Centro de Población Estratégico de Coacalco (Gaceta del Gobierno: 21/12/1998 Sec. 3ª Bis II).	Decreto 79 del 27 de noviembre de 1998.
80	El 27 de noviembre de 1998 la Legislatura reformó la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, para incorporar en su articulado al Consejo de la Judicatura como órgano facultado para determinar responsabilidades de los servidores públicos del Poder Judicial y mejorar la tutela de los derechos de los servidores públicos sujetos a responsabilidad administrativa (Gaceta del Gobierno: 8/12/1998 Sec. 6ª).	Decreto 80 del 27 de noviembre de 1998.
81	El 23 de noviembre de 1998 la Diputación Permanente autorizó al Ayuntamiento de Nicolás Romero para que donara un inmueble ubicado en el Fraccionamiento "Arcoiris La Colmena" al Instituto de Salud del Estado de México, para destinarlo a la construcción de un Centro de Salud (Gaceta del Gobierno: 21/12/1998 Sec. 5ª).	Decreto 81 del 23 de noviembre de 1998.

82	El 23 de noviembre de 1998 la Diputación Permanente autorizó al Ayuntamiento de Coacalco para que donara un inmueble ubicado en San Rafael Coacalco al Instituto de Salud del Estado de México, para regularizar la situación jurídico patrimonial del predio que ocupa el Centro de Salud de San Rafael Coacalco (Gaceta del Gobierno: 21/12/1998 Sec. 5ª).	Decreto 82 del 23 de noviembre de 1998.
83	El 23 de noviembre de 1998 la Diputación Permanente autorizó al Ayuntamiento de Nicolás Romero para que donara un predio ubicado en la Colonia Independencia al Gobierno del Estado de México, para que construya el Jardín de Niños "Rosario Castellanos" (Gaceta del Gobierno: 21/12/1998 Sec. 5ª).	Decreto 83 del 23 de noviembre de 1998.
84	El 23 de noviembre de 1998 la Diputación Permanente autorizó al Ayuntamiento de Metepec para que donara un inmueble ubicado en la Colonia Agrícola Francisco I. Madero al Gobierno del Estado de México, para destinarlo a la construcción de la Escuela Secundaria "Sor Juana Inés de la Cruz" (Gaceta del Gobierno: 21/12/1998 Sec. 5ª).	Decreto 84 del 23 de noviembre de 1998.
85	El 23 de noviembre de 1998 la Diputación Permanente autorizó al Ayuntamiento de Metepec para que donara un inmueble ubicado en el Fraccionamiento "Rancho San Francisco" el Gobierno del Estado de México, para regularizar la situación jurídico patrimonial de la Escuela Primaria "Profesor Roberto Garciamoreno Rivero" (Gaceta del Gobierno: 21/12/1998 Sec. 5ª).	Decreto 85 del 23 de noviembre de 1998.
86	El 14 de octubre de 1998 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Tlalmanalco para que concesionara el servicio público de panteón a favor de los terceros hasta por 99 años (Gaceta del Gobierno: 22/12/1998 Sec. 5ª).	Decreto 86 del 14 de octubre de 1998.
87	El 24 de diciembre de 1998 la Legislatura reformó la Ley de Hacienda del Estado de México y el Código Fiscal del Estado de México, para ampliar la base de contribuyentes con acciones estratégicas como la revisión de patrones y las verificaciones comerciales e industriales (Gaceta del Gobierno: 30/12/1998 Sec. 2ª).	Decreto 87 del 24 de diciembre de 1998.
88	El 24 de diciembre de 1998 la Legislatura expidió la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 1999 (Gaceta del Gobierno: 30/12/1998 Sec. 2ª).	Decreto 88 del 24 de diciembre de 1998.

89	El 24 de diciembre de 1998 la Legislatura reformó la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México y el Código Fiscal Municipal del Estado de México, para ajustar los servicios prestados por la Administración Municipal (Gaceta del Gobierno: 30/12/1998 Sec. 2ª).	Decreto 89 del 24 de diciembre de 1998.
90	El 24 de diciembre de 1998 la Legislatura expidió la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 1999 (Gaceta del Gobierno: 30/12/1998 Sec. 2ª).	Decreto 90 del 24 de diciembre de 1998.
91	El 24 de diciembre de 1998 la Legislatura expidió el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 1999 (Gaceta del Gobierno: 30/12/1998 Sec. 2ª).	Decreto 91 del 24 de diciembre de 1998.
92	El 24 de diciembre de 1998 la Legislatura reformó la Ley de Catastro del Estado de México, para precisar aspectos relacionados con el cálculo del valor catastral de predios (Gaceta del Gobierno: 30/12/1998 Sec. 2ª).	Decreto 92 del 24 de diciembre de 1998.
93	El 27 de noviembre de 1998 la Legislatura reformó la Ley Orgánica para la Contaduría General de Glosa del Poder Legislativo del Estado de México, para determinar que la Contaduría General de Glosa informará exclusivamente a la Legislatura por conducto de la Comisión Inspectorá de la Contaduría General de Glosa del resultado de la revisión de la Cuenta Pública Estatal y de las municipales y de las auditorías practicadas y en su caso, de las irregularidades o deficiencias detectadas, debiendo preservar la confidencialidad de dicha información (Gaceta del Gobierno: 5/01/1999 Sec. 2ª).	Decreto 93 del 27 de noviembre de 1998.
94	El 7 de enero de 1999 la Legislatura aprobó la licencia concedida a Francisco Olascoaga Valdés para separarse del cargo de Magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México mientras dure el proceso electoral para la renovación del Titular del Ejecutivo del Estado (Gaceta del Gobierno: 8/01/1999 Sec. 2ª).	Decreto 94 del 7 de enero de 1999.
95	El 7 de enero de 1999 la Legislatura declaró Recinto Oficial del Poder Legislativo al Teatro Morelos de la Ciudad de Toluca para la sesión solemne que se celebrará el 20 de enero de 1999, en la que el Gobernador César Camacho Quiroz rendirá el Quinto Informe de Gobierno (Gaceta del Gobierno: 8/01/1999 Sec. 2ª).	Decreto 95 del 7 de enero de 1999.

96	El 17 de diciembre de 1998 la Legislatura autorizó al Gobierno del Estado para que desafectara del servicio público un inmueble ubicado en la Ciudad de Toluca para permutarlo por otro inmueble propiedad de la empresa denominada Terrenos Industriales de Toluca (Gaceta del Gobierno: 13/01/1999 Sec. 3ª).	Decreto 96 del 17 de diciembre de 1998.
97	El 7 de enero de 1999 la Legislatura aprobó las modificaciones hechas al Plan del Centro de Población Estratégico de Chicoloapan (Gaceta del Gobierno: 13/01/1999 Sec. 4ª).	Decreto 97 del 7 de enero de 1999.
98	El 7 de enero de 1999 la Legislatura aprobó las modificaciones hechas al Plan del Centro de Población Estratégico de Tultitlán (Gaceta del Gobierno: 13/01/1999 Sec. 5ª).	Decreto 98 del 7 de enero de 1999.
99	El 14 de enero de 1999 la Legislatura reformó el artículo 136 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, para precisar el protocolo a seguir cuando el Gobernador acuda a la Legislatura a rendir su Informe de Gobierno (Gaceta del Gobierno:15/01/1999 Sec. 3ª).	Decreto 99 del 14 de enero de 1999.
100	El 14 de enero de 1999 la Legislatura designó a Mitzi Rebeca Colón Corona como Consejera Ciudadana de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (Gaceta del Gobierno:15/01/1999 Sec. 3ª).	Decreto 99 Bis del 14 de enero de 1999.
101	El 27 de noviembre de 1998 la Legislatura reformó la Ley Orgánica del Presupuesto de Egresos del Estado de México, para ampliar los tiempos en que el Ejecutivo del Estado deberá entregar a la Legislatura los proyectos de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos y la presentación de la Cuenta Pública de los gastos del año inmediato anterior (Gaceta del Gobierno: 18/01/1999 Sec. 4ª).	Decreto 100 del 27 de noviembre de 1998.
102	El 14 de enero de 1999 la Legislatura expidió la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Comisión del Agua del Estado de México y abrogó la Ley que Crea al Organismo Público Descentralizado Comisión Estatal de Agua y Saneamiento publicada en la Gaceta del Gobierno el 10 de junio de 1974 (Gaceta del Gobierno: 18/01/1999 Sec. 4ª).	Decreto 101 del 14 de enero de 1999.
103	El 11 de febrero de 1999 la Legislatura declaró “1999 Año del 175 Aniversario del Estado Libre y Soberano de México” (Gaceta del Gobierno: 12/02/1999 Sec. 3ª).	Decreto 102 del 11 de febrero de 1999.

104	El 11 de febrero de 1999 la Legislatura reformó la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para instituir los comités ciudadanos de control y vigilancia para superar la obra pública estatal y municipal (Gaceta del Gobierno: 15/02/1999 Sec.6ª).	Decreto 103 del 11 de febrero de 1999.
105	El 18 de febrero de 1999 la Legislatura emitió la convocatoria para la elección ordinaria de Gobernador Constitucional del Estado para el periodo comprendido del 16 de septiembre de 1999 al 15 de septiembre del 2005 (Gaceta del Gobierno: 19/02/1999 Sec. 3ª).	Decreto 104 del 18 de febrero de 1999.
106	El 3 de marzo de 1999 la Legislatura creó el Organismo Público Descentralizado de Carácter Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Huehuetoca (Gaceta del Gobierno: 8/03/1999 Sec. 4ª).	Decreto 105 del 3 de marzo de 1999.
107	El 24 de febrero de 1999 la Legislatura autorizó al Gobierno del Estado para que donara al Instituto de Administración Pública del Estado de México un inmueble ubicado en el Rancho "La Providencia" del Municipio de Ixtlahuaca, para la construcción de su Delegación Regional (Gaceta del Gobierno: 8/03/1999 Sec. 4ª).	Decreto 106 del 24 de febrero de 1999.
108	El 24 de febrero de 1999 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Toluca para que donara al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia un inmueble ubicado en la Colonia Sor Juana Inés de la Cruz, a fin de regularizar la situación jurídica del inmueble que alberga sus oficinas administrativas (Gaceta del Gobierno: 8/03/1999 Sec. 4ª).	Decreto 107 del 24 de febrero de 1999.
109	El 24 de febrero de 1999 la Legislatura autorizó al Gobierno del Estado para que desafectara del servicio público dos inmuebles de propiedad estatal ubicados en el Pueblo de la Magdalena Atlipac del Municipio de La Paz, para donarlos al Municipio de La Paz (Gaceta del Gobierno: 8/03/1999 Sec. 4ª).	Decreto 108 del 24 de febrero de 1999.
110	El 24 de febrero de 1999 la Legislatura autorizó al Gobierno del Estado para que donara al Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec un inmueble ubicado en la Colonia Valle de Anáhuac del Municipio de Ecatepec, a fin de que esta institución regularizara las escrituras de su plantel (Gaceta del Gobierno: 8/03/1999 Sec. 4ª).	Decreto 109 del 24 de febrero de 1999.
111	El 3 de marzo de 1999 la Legislatura autorizó al Gobernador <u>César Camacho Quiroz</u> para que saliera al extranjero del 13 al 23 de marzo de 1999 (Gaceta del Gobierno: 8/03/1999 Sec. 5ª).	Decreto 110 del 3 de marzo de 1999.

112	<p>El 24 de febrero de 1999 la Legislatura expidió el Código Financiero del Estado de México y Municipios y abrogó el Código Fiscal del Estado de México publicado en la Gaceta del Gobierno del 29 de diciembre de 1979, el Código Fiscal Municipal del Estado de México publicado en la Gaceta del Gobierno del 29 de diciembre de 1979, la Ley de Hacienda del Estado de México publicada en la Gaceta del Gobierno del 30 de diciembre de 1983, la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México publicada en la Gaceta del Gobierno del 6 de abril de 1998, la Ley de Deuda Pública del Estado de México publicada en la Gaceta del Gobierno del 12 de julio de 1980, la Ley de Deuda Pública Municipal del Estado de México publicada en la Gaceta del Gobierno del 31 de diciembre de 1986, la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de México publicada en la Gaceta del Gobierno del 31 de diciembre de 1986, la Ley de Aportaciones de Mejoras del Estado de México publicada en la Gaceta del Gobierno del 28 de diciembre de 1992, la Ley de Planeación del Estado de México publicada en la Gaceta del Gobierno del 17 de enero de 1984, la Ley Orgánica del Presupuesto de Egresos del Estado de México publicada en la Gaceta del Gobierno del 29 de diciembre de 1971 y la Ley de Catastro del Estado de México publicada en la Gaceta del Gobierno del 11 de diciembre de 1997 (Gaceta del Gobierno: 9/03/1999 Sec. 3ª).</p>	<p>Decreto 111 del 24 de febrero de 1999.</p>
113	<p>El 24 de febrero de 1999 la Legislatura expidió la Ley de Turismo del Estado de México y abrogó la Ley de Turismo del Estado de México publicada en la Gaceta del Gobierno del 16 de diciembre de 1978 (Gaceta del Gobierno: 9/03/1000 Sec. 5ª).</p>	<p>Decreto 112 del 24 de febrero de 1999.</p>
114	<p>El 27 de noviembre de 1998 la Legislatura reformó la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y el Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, para crear el Comité Permanente de Comunicación Social y la Dirección General de Comunicación Social como dependencia de la Legislatura (Gaceta del Gobierno: 9/03/1999 Sec. 6ª).</p>	<p>Decreto 113 del 27 de noviembre de 1998.</p>

115	El 18 de febrero de 1999 la Legislatura expidió la Ley de Seguridad Pública Preventiva del Estado de México y abrogó la Ley de Seguridad Pública del Estado de México publicada en la Gaceta del Gobierno del 26 de diciembre de 1985 (Gaceta del Gobierno: 9/03/1999 Sec. 7ª).	Decreto 114 del 18 de febrero de 1999.
116	El 24 de febrero de 1999 la Legislatura expidió la Ley del Agua del Estado de México y abrogó la Ley sobre la Prestación de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de México publicada en la Gaceta del Gobierno del 14 de agosto de 1982 y la Ley de Organismos Públicos Descentralizados de Carácter Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado publicada en la Gaceta del Gobierno del 9 de octubre de 1991 (Gaceta del Gobierno: 10/03/1999 Sec. 4ª).	Decreto 115 del 24 de febrero de 1999.
117	El 3 de marzo de 1999 la Legislatura aprobó el "Anexo Número 5 al Convenio de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal" celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de México, en el que se otorgan facilidades y algunas condonaciones parciales para el pago de los impuestos sobre la renta y al valor agregado (Gaceta del Gobierno: 24/03/1999 Sec. 4ª).	Decreto 116 del 3 de marzo de 1999.
118	El 14 de abril de 1999 la Diputación Permanente aprobó la licencia concedida a Jorge Esteban Muciño Escalona para separarse del cargo de Magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 15/04/1999 Sec. 3ª).	Decreto 117 del 14 de abril de 1999-
119	El 18 de febrero de 1999 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que donara al Ayuntamiento de Toluca dos inmuebles ubicados en la Colonia Sánchez de la Ciudad de Toluca, a fin de que construya una Unidad Deportiva (Gaceta del Gobierno: 21/04/1999 Sec. 3ª).	Decreto 118 del 18 de febrero de 1999.
120	El 4 de mayo de 1999 la Diputación Permanente autorizó al Ayuntamiento de Nezahualcóyotl para que donara un inmueble ubicado en la Colonia El Sol al Instituto Mexicano de Seguro Social, para regularizar las escrituras del inmueble que alberga la Clínica de Medicina Familiar Número 182 (Gaceta del Gobierno: 2/06/1999 Sec. 3ª).	Decreto 119 del 4 de mayo de 1999.

121	El 22 de julio de 1999 la Legislatura declaró Recinto Oficial del Poder Legislativo al Teatro Zaragoza ubicado en la Cabecera Municipal de Atizapán de Zaragoza para la sesión que se celebrará el 3 de septiembre en el marco del CXXV Aniversario de la Erección del Municipio Atizapán de Zaragoza (Gaceta del Gobierno: 26/0771999 Sec. 2ª).	Decreto 120 del 22 de julio de 1999.
122	El 1 de septiembre de 1999 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que donara al Instituto de Seguridad Social y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado un inmueble ubicado en la Colonia Nueva Oxtotitlán del Municipio de Toluca, para destinarlo a la construcción de una Clínica de Medicina Familiar (Gaceta del Gobierno: 7/09/1999 Sec. 5ª).	Decreto 121 del 1 de septiembre de 1999.
123	El 1 de septiembre de 1999 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Coacalco para que donara al Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco un inmueble ubicado en la Cabecera Municipal, para regularizar la situación patrimonial del bien en el que se encuentran construidas las instalaciones de esa institución (Gaceta del Gobierno: 7/09/1999 Sec. 5ª).	Decreto 122 del 1 de septiembre de 1999.
124	El 23 de septiembre de 1999 la Legislatura aprobó el nombramiento que hizo el Consejo de la Judicatura de Armando Jenaro Hernández Suárez como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 24/09/1999 Sec. 3ª).	Decreto 123 del 23 de septiembre de 1999.
125	El 9 de septiembre de 1999 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que donara a los Servicios Educativos Integrados al Estado de México el inmueble conocido como "Rancho la Providencia" ubicado en el Municipio de Ixtlahuaca, para destinarlo a la construcción de un Centro de Atención Múltiple de Educación Especial (Gaceta del Gobierno: 24/09/1999 Sec. 4ª).	Decreto 124 del 9 de septiembre de 1999.
126	El 9 de octubre de 1999 la Legislatura reformó el Código Electoral del Estado de México, para dotar al Instituto Electoral de mayor autonomía en su actuación y favorecer el desempeño de los partidos políticos en los procesos electorales, al establecer reglas referentes al financiamiento público, a los topes de campaña, a la formación de coaliciones y a la postulación de un mayor número de mujeres como candidatas a cargos de elección popular (Gaceta del Gobierno: 9/10/1999 Sec. 1ª).	Decreto 125 del 9 de octubre de 1999.

127	El 1 de octubre de 1999 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Toluca para que permutara un inmueble ubicado en el Barrio Tlacopa por otro inmueble ubicado en dicho Barrio propiedad de la empresa Grandes Superficies de México (Gaceta del Gobierno: 18/10/1999 Sec. 3ª).	Decreto 126 del 1 de octubre de 1999.
128	El 15 de octubre de 1999 la Legislatura designó como magistrados del Tribunal Electoral del Estado de México a: Flor de María Hutchinson Vargas, Araceli Etelvina Martínez García, Jesús Castillo Sandoval, Armando López Salinas y Manuel Bastida Araujo (Gaceta del Gobierno: 18/10/1999 Sec. 3ª).	Decreto 127 del 15 de octubre de 1999.
129	El 8 de octubre de 1999 la Legislatura aprobó las tablas de valor actualizadas para la determinación de los valores unitarios de suelo y de construcción para el año 2000 (Gaceta del Gobierno: 19/10/1999 Sec. 5ª).	Decreto 128 del 8 de octubre de 1999.
130	El 23 de septiembre de 1999 la Legislatura reformó el artículo 47 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, para establecer como atribuciones del Presidente de la Legislatura, las de: representar jurídicamente al Poder Legislativo ante todo género de autoridades, representar a la Legislatura en los actos cívicos o de cualquier otra índole a que haya sido invitada, nombrar las comisiones especiales de protocolo y adoptar las decisiones y medidas que se requieran para la organización y buena marcha del trabajo legislativo (Gaceta del Gobierno: 20/10/1999 Sec. 4ª).	Decreto 129 del 23 de septiembre de 1999.
131	El 26 de octubre de 1999 la Diputación Permanente convocó a la Legislatura a su Cuarto Periodo Extraordinario de Sesiones (Gaceta del Gobierno: 27/10/1999 Sec. 5ª).	Decreto 130 del 26 de octubre de 1999.
132	El 29 de octubre de 1999 la Legislatura autorizó al Gobierno del Estado para que donara al Municipio de Tonicato el inmueble denominado "Los Parajes" ubicado en el Barrio de Santa María Sur de Tonicato, para destinarlo a la construcción de una bodega municipal, un taller mecánico, un sitio de resguardo de vehículos oficiales y un centro de atención múltiple (Gaceta del Gobierno: 5/11/1999 Sec. 3ª).	Decreto 131 del 29 de octubre de 1999.

133	El 29 de octubre de 1999 la Legislatura desafectó del servicio público del Gobierno del Estado un inmueble ubicado en el Municipio de Tejupilco a fin de convertirse en bien propio del Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México, para que éste lo done a la asociación civil denominada Centro de Promoción de la Salud y la Familia, para destinarlo a la construcción de un centro de formación y asistencia (Gaceta del Gobierno:5/11/1999 Sec. 3ª).	Decreto 132 del 29 de octubre de 1999.
134	El 16 de diciembre de 1999 la Legislatura reformó el artículo 76 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, para instituir el Comité Permanente de información y Seguimiento Presupuestal (Gaceta del Gobierno: 24/12/1999 Sec. 2ª).	Decreto 133 del 16 de diciembre de 1999.
135	El 16 de diciembre de 1999 la Legislatura expidió la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del año 2000 (Gaceta del Gobierno: 24/12/1999 Sec. 2ª).	Decreto 134 del 16 de diciembre de 1999.
136	El 16 de diciembre de 1999 la Legislatura expidió la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del año 2000 (Gaceta del Gobierno: 24/12/1999 Sec. 2ª).	Decreto 135 del 16 de diciembre de 1999.
137	El 22 de diciembre de 1999 la Legislatura reformó el Código Financiero del Estado de México y Municipios, para fortalecer la recaudación hacendaria estatal y municipal, al proponer ajustes a las tarifas de derechos por los servicios que prestan a sus contribuyentes (Gaceta del Gobierno: 24/12/1999 Sec. 3ª).	Decreto 136 del 22 de diciembre de 1999.
138	El 22 de diciembre de 1999 la Legislatura expidió el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2000 (Gaceta del Gobierno: 24/12/1999 Sec. 3ª).	Decreto 137 del 22 de diciembre de 1999.
139	El 22 de diciembre de 1999 la Legislatura derogó el artículo 47 de la Ley de Obras Públicas del Estado de México, en el que se establecía que quienes celebren contratos de obra pública o de servicios relacionados con la misma cubrirán un dos por ciento sobre el importe de cada una de las estimaciones de trabajo como derechos por los servicios de vigilancia, inspección y control necesarios para su ejecución (Gaceta del Gobierno: 24/12/1999 Sec. 3ª).	Decreto 138 del 22 de diciembre de 1999.

140	El 22 de diciembre de 1999 la Legislatura reformó la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, para establecer los requisitos que deban cubrir quienes aspiren a ser impartidores de justicia, para que los integrantes del Consejo de la Judicatura provenientes del Poder Judicial sean designados en función de su capacidad y profesionalismo, para incorporar a dicha Judicatura a dos consejeros nombrados uno por el Poder Legislativo y otro por el Poder Ejecutivo, para que quien ocupe el cargo de Presidente del Tribunal de Justicia lo haga por un periodo de cinco años sin posibilidad de reelección y para que el cargo de Presidente de cada Sala de dicho Tribunal sea ocupado en forma alterna (Gaceta del Gobierno: 24/12/1999 Sec. 3ª).	Decreto 139 del 22 de diciembre de 1999.
141	El 20 de enero de 2000 la Legislatura autorizó al Gobernador <u>Arturo Montiel Rojas</u> para que saliera al extranjero del 22 al 26 de enero de 2000 (Gaceta del Gobierno: 20/01/2000 Sec. 4ª).	Decreto 140 del 20 de enero de 2000.
142	El 20 de enero de 2000 la Legislatura aprobó el Plan de Centro de Población Estratégico de Nextlalpan (Gaceta del Gobierno: 26/01/2000 Sec. 3ª).	Decreto 141 del 20 de enero de 2000.
143	El 27 de enero de 2000 la Legislatura aprobó la Cuenta de la Hacienda Pública del Gobierno y Organismos Auxiliares del Estado de México correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1998 (Gaceta del Gobierno: 28/01/2000 Sec. 3ª).	Decreto 142 del 27 de enero de 2000.
144	El 27 de enero de 2000 la Legislatura autorizó al Gobernador <u>Arturo Montiel Rojas</u> para que saliera al extranjero del 31 de marzo al 10 de abril de 2000 (Gaceta del Gobierno: 31/01/2000 Sec. 4ª).	Decreto 143 del 27 de enero de 2000.
145	El 10 de febrero de 2000 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Ixtapaluca para que concesionara el servicio público de Panteón a la empresa "Panteón Los Ángeles" (Gaceta del Gobierno: 11/02/2000 Sec. 3ª).	Decreto 144 del 10 de febrero de 2000.
146	El 10 de febrero de 2000 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que donará al Municipio de Ixtlahuaca un inmueble ubicado en el Rancho "La Providencia", a fin de regularizar la situación patrimonial del predio en el que se encuentran construidas las instalaciones del estadio de fútbol y del gimnasio municipales (Gaceta del Gobierno: 11/02/2000 Sec. 3ª).	Decreto 145 del 10 de febrero de 2000.

147	El 10 de febrero de 2000 la Legislatura autorizó al Ejecutivo para que donará al Municipio de Ixtlahuaca un inmueble ubicado en el Rancho "La Providencia", a fin de destinarlo a la construcción de la Biblioteca Municipal y a las obras necesarias en materia educativa, cultural y deportiva (Gaceta del Gobierno: 11/02/2000 Sec. 3ª).	Decreto 146 del 10 de febrero de 2000.
148	El 10 de febrero de 2000 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli para que donara al Gobierno del Estado un inmueble ubicado en la Zona Industrial Cuamatla, a fin de regularizar la situación patrimonial del bien en el que se encuentran construida la Preceptoría Juvenil (Gaceta del Gobierno: 11/02/2000 Sec. 3ª).	Decreto 147 del 10 de febrero de 2000.
149	El 10 de febrero de 2000 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que donara al Municipio de San Antonio la Isla un inmueble ubicado en la Plaza Principal de San Antonio la Isla, a fin de destinarlo a la ampliación de su Palacio Municipal (Gaceta del Gobierno: 11/02/2000 Sec. 3ª).	Decreto 148 del 10 de febrero de 2000.
150	El 10 de febrero de 2000 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Tlalnepantla para que donara al Gobierno del Estado un inmueble ubicado en el Pueblo de San Pedro Barrientos, a fin de destinarlo al Colegio Regional de Policía (Gaceta del Gobierno: 11/02/2000 Sec. 3ª).	Decreto 149 del 10 de febrero de 2000.
151	El 10 de febrero de 2000 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que donara al Municipio de Atlacomulco un inmueble ubicado en la Avenida Mario Colín de Atlacomulco, a fin de destinarlo para la edificación del Hospital General y a la construcción de una Alameda (Gaceta del Gobierno: 11/02/2000 Sec. 3ª).	Decreto 150 del 10 de febrero de 2000.
152	El 10 de febrero de 2000 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, para que donara al Instituto Mexicano del Seguro Social un inmueble ubicado en la Unidad Habitacional Infonavit Centro, a fin de regularizar la situación patrimonial de la Clínica de Medicina Familiar Número 188 (Gaceta del Gobierno: 11/02/2000 Sec. 3ª).	Decreto 151 del 10 de febrero de 2000.
153	El 10 de febrero de 2000 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que donara al Municipio de Atlacomulco el inmueble denominado "El Salto" ubicado en el Municipio de Atlacomulco, a fin de destinarlo a la construcción de la Escuela Secundaria Técnica Número 155 y una Unidad Deportiva (Gaceta del Gobierno: 11/02/2000 Sec. 3ª).	Decreto 152 del 10 de febrero de 2000.

154	El 23 de febrero de 2000 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que desafectara del servicio público el inmueble denominado "San Ramón" ubicado en la Ciudad de Ixtapan de la Sal para enajenarlo mediante subasta pública, cuyos recursos que se obtengan se aplicarán a la infraestructura de Ixtapan de la Sal (Gaceta del Gobierno: 25/02/2000 Sec. 3ª).	Decreto 153 del 23 de febrero de 2000.
155	El 29 de febrero de 2000 la Legislatura convocó a los ciudadanos del Estado a las elecciones ordinarias de diputados que integrarán la LIV Legislatura para el periodo comprendido del 5 de septiembre de 2000 al 4 de septiembre de 2003 y de miembros de los 122 ayuntamientos para el periodo comprendido del 18 de agosto de 2000 al 17 de agosto de 2003 (Gaceta del Gobierno: 3/03/2000 Sec. 3ª).	Decreto 154 del 29 de febrero de 2000.
156	El 29 de febrero de 2000 la Legislatura ratificó el nombramiento que el Gobernador del Estado hizo a favor de Gerardo Sánchez y Sánchez como de Procurador General de Justicia del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 3/03/2000 Sec. 4ª).	Decreto 155 del 29 de febrero de 2000.
157	El 3 de marzo de 2000 la Legislatura reformó la Ley de Salud del Estado de México, para adicionarle a los objetivos del Sistema Estatal de Salud la promoción del fomento sanitario que coadyuve con el desarrollo de las actividades y de los servicios relacionados con la salud y para establecer como facultad del Ejecutivo el dictar normas sanitarias locales y ejercer el control sanitario de los establecimientos y servicios en materia de salubridad (Gaceta del Gobierno: 4/03/2000 Sec. 1ª).	Decreto 156 del 3 de marzo de 2000.
158	El 3 de marzo de 2000 la Legislatura reformó la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, para crear la Secretaría de Salud (Gaceta del Gobierno: 4/03/2000 Sec. 3ª).	Decreto 157 del 3 de marzo de 2000.
159	El 29 de febrero de 2000 la Legislatura expidió la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y abrogó la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Mantenimientos y Almacenes publicada en la Gaceta del Gobierno del 2 de febrero de 1982 (Gaceta del Gobierno: 22/03/2000 Sec. 3ª).	Decreto 158 del 29 de febrero de 2000.
160	El 29 de febrero de 2000 la Legislatura expidió la Ley de Bienes del Estado de México y Municipios (Gaceta del Gobierno: 7/03/2000 Sec. 5ª).	Decreto 159 del 29 de febrero de 2000.

161	El 3 de marzo de 2000 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que donara al Municipio de Metepec dos inmuebles ubicados en el Barrio de San Miguel del Municipio de Metepec, a fin de destinarlos a la construcción de las instalaciones de la Feria y a la realización de diversas obras sociales (Gaceta del Gobierno: 9/03/2000 Sec. 3ª).	Decreto 160 del 3 de marzo de 2000.
162	El 3 de marzo de 2000 la Legislatura reformó la Ley que Crea la Junta de Caminos del Estado de México, para que la Junta lleve a cabo acciones relativas al mantenimiento y administración de la infraestructura carretera (Gaceta del Gobierno: 9/03/2000 Sec. 3ª).	Decreto 161 del 3 de marzo de 2000.
163	El 3 de marzo de 2000 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Metepec para que desafecta del servicio público un inmueble ubicado en los linderos del Rancho "La Asunción", para permutarlo por otro predio propiedad de Javier Rojo Lugo (Gaceta del Gobierno: 9/03/2000 Sec. 3ª).	Decreto 162 del 3 de marzo de 2000.
164	El 3 de marzo de 2000 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Chimalhuacán para que donara a la Fundación para la "Formación Integral en Busca de Un México Mejor", un inmueble ubicado en el Barrio Tlatel Xochitenco, a efecto de regularizar la situación patrimonial del inmueble que alberga el Centro de Integración Familiar (Gaceta del Gobierno: 9/03/2000 Sec. 3ª).	Decreto 163 del 3 de marzo de 2000.
165	El 3 de marzo de 2000 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Huixquilucan para que concesionara el servicio público de panteón a favor de terceros por un plazo de 25 años (Gaceta del Gobierno: 9/03/2000 Sec. 3ª).	Decreto 164 del 3 de marzo de 2000.
166	El 29 de febrero de 2000 la Legislatura expidió el Código Penal del Estado de México y abrogó el Código Penal para el Estado de México publicado en la Gaceta del Gobierno del 26 de enero de 1986 (Gaceta del Gobierno: 20/03/2000 Sec. 3ª).	Decreto 165 del 29 de febrero de 2000.
167	El 29 de febrero de 2000 la Legislatura expidió el Código de Procedimientos Penales para el Estado de México y abrogó el Código de Procedimientos Penales para el Estado de México publicado en la Gaceta del Gobierno del 7 de enero de 1961 (Gaceta del Gobierno: 20/03/2000 Sec. 4ª).	Decreto 166 del 29 de febrero de 2000.
168	El 3 de marzo de 2000 la Legislatura aprobó las modificaciones hechas al Plan del Centro de Población Estratégico de Huehuetoca Gaceta del Gobierno: 31/03/2000 Sec. 4ª).	Decreto 167 del 3 de marzo de 2000.

169	El 3 de marzo de 2000 la Legislatura reformó la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para establecer los procedimientos a seguir en las elecciones de delegados y subdelegados municipales (Gaceta del Gobierno: 31/03/2000 Sec. 8ª).	Decreto 168 del 3 de marzo de 2000.
170	El 31 de marzo de 2000 la Diputación Permanente aprobó la licencia acordada por el Consejo de la Judicatura en favor de Verónica Torres Romero para separarse del cargo de Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México y por la que se nombra a Héctor Hernández Tirado como Magistrado Interino del mismo Tribunal (Gaceta del Gobierno: 31/03/2000 Sec. 8ª).	Decreto 169 del 31 de marzo de 2000.
171	El 3 de marzo de 2000 la Legislatura aprobó la modificación del Plan del Centro de Población Estratégico de Ecatepec (Gaceta del Gobierno: 10/04/2000 Sec. 3ª).	Decreto 170 del 3 de marzo de 2000.
172	El 3 de marzo de 2000 la Legislatura aprobó la modificación del Plan del Centro de Población Estratégico de Tonalico (Gaceta del Gobierno: 19/04/2000 Sec. 3ª).	Decreto 171 del 3 de marzo de 2000.
173	El 29 de abril de 2000 la Diputación Permanente aprobó la renuncia de Marta Rosalía Torre Salas como Magistrada del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 29/04/2000 Sec. 1ª).	Decreto 172 del 29 de abril de 2000.
174	El 29 de abril de 2000 la Diputación Permanente convocó a la Legislatura a su Quinto Periodo Extraordinario de Sesiones (Gaceta del Gobierno: 29/04/2000 Sec. 1ª).	Decreto 173 del 29 de abril de 2000.
175	El 11 de mayo de 2000 la Legislatura designó como Presidente Municipal Sustituto y Primer Regidor Sustituto del Ayuntamiento de Tultitlán a María Luisa Juárez Moya y a Gabriel Falcón Mendoza para concluir el periodo constitucional 1997-2000 (Gaceta del Gobierno: 12/05/2000 Sec. 3ª)	Decreto 174 del 11 de mayo de 2000.
176	El 11 de mayo de 2000 la Legislatura designó como Presidente Municipal Sustituto del Ayuntamiento de Villa Victoria a Agustín Enríquez Garduño para concluir el periodo constitucional 1997-2000 (Gaceta del Gobierno: 12/05/2000 Sec. 3ª).	Decreto 175 del 11 de mayo de 2000.
177	El 11 de mayo de 2000 la Legislatura designó como Presidente Municipal Sustituto del Ayuntamiento de Coatepec Harinas a Alfonso Bernal Ayala para concluir el periodo constitucional 1997-2000 (Gaceta del Gobierno: 12/05/2000 Sec. 3ª).	Decreto 176 del 11 de mayo de 2000.

178	El 11 de mayo de 2000 la Legislatura designó como Presidente Municipal Sustituto del Ayuntamiento de Otumba a Jesús Alfaro Espinosa para concluir el periodo constitucional 1997- 2000 (Gaceta del Gobierno: 12/05/2000 Sec. 3ª).	Decreto 177 del 11 de mayo de 2000.
179	El 11 de mayo de 2000 la Legislatura designó como Presidente Municipal Sustituto del Ayuntamiento de Xalatlaco a Tomás Roberto Miranda Pichardo para concluir el periodo constitucional 1997-2000 (Gaceta del Gobierno: 12/05/2000 Sec. 3ª).	Decreto 178 del 11 de mayo de 2000.
180	El 11 de mayo de 2000 la Legislatura designó como Presidente Municipal y Regidor sustitutos del Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad a Francisco López Lira y Ángel Ramírez Hernández para concluir el periodo constitucional 1997-2000 (Gaceta del Gobierno: 12/05/2000 Sec. 3ª).	Decreto 179 del 11 de mayo de 2000.
181	El 23 de mayo de 2000 la Diputación Permanente autorizó la licencia acordada por el Consejo de la Judicatura a favor de Estela González Contreras para separarse del cargo de Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, así como el nombramiento de José Luis Vázquez Ramírez como Magistrado Interino del citado Tribunal (Gaceta del Gobierno: 24/05/2000 Sec. 3ª).	Decreto 180 del 23 de mayo de 2000.
182	El 23 de mayo de 2000 la Diputación Permanente aprobó el nombramiento como Magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México que hiciera el Titular del Ejecutivo del Estado a favor de Noé Becerril Colín para sustituir a Tomás Ruiz Pérez por el tiempo que reste para concluir su vacante (Gaceta del Gobierno: 24/05/2000 Sec. 3ª).	Decreto 181 del 23 de mayo de 2000.
183	El 30 de mayo de 2000 la Diputación Permanente convocó a la Legislatura a su Sexto Periodo Extraordinario de Sesiones (Gaceta del Gobierno: 30/04/2000 Sec. 4ª).	Decreto 182 del 30 de mayo de 2000.
184	El 30 de mayo de 2000 la Diputación Permanente aprobó el nombramiento que como Magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México hiciera el Titular del Ejecutivo a favor de Palemón Jorge Cruz Martínez para sustituir a Martha Rosalía Torres Salas por el tiempo que reste para concluir su vacante (Gaceta del Gobierno: 30/05/2000 Sec. 5ª).	Decreto 183 del 30 de mayo de 2000.

185	El 30 de mayo de 2000 la Legislatura designó como Presidente Municipal Sustituto del Ayuntamiento de Tenango del Valle a Ildefonso Gómez Bobadilla para concluir el periodo constitucional 1997-2000 (Gaceta del Gobierno: 30/0572000 Sec. 5ª).	Decreto 184 del 30 de mayo de 2000.
186	El 30 de mayo de 2000 la Legislatura designó como Presidente Municipal Sustituto del Ayuntamiento de Tonatico a Olga Blanca Domínguez Domínguez para concluir el periodo constitucional 1997-2000 (Gaceta del Gobierno: 30/0572000 Sec. 5ª).	Decreto 185 del 30 de mayo de 2000.
187	El 30 de mayo de 2000 la Legislatura designó como Regidor Sustituto del Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad a Lucía Beristáin Enríquez para concluir el periodo constitucional 1997-2000 (Gaceta del Gobierno: 30/0572000 Sec. 5ª).	Decreto 186 del 30 de mayo de 2000.
188	El 30 de mayo de 2000 la Legislatura designó como Presidente Municipal Sustituto del Ayuntamiento de Almoloya de Juárez a Alfredo Ocampo Colín para concluir el periodo constitucional 1997-2000 (Gaceta del Gobierno: 30/0572000 Sec. 5ª).	Decreto 187 del 30 de mayo de 2000.
189	El 30 de mayo de 2000 la Legislatura designó como Presidente Municipal Sustituto del Ayuntamiento de Jiquipilco a Bernardo Balderas García para concluir el periodo constitucional 1997-2000 (Gaceta del Gobierno: 30/0572000 Sec. 5ª).	Decreto 188 del 30 de mayo de 2000.
190	El 30 de mayo de 2000 la Legislatura designó como Presidente Municipal Sustituto del Ayuntamiento de Chimalhuacán a Benjamín González Ríos para concluir el periodo constitucional 1997-2000 (Gaceta del Gobierno: 30/0572000 Sec. 5ª).	Decreto 189 del 30 de mayo de 2000.
191	El 1 de junio de 2000 la Legislatura designó a María Luisa Farrera Paniagua como Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 2/06/2000 Sec. 3ª).	Decreto 190 del 1 de junio de 2000.
192	El 16 de junio de 2000 la Diputación Permanente aprobó los nombramientos que hizo el Consejo de la Judicatura como magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México de: José Luis Vázquez Ramírez, Baruch Florence Delgado Carbajal, Joaquín Mendoza Esquivel, Héctor Hernández Tirado, María del Rocío Felicitas Ortega Gómez y Cristina Cruz García (Gaceta del Gobierno: 20/06/2000 Sec. 3ª).	Decreto 191 del 16 de junio de 2000.

193	El 18 de julio de 2000 la Diputación Permanente autorizó al Gobernador <u>Arturo Montiel Rojas</u> para que saliera al extranjero del 22 al 31 julio de 2000 (Gaceta del Gobierno: 19/07/2000 Sec. 3ª).	Decreto 192 del 18 de julio de 2000.
194	El 18 de julio de 2000 la Diputación Permanente aprobó la licencia acordada por el Consejo de la judicatura a favor de Verónica Torres Romero para separarse del cargo de Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México por el periodo comprendido del 27 de junio al 24 de septiembre de 2000 (Gaceta del Gobierno: 19/07/2000 Sec. 3ª).	Decreto 193 del 18 de julio de 2000.
195	El 10 de agosto de 2000 la Legislatura declaró Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado de México el Teatro Morelos de la Ciudad de Toluca para la sesión solemne que se celebrará el día 5 de septiembre de 2000 en la que se abrirá el Primer Periodo Ordinario de Sesiones de la LIV Legislatura y el Gobernador Constitucional rendirá informe acerca del estado que guarda la Administración Pública (Gaceta del Gobierno: 11/08/2000 Sec. 4ª).	Decreto 194-Bis del 10 de agosto de 2000.
196	El 18 de julio de 2000 la Diputación Permanente convocó a la Legislatura a su Séptimo Periodo Extraordinario de Sesiones (Gaceta del Gobierno: 20/07/2000 Sec. 2ª).	Decreto 194 del 18 de julio de 2000.
197	El 10 de agosto de 2000 la Legislatura declaró Recinto Oficial del Poder Legislativo al Teatro Morelos de la Ciudad de Toluca para la sesión solemne que se celebrará el 5 de septiembre de 2000, en la que se abrirá el Primer Periodo Ordinario de Sesiones de la LIV Legislatura y el Gobernador Arturo Montiel Rojas rendirá su Informe de Gobierno (Gaceta del Gobierno: 11/08/2000 Sec. 4ª).	Decreto 194-Bis del 10 de agosto de 2000.
198	El 10 de agosto de 2000 la Legislatura reformó la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para precisar que los ayuntamientos se renovarán cada tres años, que iniciarán su periodo el día 18 de agosto del año de las elecciones municipales ordinarias y que lo concluirán el 17 de agosto del año de las elecciones de su renovación (Gaceta del Gobierno: 11/08/2000 Sec. 5ª).	Decreto 195 del 10 de agosto de 2000.
199	El 16 de agosto de 2000 la Diputación Permanente designó miembros del Ayuntamiento Provisional del Municipio de Papalotla hasta en tanto entre en funciones el Ayuntamiento electo, presidido por Gaudencio Castellanos Bonilla (Gaceta del Gobierno: 17/08/2000 Sec. 3ª).	Decreto 196 del 16 de agosto de 2000.

200	El 15 de octubre de 1997 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que donara a la Universidad Tecnológica "Fidel Velázquez" tres predios ubicados en la ex Hacienda de "La Encarnación" del Municipio de Nicolás Romero, a fin de que construyan los edificios en donde funcionarán sus instalaciones (Gaceta del Gobierno: 24/08/2000 Sec. 3ª).	Decreto 197 del 15 de octubre de 1997.
201	El 24 de agosto de 2000 la Legislatura designó al Diputado Víctor Guerrero González como Consejero Ciudadano de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 25/08/2000 Sec. 3ª).	Decreto 198 del 24 de agosto de 2000.
202	El 24 de agosto de 2000 la Legislatura aprobó la Cuenta de la Hacienda Pública del Gobierno y Organismos Auxiliares del Estado de México correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1999 (Gaceta del Gobierno: 25/08/2000 Sec. 3ª).	Decreto 199 del 24 de agosto de 2000.
203	El 24 de agosto de 2000 la Legislatura autorizó al Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla para que gestionara con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos un crédito hasta por \$237'950,361.00, para la operación del Proyecto de Saneamiento de la Cuenca Baja del Río San Javier (Gaceta del Gobierno: 30/08/2000 Sec. 3ª).	Decreto 200 del 24 de agosto de 2000.
204	El 24 de agosto de 2000 la Legislatura reformó el Código Penal del Estado de México y el Código de Procedimientos Penales del Estado de México, para precisar aspectos relacionados con los delitos graves y los delitos culposos cometidos con motivo de la conducción de vehículo automotores, así como para ajustar la terminología utilizada en las etapas procesales de conformidad con las materias (Gaceta del Gobierno: 1/09/2000 Sec. 3ª).	Decreto 201 del 24 de agosto de 2000.
205	El 24 de agosto de 2000 la Legislatura reformó el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2000, para asignarle una partida presupuestal a la Secretaría de Salud y para incrementar las partidas correspondientes a los rubros de educación y del Poder Judicial, a fin de incrementar la matrícula de educación básica y construir edificios de juzgados y para el Consejo de la Judicatura (Gaceta del Gobierno: 1/09/2000 Sec. 3ª).	Decreto 202 del 24 de agosto de 2000.

Decretos Expedidos por la LIV Legislatura Constitucional (2000-2003)³⁰

No.	Sinopsis del Decreto	Número de Decreto
1	El 11 de septiembre de 2000 la Legislatura reformó la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, para que la Gran Comisión se integre por diez miembros y renueve cada año a su Presidente y Secretario (Gaceta del Gobierno: 12/09/2000 Sec. 3ª).	Decreto 1 del 11 de septiembre de 2000.
2	El 26 de septiembre de 2000 la Legislatura autorizó al Gobernador Arturo Montiel Rojas para que saliera al extranjero del 28 de septiembre al 6 de octubre de 2000 para asistir a la Asamblea de la Asociación Mundial de Grandes Ciudades Metropolitanas a efectuarse en la República Popular de China (Gaceta del Gobierno: 27/09/2000 Sec. 2ª).	Decreto 2 del 26 de septiembre de 2000.
3	El 26 de septiembre de 2000 la Legislatura aprobó la licencia acordada por el Consejo de la Judicatura en favor de Armando Jenaro Hernández Suárez, para separarse del cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia por el periodo comprendido del 5 de octubre de 2000 al 23 de julio de 2001 (Gaceta del Gobierno: 27/09/2000 Sec. 2ª).	Decreto 3 del 26 de septiembre de 2000.
4	El 20 de octubre de 2000 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Ixtapan de la Sal para que desincorporara un inmueble ubicado en la Colonia Cedros, para permutarlo por otro inmueble propiedad de Ángela Dzul de Jacobo (Gaceta del Gobierno: 23/10/2000 Sec. 3ª).	Decreto 4 del 20 de octubre de 2000.
5	El 23 de noviembre de 2000 la Legislatura reformó el decreto 200 publicado en la Gaceta del Gobierno del 25 de agosto de 2000, para que el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla contratara un empréstito hasta por la cantidad de \$12'896,738.39 (Gaceta del Gobierno: 23/11/2000 Sec. 3ª).	Decreto 5 del 23 de noviembre de 2000
6	El 23 de noviembre de 2000 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Ixtapan de la Sal a desincorporar un inmueble en El Salitre, para permutarlo por otro inmueble propiedad de la empresa "Embotelladora de Toluca" (Gaceta del Gobierno: 23/11/2000 Sec. 3ª).	Decreto 6 del 23 de noviembre de 2000.

³⁰ La LIV Legislatura Constitucional (2000-2003) que operó del 5 de septiembre de 2000 al 4 de septiembre de 2003 se integró con 75 diputados, de los cuales 45 fueron electos por el principio de mayoría relativa por los ciudadanos de cada Distrito y 30 por el principio de representación proporcional. Realizó seis periodos ordinarios de sesiones y tres periodos extraordinarios de sesiones y expidió 179 decretos entre el 11 de septiembre de 2000 y el 20 de agosto de 2003.

7	El 23 de noviembre de 2000 la Legislatura declaró visitante distinguido del Poder Legislativo al Presidente del Consejo de Estado y de Ministros de la República de Cuba, Comandante Fidel Castro Ruz (Gaceta del Gobierno: 29/11/2000 Sec. 4ª).	Decreto 7 del 23 de noviembre de 2000.
8	El 1 de diciembre de 2000 la Legislatura autorizó al Gobernador <u>Arturo Montiel Rojas</u> para que saliera a los Estados Unidos del 10 al 16 de diciembre de 2000 para promover la exportación de productos mexiquenses y de difundir las ventajas competitivas (Gaceta del Gobierno: 8/12/2000 Sec. 3ª).	Decreto 8 del 1 de diciembre de 2000.
9	El 20 de diciembre de 2000 la Legislatura reformó el decreto 8 publicado en la Gaceta del Gobierno del 8 de diciembre de 2000, para que la salida que le autorizó al Gobernador <u>Arturo Montiel Rojas</u> a los Estados Unidos se realice del 13 al 20 de enero de 2001 (Gaceta del Gobierno: 21/12/2000 Sec. 3ª).	Decreto 9 del 20 de diciembre de 2000.
10	El 20 de diciembre de 2000 la Legislatura aprobó las tablas de valor actualizadas, para la determinación de valores unitarios de suelo y de la construcción para el año 2001 (Gaceta del Gobierno: 26/12/2000 Sec. 2ª).	Decreto 10 del 20 de diciembre de 2000.
11	El 23 de diciembre de 2000 la Legislatura expidió la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 2001 (Gaceta del Gobierno: 29/12/2000 Sec. 2ª).	Decreto 11 del 23 de diciembre de 2000.
12	El 23 de diciembre de 2000 la Legislatura expidió la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 2001 (Gaceta del Gobierno: 29/12/2000 Sec. 2ª).	Decreto 12 del 23 de diciembre de 2000.
13	El 23 de diciembre de 2000 la Legislatura reformó el Código Financiero del Estado de México y Municipios, para sustentar una política fiscal que tienda al saneamiento y la reordenación financiera (Gaceta del Gobierno: 29/12/2000 Sec. 2ª).	Decreto 13 del 23 de diciembre de 2000.
14	El 24 de diciembre de 2000 la Legislatura expidió el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2001 (Gaceta del Gobierno: 29/12/2000 Sec. 2ª).	Decreto 14 del 24 de diciembre de 2000.
15	El 9 de enero de 2001 la Diputación Permanente autorizó al Gobernador <u>Arturo Montiel Rojas</u> para que saliera al extranjero del 21 al 26 de enero del 2001 (Gaceta del Gobierno: 10/01/2001 Sec. 2ª).	Decreto 15 del 9 de enero de 2001.
16	El 19 de febrero de 2001 la Diputación Permanente convocó a la Legislatura a su Primer Periodo Extraordinario de Sesiones (Gaceta del Gobierno: 20/02/2001 Sec. 3ª).	Decreto 16 del 19 de febrero de 2001.

17	El 20 de febrero de 2001 la Diputación Permanente convocó a la Legislatura a su Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones (Gaceta del Gobierno: 22/02/2001 Sec. 3ª).	Decreto 17 del 20 de febrero de 2001.
18	El 1 de marzo de 2001 la Legislatura nombró a Miguel Ángel Osorno Zarco como Comisionado de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 4/03/2001 Sec. 1ª).	Decreto 18 del 1 de marzo de 2001.
19	El 28 de marzo de 2001 la Diputación Permanente reformó el decreto 17 publicado en la Gaceta del Gobierno del 22 de febrero del 2001, para que la apertura del Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones de la Legislatura inicie el 25 de abril de 2001 (Gaceta del Gobierno: 28/03/2001 Sec. 4ª).	Decreto 19 del 28 de marzo de 2001.
20	El 5 de abril de 2001 la Diputación Permanente autorizó al Gobernador <u>Arturo Montiel Rojas</u> para que saliera al extranjero del 10 al 15 de abril, del 19 al 22 de abril y del 2 al 15 de mayo de 2001 (Gaceta del Gobierno: 5/04/2001 Sec. 4ª).	Decreto 20 del 5 de abril de 2001.
21	El 24 de abril de 2001 la Diputación Permanente abrogó los decretos 17 y 19 publicados en la Gaceta del Gobierno del 22 de febrero y del 28 de marzo de 2001, por los que se convocó a la Legislatura a su Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones (Gaceta del Gobierno: 24/04/2001 Sec. 3ª).	Decreto 21 del 24 de abril de 2001.
22	El 9 de mayo de 2001 la Legislatura declaró Recinto Oficial del Poder Legislativo al Centro Cultural “Maestro Enrique Batiz” ubicado en la Cabecera Municipal de Cuautitlán Izcalli para llevar a cabo la sesión pública que se celebrará el día 24 de junio de 2001 en el marco de la celebración del Aniversario de la Erección de dicho Municipio (Gaceta del Gobierno: 11/05/2001 Sec. 3ª).	Decreto 22 del 9 de mayo de 2001.
23	El 16 de mayo de 2001 la Legislatura declaró reformada la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para fortalecer la operación política, administrativa y financiera del Municipio. Entre dichas reformas resalta la facultad del Poder Legislativo para calificar las cuentas municipales con el apoyo técnico de la Contaduría General de Glosa y para autorizar la asociación de los municipios para la prestación de servicios públicos (Gaceta del Gobierno: 16/05/2001 Sec. 5ª).	Decreto 23 del 16 de mayo de 2001.

24	El 25 de mayo de 2001 la Legislatura autorizó al Gobernador <u>Arturo Montiel Rojas</u> para que saliera al extranjero del 1 al 9 de junio de 2001 (Gaceta del Gobierno: 28/05/2001 Sec. 3ª).	Decreto 24 del 25 de mayo de 2001.
25	El 1 de junio de 2001 la Legislatura declaró reformado el artículo 18 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para precisar que toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar (Gaceta del Gobierno: 11/06/2001 Sec. 3ª).	Decreto 25 del 1 de junio de 2001.
26	El 30 de mayo de 2001 la Legislatura expidió la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México y abrogó la Ley de Asistencia Privada del Estado de México publicada en la Gaceta del Gobierno del 8 de septiembre de 1992 (Gaceta del Gobierno: 12/06/2001 Sec. 6ª).	Decreto 26 del 30 de mayo de 2001.
27	El 24 de junio de 2001 la Legislatura en Cuautitlán Izcalli autorizó al Ejecutivo del Estado para que donara un inmueble ubicado en el Parque Cuauhtémoc de la Ciudad de Toluca a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para ampliar las instalaciones de sus órganos jurisdiccionales (Gaceta del Gobierno: 25/06/2001 Sec. 3ª).	Decreto 27 del 24 de junio de 2001.
28	El 24 de junio de 2001 la Legislatura en Cuautitlán Izcalli expidió la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Municipal para el Mantenimiento de Vialidades de Cuautitlán Izcalli (Gaceta del Gobierno: 2/07/2001 Sec. 3ª).	Decreto 28 del 24 de junio de 2001.
29	El 27 de julio de 2001 la Legislatura aprobó la Cuenta Pública del Gobierno y Organismos Auxiliares del Estado de México correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2000 (Gaceta del Gobierno: 30/07/2001 Sec. 2ª).	Decreto 29 del 27 de julio de 2001.
30	El 27 de julio de 2001 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Tlalnepantla para que contratara un financiamiento hasta por la cantidad de \$274'700,000.00 para apoyar los programas de inversión municipal correspondientes a los ejercicios fiscales 2001, 2002 y 2003, como son el embovedamiento del Río de los Remedios (Gaceta del Gobierno: 30/07/2001 Sec. 2ª).	Decreto 30 del 27 de julio de 2001.

31	El 24 de agosto de 2001 el Gobernador promulgó el decreto del 15 de octubre de 1999 de la LIII Legislatura por el que reformó el Código Electoral del Estado de México, para precisar aspectos relacionados con las elecciones de diputados y ayuntamientos, con énfasis en la asignación de los diputados de representación proporcional (Gaceta del Gobierno: 24/08/2001 Sec. 3ª).	Decreto 31 del 24 de agosto de 2001. <u>Este decreto se publicó en cumplimiento del juicio de inconstitucionalidad dictado por la Suprema Corte de Justicia el 3 de noviembre de 1999.</u>
32	El 31 de agosto de 2001 la Diputación Permanente autorizó al Gobernador <u>Arturo Montiel Rojas</u> para que saliera al extranjero los días 8 y 9 de septiembre y del 16 al 30 de octubre de 2001 (Gaceta del Gobierno: 3/09/2001 Sec. 3ª).	Decreto 32 del 31 de agosto de 2001.
33	El 15 de septiembre de 2001 la Legislatura ratificó el nombramiento que el Gobernador del Estado hizo en favor de Jesús Alfonso Navarrete Prida como Procurador General de Justicia del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 15/09/2001 Sec. 1ª).	Decreto 33 del 15 de septiembre de 2001.
34	El 1 de octubre de 2001 la Legislatura creó el Municipio de Luvianos con la segregación de 702.129 kilómetros cuadrados del Municipio de Tejupilco (Gaceta del Gobierno: 2/10/2001 Sec. 3ª).	Decreto 34 del 1 de octubre de 2001.
35	El 1 de octubre de 2001 la Legislatura designó Ayuntamiento Provisional para el Municipio de Luvianos para el periodo comprendido del 1 de enero de 2002 al 17 de agosto de 2003, presidido por Guillermo Domínguez López (Gaceta del Gobierno: 2/10/2001 Sec. 3ª).	Decreto 35 del 1 de octubre de 2001.
36	El 1 de octubre de 2001 la Legislatura creó el Municipio de San José del Rincón con la segregación de 494.917 kilómetros cuadrados del Municipio de San Felipe del Progreso (Gaceta del Gobierno: 2/10/2001 Sec. 3ª).	Decreto 36 del 1 de octubre de 2001.
37	El 1 de octubre de 2001 la Legislatura designó Ayuntamiento Provisional para el Municipio de San José del Rincón para el periodo comprendido del 1 de enero de 2002 al 17 de agosto de 2003, presidido por José Rangel Espinoza (Gaceta del Gobierno: 2/10/2001 Sec. 3ª).	Decreto 37 del 1 de octubre de 2001.
38	El 1 de octubre de 2001 la Legislatura reformó el artículo 6 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para reconocer la existencia jurídica de los municipios de Luvianos y San José del Rincón (Gaceta del Gobierno: 2/10/2001 Sec. 3ª).	Decreto 38 del 1 de octubre de 2001.

39	El 30 de octubre de 2001 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Toluca para que enajenara fuera de subasta pública un inmueble ubicado en la Colonia Francisco Murguía en favor de Hermelinda Mondragón García (Gaceta del Gobierno: 31/10/2001 Sec. 3ª).	Decreto 39 del 30 de octubre de 2001.
40	El 8 de noviembre de 2001 la Legislatura no aprobó la iniciativa de reformas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, a la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y al Código Electoral del Estado de México, por la que se pretendía establecer la elección de mayoría relativa para regidores y síndicos y para que quienes quisieran ser miembro de un Ayuntamiento comprobaran cierto grado de estudio y aprobaran una evaluación con respecto a la comisión asignada (Gaceta del Gobierno: 12/11/2001 Sec. 3ª).	Decreto 40 del 8 de noviembre de 2001.

41	<p>El 29 de noviembre de 2001 la Legislatura expidió el Código Administrativo del Estado de México y abrogó la Ley del Ejercicio Profesional para el Estado de México publicada el 24 de abril de 1957, la Ley sobre la Fabricación, Uso, Venta, Transporte y Almacenamiento de Artículos Pirotécnicos en el Estado de México publicada el 6 de enero de 1965, la Ley de Tránsito y Transportes del Estado de México publicada el 21 de abril de 1971, la Ley de Parques Estatales y Municipales publicada el 29 de mayo de 1976, la Ley del Mérito Civil del Estado de México publicada el 24 de agosto de 1983, la Ley de Salud del Estado de México publicada el 31 de diciembre de 1986, la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal Denominado Instituto de Investigación, Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México publicada el 8 de julio de 1987, la Ley que Crea el Instituto Mexiquense de Cultura publicada el 3 de septiembre de 1987, la Ley que Crea la Junta de Caminos del Estado de México publicada el 11 de septiembre de 1989, la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Protectora de Bosques del Estado de México publicada el 13 de junio de 1990, la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México publicada el 1 de marzo de 1993, la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México publicada el 10 de octubre de 1994, la Ley para el Fomento Económico del Estado de México publicada el 16 de octubre de 1995, la Ley Agrícola y Forestal del Estado de México publicada el 19 de enero de 1996, la Ley de Fomento Ganadero del Estado de México publicada el 19 de enero de 1996, la Ley de Asociaciones de Productores Rurales del Estado de México publicada el 19 de enero de 1996, la Ley de Educación del Estado de México publicada el 10 de noviembre de 1997, la Ley para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Estado de México publicada el 26 de noviembre de 1997, la Ley de Protección del Ambiente para el Desarrollo Sustentable del Estado de México publicada el 27 de noviembre de 1997, la Ley de Turismo del Estado de México publicada el 9 de marzo de 1999 y la Ley de Protección Civil del Estado de México publicada el 1 de febrero de 1994 (Gaceta del Gobierno: 13/12/2001 Sec. 3ª).</p>	<p>Decreto 41 del 29 de noviembre de 2001.</p>
----	--	---

42	El 29 de noviembre de 2001 la Legislatura reformó la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, para crear la Secretaría de Desarrollo Social (Gaceta del Gobierno: 13/12/2001 Sec. 4ª).	Decreto 42 del 29 de noviembre de 2001.
43	El 19 de diciembre de 2001 la Legislatura reformó la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, para crear la Secretaría de Desarrollo Metropolitano (Gaceta del Gobierno: 20/12/2001 Sec. 3ª).	Decreto 43 del 19 de diciembre de 2001.
44	El 14 de noviembre de 2001 la Legislatura expidió la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios (Gaceta del Gobierno: 21/11/2001 Sec. 4ª).	Decreto 44 del 14 de noviembre de 2001.
45	El 29 de noviembre de 2001 la Legislatura reformó el Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, para "regular el acto y el procedimiento administrativo ante las autoridades del Poder Ejecutivo del Estado, los municipios y los organismos descentralizados de carácter estatal y municipal (Gaceta del Gobierno: 21/12/2001 Sec. 4ª).	Decreto 45 del 29 de noviembre de 2001.
46	El 22 de diciembre de 2001 la Legislatura aprobó las tablas de valor para la determinación de valores unitarios de suelo y de construcción para el año 2002 (Gaceta del Gobierno: 24/12/2001 Sec. 3ª).	Decreto 46 del 22 de diciembre de 2001.
47	El 27 de diciembre de 2001 la Legislatura autorizó al Gobernador <u>Arturo Montiel Rojas</u> para que saliera al extranjero del 5 al 8 de enero de 2002, con la finalidad de atender asuntos de carácter meramente personal (Gaceta del Gobierno: 27/12/2001 Sec. 3ª).	Decreto 47 del 27 de diciembre de 2001.
48	El 29 de diciembre de 2001 la Legislatura expidió la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2002 (Gaceta del Gobierno: 31/12/2001 Sec. 2ª. Fe de erratas: 3/01/2002 Sec. 4ª).	Decreto 48 del 29 de diciembre de 2001.
49	El 29 de diciembre de 2001 la Legislatura expidió la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del año 2002 (Gaceta del Gobierno: 31/12/2001 Sec. 2ª. Fe de erratas: 3/01/2002 Sec. 4ª).	Decreto 49 del 29 de diciembre de 2001.
50	El 29 de diciembre de 2001 la Legislatura reformó el Código Financiero del Estado de México y Municipios, para incluir las prescripciones señaladas en el Presupuesto de Egresos del Estado y en las leyes de ingresos del Estado y de los municipios (Gaceta del Gobierno: 31/12/2001 Sec. 2ª. Fe de erratas: 3/01/2002 Sec. 4ª).	Decreto 50 del 29 de diciembre de 2001.

51	El 29 de diciembre de 2001 la Legislatura expidió la Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del año 2002 (Gaceta del Gobierno: 31/12/2001 Sec. 2ª. Fe de erratas: 3/01/2002 Sec. 4ª).	Decreto 51 del 29 de diciembre de 2001.
52	El 30 de diciembre de 2001 la Legislatura reformó el Código Electoral del Estado de México, para que las elecciones locales dejen de ser concurrentes con las federales, para instituir la figura de las candidaturas comunes y para modificar la normatividad en cuanto a la asignación de diputados de representación proporcional. Los candidatos a diputados de mayoría relativa que no hayan logrado el triunfo en su distrito podrán acceder al cargo mediante el principio de representación proporcional siempre y cuando hayan obtenido un alto porcentaje de votación en el distrito en el que fueron postulados (Gaceta del Gobierno: 1/01/2002 Sec. 1ª).	Decreto 52 del 30 de diciembre de 2001.
53	El 22 de diciembre de 2001 la Legislatura expidió la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios y abrogó la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado y Municipios expedida el 17 de octubre de 1994 (Gaceta del Gobierno: 3/01/2002 Sec. 2ª).	Decreto 53 del 22 de diciembre de 2001.
54	El 22 de diciembre de 2001 la Legislatura expidió la Ley del Notariado del Estado de México y abrogó la Ley Orgánica del Notariado del Estado de México publicada en la Gaceta del Gobierno del 23 de septiembre de 1994 (Gaceta del Gobierno: 3/01/2002 Sec. 3ª).	Decreto 54 del 22 de diciembre de 2001.
55	El 4 de diciembre de 2001 la Legislatura aprobó la modificación al Plan de Centro de Población Estratégico de Chalco (Gaceta del Gobierno: 22/01/2002 Sec. 3ª).	Decreto 55 del 4 de diciembre de 2001.
56	El 5 de diciembre de 2001 la Legislatura aprobó la modificación al Plan de Centro de Población Estratégico de Tecámac (Gaceta del Gobierno: 25/01/2002 Sec. 3ª).	Decreto 56 del 5 de diciembre de 2001.
57	El 23 de enero de 2002 la Diputación Permanente autorizó al Gobernador <u>Arturo Montiel Rojas</u> para que saliera al extranjero del 30 de enero al 13 de febrero del 2002 (Gaceta del Gobierno: 25/01/2002 Sec. 4ª).	Decreto 57 del 23 de enero de 2002.
58	El 5 de diciembre de 2001 la Legislatura aprobó la modificación al Plan de Centro de Población Estratégico de Teotihuacán (Gaceta del Gobierno: 31/01/2002 Sec. 3ª).	Decreto 58 del 5 de diciembre de 2001.

59	El 27 de diciembre de 2001 la Legislatura expidió la Ley que Regula el Régimen de Propiedad en Condominio en el Estado de México (Gaceta del Gobierno: 11/04/2002 Sec. 3ª).	Decreto 59 del 27 de diciembre de 2001.
60	El 12 de abril de 2002 la Diputación Permanente autorizó al Gobernador <u>Arturo Montiel Rojas</u> para que saliera al extranjero del 25 de mayo al 8 de junio de 2002 (Gaceta del Gobierno: 12/04/2002 Sec.3ª).	Decreto 60 del 12 de abril de 2002.
61	El 12 de abril de 2002 la Diputación Permanente aprobó la renuncia de: Palemón Jorge Cruz Martínez, Ana Thelma Flores Grajales y Marco Antonio García Martínez al cargo de magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México y el nombramiento como magistrados de dicho Tribunal de: Víctor Humberto Benítez Treviño, Armando Garduño Pérez, René Quintero Márquez, Juan Carlos Vázquez Libien, Eduardo López Sosa y Juan Manuel Mendoza Chávez (Gaceta del Gobierno: 12/04/2002 Sec.4ª).	Decreto 61 del 12 de abril de 2002.
62	El 26 de abril de 2002 la Diputación Permanente autorizó al Gobernador <u>Arturo Montiel Rojas</u> para que saliera al extranjero del 8 al 10 de mayo de 2002 (Gaceta del Gobierno: 26/04/2002 Sec. 4ª).	Decreto 62 del 26 de abril de 2002.
63	El 16 de mayo de 2002 la Legislatura declaró "2002. 600 Aniversario del Natalicio del Rey Poeta Acolmiztli Nezahualcóyotl", para testimoniar el Sexcentésimo Aniversario del Natalicio de este ilustre personaje ejemplo de identidad para los habitantes del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 17/05/2002 Sec. 3ª).	Decreto 63 del 16 de mayo de 2002.
64	El 23 de mayo de 2002 la Legislatura reeligió a María Luisa Farrera Paniagua como Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México por un proceso electoral ordinario (Gaceta del Gobierno: 24/05/2002 Sec. 3ª).	Decreto 64 del 23 de mayo de 2002.
65	El 23 de mayo de 2002 la Legislatura reeligió como consejeros electorales del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México por un proceso electoral ordinario a: José de la Luz Alvarado Arreola Ayala, Miguel Ángel Juárez Franco, Ruperto Retana Ramírez, Nelly Sofía Gómez Haaz y Graciela Macedo Jaimés y como sus suplentes a: Enrique Mondragón Cruz, Isael Teodomiro Montoya Arce, Eduardo Armando Rincón Mejía, Wulfrano Peña Alcántara y Jesús Flores Rubí (Gaceta del Gobierno: 24/05/2002 Sec. 3ª).	Decreto 65 del 23 de mayo de 2002.

66	El 23 de mayo de 2002 la Legislatura eligió a Jaime Villar Mirón como Consejero Electoral Propietario y a Rafael Víctor Manuel Álvarez Herrera como Consejero Electoral Suplente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México por un proceso electoral ordinario (Gaceta del Gobierno: 24/05/2002 Sec. 3ª).	Decreto 66 del 23 de mayo de 2002.
67	El 23 de mayo de 2002 la Legislatura aprobó la renuncia presentada por Araceli Etelvina Martínez García para separarse del cargo de Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 24/05/2002 Sec. 3ª).	Decreto 67 del 23 de mayo de 2002.
68	El 23 de mayo de 2002 la Legislatura eligió a Armando López Salinas y a Saúl Mandujano Rubio como magistrados del Tribunal Electoral del Estado de México en sustitución de Araceli Etelvina Martínez García y Armando López Salinas (Gaceta del Gobierno: 24/05/2002 Sec. 3ª).	Decreto 68 del 23 de mayo de 2002.
69	El 23 de mayo de 2002 la Legislatura reformó el artículo 265 del Código Electoral del Estado de México, para que se asigne a cada partido político el número de diputados de representación proporcional que sean necesarios para que el porcentaje de diputados en la Legislatura por ambos principios sea igual al porcentaje que le corresponda en la votación válida efectiva (Gaceta del Gobierno: 24/05/2002 Sec. 3ª).	Decreto 69 del 23 de mayo de 2002.
70	El 31 de mayo de 2002 la Legislatura expidió el Código Civil del Estado de México y abrogó el Código Civil del Estado de México expedido el 29 de diciembre de 1956 (Gaceta del Gobierno: 7/06/2002 Sec. 3ª).	Decreto 70 del 31 de mayo de 2002.
71	El 31 de mayo de 2002 la Legislatura reformó el Código Financiero del Estado de México y Municipios, para precisar aspectos relacionados con las obras de urbanización, infraestructura y equipamiento de conjuntos urbanos (Gaceta del Gobierno: 10/06/2002 Sec. 3ª).	Decreto 71 del 31 de mayo de 2002.
72	El 13 de junio de 2002 la Legislatura reeligió a Juan Pablo de Piña García y Mitzi Colón Corona como consejeros ciudadanos de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 14/06/2002 Sec. 5ª).	Decreto 72 del 13 de junio de 2002.

73	El 11 de junio de 2002 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que donara al Colegio Plancarte el predio denominado San Martín ubicado en el Municipio de Atlacomulco, para que lo destinara a la construcción de un plantel educativo de nivel medio superior (Gaceta del Gobierno: 19/06/2002 Sec. 3ª).	Decreto 73 del 11 de junio de 2002.
74	El 11 de junio de 2002 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Texcoco para que concesionara el servicio público de panteón (Gaceta del Gobierno: 19/06/2002 Sec. 4ª).	Decreto 74 del 11 de junio de 2002.
75	El 11 de junio de 2002 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Nicolás Romero para que concesionara el servicio público de panteón (Gaceta del Gobierno: 19/06/2002 Sec. 4ª).	Decreto 75 del 11 de junio de 2002.
76	El 26 de junio de 2002 la Legislatura reformó la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, para precisar que el juicio contencioso administrativo no procederá en contra de los actos o resoluciones que emitan o ejecuten los poderes Legislativo y Judicial (Gaceta del Gobierno: 28/06/2002 Sec. 3ª).	Decreto 76 del 26 de junio de 2002.
77	El 31 de mayo de 2002 la Legislatura expidió el Código de Procedimientos Civiles del Estado de México y abrogó el Código de Procedimientos Civiles del Estado de México expedido el 9 de agosto de 1937 (Gaceta del Gobierno: 1/07/2002 Sec. 4ª. Fe de erratas: 1/07/2002 Sec. 6ª).	Decreto 77 del 31 de mayo de 2002.
78	El 23 de mayo de 2002 la Legislatura aprobó la modificación del Plan del Centro de Población Estratégico de Cuautitlán Izcalli (Gaceta del Gobierno: 5/07/2002 Sec. 3ª).	Decreto 78 del 23 de mayo de 2002.
79	El 20 de junio de 2002 la Legislatura creó el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Jocotitlán (Gaceta del Gobierno: 5/07/2002 Sec. 4ª).	Decreto 79 del 20 de junio de 2002.
80	El 11 de junio de 2002 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza para que donara a la asociación denominada Nueva Creación de Hogares de Atizapán un inmueble ubicado en el Fraccionamiento Hogares Atizapán, para destinarlo al cumplimiento de su objetivo social (Gaceta del Gobierno: 11/07/2002 Sec. 4ª).	Decreto 80 del 11 de junio de 2002.
81	El 18 de julio de 2002 la Legislatura designó a José Gerardo de la Riva Pinal como Presidente Municipal sustituto del Ayuntamiento de Chalco para concluir el periodo constitucional 2000-2003 (Gaceta del Gobierno: 18/07/2002 Sec. 2ª).	Decreto 81 del 18 de julio de 2002.

82	El 23 de julio de 2002 la Legislatura reformó el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2002, para ampliar la partida presupuestal del Poder Judicial en cien millones de pesos (Gaceta del Gobierno: 26/07/2002 Sec. 2ª).	Decreto 82 del 23 de julio de 2002
83	El 26 de julio de 2002 la Legislatura aprobó la Cuenta de la Hacienda Pública del Gobierno y Organismos Auxiliares del Estado de México correspondiente al Ejercicio Fiscal del Año 2001 (Gaceta del Gobierno: 29/07/2002 Sec. 3ª).	Decreto 83 del 26 de julio de 2002.
84	El 26 de julio de 2002 la Legislatura reformó el artículo 3 de la Ley para la Creación de Municipios en el Estado de México, para establecer que se podrán crear municipios: cuando los centros de población compartan un pasado histórico y cultural común o que ya no respondan a las necesidades de asociación en vecindad con el municipio al que pertenecen (Gaceta del Gobierno: 29/07/2002 Sec. 4ª).	Decreto 84 del 26 de julio de 2002.
85	El 29 de julio de 2002 la Legislatura reformó el Código Financiero del Estado de México y Municipios, la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2002 y el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2002, para autorizar la emisión de valores representativos de la deuda estatal por la cantidad de \$5,213'456,100.00 (Gaceta del Gobierno: 31/07/2002 Sec. 3ª).	Decreto 85 del 29 de julio de 2002.
86	El 23 de julio de 2002 la Legislatura reformó la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, para crear la Secretaría de Comunicaciones y la Secretaría de Transporte y adecuar las atribuciones de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario (Gaceta del Gobierno: 2/08/2002 Sec. 4ª. Fe de erratas: 18/09/2002 Sec. 3ª).	Decreto 86 del 23 de julio de 2002.
87	El 29 de julio de 2002 la Legislatura reformó la Ley de Ejecución de Penas Privativas y Restrictivas de la Libertad del Estado de México, para facultar al Ejecutivo del Estado para que celebrara convenios y contratos con el sector privado para que éste participara en la construcción, mantenimiento y operación de los centros penitenciarios (Gaceta del Gobierno: 6/08/2002 Sec. 4ª).	Decreto 87 del 29 de julio de 2002.

88	El 15 de agosto de 2002 la Diputación Permanente autorizó al Gobernador <u>Arturo Montiel Rojas</u> para que saliera al extranjero del 18 al 25 de agosto y del 27 de octubre al 10 de noviembre de 2002 (Gaceta del Gobierno: 16/08/2002 Sec. 3ª).	Decreto 88 del 15 de agosto de 2002.
89	El 15 de agosto de 2002 la Diputación Permanente aprobó la licencia acordada por el Consejo de la Judicatura a favor de Sergio Ramón Macedo López para separarse del cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México del 7 de octubre al 13 de diciembre de 2002 (Gaceta del Gobierno: 16/08/2002 Sec. 4ª).	Decreto 89 del 15 de agosto de 2002.
90	El 1 de julio de 2002 la Legislatura expidió la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México y abrogó la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México publicada en la Gaceta del Gobierno del 10 de abril de 1996 (Gaceta del Gobierno: 23/08/2002 Sec. 4ª).	Decreto 90 del 1 de julio de 2002.
91	El 30 de agosto de 2002 la Diputación Permanente autorizó al Gobernador <u>Arturo Montiel Rojas</u> para que saliera al extranjero del 28 de octubre al 10 de noviembre de 2002 (Gaceta del Gobierno: 30/08/2002 Sec. 5ª).	Decreto 91 del 30 de agosto de 2002
92	El 30 de agosto de 2002 la Diputación Permanente aprobó los nombramientos como magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México de: Fernando Gregorio Hernández Campuzano, Miguel Ángel Contreras Nieto y Emmanuel Villicaña Estrada (Gaceta del Gobierno: 30/08/2002 Sec. 5ª).	Decreto 92 del 30 de agosto de 2002
93	El 30 de julio de 2002 la Legislatura expidió la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 10/09/2002 Sec. 3ª).	Decreto 93 del 30 de julio de 2002.
94	El 26 de julio de 2002 la Legislatura expidió la Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 10/09/2002 Sec. 4ª).	Decreto 94 del 26 de julio de 2002.
95	El 26 de septiembre de 2002 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Tepetzotlán para que concesionara parcialmente el servicio público de tratamiento de aguas residuales por un plazo de 20 años (Gaceta del Gobierno: 30/09/2002 Sec. 3ª).	Decreto 95 del 26 de septiembre de 2002.
96	El 3 de octubre de 2002 la Legislatura aprobó el nombramiento de Rodolfo Antonio Becerra Mendoza como Magistrado Interino del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 4/10/2002 Sec. 3ª).	Decreto 96 del 3 de octubre de 2002.

97	El 15 de octubre de 2002 la Legislatura aprobó las tablas de valor para la determinación de valores unitarios de suelo y de construcción para el año 2003 (Gaceta del Gobierno: 15/10/2002 Sec. 4ª).	Decreto 97 del 15 de octubre de 2002.
98	El 1 de noviembre de 2002 la Legislatura reformó el Código Financiero del Estado de México y Municipios y Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2002, para que los ayuntamientos puedan afectar como fuente o garantía de pago las obligaciones que contraigan, incluyendo la emisión de valores y sus ingresos (Gaceta del Gobierno: 11/112002 Sec. 3ª).	Decreto 98 del 1 de noviembre de 2002.
99	El 1 de noviembre de 2002 la Legislatura actualizó las tablas de valor para la determinación de valores unitarios de suelo y de construcción para el año 2003 (Gaceta del Gobierno: 11/112002 Sec. 4ª).	Decreto 99 del 1 de noviembre de 2002.
100	El 8 de noviembre de 2002 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Atlacomulco para que desafectara del servicio público dos inmuebles ubicados en la Cabecera Municipal, para que los enajenara fuera de subasta pública (Gaceta del Gobierno: 12/11/2002 Sec. 3ª).	Decreto 100 del 8 de noviembre de 2002.
101	El 8 de noviembre de 2002 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Tepotzotlán para que permutara un inmueble ubicado en la Colonia Industrial por otro de propiedad de la empresa "Vis Constructora" ubicado en la Colonia "El Trébol", para que dicha empresa construyera una unidad deportiva y recreativa (Gaceta del Gobierno: 13/11/2002 Sec. 5ª).	Decreto 101 del 8 de noviembre de 2002.
102	El 12 de noviembre de 2002 la Legislatura declaró el año 2003: como "2003 Bicentenario del Natalicio de José María Heredia y Heredia" (Gaceta del Gobierno: 13/11/2002 Sec. 5ª).	Decreto 102 del 12 de noviembre de 2002.
103	El 15 de noviembre de 2002 la Legislatura aprobó las tablas de valores unitarios de suelo y de construcciones actualizadas para la determinación de los valores catastrales para el año 2003 (Gaceta del Gobierno: 2/12/2002 Sec. 3ª).	Decreto 103 del 15 de noviembre de 2002.
104	El 15 de noviembre de 2002 la Legislatura expidió la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2003 (Gaceta del Gobierno: 6/12/2002 Sec. 3ª).	Decreto 104 del 15 de noviembre de 2002.
105	El 15 de noviembre de 2002 la Legislatura expidió la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2003 (Gaceta del Gobierno: 6/12/2002 Sec. 3ª).	Decreto 105 del 15 de noviembre de 2002.

105	El 15 de noviembre de 2002 la Legislatura reformó el Código Financiero del Estado de México y Municipios, para hacerlo acorde con la técnica legislativa derivada de la entrada en vigor del Código Administrativo del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 6/12/2002 Sec. 3ª).	Decreto 106 del 15 de noviembre de 2002.
107	El 15 de noviembre de 2002 la Legislatura expidió el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2003 (Gaceta del Gobierno: 6/12/2002 Sec. 3ª).	Decreto 107 del 15 de noviembre de 2002.
108	El 5 de diciembre de 2002 la Legislatura reformó el artículo 11.16 del Código Administrativo del Estado de México, para que el Ejecutivo del Estado pueda aprobar programas de becas para la atención de personas con capacidades diferentes (Gaceta del Gobierno: 6/12/2002 Sec. 4ª).	Decreto 108 del 5 de diciembre de 2002.
109	El 22 de noviembre de 2002 la Legislatura creó el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Huixquilucan (Gaceta del Gobierno: 9/12/2002 Sec. 3ª).	Decreto 109 del 22 de noviembre de 2002.
110	El 3 de diciembre de 2002 la Legislatura designó a Guadalupe Reyes Guzmán Delgadillo como Décimo Regidor Sustituto del Ayuntamiento del Municipio de Almoloya del Río para concluir el periodo constitucional 2000.2003 (Gaceta del Gobierno: 10/12/2002 Sec. 3ª).	Decreto 110 del 3 de diciembre de 2002.
111	El 3 de diciembre de 2002 la Legislatura reformó el artículo 18 de la Ley de Prevención Social y Tratamiento de Menores del Estado de México, para precisar que los consejeros de menores y las preceptorías juveniles son las autoridades que con autonomía plena conocerán y resolverán la situación jurídica de los menores que cometan infracciones o faltas (Gaceta del Gobierno: 10/12/2002 Sec. 3ª).	Decreto 111 del 3 de diciembre de 2002.
112	El 2 de diciembre de 2002 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Naucalpan para que concesionara el servicio público municipal de aguas residuales mediante la construcción y operación de una planta de tratamiento de aguas residuales en favor de terceros (Gaceta del Gobierno: 10/12/2002 Sec. 3ª).	Decreto 112 del 2 de diciembre de 2002.

113	El 5 de diciembre de 2002 la Legislatura reformó a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, para crear la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y la Secretaría de Obras Públicas e Infraestructura para el Desarrollo a partir de la división de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas (Gaceta del Gobierno: 10/12/2002 Sec. 4ª).	Decreto 113 del 5 de diciembre de 2002.
114	El 22 de noviembre de 2002 la Legislatura reformó la Ley del Poder Judicial del Estado de México, el Código de Procedimientos Penales del Estado de México y la Ley que Regula el Régimen de Propiedad en Condominio en el Estado de México, para instituir la figura del Centro de Mediación y Conciliación (Gaceta del Gobierno: 10/12/2002 Sec. 5ª).	Decreto 114 del 22 de noviembre de 2002.
115	El 5 de diciembre de 2002 la Legislatura reformó el Código Administrativo del Estado de México, para ajustar la normatividad contenida en el Libro Séptimo "de las comunicaciones y transportes", para hacerla acorde con las atribuciones de la Secretaría de Transporte y la Secretaría de Comunicaciones (Gaceta del Gobierno: 11/12/2002 Sec. 3ª).	Decreto 115 del 5 de diciembre de 2002.
116	El 5 de diciembre de 2002 la Legislatura reformó la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y el Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, para que en los recesos de la Legislatura las comisiones de dictamen y los comités funcionen cuando el Presidente de la Diputación Permanente les turne para su estudio una iniciativa o asunto (Gaceta del Gobierno: 11/12/2002 Sec. 3ª).	Decreto 116 del 5 de diciembre de 2002.
117	El 5 de diciembre de 2002 la Legislatura reformó la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para que los ayuntamientos puedan crear organismos descentralizados para la atención de la mujer (Gaceta del Gobierno: 11/12/2002 Sec. 3ª).	Decreto 117 del 5 de diciembre de 2002.
118	El 5 de diciembre de 2002 la Legislatura reformó el artículo 3 de la Ley que Crea a los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de Carácter Municipal Denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia", para que estos organismos puedan impulsar acciones para promover el desarrollo integral de los adultos mayores (Gaceta del Gobierno: 11/12/2002 Sec. 3ª).	Decreto 118 del 5 de diciembre de 2002.

119	El 5 de diciembre de 2002 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Tlalnepantla para que enajenara fuera de subasta pública cinco inmuebles ubicados en la Colonia Centro y a otorgar el uso y aprovechamiento del estacionamiento ubicado en la Plaza Doctor Gustavo Baz Prada y tres inmuebles para que sus poseedores remodelen los cinemas "Talli" y "Explanada" y destinen el inmueble denominado "Explanada" para actividades culturales y de entretenimiento (Gaceta del Gobierno: 12/12/2002 Sec. 3ª).	Decreto 119 del 5 de diciembre de 2002.
120	El 5 de diciembre de 2002 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez para que concesionara el servicio público municipal de tratamiento y disposición final de residuos sólidos mediante la construcción, operación y equipamiento de un relleno sanitario (Gaceta del Gobierno: 12/12/2002 Sec. 3ª).	Decreto 120 del 5 de diciembre de 2002.
121	El 5 de diciembre de 2002 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli para que donara al Instituto Mexicano del Seguro Social un inmueble ubicado en el Fraccionamiento Jardines de la Hacienda, para regularizar la escritura de una Guardería Participativa (Gaceta del Gobierno: 12/12/2002 Sec. 3ª).	Decreto 121 del 5 de diciembre de 2002.
122	El 5 de diciembre de 2002 la Legislatura emitió la convocatoria para las elecciones ordinarias de diputados que integrarán la LV Legislatura para el periodo constitucional comprendido del 5 de septiembre de 2003 al 4 de septiembre de 2006 y de miembros de ayuntamientos en los 124 municipios para el periodo comprendido del 18 de agosto de 2003 al 17 de agosto de 2006 (Gaceta del Gobierno: 19/123/2002 Sec. 1ª).	Decreto 122 del 5 de diciembre de 2002.
123	El 19 de diciembre de 2002 la Diputación Permanente aprobó la renuncia de Víctor Humberto Benítez Treviño como Magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México y para concluir el periodo para el cual fue nombrado aprobó el nombramiento formulado por el Gobernador a favor Luis Rivera Montes de Oca (Gaceta del Gobierno: 20/12/2002 Sec. 3ª).	Decreto 123 del 19 de diciembre de 2002.
124	El 19 de diciembre de 2002 la Diputación Permanente aprobó la renuncia de Noé Becerril Colín al cargo de Magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México y para concluir el periodo para el cual fue nombrado aprobó el nombramiento formulado por el Gobernador a favor de Marco Antonio Nava y Navas (Gaceta del Gobierno: 20/12/2002 Sec. 3ª).	Decreto 124 del 19 de diciembre de 2002.

125	El 19 de diciembre de 2002 la Diputación Permanente autorizó al Gobernador <u>Arturo Montiel Rojas</u> para que saliera al extranjero para atender los compromisos que se adquirieran en las próximas agendas de promoción internacional del 2003 (Gaceta del Gobierno: 20/12/2002 Sec. 4ª. Fe de erratas: 9/01/2003 Sec. A1).	Decreto 125 del 19 de diciembre de 2002.
126	El 22 de noviembre de 2002 la Legislatura expidió la Ley para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar en el Estado de México (Gaceta del Gobierno: 31/12/2002 Sec. 3ª).	Decreto 126 del 22 de noviembre de 2002.
127	El 5 de diciembre de 2002 la Legislatura reformó la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, para instituir la Escuela Judicial como órgano desconcentrado del Consejo de la Judicatura (Gaceta del Gobierno: 31/12/2002 Sec. 3ª).	Decreto 127 del 5 de diciembre de 2002.
128	El 17 de marzo de 2003 la Diputación Permanente convocó a la Legislatura a su Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones (Gaceta del Gobierno: 18/03/2003 Sec. 3ª).	Decreto 128 del 17 de marzo de 2003.
129	El 16 de abril de 2003 la Diputación Permanente aprobó la renuncia de Miguel Ángel Contreras Nieto al cargo de Magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México y el nombramiento suscrito por el Gobernador a favor de Miguel Ángel Terrón Mendoza para cubrir dicha vacante (Gaceta del Gobierno: 16/04/2003 Sec. 3ª).	Decreto 129 del 16 de abril de 2003.
130	El 16 de abril de 2003 la Diputación Permanente declaró reformados los artículos 94, 96 y 97 de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de México, para establecer que el Tribunal Superior de Justicia funcionará en Pleno y en salas colegiadas y unitarias regionales (Gaceta del Gobierno: 16/04/2003 Sec. 4ª).	Decreto 130 del 16 de abril de 2003.
131	El 20 de marzo de 2003 la Legislatura reformó la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, el Código de Procedimientos Civiles del Estado de México y el Código de Procedimientos Penales del Estado de México, para establecer las atribuciones de las salas colegiadas y unitarias regionales del Tribunal Superior de Justicia y los procedimientos que se seguirán ante ellas (Gaceta del Gobierno: 8/05/2003 Sec. 3ª).	Decreto 131 del 20 de marzo de 2003.

132	El 22 de mayo de 2003 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que transfiriera la propiedad de los inmuebles que conforman el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de Toluca "Lic. Adolfo López Mateos" a favor del organismo federal denominado Aeropuertos y Servicios Auxiliares (Gaceta del Gobierno: 23/05/2003 Sec. 5ª).	Decreto 132 del 22 de mayo de 2003.
133	El 23 de mayo de 2003 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que enajenara en subasta pública trece inmuebles ubicados en los municipios de El Oro, Metepec, Soyaniquilpan, Tenancingo, Toluca y Tlatlaya (Gaceta del Gobierno: 27/05/2003 Sec. 3ª).	Decreto 133 del 23 de mayo de 2003.
134	El 23 de mayo de 2003 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que enajenara en subasta pública doce inmuebles ubicados en los municipios de Amatepec, Cuautitlán Izcalli, Ixtapaluca, Ixtlahuaca, Jocotitlán, Metepec, Lerma, San Felipe del Progreso, Tlalnepantla, Valle de Bravo y Zinacantepec (Gaceta del Gobierno: 27/05/2003 Sec. 3ª).	Decreto 134 del 23 de mayo de 2003.
135	El 29 de mayo de 2003 la Legislatura aprobó la Cuenta Pública del Gobierno y Organismos Auxiliares del Estado de México correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2002 (Gaceta del Gobierno: 30/05/2003 Sec. 3ª).	Decreto 135 del 29 de mayo de 2003.
136	El 5 de junio de 2003 la Legislatura reformó el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2003, para ampliar en 76 millones de pesos el presupuesto autorizado al Poder Judicial (Gaceta del Gobierno: 6/06/2003 Sec. 3ª).	Decreto 136 del 5 de junio de 2003.
137	El 5 de junio de 2003 la Legislatura reformó el artículo 2 de la Ley Sobre el Escudo y el Himno del Estado de México, para incrementar en 18 el número de abejas que representan el número de los distritos judiciales del Estado (Gaceta del Gobierno: 16/06/2003 Sec. 3ª).	Decreto 137 del 5 de junio de 2003.
138	El 5 de junio de 2003 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Naucalpan para que emitiera valores y/o contratara créditos directos hasta por la cantidad de 207 millones de pesos para reducir la deuda pública municipal y financiar inversiones públicas productivas (Gaceta del Gobierno: 20/06/2003 Sec. 4ª).	Decreto 138 del 5 de junio de 2003.

139	El 19 de junio de 2003 la Legislatura aprobó el Convenio Amistoso para el Arreglo de Límites celebrado el 20 de marzo del 2002 por los ayuntamientos de Almoloya de Juárez y Zinacantepec (Gaceta del Gobierno: 24/06/2003 Sec. 3ª).	Decreto 139 del 19 de junio de 2003.
140	El 19 de junio de 2003 la Legislatura aprobó el Convenio Amistoso para el Arreglo de Límites celebrado el 25 de octubre del 2002 por los ayuntamientos de Nicolás Romero y Tepotzotlán (Gaceta del Gobierno: 24/06/2003 Sec. 3ª).	Decreto 140 del 19 de junio de 2003.
141	El 27 de junio de 2003 la Legislatura aprobó el Convenio Amistoso para el Arreglo de Límites suscrito por los ayuntamientos de Chiautla y Chiconcuac (Gaceta del Gobierno: 1/07/2003 Sec. 5ª).	Decreto 141 del 27 de junio de 2003.
142	El 5 de julio de 2003 la Legislatura creó el Instituto Mexiquense de la Pirotecnia como un organismo público descentralizado (Gaceta del Gobierno: 5/07/2003 Sec. 3ª).	Decreto 142 del 5 de julio de 2003.
143	El 11 de julio de 2003 la Legislatura reformó el Código Civil del Estado de México, para precisar que las instituciones del sistema bancario mexicano y los institutos de seguridad social podrán ceder sus créditos con garantía hipotecaria sin modificar las condiciones contractuales (Gaceta del Gobierno: 17/07/2003 Sec. 3ª).	Decreto 143 del 11 de julio de 2003.
144	El 11 de julio de 2003 la Legislatura aprobó el Convenio Amistoso para el Arreglo de Límites suscrito por los municipios de San Martín de las Pirámides y Temascalapa (Gaceta del Gobierno: 21/07/2003 Sec. 2ª).	Decreto 144 del 11 de julio de 2003.
145	El 17 de julio de 2003 la Legislatura aprobó el Convenio Amistoso para el arreglo de Límites suscrito por los municipios de Temascalapa y Teotihuacán (Gaceta del Gobierno: 21/07/2003 Sec. 3ª).	Decreto 145 del 17 de julio de 2003.

146	El 17 de julio de 2003 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que enajenara en subasta pública dos inmuebles ubicados en los municipios de Toluca y Naucalpan y para que donara tres inmuebles ubicados en el Municipio de Nezahualcóyotl a la Universidad La Salle, al Poder Judicial de la Federación y a la Asociación Pro dignificación del Individuo de la Tercera Edad; un inmueble ubicado en el Municipio de Metepec al Colegio Nacional de Educación Profesional y Técnica y tres inmuebles al Sistema de Radio y Televisión Mexiquense; un inmueble en el Municipio de Atlacomulco a su Diócesis; un inmueble en el Municipio de Toluca a la Compañía de Luz y Fuerza del Centro; un inmueble en el Municipio de Atizapán de Zaragoza a la Universidad Autónoma del Estado de México y un inmueble en el Municipio de Ixtapaluca a la Comisión para la Regulación del Suelo del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 22/07/2003 Sec. 3ª).	Decreto 146 del 17 de julio de 2003.
147	El 17 de julio de 2003 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Toluca para que donara a la Diócesis de Toluca Asociación Religiosa dos terrenos ubicados en la Colonia Seminario (Gaceta del Gobierno: 23/07/2003 Sec. 3a).	Decreto 147 del 17 de julio de 2003.
148	El 24 de julio de 2003 la Legislatura emitió la convocatoria para las elecciones extraordinarias de ayuntamientos de los municipios de Atenco, Chalco y Tepotztlán para el periodo que iniciaría el 1 de diciembre de 1993 y concluiría el 17 de agosto de 2006 (Gaceta del Gobierno: 25/07/2003 Sec. 5ª).	Decreto 148 del 24 de julio de 2003.
149	El 24 de julio de 2003 la Legislatura designó Ayuntamiento Provisional para el Municipio de Atenco a funcionar a partir del 18 de agosto de 2003, presidido por Héctor López Castillo (Gaceta del Gobierno: 28/07/2003 Sec. 2ª).	Decreto 149 del 24 de julio de 2003.
150	El 24 de julio de 2003 la Legislatura designó Ayuntamiento Provisional para el Municipio de Chalco a funcionar a partir del 18 de agosto de 2003, presidido por Esperanza Santillán Castillo (Gaceta del Gobierno: 28/07/2003 Sec. 2ª).	Decreto 150 del 24 de julio de 2003.
151	El 24 de julio de 2003 la Legislatura designó Ayuntamiento Provisional para el Municipio de Tepotztlán a funcionar a partir del 18 de agosto de 2003, presidido por Martha Alicia Cruz Rivero (Gaceta del Gobierno: 28/07/2003 Sec. 2ª).	Decreto 151 del 24 de julio de 2003.

152	El 24 de julio de 2003 la Legislatura creó el Municipio de Tonanitla en un polígono del Municipio de Jaltenco que tiene colindancias con los municipios de Nextlapan, Ecatepec, Tecámac, Tultitlán y Jaltenco (Gaceta del Gobierno: 29/07/2003 Sec. 2ª).	Decreto 152 del 24 de julio de 2003.
153	El 24 de julio de 2003 la Legislatura reformó el artículo 6 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para determinar que el Municipio de Tonanitla tendrá como su Cabecera Municipal a Santa María Tonanitla (Gaceta del Gobierno: 29/07/2003 Sec. 2ª).	Decreto 153 del 24 de julio de 2003.
154	El 24 de julio de 2003 la Legislatura designó Ayuntamiento Provisional para el Municipio de Tonanitla a fungir del 3 de diciembre de 2003 al 16 de agosto de 2006, presidido por Daniel Mauricio Martínez (Gaceta del Gobierno: 29/07/2003 Sec. 2ª).	Decreto 154 del 24 de julio de 2003.
155	El 29 de julio de 2003 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Naucalpan para que concesionara por un plazo de 25 años el servicio público municipal de rastro de bovinos y porcinos a favor de terceros (Gaceta del Gobierno: 1/08/2003 Sec. 2ª).	Decreto 155 del 29 de julio de 2003.
156	El 29 de julio de 2003 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Naucalpan para que concesionara por 20 años el servicio público de tratamiento de aguas residuales a favor de la asociación civil "Reforma Athletic Club" (Gaceta del Gobierno: 1/08/2003 Sec. 2ª).	Decreto 156 del 29 de julio de 2003.
157	El 29 de julio de 2003 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Tlalnepantla para que enajenara fuera de subasta pública el Mercado "Filiberto Gómez" a favor de sus locatarios (Gaceta del Gobierno: 1/08/2003 Sec. 2ª).	Decreto 157 del 29 de julio de 2003.
158	El 1 de agosto de 2003 la Diputación Permanente declaró reformados los artículos 61, 64, 73 y 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para precisar que el Gobernador deberá informar a la Legislatura o la Diputación Permanente cuando se ausente de la entidad hasta por quince días y que "las faltas temporales del Gobernador hasta por quince días las suplirá el Secretario General de Gobierno", y que "aquellas que excedan de 15 días, pero no de 60, las cubrirá como encargado del despacho el Secretario General de Gobierno (Gaceta del Gobierno: 1/08/2003 Sec. 3ª).	Decreto 158 del 1 de agosto de 2003.

159	El 24 de julio de 2003 la Legislatura aprobó el Convenio Amistoso para el Arreglo de Límites suscrito por los municipios de Chiautla y Tepetlaoxtoc (Gaceta del Gobierno: 4/08/2003 Sec. 3ª)	Decreto 159 del 24 de julio de 2003.
160	El 24 de julio de 2003 la Legislatura aprobó el Convenio Amistoso para el Arreglo de Límites suscrito por los municipios de Chiautla y Tezoyuca (Gaceta del Gobierno: 4/08/2003 Sec. 3ª).	Decreto 160 del 24 de julio de 2003.
161	El 24 de julio de 2003 la Legislatura aprobó el Convenio Amistoso para el Arreglo de Límites suscrito por los municipios de Chiautla y Papalotla (Gaceta del Gobierno: 4/08/2003 Sec. 3ª).	Decreto 161 del 24 de julio de 2003.
162	El 29 de julio de 2003 la Legislatura reformó el artículo 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, para precisar que el Secretario General de Gobierno conducirá por delegación del Ejecutivo los asuntos de orden político interno y suplir a éste en sus ausencias hasta por quince días (Gaceta del Gobierno: 5/08/2003 Sec. 4ª).	Decreto 162 del 29 de julio de 2003.
163	El 29 de julio de 2003 la Legislatura reformó la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2003 y el Presupuesto de Egresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2003, para ampliar el presupuesto en mil 386 millones 800 mil pesos, a fin de satisfacer las necesidades sociales y de interés colectivo (Gaceta del Gobierno: 5/08/2003 Sec. 4ª).	Decreto 163 del 29 de julio de 2003.
164	El 24 de julio de 2003 la Legislatura reformó la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y el Código Financiero del Estado de México, para precisar aspectos relacionados con la suscripción de convenios de colaboración administrativa en materia fiscal entre el Gobierno del Estado los ayuntamientos y otras entidades federativas (Gaceta del Gobierno: 7/08/2003 Sec. 4ª).	Decreto 164 del 24 de julio de 2003.
165	El 31 de julio de 2003 la Legislatura reformó el Presupuesto de Egresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2003, para ampliar la partida presupuestal de la Comisión de Derechos Humanos en 25 millones de pesos (Gaceta del Gobierno: 7/08/2003 Sec. 4ª).	Decreto 165 del 31 de julio de 2003.

166	El 29 de julio de 2003 la Legislatura reformó el artículo 3.61 del Código Administrativo del Estado de México, para instituir en la Presea “Estado de México” la modalidad A los Residentes en el Extranjero “José María Heredia y Heredia” (Gaceta del Gobierno: 7/08/2003 Sec. 4ª).	Decreto 166 del 29 de julio de 2003.
167	El 9 de agosto de 2003 la Diputación Permanente convocó a la Legislatura a su Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones (Gaceta del Gobierno: 8/08/2003 Sec. 1ª).	Decreto 167 del 9 de agosto de 2003.
168	El 7 de agosto de 2003 la Diputación Permanente designó a Roberto Gómez Collado como Magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 11/08/2003 Sec. 3ª).	Decreto 168 del 7 de agosto de 2003.
169	El 31 de julio de 2003 la Legislatura aprobó el Convenio Amistoso para el Arreglo de Límites suscrito por los municipios de Melchor Ocampo y Cuautitlán (Gaceta del Gobierno: 19/08/2003 Sec. 3ª).	Decreto 169 del 31 de julio de 2003.
170	El 13 de agosto de 2003 la Legislatura expidió el Reglamento Interno del Instituto de Estudios Legislativos del Poder Legislativo del Estado de México y abrogó el Reglamento Interno del Instituto de Estudios Legislativos del Poder Legislativo del Estado de México expedido por el Consejo Académico el 28 de noviembre de 2002 (Gaceta del Gobierno: 19/08/2003 Sec. 3ª).	Decreto 170 del 13 de agosto de 2003.
171	El 13 de agosto de 2003 la Legislatura reformó la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y el Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, para precisar aspectos relacionados con la Gran Comisión, los grupos parlamentarios y la estructura administrativa y de soporte técnico (Gaceta del Gobierno: 19/08/2003 Sec. 3ª. Fe de erratas: 4/09/2003 Sec. 4ª).	Decreto 171 del 13 de agosto de 2003.
172	El 20 de agosto de 2003 la Diputación Permanente declaró reformados los artículos 61, 77, 122, y 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para establecer las bases para la suscripción de convenios de coordinación que celebren uno o más municipios con otras entidades federativas para la eficaz prestación de los servicios públicos (Gaceta del Gobierno: 1/09/2003 Sec. 3ª).	Decreto 172 del 20 de agosto de 2003.

173	El 19 de junio de 2003 la Legislatura expidió el Libro Décimo Segundo “De la Obra Pública” del Código Administrativo del Estado de México y abrogó la Ley de Obras Públicas del Estado de México publicada en la Gaceta del Gobierno del 26 de septiembre de 1984 (Gaceta del Gobierno: 2/09/2003 Sec. 3ª).	Decreto 173 del 19 de junio de 2003.
174	El 24 de julio de 2003 la Legislatura adicionó el Libro Décimo Tercero al Código Administrativo del Estado de México “De las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios” y abrogó la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México publicados en la Gaceta del Gobierno del 22 de marzo de 2002 (Gaceta del Gobierno: 3/09/2003 Sec. 4ª).	Decreto 174 del 24 de julio de 2003.
175	El 31 de julio de 2003 la Legislatura reformó el artículo 259 del Código Penal del Estado de México, para establecer sanciones a quien cometa el delito de secuestro exprés para obtener dinero de las cuentas bancarias (Gaceta del Gobierno: 3/09/2003 Sec. 5ª).	Decreto 175 del 31 de julio de 2003.
176	El 13 de agosto de 2003 la Legislatura reformó el artículo 406 del Código de Procedimientos Penales para el Estado de México, para precisar que se asegurara el vehículo automotor y otros objetos de uso lícito propiedad de un inculpado cuando se utilicen para cometer un ilícito (Gaceta del Gobierno: 3/09/2003 Sec. 5ª).	Decreto 176 del 13 de agosto de 2003.
177	El 29 de julio de 2003 la Legislatura reformó la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para instituir la figura de las oficialías mediadoras-conciliadoras municipales (Gaceta del Gobierno: 4/09/2003 Sec.6ª).	Decreto 177 del 29 de julio de 2003.
178	El 13 de agosto de 2003 la Legislatura reformó la Ley que Regula el Régimen de Propiedad en Condominio en el Estado de México, para precisar aspectos relacionados con la administración de los condominios y facultar al Síndico Municipal para que actúe como árbitro en la solución de las controversias en materia de propiedad en condominio (Gaceta del Gobierno: 4/09/2003 Sec.7ª).	Decreto 178 del 13 de agosto de 2003.

179	El 24 de julio de 2003 la Legislatura expidió la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal Denominado Instituto Mexiquense de la Vivienda Social y abrogó la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado “Instituto de Acción Urbana e Integración Social” publicada en la Gaceta del Gobierno del 3 de enero de 1970 (Gaceta del Gobierno: 23/09/2003 Sec. 3ª).	Decreto 179 del 24 de julio de 2003.
-----	---	---

Decretos Expedidos por la LV Legislatura Constitucional (2003-2006)³¹

No.	Sinopsis del Decreto	Número de Decreto
1	El 9 de septiembre de 2003 la Legislatura integró la Gran Comisión, presidida por el Diputado Juan Rodolfo Sánchez Gómez (PAN) . Nombró como Secretario al Diputado Maurilio Hernández González (PRD), y como vocales a los diputados: Enrique Peña Nieto (PRI), María Cristina Moctezuma Lule (Verde), Joaquín Humberto Vela González (PT), y Juan Ignacio Samperio Montaña (Convergencia) (Gaceta del Gobierno: 9/09/2003 Sec. 3ª).	Decreto 1 del 9 de septiembre de 2003.
2	El 3 de octubre de 2003 la Legislatura aprobó la licencia acordada por el Consejo de la Judicatura a favor de Joaquín Mendoza Esquivel y de José Luis Vázquez Ramírez para separarse del cargo de magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 6/10/2003 Sec. 4ª).	Decreto 2 del 3 de octubre de 2003
3	El 3 de octubre de 2003 la Legislatura aprobó el nombramiento de Bulmaro Díaz Serrano como Magistrado Interino del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 6/10/2003 Sec. 4ª).	Decreto 3 del 3 de octubre de 2003
4	El 3 de octubre de 2003 la Legislatura aprobó el nombramiento de Efraín Israde Contreras como Magistrado Interino del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 6/10/2003 Sec. 4ª).	Decreto 4 del 3 de octubre de 2003
5	El 16 de octubre de 2003 la Legislatura designó como representantes propietarios de la Legislatura para integrar el Consejo de Premiación de la Presea "Estado de México" a los diputados: Luis Xavier Maawad Robert (PAN), y María Mercedes Colín Guadarrama (PRI), y como sus suplentes a la Diputada Leticia Zepeda Martínez (PAN), y al Diputado Alejandro Olivares Monterrubio (PRI) (Gaceta del Gobierno: 20/10/2003 Sec. 5ª).	Decreto 5 del 16 de octubre de 2003.

³¹ La LV Legislatura Constitucional (2003-2006) que operó del 5 de septiembre de 2003 y el 4 de septiembre de 2006 se integró con 75 diputados, de los cuales 45 fueron electos por el principio de mayoría relativa por los ciudadanos de cada Distrito y 30 por el principio de representación proporcional. Realizó seis periodos ordinarios de sesiones y cinco periodos extraordinarios de sesiones y expidió 298 decretos entre el 9 de septiembre de 2003 y el 28 de agosto de 2006 (No se publicó el decreto 294).

6	El 16 de octubre de 2003 la Legislatura reformó la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, para transformar el Comité Permanente de la Mujer en la Comisión Legislativa de Equidad y Género (Gaceta del Gobierno: 23/10/2003 Sec. 4ª).	Decreto 6 del 16 de octubre de 2003.
7	El 23 de octubre de 2003 la Legislatura designó como integrantes del Consejo Directivo del Instituto Hacendario del Estado de México a los diputados: Moisés Alcalde Virgen (PAN), José Adán Ignacio Rubí Salazar (PRI), José Cipriano Gutiérrez Vázquez (PRD), y María Cristina Moctezuma Lule (Verde), y como sus suplentes a los diputados: Víctor Javier Sosa Muñiz (PAN), Urbano Faustino Rojas González (PRI), Julieta Graciela Flores Medina (PRD), y Manuel Portilla Diéguez (Verde) (Gaceta del Gobierno: 29/10/2003 Sec. 6ª).	Decreto 7 del 23 de octubre de 2003.
8	El 28 de octubre de 2003 la Legislatura reformó la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, para redefinir las atribuciones de la Secretaría de Desarrollo Metropolitano y crear la Secretaría de Finanzas, Planeación y Administración (Gaceta del Gobierno: 31/10/2003 Sec. 3ª).	Decreto 8 del 28 de octubre de 2003.
9	El 4 de noviembre de 2003 la Legislatura designó como sus representantes para integrar el Jurado Calificador de las preseas: al Mérito Cívico “Isidro Fabela Alfaro” al Diputado Juan Ignacio Samperio Montaña (Convergencia), y como su suplente al Diputado Felipe Valdez Portocarreno (Convergencia); a la Perseverancia en el Servicio a la Sociedad “Gustavo Baz Prada”, al Diputado Felipe Rodríguez Aguirre (PRD), y como su suplente al Diputado Conrado Hernández Rodríguez (PRD); a la Administración Pública “Adolfo López Mateos” al Diputado Luis Maya Doro (PT), y como su suplente al Diputado José Barragán Pacheco (PT); y al Mérito en la Preservación del Ambiente “José Mariano Mociño Suárez Lozada” al Diputado Manuel Portilla Diéguez (Verde), y como su suplente a la Diputada María Isabel de Jesús Viejo Plancarte (Verde) (Gaceta del Gobierno: 18/11/2003 Sec. 4ª).	Decreto 9 del 4 de noviembre de 2003.

10	El 13 de noviembre de 2003 la Legislatura designó como sus representantes para integrar la Asamblea General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México a los diputados: Juan Rodolfo Sánchez Gómez (PAN), María Mercedes Colín Guadarrama (PRI), Julieta Graciela Flores Medina (PRD), y María Cristina Moctezuma Lule (Verde), y como sus suplentes a los diputados: María del Carmen Corral Romero, Paulino Colín de la O. (PRI), Rogelio Velázquez Vieyra (PRD), y Manuel Portilla Diéguez (Verde) (Gaceta del Gobierno: 18/11/2003 Sec. 4ª).	Decreto 10 del 13 de noviembre de 2003.
11	El 27 de noviembre de 2003 la Legislatura declaró reformado el artículo 11 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para sustituir el término “fracciones legislativas” por el de “grupos parlamentarios” en lo referente al proceso de designación del Consejero Presidente y de los consejeros electorales del Instituto Electoral del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 2/12/2003 Sec. 4ª).	Decreto 11 del 27 de noviembre de 2003.
12	El 13 de noviembre de 2003 la Legislatura aprobó las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones para la determinación de los valores catastrales para el año 2004 (Gaceta del Gobierno: 2/12/2003 Sec. 3ª).	Decreto 12 del 13 de noviembre de 2003.
13	El 4 de diciembre de 2003 la Legislatura acordó promover demanda de controversia constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación en contra de los actos del Gobierno Federal y del Distrito Federal que atentan contra la soberanía interior del Estado al efectuar actos vinculatorios con la extracción del agua del territorio del Estado (Gaceta del Gobierno: 8/12/2003 Sec. 3ª).	Decreto 13 del 4 de diciembre de 2003.
14	El 18 de diciembre de 2003 la Legislatura expidió la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 2004 (Gaceta del Gobierno: 30/12/2003 Sec. 2ª).	Decreto 14 del 18 de diciembre de 2003.
15	El 18 de diciembre de 2003 la Legislatura expidió la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del año 2004 (Gaceta del Gobierno: 30/12/2003 Sec. 2ª).	Decreto 15 del 18 de diciembre de 2003.
16	El 18 de diciembre de 2003 la Legislatura reformó el Código Financiero del Estado de México y Municipios, para justarlo con lo dispuesto en el Presupuesto de Egresos del Estado y en las leyes de ingresos del Estado y de los municipios (Gaceta del Gobierno: 30/12/2003 Sec. 2ª).	Decreto 16 del 18 de diciembre de 2003.

17	El 18 de diciembre de 2003 la Legislatura expidió el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2004 (Gaceta del Gobierno: 30/12/2003 Sec. 2ª).	Decreto 17 del 18 de diciembre de 2003.
18	El 23 de diciembre de 2003 la Legislatura declaró: 2004 “Año del General José Vicente Villada Perea” (Gaceta del Gobierno: 30/12/2003 Sec. 3ª).	Decreto 18 del 23 de diciembre de 2003.
19	El 23 de diciembre de 2003 la Legislatura eligió como Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado de México a José Juan Gómez Urbina y como consejeros electorales a: Manuel Silva Sánchez, Andrés Antonio Torres Scott, Julio César Olvera García, José Alfredo Sánchez López, Israel Teodomiro Montoya Arce y José Bernardo García Cisneros y como sus suplentes a: José Luis Estrada Portilla, David Vázquez Torres, Óscar Andrés Silva Macedo, Romeo Dector García, José Enrique Bailleres Helguera y Rodolfo Martínez Muñoz (Gaceta del Gobierno: 31/12/2003 Sec. 3ª).	Decreto 19 del 23 de diciembre de 2003.
20	El 23 de diciembre de 2003 la Legislatura aprobó las tarifas para los derechos del agua potable, drenaje y alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales para el Ejercicio 2004 diferentes a las establecidas en el Código Financiero formuladas por el Ayuntamiento de Coacalco de Berriozábal (Gaceta del Gobierno: 31/12/2003 Sec. 4ª).	Decreto 20 del 23 de diciembre de 2003.
21	El 23 de diciembre de 2003 la Legislatura aprobó las tarifas para los derechos del agua potable, drenaje y alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales para el Ejercicio 2004 diferentes a las establecidas en el Código Financiero formuladas por el Ayuntamiento de Valle de Bravo (Gaceta del Gobierno: 31/12/2003 Sec. 4ª).	Decreto 21 del 23 de diciembre de 2003.
22	El 23 de diciembre de 2003 la Legislatura aprobó las tarifas para los derechos del agua potable, drenaje y alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales para el Ejercicio 2004 diferentes a las establecidas en el Código Financiero formuladas por el Ayuntamiento de Amecameca (Gaceta del Gobierno: 31/12/2003 Sec. 4ª).	Decreto 22 del 23 de diciembre de 2003.
23	El 23 de diciembre de 2003 la Legislatura aprobó las tarifas para los derechos del agua potable, drenaje y alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales para el Ejercicio 2004 diferentes a las establecidas en el Código Financiero formuladas por el Ayuntamiento de Toluca (Gaceta del Gobierno: 31/12/2003 Sec. 4ª).	Decreto 23 del 23 de diciembre de 2003.

24	El 23 de diciembre de 2003 la Legislatura aprobó las tarifas para los derechos del agua potable, drenaje y alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales para el Ejercicio 2004 diferentes a las establecidas en el Código Financiero formuladas por el Ayuntamiento de Naucalpan (Gaceta del Gobierno: 31/12/2003 Sec. 4ª).	Decreto 24 del 23 de diciembre de 2003.
25	El 18 de diciembre de 2003 la Legislatura aprobó las tarifas para los derechos del agua potable, drenaje y alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales para el Ejercicio 2004 diferentes a las establecidas en el Código Financiero formuladas por el Ayuntamiento de Ixtapan de la Sal (Gaceta del Gobierno: 31/12/2003 Sec. 4ª).	Decreto 25 del 18 de diciembre de 2003.
26	El 18 de diciembre de 2003 la Legislatura aprobó las tarifas para los derechos del agua potable, drenaje y alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales para el Ejercicio 2004 diferentes a las establecidas en el Código Financiero formuladas por el Ayuntamiento de Cuautitlán (Gaceta del Gobierno: 31/12/2003 Sec. 4ª).	Decreto 26 del 18 de diciembre de 2003.
27	El 23 de diciembre de 2003 la Legislatura aprobó las tarifas para los derechos del agua potable, drenaje y alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales para el Ejercicio 2004 diferentes a las establecidas en el Código Financiero formuladas por el Ayuntamiento de Metepec (Gaceta del Gobierno: 31/12/2003 Sec. 4ª).	Decreto 27 del 23 de diciembre de 2003.
28	El 23 de diciembre de 2003 la Legislatura aprobó las tarifas para los derechos del agua potable, drenaje y alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales para el Ejercicio 2004 diferentes a las establecidas en el Código Financiero formuladas por el Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza (Gaceta del Gobierno: 31/12/2003 Sec. 4ª).	Decreto 28 del 23 de diciembre de 2003.
29	El 4 de diciembre de 2003 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Tenango del Valle para que donara al Gobierno del Estado el predio denominado "La Puerta y La Olla", para que construya un Centro Preventivo y de Readaptación Social (Gaceta del Gobierno: 31/12/2003 Sec. 4ª).	Decreto 29 del 4 de diciembre de 2003.
30	El 4 de diciembre de 2003 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Ixtlahuaca para que donara al Gobierno del Estado un inmueble ubicado entre los poblados de San Bartolo y Santa María del Llano, para que construya un Centro Preventivo y de Readaptación Social (Gaceta del Gobierno: 31/12/2003 Sec. 4ª).	Decreto 30 del 4 de diciembre de 2003.

31	El 4 de diciembre de 2003 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Tenancingo para que donara al Gobierno del Estado un inmueble ubicado a un costado del Río la Paz, para que construya un Centro Preventivo y de Readaptación Social (Gaceta del Gobierno: 31/12/2003 Sec. 4ª).	Decreto 31 del 4 de diciembre de 2003.
32	El 18 de diciembre de 2003 la Legislatura reformó el artículo 76 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, para extinguir el Comité Permanente de Información y Seguimiento Presupuestal (Gaceta del Gobierno: 9/01/2004 Sec. 3ª).	Decreto 32 del 18 de diciembre de 2003.
33	El 21 de enero de 2004 la Diputación Permanente aprobó la renuncia de Emmanuel Villicaña Estrada al cargo de Magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México y el nombramiento de José Salinas Navarro como Magistrado de dicho Tribunal para concluir el periodo para el cual fue nombrado Emmanuel Villicaña Estrada (Gaceta del Gobierno: 21/01/2004 Sec. 3ª).	Decreto 33 del 21 de enero de 2004.
34	El 21 de enero de 2004 la Diputación Permanente aprobó las tarifas de los derechos por los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales para el ejercicio fiscal 2004 formuladas por el Ayuntamiento de Tlalnepantla (Gaceta del Gobierno: 28/01/2004 Sec. 3ª).	Decreto 34 del 21 de enero de 2004.
35	El 3 de marzo de 2004 la Diputación Permanente aprobó los nombramientos como magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México por el término de quince años de: J. Armida Ramírez Dueñas, Evaristo Güitrón Guevara, Héctor Pichardo Aranza, Juan Manuel Trujillo Cisneros, Miguel Bautista Nava, Martha Camargo Sánchez, Rodolfo Antonio Becerra Mendoza, María de la Luz Quiroz Carbajal y Alejandro Vera Vilchis (Gaceta del Gobierno: 4/03/2004 Sec. 4ª).	Decreto 35 del 3 de marzo de 2004.
36	El 9 de marzo de 2004 la Diputación Permanente convocó a la Legislatura a su Primer Periodo Extraordinario de Sesiones (Gaceta del Gobierno: 10/03/2004 Sec. 3ª).	Decreto 36 del 9 de marzo de 2004.
37	El 12 de marzo de 2004 la Legislatura reformó el artículo 106 de la Ley de Ejecución de Penas Privativas y Restrictivas de la Libertad del Estado de México, para precisar que la prelibertad podrá otorgarse dos años antes de la fecha en que el interno esté en tiempo de obtener su libertad condicional (Gaceta del Gobierno: 1/04/2004 Sec. 3ª).	Decreto 37 del 12 de marzo de 2004.

38	El 12 de marzo de 2004 la Legislatura reformó el Código Penal del Estado de México y el Código de Procedimientos Penales para el Estado de México, para otorgar el beneficio de la libertad bajo caución a quienes cometan el delito de robo no grave perseguible por querrela (Gaceta del Gobierno: 1/04/2004 Sec. 3ª).	Decreto 38 del 12 de marzo de 2004.
39	El 18 de marzo de 2004 la Legislatura aprobó la designación como consejeros ciudadanos de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México de: José Armando Gordillo Mandujano y Mario Armando Téllez González (Gaceta del Gobierno: 1/04/2004 Sec. 3ª).	Decreto 39 del 18 de marzo de 2004.
40	El 12 de marzo de 2004 la Legislatura ratificó el decreto 34 expedido por la Diputación Permanente por el que se aprueban las tarifas de los derechos por los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales para el ejercicio fiscal 2004 formuladas por el Ayuntamiento de Tlalnepantla (Gaceta del Gobierno: 1/04/2004 Sec. 5ª).	Decreto 40 del 12 de marzo de 2004.
41	El 18 de marzo de 2004 la Legislatura reformó la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Código Financiero del Estado de México y Municipios y la Ley Orgánica para la Contaduría General de Glosa del Poder Legislativo del Estado de México, para establecer la normatividad referente a la revisión y fiscalización de los tabuladores de sueldos o remuneraciones aprobadas por los ayuntamientos (Gaceta del Gobierno: 6/04/2004 Sec. 4ª).	Decreto 41 del 18 de marzo de 2004.
42	El 18 de marzo de 2004 la Legislatura reformó el decreto 134 de la LIV Legislatura, para que transfiriera un inmueble ubicado en el Municipio de Amatepec al Instituto Mexiquense de la Vivienda Social y para enajenar mediante subasta pública once inmuebles ubicados en los municipios de Cuautitlán Izcalli, Ixtapaluca, Ixtlahuaca, Jocotitlán, Metepec, Lerma, San Felipe del Progreso, Tlalnepantla, Valle de Bravo y Zinacantepec (Gaceta del Gobierno: 21/04/2004 Sec. 3ª).	Decreto 42 del 18 de marzo de 2004.
43	El 18 de marzo de 2004 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para transfiriera al Instituto Mexiquense de la Vivienda Social tres inmuebles ubicados en los municipios de Metepec, Naucalpan y Toluca y para que enajenara dos inmuebles ubicados en el Parque Cuauhtémoc del Municipio de Toluca (Gaceta del Gobierno: 21/04/2004 Sec. 3ª).	Decreto 43 del 18 de marzo de 2004.

44	El 29 de abril de 2004 la Diputación Permanente declaró reformado el artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para establecer que los poderes públicos y los órganos autónomos transparentarán sus acciones, garantizarán el acceso a la información pública y protegerán los datos personales (Gaceta del Gobierno: 30/04/2004 Sec. 5ª).	Decreto 44 del 29 de abril de 2004.
45	El 29 de abril de 2004 la Diputación Permanente declaró reformados los artículos 50 y 52 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para instituir la figura de la Junta de Coordinación Política de la Legislatura en sustitución de la Gran Comisión (Gaceta del Gobierno: 30/04/2004 Sec. 5ª).	Decreto 45 del 29 de abril de 2004.
46	El 18 de marzo de 2004 la Legislatura expidió la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 30/04/2004 Sec. 5ª).	Decreto 46 del 18 de marzo de 2004.
47	El 18 de marzo de 2004 la Legislatura reformó la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y el Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, para instituir la figura de la Junta de Coordinación Política, para que el Presidente de la Directiva dure en su cargo todo el periodo ordinario de sesiones y sus vicepresidentes y secretarios se renueven cada mes y para precisar la normatividad referente al registro legislativo, al Diario de Debates y a la Gaceta Parlamentaria (Gaceta del Gobierno: 30/04/2004 Sec. 5ª).	Decreto 47 del 18 de marzo de 2004.
48	El 2 de junio de 2004 la Legislatura reformó la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, la Ley para la Coordinación de Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 2004, el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 2004 y el Código Financiero del Estado de México y Municipios, para precisar aspectos referentes a la creación, modificación y extinción de los organismos auxiliares y al financiamiento de sus deudas (Gaceta del Gobierno: 4/06/2004 Sec. 3ª).	Decreto 48 del 2 de junio de 2004.

49	El 17 de junio de 2004 la Legislatura declaró como su Recinto la Casa de la Cultura de Texcoco, el Museo Nacional del Virreinato ubicado en Tepotzotlán y la Explanada del Palacio Municipal de Zacualpan para los días 1, 22 y 29 de julio de 2004 (Gaceta del Gobierno: 18/06/2004 Sec. 3ª).	Decreto 49 del 17 de junio de 2004.
50	El 10 de junio de 2004 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Ecatepec para que contratara un financiamiento hasta por la cantidad de \$750,000,000.00, a fin de destinar recursos económicos para el mejoramiento de los servicios públicos de seguridad, vialidad, transporte y educación (Gaceta del Gobierno: 21/06/2004 Sec. 4ª).	Decreto 50 del 10 de junio de 2004.
51	El 10 de junio de 2004 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Coacalco para que contratara un financiamiento hasta por la cantidad de \$90,000,000.00, a fin de destinar recursos económicos para la adecuación de la Vialidad José López Portillo (Gaceta del Gobierno: 21/06/2004 Sec. 4ª).	Decreto 51 del 10 de junio de 2004.
52	El 8 de julio de 2004 la Legislatura declaró reformados los artículos 88, 94 y 88 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para crear en el seno del Tribunal Superior de Justicia la Sala Constitucional (Gaceta del Gobierno: 12/07/2004 Sec. 4ª).	Decreto 52 del 8 de julio de 2004.
53	El 21 de julio de 2004 la Legislatura aprobó la Cuenta de la Hacienda Pública del Gobierno y Organismos Auxiliares del Estado de México correspondiente al Ejercicio Fiscal del Año 2003 (Gaceta del Gobierno: 21/07/2004 Sec. 5ª).	Decreto 53 del 21 julio de 2004.
54	El 21 de julio de 2004 la Legislatura reformó el artículo 229 del Código Penal del Estado de México, para incrementar las sanciones a quienes participen en ilícitos relacionados con la destrucción de los productos de los montes o bosques (Gaceta del Gobierno: 28/07/2004 Sec. 2ª).	Decreto 54 del 21 julio de 2004.
55	El 24 de junio de 2004 la Legislatura expidió la Ley que crea el Instituto de Servicios Periciales del Estado de México y con dicho propósito abrogó la Ley del Registro de Antecedentes Penales y Administrativos del Estado de México publicada en la Gaceta del Gobierno el 10 de septiembre de 1994 y reformó la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México y el Código Penal del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 10/08/2004 Sec. 3ª).	Decreto 55 del 24 de junio de 2004.

56	El 8 de julio de 2004 la Legislatura reformó el artículo 7.1132 del Código Civil del Estado de México, para precisar aspectos relacionados con la sesión mediante escritura pública de un crédito garantizado con hipoteca (Gaceta del Gobierno: 10/08/2004 Sec. 3ª).	Decreto 56 del 8 de julio de 2004.
57	El 22 de julio de 2004 la Legislatura en Tepetzotlán reformó el Código Penal del Estado de México, para evitar que los derechos de los particulares sean vulnerados y para restituirles sus derechos fundamentales a quienes por alguna razón se les hayan restringido, negado o violentado (Gaceta del Gobierno: 10/08/2004 Sec. 3ª).	Decreto 57 del 22 de julio de 2004.
58	El 8 de julio de 2004 la Legislatura reformó la Ley de Ejecución de Penas Privativas y Restrictivas de la Libertad del Estado de México, para precisar que la preliberación de los reos no procederá a quienes hayan sido sentenciados por los delitos de secuestro, homicidio calificado, violación y robo con violencia (Gaceta del Gobierno: 11/08/2004 Sec. 3ª).	Decreto 58 del 8 de julio de 2004.
59	El 8 de julio de 2004 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli para que concesionara el servicio público municipal de tratamiento y disposición final de residuos sólidos por un plazo de 30 años a favor de terceros (Gaceta del Gobierno: 11/08/2004 Sec. 3ª).	Decreto 59 del 8 de julio de 2004.
60	El 15 de julio de 2004 la Legislatura le adicionó el Título Décimo Segundo al Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México denominado del Consejo Estatal de Población (Gaceta del Gobierno: 11/08/2004 Sec. 3ª).	Decreto 60 del 15 de julio de 2004.
61	El 15 de julio de 2004 la Legislatura aprobó el Convenio Amistoso para la Precisión y Reconocimiento de Límites Territoriales suscrito por los ayuntamientos de los municipios de Acolman y Chiautla el 16 de abril de 2004 (Gaceta del Gobierno: 13/08/2004 Sec. 3ª).	Decreto 61 del 15 de julio de 2004.
62	El 24 de junio de 2004 la Legislatura aprobó el Convenio Amistoso para la Precisión y Reconocimiento de Límites Territoriales suscrito por los ayuntamientos de los municipios de Ozumba y Amecameca el 20 de febrero de 2004 (Gaceta del Gobierno: 13/08/2004 Sec. 3ª).	Decreto 62 del 24 de junio de 2004.

63	El 24 de junio de 2004 la Legislatura aprobó el Convenio Amistoso para la Precisión y Reconocimiento de Límites Territoriales suscrito por los ayuntamientos de los municipios de Ozumba y Ayapango el 20 de febrero de 2004 (Gaceta del Gobierno: 13/08/2004 Sec. 3ª).	Decreto 63 del 24 de junio de 2004.
64	El 29 de julio de 2004 la Legislatura en Zacualpan autorizó al Ayuntamiento de Tultepec para que enajenara un inmueble ubicado en Santiago Teyahualco para enajenarlo fuera de subasta pública a favor de la asociación civil denominada Mercado de Artesanías Pirotécnicas San Pablito (Gaceta del Gobierno: 17/08/2004 Sec. 3ª).	Decreto 64 del 29 de julio de 2004.
65	El 29 de julio de 2004 la Legislatura en Zacualpan autorizó al Ayuntamiento de Huixquilucan para que obtuviera un financiamiento mediante la contratación de un crédito y/o la emisión de valores hasta por la cantidad de \$330,000,000.00, para destinar recursos para desarrollar diversos proyectos de inversión pública productiva (Gaceta del Gobierno: 17/08/2004 Sec. 3ª).	Decreto 65 del 29 de julio de 2004.
66	El 29 de julio de 2004 la Legislatura en Zacualpan autorizó al Ayuntamiento de Tlalnepantla para que concesionara una fracción de terreno ubicada en la Colonia Centro, para la construcción y operación de un centro de convenciones (Gaceta del Gobierno: 17/08/2004 Sec. 3ª).	Decreto 66 del 29 de julio de 2004.
67	El 29 de julio de 2004 la Legislatura en Zacualpan autorizó al Ayuntamiento de Tlalnepantla para que concesionara el servicio de estacionamiento en la vía pública regulado por parquímetros por el plazo de diez años (Gaceta del Gobierno: 17/08/2004 Sec. 3ª).	Decreto 67 del 29 de julio de 2004.
68	El 29 de julio de 2004 la Legislatura en Zacualpan declaró reformados los artículos 61, 77, 125 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para instituir en la Legislatura el Órgano Superior de Fiscalización dotado de autonomía técnica y de gestión, encargado de apoyar a la Legislatura en la revisión, fiscalización y calificación de las cuentas públicas del Estado y de los municipios (Gaceta del Gobierno: 26/08/2004 Sec. 3ª).	Decreto 68 del 29 de julio de 2004.

69	El 29 de julio de 2004 la Legislatura en Zacualpan expidió la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, abrogó la Ley Orgánica para la Contaduría General de Glosa del Poder Legislativo del Estado de México publicada en la Gaceta del Gobierno del 15 de octubre de 1991 y reformó la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y el Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México (Gaceta del Gobierno: 26/08/2004 Sec. 3ª).	Decreto 69 del 29 de julio de 2004.
70	El 29 de julio de 2004 la Legislatura reformó los artículos 53 y 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para establecer los procedimientos a seguir para la regularización de los bienes inmuebles de propiedad municipal (Gaceta del Gobierno: 6/09/2004 Sec. 3ª).	Decreto 70 del 29 de julio de 2004.
71	El 29 de julio de 2004 la Legislatura reformó el Código Civil del Estado de México y el Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, para precisar aspectos relacionados con la adopción de los niños expósitos y los acreedores alimentarios (Gaceta del Gobierno: 7/09/2004 Sec. 3ª).	Decreto 71 del 29 de julio de 2004.
72	El 31 de agosto de 2004 la Diputación Permanente aprobó la licencia acordada por el Consejo de la Judicatura a favor de Perfecto Díaz Maldonado para separarse del cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México del 1 de octubre al 17 de diciembre de 2004 (Gaceta del Gobierno: 8/09/2004 Sec. 3ª).	Decreto 72 del 31 de agosto de 2004.
73	El 15 de julio de 2004 la Legislatura expidió la Ley Reglamentaria del Artículo 88 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México referente a las controversias constitucionales (Gaceta del Gobierno: 9/09/2004 Sec. 3ª).	Decreto 73 del 15 de julio de 2004.
74	El 24 de junio de 2004 la Legislatura reformó la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, para precisar las funciones de la Sala Constitucional del Tribunal Superior de Justicia (Gaceta del Gobierno: 10/09/2004 Sec. 3ª).	Decreto 74 del 24 de junio de 2004.
75	El 21 de julio de 2004 la Legislatura expidió la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 10/09/2004 Sec. 3ª).	Decreto 75 del 21 julio de 2004.

76	El 22 de julio de 2004 la Legislatura en Tepetzotlán adicionó el artículo 193 Bis al Código de Procedimientos Penales del Estado de México, para establecer los términos para efectuar la ampliación de declaración por parte del procesado, víctima u ofendido (Gaceta del Gobierno: 14/09/2004 Sec. 3ª).	Decreto 76 del 22 de julio de 2004.
77	El 14 de septiembre de 2004 la Legislatura eligió a los diputados Enrique Peña Nieto (PRI), y Juan Rodolfo Sánchez Gómez (PAN), como Presidente y Secretario de la Junta de Coordinación Política. Designó como vocales de dicha Junta a los diputados: Maurilio Hernández González (PRD), María Cristina Moctezuma Lule (Verde), Joaquín Humberto Vela González (PT), y Juan Ignacio Samperio Montaña (Convergencia) (Gaceta del Gobierno: 15/09/2004 Sec. 2ª).	Decreto 77 del 14 de septiembre de 2004.
78	El 5 de octubre de 2004 la Legislatura reformó el artículo 44 de la Ley del Agua del Estado de México, para establecer que el plazo de las concesiones otorgadas a las empresas para el tratamiento de aguas residuales será hasta por 30 años, pudiéndose prorrogar la vigencia del título por otro periodo similar (Gaceta del Gobierno: 12/10/2004 Sec. 3ª).	Decreto 78 del 5 de octubre de 2004.
79	El 5 de octubre de 2004 la Legislatura expidió el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Legislativo del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 12/10/2004 Sec. 4ª).	Decreto 79 del 5 de octubre de 2004.
80	El 5 de octubre de 2004 la Legislatura reformó la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y el Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, para instituir el Consejo de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Legislatura y para precisar aspectos relacionados con la integración de la Sección Instructora del Gran Jurado y las sesiones y reuniones públicas y privadas que realicen la Legislatura y sus órganos (Gaceta del Gobierno: 12/10/2004 Sec. 4ª).	Decreto 80 del 5 de octubre de 2004.
81	El 5 de octubre de 2004 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Toluca para que contratara un financiamiento hasta por la cantidad de \$158'060,000.00, para su aplicación en obras de infraestructura en la parte poniente de la Ciudad de Toluca (Gaceta del Gobierno: 15/10/2004 Sec. 4ª).	Decreto 81 del 5 de octubre de 2004.

82	El 14 de octubre de 2004 la Legislatura designó como representantes propietarios de la Legislatura ante el Consejo de Premiación de la Presea “Estado de México” a los diputados: Luis Xavier Maawad Robert (PAN), y Raúl Talavera López (PRI), y como sus suplentes a los diputados: Leticia Zepeda Martínez (PAN), y J. Jesús Morales Gil (PRI) (Gaceta del Gobierno: 27/10/2004 Sec. 4ª).	Decreto 82 del 14 de octubre de 2004.
83	El 14 de octubre de 2004 la Legislatura reformó los artículos 9, 68 y 271 del Código Penal del Estado de México, para calificar como delitos graves el estupro (Gaceta del Gobierno: 27/10/2004 Sec. 4ª).	Decreto 83 del 14 de octubre de 2004.
84	El 21 de octubre de 2004 la Legislatura designó como representantes propietarios de la Legislatura para integrar los jurados calificadores de las preseas: al Mérito Civil “Isidro Fabela Alfaro” al Diputado Juan Ignacio Samperio Montaña (Convergencia), y como su suplente al Diputado Felipe Valdez Portocarrero (Convergencia); a la Perseverancia en el Servicio a la Sociedad “Gustavo Baz Prada” al Diputado Felipe Rodríguez Aguirre (PRD), y como su suplente al Diputado Conrado Hernández Rodríguez (PRD); a la Administración Pública “Adolfo López Mateos” al Diputado Luis Maya Doro (PT), y como su suplente al Diputado José Francisco Barragán Pacheco (PT); y al Mérito en la Preservación del Ambiente “José Mariano Mociño Suárez Lozada” al Diputado Manuel Portilla Diéguez (Verde), y como su suplente al Diputado Francisco Javier Viejo Plancarte (Verde) (Gaceta del Gobierno: 27/10/2004 Sec. 4ª).	Decreto 84 del 21 de octubre de 2004.
85	El 21 de octubre de 2004 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Metepec para que donara al Instituto Mexicano del Seguro Social un terreno ubicado en la Unidad Habitacional Andrés Molina Enríquez, para que construyera una unidad médica de atención ambulatoria y un módulo de rehabilitación (Gaceta del Gobierno: 28/10/2004 Sec. 3ª).	Decreto 85 del 21 de octubre de 2004.
86	El 21 de octubre de 2004 la Legislatura aprobó el Convenio Amistoso para el arreglo de Límites suscrito por los ayuntamientos de los municipios de Calimaya y Mexicaltzingo el 6 de julio de 2004 (Gaceta del Gobierno: 28/10/2004 Sec. 3ª).	Decreto 86 del 21 de octubre de 2004.

87	El 28 de octubre del 2004 la Legislatura reformó el Código de Procedimientos Penales para el Estado de México, para ampliar los términos de la declaración al momento de desahogar una probanza en un juicio (Gaceta del Gobierno: 9/11/2004 Sec. 1ª).	Decreto 87 del 28 de octubre de 2004.
88	El 4 de noviembre de 2004 la Legislatura le concedió a Marco Antonio Nava y Navas una licencia temporal para separarse del cargo de Magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México por 60 días hábiles (Gaceta del Gobierno: 10/11/2004 Sec. 3ª).	Decreto 88 del 4 de noviembre de 2004.
89	El 4 de noviembre de 2004 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que aportara anualmente la cantidad de 30 millones de pesos por un periodo de diez años al Programa de Becas para Atención de Niños Mexiquenses con Capacidades Diferentes (Gaceta del Gobierno: 18/11/2004 Sec. 4ª).	Decreto 89 del 4 de noviembre de 2004.
90	El 11 de noviembre de 2004 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Texcoco para que concesionara a favor de los comerciantes de la Plaza de la Cultura de Texcoco 194 locales comerciales por un plazo de 20 años, el cual podrá prorrogar por otro periodo igual (Gaceta del Gobierno: 22/11/2004 Sec. 3ª).	Decreto 90 del 11 de noviembre de 2004.
91	El 28 de octubre de 2004 la Legislatura aprobó el Convenio Amistoso para la Precisión y Reconocimiento de los Límites Territoriales suscrito por los ayuntamientos de los municipios de Papalotla y Tepetlaoxtoc el 16 de junio de 2004 (Gaceta del Gobierno: 22/11/2004 Sec. 3ª).	Decreto 91 del 28 de octubre de 2004.
92	El 18 de noviembre de 2004 la Legislatura reformó la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, para precisar aspectos relacionados con la operación del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 18/10/2004 Sec. 2ª).	Decreto 92 del 18 de noviembre de 2004.
93	El 11 de noviembre de 2004 la Legislatura reformó el Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, para precisar aspectos relacionados con la operación de la Sala Superior y de las salas regionales del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, del Consejo de Justicia Administrativa, del Instituto de Formación Profesional y del Fondo Auxiliar para la Justicia Administrativa (Gaceta del Gobierno: 25/11/2004 Sec. 5ª).	Decreto 93 del 11 de noviembre de 2004.

94	El 11 de noviembre de 2004 la Legislatura expidió la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Zinacantepec (Gaceta del Gobierno: 25/11/2004 Sec. 5ª).	Decreto 94 del 11 de noviembre de 2004.
95	El 11 de noviembre de 2004 la Legislatura expidió la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Almoloya de Juárez (Gaceta del Gobierno: 25/11/2004 Sec. 5ª).	Decreto 95 del 11 de noviembre de 2004.
96	El 25 de noviembre de 2004 la Legislatura nombró como Presidenta de la Junta de Coordinación Política a la Diputada Martha Hilda González Calderón (PRI) (Gaceta del Gobierno: 25/11/2004 Sec. 6ª).	Decreto 96 del 25 de noviembre de 2004.
97	El 28 de octubre del 2004 la Legislatura reformó el artículo 19 del Código Penal del Estado de México, para precisar aspectos relacionados con los reincidentes de algún delito (Gaceta del Gobierno: 26/11/2004 Sec. 3ª).	Decreto 97 del 28 de octubre de 2004.
98	El 28 de octubre del 2004 la Legislatura reformó el Código Penal del Estado de México, para establecer como delito grave la corrupción y pornografía de menores e incapaces (Gaceta del Gobierno: 26/11/2004 Sec. 3ª).	Decreto 98 del 28 de octubre de 2004.
99	El 18 de noviembre de 2004 la Legislatura aprobó el Convenio Amistoso para la Precisión y Reconocimiento de los Límites Territoriales celebrado por los ayuntamientos de los municipios de Ayapango y Tenango del Aire celebrado el 20 de agosto de 2004 (Gaceta del Gobierno: 30/11/2004 Sec. 3ª).	Decreto 99 del 18 de noviembre de 2004.
100	El 18 de noviembre de 2004 la Legislatura aprobó el Convenio Amistoso para la Precisión y Reconocimiento de los Límites Territoriales celebrado por los ayuntamientos de los municipios de Ayapango y Tlalmanalco el 20 de agosto de 2004 (Gaceta del Gobierno: 30/11/2004 Sec. 3ª).	Decreto 100 del 18 de noviembre de 2004.
101	El 18 de noviembre de 2004 la Legislatura desincorporó del patrimonio del Municipio de Cuautitlán una fracción del terreno identificada como "Fertimex" ubicada en la Colonia la Palma, para enajenarla fuera de subasta pública en favor de Max Elmann Arazi (Gaceta del Gobierno: 1/12/2004 Sec. 3ª).	Decreto 101 del 18 de noviembre de 2004.

102	El 25 de noviembre de 2004 la Legislatura declaró: “2005. Año de Vasco de Quiroga: humanista universal” (Gaceta del Gobierno: 1/12/2004 Sec. 3ª).	Decreto 102 del 25 de noviembre de 2004.
103	El 18 de noviembre de 2004 la Legislatura reformó la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para que los ayuntamientos mediante convocatoria abierta designen al Coordinador Municipal de Derechos Humanos (Gaceta del Gobierno: 1/12/2004 Sec. 3ª).	Decreto 103 del 18 de noviembre de 2004.
104	El 11 de noviembre de 2004 la Legislatura aprobó las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones actualizadas para la determinación de los valores catastrales para el año 2005 (Gaceta del Gobierno: 8/12/2004 Sec. 3ª. Fe de erratas: 1/02/2005 Sec. 1ª).	Decreto 104 del 11 de noviembre de 2004.
105	El 2 de diciembre de 2004 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Tlalnepantla para que donara a la Fundación Infantil Ronald Mc Donald un terreno ubicado en el Fraccionamiento Lomas Bulevares, para construir un albergue denominado Casa de Ronald Mc Donald (Gaceta del Gobierno: 13/12/2004 Sec. 3ª).	Decreto 105 del 2 de diciembre de 2004.
106	El 2 de diciembre de 2004 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Coacalco para que donara al Instituto Mexicano del Seguro Social un terreno colindante con la Calle Juana María Pavón, para construir una unidad de medicina de atención ambulatoria (Gaceta del Gobierno: 13/12/2004 Sec. 3ª).	Decreto 106 del 2 de diciembre de 2004.
107	El 2 de diciembre de 2004 la Legislatura autorizó la desincorporación del patrimonio del Municipio de Ixtapan de la Sal un inmueble ubicado en el Poblado del Salitre, para permutarlo por otro inmueble ubicado en dicha población propiedad de Carlos Zendejas López (Gaceta del Gobierno: 13/12/2004 Sec. 3ª).	Decreto 107 del 2 de diciembre de 2004.
108	El 25 de noviembre de 2004 la Legislatura desincorporó del Municipio de Texcaltitlán un inmueble ubicado en el Barrio de San Miguel para donarlo a la Comisión Federal de Electricidad, para que construya sus oficinas administrativas (Gaceta del Gobierno: 13/12/2004 Sec. 3ª).	Decreto 108 del 25 de noviembre de 2004.
109	El 15 de diciembre de 2004 la Legislatura reformó la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, para crear la Secretaría de Turismo y Desarrollo Artesanal (Gaceta del Gobierno: 16/12/2004 Sec. 4ª).	Decreto 109 del 15 de diciembre de 2004.

110	El 15 de diciembre de 2004 la Legislatura adicionó el artículo 61 Bis a la Ley del Agua del Estado de México, para precisar las atribuciones de la Comisión del Agua del Estado de México relacionadas con la suscripción de convenios con los municipios y con los organismos prestadores de los servicios del suministro de agua, aceptando como garantía de pago las participaciones derivadas de la coordinación fiscal del municipio correspondiente (Gaceta del Gobierno: 21/12/2004 Sec. 5ª).	Decreto 110 del 15 de diciembre de 2004.
111	El 15 de diciembre de 2004 la Legislatura expidió la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 2005 (Gaceta del Gobierno: 22/12/2004 Sec. 3ª).	Decreto 111 del 15 de diciembre de 2004.
112	El 15 de diciembre de 2004 la Legislatura expidió la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del año 2005 (Gaceta del Gobierno: 22/12/2004 Sec. 3ª).	Decreto 112 del 15 de diciembre de 2004.
113	El 15 de diciembre de 2004 la Legislatura reformó el Código Financiero del Estado de México y Municipios, para perfeccionar el marco jurídico de las contribuciones que constituyen ingresos propios del Estado y de los municipios (Gaceta del Gobierno: 22/12/2004 Sec. 3ª. Fe de erratas: 2/02/2005 Sec. 2ª).	Decreto 113 del 15 de diciembre de 2004.
114	El 15 de diciembre de 2004 la Legislatura expidió el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 2005 (Gaceta del Gobierno: 22/12/2004 Sec. 3ª).	Decreto 114 del 15 de diciembre de 2004.
115	El 15 de diciembre de 2004 la Legislatura aprobó las tarifas para los derechos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales diferentes a las contenidas en el Código Financiero relativas a los municipios de: Toluca, Cuautitlán, Coacalco, Naucalpan, Tultitlán, Metepec, Valle de Bravo, Tlalnepantla y Atizapán de Zaragoza (Gaceta del Gobierno: 22/12/2004 Sec. 4ª).	Decreto 115 del 15 de diciembre de 2004.

116	El 16 de diciembre de 2004 la Legislatura reformó los artículos transitorios séptimo y octavo del decreto 69 publicado en la Gaceta del Gobierno del 26 de agosto por el que se expidió la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, para determinar que a más tardar el 30 de enero de 2005 se emitirá la convocatoria para designar al Auditor Superior de Fiscalización y que el Reglamento Interior del Órgano Superior de Fiscalización se expedirá dentro de un plazo que no exceda de 180 días naturales contados a partir de que sea nombrado el Auditor Superior (Gaceta del Gobierno: 22/12/2004 Sec. 4ª).	Decreto 116 del 16 de diciembre de 2004.
117	El 20 de diciembre de 2004 la Legislatura autorizó al organismo público descentralizado para la prestación de los servicios de agua potable, drenaje y tratamiento de aguas residuales denominado "Sistema Aguas de Huixquilucan" para que prestara sus servicios a través de una empresa mixta en la que el organismo sea accionista mayoritario (Gaceta del Gobierno: 28/12/2004 Sec. 2ª).	Decreto 117 del 20 de diciembre de 2004.
118	El 20 de diciembre de 2004 la Legislatura reformó la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, para dotar de plena autonomía técnica, operativa y de gestión al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (Gaceta del Gobierno: 28/12/2004 Sec. 2ª).	Decreto 118 del 20 de diciembre de 2004.
119	El 20 de diciembre de 2004 la Legislatura expidió la Ley de Desarrollo Social del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 31/12/2004 Sec. 3ª).	Decreto 119 del 20 de diciembre de 2004.
120	El 17 de diciembre de 2004 la Legislatura expidió la Ley de Ciencia y Tecnología del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 31/12/2004 Sec. 3ª Bis).	Decreto 120 del 17 de diciembre de 2004.
121	El 17 de diciembre de 2004 la Legislatura aprobó el Convenio Amistoso para el Arreglo de Límites Territoriales suscrito por los ayuntamientos de los municipios de Acolman y Tepetlaoxtoc el 22 de octubre de 2004 (Gaceta del Gobierno: 31/12/2004 Sec. 6ª).	Decreto 121 del 17 de diciembre de 2004.
122	El 17 de diciembre de 2004 la Legislatura aprobó el Convenio Amistoso para el Arreglo de Límites Territoriales suscrito por los ayuntamientos de los municipios de Acolman y Tecámac el 22 de octubre de 2004 (Gaceta del Gobierno: 31/12/2004 Sec. 6ª).	Decreto 122 del 17 de diciembre de 2004.

123	El 20 de diciembre de 2004 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Coacalco para que concesionara por un término de quince años el servicio público municipal de disposición final de residuos sólidos no peligrosos mediante la construcción, operación y equipamiento de un relleno sanitario a favor de los terceros (Gaceta del Gobierno: 14/01/2005 Sec. 5ª).	Decreto 123 del 20 de diciembre de 2004.
124	El 8 de febrero de 2005 la Diputación Permanente convocó a la Legislatura a su Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones (Gaceta del Gobierno: 9/02/2005 Sec. 4ª).	Decreto 124 del 8 de febrero de 2005.
125	El 11 de febrero de 2005 la Legislatura reeligió como magistrados del Tribunal Electoral del Estado de México a: Flor de María Hutchinson Vargas, Armando López Salinas, Jesús Castillo Sandoval y Manuel Bastida Araujo (Gaceta del Gobierno: 11/02/2005 Sec. 4ª).	Decreto 125 del 11 de febrero de 2005.
126	El 11 de febrero de 2005 la Legislatura reformó el decreto 116 publicado en la Gaceta del Gobierno del 22 de diciembre de 2004 por el que reformó el decreto 69 por el que se expidió la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, para precisar que a más tardar el 25 de septiembre de 2005 la Legislatura designará al Auditor Superior de Fiscalización (Gaceta del Gobierno: 11/02/2005 Sec. 5ª).	Decreto 126 del 11 de febrero de 2005.
127	El 11 de febrero de 2005 la Legislatura emitió la convocatoria para la elección ordinaria de Gobernador para el periodo constitucional comprendido del 16 de septiembre de 2005 al 15 de septiembre de 2011 (Gaceta del Gobierno: 10/03/2005 Sec. 3ª).	Decreto 127 del 11 de febrero de 2005.
128	El 24 de febrero de 2005 la Legislatura reformó el Código Electoral del Estado de México, para regular las precampañas en los procesos internos de selección de los candidatos y para establecer que la convocatoria para la elección de Gobernador será aprobada por la Legislatura durante su primer periodo ordinario de sesiones del año previo a la elección y publicada dentro de los primeros siete días del mes de marzo del año de la elección (Gaceta del Gobierno: 11/03/2005 Sec. 3ª).	Decreto 128 del 24 de febrero de 2005.
129	El 15 de marzo de 2005 la Diputación Permanente le concedió la licencia acordada por el Consejo de la Judicatura a José López Maya para separarse del cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México del 18 de marzo al 17 de abril del 2005 (Gaceta del Gobierno: 16/03/2005 Sec. 3ª).	Decreto 129 del 15 de marzo de 2005.

130	El 20 de abril de 2005 la Diputación Permanente le concedió la licencia acordada por el Consejo de la Judicatura a Joaquín Mendoza Esquivel para separarse del cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México del 16 de mayo al 20 de junio del 2005 (Gaceta del Gobierno: 25/04/2005 Sec. 3ª).	Decreto 130 del 20 de abril de 2005.
131	El 21 de mayo de 2005 la Legislatura eligió como Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México a José Núñez Castañeda, como consejeros propietarios a: Bernardo Barranco Villafán, Norberto López Ponce, Gabriel Corona Armenta, Ruth Carrillo Téllez, José Muciño Escalona y Juan Flores Becerril y como consejeros suplentes a: Arcadio Sánchez Henkel Gómez Tagle, José Caleb Vilchis Chávez, Juan Carlos Rojas Ibarra, Carlos F. Quintana Roldán, Francisco Olascoaga Valdés y Antonio Barberena Maldonado (Gaceta del Gobierno: 21/05/2005 Sec. 1ª).	Decreto 131 del 21 de mayo de 2005.
132	El 24 de mayo de 2005 la Legislatura aprobó la licencia para separarse del cargo de Magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México a favor de Jorge Esteban Muciño Escalona por el tiempo que dure su encargo como Consejero Electoral (Gaceta del Gobierno: 24/05/2006 Sec. 6ª).	Decreto 132 del 24 de mayo de 2005.
133	El 17 de febrero de 2005 la Diputación Permanente declaró reformados los artículos 82, 89, 99, 102 y 104 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para instituir la figura jurídica del juez executor de sentencias en cada centro de readaptación social (Gaceta del Gobierno: 30/05/2005 Sec. 3ª).	Decreto 133 del 17 de febrero de 2005.
134	El 30 de mayo de 2005 la Legislatura eligió como magistrados del Tribunal Electoral del Estado de México a: Samuel Espejel Díaz González, Saúl Mandujano Rubio, Arturo Bolio Cerdán y Jesús Antonio Tobías Cruz (Gaceta del Gobierno: 31/05/2005 Sec. 4ª).	Decreto 134 del 30 de mayo de 2005.
135	El 10 de junio de 2005 la Legislatura autorizó a la Secretaría de Finanzas, Planeación y Administración para que afectara como fuente o garantía de pago del endeudamiento autorizado las cantidades remanentes derivadas del Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago para constituir garantías y fuentes de pago (Gaceta del Gobierno: 16/06/2005 Sec. 3ª).	Decreto 135 del 10 de junio de 2005.

136	El 10 de junio de 2005 la Legislatura aprobó la renuncia acordada por el Consejo de la Judicatura a favor de Ramón Ortega Urbina para separarse del cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México a partir del 1 de junio de 2005 (Gaceta del Gobierno: 17/06/2005 Sec. 3ª).	Decreto 136 del 10 de junio de 2005.
137	El 20 de diciembre de 2004 la Legislatura reformó el Código Penal para el Estado de México, la Ley de Ejecución de Penas Privativas y Restrictivas de la Libertad del Estado de México, la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México y la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, para crear en el Poder Judicial la figura del Juez Ejecutor de Sentencias (Gaceta del Gobierno: 21/12/2005 Sec. 3ª).	Decreto 137 del 20 de diciembre de 2004.
138	El 10 de junio de 2005 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Metepec para que contratara un financiamiento hasta por la cantidad de \$60'000,000.00, para destinar recursos para el saneamiento del tiradero municipal y la construcción de un relleno sanitario (Gaceta del Gobierno: 23/06/2005 Sec. 3ª).	Decreto 138 del 10 de junio de 2005.
139	El 10 de junio de 2005 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Zinacantepec para que contratara un financiamiento hasta por la cantidad de \$60'200,000.00, para aplicarse recursos económicos en la realización de obras viales e hidráulicas, en el mejoramiento del servicio de alumbrado público y en el equipamiento del Rastro Municipal (Gaceta del Gobierno: 23/06/2005 Sec. 3ª).	Decreto 139 del 10 de junio de 2005.
140	El 10 de junio de 2005 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Capulhuac para que contratara un financiamiento hasta por la cantidad de \$15'885,000.00, para destinar recursos económicos para la realización de las obras del Programa de Inversión Municipal 2003-2006 (Gaceta del Gobierno: 23/06/2005 Sec. 3ª).	Decreto 140 del 10 de junio de 2005.
141	El 22 de junio de 2005 la Legislatura reformó el artículo 53 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para establecer las atribuciones de los síndicos en materia de la defensa de los derechos e intereses municipales (Gaceta del Gobierno: 27/06/2005 Sec. 4ª).	Decreto 141 del 22 de junio de 2005.

142	El 27 de junio de 2005 la Legislatura aprobó la designación que hiciera el Consejo de la Judicatura como magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México por el término de quince años a favor de: Toribio Isaías Mejía Ávila, Perla Palacios Navarro, Jesús Contreras Suárez, Susana Juana García Soto, Alfredo Cid Patoni, Sergio Porcayo Barreto, Rubén Fonseca Noguez, Armando Muñoz Jaimes, Jaime Salazar Hernández y Adrián Víctor Dávila Nava (Gaceta del Gobierno: 28/06/2005 Sec. 5ª).	Decreto 142 del 27 de junio de 2005.
143	El 15 de julio de 2005 la Legislatura declaró “2006. Año del Presidente de México, Benito Pablo Juárez García” (Gaceta del Gobierno: 20/07/2005 Sec. 2ª).	Decreto 143 del 15 de julio de 2004.
144	El 26 de mayo de 2005 la Legislatura reformó el artículo 5.75 del Código Administrativo del Estado de México, para incrementar las multas a quienes infrinjan las normas en materia de asentamientos humanos (Gaceta del Gobierno: 27/07/2005 Sec. 2ª).	Decreto 144 del 26 de mayo de 2005.
145	El 29 de julio de 2005 la Legislatura eligió como Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de México a Raúl Flores Bernal (Gaceta del Gobierno: 3/08/2005 Sec. 3ª).	Decreto 145 del 29 de julio de 2005.
146	El 29 de julio de 2005 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Nicolás Romero para que concesionara el servicio público municipal de disposición final de residuos sólidos por un plazo de 25 años (Gaceta del Gobierno: 5/08/2005 Sec. 3ª).	Decreto 146 del 29 de julio de 2005.
147	El 29 de julio de 2005 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Ecatepec para que concesionara el servicio público municipal de tratamiento y disposición final de residuos sólidos no peligrosos por un plazo de 20 años (Gaceta del Gobierno: 5/08/2005 Sec. 3ª).	Decreto 147 del 29 de julio de 2005.
148	El 29 de julio de 2005 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Coacalco para que concesionara el servicio público municipal de recolección, almacenamiento y transportación de residuos sólidos no peligrosos por un plazo de quince años (Gaceta del Gobierno: 5/08/2005 Sec. 3ª).	Decreto 148 del 29 de julio de 2005.
149	El 29 de julio de 2005 la Legislatura autorizó al Titular del Ejecutivo para que donara al Instituto Mexicano del Seguro Social quince inmuebles ubicados en los municipios de: Atlacomulco, El Oro, Metepec, Soyaniquilpan, Tenancingo, Toluca y Tlatlaya, para ampliar su infraestructura hospitalaria y de medicina familiar (Gaceta del Gobierno: 5/08/2005 Sec. 3ª).	Decreto 149 del 29 de julio de 2005.

150	El 29 de julio de 2005 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de San Mateo Atenco para que donara al Instituto Mexicano del Seguro Social un inmueble ubicado en el Barrio de Guadalupe, para la construcción de una Unidad de Medicina Familiar (Gaceta del Gobierno: 5/08/2005 Sec. 3ª).	Decreto 150 del 29 de julio de 2005.
151	El 29 de julio de 2005 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Tultitlán para que concesionara el servicio público municipal de almacenamiento, tratamiento y disposición final de residuos sólidos a favor de terceros por un plazo de quince años (Gaceta del Gobierno: 5/08/2005 Sec. 3ª).	Decreto 151 del 29 de julio de 2005.
152	El 25 de julio de 2005 la Legislatura expidió el Libro Décimo Cuarto del Código Administrativo del Estado de México “De la Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México” y abrogó la Ley de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México publicada en la Gaceta del Gobierno del 26 de diciembre de 1991 (Gaceta del Gobierno: 22/08/2005 Sec. 3ª).	Decreto 152 del 25 de julio de 2005.
153	El 25 de julio de 2005 la Legislatura reformó la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, para cambiarle el nombre a la Secretaría de Ecología por el de Secretaría del Medio Ambiente (Gaceta del Gobierno: 22/08/2005 Sec. 3ª).	Decreto 153 del 25 de julio de 2005.
154	El 25 de julio de 2005 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Tultitlán para que contratara un financiamiento hasta por la cantidad de \$94'000,000.00, para la realización de las obras contempladas en el Plan Municipal de Desarrollo 2003-2006 (Gaceta del Gobierno: 23/08/2005 Sec. 3ª).	Decreto 154 del 25 de julio de 2005.
155	El 25 de julio de 2005 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Metepec para que donara como dación en pago al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios 19 inmuebles ubicados en la Colonia Francisco I. Madero (Gaceta del Gobierno: 23/08/2005 Sec. 3ª).	Decreto 155 del 25 de julio de 2005.
156	El 25 de julio de 2005 la Legislatura reformó la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, para adecuar las atribuciones de la Secretaría del Medio Ambiente (Gaceta del Gobierno: 23/08/2005 Sec. 3ª).	Decreto 156 del 25 de julio de 2005.

157	El 29 de agosto de 2005 la Diputación Permanente convocó a la Legislatura a su Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones (Gaceta del Gobierno: 30/08/2005 Sec. 3ª).	Decreto 157 del 29 de agosto de 2005.
158	El 30 de agosto de 2005 la Diputación Permanente convocó a la Legislatura a su Cuarto Periodo Extraordinario de Sesiones (Gaceta del Gobierno: 31/08/2005 Sec. 5ª).	Decreto 158 del 30 de agosto de 2005.
159	El 1 de septiembre de 2005 la Legislatura declaró Recinto Oficial del Poder Legislativo al Teatro Morelos de la Ciudad de Toluca para la sesión solemne que se celebrará el 15 de septiembre de 2005 para que Enrique Peña Nieto rinda su protesta de ley como Gobernador Constitucional del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 1/09/2005 Sec. 4ª).	Decreto 159 del 1 de septiembre de 2005.
160	El 2 de septiembre de 2005 la Legislatura aprobó la Cuenta Pública del Gobierno y Organismos Auxiliares del Estado de México correspondiente al ejercicio fiscal del año 2004 (Gaceta del Gobierno: 5/09/2005 Sec. 3ª).	Decreto 160 del 2 de septiembre.
161	El 14 de septiembre de 2005 la Legislatura designó como Auditor Superior de Fiscalización del Estado de México a Octavio Mena Alarcón (Gaceta del Gobierno: 15/09/2005 Sec. 3ª).	Decreto 161 del 14 de septiembre de 2005.
162	El 19 de septiembre de 2005 la Legislatura eligió como Presidente de la Junta de Coordinación Política al Diputado Maurilio Hernández González (PRD). Nombró como Secretario al Diputado Juan Rodolfo Sánchez Gómez (PAN) y como vocales a los diputados: Martha Hilda González Calderón (PRI), María Cristina Moctezuma Lule (Verde), Joaquín Humberto Vela González (PT), y Juan Ignacio Samperio Montaña (Convergencia) (Gaceta del Gobierno: 19/09/2005 Sec. 3ª).	Decreto 162 del 19 de septiembre de 2005.
163	El 14 de septiembre de 2005 la Legislatura declaró reformado el artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para prohibir todo tipo de discriminación y garantizar el desarrollo y la protección de la familia y de sus miembros (Gaceta del Gobierno: 20/09/2005 Sec. 3ª).	Decreto 163 del 14 de septiembre de 2005.
164	El 14 de septiembre de 2005 la Legislatura declaró reformados los artículos 100 y 103 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para precisar el tiempo que deben durar en su encargo los jueces menores de primera instancia y de cuantía menor (Gaceta del Gobierno: 20/09/2005 Sec. 3ª).	Decreto 164 del 14 de septiembre de 2005.

165	El 14 de septiembre de 2005 la Legislatura desincorporó del Gobierno del Estado dos inmuebles ubicados en los municipios de Ixtapan de la Sal y Atlacomulco para donarlos a la Asociación "Fundación un Mundo Mejor", para la construcción de una Casa Hogar para adultos mayores (Gaceta del Gobierno: 22/09/2005 Sec. 3ª).	Decreto 165 del 14 de septiembre de 2005.
166	El 14 de septiembre de 2005 la Legislatura autorizó al Instituto Mexiquense de la Vivienda Social para que donara a la Fundación Teletón un inmueble ubicado en la Colonia Barrientos del Municipio de Tlalnepantla, para construir un centro de rehabilitación (Gaceta del Gobierno: 27/09/2005 Sec. 3ª).	Decreto 166 del 14 de septiembre de 2005.
167	El 14 de septiembre de 2005 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Chimalhuacán para que donara al Instituto Mexiquense de la Vivienda Social 22 inmuebles ubicados en los barrios Alfareros, Curtidores, Hojalateros, Talladores, Pescadores y Plateros, para regularizarlos a favor de las familias que los poseían (Gaceta del Gobierno: 27/09/2005 Sec. 3ª).	Decreto 167 del 14 de septiembre de 2005.
168	El 14 de septiembre de 2005 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Tlalnepantla para que contratara un financiamiento hasta por la cantidad de \$200'000,000.00, para que restructurara su deuda contratada con diversas instituciones (Gaceta del Gobierno: 27/09/2005 Sec. 3ª).	Decreto 168 del 14 de septiembre de 2005.
169	El 25 de julio de 2005 la Legislatura reformó los artículos 66 y 88 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, para precisar aspectos relacionados con la ratificación en sus cargos de los jueces de primera instancia y de cuantía menor (Gaceta del Gobierno: 3/10/2005 Sec. 3ª).	Decreto 169 del 25 de julio de 2005.
170	El 4 de octubre de 2005 la Legislatura nombró como Vocal de la Junta de Coordinación Política al Diputado Óscar Gustavo Cárdenas Monroy (PRI) (Gaceta del Gobierno: 4/10/2005 Sec. 6ª).	Decreto 170 del 4 de octubre de 2005.
171	El 4 de octubre de 2005 la Legislatura aprobó los nombramientos que hizo el Gobernador como magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México de: Eduardo Rafael Velasco Ramírez, José Andrés Márquez González y J. René Tomás Pérez Ávila (Gaceta del Gobierno: 7/10/2005 Sec. 3ª).	Decreto 171 del 4 de octubre de 2005.

172	El 4 de octubre de 2005 la Legislatura aprobó el Convenio Amistoso para la Precisión y Reconocimiento de Límites Territoriales celebrado por los ayuntamientos de los municipios de Tenango del Aire y Tlalmanalco el 20 de mayo de 2005 (Gaceta del Gobierno: 11/10/2005 Sec. 5ª).	Decreto 172 del 4 de octubre de 2005.
173	El 13 de octubre de 2005 la Legislatura designó como representantes propietarios de la Legislatura para integrar el Consejo de Premiación de la Presea “Estado de México” a los diputados: Armando Javier Enríquez Romo (PAN), y Alejandro Olivares Monterrubio (PRI), y como sus suplentes a los diputados: Leticia Zepeda Martínez (PAN), y Salomón Pedro Flores Pimentel (PRI) (Gaceta del Gobierno: 18/10/2005 Sec. 4ª).	Decreto 173 del 13 de octubre de 2005.
174	El 13 de octubre de 2005 la Legislatura designó como representantes de la Legislatura para integrar los jurados calificadores de las preseas: Al Mérito Cívico “Isidro Fabela Alfaro” al Diputado Juan Ignacio Samperio Montano (Convergencia), y como su suplente al Diputado Felipe Valdez Portocarreño (Convergencia); a la Perseverancia en el Servicio a la Sociedad “Gustavo Baz Prada” al Diputado Felipe Rodríguez Aguirre (PRD), y como su suplente al Diputado Conrado Hernández Rodríguez (PRD); a la Administración Pública “Adolfo López Mateos” al Diputado José Francisco Barragán Pacheco (PT), y como su suplente al Diputado Joaquín Humberto Vela González (PT); y al Mérito en la Preservación del Ambiente “José Mariano Mociño Suárez Lozada” al Diputado Pablo César Vives Chavarría (Verde), y como su suplente al Diputado Francisco Javier Viejo Plancarte (Verde) (Gaceta del Gobierno: 18/10/2005 Sec. 4ª).	Decreto 174 del 13 de octubre de 2005.
175	El 13 de octubre de 2005 la Legislatura declaro Recinto Oficial del Poder Legislativo al Centro Comunitario de Ecatepec ‘Casa de Morelos’ ubicado en el Municipio de Ecatepec de Morelos para la sesión que se celebrará el 27 de octubre de 2005 (Gaceta del Gobierno: 18/10/2005 Sec. 4ª).	Decreto 175 del 13 de octubre de 2005.
176	El 13 de octubre de 2005 la Legislatura aprobó el Convenio Amistoso para el Arreglo de Límites suscrito por los municipios de Tenango del Aire y Chalco el 20 de mayo de 2005 (Gaceta del Gobierno: 24/10/2005 Sec. 3ª).	Decreto 176 del 13 de octubre de 2005.

177	El 27 de octubre de 2005 la Legislatura en Ecatepec de Morelos nombró a Jaime Almazán Delgado como Comisionado de los Derechos Humanos del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 28/10/2005 Sec. 4ª).	Decreto 177 del 27 de octubre de 2005.
178	El 20 de octubre de 2005 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Texcaltitlán para que contratara un financiamiento hasta por la cantidad de \$5'245,993.08, para la ampliación de una clínica de salud a nivel hospital (Gaceta del Gobierno: 28/10/2005 Sec. 5ª).	Decreto 178 del 20 de octubre de 2005.
179	El 20 de octubre de 2005 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Huixquilucan para que concesionara por 20 años el servicio público municipal la recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos no peligrosos (Gaceta del Gobierno: 1/11/2005 Sec. 2ª).	Decreto 179 del 20 de octubre de 2005.
180	El 11 de noviembre de 2005 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que enajenara a título oneroso dos inmuebles ubicados en la Avenida Bordo de Xochiaca del Municipio de Nezahualcóyotl, para que la empresa GUCAHE Corporación Inmobiliaria Integral instrumente el proyecto denominado "Ciudad Jardín" (Gaceta del Gobierno: 14/11/2005 Sec. 3ª).	Decreto 180 del 11 de noviembre de 2005.
181	El 17 de diciembre de 2005 la Legislatura reformó la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, para instituir el Instituto de Prevención del Delito del Estado de México como órgano desconcentrado administrativo de la Procuraduría General de Justicia (Gaceta del Gobierno: 20/12/2005 Sec. 3ª).	Decreto 181 del 17 de diciembre de 2005.
182	El 17 de diciembre de 2005 la Legislatura reformó la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, para instituir el Instituto de Atención a las Víctimas del Delito del Estado de México como órgano administrativo desconcentrado de la Procuraduría General de Justicia (Gaceta del Gobierno: 21/12/2005 Sec. 2ª).	Decreto 182 del 17 de diciembre de 2005.
183	El 8 de julio de 2005 la Legislatura expidió el Código para la Biodiversidad del Estado de México y con dicho propósito abrogó el Libro Cuarto del Código Administrativo del Estado de México "De la Conservación Ecológica y Protección al Ambiente para el Desarrollo Sustentable" y una parte del Libro Noveno del Código Administrativo del Estado de México "Del Fomento y Desarrollo Agropecuario y Acuícola" (Gaceta del Gobierno: 3/05/2006 Sec. 3ª).	Decreto 183 del 8 de julio de 2005.

184	El 11 de noviembre de 2005 la Legislatura declaró reformados los artículos 102, 104 Bis y segundo transitorio del decreto 133 publicado en la Gaceta del Gobierno por el que reformó la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para determinar que se establecerán los jueces ejecutores de asistencias que se estimen necesarios en razón del servicio quienes tendrán como atribuciones la ejecución de las penas privativas y restrictivas de la libertad persona (Gaceta del Gobierno: 18/11/2005 Sec. 4ª).	Decreto 184 del 11 de noviembre de 2005.
185	El 11 de noviembre de 2005 la Legislatura declaro reformado el artículo 102 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para establecer los juicios orales para delitos no graves (Gaceta del Gobierno: 18/11/2005 Sec. 4ª).	Decreto 185 del 11 de noviembre de 2005.
186	El 15 de noviembre de 2005 la Legislatura reformó la Ley de la Universidad Autónoma del Estado de México, para instituir los centros universitarios como órganos desconcentrados de la Universidad (Gaceta del Gobierno: 25/11/2005 Sec. 3ª).	Decreto 186 del 15 de noviembre de 2005.
187	El 15 de noviembre de 2005 la Legislatura aprobó las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones, para la determinación de los valores catastrales para el año 2006 (Gaceta del Gobierno: 30/11/2005 Sec. 3ª).	Decreto 187 del 15 de noviembre de 2005.
188	El 1 de diciembre de 2005 la Legislatura le concedió licencia a Leobardo Miguel Martínez Soria para separarse del cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México del 9 al 31 de enero de 2006 (Gaceta del Gobierno: 7/12/2005 Sec. 3ª).	Decreto 188 del 1 de diciembre de 2005.
189	El 6 de diciembre de 2005 la Legislatura reformó la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, para simplificar los nombres de las secretarías. Fue así como se constituyeron la Secretaría de Finanzas, la Secretaría del Trabajo, la Secretaría de Educación, la Secretaría de Desarrollo Urbano, la Secretaría de Agua y Obra Pública y la Secretaría de Turismo (Gaceta del Gobierno: 8/12/2005 Sec. 3ª).	Decreto 189 del 6 de diciembre de 2005.

190	El 6 de diciembre de 2005 la Legislatura emitió la convocatoria para las elecciones ordinarias de diputados que integrarán la LVI Legislatura para el periodo constitucional del 5 de septiembre de 2006 al 4 de septiembre de 2006 y de miembros de los 125 ayuntamientos de los municipios para el periodo constitucional del 18 de agosto de 2006 al 17 de agosto de 2009 (Gaceta del Gobierno: 14/12/2005 Sec. 3ª).	Decreto 190 del 6 de diciembre de 2005.
191	El 6 de diciembre de 2005 la Legislatura aprobó el Convenio Amistoso para el Arreglo de Límites suscrito por los ayuntamientos de los municipios de Tenango del Aire y Temamatla el 20 de mayo de 2005 (Gaceta del Gobierno: 16/12/2005 Sec. 4ª).	Decreto 191 del 6 de diciembre de 2005.
192	El 6 de diciembre de 2005 la Legislatura reformó el Código Administrativo del Estado de México, para reconocer la existencia jurídica de los institutos especializados de salud del Estado de México y extinguir el Instituto de Genética Humana (Gaceta del Gobierno: 22/12/2005 Sec. 3ª).	Decreto 192 del 6 de diciembre de 2005.
193	El 6 de diciembre de 2005 la Legislatura expidió la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del año 2006 (Gaceta del Gobierno: 27/12/2005 Sec. 2ª).	Decreto 193 del 6 de diciembre de 2005.
194	El 6 de diciembre de 2005 la Legislatura expidió la Ley de Ingresos de los Municipios Estado de México para el Ejercicio Fiscal del año 2006 (Gaceta del Gobierno: 27/12/2005 Sec. 2ª).	Decreto 194 del 6 de diciembre de 2005.
195	El 13 de diciembre de 2005 la Legislatura reformó el Código Financiero del Estado de México y Municipios, para incluirle adecuaciones de carácter técnico y de sistemática jurídica y actualizar las cuotas y tarifas en proporción a la inflación (Gaceta del Gobierno: 27/12/2005 Sec. 2ª).	Decreto 195 del 13 de diciembre de 2005.
196	El 15 de diciembre de 2005 la Legislatura expidió el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2006 (Gaceta del Gobierno: 27/12/2005 Sec. 2ª).	Decreto 196 del 15 de diciembre de 2005.
197	El 13 de diciembre de 2005 la Legislatura aprobó las tarifas para los derechos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales diferentes a las contenidas en el Código Financiero relativas a los municipios de: Atizapán de Zaragoza, Cuautitlán, Huixquilucan, Metepec, Naucalpan, Tlalnepantla, Toluca, Tultitlán y Valle de Bravo (Gaceta del Gobierno: 29/12/2005 Sec. 2ª).	Decreto 197 del 13 de diciembre de 2005.

198	El 6 de diciembre de 2005 la Legislatura reformó la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, para transformar el Comité Permanente de la Juventud y el Deporte en la Comisión Legislativa de la Juventud y el Deporte y para que la Comisión Legislativa de Seguimiento de Programas de Apoyo Social del Estado y Municipios adquiriera el nombre de Comisión Legislativa de Desarrollo Social (Gaceta del Gobierno: 30/12/2005 Sec. 2ª).	Decreto 198 del 6 de diciembre de 2005.
199	El 19 de diciembre de 2005 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Coyotepec para que contratara un financiamiento hasta por la cantidad de \$4'000,000.00, para la realización de las obras que conforman el Plan de Desarrollo Municipal 2003-2006 (Gaceta del Gobierno: 30/12/2005 Sec. 2ª).	Decreto 199 del 19 de diciembre de 2005.
200	El 19 de diciembre de 2005 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Valle de Bravo para que contratara un financiamiento hasta por la cantidad de \$36'500,000.00, para la construcción de un estacionamiento, la remodelación de la Alameda y la rehabilitación de andadores (Gaceta del Gobierno: 30/12/2005 Sec. 2ª).	Decreto 200 del 19 de diciembre de 2005.
201	El 13 de diciembre de 2005 la Legislatura reformó el Código Administrativo del Estado de México, para constituir el Fondo Estatal para la Capacitación de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Gaceta del Gobierno: 30/12/2005 Sec. 3ª).	Decreto 201 del 13 de diciembre de 2005.
202	El 19 de diciembre de 2005 la Legislatura reformó el Código Penal del Estado de México y el Código de Procedimientos Penales para el Estado de México, para establecer las reglas a seguir en un juicio predominantemente oral y en su procedimiento abreviado (Gaceta del Gobierno: 2/01/2006 Sec. 2ª).	Decreto 202 del 19 de diciembre de 2005.
203	El 19 de diciembre de 2005 la Legislatura expidió la Ley de la Defensoría de Oficio del Estado de México y abrogó la Ley de la Defensoría de Oficio del Estado de México publicada en la Gaceta del Gobierno del 20 de enero de 1995 (Gaceta del Gobierno: 2/01/2006 Sec. 2ª).	Decreto 203 del 19 de diciembre de 2005.
204	El 3 de enero de 2006 la Diputación Permanente designó como Presidente Municipal Sustituto Propietario del Municipio de Texcoco a Nazario Gutiérrez Martínez para concluir el periodo constitucional 2003-2006 (Gaceta del Gobierno: 3/01/2006 Sec. 2ª).	Decreto 204 del 3 de enero de 2006.

205	El 13 de diciembre de 2005 la Legislatura expidió el Libro Décimo Quinto del Código Administrativo del Estado de México “Del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México” . Reformó la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para que los ayuntamientos editen la Gaceta Municipal cuando menos cada tres meses y el Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, para que el Secretario de Asuntos Parlamentarios le asigne el número de ley, decreto o acuerdo expedido por la Legislatura (Gaceta del Gobierno: 5/01/2006 Sec. 3ª).	Decreto 205 del 13 de diciembre de 2005.
206	El 15 de febrero de 2006 la Diputación Permanente aprobó la renuncia acordada por el Consejo de la Judicatura de Abel Villicaña Estrada al cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 16/02/2006 Sec. 3ª).	Decreto 206 del 15 de febrero de 2006.
207	El 15 de febrero de 2006 la Diputación Permanente nombró como Secretario de la Junta de Coordinación Política al Diputado Roberto Liceaga García (PAN) (Gaceta del Gobierno: 16/02/2006 Sec. 4ª).	Decreto 207 del 15 de febrero de 2006.
208	El 15 de febrero de 2006 la Diputación Permanente nombró como representantes propietarios de la Legislatura de los jurados calificadores de las preseas: Al Mérito Cívico “Isidro Fabela Alfaro” al Diputado Juan Ignacio Samperio Montaña (Convergencia), a la Administración Pública “Adolfo López Mateos” al Diputado Joaquín Humberto Vela González (PT), y al Mérito en la Preservación del Ambiente “José Mariano Mociño Suárez Lozada” a la Diputada María Cristina Moctezuma Lule (Verde) (Gaceta del Gobierno: 17/02/2006 Sec. 5ª).	Decreto 208 del 15 de febrero de 2006.
209	El 20 de febrero de 2006 la Diputación Permanente convocó a la Legislatura a su Quinto Periodo Extraordinario de Sesiones (Gaceta del Gobierno: 21/02/2006 Sec. 3ª).	Decreto 209 del 20 de febrero de 2006.
210	El 25 de febrero de 2006 la Legislatura ratificó el nombramiento del Procurador General de Justicia del Estado de México que el Gobernador del Estado hizo en favor de Abel Villicaña Estrada (Gaceta del Gobierno: 26/02/2006 Sec. 1ª).	Decreto 210 del 25 de febrero de 2006.

211	El 26 de abril de 2006 la Diputación Permanente designó como Presidente Municipal Sustituto del Municipio de Ecatepec a José Luis Cruz Flores Gómez para concluir el periodo constitucional 2003-2006 (Gaceta del Gobierno: 27/04/2006 Sec. 3ª).	Decreto 211 del 26 de abril de 2006.
212	El 26 de abril de 2006 la Diputación Permanente declaró reformados los artículos 61, 64 y 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para precisar que la Legislatura y la Diputación Permanente tendrán la facultad para autorizar al Titular del Ejecutivo del Estado para salir al extranjero en misiones oficiales y que dicha autorización la podrá otorgar la Junta de Coordinación Política en casos de suma urgencia (Gaceta del Gobierno: 28/04/2006 Sec. 4ª).	Decreto 212 del 26 de abril de 2006.
213	El 9 de mayo de 2006 la Legislatura designó como Presidente Municipal Sustituto del Municipio de Huixquilucan a Alger Escobar Cuevas para concluir el periodo constitucional 2003-2006 (Gaceta del Gobierno: 10/05/2006 Sec. 3ª).	Decreto 213 del 9 de mayo de 2006.
214	El 9 de mayo de 2006 la Legislatura declaró los años: “2007. Año de la Corregidora Doña Josefa Ortiz de Domínguez”, “2008. Año del Padre de la Patria, Miguel Hidalgo y Costilla”, “2009. Año de José María Morelos y Pavón, Siervo de la Nación”, “2010. Año del Bicentenario de la Independencia de México”, y “2011. Año del Caudillo Vicente Guerrero” (Gaceta del Gobierno: 15/05/2006 Sec. 3ª).	Decreto 214 del 9 de mayo de 2006.
215	El 9 de mayo de 2006 la Legislatura autorizó inscribir en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo el nombre de la Universidad Autónoma del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 22/05/2006 Sec. 3ª).	Decreto 215 del 9 de mayo de 2006.
216	El 16 de mayo de 2006 la Legislatura aprobó el Convenio Amistoso para la Precisión y Reconocimiento de los Límites Territoriales celebrado entre los ayuntamientos de los municipios de Atizapán de Zaragoza e Isidro Fabela el 2 de septiembre de 2005 (Gaceta del Gobierno: 24/05/2006 Sec. 3ª).	Decreto 216 del 16 de mayo de 2006.
217	El 16 de mayo de 2006 la Legislatura aprobó el Convenio Amistoso para la Precisión y Reconocimiento de los Límites Territoriales celebrado entre los ayuntamientos de los municipios de Sultepec y Texcaltitlán el 17 de agosto de 2005 (Gaceta del Gobierno: 24/05/2006 Sec. 3ª).	Decreto 217 del 16 de mayo de 2006.

218	El 16 de mayo de 2006 la Legislatura aprobó el Convenio Amistoso para la Precisión y Reconocimiento de los Límites Territoriales celebrado entre los ayuntamientos de los municipios de Cocotitlán y Tlalmanalco el 18 de noviembre de 2005 (Gaceta del Gobierno: 24/05/2006 Sec. 3ª).	Decreto 218 del 16 de mayo de 2006.
219	El 16 de mayo de 2006 la Legislatura aprobó el Convenio Amistoso para la Precisión y Reconocimiento de los Límites Territoriales celebrado entre los ayuntamientos de los municipios de Papalotla y Texcoco el 19 de enero de 2006 (Gaceta del Gobierno: 24/05/2006 Sec. 3ª).	Decreto 219 del 16 de mayo de 2006.
220	El 16 de mayo de 2006 la Legislatura reformó el Código Penal del Estado de México, para incrementar las penalidades para quienes conduzcan un vehículo automotor en estado de ebriedad o bajo el influjo de drogas enervantes y otras análogas (Gaceta del Gobierno: 26/05/2006 Sec. 4ª. Fe de erratas: 21/07/2006 Sec. 6ª).	Decreto 220 del 16 de mayo de 2006.
221	El 9 de mayo de 2006 la Legislatura declaró el 15 de mayo de cada año como Día del Productor Agropecuario y Forestal en el Estado de México (Gaceta del Gobierno: 29/05/2006 Sec. 3ª).	Decreto 221 del 9 de mayo de 2006.
222	El 30 de mayo de 2006 la Legislatura autorizó al Gobernador <u>Enrique Peña Nieto</u> para que saliera al extranjero del 14 al 18 de junio de 2006 para realizar visitas de trabajo a las ciudades de Nueva York, Estados Unidos de América y Toronto, Canadá (Gaceta del Gobierno: 31/05/2006 Sec. 3ª).	Decreto 222 del 30 de mayo de 2006.
223	El 30 de mayo de 2006 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Atlacomulco para que donara a la Universidad Autónoma del Estado de México un inmueble ubicado en San Francisco Chalchihuapan, para la construcción de la Unidad Académica Profesional de Atlacomulco (Gaceta del Gobierno: 1/06/2006 Sec. 3ª).	Decreto 223 del 30 de mayo de 2006.
224	El 30 de mayo de 2006 la Legislatura autorizó al Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial para que donara a la Asociación de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior de la República Mexicana un inmueble ubicado en el Municipio de Valle de Bravo, para la construcción de la Unidad de Servicios Profesionales y de Capacitación a Profesores, Investigadores y Personal Administrativo de las Instituciones de Educación Superior (Gaceta del Gobierno: 1/06/2006 Sec. 3ª. Fe de erratas: 21/07/2006 Sec. 6ª).	Decreto 224 del 30 de mayo de 2006.

225	El 6 de junio de 2006 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que transfiriera al Instituto Mexiquense de la Vivienda Social un inmueble ubicado en el Rancho "La Magdalena" del Municipio de Toluca, para que regularice la tenencia de la tierra conforme a los programas vigentes en materia del suelo y vivienda social (Gaceta del Gobierno: 9/06/2006 Sec. 3ª).	Decreto 225 del 6 de junio de 2006.
226	El 6 de junio de 2006 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que transmita a título oneroso al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios un inmueble ubicado en las esquinas de las calles Lázaro Cárdenas y Benito Juárez del Municipio de Toluca, para que construya y equipe una unidad hospitalaria oncológica de tercer nivel (Gaceta del Gobierno: 9/06/2006 Sec. 3ª).	Decreto 226 del 6 de junio de 2006.
227	El 6 de junio de 2006 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Tenango del Valle para que donara al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México un inmueble ubicado en la Colonia "La Soya", para construir las instalaciones de un plantel educativo (Gaceta del Gobierno: 9/06/2006 Sec. 3ª).	Decreto 227 del 6 de junio de 2006.
228	El 6 de junio de 2006 la Legislatura autorizó al Instituto Mexiquense de la Vivienda Social para que enajenara a título oneroso quince predios ubicados en los municipios de Tecámac, Valle de Chalco Solidaridad, Ixtapaluca, Atlacomulco, Ecatepec, Atizapán de Zaragoza, Tenango del Valle y Lerma, a fin de destinar los recursos obtenidos de dicha enajenación para la adquisición de predios con factibilidad para el desarrollo de vivienda de interés social (Gaceta del Gobierno: 13/06/2006 Sec. 3ª).	Decreto 228 del 6 de junio de 2006.
229	El 6 de junio de 2006 la Legislatura reformó el Código de Procedimientos Penales para el Estado de México, para precisar que se utilizará el alcoholímetro para comprobar el estado de ebriedad de los conductores de un vehículo automotor (Gaceta del Gobierno: 13/06/2006 Sec. 3ª).	Decreto 229 del 6 de junio de 2006.
230	El 13 de junio de 2006 la Legislatura aprobó el Convenio Amistoso para el Arreglo de Límites suscrito por los ayuntamientos de los municipios de Tlalmanalco e Ixtapaluca el 30 de septiembre de 2005 (Gaceta del Gobierno: 20/06/2006 Sec. 3ª).	Decreto 230 del 13 de junio de 2006.

231	El 13 de junio de 2006 la Legislatura expidió el Reglamento Interno de la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 21/06/2006 Sec. 3ª).	Decreto 231 del 13 de junio de 2006.
232	El 20 de junio de 2006 la Legislatura emitió la convocatoria para la elección extraordinaria del Ayuntamiento de Ocoyoacac a fingir en el periodo comprendido del 3 de octubre de 2006 al 17 de agosto de 2009, a efectuarse el 3 de septiembre de 2006 (Gaceta del Gobierno: 21/06/2006 Sec. 4ª).	Decreto 232 del 20 de junio de 2006.
233	El 20 de junio de 2006 la Legislatura declaró reformados los artículos 61, 129 y 147 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para precisar aspectos relacionados con la asignación de las remuneraciones al personal del Estado, de los municipios y de los órganos autónomos y que estas instancias administren sus recursos económicos con eficiencia, eficacia y honradez en el cumplimiento de sus objetivos y programas (Gaceta del Gobierno: 22/06/2006 Sec. 3ª).	Decreto 233 del 20 de junio de 2006.
234	El 6 de julio de 2006 la Legislatura aprobó el Convenio Amistoso para la Precisión y Reconocimiento de los Límites Territoriales suscrito por los ayuntamientos de los municipios de Tlalmanalco y Temamatla el 31 de marzo de 2006 (Gaceta del Gobierno: 14/07/2006 Sec. 3ª).	Decreto 234 del 6 de julio de 2006.
235	El 13 de julio de 2006 la Legislatura aprobó el Convenio Amistoso para el Arreglo de Límites suscrito por los ayuntamientos de los municipios de Otzoloapan y Zacazonapan el 21 de abril de 2006 (Gaceta del Gobierno: 17/07/2006 Sec. 2ª).	Decreto 235 del 13 de julio de 2006.
236	El 13 de julio de 2006 la Legislatura reformó los artículos 34 y 35 de la Ley de Seguridad Pública Preventiva del Estado de México, para establecer las características de la cromática y de los uniformes de los cuerpos de seguridad pública estatal y municipal (Gaceta del Gobierno: 21/07/2006 Sec. 4ª).	Decreto 236 del 13 de julio de 2006.
237	El 20 de julio de 2006 la Legislatura autorizó al Gobernador <u>Enrique Peña Nieto</u> para que saliera el 26 de julio de 2006 a la Ciudad de Mission, Texas, Estados Unidos de América (Gaceta del Gobierno: 21/07/2006 Sec. 5ª).	Decreto 237 del 20 de julio de 2006.

238	El 20 de julio de 2006 la Legislatura reformó el decreto 202 publicado en la Gaceta del Gobierno del 2 de enero de 2006, para precisar que en la aplicación del artículo 275-A del Código de Procedimientos Penales los juzgados en materia de juicios orales conocerán en principio los asuntos que les sean turnados por las oficialías de partes común (Gaceta del Gobierno: 21/07/2006 Sec. 5ª).	Decreto 238 del 20 de julio de 2006.
239	El 20 de julio de 2006 la Legislatura reformó la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y el Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, para precisar que el Gobernador y el Presidente del Tribunal Superior de Justicia asistirán a la apertura del primer periodo ordinario de sesiones y para adecuar el marco normativo de actuación de los órganos y de las dependencias de la Legislatura (Gaceta del Gobierno: 21/07/2006 Sec. 7ª).	Decreto 239 del 20 de julio de 2006.
240	El 20 de julio de 2006 la Legislatura reformó la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, el Código Financiero del Estado de México y Municipios y el Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, para fijar la normatividad en materia de las remuneraciones máximas y mínimas a los servidores públicos de los poderes, ayuntamientos y órganos autónomos e instituir en el Poder Legislativo el Consejo Consultivo de Valoración Salarial (Gaceta del Gobierno: 21/07/2006 Sec. 7ª).	Decreto 240 del 20 de julio de 2006.
241	El 20 de julio de 2006 la Legislatura expidió la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tenango del Aire (Gaceta del Gobierno: 1/08/2006 Sec. 3ª).	Decreto 241 del 20 de julio de 2006.
242	El 20 de julio de 2006 la Legislatura expidió la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Atlautla (Gaceta del Gobierno: 1/08/2006 Sec. 3ª).	Decreto 242 del 20 de julio de 2006.

243	El 20 de julio de 2006 la Legislatura expidió la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Cocotitlán (Gaceta del Gobierno: 1/08/2006 Sec. 3ª).	Decreto 243 del 20 de julio de 2006.
244	El 20 de julio de 2006 la Legislatura expidió la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tepetlixpa (Gaceta del Gobierno: 1/08/2006 Sec. 3ª).	Decreto 244 del 20 de julio de 2006.
245	El 20 de julio de 2006 la Legislatura expidió la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ozumba (Gaceta del Gobierno: 1/08/2006 Sec. 3ª).	Decreto 245 del 20 de julio de 2006.
246	El 20 de julio de 2006 la Legislatura expidió la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Juchitepec (Gaceta del Gobierno: 1/08/2006 Sec. 3ª).	Decreto 246 del 20 de julio de 2006.
247	El 20 de julio de 2006 la Legislatura expidió la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ecatzingo (Gaceta del Gobierno: 1/08/2006 Sec. 3ª).	Decreto 247 del 20 de julio de 2006.
248	El 20 de julio de 2006 la Legislatura expidió la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Aculco (Gaceta del Gobierno: 1/08/2006 Sec. 3ª).	Decreto 248 del 20 de julio de 2006.
249	El 20 de julio de 2006 la Legislatura expidió la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Almoloya de Alquisiras (Gaceta del Gobierno: 1/08/2006 Sec. 3ª).	Decreto 249 del 20 de julio de 2006.
250	El 20 de julio de 2006 la Legislatura expidió la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Almoloya del Río (Gaceta del Gobierno: 1/08/2006 Sec. 3ª).	Decreto 250 del 20 de julio de 2006.
251	El 20 de julio de 2006 la Legislatura expidió la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Amanalco (Gaceta del Gobierno: 1/08/2006 Sec. 3ª).	Decreto 251 del 20 de julio de 2006.
252	El 20 de julio de 2006 la Legislatura expidió la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Apaxco (Gaceta del Gobierno: 1/08/2006 Sec. 3ª).	Decreto 252 del 20 de julio de 2006.

253	El 20 de julio de 2006 la Legislatura expidió la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Atizapán (Gaceta del Gobierno: 1/08/2006 Sec. 3ª).	Decreto 253 del 20 de julio de 2006.
254	El 20 de julio de 2006 la Legislatura expidió la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Axapusco (Gaceta del Gobierno: 1/08/2006 Sec. 3ª).	Decreto 254 del 20 de julio de 2006.
255	El 20 de julio de 2006 la Legislatura expidió la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Calimaya (Gaceta del Gobierno: 1/08/2006 Sec. 3ª).	Decreto 255 del 20 de julio de 2006.
256	El 20 de julio de 2006 la Legislatura expidió la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Capulhuac (Gaceta del Gobierno: 1/08/2006 Sec. 3ª).	Decreto 256 del 20 de julio de 2006.
257	El 20 de julio de 2006 la Legislatura expidió la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Isidro Fabela (Gaceta del Gobierno: 1/08/2006 Sec. 3ª).	Decreto 257 del 20 de julio de 2006.
258	El 20 de julio de 2006 la Legislatura expidió la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Jilotzingo (Gaceta del Gobierno: 1/08/2006 Sec. 3ª).	Decreto 258 del 20 de julio de 2006.
259	El 20 de julio de 2006 la Legislatura expidió la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Malinalco (Gaceta del Gobierno: 1/08/2006 Sec. 3ª).	Decreto 259 del 20 de julio de 2006.
260	El 20 de julio de 2006 la Legislatura expidió la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ocoyoacac (Gaceta del Gobierno: 3/08/2006 Sec. 3ª).	Decreto 260 del 20 de julio de 2006.
261	El 20 de julio de 2006 la Legislatura expidió la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ocuilan (Gaceta del Gobierno: 3/08/2006 Sec. 3ª).	Decreto 261 del 20 de julio de 2006.
262	El 20 de julio de 2006 la Legislatura expidió la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Otumba (Gaceta del Gobierno: 3/08/2006 Sec. 3ª).	Decreto 262 del 20 de julio de 2006.

263	El 20 de julio de 2006 la Legislatura expidió la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Papalotla (Gaceta del Gobierno: 3/08/2006 Sec. 3ª).	Decreto 263 del 20 de julio de 2006.
264	El 20 de julio de 2006 la Legislatura expidió la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Rayón (Gaceta del Gobierno: 3/08/2006 Sec. 3ª).	Decreto 264 del 20 de julio de 2006.
265	El 20 de julio de 2006 la Legislatura expidió la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San Antonio la Isla (Gaceta del Gobierno: 3/08/2006 Sec. 3ª).	Decreto 265 del 20 de julio de 2006.
266	El 20 de julio de 2006 la Legislatura expidió la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San Martín de las Pirámides (Gaceta del Gobierno: 3/08/2006 Sec. 3ª).	Decreto 266 del 20 de julio de 2006.
267	El 20 de julio de 2006 la Legislatura expidió la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San Mateo Atenco (Gaceta del Gobierno: 3/08/2006 Sec. 3ª).	Decreto 267 del 20 de julio de 2006.
268	El 20 de julio de 2006 la Legislatura expidió la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tenancingo (Gaceta del Gobierno: 3/08/2006 Sec. 3ª).	Decreto 268 del 20 de julio de 2006.
269	El 20 de julio de 2006 la Legislatura expidió la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tenango del Valle (Gaceta del Gobierno: 3/08/2006 Sec. 3ª).	Decreto 269 del 20 de julio de 2006.
270	El 20 de julio de 2006 la Legislatura expidió la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Texcaltitlán (Gaceta del Gobierno: 3/08/2006 Sec. 3ª).	Decreto 270 del 20 de julio de 2006.
271	El 20 de julio de 2006 la Legislatura expidió la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Texcalyacac (Gaceta del Gobierno: 3/08/2006 Sec. 3ª).	Decreto 271 del 20 de julio de 2006.
272	El 20 de julio de 2006 la Legislatura expidió la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Timilpan (Gaceta del Gobierno: 3/08/2006 Sec. 3ª).	Decreto 272 del 20 de julio de 2006.

273	El 20 de julio de 2006 la Legislatura expidió la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tonanitla (Gaceta del Gobierno: 3/08/2006 Sec. 3ª).	Decreto 273 del 20 de julio de 2006.
274	El 20 de julio de 2006 la Legislatura expidió la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Villa Guerrero (Gaceta del Gobierno: 3/08/2006 Sec. 3ª).	Decreto 274 del 20 de julio de 2006.
275	El 20 de julio de 2006 la Legislatura expidió la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Villa Victoria (Gaceta del Gobierno: 3/08/2006 Sec. 3ª).	Decreto 275 del 20 de julio de 2006.
276	El 20 de julio de 2006 la Legislatura expidió la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Xalatlaco (Gaceta del Gobierno: 3/08/2006 Sec. 3ª).	Decreto 276 del 20 de julio de 2006.
277	El 20 de julio de 2006 la Legislatura expidió la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Santo Tomás (Gaceta del Gobierno: 3/08/2006 Sec. 3ª).	Decreto 277 del 20 de julio de 2006.
278	El 20 de julio de 2006 la Legislatura expidió la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Huixquilucan (Gaceta del Gobierno: 3/08/2006 Sec. 3ª).	Decreto 278 del 20 de julio de 2006.
279	El 20 de julio de 2006 la Legislatura reformó la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México y el Código de Procedimientos Penales para el Estado de México, para otorgarle al Presidente del Consejo de la Judicatura la facultad para delegar la representación jurídica del Consejo y para darle precisión y congruencia a l cómputo de los términos procesales (Gaceta del Gobierno: 4/08/2006 Sec. 3ª).	Decreto 279 del 20 de julio de 2006.
280	El 20 de julio de 2006 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Xonacatlán para que concesionara por un término de quince años el servicio municipal de disposición final de residuos sólidos no peligrosos mediante la construcción, equipamiento y operación de un relleno sanitario municipal (Gaceta del Gobierno: 4/08/2006 Sec. 3ª).	Decreto 280 del 20 de julio de 2006.

281	El 27 de julio de 2006 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli para que contratara un financiamiento hasta por la cantidad de \$40,149,639.50, para liquidar sus créditos a corto plazo que fueron adquiridos con Banco Interacciones (Gaceta del Gobierno: 4/08/2006 Sec. 3ª).	Decreto 281 del 27 de julio de 2006.
282	El 27 de julio de 2006 la Legislatura designó Ayuntamiento Provisional para el Municipio de Ocoyoacac a fungir del 18 de agosto al 2 de octubre de 2006, presidido por Manuel Quiñones Verdeja (Gaceta del Gobierno: 4/08/2006 Sec. 3ª).	Decreto 282 del 27 de julio de 2006.
283	El 27 de julio de 2006 la Legislatura aprobó la Cuenta Pública del Gobierno y Organismos Auxiliares del Estado de México correspondiente al Ejercicio Fiscal del Año 2005 (Gaceta del Gobierno: 4/08/2006 Sec. 3ª).	Decreto 283 del 27 de julio de 2006.
284	El 27 de julio de 2006 la Legislatura aprobó las cuentas públicas municipales y de los organismos públicos descentralizados municipales del Estado de México correspondientes al Ejercicio Fiscal del año 2005 (Gaceta del Gobierno: 4/08/2006 Sec. 3ª).	Decreto 284 del 27 de julio de 2006.
285	El 27 de julio de 2006 la Legislatura designó como consejeros ciudadanos de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México a María del Rosario Mejía Ayala y José Antonio Ortega Sánchez (Gaceta del Gobierno: 4/08/2006 Sec. 3ª).	Decreto 285 del 27 de julio de 2006.
286	El 27 de julio de 2006 la Legislatura reformó el artículo 123 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para facultar a los ayuntamientos para crear organismos públicos descentralizados para la atención del desarrollo de la mujer, de cultura física y deporte y de otros rubros que se consideren pertinentes (Gaceta del Gobierno: 7/08/2006 Sec. 3ª).	Decreto 286 del 27 de julio de 2006.
287	El 20 de julio de 2006 la Legislatura reformó el artículo 83 de la Ley de Ejecución de Penas Privativas y Restrictivas de la Libertad del Estado de México, para prohibir las comunicaciones de los internos hacia el exterior por vía del uso de los sistemas de telecomunicaciones (Gaceta del Gobierno: 7/08/2006 Sec. 3ª).	Decreto 287 del 20 de julio de 2006.
288	El 20 de julio de 2006 la Legislatura reformó el artículo 266 del Código Penal del Estado de México, para incrementar las penas a quienes cometan el delito de robo utilizando cualquier medio de comunicación electromagnético (Gaceta del Gobierno: 7/08/2006 Sec. 3ª).	Decreto 288 del 20 de julio de 2006.

289	El 27 de julio de 2006 la Legislatura reformó los artículos 45, 58 y 66 de la Ley de Ejecución de Penas Privativas y Restrictivas de la Libertad del Estado de México, para precisar aspectos relacionados con la capacitación, el trabajo y las actividades artísticas, profesionales e intelectuales de los internos de los centros de readaptación social (Gaceta del Gobierno: 8/08/2006 Sec. 3ª).	Decreto 289 del 27 de julio de 2006.
290	El 15 de agosto de 2006 la Diputación Permanente declaró reformado el artículo 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para establecer que la Legislatura tendrá entre sus facultades y obligaciones, la aprobación de proyectos para la prestación de servicios y las adjudicaciones directas de dichos proyectos (Gaceta del Gobierno: 16/08/2006 Sec. 4ª).	Decreto 290 del 15 de agosto de 2006.
291	El 15 de agosto de 2006 la Diputación Permanente autorizó al Ayuntamiento de Tonatico para que permutara dos lotes ubicados en el Barrio de Santa María por otro lote propiedad de Primitivo Medina Morales, para ser destinado como estacionamiento del Mercado Municipal (Gaceta del Gobierno: 17/08/2006 Sec. 3ª).	Decreto 291 del 15 de agosto de 2006.
292	El 13 de julio de 2006 la Legislatura expidió el Libro Décimo Sexto del Código Administrativo del Estado de México “De la Participación Público-Privada en Proyectos de Prestación de Servicios” y con dicho propósito reformó el Código Financiero del Estado de México y sus Municipios (Gaceta del Gobierno: 21/08/2006 Sec. 4ª).	Decreto 292 del 13 de julio de 2006.
293	El 13 de julio de 2006 la Legislatura reformó el artículo 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, para instituir la Comisión Legislativa de Seguimiento de la Operación de Proyectos para la Prestación de Servicios (Gaceta del Gobierno: 22/08/2006 Sec. 3ª).	Decreto 293 del 13 de julio de 2006.
294	El 27 de julio de 2006 la Legislatura reformó la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, para simplificar el mecanismo de acceso a la información pública e imponer sanciones penales y administrativas a los servidores públicos que obstaculicen el derecho al acceso a la información pública. <u>No se publicó en la Gaceta del Gobierno en virtud de que el 3 de octubre de 2006 el Gobernador presentó a la Legislatura algunas observaciones y objeciones. Este decreto fue aprobado por LVI Legislatura el 19 de diciembre de 2006 como el decreto número 16</u>	Decreto 294 del 27 de julio de 2006.

295	El 27 de julio de 2006 la Legislatura reformó la Ley que Crea la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México y la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, para que la Comisión de Derechos Humanos sea la instancia que tenga la responsabilidad de proporcionar la protección a las víctimas del delito (Gaceta del Gobierno: 26/09/2006 Sec. 4ª).	Decreto 295 del 27 de julio de 2006.
296	El 28 de agosto de 2006 la Diputación Permanente autorizó al Gobernador <u>Enrique Peña Nieto</u> para que saliera al extranjero del 10 al 13 de septiembre de 2006, a efecto de realizar una visita de trabajo por Alemania (Gaceta del Gobierno: 4/09/2006 Sec. 4ª).	Decreto 296 del 28 de agosto de 2006.
297	El 28 de agosto de 2006 la Diputación Permanente autorizó al Gobernador <u>Enrique Peña Nieto</u> para que saliera al extranjero del 15 al 17 de octubre de 2006, a efecto de realizar una visita al Estado de la Ciudad del Vaticano (Gaceta del Gobierno: 4/09/2006 Sec. 4ª).	Decreto 297 del 28 de agosto de 2006.
298	El 27 de julio de 2006 la Legislatura expidió la Ley que Regula a las Empresas que Prestan el Servicio de Seguridad Privada en el Estado de México y abrogó el Título Décimo Tercero de la Ley de Seguridad Pública Preventiva del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 4/09/2006 Sec. 7ª).	Decreto 298 del 27 de julio de 2006.

Decretos Expedidos por la LVI Legislatura Constitucional (2006-2009)³²

No.	Sinopsis del Decreto	Número de Decreto
1	El 14 de septiembre de 2006 la Legislatura integró la Junta de Coordinación Política, presidida por el Diputado Higinio Martínez Miranda (PRD) . Nombró como Secretario al Diputado Eruviel Ávila Villegas (PRI), y como vocales a los diputados: Francisco Gárate Chapa (PAN), Alejandro Agundis Arias (Verde), Sergio Velarde González (PT), y Máximo García Fabregat (Convergencia) (Gaceta del Gobierno: 14/09/2006 Sec. 3ª).	Decreto 1 del 14 de septiembre de 2006.
2	El 14 de septiembre de 2006 la Legislatura reformó el decreto 240 publicado en la Gaceta del Gobierno del 20 de julio de 2006, para precisar que la expedición de la convocatoria para integrar el Consejo Consultivo de Valoración Salarial deberá hacerse a más tardar antes del 30 de septiembre de 2006 (Gaceta del Gobierno: 14/09/2006 Sec. 3ª).	Decreto 2 del 14 de septiembre de 2006.
3	El 21 de septiembre de 2006 la Legislatura reformó el artículo 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, para crear la Comisión Legislativa de Recursos Hidráulicos y transformar la Comisión Legislativa de Planificación y Finanzas Públicas en las comisiones legislativas de Planeación y Gasto Público, y de Finanzas Públicas (Gaceta del Gobierno: 21/09/2006 Sec. 3ª).	Decreto 3 del 21 de septiembre de 2006.
4	El 26 de septiembre de 2006 la Legislatura designó como integrantes propietarios del Consejo Directivo del Instituto Hacendario del Estado de México a los diputados: Aarón Urbina Bedolla (PRI), Tomás Octaviano Félix (PRD), Juan Carlos Núñez Armas (PAN), Rolando Elías Wismayer (Verde), Joel Cruz Canseco (PT), y José Suárez Reyes (Convergencia); y como suplentes a los diputados: Juan Manuel Beltrán Estrada (PRI), Martha Angélica Bernardino Rojas (PRD), Julio César Rodríguez Albarrán (PAN), Armando Bautista Gómez (PT), y Óscar Guillermo Ceballos González (Convergencia) (Gaceta del Gobierno: 27/09/2006 Sec. 3ª).	Decreto 4 del 26 de septiembre de 2006.

³² La LVI Legislatura Constitucional (2006-2009) que operó del 5 de septiembre de 2006 al 4 de septiembre de 2009 se integró con 75 diputados, de los cuales 45 fueron electos por el principio de mayoría relativa por los ciudadanos de cada Distrito y 30 por el principio de representación proporcional. Realizó siete periodos ordinarios de sesiones y tres periodos extraordinarios de sesiones y expidió 314 decretos entre el 14 de septiembre de 2006 y el 2 de septiembre de 2009.

5	El 10 de octubre de 2006 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que donara a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal un inmueble ubicado en el Municipio de Ixtapaluca, para construir el Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca (Gaceta del Gobierno: 12/10/2006 Sec. 3ª).	Decreto 5 del 10 de octubre de 2006.
6	El 10 de octubre de 2006 la Legislatura designó como representantes propietarios de la Legislatura para integrar la Asamblea General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México a los diputados: Julio César Rodríguez Albarrán (PAN), Everardo Pedro Vargas Reyes (PRI), Máximo García Fabregat (Convergencia), y Armando Portuguez Fuentes (PRD), y como sus suplentes a los diputados: Andrés Mauricio Grajales Díaz (PAN), José de Jesús Cedillo González (PRI), Óscar Guillermo Ceballos González ((Convergencia), y Roberto Río Valle Uribe (PRD) (Gaceta del Gobierno: 19/10/2006 Sec. 3ª).	Decreto 6 del 10 de octubre de 2006.
7	El 20 de octubre de 2006 el Gobernador promulgó el decreto de la XLV Legislatura del 13 de julio de 2006 por el que la Legislatura autorizó al Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán para prorrogar por quince años el contrato de asociación en participación que celebró con la Empresa denominada "Aguas Recicladas de Tultitlán" (Gaceta del Gobierno: 20/10/2006 Sec. 3ª).	Decreto 7 del 20 de octubre de 2006.
8	El 31 de octubre de 2006 la Legislatura designó como consejeros propietarios del Consejo Consultivo de Valoración Salarial a: Germán García Salgado, Juan Manuel Juárez Herrera, Rafael del Castillo Torre de Mier, Uriel Galicia Hernández, Ismael Sáenz Villa, Maricruz Moreno Zagaly, María de las Mercedes Cid del Prado Sánchez y como suplentes a: Carlos Félix Garrocho Rangel, Hugo Calderón Córdova y Horacio Aguilar Álvarez de Alba (Gaceta del Gobierno: 31/10/2006 Sec. 3ª).	Decreto 8 del 31 de octubre de 2006.
9	El 7 de noviembre de 2006 la Legislatura autorizó al Gobernador <u>Enrique Peña Nieto</u> para que saliera al extranjero del 13 y 14 de noviembre del 2006, a efecto de realizar una visita de trabajo a Detroit, Michigan, Estados Unidos de América (Gaceta del Gobierno: 9/11/2006 Sec. 3ª).	Decreto 9 del 7 de noviembre de 2006.

10	El 14 de noviembre de 2006 la Legislatura aprobó las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones para la determinación de los valores catastrales para el año 2007 (Gaceta del Gobierno: 8/12/2006 Sec. 3ª).	Decreto 10 del 14 de noviembre de 2006.
11	El 7 de diciembre de 2006 la Legislatura expidió el Reglamento Interior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 26/12/2006 Sec. 4ª).	Decreto 11 del 7 de diciembre de 2006.
12	El 19 de diciembre de 2006 la Legislatura autorizó al Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial para que donara un inmueble ubicado en el Municipio de Valle de Bravo a la Asociación Nacional de Actores, para que construya la Casa del Artista (Gaceta del Gobierno: 27/12/2006 Sec. 3ª).	Decreto 12 del 19 de diciembre de 2006.
13	El 19 de diciembre de 2006 la Legislatura desincorporó del Gobierno del Estado un inmueble ubicado en la Avenida Bordo Xochiaca del Municipio de Nezahualcóyotl para permutarlo por otra propiedad de Gucahé Corporación Inmobiliaria Integral para que dichos inmuebles los transfiriera a título gratuito a la Fundación Teletón México, para que esta corporación los destinara a la construcción y operación del Centro de Rehabilitación Infantil Teletón del Municipio de Nezahualcóyotl (Gaceta del Gobierno: 27/12/2006 Sec. 3ª).	Decreto 13 del 19 de diciembre de 2006.
14	El 19 de diciembre de 2006 la Legislatura reformó el Código Administrativo del Estado de México y el Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, para implementar el sistema electrónico para contestar y recibir solicitudes de información en materia de transparencia (Gaceta del Gobierno: 27/12/2006 Sec. 4ª).	Decreto 14 del 19 de diciembre de 2006.
15	El 19 de diciembre de 2006 la Legislatura adicionó el artículo 72 Bis a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, para establecer que las comisiones y los comités de la Legislatura deberán instalarse a más tardar el 5 de noviembre del Primer Periodo Ordinario de Sesiones de cada Legislatura (Gaceta del Gobierno: 27/12/2006 Sec. 4ª).	Decreto 15 del 19 de diciembre de 2006.

16	El 19 de diciembre de 2006 la Legislatura después de solventar algunas observaciones hechas por Ejecutivo del Estado reformó la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, para simplificar el mecanismo de acceso a la información pública al eliminar la firma o la huella digital, al establecer la posibilidad de presentar solicitudes de información por vía electrónica y al garantizar que en ningún caso el pago de derechos sea un impedimento para el acceso a la información pública (Gaceta del Gobierno: 29/12/2006 Sec. 4ª).	Decreto 16 del 19 de diciembre de 2006.
17	El 29 de diciembre de 2006 la Legislatura expidió la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2007 (Gaceta del Gobierno: 26/12/2006 Sec. 4ª).	Decreto 17 del 29 de diciembre de 2006.
18	El 29 de diciembre de 2006 la Legislatura expidió la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2007 (Gaceta del Gobierno: 26/12/2006 Sec. 4ª).	Decreto 18 del 29 de diciembre de 2006.
19	El 29 de diciembre de 2006 la Legislatura reformó el Código Financiero del Estado de México y Municipios, el Código Administrativo del Estado de México y la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, para robustecer las facultades de las autoridades fiscales tendientes a determinar las contribuciones que le corresponden al Estado y a los municipios, así como la aplicación eficiente y responsable de los recursos públicos y la reubicación del Registro Estatal de Vehículos a la Secretaría de Finanzas (Gaceta del Gobierno: 26/12/2006 Sec. 4ª).	Decreto 19 del 29 de diciembre de 2006.
20	El 29 de diciembre de 2006 la Legislatura expidió el Presupuesto de Egresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2007 (Gaceta del Gobierno: 29/12/2006 Sec. 5ª).	Decreto 20 del 29 de diciembre de 2006.
21	El 26 de diciembre de 2006 la Legislatura aprobó las tarifas para los derechos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales diferentes a las contenidas en el Código Financiero relativas a los municipios de: Atizapán de Zaragoza, Coacalco, Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli, Huixquilucan, Jilotepec, Naucalpan, Nicolás Romero, Tecámac, Tepotzotlán, Tlalnepantla, Toluca, Tultitlán, Valle de Bravo y Zinacantepec (Gaceta del Gobierno: 29/12/2006 Sec. 6ª. Fe de erratas: 12/02/2007 Sec. 2ª).	Decreto 21 del 26 de diciembre de 2006.

22	El 21 de diciembre de 2006 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli para que donara al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado un predio ubicado en la Unidad Habitacional Infonavit Tepalcapa, para destinarlo a la construcción de una clínica (Gaceta del Gobierno: 5/01/2007 Sec. 3ª).	Decreto 22 del 21 de diciembre de 2006.
23	El 29 de diciembre de 2006 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Toluca para que contratara un financiamiento hasta por la cantidad de \$150,000,000.00, para la realización de obras productivas contenidas en el Programa de Inversión Municipal 2006-2009 (Gaceta del Gobierno: 15/01/2007 Sec. 3ª).	Decreto 23 del 29 de diciembre de 2006.
24	El 29 de diciembre de 2006 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Huixquilucan para que obtuviera un financiamiento mediante la contratación de un crédito y/o emisión de valores hasta por la cantidad de \$330,000,000.00, para liquidar los adeudos que tenía con el Banco Interacciones (Gaceta del Gobierno: 15/01/2007 Sec. 3ª).	Decreto 24 del 29 de diciembre de 2006.
25	El 21 de diciembre de 2006 la Legislatura reformó el Código Civil del Estado de México y el Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, para establecer el divorcio necesario y la pérdida de la patria potestad cuando se presenten casos de violencia familiar, así como la institucionalización del procedimiento de violencia familiar como procedimiento especial (Gaceta del Gobierno: 16/01/2007 Sec. 3ª).	Decreto 25 del 21 de diciembre de 2006.
26	El 21 de diciembre de 2006 la Legislatura reformó la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, para perfeccionar los esquemas de fiscalización que realiza el Órgano Superior de Fiscalización, a fin de que éstos puedan ser contemporáneos a la ejecución (Gaceta del Gobierno: 16/01/2007 Sec. 3ª).	Decreto 26 del 21 de diciembre de 2006.
27	El 26 de diciembre de 2006 la Legislatura expidió la Ley para Prevenir, Combatir y Eliminar Actos de Discriminación en el Estado de México (Gaceta del Gobierno: 17/01/2007 Sec. 4ª).	Decreto 27 del 26 de diciembre de 2006.
28	El 29 de diciembre de 2006 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli para que contratara un financiamiento hasta por la cantidad de \$200,000,000.00, para la realización de obras productivas incluidas en el Programa de Inversión Municipal 2006-2009 (Gaceta del Gobierno: 18/01/2007 Sec. 3ª).	Decreto 28 del 29 de diciembre de 2006.

29	El 21 de diciembre de 2006 la Legislatura expidió la Ley de Justicia para Adolescentes del Estado de México y abrogó la Ley de Prevención Social y Tratamiento de Menores del Estado de México publicada en la Gaceta del Gobierno del 20 de enero de 1995 (Gaceta del Gobierno: 25/01/2007 Sec. 3ª).	Decreto 29 del 21 de diciembre de 2006.
30	El 23 de enero de 2007 la Diputación Permanente declaró reformado el artículo 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para establecer como atribuciones de la Legislatura la de recibir, revisar y fiscalizar las cuentas públicas del Estado y de los municipios del año anterior, con lo que la Legislatura perdió la atribución de calificación de las cuentas públicas (Gaceta del Gobierno: 29/01/2007 Sec. 3ª).	Decreto 30 del 23 de enero de 2007.
31	El 19 de diciembre de 2006 la Legislatura reformó la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, para desconcentrar las labores del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje al Valle Cuautitlán Texcoco a través de la creación de dos salas auxiliares, de determinar la competencia del Tribunal y de sus salas con respecto a los organismos descentralizados y fideicomisos, de que los salarios vencidos estén sujetos a una temporalidad específica, de determinar con mayor claridad la carga de la prueba de cada una de las partes y de regular la imposición de los medios de apremio (Gaceta del Gobierno: 29/01/2007 Sec. 3ª).	Decreto 31 del 19 de diciembre de 2006.
32	El 19 de diciembre de 2006 la Legislatura reformó la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, para establecer las fechas en que deberán remitirse las cuentas públicas a la Legislatura y para precisar que el Órgano Superior de Fiscalización se encargará de la fiscalización y revisión del ingreso y del gasto público de los entes que manejen recursos del Estado y municipios (Gaceta del Gobierno: 31/01/2007 Sec. 3ª).	Decreto 32 del 19 de diciembre de 2006.
33	El 19 de diciembre de 2006 la Legislatura reformó la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, para precisar aspectos referentes a la integración de los informes de resultados de las cuentas públicas del Estado, municipios y demás entidades fiscalizables elaborados por el Órgano Superior de Fiscalización (Gaceta del Gobierno: 31/01/2007 Sec. 3ª).	Decreto 33 del 19 de diciembre de 2006.

34	El 19 de diciembre de 2006 la Legislatura reformó el artículo 14 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, para que el Órgano Superior de Fiscalización proporcione a los usuarios los informes y cuentas públicas que por disposición legal deben entregar las entidades públicas estatales y municipales al Poder Legislativo y que hayan sido revisados por la Legislatura (Gaceta del Gobierno: 1/02/2007 Sec. 3ª).	Decreto 34 del 19 de diciembre de 2006.
35	El 19 de diciembre de 2006 la Legislatura reformó el artículo 352 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, para establecer que el formato de entrega de las cuentas públicas del Estado y de los municipios deberá ser congruente y mantener la correlación con respecto a los formatos del Presupuesto de Egresos del Estado y de los presupuestos de los municipios para lograr una mejor claridad, comprensión y transparencia (Gaceta del Gobierno: 1/02/2007 Sec. 3ª).	Decreto 35 del 19 de diciembre de 2006.
36	El 22 de febrero de 2007 la Diputación Permanente aprobó los nombramientos de Sergio Javier Medina Peñaloza y Alejandro Jardón Nava como magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 1/03/2007 Sec. 3ª).	Decreto 36 del 22 de febrero de 2007.
37	El 26 de abril de 2007 la Diputación Permanente aprobó el nombramiento suscrito por el Gobernador como Magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México de Eduardo Segovia Abascal (Gaceta del Gobierno: 2/05/2007 Sec. 3ª).	Decreto 37 del 26 de abril de 2007.
38	El 15 de mayo de 2007 la Legislatura reformó el artículo 34 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para precisar los documentos que deberán acompañar las solicitudes que remita el Ejecutivo Estatal a la Legislatura para la autorización de actos municipales (Gaceta del Gobierno: 21/05/2007 Sec. 3ª).	Decreto 38 del 15 de mayo de 2007.
39	El 15 de mayo de 2007 la Legislatura autorizó al Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México para que desincorporara un inmueble ubicado en el Municipio de San Antonio la Isla, para enajenarlo a título oneroso a la Empresa Mercado Mexicano de Flores y Plantas (Gaceta del Gobierno: 21/05/2007 Sec. 3ª).	Decreto 39 del 15 de mayo de 2007.

40	El 15 de mayo de 2007 la Legislatura reformó la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México y la Ley de la Defensoría de Oficio del Estado de México, para establecer los procedimientos a seguir por las instituciones encargadas de sancionar las conductas antisociales cometidas por menores entre doce y 18 años (Gaceta del Gobierno: 23/05/2007 Sec. 4ª).	Decreto 40 del 15 de mayo de 2007.
41	El 22 de mayo de 2007 la Legislatura reformó la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios y el Código Financiero del Estado de México y Municipios, para precisar aspectos relacionados con las aportaciones y cuotas de seguridad social que las instancias públicas deben entregar al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (Gaceta del Gobierno: 29/05/2007 Sec. 3ª).	Decreto 41 del 22 de mayo de 2007.
42	El 31 de mayo de 2007 la Legislatura reformó el decreto 65 publicado en la Gaceta del Gobierno del 29 de julio de 2004, para modificar el listado de obras a financiar con un crédito autorizado al Ayuntamiento de Huixquilucan (Gaceta del Gobierno: 15/06/2007 Sec. 4ª).	Decreto 42 del 31 de mayo de 2007.
43	El 12 de junio de 2007 la Legislatura reformó la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y el Código Administrativo del Estado de México, para que la Secretaría de Educación verifique que se realicen auditorías y revisiones a los servicios educativos que dependen del Gobierno del Estado o sus organismos descentralizados y de las instituciones educativas particulares en todos los tipos, niveles y modalidades (Gaceta del Gobierno: 18/06/2007 Sec. 3ª).	Decreto 43 del 12 de junio de 2007.
44	El 12 de junio de 2007 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Chimalhuacán para que enajenara fuera de subasta pública a favor de sus poseedores 94 inmuebles ubicados en los barrios de Artesanos, Canasteros, Carpinteros, Curtidores, Ebanistas, Fundidores, Herreros, Hojalateros, Jugueteros, Labradores, Mineros, Orfebres, Pescadores, Plateros, Talabarteros, Talladores, Tejedores y Vidrieros (Gaceta del Gobierno: 20/06/2007 Sec. 3ª).	Decreto 44 del 12 de junio de 2007.

45	El 26 de junio de 2007 la Legislatura reformó el decreto 21 publicado en Gaceta del Gobierno del 29 de diciembre de 2006, para que mediante la constitución de un fondo los organismos descentralizados municipales prestadores del servicio de agua realicen un diagnóstico que permita conocer la situación de cada uno de ellos (Gaceta del Gobierno: 3/07/2007 Sec. 3ª).	Decreto 45 del 26 de junio de 2007.
46	El 3 de julio de 2007 la Legislatura declaró reformado el artículo 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para que el Titular del Poder Ejecutivo tenga la facultad de representar al Estado en las controversias constitucionales ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación u otra autoridad judicial o administrativa de carácter federal o local (Gaceta del Gobierno: 6/07/2007 Sec. 3ª).	Decreto 46 del 3 de julio de 2007.
47	El 9 de julio de 2007 la Legislatura aprobó los nombramientos que el Gobernador del Estado hizo como magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México por un periodo de diez años de: Rafael Ochoa Morales, Everardo Shain Salgado, Luz Marra Zarza Delgado, María Teresa Hernández Suárez, Fernando Gregario Hernández Campuzano, Luis Octavio Martínez Quijada y Sergio Ramón Macedo López (Gaceta del Gobierno: 9/07/2007 Sec. 4ª).	Decreto 47 del 9 de julio de 2007.
48	El 26 de junio de 2007 la Legislatura reformó los artículos 9 y 229 del Código Penal del Estado de México, para calificar como delito grave el relacionado con la transportación, almacenamiento, distribución, procesamiento, comercialización o destrucción de los productos de los montes o bosques (Gaceta del Gobierno: 19/07/2007 Sec. 3ª).	Decreto 48 del 26 de junio de 2007.
49	El 18 de julio de 2007 la Legislatura declaró Recinto Oficial del Poder Legislativo al “Centro Regional de Cultura Sor Juana Inés de la Cruz” ubicado en la Población de Nepantla del Municipio de Tepetlixpa para la sesión de la Legislatura que se celebrará el día 25 de julio de 2007 (Gaceta del Gobierno: 19/07/2007 Sec. 4ª).	Decreto 49 del 18 de julio de 2007.

50	El 18 de julio de 2007 la Legislatura declaró reformado el artículo 92 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para precisar que no podrán integrar un Juzgado, Sala del Tribunal Superior de Justicia o Consejo de la Judicatura dos o más parientes por consaguinidad en línea recta sin limitación de grado o por afinidad o cónyuges (Gaceta del Gobierno: 25/07/2007 Sec. 4ª).	Decreto 50 del 18 de julio de 2007.
51	El 25 de julio de 2007 la Legislatura en Nепantla designó representantes de la Legislatura para integrar los jurados calificadores de las preesas: Al Mérito Cívico “Isidro Fabela Alfaro” como propietario al Diputado Domingo Apolinar Hernández Hernández (PRD), y como su suplente al Diputado Gregorio Arturo Flores Rodríguez (PRD); A la Perseverancia en el Servicio a la Sociedad “Gustavo Baz Prada” como propietario al Diputado Óscar Guillermo Ceballos González (Convergencia), y como su suplente al Diputado José Suárez Reyes (Convergencia); a la Perseverancia en el Servicio a la Sociedad “Gustavo Baz Prada” como propietario al Diputado Armando Bautista Gómez (PT), y como su suplente al Diputado Joel Cruz Canseco (PT); y al Mérito en la Preservación del Ambiente “José Mariano Mociño Suárez Lozada” como propietaria a la Diputada Carla Blanca Grieger Escudero (Verde), y como su suplente al Diputado Francisco Javier Cadena Corona (Verde) (Gaceta del Gobierno: 1/08/2007 Sec. 3ª).	Decreto 51 del 25 de julio de 2007.
52	El 25 de julio de 2007 la Legislatura en Nепantla designó como representantes propietarios de la Legislatura ante el Consejo de Premiación de la Presea “Estado de México” a las diputadas: Azucena Olivares Villagómez (PRI), y Selma Noemí Montenegro Andrade (PAN), y como sus suplentes al Diputado Alejandro Castro Hernández (PRI), y a la Diputada Martha Eugenia Guerrero Aguilar (PAN) (Gaceta del Gobierno: 1/08/2007 Sec. 3ª).	Decreto 52 del 25 de julio de 2007.

53	El 28 de julio de 2007 la Legislatura autorizó el desarrollo de los proyectos para la prestación de servicios de la prolongación y modernización de la Avenida "Las Torres" en el Valle de Toluca, de la construcción de un puente vehicular en las avenidas Prolongación Madero y Jaimes Malt en el Municipio de Cuautitlán y la construcción de un libramiento en el Municipio de Atizapán de Zaragoza (Gaceta del Gobierno: 6/08/2007 Sec. 3ª).	Decreto 53 del 28 de julio de 2007.
54	El 9 de julio de 2007 la Legislatura reformó la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, para ampliar las atribuciones de dicho Consejo, a efecto de que pueda definir y dar seguimiento a las políticas, programas y estrategias de atención a los pueblos indígenas (Gaceta del Gobierno: 8/08/2007 Sec. 3ª).	Decreto 54 del 9 de julio de 2007.
55	El 9 de julio de 2007 la Legislatura ordenó instalar en el Salón de Sesiones del Recinto del Poder Legislativo "Los Muros de Honor del Estado de México e inscribir en los mismos la leyenda "A los Constituyentes Mexiquenses de 1857" y los nombres de "Nezahualcóyotl" y de "Sor Juana Inés de la Cruz" y en el Salón "Benito Juárez" los nombres de los diputados constituyentes que participaron en representación del Estado de México ante el Congreso Constituyente de 1856-1857 (Gaceta del Gobierno: 8/08/2007 Sec. 3ª).	Decreto 55 del 9 de julio de 2007.
56	El 28 de julio de 2007 la Legislatura autorizó la creación de un Fideicomiso de Garantía y/o Fuente de Pago (Gaceta del Gobierno: 8/08/2007 Sec. 3ª).	Decreto 56 del 28 de julio de 2007.
57	El 28 de julio de 2007 la Legislatura aprobó bajo la modalidad de Proyecto para la Prestación de Servicios el desarrollo del Centro Cultural Mexiquense de Oriente (Gaceta del Gobierno: 8/08/2007 Sec. 3ª).	Decreto 57 del 28 de julio de 2007.
58	El 28 de julio de 2007 la Legislatura aprobó bajo la modalidad de Proyecto para la Prestación de Servicios el desarrollo del Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango (Gaceta del Gobierno: 8/08/2007 Sec. 3ª).	Decreto 58 del 28 de julio de 2007.

59	El 28 de julio de 2007 la Legislatura expidió la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal Denominado Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango y reformó el Código Administrativo del Estado de México, para reconocer a dicho organismo como instituto especializado de salud del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 8/08/2007 Sec. 3ª).	Decreto 59 del 28 de julio de 2007.
60	El 28 de julio de 2007 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza para que contratara un financiamiento hasta por la cantidad de \$430,000,000.00, para la realización de obras públicas productivas contenidas en el Programa de Inversión Municipal 2006-2009 (Gaceta del Gobierno: 10/08/2007 Sec. 3ª).	Decreto 60 del 28 de julio de 2007.
61	El 2 de agosto de 2007 la Diputación Permanente autorizó al Ayuntamiento de Lerma para que contratara un financiamiento, hasta por la cantidad de \$39,594,161.00, para la realización de obras de impacto regional incluidas en el Programa de Inversión Municipal 2006-2009 (Gaceta del Gobierno: 10/08/2007 Sec. 3ª).	Decreto 61 del 2 de agosto de 2007.
62	El 2 de agosto de 2007 la Diputación Permanente autorizó al Ayuntamiento de Chiautla para que contratara un financiamiento hasta por la cantidad de \$13,012,000.00, para la construcción del Boulevard Ecológico del Trabajo (Gaceta del Gobierno: 10/08/2007 Sec. 3ª).	Decreto 62 del 2 de agosto de 2007.
63	El 2 de agosto de 2007 la Diputación Permanente autorizó al Ayuntamiento de Teotihuacán para que contratara un financiamiento hasta por la cantidad de \$18,085,000.00, para destinarlo a la realización de las obras públicas incluidas en el Programa de Inversión Municipal 2006-2009 (Gaceta del Gobierno: 10/08/2007 Sec. 3ª).	Decreto 63 del 2 de agosto de 2007.
64	El 2 de agosto de 2007 la Diputación Permanente autorizó al Ayuntamiento de Nicolás Romero para que contratara un financiamiento por la cantidad de \$3,900,000.00, para destinarlo al pago de las obligaciones que convino con la empresa Bio Sistemas Sustentables para la prestación del servicio concesionado de disposición final de residuos sólidos urbanos no peligrosos (Gaceta del Gobierno: 10/08/2007 Sec. 3ª).	Decreto 64 del 2 de agosto de 2007.

65	El 2 de agosto de 2007 la Diputación Permanente autorizó al Ayuntamiento de Naucalpan para que contratara un financiamiento hasta por la cantidad de \$450,876,448.36, para destinarlo a la construcción de las obras públicas incluidas en el Programa de Inversión Municipal 2006-2009 (Gaceta del Gobierno: 10/08/2007 Sec. 3ª).	Decreto 65 del 2 de agosto de 2007.
66	El 2 de agosto de 2007 la Diputación Permanente autorizó al Ayuntamiento de Cuautitlán para que contratara un financiamiento hasta por la cantidad de \$60,500,000.00, para la realización de obras públicas incluidas en el Programa de Inversión Municipal 2006-2009 (Gaceta del Gobierno: 10/08/2007 Sec. 3ª).	Decreto 66 del 2 de agosto de 2007.
67	El 2 de agosto de 2007 la Diputación Permanente autorizó al Ayuntamiento de Coacalco que contratara un financiamiento hasta por la cantidad de \$99,935,000.00, para la realización de obras públicas incluidas en el Programa de Inversión Municipal 2006-2009 (Gaceta del Gobierno: 10/08/2007 Sec. 3ª).	Decreto 67 del 2 de agosto de 2007.
68	El 2 de agosto de 2007 la Diputación Permanente al Ayuntamiento de Metepec para que contratara un financiamiento hasta por la cantidad de \$123,783,773.00, para la realización de obras públicas incluidas en el Programa de Inversión Municipal 2006-2009 (Gaceta del Gobierno: 10/08/2007 Sec. 3ª).	Decreto 68 del 2 de agosto de 2007.
69	El 28 de julio de 2007 la Legislatura reformó el artículo 73 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y el artículo 20 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, para precisar que el Presidente de la Legislatura y de la Diputación Permanente durante el tiempo de su gestión estarán impedidos para participar en cualquier comisión y que las reuniones de las comisiones se convocaran mediante citatorio acompañado de un orden del día (Gaceta del Gobierno: 13/08/2007 Sec. 3ª).	Decreto 69 del 28 de julio de 2007.

70	El 28 de julio de 2007 la Legislatura reformó el decreto 21 publicado en la Gaceta del Gobierno del 29 de diciembre de 2006, para que en el ejercicio fiscal 2007 el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Nicolás Romero aplique las tarifas establecidas en el Código Financiero que corresponden al pago de derechos por el suministro de agua potable para uso doméstico con medidor (Gaceta del Gobierno: 13/08/2007 Sec. 3ª).	Decreto 70 del 28 de julio de 2007.
71	El 28 de julio de 2007 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Metepec para que celebrara un contrato con la Empresa Ecomethane, para la construcción y operación de un sistema de colección de aprovechamiento de biogás en el inmueble donde se localiza el Relleno Sanitario denominado "Socavón" (Gaceta del Gobierno: 13/08/2007 Sec. 3ª).	Decreto 71 del 28 de julio de 2007.
72	El 25 de julio de 2007 la Legislatura en Nepantla reformó el Código Penal del Estado de México, para incrementar las sanciones a quienes cometan el delito de violación, especialmente en contra de menores de edad y cuando en la comisión de este delito participen dos o más personas (Gaceta del Gobierno: 29/08/2007 Sec. 3ª).	Decreto 72 del 25 de julio de 2007.
73	El 25 de julio de 2007 la Legislatura en Nepantla reformó el artículo 91 de la Ley de Ejecución de Penas Privativas y Restrictivas de la Libertad del Estado de México, para precisar que el tratamiento hospitalario en las instituciones públicas de los reos sólo podrá autorizarse por recomendación de las autoridades médicas de los centros de readaptación social (Gaceta del Gobierno: 29/08/2007 Sec. 3ª).	Decreto 73 del 25 de julio de 2007. 8
74	El 18 de julio de 2007 la Legislatura reformó el Código Civil del Estado de México y el Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, para que la patria potestad de un menor se recupere cuando se cumpla la obligación de proporcionar alimentos, para que estos sean escuchados dentro de un juicio de guarda y custodia y para actualizar las causales del divorcio de los cónyuges, al derogar la disposición que obliga a una de las partes a demostrar la causa que originó la separación (Gaceta del Gobierno: 29/08/2007 Sec. 3ª).	Decreto 74 del 18 de julio de 2007.

75	El 18 de julio de 2007 la Legislatura reformó el Código Civil del Estado de México y el Código de Procedimientos Penales del Estado de México, para tipificar la violencia familiar como toda acción, omisión o abuso que afecte la integridad física, psicológica, violencia física, moral, sexual, patrimonial y/o la libertad de una persona en el ámbito del grupo familiar (Gaceta del Gobierno: 29/08/2007 Sec. 3ª).	Decreto 75 del 18 de julio de 2007.
76	El 28 de julio de 2007 la Legislatura reformó el Código Penal del Estado de México, la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México y la Ley de Ejecución de Penas Privativas y Restrictivas de la Libertad del Estado de México, para reclasificar los delitos considerados como graves, para establecer el beneficio de la reclusión domiciliaria y para modernizar el sistema de ejecución de sentencias (Gaceta del Gobierno: 29/08/2007 Sec. 4ª, Fe de erratas: 5/09/2007 Sec. 3ª).	Decreto 76 del 28 de julio de 2007.
77	El 29 de agosto de 2007 la Diputación Permanente autorizó al Gobernador <u>Enrique Peña Nieto</u> para que saliera al extranjero el 8 de septiembre de 2007, a efecto de realizar una gira de trabajo por Los Ángeles, Estados Unidos de América (Gaceta del Gobierno: 30/08/2008 Sec. 3ª).	Decreto 77 del 29 de agosto de 2007.
78	El 20 de septiembre de 2007 la Legislatura reformó el Código Penal del Estado de México, la Ley de Ejecución de Penas Privativas y Restrictivas de la Libertad del Estado de México, la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México y la Ley de Justicia para Adolescentes del Estado de México, para perfeccionar el marco normativo del sistema de procuración y administración de justicia con énfasis en los aspectos relacionados con la sustitución de las penas, el robo al interior de un vehículo automotor, las jornadas de trabajo comunitario y la conducta antisocial grave en los adolescentes (Gaceta del Gobierno: 26/09/2007 Sec. 3ª).	Decreto 78 del 20 de septiembre de 2007.
79	El 27 de septiembre de 2007 la Legislatura eligió como Presidente de la Junta de Coordinación Política al Diputado Eruviel Ávila Villegas (PRI), y como Secretario al Diputado Higinio Martínez Miranda (PRD) (Gaceta del Gobierno: 28/09/2007 Sec. 3ª).	Decreto 79 del 27 de septiembre de 2007.
80	El 10 de octubre de 2007 la Legislatura designó como consejeras ciudadanas de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México a: Sonia Silva Vega y Diana Mancilla Álvarez (Gaceta del Gobierno: 17/10/2007 Sec. 4ª).	Decreto 80 del 10 de octubre de 2007.

81	El 17 de octubre de 2007 la Legislatura autorizó al Gobernador <u>Enrique Peña Nieto</u> para que saliera al extranjero del 2 al 14 de noviembre de 2007, a efecto de realizar una gira de trabajo por China, Corea y Japón (Gaceta del Gobierno: 19/10/2007 Sec. 3ª).	Decreto 81 del 17 de octubre de 2007.
82	El 17 de octubre de 2007 la Legislatura autorizó al Gobernador <u>Enrique Peña Nieto</u> para que saliera al extranjero del 23 al 27 de enero de 2008, a efecto de participar en la Reunión Anual del Foro Económico Mundial que se realiza en la Ciudad de Davos, Suiza (Gaceta del Gobierno: 19/10/2007 Sec. 3ª).	Decreto 82 del 17 de octubre de 2007.
83	El 17 de octubre de 2007 la Legislatura reformó el artículo 126 del Código Penal del Estado de México, para incrementar las penas por ultraje cuando sean cometidas los elementos de cualquier corporación policiaca (Gaceta del Gobierno: 29/10/2007 Sec. 3ª).	Decreto 83 del 17 de octubre de 2007.
84	El 24 de octubre de 2007 la Legislatura autorizó al Gobernador del Estado para que llevara a cabo la reestructuración y/o refinanciamiento de pasivos de la deuda pública estatal hasta por un monto máximo de \$28,965,876,391.00 (Gaceta del Gobierno: 29/10/2007 Sec. 3ª).	Decreto 84 del 24 de octubre de 2007.
85	El 21 de noviembre de 2007 la Legislatura nombró como Vocal de la Junta de Coordinación Política al Diputado Juan Carlos Núñez Armas (PAN) (Gaceta del Gobierno: 22/11/2007 Sec. 6ª).	Decreto 85 del 21 de noviembre de 2007.
86	El 13 de noviembre de 2007 la Legislatura aprobó las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones para el ejercicio fiscal 2008 presentadas por el Ayuntamiento del Municipio de Calimaya (Gaceta del Gobierno: 27/11/2007 Sec. 4ª).	Decreto 86 del 13 de noviembre de 2007.
87	El 21 de noviembre de 2007 la Legislatura reformó el Código Penal del Estado de México y el Código de Procedimientos Penales del Estado de México, para aumentar la penalidad a los miembros de una corporación policiaca que participen en una extorsión y para hacer expedita la práctica de notificaciones a todos los que intervengan en una averiguación (Gaceta del Gobierno: 28/11/2007 Sec. 3ª).	Decreto 87 del 21 de noviembre de 2007.

88	El 21 de noviembre de 2007 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Lerma para que concesionara por quince años el servicio público municipal de limpia que incluye la recolección mecanizada de residuos sólidos no peligrosos mediante la operación y equipamiento de contenedores (Gaceta del Gobierno: 28/11/2007 Sec. 3ª).	Decreto 88 del 21 de noviembre de 2007.
89	El 21 de noviembre de 2007 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Nicolás Romero para que concesionara por 25 años el servicio público municipal de recolección, almacenamiento y transportación de residuos sólidos no peligrosos (Gaceta del Gobierno: 28/11/2007 Sec. 3ª).	Decreto 89 del 21 de noviembre de 2007.
90	El 24 de octubre de 2007 la Legislatura expidió la Ley que crea el Instituto de la Función Registral del Estado de México y reformó con dicho propósito la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, el Código Civil del Estado de México, el Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, el Código Financiero del Estado de México y Municipios, el Código Administrativo del Estado de México y la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2007 y autorizó al referido Instituto para que constituyera un fideicomiso privado para que afectara sus ingresos presentes y futuros (Gaceta del Gobierno: 3/12/2007 Sec. 3ª).	Decreto 90 del 24 de octubre de 2007.
91	El 7 de noviembre de 2007 la Legislatura actualizó las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones actualizadas para la determinación de los valores catastrales para el año de 2008 con excepción de las del Municipio de Calimaya (Gaceta del Gobierno: 4/12/2007 Sec. 3ª).	Decreto 91 del 7 de noviembre de 2007.
92	El 15 de diciembre de 2007 la Legislatura expidió la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2008 (Gaceta del Gobierno: 26/12/2007 Sec. 3ª).	Decreto 92 del 15 de diciembre de 2007.
93	El 15 de diciembre de 2007 la Legislatura expidió la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del año 2008 (Gaceta del Gobierno: 26/12/2007 Sec. 3ª).	Decreto 93 del 15 de diciembre de 2007.

94	El 15 de diciembre de 2007 la Legislatura reformó el Código Financiero del Estado de México, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y el Código Administrativo del Estado de México, para fortalecer los procesos de recaudación de las contribuciones estatales y municipales, para fortalecer las atribuciones relacionadas con la operación del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México y de los comités de planeación para el desarrollo municipal y para precisar que a la Secretaría de Comunicaciones le corresponden las atribuciones relativas a la infraestructura de las comunicaciones de jurisdicción local, a la Secretaría de Transporte le corresponden las atribuciones relativas al transporte público y a la Secretaría de Finanzas le corresponden las atribuciones relativas al transporte de uso particular (Gaceta del Gobierno: 26/12/2007 Sec. 3ª).	Decreto 94 del 15 de diciembre de 2007.
95	El 15 de diciembre de 2007 la Legislatura expidió el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2008 (Gaceta del Gobierno: 26/12/2007 Sec. 3ª).	Decreto 95 del 15 de diciembre de 2007.
96	El 15 de diciembre de 2007 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Tecámac para que donara al Instituto Mexicano del Seguro Social un inmueble ubicado en San Gerónimo Xonacahuacán, para la construcción de un hospital general de zona (Gaceta del Gobierno: 27/12/2007 Sec. 2ª).	Decreto 96 del 15 de diciembre de 2007.
97	El 15 de diciembre de 2007 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Coacalco para que contratara una línea de crédito hasta por la cantidad de \$5,000,000.00, para cumplir sus obligaciones de pago con motivo del título de concesión que celebró con la empresa Bio Sistemas Sustentables (Gaceta del Gobierno: 27/12/2007 Sec. 2ª).	Decreto 97 del 15 de diciembre de 2007.
98	El 15 de diciembre de 2007 la Legislatura reformó el decreto 28 publicado en la Gaceta del Gobierno del 18 de enero de 2007, para adecuar la relación de obras a realizar por el Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli con el crédito que le otorgó hasta por la cantidad de \$200,000.000.00 (Gaceta del Gobierno: 27/12/2007 Sec. 2ª).	Decreto 98 del 15 de diciembre de 2007.

99	El 15 de diciembre de 2007 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Tlalnepantla para que reestructurara dos créditos con la institución de crédito que ofrezca las mejores condiciones financieras que originalmente ascendían a las cantidades de \$178,800,000.00 y \$420'000,000.00 y para que contratara un crédito por la cantidad de \$40'000,000.00 para que financiara el Programa de Ahorro de Energía Eléctrica (Gaceta del Gobierno: 27/12/2007 Sec. 2ª).	Decreto 99 del 15 de diciembre de 2007.
100	El 15 de diciembre de 2007 la Legislatura autorizó al Gobierno del Estado para que enajenara a título oneroso 50 predios ubicados en el Conjunto SEDAGRO en el Municipio de Metepec, así como la adhesión del Gobierno del Estado al fideicomiso que se constituya para el desarrollo de un proyecto inmobiliario sobre dichos predios (Gaceta del Gobierno: 27/12/2007 Sec. 2ª).	Decreto 100 del 15 de diciembre de 2007.
101	El 15 de diciembre de 2007 la Legislatura reformó el artículo 4.4 del Código Civil del Estado de México, para precisar que cuando una menor de edad sea ofendida por el delito de violación por equiparación en el caso de que esta haya dado su consentimiento para la cópula y no concurra modificativa la edad requerida para contraer matrimonio es de trece años (Gaceta del Gobierno: 27/12/2007 Sec. 2ª).	Decreto 101 del 15 de diciembre de 2007.
102	El 15 de diciembre de 2007 la Legislatura reformó el artículo 147 del Código de Procedimientos Penales para el Estado de México, para precisar aspectos relacionados con la puesta a disposición de la autoridad competente a quien cometa un ilícito (Gaceta del Gobierno: 27/12/2007 Sec. 2ª).	Decreto 102 del 15 de diciembre de 2007.
103	El 15 de diciembre de 2007 la Legislatura reformó el Código Penal del Estado de México, para adicionarle los capítulos denominados "Manipulación Genética" y "Disposición de Células y Procreación Asistida" (Gaceta del Gobierno: 27/12/2007 Sec. 2ª).	Decreto 103 del 15 de diciembre de 2007.
104	El 15 de diciembre de 2007 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Tlalnepantla para que concesionara por un plazo de 30 años un estacionamiento ubicado bajo la Plaza Doctor Gustavo Baz Prada en la Colonia Centro (Gaceta del Gobierno: 28/12/2007 Sec. 3ª).	Decreto 104 del 15 de diciembre de 2007.

105	El 15 de diciembre de 2007 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que donara a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes un inmueble ubicado en la ex Hacienda Lechería del Municipio de Tultitlán, para destinarlo a la construcción de la Estación y Centro de Intercambio de Medios de la Estación Lechería del Ferrocarril Suburbano (Gaceta del Gobierno: 28/12/2007 Sec. 3ª).	Decreto 105 del 15 de diciembre de 2007.
106	El 15 de diciembre de 2007 la Legislatura reformó el Código Penal del Estado de México, para precisar aspectos relacionados con los delitos contra el pleno desarrollo y la dignidad de la persona, con énfasis en el lenocinio, la trata de personas y los cometidos en contra de menores de edad y quienes no tienen la capacidad de comprender el significado de un hecho (Gaceta del Gobierno: 28/12/2007 Sec. 3ª).	Decreto 106 del 15 de diciembre de 2007.
107	El 15 de diciembre de 2007 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Zinacantepec para que permutara un inmueble ubicado en el Rancho San Nicolás, por otro inmueble propiedad de Brigadas de Amistad ubicado en la Colonia "El Sauco" (Gaceta del Gobierno: 28/12/2007 Sec. 3ª).	Decreto 107 del 15 de diciembre de 2007.
108	El 15 de diciembre de 2007 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Chicoloapan para que contratara un financiamiento hasta por la cantidad de \$82,000,000.00, para la realización de obras públicas incluidas en el Programa de Inversión Municipal 2006-2009 (Gaceta del Gobierno: 28/12/2007 Sec. 3ª).	Decreto 108 del 15 de diciembre de 2007.
109	El 15 de diciembre de 2007 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Acolman para que contratara un financiamiento hasta por la cantidad de 12,719,995.00, para apoyar la realización de obra productiva señalada en el Programa de Inversión Municipal 2006-2009 (Gaceta del Gobierno: 28/12/2007 Sec. 3ª).	Decreto 109 del 15 de diciembre de 2007.
110	El 15 de diciembre de 2007 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Tultitlán para que contratara dos créditos por las cantidades de \$84,055,067.01 y \$80,000,000.00, para la realización de obra productiva señalada en el Programa de Inversión Municipal 2006-2009 (Gaceta del Gobierno: 28/12/2007 Sec. 3ª).	Decreto 110 del 15 de diciembre de 2007.

111	El 15 de diciembre de 2007 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Tezoyuca para que contratara un crédito hasta por la cantidad de \$13,805,411.07, para la realización de obra productiva señalada en el Programa de Inversión Municipal 2006-2009 (Gaceta del Gobierno: 28/12/2007 Sec. 3ª).	Decreto 111 del 15 de diciembre de 2007.
112	El 15 de diciembre de 2007 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Chalco para que contratara un financiamiento hasta por la cantidad de \$47,136,382.69, para la realización de obra productiva señalada en el Programa de Inversión Municipal 2006-2009 (Gaceta del Gobierno: 28/12/2007 Sec. 3ª).	Decreto 112 del 15 de diciembre de 2007.
113	El 15 de diciembre de 2007 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Ecatepec para que contratara un financiamiento con la institución financiera que ofrezca las mejores condiciones crediticias hasta por la cantidad de \$653,846,153.80, para la realización de obra productiva señalada en el Programa de Inversión Municipal 2006-2009 (Gaceta del Gobierno: 28/12/2007 Sec. 3ª).	Decreto 113 del 15 de diciembre de 2007.
113	El 5 de diciembre de 2007 la Legislatura aprobó las tarifas para los derechos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales diferentes a las contenidas en el Código Financiero relativas a los municipios de: Naucalpan, Metepec, Cuautitlán Izcalli, Coacalco, Cuautitlán, Jilotepec, Nicolás Romero, Tecámac, Valle de Bravo, Tlalnepantla, Toluca, Zinacantepec y Tultitlán (Gaceta del Gobierno: 31/12/2008 Sec. 2ª).	Decreto 114 del 5 de diciembre de 2007.
115	El 11 de diciembre de 2007 la Legislatura aprobó las tarifas para los derechos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales diferentes a las contenidas en el Código Financiero relativas a los municipios de: Atizapán de Zaragoza, Huixquilucan, Atlacomulco, El Oro y Tepetzotlán (Gaceta del Gobierno: 31/12/2008 Sec. 2ª).	Decreto 115 del 11 de diciembre de 2007.
116	El 15 de diciembre de 2007 la Legislatura aprobó el informe de resultados de la Cuenta Pública del Gobierno y Organismos Auxiliares del Estado de México correspondiente al ejercicio fiscal del año 2006 (Gaceta del Gobierno: 31/12/2007 Sec. 2ª).	Decreto 116 del 15 de diciembre de 2007.

117	El 15 de diciembre de 2007 la Legislatura aprobó el informe de resultados de las cuentas públicas correspondientes al ejercicio fiscal del año 2006 de los ayuntamientos, sistemas municipales para el desarrollo integral de la familia, organismos públicos descentralizados para la prestación del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento y organismos públicos descentralizado y el Organismo para el Mantenimiento de Vialidades de Cuautitlán Izcalli (Gaceta del Gobierno: 31/12/2008 Sec. 2ª).	Decreto 117 del 15 de diciembre de 2007.
118	El 11 de diciembre de 2007 la Legislatura reformó la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, el Código Administrativo del Estado de México, la Ley de Seguridad Pública Preventiva del Estado de México, la Ley de Ejecución de Penas Privativas y Restrictivas de la Libertad del Estado de México y el Código Financiero del Estado de México y Municipios, para precisar en dichos ordenamientos que corresponden a la Agencia de Seguridad Estatal las funciones en materia de seguridad pública, tránsito, protección civil, seguridad penitenciaria, prevención y readaptación social (Gaceta del Gobierno: 31/12/2008 Sec. 3ª).	Decreto 118 del 11 de diciembre de 2007.
119	El 11 de diciembre de 2007 la Legislatura derogó el Título Tercero del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México denominado “Instituto de Protección Civil del Estado de México” (Gaceta del Gobierno: 31/12/2008 Sec. 3ª).	Decreto 119 del 11 de diciembre de 2007.
120	El 27 de febrero de 2008 la Diputación Permanente reformó los decretos 65 y 111 de la LVI Legislatura publicados en las gacetas del gobierno del 10 de agosto y 28 de diciembre de 2007, para adecuar la relación de acciones que se le autorizaron al Ayuntamiento de Naucalpan mediante un financiamiento que se le autorizó por la cantidad de \$13'805,411.00 (Gaceta del Gobierno: 13/03/2008 Sec. 3ª).	Decreto 120 del 27 de febrero de 2008.
121	El 13 de marzo de 2008 la Diputación Permanente convocó a la Legislatura a su Primer Período Extraordinario de Sesiones (Gaceta del Gobierno: 14/03/2008 Sec. 4ª).	Decreto 121 del 13 de marzo de 2008.
122	El 18 de marzo de 2008 la Legislatura ratificó el nombramiento que hizo el Gobernador de Alberto Bazbaz Sacal como Procurador General de Justicia del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 18/03/2008 Sec. 2ª).	Decreto 122 del 18 de marzo de 2008.

123	El 18 de marzo de 2008 la Legislatura reformó el Código Financiero del Estado de México y Municipios, para que la Comisión de Agua del Estado de México informe a la Comisión Nacional de Agua sobre los volúmenes de agua suministrados a los municipios u organismos operadores de agua y para que en caso de existir diferencia en dichos suministros el organismo federal lo haga del conocimiento a la Comisión del Agua del Estado para que realice los ajustes (Gaceta del Gobierno: 27/03/2008 Sec. 3ª).	Decreto 123 del 18 de marzo de 2008.
124	El 18 de marzo de 2008 la Legislatura reformó la Ley de Desarrollo Social del Estado de México, para impulsar programas sociales que promuevan la superación de la pobreza al distinguirla en los rubros de pobreza alimentaria, pobreza de capacidades y pobreza patrimonial (Gaceta del Gobierno: 27/03/2008 Sec. 3ª).	Decreto 124 del 18 de marzo de 2008.
125	El 18 de marzo de 2008 la Legislatura expidió la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Zacualpan (Gaceta del Gobierno: 2/04/2008 Sec. 3ª).	Decreto 125 del 18 de marzo de 2008.
126	El 18 de marzo de 2008 la Legislatura expidió la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Zumpahuacán (Gaceta del Gobierno: 2/04/2008 Sec. 3ª).	Decreto 126 del 18 de marzo de 2008.
127	El 18 de marzo de 2008 la Legislatura expidió la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Villa del Carbón (Gaceta del Gobierno: 2/04/2008 Sec. 3ª).	Decreto 127 del 18 de marzo de 2008.
128	El 18 de marzo de 2008 la Legislatura expidió la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Valle de Bravo (Gaceta del Gobierno: 2/04/2008 Sec. 3ª).	Decreto 128 del 18 de marzo de 2008.
129	El 18 de marzo de 2008 la Legislatura expidió la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tepotzotlán (Gaceta del Gobierno: 2/04/2008 Sec. 3ª).	Decreto 129 del 18 de marzo de 2008.

130	El 18 de marzo de 2008 la Legislatura expidió la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tepetlaoxtoc (Gaceta del Gobierno: 2/04/2008 Sec. 3ª).	Decreto 130 del 18 de marzo de 2008.
131	El 18 de marzo de 2008 la Legislatura expidió la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Teotihuacán (Gaceta del Gobierno: 2/04/2008 Sec. 3ª).	Decreto 131 del 18 de marzo de 2008.
132	El 18 de marzo de 2008 la Legislatura expidió la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Temascaltepec (Gaceta del Gobierno: 2/04/2008 Sec. 3ª).	Decreto 132 del 18 de marzo de 2008.
133	El 18 de marzo de 2008 la Legislatura expidió la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Temamatla (Gaceta del Gobierno: 2/04/2008 Sec. 3ª).	Decreto 133 del 18 de marzo de 2008.
134	El 18 de marzo de 2008 la Legislatura expidió la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Sultepec (Gaceta del Gobierno: 2/04/2008 Sec. 3ª).	Decreto 134 del 18 de marzo de 2008.
135	El 18 de marzo de 2008 la Legislatura expidió la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San Simón de Guerrero (Gaceta del Gobierno: 2/04/2008 Sec. 3ª).	Decreto 135 del 18 de marzo de 2008.
136	El 18 de marzo de 2008 la Legislatura expidió la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Jocotitlán (Gaceta del Gobierno: 2/04/2008 Sec. 3ª).	Decreto 136 del 18 de marzo de 2008.
137	El 18 de marzo de 2008 la Legislatura expidió la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ixtlahuaca (Gaceta del Gobierno: 2/04/2008 Sec. 3ª).	Decreto 137 del 18 de marzo de 2008.

138	El 18 de marzo de 2008 la Legislatura expidió la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ixtapan de la Sal (Gaceta del Gobierno: 2/04/2008 Sec. 3ª).	Decreto 138 del 18 de marzo de 2008.
139	El 18 de marzo de 2008 la Legislatura expidió la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Hueyoxtla (Gaceta del Gobierno: 2/04/2008 Sec. 3ª).	Decreto 139 del 18 de marzo de 2008.
140	El 18 de marzo de 2008 la Legislatura expidió la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chapultepec (Gaceta del Gobierno: 2/04/2008 Sec. 3ª).	Decreto 140 del 18 de marzo de 2008.
141	El 18 de marzo de 2008 la Legislatura expidió la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coatepec Harinas (Gaceta del Gobierno: 2/04/2008 Sec. 3ª).	Decreto 141 del 18 de marzo de 2008.
142	El 18 de marzo de 2008 la Legislatura expidió la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Atlacomulco (Gaceta del Gobierno: 4/04/2008 Sec. 3ª).	Decreto 142 del 18 de marzo de 2008.
143	El 18 de marzo de 2008 la Legislatura expidió la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Amatepec (Gaceta del Gobierno: 4/04/2008 Sec. 3ª).	Decreto 143 del 18 de marzo de 2008.
144	El 18 de marzo de 2008 la Legislatura expidió la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Acolman (Gaceta del Gobierno: 4/04/2008 Sec. 3ª).	Decreto 144 del 18 de marzo de 2008.
145	El 18 de marzo de 2008 la Legislatura expidió la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Acambay (Gaceta del Gobierno: 4/04/2008 Sec. 3ª).	Decreto 145 del 18 de marzo de 2008.

146	El 18 de marzo de 2008 la Legislatura expidió la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tonatico (Gaceta del Gobierno: 4/04/2008 Sec. 3ª).	Decreto 146 del 18 de marzo de 2008.
147	El 18 de marzo de 2008 la Legislatura expidió la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Cuautitlán Izcalli (Gaceta del Gobierno: 4/04/2008 Sec. 3ª).	Decreto 147 del 18 de marzo de 2008.
148	El 18 de marzo de 2008 la Legislatura expidió la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Cuautitlán (Gaceta del Gobierno: 4/04/2008 Sec. 3ª).	Decreto 148 del 18 de marzo de 2008.
149	El 18 de marzo de 2008 la Legislatura expidió la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chimalhuacán (Gaceta del Gobierno: 4/04/2008 Sec. 3ª).	Decreto 149 del 18 de marzo de 2008.
150	El 18 de marzo de 2008 la Legislatura expidió la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chiautla (Gaceta del Gobierno: 4/04/2008 Sec. 3ª).	Decreto 150 del 18 de marzo de 2008.
151	El 18 de marzo de 2008 la Legislatura expidió la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Huehuetoca (Gaceta del Gobierno: 4/04/2008 Sec. 3ª).	Decreto 151 del 18 de marzo de 2008.
152	El 18 de marzo de 2008 la Legislatura expidió la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nicolás Romero (Gaceta del Gobierno: 4/04/2008 Sec. 3ª).	Decreto 152 del 18 de marzo de 2008.
153	El 18 de marzo de 2008 la Legislatura expidió la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Polotitlán (Gaceta del Gobierno: 4/04/2008 Sec. 3ª).	Decreto 153 del 18 de marzo de 2008.

154	El 18 de marzo de 2008 la Legislatura expidió la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San Felipe del Progreso (Gaceta del Gobierno: 4/04/2008 Sec. 3ª).	Decreto 154 del 18 de marzo de 2008.
155	El 18 de marzo de 2008 la Legislatura expidió la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nextlalpan (Gaceta del Gobierno: 4/04/2008 Sec. 3ª).	Decreto 155 del 18 de marzo de 2008.
156	El 18 de marzo de 2008 la Legislatura expidió la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Mexicaltzingo (Gaceta del Gobierno: 4/04/2008 Sec. 3ª).	Decreto 156 del 18 de marzo de 2008.
157	El 18 de marzo de 2008 la Legislatura expidió la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Luvianos (Gaceta del Gobierno: 4/04/2008 Sec. 3ª).	Decreto 157 del 18 de marzo de 2008.
158	El 18 de marzo de 2008 la Legislatura expidió la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Joquicingo (Gaceta del Gobierno: 4/04/2008 Sec. 3ª).	Decreto 158 del 18 de marzo de 2008.
159	El 13 de marzo de 2008 la Diputación Permanente autorizó al Ayuntamiento de Tianguistenco para que contratara un crédito hasta por la cantidad de \$56,423,669.44, para la realización de diversas obras públicas incluidas en el Programa de Inversión Municipal 2006-2009 (Gaceta del Gobierno: 7/04/2008 Sec. 3ª).	Decreto 159 del 13 de marzo de 2008.
160	El 13 de marzo de 2008 la Diputación Permanente autorizó al Ayuntamiento de Ixtapaluca para que contratara un crédito hasta por la cantidad de \$54,361,550.00, para la realización de diversas obras públicas incluidas en el Programa de Inversión Municipal 2006-2009 (Gaceta del Gobierno: 7/04/2008 Sec. 3ª).	Decreto 160 del 13 de marzo de 2008.

161	El 13 de marzo de 2008 la Diputación Permanente autorizó al Ayuntamiento de Nicolás Romero para que contratara un financiamiento hasta por la cantidad de \$68,000,000.00, para la realización de diversas obras públicas incluidas en el Programa de Inversión Municipal 2006-2009 (Gaceta del Gobierno: 7/04/2008 Sec. 3ª).	Decreto 161 del 13 de marzo de 2008.
162	El 7 de mayo de 2008 la Legislatura aprobó la renuncia de Eduardo Segovia Abascal al cargo de Magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México y aprobó el nombramiento suscrito por el Gobernador de Arcadio Sánchez Henkel Gómeztagle como Magistrado de dicho Tribunal (Gaceta del Gobierno: 9/05/2008 Sec. 3ª).	Decreto 162 del 7 de mayo de 2008.
163	El 28 de abril de 2008 la Diputación Permanente declaró reformados los artículos 5, 11, 13, 39,44, 114 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para readecuar la conformación del Instituto Electoral al crear su Órgano Técnico de Fiscalización y determinar la renovación escalonada de sus consejeros y que éstos al igual que su Secretario Ejecutivo y su Contralor serán designados por la Legislatura, al ajustar los procedimientos a seguir por los partidos para postular candidatos por sí mismos o en coalición o candidatura común con otros partidos, al regular lo referente a las campañas políticas y a la duración de las mismas que será de 90 días para la de Gobernador y de 60 días para las de diputados locales y ayuntamientos y al ajustar la normativa del Tribunal Electoral como órgano autónomo cuyos integrantes serán designados por la Legislatura a propuesta del Consejo de la Judicatura (Gaceta del Gobierno: 9/05/2008 Sec. 4ª).	Decreto 163 del 28 de abril de 2008.
164	El 7 de mayo de 2008 la Legislatura reformó el Código Administrativo del Estado de México y la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, para precisar que a la Secretaría de Comunicaciones le corresponde lo referente a los sistemas de transporte masivo o de alta capacidad y a la Secretaría de Transporte le corresponden las atribuciones relativas al transporte público o mixto (Gaceta del Gobierno: 14/05/2008 Sec. 4ª).	Decreto 164 del 7 de mayo de 2008.

165	El 14 de mayo de 2008 la Legislatura reformó el Código para la Biodiversidad del Estado de México, para precisar las sanciones a que se harán acreedores quienes incumplan las normas de referentes a la verificación de vehículos automotores (Gaceta del Gobierno: 29/05/2008 Sec. 3ª).	Decreto 165 del 14 de mayo de 2008.
166	El 28 de mayo de 2008 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Ixtlahuaca para que donara al Gobierno del Estado de México un inmueble ubicado en Calle Vicente Guerrero de la Cabecera Municipal, para la construcción de un Jardín de Niños (Gaceta del Gobierno: 5/06/2008 Sec. 3ª).	Decreto 166 del 28 de mayo de 2008.
167	El 4 de junio de 2008 la Legislatura autorizó al Gobernador <u>Enrique Peña Nieto</u> para que saliera al extranjero del 10 al 15 de junio 2008, a efecto de realizar una gira de trabajo por España para participar en la Expo Zaragoza 2008 (Gaceta del Gobierno: 6/06/2008 Sec. 4ª).	Decreto 167 del 4 de junio de 2008.
168	El 18 de junio de 2008 la Legislatura reformó el artículo 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, para constituir la Comisión Legislativa de Recursos Hidráulicos (Gaceta del Gobierno: 26/06/2008 Sec. 4ª).	Decreto 168 del 18 de junio de 2008.
169	El 3 de julio de 2008 la Legislatura autorizó al Gobernador <u>Enrique Peña Nieto</u> para que saliera al extranjero el 9 de julio de 2008, a efecto de participar en el V Informe Anual del Taller sobre Periodismo Científico Jack F. Ealy a realizarse en la Ciudad de San Diego, California, Estados Unidos de América (Gaceta del Gobierno: 7/07/2008 Sec. 3ª).	Decreto 169 del 3 de julio de 2008.
170	El 16 de julio de 2008 la Legislatura autorizó al Gobernador <u>Enrique Peña Nieto</u> para que saliera al extranjero los días 28 y 29 de julio de 2008, a efecto de realizar una gira de trabajo a la Ciudad de Washington, Estados Unidos de América (Gaceta del Gobierno: 23/07/2008 Sec. 1ª).	Decreto 170 del 16 de julio de 2008.
171	El 23 de julio de 2008 la Legislatura declaró reformado el artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para reconocer el derecho a la educación y a la protección de los datos personales y otorgarle autonomía constitucional al órgano garante del acceso a la información y a la protección de los datos personales (Gaceta del Gobierno: 24/07/2008 Sec. 1ª).	Decreto 171 del 23 de julio de 2008.

172	El 25 de junio de 2008 la Legislatura reformó la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, para crear el órgano público autónomo de carácter estatal denominado Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (Gaceta del Gobierno: 24/07/2008 Sec. 2ª).	Decreto 172 del 25 de junio de 2008.
173	El 23 de julio de 2008 la Legislatura reformó el decreto 202 publicado en la Gaceta del Gobierno del 2 de enero de 2006, para determinar que los asuntos relacionados con delitos no graves que se turnen a los juzgados penales de primera instancia se tramiten conforme al procedimiento penal ordinario (Gaceta del Gobierno: 25/07/2008 Sec. 1ª).	Decreto 173 del 23 de julio de 2008.
174	El 23 de julio de 2008 la Legislatura declaró reformado el artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para que la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México tenga la facultad de presentar a la Legislatura iniciativas de leyes o decretos en materia de derechos humanos (Gaceta del Gobierno: 25/07/2008 Sec. 4ª).	Decreto 174 del 23 de julio de 2008.
175	El 23 de julio de 2008 la Legislatura reformó el Código Penal del Estado de México, para tipificar como delito el acoso sexual (Gaceta del Gobierno: 31/07/2008 Sec. 4ª).	Decreto 175 del 23 de julio de 2008.
176	El 31 de julio de 2008 la Legislatura determinó que hasta el 30 de agosto de 2008 permanecerán como consejeros propietarios del Instituto Electoral del Estado de México a: Norberto López Ponce, Gabriel Corona Armenta y Ruth Carrillo Téllez y como sus suplentes: José Caleb Vilchis, Juan Carlos Rojas Ibarra y Carlos F. Quintana Roldán. El Consejero Presidente y los demás consejeros permanecerán en su cargo hasta el 4 de septiembre de 2009 (Gaceta del Gobierno: 1/08/2008 Sec. 4ª).	Decreto 176 del 31 de julio de 2008.
177	El 31 de julio de 2008 la Legislatura nombró como Consejero Electoral Propietario del Instituto Electoral Estado de México a Sayonara Flores Palacios y como Consejero Electoral Suplente a Juan Carlos Ilhuicamina Miranda Flores para el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2008 al 4 de septiembre de 2009 (Gaceta del Gobierno: 1/08/2008 Sec. 4ª).	Decreto 177 del 31 de julio de 2008.

178	El 31 de julio de 2008 la Legislatura designó como Conejero Electoral Propietario del Instituto Electoral del Estado de México a Jesús Castillo Sandoval y como Consejero Electoral Suplente a Acela Sánchez García para el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2008 al 4 de septiembre de 2009 (Gaceta del Gobierno: 1/08/2008 Sec. 4ª).	Decreto 178 del 31 de julio de 2008.
179	El 31 de julio de 2008 la Legislatura designó como Conejero Electoral Propietario del Instituto Electoral del Estado de México a Marco Antonio Morales Gómez y como Consejero Electoral Suplente a Rafael Plutarco Garduño García para el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2008 al 4 de septiembre de 2009 (Gaceta del Gobierno: 1/08/2008 Sec. 4ª).	Decreto 179 del 31 de julio de 2008.
180	El 31 de julio de 2008 la Legislatura aprobó los nombramientos como consejeros del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México de: Rosendoevgueni Monterrey Chepov, Sergio Arturo Vall Esponda, Miroslava Carrillo Martínez y Federico Guzmán Tamayo y ratificó el nombramiento de Luis Alberto Domínguez Martínez como Consejero (Gaceta del Gobierno: 1/08/2008 Sec. 5ª).	Decreto 180 del 31 de julio de 2008.
181	El 31 de julio de 2008 la Legislatura designó como Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México a Luis Alberto Domínguez González (Gaceta del Gobierno: 1/08/2008 Sec. 5ª).	Decreto 181 del 31 de julio de 2008.
182	El 9 de julio de 2008 la Legislatura expidió la Ley del Adulto Mayor del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 6/08/2008 Sec. 4ª).	Decreto 182 del 9 de julio de 2008.
183	El 31 de julio de 2008 la Legislatura reformó el artículo 5.141 del Código Civil del Estado de México, para establecer la sentencia ejecutoria que se declare procedente la acción de usucapión se protocolizará ante notario y se inscribirá en el Instituto de la Función Registral (Gaceta del Gobierno: 7/08/2008 Sec. 3ª).	Decreto 183 del 31 de julio de 2008.
184	El 31 de julio de 2008 la Legislatura reformó la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para precisar la normatividad referente a las licencias temporales y definitivas concedidas a los integrantes de los ayuntamientos de los municipios (Gaceta del Gobierno: 7/08/2008 Sec. 3ª).	Decreto 184 del 31 de julio de 2008.

185	El 31 de julio de 2008 la Legislatura reformó el artículo 319 del Código de Procedimientos Penales para el Estado de México, para establecer que el inculcado tendrá derecho a ser puesto en libertad provisional bajo caución al garantizar la reparación del daño en depósito en efectivo, fianza, prenda, hipoteca o fideicomiso formalmente constituido (Gaceta del Gobierno: 8/08/2008 Sec. 3ª).	Decreto 185 del 31 de julio de 2008.
186	El 31 de julio de 2008 la Legislatura reformó el artículo 5.52 del Código Administrativo del Estado de México, para precisar que se deberá protocolizar ante notario público la sentencia ejecutoria que involucre la regularización de un predio (Gaceta del Gobierno: 8/08/2008 Sec. 3ª).	Decreto 186 del 31 de julio de 2008.
187	El 31 de julio de 2008 la Legislatura reformó el artículo 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, para integrar la Comisión Legislativa de Apoyo y Atención al Migrante (Gaceta del Gobierno: 11/08/2008 Sec. 3ª).	Decreto 187 del 31 de julio de 2008.
188	El 31 de julio de 2008 la Legislatura expidió la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México y abrogó la Ley que Crea la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México publicada en la Gaceta del Gobierno del 20 de octubre de 1992 (Gaceta del Gobierno: 14/08/2008 Sec. 4ª).	Decreto 188 del 31 de julio de 2008.
189	El 31 de julio de 2008 la Legislatura reformó el Código Administrativo del Estado de México, para que las autoridades educativas impartan educación ambiental (Gaceta del Gobierno: 15/08/2008 Sec. 3ª).	Decreto 189 del 31 de julio de 2008.
190	El 6 de agosto de 2008 la Diputación Permanente reformó el decreto 63 publicado en la Gaceta del Gobierno del 10 de agosto de 2007, para redefinir las obras que serán ejecutadas del crédito que se le autorizó al Ayuntamiento de Teotihuacán (Gaceta del Gobierno: 21/08/2008 Sec. 3ª).	Decreto 190 del 6 de agosto de 2008.
191	El 6 de agosto de 2008 la Diputación Permanente reformó el decreto 66 publicado en la Gaceta del Gobierno del 10 de agosto de 2007, para redefinir las obras que serán ejecutadas del crédito que se le autorizó al Ayuntamiento de Cuautitlán (Gaceta del Gobierno: 21/08/2008 Sec. 3ª).	Decreto 191 del 6 de agosto de 2008.
192	El 6 de agosto de 2008 la Diputación Permanente reformó el decreto 68 publicado en la Gaceta del Gobierno del 10 de agosto de 2007, para redefinir las obras que serán ejecutadas del crédito que se le autorizó al Ayuntamiento de Metepec (Gaceta del Gobierno: 21/08/2008 Sec. 3ª).	Decreto 192 del 6 de agosto de 2008.

193	El 27 de agosto de 2008 la Diputación Permanente convocó a la Legislatura a su Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones (Gaceta del Gobierno: 28/08/2008 Sec. 3ª).	Decreto 193 del 27 de agosto de 2008.
194	El 30 de agosto de 2008 la Legislatura reformó el artículo 6 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, para establecer que la Legislatura tendrá tres periodos ordinarios de sesiones cada año, iniciando el primer periodo el 5 de septiembre y concluyendo a más tardar el 18 de diciembre, pudiéndose prolongar hasta el 31 de diciembre cuando inicie el periodo constitucional del Ejecutivo Federal; el segundo iniciará el 1 de marzo y no podrá prolongarse más allá del 30 de abril y el tercer periodo iniciará el 20 de julio sin que pueda prolongarse más allá del 15 de agosto (Gaceta del Gobierno: 3/09/2008 Sec. 3ª).	Decreto 194 del 30 de agosto de 2008.
195	El 27 de agosto de 2008 la Diputación Permanente declaró reformado el artículo 46 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para que la Legislatura tenga tres periodos ordinarios de sesiones cada año, iniciando el primer periodo el 5 de septiembre y concluyendo a más tardar el 18 de diciembre, pudiéndose prolongar hasta el 31 de diciembre cuando inicie el periodo constitucional del Ejecutivo Federal; el segundo iniciará el 1 de marzo y no podrá prolongarse más allá del 30 de abril y el tercer periodo iniciara el 20 de julio sin que pueda prolongarse más allá del 15 de agosto (Gaceta del Gobierno: 3/09/2008 Sec. 3ª).	Decreto 195 del 27 de agosto de 2008.
196	El 30 de agosto de 2008 la Legislatura reformó el Código Electoral del Estado de México, para fortalecer la integración y operación del Instituto Electoral y del Tribunal Electoral, para ajustar los límites de financiamiento a los partidos políticos y prohibir la afiliación corporativa a los mismos, para reducir los tiempos de campañas electorales y regular las precampañas y para prohibir la contratación de propaganda a los partidos políticos en radio y televisión y la promoción personal de los gobernantes (Gaceta del Gobierno: 10/09/2008 Sec. 3ª).	Decreto 196 del 30 de agosto de 2008.

197	El 12 de septiembre de 2008 la Legislatura designó como Secretario Ejecutivo General del Instituto Electoral del Estado de México a Francisco Javier López Corral y como Contralor de dicho Instituto a Ruperto Retana Ramírez (Gaceta del Gobierno: 12/09/2008 Sec. 5ª).	Decreto 197 del 12 de septiembre de 2008.
198	El 31 de julio de 2008 la Legislatura expidió la Ley para la Prevención y Erradicación de la Violencia Familiar del Estado de México y abrogó la Ley para la Prevención y Atención a la Violencia Familiar del Estado de México publicada en la Gaceta del Gobierno del 31 de diciembre de 2002 (Gaceta del Gobierno: 25/09/2007 Sec. 3ª).	Decreto 198 del 31 de julio de 2008.
199	El 24 de septiembre de 2008 la Legislatura aprobó la renuncia del cargo de Magistrada del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México de Luz María Zarza Delgado (Gaceta del Gobierno: 25/09/2008 Sec. 4ª).	Decreto 199 del 24 de septiembre de 2008.
200	El 12 de septiembre de 2008 la Legislatura designó como Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de México a Luz María Zarza Delgado para el periodo del 26 de septiembre de 2008 al 25 de septiembre de 2014 (Gaceta del Gobierno: 25/09/2008 Sec. 4ª).	Decreto 200 del 12 de septiembre de 2008.
201	El 24 de septiembre de 2008 la Legislatura designó como Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México a Norberto Hernández Bautista del 25 de septiembre de 2008 al 4 de septiembre de 2009 (Gaceta del Gobierno: 25/09/2008 Sec. 4ª).	Decreto 201 del 24 de septiembre de 2008.
202	El 12 de septiembre de 2008 la Legislatura designó como Contralor General del Tribunal Electoral del Estado de México a José Édgar Ángeles Reyes del 26 de septiembre de 2008 al 25 de septiembre de 2012 (Gaceta del Gobierno: 25/09/2008 Sec. 4ª).	Decreto 202 del 12 de septiembre de 2008.
203	El 24 de septiembre de 2008 la Legislatura reformó la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, para determinar que el Presidente, el Vicepresidente y el Secretario de la Junta de Coordinación Política durarán en su cargo un año (Gaceta del Gobierno: 26/09/2008 Sec. 3ª).	Decreto 203 del 24 de septiembre de 2008.
204	El 24 de septiembre de 2008 la Legislatura reformó el Código Administrativo del Estado de México, para adecuar las atribuciones del Instituto de Salud en torno a la emisión de contaminantes al medio ambiente y la contaminación originada por ruido, vibraciones, energía térmica, lumínica, olores, vapores o cualquier otro contaminante (Gaceta del Gobierno: 6/10/2008 Sec. 3ª).	Decreto 204 del 24 de septiembre de 2008.

205	El 1 de octubre de 2008 la Legislatura eligió como Presidente de la Junta de Coordinación Política al Diputado Juan Carlos Núñez Armas (PAN) , como Vicepresidentes a los Diputados Higinio Martínez Miranda (PRD), y Eruviel Ávila Villegas (PRI) , y como secretarios a los diputados: Sergio Velarde González (PT), Alejandro Agundis Arias (Verde), y Máximo García Fabregat (Convergencia) (Gaceta del Gobierno: 1/10/2008 Sec. 5ª).	Decreto 205 del 1 de octubre de 2008.
206	El 8 de octubre de 2008 la Legislatura reformó la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, para crear el Comité Permanente de Vigilancia de la Contraloría (Gaceta del Gobierno: 13/10/2008 Sec. 4ª).	Decreto 206 del 8 de octubre de 2008.
207	El 8 de octubre de 2008 la Legislatura reformó la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, para crear la Comisión Legislativa de Participación Ciudadana (Gaceta del Gobierno: 13/10/2008 Sec. 4ª).	Decreto 207 del 8 de octubre de 2008.
208	El 8 de octubre de 2008 la Legislatura reformó el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, para establecer que los diputados solo presidirán una comisión legislativa y que en caso de que un diputado no sea miembro de una comisión o de un comité podrá integrarse al mismo como asociado, con voz pero sin voto (Gaceta del Gobierno: 14/10/2008 Sec. 3ª).	Decreto 208 del 8 de octubre de 2008.
209	El 8 de octubre de 2008 la Legislatura reformó el Código Administrativo del Estado de México, para prohibir la concesión del servicio público de pasajeros a vehículos tipo motocicleta o similar de propulsión mecánica (Gaceta del Gobierno: 14/10/2008 Sec. 3ª).	Decreto 209 del 8 de octubre de 2008.
210	El 8 de octubre de 2008 la Legislatura autorizó al Municipio de Coacalco para que donara al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios un predio ubicado en San Francisco Coacalco, para la construcción de una clínica (Gaceta del Gobierno: 14/10/2008 Sec. 3ª).	Decreto 210 del 8 de octubre de 2008.

211	El 8 de octubre de 2008 la Legislatura autorizó al Gobernador <u>Enrique Peña Nieto</u> para que saliera al extranjero el 20 y 21 de octubre de 2008, a efecto de llevar a cabo una reunión de trabajo con Álvaro Uribe Vélez, Presidente de la República de Colombia y con funcionarios del Ministerio de la Defensa Nacional de dicha República en la Ciudad de Santa Fe de Bogota, Colombia, y del 3 al 7 de noviembre de 2008 para participar en el 9º Foro de Biarritz, a realizarse en la Ciudad de Biarritz, Francia, y posteriormente concluir con su gira de trabajo por Canadá, visitando las provincias de Québec y Ontario (Gaceta del Gobierno: 14/10/2008 Sec. 3ª).	Decreto 211 del 8 de octubre de 2008.
212	El 15 de octubre de 2008 la Legislatura designó como Presidente Municipal Sustituto del Ayuntamiento de Ixtapan de la Sal a Óscar Salvador Tovar Arizmendi para concluir el periodo Constitucional 2006-2009 (Gaceta del Gobierno: 16/10/2008 Sec. 3ª).	Decreto 212 del 15 de octubre de 2008.
213	El 15 de octubre de 2008 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que donara al Instituto Mexicano del Seguro Social un inmueble ubicado en el Conjunto SEDAGRO del Municipio de Metepec, para adecuar las vialidades de acceso al Hospital General de Zona (Gaceta del Gobierno: 16/10/2008 Sec. 4ª).	Decreto 213 del 15 de octubre de 2008.
214	El 15 de octubre de 2008 la Legislatura designó como representantes propietarios de la Legislatura para integrar los jurados calificadores de las preseas: al Mérito Civil “Isidro Fabela Alfaro” al Diputado Domingo Apolinar Hernández Hernández (PRD), y como suplente al Diputado Gregorio Arturo Flores Rodríguez (PRD); a la Perseverancia en el Servicio a la Sociedad “Gustavo Baz Prada” al Diputado Óscar Guillermo Ceballos González (Convergencia), y como suplente al Diputado José Suárez Reyes (Convergencia); a la Administración Pública “Adolfo López Mateos” al Diputado Joel Cruz Canseco (PT), y como suplente al Diputado Armando Bautista Gómez (PT); y al Mérito en la Preservación del Ambiente “José Mariano Mociño Suárez Lozada” a la Diputada Carla Blanca Grieger Escudero (Verde), y como suplente al Diputado Francisco Javier Cadena Corona (Verde) (Gaceta del Gobierno: 16/10/2008 Sec. 5ª).	Decreto 214 del 15 de octubre de 2008.

215	El 15 de octubre de 2008 la Legislatura designó como representantes propietarios de la Legislatura para Integrar el Consejo de Premiación de la Presea “Estado de México” a las diputadas: Caritina Sáenz Vargas (PRI), y Selma Noemí Montenegro Andrade (PAN), y como suplentes al Diputado Luis Alfonso Arana Castro (PRI), y a la Diputada Martha Eugenia Guerrero Aguilar (PAN) (Gaceta del Gobierno: 16/10/2008 Sec. 5ª).	Decreto 215 del 15 de octubre de 2008.
216	El 15 de octubre de 2008 la Legislatura reformó el decreto 114 publicado en la Gaceta del Gobierno del 31 de diciembre de 2007, para ajustar las tarifas por concepto del pago de derechos de agua potable, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales que presta el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan de Juárez (Gaceta del Gobierno: 23/10/2008 Sec. 3ª).	Decreto 216 del 15 de octubre de 2008.
217	El 15 de octubre de 2008 la Legislatura reformó el artículo 15 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para precisar que cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa y no habrá ninguna autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado (Gaceta del Gobierno: 23/10/2008 Sec. 3ª).	Decreto 217 del 15 de octubre de 2008.
218	El 31 de julio de 2008 la Legislatura expidió la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 20/11/2008 Sec. 6ª).	Decreto 218 del 31 de julio de 2008.
219	El 21 de octubre de 2008 la Legislatura reformó el decreto 114 publicado en la Gaceta del Gobierno del 31 de diciembre de 2007, para ajustar las tarifas por concepto del pago de derechos de agua potable, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales que presta el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Valle de Bravo (Gaceta del Gobierno: 29/10/2008 Sec. 4ª).	Decreto 219 del 21 de octubre de 2008.
220	El 21 de octubre de 2008 la Legislatura declaró Recinto Oficial del Poder Legislativo al Centro de Estudios Teotihuacanos “Manuel Gamio” ubicado en la Zona Arqueológica de Teotihuacán para la sesión del 11 de noviembre de 2008 (Gaceta del Gobierno: 7/11/2008 Sec. 3ª).	Decreto 220 del 21 de octubre de 2008.

221	El 11 de noviembre de 2008 la Legislatura en Teotihuacán reformó el artículo 139 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, para señalar que las tarifas que se fijen por concepto del servicio de agua potable deberán atender los costos directos que implique su prestación (Gaceta del Gobierno: 12/11/2009 Sec. 4ª).	Decreto 221 del 11 de noviembre de 2008.
222	El 11 de noviembre de 2008 la Legislatura en Teotihuacán eligió a Juan Parent Jacquemin para ocupar el cargo de Consejero Ciudadano del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 19/11/2009 Sec. 3ª).	Decreto 222 del 11 de noviembre de 2008.
223	El 19 de noviembre de 2008 la Legislatura reformó la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para establecer los procedimientos a seguir en la suscripción de las actas y demás documentos relativos a la entrega-recepción de la Administración Pública Municipal (Gaceta del Gobierno: 27/11/2008 Sec. 3ª. Fe de erratas: 19/12/2008 Sec. 2ª).	Decreto 223 del 19 de noviembre de 2008.
224	El 19 de noviembre de 2008 la Legislatura creó el organismo descentralizado de carácter estatal denominado Centro de Control de Confianza del Estado de México adscrito a la Secretaría General de Gobierno (Gaceta del Gobierno: 1/12/2008 Sec. 3ª).	Decreto 224 del 19 de noviembre de 2008.
225	El 19 de noviembre de 2008 la Legislatura actualizó las tablas de valor para la determinación de valores unitarios de suelo y construcción para el año 2009 (Gaceta del Gobierno: 5/12/2008 Sec. 3ª).	Decreto 225 del 19 de noviembre de 2008.
226	El 3 de diciembre de 2008 la Legislatura emitió la convocatoria para las elecciones ordinarias de diputados a la LVII Legislatura para el ejercicio constitucional del 5 de septiembre de 2009 al 4 de septiembre de 2012 y para miembros de los ayuntamientos para el periodo constitucional comprendido del 18 de agosto de 2009 al 31 de diciembre de 2012 (Gaceta del Gobierno: 4/12/2008 Sec. 5ª).	Decreto 226 del 3 de diciembre de 2008.
227	El 11 de noviembre de 2008 la Legislatura en Teotihuacán aprobó la renuncia de Sonia Silva Vega al cargo de Consejera Ciudadana del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 19/11/2009 Sec. 3ª).	Decreto 227 del 11 de noviembre de 2008.
228	El 3 de diciembre de 2008 la Legislatura declaró el 18 de diciembre de cada año como el “Día del Migrante Mexiquense” (Gaceta del Gobierno: 10/12/2008 Sec. 4ª).	Decreto 228 del 3 de diciembre de 2008.

229	El 10 de diciembre de 2008 la Legislatura reformó el Código Administrativo del Estado de México y la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, para regular el servicio de depósito de vehículos, incorporar el sistema de prepago en el uso del transporte público e instituir los centros de gestión y control común de las redes integradas de transporte (Gaceta del Gobierno: 11/12/2008 Sec. 4ª).	Decreto 229 del 10 de diciembre de 2008.
230	El 19 de noviembre de 2008 la Legislatura reformó la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, para que la Legislatura disponga la traducción a las lenguas originarias del Estado de las leyes y disposiciones de carácter general una vez que hayan sido publicadas en la Gaceta del Gobierno (Gaceta del Gobierno: 18/12/2008 Sec. 4ª).	Decreto 230 del 19 de noviembre de 2008.
231	El 15 de diciembre de 2008 la Legislatura expidió la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2009 (Gaceta del Gobierno: 18/12/2008 Sec. 5ª).	Decreto 231 del 15 de diciembre de 2008.
232	El 15 de diciembre de 2008 la Legislatura expidió la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2009 (Gaceta del Gobierno: 18/12/2008 Sec. 5ª).	Decreto 232 del 15 de diciembre de 2008.
233	El 15 de diciembre de 2008 la Legislatura reformó el Código Financiero del Estado de México y Municipios, para ajustar el marco jurídico financiero estatal y municipal y desarrollar acciones de fiscalización y cobranza mediante el empleo de medios electrónicos que coadyuven a la simplificación administrativa y a la promoción de la cultura del cumplimiento de los contribuyentes (Gaceta del Gobierno: 18/12/2008 Sec. 5ª).	Decreto 233 del 15 de diciembre de 2008.
234	El 15 de diciembre de 2008 la Legislatura expidió el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2009 (Gaceta del Gobierno: 18/12/2008 Sec. 5ª).	Decreto 234 del 15 de diciembre de 2008.
235	El 17 de diciembre de 2008 la Legislatura reformó el Código Financiero del Estado de México y Municipios, para precisar aspectos relacionados con la coordinación institucional en materia hacendaria y el saneamiento de las finanzas municipales con las compañías distribuidoras de energía eléctrica (Gaceta del Gobierno: 18/12/2008 Sec. 6ª).	Decreto 235 del 17 de diciembre de 2008.

236	El 17 de diciembre de 2008 la Legislatura aprobó las tarifas para los derechos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales diferentes a las contenidas en el Código Financiero para el ejercicio fiscal 2009 relativas a los municipios de: Atlacomulco, Coacalco, Metepec, Valle de Bravo, Tlalnepantla, Jilotepec, Zinacantepec, El Oro, Tultitlán, Nicolás Romero, Cuautitlán Izcalli, Toluca, Tepotzotlán, Cuautitlán, Huixquilucan, Naucalpan y Atizapán de Zaragoza (Gaceta del Gobierno: 18/12/2008 Sec. 8ª).	Decreto 236 del 17 de diciembre de 2008.
237	El 17 de diciembre de 2008 la Legislatura reformó el decreto 159 publicado en la Gaceta del Gobierno del 7 de abril de 2008, para actualizar la relación de obras que realizará el Ayuntamiento de Tianguistenco con el crédito que le otorgó la Legislatura hasta por la cantidad de \$56,423,669.44 (Gaceta del Gobierno: 26/12/2008 Sec. 3ª).	Decreto 237 del 17 de diciembre de 2008.
238	El 17 de diciembre de 2008 la Legislatura reformó el decreto 23 publicado en la Gaceta del Gobierno del 15 de enero de 2007, para adecuar los montos de las obras que se autorizaron realizar al Ayuntamiento de Toluca con un crédito que le otorgó hasta por la cantidad de \$150'000,000.00 (Gaceta del Gobierno: 26/12/2008 Sec. 3ª).	Decreto 238 del 17 de diciembre de 2008.
239	El 17 de diciembre de 2008 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Huixquilucan para que contratara una línea de crédito hasta por la cantidad de \$5'070,000.00, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones de pago pactadas en el contrato de concesión del servicio de recolección y tratamiento de residuos sólidos urbanos municipales (Gaceta del Gobierno: 26/12/2008 Sec. 3ª).	Decreto 239 del 17 de diciembre de 2008.
240	El 17 de diciembre de 2008 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Naucalpan para que contratara un crédito hasta por la cantidad de \$90'000,000.00, para la inversión pública productiva consistente en diversas adquisiciones de inmuebles, así como la rehabilitación y construcción de varias obras (Gaceta del Gobierno: 29/12/2008 Sec. 2ª).	Decreto 240 del 17 de diciembre de 2008.
242	El 17 de diciembre de 2008 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Ocuilan para que contratara un financiamiento hasta por la cantidad de \$18'000,000.00, para la adquisición de camiones destinados al servicio público y a la rehabilitación de caminos y de los sistemas de agua potable y alumbrado público (Gaceta del Gobierno: 29/12/2008 Sec. 2ª).	Decreto 241 del 17 de diciembre de 2008.

242	El 17 de diciembre de 2008 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad para que contratara un financiamiento hasta por la cantidad de \$55'000,000.00, para la realización de obras públicas productivas contenidas en el Programa de Inversión Municipal 2006-2009 (Gaceta del Gobierno: 29/12/2008 Sec. 2ª).	Decreto 242 del 17 de diciembre de 2008.
243	El 17 de diciembre de 2008 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza para que donara al Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey dos predios ubicados en la Colonia "La Esmeralda", a efecto de construir la Escuela Preparatoria Zona Esmeralda (Gaceta del Gobierno: 29/12/2008 Sec. 2ª).	Decreto 243 del 17 de diciembre de 2008.
244	El 17 de diciembre de 2008 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Tlalmanalco para que contratara un financiamiento hasta por la cantidad de \$20'000,000.00, para ser destinado a inversión pública productiva consistente en la adquisición de un terreno para construir el Palacio Municipal y las obras complementarias a la Plaza Cívica (Gaceta del Gobierno: 29/12/2008 Sec. 2ª).	Decreto 244 del 17 de diciembre de 2008.
245	El 17 de diciembre de 2008 la Legislatura reformó la Ley de Expropiación para el Estado de México, para ajustar los montos de las indemnizaciones de los bienes inmuebles y agilizar los procedimientos de las expropiaciones (Gaceta del Gobierno: 30/12/2008 Sec. 3ª).	Decreto 245 del 17 de diciembre de 2008.
246	El 17 de diciembre de 2008 la Legislatura dispuso que se inscribiera en el Recinto del Palacio del Poder Legislativo el nombre de "Universidad Autónoma Chapingo" (Gaceta del Gobierno: 30/12/2008 Sec. 3ª).	Decreto 246 del 17 de diciembre de 2008.
247	El 17 de diciembre de 2008 la Legislatura reformó el decreto 123 publicado en la Gaceta del Gobierno del 20 de diciembre de 2004, para autorizar al Ayuntamiento de Coacalco para sustituir la planta de residuos sólidos urbanos por un Centro de Transferencia de Residuos Sólidos Urbanos en el Conjunto Habitacional "Lomas de Coacalco" (Gaceta del Gobierno: 30/12/2008 Sec. 3ª).	Decreto 247 del 17 de diciembre de 2008.
248	El 17 de diciembre de 2008 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Coyotepec para que contratara un crédito hasta por la cantidad de \$16'000,000.00, para la realización de diversas obras públicas incluidas en el Programa de Inversión Municipal 2006-2009 (Gaceta del Gobierno: 30/12/2008 Sec. 3ª).	Decreto 248 del 17 de diciembre de 2008.

249	El 17 de diciembre de 2008 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Lerma para que concesionara por el término de quince años dos inmuebles ubicados en la Colonia Centro, para la construcción y operación de un estacionamiento (Gaceta del Gobierno: 30/12/2008 Sec. 3ª).	Decreto 249 del 17 de diciembre de 2008.
250	El 17 de diciembre de 2008 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Texcoco para que concesionara por un plazo de 20 años 320 locales comerciales ubicados en la Calle Nicolás Bravo en la Cabecera Municipal (Gaceta del Gobierno: 31/12/2008 Sec. 2ª).	Decreto 250 del 17 de diciembre de 2008.
251	El 17 de diciembre de 2008 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli para que concesionara por un plazo de 30 años el servicio público de panteón a favor de terceros (Gaceta del Gobierno: 31/12/2008 Sec. 2ª).	Decreto 251 del 17 de diciembre de 2008.
252	El 17 de diciembre de 2008 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Melchor Ocampo para que contratara un financiamiento hasta por la cantidad de \$66'000,000.00, para la realización de obras incluidas en el Programa de Inversión Municipal 2006-2009 (Gaceta del Gobierno: 31/12/2008 Sec. 2ª).	Decreto 252 del 17 de diciembre de 2008.
253	El 17 de diciembre de 2008 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli para que donara al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado un inmueble ubicado en la Unidad Habitacional Infonavit Tepalcapa, para construir el estacionamiento de la Clínica de Medicina Familiar (Gaceta del Gobierno: 31/12/2008 Sec. 2ª).	Decreto 253 del 17 de diciembre de 2008.
254	El 17 de diciembre de 2008 la Legislatura declaró que se tiene por presentada en tiempo y forma, revisada y fiscalizada la Cuenta Pública del Gobierno y Organismo Auxiliares del Estado de México correspondiente al Ejercicio Fiscal del Año 2007 (Gaceta del Gobierno: 31/12/2008 Sec. 2ª).	Decreto 254 del 17 de diciembre de 2008.
255	El 17 de diciembre de 2008 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli para que donara al Instituto Mexicano del Seguro Social un inmueble ubicado en el Parque Industrial Cuamatla, para que construya un Hospital General de Zona (Gaceta del Gobierno: 31/12/2008 Sec. 2ª).	Decreto 255 del 17 de diciembre de 2008.

256	El 17 de diciembre de 2008 la Legislatura declaró que se tienen por presentadas en tiempo y forma, revisadas y fiscalizadas las cuentas públicas correspondientes al ejercicio fiscal del año 2006 de los ayuntamientos, sistemas municipales para el desarrollo integral de la familia, organismos públicos descentralizados para la prestación del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento y Organismo Público Descentralizado para el Mantenimiento de Vialidades de Cuautitlán Izcalli (Gaceta del Gobierno: 31/12/2008 Sec. 2ª).	Decreto 256 del 17 de diciembre de 2008.
257	El 17 de diciembre de 2008 la Legislatura reformó la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, para agilizar los juicios laborales e instituir el Fondo Auxiliar para la Justicia Laboral Burocrática (Gaceta del Gobierno: 20/01/2009 Sec. 4ª).	Decreto 257 del 17 de diciembre de 2008.
258	El 17 de diciembre de 2008 la Legislatura reformó la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, para precisar aspectos relacionados con la rescisión laboral y la indemnización a los servidores públicos que se separen de sus funciones (Gaceta del Gobierno: 20/01/2009 Sec. 4ª).	Decreto 258 del 17 de diciembre de 2008.
259	El 17 de diciembre de 2008 la Legislatura expidió la Ley de Vivienda del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 20/01/2009 Sec. 4ª).	Decreto 259 del 17 de diciembre de 2008.
260	El 21 de enero de 2009 la Diputación Permanente convocó a la Legislatura a su Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones (Gaceta del Gobierno: 22/01/2009 Sec. 4ª).	Decreto 260 del 21 de enero de 2009.
261	El 21 de enero de 2009 la Diputación Permanente aprobó el nombramiento suscrito por el Gobernador por el que designa a Luz María Angélica Alatorre Carbajal como Magistrada del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 23/01/2009 Sec. 3ª).	Decreto 261 del 21 de enero de 2009.
262	El 26 de enero de 2009 la Legislatura reformó el Código Financiero del Estado de México y Municipios y la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2009, para otorgar estímulos fiscales a los pensionados, jubilados, personas con discapacidad, adultos mayores, viudas sin ingresos fijos y aquellas personas físicas cuya percepción diaria no rebase tres salarios mínimos (Gaceta del Gobierno: 26/01/2009 Sec. 3ª).	Decreto 262 del 26 de enero de 2009.

263	El 26 de enero de 2009 la Legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para que donara a la Secretaría de la Defensa Nacional un terreno ubicado en el Municipio de Rayón, para que reubique las instalaciones de la Vigésima Zona Militar (Gaceta del Gobierno: 30/01/2009 Sec. 4ª).	Decreto 263 del 26 de enero de 2009.
264	El 26 de enero de 2009 la Legislatura aprobó las tarifas de agua diferentes a las del Código Financiero del Municipio de Tecámac para el ejercicio fiscal de 2009 (Gaceta del Gobierno: 3/02/2009 Sec. 3ª).	Decreto 264 del 26 de enero de 2009.
265	El 3 de diciembre de 2008 la Legislatura autorizó al Municipio de Coacalco para que donara al Instituto de Salud del Estado de México un predio ubicado en San Francisco Coacalco, para que construya un Hospital Regional de Segundo Nivel (Gaceta del Gobierno: 9/02/2008 Sec. 4ª).	Decreto 265 del 3 de diciembre de 2008.
266	El 26 de enero de 2009 la Legislatura expidió el Código de Procedimientos Penales para el Estado de México y abrogó el Código de Procedimientos Penales para el Estado de México publicado en la Gaceta del Gobierno del 20 de marzo de 2000 (Gaceta del Gobierno: 9/02/2009 Sec. 5ª. Fe de erratas: 23/04/2009 Sec. 2ª).	Decreto 266 del 26 de enero de 2009.
267	El 12 de febrero de 2009 la Diputación Permanente autorizó al Gobernador <u>Enrique Peña Nieto</u> para que saliera al extranjero los días 19 y 20 de febrero de 2009, a efecto de realizar una gira de trabajo por la Ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América y los días 17, 18 y 19 de marzo de 2009 para participar en el 5º Foro Mundial de Agua a realizarse en la Ciudad de Estambul, Turquía (Gaceta del Gobierno: 13/02/2009 Sec. 5ª).	Decreto 267 del 12 de febrero de 2009.
268	El 17 de diciembre de 2008 la Legislatura reformó el Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, para transparentar y simplificar los procesos relacionados con el divorcio e incorporar la oralidad en las fases de conciliación, depuración procesal, admisión y desahogo de pruebas, alegatos y sentencias, manteniéndose en diversos aspectos la forma escrita para la etapa postulatoria, resolutive e impugnativa (Gaceta del Gobierno: 19/02/2009 Sec. 3ª).	Decreto 268 del 17 de diciembre de 2008.
269	El 26 de enero de 2009 la Legislatura expidió la Ley de Protección a Víctimas del Delito para el Estado de México (Gaceta del Gobierno: 23/02/2009 Sec. 3ª).	Decreto 269 del 26 de enero de 2009.

270	El 10 de marzo de 2009 la Legislatura nombró como Vicepresidente de la Junta de Coordinación Política al Diputado Heriberto Enrique Ortega Ramírez (PRI) (Gaceta del Gobierno: 10/03/2009 Sec. 5ª).	Decreto 270 del 10 de marzo de 2009.
271	El 10 de marzo de 2009 la Legislatura aprobó el Convenio Amistoso para el Arreglo de Límites suscrito por los municipios de Tenango del Valle y Joquicingo el 19 de junio de 2007 (Gaceta del Gobierno: 23/03/2009 Sec. 3ª).	Decreto 271 del 10 de marzo de 2009.
272	El 10 de marzo de 2009 la Legislatura aprobó el Convenio Amistoso para el Arreglo de Límites suscrito por los municipios de Teotihuacán y Acolman el 26 de junio de 2007 (Gaceta del Gobierno: 23/03/2009 Sec. 3ª).	Decreto 272 del 10 de marzo de 2009.
273	El 17 de diciembre de 2008 la Legislatura expidió la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México y abrogó la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México publicada en la Gaceta del Gobierno del 23 de agosto de 2002 (Gaceta del Gobierno: 20/03/2009 Sec. 3ª).	Decreto 273 del 17 de diciembre de 2008.
274	El 17 de marzo de 2009 la Legislatura reformó la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios y el Código Penal del Estado de México, para sancionar a los servidores públicos que abandonen sus funciones sin causa justificada (Gaceta del Gobierno: 24/03/2009 Sec. 4ª).	Decreto 274 del 17 de marzo de 2009.
275	El 1 de abril de 2009 la Legislatura reformó el decreto 196 publicado en la Gaceta del Gobierno del 10 de septiembre de 2008, para precisar que la Legislatura en su Tercer Periodo Ordinario de Sesiones designará al Consejero Presidente y a la totalidad de los consejeros electorales del Instituto Electoral del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 2/04/2009 Sec. 3ª).	Decreto 275 del 1 de abril de 2009.
276	El 1 de abril de 2009 la Legislatura eligió como Presidenta de la Junta de Coordinación Política a la Diputada Selma Noemí Montenegro Andrade (PAN) (Gaceta del Gobierno: 2/04/2009 Sec. 3ª).	Decreto 276 del 1 de abril de 2009.

277	El 1 de abril de 2009 la Legislatura reformó la Ley de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, para precisar que las prestaciones de maternidad se otorgarán a la cotizante; a la cónyuge del cotizante; a las hijas del cotizante menores de edad solteras que dependan económicamente de éste; a las hijas del cotizante que se encuentren embarazadas y en situación de ser madre soltera menor de 18 años y a las hijas del cotizante mayores de edad con discapacidad que dependan económicamente de éste (Gaceta del Gobierno: 2/04/2009 Sec. 3ª).	Decreto 277 del 1 de abril de 2009.
278	El 15 de abril de 2009 la Legislatura designó como Presidente Municipal Sustituto del Ayuntamiento de San Felipe del Progreso a Erick Alexis Moreno Colín para concluir el periodo Constitucional 2006-2009 (Gaceta del Gobierno: 15/04/2009 Sec. 3ª).	Decreto 278 del 15 de abril de 2009.
279	El 15 de abril de 2009 la Legislatura designó como Presidente Municipal Sustituto del Ayuntamiento de Villa Victoria a Miguel Escobar Mercado para concluir el periodo Constitucional 2006-2009 (Gaceta del Gobierno: 15/04/2009 Sec. 3ª).	Decreto 279 del 15 de abril de 2009.
280	El 15 de abril de 2009 la Legislatura autorizó a los municipios del Estado de México para que celebraran convenios con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para acogerse a los beneficios fiscales en materia del impuesto sobre la renta y con la Comisión Federal de Electricidad, la Compañía de Luz y Fuerza del Centro y la Comisión del Agua para cubrir sus adeudos con la afectación de sus participaciones federales (Gaceta del Gobierno: 17/04/2009 Sec. 4ª).	Decreto 280 del 15 de abril de 2009.
281	El 15 de abril de 2009 la Legislatura abrogó el decreto 100 publicado en la Gaceta del Gobierno del 27 de diciembre de 2007, por el que desincorporaba del patrimonio del Gobierno del Estado de México 41 lotes ubicados en el Conjunto SEDAGRO del Municipio de Metepec (Gaceta del Gobierno: 23/04/2009 Sec. 3ª).	Decreto 281 del 15 de abril de 2009.
282	El 22 de abril de 2009 la Legislatura designó como Presidente Municipal Sustituto del Ayuntamiento de Oztolotepec a Eduardo García Nava para concluir el periodo Constitucional 2006-2009 (Gaceta del Gobierno: 23/04/2009 Sec. 4ª).	Decreto 282 del 22 de abril de 2009.

283	El 28 de abril de 2009 la Legislatura determinó que las autoridades estatales y municipales y los legisladores locales se abstengan de establecer y operar programas de apoyo social o comunitario durante los 30 días anteriores a la jornada electoral (Gaceta del Gobierno: 6/05/2009 Sec. 3ª).	Decreto 283 del 28 de abril de 2009.
284	El 20 de mayo de 2009 la Diputación Permanente declaró reformado el artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para establecer en el nivel constitucional a la Universidad Autónoma del Estado de México como un organismo descentralizado del Estado con personalidad jurídica y patrimonio propio dotado de plena autonomía en lo tocante a su régimen interior (Gaceta del Gobierno: 26/05/2009 Sec. 3ª).	Decreto 284 del 20 de mayo de 2009.
285	El 20 de mayo de 2009 la Diputación Permanente autorizó al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Juchitepec para que donara a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado un inmueble ubicado en la Delegación de San Matías Cuijingo, para regularizar la tenencia de la tierra del Jardín de Niños "Miguel Hidalgo" (Gaceta del Gobierno: 26/05/2009 Sec. 3ª).	Decreto 285 del 20 de mayo de 2009.
286	El 13 de julio de 2009 la Diputación Permanente la Diputación Permanente reformó el decreto 238 publicado en la Gaceta del Gobierno del 25 de diciembre de 2008, para ajustar la distribución de los montos y obras del financiamiento autorizado al Ayuntamiento de Toluca por la cantidad de \$150,000,000.00 (Gaceta del Gobierno: 17/07/2009 Sec. 3ª).	Decreto 286 del 13 de julio de 2009.
287	El 13 de julio de 2009 la Diputación Permanente reformó el decreto 110 publicado en la Gaceta del Gobierno del 28 de diciembre de 2007, para modificar la relación de las obras a realizar por el Ayuntamiento de Tultitlán con el préstamo que se le autorizó por \$84'055,067.00 (Gaceta del Gobierno: 17/07/2009 Sec. 3ª).	Decreto 287 del 13 de julio de 2009.
288	El 13 de julio de 2009 la Diputación Permanente reformó el decreto 244 publicado en la Gaceta del Gobierno del 29 de diciembre de 2008, para precisar que la vigencia del financiamiento será por el periodo de la presente Administración Municipal de Tlalmanalco (Gaceta del Gobierno: 17/07/2009 Sec. 3ª).	Decreto 288 del 13 de julio de 2009.

289	El 29 de julio de 2009 la Legislatura reformó el decreto 266 publicado en la Gaceta del Gobierno del 9 de febrero de 2009, para precisar que el nuevo Código de Procedimientos Penales para el Estado de México entrará en vigor el 1 de octubre de 2009 (Gaceta del Gobierno: 30/07/2009 Sec. 2ª).	Decreto 289 del 29 de julio de 2009.
290	El 29 de julio de 2009 la Legislatura reformó la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, para precisar que los ayuntamientos deberán crear la figura del Defensor Municipal de Derechos Humanos (Gaceta del Gobierno: 6/08/2009 Sec. 3ª).	Decreto 290 del 29 de julio de 2009.
291	El 29 de julio de 2009 la Legislatura reformó el Código Administrativo del Estado de México, para denominar al Libro Cuarto “Del Turismo Sustentable” y readecuar su estructura (Gaceta del Gobierno: 6/08/2009 Sec. 3ª).	Decreto 291 del 29 de julio de 2009.
292	El 5 de agosto de 2009 la Legislatura la reformó los artículos 18 y 19 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para precisar aspectos relacionados con la entrega-recepción de la Administración Municipal (Gaceta del Gobierno: 10/08/2009 Sec. 4ª).	Decreto 292 del 5 de agosto de 2009.
293	El 5 de agosto de 2009 la Legislatura aprobó el convenio de asociación municipal que celebraron los ayuntamientos de Juchitepec y Ayapango para la operación de un relleno sanitario regional y para crear el organismo público descentralizado encargado de operar el Relleno Sanitario Regional (Juchitepec-Ayapango) como parte de la administración pública del Ayuntamiento de Juchitepec (Gaceta del Gobierno: 10/08/2009 Sec. 5ª).	Decreto 293 del 5 de agosto de 2009.
294	El 5 de agosto de 2009 la Legislatura expidió la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado “Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Toluca” (Gaceta del Gobierno: 11/08/2009 Sec. 4ª).	Decreto 294 del 5 de agosto de 2009.
295	El 5 de agosto de 2009 la Legislatura expidió la Ley para la Creación del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Villa de Allende (Gaceta del Gobierno: 11/08/2009 Sec. 4ª).	Decreto 295 del 5 de agosto de 2009.

296	El 11 de agosto de 2009 la Legislatura reformó el artículo 4 de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal Denominado Universidad Tecnológica de Tecámac, para precisar que dicha institución deberá formar técnicos superiores y profesionales en los niveles de licenciatura, maestría y doctorado (Gaceta del Gobierno: 13/08/2009 Sec. 3ª).	Decreto 296 del 11 de agosto de 2009.
297	El 14 de agosto de 2009 la Legislatura reformó la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, para simplificar los procesos del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje e incluir como causa de terminación de la relación de trabajo el término o conclusión de la administración estatal o municipal (Gaceta del Gobierno: 14/08/2009 Sec. 3ª).	Decreto 297 del 14 de agosto de 2009.
298	El 11 de agosto de 2009 la Legislatura reformó la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Ley del Agua del Estado de México y la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de Carácter Municipal Denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia", para que el Presidente Municipal asuma la representación jurídica del Municipio y para otorgarles mayores atribuciones a las juntas de gobierno y a los directores de las entidades de la administración pública municipal (Gaceta del Gobierno: 17/08/2009 Sec. 4ª).	Decreto 298 del 11 de agosto de 2009.
299	El 13 de agosto de 2009 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Chicoloapan para que concesionara el servicio público municipal de disposición final de residuos sólidos no peligrosos mediante la construcción, equipamiento y operación de un relleno sanitario (Gaceta del Gobierno: 17/08/2009 Sec. 4ª).	Decreto 299 del 13 de agosto de 2009.
300	El 13 de agosto de 2009 la Legislatura designó como consejeros ciudadanos de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México a: María del Rosario Mejía Ayala y José Antonio Ortega Sánchez (Gaceta del Gobierno: 14/08/2009 Sec. 5ª).	Decreto 300 del 13 de agosto de 2009.
301	El 14 de agosto de 2009 la Legislatura reformó el decreto 97 publicado en la Gaceta del Gobierno del 27 de diciembre de 2007, para precisar que la línea de crédito contratada por el Ayuntamiento de Coacalco será por el término de la presente Administración (Gaceta del Gobierno: 20/08/2009 Sec. 3ª).	Decreto 301 del 14 de agosto de 2009.

302	El 14 de agosto de 2009 la Legislatura reformó el decreto 160 publicado en la Gaceta del Gobierno del 7 de abril de 2008, para precisar que la línea de crédito que contrató el Ayuntamiento de Ixtapaluca será por el periodo de la presente Administración (Gaceta del Gobierno: 20/08/2009 Sec. 3ª).	Decreto 302 del 14 de agosto de 2009.
303	El 14 de agosto de 2009 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Villa Guerrero para que concesionara el servicio público municipal de rastro en las instalaciones construidas para su operación por un periodo de hasta cinco años con opción de renovarlo por un periodo similar (Gaceta del Gobierno: 20/08/2009 Sec. 3ª).	Decreto 303 del 14 de agosto de 2009.
304	El 14 de agosto de 2009 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Toluca para que ampliara por diez años la vigencia de los contratos de comodato de un inmueble ubicado en el Portal 20 de Noviembre (Gaceta del Gobierno: 20/08/2009 Sec. 3ª).	Decreto 304 del 14 de agosto de 2009.
305	El 14 de agosto de 2009 la Legislatura designó como Presidente del Instituto Electoral del Estado de México a Jesús Castillo Sandoval, como consejeros electorales propietarios de dicho Instituto a: Jacinto Policarpo Montes de Oca Álvarez, Arturo Bolio Cerdán, José Antonio Abel Aguilar Sánchez, Jesús Guadalupe Jardón Nava, José Martínez Vilchis y Juan Carlos Villagrán Martínez y como consejeros electorales suplentes a: Raúl López Alvarado, Ana María Lortia Ordinola, Juan Salvador Ventura Hernández Flores, Óscar Eduardo Badillo Gutiérrez, Bertha Karina Terrón Arochi y Juan Carlos Ilhuicamina Miranda Flores (Gaceta del Gobierno: 24/08/2009 Sec. 4ª).	Decreto 305 del 14 de agosto de 2009.
306	El 11 de agosto de 2009 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Huixquilucan para que concesionara por el término de diez años la administración y conservación del Mercado "25 de Agosto" a favor de sus locatarios (Gaceta del Gobierno: 25/08/2009 Sec. 3ª).	Decreto 306 del 11 de agosto de 2009.
307	El 11 de agosto de 2009 la Legislatura expidió la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ixtapaluca (Gaceta del Gobierno: 25/08/2009 Sec. 3ª).	Decreto 307 del 11 de agosto de 2009.
308	El 11 de agosto de 2009 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza para que donara al Instituto de Salud del Estado de México un inmueble ubicado en la Colonia ex Hacienda del Pedregal, para que construya un hospital general (Gaceta del Gobierno: 25/08/2009 Sec. 3ª).	Decreto 308 del 11 de agosto de 2009.

309	El 11 de agosto de 2009 la Legislatura reformó el artículo 31 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para que la autoridad municipal difunda por lo menos cada tres meses en la Gaceta Municipal todos los acuerdos de las sesiones públicas que no contengan información clasificada (Gaceta del Gobierno: 25/08/2009 Sec. 3ª).	Decreto 309 del 11 de agosto de 2009.
310	El 11 de agosto de 2009 la Legislatura expidió la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tlalmanalco (Gaceta del Gobierno: 25/08/2009 Sec. 3ª).	Decreto 310 del 11 de agosto de 2009.
311	El 11 de agosto de 2009 la Legislatura expidió la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal (Gaceta del Gobierno: 25/08/2009 Sec. 3ª).	Decreto 311 del 11 de agosto de 2009.
312	El 2 de septiembre de 2009 la Diputación Permanente aprobó la renuncia de Arturo Bolio Cerdán para separarse del cargo de Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 2/09/2009 Sec. 5ª).	Decreto 312 del 2 de septiembre de 2009.
313	El 2 de septiembre de 2009 la Diputación Permanente aprobó la renuncia acordada por el Consejo de la Judicatura a favor de Jesús Guadalupe Jardón Nava para separarse del cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 2/09/2009 Sec. 5ª).	Decreto 313 del 2 de septiembre de 2009.
314	El 2 de septiembre de 2009 la Diputación Permanente aprobó el nombramiento acordó por el Consejo de la Judicatura a favor de Raymundo García Hernández como Magistrado Interino del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México del 7 de septiembre de 2009 al 6 de marzo de 2010 (Gaceta del Gobierno: 2/09/2009 Sec. 5ª).	Decreto 314 del 2 de septiembre de 2009.